BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIII



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 2c—Teléf. 991

1908

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

TOMO LIII. Julio-Septiembre, 1908. CUADERNOS I-III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el primer semestre del año 1908.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Fernández de Béthencourt (Excmo. Sr. D. Francisco). «Anuario de la Nobleza de España. 1908». Madrid, 1908.

Fernández-Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana». Vol. v. Núm. 3. Noviembre de 1907.

Gómez de Arteche (Sres. herederos del Exomo. Sr. General don José). «Dos de Mayo de 1908.—El luto del Dos de Mayo. Napoleón y el Dos de Mayo.—El Dos de Mayo en la división del Marqués de la Romana.—Carta al Sr. Director de *La Época*.—Vindicación patriótica», por D. José Gómez de Arteche. Madrid, 1908.

«Centenario de los Sitios de Zaragoza.—Nuestra Señora del Pilar.—Las zaragozanas en 1808.—El fraile en la guerra de la Independencia.—La mujer en la guerra de la Independencia», por D. José Gómez de Arteche. (Imprímelos la Comisión Ejecutiva del Centenario con autorización especial de la familia del autor). Madrid, 1908.

Herrera (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Prebilegio original de la benta de las tierras, yerbas y baldíos de la ciudad de Cartagena por treinta mill reales que se dieron á Su Magestad por ellas acuerdo y confirmación que se hiço de ello á la ciudad». Madrid, 1907.

Laurencín (Excmo. Sr. D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de). «Los Uhagón, Señores de Hoditegui.—Datos y noticias reunidos por D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencín, de la Real Academia de la Historia, con prefacio de Monsieur Jean de Jaurgain, C. de la R. A. de la Historia, y una carta de D. Francisco Fernández de Béthencourt, de la Real Academia de la Historia». Madrid, 1908.

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón). «La escultura egipcia en el Museo Arqueológico Nacional». Madrid, 1908.

Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. Juan). «Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España». Madrid, 1908.

«El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—Relación histórica documentada mandada publicar de orden del Excmo. Señor Conde de Peñalver, Alcalde-Presidente de su Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo de la Comisión organizadora del primer centenario de su gloriosa efeméride». Madrid, 1908.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de).—Revue de l'École d'Antrhopologie de Paris». Paris. Dix-huitième année. Num. III. Mars, 1908.

«École Française d'Athènes. Bulletin de correspondance hellénique». Paris, 1908.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Delgado Merchan (Sr. D. Luis). «Historia documentada de Ciudad-Real». Ciudad-Real, 1907.

Díaz-Jiménez (Sr. D. Juan Eloy). «Catedral de León, el retablo». Madrid, 1907.

Fiter é Inglés (D. José).—«Exposició histórica de la guerra de la Independencia á Catalunya. Catálech». Igualada, 7 á 21 de Juny de 1908.

García Gutiérrez (Sr. D. Agustín). «Memoria de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz, aprobada en sesión del día 30 de Marzo de 1908». Cádiz.

Gascón y Guimbao (Sr. D. Antonio). «Los amantes de Teruel. Antonio Serón y su silva á cintia.—Bibliografía de los amantes». Madrid, 1908.

«Relación de escritores turolenses». Zaragoza, 1908.

Gómez Imaz (Sr. D. Manuel). «Sevilla en 1808.—Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles». Obra impresa por acuerdo y á expensas de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, para conmemorar el centenario de la guerra de la Independencia. Sevilla, 1908.

López Peláez (Excmo. Sr. D. Antolín). «La Cruzada de la Buena Prensa». Barcelona, 1908.

Martínez de Castro (Sr. D. Juan Antonio). «Naderías». Almería, 1908.

Miralles y Sbert (Sr. D. José). «Palma y su Patrón, el Mártir San Sebastián». Palma de Mallorca, 1908,

Moraleda y Esteban (Sr. D. Juan). «El agua en Toledo». Toledo, 1908.

«¿Existe algún dato biográfico que explique satisfactoriamente el cambio de apellidos de Rojas?» Toledo, 1908.

Olmedilla y Puig (Excmo. Sr. D. Joaquín). «Biografía del Doctor D. José de Pontes y Rosales». Madrid, 1908.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Algunas consideraciones sobre el monopolio del tabaco con relación á España». Madrid, 1908.

Serrano y Morales (Sr. D. José Enrique). «Bibliotecas de Juan Churat y de D. Salvador Sastre». Valencia, 1908.

Thebussem (Doctor). «Quinta (y última) ración de artículos del Doctor Thebussem». Madrid, 1907.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas Ordenanzas de la villa de Baena (siglos xv y xvi)». Cuaderno 27. Córdoba, 1907.—Cuadernos 28-35. Córdoba, 1908.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Brito Aranha (Sr. D. Pedro W.) «Diccionario bibliographico portuguez.—Estudos de Innocencio Francisco da Silva applicaveis a Portugal e ao Brazil». Lisboa, M.CM. VIII.

«O Marquez de Pombal e o seu centenario». Lisboa, 1908.

«Factos e homens do meu tempo». Tomo II. Lisboa, 1908.

Cirot (M. Georges). «Recherches sur les juifs espagnols et portugais à Bordeaux». Première partie. Bordeaux, 1908.

Coll y Toste (Sr. D. Cayetano). «Heraldo Español». Año xv. Números 38 46. 14-24 de Febrero de 1908.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «The Boar's Head at Queens College Oxford». Oxford.

«Armanak Uskara edo Ziberouko Egunaria 1908 betharras ourtheko».

«Celtic religion in pre-christian times», by Edward Anwyl. London, 1906.

«Daily Graphic». London, February 3, 1.908.

«Sussex Place-Names of Sussex», por T. Dunston. Lewes, 1908.

«Magdalen Tower on May Morning». Oxford.

G. Quesada (Sr. D. Vicente). «Mis Memorias diplomáticas. Misión ante el Gobierno del Brasil». Primera y segunda parte. Buenos Aires, 1908.

García Pimentel (Sr. D. Luis). «Memoriales de Fray Toribio de Motolinia. Manuscrito de la colección del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, que publicó por primera vez su hijo Luis García Pimentel.—Apéndice». México, 1907.

Geoffroy de Grandmaison (Mr. Charles). «Correspondance du comte de la Forest, ambassadeur de France en Espagne 1808-1813». Tome II. Janvier-Septembre 1909. Paris, 1908.

Huntington (Sr. Archer M.) «Catalogue of the Library of Fer-

dinand Columbus». Reproduced in facsimile from the Unique Manuscript in the Columbine Library of Seville. New-York, 1905.

Jaurgain (M. Jean de). «Episodes de la guerre civile de Navarre 1451-1455)». Bayonne, 1908.

Marcel (M. Gabriel). «Le géographe Thomas Lopez et son œuvre. Essai de bibliographie et de cartographie». New-York-Paris, 1907.

«Le Père Ives d'Évreux». Paris, 1908.

Ramírez y Fernández Fontecha (Excmo. Sr. D. Antonio Abad). «Laudo sobre los Límites entre Honduras y Nicaragua». Tegucigalpa, 1907.

Sandars (Mr. Horace). «Pre-Roman Bronze Votive Offerings from Despeñaperros, in the Sierra Morena, Spain». Westminster, 1906.

Seybold (Sr. Christiano Federico). «Verzeichnis der Doktoren welche die Philosophische Facultät der Königlich Württembergischen Ebenhard-Karls Universität in Tübingen». Tübingen, 1907.

«Die Geographische Lage von Zallàka. Sacraleas (1086) und Alarcos (1195)». New-York, 1906.

Teza (Sr. Emilio). «Le Laudi di fra Jacopone cantate nell Portogallo e nella Spagna». Perugia, 1908.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año XI, números 573-574, 23-30 Diciembre 1907. Año XII, números 575-598, Enero-Julio 1908.

«Estadística demográfica». Marzo de 1907. Madrid, 1907.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Estadística exterior de España». Madrid. Noviembre-Diciembre 1905-1907; Enero-Abril 1906-1908.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1906». Parte primera. Madrid, 1907.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la en-

trada y salida por las fronteras». Madrid. Tercero y cuarto trimestre de 1907

«Producción y circulación de azúcares, archicoria y alcohol en el cuarto trimestre de 1907». Madrid, 1908.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1906». Parte segunda. Madrid, 1907.

«Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é islas Baleares en 1906». Madrid, 1908.

«Memoria sobre el estado de la renta de aduanas de 1907». Madrid, 1908.

Dirección general de contribuciones, impuestos y Rentas. «Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio, año de 1906». Madrid, 1908.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Anuario del Observatorio de Madrid para 1908». Madrid, 1907.

«Movimiento natural de la población de España el año 1903». Madrid, 1907.

«Estadística de la emigración é inmigración de España de 1903 á 1906». Madrid, 1907.

Ministerio de Estado. «Documentos presentados á las Cortes en la Legislatura de 1907-8». Madrid, 1908.

Tribunal de Cuentas del Reino. «Memoria sobre la cuenta general definitiva del Estado del Presupuesto de 1906». Madrid, 1908.

Relación de los impresos recibidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes correspondientes al segundo semestre de 1907.

Abenza (Aureliano). «La Pedagogía y la Escuela en Francia». Barcelona. Imp. de Carbonell y Esteve. S. a. En 4.° Un vol.

Caballero y Montes (José María). «Lo Contencioso-administrativo». Tomos I-III. Zaragoza. Tip. Mariano Escar. 1902-1904. En 8.° mlla. Tres vols.

Carbonero (Emilio). «Instrucción oral del Sordomudo». Pedago-

gía y Didáctica. Valencia. Tip. Moderna. 1906. En 8.° mlla. Un vol.

González Carreño (Genaro). «La imagen genérica y la Idea». Estudio de Psicología experimental. Madrid. Sáenz de Jubera. 1905. En 8.° mlla. Un vol.

Monumentos arquitectónicos de España. «Toledo», por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta. Cuadernos 15 al 21 inclusive.—«Granada y su provincia», por D. Manuel Gómez. Moreno y Martínez. Traducción de Mr. Paul Prévost. Cuaderno 1.° E. Martín y Gamoneda, editores. Madrid. Imprenta de la «Gaceta de Madrid». Ocho cuadernos con grabados intercalados en el texto y láminas. Folio doble mlla.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Tercera época). Año XI. (1907.) Enero á Junio inclusive. Cuadernos 1.° á 6.° inclusive. Tip. de la R. de A. B. y M. 1907. En 4.° mlla. Seis cuadernos. (Dos ejemplares de cada cuaderno.)

«Vida marítima». Revista de navegación y comercio. Madrid. Números 214-216, 10-30 Diciembre 1907; números 217-231, 10 Enero-30 Mayo 1908.

«Boletín oficial de la Liga Marítima Española». Madrid. Año VII, núm. 46, Enero-Febrero 1908.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. Belgique. «Revue Bénédictine». XXIVe année. N.° 4. Octobre 1907.—XXVe année. N° 1. Janvier, 1908.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Anvers. «Annales». 5e série. Tome IX, 3e et 4e livraisons. Anvers, 1908.

«Bulletins». Nos III-IV. Anvers, 1907. N° V. Anvers, 1908.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. Bruxelles. «Bulletin de la Clase des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe de Beaux Arts». Nos 6-12. Bruxelles, 1907.

Bulletin de la Commision Royale d'Histoire.» Tome soixante-seizieme. III-VI Bulletins. Bruxelles, 1907.

Mémoires». Collection in-8.º. Deuxième série. Tome II-IV. Fas. 1-2. Octobre-Décembre. Bruxelles, 1907.

Annuaire». Soixante-quatorzième année. Bruxelles, 1908.

«Biographie Nationale». Tome dix-neuvième. 2.e fascicule. Bruxelles, 1907.

American Jewish Historical Society. New York. «Publications». Number 16, 1907.

American Philosophical Society. Philadelphia. «Proceedings». Vol. XLVI. N.os 185-186. January-September, 1907.

«Transactions». Volume XXI. New series. Part. IV-V. Philadelphia, 1908.

Faculté de Droit d'Aix. «Annales». Tome I. N.os 1-2. Janvier-Juin, 1907. París, 1907.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Twenty-fourth Annual Report of the Bureau of American Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution. 1902-1903». Washington, 1907.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Volume III, Part. 4. Volume IV, Part. 1. Part. 2. Pub. N.º 1721. Part. 3. N.º 1772.

«Report on the Crustacea (Brachyura and Anomura) Collected by the North Pacific Expedition, 1853-1856». Washington, 1907.

«Catalogue of Earthquakes on the Pacific coast 1897 to 1906». Washington, 1907.

«Samuel Pierpont Langley». Washington, 1907.

«Guide to the Materials for the History of the United States in Spanish Archives». Washington, 1907.

«Twenty-fifth Annual Report of the Bureau of American Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution 1903-04». Washington, 1907.

«The Young of the Crayfishe Astacus and Cambarus», by E. A. Andrews. Washington, 1907.

«Transaction of the Wisconsin Academy of Sciences, Arts, and Letters». Vol. XV, Part. 1. 1904. Madison, 1905.

«Annual Report of the Smithsonian Institution». Washington, 1907.

«The state in constitutional and international Law», by Robert Treat Crane. Baltimore, 1907.

«Glaciers of the Canadian Rockies and Selkirks (Smithsonian Expedition of 1904)». Washington, 1907.

»The Apodus Holothurians a Monograph of the Synaptidæ Molpadiiæ». Washington, 1907.

«Skeletal remains suggesting or attributed to Early Man in North America», by Aleš Kralička. Washington, 1907.

«The American Journal of Philologie». Vol. XXVIII Whole N° 109-110. Baltimore, 1907.

«The Monroe Mission to France. 1794-1796». Baltimore, 1907.

«International taxation in the Philippines». Baltimore, 1907.

»Maryland During the English Civil Wars. Part. 1-2. Baltimore, 1907.

Reale Accademia delle Scienze di Torino. «Memorie». Serie seconda. Tomo LVII. Torino, 1907.

Società Ligure de Storia Patria. Genova. «Atti». Volume XXXV (parte prima). Volume XXXV (parte seconda). Genova, 1906-1907. Volume XXXVI. Genova, 1906.

Société des Amis des Sciences et Arts de Rochechouart. «Bulletin». Tome XVI. N° 1. Rochechouart, 1907.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletins et Mémoires». Tome trentième (deuxième série). Année 1906. Poitiers, 1907.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXVI. Fasc. IV. Tomus XXVII. Fasc. I. Bruxellis, 1907.

Société Dunkerquoise por l'Encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. «Mémoires». Quarante-quatrième volume. Dunkerque, 1907.

Société de Géographie. París. «La Géographie». Bulletins. Tome XV. N°s 5-6. 15 Mai á 15 Juin. Tome XVI. N°s 1-6 Juillet-Décembre 1907.

Université catholique de Louvain. «Annuaire: 1908». Louvain, 1908.

«Programme des cours de l'année académique 1907-1908». Louvain, 1908.

«Étude critique et littéraire sur les Vitae des Saints Mérovingiens de l'ancienne Belgique», par Mr. le Docteur Van der Essen. Louvain, 1907.

«S. Jean Chrysostome et ses œuvres dans l'histoire littéraire». Louvain, 1907, par Mr. Chr. Baur.

«De Kathedraal van's Hertogenbosch», par le Docteur C. F.-Xavier Smits. Bruxelles, 1907.

«Bibliographie». 3e supplément. Louvain, 1906.

Université de Toulouse. «Revue des Pyrénées». 2e et 4e trimestres 1907. Toulouse.

«Annales du Midi. (Revue de la France Méridionale)». Dixneuvieme année. Nos 74 et 76. Avril-Octobre, 1907.

«Annuaire pour l'année 1906-1907». Toulouse, 1906.

«Annuaire pour l'année 1907-1908». Toulouse, 1907.

«L'éducation d'après Platon». Thèse pour le Doctorat es Lettres, par Gustave Dantu. Paris, 1907.

«Opinions et critiques d'Aristophanes sur le mouvement politique et intellectuel à Athènes», par Gustave Dantu. Paris, 1907.

Trinity College. Dublin. «Hermathena». Nos XXXII-XXXIII. Dublin, 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXI, números 10-12, Octubre-Diciembre 1907. Año XXII, números 1-3, Enero-Marzo 1908.

Sección de Canje internacional de la República del Paraguay (Asunción). «Geografía de la República del Paraguay», por D. Héctor P. Decoud. Leipzig (Alemania), 1906.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XI, Vol. VI. Núm. 54. Noviembre-Diciembre 1907. Año XII. Núm. 55. Enero-Marzo 1908.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón (Baleares). «Revista de Menorca». Año XI (Quinta época). Tomo II. Cuaderno XII. Diciembre 1907. Tomo III. Cuadernos I-V. Enero-Mayo 1908.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XVII. Números 153-155. Octubre-Desembre 1907. Any XVIII. Números 156-157. Janer-Febrer 1908.

Centre Excursionista de la Comarca de Bages. Manresa. «Butlletí». Any III. Números 16-17. Novembre-Desembre 1907. Any IV. Números 18-20. Mars-Matj 1908.

Centre Excursionista de Lleyda. «Butlletí». Números 1-3. Janer-Mars 1908.

Centro Artístico y Literario de Granada. «Primer centenario de la guerra de la Independencia». Granada, 2 Mayo 1908.

Centros comerciales hispano-marroquíes. Barcelona-Madrid. «España en África». Madrid. Revista quincenal. Órgano de los Centros comerciales hispano-marroquíes. Año III. Número 17. 15 Diciembre 1908.

«Museo Comercial de productos africanos fundado por el Centro hispano-marroquí». Barcelona, 1907.

«Información elevada á la Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el proyecto de comunicaciones marítimas y protección á las industrias navales». Madrid, 1908.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 58-59. Septiembre-Diciembre 1907. Números 60-61. Enero-Abril 1908.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXI. Números 572-573. Noviembre-Diciembre 1907. Números 574-578. Enero-Mayo 1908.

Institut d'Estudis Catalans. Barcelona. «Les pintures murals catalanes: Pedret». Fascicle I. 1908.

Dictamen-Acord de constitució.» Barcelona, 1908.

Instituto general y técnico de Cuenca. «Memoria correspondiente al curso de 1906 á 1907». Cuenca, 1908.

Instituto general y técnico de Navarra. «Memoria del curso académico de 1906 á 1907 leída en la solemne apertura del curso de 1908». Pamplona, 1908.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria del curso de 1906 á 1907». Vitoria, 1908.

Instituto general y técnico de Zaragoza. «Memoria del curso de 1906 á 1907». Zaragoza, 1908.

Junta de Iconografía Nacional. «Guerra de la Independencia: Retratos». Madrid, MCMVIII.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VII. Número 45. Noviembre-Diciembre 1907. Año VIII. Números 46-47. Enero-Abril 1908.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española). Madrid. Año VI. Números 215-216. 20-30 Diciembre 1907. Año VII. Números 217-233. 10 Enero-20 Junio 1908.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. «Memoria y cuenta general correspondientes al año de 1907». Madrid, 1908.

Patronato Real para la represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año I. Núm. 6. Diciembre 1907. Año II. Números 7-11. Enero-Mayo 1908.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Núm. 4. Diciembre 1907. Núm. 5. Marzo 1908.

«Memoria leída por el Secretario general, Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati, en la sesión del día 26 de Abril de 1908» y «Discurso inaugural sobre el tema «El dragón y la serpiente en el Capitel románico», por el Excmo. Señor D. Ricardo Velázquez Bosco». Madrid, 1908.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín».

Año VIII. Número 28. Octubre-Diciembre 1907. Núm. 29. Enero-Marzo 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Isidro Bonsoms y Sicart el día 9 de Mayo de 1907». Barcelona.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid. «Revista». Tomo VI. Números 1-4. Julio-Octubre 1907. Números 7-10. Enero-Abril 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Vicente de Garcini y Pastor el día 7 de Junio de 1908». Madrid.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Concursos pendientes y Catálogo alfabético de sus publicaciones». Madrid, 1908.

«Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas al dar posesión de sus plazas á los individuos de número de la misma». (Abril 1894-Febrero 1905). Tomo VII. Madrid, 1908.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier en la sesión inaugural del curso de 1907-908, celebrada en 21 de Enero de 1908». Madrid.

«Discurso-resumen del curso de 1906-907 leído por el Secretario general, Sr. D. César Davara y Pereira». Madrid, 1908.

«Acta de la Junta general ordinaria celebrada el 27 de Julio de 1814 por la Real Academia de Derecho civil y canónico, titulada de la Purísima Concepción». Madrid, MCMVIII.

Real Academia de Medicina. «Anales». Tomo XXVII. Cuaderno 4.° 30 Diciembre 1907. Tomo XXVIII. Cuaderno 1.° 30 Marzo 1908. Madrid.

«Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año 1908 por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Gutiérrez y González, conde de San Diego». Madrid, 1908.

«Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año 1908 en dicha Real Academia el 26 de Enero de dicho año, por su Secretario perpetuo el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz». Madrid.

«Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Fernández-Chacón el día 12 de Abril de 1908». Madrid.

Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo Ilmo. Sr. D. Dalmacio García é Icaza el día 31 de Mayo de 1908». Madrid.

Discursos leídos en la recepción pública del Académico electo Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Maestre y Pérez el día 24 de Mayo de 1908. Madrid.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Sumario. Tomo L. Primer trimestre de 1908.

«Revista de Geografía colonial y mercantil». (Órgano oficial de la Sección colonial del Ministerio de Estado). Madrid. Tomo IV. Núm. 12. Diciembre 1907. Tomo V. Números 1-5. Enero-Mayo 1908.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año V. Núm. 60. Diciembre 1907. Año VI. Números 61-65. Enero-Mayo 1908.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Núm. 272. 1.° Diciembre 1907. Números 273-278. 1.° Enero-1.° Junio 1908.

Sociedat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXII. Tomo XI. Núm. 316. Juriol 1906. Números 335-339. Febrer-Juny 1908.

Universidad de Oviedo. «Anales». Tomo IV. 1905-1907. Oviedo, 1907.

Universidad de Sevilla. «Discurso pronunciado por D. Manuel Sánchez de Castro en la iglesia de la misma Universidad el día 2 de Mayo de 1908, para conmemorar el primer centenario de la guerra de la Independencia». Sevilla.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg. «Bulletin». VI série. N.° 18. 15 Décembre 1907.—N°s 1-10. 15 Janvier-1er Juin. St.-Pétersbourg, 1908.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes

rendus des séances de l'année 1907». Bulletins d'Octobre-Décembre 1907.—Janvier-Mars 1908.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark Copenhague. «Regesta Diplomatica Historiæ Danicæ». é ries secunda. Tomus postérior. Kobenhaon, 1907.

«Oversigt over det kongelige danske videnskabernes selskabs Forhandlinger. Nos 3-6. 1907.—N° 1. Kobenhaon, 1908.

«L'Empire des Sassanides; le peuple, l'état, la cour», par Arthur Christensen. Kobenhaon, 1907.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». Nos 3-10 Mars-Décembre 1907.—Nos 1-4 Mars-Avril 1908.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo III. Entregas XXI-XXIV. Tomo IV. Entregas I-IV. Tegucigalpa, 1907.

«Asamblea Constituyente de 1908». Tegucigalpa.

Association internationale des Académies. Leyde. «Encyclopédie de l'Islam.—Dictionnaire géographique, ethnographique et biographique des peuples musulmans». 1re livraison. Paris, Leyde, 1908.

Ateneo de Costa Rica. «Páginas Ilustradas». Año V. Núm. 181. San José, 1908.

Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Apuntes para la Historia de Honduras», por D. Robustiano Vera. Santiago de Chile, 1899.

«Ligeras observaciones al curso elemental de Historia de la Lengua Española», por el Lic. D. Antonio R. Vallejo. Tegucigalpa, 1907.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Numero 84. Dicembre 1907. Numeros 85-89 Gennaio-Maggio 1908.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. Brazil. «Revista.» Anno VI. Fasc. 3. N° 15. 30 Setembro 1907.

Collegii Historici Academiae Litterarum Crac. «Scriptores rerum Polonicarum». Tomus XIX. (Stanislai Oswiecim diarium

1043-1051.) Tomus xx. (Diaria Comitiorum Poloniae anni 1507.) Krakowie, 1907.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. Bordeaux. «Bulletin Italien». xxix année. N° 4. Octobre-Décembre 1907.—xxx année. Tome viii. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

«Bulletin Hispanique». xxix année. N° 3. Juillet-Septembre 1907.—xxx année. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

«Revue des Études Anciennes». Paris. Tome x. N°s 1-2. Janvier-Juin 1908.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. xxii. N° 4. December 1907.— Vol. xxiii. N°s 1-2. March-June 1908.

Hispanic Society of America. New-York. «Catalogue of Publications». New-York, 1908.

Historical Society of Quebec. «Transactions». N° 27. Sessions of 1906-907.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». vii. Band. 2. Heft. Basel, 1908.

Hrvatsko-Slavonosko-Dalmatinskoga Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujenib». Godina ix. Sveska 3-4. 1907. Godina x. Sveska 1. Zagreb, 1908.

Institut Égyptien. Le Caire. «Bulletin». Quatrième série. N° 6. N° 7 (Procès-verbaux et communications). Cinquième série. Tome premier (Fasc. 1). Le Caire, 1907.

«Mémoires». Tome v. Fasc. ii. Le Caire, 1907.

Instituto do Ceará. Brazil. «Revista trimensal». Tomo xxi. Anno xxi. 3.° e 4.° trimestres de 1907. Fortaleza, 1907.

Instituto Historico e Geografico Brazileiro. Río de Janeiro. «Revista». Tomo lxviii. Parte ii. Tomo lxix. Parte i. Río de Janeiro, 1908.

Instituto Histórico del Perú. Lima. «Revista Histórica». Año ii. Trimestres i-iii. Lima, 1907.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año ix. Números 57-58. 1907.—Año x. Núm. 59. Asunción, 1908.

K. B. Akademie der Wissenschaften zu München. «Sitzungsberichte der philosophich-philologischen und der historischen klasse». Heft. II. München, 1907.

«Abhandlungen. Studien zur ältesten Geschichte Münschens». München, 1907.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften zu Wien. «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen klasse». Heft III. Jahrgang 1907. München, 1908.

«Fontes Rerum Austriacarum». LX, band. Wien, 1907.

«Almanach». Siebenundfünfzigster jahrgang. 1907. Wien.

«Zum 45. Buche des Livius», von Dr. Auton Zingerle. Wien, 1907.

«Wiener hebräische Epitaphien», von Dr. Bernhard Wachstein. Wien, 1907.

«Die Redeutungsgeschichte der romanischen Wortsippe», von Elise Richter. Wien, 1908.

«Über die Methode der Textkritik und die handschriftliche Überlieferung des Homer», von Nikolaus Wecklein. München, 1908.

«Die Anfänge der Hospitaliter auf Rhodos 1310-1355», von Haus Prutz. München, 1908.

«Die Entwickelung der Wertlehere», von Lujo Brentano. München, 1908.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXXIX-LIII. 17 October-12 December 1907.—I-XXIII. 9 Januar-30 April 1908.

«Abhandlungen». Aus dem Jahre. Berlin, 1907.

«Acta Borussica. Denkmäler der Preussischen Staatsverwaltung im 18 Jahrhundert. Das Preussische Münzwesen im 18 Jahrhundert (1740-1755)». Berlin, 1908.

«Politische correspondenz Friedrich's des Grossen». Zweinddreissigster band. Berlin, 1908.

Museo Nacional de México. México. «Anales». 2.ª época. Tomo IV. Números 8-12. 1907.—Tomo V. Números 1-2. México, 1908.

«Los Calendarios Mexicanos», por D. Mariano Fernández de Echevarría y Veytia. 1907.

Museu Ethnologico Português. Lisboa. «O Archeologo Português». Vol. XII. Nos 9-12. Setembro-Dezembro 1907.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta série. Tomo XI. N.º 4. 1907. N.º 5. Lisboa, 1908.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XVI Fasc. 6º-12º e Indice del volume. Roma, 1907.

«Atti». Notizie degli scavi di antichità. Anno CCCIV. Vol. IV. Fascicolos 7-10. Roma, 1907.

«Annuario della R. Accademia dei Lincei, 1908, CCC della sua fondazione». Roma, 1908.

Reale Deputazione di Storia Patria. Parma. «Archivio Storico per le Provincie Parmensi». Nuova serie. Vol. VII. Anno 1907.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XIV. Parte II. Num. 68. 1907. Num. 69. Tomo XV. Parte I. Venezia, 1908.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Vol. XXX. Fascicolos III-IV.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings» Vol. XXVII. Section C. Nos 1-4. Dublin, 1908.

Sociedad Jurídico Literaria. Quito. «Revista». Año V. Tomo IX. Números 52-54. Octubre-Diciembre 1906.

Sociedade de Geographia de Lisboa. «Boletim». 25.ª série. Numeros 9-10. Setembro-Outubro 1907. 26-27 série. Numeros 1-2. Janeiro-Fevereiro 1908.

Sociedade Scientifica de São Paulo. Brazil. «Revista». Vol. II. Numeros 1-8. Janeiro-Agosto 1907.

Socità di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVI. Fascicolo XXVIII. Serie II. Ottobre-Decembre 1907. Anno XVII. Fascicolo XXIX. Serie II. Gennaio-Marzo 1908.

«Gli Statuti inediti di Rosignano». Fascicolos XIV-XV. Alessandria, 1907.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archi

vio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quadrimensale. Anno v. Fascicolo I. Catania, 1908.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fasc. XVI. Dicembre 1907. Fasc. XVII. Marzo 1908.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletins». Publication trimestrielle. Troisième série. Tome I. Juillet-Décembre 1907.

Société des Antiquaires de Zürich. «Mitteilungen». Band XXVI. Heft 6. Zürich, 1908.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». (Mémoires, rapports et documents.) Tome vingt et unième. Livraisons III-IV. Bruxelles, 1907.

«Annuaire». Tome XIX. 1908.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXVII. Bruxelles, 1908.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». (Publication trimestrielle.) Tome LIV. Num. 108. 1er Octobre 1907. Num. 109. 1er Janvier. Tome LV. Num. 110. 1er Avril 1908.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 30e année. Tome XXVII. Fascicule CXII. 3e-4e trimestres. Octobre-Décembre 1907. Tome XXVIII. Fascicule CXIV. 1er trimestre. Mars 1908.

Société d'Histoire Diplomatique. Paris. «Revue d'Histoire Diplomatique». Vingt-deuxième année. Numéros 1-2. Paris, 1908.

Société d'Histoire à Utrech. «Bijdragen en Mededeelingen van et Historich Genootzschap». Amsterdam, 1907.

Société Historique Algérienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquante et unième année. Nos 266-267. 3e et 4e trimestres, 1907.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome L. ve série.—Tome X. Nos IV-VI. Juillet-Décembre, 1907.—Tome LI. VIe série.—Tome I. No I. Janvier-Février, 1908.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin».

(Publication trimestrielle). 2e-4e trimestres. Paris, 1907. Année 1908. 1er trimestre.

«Mémoires et documents. Mettensia» (Fascicule supplémentaire). Paris, 1907.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. XIV. Nos 1-6. January-June, 1908.

«General Index». Vols. I-XIII. 1895-1907. Washington, 1908.

Universidad Nacional del Paraguay. Asunción. «Anales». Año VIII. Tomo octavo. Número primero. Asunción, 1907.

Université Saint Joseph Beyrouth (Syrie). «Al-Machrig». Revue catholique orientalle bimensuelle. (Sciences-Lettres-Arts). No 24. 15 Décembre 1907.— XI année. Nos 1-6. Janvier-Juin 1908.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alcalde del Río (Sr. D. M. H.) «La Caverne d'Altamira à Santillane près Santander (Espagne)», par Émile Cartailhac et Henri Breuil. Monaco, 1908.

Arzadum Zabala (Sr. D. Juan). «Daoiz y Velarde». Madrid, 1908.

Castillo López (Sr. D. Angel del). «Protohistoria. Los Castros Gallegos». Coruña, 1908.

Córdova y Govantes, viuda de Cepeda (Ilma. Sra. D.a María de). «La Avellaneda. Autobiografía y cartas de la ilustre poetisa hasta ahora inéditas». Huelva, 1907.

Cortejarena y Aldevó (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Centenario del fallecimiento del Dr. D. José Severo López (1807-1907)». Madrid, 1908.

Cuervo (Rdo. P. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Tomos III y IV. Madrid, 1907.

Fogués Cogollos (Sr. D. José F.) «Homenaje de la Diócesis de Coria á su Ilmo. Obispo D. Juan Alvarez de Castro, mártir de la independencia española». Cáceres, 1908.

Guiard Larrauri (Sr. D. Teófilo). «Historia de la Noble Villa de Bilbao». Tomos I-II. Bilbao, 1906.

Hazañas y la Rúa (Sr. D. Joaquín). «Necrología del Ilmo. Sr. Don Servando Arbolí y Faraudo». Sevilla, 1908.

Iglesia (Sr. D. Santiago de la). «Catálogo de la Sección de prehistoria gallega». Ferrol, 1907.

Lafuente Vanrell (Sr. D. Lorenzo). «Geografía é Historia de Menorca». Barcelona, 1907.

Liñán y Heredia (Sr. D. Narciso José de). «Significación arqueológica del arte heteo». Madrid, 1908.

«Los Mosaicos de Fernán-Núñez. (Interesante descubrimiento)». Madrid, 1907.

Lorenzo d'Ayort (Sr. D. Manuel). «La Iberiada», poema en prosa Canto VIII. Avila. Madrid, 1908.

Malo de Poveda (Dr. B.) «Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis». Madrid, 1908.

«La Comisión permanente contra la tuberculosis». Madrid, 1908.

«Dispensarios». Madrid, 1908.

Marín (R. P. Fr. Francisco). «Panegírico de Santo Tomás de Aquino». Avila, 1908.

Martín Cerezo (Sr. D. Saturnino). «El Sitio de Baler. (Notas y recuerdos)». Guadalajara, 1904.

Murúa y Valerdi (Sr. D. Agustín). «Momentos importantes en la Historia de la Química orgánica». (Memorias de la Real Academia de Ciencias y Letras de Barcelona.) 1907.

Ortiz del Barco (Sr. D. Juan). (M. Rodríguez San Martín). «Los Franciscanos». San Fernando, 1908.

Rico (Viuda de). «Catálogo de libros y folletos raros, reimpresiones, reproducciones, etc., que se venden en la librería de Bibliófilos españoles». Madrid, 1908.

Riva (Sr. D. E. de la). «El Trabajo y el Capital». Madrid, 1908.

Sagarra (Sr. Ferrán de). «Los segells del Rey en Jaume I». Barcelona, 1908.

«Sigilografía dels comtes d'Urgell». Barcelona, 1908.

Sánchez (Sr. D. Juan M.) «Bibliografía zaragozana del siglo XV». Madrid, MCMVIII.

Santiago-Gadea (Sr. D. Augusto C.) «La guerra de la Indepen-

dencia. El Dos de Mayo. Almira. Rojo. Silva. Gallego». Madrid, 1908.

Siveza Font, Pbro. (Sr. D. Sebastián). «Apuntes histórico-descriptivos de la villa de Canals». Valencia, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Azan (Mr. le capitaine Paul). «Récits d'Afrique.—La Légion étrangère en Espagne. 1835-1839». Paris, 1907.

Reylié (Mr. le général Sr. de). «Prome et Samara.—Voyage archéologique en Birmanie et en Mésopotamie». Paris, 1907.

Calléja (Mr. F.) «Rectification de l'Ancien Alphabet Arabe dit Phénicien». Alger.

Casamichela (Sr. Dr. G. de). «Il tempio monumentale di S. Francesco in Lucca». Roma, 1908.

Chervin (Mr. le Dr.) «Conférence sur l'Anthropologie bolivienne». Paris, 1908.

Galll (Sr. Ettore). «Un mótino di soldati spagnuoli in Italia e La vendita d'una Giurisdizione nel 1500». Pavía, 1907.

García (Sr. D. Genaro). «El clero de México durante la dominación española, según el Archivo inédito archiepiscopal metropolitano». México, 1907.

«Documentos para la Historia de México.—La intervención francesa en México, según el Archivo del mariscal Bazaine». (Segunda y tercera parte). México, 1908.

Grandmaison (Mr. Geoffroy). «L'Espagne et Napoléon. 1804-09». Paris, 1908.

López (Rdo. P. Atanasio). «Compendium vitae venerabalis Franciscae Mariae de Jara». Firenze, 1908.

Pólit (Mgr. Manuel-Marie). «Œuvres complètes de Sainte Térèse de Jésus. Traduction nouvelle par les carmélites du premier monastère Paris». Tomes premier et second. Paris, 1907.

Rirques (Sr. D. Francisco), Cónsul general de Venezuela en Madrid. «Memoria que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina en 1907». Tomos 1.° y 2.° Caracas, 1907.

Rivas Groot (Sr. D. José M.) «El Papa, árbitro internacional». Bogotá, 1908.

Rodríguez y García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Habana. Primera parte. Vol. II. Cuadernos 66 á 69. 1907. Cuadernos 70 á 73. Habana, 1908.

Tavera-Acosta (Sr. B.) «En el Sur (Dialectos indígenas de Venezuela)». Ciudad-Bolívar, 1907.

Trelles (Sr. D. Carlos M.) «Ensayo de Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII». Matanzas, 1908.

Indices de la Bibliografía médico-farmacéutica cubana». Habana, 1907.

Vásconez Tobar (Sr. D. Gabriel). «Apuntes históricos acerca del Seminario Mayor de San José de la Archidiócesis de Quito». Quito, 1907.

Vecchi (Sr. Profesor Emilio Augusto). «Antonio Cabreira.—Noticia succinta da sua vida e obras». Lisboa, 1907.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz». Año I. Primer trimestre 1908.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año 10, números 3-8, Enero-Junio 1908.

«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Números IX-X, Febrero-Mayo MCMVIII.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIV, núm. 343, 15 Diciembre 1907. Año XV, números 344-354, 1.° Enero-1.° Junio 1908.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año VI, tomo I, números 3-12, 1.° Febrero-15 Junio 1908.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal, religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos de El Escorial. Madrid. 3.ª época. Núm. VIII, 20 Diciembre 1907. Año XXVIII. Vol. LXXV. Números I-VIII, Enero-20 Abril 1908. Vol. LXXVI. Números I-IV, 5 Mayo-20 Junio 1908.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 62. Serie v, tomo iv, entrega 6.ª, Diciembre 1907. Año 63. Serie v, tomo v, entregas 1.ª-6.ª, Enero-Junio 1908.

Entrega extraordinaria del primer Centenario del Dos de Mayo de 1808». Madrid, 1908.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXII. Cuarta época. Tomo XXIV. Núm. XII. Diciembre 1907. Año LXIII. Cuarta época. Tomo XXV. Números I-V. Enero-Mayo 1908. (Dedicado el núm. v á la guerra de la Independencia.)

«Memoria referente á los estudios practicados en 1905 en Francia é Italia». Madrid, 1907.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 14. Fasciculus 169-175, Januario-Julio 1908.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año VII. Tomo XX. Números 1-4, Enero-Abril 1908. Tomo XXI. Números 1-2, Mayo-Junio 1908.

«Real Academia Gallega». Coruña. Año II. Núm. 13, 20 Junio 1907. Núm. 18, 20 Enero 1908.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Organo oficial del Cuerpo facultativo del ramo.) Madrid. 3.ª época. Año XI. Septiembre-Diciembre 1907. Año XII. Enero-Abril 1908.

«Revista de Estudios Franciscanos». Publicación mensual, dirigida por los Padres Capuchinos de Cataluña (Barcelona). Sarriá. Año II. Números 13-18, Febrero-Junio 1908.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año IX. Núm. CII. Diciembre 1907. Año X. Números CIII-CVII. Enero-Mayo 1908.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LXI. Cuaderno 6.º Diciembre 1907. Tomo LXII. Enero-Mayo 1908.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXI. Heft 2-4. 1907.

«Archivum Franciscanum Historicum». Annus I. Fasc. I-III. Firenze, 1908.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris, 44ᵉ année. Tome 113ᵉ de la collection. N° 24. 20 Décembre 1907. 45. année. Tome 114ᵉ de la collection. Nᵒˢ 1-12. 5 Janvier-20 Juin 1908.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 58°. Quaderno 1.380. 21 Dicembre 1907. Quadernos 1.381-1.391. 4 Gennaio-6 Giugno 1908.

«Madonna Verona». Verona. Annata prima. Fascicolos 1-4. Inverno 1907. Anno II. Fascicolo 1. Gennaio-Marzo 1908.

«O Instituto». Revista scientifica e litteraria. Coimbra. Volume 54. Nᵒˢ 9-12. Setembro-Decembro 1907. Volume 55. Nᵒˢ 1-2. Janeiro-Fevereiro 1908.

«Um additamento ao Instituto», por Antonio Cabreira. Lisboa, 1908.

«Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en facsimilés phototypiques». Paris-Leipzig. Vingtième année. Nᵒˢ 77-78. Janvier-Avril 1908.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-sixième. CX de la collection. Sixième livraison. Décembre 1907. Tome soixante-septième. Première-cinquième livraison, Janvier-Mai 1908.

«Partie Téchnique». Deuxième série. Tome trente-troisième. CXI de la collection. Deuxième livraison. Décembre 1907. Tome trente-quatrième. Première-Cinquième livraison. Janvier-Mai 1908.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXVIII. N° 4. Octobre 1907. Volume XXIX. Nᵒˢ 1-2. Janvier-Avril 1908.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XVI. Nᵒˢ 50-51. 1907.

«Revue Historique» Paris. 33ᵉ année. Tome XCVI. (Volume supplémentaire). 1908. 33ᵉ année. Tome XCVII. Nᵒˢ 1-2. Janvier-Avril 1908.—Tome XCVIII. N° 1. Mai-Juin 1908.

«Rivista di Storia Antica». Anno XI. Fascicolos 3-4. Padova (Italia), 1907.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXIV. 3.ª serie. Vol. VI.

Fasc. 4. Ottobre-Dicembre 1907. Anno xxv. Vol. vii. Fascicolo 1. Gennaio-Marzo 1908.

«The English Historical Review». London. Vol. xxiii. Nos 89-90. January-April 1908.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Academia Heráldica». Madrid. Tomo iii. Enero-Abril 1908. Tomo iv. Mayo 1908.

«Archivo Extremeño». Badajoz. Revista mensual. Año i. Números 1-4. 29 Febrero-25 Mayo 1908.

«Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón». Zaragoza. Año i. Núm. 6. Noviembre-Diciembre 1907.

«El Curioso Americano». Habana. Época iv. Año ii. Números 3-4. Marzo-Abril 1908.

«El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara». Revista mensual. Números 4-8. Febrero-Junio 1908.

«Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes». Madrid. Año xx. Núm. 862. 10 Abril 1908.

«Gaceta judicial de la República de Honduras». Tegucigalpa. Año xi. Números 482-489. 5-20 Diciembre 1907. Números 499-506. 3-28 Enero 1908. Números 522-531. 24 Marzo-24 Abril 1908.

«Gaceta Política». Madrid. Revista parlamentaria y diplomática. Año i. Núm. 3. 1.° Junio 1908.

«Gefässe Terrakotten u. Marmorskulpturen Gold-u. Bronzeschmuck, etc.» N° 305. München, 1908.

«Kosmos». Buenos Aires. Revista quincenal ilustrada. Año iv. Números 87-88. 1-15 Diciembre 1907. Año v. Números 89-92. Enero-Abril 1908.

«La cuestión ferrocarrilera en el Congreso Nacional». Asunción, 1907.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Año xxxii. Números 2.916-2.940. 1-29 Noviembre 1907. Números 2.974-2.983. 20-31 Enero 1908. Números 3.013-3.029. 30 Marzo-29 Abril 1908.

«Monumentos arquitectónicos de España». Madrid. Cuadernos 20-26.

«Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires». Tome XIII. Fascicule 4. Paris, 1906.

«Por el Arte». Madrid. Revista mensual. Año I. Núm. 12. Diciembre 1907.

«Progreso». (Revista esperantista.) París. Núm. 1. Marzo 1908.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Tratados de 1907. Primera parte. Madrid, 1907.

«Crónica». Año III. Números 7-12. Julio-Diciembre 1908.

«Sumario». Tomo III. Núm. 3. Madrid, 1907.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año IX. Núm. 108. Diciembre 1907. Año X. Números 109-112. Enero-Abril 1908.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LV. Números 1.681-1.683. 12-26 Diciembre 1907. Año LVI. Números 1.684-1.708. 2 Enero-18 Junio 1908.

«Revista parroquial de acción social católica». Madrid. Año I. Números 1-2. Enero-Febrero 1908.

«Revue Épigraphique». Paris. Vingt-neuvième année. Tome V. N° 121. Avril à Mars 1908.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXI. Núm. 12. Diciembre 1907. Año XXII. Números 1-5. Enero-Mayo 1908.

«Memoria correspondiente al año 1907». Madrid. Enero 1908.

«Vida Española». Buenos Aires. Periódico semanal. Año I. Números 1-21. 5 Enero-24 Mayo 1908.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). 14.° anno. 7.ª serie. Numeros 13-15. Janeiro-Março 1908.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de la Viuda é Hijos de M. Murillo, Alcalá 7, Madrid. Año XXXV. Números 5 6. Noviembre-Diciembre 1907. Números 7-10. Enero-Abril 1908.

Colección de libros y Documentos referentes á la Historia de América. (Tomo VII. «El extrañamiento de los jesuítas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay, por Decreto de Carlos III»). Estudio del P. Pablo Hernández. (Tomo VIII. «Relaciones históricas y geográficas de América Central»). Madrid, 1908.

«El Círculo de Bellas Artes en el 1.er Centenario de la guerra de la Independencia». Madrid, 1908.

Nueva Biblioteca de Autores españoles, bajo la dirección del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. «Historia de la Orden de San Jerónimo», por Fr. José de Sigüenza. 2.ª edición. Publicada con un Elogio de Fr. José de Sigüenza por D. Juan Catalina García, de la Real Academia de la Historia. Tomo I. Tomo II. (Comedias de Tirso de Molina). Madrid, 1907.

INFORMES

I

LECCIONES Y LECTURAS DE GEOGRAFÍA ESPECIAL DE ESPAÑA

Cumpliendo el encargo con que se sirvió favorecerme el Excelentísimo Sr. Director, tengo la honra de informar acerca del libro titulado *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*, escrito por el Sr. D. Angel Bellver y Checa, y remitido á esta Real Academia, para que sobre él dé dictamen, por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Sr. Bellver es catedrático, por oposición, de Geografía é Historia en el Instituto de Burgos, y ha solicitado de la Superioridad que, previos los informes necesarios, se declare que la citada obra es de mérito para los ascensos en la carrera del Profesorado.

En el margen de la instancia que el autor dirigió al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y que éste ha pasado, con la obra y para los efectos del informe, á la Academia, hay una nota, suscrita por el Sr. Director del Instituto de Burgos, que dice: «Esta Dirección, al informar la presente instancia, se cree en el deber de hacer presente que el catedrático que la suscribe es acreedor á cualquier distinción, pues es un profesor celoso y competente en extremo.»

Y ciertamente, la competencia del Sr. Bellver queda bien acreditada con sus *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España*.

La obra, adaptada á la índole y extensión de la asignatura en la 2.ª enseñanza, divídese en dos partes: la descripción general

de España y la particular de sus antiguas regiones históricas y actuales provincias.

En la primera parte revela el autor el conocimiento que tiene de los mejores y más recientes trabajos sobre configuración ó relieve del suelo de nuestra Península; entre otros, los del doctísimo geólogo español Sr. D. Federico de Botella y los estudios de los alpinistas franceses. Con tan buenas enseñanzas, no podía incurrir el Sr. Bellver en el error tan general de suponer levantado el suelo peninsular en esa línea continua de sierra ó serie de alturas á que han dado en llamar Cordillera Ibérica. El catedrático del Instituto de Burgos enumera y describe los elementos orográficos de la Península hispana y entre ellos nos presenta las dos mesetas centrales cuyos rebordes al oriente vienen á formar, no la cordillera, que no la hay, sino el sistema ibérico, es decir, la gran divisoria entre Atlántico y Mediterráneo, constituída por macizos más ó menos aislados y altos páramos.

En esta primera parte trátase además del carácter general de la hidrografía y del clima de España, de nuestras industrias agrícolas, extractivas y manufactureras, del comercio y de las vías de comunicación, de la etnografía, del régimen político y administrativo, y en suma, de cuanto importa conocer para formar cabal idea, en términos generales, de la Geografía española desde los puntos de vista físico y político.

Las consideraciones que hace el autor acerca de la influencia que en la historia del pueblo español ha ejercido y ejerce nuestra situación geográfica, y las que, al tratar de las causas que modifican el clima, apunta someramente—como lo exige la índole elemental del libro—respecto á la tala de los montes, que considera como una verdadera desgracia nacional, revelan que comprende todo el alcance y valor que la Geografía tiene como ciencia que relaciona la forma y las condiciones del elemento físico ó natural con la manera de ser de los hombres y los pueblos.

En la parte segunda, ó sea en la descripción particular de las provincias, hay también párrafos dedicados á la reseña geográfico-histórica de cada uno de los antiguos reinos ó grandes regiones de España.

La especial circunstancia que da mayor valor á esta segunda parte es lo que el Sr. Bellver llama *Lecturas geográficas*, que viene á ser algo así como ampliación ó complemento de la descripción de cada provincia; pero fijándose en lo más culminante ó característico que hay en ellas, ya desde el punto de vista propiamente geográfico, ya bajo cualquiera de los conceptos artístico, arqueológico, histórico ó económico. Aparecen, por ejemplo, en esas *Lecturas* la Serranía de Cuenca, los pinares de Soria y los Picos de Urbión, la Rioja, la Tierra de Campos, las Rías de Galicia, el Bierzo, la Sierra de Gredos, la Mancha y las fuentes del Guadiana, las huertas de Valencia y de Murcia; los Sitios reales de Madrid y de Segovia, la gran Toledo, Mérida, Yuste y Guadalupe, Salamanca y su Universidad, San Juan de la Peña, la catedral de Córdoba y la Alhambra; Covadonga, las Navas de Tolosa, Bailén; Bilbao y su industria, Barcelona y sus fábricas, Río Tinto y sus minas, etc., etc., y todo ello presentado y escrito con tal arte y en forma tan amena, que seguramente el joven alumno de los Institutos ha de leerlo con el vivo interés que despiertan descripciones y relatos de cosas curiosas y bien contadas, siendo así fácil conseguir el principal objetivo del maestro: crear ó estimular el gusto y la afición del discípulo hacia la materia que le enseña.

Por las razones expuestas, opina el que suscribe que—salvo el más acertado parecer de la Academia—procede informar favorablemente sobre la pretensión del catedrático Sr. D. Angel Bellver y Checa, es decir, que para los ascensos en su carrera debe servirle de mérito la obra titulada *Lecciones y lecturas de Geografía especial de España.*

Madrid, 22 Mayo 1908.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

II

EPIGRAFÍA ROMANA Y VISIGÓTICA DE EXTREMADURA Y ANDALUCÍA

Mérida.

1) Ara de mármol blanco de 0,78 m. de altura total, 0,40 de anchura por la base y 0,36 por el neto, con 0,17 de grueso, presentando el zócalo, en su parte superior, un cornisamento que remata en forma de pirámide cuadrangular, con cuatro acróteras en sus esquinas. Elegantes caracteres del siglo II, de 0,04 m. de altura. Puntos triangulares.

D · M · S
ANTISTIAE · L · F
VERECVNDAE · AN
XVIII
ANTISTIVS · LVCAR
PIO · PATER · FILIAE
PIISSVMAE · F · C

D(is) m(anibus) S(acrum). Antistiae L(ucii) f(iliae) Verecundae an(norum) XVIII. Antistius Lucarpio pater, filiae piissumae f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses manes. A Antistia Verecunda, hija de Lucio, de 18 años. Antistio Lucarpio, su padre, cuidó de elevar el monumento.

Existe este epígrafe en el Museo de dicha ciudad.

2) Ara de mármol blanco, rota por su parte superior; conserva el neto epigráfico y moldurado zócalo, con una altura de 0,11 m. y 0,18 de ancho.

Caracteres del siglo II de 0,015 m. de altura. Puntos triangulares.

POMPON·FARIN
·MARITVS · M · F
H·S·E·S·T·T·L·

Pompon(iae) Farin(ae). Maritus m(onumentum) f(ecit).
H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) L(evis).

A Pomponia Farina. Su marido cuidó de elevar el monumento.
Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Existe en la colección de D. Antonio Covarsi, en Badajoz.

Los calcos de estas dos inscripciones me han sido comunicados por nuestro compañero el distinguido arqueólogo D. J. R. Mélida, que los ha sacado en las citadas ciudades.

Solana de los Barros.

3) Teja plana de barro cocido de 0,42 m. de altura por 0,56 de longitud. Letras de 0,08 m. en el primer renglón y de 0,07 en los dos siguientes.

Las *aes* carecen de travesaño.

+ ALLIVS BEBIVS
FAMVLVS DEI
ANNVS XXVII

Alio Bebio, siervo de Dios, de 27 años.

El nombre, enteramente romano, del difunto, da carácter de extremada antigüedad á este epígrafe, que bien pudiera remontarse al siglo v.

4) Fragmento de teja plana de barro cocido de 0,30 m. de largo por 0,14 de altura.

+ CVNDE MARCIANVS
FAMVLO DEI ANNORV XXI

Cunde Marciano, siervo de Dios, de 21 años de edad.

Preséntase nuevamente en esta inscripción el nombre de *Cunde*, que ya apareció en el mismo lugar en el epígrafe de Lu-

cio Cunde Zótico, por mi publicado. (BOLETÍN, tomo XLVIII, página 488.)

Ambas inscripciones existen en mi colección de Almendralejo.

Itálica.

5) Lápida de mármol blanco de 0,20 m. de ancho por 0,18 de altura. Caracteres del siglo II, altos, de 0,03 m.; puntos triangulares.

FABIA·AVI
XII · ANNIS · LA
TVS · HIS · S · EST
· T · T · L ·

Fabia Avi[*ta an*(*norum*)] *XII. Annis*(*ius*) *La*[*e*]*tus. His s*(*ita*) *est.* [*S*(*it*)] *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*).

Fabia Avita, de 12 años. Anisio Leto. Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Algo obscuro preséntase el sentido de esta inscripción. El enterramiento parece hubo de ser fabricado para la niña Fabia y para Laeto, sin duda en vida de éste, por lo cual su edad no se menciona, refiriéndose la invocación final á la difunta.

Esta lápida existe en la finca que en Alcalá de Guadaira posee nuestro Correspondiente el conocido arqueólogo sevillano D. José de Gestoso, á la amabilidad del cual debo el calco.

Madrid, 26 de Junio de 1908.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

III

NUEVAS INSCRIPCIONES DE CABRA, MAIRENA DEL ALCOR É ITÁLICA

Cabra.

Esta antigua ciudad episcopal *(Igabro, Egabro)* (1), hoy cabeza de partido en la provincia de Córdoba, ha dado á conocer veinte inscripciones romanas y cinco visigóticas, reseñadas éstas (2) y aquéllas (3) por Hübner.

Recientemente, en las afueras de la población, un viejo cementerio, cubierto de vegetación amenísima, próximo á la Fuente de las Piedras y sito al pie del cerro que llaman *La Atalaya*, ha sido objeto de excavaciones por parte de algunos vecinos aficionados á los estudios arqueológicos. Del resultado me ha dado resumida cuenta D. Nicolás Albornoz, jefe militar del arma de Caballería, residente en Córdoba (4).

Se han descubierto sepulcros visigóticos, que contenían esqueletos humanos, bien conservados. En las tapas no se ha visto inscripción, como acontece á las sepulturas de la misma índole, que están fuera de la basílica episcopal de *Segóbrica*, ó de Cabeza del Griego, dentro del término de la villa de Sahelices, en la provincia de Cuenca (5). Fragmentos lapídeos de un friso y de otras molduras, cuyo fondo de exornación no solamente es la cruz griega rodeada por un círculo, sino también la *svástica* (卐), y tres grandes losas, señaladas asímismo por la cruz latina, indican á no dudarlo el tipo cristiano de aquel cementerio sobrepues-

(1) *España Sagrada*, tomo XII, pág. 1-42. Madrid, 1754.
(2) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 100-104.
(3) *Inscriptiones Hispaniae latinae*, núm. 1610-1629.
(4) Carta del 13 de Mayo de 1908.
(5) Véase el tomo XV del BOLETÍN, pág. 147.

to al pagano. En los cantos de las losas aparece y se repite esta inscripción con letras romanas del siglo IV ó V:

AVR CARI OFF

Aur(elii) Cari off(icina).

Oficina de Aurelio Caro.

No sería, pues, extraño que de ese cementerio y de su adjunta basílica procediesen las incripciones visigóticas (100-104), reseñadas por Hübner, sobre las cuales hablé detenidamente en el Boletín (1).

El sitio es hermosísimo, regado por la *Fuente de las Piedras*, que cita Madoz en su Diccionario (2) llamándola *del Pedroso*. Las excavaciones sobredichas han dado á conocer un mármol sepulcral, epigráfico del primer siglo, como lo muestra su adjunta fotografía.



(1) Tomo XXI, págs. 18 y 19; XXVIII, 413-416.
(2) Tomo V, pág. 46, col. 2. Madrid, 1846.

Señalando con letras subrayadas las que ha perdido este gran fragmento, restituyo á su integridad la primitiva inscripción, no sin advertir que no doy por cierto, sino por más ó menos probable, el suplemento de los renglones primero y antepenúltimo.

L · HORATIVS · L · F · VICTOR
FLAMEN · SACRORVM · PVB · M · I
CARVS · AMICITIIS · HIC · S · E
IVLIA · P · F
CALLIOPE · HERES · VI · S · P · C
HVIC · CONTIGET
FVNERA · PRAECLARA · FIERI
ET · PRAECIPVA
L · D · D · D

L(ucius) Horatius, L(ucii) filius, Victor, flamen sacrorum pub(licorum) m(unicipii) I(gabrensis), carus amicitiis, hic s(itus) e(st). Iulia (Publii) f(ilia) Calliope heres vi(ro) s(uo) p(onendum) c(uravit). Huic contiget funera praeclara fieri et praecipua. L(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum).

Lucio Horacio Víctor, hijo de Lucio, flamen del culto público del municipio de Cabra, aquí yace. Esta memoria funeral le fué erigida por cuidado de su mujer y heredera Julia Calíope, hija de Publio, la cual dispuso que al finado se hiciesen espléndidas exequias y de primera clase. El lugar de la sepultura fué otorgado por decreto de los decuriones.

Observaciones:

Renglón 1.º—El nombre de este personaje sale en la inscripción 1.185 de Sevilla.

Renglón 2.º—En la 2.105, de Arjona, Lucio Calpurnio Silvino se llama *duovir bis, flamen sacr(orum) pub(licorum) municip(ii) Alb(ensis) Ur(gavonis).*

Renglón 3.º—En la 1.763, de Cádiz, el difunto Antarcyro se denomina *amicis carus et suis.*

Advierto además que la expresión poética, ó segundo hemistiquio de un pentámetro, *carus amicitiis*, se aviene bien con el cognombre de Julia, esto es, *Calíope*, Musa de la elocuencia y de la poesía heroica. En Estepa de Herrera (1.452), Cartagena (3.490), Utiel (6.338 *nn*) y Sasamón (5.812) aparecen otros

ejemplares de tan brillante calificativo. Los renglones 6, 7 y 8 se ajustan igualmente al ritmo sonoro de la endecha elegíaca.

Heres, ó heredera de su marido, blasona Julia Calíope de ser en la presente inscripción, y como tal hubo de proveer á la construcción del mausoleo y al coste extraordinario de las exequias magníficas de su llorado marido, que dispuso se le hiciesen con toda pompa. De otras viudas, herederas de sus respectivos esposos, hay recuerdo en Tarragona (4.147) y en Peñaflor, cerca de Palma del Río (2.326).

Por último, no dejaré de notar como dato filológico que interesa á la formación del romance, ó de la lengua castellana, la pronunciación y escritura del vocablo *cóntigit*, mudado en *cóntiget*. El cambio de la *i* en *e* y viceversa, no es raro: *posuet* en vez de *posuit* (2.918), *fecet* y *ficet* en lugar de *fecit* (2.997, 5.393, 6.180) explican satisfactoriamente la ley orgánica del acento aplicado á la derivación paulatina del latín *feci* al castellano anticuado *fice* y corriente *hice*. No de otra manera al nombre romano de Cabra, *Igabro*, sustituyó el visigótico *Egabro*, que también se escribió *Aegabro*.

Flórez se equivocó imaginando que *Aegabro* fuese la forma primitiva del nombre geográfico, y sacando de este falso supuesto que provenía del vocablo griego Αἴγαγρος (*aigagros*, cabra montés), y que, por lo tanto, la fundación de Cabra se debió á los griegos (1). Semejante etimología está arrastrada por los cabellos. La forma más antigua que consta por las inscripciones romanas es *Igabrum*, de origen semítico (2), ó tal vez ibérico-turdetano (*Ligabrum*, *Iligabrum*).

No es maravilla que las losas cristianas, estampilladas con la leyenda *Aur*(*elii*) *Cari off*(*icina*), puedan atribuirse al siglo IV ó V, y aun al III. Nadie ignora que cerca del año 288 era obispo de Cabra Synagio, que con su presbítero Victoriano asistió al concilio de Iliberis.

Tres monedas de cobre, que originales posee el Sr. Albornoz,

---

(1) *España Sagrada*, tomo XII, págs. 3 y 4.

(2) Como el de Cádiz, Málaga y Córdoba.

se han recogido como fruto de las excavaciones practicadas últimamente en dicho cementerio:

1.ª Del emperador Claudio II (años 268-270). Cohen, Monnaies impériales, núm. 54.

2.ª De Constantino II el Joven (años 335-340). Cohen, 136.

3.ª De Graciano (años 360-383). Cohen, 58.

Gran provecho han de reportar á la Historia los monumentos arqueológicos que se ocultan bajo el suelo de Cabra (1). A los datos apuntados por Flórez sobre el período de la dominación musulmana, hay que agregar los que Dozy (*Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrîsî*, Leyde, 1866), y Simonet (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIII. Madrid, 1903) expusieron, y otros que el Sr. Albornoz pronto sacará del olvido.

La verdadera etimología de *Cabra* nada tiene que ver con el animal hembra de este nombre. Los árabes y los mozárabes llamaron قبرة á esta ciudad por aféresis de *Egabro* y mudando la *g* en *c* (dura); así como de *Gades* resultó Cádiz.

Mairena del Alcor.

Sobre el trecho de la vía férrea dista esta villa 27 kilómetros de Sevilla y 16 de Carmona. Cerca de ella, hacia el Norte y en la propiedad de D. Felipe Méndez, se mostró una losa marmórea cuadrangular de 26 cm. de ancho por 20 de alto, en que se leía (2): *D(is) M(anibus) s(acrum)* | *Fructus* | *vixit an* | *nis XXXXV* | *pius in suis.* | *H(ic) si(tus) e(st). Si(ste) bia(tor)*.

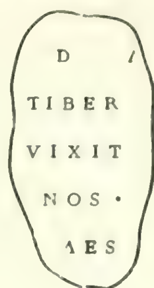
Desde el antiguo castillo de esta población, donde está pasando la estación veraniega, acaba de escribirme (22 Junio) D. Jorge Escudero Bónsor lo siguiente:

«Tengo en mi poder un fragmento de lápida funeraria, que

(1) Véase el Informe que publiqué (BOLETÍN, tomo XLIV, págs. 531-533) sobre la inscripción romana que se descubrió, hace dos años, en *Ollas Casas*, sitio distante de Cabra tres kilómetros.

(2) BOLETÍN, tomo X, pág. 395.—Hübner, 5418.

salió de los escombros de este castillo de Mairena del Alcor durante los trabajos de restauración del mismo en 1906. Es de mármol blanco, alto, 0,16 m., ancho, 0,10.



El castillo ocupa el sitio de una cantera romana; y ésta, como en Carmona y en Osuna, sirvió de necrópolis. En una parte de la cantera descubrí dos hornacinas para la colocación de urnas cinerarias. Estas hornacinas tienen las mismas formas y proporciones que las de Carmona.»

Fácil es restituir el texto fragmentario á suplementos seguros:

D(is) M(anibus). Tiber[ius] vixit [an]nos ..... mes(es).

La conclusión sería más ó menos parecida, si no idéntica á la del epitafio de Frutos.

¿Qué población romana hubo en Mairena? Otros monumentos quizá lo descubran á la infatigable diligencia del Sr. Bónsor.

Itálica.

En dicha carta, el Sr. Bónsor me escribe:

«Hace próximamente dos años compré dos curiosas lápidas, de las cuales le acompaño fotografías. El vendedor me aseguró que procedían de un pueblo del aljarafe de Sevilla, donde estuvieron muchos años empotradas en la pared de un patio de una casa particular, y fueron muchas veces blanqueadas, y me costó mucho trabajo limpiarlas. Por mi parte he podido averiguar que fueron llevadas á Olivares desde Santiponce. *Son de mármol blan-*

co; los caracteres no dejan lugar á duda, como se ve por las fotografías que le remito.»

Estas lápidas votivas, que afortunadamente han caído en poder de tan docto arqueólogo y se relacionan con otra de Itálica (Hübner, 1.112), han permanecido hasta hoy inéditas. Su valor es inestimable, y mayormente el de la primera, alta de un pie romano.

1. Alta, 295 mm.; ancha, 355.



Dominae Regiae P(ublius) B(aebius?) Fortunatus sac(erdos) col(oniae) A(eliae) Aug(ustae) Ital(icensium).

A la Señora Regia Publio Bebio Fortunato sacerdote de la colonia Elia Augusta Itálica.

Las letras son del siglo II de la era cristiana, y pueden atribuirse al tiempo del emperador Adriano (1). El cual, antes del año 113 y en vida de Trajano, habló enviado y en nombre de

---

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 436. Berlín, 1885.

ésta, como *quaestor Imperatoris* ante el Senado, sobre la petición que hacían Itálica, Utica y otros municipios, de que se les otorgase el título y derechos de colonia romana. Adriano abogó contra la pretensión de sus compatricios; pero el Senado accedió á ella. Así resulta de un texto de Aulo Gelio (1), autor contemporáneo, y lo prueba la inscripción (Hübner, 1.135) donde Itálica recibe el nombre de *Colonia Ulpia*. Algo más tarde (años 117-138) imperando Adriano, era natural que tomase el de Elia Augusta, como la presente inscripción lo atestigua, y que en el año 212 conservaba seguramente (2).

Obsérvase distintamente en el renglón primero que las sílabas de los dos vocablos que lo componen

DO·MI·NAE RE·GI·AE

están separadas por puntos triangulares. Semejante puntuación, anormal y de mero adorno en otras, aunque no muchas, lápidas de España se ve.

Domina se dijo de Juno, Proserpina, Diana, Fortuna, Venus, Isis y otras diosas principales del Olimpo romano; pero *Regia*, según Virgilio (3), es más propio de la Juno Celeste, cuyo culto pasó de Cartago á Roma, y fué personificada en Livia, mujer de Augusto.

2. Alta 280 mm., ancha 245.

En Coimbra dejó memoria *Lucanius Reburrinus Romae sepultus* (Hübner, 382), y en Écija *Lucanius Optatus Carulensis* (5.459). Mirando bien la fotografía de nuestro monumento se observa una pequeña I, destacándose por encima de la ligatura de NV en *Lucanius*. Lo mismo se advierte sobre la tercera E del cognombre *Fedeleis*, que está por *Fidelis*, del cual hay manifestación en Barcelona y Tarragona (4.570 y 6.139). Opino que era un *magis-*

---

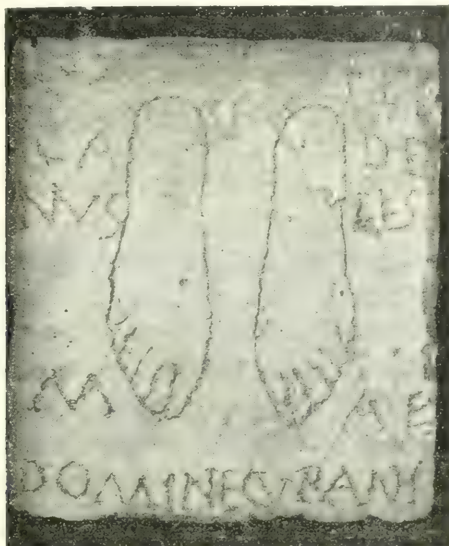
(1) *Noct. Attic*, XVI, 13, 4.

(2) «Postea Italicam coloniae dignitatem adeptam esse edocti sumus titulo a C. Julio Pacatiano, anno p. C. 212, Viennae in Allobrogibus reperto (CIL XII 1856), qui titulus *coloniam* eam fuisse *Aeliam Augustam* demonstrat.»—Hübner, pág. 838.

(3) *Aeneid.* I, 443; IV, 114; X, 62.

ter del colegio ó cofradía ú otra corporación augustal, de la que fué sacerdote Publio Bebio Fortunato.

Los dos pies, esculpidos en hueco lo mismo que en la inscripción anterior, dirigen hacia el nombre de la diosa los dedos, que



Lucanius Fedeleis m(agister?) Dominae Curamae.
Lucanio Fidel maestre á la Señora Regia.

no son aquí cinco, sino *seis*, lo cual indica, á mi parecer, que Lucanio los tendría así naturales, ó que sería *sedígito*, como el poeta Volcacio que refiere Plinio (1), ó como el gigante filisteo del que hace recuerdo la *Biblia* en el libro segundo de los Reyes, cap. XXI, vers. 20. Cabalmente en Antequera (Hübner, 2.044) se nombra un *Sedigitus*.

Alguna dificultad ofrece la interpretación del nombre de la diosa, que sin duda es el mismo ó equivalente al de la inscrip-

(1) «Digiti quibusdam in manibus seni. C. Horatii ex patricia gente filias duas, ob id *Sedigitas* appellatas, accepimus, et Volcatium *Sedigitum*, illustrem in poëtica.» xi, 99.—En España, aun ahora, es ilustre el apellido *Seisdedos*.

ción anterior. En ésta, el de Fortunatus, por no caber entero en el renglón, se completa relegando las letras *us* al renglón siguiente

FORTVNAT

VS

Mas, en esta segunda, como no queda campo para poner *ae* debajo de *Curani*, se le puso encima:

AE

CVRANI

Este nombre, *Curania*, fácilmente se explica por el griego κοιρανία, jónico κοιράνεια, cuya traducción latina cabalmente es *régia*. No de otro modo se explica la mudanza fonética del arcaico latino *coiravit* en *coeravit* y *curavit*.

Sin embargo, por lo que pueda valer, no debo sobre este punto pasar por alto lo que el Sr. Bónsor en su citada carta me advierte: «Tuve ocasión, me escribe, de preguntar á Mr. Jullian si conocía una divinidad llamada *Curania*, y me contestó que probablemente sería *Ourania;* y efectivamente, parece en la lápida que las dos letras ligadas son OV en lugar de CV que yo había leído.»

Esto demuestra una vez más cuánto importa, en casos como éste litigiosos, no defraudar al lector de la vista del ejemplar fotográfico, para que falle con pleno conocimiento de causa. Si el vocablo en cuestión es Οὐρανία, llegamos por camino más expedito y claro á la meta que en la inscripción anterior nos indicó Virgilio, es decir, á un templo de la Juno *Celeste,* cuyo culto se propagó desde Cartago á Roma y á todo el imperio. Pero esa lectura, sobre no ser necesaria, no se amolda bien á la formación paleográfica de la ligatura. Ni la O se redondea como sería menester, esto es, sin rebasar como la C la primera recta de la V, ni falta en la sílaba RA la combinación del trazado semejante al de CV.

Sin duda la diosa se invocaba como tutelar de sus adoradores, y en especial para mantener ó recobrar la salud, distinguiéndose

bajo este concepto con el dictado de Ἥρα Σώτειρα ó de Juno *Sóspita*. Los ejemplos abundan. Uno insigne permanece en Alhange, cerca de Mérida (Hübner, 1.024): *Junoni reginae sacrum. Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) pro salute filiae suae Variniae Serenae dicaverunt.*

Que los pies, grabados en hueco sobre la faz epigráfica de una y otra losa, representan exvotos de los dedicantes, lo prueban varios pies de mármol, existentes en el Museo Arqueológico de Sevilla y procedentes todos de Itálica. He aquí su fotografía (1) y la nota de su inventario en el actual Catálogo del Museo (2):



Núm. (del Museo) 3.201.—Pie de mármol. Remitido por la Comisión de monumentos en 1903. Procede de Itálica.

Núm. 3.550.—Dos pies de mármol. Altura 0,058. Itálica. Donación de Rodríguez Jiménez (3).

Núm. 159.—Dos pies de mármol.—0,08 × 0,07. Itálica.

Núm. 3.560.—Dos pies de mármol. Altura 0,094. Itálica. Donación de Rodríguez Jiménez en 1905.

Núm. 162.—Lápida de mármol con dos pies.—0,20 × 0,15. Itálica.

Esta lápida es fragmento de una considerable que tendría dos ó más compartimientos y sería tal vez epigráfica. El sitio donde

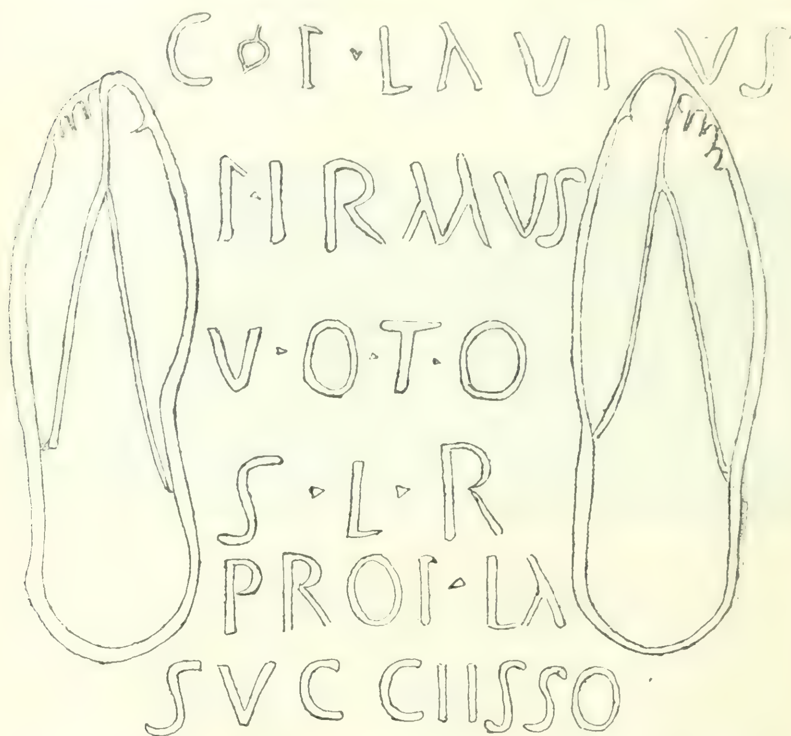
(1) Sacada de los originales por el Sr. Bónsor.

(2) Completando el que publicó D. Manuel de Campos y Munilla (Sevilla, 1892).

(3) Vecino de Santiponce y entusiasta excavador de ruinas.

han hallado estos cinco monumentos merece singular atención y excavarse profundamente con el propósito de averiguar las proporciones del templo de la diosa Augusta, á la que fueron dedicados.

Con estos antecedentes no es ya misterioso, sino claro, el sentido de la marmórea inscripción de Itálica, que reseñó Hüb-



C(aius) Flavius Firmus voto s(uscepto) l(ibens) r(eddidit) pro Fla(vio) Successo.

Cayo Flavio Firmo rindió gustoso el voto que había hecho en pro de Flavio Succeso.

ner bajo el núm. 1.112. Fué descubierta por D. Demetrio de los Ríos en Santiponce, corriendo el mes de Abril de 1862. Hübner la sacó á luz en 1869, fiándose de un calco algo imperfecto, cuyos tipos paleográficos de escritura cursiva del primer siglo

dos veces rectificó (1), dejando incierta la forma arcaica y rara de la F que aparece en los renglones 1.°, 2.° y 5.° No se atrevió á dar la interpretación del renglón 4.°; y si bien hizo notar que la inscripción está flanqueada por la figura de la parte superior de un pie humano (2), no descendió á pormenores descriptivos, que para el ojo del arqueólogo nunca serán indiferentes. Hay, pues, que apurar la verdad y llevar la indagación adelante.

Esta lápida de mármol, parecida en sus dimensiones á la **2**, fué descubierta probablemente al mismo tiempo que ella y en el mismo paraje de Itálica. Está registrada en el Museo de Sevilla con el núm. 236, y mide 260 mm. de altura por 280 de anchura. Su elevada posición en una de las paredes del Museo y la obscuridad que la rodea, impiden fotografiarla, por lo cual me veo en la precisión de valerme del calco sacado por el Sr. Bónsor, y reseguido de tinta en los bordes de las figuras.

La circunstancia de estar los pies llevando sandalias es indicio, si mal no creo, de que la promesa votiva no tenía por objeto el remedio de una enfermedad, sino la ida ó el regreso de un viaje feliz.

La figura de la E (I I) tomada de la H griega sin travesaño, es muy común en las inscripciones de la Bética propias del primer siglo, más rara en las del segundo, decreciendo su uso y extinguiéndose totalmente en las del tercero.

La de la F, esto es Ϝ, marca la transición de la antigua I' *(f)* á la común ú ordinaria.

El nombre de la divinidad al que este exvoto se consagró no se expresa, ni era menester expresarlo, porque en el templo de ella estuvo expuesto. Mas ya conocemos dos de sus atributos, *Domina* y *Regina* ó *Curania*, y podemos aguardar que otras lápidas nos descubran con certeza el propio, que me inclino á creer sería *Juno Regina Sóspita*, ó *Celeste* (3).

Madrid, 26 de Junio de 1908. FIDEL FITA.

---

(1) *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 1187. Berlín, 1885.— *Inscriptionum Hispaniae latinarum supplementum*, pág. 838. Berlín, 1892.

(2) «Pars superior pedis humani.»

(3) Rectificación: pág. 40, lín. 11: dice «que», léase «diversa de la que».

IV

DON MIGUEL BOLEA SINTAS
CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA EN MÁLAGA

¡Cuando hace pocos días estrechaba mi mano, relatándome sus proyectos sobre un futuro Museo Provincial, y me invitaba á escribir un artículo sobre este asunto, cuán ajeno estaba yo de que el primer artículo que escribiese sería el necrológico de tan respetable y buen amigo!

Había nacido en Cuevas de Vera (provincia de Almería) en 1836, siendo hijo de D. Miguel Bolea Solier Blázquez y de Doña María Joaquina Sintas Campos.

Estudió en su pueblo natal, al lado de sus padres, las primeras letras; la Filosofía en el Instituto Provincial de Almería; el Derecho Civil y Canónico y la Filosofía y Letras en las Universidades de Granada, Valencia y Madrid; y la Sagrada Teología y el Derecho Canónico en el Seminario de San Indalecio, de la diócesis de Almería.

Ordenado de presbítero en 1859, marchó á Madrid, donde permaneció nueve años, dedicado al estudio y cultivo de las letras.

Allí fué amigo de no pocas eminencias literarias, que nunca le olvidaron; y allí colaboró en periódicos importantes.

En 1868 regresó á su diócesis y en ella fué Delegado general de Capellanías y otras fundaciones piadosas, Fiscal general del Obispado, Provisor, Vicario general y Catedrático de Disciplina eclesiástica.

En 1872, previa dispensa de Su Santidad Pío IX, se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Almería y abrió su bufete, que sirvió hasta 1876, en que, á ruegos del Obispo D. José Orberá, pasó á servir el Curato de Níjar, hasta 1879, en que ganó por oposición el de Tíjola, que sirvió hasta 1881.

Durante este tiempo predicó con frecuencia y con especial aceptación, habiendo sido por entonces nombrado Procurador

de S. M. y Capellán de Honor, título que no fué solo honorario, pues muchas veces predicó en la Real Capilla.

Por sus estudios y trabajos históricos, mereció ser nombrado Individuo Correspondiente á la Real Academia de la Historia (20 Mayo 1887), de la Arqueológica de Barcelona y de la de Quirites y Arcades de Roma.

S. S. Pío IX le agració con el nombramiento de Misionero Apostólico y su Prelado Doméstico.

Desde muy niño manifestó inclinación al periodismo, haciendo sus primeros ensayos en *La Lira*, *El Urcítano*, *El Observador* y *El Cruzado*, todos de Almería y su provincia.

En Madrid colaboró asiduamente en *La España*, *Los Sucesos*, *El Pabellón Nacional*, *El Tiempo*, *El Movimiento Católico*, *El Diario Español*, *El Siglo Futuro* y en no pocas revistas religiosas. Casi toda la prensa de Málaga ha honrado sus columnas con sus escritos, muy especialmente *El Cronista*, *La Unión Mercantil* y *La Libertad*.

Su labor constante admiraba tal vez, porque, como él mismo decía, en nota que conservo, el vicio que le dominó siempre fué el «vicio del estudio» y después el «vicio de escribir».

Hizo no pocas oposiciones, con aprobación de todos los actos, á Prebendas de las Catedrales de Guadix, Almería y Madrid, rehuyendo siempre influencias y recomendaciones.

Así se presentó á disputar la Doctoral de Málaga, contra valiosos competidores. Suyo fué el triunfo y la gloria de esta ciudad y de este Cabildo, que desde entonces le contó en su seno. Tanto en el Palacio Episcopal como en dicho Cabildo desempeñó á conciencia cargos y comisiones especiales.

Fué Caballero de la Orden Civil de Beneficencia, que se le otorgó en premio á servicios extraordinarios de su Ministerio parroquial.

Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, llevó á su seno grandes iniciativas y últimamente le preocupaba la idea de crear un Museo y de llevar al mismo las lápidas y trozos hallados en el derribo de la Alcazaba. A este fin, olvidando su enfermedad, visitó autoridades, arquitectos y particulares,

no cejando ante los inconvenientes y demostrando cada día mayor fe en la realización.

Formó parte de las Directivas de la Sociedad Propagandista del Clima y de la Cruz Roja, Sociedad que no puede olvidarle, pues á ella llevó sus iniciativas, su misión conciliadora y su amor á la benéfica Institución, como lo probarán infinitas actas.

Firmó muchos de sus trabajos con el seudónimo de «El Sacristán de Benefique».

Entre sus libros impresos figura en primer término la notable *Descripción Histórica de la Catedral de Málaga.* (Málaga, en 4.°, páginas XVIII + 382, imp. de A. Gilabert, 1894.) Es un trabajo eruditísimo, de claro método y escrito en admirable castellano. En el mismo destruyó no pocos errores de Medina Conde, Marzo y Tovar.

Además imprimió:

Los libros de caballería, conferencia pronunciada en la Academia de Derecho y Filosofía del Sr. Navarro Trujillo. (Málaga, imp. de *El Cronista.)*

La novela en el siglo XIX, conferencia literaria en el Colegio de la Asunción. (Málaga, 1896, imp. de A. Gilabert.)

Los moriscos, conferencia pronunciada en el Centro Pedagógico. (Málaga, 1896, imp. del Colegio Español.)

Existen también impresos varios de los sermones que predicó en la Santa Iglesia Catedral en los aniversarios de nuestra Reconquista, entre ellos los de los años 1893, 1894 y 1899, que son modelos de oratoria sagrada.

En los Juegos Florales celebrados en Málaga en 17 de Febrero de 1900, pronunció un elocuente discurso, que se halla también editado.

En este Certamen, como en casi todos los celebrados en Málaga durante los últimos años, formó parte del Jurado, con aplauso general de todos los justadores, que reconocían su competencia y su imparcialidad.

En Derecho Canónico tenía especiales conocimientos, y los casos más dudosos los resolvía con facilidad. Algunos, recientes, pueden demostrarlo.

Dejó varias obras inéditas, algunas concluídas, entre ellas la de *Biografías de Obispos y Capitulares distinguidos de Málaga*, donde ha almacenado el fruto de varios años de investigaciones. Algunos de estos artículos se han publicado en *El Cronista* y otros los tenía preparados para la publicación.

También había tomado apuntes para un estudio sobre antigüedades descubiertas en Málaga.

La obra sobre los *Capitulares* es de esperar que se publique, pues sería lástima que se quedase inédita y es de gran interés para la historia local.

¡Descanse en paz, en el cementerio de San Miguel, el virtuoso sacerdote, el ilustre historiador y el escritor correctísimo. Falleció ayer á las ocho de la mañana.

Málaga, 24 de Junio de 1908.

Narciso Díaz de Escovar,
Correspondiente.

V

LE PHILOSOPHE FRANCISCO SÁNCHEZ LE SCEPTIQUE
(1550-1623)

ET LES MAISONS GALICIENNES DE CASTRO

Al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo,
humilde homenaje de un buen amigo de España.

Dans la vie de Francisco Sánchez le Sceptique, deux rapprochements historiques,—l'un, immédiat, l'autre, presque immédiat,—s'imposent, entre lui et de nobles Maisons galiciennes de Castro.

I

L'OFFICIER ESPAGNOL DON DIEGO DE CASTRO AMI DE JEUNESSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ LE SCEPTIQUE.

Le meilleur ami d'enfance et de jeunesse du philosophe de Tuy fut un gentilhomme, visiblement du même âge que lui, nommé D. Diego de Castro *(Didacus, Jacobus à Castro)*.

Des deux *Dédicaces* toulousaines, à lui adressées, du *Carmen de Cometâ* (Samedi, 18 janvier 1578) (1) et du *Quod nihil scitur* (1581) (2), découlent nécessairement les indications suivantes, au sujet de ce Galicien de naissance, ou, du moins, de cet hôte juvénile de la Galice, plus tard officier de mérite dans les armées de D. Felipe II (1556-1598) et de D. Felipe III (1598-1621).



1.° D. Diego de Castro, le correspondant et le compatriote de D. Francisco Sánchez (1550-1623), fut un gentilhomme qui habita la Galice, Tuy sans doute, si même il ne fut point proprement originaire ou de cette ville, ou de cette province.—Sensiblement de l'âge du penseur, et son vrai contemporain, il dût naître, dès lors, comme lui, aux environs de 1550.

2.° Ce fut à lui que, d'abord et de manière naturelle, le jeune écrivain songea, dès la publication de ses œuvres initiales.—D. Diego de Castro apparaît donc comme le premier ami de l'enfance et de la jeunesse du philosophe (1550-1565), ce qui semble requérir, pour l'un comme pour l'autre, une *commune* éducation dans *le* ou *les mêmes* lieux: au début, peut-être, Tuy (1550-1562); puis, durant quelque temps, Braga (1563-1565).

3.° Au surplus, nos deux jeunes gens eurent, de fort bonne heure, un goût égal et passionné, une sorte de vocation pour l'observation et les recherches empiriques.

4.° Pareillement, ces âmes d'élite éprouvaient, l'une à l'égard de l'autre, l'affection la plus tendre; et, à coup sûr, elles devaient s'accorder sur la plupart des questions.

5.° Avec un sens profond du savoir expérimental, Francisco Sánchez se plaisait à rappeler à son ami que les vicissitudes et les phénomènes, dont l'univers est perpétuellement le théâtre, demeurent souvent «*tout un*» avec ce qui les précède et les suit, ou, plus exactement, «*ne sont rien*», par rapport à la réalité même.

6.° L'esprit de D. Diego était, certainement, celui d'un phi-

losophe, d'un lettré, d'un érudit, et sa parole même devait avoir de l'éloquence, comme la parole de son camarade Francisco.

7.° L'attachement si touchant de ces adolescents se fondait sur leur mutuel amour pour l'étude, et sur leur désir de s'exciter réciproquement à faire des progrès dans la voie de la Vérité.

8.° Manifestement, nos deux amis étaient des catholiques fervents, fidèles, d'âme et de cœur, à leur foi héréditaire et nationale.

9.° Il a fallu qu'ils se retrouvent à l'âge d'homme, entre vingt-et-un et vingt-trois ans à peu près (1571-1573).—Autrement, comment Francisco Sánchez, qui,—éloigné de l'Espagne et de la Galice, dès l'âge d'environ quinze ans (1565),—ne revit jamais, depuis, son pays natal (de 1565 à 1571, il habita Bordeaux; de 1571 à 1573, Rome; de 1573 à 1575, Montpellier; et, à partir de cette année jusqu'à celle de sa mort, Toulouse), comment, dis-je, Francisco Sánchez, aurait-il, bien plus tard, en 1578 et 1581, pensé à offrir les prémices de ses travaux à D. Diego de Castro? Et l'Italie (1571-1573),—presque évidemment Rome, peu après le triomphe de Lépante,—fut l'endroit de leur rencontre et de leur réunion nouvelles.

10.° Dès avant la publication du *Quod nihil scitur* (1581), D. Diego était devenu officier dans les armées espagnoles, officier d'assez haut grade même, pour que ses soldats eussent revêtu ses insignes distinctifs,—peut-être ses couleurs héraldiques,—puisque, si, dans les troupes du XVIe siècle, l'uniforme n'existait pas encore de façon absolue, du moins, chaque noble de titre élevé imposait-il, depuis des siècles déjà, aux écuyers, officiers subalternes et combattants placés sous ses ordres, des marques générales de reconnaissance (livrées, écharpes, armoiries, bannières, etc.), grâce auxquelles chefs et subordonnés pouvaient toujours se discerner (3).

11.° En 1581, D. Diego faisait le guerre,—peut-être aux Pays-Bas, peut-être dans quelque préside ou forteresse d'Afrique, peut-être ailleurs,—mais non point contre la France. Car, la délicatesse sinon la prudence de l'auteur eut hésité à offrir officiellement, de notre pays, *devenu désormais le sien*, des œuvres

a un ennemi déclaré,—à l'heure même où il se trouvait en lutte ouverte avec nous.—Or, les deux *Épîtres* de 1578 et de 1581 partent d'une ville française: *Toulouse;* elles s'impriment dans une autre ville française: *Lyon;* en un mot, elles sont publiées et paraissent *en France.*

Voilà bien ce qu'en dehors de compléments inconnus, à mettre un jour en lumière, dénotent clairement ces deux *Dédicaces* de Francisco Sánchez à D. Diego de Castro (4).

* * *

Quels furent, maintenant, les rapports de race de ce gentilhomme et officier espagnol, —peut-être galicien et tudéen,—soit avec l'illustre souche des Castro, Comtes de Lemos et Marquis de Sarria, également de Galice, soit même avec d'autres tiges des Castro, moins célèbres, de cette province?—La question n'a pu être élucidée encore.

Toujours est-il qu'à l'époque de Francisco Sánchez, ou très peu après lui, vers le premier tiers du XVIIe siècle, les *Chroniques manuscrites de Tuy*, conservées aux archives de l'Eglise cathédrale, réménorent, au témoignage de M. le pénitencier actuel, le docte chanoine D. Antonio Cerviño (5), maints personnages connus, tous de noble extraction, et qui appartinrent au lignage des Castro.—On cite, en particulier: Fray Gregorio de Castro (1600), mort en odeur de sainteté; le licencié Juan Pereira de Castro (1619-1650), Inquisiteur de Carthagène-des-Indes (Colombie); Fray Gregorio de Castro (1630), Evêque d'Elna; D. Antonio de Castro, son frère (1630), Doyen du Chapitre de Tuy; le vénérable Gregorio de Castro (1637); le Docteur D. Alejandro de Castro (1650), lui-même aussi Doyen de la cathédrale de Tuy; etc., etc.

Le fait donc de ne plus pouvoir, aujourd'hui, trouver aisément, parmi les souvenirs tudéens de la seconde moitié du XVIe siècle, un D. Diego de Castro, mentionné précisément comme officier espagnol, n'infirme en rien cette autre certitude de l'existence

avérée, à Tuy, au temps de Francisco Sánchez, de différents Castro de distinction. Et, à l'inverse, la circonstance que, du vivant même du philosophe, on rencontre, tout juste en sa ville natale, nombre de Castro ayant laissé une trace dans l'histoire, rend, en somme, hautement probable, sinon l'origine, du moins la résidence tudéenne du D. Diego de Castro avec lequel Francisco Sánchez noua, dès son plus bas âge, et par suite à Tuy très vraisemblablement (1550-1562), ou à la rigueur au Collège royal de Braga (Portugal) (1563-1565), d'intimes liens d'affection.

*
* *

Le carrière de D. Diego de Castro est-elle demeurée vraiment obscure? Au contraire, ce gentilhomme s'éleva-t-il jusqu'aux réels honneurs militaires?—Rien de bien positif, non plus, n'aidait, *à priori*, à résoudre complétement ce problème.

Il importe de noter, néanmoins, que, dans sa belle et toute récente généalogie de la *Maison de Castro* (LEMOS, CASA DE CASTRO), le brillant Académicien de l'Histoire, S. E. D. Francisco Fernández de Béthencourt (6), signale, à la fin du XVIe siècle, un D. Diego de Castro (de Lemos), le huitième des enfants,—quatrième parmi ceux du second lit,—de D. Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal, dit *le Vieux* (7), et, par conséquent, le cadet immédiat de D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, lui septième enfant,—troisième des secondes noces,—dont il s'agira plus bas (8). A la vérité, ce D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda ne peut, à aucun égard, être confondu avec l'ami de Francisco Sánchez. Sa mère, en effet, la Comtesse Doña Teresa de La Cueva y Bobadilla, deuxième femme de D. Pedro le Vieux, ne s'étant mariée qu'après 1552 et autour de 1569, l'âge du D. Diego de Castro en question ne correspondrait nullement avec celui de l'officier du *Quod nihil scitur* (1581). En outre, D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda mourut, jeune encore, et simple étudiant du *Collège Majeur des Manriques*, en l'Université d'Alcalá de Henares *(Complutum)*.

Mais, d'autre part, à peine quelques lignes plus haut, à pro-

par de la famille du frère directement aîné de ce D. Diego, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, M. de Béthencourt rappelle encore expressément un autre gentilhomme espagnol de la deuxième moitié du XVIe siècle,—celui-ci qualifié de Capitaine d'Infanterie Castillane,—et aussi du nom de D. Diego de Castro y Mendoza, lequel, à l'opposé de son homonyme, pourrait fort bien nous intéresser de manière directe (9).

Ce D. Diego de Castro y Mendoza, Capitaine d'Infanterie, devenu, dans la suite, Corregidor ou administrateur et premier officier de justice de la ville-forte de Ronda (Andalousie) (10), aurait pu être, au témoignage de M. de Béthencourt (11), l'oncle paternel de Doña Ana de Castro, native de Tolède, laquelle,—sans tenir le moins du monde au rameau galicien de Lemos,—eut, à Madrid, un fils reconnu, de son commerce avec le frère aîné de l'adolescent d'Alcalá, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, Capitaine-général de l'Escadre de Galice, chevalier profès d'Alcántara, Commandeur de La Portugalesa (Extremadure), (7 mars 1605), conseiller suprême de la guerre, gentilhomme de la Chambre de D. Felipe III, et familier du Saint-Office de l'Inquisition († le 18 février 1647).—Cette Doña Ana, jugée de la sorte nièce du Capitaine et Corregidor D. Diego de Castro y Mendoza, rédigea, par devant M.^tre Luis de Hervías, notaire en titre, le 5 novembre 1615, son testament clos, dont ouverture fut prescrite, à son décès, le 11 novembre 1621. Elle y constituait, pour son héritier unique et universel, D. Rodrigo de Castro, le fils même qui lui était né des œuvres du Général des Galères de Galice, D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla.

Or, ce D. Rodrigo de Castro, à son tour disparu plus tard, à une date peu postérieure à celle de la mort de son père, le 4 décembre 1647 (vingt-six ans après sa mère, Doña Ana, et à peine quelques mois après D. Andrés), et qui, grâce évidemment à la haute protection du dernier, était allé, au préalable, résider au Pérou, s'éteignit, tandis qu'il produisait ses *Preuves de Noblesse*, en vue d'obtenir le fameux manteau blanc brodé de la croix rouge en forme d'épée, de la profession de Saint-Jacques,—insigne envié du plus considérable des ordres militaires

espagnols.—Son dossier arriva au Conseil, au moment même de sa mort. De fait, les documents plus ou moins authentiques sur lesquels il se fondait, tendaient à établir que, des côtés tant maternel que paternel, il se rattachait aux premières Maisons de la Péninsule (12).

Du même coup, au cas, du moins, où leur validité n'eût point paru contestable, ils auraient démontré l'ascendance illustre de son grand-oncle maternel, le Capitaine d'Infanterie et Corregidor de Ronda, D. Diego de Castro y Mendoza,—sinon, dès lors, le meilleur ami en personne de D. Francisco Sánchez (1550-1623), à tout le moins, officier de valeur comme lui, et (les dates de décès de sa nièce, *Doña Ana*, † 1621, et de son petit-neveu, *D. Rodrigo*, † 1647, étant données), le contemporain absolu, dirait-on, du D. Diego de Castro auquel s'adresse le philosophe (seconde moitié du XVIe siècle et premier quart du XVIIe).

Cette hypothèse, en soi des mieux fondées, aurait pris force de vérité, si l'on avait acquis quelques détails sur le gentilhomme et officier D. Diego de Castro y Mendoza, et qu'ils fussent venus confirmer pleinement les déductions positives fournies par les deux *Epîtres Dédicatoires* toulousaines de 1578 et 1581 (que Francisco Sánchez le Sceptique envoya, alors, de France en Espagne, à son ami de jadis, D. Diego de Castro, âgé respectivement, à ces dates, comme son correspondant, d'environ vingt-huit et trente-et-un ans).

* * *

De récentes recherches, entreprises, à ma requête, aux Archives nationales de Madrid, par l'éminent ancien Directeur de ce riche dépôt, S. E. Mr. D. Vicente Vignau y Ballester, Académicien de l'Histoire, ainsi que par son savant collaborateur et Secrétaire général, mon ami Mr. le Docteur D. Miguel Gómez del Campillo (13), viennent de faire avancer assez notablement la question.—Et, si les découvertes dont je suis redevable à ces deux maîtres,—tant dans leur domaine propre qu'aux Archives nationales de Simancas,—sont loin de servir les prétentions de D. Ro-

drigo de Castro, en ce qui regarde sa famille maternelle, au contraire, relativement à l'identification de notre D. Diego, elles précisent, de façon fort heureuse, les détails de la carrière du Capitaine d'Infanterie castillane et Corregidor de Ronda, D. Diego de Castro y Mendoza. Si, à coup sûr, celle-ci n'eut rien de commun avec la vie des ascendants maternels de D. Rodrigo de Castro, en revanche, elle semble concorder, sur bien des points, avec les postulats formulés plus haut, au sujet de l'ami de D. Francisco Sánchez le Sceptique.

La *Genealogía*,—manifestement fausse pour les aïeux du côté maternel,—produite du Pérou par D. Rodrigo de Castro, aux fins d'admission dans l'ordre militaire de Santiago (le Dossier, on vient de le lire, entra au Conseil très peu de temps après la mort de l'aspirant, le 4 décembre 1647), peut, au témoignage des Administrateurs des Archives Historiques d'Espagne, être ainsi résumée:

PREUVES DE NOBLESSE DE D. RODRIGO DE CASTRO,
NÉ EN LA VILLE DE MADRID, PRÉTENDANT À L'HABIT DE SANTIAGO (14).

(Sur la couverture de ces *Preuves*, il est noté «qu'elles ne furent ni vues, ni ouvertes au Conseil, car, le 4 décembre 1647, jour où elles y parvinrent, on savait que le sollicitant était déjà mort».—Au demeurant, la date exacte du décès n'est point indiquée.)

1.º—Généalogie de D. Rodrigo de Castro.

A) PARENTS.—*D. Andrés de Castro*, Chevalier de l'ordre d'Alcántara, du Conseil de Sa Majesté, domicilié à Madrid, natif de Monforte de Lemos (Galice);

—*Doña Ana de Castro*, native de Madrid.

B) GRANDS-PARENTS PATERNELS.—*D. Pedro Fernández de Castro*, Comte de Lemos, natif de Monforte de Lemos (Galice);

—*Doña Ana-Teresa de La Cerda y Bobadilla*, native de Chinchón (Nouvelle-Castille).

C) Grands-parents maternels.—Le Capitaine *D. Diego de Castro*, domicilié à Madrid, natif de Castrojeriz, près Burgos (Vieille-Castille);

—*Doña María de Porres*, native de Madrid.

2.º—Testament fait, à Madrid, devant le Notaire D. Agustín Pérez de Laris, le 15 mai 1625, par le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza.

Dans lequel il institue son âme pour héritière.—En particulier, il révoque un autre *Testament*, passé devant Jerónimo Carrillo, le 24 septembre 1623, et un *Codicille* inséré, par devant le même notaire, le 6 octobre 1623.—En une autre clause de son Testament, il ordonne qu'on l'enterre dans l'Église du Monastère de Saint-Philippe de Madrid, au lieu de sépulture de la Confrérie de Saint Nicolas de Tolentino, à laquelle il appartient.

Le Notaire transcripteur fait observer qu'au cours d'aucune des clauses du dit Testament, il n'est mentionné ni que le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* ait été marié, ni qu'il ait eu des enfants légitimes, naturels ou bâtards.

3.º—Déclarations prises de Soixante-trois Témoins domiciliés en la ville de Castrojeriz (Vieille-Castille).

Le Témoin numéro treize, *D. Diego Gutiérrez Baraona*, Chevalier de Calatrava, âgé de cinquante-trois ans, dit «qu'il a connu le Capitaine *D. Diego de Castro*, ancien Corregidor de Ronda, et que lui, le Témoin, a eu, durant longtemps, des rapports et des relations avec cet officier, en la ville de Madrid, mais qu'il n'a jamais su, ni qu'il fût natif de ce bourg (de Castrojeriz), ni qu'il y comptât des parents, ou des descendants, et qu'il ignore, d'ailleurs, tant d'où pouvait être le Capitaine que s'il a été marié».

Les Soixante-deux autres Témoins ne sont informés ni n'ont entendu parler de rien.

4.º—Folio 33, v.º: Déclaration de D. Diego de Pareja, Chevalier de l'Ordre de Montesa.

Le Témoin dépose, relativement au Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*, qu'il naquit en la ville de Cea, dans la mouvance et suzeraineté du Duc de Lerme, et que ce fut en conséquence de ce vasselage, que le Duc supplia Sa Majesté d'honorer ledit Capitaine de Castro de l'office de Corregidor de Ronda, faveur qui fut effectivement accordée.

(Cette ville de Cea devait donc être celle de la province de León, de laquelle le Roi D. Felipe III fit présent au Cardinal-Duc de Lerme, en récompense de ses services.)

5.º—Acte de Décès du Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza. (4 juin 1625).

Dans les *Registres des Enterrements* de la *Paroisse de Sainte-Croix* (de Madrid), au folio 268, on trouve un article portant ce qui suit:

«Le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* est mort, le 4 du mois de juin 1625, aux logis du Marquis de Auñón, en la Lonja Saint-Philippe. Il reçut les Sacrements; et, le 15 mai de ladite année, par devant M.tre Agustín Pérez, Notaire de Sa Majesté, il fit son Testament, par lequel il ordonna qu'on l'enterràt à Saint-Philippe. Et, de même, il ordonne qu'on lui dise douze Messes de mort et cent Messes ordinaires.—Il laissa pour exécuteurs testamentaires: le licencié Vélez de Jaén, domicilié en face du Collège d'Atocha, en la maison du charpentier nommé Pedro Núñez, et le docteur Francisco López de Rojas, qui demeure en face de la maison du Cordón, aux logis du Regidor Armuño».

6.º—Testament de Doña Ana de Castro (mère de l'impétrant). (5 novembre 1615).

Ce Testament fut passé, le 5 novembre 1615, par devant le Notaire de Madrid, D. Luis de Hervías; et il fut ouvert daus les

formes légales, à Madrid, le 11 novembre 1621 (après le décès de la mère naturelle de D. Rodrigo de Castro).

Elle n'y nomme point ses père et mère, non plus qu'elle ne dit d'où ils étaient natifs. Elle laisse 400 Messes, pour les àmes de ses dits père et mère, et autres parents, ce qui donne à supposer que tous étaient morts. Elle lègue à Doña Isabel de La Palma, Religieuse au couvent de Sainte Anne, de Tolède, sa tante, cent réaux et une image.

7.º—Rapport adressé au Conseil des Ordres Militaires, le 2 décembre 1647, par les Chevaliers chargés de l'Enquête.

Par mandement de Votre Majesté, nous avons fait l'Enquête relative à D. Rodrigo de Castro, en vue de l'habit de l'Ordre de Monseigneur Saint-Jacques, qu'il sollicite.

Pour la part afférente au Capitaine *D. Diego de Castro (y Mendoza*, ancien Corregidor de Ronda), donné, dans la *Généalogie*, comme son grand-père maternel et comme natif de Castrojériz,—où, sur Soixante-trois Témoins, pas un n'a dit qu'il fut naturel dudit bourg,—nous avons ici (à Madrid), poursuivi nos recherches.

Et, par les *Testaments dudit* et de *Doña Ana de Castro*, mère du sollicitant,—laquelle, en ladite *Généalogie*, est portée comme fille légitime de lui *(D. Diego de Castro)*, et de *Doña María de Porres*,—

Et, sur la Déposition de Neuf Témoins par document écrit, sans compter d'autres que nous avons interrogés par paroles;

Il appert que ledit Capitaine ne fut point marié avec ladite *Doña María*, non plus qu'avec aucune autre femme;

Ce pourquoi nous nous vimes obligés, non seulement de vérifier la qualité du grand-père maternel, mais aussi celle de la grand-mère, que lesdits Témoins donnèrent de même;

Et nous renvoyèrent, là-dessus, à la cité de Tolède, d'où était réellement native ladite *Doña Ana de Castro*, et non de Madrid, selon que le déclare la *Généalogie*.

Et ce qu'en la dite cité, nous pumes apprendre, sur la Dé-

position de soixante-deux Témoins par document écrit et de Vingt-quatre par paroles, fut que ladite *Doña Ana* ne naquit point en légitime mariage, en raison de quoi on ne saurait connaître avec certitude quels furent ses parents.

Car, indépendamment de celui que les Témoins de Madrid nous avaient indiqué pour son père, et qui était un certain *Ortiz*.

Dans ladite cité (de Tolède), on la donna comme fille:

Les uns, de celui qui figure en la *Généalogie* (le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*),

D'autres, d'un (second) Capitaine *de Castro*, qu'ils appelèrent *Sacabarajas;*

D'autres encore, d'un (troisième) Capitaine *de Castro*, surnommé *l'Oncle de la Rutille;*

Enfin, une dernière partie des Témoins ne possédait aucune précision.

Mais, par un grand nombre d'entre eux, il est prouvé que, du côté de sa mère, ladite *Doña Ana de Castro* appartient aux familles *Ortíz* et *Cisneros*, de ladite cité (de Tolède), lesquelles sont de race infectée, et ne comptent pas moins de sept *Sambenitos* (15).

Et, pour plus ample informé, nous vîmes les *Registres des Collecteurs*, à l'effet d'y constater s'ils contiendraient quelque renseignement sur la mort d'aucun des deux Capitaines *de Castro*, ou *Sacabarajas* ou *Oncle de la Rutille;* et nous ne fumes pas plus avancés.

Sur quoi nous en vînmes à interroger les Témoins, cités tant dans cette juridiction (de Tolède), qu'en cette Capitale (de Madrid); et, par eux, la preuve se fit encore plus claire, eu égard au défaut de pureté de lignage du sollicitant, et quant à ce que sa mère n'est point fille des parents mentionnés en la *Généalogie*, non plus qu'elle n'est venue au monde d'aucun d'eux, en légitime mariage...; etc.

* * *

En voulant bien me transmettre la copie de ces curieuses pièces (16), Mr. le Docteur D. Miguel Gómez del Campillo, remar-

que que,—les *Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro*, une fois étudiées avec soin,—«il n'existe aucun doute: 1.° Que le Capitaine et Corregidor *D. Diego de Castro y Mendoza* n'a jamais été marié; 2.° Que, de même, il n'a jamais eu d'enfants. Mais, ajoute le savant Secrétaire des Archives Historiques nationales d'Espagne, rien d'étonnant à ce que, sur les pas des Chevaliers-Enquêteurs de 1647, on relève ainsi de grossières erreurs dans la *Généalogie* présentée au Conseil des Ordres Militaires. Il faut songer, en effet, que le prétendant *D. Rodrigo de Castro* était, lui-même, l'auteur intéressé du document produit».

M. Gómez del Campillo fait ensuite, allusion,—uniquement pour mémoire,—à un point secondaire des *Preuves*, non rappelé plus haut, mais visé par S. E. Mr. D. Francisco Fernández de Béthencourt (17), et qui n'est, d'ailleurs, que de minime portée, l'imposture des assertions principales sur la filiation entre *D. Rodrigo de Castro* et le Capitaine *D. Diego* se trouvant d'avance dégagée.—«Il n'est point prouvé davantage, m'écrit mon érudit correspondant, en conséquence de son travail sur les originaux, que *Doña Ana de Castro* fût la nièce du Corregidor, comme fille d'une *Doña Beatriz de Castro y Mendoza*, soit réelle, soit supposée, sœur du Capitaine; et les quelques Témoins qui déposèrent dans ce sens ne dûrent guère mériter de crédit, aux yeux des Chevaliers-Enquêteurs, dès lors que dans leur *Rapport du 2 décembre 1647*, ces gentilshommes ne prirent même point la peine de discuter leurs déclarations.

«Conclusion: la parenté du Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* avec le prétendant *D. Rodrigo* demeure totalement inétablie. Mais, néanmoins», (et c'est là le point à retenir, en ce qui a trait à l'identification de l'officier *D. Diego de Castro*, ami de Francisco Sánchez le Sceptique), «les *Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro* conservent une singulière valeur, quant aux assertions qu'elles renferment, au sujet de *D. Diego de Castro y Mendoza*, considéré en lui même».

Effectivement, ces affirmations semblent, à première inspection, se trouver en accord presque absolu avec les données principales du problème qu'il s'agit de résoudre.

1.° Dès l'abord, pour que le Capitaine d'Infanterie castillane et Corregidor de Ronda ne fasse qu'un avec le gentilhomme *D. Diego de Castro*, ami de Francisco Sánchez le Sceptique, et officier espagnol en 1581, il faut que,—quasi du même âge que le philosophe,—il soit venu au monde, autour de 1550. Or, *D. Diego de Castro y Mendoza*, vieux certainement (les *Preuves* le démontrent, et la découverte opérée aux Archives nationales de Simancas, grâce à l'intervention de M. Gómez del Campillo, va corroborer puissamment cette déduction), le Capitaine *D. Diego*, vieux sûrement, dis-je, est mort à Madrid, le 4 juin 1625, moins de deux ans à peine après le décès de D. Francisco Sánchez, à Toulouse, à la mi-novembre 1623. Les deux personnages ont donc été d'une ancienneté d'âge sensiblement identique, et apparaissent comme de réels *contemporains*.

2.° A la vérité, *D. Diego de Castro y Mendoza* se révèle,—au témoignage de son camarade plus jeune, le Chevalier de l'Ordre de Montesa, D. Diego de Pareja,—comme originaire de León, et non de Galice. Mais rien, pourtant, n'empêche, *à priori*, d'admettre que, dès ses années initiales, il aurait, pour un motif ou pour un autre, habité Tuy, ou résidé, peut-être, à Braga, en qualité de collégien.—Je n'insiste point sur le nom de sa ville natale: *Cea*, lequel n'appartient pas seulement à une cité de la province de León, mais, en outre et précisément, à une cité de l'ancienne Galice, dans la province actuelle d'Orense, voisine de celle de Pontevedra où se trouve Tuy. Il y a tout lieu de croire, en effet, que le Chevalier de Pareja ne se trompait pas plus quand il attestait le vasselage de *D. Diego de Castro y Mendoza*, vis-à-vis du Duc de Lerme (vasselage qui lui valut justement la protection de son suzerain pour obtenir le gouvernement de Ronda), que lorsqu'il le déclarait né à Cea. Mais, je le répète, même originaire de Cea, de León, et non de Galice, et ayant vu le jour vers 1550, *D. Diego de Castro y Mendoza* à fort bien pu être transféré, en bas-âge, pour telle cause à déterminer (parentages galiciens, fonctions publiques de sa Maison, etc.), ou à Tuy, ou au Collège, relativement voisin, de Braga.

3.° Un troisième trait de ressemblance se manifeste, entre

l'officier espagnol ami de Francisco Sánchez, et le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza.*—Tous deux soldats, ayant acquis quelque gloire, et commandé en chef un Corps castillan, ils ont une inclination caractéristique commune: l'un et l'autre recherchent de préférence l'affection de personnalités cultivées et de tendances intellectuelles. Le *D. Diego de Castro* à qui le *Carmen de Cometâ* et le *Quod nihil scitur* sont dédiés, a choisi, pour sa première intimité d'adolescence, celle du plus grand penseur hispano-français de la seconde moitié du XVI[e] siècle. Le *D. Diego de Castro* qui s'éteint à Madrid, le 4 juin 1625, n'a point confié à des officiers comme lui, à quelqu'un de ses compagnons d'armes ou de ces chevaliers d'Ordres Militaires, au milieu desquels il meurt, près de la Cour royale d'Espagne, l'honneur d'exécuter ses dernières volontés; il a mieux aimé s'adresser à des hommes de robe de la capitale: le Licencié Vélez de Jaén, proche le Collège d'Atocha, et le Docteur Francisco López de Rojas.

4.°) Enfin, ainsi que l'indiquait l'un de mes postulats du début, le *D. Diego de Castro* de Francisco Sánchez, comme celui de la *Genealogía* de D. Rodrigo, sont pareillement «des catholiques fervents, fidèles d'âme et de cœur à leur foi héréditaire et nationale». Le doute n'est pas plus possible pour la piété du condisciple du philosophe Sceptique que pour celle de l'ancien Corregidor de Ronda», «instituant héritière son âme, et commandant que son corps soit enseveli dans l'Eglise du Monastère de Saint-Philippe de Madrid, au lieu de sépulture de la Confrérie de Saint-Nicolás de Tolentino, où s'enterraient d'ordinaire les membres de cette association religieuse, à laquelle le testateur déclare appartenir».

Au surplus, similitude de prénoms et de noms paternels de famille, égalité extrêmement vraisemblable d'âges, plausibilité de séjours d'enfance dans le ou les mêmes endroits, communauté même tant de charges officielles et de goûts que d'aspirations et de croyances, tout cela ne suffirait pas encore à faire sortir, de manière incontestable, du domaine des probabilités l'identité des deux officiers supérieurs *D. Diego de Castro*, qui nous occupent.—Mais les lumières nouvelles et concordantes que

projettent, sur la question, les précieuses découvertes ultérieures effectuées aux Archives Historiques nationales de Madrid et à celles de Simancas,—sur les indications de M. Gómez del Campillo,—ne vont-elles pas éclairer au plus haut point cette thèse de *l'identité* des deux *Diego de Castro*, et en multipliant, de part et d'autre, les reliefs significatifs, conférer à notre argumentation l'éclat de l'évidence?

*
* *

Frappé de la netteté des détails fournis par la *Genealogía* sur le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza*,—spécialement en ce qui touchait son gouvernement de Ronda,—M. le Docteur Don Miguel Gómez del Campillo a bien voulu faire étendre pour moi, à Madrid même, le champ de ses investigations, en même temps qu'il priait ses distingués collègues de Simancas de rechercher, de leur côté, ce qu'ils pourraient posséder sur ce gentilhomme et officier des Rois D. Felipe II et D. Felipe III. Et voici quels documents,—décisifs dirait-on,—ces Messieurs des Archives Historiques nationales soit de Simancas, soit de Madrid, ont bien voulu produire à mon intention, avec une amabilité à laquelle je suis particulièrement heureux de rendre ici hommage.

(A) ARCHIVES HISTORIQUES NATIONALES DE MADRID.—CONSEILS SUPPRIMÉS

1.°) *Registre des Corregidors.—N.° 707, e., folio 94.*

A Saint-Laurent (Palais de l'Escorial), le 22 septembre (1600), furent expédiés les Titres suivants, signés par Sa Majesté, visés par D. Luis de Molina y Salazar, son Secrétaire, et délivrés par le Docteur D. Alonso de Agreda et le Licencié D. Juan de Acuña:

Gouvernement de la cité de Ronda, au Capitaine *D. Diego de Castro;* et qu'il se fasse rendre des comptes par les héritiers et cautions de feu D. Luis de Peñalosa, ancien Corregidor de ladite

ville, et par ses officiers, et par la personne qui remplit, à l'heure présente, lesdites fonctions de Corregidor.

Autre Gouvernement de la cité de Marbella, audit Capitaine; et qu'il se fasse rendre des comptes par les susdits (18).

2.°) Registre des Corregidors.—N.° 707, e., folio 121.

Il y est dit que, le 29 janvier 1605, furent expédiés les Titres suivants:

Gouvernement de la cité de Ronda, au Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques; et qu'il se fasse rendre des comptes par le Capitaine *D. Diego de Castro* et par ses officiers.

Autre Gouvernement de la cité de Marbella, au même.

Et, en marge de ces indications, il existe une Note qui dit:

Il est établi, par témoignage, qu'il prit possession, le 17 septembre 1605 (19).

3.°) Délibérations sur les Grâces.—26 août 1616.

Le Capitaine *D. Diego de Castro*, sur une Supplique qu'il fait à Votre Majesté, pour qu'elle ordonne qu'on lui fasse payer, par la Chambre, 500 Ducats qui, dit-il, lui sont encore dûs, comme reste des 1.000 dont Votre Majesté l'a gratifié pour une fois.

«Ce document, fait remarquer M. Gómez del Campillo, offre peu d'intérêt pour la *Biographie* du Capitaine *D. Diego de Castro*, car, il n'apporte aucune donnée nouvelle; je vous envoie, cependant, la présente *Note*, pour le cas où elle paraitrait avoir quelque importance (20).»

(B) ARCHIVES HISTORIQUES NATIONALES DE SIMANCAS. — SECTION D'ÉTAT. LIASSE 690.—DÉLIBÉRATION DU CONSEIL D'ÉTAT, 14 OCTOBRE 1609.

Le Conseil dit: que le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* à exposé, en un *Mémoire* qui a été remis au Conseil, qu'il a servi Sa Majesté, durant quarante ans sans interruption, comme Enseigne, Capitaine et Gouverneur, en Espagne, en Italie et dans les Flandres, au cours de toutes les occasions qui, sur mer et sur terre, se sont présentées en son temps, répandant son sang de la manière à tel degré signalée que l'on sait, par les *Lettres* de

Monseigneur D. Juan d'Autriche, et des Ducs d'Albe et de Parme;

Et que, pour ces raisons, et parce qu'il a beaucoup souffert, ayant passé plus de sept années emprisonné injustement, comme Corregidor des cités de Ronda et de Marbella, par suite des accusations portées contre lui, accusations qui ont été reconnues fausses;

Il demande qu'on lui paie la somme qui lui a été accordée par le Conseil d'État (400 Ducats de rente sur Naples, avec 30 écus d'entretien par mois).

Le Conseil a déclaré qu'il était très-satisfait des bons services qu'avait fournis le requérant, et qu'on pourrait lui transférer à l'Artillerie d'ici les 30 écus (mensuels) d'entretien dont il était titulaire sur Naples.

Le Roi a ordonné que l'affaire soit remise en délibéré, pour éviter les inconvénients qui résultaient de ces changements de pensions (21).

L'*Enquête sur les Preuves de Noblesse de D. Rodrigo de Castro* nous a aidés à mettre en lumière la personnalité du gentilhomme *D. Diego de Castro y Mendoza*, Capitaine d'Infanterie Castillane, puis Corregidor de Ronda, laquelle nous est apparue comme pouvant fort bien ne faire qu'un avec celle de l'ami de D. Francisco Sánchez, officier supérieur espagnol en 1581. Car, tout ce que les articulations des Chevaliers-Instructeurs de 1647 disent de celui-là s'applique de façon exacte à celui-ci. Néanmoins, une hésitation subsistait, faute de précisions suffisamment documentaires sur l'âge et la carrière militaire du Gouverneur de Ronda.—Mais, les dernières pièces de chancellerie que je dois à l'obligeance de M. Gómez del Campillo et de ses collègues ne semblent-elles pas devoir lever tous les doutes?

1.°) Le 14 octobre 1609,—peu de temps, évidemment, après que, comme Corregidor de Ronda et de Marbella, il avait fait éclater son innocence, et échappé, de la sorte, aux intrigues de ses adversaires, qui l'avaient tenu odieusement incarcéré sept ans (environ depuis 1603),—*D. Diego de Castro* proclamait qu'il avait servi les Rois d'Espagne, quarante années durant sans interruption, en qualité d'officier ou de Gouverneur. Sa dernière charge

publique de Corregidor ayant été, de sa prison, résiliée par lui, à la fin de janvier 1605, entre les mains de son successeur, le Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques, il suit que les quarante ans de services dont il parle vont d'environ 1565 ou 1566 à 1605. Or, le terme de cette même année 1565 marque, tout juste, le moment où D. Francisco Sánchez le Sceptique quitta son ami *D. Diego* et l'Espagne, pour passer de Galice à Bordeaux, tandis que le jeune gentilhomme, âgé d'à-peu près seize ans, et apte, dès lors, à embrasser, comme ses aïeux, le métier militaire, devenait Enseigne dans les armées du Roi Don Felipe II.—Il y a donc coïncidence absolue entre les quarante années de services de *D. Diego de Castro y Mendoza*, en 1605, et l'entrée du compagnon d'études de D. Francisco Sánchez, dans les troupes d'Infanterie du fils de Charles-Quint, vers la fin de 1565 ou les commencements de 1566.

2.°) D'autre part, notre neuvième postulat du début, au sujet de la carrière militaire du premier camarade du philosophe, indiquait que les deux amis avaient dû se retrouver en Italie, et quasi-forcément à Rome, après Lépante (8 octobre 1571), âgés respectivement (1571-1573), d'environ 21 à 23 ans. Or, le *Mémoire justificatif de D. Diego de Castro y Mendoza*, présenté par lui, non sans quelque noble fierté, au Conseil d'Etat, en octobre 1609, porte précisément qu'il a servi avec honneur, comme Enseigne, puis comme Capitaine commandant en Espagne, en Italie et dans les Flandres, sous D. Juan d'Autriche, et, ensuite, sous les Ducs d'Albe et de Parme. D. Juan d'Autriche mourait en 1578; le vieux Duc d'Albe, quatre ans après, en 1582; Alexandre Farnèse, Duc de Parme, dix années plus tard, à la suite de la bataille de Caudebec, en 1592. Le meilleur temps des combats de *D. Diego de Castro y Mendoza* correspond donc, de façon directe, avec celui des luttes que soutint nécessairement, de la manière la plus signalée, l'officier supérieur espagnol, ami de D. Francisco Sánchez. Dès lors, il y a encore complète concordance entre *ce que dût être* la carrière guerrière de ce dernier *D. Diego de Castro*, et ce que fut réellement celle de *D. Diego de Castro y Mendoza*.



En résumé, si les conclusions qui précèdent paraissent démonstratives, la personnalité du meilleur ami de jeunesse de D. Francisco Sánchez,—le gentilhomme et officier supérieur espagnol *D. Diego de Castro y Mendoza*,—se trouverait définitivement identifiée; et nous possèderions même, sur elle, un certain nombre de renseignements, que des rencontres ultérieures multiplieront peut-être, mais qui, tels quels, permettent déjà de circonscrire la vie de ce penseur et de ce soldat de mérite dans le cadre général suivant:

1.°) D. Diego, qui appartenait à un rameau, soit galicien, soit castillan, de l'antique maison de Castro, serait venu au monde à Cea, dans la Province de León, vers 1550, ou mieux vers 1549,—déduction tirée de l'année au cours de laquelle il commença à servir (1565 ou 1566).—

2.°) Transporté de bonne heure,—entre 1550 et 1562,—pour quelque cause encore à déterminer, à Tuy, ou, du moins, aux environs de la frontière portugaise et de la ville-forte de Valença-do-Minho, il aurait été, à Tuy même, sans doute, puis, de 1562 à 1565, au Collège alors célèbre de Braga (Portugal), le compagnon d'enfance et d'études de D. Francisco Sánchez le Sceptique. Là, vraisemblablement, vers juin 1565, ils auraient obtenu ensemble leur baccalauréat ès-arts.

3.°) A cette même époque, le jeune philosophe n'avait point tardé à passer de Galice en Guyenne, avec son père, le distingué Docteur et Professeur en Médecine, D. Antonio Sánchez, dont le frère, Sire Adán-Francisco Sánchez,—déjà en possession à Bordeaux, entre 1561 et 1569, des droits enviés de bourgeoisie,—assurait là-bas le séjour, grâce à ses grandes relations comme commissionnaire en marchandises, allié à quelque branche des anciens López d'Aragón et de Galice, devenus Bordelais. Vers ce même moment (1565-1566), D. Diego de Castro y Mendoza,—son éducation secondaire terminée,—embrassait, à l'exemple de ses ancêtres, la carrière des armes, et recevait le gra-

de d'*Alférez* dans les troupes d'infanterie du Roi D. Felipe II.

4.°) Les services actifs de D. Diego, en qualité d'officier ou de gouverneur, ne devaient pas,—à dater de 1566 à peu près,—se prolonger moins de quarante ans; et, comme il le rappelait lui-même dans le *Mémoire* de sa vieillesse, lu au Conseil d'Etat, *le 14 octobre 1609*, il prit part, dès 1565 ou 1566,—en Espagne, en Italie et dans les Flandres,—à toutes les affaires qui survinrent, de son temps, sur terre et sur mer. Il y répandit même son sang, pour son Roi et pour son pays, de manière si digne d'éloges, qu'il mérita des *Lettres testimoniales* du jeune héros castillan de cette période, D. Juan d'Autriche, le glorieux vainqueur de Lépante, puis d'autres encore du terrible Duc d'Albe, vieilli, ainsi que du plus célèbre des adversaires de notre Henri IV, le grand capitaine italo-espagnol Alexandre Farnèse, Duc de Parme. On peut croire que les rapports à distance demeurèrent continus entre l'Alférez D. Diego de Castro et l'étudiant en Médecine déjà estimé Francisco Sánchez. Par là même, selon les probabilités, et non par l'effet d'un simple hasard, s'expliquera la réunion nouvelle des deux intimes amis, à Rome, entre l'extrême fin de 1571 et les premiers mois de 1573, en 1572.

5.°) Vu l'état de la question, il parait difficile de préciser exactement les campagnes auxquelles prit part D. Diego de Castro. A ce sujet, la découverte du texte de son *Mémoire justificatif de 1609* et des *Témoignages flatteurs* de ses plus illustres Chefs, qui y étaient joints, constituerait une contribution précieuse entre toutes. De 1566 à 1570, apparenté comme il l'était, par ses familles tant paternelle que maternelle, aux plus célèbres Maisons de la Péninsule, il dut servir, sous les ordres de D. Juan d'Autriche, qu'entourait, d'habitude, l'élite de la noblesse espagnole. Il put ainsi, au milieu des meilleurs gentilshommes de la Monarchie, le suivre en qualité de porte-drapeau, dans ses opérations militaires d'Andalousie, contre les Morisques révoltés (1569). Et ce fut un peu plus tard, en 1572, à vingt-trois ans environ, que, blessé peut-être, ou désigné pour escorter à Rome les premiers généraux espagnols qui y apportèrent les souvenirs de Lépante, il renoua là avec Francisco Sánchez le fil trop lon-

guement rompu de leurs entretiens d'enfance et de prime-jeunesse. Les deux *Epîtres Dédicatoires* toulousaines, adressées, quelques années apres, en 1578 et 1581, par le philosophe à son condisciple, disent assez quelles furent les matières ordinaires de leurs préoccupations et de leurs fraternelles causeries. Ces points sont résumés plus haut en tète du présent chapitre; et l'on pourra lire, *à l'Appendice*, le contenu même des *Dédicaces* dont il s'agit.

6.°) Au terme de l'année académique 1572-1573, Francisco Sánchez,—sans doute, une première fois, docteur en Médecine de la Sapienza Pontificale,—quittait Rome pour Montpellier, où il s'immatriculait, à l'Université de Médecine, le 21 octobre 1573, pour la nouvelle année académique 1573-1574.—Cependant, l'Enseigne D. Diego de Castro y Mendoza,—soit qu'il fût devenu, dans l'entre-temps, le maître de sa fortune familiale, soit qu'en récompense de ses hauts-faits, il eut obtenu de D. Juan d'Autriche quelque importante gratification,—aurait pu, en continuant de guerroyer pour D. Felipe II, lever lui-même, à son service, et commander, par conséquent, une compagnie de «cette redoutable Infanterie de l'armée d'Espagne (22)», dont, un peu plus d'un siècle plus tard, le 10 mars 1687, Bossuet allait parler encore avec tant de force.—En janvier 1578, de la capitale du Languedoc, Francisco Sánchez offrait à son ami les prémices de ses publications: son *Carmen de Cometâ*. Mais rien, dans son *Epître*, ne permet de conclure que D. Diego de Castro fût, dès lors, *Chef de Corps*.—Au contraire, toujours de Toulouse, en 1581, dans la *Dédicace* de sa seconde œuvre imprimée, le *Quod nihil scitur*, notre Sceptique s'adresse à un officier, pourvu d'un commandement personnel élevé, possédant un corps de troupes à lui, ayant des soldats, revêtus de ses couleurs, de sa livrée nobiliaire: vraisemblablement, l'écharpe aux nuances de ses émaux héraldiques. Ce serait donc, selon les probabilités, entre 1578 et 1581, vers vingt-neuf, trente ou trente-et-un ans, que D. Diego de Castro serait passé de la lieutenance au grade supérieur de Commandant de compagnie,—titre envié alors, et qui équivalait, au moins, au grade de Colonel de notre époque.—

7.°) D. Juan d'Autriche étant mort au camp de Namur, le 1er octobre 1578, le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza passa, avec ses troupes, sous les ordres du Duc d'Albe. Au terme de la disgrâce de son Général (après le décès du Cardinal Enrique, Roi de Portugal, 31 janvier 1580), prit-il part, sous le Duc, aux expéditions de Portugal et des Açores? Le fait semble certain. En tout cas, de Thou (23) compte nominativement Don Diego de Castro parmi les officiers supérieurs espagnols qu'en 1581, D. Felipe II avait dirigés sur l'île de Terceira (Açores),— laquelle tenait, contre lui, pour le Roi national des Portugais, D. Antonio de Crato.—Felipe II «avait envoyé là D. Pedro de »Valdés, avec des pouvoirs très-amples; mais on ne voulut pas »l'y recevoir, ni écouter ses propositions. Ainsi, il se tint sur les »côtes des îles voisines avec ses troupes, en attendant quelque »occasion favorable. Il avait avec lui D. Luis de Bazán, D. Juan »de Montalvo, D. Diego de Castro, Villadares Sarmiento, D. Luis »de Ribeira et D. Diego de Valdés». C'était donc bien, en réalité, contre les derniers partisans du Prieur de Crato que se battait, aux Açores, D. Diego de Castro, quand, en 1581, Francisco Sánchez lui faisait, de Toulouse, hommage de son *Quod nihil scitur*.

8.°) En 1582, à la mort du Duc d'Albe, Généralissime, il fut placé sous l'autorité d'Alexandre Farnèse, auprès duquel il dût servir jusqu'à la fin de la vie de ce prince, à Arras, le 3 décembre 1592. Il vit, sans doute, avec lui, la réduction d'Anvers (17 août 1585), joua un rôle dans les différents avantages remportés ultérieurement sur Maurice de Nassau, assista, peut-être, aux luttes de la Ligue, qui nous mirent aux prises avec le Duc de Parme, déjà affaibli par ses infirmités. Et il est permis de croire que, dans ces périodes successives de sa vie, le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza ne cessa point de briller comme courageux officier et tacticien de valeur, puisque, l'un après l'autre, les trois plus grands Capitaines de D. Felipe II n'hésitèrent pas à lui décerner des louanges. D. Diego, à mesure qu'il avança en âge et que les soucis de l'existence l'envahirent, demeura-t-il en relations plus ou moins étroites avec le praticien et le profes-

eur de Philosophie, puis de Médecine de l'Université de Toulouse. Rien jusqu'ici, d'après les documents que je possède, ne me permet une assertion vraiment absolue à cet égard; soit que les pièces,— nombreuses cependant,—que j'ai eu la bonne fortune de réunir, restent encore trop incomplètes, soit qu'effectivement, les lignes des carrières de nos deux compagnons d'enfance et de jeunesse, en se prolongeant l'une et l'autre vers des directions très diverses, aient fini par séparer, sinon dans la tendresse de leurs souvenirs, au moins dans la réalité, les vies également actives de D. Diego et de Francisco Sánchez.

9.°) Peut-être, les dernières années des services proprement militaires de D. Diego de Castro, entre 1593 et 1599 (13 septembre 1598, avènement de D. Felipe III; même temps, élévation à la charge de premier ministre du Duc de Lerme, protecteur de son vassal Diego; 22 septembre 1600, nomination du Capitaine au Gouvernement des cités andalouses de Ronda et de Marbella), peut-être, dis-je, les dernières années des services proprement militaires de Diego de Castro, entre 1593 et 1599, s'écoulèrent-elles dans les garnisons de la vice-royauté de Naples; c'est, du moins, sur les revenus de cet État de la Couronne espagnole que, quelques années plus tard, en 1609, comme réparation de son inique incarcération de 1602 ou 1603, et comme retraite acquise au prix de son sang, D. Diego de Castro sollicita le paiement de sa pension de quatre cents ducats annuels de rente, avec trente écus mensuels d'entretien.—Y eut-il quelque relation entre le séjour ou la venue à Naples du Capitaine Don Diego de Castro et la présence de divers Castro de Lemos à la vice-royauté de cette province? L'hypothèse parait, en soi, peu plausible, les Castro de Lemos n'ayant point occupé les fonctions de vice-rois de Naples, avant l'extrême fin du XVIe siècle.

10.°) On sait, du moins, par la *Déclaration* du chevalier de Notre-Dame de Montesa, D. Diego de Pareja (1647), que ce fut grâce au tout-puissant patronage du Duc de Lerme,—d'autre part, appui principal des Castro de Lemos,—que le Roi D. Felipe III se décida à honorer le Capitaine D. Diego de Castro y Mendoza, déjà âgé d'environ 51 ans, du double office de Gou-

verneur de Ronda et de Marbella. Les membres de la Chancellerie de l'Escorial délivrèrent au Corregidor de Castro son nouveau brevet, le 22 septembre 1600.

11.°) Homme de guerre de mérite,—l'*Etat de ses Services* l'atteste,—penseur de distinction,—ce que nous savons de lui par Francisco Sánchez nous autorise à l'affirmer,—D. Diego de Castro se heurta-t-il, comme administrateur, aux difficultés que, de nos jours encore, connaissent la plupart de ceux qui détiennent entre leurs mains quelque parcelle des pouvoirs publics? Toujours est-il que, soit que les héritiers et cautions de son prédécesseur, feu D. Luis de Peñalosa, ne lui eussent pas rendu convenablement leurs comptes, soit qu'il eût été victime de machinations ou d'intrigues odieuses,—dont le résultat seul nous demeure connu,—il n'y avait pas deux ans que le héros, estimé et cautionné par les plus grands Capitaines de son époque, occupait sa haute charge de Gouverneur, qu'il se voyait poursuivi, calomnié, et, à la fin, jeté brutalement en prison comme un criminel (1602 ou 1603). Il n'allait pas falloir à l'officier de Lépante, des Açores et de mainte autre bataille, moins de sept longues années d'efforts et de luttes, pour avoir raison de ses misérables adversaires et obtenir justice de leurs manœuvres. Il ne recouvra sa liberté qu'en 1609, à soixante ans, au bout de plus de sept années d'incarcération. Depuis le 29 janvier 1605, il avait vu sa dignité de Gouverneur supprimée, et transférée au Capitaine D. Fernando Alvarez de Bohorques.—La réparation du Roi et de son Conseil d'Etat, si tardive à la vérité, n'en fut pas moins éclatante.

12.°) Assez peu de temps, sans doute, avant le 14 octobre 1609, le Conseil d'Etat, désirant dédommager le vétéran des gloires militaires du règne de D. Felipe II, et aussi le Gouverneur de Ronda et de Marbella, si éprouvé sous D. Felipe III, lui confirmait une pension de retraite des plus honorables, puisqu'elle n'était pas fixée à moins de quatre cents ducats d'or annuels, comme rente sur Naples, ainsi qu'à trente écus par mois d'entretien.—Dans la séance du 14 octobre, le Conseil d'Etat ayant examiné derechef les titres professionnels du Capitaine d'Infan-

[illegible] Gouverneur D. Diego de Castro y Mendoza, on avait rappelé ses mérites signalés en Espagne, en Italie et dans les Flandres; on s'était souvenu qu'il avait été, sur terre et sur mer, de toutes les grandes journées de son époque, et que son sang y avait coulé, pour la Monarchie, avec un tel dévouement que D. Juan d'Autriche, le Duc d'Albe et le Duc de Parme Alexandre Farnèse, avaient dû, tour-à-tour, rendre hommage à sa bravoure et à ses belles qualités d'officier supérieur. Persécuté, quelques années, sur le seuil de sa vieillesse, par des ennemis sans scrupules, «ayant beaucoup souffert», tant dans son honneur que dans ses intérêts, il avait droit à toute la bienveillance du Roi et de ses Ministres. Elle ne lui manqua pas; et le Conseil d'Etat entendit proclamer, une fois de plus, de manière publique, «qu'il était hautement satisfait des bons et loyaux services du requérant». Mais, en cette période, déjà troublée bien que si grande encore, par tant de côtés, de l'histoire de l'Espagne, les questions financières n'étaient plus toujours facilement résolues chez nos voisins; et c'est pourquoi il put y avoir quelques embarras, dans la régularité des payements faits à D. Diego de Castro, par les Caisses nationales. A telles enseignes que, sept ans plus tard, le 26 août 1616, il fut conduit à présenter de nouveau une *Supplique au Roi,* à l'effet d'obtenir que Sa Majesté ordonnât le règlement de certaines sommes à lui dues, et qui ne lui étaient pas versées. Vraisemblablement, après le 14 octobre 1609, une autre délibération du Conseil, «en vue d'éviter les inconvénients résultant des changements de pensions», avait décidé qu'au lieu de lui transférer sur l'artillerie de la Métropole ses trente écus d'entretien mensuel sur Naples, on le gratifierait, une fois pour toutes, d'une allocation de mille ducats. Et, le 26 août 1616, Don Diego de Castro n'avait encore reçu que la moitié de ce capital.

13.°) Habitant,—depuis sa libération de 1609 probablement,—la capitale de l'Espagne, qu'il ne devait plus quitter, partageant ses loisirs, comme dans sa jeunesse auprès de Francisco Sánchez, entre les travaux intellectuels et les occupations de l'amitié et de la prière en commun, D. Diego de Castro, désor-

mais au repos, mena, jusqu'à la fin, une vie heureuse, au milieu de ses camarades, gentilshommes ou chevaliers, et de ses compagnons, les lettrés et les écrivains de Madrid. Membre de la Confrérie pieuse et aristocratique de Saint Nicolas de Tolentino, il résida, du moins au terme de ses jours, dans les logis du Marquis de Auñón, en la Lonja de San Felipe. Paroissien de l'Eglise Sainte-Croix, il fit, par devant le Notaire royal Jerónimo Carrillo, le 24 septembre 1623, un premier Testament, auquel il adjoignit un Codicille, le 6 octobre de la même année; puis, révoquant ces précédents actes, il testa itérativement, le 15 mai 1625, devant le Notaire royal Agustín Pérez de Laris (24).

14.°) Parmi ses meilleurs amis madrilègnes des dernières années, il faut citer (outre les deux chevaliers de Calatrava et de Montesa, beaucoup plus jeunes que lui, *D. Diego Gutiérrez Baraona*, de Castrojériz, et *D. Diego de Pareja*, ainsi que maint autre témoin de l'*Enquête de 1647*, ayant connu dans l'intimité le Capitaine et ancien Gouverneur), ses exécuteurs testamentaires: le licencié *Fernando Vélez de Jaén*, Avocat aux Conseils Royaux; le Docteur *D. Francisco López de Rojas*, prêtre et Protonotaire pontifical, Juge apostolique à Madrid; les témoins de ses suprêmes volontés: *D. Luis* et *D. Alonso de Collazos*, *Don Juan de Salazar*, *D. Pedro González Román*, *D. Felipe Martínez*, etc.

15.°) Mort en sa demeure du Marquis de Auñón, Lonja de San Felipe, le 4 juin 1625, âgé d'environ soixante-seize ans, Don Diego de Castro y Mendoza fut, selon ses désirs, enseveli dans l'Eglise du Monastère de San Felipe el Real, près la Puerta del Sol, à l'intérieur de la chapelle de Saint Nicolas de Tolentino.— Il avait survécu moins de deux ans à son ami Francisco Sánchez, avec lequel on aimerait à savoir s'il put, entre Madrid et Toulouse, conserver jusqu'au bout, d'affectueuses relations. A tout le moins (et ce serait là une bien étrange coïncidence, si l'on n'admet pas, entre nos deux condisciples, un commerce habituel de pensées), testèrent-ils, l'un et l'autre, *quasi en même temps*.

II

D. FRANCISCO SANCHEZ LE SCEPTIQUE ET D. FRANCISCO-DOMINGO RUIZ DE CASTRO ANDRADE Y PORTUGAL, COMTE DE CASTRO, DUC DE TAURIZANO, HUITIÈME COMTE DE LEMOS, CINQUIÈME MARQUIS DE SARRIA, PROTECTEUR DE LA FAMILLE DE GIULIO-CESARE VANINI (NÉ AU DÉBUT DE FÉVRIER 1586, A TAURIZANO, DIOCÈSE DE LECCE, TERRE D'OTRANTE, FILS DE L'INTENDANT DU COMTÉ NAPOLITAIN DE CASTRO, GIOVANNI-BATTISTA VANINI, ET D'UNE MÈRE GALICIENNE ET NOBLE, DOÑA BEATRIZ LÓPEZ DE NOGUEIRA).

1.° Quand, autour de novembre 1617 (25) (vers la fin de la carrière de Francisco Sánchez, alors âgé de soixante-sept ans), Giulio-Cesare Vanini,—sous le pseudonyme de Pompeïo Usiglio, médecin et sujet espagnol de la clientèle napolitaine des Castro,—vint chercher du pain et la mort à Toulouse, il ne put s'y produire dans sa personnalité véritable.

De fait, il avait dû fuir Paris et la France: une première fois, en 1612, à cause du meurtre de l'un de ses émules en mœurs odieuses, le jeune Henri Silvius, «délices de son seigneur» (26); puis, de nouveau, après octobre 1616, durant une enquête de la Sorbonne contre son livre: *Des mystères de la Nature* (27).—Réfugié, d'abord, en Bretagne, à Redon, il s'y embarqua, vers les premiers mois de 1617, sur un navire marchand, descendit la Vilaine, et prit la mer. Poussant ultérieurement, avec les lenteurs du cabotage, le long des côtes, jusqu'à Capbreton et à Bayonne, il feignit là d'arriver d'Espagne, en vue d'aller exercer la médecine à Paris, et s'avança, dès lors, à petites journées, dans la direction du Haut-Languedoc. Au cours de l'été de 1617, il cheminait encore sur la route de Bayonne à Toulouse. A la suite d'un détour d'environ deux mois à Condom, d'un arrêt probable à l'Isle-Jourdain, et d'un séjour de vacances au château de Pinsaguel, chez M. Jean de Bertier de Montrabe,—Président à mortier et, plus tard, premier Président du Parlement,—qui allait lui confier ses fils, il pénétra enfin dans la vieille capitale du Midi, dont il ne devait plus sortir.

Evidemment, à titre de sujet espagnol du royaume de Naples,

et, du reste, sans se dénoncer davantage, il ne pouvait se prévaloir d'un patronage péninsulaire plus utile que de celui du maître de sa famille, le Comte D. Francisco de Castro, Duc de Taurizano, trois fois Vice-roi de Naples (28). Vers novembre 1617 donc, il se présentait, d'emblée, chez un certain Docteur-Régent de l'Université de Toulouse, qu'on ne désigne pas autrement, mais qui était homme d'autorité. Ce professeur l'accueillit de façon sympathique; et, sur sa recommandation, le jeune philosophe et pseudo-medecin (il comptait un peu moins de trente-deux ans), vit, aussitôt, s'ouvrir devant lui diverses maisons de robe, qui le choisirent comme précepteur. Il ne tardait même pas à entrer, en cette qualité, au service du Comte de Caraman,—de Cramail, disait-on à Paris,—Adrien de Montluc, petit-fils du célèbre Blaise, et mari de l'unique héritière d'Odet de Foix (29).

Or, à peine quatorze mois après, le samedi 9 février 1619, ce même Giulio-Cesare Vanini,—un instant le commensal et l'intime de nombreux magistrats et gentilshommes toulousains,—périssait, pour «crimes d'athéisme, blasphèmes, impiétés et *au-»tres*», sur le bûcher de la Place du Salin. Et, en réalité, la célébrité, déjà accrue, de ses vices contre-nature,—«de ses autres crimes», selon le langage voilé du Parlement,—n'avait pas moins contribué à le vouer, d'avance, au mépris public (30). On conçoit, dès lors, que sa fin tragique, après la découverte de sa honte, ait amené les mémorialistes locaux à taire le nom de l'Universitaire éminent, un jour sa dupe, et grâce auquel il s'était glissé, du premier coup, dans la meilleure société languedocienne. Pareillement, les historiens ont, en général, laissé dans l'ombre les noms des autres personnalités toulousaines, dans la familiarité desquelles Vanini vécut, de novembre 1617, plus ou moins, jusqu'à l'époque de son incarcération, le jeudi 2 août 1618 (31).

2.° Quelque discrétion qu'il se fût par force imposée, d'ailleurs, il n'avait pas su se refuser le plaisir de rehausser son importance, aux yeux de ses jeunes amis, en leur confiant qu'il avait vu la cour... au delà les Pyrénées. Sans changer rien, au fond, aux aventures de ses dernières années, il leur en avait

décrit la trame, comme si elle s'était déroulée en Espagne,—que, pourtant, on peut l'affirmer, Vanini ne visita jamais.—Mais il s'était entretenu assez longtemps, au Louvre, avec «le célèbre docteur» D. Pedro de Villaquirán, pour être en mesure de conférer a ses récits quelque couleur locale (32). Il était, au surplus, fils d'une mère d'origine galicienne; et, par sa famille sinon par lui-même, il appartenait, selon le langage de son temps, à la domesticité de ce Comte D. Francisco de Castro, Duc de Taurizano, qui avait été Vice-Roi de Naples, et Ambassadeur de Sa Majesté Catholique auprès de Venise et du Saint-Siège. Au demeurant, pendant sa jeunesse et son adolescence en Italie, il avait fréquenté quantité d'Espagnols. Il lui était donc facile de donner a ses dires une apparence, au moins, de vérité.

Avec l'intention évidente de se glorifier de son audace et de ses infortunes, il avait,—durant les soirées de l'hiver de 1617-1618, en une maison du quartier des Estudes,—conté à cette jeunesse toulousaine dont il devenait l'oracle, qu'il s'était rendu dans la Péninsule. L'Université de Salamanque l'avait d'abord attiré; mais il n'avait pu s'y maintenir, en raison de ses démêlés avec l'Inquisition. Pour échapper à ce tribunal redoutable, il s'était réfugié à l'Université d'Osuna, à l'autre extrêmité de l'Espagne. De là, il s'était transporté à la Cour du Roi D. Felipe III; mais une instruction itérative du Saint-Office l'avait contraint de disparaître encore; et voilà comment, en dernier ressort, il en était venu à chercher un asile jusqu'à Toulouse (33).

C'est exactement, sous des noms différents et avec d'autres détails, son premier séjour à Paris, de 1610 à 1612; son brusque départ pour Venise, lors du meurtre de son rival en amours infâmes, Henri Silvius; sa rentrée à la cour de Louis XIII (juillet 1615-octobre 1616); enfin, sa seconde fuite après la publication de ses *Mystères de la Nature*. Ces fausses confidences, dont une *Relation* de 1619 même s'est fait naïvement l'écho, étaient plus que suffisantes pour amener sa perte. La Justice y puisait l'assurance qu'elle ne marchait pas sur une fausse voie, et que l'homme qu'elle entendait poursuivre, déjà traqué à deux reprises par le Saint-Office, devait être un coupable (34).—Postérieurement à

la terrible exécution de Vanini, condamné *vivant* comme Pompeïo Usiglio, dans la matinée du samedi 9 février 1619, on découvrait sa vraie individualité; et, moins de deux ans après, le 16 juillet 1620, l'Inquisition toulousaine le condamnait, derechef, *mort*, en tant que Giulio-Cesare Vanini (35).

3.° Quel put être, maintenant, le Docteur-Régent de l'Université, haut placé, qui, dès le début, vers novembre 1617, reçut ainsi avec faveur, à Toulouse, ce philosophe et pseudo-médecin, né dans l'Italie espagnole, fils d'une mère au nom galicien, client plus ou moins direct des Castro, et qui, pauvre d'argent mais fécond en belles paroles, se présentait comme arrivant en droite ligne de Madrid et d'au-delà les Monts? De prime-abord, l'inconnu ne pouvait-il rappeler à D. Francisco Sánchez exactement l'histoire de sa propre jeunesse: sa province d'origine, son intimité, à Tuy, avec D. Diego et d'autres membres de la Maison de Castro, son passage en France, ses voyages en Italie, ses souffrances montpelliéraines pour sa foi, qu'il faillit payer de sa vie (36), enfin son débarquement au port: à Toulouse, où son travail et son génie lui avaient conquis la gloire? Francisco Sánchez, dont le cœur n'était pas moins grand que l'esprit, et qui remerciait Dieu de l'avoir rendu assez riche pour mieux pouvoir secourir ses semblables, Francisco Sánchez, Espagnol, Galicien, philosophe et médecin, n'apparait-il pas comme le premier Toulousain qui devait faire accueil au débutant, émigré de la Peninsule? Et la profonde duplicité, en même temps que la grâce piquante d'orateur aisé et d'habile humaniste, qui forment les caractéristiques de la personnalité de Vanini, n'étaient-elles point très-propres à séduire, au moins un moment, le vieux lettré du *Carmen de Cometâ* et du *Quod nihil scitur*?

En 1617,—Professeurs de la Faculté de Droit à part,—il n'y avait pas, à l'Université de la métropole palladienne, de Docteur-Régent plus influent, plus honoré, que le maître D. Francisco Sánchez. Il n'y en avait pas qui, soit par lui-même soit par les siens, exerçât une action plus haute ni plus légitime sur le grand monde local. Il n'y en avait pas, non plus, qui fût mieux indiqué que lui, pour ouvrir les portes de son hôtel, et sa bourse peut-

être, à un jeune compatriote et confrère de mérite, en quête d'un avenir.—A tous égards, il semble donc bien que le Professeur de l'Université de Toulouse, non désigné, et sous la caution duquel le signor Pompeïo Usiglio pénétra dans diverses familles,—en particulier dans celle d'un jeune Conseiller au Parlement,—ait été D. Francisco Sánchez. Et, là encore, se dévoile une dernière trace manifeste des relations d'antan du penseur de Tuy avec les Maisons galiciennes de Castro.

4.° Grâce à son frère aîné,—sans doute encore au service des Lemos,—Vanini, dès avant de terminer ses pérégrinations, et depuis qu'en quittant Redon, il avait conçu le projet de s'établir à Toulouse, avait-il obtenu, pour Francisco Sánchez, quelque lettre banale d'introduction, qui, sans le nommer explicitement, le recommandait à la bienveillance du maître vieilli? Au contraire, songea-t-il, seulement sur place et au hasard, pour ainsi dire, au secours qu'allait lui prêter, pour vivre commodément à Toulouse, un Galicien qui s'y était illustré, et qui y occupait avec éclat les fonctions de Doyen de la Faculté de Médecine? Alors uniquement, se rendit-il compte des profits qu'il pourrait tirer de sa générosité, à l'aide du noble nom espagnol des Castro?

Quoi qu'il en soit, il se trouvait en possession de toutes les facilités pour parler de cette Maison, de façon pertinente, et en pleine connaissance de cause.—A Taurizano, puis à Naples, au cours de son enfance et de sa jeunesse, jusqu'à son départ pour Padoue en 1606, à vingt ans et un peu plus (il venait d'être reçu, par l'Université de Naples, Docteur *in Utroque Jure*), il avait vu de près successivement les Castro italiens, futurs beaux-parents du Duc espagnol de Taurizano (37); puis le sixième Comte de Lemos, troisième Marquis de Sarria, D. Fernando Ruiz II de Castro Andrade y Portugal, Vice-Roi de Naples en 1599 (38), père lui-même du septième Comte de Lemos, l'ami de Cervantes, et de ce D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal, devenu, d'abord, Comte napolitain de Castro, Duc de Taurizano et Baron sicilien della Mota di Santa Agata, par son union avec l'héritière italienne de ces fiefs, Donna Lucrezia Legnano di Gatinara (39).—A Venise encore, dans la seconde moitié de 1608,

quand, après un dernier voyage à Taurizano et à Naples, consécutif à ses deux années académiques de Padoue (1606-7 et 1607-8), Vanini allait rejoindre son condisciple le Génois Giovanni-Maria Genocchi, pour leur commun voyage en Allemagne, il avait retrouvé ce même Comte de Castro, Duc de Taurizano, alors Ambassadeur extraordinaire du Roi d'Espagne près la Sérénissime; et il est plus que probable qu'il lui avait fait sa cour, et avait obtenu de lui quelques subsides.—Plus tard enfin, en 1615, à Lyon, il s'était souvenu, toujours fort à propos, que le Comte de Castro, Duc de Taurizano, restait le bienfaiteur des siens, et il avait pris ses dispositions pour que son *Amphithéâtre de l'Eternelle Providence* (40) parût sous les auspices de ce grand et puissant seigneur.

Quoi d'étrange, dès lors, à ce que, deux ans après, en novembre 1617, il invoquât, de nouveau, avec plus ou moins de sincérité et de droit, auprès de D. Francisco Sánchez, compatriote des Castro et anciennement dévoué à leur race, le nom du haut gentilhomme?—Il apparaît bien que ces multiples rapprochements mettent en lumière, autant que la fidélité de cœur de D. Francisco Sánchez envers son ami d'enfance, l'attachement que, jusque dans sa vieillesse, il avait gardé pour l'antique lignage galicien des Castro et pour sa première patrie. A la vérité, la preuve matérielle de ces éphémères rapports, au commencement de l'année académique 1617-1618, entre Francisco Sánchez et Vanini, sous le patronage des Castro, ne se trouve nulle part. Il n'y a là qu'une hypothèse historique: mais elle cadre si entièrement avec l'ensemble des circonstances, les faits qui y adhèrent ou la prolongent se révèlent si concordants, qu'elle revêt, en quelque sorte, leur caractère de réalité. Les lointains souvenirs de Francisco Sánchez pour les Lemos, et la subordination concomitante des Vanini à cette même souche; les relations de Giulio-Cesare avec le Comte Don Francisco, et la protection initiale du même ordre exercée, à l'endroit du Napolitain, par un Docteur-Régent estimé de l'Université de Toulouse, au temps de Francisco Sánchez; les ressemblances multiples, encore que superficielles, entre l'aptitude, les goûts et les débuts de vie de deux philosophes de

même nationalité, réunis accidentellement en un même lieu, et dont l'un, médecin de marque, reçoit l'autre qui se présente en la même qualité; tout cela, encore une fois, se décèle si naturel, si bien enchaîné, si logique, qu'il y a les plus sérieuses chances pour que les choses se soient ainsi passées.

5.° J'ai dit, d'ailleurs, que les rapports entre Francisco Sánchez et Vanini ne purent être qu'éphémères. Celui-ci, en effet, n'était pas homme à cacher longuement son jeu. Son inconstance extrême, son fond de fatuité, dont il témoigna si souvent et de manière si malencontreuse, sa déconcertante hypocrisie, qu'un observateur et un psychologue devait vite percer à jour, plus encore sa nature vicieuse et révoltée, s'opposaient à la grandeur d'âme, de pensée et de vie de Francisco Sánchez, comme autant d'antinomies, de tous points inconciliables. En Pompeïo Usiglio, Francisco Sánchez avait vu, dès l'abord, le compatriote et le confrère instruit, distingué et malheureux. Un contact plus prolongé lui montra rapidement l'aventurier, dénué de convictions non moins que de scrupules (41). Et la même impression d'insurmontable aversion (cette fois bien autrement prononcée encore), que, jadis, en 1580 et 1581, il avait dû éprouver, à l'endroit de Giordano Bruno,—après l'avoir entretenu de plus près, et avoir mesuré la différence de leurs philosophies, qui tenait à l'absolue différence de leurs caractères et de leur dignité d'âme,—il la resssentit, manifestement, vis-à-vis du sophiste, mobile de visage autant que de doctrine, selon les personnes et les heures, et dont les conceptions se dénotaient, en dernière analyse, aussi creuses et vides, que les siennes étaient mûries, profondes et subjectives.

PIÈCES JUSTIFICATIVES

LES DEUX DÉDICACES TOULOUSAINES

DE DON FRANCISCO SÁNCHEZ (1550-1623).
A SON AMI LE GENTILHOMME ET OFFICIER ESPAGNOL DON DIEGO DE CASTRO
(1549?-1625?)

1.°—Epître Dédicatoire du Poëme sur la Comète de 1577.

(Toulouse, samedi 18 janvier 1578).

Humanissĭmo eruditissimóque Viro
Didaco à Castro (42),
Franciscus Sánchez, Salutem (43).

Au très-lettré et très-érudit
D. Diego de Castro (42),
Francisco Sánchez, Salut (43).

[*I.—L'auteur explique à son affectionné ami* D. Diego de Castro, *gentilhomme des plus lettrés et des plus érudits, les motifs qui ont provoqué son* Poëme sur la Comète de 1577.—*Un mot familier à* D. Francisco Sánchez.—*L'opuscule de l'astrologue* Francesco Giuntino.]

Movit tantum hominum corda, Amicissime a Castro, cometes qui nuper fulsit, ut, etsi aliud nec effecerit nec portenderit, hoc unum satis sit: nullus ferè erat qui non quæreret quid portenderet, quid minaretur cometes. Quam ego anxiam frivolámque sollicitudinem primùm ludibrio habebam deridebámque; scis enim quàm parvi faciam mundi omnes mutationes, ut nullius momenti res, si æternæ Naturæ conferas, quámque commune mihi sit illud in ore: «*Idem est* (44)», et «*Nihil est*». Quum tamen posteà etiam

Tel a été l'émoi causé dans le cœur des hommes par la comète récemment apparue, Très Cher de Castro, que, si elle n'a rien produit ni annoncé, elle a eu, du moins,—et c'est suffisant,—ce résultat: il n'était presque personne qui n'étudiât, ce que prédisait, ce dont nous menaçait la comète. Cette anxiété, cette vaine inquiétude n'avaient, d'abord, provoqué chez moi que risée et raillerie: car, tu n'ignores pas combien peu je fais de cas des multiples vicissitudes de l'univers, changements insignifiants, à mon

ex doctioribus quosdam animadverterem his prædictionibus animum adhibere, fidereque plus quàm ratione dignum sit (antiquà nimirum superstitione Arabum Ægyptiorumque, non solùm in hoc, verùm et in aliis pluribus rebus, ad nostra usque tempora per manus deductà, quum tamen nullà alià fundetur ratione quàm male capto experimento), tunc exarsit animus aliquantulum, vel eo maximè quia Junctini cujusdam de hoc comete opusculum (45) ad nos pervenit, quo doctus vir pluribus experimentis probare nititur, semper crinita astra aliquid portendere mali.

sens, en comparaison de l'indestructible Nature, et comme j'aime à répéter ces paroles: «*C'est tout un* (44)», et «*Ce n'est rien*». Ayant, cependant, observé, dans la suite, que certaines personnes, même assez doctes, prêtaient attention à ces pronostics, et s'y fiaient plus que de raison (sans doute, on retrouvait là l'antique superstition des Arabes et des Egyptiens, transmise jusqu'à nos jours de main en main, non seulement sur ce point mais sur bien d'autres, quoi qu'elle n'eût, pourtant, d'autres bases que des constatations mal faites), je sentis mon esprit s'échauffer quelque peu, surtout lorsque me parvint un opuscule sur cette comète (45) d'un nommé Giuntino, où cet habile homme s'efforce de donner plusieurs preuves que toujours les astres chevelus présagent quelque calamité.

[*II.—Absurdité de l'astrologie judiciaire.—Pourquoi l'auteur a écrit sa réfutation en vers.—Sa tendance à se servir de comparaisons empruntées à la langue médicale.*]

Volui ergo ab eorum mentibus, quibus tam fixa hæc de cometarum portentis opinio inhæsit, quíque non adeò acri

J'ai donc voulu déraciner de l'intelligence de ceux en qui est tellement ancrée cette opinion sur les menaces des comètes,

sunt ingenio (46) (docti enim etiam sine me hoc clarè vident), antiquam hanc infirmámque eradicare hæresim. Interim id non obscurissimis philosophiæ rationibus, nec his quæ ab astrorum peritiâ petuntur exsequi volui, tùm quia nec omnes qui hæc legent philosophi nec astrophili erunt, tùm quia major hominum pars hodiè adeò delicatula est emunctique nasi (47), ut, si quid paulò obscurius sit traditum, fastidiat, rejiciat, nec legere solùm dignetur (48). Quâ ratione etiam carmine contexui opusculum, ut magis placeat. Nauseabundo stomacho depravatóque appetitui quærenda sunt incitamenta et conditura. Nec deerunt qui omnia mordebunt: sed iis quærendæ sunt limæ quibus caninos dentes nimis exsertos abradant (49), ne in chartam sæviant. «*Idem est*»!

et dont l'esprit n'est pas des plus pénétrants (46) (car, même sans moi, les savants voient clair dans cette question), j'ai voulu déraciner, dis-je, ce vieux et insoutenable préjugé. Toutefois, ce n'est ni par de très-profonds raisonnements philosophiques, ni par des considérations tirées de la connaissance du ciel, que j'ai entendu arriver à ce but: d'abord, ceux qui liront ces pages ne seront tous versés ni dans l'étude de la philosophie, ni dans celle des astres; en outre, la plupart des hommes se montrent, aujourd'hui, si efféminés et si délicats (47), qu'à la moindre obscurité d'exposition, ils témoignent leur dégoût et leur intolérance, et ne daignent pas seulement lire (48). C'est aussi pourquoi, afin qu'il fût plus agréable, j'ai donné à mon opuscule la forme d'un poëme. Les estomacs dégoûtés et les appétits corrompus demandent les stimulants et les condiments. Au surplus, il ne manquera pas de gens pour tout y mordre; avec ceux-là, il faudra recourir à la lime, qui émoussera leurs canines trop aiguës (49), et les empêchera de ravager mon petit livre. «*C'est tout un*»!

[*III.—Comme son ami*, D. DIEGO DE CASTRO *fut enclin, dès son bas-âge, à la contemplation de la Nature: sa haute valeur intellectuelle.—Sympathie fraternelle des deux jeunes gens qui s'encouragent réciproquement à la recherche de la Vérité.—Piété chrétienne de D. Francisco Sánchez et, selon les probabilités, de D. Diego de Castro.—Le penseur juge inférieures les œuvres de pure littérature.*]

Porro quia scio te Naturæ contemplatione maximè delectari (50), acri admodum quum sis prædītus ingenio, meásque nugas exosculari solitum (51), ideò tibi hoc levidense munus offerendum duxi, ut et eo magis ad exercendum ingenium in Naturæ miraculis arrigereris, animíque nostri erga te propensionem et benevolentiam agnoscas. Monitum tamen te velim omnia quæ hîc diximus, ut philosophos dixisse, Naturam solùm spectantes, quam tamen in omnibus Deo Optimo Maximo, omnium Conditori, subjicimus. Quod si aut minus poëticum florem redoleant versus, aut quantitas in syllabâ aliquâ perversa sit, id nobis condonandum (52) qui, ut philosophi verbis adstricti, alia supponere nec licitè potuimus, nec voluimus (53), propter veritatem sententiámque; quod poëtis non accidit, quibus liberum est, ut velint, fingere, transmutare, exornare (54).

Or, sachant quel plaisir extrême tu prends à la contemplation de la Nature (50), doué que tu es d'un génie très-subtil, et comment tu as coutume d'applaudir mes moindres bagatelles (51), j'ai songé à t'offrir ce bien léger présent, qui t'excitera davantage encore à appliquer ton intelligence aux merveilles de la Nature, et te sera garant de ma sympathie et du bien que je te veux. Je souhaiterais, néanmoins, t'avertir que tout ce que nous avons dit ici, nous l'avons dit en philosophe, ayant égard à la seule Nature, que nous subordonnons, cependant, en tout, au Dieu Très-Bon et Très-Grand, Créateur de l'univers. Que si nos vers n'exhalent pas assez l'arôme des fleurs poétiques, ou si la quantité de quelque syllabe y apparaît défectueuse, il convient de nous le pardonner (52). Philosophe que les mots enchaînent, en effet, nous n'avons pu légitimement ni voulu leur

Vale, Amicissime à Castro, et nos, ut soles, ama.

Ex Tholosâ, Quintodecimo die ante Kalendas Februarias Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Octavi.

en substituer d'autres (53), par respect de la vérité et du sens. Pareil accident n'est point à redouter pour les poëtes, qui inventent, transforment et ornent, à leur gré (54).

Adieu, Très-Cher de Castro, et aime-nous toujours, comme par le passé.

De Toulouse, le (samedi) dix-huit janvier quinze-cent-soixante-dix-huit.

2.°—Epître Dédicatoire du «Que l'on ne sait rien».

(Toulouse, 1581. — Traité écrit à Toulouse en 1575, avec Avis au Lecteur du dimanche 1er janvier 1576).

Integerrimo disertissimóque Viro
Jacobo à Castro,
Franciscus Sánchez, Salutem Plurimam (55).

Au très honorable et très-disert
D. Diego de Castro,
Francisco Sánchez, cordial salut (55).

[*I.—L'auteur expose à l'officier* D. Diego de Castro, *son éloquent et très-cher ami, pour quelles causes il publie, au bout de sept ans, en 1581, son traité «Que l'on ne sait rien», écrit en 1575.— Fréquence des allusions médicales dans le discours.*]

Quum nuper librorum scrinium evolverem (56), Amicissime Jacobe, incidi fortè in opusculum hoc, quod ante septennium edideram (57), condiderámque usque in nonum annum, illius consilio (58): reperíque id adeò tineis et blattis laceratum, ut, si biennium adhùc distulissem in lucem pro-

Naguère, passant en revue le coffret de mes manuscrits (56), Très-Cher Ami Diego, je tombai, par hasard, sur cet opuscule, que j'avais rédigé depuis sept ans (57) (1575), mais enfermé pour neuf, sur le conseil du Poëte (58). Je l'ai trouvé si endommagé par les teignes et les mites, qu'à différer deux an-

ferre, timendum erat (59) ne tunc potiùs in ignem quàm in lucem mittere necesse fuisset. Id me coëgit illud præpropere abortare. Sed, quemadmodum humani partus non solùm qui nonum attigère mensem verùm et septimestres etiam vitales sunt, sic septenne hoc infectum superstes esse poterit (60).

nées encore sa publication, on pouvait craindre (59) qu'au bout de ce temps, il fallut le mettre au feu plutôt qu'au jour. De là, nécessité pour moi d'en accoucher en hâte et de façon prématurée. Toutefois, comme les êtres humains, enfantés non seulement à neuf mois mais aussi à sept, naissent viables, ainsi, même avant le terme et dès sa septième année, cette œuvre, néanmoins, pourra voir la lumière (60).

[*II.—Annonce des autres œuvres dogmatiques du philosophe, aujourd'hui perdues.—Sa réponse à un précepte classique d'Horace.*]

Est et alia ratio: parturimus propediem nonnulla alia quibus hoc prævium esse oportet (61). Quod si tamdiu expectandum foret donec nil corrigi, nil mutari posset, Sisyphi saxum volveremus; nusquam finis lambendi ursi; nil daremus in vulgum unquam. Adde quòd usu sæpe venire videmus, ut qui multoties opus idem repetunt ut forment, tandem deforment (62).

Il ya encore une seconde raison. Nous allons, sous peu, mettre au jour quelques autres écrits, auxquels ce livre doit ouvrir la voie (61). Attendre jusqu'à ce qu'on ne puisse y faire ni corrections ni changements, ce serait rouler le rocher de Sisyphe. Jamais nous n'aurions achevé de lécher l'ours; jamais nous ne donnerions rien au public. Ajoute que, souvent, l'expérience nous montre qu'en reprenant plusieurs fois le même ouvrage, pour lui imposer sa forme définitive, on finit par le défigurer (62).

[*III.—Soldat de la Vérité, le traité «Que l'on ne Sait rien», se réfugiera, le cas échéant, dans les quartiers de D. Diego.—Que le vaillant officier, sachant d'où vient le volontaire, daigne l'accueillir avec affection, l'enrôler dans ses propres troupes, et le protéger de ses insignes distinctifs, ainsi que l'auteur lui-même.*]

Exeat igitur bonis avibus in campum, falsitatem expugnaturus miles (63). Quod si ab hostibus premi contingat, moneo in castra, à Castro Amantissime, se recipiat tua: nullibi enim tutior esse possit. Sed, ne forsan fores illi præcludas, non anteà cognito, eum tibi mitto cum mandatis, ut quamprimùm te ex nobis salutet, amicitiam nostram confirmet, insigníque tuo instructus, in militiam prodeat. Excipe ergo eum lætà fronte, et in numero tuorum adscribe, nósque cum illo (64).

Vale.

Tolosà. [Anno Redemptionis millesimo-quingentesimo-octogesimo-primo.] (65).

Qu'il s'élance donc dans la plaine, sous de favorables auspices, soldat prêt à livrer bataille à l'erreur (63). Si, par fortune heureuse, les ennemis le serraient de trop près, je l'engage, Très-Affectueux de Castro, à se réfugier dans ton camp. Nulle autre part, il ne saurait être plus en sûreté. Mais, de crainte que, peut-être, tu ne lui fermes les portes, faute de l'avoir d'avance connu, je te l'envoie avec mes instructions, pour qu'il te salue au plus tôt de notre part, te confirme notre amitié, et n'aille au combat que sous tes insignes. Reçois le donc d'un front joyeux, et enrôle-le dans tes rangs, et nous avec lui (64).

Adieu.

De Toulouse [L'an 1581] (65).

EXTRAITS DU TESTAMENT

DU CAPITAINE D'INFANTERIE CASTILLANE
ET ANCIEN GOUVERNEUR DES CITÉS DE RONDA ET DE MARBELLA
DON DIEGO DE CASTRO Y MENDOZA (1549?-1625),
PASSÉ, A MADRID, DEVANT LE NOTAIRE DON AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS,
LE 15 MAI 1625.

(Document authentiqué par le même Notaire, le 2 juin 1647, pour le *Dossier des Preuves* de DON RODRIGO DE CASTRO).

(*Archives Historiques nationales.—*
Preuves en vue de l'admission dans l'Ordre Militaire de Saint-Jacques.
Pièces parvenues au Conseil, le 4 décembre 1647).

In Dey Nomine, Amen.

Sepan quantos esta carta de Testamento última y postrimera voluntad vieren, como Yo, el Capitán DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, residente en esta Corte, estando, como al presente estoy, con algunos achaques de enfermedad y en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de me dar; y creyendo, como creo, bien, fiel, católica y firmemente, en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero; y tomando, como tomo, por mi intercesora y abogada á la Santísima Virgen María, Nuestra Señora, Madre de nuestro Salvador y Redentor Jesu Cristo, para que

In Dei Nomine, Amen.

Sachent tous ceux qui verront cette lettre de Testament, dernière et finale volonté, comme quoi, Moi, le Capitaine DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA, résidant en cette Capitale, étant, ainsi qu'à présent je suis, avec quelques atteintes d'infirmité et en mon sain jugement, mémoire et intelligence naturelle, tels que Dieu, Notre Seigneur, a daigné me les donner; et croyant, comme je crois, bien, fidèlement, catholiquement et fermement, au Mystère de la Très-Sainte Trinité, Père, Fils et Saint-Esprit, qui sont trois personnes et un seul Dieu véritable; et prenant, comme je prends, pour ma protectrice et avocate, la Très-Sainte Vierge Marie, Notre Dame, Mère de notre Sauveur et Rédempteur

juntamente con los bienaventurados Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y los demás Santos y Santas de la Corte celestial, rueguen á Nuestro Señor Jesu Cristo ponga mi Ánima en la más llana y derecha carrera de salvación, porque su Divina Magestad, que la crió y redimió por los merecimientos de su sagrada muerte y pasión, permita que no se pierda; y con esta fe y creencia, y divina invocación, he vivido é protesto de vivir é morir;

Jésus-Christ, afin que, ensemble avec les bienheureux Saints Apôtres Saint Pierre et Saint Paul et les autres Saints et Saintes de la Cour céleste, ils prient Notre Seigneur Jésus-Christ de mettre mon âme dans le plus facile et droit chemin de salut, pour que sa Divine Majesté, qui l'a créée et l'a rachetée par les mérites de sa mort et passion sacrées, permette qu'elle ne soit point perdue; et, avec cette foi et créance, et divine invocation, j'ai vécu et proteste de vivre et de mourir.

Y por que todo buen Cristiano, en su vida é sanidad, [que] está y es obligado de disponer de todos aquellos bienes, que, en esta vida, Dios, Nuestro Señor, ha sido servido de le dar; por ende quiero que sepan todos que hago y ordeno este mi Testamento, última, postremera y determinada Voluntad, en la forma siguiente:

Et, parce que tout bon Chrétien, en sa vie et santé, [*qu'il*] se trouve et est obligé de disposer de toũs les biens que, dans ce monde, Dieu, Notre Seigneur, a daigné lui donner; par conséquent, je veux que tous sachent que je fais et ordonne ce mien Testament, dernière, finale et déterminée Volonté, en la forme suivante:

... Y, ansí cumplido y pagado este mi Testamento y las Mandas y Legados en él contenidas y declaradas, en el remanente que de todos los dichos mis bienes y hacienda me que-

... Et, ainsi accompli et payé ce mien Testament, et les dispositions et legs y contenus et déclarés, pour le surplus qui restera de tous mesdits biens et avoir, je laisse comme héri-

daren, dejo por heredera de todos ellos á mi Alma; y todos ellos quiero que se distribuyan y gasten en hacer bien por ella, en la forma y manera que ordenaren los dichos mis Albaceas y Testamentarios;

Y, por este mi Testamento, revoco, y anulo, y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto, otros qualesquier Testamento ó Testamentos, Mandas, Legados, Obras pías, Cobdicilo ó Cobdicilos, que antes de este haya fecho, por escripto ó de palabra, ó hiciere de aquí adelante; que quiero que ninguno valga ni haga fe, en juicio ni fuera de él, como si no se hubieran hecho ni otorgado;

Y, particularmente, en caso necesario, revoco el Testamento que otorgué, en 24 días del mes de Septiembre del año pasado de 1623, ante Jerónimo Carrillo, Escribano de S. M.; y así mismo un Cobdicilo que otorgué, ante el dicho Escribano, en Seis días del mes de Octubre del dicho año; que quiero que ninguno valga ni haga fe, en juicio ni fuera de él, salvo este que al presente hago

tière d'eux tous mon Ame; et je veux qu'eux tous soient distribués et dépensés à lui faire du bien, en la forme et manière qu'ordonneront mesdits Exécuteurs et Testamentaires;

Et, par ce mien Testament, je révoque, et annule, et donne pour nuls et sans aucune valeur ni effet, tous autres Testament ou Testaments, Dispositions, Legs, Œuvres pies, Codicille ou Codicilles, qu'avant icelui j'aurai pu faire, par écrit ou verbalement, ou ferai dans l'avenir; car, je veux qu'aucun n'ait de valeur, ni ne fasse foi, en jugement ni hors de jugement, comme s'ils n'avaient été ni faits ni passés;

Et, particulièrement, s'il est nécessaire, je révoque le Testament que j'ai passé, le 24 du mois de septembre de l'année écoulée 1623, par devant Jerónimo Carrillo, Notaire de Sa Majesté; et, de même, un Codicille que j'ai passé, par devant ledit Notaire, le 6 du mois d'octobre de ladite année; car, je veux qu'aucun n'ait de valeur ni ne fasse foi, en jugement ni hors de jugement, si ce n'est

y otorgo; que quiero que valga por tal mi Testamento, y por mi Cobdicilo, y por mi última y postrimera Voluntad, y por Escritura pública, en aquella vía y forma que mexor haya lugar de derecho;

Y si alguno otro Testamento ó Cobdicilo hiciese, *in scriptis*, ó nuncupativo, ó en otra qualquier manera, que sea contrario al en este contenido, en todo ó en qualquiera parte de él, quiero, y es mi voluntad, que no valgan ni tengan efecto, sino fueren insertos y puestos en ellos, á la letra, los Siete Salmos Penitenciales y el Salmo *De quicumquibus* (66), según y como en ellos se contiene; y no sea suficiente el decir que revoco este, aunque en él se hayan puesto algunas Oraciones y Salmos, no poniéndolos á la letra, como se ha referido; porque faltando algunos de ellos, no quiero que valgan, sino sólo este, porque así es mi última y determinada voluntad.

icelui, qu'à présent je fais et passe; lequel je veux qu'il vaille, pour tel Testament mien, et pour mon Codicille, et pour ma dernière et finale Volonté, et pour Ecriture publique, en la voie et forme qui ait le mieux lieu de droit;

Et si je faisais quelque autre Testament ou Codicille, *in scriptis*, ou nuncupatif, ou d'une autre manière quelconque, qui soit contraire à ce qui est contenu en icelui, en tout ou en n'importe quelle partie, je veux, et c'est ma volonté, qu'ils ne soient pas valables et n'aient point d'effet, à moins que n'y soient insérés et mis en eux, à la lettre, les Sept Psaumes Pénitentiaux, et le Psaume *De Quicumquibus* (66), selon et comme en eux il est contenu; et que (dans ces nouveaux Testaments éventuels), il ne soit pas suffisant de dire que je révoque le présent, quand même il aurait été mis (dans les nouveaux), quelques Oraisons et Psaumes, sans les y introduire à la lettre, comme il a été dit; car si quelques-uns d'entre ces Psaumes manquent, je ne veux pas que lesdits Testaments aient de valeur, mais

icelui seulement; car ainsi est ma derniere et déterminée volonté.

En cuyo testimonio otorgué la presente carta de Testamento, última y postrimera voluntad, ante el presente Escribano público y testigos de yuso escritos, para esto llamados y rogados; que fué fecha y otorgada, en la dicha Villa de Madrid y Corte de S. M., á 15 días del mes de Mayo de 1625 años, siendo presentes por testigos: LUIS DE COLLAÇOS, y PEDRO GONZÁLEZ ROMÁN, y JUAN DE SALAZAR, y D. ALONSO DE COLLAÇOS, y FELIPE MARTÍNEZ, y PEDRO GONZÁLEZ ROMÁN, todos vecinos y estantes en esta dicha Villa, y el dicho otorgante, que doy fe conozco, lo firmó.

DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA.—Ante mi, AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, Escribano.

En témoignage de quoi, j'ai passé la présente lettre de Testament, dernière et finale volonté, par devant le présent Notaire public, et témoins bas nommés, pour ce appelés et priés; laquelle a été faite et passée, en ledit Bourg de Madrid et Capitale de Sa Majesté, le 15 du mois de mai 1625, étant présents comme témoins: LUIS DE COLLAÇOS, et PEDRO GONZÁLEZ ROMÁN, et JUAN DE SALAZAR, et D. ALONSO DE COLLAÇOS, et FELIPE MARTÍNEZ, et PEDRO GONZÁLEZ ROMÁN [*sic*], tous habitants et résidants en ce dit Bourg; et ledit testateur, que je certifie connaître, l'a signée.

DIEGO DE CASTRO [Y] MENDOZA.—Par devant moi, AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, Notaire.

(Continúa diciendo el mismo Notario): «El qual dicho traslado de dicha Cláusula del dicho Testamento, con pié y cabeza del, va cierto y verdadero, y concuerda con el dicho original, que queda y está en mi poder y en mi Registro de Escripturas públicas del dicho año, con

(Le Notaire lui-même continue en disant): «Laquelle dite transcription de ladite Clause dudit Testament, avec la fin et le commencement d'icelui, est sûre et véritable, et concorde avec ledit original, qui reste et se trouve en ma possession et dans mon Registre d'Ecri-

que concuerda, á que me refiero.

(Y ansimismo): Doy fe que el dicho Capitán Diego de Castro [y] Mendoza, por otra Cláusula del dicho su Testamento, mandó enterrar su cuerpo en la Iglesia del Monasterio de San Felipe de esta Villa, en la sepultura y sepulcro de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, donde se entierran los cofrades de ella, por ser tal cofrade, como lo declara en el dicho su Testamento.

(Y ansimismo): Por otra de las dichas Cláusulas del dicho Testamento, mandó se digan por su Alma doce Misas de Alma, en Altares privilegiados. Y por otra, mandó se digan por su Alma cien Misas rezadas de Requiem.

Y por otra, nombró, por sus Albaceas y Testamentarios, al Licenciado Fernando Vélez de Jaén, Abogado en los Reales Consejos, y al Doctor D. Francisco López de Rojas, Presbítero, Protonotario de Su Santi-

tures publiques de ladite année, avec lequel elle concorde, auquel je me réfère.

(Et, de même): Je certifie que ledit Capitaine Diego de Castro [y] Mendoza, par une autre Clause de son dit Testament, a ordonné d'enterrer son corps dans l'Eglise du Monastère de Saint Philippe de ce Bourg, dans la sépulture et sépulcre de la Confrérie de Saint Nicolas de Tolentino, où l'on enterre les confrères d'icelle, car, il en était confrère, comme il le déclare en son dit Testament.

(Et, de même): Par une autre desdites Clauses dudit Testament, il a ordonné qu'on célèbre, pour son Ame, douze Messes de morts, sur des Autels privilégiés. Et, par une autre, il a ordonné qu'on célèbre, pour son Ame, cent Messes-basses de Requiem.

Et, par une autre, il a nommé, pour ses Exécuteurs et Testamentaires, le Licencié Fernando Vélez de Jaén, Avocat aux Conseils Royaux, et le Docteur D. Francisco López de Rojas, Prêtre, Protonotaire de

dad, y Juez Apostólico en esta Corte, y á cada uno de ellos *in solidum*.

Sa Sainteté, et Juge Apostolique en cette Capitale, et chacun d'eux *in solidum*.

(Y ansimismo): Doy fe que en el dicho Testamento, ni en ninguna de las Cláusulas de él, no hace mención de haber sido casado, ni haber tenido ni tener hijos legítimos, naturales y bastardos.

(Et, de même): Je certifie que, dans ledit Testament, ni en aucune des Clauses d'icelui, il ne fait mention d'avoir été marié, ni d'avoir eu, ni d'avoir d'enfants légitimes, naturels ni bâtards.

Como todo ello consta y parece del dicho Testamento y Cláusulas del, á que me refiero; y para que dello conste, de pedimiento de los dichos Señores Comisarios, dí el presente en la dicha Villa de Madrid, Corte de S. M., á dos días del mes de Junio de 1647 años; y llevé de derechos deste testimonio, papel sellado, y guarda y busca del dicho Testamento, 33 reales, y en fé de ello lo signé. ✠. En testimonio de verdad.—AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, *Escribano* (firmado) (67).

Comme tout cela est constant, et ressort, d'après ledit Testament et Clauses d'icelui, auquel je me réfère; et, pour qu'il en soit constant, à la demande desdits Seigneurs Commissaires, j'ai donné le présent, dans ledit Bourg de Madrid, Capitale de Sa Majesté, le deux du mois de juin 1647; et j'ai prélevé, comme droits pour ce témoignage, papier timbré, et garde et recherche dudit Testament, 33 réaux; et, en foi de cela, je l'ai signé. ✠. En témoignage de vérité.—AGUSTÍN PÉREZ DE LARIS, *Notaire* (signé) (67).

Madrid, le 24 juin 1908.

H.-P. CAZAC,
Correspondant,
Proviseur du Lycée National de Bayonne.

NOTES

(1) Voir, ci-desus, *Pièces Justificatives*, 1.° *Epître Dédicatoire du «Poëme sur la Comète de 1577»*.

(2) *Ibid.*, 2.° *Epitre Dédicatoire du «Que l'on ne sait rien»*.

(3) Ce n'est, on s'en souvient, qu'à une époque assez récente, que l'obligation d'une *tenue uniforme* fut imposée aux différents corps de troupes. En Espagne spécialement, ce fut en 1483, que D. Fernando et Isabel s'attachèrent un *Corps Suisse*, destiné à servir de modèle à l'ensemble de l'armée. En 1488, les mêmes Rois Catholiques organisèrent la *Hermandad*, à la quelle ils imposèrent un vêtement particulier. En 1495, essai itératif du prince, pour donner un véritable costume à la cavalerie. En 1502 et 1507, la Monarchie appelle à son service de nouveaux Corps étrangers *(Archers de Bourgogne* et *Stradiots)*, qui portent, déjà, une sorte d'uniforme. En 1512, on scinde la cavalerie en *Cavalerie légère* et *Cavalerie de ligne;* et les deux groupes de soldats se voient pourvus d'armes et d'équipements appropriés. Pour 1560, sous le règne de D. Felipe II, on possède la description d'un costume d'arquebusier et d'un costume de hallebardier.—Mais, par ailleurs, on sait fort bien que l'usage des uniformes militaires n'était pas encore parvenu à se généraliser complétement. Les Ordonnances, en effet, laissaient aux Chefs des Compagnies ou des Régiments trop de liberté sur ce point; et, en somme, elles ne prescrivaient guère que le port des «*couleurs*», de la «*livrée*» des Capitaines ou des Colonels. Au début du XVIIe siècle, c'était toujours à ces deux ordres d'officiers que revenait le soin de fixer la tenue de leurs Corps, lesquels se distinguaient d'ordinaire, par la *nuance de leurs écharpes*. (Cf. C.TE DE CLONARD, *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851, 17 vol.)

(4) Comme il a été dit, on a trouvé, en *Appendice*, le texte et la traduction, avec notes, de l'un et de l'autre de ces documents, fondamentaux pour l'étude de l'histoire de Francisco Sánchez le Sceptique.

(5) Mr le chanoine D. ANTONIO CERVIÑO, Pénitencier de l'Eglise cathédrale de Tuy, *Lettre du 8 octobre 1904 à M.* D. ELADIO OVIEDO Y ARCE, *Professeur au Séminaire Conciliaire Central de Santiago-de-Galice.*

(6) D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España.* Tom. 4e, in-4.° Madrid, Enrique Teodoro, 1902. 582 pp.; *Lemos (Casa de Castro)*, pp. 390-582.

(7) *Loc. cit.*, p. 545, en haut. «8.° *D. Diego de Castro Bobadilla y La Cerda*, que murió joven y soltero, siendo Colegial en el Colegio Mayor de los Manriques, de Alcalá».

(8) *D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla* était le septième enfant légitime du cinquième Comte de Lemos et second Marquis de Sarria, *D. Pedro Fernández de Castro Andrade y Portugal*,—dit *le Vieux* (29 juin 1524-21 août 1590),—et le troisième des fils de sa seconde femme, la

Comtesse *Doña Teresa de la Cueva y Bobadilla* († 1602). Né à Monforte de Lemos (Galice, aujourd'hui, province de Lugo), *D. Andrés* fut, d'abord, chanoine de la Primatiale de Tolède, mais renonça bientôt à l'Eglise, pour embrasser la carrière des armes. (Voir: D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *loc. cit.*, de 536 à 545, *passim*, et, plus spécialement, les pp. 541-545).

(9) *Loc. cit.*, pp. 544, à la fin,—545, en haut. «Otro hijo natural del general *D. Andrés de Castro y Bobadilla*, nacido en Madrid de *Doña Ana de Castro*, originaria de Toledo, fué *D. Rodrigo de Castro*, que residía en el Perú, y estando haciendo las *Pruebas* para vestir el hábito de Santiago, era fallecido, el 4 de diciembre de 1647, en cuya fecha entraron aquellas en el Consejo. La *Doña Ana de Castro*, su madre, que nada tenía de común con la Casa de Lemos, y parece haber sido sobrina del Capitán *Diego de Castro y Mendoza*, Corregidor de Ronda, hizo ante *Luis de Hervías*, Escribano del número, el 5 de noviembre de 1615, su testamento cerrado, que se abrió el 11 de noviembre de 1621, instituyendo al *D. Rodrigo* por su heredero universal».

(10) Au XVIe et au XVIIe siècles encore, la charge de *Corregidor* était aussi importante par l'autorité propre qu'elle conférait, que par la qualité personnelle des titulaires qui en étaient revêtus.—En ce qui concerne le temps auquel, vers l'extrême fin du XVIe siècle ou le début du XVIIe, le Capitaine *D. Diego de Castro y Mendoza* aurait exercé à Ronda, sa fonction administrative, mon Collègue Mr. *D. Bartolomé Morales del Valle*, ancien Directeur du Collège, avocat et Juge Municipal de cette ville, avait bien voulu m'écrire, à la date du *4 mars 1906*: «Ni dans les *Diálogos* de RIBERA, ni dans la *Historia de Ronda* de MORETI, ni dans celle de mon ami APARICIO, ni dans celle de LOZANO, plus récente, il ne s'agit de *D. Diego de Castro y Mendoza*. Peut-être, serons-nous plus heureux, au cours de quelque recherche ultérieure».—Effectivement, on lira plus loin le renseignement désiré, que je dois, avec la totalité des précisions des derniers paragraphes de ce chapitre, au savoir et à la complaisance de mon docte ami, Mr. D. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO.

(11) En sa *Lettre du 19 janvier 1906*, S. E. D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT estime que les *Preuves de Noblesse* de *D. Rodrigo de Castro* ne dégagent pas, de façon claire, le degré de parenté de *D. Diego*, relativement à *Doña Ana*. C'est pourquoi il a cru devoir écrire, daus son grand ouvrage, dont la référence textuelle se trouve à la page précédente, note 6 (*Loc. cit.*, tom. IV, p. 545, en haut), que *Doña Ana de Castro* «paraît avoir été la nièce du Capitaine et Corregidor de Ronda, *D. Diego de Castro y Mendoza*».

(12) J'ai dû à l'obligeante bonté de l'auteur de la magnifique publication sur *la Grandesse Espagnole*, citée ci-dessus, et l'ensemble des détails donnés plus haut, concernant les Castro, et juqu'à la faveur d'avoir pu garder plusieurs semaines, entre mes mains, ce travail monumental, difficile à trouver en France.

(13) S. E. MR. D. VICENTE VIGNAU Y BALLESTER, Directeur des Archives Historiques nationales d'Espagne, *Lettre du 14 février 1906*, et *Copie* des éléments des *Pruebas de D. Rodrigo de Castro*, en ce qui a trait au Capitaine d'Infanterie espagnole *D. Diego de Castro y Mendoza* (leg.° 32,

núm. 1799).—Dr. D. Miguel Gómez del Campillo, Secrétaire des Archives Historiques nationales d'Espagne, autre *Lettre du 23 juin 1906,* et *Documents complémentaires* y annexés.

(14) «*Pruebas de nobleza,* para ingresar en la Orden de Santiago, de *D. Rodrigo de Castro. (Archivo Histórico nacional.—Madrid.)*

»En la cubierta de las *Pruebas,* se dice que «no se vieron ni abrieron en »el Consejo, porque el día 4 de Diciembre de 1647, en que entraron, se »sabía haber muerto el pretendiente».—No se dice la fecha exacta de su »muerte.

»1.° *Genealogía de D. Rodrigo de Castro.—A)* Padres: *D. Andrés de Castro,* caballero del hábito de Alcántara, del Consejo de S. M., vecino de Madrid, natural de Monforte de Lemos; *Doña Ana de Castro,* natural de Madrid.

»*B)* Abuelos paternos: *D. Pedro Fernández de Castro,* Conde de Lemos, natural de Monforte de Lemos; *Doña Ana-Teresa de La Cerda y Bobadilla,* natural de Chinchón.

»*C)* Abuelos maternos: El Capitán *D. Diego de Castro,* vecino de Madrid, natural de Castrojeriz, junto á Burgos; *Doña María de Porres,* natural de Madrid.

»2.° *Testamento otorgado en Madrid, ante el escribano Agustín Pérez de Laris, en 15 de Mayo de 1625, por el Capitán D. Diego de Castro y Mendoza* (*), en el cual instituye heredera á su alma. Particularmente, revoca otro *Testamento,* otorgado ante Jerónimo Carrillo, en 24 de Setiembre de 1623, y un *Codicilo,* otorgado en 6 de Octubre de 1623, ante el mismo Escribano. En otra cláusula de aquel Testamento dispone sea enterrado en la iglesia del monasterio de San Felipe, de Madrid, en la sepultura de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, á la que pertenecía.

»El Escribano hace constar que en ninguna de las cláusulas del Testamento se hace mención de haber sido casado, ni haber tenido hijos legímos, naturales ni bastardos.

»3.° *Declaraciones recibidas á 63 testigos, vecinos de la villa de Castrojeriz.*—El testigo núm. 13, *D. Diego Gutiérrez Baraona,* Caballero de Calatrava, de 53 años, dice: «que conoció al Capitán *D. Diego de Castro,* »Corregidor que fué de Ronda, y este testigo le trató y comunicó mucho »tiempo en la villa de Madrid, pero que nunca supo fuese natural de esta »villa (de Castrojeriz), ni que tuviese parientes ni descendientes en ella, y »que no sabe de dónde fuese el dicho Capitán, ni si fué casado».

»Los restantes 62 testigos nada saben ni han oído.

»4.° *Folio 33 v.°; Declaración de D. Diego de Pareja, Caballero del hábito de Montesa.*—Dice, referente al Capitán *D. Diego de Castro y Mendoza,* «que fué natural de la villa de Cea, del Señorío del Duque de Lerma, y »que por ser vasallo de éste, suplicó el Duque á S. M. honrase al dicho »Capitán de Castro con el oficio de Corregidor de Ronda, como en efecto »lo hizo.

(*) Le *Testament* du Capitaine et Corregidor D. Diego de Castro y Mendoza constitue la *seule* pièce authentique qui, à notre connaissance, subsiste encore de l'ami de Francisco Sánchez le Sceptique; il nous a donc paru bon d'en publier *in extenso* et d'en traduire, au cours des *Pièces Justificatives,* toutes les parties insérées aux *Preuves de D. Rodrigo de Castro.*

Esta villa de Cea debe ser la de la provincia de León, de la que Felipe III hizo merced al Cardenal Duque de Lerma.

5.° *Defunción del Capitán D. Diego de Castro y Mendoza.*—En los *Libros de Entierros* de la *Parroquia de Santa Cruz* (*), al folio 268, hay una partida que dice:

«Murió el Capitán D. Diego de Castro y Mendoza en 4 días del mes de Junio de 1625 años, en casas del Marqués de Auñón (**), en la Lonja de San Felipe (***); recibió los Sacramentos, y otorgó su testamento ante Agustín Pérez, Escribano de S. M., en 15 de Mayo del dicho año, por el »cual se mandó enterrar en San Felipe, y asímismo manda se le digan »doce misas de alma y ciento ordinarias. Dejó por sus testamentarios al »Licenciado Vélez de Jaén, que vive frontero del Colegio de Atocha, en la casa del carpintero que se llama Pedro Núñez, y al Doctor Francisco »López de Rojas, que vive enfrente de la casa del Cordón (****), en casas »del Regidor Armuño».

»6.° *Testamento de Doña Ana de Castro, madre del pretendiente.*—Fué otorgado, en 5 de Noviembre de 1615, ante el Escribano de Madrid D. Luis de Hervías, y fué abierto con las solemnidades legales en Madrid, el 11 de Noviembre de 1621.

»En él no nombra á sus padres, ni dice de donde eran naturales; deja 400 misas por las ánimas de sus padres y parientes, lo cual hace suponer habían muerto. Manda á Doña Isabel de La Palma, monja en el convento de Santa Ana de Toledo, su tía, cien reales y una imagen.

(*) L'Eglise paroissiale de *Santa Cruz* a été incendiée à deux reprises: une première fois, en 1620, peu avant le décès du Capitaine D. Diego de Castro; une seconde, en 1763. Sur le même emplacement (calle de Atocha, près de la Plaza de Santa Cruz), une autre Eglise a été élevée récemment sous le même vocable. Cf. D. Ramón de Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid, Paseos Histórico-anecdóticos, por las calles y casas de esta villa,* in-8.°, Madrid, 1861; pp. 138-139.

(**) Je n'ai pas trouvé de renseignements relatifs aux maisons du *Marquis de Auñón.* Le titre de Marquis de Auñón est porté, aujourd'hui, par le *Duc de Rivas.*

(***) Le Monastère de *San Felipe el Real* était situé à *la Puerta del Sol,* à l'endroit délimité, à cette heure, par les calles *de Esparteros* et *del Correo.* Là se trouvaient les célèbres «*Gradas de San Felipe*», où se réunissaient les oisifs de la capitale, tant pour se transmettre les nouvelles que pour en inventer.—La spacieuse *Lonja alta,* qui courait devant la façade de ce couvent d'Augustins, œuvre de D. Felipe II, ne faisait qu'un avec ces *gradas.* Cf. Mesonero Romanos, *Loc. cit.*, p. 114.

(****) La «*Casa del Cordón*» se trouvait sur la *Plaza* du même nom, et devait son appellation à la sculpture de pierre, représentant un Cordon de Saint François, dont sa façade était ornée. (Cf. Mesonero Romanos, *Loc. cit.*, p. 66.) On rencontrait en Espagne nombre de maisons décorées de la sorte; et, de nos jours encore, on en admire une, célèbre, à Burgos.—La «*Casa del Cordón*» appartenait aux Arias Dávila, Comtes de Puñonrostro; ce fut là que le fameux Antonio Pérez subit une partie de sa détention. Ces gentilhommes-propriétaires n'étaient pas sans liens de parenté avec ce Comte de Puñonrostro qui, vers la même époque, faisait, à Séville, une police si énergique et pendait si impitoyablement les voleurs, que nul n'osait plus y paraître. Les conseillers de la *Audiencia*, mécontents de ce que le Comte avait, prétendaient-ils, usurpé sur leurs attributions, se mirent à le contrecarrer et à lui susciter maintes difficultés, pour la plus grande joie des malfaiteurs, qui redoutaient fort Puñonrostro, mais ne craignaient aucunement, au contraire, la justice boiteuse et peu expéditive de la *Audiencia.*

»7.° *Informe elevado al Consejo de las Órdenes Militares, en 2 de Diciembre de 1647, por los Caballeros que hicieron la información:*

«Por mandado de V. M. hemos hecho las informaciones de *D. Rodrigo* »*de Castro*, para el hábito que pretende de la orden del Señor Santiago. »—En la parte del Capitán (*D.*) *Diego de Castro* (*y Mendoza*), dado, en la »*Genealogía*, por abuelo materno suyo, y por natural de la villa de Castro»jeriz, y donde, en 63 testigos examinados, ninguno dixo ser natural de »dicha villa, y en ésta (de Madrid) proseguimos la diligencia.—Y por los tes»tamentos del dicho y de *Doña Ana de Castro*, madre del pretendiente, que »en dicha *Genealogía*, se da por su hija legítima y de *Doña María de Po*»*rres*,—y por la deposición de nueve testigos por escrito, sin otros que »examinamos en voz;—parece que el dicho Capitán no fué casado con la »dicha *Doña María* ni con ninguna otra mujer;—con que nos vimos obli»gados, no sólo á averiguar la cualidad del abuelo materno del pretendien»te, sino de la abuela, que también la dieron los dichos testigos;—y nos »remitieron á la ciudad de Toledo, donde verdaderamente fué natural la »dicha *Doña Ana de Castro*, y no de Madrid, donde dice la *Genealogía*.

»Y lo que en dicha ciudad pudimos alcanzar, por la deposición de 62 »testigos por escrito y 24 en voz, fué que la dicha *Doña Ana* no fué habida »en legítimo matrimonio, causa de no poder saberse con certeza quienes »fueron sus padres;—pues sin él que los testigos de Madrid dieron, que »era un fulano Ortíz, en dicha ciudad la hicieron hija, unos del dado en la »*Genealogía*, y otros de un capitán (*de*) *Castro*, que llamaron *Sacabarajas*, »y otros de otro Capitán (*de*) *Castro*, *tío de la Rutilia*;—y el otro número »de testigos no tuvo noticia de nada. Y con gran cantidad de ellos viene »probado que la dicha *Doña Ana de Castro*, por parte de su madre, es de »las familias de Ortíz y Cisneros, de dicha ciudad, y que éstas son de raíz »infecta, de que traemos siete sambenitos.—Y para mayor verificación, vi»mos los libros de Colecturía, por si en ellos había razón de la muerte de »alguno de los dos capitanes *Castros*, *Sacabarajas y Tío de la Rutilia*, y no »hallamos más luz.—Con que salimos á examinar los testigos citados así »en los de aquellas jurisdicciones, como en esta Corte, y se vino con ellos »á hacer mayor la probanza, en cuanto al defecto de limpieza del preten»diente, no ser su madre hija de los padres dados en la *Genealogía*, ni habi»da por ningunos en legítimo matrimonio..., etc.»

(15) C'était le nom donné à la casaque jaune dont on revêtait ceux que le Saint-Office condamnait à être brûlés.

(16) *Lettre du 23 juin 1906* et *Documents* ci-dessus, y annexés.

(17) D. Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. Tom. 4.e, in 4.°. Madrid, Enrique Teodoro, 1902, 582 pp.; *Lemos (Casa de Castro)*, pp. 390-582; voir p. 545, en haut; voir également, ci-dessus, la note 9 et la note 11.

(18) (*A*) «Archivo Histórico Nacional de Madrid.—*Consejos suprimidos*. 1.°) *Libro de Corregidores, núm. 707, e., fol. 94.*—En Sant Lorenzo, á 22 de Septiembre (1600), se despacharon los Títulos siguientes, firmados de S. M., refrendados de D. Luis de Molina y Salazar, su Secretario, y librados del Doctor D. Alonso de Agreda y del Licenciado D. Juan de Acuña.—Corregimiento de la ciudad de Ronda, al Capitán *D. Diego de*

Castro; y que tome residencia á los herederos y fiadores de D. Luis de Peñalosa, difunto Corregidor que fué de ella, y sus oficiales, y á la persona que al presente sirve el dicho oficio de Corregidor.—Otro de la ciudad de Marbella al dicho Capitán; y que tome residencia á los dichos».

(19) «2.º) *Libro de Corregidores, núm. 707, e., folio 121.*—Dice que en 29 de Enero de 1605 se despacharon los siguientes Títulos:—Corregimiento de la ciudad de Ronda, al Capitán D. Fernando Alvarez de Bohorques; y que tome residencia al Capitán *(Don) Diego de Castro* y á sus oficiales.—Otro de la ciudad de Marbella, al mismo».

«Al margen de estos asientos hay una nota que dice así: «Por testimonio consta que tomo la posesión en 17 de Septiembre de 1605».

(20) «3.º *Consultas de gracia.—26 de Agosto de 1616.*—El capitán *(Don) Diego de Castro*, sobre que suplica mande V. M. que se le paguen, por la Cámara, 500 ducados que dice se le deben de resto de 1.000 de que V. M. le hizo merced por una vez».

«Este documento es de escaso interés para la *Biografía* del Capitán *Don Diego de Castro*, pues no aporta ningún dato nuevo; sin embargo, le mando la nota por si U. lo creyera de alguna importancia».

(21) *(B)* «Archivo Histórico Nacional de Simancas.—*Sección de Estado.—Leg. 690.—Consulta del Consejo de Estado de 14 de Octubre de 1609, que es como sigue.*—Dice el Consejo: Que el capitán *(Don) Diego de Castro (y) Mendoza* refirió, en un *Memorial* que se remitió al Consejo, que sirvió á S. M. cuarenta años continuos de Alferez, Capitán y Gobernador en España, Italia y Flandes, en todas las ocasiones de mar y tierra que se ofrecieron en su tiempo, derramando su sangre tan señaladamente como se sabe por las *Cartas* del Sr. *D. Juan de Austria* y los *Duques de Alba y Parma*; —Y que, por esto y por haber padecido mucho más de siete años en cárceles y prisiones injustamente, siendo Corregidor de las ciudades de Ronda y Marbella, por haberle levantado testimonios según se demostró;—Suplica se le pague la cantidad que por el Consejo de Estado se le concedió (400 ducados de renta en Nápoles, con 30 escudos de entretenimiento al mes).—Informó el Consejo que tenía mucha satisfacción de lo bien que el Suplicante sirvió, y que le podrían pasar á la artillería de acá los 30 escudos de entretenimiento que tenía en Nápoles.—El Rey mandó que se volviese á ver, por evitar los inconvenientes que resultaban de estos cambios de pensiones».

Communication faite à M. le Dr D. Miguel Gómez del Campillo, par les bons soins de Messieurs les Archivistes de Simancas, D. Julián Paz et D. Juan Montero.

(22) «Cette redoutable Infanterie de l'armée d'Espagne, dont les gros »bataillons serrés, semblables à autant de tours, mais à des tours qui sa»voient réparer leurs brêches, demeuroient inébranlables..., et lançoient »des feux de toutes parts... Intrépides combattants», aux Chefs capables de «montrer qu'une âme guerrière est maîtresse du corps qu'elle anime». (Bossuet, *Orais. Funèbr. de Louis de Bourbon, Princ. de Condé*, 1re *Part., Bataille de Rocroi.)*

(23) De Thou, *Hist. Univ.*, livr. LXXIII, 1581, édit. de Bâle, t, VI, p. 85.

(24) Voir, aux *Pièces justificatives*, le texte et la traduction des parties de ce document, que M. Gómez del Campillo a pu faire transcrire aux

Archives Historiques nationales. L'impossibilité où je me suis trouvé, jusqu'ici, de pénétrer aux Archives diplomatiques de Madrid, m'a seule empêché de publier, *in extenso*, et ledit *Testament* de Pérez de Laris, et les *Testament* et *Codicille* de Jerónimo Carrillo. Je souhaite vivement que mes doctes amis d'Espagne réussissent à m'aider à combler bientôt cette lacune. Peut-être, la lecture complète des documents dont il s'agit éclairerait-elle définitivement maint point encore obscur de la vie de D. Diego de Castro y Mendoza.

(25) Toutes les précisions de ce deuxième chapitre, concernant en particulier Giulio-Cesare Vanini, les dates et les données réelles de sa vie, sont empruntées, quasi-textuellement, à l'excellente *Histoire Critique de Jules-César Vanini dit Lucilio*, de M. ADOLPHE BAUDOUIN, l'ancien et érudit archiviste-en-chef de la Haute-Garonne *(Revue Philosophique*, 1879, n°s 7 (juillet), 8 (août), 9 (septembre) et 10 (octobre).—Réimpression dans: *Revue des Pyrénées*, de 1903; tiré à part: in-8.° de 128 pp. Toulouse, Privat, 1903.

(26) C'est en vain que, dès l'*Introduction* de son œuvre (p. 7 du tiré à part), M. Baudouin tente d'écarter «l'accusation infâme portée par le »P. Mersenne contre le philosophe napolitain». Plus loin (ch. II, pp. 38-39 du tiré à part), M. Baudouin lui-même se voit contraint de faire allusion aux «mœurs odieuses, pour ne pas dire plus», du courtisan italien de Paris, de 1612, qu'apparemment, «la vertu (de Vanini) ne haïssait pas encore», auxquelles «elle était même fort indulgente, s'ingéniant à se faire agréer »du maître et d'un adolescent, les délices du maître, qui se nommait Henri »Silvius». Et M. Baudouin ajoute aussitôt: «Il était pourtant bien impossi»ble qu'il plût à l'un sans déplaire à l'autre; et, en effet, ce fut ce qui ar»riva. Silvius s'inquiéta, d'abord, puis s'irrita du goût qu'on laissait voir »pour ce Napolitain de tant de verve et d'esprit. Son ressentiment, chaque »jour accru et que l'on se faisait, peut-être, un jeu d'attiser *(car ce sont là »d'étranges mystères)*, se tourna contre Vanini et devint une haine enragée »et sans frein».

Le P. Mersenne (1588-1648), Minime de première distinction et l'*alter ego* de Descartes, ne «diffamait» donc pas Vanini (BAUDOUIN, *Ibid.*, p. 77 du tiré à part), sur la valeur morale duquel il était, au contraire, fort bien renseigné, ne fût-ce que par ses confrères toulousains. M. FRANCK *(Dictionn. Philos.*, art. VANINI, *in fin.)*, porte un jugement autrement fondé au sujet du faux Usiglio, quand il écrit de lui que «Vanini, soit comme homme, soit comme philosophe, n'a aucun droit à l'estime de la postérité». «Outre »des crimes d'athéisme, de blasphèmes et d'impiétés, conclut M. DUBÉDAT »(*Histoir. du Parlement de Toulous.*, tom. II, in-8.° Paris. Rousseau, 1885, »ch. III, *Procès de Vanini*, p. 72), l'arrêt du samedi 9 février 1619 déclarait »l'accusé vaguement convaincu *d'autres crimes*. Sous cette mystérieuse »formule, le Parlement a-t-il voilé le crime de sodomie? On peut le croire, »au souvenir de ce crime contre-nature, qui fit chasser Vanini de son cou»vent (de Redon)».

(27) JULII CÆSARIS VANINI NEAPOLITANI, *Theologi, Philosophi et Juris Utriusque Doctoris, De admirandis Naturæ, reginæ deæque mortalium. Arcanis, libri quatuor*, in-12. Paris. Adrien Perrier, 1616; achevé d'imprimer du 1er septembre 1616.

(28) Cf. D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*

y *Heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, tom. IV, in-4.°. Madrid. Enrique Teodoro, 1902, 582 pp., ch. v. LEMOS (CASA DE CASTRO), pp. 390-582.—Ce qui à trait à D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal, d'abord Comte napolitain de Castro, duc de Taurizano, et baron sicilien della Mota de Santa-Agata, puis,—par la mort de son frère aîné,—huitième Comte de Lemos et cinquième marquis de Sarria, se lit, plus spécialement, entre les pp. 558 et 561.

Il était le troisième enfant (1579-1637), (le second mourut tout jeune), de D. Fernando II Ruiz de Castro Andrade y Portugal (1548-19 octobre 1601),—sixième Comte de Lemos, troisième marquis de Sarria, et, par conséquent, frère aîné (du premier lit) du D. Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla, général des Galères de Galice († 18 février 1647), dont il a été question plus haut, à propos de l'ami d'enfance de D. Francisco Sánchez: l'officier supérieur D. Diego de Castro.—Le frère aîné de notre Comte de Castro, D. Pedro II Fernández de Castro Andrade y Portugal, septième Comte de Lemos et quatrième marquis de Sarria, surnommé le *grand Comte de Lemos* (1576-19 octobre 1622), fut, on le sait, outre un diplomate des plus habiles, un délicat lettré, et le Mécène des plus grands écrivains de son temps (Voir sa biographie circonstanciée dans: M. DE BÉTHENCOURT, *loc. cit.*, pp. 550-557). Il s'éteignit sans postérité, laissant à son frère cadet, qui nous occupe, ses rang, titres et dignités.

Né à Madrid, et baptisé, le 25 mai 1579, D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal,—que son mariage italien rendit le patron des Vanini,—fut trois fois Lieutenant de Vice-Roi, c'est-à-dire, en fait, trois fois Vice-Roi de Naples: (A) du 9 mars au 27 avril 1600, par suppléance de son père, le sixième Comte de Lemos, alors lui même Vice-Roi, chargé, au nom de son nouveau souverain Don Felipe III (1598-1621), d'aller prêter obéissance au Pape Clément VIII (1592-1605); à ces dates, le jeune Don Francisco, âgé de moins de vingt-et-un ans, était déjà uni à Donna Lucrezia Legnano di Gatinara, puisqu'il portait, dès lors, ses titres matrimoniaux de Comte de Castro, Duc de Taurizano, etc.; (B) du 20 octobre 1601 au 5 avril 1603, au moment de la mort de son père (19 octobre 1601); (C) enfin, du 8 au 27 juillet 1616 comme substitut de son frère aîné, le grand Comte de Lemos.—Entre temps, il avait été ambassadeur de Sa Majesté Catholique près la Seigneurie de Venise (autour de 1608), et près le Pape Paul V (1605-1621), (vers 1613).—En outre, D. Francisco de Castro fut chevalier profès et l'un des Treize dignitaires, électeurs du Grand-Maître de l'ordre de Saint-Jacques (9 décembre 1598), conseiller collatéral de Naples, Vice-Roi et Capitaine général de Sicile (après 1616), conseiller d'Etat et de la Guerre (1626) de Don Felipe IV (1621-1665), et Commandeur de Hornachos et de Palomas, dans la vieille province monastico-chevaleresque de León. (L'ordre de Saint-Jacques, on le sait, se divisait, pour l'Espagne entière, en *deux* provinces: celle de *Castille* et celle de *León*. De fait, Hornachos et Palomas appartiennent à la province civile de Badajoz, ancienne Extremadure). En 1622,—en conséquence du décès de son frère, le grand Comte,—il était devenu, on l'a déjà rappelé, chef de nom et d'armes, huitième Comte de Lemos, cinquième marquis de Sarria, sixième Comte de Villalba et quatrième Comte de Andrade.—Comme son frère, il cultiva la poésie, et s'attacha à l'école de Góngora.

Sa bienveillance pour les hommes de lettres était proverbiale, et il n'y a rien d'étonnant à ce que Vanini ait dû, plusieurs fois, recourir à elle.— Ce fut également à D. Francisco de Castro que Francisco de Cascales dédia ses *Tablas poéticas* (Murcie, 1617).—Veuf dès 1623, le Comte D. Francisco de Castro, au comble des honneurs et dans la force de l'âge, revêtait le 19 septembre 1629, sous le nom de Fray Agustín de Castro, la cagoule de bénédictin, au monastère de Sahagún (aujourd'hui, province de León). Il s'éteignit saintement, en 1637.

Le merveilleux travail de D. Francisco Fernández de Béthencourt, d'où ce qui précède est tiré, apporte, sur tous ces points, les précisions les plus documentaires et les plus complètes.

(29) Voir, sur ce personnage, alors gouverneur du pays de Foix, mais n'ayant pas d'autorité effective en Languedoc; Baudouin, tiré à part de l'*Hist. crit. de J.-C. Vanini*, pp. 85-86, et 93-94. «Au bas d'un mémoire des »dépenses de la maison d'Adrien de Montluc, Comte de Caraman, signé de »l'abbé Goudelin, sans doute parent du poëte *(Archiv. de la Haut.-Ga-»ronn.*, E, 48, Papiers de Caraman), on voit que ce

»Comte, de qui l'esprit pénétrait l'univers,

»(Régnier, Satire II, *A Monsieur le Comte de Garamain*), avait, *en mars 1618*, »*un astrologue, qui le suivait à cheval dans ses déplacements.* Qui sait si cet »astrologue n'était pas Vanini, si versé dans l'étude des maisons du ciel, et »si tourmenté des menaces de son horoscope? Qu'on rejette, si l'on veut, »cette conjecture, il n'en reste pas moins qu'Adrien de Montluc et le si-»gnor Pompeïo Usiglio, son serviteur, croyaient également à l'influence »des astres. Et cette foi commune put bien contribuer, plus que tout autre »cause, à établir entre eux l'espèce de familiarité qu'un contemporain a re-»marquée».—(Baudouin, *loc. cit.*, p. 94). Ce culte de l'astrologie, dout Francisco Sánchez avait l'horreur, fut, au contraire, un motif, après vingt autres, pour que notre philosophe s'écartât, de fort bonne heure, du faux Pompeïo Usiglio.—Sur le même Adrien de Montluc et les Goudelin, consulter l'histoire nouvelle et si intéressante du poëte toulousain, due à mon savant confrère et ami de la Société Archéologique du Midi de la France: M. l'Abbé J. Lestrade, *Pierre Goudelin, ses ancêtres, ses frères, ses amis*, in-8.° de 112 pp. Toulouse, 1898. Privat (Extrait de la *Revue des Pyrénées*, tom. x, 1898); lire, notamment, les pp. 50-56.

(30) Dubédat, *loc. cit.*, pp. 70-71. Arrêt du Parlement de Toulouse, du samedi 9 février 1619, contre «Pompeïo Usiglio, Néapolitain de nation»: «... Il sera dit que le procès est en état pour être jugé définitivement, sans »plus informer de la vérité desdits objets; et, ce faisant, la Cour a déclaré »et déclare ledit Usiglio atteint et convaincu des crimes d'athéisme, blas-»phèmes, impiétés, *et autres crimes résultant du procès*».—M. Baudouin a fort clairement analysé, dans sa judicieuse étude, les multiples intérêts qui s'agitaient autour du pseudo-Pompeïo, poursuivi, puis condamné. Les nombreuses victimes de leur admiration ou de leur confiance à son égard dûrent, évidement, avoir hâte de s'éloigner du malheureux philosophe, connu, désormais, comme aussi désordonné dans ses mœurs que dans ses idées: quant à ceux dont il avait ou flatté, ou même servi les passions, *à fortiori*, essayèrent-ils l'impossible, en vue d'obtenir le silence sur leurs noms.

Là est la raison de tant de doutes touchant les rapides relations toulousaines de Vanini; là aussi, l'explication de la formule vague, encore que réelle et existante: «*autres crimes résultant du procès*», employée par le Parlement dans son impitoyable arrêt.

Si effrayant et si contraire à l'état présent de nos mœurs et de notre législation que cette pièce apparaisse, il ne faut laisser dire:

A) ni à M. ROUSSELOT (*Œuvres Philosophiques de Vanini*, Notice, p. x), que «Vanini fut brûlé vif»; — il eut «la langue coupée», et il fut «stranglé après quoi fut son corps brûlé au bûcher»;

B) ni à maint autre, «qu'il fut jugé sur les charges d'un seul témoin».— L'arrêt parle des «*témoins à lui confrontés*»; et nous connaissons formellement les noms de deux d'entre eux, dont la compétence et la bonne foi demeurent hors d'atteinte.

I. Un *Terssac-Montbéraud*, *seigneur de Francon*, au diocèse de Comminges (aujourd'hui arrondissement de Muret, H^te^ Gar^ne^), «bon gentil»homme et brave», écrit M. BAUDOUIN (Tiré à part, pp. 105-106), «qui devint l'objet d'un engouement si universel..., qu'il fut (dès lors) l'homme à la »mode, le héros de la ville... En 1621 (encore), les Toulousains, naturelle»ment si jaloux des étrangers, n'hésitaient pas à lui marquer leur recon»naissance, en le faisant Colonel des Milices (catholiques), qu'ils envoyaient »devant Montauban». Voir, sur les *Terssac-Montbéraud*,—famille toulousaine, d'ailleurs, au moins dès le XVIIe siècle,—quelques renseignements dans: 1.° MÉNARD ET D'AUBAÏS, *Pièces fugitives pour servir à l'Histoire de France*, Tom. II, 3e vol., in-4.° Paris, 1759: *Jugements sur la Noblesse de Languedoc par* M. de BESONS, *Généralité de Toulouse*, p. 132, n° 1027; TERSSAC (RIEUX).—Réimpression de M. DE LA PIJARDIÈRE (dans *Chroniques de Languedoc*, *Supplém.)*, in-8.°. Montpellier, 1877, p. 153.—2.° DE LA PIJARDIÈRE, *Chroniq. de Langued.*, III, *Appendic.*, *Visit. de la Cathédral. de Saint-Bertrand-de-Comminges en 1627*, pp. 2, 3, 9, 13, et 25: Monsieur de La Hytère, chanoine de la maison de Terssac-Montbéraud, † avant 1627; son frère, noble Jean-Jacques de Terssac-Montbéraud, chanoine-sacristain, âgé de vingt-neuf à trente ans (1627), chargés, l'un après l'autre, de la chapelle Saint-Bertrand; en 1660, Hector de Terssac-Montbéraud, chanoine et sacristain.—3.° A. BRÉMOND, *Nobiliaire Toulousain*, in-8.°, tom. II. Toulouse, Bonnal et Gibrac, 1863, pp. 451-452.

II. *Balthasar Baro* (1600-1650), ultérieurement procureur du Roy au Présidial de Valence, l'un des futurs quarante de la future Académie Française, le continuateur de l'*Astrée* d'URFÉ, et l'auteur connu de nombreux écrits, attaché, en 1617-1619, à la maison du Comte Adrien de Caraman (BAUDOUIN, *loc. cit.*, pp. 86, 106); etc.

(31) Encore une fois, M. BAUDOUIN a fort bien exposé, en ses chapitres V et VI, les raisons,—d'ailleurs extrêmement diverses,—pour lesquelles les nombreuses personnalités qui, en 1617 et 1618, furent, à Toulouse, plus ou moins brièvement en rapport avec Vanini, dit Usiglio, eurent intérêt, après que la lumière eut été faite sur sa moralité, à ne se laisser compromettre par le souvenir ni de leur obligeance, ni de leur familiarité pour lui.

(32) BAUDOUIN, *loc. cit.*, p. 95.

(33) ID., *Ibid.*

(34) Baudouin, *Ibid.*

(35) Id., *loc. cit.*, p. 115.—Dubédat, *Hist. du Parlem. de Toulous.*, tom. ii, p. 82.

(36) Qui sait même si, sous le feu de son imagination inventive, comme parle M. Baudouin *(loc. cit.*, p. 48), Pompeïo Usiglio, — qui pouvait entretenir Francisco Sánchez de tant de faits intéressant un vieux Galicien,—ne lui raconta pas, en termes héroïques, — et toujours, bien entendu, en voilant son nom, — «son martyre d'intention» et «sa survivance, advenue sans »qu'il l'eût fait exprès», lors de son incarcération et de son bannissement de la Grande-Bretagne (vers 1614). «Les circonstances (adroitement présentées), projetaient, autour de son front, comme un reflet d'auréole».— «A l'entendre, c'était avec peine qu'il s'était vu ravir cette joie sans »pareille, de mourir dans les supplices, pour la plus grande gloire de la »Religion!»

(37) Il faut noter (Cf. M. de Béthencourt, *loc. cit.*, pp. 559-560), que le titre de *Comte de Castro,* que D. Francisco (le futur patron des Vanini), reçut, en même temps que ceux de Duc de Taurizano et de Baron della Mota di Santa Agata,—lors de son mariage napolitain, d'environ 1600, avec Donna Lucrezia Legnano di Gatinara, — était, comme les deux autres, un *titre italien.* De fait, c'est par son droit propre que cette toute-jeune fille apportait à son fiancé (âgé, en 1600, d'à peu près vingt ans, tandis qu'elle même, née le 9 mai 1590, et baptisée, le 15, par D. Mario della Centura, évêque de Castro, ne comptait, lors de ses conventions matrimoniales, que dix ans révolus), le titre de sixième *comtesse de Castro* (Province et Terre d'Otrante), de *Duchesse de Taurizano* (Naples pareillement), et de *Baronne della Mota di Santa-Agata* (Sicile).

L'union réelle de D. Francisco et de Donna Lucrezia ne se consomma que bien plus tard, puisque ces époux n'eurent que deux enfants, morts en bas-âge, à Gaëte *(D. Fernando et D. Alejandro)*, avant leur troisième fils et héritier, né à Rome, seulement en 1613 (D. Francisco II Fernández de Castro Andrade y Portugal Legnano de Gatinara, neuvième Comte de Lemos et sixième Marquis de Sarria). En 1623, Donna Lucrezia, dans sa trente-troisième année, devait mourir de couches, à Saragosse.

(38) Remarquons encore ici, comme souvenir philosophique emprunté à l'œuvre magistrale de M. de Béthencourt (*loc. cit.*, p. 547), touchant la vice-royauté napolitaine du père de notre D. Francisco, — le sixième Comte de Lemos, D. Fernando Ruiz II de Castro (16 juillet 1599-19 octobre 1601), — que ce fut ce grand homme qui, durant son commandement, déjoua les trames du célèbre moine-philosophe *Thomas Campanella* (5 septembre 1568-21 mai 1639), lequel, de connivence avec les Turcs, leur avait offert de leur livrer les forteresses espagnoles de l'Adriatique.

(39) Ce fut, évidemment, par suite de l'action décisive des Castro d'Espagne, en particulier par celle du même Vice-Roi D. Fernando Ruiz II, —lequel débarqua précisément de manière solennelle, à Naples, avec sa femme (Doña Catalina de Zúñiga y Sandoval), et son second fils (D. Francisco), le 16 juillet 1599,—que l'unique fille et héritière du cinquième Comte Napolitain de Castro, Alessandro Gatinara di Legnano, épousa, encore un coup, à l'âge de dix ans, ce D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro Andrade y Portugal.

Cependant, longtemps même avant cette alliance, il exista, sans doute, quelques rapports, entre les Castro d'Espagne et ces Comtes Napolitains de Castro. En effet, vingt ans plus tôt, autour de 1581 ou 1582 à peu près, et à l'âge de soixante-dix ans, le vieil intendant des seconds, qui résidait habituellement à Taurizano, *Giovanni-Battista Vanini* (père de deux enfants:—l'aîné, dont on ignore les prénoms, comblé, plus tard, des bienfaits de D. Francisco, et, probablement, l'un de ses favoris;—le cadet,—né au début de février 1586,—*Giulio-Cesare*), avait épousé une jeune fille noble et de famille galicienne. Or, M. Baudouin (*loc. cit.*, p. 10), estime avec raison que cette «*Doña Beatriz López de Nogueira*, femme de Giovanni-Battista Vanini, et sa sœur *Doña Isabel*, étaient deux orphelines de Gali»ce, filles de quelque pauvre gentilhomme espagnol, auxquelles les Castro »de Lemos avaient tenté, par leurs relations, de procurer un établissement. »On ne comprendrait pas, autrement, comment une personne de naissan»ce, riche d'aïeux, florissante de jeunesse et très-fière de son origine, aurait »consenti à épouser un homme d'affaires de soixante-dix ans». (Id., *Ibid*).—Tout s'explique, au contraire,—et l'union elle-même de Doña Beatriz López de Nogueira avec Giovanni-Battista Vanini,—et, plus tard, le bon vouloir, pour les époux comme pour leurs enfants, du nouveau maître du couple: le Galicien D. Francisco-Domingo Ruiz de Castro,—si l'on admet des rapports préalables entre les Lemos, les López de Nogueira et les Castro italiens d'Otrante, anciens maîtres du vieux Vanini.

(40) *Amphitheatrum æternæ Providentiæ divino-magicum, christiano-physicum, astrologico-catholicum, adversus veteres philosophos, atheos, epicureos, peripateticos et stoïcos, auctore* Julio Cæsare Vanino, *Philosopho, Theologo ac Juris Utriusque Doctore*, in-12.° Lyon, 1615 (approbation, permis d'imprimer, permis de publier, privilège du Roi, du 4 au 23 Juin 1615).

(41) La conclusion par laquelle M. Dubédat termine son exposé du *Procès de Vanini* (ch. III du tom. II de l'*Histoir. du Parlement de Toulous.*, pp. 79-81), mérite d'être rapportée ici; elle résume nettement, en effet, ce qui a été dit et écrit de plus juste sur le sujet: «Travaillé de cette inquié»tude de réforme, qui tourmentait tous les penseurs du siècle à peine »écoulé, cet esprit, ondoyant et divers, et se plaisant à la vie tumultueuse »et libre, ne soutint ses opinions qu'avec un étonnant mélange de hardi»esse, de timidité, d'indécision, de légèreté et d'inconséquence. Entraîné »par le grand désordre des idées et des mœurs italiennes, il tomba dans »le scepticisme et dans l'astrologie, qui fut la grande folie scientifique »de son temps, et confondit souvent Dieu avec la Nature.

»Quelles qu'aient été les erreurs de Vanini, ce n'est pas une raison »pour juger sans pitié cette existence si tragiquement tranchée. A ses éga»rements, qui commandaient une flétrissure de la Justice, fallait-il réserver »cet impitoyable châtiment? Que le Parlement eût condamné au feu les »doctrines de cet aventurier sceptique, errant par tous les chemins de »l'Europe, la conscience publique aurait eu ses réparations vengeresses; »mais les supplices, infligés à des hommes épris de la folle et orgueilleuse »curiosité de toutes choses, dépassent le but, et jettent, sur la terrible Jus»tice de ce temps, un jour sombre et dur, éclairé par les flammes du bû»cher.—On pouvait chasser Vanini de France, ainsi que le Parlement de »Paris chassa le poëte Théophile de Viau, pour ses poésies obscènes et

»athées, ou encore l'enfermer comme fou. Mais le Parlement de Toulouse »n'alla-t-il pas trop loin, en le condamnant à être étranglé et brûlé? Le »pasteur protestant DURAND, qui couvrait de mépris les idées de Vanini, »l'a montré à sa manière:

»Disons encore, écrit-il, que le Parlement de Toulouse a poussé les »choses un peu bien loin. Il est, je l'avoue, de l'intérêt des princes et des »républiques, de réprimer l'impiété, lorsqu'elle dogmatise, à cause des sui- »tes funestes qu'elle produit dans une société de Chrétiens; mais je ne sais »si ce zèle ne doit pas être modéré par la prudence. Les égarements et les »malheurs des hommes ont toujours droit à notre compassion».

D'autre part, il convient de ne rien omettre: «Les sévères ordonnances »de Philippe-le-Bel, de Louis XII et de François I[er] contre les blasphéma- »teurs commandaient ces coups de rigueur aux Cours de Justice». Et, en outre, «au sortir des guerres de Religion et de la Ligue, le Parlement de »Toulouse gardait un profond ressentiment contre les sectaires, les nova- »teurs, et surtout les étrangers prêchant des réformes aux écoliers de »l'Université...»

»Il est sage», en somme, «de croire que le Parlement se laissa emporter »par le courant de son siècle contre les blasphémateurs. Il redouta les dan- »gers des prédications de ce philosophe libertin et sceptique, sans com- »prendre qu'on n'arrache pas, avec des tenailles, les erreurs de l'esprit hu- »main. On ne saurait, du moins, suspecter la droiture de ses intentions et »l'intégrité de sa conscience: s'il a été cruel, ce fut moins sa faute, que »celle des idées et des lois de son temps».

(42) Des deux présentes *Epîtres Dédicatoires*, dont le contenu, ai-je dit, est de capitale utilité pour l'histoire de la vie et des œuvres de Don Francisco Sánchez, la première ouvre le *Carmen de Cometâ Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Septimi*. Comme je l'ai noté dans mon étude sur *Le lieu d'origine et les dates de naissance et de mort du Philosophe Francisco Sánchez*, il n'existe qu'un tirage *unique* et rarissime de ce *Poème* (Lyon, in-8.°, Gryphe, 1578.)—La seconde *Epître* précède le *Quod nihil scitur*, dans les éditions de 1581 (Lyon, in-4.°, Gryphe), et de 1618 (Francfort, in-8.°, Berner).

(43) La date de cette *Epître Dédicatoire*, composée à Toulouse, le samedi 18 janvier 1578, nous reporte à l'époque du travail intellectuel le plus intense de D. Francisco Sánchez. On sait, par RAYMOND DELASSUS, que les *Objectiones et Erotemata super geometricas Euclidis demonstrationes, in Theonem primarium Euclidis interpretem*, formèrent le premier écrit du penseur. Comme ils constituent une réponse à l'édition d'*Euclide* publiée à Rome, par CHRISTOPHE CLAVIUS, en 1574, et que, d'un autre côté, le *Quod nihil scitur* fut rédigé dès 1575, à Toulouse, où Francisco Sánchez avait (aussitôt après le dimanche 27 février), fui les haines huguenotes de Montpellier, il reste que les *Objectiones et Erotemata* soient aussi du début toulousain (premier semestre), de cette même année 1575 (entre mars et juin). Ce traité, indépendamment de son envoi à Christophe Clavius, ayant été mis en portefeuille, dès ce même temps, avec le *Quod nihil scitur* (*l'Avis au Lecteur* qui prélude au *Quod nihil scitur*, et le présente au monde savant, est du dimanche 1[er] janvier 1576), D. Francisco Sánchez continua à s'occuper de philosophie et de médecine, quand parut, à pro-

pos de la comète d'octobre-novembre 1577, le fameux libelle de FRANCESCO GIUNTINO. D. Francisco Sánchez y riposta inmédiatement, par son *Carmen de Cometâ Anni Millesimi Quingentesimi Septuagesimi Septimi*, dont il offrit la primeur à son intime ami, le gentilhomme et officier espagnol D. DIEGO DE CASTRO.

(44) Comment comprendre et traduire, de façon exacte, cet «*Idem est*»? Le philosophe veut dire, je crois: «*C'est toujours la même histoire*».—Sans doute, ainsi qu'on va pouvoir le conclure de quelques mots du paragraphe suivant, D. Francisco Sánchez avait-il déjà (particulièrement à Montpellier), «cassé les dents d'un certain nombre de bêtes méchantes»; et sans doute encore, il ne demandait qu'à recommencer. Du moins, au temps de ses épreuves, en 1575 et pendant la période immédiatement postérieure, la *Fable du Serpent et de la Lime* dût-elle hanter ses souvenirs, puisque, deux ans tout juste avant la composition de notre *Epître* (samedi 18 janvier 1578), dans l'*Avis au Lecteur* du *Quod nihil scitur* (dimanche 1er janvier 1576), il usait, une première fois, de la même image. Voir la note 49 du paragraphe II.—«*Idem est*», entendu de la sorte, est vraiment synonyme de «*nihil est*», c'est-à-dire: «*Nihil sub sole novi*».

(45) *Discours sur ce que menace de voir advenir la* | *Comète apparue le 12 de ce présent mois de* | *novembre* 1577, *laquelle se voit encores aujourd'huy* | *à Lyon et autres lieux.* | Dédicace à «*Monseigneur de La Mante, Chevalier de l'Ordre du Roy, Capitaine de 350 hommes de guerre à pied françois, Colonnel des Légionnaires au Marquisat de Saluces, Gouverneur pour Sa Majesté en la Citadelle de Lyon, Commandant en cette ville en l'absence de Monseigneur de Mandelot*». | A. LYON. | Par François Didier, à l'enseigne | du Fénix, avec permission. | —*In fine:* «De Lyon, le 13 novembre 1577, | Votre très-humble serviteur, | FRANÇOIS JUNCTINI». | Giuntino déclare écrire son opuscule, pour réfuter l'opinion de certaines gens, qui ne croient point au rôle néfaste des comètes.

Discours sur | *ce que menace de* | *voir advenir la Comète,* | *apparue à Lyon le 12 de ce mois de novembre 1577* | *laquelle se voit encores à présent.* | Par M. FRANCOIS JUNCTINI, Grand astrologue | et mathématicien. | A PARIS, chez Gervais Mallot, rue Saint-Jacques, à | l'enseigne de l'Aigle d'or, 1577. | *Jouxte la copie de Lyon.* | In-8.° de 16 pp., y compris la feuille servant au titre.—A la fin également, après l'invocation à «Celui qui seul régit le timon de ce navire de l'Univers et gouverne toutes choses», on lit: «De Lyon, le 13 novembre 1577, | Votre très-humble serviteur, | FRANÇOIS JUNCTINI».

Les deux éditions du *Discours* de Giuntino (Lyon et Paris, in-8.°, novembre 1577), ne diffèrent quasi en rien l'une de l'autre; elle constituent un seul et même opuscule, publié, sensiblement à la même date, chez deux imprimeurs différents.

Francisco Sánchez ne mit pas deux mois pour composer, contre l'astrologue, les 928 vers de son *Poëme*. Je rappellerai ailleurs les déclarations postérieures, humbles jusqu'à la platitude, de Giuntino, à l'adresse de son jeune contradicteur.

(46) «*Non adeò*» est, clairement, un tour ironique.

(47) «*Emunctæ naris*», dit HORACE (dont Sánchez se souvient),—Satires, I, IV, 8.—pour désigner un homme à l'odorat subtil, «qui a du nez», c'est-à-dire du discernement.

(48) La simple lecture de ces deux *Epîtres Dédicatoires* montre à quel point le jeune médecin D. Francisco Sánchez aimait son art. L'une et l'autre pièces abondent en allusions à la science qu'il pratiquait et qui lui était chère. C'est là un des traits caractéristiques de l'auteur. Il prétendait, à la lettre, faire de la philosophie, surtout comme propédeutique à l'art de soulager et de guérir ses semblables.

(49) Voir ce qui a été dit, à la note 44 de la page 116.—*Quod nihil scitur*, Ad Lectorem, édit. de 1618, p. 7. «Non deerit tamen inter eos aliquis, qui, lectis nec intellectis,... dente ferire tentet. Ast rumpitur impactus adamanto malleus; æsopicáque serpens, limam dum rodere putat, dentes frangit proprios».—Faut il remarquer que «*Nec deerunt qui omnia mordebunt*», au lieu de «*mordeant*», est un solécisme? «*Pour tout y mordre*»; «*omnia*», c'est-à-dire: *la forme comme le fond.*

(50) *Quod nihil scitur*, *ibid.*, p. 5. «A primâ vitâ Naturæ contemplationi addictus, minutim omnia inquirebam».

(51) Allusion manifeste aux vers célèbres par lesquels Catulle, ouvrant le recueil de ses poésies, le dédie, croit-on, à son intime ami Cornelius Nepos, qui n'avait pas composé seulement les *Vies des Grands Capitaines*, mais d'autres ouvrages perdus, notamment cette sorte d'*Histoire Universelle* en trois livres, dont parle, ici, le poëte. «A qui dédier ce livret nouveau et tout frais poli à la pierre ponce?—A toi, Cornelius, à toi qui avais coutume d'estimer déjà quelque peu mes bagatelles, alors que tu osas, le premier d'entre les Romains, écrire, en trois volumes, l'histoire des siècles passés, œuvre savante et laborieuse, par Jupiter». *(Traduct.* NISARD, in-4.°, Paris, Didot, p. 375, col. 1):

«Corneli, tibi: namque tu solebas
Meas esse aliquid putare nugas»! (*Carm. I*, 2-3).

—Entre Francisco Sánchez et Diego de Castro (amis lettrés à la façon de Catulle et de Cornelius Nepos), il y eut des rapports intellectuels qu'il serait intéressant de pouvoir bien démêler.

(52) Les vers de D. Francisco Sánchez révèlent une culture d'humaniste consommé; et, écrits avec une extrême facilité, ils abondent en réminiscences de Lucrèce, de Virgile, d'Horace, etc.; mais, de fait et certainement pour le motif qu'il indique, le philosophe n'a pas reculé, de-ci de-là, devant quelques très-rares hexamètres faux.

(53) En réalité, les pluriels: «*Diximus... philosophos... spectantes... subjicimus... nobis... philosophi...*», etc., ne sont-là que des *pluriels de modestie*,—comme disent les grammairiens,—pour qualifier la substitution, par un préfacier ou un professeur, au «*moi*», toujours haïssable, d'un «*nous*», qui associe le lecteur ou l'auditoire à ses découvertes; et il ne s'agit, évidemment, que du seul Francisco Sánchez.—Les idées de Diego, d'ailleurs, ne devaient guère différer de celles de son ami.

(54) *Quod nihil scitur*. Ad Lectorem, édit. de 1618, p. 10. «Excusandus subinde venio, si dùm veritati inquirendæ studeo, minutiora quædam contempsero. Non igitur à me comptam et politam exspectes orationem... Decent bella verba rhetores, poëtas..., et his similes, quibus bellè loqui finis est. Scientiæ sufficit propriè, imò necessarium est».

(55) *L'Epître Dédicatoire* du *Quod nihil scitur* est de 1581, puisqu'elle

nous est présentée comme contemporaine de la publication de l'œuvre, puisqu'elle est même l'annonce et l'envoi de cette œuvre à D. Diego de Castro. On trouve la confirmation de cette donnée dans les premières lignes du morceau, où D. Francisco Sánchez nous dit qu'au moment de faire paraître son livre, en 1581, il le tenait enfermé, dans le portefeuille de ses manuscrits, depuis déjà sept ans, soit depuis 1575.

(56) Cette ligne suppose déjà, à elle seule, en 1581, une série d'ouvrages écrits par D. Francisco Sánchez. Remarque fondamentale, si l'on songe que le reproche habituel qu'on adresse à l'auteur consiste à dire qu'il n'a su que démolir, dans une dissertation unique, sans se montrer jamais capable de rien construire.

(57) Le philosophe nous apprend donc qu'en 1581, il avait composé depuis sept ans déjà (1575), son *Quod nihil scitur.*—Assertion confirmée par la date finale de l'*Avis au Lecteur* du même livre, dans les éditions de 1581 (p. VIII), et de 1618 (p. 11), seules publiées du vivant de D. Francisco Sánchez. Les éditeurs de 1636, 1649 et 1664 ont regrettablement omis cette date du dimanche 1er janvier 1576, de même qu'ils ont supprimé toute trace d'*Epître Dédicatoire.*

(58) HORAC., *Art. Poét.*, v. 388.—«Si pourtant, quelque jour tu écrivais, »confie tes vers à l'oreille sévère de Mécius, au jugement de ton père, au »mien; garde-les chez toi, pendant neuf ans, soigneusement renfermés. Tu »seras libre d'effacer, tant que tu n'auras point publié; mais, une fois lâ»chée, la parole a fui sans retour». (*Traduct.* PATIN, tom. II, in-12. Paris. »Charpentier, p. 387):

«...................... .. Si quid tamen olim
Scripseris, in Mæci descendat judicis aures,
Et patris, et nostras, nonumque prematur in annum
Membranis intus positis; delere licebit,
Quod non edideris; nescit vox missa reverti». (386-390).

On voit qu'avec son habituelle indépendance et son originalité de pensée, Francisco Sánchez réplique victorieusement, un peu plus bas, au précepte classique, si souvent rappelé depuis Horace: «*Limæ labor et mora*»; «*cent fois sur le métier....*»; etc.

(59) *Ut... erat,* au lieu de. *Ut... esset.* Solécisme bien inattendu.

(60) J'ai insisté plus haut sur la passion du philosophe pour son art médical, et sur les trouvailles littéraires que lui vaut souvent cet amour: mainte de ses comparaisons y acquiert une vigueur et un relief singuliers.

(61) Voilà la preuve la plus évidente que le *Quod nihil scitur* constitue simplement un traité *propédeutique (pars destruens)*, qui suppose et prépare d'autres ouvrages d'ordre dogmatique *(pars instaurans).*

(62) «*Rouler le rocher de Sisyphe*», «*Lécher l'ours*», se condamner à l'impuissance, finir par gâter son œuvre à force de la retoucher; c'est la réponse de l'esprit libre aux lois conventionnelles de l'Ecole.

(63) Si, par l'ensemble du texte de ces deux *Epîtres Dédicatoires*, il est facile de voir quel jeune homme cultivé et distingué, intellectuellement autant que moralement, était D. Diego de Castro, ici se trouve la preuve manifeste qu'il s'agit d'un officier et d'un officier jouissant d'un commandement assez élevé dans l'armée espagnole. Autrement, le paragraphe n'aurait aucun sens; et la succession d'images et d'expressions militai-

res qu'il présente demeurerait de tous points inexplicable.—D. Diego, comme Francisco, devait compter, alors, environ trente-et-un ans (plus exactement trente-deux).

(64) De ces deux *Dédicaces à D. Diego de Castro,* de l'exilé de Montpellier qui n'a pas encore pris toute sa revanche à Toulouse, il se dégage un charme particulier de tendresse, et aussi de virile énergie. Le solitaire travaille pour la verité,—sa seule compagne jusque là, dans cette vaste capitale de Languedoc où, connu déjà, il va bientôt devenir glorieux.—Mais, dès l'abord, il a, en lui-même, la foi robuste des grands esprits. Et puis, après les souffrances et les déchirements de son enfance et de sa jeunesse, au lendemain de son rude sacrifice universitaire de Montpellier à ses croyances religieuses, il s'est soumis à Dieu, ainsi qu'il se plaît à le répéter, au terme de chacun de ses travaux, et comme il le disait plus haut à D. Diego lui-même, en son *Epître* du samedi 18 janvier 1578.—Tout, dans les écrits autant que dans la vie de D. Francisco Sánchez, dénote une volonté indomptable, et une âme qui, pour n'être point guerrière, à la façon de celle de son ami de Castro, n'en demeure pas moins, elle aussi, «maitresse du corps qu'elle anime».—La rédaction de ce dernier morceau précéda de fort peu l'élévation du célèbre ETIENNE DURANTI à la première présidence du Parlement de Toulouse (lundi, 4 septembre 1581). Protecteur éclairé du philosophe, DURANTI ne fut pas plutôt placé à la tête de la Souveraine Cour, que D. Francisco Sánchez se vit proposé au Conseil d'Administration de l'Hôtel-Dieu Saint-Jacques, comme médecin de l'Etablissement (dimanche, 5 novembre 1581), par AUGIER FERRIER, élu, de son côté, Régent à la Faculté de Médecine (dimanche, 24 septembre 1581). DURANTI fut, très-vraisemblablement, l'inspirateur d'AUGIER FERRIER, lequel, de fait, avait été, en 1578,—en même temps que FRANCESCO GIUNTINO,—l'objet des sarcasmes de notre écrivain, dans son *Carmen de Cometâ.*

(65) J'ai l'honneur de prier mon docte ami, M. PAUL FOURNIER, Professeur à la Faculté des Lettres de l'Université de Bordeaux, d'agréer ici l'expression de toute ma gratitude, pour le soin de lettré délicat avec lequel il a bien voulu revoir ma traduction de ces deux importantes pièces, ainsi que de maintes autres, que je publierai sous peu.

(66) Il y a là, sans doute, une faute originelle, pour «*Quicumque vult*», début du célèbre *Symbole*, dit *de Saint Athanase*, lequel, liturgiquement, est traité à peu près comme un Psaume, et est souvent qualifié de tel, dans les anciens livres et bréviaires.

(67) J'ai dit plus haut pourquoi il ne m'est loisible de publier, ici, que ces Extraits du dernier Testament de D. Diego de Castro, et pourquoi je ne peux même rien faire connaître des actes similaires et légèrement antérieurs *(24 septembre* et *6 octobre 1623)*, passés devant JERÓNIMO CARRILLO.

Veuillent, je le répète, mes doctes amis d'Espagne m'aider à éclaircir quelque peu,—au moins par la mise au jour intégrale des *trois* documents en question,—la vie du Capitaine et Gouverneur D. Diego de Castro y Mendoza.—C'était quelques jours à peine avant la mort de son vieil ami hispano-toulousain Francisco Sánchez (et sensiblement à la même époque que lui), que Diego de Castro testait (chez JERÓNIMO CARRILLO).

DOCUMENTOS OFICIALES

I

PUBLICADO EN LA «GACETA» DE 4 DE JUNIO DE 1908

CONCURSOS A PREMIOS

FUNDACIÓN DEL DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA, CONDE DE LEMOS, EN MEMORIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ROSARIO FALCÓ Y OSSORIO, DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, CONDESA DE LEMOS Y SVINELA, INSTITUÍDA PARA CONMEMORAR EL TERCER CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL «QUIJOTE».

En cumplimiento de lo que se dispone en la escritura en que se instituye la expresada Fundación, esta Real Academia de la Historia abre un concurso para premiar una obra de carácter histórico, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para los trabajos que opten á este premio, el tema será de libre elección de los autores.

2.ª El premio consistirá en *doce mil pesetas* en metálico, descontados los gastos de administración y sin perjuicio del aumento ó disminución que tengan los intereses del capital destinado á la Fundación.

3.ª El término para la presentación de obras para este concurso comenzará á contarse desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y quedará cerrado el 31 de Enero de 1911, á las doce de la noche, recibiéndose las obras en la Secretaría de esta Corporación.

4.ª El premio, si se presentase obra digna de él á juicio de la Academia, será adjudicado en Mayo de 1911, siempre que la

extensión ó índole de la obra ú obras presentadas hagan posible su examen en el plazo de Enero á Mayo, pues de no ser así se entenderá éste prorrogado hasta el fin del año, haciéndose la entrega al autor en cualquier solemnidad pública que la Academia celebre después de hecha la adjudicación.

5.ª La impresión de la obra premiada correrá á cargo y beneficio del autor, al que no se le entregará la totalidad del premio hasta después de impresa la obra, reteniendo entre tanto la Academia la parte de metálico que estimare suficiente para la impresión.

6.ª Los manuscritos no premiados se devolverán á sus respectivos dueños, quedando propiedad de la Academia el manuscrito de la obra premiada.

7.ª Los originales presentados al concurso no podrán ser suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual á otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará el autor declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

8.ª Podrán las obras ser escritas por uno ó varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos ó más obras.

9.ª Sólo se admitirán al concurso las obras inéditas no premiadas en otros anteriores y escritas por españoles y en este idioma, quedando excluídos los que sean individuos de esta Corporación.

10.ª La Secretaría admitirá las obras que se le entreguen con los anteriores requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón. El autor que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.

11.ª Si antes de haberse dictado fallo acerca de las obras presentadas quisiera alguno de los autores retirar la suya, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame ó persona autorizada para pedirla.

12.ª Si por no encontrar mérito bastante en las obras pre-

sentadas á concurso éste fuese declarado desierto, la Academia lo anunciará oportunamente y abrirá otro nuevo por otros tres años, sin perjuicio del que anuncie en su trienio respectivo.

13.ª Adjudicado el premio se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Madrid, 31 de Mayo de 1908.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario accidental, *Juan Catalina García.*

2

CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA 1909-1910

PUBLICADA EN LA «GACETA DE MADRID» DEL DÍA 13 DE JULIO DE 1908

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia, en 1909, un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1908, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia en el indicado año de 1909, al autor

de la mejor Monografía histórica ó geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1905 y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Centro oficial.

PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

III. La Academia otorgará asimismo en 1909 un premio de 1.000 pesetas al autor de una Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega, ó poco más, á reserva de algún caso excepcional), desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

Hasta la muerte de Fernando VII, el historiador podrá juzgar, según tenga por conveniente, los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el fin de su obra se limitará á reseñarlos, y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Condiciones generales y especiales.

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Real Academia de la Historia desde la publicación de esta convocatoria hasta las cinco de la tarde del día 31 de Diciembre de 1908, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; las manuscritas que opten al premio del Sr. Marqués de Aledo deberán estar en letra clara.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1909, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

PREMIO DEL DUQUE DE LOUBAT

IV. Concederá también la Academia en 1909 un premio de 4.000 pesetas al autor de la mejor obra impresa en lengua castellana sobre la Historia, la Geografía, la Arqueología, la Lingüística, la Etnografía ó la Numismática de los pueblos y territorios comprendidos bajo la denominación de *Nuevo Mundo*, publicada por primera vez desde 1.° de Enero de 1899, que no haya sido premiada en los concursos anteriores, ni costeada por el Estado ó por algún Cuerpo oficial.

Los autores que aspiren á este premio enviarán las señas de sus respectivos domicilios, juntamente con las obras, á la Secretaría de esta Real Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre del presente año de 1908, en que terminarán los plazos de admisión, como se dice anteriormente; entendiéndose que quedan obligados, en caso de obtenerlo, á remitir á su costa otros cuatro ejemplares á los puntos que se le indicarán, con arreglo á lo establecido por el fundador.

PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

V. Concederá la Academia el año 1910 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI, bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándoles pliego cerrado que, bajo el mismo lema, puesto á principio del texto, contenga el nombre y el lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1909, á las cinco de la tarde.

Podrá acordarse un accésit, si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto de un modo general en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse, se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

Madrid, 1.° de Julio de 1908.—El Secretario interino, *Juan Catalina García.*

VARIEDADES

I

LE GÉOGRAPHE TOMAS LÓPEZ

ET

SON ŒUVRE (1)

ESSAI DE BIOGRAPHIE ET DE CARTOGRAPHIE

PAR

GABRIEL MARCEL
Ancien-Président de la Commission centrale de la Société de Géographie
Conservateur adjoint à la Bibliothèque Nationale
Section géographique. Membre correspondant de l'Académie de l'Histoire.

Avant-Propos.

Dans un article des *Annales de géographie*, M. le lieutenant-colonel Prudent apprécie avec la compétence d'un véritable cartographe les cartes de l'Espagne publiées depuis le commencement du XIXe siècle, et reconnaît que l'Atlas de Tomás López est encore (en 1904) le seul document chorographique complet, à l'échelle moyenne, qui existe de la péninsule hispanique; mais il ne s'appuie, ajoute-t-il, que sur des renseignements descriptifs fournis par le haut et le bas clergé, par les corregidores, intendants, ingénieurs en chef, sur quelques cartes manuscrites locales en petit nombre ou des levers réguliers (2).

(1) Ce travail a paru pour la première fois dans la *Revue Hispanique*, tome XVI, 1907.

(2) *Annales de géographie* du 15 novembre 1904. M. le colonel Prudent y donne la liste, l'échelle et la date des cartes composant l'Atlas de López, mais il y a beaucoup de cartes particulières qui n'ont pas été réunies dans l'Atlas et c'est ce qui nous a déterminé á dresser à la fin de ce travail une liste plus nombreuse, mais probablement encore incomplète, des publications de López.

Pour être aussi concis, ce jugement est presque complètement exact, mais il aurait besoin d'être expliqué, motivé, commenté dans certains détails, car il ne s'adresse qu'à l'œuvre espagnole de López et il néglige, de parti pris, tout un côté, et ce n'est pas le moins important, des travaux du géographe.

Jusqu'à notre époque, López a joui d'une réputation, on peut presque dire, universelle, car il a donné de la péninsule hispanique les cartes à la plus grande échelle, qui renferment un nombre considérable de noms de localités, et il est certain qu'il a rendu des services inappréciables. Jusqu'à l'œuvre immense, véritablement scientifique, du colonel Coello, la carte de López, à part quelques travaux locaux et particuliers, fut la seule qu'on pût consulter, et nombreux ont été ceux qui en ont célébré les mérites.

Chose curieuse, voilà un géographe dont tous les Espagnols s'accordent à reconnaître la valeur, et l'on ne trouve sur lui dans les encyclopédies que de courts articles biographiques, aussi incomplets qu'erronés, et pas un de ses compatriotes qui se sont adonnés à l'histoire de la géographie ne lui a élevé le monument biographique qui lui était dû. Navarrete lui-même ne lui a consacré dans sa *Biblioteca maritima* où, pour être juste, il n'avait que de bien maigres droits à figurer, qu'une notice fort incomplète et non exempte d'erreurs. Antillon est le seul qui ait apprécié son œuvre au point de vue critique; encore est-ce en passant, et nous dirons plus loin combien nous sommes d'accord avec lui.

C'est ce manque de renseignements qui nous a amené à faire quelques recherches sur ce géographe peut-être trop vanté, mais d'une valeur réelle bien qu'il manquât un peu trop de critique.

Qu'un étranger, loin des sources originales qu'il n'est pas toujours facile de consulter, ait entrepris pareille tâche, il y a là, sans doute, bien de la présomption; nous croyons cependant que nos recherches n'auront pas été inutiles, qu'elles révéleront nombre de faits inconnus, qu'elles feront mieux apprécier l'étendue et la diversité des travaux de López.

A d'autres plus habiles ou plus heureux de compléter, ou de rectifier nos jugements: nous aurons du moins montré la voie et c'est quelque chose.

CHAPITRE I

Les commencements de Tomás López.—Un grand ministre.—Le marquis de la Ensenada l'envoie à Paris.—Années de jeunesse et d'apprentissage en France.—Son camarade D. Juan de la Cruz y Olmedilla.—Les Atlas de Bohême, d'Espagne et d'Amérique.

Tomás López de Vargas Machuca, nous dit Navarrete (1), naquit à Madrid le 21 décembre 1731, de Bernard López et de María de Vargas Machuca, tous deux originaires de Tolède. Nous aurions aimé à savoir quelle profession exerçait le père de notre géographe et à quel milieu social il appartenait. Ce sont à des préoccupations dont jadis ne se souciaient guère les historiens et les biographes, mais qui nous paraissent indispensables aujourd'hui pour expliquer les dispositions et le caractère des individus, car nous faisons justement une part considérable à l'hérédité dans nos critiques.

Une lettre manuscrite inédite de Tomás López (2) adressée au ministre Dn Mariano Luis de Urquijo (3) nous fournit un détail précieux qui vient s'ajouter à ceux que va nous donner Navarrete. López y dit: le marquis de Villarias, premier ministre d'état et de grâce et justice, me fit «dar estudios, y en el año de 1752, había ya hecho un curso de matemáticas en el Colegio imperial con el P. Werling». Navarrete ajoute qu'il avait étudié la grammaire et la rhétorique et qu'il avait appris le dessin à l'Académie de San Fernando.

---

(1) *Biblioteca marítima*, article: Tomás López.

(2) Nous reproduisons *in extenso* en annexe cette précieuse lettre de Lopez qui nous fournit sur lui-même et sur ses enfants des renseignements tout à fait ignorés jusqu'ici.

(3) Né à Bilbao en 1768 mort à Paris en 1817, Ministre des affaires étrangères en 1798 en remplacement de Saavedra. Croyant la cause des Bourbons perdue en Espagne, il fit partie du conseil des ministres du roi Joseph et se refugia en France en 1814 à la chute de ce Souverain.

Ces renseignements sont incomplets en ce sens que nous aurions été heureux de savoir par suite de quelles circonstances le ministre s'était intéressé au jeune López; nous aurions désiré apprendre s'il avait montré des dispositions particulières, un goût marqué pour la géographie, lors qu'il fut envoyé en 1752 à Paris à l'age de vingt ans pour y apprendre la gravure des cartes.

A cette époque dirigeait les affaires un homme d'esprit large et ouvert, D. Cenón de Somodevilla, marquis de la Ensenada, qui sentait tout ce qui manquait à sa patrie et qui résolut de développer les admirables ressources qu'elle possède. Dans ce but, il lui fallait attirer chez elle des ingénieurs et des ouvriers des divers corps de métiers, des savants qui en exploreraient les richesses souterraines, envoyer en même temps à l'etranger des jeunes gens qui se perfectionneraient dans leur art ou leur spécialité et qui rapporteraient dans leur patrie les meilleures méthodes et les procédés les plus nouveaux. Il fallait en un mot mêler plus intimement l'Espagne au mouvement général de la civilisation européenne.

Ce serait sortir de notre cadre qu'exposer ici les habiles mesures que le marquis de la Ensenada prit dans les différentes branches: guerre, marine, finances, commerce, arts et lettres, pour réaliser les progrès qu'il se proposait et dont on pourra trouver le détail dans l'excellente monographie que M. Rodríguez Villa (1) lui a consacrée. Nous nous contenterons de résumer ici rapidement ce qui touche plus directement à notre sujet.

Excellent administrateur, Ensenada avait été frappé des multiples inconvénients qu'il rencontrait à ne pas posséder une carte du pays à grande échelle, établie sur des données vraiment scientifiques.

(1) Madrid, Murillo, 1878, in-8.° Voir notamment pages 144, 145 et 161. Tous les documents mis en œuvre par M. Rodríguez Villa sont empruntés aux Archives historiques et ceux qui n'ont pas de cotes proviennent des archives particulières de la maison de la Ensenada comme c'est ici le cas. M. Rodríguez Villa constate que l'article du *Dictionnaire historique* de Grégoire relatif au marquis de la Ensenada est fautif d'un bout à l'autre.

Dans une *Exposición* adressée à Ferdinand VI, il les mettait habilement en relief, disant (1): «Non seulement nous ne possédons pas de carte exacte de l'Espagne, mais nous n'avons pas d'artiste qui sache la graver: nous sommes réduits a nous servir de celles très imparfaites qui nous viennent de France et de Hollande. C'est ainsi que nous ignorons la véritable situation de nos villes et leurs distances respectives, ce qui est pour nous une honte.»

Il veut, dans ce but, et afin d'obtenir les résultats les plus précis, ajouter, aux excellents instruments qu'on possède à Madrid, les plus nouveaux et les plus perfectionnés qu'on fera fabriquer à Londres et à Paris. Puis il énumère tous les avantages qu'on doit tirer de l'établissement d'une carte semblable: développement du commerce, de l'industrie, des communications, ressources et produits de chaque contrée, renseignements précieux pour une meilleure et plus juste répartition des impôts, &c.

Le résultat pratique de ces judicieuses réflexions fut l'envoi à París de Tomás López et de Juan de la Cruz pour se perfectionner dans la gravure des cartes, de l'ornement et de l'architecture, en même temps que de Manuel Salvador Carmona (2) qui devait y étudier la gravure en taille douce, le portrait et l'histoire, et Alonso Cruzado le gravure en pierres fines.

Dans une lettre datée du 20 avril 1752 et adressée au ministre D. Agustín de Ordeñana, Luis Ferrari était d'avis que ce premier envoi de jeunes élèves devait être suivi de plusieurs autres, et il réglait d'avance le plan de leurs occupations. Un graveur français, Guillaume Nheulland (3), offrait de loger deux

---

(1) No basta, dit Ensenada, que se formen y levanten las cartas, es necesario que haya en el reino quien las sepa abrir, sea haciendo venir de fuera grabadores de esta profesión, ó enviando á París artistas mozos que lo aprendan.—Rodríguez Villa, *loc. cit.*

(2) Graveur de la chambre du roi d'Espagne, S. Carmona naquit à Madrid en 1730. Entré à Paris dans l'atelier de Charles Dupuis, graveur de l'Académie, il y fut reçu à son tour le 3 octobre 1761. De retour à Madrid, il épousa la fille de Raphael Mengs, le célèbre peintre de portraits. Il mourut à Madrid en 1807, après avoir gravé nombre de planches remarquables ainsi qu'un certain nombre de cartes géographiques.

(3) Né vers 1700, Dheulland, mort en 1770, fut graveur de la Marine. Outre de nombreuses planches d'architecture, on lui doit une certaine

de ces jeunes gens dans sa maison au prix annuel et pour chacun de 1500 livres.

Est-ce chez lui que descendirent à Paris Tomás López et Cruz Cano y Olmedilla? Nous n'avons pu le découvrir.

Ce fut, dit López, sur la proposition de D. Jorge Juan et de D. Antonio de Ulloa, qu'il fut envoyé à Paris «para estudiar geografía y levantar el mapa de España». La phrase nous paraît trop concrète et l'on doit en rétablir ainsi le sens: Ce sont ces deux officiers qui, consultés par le marquis de la Ensenada, lui conseillèrent d'envoyer des jeunes gens à Paris pour s'y perfectionner dans les mathématiques et s'y mettre en état de lever la carte d'Espagne à leur retour. On ne comprendrait pas que López ait pu, en France, lever la carte de sa patrie.

De ses camarades, celui avec qui López fut, toute sa vie, lié d'une façon particulière, c'est D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. Originaire de Madrid, celui-ci était né le 6 mai 1734 et y fut baptisé dans la paroisse de Saint Sébastien. Il se prétendait avec raison parent du fameux Melchor Cano et était frère du célèbre D. Ramón de la Cruz, le poète vaudevilliste à qui sa connaissance du français et des pièces de théâtre qu'on jouait à Paris à cette époque rendirent de grands services (1). Nous aurons

quantité de cartes géographiques. Parmi ses œuvres les plus connues il faut citer la gravure du fameux plan de Paris, dit de Tapisserie, qui, après avoir appartenu à la maison de Guise, fut acheté en 1756, sous la prévôté de Turgot, par la Ville de Paris, un plan de Gibraltar et plusieurs cartes particulières de Saint Domingue et des Antilles. Il est également l'auteur d'une triangulation des côtes de la Provence. Son testament, daté du 28 février 1770, se trouve aux *Archives de la Seine*. Nheulland, dit M. Rodríguez Villa «que estuvo apalabrado para venir y se le embarazó la corte de Francia, se ofrece á tener dos en su casa por mil y quinientas libras al año cada uno». C'est de Dheulland qu'il s'agit dans ce passage de la monogrophie du marquis de la Ensenada.

(1) «Ramón de la Cruz, poeta sainetista á quien sirvió mucho, comunicándole ideas y traducciones del teatro francés que traxo de Francia, siendo muy apasionado á esta clase de literatura y también forxaba sus versos.» On trouvera de curieux détails sur le frère du géogrephe dans l'ouvrage de M. Cotarelo y Mori (Emilio), *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico...* Madrid, 1899, in 8° de 612 pages. «En él consta documentalmente que D. Ramón nació en Madrid el 28 de marzo de 1731 y que murió el 5 de marzo de 1794, en la casa, calle de

plus d'une fois au cours de cette étude à reparler de Cruz, géographe très consciencieux qui mourut dans la misère.

Où se logèrent les quatre jeunes gens envoyés à Paris par le Mis de la Ensenada? Quelle fut leur existence? Quels furent leurs professeurs? Voici le seul renseignement que nous ayons rencontré. Dans une liste manuscrite des graveurs et marchands d'estampes de Paris (1), datée de janvier 1764, nous lisons la mention suivante: *Loppez chez Gosseaume, porte St Jacques.*

A cette date, López étail rentré en Espagne, mais c'est bien de notre artiste qu'il s'agit ici.

Depuis le Moyen Age, la rue S. Jacques était le rendez—vous des libraires, graveurs et imprimeurs, il est tout naturel que notre géographe ait choisi un quartier où il était à même de faire d'utiles connaissances. En Espagne, tout ce que nous apprend F. de Navarrete, qui travaillait sur des documents aujourd'hui perdus et qui possédait la tradition, car il avait connu les fils du géographe et nombre de personnes qui furent en rapports avec lui, c'est que López suivit trois cours de mathématiques au collège Mazarin et qu'il assista aux leçons de l'abbé de La Caille (2). A cette époque, le collège Mazarin n'était plus l'institution qu'avait créée son fondateur; et un certain nombre de savants y donnaient des cours extrêmement suivis. De ces derniers était celui de l'illustre abbé de La Caille qui enseignait les mathématiques.

Membre de l'Académie des Sciences depuis 1741. La Caille

Cedaceros, núm. 1, que hace esquina á la calle de Alcalá, y que hoy, cambiado el nombre, se llama : calle de Nicolás María Rivero. En esta casa se ha colocado una lápida de mármol con inscripción, en que se consignan estos datos.» (Lettre de M. Fernández Duro, Docum. personnels.)

(1) Bibl. Nat. Ms. fraçais 22120 p. 189.

(2) Il semble d'après les termes employés par Navarrete dans son article sur López dans la *Biblioteca maritima* qu'il connut la lettre du 3 janvier 1799 adressée par Tomás López au ministre L. de Urquijo dont nous avons déjà parlé. Le géographe y dit: «Estuve nueve años en aquella ciudad, asistiendo *puntualmente* al Colegio de Mazarin á las lecciones publicas de geografía y al estudio de M. d'Anville, en donde desempeñe mi obligación á gusto del Exc^mo S. D. Jaime Masones de Lima, nuestro embaxador».

était très lié avec Cassini de Tury qu'il aida à calculer la longueur de la méridienne qui, passant par l'Observatoire de Paris, traversait toute la France. Il venait, à ce moment, de rentrer à Paris, de retour de son voyage au Cap de Bonne Espérance où il était allé observer les étoiles australes.

López nous apprend qu'il fréquentait aussi le cabinet ou l'atelier de d'Anville, l'illustre géographe, alors dans la plénitude de son talent, au savoir immense, qui avait fait une étude particulière de la géographie historique et des mesures linéaires employées par les anciens. Avec une sagacité merveilleuse et une critique étonnante, il était arrivé à des résultats précis qui lui permirent de rectifier les idées erronées qui avaient cours de son temps. C'est avec le même esprit critique qu'il dressa ses cartes modernes, utilisant les innombrables renseignements qu'on lui envoyait de tous côtés, pesant les témoignages et produisant nombre de cartes infiniment supérieures à celles de ses contemporains. Sa réputation était telle que le cardinal Passionei l'appelait le Dieu de la géographie.

On comprend combien dut être profitable au jeune géographe espagnol la fréquentation de ce savant studieux qui ne travaillait pas moins de quinze heures par jour. Là sans doute, il dut connaître l'excellent graveur Guillaume Delahaye qui a gravé tant de cartes pour d'Anville et nous ne serions pas étonné que López et Cruz aient été ses élèves.

La correspondance de d'Anville est aujourd'hui dispersée ou perdue; on n'a donc pas grande chance d'y rencontrer quelques renseignements sur les pensionnaires du gouvernement espagnol; d'autant que nous savons par ce que nous en connaissons que d'Anville n'y donne pas de détails sur son existence (1).

C'est donc une vie plutôt laborieuse que les deux amis menaient à Paris. Nous en avons la preuve, car, en 1755, ils publiaient en 2 feuilles une carte maritime du golfe du Mexique et

---

(1) Nous venons de publier la Correspondance de d'Anville avec le chevalier Hennin qui est fort intéressante; nous avons antérieurement donné au *Bulletin de géographie historique* les lettres adressées par Passionei à d'Anville.

des Antilles qu'ils dédiaient au roi d'Espagne Ferdinand VI. Nous croyons que cette œuvre de jeunesse, la première qu'ils aient dressée et mise au jour, est assez rare, car nous n'en avons jamais rencontré d'autre exemplaire que celui de la Bibliothèque Nationale de Paris. Elle n'est ni meilleure ni pire que les productions contemporaines, mais elle gravée avec le plus grand soin. En collaboration avec J. de la Cruz, López publiait aussi en 1757 une carte qui s'est obstinément dérobée à nos recherches et qui a pour titre «Mapa de la América septentrional dividido en dos partes. En la primera se describen las provincias según los derechos que piensa tener á ellas la corona de Francia. En la segunda, según las pretensiones de Inglaterra».

Plus tard López publiait seul, en un volume in-12, un petit atlas de l'Espagne et îles adjacentes avec une brève, très brève description de ses provinces, et le dédiait à D. Jaime Masones de Lima y Soto Mayor, ambassadeur d'Espagne à Paris, en lui disant que c'étaient les prémices de ses travaux géographiques, ce qui n'était pas exact puisqu'il avait déjà publié avec Cruz la carte du golfe du Mexique. C'est la première fois que nous voyons López se qualifier de: *Pensionista de S. M. en la Corte de Paris*, titre qu'il n'omettra sur aucune de ses publications tant qu'il restera à Paris.

Bien que cet ouvrage soit assez médiocre, il s'en vendit, la même année, une édition à Madrid, chez Antonio Sanz avec lequel López eut d'assez longs rapports d'affaires.

Enfin une troisième édition, sans lieu d'impression et sans date, comprend 27 cartes dont les unes ont été remaniées et corrigées et dont les autres sont nouvelles, notamment celles de Portugal qui manquaient dans l'édition originale qui n'était composée que de 21 cartes. Cette dernière édition dut être publiée bien plus tard, car les dates ont été grattées sur les planches originales et on y trouve les environs de Madrid (Cercanías de Madrid) par Juan López, fils aîné de Thomas comme nous le verrons un peu plus tard.

La même année 1757, López faisait paraître dans la capitale, Plazuela de la Paz, chez Ant. Sanz, un atlas in-12 de la Bohême.

C'était une publication de circonstance—la guerre sévissant alors entre l'Autriche et la Prusse—, que notre géographe dédiait à J. Francisco Gaona y Portocarrero, ministre des finances. Dans l'Avis au lecteur, López annonce qu'il exécute les cartes de la Westphalie, de la Saxe et de la Prusse, qui paraîtront sous peu, dit-il, mais qui ne furent à notre connaissance, jamais publiées; il ajoute que, si son œuvre réussissait, il donnerait à la fin de la campagne un extrait des expéditions effectuées par les deux parties en l'accompagnant de cartes géographiques, sur lesquelles seraient tracés les mouvements des troupes. Il cite enfin comme ses autorités les cartes de Tobias Maier et de Muller.

Nous trouvons encore un petit plan de Madrid dans la *Guía de forasteros* pour 1758, mais qui porte la date 1757.

L'activité de López ne s'arrête pas, car, l'année suivante, Antonio Sanz met au jour l'*Atlas geográfico de la América septentrional y meridional* en un volume in-8° que l'auteur dédie à Ferdinand VI et qu'il orne du portrait du roi. C'est le troisième ouvrage qu'il donne pour son premier essai: «Estos son, Señor los primeros ensaios de mis tareas geográficas». Comme il nous, est impossible de croire que López ait oublié ses publications antérieures dont la première, faite en collaboration avec J. de la Cruz, avait été dédiée au même Ferdinand VI, nous pensons qu'il espérait, par cette déclaration inexacte, s'attirer les bonnes grâces du souverain.

Cet atlas est surtout destiné à représenter les provinces appartenant à l'Espagne dans les deux Amériques: López dit, dans son Avis au lecteur, qu'il a été amené à représenter ces provinces à des échelles différentes pour donner à l'atlas une uniformité générale; il s'est servi des cartes de Popple, de d'Anville, et de quelques mémoires particuliers, notamment de fragments de ceux de Maldonado, et les plans de villes ont été réduits de ceux de Jorge Juan, d'Ant. de Ulloa et de Frézier. Comme on le voit, la part personnelle de López est fort mince, et ces divers ouvrages ne sont guère que ceux d'un écolier qui n'ose encore prendre l'initiative de travailler seul et se contente de réduire des cartes existantes ou de les changer d'échelle. Cet atlas eut cependant

un succès considérable en Amérique, ainsi que le constate M. J. T. Medina dans son *Ensayo cerca de una mapoteca chilena.*

L'éditeur Sanz publiait à Madrid un guide des étrangers; López y grave le plan de Madrid et le réduit de celui de Ventura Rodríguez pour l'an 1759 puis il dessine la carte d'Espagne pour la *Guía* de 1760. Ce sont là des travaux sans personnalité qui n'ont eu d'autre mérite pour l'auteur que de lui procurer quelque argent. Telles sont, à notre connaissance, les œuvres que López exécuta à Paris.

CHAPITRE II

Retour à Madrid.—Commencements difficiles et besognes secondaires.—Premières cartes des provinces de l'Espagne.—López devient son propre éditeur.—Labeur et fécondité.—La carte des PP. Martínez et de La Vega deux fois perdue, deux fois retrouvée.—Son histoire et ses auteurs.

En 1760 López rentra à Madrid, soit qu'il jugeât ses études terminées, soit qu'il fût rappelé par le gouvernement. Il nous apprend lui-même, dans la pétition à D. Luis de Urquijo, que sur la proposition du marquis de Squilace il reçut du Roi une pension annuelle de cent doublons.

L'année 1761 est marquée par la publication des cartes de Jaén, de Grenade et de Cordoue; ce n'est plus maintenant chez l'éditeur Sanz qu'elles sont mises en vente mais bien: *Calle Ancha frente el monasterio de S. Bernardo, y en casa del autor calle del Ave María, esquina de la del Olmo en la casa nueva.* Il demeurait là au second dans une maison neuve qui est parfois désignée sous le non de *casa de los naturales;* mais toutes ces explications, tous ces signes distinctifs empruntés à une enseigne ou à une particularité topographique, ne valaient pas un numéro; il faut avouer que notre façon de procéder est infiniment supérieure à celle qu'on employait à cette époque. Ce que nous pouvons dire, c'est que la grande rue *(calle Ancha)* de Saint-Bernard qui existe encore aujourd'hui, courait depuis la place Santo Domingo jusqu'à la porte de Fuencarral; mais le plan de Madrid en neuf

feuilles de D. Antonio Espinosa de los Monteros, daté de 1763, ne nous indique pas où se trouvait placé le monastère de Saint-Bernard, non plus que les rues de l'Ave María ou de l'Orme (Olmo), et le plan de López lui-même, qui est de 1785, ne nous renseigne pas davantage. Notre géographe devient alors son propre éditeur et par là même supprime la remise qu'il était obligé de consentir à Sanz.

L'année 1762 vit paraître à Madrid chez López avec un titre en espagnol une carte d'Espagne due à J. B. Nolin et par lui dédiée jadis à Philippe V, et un atlas d'Espagne et de Portugal par Du Trallage connu sons le nom de Tillemont et l'abbé Baudrand, carte publiée par J. B. Nollin. Ces deux productions se trouvaient à Madrid *en casa de Thomas López pensionista de S. M. C.ª* et à Paris chez le sieur Julien, Hotel de Soubise. La part de López est nulle dans la première de ces cartes et nous ne les citons ici qu'afin de montrer l'ancienneté des procédés encore employés de nos jours par les éditeurs de publier de vieilles cartes en ne les rajeunissant qu'en changeant la date. Il est pour nous évident que nous ne connaissons pas toutes les œuvres de López à cette époque. Ses commencements furent assez difficiles et il dut se livrer, comme nous l'avons tous fait, à des besognes infimes qui lui permettaient de vivre, mais qu'il ne voulait pas signer et nous ne connaîtrons vraisemblablement jamais ces œuvres anonymes, qui n'ajouteraient d'ailleurs rien à réputation.

Dans l'atlas d'Espagne et de Portugal seule une carte de ce dernier pays est due à López qui assure l'avoir construite sur des mémoires modernes.

Des cartes des royaumes de Valence, de la province de l'Estremadura, des partidos de Llerena et de Mérida, de la Louisiane. œuvre de circonstance, car cette province venait d'être cédée avec la Nouvelle Orléans à l'Espagne par Louis XV, celles du détroit de Gibraltar, du royaume de Portugal et de ses diverses provinces témoignent de l'activité scientifique de Th. López pendant cette année 1762. C'est à cette époque que nous le voyons prendre le titre de pensionnaire du Roi.

L'année suivante, notre géographe publie une *Descripción de la provincia de Madrid*, chez Joaquín Ibarra, en un volume in-16 de VIII-216 pages, avec une carte qui mesure 0,385 + 0,39.

Cet ouvrage est dédié au Mis de Grimaldi, bien connu par son inclination, dit López, pour les arts et les sciences. Il ajoute modestement: «Si en esta pequeña obra encontrase V. E. algo bueno, será de Gil González Dávila, del licenciado Gerónymo de Quintana, de Fr. Francisco de los Santos y de otros, lo malo es mío». Les permis d'imprimer sont du 26 avril et du 8 juillet 1763.

«La carte, dit López, est dessinée d'après la grande carte topographique faite vers 1740. Il n'y manque aucune localité, on y trouve les ventas, les arroyos et jusqu'aux moulins. Toutes ces particularités enrichissent notre carte et font défaut dans toutes celles qui ont été publiées jusqu'ici.»

La carte d'Espagne à laquelle López fait allusion ici fut longtemps considérée comme perdue. C'est celle qui fut levée de 1739 à 1743 par les PP. Martínez et de la Vega.

Nous aurions aimé donner ici quelques renseignements et sur la façon dont fut dressée, selon les principes de la trigonométrie rectiligne, cette carte qui devait embrasser toute l'Espagne, nous ne disons pas la péninsule tout entière, et sur les savants qui furent chargés de ces opérations, mais c'est en vain que nous avons fouillé les Archives historiques nationales de Madrid et celles de l'Académie de l'Histoire; nous n'avons trouvé aucun document qui se rapportât à cette entreprise et l'excellente bibliographie de Sommervogel est absolument muette au sujet de ces deux pères jésuites.

Ce document est trop important par lui même, il a rendu trop de services à T. López et à son fils pour que nous ne tenions pas à résumer ici tout ce qui en est parvenu à notre connaissance.

Antillon est le premier qui dans une note de ses *Lecciones de geografía* (1), note qui a longtemps passé inaperçue et qui n'a

(1) Lecciones de geografía astronómica, natural y política...—Madrid, imp. real, 1804, T. I, Discurso preliminar, p. 27,

été remise en lumière que par notre excellent ami D. Ricardo Beltrán y Rózpide, nous fournit quelques renseignements sur cette tentative.

«Au temps de Philippe V et sous les auspices du marquis de la Ensenada, dit Antillon (1), furent faites dans toutes les audiences, des opérations géométriques pour arriver à construire une carte exacte et circonstanciée d'Espagne. Par suite de ces opérations, les PP. Jésuites Martínez et de la Vega levèrent cette carte de 1739 à 1743. Elle est parfaitement dessinée avec un précieux détail des montagnes, rivières et autres accidents de géographie physique. Elle se trouve dans la bibliothèque du duc de l'Infantado où l'a copiée un de mes amis entre les mains de qui je l'ai vue divisée en vingt-trois feuilles. Il est regrettable que ce résultat de nos travaux géographiques si utile et si nécessaire pour les besoins du gouvernement et les investigations littéraires n'ait pas été publié et soit resté jusqu'ici confiné dans les sombres recoins d'archives.»

Il y a là une légère inexactitude car, en 1739, Ensenada n'était pas ministre, mais passons.

L'éminent secrétaire perpétuel, notre cher ami D. Cesáreo Fernández Duro, qui a relaté ce qui précède dans le *Bulletin de l'Académie de l'Histoire* (2), ajoutait en note: «Le 8 juin 1881, la Direction de l'Instruction publique fit part à notre Académie d'une demande ainsi conçue: D. José Malo y Molina, résidant en cette ville, au nom de D. Luis Maritonera, j'ai l'honneur de vous informer qu'au mois d'août ou de septembre dernier fut proposé à S. E. le ministre de Fomento, C[te] de Toreno, l'acquisition de la carte d'Espagne que le roi Philippe V avait chargé les PP. Martínez et de la Vega de lever, mais le prix de 6.000 réaux qu'on lui offrit, n'ayant pas paru suffisant au possesseur, il retira sa demande. Puis des circonstances particulières l'ayant décidé à ac-

(1) Isidoro de Antillon, geógrafo, historiador y político. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Ricardo Beltrán y Rózpide el día 31 de Mayo de 1903. — Madrid, imp. del Depósito de la Guerra, 1904, in-8°, p. 86 note et *passim*.

(2) Décembre 1899, p. 521.

cepter cette offre, je vous envoie cette lettre en vous priant de vouloir bien prendre les dispositions que vous croirez convenables pour réaliser cette acquisition».

L'Académie, ajoute M. Fernández Duro, demanda son avis au colonel Coello, mais, avant que celui-ci l'eût formulé, le propriétaire du document en avait exigé la restitution qui eut lieu le 16 juillet.

Depuis cette époque, on n'avait plus entendu parler de cette carte, lorsque dans sa séance du 5 avril 1904, un des membres de la Société de géographie, M. Vera (1), lui présenta une carte manuscrite de l'Espagne qui lui paraissait être celle des PP. Martínez et de la Vega. Comme l'original de ce document inédit et la seule copie dont on avait connaissance étaient tenus pour disparus, la Société nomma une commission composée de M. le général Benítez, ancien directeur du Dépôt de la Guerre et depuis membre de l'Académie des Sciences, et de MM. Jiménez et Beltrán pour l'examiner et se rendre compte s'il serait possible de l'acquérir afin de la conserver dans la bibliothèque de la Société.

Dès la séance suivante (2), quelques renseignements complémentaires furent donnés par la commission chargée de l'examen de la carte. Il lui avait paru que le document offert était la copie dont parle Antillon et que l'ami entre les mains duquel il l'avait vue ne pouvait être que Tomás López, son confrère en études géographiques et son collègue à l'Académie.

Le général Benítez ajouta que sur cette carte, l'orographie était tracée de deux manières différentes: en perspective avec ombres et en projection horizontale, procédés qu'on trouve sur d'autres cartes de la même époque, le premier employé pour la représentation des grandes cordillères et le second réservé aux groupes orographiques moins importants.

MM. Vera et Beltrán se rencontrèrent avec le propriétaire de cette pièce curieuse, descendant de Thomas López, qui avait cette carte en sa possession, depuis le premier tiers du XIXe siècle.

---

(1) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 1904, p. 495.

(2) *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 1904, pp. 519 et 529.

Ces membres présentèrent en même temps un certain nombre de documents qui leur avaient été confiés par la même personne et parmi lesquels ne s'en trouvait qu'un seul relatif à la carte, c'est une note rédigée en 1843 par D. Pedro Martín López en termes analogues à ceux employés par Antillon, et ajoutant que la carte était incomplète, comme elle l'est en effet, certaines provinces n'ayant pas été levées géométriquement. Dans une séance suivante, M. Beltrán ayant ajouté que le propriétaire de la carte en demandait 25.000 pesetas, la commission fut d'avis de renoncer à poursuivre l'acquisition de ce document, intéressant il est vrai, mais dont le prix était aussi exorbitant que disproportionné.

J'étais moi-même à Madrid en avril 1904, et j'assistais aux séances de la Société de géographie dont je viens de parler. Comme j'eus en ce moment entre les mains la carte des PP. Martínez et de la Vega et que j'ai alors consigné par écrit quelques-unes de mes remarques, je puis compléter les informations ci-dessus.

Cette carte mesure 2m 30 de hauteur sur autant de largeur; elle est manuscrite et en couleurs, elle a été découpée, contre-collée sur papier, puis sur toile. Une partie a été dessinée directement sur le papier qui sert de doublure, soit qu'il y ait eu des corrections à faire, soit parce que tout le sud de l'Espagne et le Maroc étaient en mauvais état dans l'original.

Elle a pour titre: Exposicion | de las operaciones Geometricas | hechas por orden del Rey N. S. Phelipe V | en todas las Audiencias reales | situadas entre los limites de Francia y de Portugal para | acertar á formar una *(sic)* Mapa exacta *(sic)* y circunstanciada de | toda la España. Obra empresa bajo los auspicios | del Excelentissimo *(sic)* Sr Marques de la Encenada *(sic)* y | Executada por los RR. PP. Martinez y de La Vega | de la Compañia de Jesus desde el año 1739 hasta el año 1743.

Cette pièce présente certaines particularités tout à fait remarquables, prouvant que celui qui l'a dessinée savait le français; ce n'est donc sûrement pas l'original, mais une copie due à Thomas ou à Juan López qui tous deux résidèrent assez longtemps à

Paris pour savoir à fond notre langue. C'est ainsi qu'on remarque sur la côte d'Afrique un certain nombre de noms de localités orthographiés à la française comme Te*to*uan et dans d'autres régions, en Catalogne : Barcelon*e*, Taragon*e* et en Castille notamment, des mots français, col, plaine, etc., mis à la place de leurs équivalents espagnols. Il y a enfin un certain nombre de fautes d'orthographe incompréhensibles de la part d'un espagnol.

Une note sur la carte explique que la partie du N.-O. de l'Espagne est restée en blanc parce que les opérations géométriques n'y ont pas été faites, et de l'absence des Baléares, nous sommes amené à conclure que cet archipel n'avait pas été levé non plus.

Dans le coin supérieur droit se trouve la «Nota» suivante: «Los confines del Aragón y de la Navarra están representados en esta *(sic)* mapa conformemente al Tratado de los Pirineos del año 1659 y rectificados sobre el Tratado de comercio hecho el 24 de Agosto del año 1694 entre las fronteras de Bayona y del Pais de Lavour por una parte y la provincia de Guipúscoa por otra.

Por lo que toca á la Cataluña, los límites están representados en esta *(sic)* mapa conformemente á la Convención establecida entre los Commissarios *(sic)* de España y los de Francia en execución del articulo 42 del Tratado de los Pyrineos *(sic)*, el cual desmiembra 33 pueblos de la Cerdaña para cederlos provisionalmente á la francia.»

Si jamais cette carte revient au jour, nous en aurons assez dit, croyons-nous, pour qu'elle soit facilement reconnue. Nous ne pouvons qu'approuver les conclusions de la Société de géographie de Madrid qui repoussa à l'unanimité les exigences folles du propriétaire. Il n'est personne, pas même un Américain, il n'est en tout cas, pas un établissement scientifique en Europe qui soit assez richement doté pour consacrer 25.000 pesetas à l'acquisition d'un document qui n'est en réalité qu'une copie et dont l'original n'est vraisemblablement pas définitivement perdu.

Comme nous le disions plus haut, il est une chose qui nous a vivement frappé, c'est que l'on ne possède aucun renseignement biographique sur les deux jésuites qui furent chargés de cet

important travail. Leurs études antérieures, pensions-nous, leur goût pour les mathématiques ou l'astronomie, leurs publications avaient dû les désigner au choix du ministre et, par cela même, il doit être possible de trouver sur eux quelque renseignement. Nous nous sommes absolument trompé et le résultat de nos recherches a été complètement contraire à nos hypothèses, quelque vraisemblables qu'elles fussent.

Après avoir fouillé les archives et les bibliothèques publiques de Madrid, nous nous sommes adressé à notre excellent collègue de l'Académie de l'Histoire, le très R. P. Fidel Fita, supérieur de la résidence de Madrid, avec lequel nous sommes en rapports depuis 1892, et dont l'obligeance est aussi connue que la science; et voici les conclusions auxquelles il est arrivé.

Les Pères jésuites Martínez et de la Vega (1) figurent au catalogue du Collège impérial de Madrid sous les prénoms de Carlos et de Claudio. Tous deux professèrent la grammaire de longues années, ce qui ne les empêcha pas de s'adonner à des études bien différentes.

Le P. Carlos Martínez naquit à Molina de Aragón en 1710 et

---

(1) Los PP. Martínez y de la Vega que levantaron el plano geográfico de España entre los años 1739 y 1743, aparecen con estos apellidos en los catálogos del Colegio Imperial de Madrid con los nombres el primero de Carlos y el segundo de Claudio. Uno y otro fueron profesores de gramática durante muchos años, lo que no impedía que se dedicasen á estudios subalternos en el tiempo que no les absorbía el cumplimiento oficial de su cargo.

El P. Carlos Martínez nació en Molina de Aragón el año 1710 y falleció en Madrid el día 2 de Mayo de 1774. Ejerció también el oficio de Procurador, con el cual estaba enlazado el de tener correspondencia con todas las residencias y colegios de la Compañía en España y Ultramar.

El P. Claudio de la Vega nació en Madrid el día 30 de Octubre de 1680. Ingresó en la Orden en 1700, y después de haber regentado durante dieciocho años la cátedra de Gramática y dos años la de Retórica, murió en Madrid el 12 de Noviembre de 1748.

Otros individuos de la Compañía apellidados Martínez y de la Vega no se encuentran que, en el intervalo de 1739 á 1743, pudiesen llenar los requisitos que expresa la consulta á propósito del sobredicho mapa geográfico de España; por lo cual, si bien no puede firmarse con entera certidumbre que fuesen ellos autores del mapa, hay bastante fundamento para atribuírselo. — Madrid, 27 de Abril de 1906. — Fidel Fita.

mourut à Madrid le 2 mai 1774. Il remplit également les fonctions de procureur, ce qui l'obligeait à entretenir la correspondance avec toutes les résidences et les collèges d'Espagne et d'Outremer.

Né à Madrid le 30 octobre 1680, le P. Claude de la Vega entra dans l'ordre en 1700, occupa dix-huit ans la chaire de grammaire, deux ans celle de rhétorique et mourut dans la même ville le 12 novembre 1748.

Ce sont les seuls jésuites, figurant sur les registres de Madrid pendant cet intervalle de 1739 à 1743, qui paraissent répondre à la question de manière que s'il n'y a pas certitude absolue que ceux-ci soient les auteurs de la carte d'Espagne, il y a cependant suffisante probabilité.

Malgré l'autorité qui s'attache à tout ce qui vient du R. P. Fita, il restait dans notre esprit des doutes considérables.

Comme, en si grave matière, on ne saurait s'entourer de trop de renseignements, sur l'avis de l'un de nos confrères de l'Académie de l'Histoire, je me suis adressé au R. P. J. Eug. de Uriarte bien connu pas ses travaux biographiques et bibliographiques sur les membres de la Société de Jésus.

Je résume en quelques lignes la longue et très érudite réponse qu'il m'a adressée et je saisis avec empressement cette occasion de le remercier publiquement de son amabilité.

Les PP. Martínez et de La Vega jésuites, ne sont pas à son sentiment et n'ont pas pu être les auteurs de la carte en question. Le P. Vega s'appelait en realité Vesga; il a consacré sa vie entière, à deux ans près, à l'enseignement de la grammaire.

Quant au père Carlos Martínez qui mourut en 1764 et non dix ans plus tard, il était entré en 1737 dans la Compagnie. A peine agé de 27 ans, venant de terminer ses études de philosophie et de théologie à Alcalá, il n'avait pas eu le temps matériel de se livrer aux études spéciales et absorbantes nécessaires pour entreprendre une besogne aussi importante que celle dont on dit qu'il aurait été chargé; enfin il est tout a fait inadmissible que ses supérieurs après deux ans seulement de présence dans la Société lui aient permis de lever la carte de toute l'Espagne.

La conclusion du P. de Uriarte est que ces deux religieux, malgré l'affirmation positive de la carte manuscrite, n'appartenaient pas à l'ordre des jésuites.

A ces détails topiques de mon savant et si compétent correspondant j'ajouterai quelques questions auxquelles je ne vois pas de réponse plausible.

1.° Pourquoi le ministre Ensenada se plaindrait-il de ne pas posséder de carte vraiment scientifique d'Espagne s'il l'avait fait dresser lui même par les deux PP. Jésuites?

2.° Pourquoi ceux ci, s'ils ont vraiment travaillé sur l'ordre d'Ensenada, peuvent-ils se tromper sur l'époque où il était ministre?

3.° Comment aurait-on choisi deux pères jésuites professeurs de grammaire pour se livrer à un travail pour lequel ils n'avaient pas fait les études nécessaires et qui ne peut s'improviser?

4.° Enfin, comment n'a-t-on pu trouver jusqu'ici dans aucun dépôt d'archives le moindre document officiel relatif à une si considérable entreprise?

L'administration centrale, en effet, dut transmettre aux gouverneurs de province et ceux-ci à leurs agents les ordres nécessaires à l'accomplissement d'un travail aussi compliqué. Géomètres, ingénieurs, arpenteurs ont dû être mobilisés ainsi qu'un certain nombre de militaires et de paysans qu'il a fallu appliquer au transport des instruments, à la plantation des signaux pour les visées trigonométriques et autres opérations, et cela du haut en bas de l'échelle administrative, dans toutes les provinces où les Pères ont opéré. Et pas un ordre, pas une instruction, pas la moindre circulaire n'est parvenue jusqu'à nous. C'est a se demander si réellement les Pères Martínez et de la Vega ont réellement existé, si quelque autre géographe ne serait pas caché sous ce pseudonyme. C'est en vain que nous nous sommes livré à de longues et multiples recherches sans trouver les véritables auteurs de cette carte irritante qui soulève tant de problèmes.

Ce document n'est pas le seul que López ait pu consulter avec profit: nous verrons bientôt que son titre de géographe des

Domaines du Roi qui lui fut accordé le 20 février 1770 (1) lui ouvrit bien des portes et lui permit de consulter nombre de mémoires et de documents, comme la carte de la province de Tolède qui ne fut jamais publiée, et qui sont vraisemblablement encore cachés dans quelques archives officielles ou particulières. Le public ne sait pas le grand nombre de riches bibliothèques qui existent encore en Espagne et dont les propriétaires ne connaissent pas eux mêmes l'intérêt, la rareté et, par conséquent, le prix des trésors qu'ils possèdent sans s'en douter. Combien encore aussi de ces bibliothèques conventuelles dont jamais aucun livre n'est sorti depuis qu'il y est entré?

CHAPITRE III

Activité scientifique de López.—Principes géographiques appliqués à l'usage des cartes.—Changement de domicile.—Les honneurs.—Discours de réception à l'Académie de l'Histoire.

La production de López semble un peu se ralentir les années suivantes: avec la représentation des évêchés de Orense et de Mondoñedo que López grave pour Cornide dans la *España Sagrada* de Flórez en 1763 et 1764, nous ne connaissons de lui que quelques petites cartes parues dans la *Guía de forasteros* ou *Kalendario manual* édité par Antonio Sanz. L'auteur, publiant en 1767 une petite table de l'Espagne divisée en provinces, a soin de nous prévenir qu'il continue à travailler aux cartes particulières. Cet avis n'était pas inutile. En 1764 et l'année suivante, il publie pour son compte une carte de la province de la Manche. En 1766, paraissent des tables de l'Estremadure et de l'évêché de Cuenca; nous avons aussi trouvé au Dépôt de la guerre de Madrid un croquis très avancé avec annotations manuscrites de la province de Guadalajara.

López se trouve alors dans une période de véritable activité scientifique, les cartes succèdent aux cartes. En 1767, ce sont le royaume de Séville, l'Espagne divisée en ses provinces, le par-

(1) Navarrete, *Bibliogr. marítima. Loc. cit.*

tido de Madrid ; en 1768 le señorío de Biscaye, l'évêché de Lugo, le royaume de Murcie, la province de Tolède; en 1769, nouvelle édition de la Biscaye, la province d'Avila, le partido d'Almonacid de Zorita, la Rioja, puis une carte d'Europe et une de l'île de Corse sur laquelle l'attention publique avait été attirée par la lutte de Paoli contre la France.

Remarquons en passant que jamais T. López ne laissa passer l'occasion de lancer une carte de pays ou un plan de ville lorsqu'un événement militaire lui donne un regain d'actualité. On dirait aujourd'hui de lui, c'est un homme pratique.

En 1770, virent le jour les provinces de Guipúzcoa, d'Avila, la baie d'Alger et ses environs, théâtre d'une expédition malheureuse des Espagnols sous le commandement du comte O'Reilly (1), une carte d'Espagne et le Guipúzcoa dont Güssefeld devait se servir pour sa table des provinces de Guipúzcoa, d'Alava et de Biscaye. L'année suivante il ne publie qu'une mappemonde et la carte d'Afrique, il grave aussi la carte de Californie dressée par Miguel Costanzo, tandis qu'en 1772 il fait paraître l'Asie, l'Amérique, il prépare les cartes de la province de Madrid et des îles Majorque et Cabrera qui ne seront rendues publiques que l'année suivante avec les provinces de Ségovie et de Zamora.

En 1774 paraissent les cartes de la Terre Sainte, celle du partido de Baston de Laredo et, pour Garma y Duran, il grave celle de l'évêché de Barcelone.

Cette énumération est fastidieuse, nous le reconnaissons, mais il est impossible de se faire autrement une idée du labeur acharné de López. Si c'est incontestablement de l'Espagne qu'il s'occupe avec le plus de zèle, il publie néanmoins un certain nombre de cartes générales ou particulières qui nous permettent de croire qu'il avait l'intention de mettre au jour un atlas général.

A cette époque, Tomás López, non content de se montrer habile cartographe, ambitionne une gloire plus haute. Sous le

(1) On trouvera la récit de cette expédition au tome VII de: Fernández Duro, *Armada española.....*

titre de *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas* (1), il publie un ouvrage fort utile dont le second volume ne devait paraître que huit ans plus tard (2). Dans le prologue de ce dernier, López s'excuse du long espace de temps qui s'est écoulé depuis l'apparition du premier volume et rejette ce retard sur la multiplicité de ses occupations.

Cette seconde partie est pour nous la plus intéressante, car on y trouve des chapitres fort curieux relatifs à la boussole et a sa déviation, aux lignes loxodromiques, aux cartes hydrographiques, aux mesures en usage chez les anciens, à l'étranger, ainsi que sur la lieue légale, la lieue commune, la lieue géographique de 17 1/2 au degré, &.ª

Une troisième édition a été publiée à Madrid en 1795; elle est sortie des presses de D. Benito Cano en 2 volumes in-16 avec 6 planches pour les deux volumes (3).

Quant à la deuxième édition nous ne l'avons rencontrée nulle part et nous penchons à croire qu'elle n'a jamais existé. C'est sans doute le tome 2 paru en 1783 que Cano aura considéré

(1) Madrid, 1775. Por D. Joachim Ibarra, impresor de la Camara de S. M. Ce n'est que le tome premier qui ne contient que la description de la sphère où il explique les points, lignes et cercles qui la composent. Ce volume est dédié à D. Pedro Rodríguez Campomanes, primer Fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla. Il était naturel, selon López, que cette œuvre lui fut dédiée en raison de ses connaissances géographiques que tout le monde a pu apprécier en lisant son Périple d'Hannon, son Itinerario real de Postas de dentro y fuera de España et sa Noticia geográfica del Reyno y caminos de España. Il ne pouvait donc mettre son ouvrage sous une meilleure égide. D. Pedro Rodríguez Campomanes, né en 1723, mort en 1803, fut l'un des administrateurs les plus remarquables de l'Espagne, un de ceux qui firent le plus pour sa régénération. Président des Cortes, ministre d'État, directeur de l'Académie de l'Histoire, il fit preuve dans ces diverses situations des connaissances les plus variées et les plus utiles pour conduire son pays dans la voie du progrès moderne. Nombreuses sont les mesures économiques qu'on lui doit et qui firent de Campomanes une manière de Turgot espagnol. Outre les ouvrages cités par López, on lui doit des Discours sur l'éducation des artisans, sur les sources de l'industrie, une Notice géographique du royaume et des routes de Portugal, etc., etc.

(2) Madrid, 1783, por D. Joachim Ibarra, impresor de Camara de S. M. in-12. Ce tome 2 est seul présent à la Bibliothèque nationale de Madrid.

(3) Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire: H 193-194.

comme une seconde édition, ce qui lui aura permis de mettre sur sa réimpression, afin de la faire vendre un peu plus, les mots: Tercera edicion.

A cette même date, 1775, il faut placer une carte générale des États Barbaresques qui fut réimprimée après la mort de l'auteur, car elle porte « por D. Tomás López, geógrafo *que fué* de S. M.»; elle n'est pas datée mais se vendait alors «calle del Príncipe, núm. 13, frente á la librería de Mijar».

Depuis dix ans (1765), López avait quitté la rue San Bernardo pour s'établir calle de Carretas, en face de l'imprimerie de la Gazette, dans une maison qui avait son entrée sur la petite place del Ángel. A quoi faut-il attribuer ce changement d'adresse? au développement qu'avait pris son industrie? à la nécessité d'ateliers plus vastes? à l'augmentation de sa famille?

Nous ne savons au juste.

Tant de publications de valeur avaient attiré l'attention publique sur notre géographe et les sociétés scientifiques les plus en vue avaient tenu à se l'associer; c'est ainsi qu'il est nommé successivement membre de l'Académie de San Fernando, puis de la Société basque des amis du pays, de l'Académie des Belles-Lettres de Séville et enfin, le 6 décembre 1776, membre de l'Académie royale de l'Histoire (1).

Le 7 janvier suivant, López prononçait devant l'Académie son discours de réception, qui avait pour sujet les mesures de longitude chez les Hébreux (2). Après quelques mots assez brefs de remercîments à la Compagnie, l'auteur discute l'opinion d'un grand nombre d'auteurs anciens: Mariana, Caballero, Reland, le P. Lami et surtout d'Anville dont il adopte toutes les conclusions. C'est, en somme, une œuvre hâtive, sans grande valeur, superficielle, sans critique et fort peu personnelle.

En 1776, s'imprime à Madrid une édition de la *Araucana* de

(1) Noticia histórica de la Academia.

(2) Le manuscrit original se trouve dans la Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire sous la cote E 167, pages 80 à 90. Il a pour titre: Discurso acerca de las medidas largas de espacios ó de longitud de los Hebreos, y de su valor y computación con la vara castellana.

D. Alonso de Ercilla y Zúñiga, le grand poète épique; c'est aussitôt à López que s'adresse l'éditeur pour avoir une exacte représentation du Chili, tant est grande sa réputation, et nous verrons bien d'autres ne pas hésiter à confier à notre géographe l'exécution des cartes qui doivent illustrer les éditions qu'ils publient.

CHAPITRE IV

Enquête géographique auprès des évêques et des curés. Ses résultats.—Questionnaire aux intendants.—Manque de critique.—Les dictionnaires manuscrits des provinces d'Espagne à la Bibliothèque nationale.

C'est dix ans avant cette époque qui est marquée par la publication d'un si grand nombre de travaux, que López se rendant compte des difficultés qu'il rencontrait dans l'exécution de ses cartes des diverses provinces de l'Espagne eut l'heureuse inspiration de s'adresser officiellement, et, vraisemblablement avec l'autorisation du ministre compétent, aux archevêques, évêques, curés et autres fonctionnaires ecclésiastiques pour leur demander des renseignements relatifs à leur diocèse ou à leur paroisse. Géographe des Domaines, il leur envoyait un questionnaire en cette qualité, espérant bien qu'il serait fait une réponse favorable à ses questions et qu'en tout cas on hésiterait avant de la lui refuser. Plus d'une fois cependant, et malgré le désir que ces ecclésiastiques avaient de lui être agréables, ils se trouvèrent dans l'impossibilité de le faire. La lettre suivante de l'évêque d'Osma, datée du 29 janvier 1768, nous donne du personnel ecclésiastique d'alors une idée assez fâcheuse: «Je regrette, dit-il, de ne pas voir dans toute l'évêché une personne en état de satisfaire à vos demandes, les vicaires sont en petit nombre et trop dispersés, les archiprêtres, bien que plus nombreux, sont aussi ignorants en la matière et non moins les curés, comme je l'ai constaté par expérience en causant de ces choses avec eux au cours de mes visites pastorales» (1).

(1) ..... me es igualmente sensible de no conocer en todo este obispado persona que pueda satisfacer al cargo, porque los vicarios son pocos y dispersos, los arciprestes, aunque más, todos ignorantes desta materia, y

La formule imprimée envoyée par López était cependant assez habile et flatteuse. Elle était adressée aux évêques, vicaires généraux et curés. Préparant une carte du diocèse, disait-il, et désirant la publier avec toute l'exactitude possible, il priait le destinataire de répondre aux questions qu'il lui faisait. «C'est le devoir de tous, ajoutait-il, de concourir à l'illustration publique, mais c'est une obligation encore plus stricte pour ceux qui sont connus par leur savoir et qui occupent une position élevée, comme vous, M., de le faire, ainsi que n'y ont pas manqué bien d'autres personnes en différents diocèses.

Par ce moyen, je compte faire disparaître des cartes étrangères et des descriptions géographiques de notre patrie de nombreuses erreurs intentionnelles ou non. Si vous le permettez, je citerai dans le prologue de mon travail votre nom avec la part que vous y aurez prise et celle de vos collaborateurs» (1).

---

los curas lo mismo, según he experimentado y se ha ofrecido en las ocasiones de tratar de este asunto en las visitas. Ms. 7.300.

Tous les papiers, mémoires, interrogatoires, lettres de et à López se trouvent réunis au Département des Manuscrits de la Bibliothèque nationale de Madrid sous le titre de *Diccionario geográfico* pour les évêchés de Albacete, Almería, Asturias, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Extremadura, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Logroño, Málaga, Orense, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vascongadas (provincias), Zamora S XVIII, 7293 à 7308. On y rencontre également une centaine de cartes pour la plupart d'une dessin enfantin, mais qui étaient cependant précieuses pour López en ce sens qu'elles lui fournissaient un grand nombre de noms de localités avec leur situation respective évaluée en lieues. Il fallait cependant s'entendre sur la valeur de la lieue. On se servait alors pour l'estimation des distances postales de la lieue géographique de 17 1/2 au degré, soit 7.600 varas castillanes, mais la lieue légale était de 16 1/2, soit 5.000 varas, tandis que la lieue commune variait suivant les provinces. On trouvera de précieux détails sur ces diverses mesures dans l'ouvrage de López dont nous avons parlé plus haut et qui a pour titre: Principios geográficos..... Tome II.

(1) «Muy señor mío: Hallándome ejecutando un mapa y descripción de esa diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar á V. se sirva responder á los puntos que le comprehenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios á la ilustración pública y mucho más en los graduados por su saber y circunstancias como V. y como otros le ejecutaron en otros obispados.

Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros, de las des-

Nous donnons ci-dessous en appendice le questionnaire qui accompagnait la circulaire que nous venons de résumer. On comprend facilement que la valeur des réponses variait avec les individus, selon qu'ils étaient plus ou moins instruits, plus ou moins travailleurs, plus ou moins intelligents; elles étaient donc fort inégales. López a cependant puisé pour ses cartes dans ces réponses une foule de renseignements curieux; il n'hésite pas à le reconnaître, il le publie même avec plaisir pour encourager les autres à lui rendre service; il imprime les noms de ses correspondants en indiquant la nature des informations qu'ils lui ont fournies. Les exemples en sont nombreux, nous ne voulons citer entre autres que la carte de la Sierra de Guadalupe. Dans le texte qui l'accompagne, notre géographe cite sept cartes ou relations qui lui furent envoyées en 1765 et 1766 par des curés et relatives aux localités comprises dans cette feuille. Très souvent encore, sans citer nominativement les auteurs comme il le fait ici, il dit qu'il a dressé sa carte d'après les mémoires «de los naturales». C'est le plus souvent des curés qu'il veut parler. Beaucoup d'entre elles auraient eu besoin d'être vérifiées, car nombre de correspondants fort crédules acceptaient sans contrôle les faits les plus extraordinaires alors surtout qu'ils avaient pour but d'exalter leur petite patrie. Or, nous n'avons aucune preuve que ces relations aient été examinées par López avec un esprit critique. Elles ne sont accompagnées d'aucune réflexion, d'aucune appréciation, et c'est ici que nous voyons combien l'élève de D'Anville est inférieur à son maître. Toutes les infor-

---

cripciones geográficas de España, muchos errores que nos postran: unos, cautelosamente; otros, ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo y por un fin de cosas que V. sabe y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite, daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente en su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayudan á V. en el encargo. Se servirá V. poner la cubierta al Geógrafo de los dominios de S. M. que firma abajo.

Dios guarde la vida de V. muchos años, Madrid... B. L. M. de V. su más atento servidor.

A cette circulaire était joint un interrogatoire que nous reproduisons en appendice avec plusieurs autres pièces relatives à la même enquête.

mations que celui-ci recevait de ses correspondants étaient comparées, confrontées entre elles et la valeur morale de l'observateur entrait en ligne de compte dans l'appréciation de ses renseignements. Rien de pareil ici. López s'est contenté d'amasser des documents avec l'idée de publier un Dictionnaire géographique de l'Espagne qui aurait été accompagné de cartes de provinces, d'évêchés, de partidos, de corregimientos et de plans de villes.

Il nous semble, en lisant ce questionnaire et celui que López envoyait aux intendants de province, qu'il avait eu connaissance de la grande enquête entreprise par Velasco sous Philippe II, et de l'instruction bien connue de 1575 (1), à la suite de laquelle Esquivel avait commencé un lever scientifique de l'Espagne, enquête dont il reste huit volumes manuscrits de réponses à l'Escorial et dont la partie relative à la province de Guadalajara a été publiée en 3 volumes in-8° par notre ami D. Juan Catalina García, membre de l'Académie de l'Histoire et directeur du Musée archéologique. Plus circonstanciés étaient les questionnaires envoyés aux intendants : ils ne comptaient pas moins de quarante numéros et ces demandes portaient sur des sujets si différents qu'il ne faut pas s'étonner si nombre de pauvres curés de campagne ou d'alcaldes ne purent fournir de réponses satisfaisantes, soit qu'ils manquassent de l'instruction nécessaire, soit qu'ils n'aient pu réunir les éléments nécessaires pour fournir les informations économiques qu'on réclamait d'eux sous serment.

Le nom de la localité, sa situation topographique et administrative, la bonté des terres, la nature, la qualité et la valeur des produits agricoles, des détails minutieux et précis sur les mines, salines, industries diverses et commerce, le nombre des habitants et des maisons, la nature et quantité des impôts à payer, les noms et nombre des rivières, leur cours, la quantité des barques, les espèces de poissons, etc., telles étaient les questions posées : aussi ne nous étonnons-nous pas de voir souvent la

---

(1) Voir notre travail sur *Les origines de la carte d'Espagne*, 18[illegible], in-8°.

sécheresse et l'aridité des lettres envoyées à López; comme dit le proverbe, qui trop embrasse mal étreint.

Trente années s'étant écoulées entre les premiers renseignements reçus et les derniers qui furent adressés à López, on voit le peu d'unité et de contemporanéité dans le dictionnaire rêvé par notre géographe. Est-ce la raison qui le fit hésiter a utiliser ces matériaux? nous ne le pensons pas, puisque jusqu'à la fin de sa vie il en sollicite de nouveaux. Toujours est-il qu'il est heureux que tous ces mémoires aient été conservés; s'ils ne peuvent et n'ont pu servir à un dictionnaire, ils sont utiles à ceux qui font des recherches particulières et s'occupent d'histoire locale.

Si López, comme le prouve la nombreuse correspondance qu'il reçut, commença ses démarches avant 1767, il dut être mis neuf ans plus tard, lorsqu'il fut admis à en faire partie, au courant des travaux analogues qu'avait entrepris l'Académie de l'Histoire, travaux qui auraient fait double emploi avec les siens ou qui auraient pu les compléter avantageusement. Ce que voulait l'Académie, c'était réunir un certain nombre de monographies de provinces sous la responsabilité de quelques-uns de ses membres, et l'on voit immédiatement la supériorité de ce procédé sur celui employé par López qui, frappant à toutes les portes, recueille des renseignements de toute main, par conséquent de valeur inégale et se contente de les accumuler sans critique. Le travail étant ainsi divisé, devait marcher bien plus rapidement.

Fondée en 1735 par plusieurs littérateurs qui se réunissaient dans la maison de D. Julián de Hermosilla, sous le nom d'Académie universelle, cette société s'était d'abord préoccupée de la nécessité de faire lever et publier des cartes exactes et scientifiques d'Espagne, mais ayant bientôt reconnu (1740) la difficulté de ce travail et de faire dresser des tables géographiques qui ne fussent pas indignes de son nom, elle s'était rapidement contentée de réunir des matériaux pour une description de l'Espagne ancienne et moderne (1).

---

(1) Noticia histórica de la Academia, en tête de ses *Memorias.*

Certes, le plan conçu par l'Académie aurait nécessité la publication d'un grand nombre de volumes, mais seuls ces corps savants peuvent entreprendre des travaux d'aussi longue haleine, car il est rare qu'un particulier ait assez de temps, quel que soit le nombre d'années qu'il vive, et la fortune suffisante pour les mener à bonne fin (1). Encore l'Académie de l'Histoire dut-elle se borner et se contenter de publier en 1789 deux volumes in-fol. qui ont pour titre: le premier, *España dividida en provincias é intendencias*, imprimé à l'Imprimerie royale, et le second, *Nomenclator de todos los pueblos de España*. Ce ne sont en réalité que deux dictionnaires de l'Espagne, l'un par provinces, l'autre par ordre alphabétique de localités.

Il faut lire dans le prologue (2) du *Diccionario geográfico-histórico de España* toutes les difficultés auxquelles s'était heurtée l'Académie et la résolution qu'elle prit pour aboutir, de confier la partie relative à la Navarre et aux provinces basques à une commission qui, après avoir tiré d'un grand nombre d'ouvrages achetés par elle le fond de son travail, le compléta de la même manière que faisait López: par des questionnaires (3). Les trois volumes relatifs aux provinces dont nous venons de parler sont les seuls qui aient vu le jour. Les matériaux relatifs à l'Aragon avaient bien été réunis, mais les graves événements qui se passèrent alors en Espagne et la guerre de l'Indépendance qui dispersa les Académiciens et les enleva aux travaux historiques et archéologiques qui nécessitent la paix et la tranquilité pour être menés à bien l'empêchèrent de pousser plus loin une entreprise qui lui aurait fait le plus grand honneur.

---

(1) Voyez cependant le Dictionnaire de D. Pascual Madoz qui, s'il n'est plus au courant, est du moins resté un modèle pour tout ce qui est ancien.

(2) Ce Dictionnaire fut publié par l'Académie de l'Histoire, en 3 vol. in-fol. imprimés à Madrid en 1802 chez la veuve de Joaquín Ibarra.

(3) « dirigió cartas de oficio acompañadas de interrogatorios impresos á los xefes, prelados, cuerpos y personas particulares que podían contribuir á la adquisición de materiales. Por semejantes medios, y en virtud de repetidas instancias, consiguió la Junta completar las 361 descripciones que faltaban del Reyno de Navarra, las de 35 hermandades de la provincia de Álava, las de todos los pueblos de la de Guipúzcoa y rectificar las del señorío de Vizcaya. »

Nous avons tenu à donner quelques détails particuliers et à publier un certain nombre de pièces inédites relatives à la tentative faite par López et qui paraît être restée inconnue jusqu'ici de ses rares biographes, tentative d'autant plus curieuse et méritoire qu'elle est contemporaine de celle de l'Académie de l'Histoire et que López ne semble pas s'en être inspiré.

CHAPITRE V

Cartes d'actualité.—Copie des travaux de López par les Allemands.—D. Juan López et ses œuvres géographiques.—Goût de T. López pour la géographie historique.—Le cours du Tage.—Gratification pour la carte qui accompagne le traité de 1783.—Le plan de Madrid de 1785.—La Cosmographie abrégée.

La convention secrète de Paris, du 15 août 1761, qui avait stipulé la déclaration de guerre de l'Espagne au Portugal, avait déchaîné les hostilités en Amérique. L'année suivante, le gouverneur et capitaine général de Buenos Ayres, D. Pedro de Ceballos, s'était emparé par force de la Colonie del Sacramento située près de Buenos Ayres dont la prospérité était due tout entière à la contrebande qu'y faisaient les Portugais. C'étaient là pour López des événements intéressants qui le déterminèrent à publier une carte de ces localités. La Colonia del Sacramento, assiégée une première fois en 1762, venait d'être prise en 1777 par les Espagnols (1); il en avait été de même du fort du Río Grande de S. Pedro.

L'année 1778 voit paraître de López des travaux relatifs à la péninsule hispanique, à l'Amérique et à l'Afrique. Ce sont des cartes d'Iviza, de Portugal, de la Nouvelle Angleterre et du golfe de Guinée. A propos de cette dernière, il rédigea un mémoire (2) dans lequel il passe en revue toutes les cartes antérieures, expose les différences qu'il constate entre elles et avec

---

(1) Voir sur ces événements: Fernández Duro, *Armada española*, VII, pp. 110 et suiv[tes]. On trouve dans cet excellent ouvrage très bien documenté une foule de renseignements des plus précieux.

(2) Académie de l'Histoire, estante 20, gr. 7[a], n° 22.

celle publiée par Bellin, différences qui atteignent jusqu'à trente lieues et qui proviennent, suivant lui, des inexactes observations de longitudes.

La production de l'année suivante est aussi variée: ce sont des cartes de Sicile, de Fuertaventure et Lanzarote, de la province de Valladolid, de la baie de Gibraltar et de l'Allemagne.

En 1780 avec celles de Cabrera, de Minorque, nous devons citer la carte réduite des Canaries pour laquelle López a utilisé les observations de Borda en 1776, celle de l'île de Palme, et enfin une très curieuse table d'une partie de l'Espagne qui comprend le théâtre des aventures de Don Quichotte d'après les observations faites sur le terrain par le capitaine du génie D. Josef de Hermosilla et qui accompagne l'édition publiée par l'Académie Espagnole (1).

Il faut croire que les travaux de López étaient vus en Allemagne d'un œil favorable. F. I. Güssefeld, et ce ne sera pas la seule fois, les utilise pour une carte du royaume de Séville qu'il publie à Augsbourg chez Homann. Les événements militaires, la prise de Mahon et le siège de Gibraltar sont exploités par notre géographe, qui publie même une relation du débarquement et de la prise de Mahon, ainsi qu'un plan du fort Saint-Philippe. Nous devons citer également comme datant de 1781 une carte des Antilles en 2 f[lles] et celle des iles Açores qui porte avec le nom de Thomas López, celui de son fils Juan.

Poussé par l'amour qu'il professait pour le géographie, López, avait dirigé son fils aîné vers les mêmes études. Après lui avoir fait faire ses humanités, apprendre à fond le grec, il lui fit étudier pendent deux ans les mathématiques à San Isidro el Real avec Don Antonio Rosell et se chargea de le diriger dans la voie que lui-même parcourait avec tant d'éclat. Le comte de Floridablanca l'envoya passer deux ans à Londres et à Paris pour se perfectionner dans ses études en lui donnant une pension de 8.000 réaux, qui lui fut continuée à son retour par le comte

(1) Publiée à Madrid, chez D. Joaquín Ibarra en 1780, en 4 volumes in-4°.

d'Aranda. Juan López a publié un grand nombre de cartes (1) et nous aurons plus d'une fois au cours de ce travail à donner sur ses publications quelques détails intéressants (2).

Tomás López s'occupait également de géographie ancienne et nous le verrons plus tard publier tout un atlas de cette partie si intéressante et si discutée de la science, goût qu'il avait puisé, sans doute, dans la fréquentation de d'Anville qui montra toujours pour la géographie historique une préférence marquée. Il est obligé par les nécessités du moment de prendre, de laisser et de reprendre ces études; cette année (1780) il met au jour une carte générale pour l'intelligence de la Cyropédie et une particulière pour la retraite des Dix mille. Mais il lui faut s'occuper des Iles Baléares sur lesquelles l'attention est appelée par la guerre, et il publie des cartes de Minorque, de Cabrera et de Palma; des îles Canaries, et sa nomination encore récente à l'Académie de l'Histoire le désigne, comme nous le disions plus haut, pour ajouter à l'édition du *Don Quichotte* publiée par cette compagnie une carte de la partie de l'Espagne où se sont passées les aventures du héros de Cervantes.

La guerre prend l'année suivante une violence particulière et l'Espagne y attache un intérêt spécial parce qu'elle se déroule sur son territoire; aussi notre géographe ne laisse-t-il pas échapper l'occasion de mettre au jour un plan géométrique de Gibraltar, ainsi que du château de San Felipe; il fait paraître en même

---

(1) Sans avoir la prétention de dresser la cartographie de D. Juan López nous indiquerons: L'île de St-Christophe et la Barbade 1780. La Martinique 1781, Les Lucayes et les débouquements de St-Domingue 1782, la Terre Ferme ou Castille d'Or 1785, Carte générale de l'Espagne antique même date, Province de la Hacha 1786, Caracas, Carthagène et Venezuela, 1787, Betique et Tauride 1788, Portugal ancien 1789, Bastitania y Contestania, 1795, Nouvelle Espagne, 1803, Environs de México, et une carte de l'Espagne et de Portugal non datée, mais à propos de laquelle il dit: «Para la formación de este mapa, se han tenido presentes varios documentos ó una exposición de las operaciones geométricas por orden de Felipe V, cuya obra se empezó bajo los auspicios del marqués de Ensenada y la executaron los Padres Martínez y de la Vega de la distinguida compañía.....»

(2) Voir la lettre de López adressée à D. Luis de Urquijo publiée en appendice.

temps à l'imprimerie de la Gazette un petit in-4° de 8 pages avec un plan, qui a pour titre: Relation de ce qui s'est passé au débarquement et à la prise de Minorque par les armées espagnoles. Enfin il dresse une table géographique des sierras de Guadalupe où venaient d'être installées des colonies d'émigrants allemands.

C'est le souci de l'actualité qui a guidé López presque toute cette année, car on ne lui doit encore qu'une carte générale des Petites Antilles, une carte générale des Açores en collaboration avec son fils D. Juan. Mais nous voyons Güssefeld copier les cartes de López de l'archevêché de Séville et la Nouvelle Castille en 2 feuilles, comme il le fera en 1782 pour l'Espagne et le Portugal. Ce géographe, s'il copie López, le fait du moins franchement, il ne le démarque pas et cite son auteur.

En 1782, aux cartes de la province de Palencia et de Cabrera il faut ajouter une description du Tage sur laquelle nous devons nous arrêter un peu. C'est un manuscrit assez court qui est demeuré inédit et mérite de le rester; il se trouve dans la Bibliothèque de l'Académie de l'Histoire. C'est une description assez sèche du cours du fleuve, de ses affluents, des provinces et des villes qu'il arrose. Il n'y a là rien à retenir, rien d'original, aucune réflexion qui indique le géographe attentif, qui cherche à se rendre compte du pourquoi des choses (1). Il y rappelle la navigation et l'examen qu'a fait de ce fleuve en 1582 l'ingénieur de Philippe II, Juan Bautista Antonelli.

L'année 1783 est tout à fait remarquable par l'abondance des travaux de López. Un de ces fréquents incendies si terribles dans une ville aux constructions légères a détruit une partie de Constantinople en 1782. López s'empresse, d'après un document original qu'il a su se procurer, de tracer le plan de la ville, avec ses mosquées, l'emplacement des résidences des ministres étrangers et tous les sites remarquables.

---

(1) Ce ms. porte la cote E 166 et se trouve à la p. 130. A la fin on lit: Esta descripción la hizo el Sr. D. Tomás López, geógrafo de los Dominios de S. M. C. y está toda escrita de su puño á excepción de algunas enmiendas y adiciones del puño de D. Joseph Miguel de Flores.

En même temps, le second volume de ses *Principios geográficos* dont nous avons eu l'occasion de parler plus haut, est imprimé chez Ibarra; il publie un plan de la baie d'Alger à propos de l'attaque de ce nid de pirates par le général D. Antonio Barceló (1), puis il passe à l'Amérique de laquelle il donne les tables de la Nouvelle Espagne, des canaux et du lac de Mexico (2), ce dernier destiné à mieux faire comprendre l'Histoire de la conquête du Mexique de Solis, puis il revient à l'Espagne dont il étudie les provinces de Madrid, de Salamanque et de Soria, les partidos de Llerena, de Merida, d'Ocaña et de Villanueva de los Infantes.

Comme on le voit, López est le géographe à la mode, ses cartes ont dû se vendre énormément parce qu'elles étaient supérieures à celles qui existaient déjà et parce que, pour beaucoup de provinces, elles comblent une lacune regrettable dont le public et l'administration surtout se plaignaient à juste titre.

A partir de 1783, l'adresse de notre cartographe change et il demeure maintenant dans le même quartier et tout à côté du domicile qu'il quitte, calle de Atocha, esquina de la Concepción San Gerónimo, casa nueva Santo Tomás, manzana 159, n° 3, en face de la vieille douane. Il continue à habiter sous le même toit que son fils D. Juan qui, tout en publiant pour son compte de nombreuses descriptions topographiques, dut aider son père qui seul, n'aurait certainement pu suffire à tant de besognes.

En 1784, notre géographe continue la représentation graphique de Segura, de Toro, de Xerez, de Zieza, du nouvel évêché de Tudela qui venait d'être érigé l'année précédente par bulle du pape Pie VI, du royaume de Galice, d'une partie de la province de Burgos; en Amérique, de l'île Saint-Domingue, en Europe, de la Turquie.

Aux Archives Historiques à Madrid, nous avons trouvé trace

---

(1) Voir sur cet événement: C. Fernández Duro, *Armada española*, VII, pp. 122 et suiv.

(2) Ces cartes ont paru dans la belle édition de l'Histoire de la conquête du Mexique par Solis que publiait à Madrid D. Ant. de Sancha en 2 volumes in-4, et qui est aujourd'hui assez rare.

d'une gratification faite à López le 14 février 1784 (1) pour avoir gravé la carte qui fut annexée au traité de paix définitif de l'année précédente. Elle figure dans notre cartographie sous la rubrique Yucatan et est extrêmement rare. C'est celle du territoire réservé aux Anglais pour la coupe du bois de teinture, non loin de Belise.

L'année suivante les partidos de Reynosa, de Martos, d'Alcantara, d'Almonacid, de Carrion, de Villanueva, de la Serena, Alcañiz, le campo de Calatrava, le señorio de Molina, les plans de Tudela, de Santo Domingo, capitale de l'île Espagnole, de Puerto Rico, de la Havane, de Mexico et de Madrid voient le jour.

Ce dernier mérite qu'on s'y arrête un instant, en raison et de sa dimension et de son intérêt. Disons d'abord qu'il est dédié à Charles III à qui le présenta son ministre le comte de Floridablanca.

Un grand et beau plan de Madrid avait été publié en 1769 en neuf feuilles par Espinosa. Quoique moins grand d'échelle, celui de López est beaucoup plus complet, plus exact et plus soigné; il comprend un bien plus grand nombre de noms de rues; enfin il est plus commode à consulter. Tous ces avantages ont décidé de son succès qui fut considérable. Ajoutons aux mérites que nous venons de reconnaître qu'il nous permet de nous rendre bien compte des énormes changements que le roi Joseph allait imposer à la topographie de Madrid par ses expropriations de couvents et d'îlots ainsi que ses ouvertures de rues larges et de places qui lui valurent le surnom de *Rey Plazuelas*.

C'est à cette même année qu'il faut rapporter un grand plan de Mexico qui a été levé sur place en 1776 par D. Ignacio de Castera sur l'ordre du comte de Tepa, alors auditeur de l'Audience royale du Mexique, et devenu à cette époque membre du Conseil des Indes. On comprend facilement que ce personnage n'ait pas voulu laisser inédit un plan géométrique aussi sérieusement

(1) Orden á D. Santiago Barufaldi para que se gratificase á D. Tomás López con 600 rs. por el grabado del mapa que se puso en el tratado definitivo de paz. Archivos históricos. Négociations de 1783, n° 4235.

dressé et qu'il ait confié à López le soin de lui faire voir le jour.

En 1786, paraissent chez la veuve d'Ibarra deux volumes in-8° de Tomás López qui ont pour titre: *Cosmografía abreviada; Uso del globo celeste y terrestre* (1). Dans son prologue, l'auteur décrit l'objet de son travail et donne une bibliographie fort étendue des ouvrages qu'il a consultés; c'est même ce qu'il y a de plus intéressant, car on y trouve réunie une collection fort importante de cosmographies dont on chercherait vainement ailleurs la liste. Le tome 2 comprend un traité de géographie générale avec les cartes correspondantes. Il n'offre plus guères aujourd'hui qu'un très médiocre intérêt, d'autant plus que l'auteur, comme nous avons eu l'occasion de le dire, n'est pas un novateur et qu'on ne lui doit aucune de ces vues fécondes qui renouvellent une science.

CHAPITRE VI

La carte d'Estrémadure du marquis de Ustariz.—Colonies de la Sierra Morena.—Dédicace par J. López au Cte de Floridablanca de sa traduction de Strabon.—Ouvrage historique sur la province de Madrid.—Floridablanca en refuse durement la dédicace.—La carte de l'évêché de Badajoz et Godoy.

Le ministre chargeait López de certaines missions de confiance au sujet d'affaires pour la solution desquelles il n'avait ni les capacités spéciales, ni le temps de s'occuper; c'est ainsi que lui fut confié, en 1787, le soin d'examiner une carte manuscrite de la province d'Estrémadure du marquis de Ustariz et de faire un rapport sur cette carte qui n'était, dit notre géographe, qu'une mauvaise copie de celle que lui-même avait publiée en 1766. Dans sa lettre d'envoi au Comte de Floridablanca il assurait qu'il n'existait aucune carte de la province levée astronomiquement et que celle qui servait pour les divers services du gouvernement était la sienne. Elle contenait un certain nombre d'erreurs, qu'il avait corrigées, sur la situation de plusieurs pueblos et leurs distances respectives. Nous ne savons quelle sanction fut donnée

(1) Bibliothèque nationale de Madrid. C. 5830.

à l'avis motivé de López, et quant à la carte du marquis de Ustariz, elle ne se trouve plus dans la liasse des Archives historiques où nous avons rencontré ce document.

Les plans de Quito et Vera-Cruz, parties des provinces de Leon et de Valence, le partido de Ponferrada, le gouvernement de San Mateo, l'adelantamiento de Cazorla, les cotos de Roas, de Cosedo, de Garabones, de Courel, de Castrotorafe, telles sont les publications de López en 1786; ce sont des cartes de détail, de localités peu importantes et sans comparaison avec celles du royaume de Jaen et du partido de Santo Domingo de la Calzada qu'il mit au jour l'année suivante.

Nous devons faire remarquer que sur la carte du partido de Jaen sont indiquées les: «Poblaciones de la Sierra Morena». Vingt ans auparavant, le gouvernement espagnol avait conclu avec un aventurier bavarois nommé Thürriegel un traité par lequel celui-ci s'engageait à lui fournir entre 1767 et 1769, 6.000 colons flamands et allemands catholiques. Ceux-ci descendirent par Schlestadt, Lyon et Cette où ils s'embarquèrent pour Málaga et Almería. Les colonies furent fondées dans la Sierra Morena, dans la Bétique au sud du Guadalquivir, dans les environs de Cordoue et d'Ecija. Le nombre des émigrants s'éleva à 10.000 qui se fondirent bientôt dans la population. On retrouve encore dans les localités des noms de forme étrangère; il serait curieux de rechercher s'il ne subsiste pas aussi dans la langue et dans les mœurs des traces de l'origine exotique des habitants (1).

Juan López, le fils aîné de notre cartographe, s'était adonné à l'étude du grec, comme nous l'avons dit; il avait étudié tout particulièrement dans Strabon le troisième livre qui est consacré à

(1) On trouvera de précieux renseignements sur ce curieux épisode dans un article de l'écrivain colonial allemand Paul Langhans intitulé: *Die Deutsche Kolonien in Andalusien..... aus dem 18 Jahrhundert* publié dans: *Die Deutsche Erde*. VI. Gotha, p. 133 (1 carte 1 pl. 2 fig) et dans lequel il résume: Joseph Weiss: *Zur Entstehungsgeschichte des durch Joh-Kasp. Thürriegel eingeführten deutschen Kolonie an der Sierra Morena*, dans *Historisch politische Blätter für das Katholische Deutschland*, CXXXVIII, Münich, 1906.—*Die deutsche Kolonie an der Sierra Morena und ihr Gründer* dans: *Vereinsschrift der Görres-Gesellschaft*. Cologne, 1907.

la géographie de l'Espagne. Il en avait même fait une traduction qu'il désirait publier: il détermina son père à écrire le 9 mai 1787 (1) au comte de Floridablanca, le célèbre ministre qui le protégeait, afin de lui demander pour son fils la permission de lui dédier cette traduction avec les notes de Casaubon et celles du jeune géographe qui avait identifié les noms de lieux anciens, ainsi qu'une carte relative à cette partie de l'œuvre de Strabon. López adressa donc au ministre les bonnes feuilles *(capillas)* et la dédicace, afin qu'il pût y faire les corrections qu'il jugerait nécessaires.

Le 16 mai, c'est-à-dire sept jours plus tard, Juan López recevait l'autorisation qu'il avait prié son père de solliciter pour lui. Cet empressement est la marque de la considération que professait la comte de Floridablanca pour Tomás López, et c'est pour cela que nous avons parlé d'un incident qui, sans cela, ne mériterait pas d'être relaté. Et d'ailleurs le géographe, quelques semaines avant le 10 février, avait écrit au comte de Floridablanca une lettre en faveur de son second fils Tomás Maurice, dont le second volume de Géographie générale venait de paraître.

L'année 1788 est marquée par la publication de deux cartes d'Espagne et d'un plan de Séville en six feuilles, œuvre recommandable et qui fait honneur à López. Mais l'année suivante n'est pas heureuse pour notre cartographe. Depuis longtemps il préparait un gros travail sur la province de Madrid. Avant de le publier, le 5 avril, il envoya au comte de Floridablanca, qui avait toujours été bon pour lui, les deux volumes, en lui demandant la permission de les dédier au Roi, et il lui soumit en même temps son épître dédicatoire.

Les Archives historiques contiennent la note autographe du ministre concernant cette demande, elle est plutôt sévère: Il relevait nombre d'erreurs, accusait T. López d'avoir mal copié les guides pour les étrangers et les états militaires et l'engageait à se consacrer désormais exclusivement à ses travaux cartogra-

(1) *Archivo histórico*, 3241, 10, 11, 12.

phiques. «Por lo poco que he visto, ajoutait Floridablanca, esta obra recele que tenga mil defectos y que sea mas una mala copia ó traducción de lo que otros han hecho que un libro original ó mediano. Adopta seguir enunciativas mucha parte de las fábulas de nuestro origen..... Dígale que..... antes de publicar la obra le conviene por su honor y el nuestro que alguna mano hábil y exacta la purifique». Le secrétaire adoucit un peu les termes de la dure opinion que s'était faite le ministre, mais en renvoyant à López les deux volumes il ajoutait dans une lettre du 16 mai, textuellement, la fin de la note que nous venons de citer.

Peindre le désespoir de López, du *pauvre* López, comme le qualifie Floridablanca, est difficile; nous préférons analyser l'humble réponse qu'il fit au ministre deux jours plus tard. Il s'excuse en disant qu'il avait soumis son travail à une Académie de cette ville et regrette qu'elle n'ait pas censuré plus sévèrement l'œuvre d'un de ses membres qui lui appartient depuis plus de vingt ans. Il termine en protestant qu'il se consacrera (1) dorénavant à ses travaux de géographie mathématique. On sent sous le masque respectueux et diplomatiqne dont il se couvre toute la déconvenue, toute la rancœur de l'écrivain: son amour-propre d'auteur est blessé et il craint en même temps d'avoir déchu dans l'estime de son protecteur et de se l'être à jamais aliéné. Les deux volumes furent si bien détruits, ainsi que l'épître dédicatoire qui les accompagnait, qu'on ne saurait rien de cet incident désagréable, si nous n'avions retrouvé aux Archives historiques la correspondance qui y est relative et qui se trouve dissimulée au milieu de pièces complètement étrangères à ces matières.

La disparition totale de l'ouvrage ne nous permet pas d'apprécier si la sévérité du ministre était justifiée; elle devait l'être cependant puisqu'il n'avait à l'égard de López qu'une extrême bienveillance, et nous savons par d'autres exemples que ce dernier manquait plutôt de critique.

---

(1) Tampoco no me ocuparé de hoy en adelante más que en mi Geografía exacta, esto es, en la composición y construcción de mapas, y si alguna vez escribo, no será de la geografía histórica ni cronológica, pero sí de la que pertenece al ramo de matemáticas.

Nous n'aurions à mentionner pour 1789 qu'une petite carte des environs de Madrid publiée dans la *Guía de forasteros* et une table du Portugal ancien avec sa correspondance moderne, si nous ne trouvions un nouvel exemple du goût que professaient les Allemands pour les œuvres de notre géographe: c'est une reproduction de sa carte du Maroc et des autres états barbaresques publiée à Vienne chez les héritiers de F. A. Schrœmbl.

Les années 1790 et 1791 ne virent éclore que la carte générale de l'Espagne, celles d'Afrique, de Puerto Rico et celle de l'Europe. Les événements dont la péninsule reçoit le contre-coup ne sont d'ailleurs pas favorables au genre de travaux dont s'occupe López, aussi cherche-t-il à exploiter une nouvelle branche de la cartographie. Il publie un Atlas élémentaire moderne en 27 cartes dans lequel il s'efforce de donner aux enfants une idée de la sphère. C'est en vain que nous avons cherché cet ouvrage à la Bibliothèque nationale de Madrid, à celle de Paris et à l'Académie de l'Histoire. C'est ce qui explique la pauvreté de nos informations sur cet ouvrage. Nous verrons d'ailleurs López faire quelques années plus tard une nouvelle incursion dans la géographie scolaire.

Soit que l'âge ait amorti l'activité de notre géographe, soit que ses travaux ne reçussent plus du public le même accueil—on se lasse de voir les mêmes hommes publier sans cesse des travaux du même genre et López était depuis près de quarante ans sur la brèche—nous n'avons à noter pour 1792 que deux cartes d'Espagne et de l'archevêché de Tolède, en 1793, qu'une carte générale de l'archipel des Baléares, et en 1794, en collaboration avec son fils Juan celles du pays de Labour et du Conflant, ainsi que des deux Cerdagnes, le plan de Collioure c'est-à-dire de régions sur lesquelles la guerre avec la France attirait l'attention d'une façon particulière. C'est avec le même constant souci de l'actualité que Thomas López publie avec son fils Juan un plan de Toulon dont la flotte espagnole, de concert avec celle de l'Angleterre et avec l'aide des royalistes français, venait de prendre possession. Les événements si graves dont cette ville fut, à cette époque, le théâtre, justifient éloquemment la publication

des deux géographes qui avaient à cœur de tenir leurs contemporains au courant de tous les faits historiques.

Quant à la carte du Partido y Obispado de Badajoz par son fils D. Juan, López l'avait adressée le 18 octobre 1794 avec un «romance histórico» au Ministre duc de la Alcudia, ce qui s'explique facilement puisque Godoy était né à Badajoz. Instruit par sa mésaventure avec Floridablanca, López promettait cette fois de n'imprimer aucun exemplaire sans avoir reçu les ordres du ministre. Dans sa réponse du 19 octobre le duc autorisa la publication de la carte, mais non celle du romance qu'il ne tenait pas pour opportune. Décidément le pauvre López n'avait pas de chance, il se le tint pour dit et répondit qu'il se conformerait aux ordres reçus et ferait si bien disparaître le mémoire que personne ne le verrait (1). Il tint si exactement parole qu'on n'en entendit jamais parler.

Seule parut la carte de l'évêché de Badajoz dédiée à Godoy.

CHAPITRE VII

Création d'un Cabinet géographique: la part qu'y prennent López et ses deux fils.—Rapport à l'Académie de l'Histoire sur la carte de l'Amérique de Cruz.—Sa fin misérable.—Justice posthume.—Atlas antiquus.—Derniers travaux.—Mort de Tomás López.

L'année suivante, Tomás et son fils Juan sont occupés à dresser la liste des cartes à réunir pour former une sorte d'Archives géographiques dans le Ministère qu'occupait Godoy, ainsi qu'il résulte d'une lettre adressée au Prince de la Paix le 9 décembre 1795 par Juan López. Cette information intéressante nous est confirmée par la lettre de Tomás adressée en 1799 à D. Luis de Urquijo dans laquelle il nous fournit sur sa propre carrière, sur celles de ses fils Juan et Tomás Mauricio de précieux renseignements. Nous y voyons que ce sont eux qui ont inspiré à Godoy l'idée d'annexer à sa Secrétairie d'état un *Cabinet géogra-*

---

(1) Ocultaremos el romance de manera que nadie le verá.—*Archives historiques*, 3241.

phique tel qu'il en existe à Paris et à Londres, et où devaient être conservés les meilleurs travaux de l'époque. A cette occasion, les appointements de Tomás furent fixés à 12.000 réaux, ceux de son fils Juan, qui lui fut adjoint pour organiser le nouvel établissement, à 8.000, tandis que le second fils de López qui s'était déjà acquis quelque notoriété par la publication d'un certain nombre de cartes et d'une Géographie universelle entrait sans solde. Le Cabinet n'était pas encore ouvert, les réglements n'étaient même pas encore signés, le personnel qui devait le desservir n'était même pas encore nommé en 1799, et c'est afin de sauver ses intérêts et ceux de ses fils que López écrivait à cette époque la supplique que nous reproduisons en appendice.

Certains papiers qui furent offerts en 1904 à la Société de géographie de Madrid en même temps que la carte des PP. Martínez et de la Vega étaient, s'il m'en souvient bien, relatifs à cette création d'un Cabinet géographique. A la même époque, Godoy chargeait l'ambassadeur d'Espagne à Londres d'y faire rechercher les cartes géographiques intéressantes. C'est un ancien capitaine de vaisseau, membre de la Société royale de Londres, D. Josef de Mendoza Ríos qui recut cette mission. Naturellement, il recueillit des cartes marines qui lui paraissaient précieuses entre toutes, dont il dressa en 1796 le catalogue manuscrit que nous avons eu entre les mains. Elles forment encore aujourd'hui au Ministère d'Etat un fond très riche dont certaines pièces sont fort rares. Il y a là une collection de cartes surtout anglaises, infiniment précieuses. Nous n'avons pas de raisons pour croire que les ambassadeurs espagnols dans les différentes cours étrangères ne furent pas chargés de recherches identiques, comme cela parait vraisemblable, mais, à notre connaissance du moins, il n'y en a pas trace aux Archives du Ministère d'Etat.

Une carte du royaume de Grenade, l'apparition de la troisième édition des *Principios geográficos* marquent l'année 1795.

En 1796, López est surtout absorbé par ses nouvelles fonctions—il fut nommé le 25 novembre 1796 trésorier de l'Académie de l'Histoire—au point de ne publier que des cartes de Suisse, de Sicile, de l'île de Sardaigne et de la république de Gènes

et l'année suivante celles du royaume de Cordoue et de l'évêché de Plasencia.

A la même époque, notre géographe fut chargé de faire un rapport sur la carte d'Amérique (1) qu'avait dressée et gravée en 1765 son ancien compagnon d'apprentissage à Paris, D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, c'est notre très cher ami D. Cesáreo Fernández Duro qui a le premier, au tome VII de son *Armada española*, reproduit in extenso ce rapport en l'accompagnant de documents infiniment curieux sur la vieillesse et la pauvreté du très honnête et très scrupuleux D. Juan de la Cruz.

López et Cruz ayant été chargés par le marquis de Grimaldi d'examiner une carte d'Amérique en 4 feuilles qu'avait dessinée et enluminée le capitaine de vaisseau Milhaud, y relevèrent d'importantes erreurs dans les coordonnées d'un certain nombre de villes. Cela fit réfléchir le ministre qui voulait faire graver ce document. Sur ces entrefaites, nos deux amis reçurent la mission de dresser une carte de l'Amérique; ils commencèrent à travailler ensemble, chacun se chargeant d'une partie de la carte à exécuter. A un moment donné, López ayant constaté de notables différences entre sa manière d'envisager le travail et celle de Cruz, laissa ce dernier s'en occuper seul et lui transmit tous les documents qu'il avait en sa possession.

Le travail dura dix ans, et le malheureux Cruz ne toucha, en plusieurs fois, que la misérable somme de 18.000 réaux, alors qu'à l'étranger des ouvrages de cette nature enrichissaient leur auteur et le couvraient d'honneurs.

La carte terminée, le gouvernement en fit imprimer un certain nombre d'exemplaires qu'il distribua aux ambassadeurs, ministres et personnages influents.

Mais la guerre avec le Portugal venant d'éclater, on s'aperçut que la carte de Cruz ne favorisait pas les prétentions espagnoles en Amérique; on s'empressa donc de décrier un travail dont on avait été pleinement satisfait; on la retira de la circulation, on chercha même à rattraper les exemplaires distribués et l'on

(1) Académie de l'Histoire E. 175, p. 151 et suiv.

répandit le bruit qu'elle était fort inexacte, alors que le vrai défaut qu'on y trouvait c'était le dessin des frontières tracé par l'auteur avec indépendance et avec le seul souci de l'exactitude.

Les deux gouvernements s'entendirent pour envoyer sur les lieux des missions chargées de tracer de nouvelles frontières, et la carte fut mise sous scellés.

On comprend tout le préjudice porté au pauvre Cruz qui, chargé de famille, ne reçut plus aucune commande du gouvernement.

López, après avoir raconté l'histoire de cette carte d'Amérique, se met à apprécier, dans son rapport, les différentes parties de l'œuvre de Cruz. Il n'est pas toujours d'accord avec l'auteur; mais il reconnaît avec impartialité que celui-ci n'a pas eu à sa disposition certains documents arrivés postérieurement à la rédaction de sa carte et qu'à l'époque où il travaillait, il était impossible de se faire des localités une idée plus juste, d'avoir une appréciation plus saine. Très bien fait et très complet, le rapport de López fait grand honneur à son impartialité, à son amitié pour son vieux camarade. Malheureusement la justice, que les poètes représentent boiteuse, arrive souvent trop tard. Ce fut le cas pour l'infortuné Cruz qui, après avoir vainement poursuivi la création d'un Dépôt de cartes et plans au Ministère de la marine, s'était décidé, poussé par la famine, à écrire une lettre navrante et cependant fière au ministre Floridablanca le 3 octobre 1787, supplique qui lui valut une aumône de 750 réaux. Il mourut le 13 février 1790, laissant une veuve et sept enfants dans une extrême indigence.

López ne fut pas le seul à reconnaître le mérite du travail de Cruz; en 1802, D. Francisco Requena avait été chargé de l'examiner et d'y faire les corrections nécessaires. On peut résumer son avis très éloquemment motivé par cette phrase textuelle: «elle fait honneur à la nation, au Ministre qui en ordonna l'exécution et au géographe qui la dressa avec une science, une abondance des détails, un soin méticuleux. A l'époque où elle fut publiée, il était impossible de mieux faire». Enfin le capitaine de vaisseau et hydrographe Bauza, dans son discours de récep-

tion à l'Académie de l'Histoire, en 1807, dit que Cruz mourut avec le regret de voir qu'on ne rendait pas justice à son mérite; les Anglais, ajoute-t-il, en copiant sa carte, l'ont fait connaître à l'Europe et aux Espagnols eux-mêmes.

López a donc été le premier à louer comme il convenait l'œuvre de son camarade de jeunesse, et l'histoire de cette carte est assez curieuse et, ajoutons-le, assez tragique, pour qu'on nous pardonne de nous être arrêté quelque peu à la conter.

Notre cartographe, en bon père de famille, ne perd pas l'occasion de vanter ses enfants; c'est ainsi que dans une lettre du 21 février 1797, il présente au Prince de la Paix le second volume de la Géographie générale que vient de publier Thomas Maurice et le recommande très chaudement à la bienveillance du Ministre.

L'année suivante, nous devons porter au compte de Tomás López une carte de la province d'Estrémadure, une «España abreviada» dans la *Guía de forasteros*, et en 1801 une carte de l'évêché de Mechoacan d'après le manuscrit de D. M. Ignacio Carranza, ainsi que son Atlas élémentaire antique en un volume in-4°.

Dans un avis au lecteur, l'auteur a soin de citer les écrivains sur lesquels il s'est appuyé, au premier rang desquels il place d'Anville et Bonne qui, dit-il, «han sido la norma principal de esta colección». Il est convaincu que l'étude de la géographie ancienne peut être fort utile aux enfants; aussi commence-t-il par leur donner une idée chronologique, pour employer ses propres expressions, de l'histoire ancienne, puis il la fait suivre d'un index de plus de 2.800 noms latins de villes, montagnes, rivières, etc., avec leur identification moderne, travail qu'il a tiré des tables du censeur royal M. de Grace et de l'abrégé de géographie ancienne de d'Anville.

Voulant que cet atlas fît pendant à l'Atlas élémentaire qu'il avait publié, López y réunit 26 cartes et lui donna même dimension; nous publierons dans notre cartographie la liste des cartes contenues dans ce volume. La dernière œuvre de T. López, publiée de son vivant, est une carte de la Terre Ferme et de ses provinces de Darien et de Veragua, encore ne sommes, nous pas

certain qu'elle n'ait pas vu le jour auparavant; car l'auteur dit: *nuevamente dado á luz y corregido.*

Le 18 juillet 1802 Tomás López s'éteignait à l'âge de 71 ans; il fut enterré à Madrid le 20 du même mois; il laissait deux fils, Juan et Thomas Maurice, dont nous avons eu plusieurs fois l'occasion de parler au cours de cette étude, et qui continuèrent une carrière géographique très honorable. Le succès des œuvres de López lui survécut. En 1810 ses fils publièrent un atlas dans lequel ils avaient réuni les plus importantes de ses productions, mais qui ne comprend guère que des cartes générales, avec la grande carte d'Espagne à 1/230.000. La plupart des cartes particulières et notamment toutes celles des possessions des Ordres militaires religieux sont aujourd'hui dispersées et on les trouve souvent avec les manuscrits originaux, dans divers dépôts espagnols que nous avons visités. Deux éditions de cet atlas ont été données, l'une en 1830 avec cette mention: seconde édition corrigée par ses fils, l'autre a été publiée en 1844 par D. Tomás Beltrán Soler. Furent également éditées à nouveau en 1808 sa carte d'Espagne avec un plan de Gibraltar en cartouche, publication d'actualité, pour servir, dit la légende, à l'intelligence des operations militaires, et la carte de la principauté de Catalogne en 1816.

Dans l'énumération des travaux de Tomás López, nous n'avons pas la prétention d'être complet et certaines de ses œuvres ont forcément dû nous échapper. Dans un exemplaire de ses *Principios geográficos* parus en 1795, nous avons en effet rencontré une liste fort nombreuse de ses publications qui n'est pas complète d'une part, qui, de l'autre, annonce quantité de cartes qui sont de son fils Juan, et même la *Description de la province de Madrid* en 2 vol. gr. in-8° que nous savons avoir été détruite (1).

(1) Parmi les travaux de Tomás ne sont indiquées ni la carte d'Amérique de 1772, ni celle du Chili de 1775; par contre, on y rencontre St-Christophe, La Martinique, les débouquements de St-Domingue, la Castille d'or, le Rio de la Hacha qui sont l'œuvre de son fils Juan, aussi bien que le troisième livre de Strabon qui est cependant attribué au père.

CHAPITRE VIII

Conclusions. Appréciation de l'œuvre de López. — Valeur de son Atlas national. — Les critiques à lui adresser. — Jugement d'Antillon. — Intérêt de l'œuvre du géographe.

Notre travail ne serait pas complet si nous ne recherchions quelle place Tomás López doit occuper parmi les géographes espagnols; quels sont ses mérites et ses défauts.

Il est absolument incontestable que la géographie doit beaucoup à López. On possédait jusqu'alors dans la péninsule un grand nombre de cartes particulières des provinces d'Espagne dont certaines ne manquaient pas de mérite; celles même qui étaient les meilleures ont servi à notre cartographe qui les a complétées et rectifiées. Très fructueuse a été l'enquête qu'il a instituée auprès des membres du clergé; ceux-ci lui ont fourni quelques bonnes représentations de leurs diocèses, sur lesquelles ils ont placé approximativement dans leur position relative quantité de localités qui jusqu'alors ne figuraient pas sur les cartes.

Mais, il faut bien l'avouer, aucun de leurs renseignements n'avait de valeur scientifique. Ils étaient en effet incapables, et ce n'est pas un reproche que nous leur adressons ici, n'ayant pas fait les études nécessaires, de pratiquer la moindre observation astronomique ou trigonométrique. Ce n'est donc là que de la géographie par renseignements, comme nous disons aujourd'hui; de ces informations, López a tiré le meilleur parti possible en les discutant dans son *laboratoire*, selon l'expression de Lelewel, en les compararant entre elles et cherchant la situation vraie en s'appuyant sur un certain nombre de positions astronomiques dont il était certain, du moins comme on pouvait l'être à cette époque.

On m'objectera que nos grands géographes G. Delisle et d'Anville n'ont pas fait autre chose. A cela je réponds qu'ils étaient infiniment plus difficiles sur la qualité de leurs observateurs et qu'ils s'entouraient de garanties autrement sérieuses. Les mé-

moires, notamment, qui accompagnent les principales cartes de d'Anville sont des modèles de discussion scientifique et de critique éclairée; ce sont eux qui ont fait sa réputation et qui ont conservé à ses œuvres, jusqu'à nos jours, une valeur de bon aloi. Antillon, qui commença de travailler au moment où López s'éteignait, a laissé d'excellents mémoires sur sa carte d'Europe, sur la Méditerranée, etc., qui serviront toujours d'exemples a citer. Nous ne sachions pas que López se soit jamais livré a pareil labeur, s'il l'a fait nous n'en trouvons pas trace, et ses œuvres, si elles sont précieuses par l'abondance des informations, ne valent pas la carte de France qui se dressait à la même époque sous la direction de Cassini et par les soins d'ingénieurs et d'arpenteurs qui avaient une autre valeur que les correspondants de rencontre de notre cartographe. Il a du moins eu la volonté de doter sa patrie d'un atlas national qui lui faisait défaut, car les diverses tentatives qui avaient été faites à différentes époques avaient toutes misérablement avorté. Les résultats géographiques, administratifs, économiques de cette œuvre ont été énormes, et l'on ne saurait trop insister sur ce point. Cet atlas a cependant deux défauts considérables: l'un est le manque d'échelle unique, si bien qu'il est impossible d'assembler les cartes particulières et qu'on ne peut se rendre compte des dimensions relatives des diverses provinces (1); le second c'est l'absence d'un unique méridien initial, López adoptant, sans qu'il en donne la moindre raison, tantôt celui du Pic de Teyde, tantôt celui de Madrid.

L'exécution de cet atlas n'a pas duré moins d'une quarantaine d'années et, par conséquent, on peut lui adresser le reproche de manquer d'unité soit en raison des méthodes et des procédés employés, soit au point de vue historique.

---

(1) Nous rappellerons qu'en 1875, à l'Exposition géographique installée aux Tuileries à propos du Congrès international de géographie, on put voir assemblée la grande carte de France à 1/80000 publiée par l'Etat-Major. Très beau et très instructif spectacle qui a démontré la perfection de ce travail qui fait grand honneur à la science de nos officiers! Il serait, en raison de la différence des échelles et du méridien initial, impossible de montrer le tableau de l'Espagne auquel López a travaillé toute sa vie.

On sait qu'au milieu du XVIIIe siècle la représentation des montagnes sur les cartes géographiques était dans l'enfance, les chaines et les cordillères n'étaient que des sortes de chenilles uniformément tracées, qui ne pouvaient donner aucune idée de la hauteur relative des pics et de l'importance des massifs; et cela se comprend facilement, car on ne les avait pas encore explorés scientifiquement. C'est plutòt un schema, et ce dessin est assez voisin des lignes plus ou moins droites qui nous servent aujourd'hui à représenter la direction des diverses chaînes sur certaines cartes très concrètes.

Il faut avouer d'ailleurs que la représentation des montagnes est l'écueil de nos cartes contemporaines, tantôt elles sont trop poussées au noir et on ne peut plus lire la nomenclature, tantôt la gamme des couleurs est impuissante à représenter les différences de niveau. Quant aux courbes hypsométriques, leur emploi était alors inconnu, et l'on ne peut songer à s'en servir si l'on n'a pas rassemblé la quantité d'altitudes suffisante pour pouvoir représenter les massifs, les altitudes et les dépressions.

Ainsi donc l'absence d'orographie sur les cartes de López n'est pas un défaut qui lui soit personnel et on ne peut le lui reprocher.

Dans une très érudite étude consacrée par Antillon à la carte d'Aragon levée par Lavaña (1), il est forcé de reconnaître que la carte de cette province publiée par López est inférieure de beaucoup à celle de son devancier. En effet, López, qui n'avait pas reconnu le terrain, qui n'avait pas fait d'observations astronomiques, composa son œuvre en se servant d'abord de celle de Lavaña, puis de celles de d'Anville et de quelques autres, ce qui l'amena à multiplier les erreurs et à produire un travail qui laisse considérablement à désirer. «Quand on examine en détail la carte de López, on y trouve un très grand nombre de villages placés très loin de l'endroit où il devraient se trouver, leurs distances respectives ne sont pas scrupuleusement exactes; il en

(1) Noticias históricas sobre el Mapa que levantó en el siglo XVII el cosmógrafo Juan Bautista Lavaña. Pág. 16 des *Variedades de ciencia, literatura y artes* pour l'année 1804. In-8°. Bibliothèque nationale de Madrid.

est de même du cours des rivières, de la direction des montagnes, des limites des corregimientos ou des diocèses, enfin la nomenclature est si outrageusement altérée qu'on la croirait bien plutôt écrite sur les bords du *caudaloso Sena* que sur les rives de l'*escaso Manzanares*». Les divisions de Lavaña n'étaient plus exactes au XVIIIe siècle, quantité de noms de rivières importantes brillent par leur absence et toutes les positions astronomiques ont subi sur la carte de 1765 un bouleversement considérable, ce qui tient à ce que Saragosse est 10' plus au nord et 3° 15 plus à l'ouest que sur la carte de Lavaña; toute la carte a dû subir une altération proportionnelle, ce qui ne se comprend pas puisqu'il n'a pas été fait d'observations astronomiques dans le pays depuis l'époque où Lavaña faisait les siennes à la *Torre nueva* de Saragosse. Enfin López emploie des lieues aragonaises de dix-huit au degré, produit de son imagination, car il n'existe pas sur la province d'autre document géographique et astronomique que celui publié par son devancier qui s'est servi des lieues communes d'Espagne de dix-sept et demie au degré.

Telles sont les principales critiques que fait Antillon de la carte d'Aragon dressée par López, et l'on doit avouer qu'elles sont absolument justes. Si l'on avait possédé des représentations d'autres provinces d'Espagne aussi scrupuleusement exactes que celle d'Aragon, un critique sérieux aurait pu instituer un travail de comparaison aussi fructueux entre celles-ci et celles de López, et je ne doute pas qu'il serait arrivé à des conclusions identiques.

Avant Thomas López, il n'existe pas une seule carte d'Espagne à une aussi grande échelle et qui renferme une telle quantité d'informations. Certes, nombreux sont les défauts, mais énorme fut le travail, considérables ont été les services rendus. Si ce très laborieux auteur ne fut qu'un cartographe et non pas un géographe, s'il ne sut pas toujours faire un choix judicieux entre les renseignements qui lui parvenaient, s'il manque souvent de critique, s'il n'eut aucun de ces aperçus ingénieux qui jettent un jour nouveau sur une science et qui préparent sa transformation et sa rénovation, il eut au moins le mérite peu ordinaire d'avoir doté sa patrie d'un instrument de travail, incomplet, j'en con-

viens, mais qui fut des plus utiles aux administrateurs, aux économistes, aux historiens et aux géographes. On doit lui en savoir le plus grand gré. Il ne faut ni le louer outre mesure ni le rabaisser systématiquement, et l'on doit, pour le juger, se placer dans son milieu, à son époque, et l'on pourra conclure en disant que si Tomás López ne fut pas un géographe de premier ordre, il a du moins rendu à la science d'incontestables services.

Gabriel Marcel.

APPENDICES

Excmo. Sor.

Señor: Al precepto de V. E. de 1.° de Enero de este año, debo decir con todo respeto lo siguiente, sujetandolo a su saber y generosidad.

Primero. El Excmo. Sor Marques de Villarias, primer Ministro de Estado y de Gracia y Justicia, me hizo dar estudios y, en el año de 1752, habia ya hecho un curso de matematicas en el Colegio imperial con el P. Werling, en cuyo tiempo fui enviado a Paris con otros, por el Marques de la Ensenada, para estudiar Geografia y levantar el Mapa de España, por proposicion que habian hecho Dn Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. Estuve nueve años en aquella ciudad, asistiendo puntualmente al Colegio de Mazarin, á las lecciones públicas de Geografia y al estudio de Mr d'Anville, en donde desempeñé mi obligacion á gusto del Excmo. Señor Dn Jayme Masones de Lima, nuestro Embaxador. Vine a Madrid el año de 1760 y el Rey me concedió, por disposicion del Sor Marques de Squilace, cien doblones de pension que gozo. Despues, el año de 1785, el Sor Conde de Floridablanca alcanzó de S. M. me diesen cien doblones, con agregacion á la secretaria de Estado, interin se fundaba la Academia de las Ciencias, en premio de mis trabajos públicos y particulares que he hecho en esta secretaría.

Segundo. Llevado del amor que tengo á mi profesion, incliné á mi hijo Dn Juan Lopez á que siguiese la misma: despues de haberse instruido en las Humanidades y en la lengua griega, estudió dos años de matemáticas en Sn Isidro el Rl con Dn Antonio Rosell, instruyendole en cosa de la geografía. De cuenta de sus adelantamientos al Sor Conde de Florida-

blanca quien dispusó pasase á perfeccionarse á Paris y á Londres, siempre con el objeto de hacerle miembro de la Academia de las Ciencias: le señaló para este viage ocho mil reales, y cumplió con las obligaciones de su comision, como es notorio. A su regreso á España, le continuó el Conde de Aranda los ocho mil reales de pension, y siguió publicando sus tareas geográficas. Hace más de tres años y medio que el Excmo. Sor Principe de la Paz tuvo el loable pensamiento, inspirado por nosotros, de establecer un gabinete geográfico anexo á su Secretaría, como lo hay en Paris y en Londres, con las circunstancias que V. Exc. sabe y escuso repetir, convirtiendo su pension en sueldo fixo de ocho mil reales y encargando á mi hijo la coordinacion de este nuevo Establecimiento, en que está entendiendo desde entonces con auxilio mio.

Tercero. Llevado igualmente del pensamiento de que no acabe este exercicio, le dediqué tambien á él á mi hijo menor Dn Tomás Mauricio Lopez, haciendo los propios estudios que el mayor, publicando varios mapas, y empezando una geografía universal, de la que lleva escritos y dados á luz tres tomos. Padeció una enfermedad grave hace dos años, por lo que el Sor Principe de la Paz tuvo por conveniente que se le admitiese en los trabajos de dicho gabinete, y desde aquel tiempo asiste con su hermano sin sueldo alguno.

Resuelta de este contenido que tengo 12 mil; que mi hijo mayor tiene ocho mil reales y nada mi hijo menor. Entretanto que llega el tiempo de la abertura de este Gabinete, y se les imponen leyes para su mejor gobierno, seria oportuno crear las plazas de individuos que le han de componer, arreglados los sueldos á los que tienen el primer Archivero de Estado, el segundo, tercero, etc., para dar con este incentivo fuego y vigor á un Establecimiento digno de la atencion de V. E. que por otra parte le hará bien mucho honor. En estos sueldos se invertirian los que ya gozamos, y no seria tan dura la concesion. Perdóneme V. E. que no le diga nada sobre lo que hemos trabajado hasta ahora, pues esto, segun nuestro modo de pensar, nos seria muy bochornoso y deseamos que nos sirva de mérito, como á los empleados en otras oficinas.

V. E. dispondrá lo que fuere de su agrado, y ofreciéndome á sus órdenes, ruego á Dios le ge ms as. Madrid 3 de Enero de 1799.

Excmo. Señor

B. M. de V. Ex.

su más rendido servidor

Tomas Lopez.

Excmo. Sor Dn Mariano Ruiz de Urquijo.

Archives historiques. Madrid 2623-45.

INTERROGATORIO

1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorio o mixto, y el numero de vecinos.

2. Si es cabeza de Vicaria o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como tambien si dentro de la poblacion o extramuros hay algun Sanctuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; asi mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocacion de la Parroquia y el Padron del Pueblo.

3. Se pondra quantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la Cabeza de la Vicaria, quanto de la Cabeza del Partido y quantos quartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que estan al Norte, al Mediodia, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y quantas leguas ocupa su jurisdiccion.

4. Dira si está á orilla de algun rio, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de el, baxando agua abaxo; donde nacen estas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por que Lugares pasan.

5. Expresaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde á baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de sus puertos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6. Que bosques, montes y florestas tiene el Lugar, de que matas poblado, como se llaman, a que ayre caen y quanto se extiende.

7. Quando y por quien se fundo el Lugar, que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aun conserva.

8. Quales son los frutos más singulares de su terreno, los que carecen, qual la cantidad á que ascienden cada año.

9. Manufacturas y fabricas que tiene, de que especias y por quien establecidas; que cantidades establecen cada año, que artifices sobresalientes en ellas; que inventos, instrumentos o maquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

10. Quales son las ferias o mercados y los dias en que se celebran; que generos se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañias y casas de cambio.

11. Si tiene estudios generales ó particulares, sus fundaciones, metodo y tiempo en que se abren; que facultades enseñan y quales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12. Qual es su Gobierno político y económico; si tiene privilegios y si

erigio en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recoleccion y Piedad.

13. Las enfermedades que comunmente se padecen, y como se curan; numero de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algun beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, arboles y yerbas extraordinarios.

15. Si hay alguna inscripcion sepulcral u otras en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no este prevenido en este interrogatorio.

NOTA. Procuren los señores (curas) formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondran las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras. Montes, Bosques, Caminos, etc., que aunque no esta hecho como de mano de un professor, nos contentamos con solo una idea o borron del terreno por que lo arreglaremos dandolo la ultima mano. Nos consta que muchos son aficionados á geografia y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos».

Il nous paraît curieux de publier ici une des réponses les plus complètes et les plus intéressantes qui aient été adressées à Lopez. Elle a trait à la petite ville de Llanes dans la province des Asturies et se trouve au Département des Manuscrits à Madrid sous le n° 7295.

«La villa de Llanes, ilustre en el principado de Asturias, es cabeza del consejo á que da nombre, tiene trescientos vecinos incluyendo los arrabales, es Realengo, tiene el segundo asiento y voto en la junta general del Principado, dista de la Ciudad de Obiedo diez y ocho leguas, se halla situada á igual distancia entre las villas de San Vicente la Barquera y de Riva de Sella, de cada una de las quales dista cinco leguas, hallandose la primera á la parte de oriente y la segunda á la de poniente.

Tiene una iglesia Parroquial de tres nabes de orden gotico y muy capaz que se sirve por ocho curas beneficiados que presenta en vacante el ayuntamiento de dicha villa.

En la nabe del Norte de la dha Yglesia se halla la Capilla de la Trinidad en que se encuentran los sepulcros de Juan Pariente de Llanes, Rico-home de Asturias y contador de Enrique IV, uno de los testigos o comisionados para llebar á los pueblos de Asturias la carta con juramento y pleito ho-

menage de conserbar para siempre sus tierras y derechos al tiempo que se tomó posesion de este principado por el principe D^n Enrique; tambien se hallan en dicha Capilla los sepulcros de Boiso Suarez de Aller y Alonso Perez el Bono, Padre y Abuelo del citado Juan Pariente, segun resulta de las inscriciones gravadas en dichos sepulcros y compulsados en el siglo pasado en varios pleitos que se movieron aunque en el dia se hallan bastante borradas por la injuria de los tiempos.

Esta dicha Villa se halla murada con su torre antigua, cercada de un foso mui bien conserbado, se entra en ella por quatro puertas y otra se halla tapiada dentro de una huerta propia del Conde de la Vega de Sella. Hay varias casas de cavalleros de construccion mui solida y arreglada que adornan el Pueblo. Está situado este á orillas del Rio Carrozedo que nace al pie del monte de Cuera, á la media legua del mar y corriendo por el Pueblo de la Pereda, desemboca en el puerto de esta misma villa que es de poco fondo.

Extra muros hacia el poniente está un convento de Agustinas Recoletas, fundacion de la venerable Madre S^{to} Thomé por los años de 1660, á cuya obra ayudaron los vecinos de esta villa con sus facultades y otros devotos; es bastante capaz y lo mismo su yglesia que es obra posterior bien construida y de arquitectura sencilla.

Por el norte y oriente baña á esta villa el mar Cantábrico, muy abundante de toda especie de pescados los mas sabrosos, hai noticias de que á principios de este siglo todabia continuaba la pesca de Ballenas en esta costa y que venian armadores Vizcainos á ayudar á los del Pueblo á hacerla. Y tambien se pesca mucha merluza en estos mares y mucho mas en tiempo antiguo que se beneficiaba y curaba para el surtido del Reino de Castilla, pero en el dia se hallan las lanchas pescadoras en un estado lastimoso, pues solamente existen dos, demas de diez y ocho que habia antes, ademas de varios pataches que comercian en Galicia y Vizcaia. Esta decadencia tan notable se atribuye á las continuas guerras que lleban toda la gente de mar sin reserbar ni aun los Patronos de Lanchas; pero la principal causa ha sido la crecion de la matricula que sugeta al R^l serbicio á determinadas personas dexando libres infinidad de gentes robustas y sanas de los lugares inmediatos que pudieran serbir en la R^l Armada con mexor desempeño y mas utilidad del Estado.

Tiene esta Villa buenos paseos, principalmente el que se llama de San Pedro, desde donde se registran muchas leguas de mar por hallarse elevado y en la mexor disposicion para el recreo de la vista.

Es Patria de los Yll^{mos} D^n Pedro Junco de Posada Presidente de Valladolid y Obispo de Salamanca, hijo de Juan de Posada de Llanes y de Malfonsa Diaz de Noriega, de D^n Baltazar de Valdes Obispo de Gaeta, hixo de D^n Pedro Valdes y D^a Ynes de Arenas, los dos Colegiales en el mayor

de Valladolid, del Reverendisimo Fr. Antonio de Arenas Benedictino Mro. Gral. y Obpo. electo de Vic; de Juan de Estrada embaxador en Paris, del Sr Don Phelipe del Ribero y Valdes Colegial de Santa Cruz, Regente de las Audiencias de Mallorca y Nabarra, Consexero de ordenes y, por ultimo, de Castilla, del muy ilustre Sr D^n^ Philipe Rubin de Celis y Pariente del Consejo de S. M. prior de Ronzes Valles y gran Abad de Colonia, del Sr D^n^ Andres Valdes de Simon Pontero Regente de Valencia y despues consejero en el Supremo de Castilla. Y es Patria del coronel D^n^ Joseph Pariente del orden de Santiago, Castellano del Castillo de Baya en Italia en tiempo de Felipe V que defendió valerosamente en el año 1667, fue interinamente nombrado Governador y Capitan Gral. de la Escuadra de galeras de Napoles por ausencia del Exmo Señor conde del Lemus, que habia ido á Padua á visitar el cuerpo de S^n^ Antonio, traxo en su Galera á España á la Reina Dª Maria Luisa; se halló en la Guerra de Mecina y fue uno de los que socorrieron la plaza de Terminis; tambien es patria de D^n^ Garcia de Mier Mro. de Campo y Govr. del castillo de Milan, y de otros muchos togados, Ynquisidores, Oficiales de Marina y exercito y otras personas muy condecoradas, titulos y caballeros que por su prolixidad se omiten.

Esta dicha Villa fue fundada por D^n^ Alfonso IX, ultimo Rey de Leon, como resulta de su carta puebla y privilegio fecha en Benavente era 1206, que se halla confirmado por todos los Reyes hasta el Señor Phelipe V, y en la confirmacion dada por el Sr D. Juan. El 1.º dice que lo hace por los muchos trabaxos que padecieron en su compañia en la jornada de Gijon; tiene por armas medio leon de oro en campo encarnado y cruz en campo verde: Es cabeza de Arciprestazgo cuyas funciones las debe exercer siempre uno de los Beneficiados; su jurisdicion y consexo tiene de largo siete leguas de Oriente á poniente y de ancho de norte en sur una legua poco mas o menos con 18 Parroquias y dos mil setecientos vecinos que se goviernan en lo civil por dos Juezes, quatro Regidores, un Procurador general, dos diputados y un Personero, los quatro ultimos con un Juez y dos Regidores los elige la Villa y sus arrabales cada año y el otro Juez y dos Regidores el consexo dividido en quintas, pero los asuntos generales se tratan y determinan en Junta publica que se compone del Juez, Regidores y diputados de la Villa con medio voto y Juez y Regidores con tantos consexales nombrados de las Parroquias del consexo con el otro medio.

Esta rodeado por el norte y oriente todo el consexo del mar Cantábrico, al mediodia por los montes de Cuera, picos de Carroendon, puertas de Rozenda, aguila de Abia, agua de Amia hasta el mar que lo dividen de los consexos de Cabrales, Onis, Cangas de Onis y Riba de Sella; sus Rios principales son al oriente Puron que nace como el Carrozedo á distancia de media legua uno de otro, y á las faldas de Cuera; al quarto de legua

desemboca en el mar en la abra de su nombre y se pasa por un puente de madera de mediana construcion; el dicho Carrocedo que desagua en esta Villa se passa por un puente de piedra de tres ojos, los dos pequeños y esta poblado de molinos arineros para el abasto del publico. Y el de San Antonin que se compone de varios Rios menores que baxan desde Carroendon, Onis, Cabrales y collados cincumvecinos y á la media legua desemboca en el mar por el abra de Bedon en donde se hace caudaloso. Todos corren de medio dia á norte, son mui abundantes de truchas esquisitas y algunas de bastante peso, y tambien se pescan anguilas. Hai otros varios Riachuelos sin nombre que abundan igualm^te^ de la misma pesca.

Los frutos principales del consexo son el maiz que se coge con abundancia, aunque por la escasez de los consexos colindantes, no alcanza para la manutencion de sus naturales, algo de pan que llaman escanda, porcion de castaña, poco de abellana, mucha manzana de todas clases y otras frutas de piedra ricas, pabias, limones, naranjas agrias y dulces, habichuela blanca y rayada y todo genero de legumbres siendo el num^o^ de fanegas de granos segun la cosecha ordinaria 40.000 Castellanas; hai bastante numero de telares de lienzos, bastos y de mediana calidad, de los q^e^ la mayor parte se consumen entre los naturales, extrayendo la menor para las montañas y otros parages; tambien los hai de lo que llaman sayal que se fabrica de la lena chuxca de la tierra que es mui basto y el vestido ordinario de los vecinos de algunos lugares del consexo.

Tiene tres ferias de bastante concurso en las que principalm^te^ se vende y compra ganado vacuno que concurre de todas las partes y son S^n^ Miguel en el Valle de Ardisana, Sta Dorotea en el de Celorio, y Sta Lucia en el de Posada excediendo esta ultima á las dos anteriores asi el numero de reses y otros efectos, como en el despacho. Cada semana hai un mercado en el Juebes en la villa adonde concurren de todas las Aldeas con comestibles y además los lunes y dias de fiesta hai tambien otra especie de mercados, pero menos numerosos.

Hai minas de carbon de piedra en todo el concexo, de yerro en varias partes principalm^te^ en Puron; hai la de piedra matitis o Sanguinaria en el Lugar de Parres, canteras de todas clases para obras Xaspes, Vastos y finos, negros con vetas blancas en el monte de Llamigo del Valle de Nueba, de Bol pagizo, negro, blanco y morado estimado el de este ultimo color por su calidad superior y bien conocido en las Droguerias de la Corte, de Cristal de tártaro, suelda y otros.

Hai plantas medicinales dignas de la flora española, la arnica: Dictamo de Creta, Espicanardo, Tormentila, Polipodio, raiz de Mechocan, Antogil y los prados asi en primavera como en otoño se visten de mil generos de flores asi da raiz como de Zebolla, tambien se encuentra la Gualda o pastel estimado para tintes.

Hai en esta villa un estudio de Gramatica y una escuela para niños, fundacion del Dr Dn Fernando Villar Abariega, Beneficiado que fue de esta Yglia y, á la media legua hacia el poniente, se halla el Colegio de Benedictinos del lugar de Celorio, en donde se enseña la Philosofia.

Por ultimo, para acabar de satisfacer á las preguntas qe se hacen, se añade que el Santo titular deste Pueblo es el mismo que el de la Parroquia, esto es de Nra Sra de la Asuncion. Que al quarto de legua hacia el medio dia se halla la Capilla del Sto Cristo del Camino, Santuario celebre en estos contornos y de mucha debocion entre los fieles con su casa inmediata para el hermitaño que dotó Pedro Sanz de Llanes Arcipreste y Beneficiado de la Yglia de esta Villa por los años de 1590. Y que el numero de Baptizados de esta parroquia de Llanes por un quinquenio se regula en setenta y ocho y el de muertos en treinta, siendo el numero de Almas de toda ella de dos mil y ciento y que el clima es benigno y sano, sin embargo de qe domina la humedad por la cercania del mar y otras razones por cuya causa reinan los reumas y otros achaques que nacen de este principio, cuyo metodo de curacion trata con acierto el Dotor Casal médico abil que exerció su facultad por muchos años en la ciudad de Obiedo, Capital de este Principado y cuya obra anda impresa.

Y lo Firmó como cura actual de esta Parroquia de Llanes en ella y Sepbre 29 de 1797.

Lorenzo Simon Gomez.

Interrogatorio á que han de satisfacer bajo de Juramento las Justicias y demas personas que haran comparecer los intendentes en cada Pueblo (s. d.) in-fol. 4 pages, B. N. M. Ms. 7293.

A. 1. —Como se llama la Poblacion.

2. Si es de Realengo u de Senorio; á quien pertenece; (que derechos percibe, y quanto producen).

3. Que territorio ocupa el Término, quanto de Levante á Poniente, y del norte al Sur; y quanto de circonferencia por horas y leguas; que linderos o confrontaciones y que figura tiene, poniendola al margen.

4. Que especies de Tierra se hallan en el Término; si de Regado y de Secano distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Materiales, Montes y demas que pudiere haver (explicando si hay algunas que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso).

5. De quantas calidades de Tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado si de buena, media é inferior.

6. Si hay algun Plantio de arboles en las tierras, que han declarado como frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.

7. En quales de las Tierras estan plantados los arboles que declaran.

8. En que conformidad estan hechos los Plantios, si extendidos en toda la tierra o á las margenes; en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren.

9. De que medidas de tierra se usa en aquel Pueblo: de quantos pasos (que cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término si siembra en cada una).

10. Que numero de medidas de tierra havra en el Término, distinguiendo las de cada especie (y calidad, por exemplo: tantas fanegas o del nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura, de la mejor calidad; tantas de mediana bondad, y tantas de inferior y lo proprio en las demas especies que huvieren declarado).

11. Que especies de frutos se cogen en el Término.

12. Que cantidad de frutos de cada genero, unos años con otros produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que huviere en el Término, sin comprehender el producto de los arboles que huviese.

13. Que producto se regula daran por medida de tierra los arboles que huviese, segun la forma en que estuviese hecho el Plantio cada uno en su especie.

14. Que valor tienen ordinariamente un año con otro las frutas que producen las tierras del Término, cada calidad de ellos.

15. Que derechos se hallan impuestos sobre las tierras del Término, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo u otros y á quien pertenecen.

16. A que cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o á que precio suelen arrendarse un año con otro.

17. Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros ú de papel, Batanes ú otros artefactos en el Término (a quien pertenece) que numero de ganado viene al Esquileo á el (y que utilidad se regula da á su Dueño cada año).

19. Si hay Colmenas en el Término, quantas y á quien pertenecen.

20. De que especies de ganado hay en el Pueblo y Término, excluyendo las mulas de coche y Caballos de Regalo (y si algun Vecino tiene cabaña o Yeguada, que pasto fuera del Termino, donde, y de que número de cabezas, explicando el nombre del Dueño).

21. De que número de Vecinos se compone la poblacion y quantos en las casas de campo o Alquerias.

22. Quantas casas havra en el Pueblo, que número de inhabitables, quantas arruinadas (y si es de Señorio, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al Dueño, por el establecimiento del suelo y quanto).

23. Que propios tiene el Comun y á que asciende su producto al año, de que se debera pedir justificacion.

24. Si el comun disfruta algun arbitrio, siffa ú otra cosa (de que se debera pedir la concession, que quedandose con copia que acompañe estas diligencias) que cantidad produce cada uno al año: á que fin se concedio, sobre que especies (para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto sobra o excede de su aplicacion).

25. Que gastos debe satisfacer el comun, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus ú otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc., de que se debera pedir Relacion authéntica.

26. Que cargos de justicia tiene el Comun como Censos, que rupondia y otros, su importe, por que motivo y á quien, de que se debera pedir puntual noticia.

27. Si esta cargado de servicio ordinario y extraordinario ú otros de que igualmente se debe pedir individual razon.

28. Si hay algun Empleo alcavalas, ú otros Rentas enagenadas: á quien, si fue por servicio pecunario ú otro motivo: de quanto fue, y lo que produce cada uno al año, de que se deberan pedir los Titulos, y quedarse con copia.

29. Quantas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderias, Carnicerias, Puentes, Barcas sobre rios, mercados, ferias, etc., hay en la Poblacion y Término: á quien pertenecen (y que utilidad se regula puede dar al año cada uno).

30. Si hay Hospitales, de que calidad, que renta tienen y de que se mantienen.

31. Si hay algun cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal, por mano de Corredor ú otra persona, con lucro e interés; y de que utilidad se considera le puede resultar á cada uno al año.

32. Si en el Pueblo hay algun Tendero de Paños, Ropas de oro, plata y seda, lienzos, especeria ú otras mercaderias, médicos, Cirujanos, Boticarios, Escrivanos, arrieros., etc. y que ganancia se regula puede tener cada uno al año.

33. Que ocupaciones de arte mecanico hay en el Pueblo, con distincion, como Albañiles, Canteros, Albeytares, Herreros, Sogueros,

Zapateros, Sastres, Pelaires, Texedores, Sombrereros, Manguiteros y Guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que huviere el numero que haya de maestros, oficiales y aprendices (y de que utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio al dia á cada uno).

34. Si hay entre los Artistas alguno que teniendo caudal haya prevencion de materiales correspondientes á su propio oficio o á otros, para vender á los demas, o hiciere algun otro comercio, o entrase en arrendamientos, explicar quienes y la utilidad que consideren le puede quedar al año á cada uno de los que huviese.

35. Que número de Jornaleros havra en el Pueblo (y á como se paga el jornal diario á cada uno).

36. Quantos pobres de solemnidad havra en la poblacion.

37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar o rios, su porte o para passar, quantas, á quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una á su dueño al año.

38. Quantos clerigos hay en el pueblo.

39. Si hay algunos conventos, de que religiones y sexo, y que número de cada uno.

40. Si el Rey tiene en el Término o pueblo alguna finca o renta que no corresponda á las generales ni á las provinciales, que deben extinguirse, quales son, como se administran y quanto producen. / BN. Mad. Mss. 7293.

Dict. geog. Albacete, Ciudad Real.

CARTOGRAPHIE

1. **Açores.**—Carta reducida | y general de las Islas de los | Azores | llamadas tambien Terceras | Para uso de los Navegantes. | Por D. Tomas y D. Juan Lopez. | Madrid año de 1781, | se hallará este con todas las obras de sus Autores en Madrid en la Calle de las Carretas | 2 flles de 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Paris C 2682.

2. **Afrique.**—Mapa | de | Africa | Construido segun las | noticias mas modernas y | ciertas, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por don Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M., de la Academia de S. Fernando. | Madrid. Año de 1771. | Este Mapa con las otras partes, el Mapa Mundi, el | General de España, los particulares de sus Provin-

cias, | y demas obras del Autor se hallaran en Madrid Calle de las | Carretas | 0,60 × 0,48.

Bibl. nat. Paris C 1754 et Gosselin 160.

3. — Mapa | de | Africa | Construido segun las | noticias mas modernas y | ciertas y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M. Madrid. Año de 1790. | Este Mapa con las otras Partes, el Mapamundi, el | General de España, los particulares de sus Provincias | y demas obras del Autor, se hallaran en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de la Diputacion de los Gremios | 0,60 × 0,47.

Min. de Estado. Madrid Cartera VI. 7.

4. **Alava.**—Mapa | de la M. N. Y. M. L. provincia | de Alava. | Comprehende las Quadrillas | de Vitoria, Salvatierra, Ayala, | Guardia, Zuya, Mendoza y | sus cinquenta y tres Ermandades | Construido por las memorias de los naturales | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M. Año de | 1770. | Se hallará este Mapa con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de Carretas | 0,40 × 0,385.

Bibl. nat. Paris vol. 2920, et D 917.—Bibl. nat. Madrid.

Brit. Mus. 156.6. Dép. guerre, Madrid LM 1ª 1ª a 6.

(Pl. 90 de l'atlas de 1810).

Le ms. de cette carte se trouve Dep. guerre. Madrid même nº.

5. — Mapa | de la provincia de | Alava | dividido en seis quadrillas, | y construido segun las noticias | de sus naturales | Por D. Tomas Lopez | Geografo que fue de los Dominios | de S. M. | Se hallará este Mapa con todas las obras del Autor | en Madrid en la Calle de Atocha Manz. 158 Numº 1 qto 2º | 0,40 × 0,39.

Bibl. nat. Madrid.—Dep. hydr. Madrid C 129

Dép. guerre Madrid LM. 1ª 1ª a 7.

— Voir aussi **Guipuzcoa.**

6. **Alcañiz.**—Mapa geográfico del Partido | de Alcañiz | perteneciente á la orden de Calatrava | Comprehende el Gobierno de su nombre, la Encomienda mayor de Alcañiz | y las de Fresneda, Molinos, Monroyo y Montalvan. | Hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geográfo de los Dominios de S. M. | Madrid Año de 1785 | 0,336 × 0,375.

Dép. guerre, Madrid.—LM. 4ª 1ª g 17.

Dép. Hydr. Madrid C 129. Archiv. hist. Madrid 12676.

Le ms. original de Lopez prêt pour la gravure se trouve: Dép. guerre Madrid. LM. 4ª 1ª i 24.

7. **Alcantara.** — Mapa geográfico del partido de | Alcantara. | Comprehende el gobierno de | su nombre, el de Gata, el de | Valencia de Alcantara, las | Varas de Brozos Ceclavin | y Cilleros | hecho de acuerdo y acosta del | Real y Supremo Consejo | de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S: M. | Madrid, año de 1785 0,35 × 0,382.

Bibl. nat. Madrid.—Dép. Hydrog. Madrid C 129.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 2ª c 1.

Le ms. original se trouve: Dép. guerre. Madrid, sous le même n°

8. **Alentejo.**—Mapa | de la Provincia de | Alentejo, | Construido | Segun las |mas modernas memorias. | Por | D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, año de 1762. | 0,295 × 0,397.

Acad. de l'Hist. Madrid.

9. **Algarve.**—Mapa | del Reyno de | Algarve, | Construido | por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Se hallará frente de S. Bernardo. | Madrid Año 1762. | 0,283 × 0,335.

Dép. hydrog. Madrid C 129.

10. **Alger.**—Plano de la | Bahia de Argel | y sus Cercanias | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo que fue de S. M. | Se hallará este con el de la vista, el Reyno de Marruecos, Fez, Argel y Tunez, y | todas las demas obras de Lopez en Madrid, Calle del Principe n° 13 frente á la libreria de Mijar | 0,34 × 0,295.

Bibl. nat. Paris. C 2661.

Ceci est une édition postérieure à la mort de Lopez. L'original á échappé à nos recherches ainsi que les deux pièces suivantes.

11. — Plano de la Bahia de Argel situada en la Costa de Africa y del ataque que executó el general D. Antonio Barcelo á principios de agosto de 1783, grabado por D. Tomas Lopez Geográfo del Rey. Madrid 1783.

12. — Perspectiva de la plaza de Argel, situacion de la escuadra española, y figuracion del ataque de la mañana del dia 12 julio de 1784, hecho por D. Jose Lopez Llanos, grabado sobre el cuidado de D. Tomas Lopez, Geógrafo del Rey. Madrid, año 1784.

(d'après Fernández Duro, *Armada española*. T. VII, p. 357).

— **Algérie.** Voir **Maroc.**

13. **Allemagne.**—Mapa general de | Alemania | Dividido en sus circulos, y | Jurisdicciones | Compuesto con conocimiento de los mejores ma-

pas | generales de este Imperio, | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. | Madrid, año de | 1770. | Se hallará este, con todas las obras de su autor, en Madrid en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,59 × 0,48.

Bibl. nat. Paris, Gosselin 45.

14. **Almonacid.** —Mapa geográfico del Partido de | Almonacid | de Zorita | perteneciente á la Provincia de Madrid | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, Año de 1769 | 1 f^lle manuscrite | 0,16 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid, LM. 3^a2^a a 35.

15. — Mapa geográfico del Partido de | Almonacid de Zorita | perteneciente á la Orden de Calatrava. | Comprehende la Vara de Almonacid y las villas | enagenadas de la Orden en el mismo Partido, | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid. Año de 1785 | 0,34 × 0,383.

Bibl. nat. Madrid.

Le ms. original est Dép. guerre, Madrid, LM 2^a2^a b 6.

16. **Amérique.** —Mapa de la America septentrional dividido en dos partes. En la primera se describen las provincias segun los derechos que piensa tener á ella la corona de Francia, en la segunda segun pretensiones de Inglaterra... 1757.

Il nous a été impossible de rencontrer dans aucunsu des dépôts que nous avons visités cette œuvre de jeunesse de Lopez publiée en collaboration avec D. Juan de la Cruz.

17. — Atlas geográfico | de la | América | septentrional | y meridional | Dedicado | A la Católica Sacra Real Magestad | de el Rey Nuestro Señor | Don Fernando VI | Por su mas humilde vasallo Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la Corte de Paris, año de 1758. | Se hallará en Madrid, en casa de Antonio Sanz, | Plazuela de la Calle de la Paz. 1 vol. in-8° de XII-116 p. avec un portrait de Ferdinand VI.

Cet atlas se compose de 38 planches:

1: Mapa general de la América.—2: Plano de Mexico.—3: Provincias de Mexico, Mechoacan y Panuco.—4: Provincias de Yucatan, Tabasco, Guaxaca y Tlascala.—5: Provincias de Guadalaxara, Xalisco, Chiamatlan y Zacatecas.—6: Provincias de la Nueva Vizcaya, Culvacan y Cinaloa.—7: El nuevo Mexico propio.—8: California, Nuevo Reyno de Leon (avec un cartouche pour les P. de Salinas et de Las Palmas).—9: Nueva Navarra, Pimeria, Sonora, Hiaqui y Maya.—10: Provincias de Guatemala,

Soconusco, Chiapa y Vera-Cruz.—11: La Florida.—12: Provincias de Honduras, Nicaragua, Costa-Rica y Veragua.—13: Isla de Cuba.—14: El Puerto de San Agustin, la Havana, Bahia de Santiago (ces trois plans sur le même feuille).—15: Isla de Santo-Domingo (avec Puerto-Rico dans un cartouche).—16: Plano de la Bahia y ciudad de Puerto Velo por Lopez. 17: Plano de la Ciudad de Carthagena.—18: Provincias de Panama, Darien, Choco y Carthagena.—19: Provincia de Sta Martha y Rio de la Hacha.—20: Govierno de Venezuela.—21: Provincias de Cumana, Paria, la Isla de Trinidad y el Rio Orínoco.—22: Nuevo Reyno de Granada.—23: Popayan.—24: Plano de Lima.—25: Parte septentrional de la Audiencia de Lima.—26: Parte meridional de la Audiencia de Lima.—27: Plano de la Ciudad de Quito.—28: Parte occidental de la Audiencia de Quito.—29: Parte oriental de la Audiencia de Quito.—30. Los Charuas. El Obispado de N. Seña de la Paz y el de Sta Cruz de la Sierra.—31: El obispado de Tucuman.—32: El Paraguay.—33: Parte del Paraguay y el Obispado de Buenos-Aires.—34: Plano de la Ciudad de Santiago, capital del Chile.—35: Plano de la villa de Serena.—36: Reyno de Chile.—37: Vista de Penco. Plano de la Ciudad de Penco ó la Concepcion.—38: Parte del Reyno de Chile. La Tierra del Fuego. El estrecho de Magallanes y el de Lemaire.

Bibl. nac. Madrid 249554.

(Toutes ces cartes mesurent 0,087 × 0,017 sauf la carte génerale d'Amérique qui a 0,157 × 0,115. Le titre de l'ouvrage est gravé dans un élégant encadrement. L'exemplaire de Madrid porte quelques annotations manuscrites.)

18. — Mapa de | America | Sujeto á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geográfo de los Dominios de S. M. por Real | Despacho, de la Academia de San Fernando. | Madrid Año de 1772; | se hallará este Mapa con las otras partes, el Mapa mundi, el general de España, los | particulares de sus Provincias y demas | obras del Autor en Madrid, en su casa | Calle de las Carretas entrando por la | plazuela del Angel | 0,60 × 0,50.

Bibl. nat. Paris C 1755 et Gosselin 147.

19. — Mapa general de América ó hemisferio occidental, que contiene nuevos descubrimientos y rectificaciones á los anteriores, por T. Lopez.—Librería de G. Rico, calle del Desengaño, n.º 29, 1 flle 0,25 × 0,27, divisée en cuaterones.

Je suppose, dit notre ami D. Ant. Blazquez, qui nous fournit cette information, que c'est chacun de ces quarts et non le pièce entière qui mesure 0,25 × 0,27.

20. **Andalousie.**—Mapa | del Reyno de | Sevilla | dibidido | en su Arzobispado, Obispado y Tesorerias, Hecho | sobre el que Publicó el Yngeniero en Gefe D. | Francisco Llobet, | Dedicado | al Exmo S. D. Antonio Ponce de Leon | Spinola, de la Cerda, Lancaster, Cardenas, Manuel, Manrique de | Lara, Duque de Arcos, de Maqueda, de Nagera, y de Baños &c | &c &c; Grande de España de primera clase, Cavallero del | Insigne Orden del Toyson de Oro; Comendador de Calzadilla en la | de Santiago, Gentil Hombre de Camara de S. M. con e | xercicio; Teniente General de sus Exercitos y Capitan | de la Compañia Española de Reales Guardias de Corps | Por D. Thomas Lopez Pensionista | de S. M. 1767. | Este Mapa con todas las obras del Autor se hallaran en Madrid, en la | Calle de las Carretas, frente la Imprenta de la Gazeta, | 4 f^{lles} de 0,362 × 0,395.

Brit. Mus. 72.4. et 156.6. Bibl. nat. Madrid.

Dépôt guerre Madrid. J. 10.^{a}2^{a} 8,—Bibl. nat. Paris FF 2839 et vol. 2920.

(Forme les pl. 58 á 61 de l'atlas de 1810).

21. — Sevilla Regnum | in suos Archiepiscopatos Episcopatos | et Prœfecturas divisum | per | Franciscum Ellobet (pro Llobet) et Thom.. Lopez | delineatum, aliis que subsidiis | emendatum a F. L. Güssefeld. | Denuó por Homannianos Heredes editum 1781. | C.P.S.C.M. | 0,572 × 0,445.

Brit. Mus. 72.5.2.

Le titre courant porte: Carte de Sevilla | dressée nouvellement selon les Cartes géographiques de Mons. Lopez et autres mémoires par F. L. Güssefeld. Publié par les Héritiers de Homann Avec Privilège de Sa Majesté Impériale.

22. **Antilles.**—Carta | general de las islas | Antillas menores | llamadas de barlovento | y tambien Caribes | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará esta con las demas obras del Autor en su casa, Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 2 f^{lles} 0,585 × 0,305.

Bib. nat. Paris C. 2650.

23. **Aragón.**—Mapa | del Reyno | de | Aragon | Dedicado | Al | Serenissimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España | Dividido en su Arzobispado, Obispado y Corregimientos | Construido sobre el celebre Mapa de los Pyrineos de M. Roussel, el de Juan Bautista Labaña, el del P. Seyra, | el de M. d'Anville y otros. | Aplicadas las Observaciones Astronómicas Por D. | Tomas Lopez Pensionista de S. M. | 1765 | . Se hallará en Madrid en casa del Autor, en la Calle de Carre-

tas, frente de la Imprenta de la Gaceta, con todas sus obras. | 4 f^lles de 0,38 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. Atlas Lopez f^lles 70 á 73.

24. **Asie.**—Mapa de | Asia | Dividido | Segun la extension de sus Estados | Formado con los mejores Mapas y documen | tos nacionales, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | de la Academia de S. Fernando. Madrid año de 1772. | Se hallará este con las otras partes del Mundo, el Mapa general | de España, los particulares de cada Provincia y todas las | obras del autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel | 0,61 × 0,50.

Bibl. nat. Paris. C. 1756 et Gosselin 126.

25. **Asturies.**—Mapa | de el Principado de | Asturias | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias. | Comprehende todos sus Consejos, cotos y Jurisdicciones | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales | Academias de S. Fernando, de la | Sociedad Bascongada de los Amigos | del Pais, y de las Buenas | Letras de Sevilla. | Madrid, Año 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 4 f^lles de 0,38 × 0,34.

Avec, en cartouche, le : Plano de la Ciudad de Oviedo | Dibujado por direccion de D. Francisco de la Concha Miera.

Dép. guerre Madrid. J. 10^a2^a a 39 et 62 (ce dernier incomplet).
Bibl. nac. Madrid.—Bibl. Acad. de l'Hist.—Bibl. part. du roi d'Espagne.
Min. de Estado. Madrid. Bibl. Caja 23.
Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920 (forme les pl. 32 á 35 de l'Atlas de 1810)

26 — Asturiae | Principatus | in suas Jurisdicciones | divisus ad D. T. Lopez magnam Chartam in hanc formam | commodam reduxit F. L. G. Curantibus Homan. Hered. 1798 | Cum Priv. S. Cæs. M. | 0,575 × 0,44.

Le titre courant porte: La Principauté des Asturies divisée en ses Jurisdictions. Dressé selon la grande carte du sieur D. T. Lopez par F. L. Güssefeld et publié par les Héritiers de Homann l'an 1798. Avec Privilège de S. M. I. | En cartouche, se trouve le: Plano de la Ciudad de Oviedo | Dibuxado por direccion de D. Francisco de la Concha Miera. Francisco Reiter lo dibuxo.

Bibl. nat. Paris. G. DD. 680.

27. **Atlas antiquus.**—Atlas elemental antiguo para enseñar á los niños geográfia con un indice alfabético de las ciudades, villas, &c. Por Don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M., de varias Academias

Madrid, año de 1801, | in-4. Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente la Casa de los Gremios, 0,26 × 0,17.

Bibl. nac. Madrid. B. A. G. 663.

(Voici la liste des 26 cartes contenues dans cet atlas: Orbis veteribus notus. Europa antigua (1798). Asia antigua (1798). Africa antigua (1799). España antigua (1799). Francia antigua (1799). Provincia romana (1799). Britannia et Hibernia (1799). Germania antigua (1799). Mapa antiguo de Rhetia, Noricum, Pannonia et Illyricum (1800). Italia antigua (1800). Suplemento al Mapa antiguo de Italia. Mapa antiguo de Grecia (1800). Thracia y Mœsia (1799). Dacia (1800). Asia menor (1800). Mapa de Armenia, Colchis, Iberia y Albania (1800). Mesopotamia, Syria, Phœnice et Cyprus (1800). Palæstina, Judea, Samaria, Galilæa, Petræa et Arabia (1800). Mapa antiguo de Arabia (1800). Mapa que contiene Media Assyria, Babylonia, Persia et Susiana, Caramania y Gedrosia, Asia, Hyrcania Bactriana y Sogdiana (1800). Sarmatia asiática, Scythia Serica y parte de India (1800). Mapa antiguo de la India (1800). Mapa antiguo y geográfico de Egyptia et Libya (1801). Mapa geográfico de los Syrtes, Tripoli, Africa, Numidia y otras cosas (1800). Las Mauritanais (1800).

28 **Ávila.**—Mapa | de la Provincia de | Ávila | Dividido | en sus Territorios y Sexmos. | Construido sobre las memorias de los naturales. | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M., de la Academia de S. | Fernando. Madrid, Año de 1769. | Se hallará este con los que vaian saliendo en Madrid, en casa del Autor | en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,38 × 0,38.

Dép. guerre Madrid, LM. 1ª1.ª d. 2.—Bibl. part. du roi d'Espagne.
Dép. hydrog. Madrid. C. 129.—Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. c. 2920.
(Forme la Pl. 23 de l'Atlas de 1810).

— Voir aussi **Ségovie.**

29 **Baléares.**—Mapa Geográfico | y general de las Islas | Baleares y | Pithyusas | Por Don Thomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M., de sus Reales Academias | de la Historia, San Fernando, Buenas Letras de Sevilla, de las Sociedades | Bascongada y Asturias. | Madrid, año de 1793. | Se hallará este, con las quatro partes, el Atlas elemental, todas las obras del autor, y las de su hijo, en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de Gremios | 2 flles de 0,32 × 0,37.

(Avec le plan en cartouche du port d'Iviza et du port Pi situé dans la partie septentrionale de la rade de Palma).

Dép. guerre, Madrid, LM 1ª1.ª f. 88.—Bibl. part. du Roi d'Espagne.
British Museum 19690 3.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.
(Forme les pl. 82 et 83 de l'Atlas de 1810).

30. **Barcelone.**—Mapa | del Obispado | de | Barcelona | delineado | Por D. Francisco Xavier de Garma y Duran | Secretario de S. M. Regidor perpetuo de la Ciudad de Barce | lona, y Archivero del Real y Gral. Archivo de la Corona de Aragon | 1761. | T. Lopez Sculp. 1774 | 0,41 × 0,285.

Dép. guerre, Madrid. LM 1.ª2ª a 30.

T. XXIX, pág. 37 de: Florez, *España Sagrada.*

31. **Baston de Laredo.**—Mapa que comprehende | el Partido de Baston de Laredo | y quatro Villas de la Costa, con todos sus Valles, y la | Provincia de Liebana | el corregimiento de Villarcayo | que encierra las merindades de Castilla la Vieja, separadas sus Juntas, Valles y agregados | el partido de Miranda de Ebro. | Compuesto con las noticias de los naturales | Por D. Tomas Lopez y Vargas, Geógrafo por S. M. de sus Reales | Dominios; de la Real Academia de S. Fernando, de la Real Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais, y de la Real de Buenas | Letras de Sevilla. | Madrid, año 1774. | Se hallará este con las Provincias de España, el General de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes, la Tierra Santa y todas las obras del Autor, en Madrid, en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 4 f^lles de 0,39 × 0,58.

Dép. guerre Madrid, LM 4ª1.ª e 1 et 31.—Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

Brit. Mus. 156.6. (Forme les pl. 10 á 13 de l'Atlas de 1810.)

32. **Beira.**—Mapa | de la Provincia de | Beira, | Construido | Segun las mas modernas memorias, | Por Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, Año 1762, | 0,30 × 0,342.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.

Bétique.—Voir **Andalousie.**

33. **Biscaye.**—Mapa del Señorio de | Vizcaya, | Construido segun las noticias | de sus naturales | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo que fue de los Dominios de S. M. | Se hallará este Mapa con las obras del Autor, y las que | se bayan haciendo en Madrid, á la entrada de la calle de las Carretas por la Plazuela del Angel | 0,395 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª2ª 27 et 38.—Bibl. nac. Madrid.

Dép. hydrog. Madrid C. 129.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

(Forme la pl. 88 de l'Atlas de 1810).

(Le croquis original de Lopez existe au Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª1ª h 26).

—Voir aussi: **Guipuzcoa.**

34. **Bohème.**—Atlas abreviado de Bohemia, para la inteligencia de la guerra presente entre la Emperatriz y el Rey de Prusia. Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. en la Corte de Paris. Dedicado al M. I. S. D. J. Francisco Gaona y Portocarrero &c.—Se hallará en la Plazuela de la Paz, en casa de D. Antonio Sanz, Año de 1757, in-12 de 80 feuillets non paginés.

(Aprés la dédicace et l'avis *Al lector* dans lequel Lopez indique ses sources, il annonce qu'il exécute les cartes de Westphalie, Saxe et Prusse qui paraîtront sous peu (et sont encore à paraître); il donne aprés un plan de Prague avec une légende de 44 numéros, la carte générale de la Bohème, les cercles de Prague et de Schlan, ceux de Rakhonitz, de Saatz, de Leimeritz, de Buntzel, de Köningingrätz, Chrudim, Gzaslau, Bechin, Kaurzim, Moldau, Prachen, Beraun, Pilsen, Elnbogen et Egra, le district de Crumau et le Plan de la bataille donnée le 6 mai 1757 près de Prague.

Tous ces plans et cartes portent la date de 1757 et mesurent 0,85 × 0,107).

Bibl. nat. Madrid, B. A. G. 1672.

Brunete.—Voir plus loin, nº 131 de la présente notice.

35. **Burgos.**—Mapa geográfico | de una parte de la provincia de | Burgos | que comprehende los partidos de | Burgos, Bureva, Castroxerix, Candemuño, Villadiego | Juarros, Aranda, los Valles de Sedano, Valdelaguna, Bezana | Jurisdiccion de Lara, La Hoz de Bricia y la de Arreba | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo y Pensionista de S. M. | de las reales Academias de la Historia, de S. Fernando, | de las buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad | Bascongada | 1784 | se hallará este con todas las obras del autor en Madrid en la calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas M. 159 nº 3. 4 feuilles de 0,405 × 0,49.

Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 2ª b. 1. Bibl. partic. du roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. Nac. Madrid, exempl. incompl. Bibl. nat. Paris, vol. C 2920 et C 3050 incomplet (forme les pl. 6 á 9 de l'atlas de 1810).

36. — Charta Geographica | Provinciam Burgos | Castellam veterem primam, in suas | partes minores subdivisam exhibens Ex illis D. T. Lopezii in hanc formam | redegit F.L.G. (Güssefeld) | Norimbergæ expensis Homan. Hered. | 1801 | Cum Gratia et priuil Sac. Cæs. Maj. | 0,555 × 0,47.

Bibl. nat. Paris Ge FF, 10742.

(Pl. 8 de Atlas von Spanien in XXVI Blättern... von F. L. Güssefeld (Voir ci-après au mot: Espagne).

37. **Cabrera.**—Mapa de la isla de | Cabrera | la de los | Conejos | y otras pequeñas | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1782. | Se hallará con el de Mallorca, Menorca, Iviza y todas las obras del autor en Madrid, en la calle de las Carretas | 0,40 × 0,38.

(Sur la même feuille se trouvent Mapa de la isla de Formentera, la de Espartell y la del Empalmador).

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 3. Bibl. partic. du roi d'Espagne. Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C. 2659.

(Le ms. original de Lopez portant la date de 1780 est au Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 95).

—Voir aussi: **Majorque.**

38. **Calatrava.** — Mapa geográfico | del Campo de | Calatrava | comprehende el Gobierno | de Almagro, las Varas de Almaden, | Almodovar del Campo, Manzanares, | Daymiel y las Villas enagenadas | de esta orden, | hecho de acuerdo y a costa del Real y | Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 0,34 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM 2ª 1ª d. 8 (l'original ms. est sous le même nº). Dep. hydrog. Madrid, C. 129.

39. **Californie.**—Carta reducida del Oceano Asiatico o mar del Sur, que comprehende la costa Oriental y Occidental de la Peninsula de California con el Golfo de su denominacion antiguamente conocido por la de Mar de Cortés y de las costas de la America Septentrional desde el Isthmo que une dicha Peninsula con el continente hasta el Rio de los Reyes y desde el Rio Colorado hasta el Cabo de Corrientes, Compuesta de orden del Virrey de Nueva España Marques de Croix... Mexico y Octubre 30 de 1770. Miguel Costanso. Don Tomas Lopez, geografo de los Dominios de S. M. lo gravó en Madrid Año de 1771. Gravada la letra á impreso por Hipolite Ricarte.

(Nº 255 de Torres Lanzas (Pedro). Relacion descriptiva de los mapas, planos &ª de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de Indias.—De cette carte que nous n'avons rencontrée que dans ce Dépôt. Dalrymple a donné une traduction qui devait être accompagnée de la carte, mais cette dernière manque à l'exemplaire de la Bibliothèque nationale de Paris.)

40. **Canaries.**—Carta reducida de las islas de | Canaria | Dedicada | al Sr D. Fernando de Magallon | Caballero del | Orden de Malta, Ministro

del Supremo Consejo | de Indias y de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, | Consiliario de la Real Academia de San Fernando y Academico | del Numero de la Española; | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias | de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais | 2 feuilles de 0,42 × 0,395.

Bibl. nat. Paris. C. 2664.

41. **Carrion.**—Mapa geográfico | del Partido de | Carrion | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M., | de sus Reales Academias de la His | toria, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y de la | Sociedad Bascongada. | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas | 0,39 × 0,37.

Bibl. partic. du Roi d'Esp. Brit. Mus. 156.6.

Bibl. nat. Paris, vol. 2920 (forme la pl. 39 de l'Atlas de 1810.)

42. **Castille (Nouvelle).**—Castiliæ novæ | pars occidentalis | provincias Madrit | Toledo et Mancha | comprehendens | Ex Dom. T. Lopez mappis colligavit F.L. Güssefeld | Norimbergæ apud Homannianos Heredes | 1781 | Cum Priv. Sac. Caes Majest. | 0,45 × 0,51.

(Le titre courant porte: Les Provinces de Madrid, Toledo et de la Manche, dressées sur les Mémoires du Sr. T. Lopez, par F.L. Güssefeld. A. Nuremberg chez les héritiers de Homman l'an 1781.)

Bibl. nat. Paris, Ge DD 680. Brit. Mus. 73, 8b.

43. — Castiliæ novæ | Pars Orientalis | Provincias Cuenca | et Guadalaxara | comprehendens | ex Dom T. Lopez mappis colligavit F.L. Güssefeld | Norimbergæ apud Homannianos Heredes 1781 | Cum Gratia et Priv. S. C. Majest. | 0,44 × 0,535.

Le titre courant porte: Charte géographique des provinces de Cuenca et de Guadalaxara, dressée sur les mémoires du S[r] T. Lopez, par F.L. Güssefeld à Nuremberg chez les héritiers de Homman l'an 1781.

Bibl. nat. Paris Ge DD 680. Brit. Mus. 73. 8a.

44. **Castrotorafe.**—Villas y Lugares pertenecientes | al Partido y Vara de Castrotorafe | en la Orden de Santiago situados en la | Roda de Mieza, provincia | de Salamanca | 0,17 × 0,19.

Dép. guerre, Madrid. J. 10[a] 2[a] a 53.

(Manuscrit. original de Lopez).

Voir: **Courel**, et **Garabanes, Roas** et **Rocha de Narla.**

45. **Catalogne.**—Mapa | del Principado de | Cataluña | comprehende los corregimientos de | Barcelona, Cervera, Gerona, Lérida, | Manresa, Mataró, Puigcerda, Talarn, Tarragona | Tortosa, Villafranca, Vique, y la subdelegacion | del Valle de Aran. | Se tubó presente para la composicion de este, el Mapa | de los Piryneos del Sor Rousel, el del Conde Dornius, el de D. | Josef Aparici, el de D. Francisco Garma, otros manuscritos y buenas relaciones | Por D. Tomas Lopez y Vargas, Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Aca | demias de S. Fernando, de la sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais y de | la de Buenas Letras de Sevilla. | Madrid 1776. | Se hallará este con las demas Provincias particulares de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y otras obras del autor en Madrid en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 4 feuilles de 0,42 × 0,40.

Dêp. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 40. Bibl. partic. du roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.

(Forme les Pl. 74 a 77 de l'Atlas de 1810).

46. — Principatus | Cataloniæ | en suas subdivisiones ho | diernas ad magnam Mappam | D. T. Lopez in formam hanc com | modam designatus et astro | nomicas Observaciones accom | modatus a F. L. Güssefeld | Norimbergæ Hom. Hœred | excud. 1798 | C. P. S. C. M. | 0,53 × 0,43.

Le titre courant porte: La Principauté de Catalogne selon la grande Charte du *(sic)* Mons. T. Lopez et sur les Observations astronomiques faites par J.-J. Cassini, nouvellement dressée par F. L. Güssefeld et publiée par les Héritières *(sic)* de Homann l'an 1798. |

Bibl. nat. Paris, Ge DD. 680.

47. **Cazorla.**—Mapa geográfico del | Adelantamiento y vicaria de Cazorla | conforme al manuscrito del licenciado | Don Francisco Manuel de La Torre y Cuebas, actual | Corregidor de la villa de Oropesa | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de la Historia, de San Fer | nando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de varias sociedades. | Madrid, 1787 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha frente de la Aduana Vieja. Manz. 159 nº 3. | 0,392 × 0,375.

Bibl. nat. Paris. C. 2675. Brit. Mus. 156. 6.

Bibl. Part. du roi d'Espagne.

Le ms. original de cette carte se trouve. Dép. Guerre Madrid, L. M. 3ª 1ª f. 12.

48. **Chili.**—Mapa de una parte de | Chile | que comprehende el terreno | donde pasaron los famosos hechos | entre | Españoles y Arauca-

nos | Compuesto por el Mapa manuscrito de Poncho Chileno | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias de S. Fernando, So | ciedad Bascongada y de la de Buenas Letras de Sevilla. | Madrid, año de 1777, 0,275 × 0,385.

Bibl. nat. Paris. C. 2647.

(Pour *la Araucana* d'Alonso de Ercilla.)

49. **Codosedo.**—Cotos de | Codosedo | Villar de Santos | y San Munio | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago | 1786. | 0,17 × 0,19.

Manuscrit. original; la carte gravée qui a paru en 1787 est sous le même n°.

Dép. guerre. Madrid, J. 10ª 2ª a 54.

50. **Collioure.**—Plano de la villa y puerto de Collibre por Don Tomas Lopez, 1794, 1 flle.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca.

51. **Colonia del Sacramento.**—Plano dela Plaza | dela | Colonia | del | Sacramento | Situada sobre la Costa septentrional del Rio de la Plata | Demuestrase las Baterias, y ataques que le pusieron los Españoles el dia 1° de Octubre del año de 1762 | mandados por el Exmo S. D. Pedro Cevallos, á quienes se rindió á fines de dho mes y Año | Por D. Tomas Lopez. Madrid. Año de 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid en la Calle de Carretas. | 0,42 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. C. 2643.

Conejos.—Voir: **Cabrera.**

52. **Conflan.**—Carta que contiene parte de Conflan, las dos Cerdanias, Capsir, valle de Carol, pais de Sault, una porcion del Contado de Foix y fronteras de España. Por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geografos de S. M. Madrid, año de 1794 | Se hallara este en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,335 × 0,345.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca. C. 20.30.

53. **Constantinople.**—Plano topografico de | Constantinopla y de las poblaciones adyacentes. Segun el estado actual á que ha quedado reducida | la Ciudad por los tres incendios de 1782. Marcanse en elevacion sus Mezquitas, señalanse | las Residencias de los Ministros Extranjeros, edificios y sitios notables, con una lata explicacion o nu | meracion de

ellos. Sacado de un plano original remitido desde aquella Corte | Por Don Tomas Lopez. Madrid, año de 1783. | Se hallara este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid en la Calle de Carretas. | 0,32 × 0,425.

Min. de Estado. Madrid. Biblioteca C. 41,49.

54. **Cordoue.** — Mapa | del | Reyno de Cordova | Por Thomas Lopez, Pensionista de S. M. C. | Año de 1761. | Se hallará en Madrid, Calle ancha de S. Bernardo frente del Monasterio del mismo nombre, su precio es quatro Reales y lo mismo el de las cercanias de Madrid | 0,39 × 0,40.

Dép. guerre, Madrid. L.M. 2^a 1^a d. 3. Bibl. partic. du roi d'Espagne. Bibl. Acad. de l'Histoire. Bibl. nat. Paris. archiv. 2387.

55. — Mapa geográfico | del Reyno y Obispado | de Córdoba | comprehende los partidos | Jurisdiccionales de Córdoba, el | Cárpio, los Pedróches y Santa Eufemia | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los | dominios de S. M. del numero de la Real | Academia de la Historia, de merito | de la de San Fernando, honorario | de la de Buenas letras de Sevilla y | de varias Sociedades | Madrid año de 1797 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha. frente la casa de los Gremios | 2 feuilles de 0,45 × 0,32.

Dép. guerre, Madrid. LM. 2^a 1^a d. 2 et 5. Dép. hydrog. Madrid. C 129. Brit. Mus. 156. 6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. Bibl. partic. du roi d'Espagne, (Forme les pl. 62 et 63 de l'Atlas de 1810.)

56. **Corse.**—Mapa nuevo | de la Isla de | Corcega | Construido sobre el del Capitan I. Vogt, el que hizo Mr | Robert, sacado del gran manuscrito del Mariscal de | Maillebois, y el que publicó el año pasado en Londres | con la Historia de esta Isla Mr Boswell, hecho el Mapa | por Tomas Phinn | Por el geógrafo D. Tomas Lopez Pensionista de S. M. de la | Academia de S. Fernando. Madrid | Año de 1769 | Se hallará este Mapa con las demas obras del Autor en | Madrid, en su Casa, calle de las Carretas entrando por la | Plazuela del Angel | 0,48 × 0,58.

Bibl. nat. Paris, C. 2696.

57. **Courel.**—Coto de | Courel | con sus Feligresias y pueblos menores | de cada una y tambien el Coto de Visuña | pertenecientes al partido de Castrotorafe del Orden de Santiago | Por Don Tomas Lopez. Madrid año de | 1787 | —Villas y Lugares pertenecientes | al Partido y Vara de | Castrotorafe del Orden de Santiago, situados en la | Roda de Mieza, provincia de Salamanca | —Feligresia de Carracedo | Perteneciente

al Partido de Castrotorafe, de la Orden de Santiago | Vicaria de Porto es de Castrotorafe. | Feligresia de Campobecerro, Villas y Lugares pertenecientes al Partido de Castrotorafe, en 1 feuille | 0,34 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

Le ms. original de Lopez et la gravure de la première de ces cartes se trouvent Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a. 53.

58. **Cuenca.** — Mapa | de la Provincia y Obispado de | Cuenca | Comprehende el Señorio de Molina, los Partidos de | Cuenca, Huete y S. Clemente. Construido sobre el | Mapa de este Obispado que corre en nombre del | Lic.do Bartolome Ferrer y el Manuscrito del | Señorio de D. Gregorio Lopez | Dedicado | Al Ex.mo S. D. Manuel Josef Lopez | Pacheco, Tellez, Giron y Toledo, Brigadier de los Exercitos de | S. M. Gentilhombre de su Real Camara con exercicio, Coro | nel de Dragones del Regimiento de la Reyna, Marques de | Villena Aguilar, Duque de Escalona, Conde de Oropesa | Chanciller y Pregonero Mayor de estos Reynos &ª | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | 1766 | Se hallará este con las demas obras | del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | frente la Imprenta de la Gaceta | 0,565 × 0,39.

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. Guerre, Madrid. LM. 2ª 2ª b. 2.
Bibl. partic. du roi d'Espagne. Brit. Mus. 156. 6. Bibl. nat. Paris.
Vol. C. 2920.
(Forme le pl. 4 de l'Atlas de 1810.)

59. **Cyropédie.**—Mapa | para la inteligencia de la | Cyripedia | de Xenofonte | ó historia de la vida y hechos de Cyro el Mayor | Por Don Tomas Lopez Geógrafo del Rey | Madrid año de 1780 | 0,31 × 0,20.

Bibl. nat. Paris, C. 2640.

60. — Mapa para la | inteligencia de la entrada de | Cyro el menor en | Asia | y retirada de los | diez mil Griegos | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid año de 1780 | 0,31 × 0,20.

Bibl. nat. Paris, C. 2641.

61. **Entre-Duero y Miño.**—Mapa | de la Provincia de | Entre-Duero y Miño | Construido | segun las mas modernas memorias, | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Se hallara en Madrid, frente de S. Bernardo, Año de 1762 | 0,282 × 0,33.

Dép. hydrog. Madrid. C. 129.

62. **Espagne.**—Atlas Geographico | del Reyno de España, é Islas adjacentes | con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la

utilidad publica | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la corte de Paris | Dedicado al Exc^mo S. D. Jaime | Masones de Lima y | Soto-Mayor &. (s. l. n. d.), 21 cartes.

Bibl. nat. Paris, Ge FF. 9804.

(Avec Dédicace et Prologue. Les cartes datées de 1756 et 1757 ont 0,116 × 0,097, sauf le plan de Madrid en bistre qui a 0,278 × 0,10 y compris la légende et la notice, ce sont: España, Plano de Madrid, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Leon, Estremadura, Andalucia, Grúnada, Murcia, Valencia, Galicia, Principado de Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Rioja, toutes les quatre en 1 feuille, Navarre, Aragon, Calogne, Royaume de Majorque, Royaume de Portugal. Toutes les cartes sont entourées d'un texte gravé.)

63. — Atlas Geographico | del Reyno de España, é Islas adjacentes | con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la utilidad publica | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | en la corte de Paris | Dedicado al Exc^mo S. D. Jaime | Masones de Lima y | Sotomayor & | Hallaráse en Madrid en casa de D. Antonio Sanz plazuela de la calle de la Paz Año de 1757 (Entièrement gravé).

Bibl. nat. Paris Ge FF 3250.—Réserve.

(Cet atlas avec le Prologue et l'avis au lecteur renferme les mêmes cartes.)

64. — Atlas Geográfico | del Reyno de España é Islas adjacentes con una breve descripcion de sus Provincias | Dispuesto para la utilidad pública | Por D. Thomas López Pensionista de S. M. | en la Corte de Paris | se hallará en Madrid, Calle de Atocha, frente la plazuela del Angel n° | q^to 2° | atlas in-12 de 27 pl.

Bibl. nat. Paris Ge FF 4952.

(La dédicace est supprimée. Prologo; les dates sont supprimées, le nom de Thomas aussi et quelques cartes portent le nom de Juan. Voici la composition de cet Atlas.

Mapa de España Por Juan Lopez. Madrid por Lopez (petit plan en noir inscrit dan un cercle). Cercanias de Madrid por D. Juan Lopez. Castilla la nueva... Por Lopez (le nom de Thomas a été effacé sur le planche, l'espace qu'il occupait reste blanc). Castilla la Vieja, Leon Por Lo, pez, Estremadura Por Lopez. Granada Por Lopez. Murcia Por Lopez. Valencia Por Lopez. Galicia Por Lopez. Principado de Asturias Lopez fecit, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Rioja Por Lopez. Navarra Por Lopez. Aragon Por Lopez. Cataluña por Lopez. Reyno de Mayorca Por Lopez. El Reyno de Portugal Dividido en Provincias Por Lopez. Vista de Lisboa, segun estaba antes del temblor de tierra. La Provincia de Estrema-

dura Portuguesa. La Provincia de Beyra. La Provincia entre Duero é Miño. La Provincia de Tras-los-Montes. La provincia de Alemtejo y el Reyno de los Algarves.)

65. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Fernando VI que Dios guarde | Por Antonio Sanz | año de 1759 Lopez fecit | 0,112 × 0,096.

(En couleurs dans *Kalendario manual ó guia de forasteros* en Madrid. 1760, in-16.)

Acad. de la Hist. Madrid.

66. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Carlos III | que Dios guarde | Por Antonio Sanz | su Impresor | Lopez fecit 0,115 × 0,095.

(En couleurs, dans la *Guia de forasteros* de 1761.

Acad. de l'Hist. Madrid.

67. — España | Dedicada | Al Rey N. S. D. | Carlos III | que Dios guarde | Por Antonio Sanz | Año de 1762 | Lopez fecit 0,15 × 0,093.

(En coleurs. Dans la *Guia de forasteros* de 1763.)

Acad. de l'Hist. Madrid.

68. — Neuste Generalkart von Portugal und Spanien. Nach den astronomischen Beobachtungen und Karten des Herrn Thomas Lopez. Wien 1790.

(N° 157, p. 74 du Catalogue de l'exposition cartographique nationale 1903-1904 de Lisbonne.)

69. — Atlas portatil geographico de la Peninsula de las Españas e Islas adjacentes dispuesto por Dn Thomas Lopez, para utilidad publica. Corregido, aumentado y enriquecido con una breve Descripcion Geográphico-Historico-Politica y Militar de todas sus Provincias: y ofrecido á la juventud militar de la Peninsula. Lisbonne, gravé par Carvalho, atlas de 20 pl.

(N° 58, p. 51 du Catalogue de l'Exposition cartographique nationale 1903-1904 de Lisbonne.)

70. — Atlas | d'Espagne et de Portugal | Composé de Cartes Générales et Particulières | de ces Royaumes | Dressées sur les Mémoires de Cantel, Rodrigo Mendez Silva, et sur ceux de M. le maréchal duc | de Noailles | Par Monsr Dutrallage | connu sous le nom de | Tillemont et par M. l'abbé Baudrand | Publiées par J. B. Nolin Géographe du | Roy | En Madrid | En Casa de Thomas Lopez | Pensionista de S. M. C. | et à Pa-

ris chez le Sr Julien à l'Hôtel de Soubise | avec Privilège du Roy | du 25 Janvier 1762 | 0,545 × 0,42.

Brit. Mus. S. 9. 13.

(Lopez n'est dans cet atlas l'auteur que de: Mapa | del Reyno de | Portugal | construido | segun las modernas memorias | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | Madrid, Año de 1762, 0,298 × 0,398.)

71. — El Reyno | de España | Dividido en | Dos grandes Estados | de Aragon y de Castilla | Subdividido en muchas Provincias | donde se halla tambien el Reyno de Portugal | Dedicado á su Magestad Cathólica | Phelipe Quinto | Rey de España y de las Indias &ª | por su mui humilde y mui obediente servidor I. B. | Nolin Geógrafo ordinario de su Mag. Christianisima | en Madrid | En casa de Thomas Lopez | Pensionista de S. M. Cª | 1762 | 0,64 × 0,49.

Bibl. partic. du Roy d'Espagne. Brit. Mus. 71 (31 et 40) 18185 (42 et 43) Bibl. nat. Paris, vol. 134.

Avec un second titre en français et l'adresse: A Paris | Chez le Sr Julien à l'Hôtel de Soubise | Avec Privilège du Roy | du 25 janvier 1762.

72. — Mapa | general de | España | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias | Dividido en sus actuales Provincias | Construido con lo mejor que hai impreso, manuscrito de este Reyno, y memorias de los naturales, y sujeto | á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de la Real Academia de S. Fernando | Madrid. Año de 1770 | 0,595 × 0,49.

Bibl. partic. du roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris, Pf. 29 (98).

Le ms. original se trouve: Dép. Guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a, 56.

73. — Regnorum | Hispaniæ | et | Portugalliæ | Tabula generalis | ad statum hodiernum in suas | Provincias divisa | Per D. T. Lopez | in nonnullis emendavit F. L. Güssefeld | Edentibus Homannianis Hœredibus | 1782 | Cum Gratia ac Privil. Sac^e Cæs^e Majest. | 0,58 × 0,47,

Brit. Mus. 171 (32).

(En tête de la carte, on lit: «Carte générale d'Espagne et de Portugal divisée en ses provinces actuelles par D. T. Lopez, nouvellement dressée par F. L. G. (Güssefeld) à Nuremberg, chez les Hérit. de Homann l'an 1782.)

74. — Atlas geografico | de España | que comprehende el mapa general de la península, todos los particulares | de nuestras provincias, y el del reyno de Portugal | Por Don Tomas Lopez, | geógrafo que fué de los dominios de S. M. é individuo de varias | academias y sociedades | Año

1810 | Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente á la plazuela del Angel nº 1, y á la casa de los Gremios nº 3 | Atlas gr. in-fol.

Bibl. nat. Paris vol. C 2920. Bibl. nac. Madrid (Estampes).
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca.

(Cet atlas contient el Mapa general de España 4 feuilles. Provincias de Madrid, Toledo, Guadalaxara 3 feuilles; Provincia y Obispado de Cuenca 1 feuille; Provincia de la Mancha 1 feuille; Parte de la Provincia de Burgos 4 feuilles; Partido del Baston de Laredo 4 feuilles; Partidos de Santo Domingo y Logroño 1 feuille; Provincias de Soria, Segovia 4 feuilles chacune; Avila 1 feuille; Parte de la Provincia de Leon 6 feuilles; Partido de Ponferrada 2 feuilles; Principado de Asturias 4 feuilles; Provincia de Palencia 2 feuilles; Partidos de Toro, Carrion y Reinosa 1 feuille chacun; Provincia de Valladolid 4 feuilles; Zamora 1 feuille; Salamanca 4 feuilles; Reyno de Galicia 4 feuilles; Provincia de Estremadura 4 feuilles; Reyno de Sevilla 4 feuilles; Reyno y Obispado de Córdoba 2 feuilles; Reyno de Jaen 1 feuille; de Gránada 4 feuilles; Obispado y Reyno de Murcia 1 feuille; Reyno de Aragon 4 feuilles; Principado de Cataluña 4 feuilles; Reyno de Valencia 4 feuilles; Islas Baleares y Pitiusas 2 feuilles; Reyno de Navarra 4 feuilles; Señorio de Vizcaya 1 feuille; Provincias de Guipuzcoa et d'Alava 2 feuilles; Reyno de Portugal 8 feuilles.

(Toutes les cartes qui composent cet Atlas sont décrites séparément dans la présente cartographie.)

75. — Même titre. Segunda edicion corregida por sus hijos. Año de 1830. Se hallará en Madrid calle de Atocha, frente á la casa de los gremios. Atlas gr. in-fol.

Bibl. nac. Madrid B. A. G. 1580.

76. — Descripcion geográfica, histórica, política e pintoresca de España y de sus establecimientos de ultramar Por Don Tomas Bertran Soler... Atlas de España y Portugal por provincias repartidos en 107 pliegos de marca mayor... debidido al celo y laboriosidad de nuestro celebre geógrafo que lo fue de S. M. D. Tomas Lopez. Corregido y aumentado por sus sucesores. Madrid, Ignacio Boix 1844 1 vol. in-fol.

(C'est ici une troisième édition des cartes de Lopez auxquelles a été ajouté un texte considérable. Elle manque dans tous les Dépôts que j'ai visités et je ne l'ai rencontrée que dans la bibliotèque de mon ami Don Ant. Blazquez.)

77. — Carte de l'Espagne antique en partie manuscrite, non terminée et non datée.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a. 64.

78. — Mapa | general de | España | Al Serenisimo Señor Don | Carlos Antonio | Principe de Asturias | Dividido en sus actuales Provincias | Construido con lo mejor que hai impreso, manuscrito de este Reyno | y memorias de los naturales, y sujeto | á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid año 1788 | 0,60 × 0,49.

Acad. de l'Hist. Madrid.

(C'est une nouvelle édition de la carte de 1770.)

79. — Mapa general de | España | en el qual se indican sucintamente | los Partidos y Pueblos sueltos pertenecientes á las quatro Ordenes Militares de | Santiago, Calatrava, Alcantara y Montesa | Hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1790 | 4 feuilles 0,75 × 0,69.

Dép. Guerre, Madrid. J 10ª 2ª a. 5.

(Le manuscrit en couleur sur papier pelure, daté de 1789, se trouve: Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 33.)

80. — Regnorum | Hispaniae | et | Portugalliae | Tabula generalis | ad statum hodiernum in suas | Provincias divisa | por D. T. Lopez | in nonnullis emendavit | F. L. Güsseffeld | Edentibus Homannianis Heredibus | 1805 | Cum Gratia et Privil. Sacræ Caesæ Magest. | 0,58 × 0,46.

(Nouvelle édition de l'atlas de 1782, nº 73.)

81. — Mapa general de | España | Dividido en sus actuales | provincias, islas adyacentes y reyno de | Portugal | compuesto con lo mejor que hay impreso, manuscrito | noticias de sus naturales, y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | con Real Decreto, de la Academia de San Fernando individuo de merito, del numero de la Historia, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Vascongada | y Asturias | Madrid año de 1792 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha frente la casa de los Gremios. Manzana 159 numero 3 | 4 feuilles de 0,51 × 0,41.

Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 31. Dép. hydr. Madrid. C. 129.

Mus. Brit. 156 6. Atlas de 1810 feuilles A. B. C. D.

82. — Mapa de los Reynos de | España y Portugal | Por Don Tomas Lopez Geógra | fo de los Dominios de S. M. | 1792 | Se hallará en Madrid, calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,265 × 0,195.

Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 59.

(Manuscrit original de Lopez. On lit dans le coin supérieur droit: Num. 5.)

83. — Atlas | von | Spanien | in XXVI Blättern | grosstentheils nach Lopez gezeichnet | von | F. L. Güssefeld. Nürnberg, bey Homanns Erben, 1806, mit Röm. Kaiserl. allergn. Freyheit | 26 cartes de formats divers.

Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.

Cet atlas comprend les feuilles suivantes: 1 Spanien und Portugal; 2 Portugal, nordlicher Theil; 3 Portugal südlicher Theil; 4 Benedictiner Spanien; 5 Meerenge von Gibraltar; 6 Neu-Castilien, östlicher Theil; 7 Neu-Castilien westlicher Theil; 8 Burgos; 9 Soria mit Minorca; 10 Segovia und Avila; 11 et 12 Leon, Valladolid, etc. zwey Blätter; 13 Salamanca; 14 Granada, Cordova und Jaen; 15 Gallicia; 16 Sevilla; 17 Murcia, mit Mallorca; 18 Asturien; 19 Estremadura; 20 Navarra; 21 Guipuzcoa, Biscaya, Alava; 22 Aragonien; 23 Valencia; 24 Catalonien; 25 Majorca, Minorca, Yvica; etc. 26 Minorca.

(Cette adaptation des cartes d'Espagne de Lopez est incomplète à la Bibliothèque nationale de Paris, nous décrirons à leur place alphabétique chacune des cartes que nous possédons.)

84. — Mapa | general de | España | Dedicado | al Serenisimo Señor | Don | Fernando | Principe de Asturias | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de | los Dominios de S. M. de varias Academias | Madrid año de 1795. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, calle de Atocha frente la casa de los Gremios | 0,59 × 0,49.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 32. Bibl. nat. Madrid.

Brit. Mus. 18185. 48.

85. — España | abreviada | Conforme á la division | general | Por Don Tomas Lopez | 0,12 × 0,095.

Dans la *Guia de forasteros* de 1798. Acad. de l'Hist. Madrid.

86. — Mapa de una porcion del | Reyno de España | que comprehende los parajes por donde anduvo | Don Quixote | y los sitios de sus aventuras | Delineado por D. Tomas Lopez Geógrafo de S. M. segun las observacio | nes hechas sobre el terreno por D. José de Hermosilla Capitan de Ingenieros | (s. l. n. d.) 0,42 × 0,277.

(Pour l'éditión du *Don Quijote* publiée par l'Académie.)

Acad. de l'Hist. Madrid.

87. — Carte de l'Espagne antique, manuscrit non terminé de Tomas Lopez 0,732 × 0,51.

(Le fond de la carte et les cartouches sont gravés et ont 0,59 × 0,485 Les marges sont couvertes d'annotations manuscrites.)

Dép. Guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 64.

88. — Mapa | de la Provincia de | Estremadura | Dedicado | Al Excmo S. D. Pedro de Alcantara | Pimentel, Henriquez, Luna, Osorio, Guzman, Toledo | y Silva, Hurtado de Mendoza, Marques de Tavara | Conde de Saldaña, de Villada y Duque de Lerma &c, | Grande de España de primera clase, Gentil hom | bre de Camara de S. M. con exercicio. | Para la formacion de este, se ha tenido presente el Mapa | manuscrito de D. Luis Joseph Velazquez, el de el Ma | estre de Campo D. Luis Venegas y nuevamente | sujeto á las memorias remitidas por los natu | rales y á las Observaciones Astronómicas | Dividido en sus Obispados y Partidos | Por D. Thomas Lopez | 1766 | Se hallará en Madrid en casa del Autor, en la Calle de las Carretas | frente de la Imprenta de la Gaceta, con todas sus obras, 2 feuilles de 0,372 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 19 (2 exempl.)

Bibl. par. du roi d'Espagne. Brit Mus. 156. 6. Min. de Estado, Madrid. Biblioteca. Caja 15.

89. **Estremadure.**—Mapa geográfico | de la Provincia | de Estremadura | Contiene los Partidos de Badajoz, Alcantara, Cáceres, Llerena, Mérida | Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena | Dedicado | Al Excmo Sr Don Manuel Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez Zargosa | Principe de la Paz | duque de la Alcudia | Señor del Soto de Roma y del Estado de Albala, Conde de Evoramonte, Grande de | España de primera clase, Regidor perpetuo de Madrid, y de las ciudades de Santiago | Cádiz, Málaga, Ecija y Valencia, y Veintyquatro de Sevilla, Caballero de la | insigne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Española | de Carlos III, comendator de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceuchal en la de Santiago, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Christo, y de la Religion de | San Juan de Jerusalem: Consejero de Estado: Gentilhombre de Camara con exercicio; Capitan gral de Reales Exercitos, Coronel general de los Regimientos Suizos | &&& | Por Don Thomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. del Numero de la | Academia de la Historia, de Merito de la de San Fernando, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y Asturias. Madrid año de 1798 | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha frente la casa de los Gremios | 4 feuilles de 0,355 × 0,353.

Atlas de Lopez appartenant â M. Foulché-Delbosc.

90. Mapa | de la Provincia | de Extremadura | que contiene | los partidos de Badajox, Alcantara, Cáceres. | Llerena, Mérida, Plasencia, Truxillo y Villanueva de la Serena | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de S. M., de varias | academias y sociedades. | Madrid, año

de 1798 | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de sus hijos, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 4 feuilles de 0,35 × 0,355.

Bibl. nat. Paris: vol. C. 2920. Dép. guerre, Madrid. J. 10' 2' à 20.

(Forme les pl. 54 à 57 de l'Atlas de 1810).

Estremadure portugaise. Voir nº 172.

91. **Europa.** Mapa de | Europa | segun la extension de sus Estados y subdividido en sus principales Provincias | Construido sobre los Mejores Mapas nacionales, | y sujeto á las Observaciones Astronómicas | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M., de la Academia de S. Fernando | Año de 1769 | Este Mapa y los que se han hecho se hallaran en Madrid en casa del Autor, Calle de las Carretas, 0,49 × 0,48.

Bibl. nat. Paris, C. 1757.

92. Mapa de | Europa | Dividido | segun la extension de sus Estados | y subdividido en sus principales Provincias. | Construido sobre los mejores | Mapas nacionales | y sujeto á las observaciones Astronómicas | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez. | Año de 1791. | Este Mapa y los que se han hecho, se hallaran en | Madrid en casa del Autor, Calle de Astoda *(sic)* 0,58 × 0,43.

Bibl. nat. Paris, C 6810.

Fez. Voir: **Maroc.**

Formentera. Voir: **Cabrera.**

93. **Fortaventure.**—Mapa | de la Isla de | Fuerteventura | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la | Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla, y de la Sociedad Bascongada de los Amigos | del Pais | Madrid, año de 1779 | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,45 × 0,38.

Bibl. nat. Paris. C. 2666.

94. **Galice.**—Mapa geográfico del Reyno de | Galicia | contiene las Provincias de Santiago | Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense | y Tuy | Dedicado Al Excelentisimo Señor | Don Joseph Moñino | Conde de Florida Blanca | Cavallero Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III |. Consejero de Estado de S. M., su Primer Secretario de Estado y del Despacho | Superintendente general de correos terrestres y maritimos, de las Postas y | Renta de Estafetas en España | y en las Indias

y de los Caminos de España | Encargado interinamente de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia | y Justicia y de la Superintendencia de los Positos del Reyno | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las | Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras | de Sevilla y de la Sociedad Bascongada. Madrid, año de 1784. | Se hallará este con todas las obras de su autor en Madrid, Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas. M. 159 N. 3. Año de 1784 | 4 feuilles de 0,41 × 0,38.

Brit. Mus. 19090, 7 et 156.6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Bibl. nat. Paris. vol. C. 2920. (Forme les pl. 50 à 53 de l'Atlas de 1810).

95. **Garâbanes.**—Cotos de | Garabanes | y de la Barra | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago | Por D. Tomas Lopez | Madrid, año de 1786 | 0,17 × 0,19.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2.ª a 54.

(Manuscrit original en couleurs. La carte gravée est sous le même numéro, mais porte la date 1787.—Voir aussi: **Roas.**)

96. **Gênes.**—Mapa geográfico de la Republica | de Genova | que tambien contiene parte del Piemonte | los Contados de Tende, Niza, Asti, el Monferrato, los Ducados de Parma, Plasencia, Milan, &ª | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. de varias Academias | Madrid, año de 1796 | Se hallara este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,54 × 0,58.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 6.

— **Getafe.**— Voir plus loin nº 131.

97. **Gibraltar.**—Mapa topografico | de los Payses y Costas que forman el Estrecho de Gibraltar | Con quatro Tablas, para saber por los dias de la | Luna, las horas y los minutos de las Mareas | Flujo y Reflujo de este Estrecho extraordina | rios de los otros Mares, con algunas observa | ciones sobre sus corrientes, sacado de vari | as memorias impresas y manuscritas | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M., 1762 | Se hallará en la Calle del Ave Maria, casa de los naturales, quarto secundo, y frente de S. Bernardo | 0,392 × 0,40.

Bibl. partic. du Roi d'Esp. Brit. Mus. 156.6.

Bibl. nat. Paris. C. 2683 et 18440 (10).

98. — Plano geométrico de la ciudad de | Gibraltar | con las obras nuevas que han construi | do los Ingleses | los Ataques que empezó el

Exercito de España | en el Mes de Febrero de 1727 | y la Lignea que se construió despues de | levantado el sitio | Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. Año de 1762 | Se hallará en Madrid, en la Calle del Ave Maria, casa de | los Naturales, quarto segundo y frente de S. Bernardo | 0,38 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 2ª 1ª a 125.

Brit. Mus. 18425 (14),—Bibl. nat. Paris. archiv. 2362.

(Avec 2 vues de Gibraltar dans le haut de la carte).

99. — Carta de la | Bahia de | Gibraltar | Por Don Thomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid y Agosto de 1779 | Este se hallará con todas las obras del autor, el de la Plaza de Gibraltar y el del Estrecho, en Madrid, en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel, | 0,39 × 0,43.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C. 2684.

100. — Plano geométrico de la ciudad de | Gibraltar | con las obras nuevas que han construi | do los Ingleses, nuestras nuevas Baterias, y la Lignea que se construió despues de | levantado el sitio, el año de 1727 | Por D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. Año de 1781 | Se hallara este con el Estrecho, la Bahia, y todas las obras del autor en Madrid, Calle de las Carretas | 0,39 × 0,385.

Bibl. nat. Paris. C. 2685.—Brit. Mus. 156.6.

Gomera (Isla dè la).—Voir: **Palma.**

101. **Grenade.**—Mapa del Reyno de | Gránada | Construido sobre las mejores y más modernas memorias | y Dedicado | Al Exmo S. D. Sebastian de la Quadra | Llanera y Medrano | Marques de Villarias, Cavallero de la Rl Ordn | de S. Genaro y de la de Santiago, del Consejo de | S. M. en el Supremo de Estado &c. | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. | Madrid. Año de 1761 | Se hallará este con el de las Cercanias y el de Jaen, Calle ancha, frente el monasterio de S. Bernardo y en casa del Autor. Calle del Ave Maria, su precio es quatro reales | 0,78 × 0,385.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris. Archiv. 2382.

102. — Parte meridional | de las costas d'España | con | Los Reynos de Granada | y Andalucia | y poblaciones de los antiguos Reynos | de Cordüa, de Sevilla y Jaen | con todos los apellidos antiguos de las Ciudades | Principales para Inteligencia de las Istorias | Sacado el todo de las Memorias mas ciertas | que ofrece á la Real Magestad del Rey | Catolico de las Españas y Indias | D. Felipe V | Que Dios guarde Muchos

años por su gloria y | felicidad de sus Vasallos | El mas humilde criado de S. M. I. B. Nolin Geógrafo ord | de la Magestad Christianissima | En Madrid. En casa de Thomas Lopez Pensionista de S. M. C. 1762 | 0,84 × 0,532.

Brit. Mus. 19190. 4 & 72.2.

Un second titre en français porte: Partie méridionale des côtes | d'Espagne | où sont les royaumes de Granade | et d'Andalousie | Avec l'étendue des Anciens Royaumes de Cordüa, de Sevilla et de Iaen | et les noms Anciens des principales Villes pour servir | à l'Intelligence de l'Histoire | Dressé sur les Mémoires les plus Nouveaux | et Dédié | à Sa Majesté Catholique | Philippe V roy d'Espagne. | Par son très humble et très obéissant serviteur I. B. Nolin | Géographe ordinaire du Roy | A Paris, Chez le S[r] Julien à l'Hotel de Soubise | Avec Privilege du Roy du 25 Janvier 1762. |

103 — Granadæ, Cordovæ | et Gienensis Regna | ex Thoma Lopezii Mappis | colligavit F. L. Güssefeld | Norimbergæ, apud | Homannianos Heredes A° 1782 | Cum Privilegio S Cæsar Majest. | 0,57 × 0,46.

Brit. Mus. 77.50.

Le titre courant porte: Charte géographique des Provinces de Granada, Cordova et Jaen, dressé sur les Mémoires du Sr. T. Lopez par F. L. Güssefeld à Nuremberg Chez les Héritiers de Homann, 1782, Avec Privilège de Sa Majesté Impériale.

104. — Mapa geográfico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y General de Zafayona, las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscon, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Málaga, Málaga, quatro villas de la hoya | de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almería | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de S. M. | del número de la Real Academia de la Historia | de merito de la de San Fernando | honorario de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid año de 1795. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapamundi y las quatro partes.—4 feuilles de 0,42 × 0,38.

Dép. guerre Madrid. J. 10[a] 2[a] a 12 et 37. Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. (Pl. 65 à 68 de l'Atlas de 1810).
Acad. de l'Hist. Madrid.

105. Mapa geográfico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y general de Zafayona:

las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscón, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Malaga, quatro villas de la hoya de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almería | Dedicado al Excelentisimo Señor | Don Manuel de Godoy | y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa, Duque de la Alcudia | Señor del Estado de Atbala | Grande de España de primera clase: | Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago | Caballero de la Insigne Orden del Toyson de Oro: Gran Cruz de la Real y distinguida | Española de Carlos Tercero, Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceu | chal en la de Santiago, Caballero gran Cruz de la Religion de San Juan, Con | sejero de Estado: primer Secretario de Estado y del Despacho Secretario de la Rey | na nuestra Señora: Superintendente general de Correos y Caminos, Protector de | la Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinete de Historia Natural, | Jardin Botánico, Laboratorio Chimico, Observatorio Astronomico, Gentilhombre de Ca | mara con exercicio, Capitan General de los Reales exercitos, Inspector y Sargento ma | yor del Real Cuerpo de Guardias de Corps & & & | Por Don Thomas Lopez, Geografo de los dominios de S. M. del número de la Real | Academia de la Historia, de merito de la de San Fernando, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid año de 1795 | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapa Mundi y las quatro partes. | 4 f[lles] de 0,421 × 0,37-

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 15 et 23.

106. — Mapa geografico del Reyno de | Granada | contiene los partidos de la ciudad de Granada | su vega y sierra, el Temple y general de Zafayona: las villas, valle de Lecrin | Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscon, Motril, Almuñecar y | Salobreña, Loja, Alhama, Velez-Málaga, quatro villas de la hoya | de Málaga, Ronda, Marbella, Guadix, Baza y Almeria | Dedicado al Excelentisimo Señor | Don Manuel de Godoy | y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa | Duque de la Alcudia | Señor del Estado de Atbala | Grande de España de primera clase; Regidor perpetuo de la Ciudad de Santiago | Cavallero de la Insigne Orden del Toyson de Oro. | Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos Tercero: Comendador de Valencia del Ventoso, Rivera y Aceu | chal con la de Santiago | Caballero gran Cruz de la Religion de San Juan, Con | sejero de Estado: primer Secretario de Estado y del Despacho Secretario de la Rey | na nuestra Señora: Superintendente general de Correos y Caminos: Protector de la | Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinete de Historia Natural | Jar-

din Botánico, Laboratorio Chimico, Observatorio Astronómico: Gentil hombre de Ca | mara con exercicio: Capitan general de los Reales exercitos: Inspector y Sargento mayor | del Real Cuerpo de Guardias de Corps & & & | Por Don Tomas Lopez, Geografo de los dominios de S. M. del número de la Real | Academia de la Historia, de merito de la de San Fernando, honorario de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid, año de 1797. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. Tambien hay el Atlas elemental, el Mapa Mundi y las quatro partes | 4 flles de 0,41 × 0,37.
(Fait partie de l'atlas de Lopez appartenant à M. Foulché-Delbosc.).

107. **Guadalajara.**—Mapa de la Provincia de Guadalajara | Comprehende el Partido de Guadalajara, la tierra | de Jadraque, la de Hita, la de Buitrago, el Partido de Siguenza y el de Colmenar Viejo Construido sobre los mejores | Mapas impresos y | Manuscritos | Sujeto á las observaciones Astronómicas | Dedicado | Al S. D. | Por Dn Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | 0,39 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 3a 1a b. 5.

(Croquis avancé avec annotations marginales).

108. — Mapa | de la Provincia de Guadalaxara | Comprehende | el Partido de Guadalaxara, la tierra | de Jadraque, la de Hita, la de Bui | trago, el Partido de Siguenza y el de | Colmenar Viejo, Construido sobre | los mejores Mapas impresos y Ma | nuscritos y sujeto á las observaciones | Astronómicas | Dedicado | Al Exmo S. D. Pedro de Castejon | y Davila, Suarez de Mendoza, Borbon, Alvarez | de Toledo, Ponce de Leon, Marques de Velamazan | y Gramosa, Conde de Coruña, Grande de España de | primera clase & Oficial mayor de | Rs Guardias de Corps | Por D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M. | 1766. | Se hallará este en casa del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, frente la imprenta de la Gaceta con todas sus obras | 0,395 × 0,385.

Brit. Mus. 156 6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 3a 1a b. 2. Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

Pl. 3 de l'Atlas de 1810. Une nouvelle édition de cette carte a été publiée en 1819, elle porte: Segunda edicion et se trouve Dép. hydr. Madrid. C. 129.

109. **Guadalupe.**—Mapa geográfico | de las tierras de | Guadalupe | con los terrenos inmediatos | Comprehendidos entre los Rios Tajo y Guadiana | Dedicado al rmo pe prior y monasterio | de Santa Maria la Real de Guadalupe | Por D. Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de

S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | 0,44 × 0,[illegible].

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. guerre, Madrid. J. 10^{a} 2^{a} a 22.
Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Dép. hydr. Madrid, C. 129.
Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. C. 2676.
Le ms. original se peut voir Dép. guerre, Madrid. L.M. 4^{a} 1^{a} g. 16.

110. **Guinée.** Carta reducida del | Golfo de Guinea | donde entre otras islas, esta la de Annobon y la de | Fernando del Pó, cedidas al Rey N. S. por la Reyna Fidelisima, en virtud | del Articulo XIII del Tratado de Amistad, Garantia y | Comercio, concluido entre las dos Cortes en | 24 de Marzo de 1778. | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,355.

Bibl. nat. Paris. C. 2663.

111. **Guipuzcoa.**—(Carte de Guipuzcoa, manuscrite sans titre avec notes autographes de Tomas Lopez). 1 f^{lle} ms^{te} 0,57 × 0,40.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3^{a} 1^{a} c. 54.

112. —Mapa | de la M. N. Y. M. L. Provincia de Guipuzcoa | construido | Sobre las memorias de los Naturales, y sobre | el Mapa de la Costa manuscrito levantado | Por los Ingenieros | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez | Pensionista de S. M. de la Academia de | S. Fernando. | Año de 1770. | Se hallará este Mapa, con las demas obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las | Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3^{a} 1^{a} c. 54. Bibl. partic. du roi d'Espagne.
Bibl. nac. Madrid. British Museum 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920.
(Pl. 89 de l'atlas de 1810).

113. —Mapa | de la Provincia de | Guipuzcoa | construido segun las noticias de sus naturales | Por D^{n} Tomas Lopez Geógrafo que fue de los dominios de S. M. | Se hallará este Mapa con las demas obras del Autor en Madrid, en la Calle de | Atocha, entrando por la Plazuela del Angel. Manz. 158, n° 1 q^{to} 2° | 0,395 × 0,38.

Bibl. nac. de Madrid. Dép. hyd. Madrid C. 129.

114. — Provinciarum | Guipuscoæ, Alavæ | et Biscayæ. | Tabula geográphica ex D. Tom. Lopez mappis colligavit & ad astronomicas Observa-

ciones | accommodavit F. L. Güssefeld. | Excuderunt Hom. Heredes | 1800. | Cum Gratia ac Privil. S. C. M. 0,57 × 0,45.

Bibl. nat. Ge FF. 10162.

(Le titre courant porte: Carte géographique contenant les Provinces de Guipuzcoa, de Alava et de Biscaye dressée nouvellement selon les cartes du Sr Tom. Lopez & accommodée sur les observations astronomiques par F. L. G. Publié par les héritiers d'Homann 1800.)

115. **Havane.**—Plano de la Ciudad, y puerto de la | Habana | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid. Año de 1785. | Se hallará este en Madrid, con todas las obras dei Autor y las de su Hijo, en la Calle de Atocha frente de la Aduana Vieja | 0,375 × 0,355.

Bibl. nat. Paris, C. 2651.

116. **Iviza.**—Mapa | de la Isla de | Iviza | dividido en cinco partes llamadas quartones | Reducido por el que Levantó el Capitan | é Ingeniero ordinario | D. Josef Garcia Martinez, año de 1765. | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de S. Fernando | de la Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais, | de la de Buenas Letras de Sevilla | Madrid. Año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,68 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1a 1a f. 5. Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, C. 2641.

Bibl. nat. Madrid. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Le manuscrit de Lopez se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 1a 1a f. 94.

117. **Jaen.**—Mapa del | Reino de Jaen | 0,29 × 0,328.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3a 1a f. 14.

(Croquis manuscrit. sans date de Lopez.)

118. — Mapa del | Reyno de Jaen | Construido | Segun las mas modernas y mejores memorias | Por Thomas Lopez Pensionista de S. M. C. | Madrid, Año de 1761 | Se hallará en Madrid, Calle ancha frente al Monasterio de S. Bernardo y en casa del autor, Calle del Ave Maria, esquina de la del Olmo en la casa nueva. Su precio es quatro reales | 0,29 × 0,325.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3a 1a f. 2. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, archiv. 2415.

119. — Mapa geografico | del Reyno de | Jaen | Dividido en los Partidos de | Jaen, Baeza, Ubeda, Andujar, Martos y | las Poblaciones de Sierra

Morena | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los dominios | de S. M., de las Reales Academias de San Fernando, de | la Historia, de la de Buenas Letras de Sevilla y | de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1787. | Se hallará este, con todas las obras del Autor y de su hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, Manzana 159, nº 3. 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Madrid, Bibl. nat. Paris, vol. C. 2920. Brit. Mus. 18375.1.
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Pl. 64 de l'Atlas de 1810. L'original ms. est. Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª f. 1.

120. **Labur.**—Carta que comprehende el Pais de Lavur, la Navarra baxa y fronteras de Guipuzcoa y del Reyno de Navarra, por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geografos de S. M. Madrid, año de 1793. | 0,34 × 0,34.
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 20, 35.

121. **Lanzarote.**—Mapa | de la Isla de | Lanzarote | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la | Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais | Madrid Año 1779 | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,395 × 0,38.
Bibl. nat. Paris, C. 2667.

—Laredo: Voir **Baston de Laredo.**

122. **Leon.**—Mapa geografico | de una parte de la Provincia de | Leon | ; comprehende el partido, corregimiento, real | Adelantamiento, Jurisdiccion ordinaria, Infantadgo, Vega con | Ardon, las Hermandades, consejos, el Contado de Colle | la Merindad de la Cepeda, y la Abadia de Arbas | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M., de | las Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y | de Asturias Año de 1786. | Se hallará este con todas las obras de su autor y las de su hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manz. 159, núm. 3. 6 f^lles de 0,41 × 0,36.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª g. 1. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris, vol. C, 2920 et FF 3838.
(Planches 24 à 29 de l'Atlas de 1810).

123. — Legionis, Vallisoleti, Palenciæ | Tauri et Zamoræ | Provinciarum | Charta geographica | Ex illis D. Tomas Lopezii collecta | a F. L. Güs-

sefeld. | In lucem edita per Homann Hæred. | Norimbergæ. 1802 | Cum gratia et privil. S. C. M. | 0,78 × 0,525.

Nos 11 et 12 de : Güssefeld F. L., Atlas von Spanien... ci-dessus décrit.

Bibl. nat. Paris, Ge FF. 10742.

124. **Llerena.**—Mapa geografico del Partido de Llerena | con la vara de Segura de | de *(sic)* Leon, la de Azuaga, y Pueblos | enagenados de la Orden en el mismo | Partido | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. de las Reales Academias | de la Historia, de San Fernando, de la de | Buenas Letras de Sevilla y Sociedad | Bascongada | Madrid, año de 1762 | 0,35 × 0,39.

Dép. guerre Madrid, LM. 1a 1a e 27.

(Dessin original de Lopez).

125. — Mapa geografico del Partido de | Llerena | perteneciente á la Orden de Santiago | comprehende el Gobierno de Llerena, las Varas | de Segura, de Leon, Aznaga y Hornacho, Usagre. y el Corregimiento de Guadalcanal y Pueblos | enagenados de la Orden en el mismo Partido, hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes | Por don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783 | 0,345 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1a 1a e 28. Acad. de l'Hist. Madrid.

Dép. hydrog. Madrid, C. 129.

(Manuscrit. original avec la planche gravée, sous le même numéro.)

126. **Louisiane.**—La Luisiana | Cedida al Rei N. S. por S. M. Christianisima | con la Nueva Orleans, é Isla | en que se halla esta Ciudad | Construido sobre el Mapa de Mr D'Anville | Por D. Tomas Lopez. En Madrid | año de 1762. | Se hallará en la Calle de | Ave Maria, Casa de los Naturales | 0,395 × 0,40.

Bibl. nat. Paris, C. 2068.

(Avec un plan de la Nouvelle Orléans dans le haut de la carte).

127. **Lugo.**—Mapa general | del Obispado de | Lugo | Delineado con la posible exactitud; de | orden de el Ylmo Señor Doñ Juan | Saenz de Buruaga, Obispo y Señor | de dicho Obispado | Año de 1768. | Tomas Lopez Sculp. Madrid, 1768 | 0,57 × 0,422.

Acad. de l'Hist. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM 3a 1a i 9.

128. **Madrid** (Province de).—Mapa de la Provincia de | Madrid | Comprehende el Partido de Madrid | y el de Almonacid de Zorita | Cons-

truido por Tomas Lopez de Vargas | Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1772 | 0,50 × 0,345.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 33.

(Original avec notes marginales.)

129. — Mapa | de la Provincia de | Madrid | Comprehende el Partido de Madrid | y el de Almonacid de Zorita | Compuesto por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo | de los Dominios de S. M. por Real Despacho, de la | Academia de S. Fernando, y de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais | Madrid año de 1773. | Se hallará este con las Provincias particu | lares de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y todas las obras | del Autor, en Madrid en la Calle de las Carre | tas, entrando por la plazuela del Angel | 0,385 × 0,34.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 1. Dép. hydrog. Madrid, C 129.

Brit. Mus. 156.6.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Bibl. nat. Paris, archiv. 2386 et vol. C 2920.

(Pl. I de l'Atlas de 1810.)

130. — Mapa general de la Provincia de | Madrid | comprehende su Partido y el de Almonacid de Zorita | Por Don Tomas Lopez, año de 1783 | 0,17 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 26.

(Manuscrit original de Lopez.)

131. — Nous avons relevé une vue du village de Brunete dessinée avec Rafael de Lozoya et avec M. Saenz une vue de Getafe, toutes deux dans la Province de Madrid, ce qui nous fait nous demander si ces deux gravures ne devaient pas illustrer la description de la Province de Madrid qui fut détruite par T. Lopez.

Bibl. nat. Paris. Barbier 1401 et 1462.

132. **Madrid** (Partido de).—Mapa Geografico del Partido de | Madrid | Perteneciente á su Provincia | Por Don Tomas Lopez | Madrid, año de 1767. | 0,17 × 0,14.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2.ª a 24.

(Manuscrit de Lopez.)

133. **Madrid** (Ville de).—Plano de Madrid | Por Lopez. 1757 | 0,275 × 0,10.

Dans: *Guía de forasteros* 1758.

Acad. de l'Hist. Madrid.

134. — Plano de Madrid | Reducido por D. Ventura Rodriguez | Grabado y Adornado por Lopez año de 1759. 0,19 × 0,105.

Dans: *Guia de forasteros* 1759.

Acad. de l'Hist. Madrid.

135. — Año de 1762. Plano de Madrid. Reducido y grabado por T. Lopez y nuevamente corregido por D. Ventura Rodriguez | 0,18 × 0,10.

Dans *Kalendario manual ó guia de forasteros* 1765.

Acad. de l'Hist. Madrid

136. — Plano geométrico de | Madrid | Dedicado y presentado al Rey Nuestro Señor Don | Carlos III | por la mano del Excelentisimo Señor | Conde de Floridablanca | su autor don Tomas Lopez geógrafo de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fernando | de la de Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades | Bascongada y Asturias | Madrid Año de 1785. | Se hallará este Plano con todas las obras | del autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, Casa nueva de Santo | Thomas Quarto principal Num. 1 | 0,93 × 0,56.

Bibl. nac. Madrid. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Acad. de l'Hist. Madrid. Brit. Museum 156.6.

Bibl. nat. Paris B 1646 et 5799 (503).

137. — Plano | del Desaguadero para | el Amphiteatro del Bayle | de los Caños del Peral | con el orden que deben observar los Coches que aguardan | T. Lopez fecit Madrid 1761 | 0,285 × 0,27.

Bibl. nac. Madrid.

138. **Madrid** (Environs de).—Mapa de las | Cercanias de Madrid | Dedicado al Rey Nuestro Señor | Don Carlos III | Rey de España y de las Indias | Por su mas humilde Vasallo y Pensionista Thomas Lopez año de 1761 | 0,41 × 0,43.

Bibl. nat. Paris, archiv. 2384.

139. — Mapa | de las cercanias de | Madrid | Por D. Thomas Lopez Pensionista de S. M. | En Madrid, Año de 1763. | 0,385 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª a 17. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6 Bibl. nat. Paris C 2686 et archiv. 2385.

140. — Cercanias de | Madrid | Por D. Tomas Lopez. | Ha hecho el mismo Autor en escala mayor las provincias particulares de España | 0,14 × 0,15.

Dans: *Guia de forasteros* de 1789. Acad. de l'Hist. Madrid.

141. **Majorque.** Mapa | de la Isla de Mallorca | y de la de Cabrera | se tubo presente para la composicion de | este el de | D. Francisco Garma, varios manuscritos y particularmente el de el | Teniente coronel reformado D. Juan de | Landaeta, y el mui especial que se levan | tó del puerto mayor y menor de | Alcudia | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los | Dominios de S. M. por Real Despacho | y de la Academia de S. Fernando. Madrid, año de 1773. | Se hallará este con las demas Provincias de España, el general de ella, el Mapa Mundi, las quatro partes y las demas obras del autor en Madrid, en su casa, Plazuela del Angel | 0,70 × 0,395.

Dép. hydr. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 5.

Bibl. particul. du Roi d'Espagne, Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris C. 2081.

(Le ms. de Lopez daté de 1772 se trouve Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª f. 93.)

142. — Insularum | Mallorca & Cabrera | Charta geográfica | Opera et studio Domini | Thomas Lopez Regis Hisp. | præstantissimi Geographi | Homann Heredes excuderunt | Norimbergæ 1798 | Cum Privil. Sac. Cæsar. Maj. | 0,28 × 0,43.

Bibl. nat. Paris C 14798.

143. **Manche.** Provincia de la | Mancha | Donde se comprehenden los Partidos | de Ciudad Real, Infantes y Alcazar | Compuesta sobre las mejores memorias | Impresas y manuscritas, y sujeta á las observaciones Astronómicas | Dedicada Al Sr. D. Joseph Elias Gaona Portocar | rero, Varona, Arias y Rozas, Conde de Valdeparaiso, Marques de Añavete | Mayordomo de Semana del Rey | Nro Señor &c. | Por D. Thomas Lopez Pensionista | de S. M. | 1765. | Se hallará este con las demas obras del Autor | en Madrid en la Calle de las Carretas, frente | de la Imprenta de la Gaceta | 0,38 × 0,38.

Bibl. nac. Madrid. Dép. guerre, Madrid. LM, 2ª 1ª d 6. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. vol. C 2920 (Pl. 5. de l'Atlas de 1810).

(Le croquis ms. de Lopez avec annotations marginales se trouve Dép. guerre, Madrid. LM, 2ª 1ª d 10.)

— Voir aussi plus haut nº 86.

144. **Mappemonde.**—Mapa-mundi | o descripcion de | todo el mundo | y en particular del | globo terrestre | sujeto á las observaciones Astronómicas | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de | los Dominios de S. M. de la Academia de S. | Fernando. Madrid | año de 1771. | Se hallará este con | las quatro partes del | Mundo, el Mapa general | de España, los

Mapas que van | formando el Atlas par | ticular de España, | y demas | obras del Autor en Madrid, Calle de las Carretas | entrando por la plazu | ela del Angel | 0,59 × 0,49.

Bibl, nat. Paris, Gosselin 61.

145. **Maroc.**—Mapa general | de los Reynos de | Marruecos, Fez, Argel y Tunez por D. Tomas Lopez, geógrafo que fué de S. M. &. | Se hallará este, con el de la Bahia, Vista de Argel, y | todas las demas obras de Lopez en Madrid, Calle del | Principe n° 13 frente á la libreria de Mijar | 2 f[lles] de 0,43 × 0,38.

Bibl. nat. Paris. C. 2660.

(L'édition originale (celle-ci est postérieure à la mort de Lopez) nous a échappé.)

146. **Martos.**—Plano geográfico | del Partido de | Martos | perteneciente á la orden de Calatrava: comprehende el Gobierno de su nombre y las Varas de Porcuna, Arjona y Torreximeno | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes | Por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 0,34 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3[a] 1[a] f 13.

(Le manuscrit original prêt pour la gravure se trouve sous le même numéro.)

147. **Mechoacan.**—Mapa geográfico del Obispado de Mechoacan, hecho por el manuscrito del Bachiller Don Manuel Ignacio Carranza, el de Don José Antonio de Alzate y Ramirez y otros documentos. Por Don Tomas Lopez, geógrafo de los dominios de S. M. de varias Academias. Madrid, año de 1801. 0,41 × 0,49.

(N° 384 de Torrés-Lanzas (Pedro) Relacion descriptiva de los Mapas Planos &[a] de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de las Indias. Tome II.)

148. **Mérida.**—Mapa geografico del Partido de | Mérida | perteneciente á la órden de Santiago | comprehende el Gobierno de Mérida, las Varas de Mon | tanches, Torremocha y Almendralejo, con los Pueblos ena | genados de la órden en el mismo Partido, hecho de | acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las | Ordenes | Por Don Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783 | 0,345 × 0,385.

Dép. guerre, Madrid, LM. 1[a] 1[a] e 25, le manuscrit daté de 1762 se trouve sous le n° suivant.

149. **Mexique** (Golfo du).—Mapa Maritimo | del Golfo de Mexico | e Islas de la America, | para el uso de los Navegantes en esta | parte del

Mundo, | Construido sobre los mejores memorias y observaciones | Astronómicas de Longitudes y de Latitudes. | Dedicado á la cathólica Magestad de | Don Fernando VI Rey de España, y de las Yndias, | Por sus mas Rendidos y fieles Vasallos | Thomas Lopez y Juan de La Cruz. | Año de 1755. | 2 flles de 0,39 X 0,555.

Bibl. nat. Paris. C 2640.

150. **Mexico.** — Mapa de las lagunas, | rios y lugares que circundan á | Mexico, | Para mayor inteligencia de la Historia y Conquista de Mexico que escribió Solis | Por Don Tomas Lopez. Madrid, año de 1783. | 0,325 X 0,29.

Bibl. nat. Paris. C 2673.

Pour l'édition de Solis: *Historia de la conquista de Mexico* parue à Madrid, chez A. de Sancha, 1783-1784 en 2 vol. in-4.

151. — Plano geométrico | de la imperial, noble y leal | Ciudad de | Mexico | teniendo por extremo la zanxa | y Garitas del Resguardo de la Real Aduana | Sacado de Órden del Señor | Don Leandro de Viana, Conde de Tepa | Oydor que fué de la Real Audiencia de Mexico | y hoi del Consejo y Camara de Indias, | Por D. Ignacio de Castera, año de 1776. | Dale á luz Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se hallará este, con todas las obras del Autor y las de su Hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manzana 159 N° 3. | 4 flles de 0,472 X 0,39.

Bibl. nat. Paris. C 2687.

152. **Minorque.** — Mapa de la Isla | de Menorca, | Dividido en los terminos de | Alhayor, Ciudadela, Ferrarias, Mahon y Mercadal, | Por Don Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1780. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas entrando por la Plazuela del Angel | 0,40 X 0,37.

Acad. de l'Histoire. — Dép. Guerre, Madrid. LM, 1a 1a f 14. —
. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Brit. Mus. 156.6 et 19725.5. — Bibl. nat. Paris C 2656.

153. — Relacion de lo executado en el desembarco y toma de posesion de la isla de Menorca por las armas del Rey. — (Madrid) Imp. de la Gaceta, 8 flles in-4 et plan gravé par D. Tomas Lopez.

(Indiqué par Fernandez Duro. *Armada Española*, t. VII, p. 306.

154. — Plano del Castillo de | San Felipe | y de sus cercanias, | Situado en la entrada de la Ria que Baña á Puerto-Mahon, en la Isla de Me-

norca | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1781. | Se hallará en Madrid en casa de su autor, Calle de las Carretas N° 21. | 0,43 × 0,37.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª f. 68.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne, Min. de Estado. Madrid. Bibliotea. Caja 15.
Brit. Museum 156.6, 123.—Bibl. nat. Paris, C, 2657.

155. **Molina.**—Mapa geográfico | del señorio de | Molina | comprehende los sexmos | del Campo, del Pedregal, de la | Sierra y del Sabinar, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios | de S. M. de las Reales Academias de San Fernando | de la Historia, de la de Buenas letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y Asturias, | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, junto al Convento de Santo Tomas, Manzana 159 N. 3. | 0,39 × 0,375.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—British Museum 156.6.
Bibl. nat. Paris C 2677.—Le ms. original se trouve Dép. guerre, Madrid. LM 2ª 2ª b 6.

156. **Mondoñedo.**—Obispado | de | Mondoñedo | Por D. Joseph Cornide. | Thomas Lopez sculp.t. Madrid año de 1764. | 0,386 × 0,29.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid. LM 3ª 1ª i 11.
(Paru dans le tome 18 de Florez, *España sagrada*, p. 1.)

157. **Murcie.**—Mapa | del Obispado y Reyno de | Murcia, | Dividido | en sus Partidos, | Construido | sobre el impreso de Felipe Vidal y Pinilla, y | por las memorias particulares remitidas | por los naturales | Por el Geógrafo D. Thomas Lopez, Pensionista | de S. M. y de la Real Academia de | S. Fernando. | 1768. | Se hallará este con todas las | obras del Autor en Madrid, Calle | de las Carretas frente de la Imprenta de la Gaceta | 0,38 × 0,38.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª c 48. & J 10ª 2ª a 25.
(La date a été grattée sur ce dernier exemplaire.)
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, vol. C 2920. (Pl. 69 de l'Atlas de 1810.)
(Le ms. orig. de cette carte se trouve Dép. guerre, Madrid. J 10ª 2ª a 61, il porte la date de 1766, surchargée 1767.)

158. **Navarre.**—Mapa del Reyno de | Navarra, | Comprehende las Merindades de | Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, | Ciudades, Villas, Valles y Cendeas &. | Dedicado al Ilustrisimo Señor Don Miguel de Muzquiz | Marques de Villar de Ladron, Cavallero de la Orden de Santia-

[illegible] int[illegible] General | de [illegible] | Construido sobre el Mapa de D. J[illegible] [illegible] Lopez, [illegible] Madrid, con [illegible] entrando por la [illegible] del Angel [illegible] × [illegible]

Dép. [illegible]rre, Madrid. LM. 4[illegible]

d'E[illegible]

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. C 2020.

Pl. 84 à 87 [illegible]

159. — Mapa del Reyno de | Navarra, | comprehende las Meri[illegible] Pamplona, Estella, Tudela, [illegible] y Cendeas | Construido sobre el Mapa | de D, Josef Horta y [illegible] | [illegible]rineos de M. Roussel, y varios manuscritos. Dedicado al [illegible] | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez 0,81 × 0,78.

Dép. guerre, Madrid. LM. 1ª 1ª a 65.

(Manuscrit de la carte de 1772. Le [illegible] des corrections manuscrites.)

160. **Nouvelle Angleterre.**—Mapa geográfico | que comprehende la | Nueva Inglaterra | Nueva York, Nueva Jersey, | Pensilvania, Maryland y | parte de la Virginia, | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 0,385 × 0,395.

Bibl. nat. Paris. Gosselin 433.

161. **Nouvelle Espagne.**—Mapa geográfico de una parte de | Nueva España | donde se describe el camino de | Cortés desde su desembarco en la Antigua | Vera Cruz hasta Mexico para leer la historia | que escribió Solis de esta Conquista | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1783. | 0,32 × 0,285.

Bibl. nat. Paris. C 2670.

Pour Solis, *Historia de la conquista de Mexico*. Madrid, imp. de D. Antonio de Sancha, 1783-1784, 2 vol. in-4.

162. **Ocaña.**—Mapa geográfico | del Partido de | Ocaña | perteneciente á la | órden de Santiago | comprehende el Gobierno de | la misma villa | y las varas del Campo de Criptana | Corral de Almaguer, Dosbarrios, el | Quintanar Pedro Muñoz, Tomelloso, y Villaescusa de Haro, hecho de acuerdo | y á costa del Real y Supremo Consejo | de las Ordenes, |

Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid | año de 1784 | 0,343 × 0,382.

Dép. hydrog. Madrid. Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª g 18.

(Le ms. original est sous le même nº.)

163. **Orense.**—Mapa | de el Obispado de | Orense | delineado por D. Josef Cornide | vecino de la Ciudad de la Coruña, | 1763 | Th. Lopez sculp. Madrid, 1763. | 1 flle 0,38 × 0,23.

T. XVII, p. 1 de Florez, *España Sagrada.*

Oviedo. Voir: **Asturies.**

164. **Palencia.**—Mapa | geográfico de la Provincia de | Palencia | que comprehende todos sus valles y jurisdicciones, | Dedicado al Exmo Sr. D. Diego Fernandez de Velasco, | Enriquez de Guzman, Lopez Pacheco. Tellez Giron, Gomez de Sando | val, Duque de Frias, Conde de Alba de Liste, Marques de Belmon | te, Señor de Arnedo, de los Siete Infantes de Lara, de Herrero de | Riopisuerga &c, Grande de España de Primera Clase, Caballero | Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III y | Gentilhombre de Camara de S. M. con exerci | cio. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo | de los Dominios de S. M., de las Reales | Academias de la Historia, de San Fernando, | de la de Buenas letras de Sevilla | y de la Sociedad Bascongada | de los Amigos del Pais. | Madrid, año de | 1782 | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 2 flles | 0.38 × 0,315.

Dép. guerre, Madrid. LM 4ª 1ª c 1.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Min. de Estado. Madrid. Biblioteca. Caja 15.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris vol. C 2920.

(Forme les pl. 36 et 37 de l'Atlas de 1810.)

(Le ms. original se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª c 21.)

165. **Palma.**—Mapa | de la Isla de la | Palma, | Por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1780. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel. | 0,40 × 0,37.

Bibl. nat. Paris. C 2665.

(Sur le même feuille se trouve la carte de l'île de la Gomera.)

Pithyuses (îles). Voir: **Baléares.**

166. **Plasencia.**—Mapa geográfico | del Obispado de | Plasencia que comprehende | el Partido de su nombre, las vicarias de | Trujillo, Béjar, Medellin, Jaraicejo, Jaraiz y Cabezuela, | y tambien la abadia de Cabañas. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. | del número de la Academia de la Historia, de la de S. Fernando, y de otras. | Madrid, año de 1797. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de sus hijos, en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. | 2 flles de 0,41 × 0,345.

Acad. de l'His. Madrid.—Min. de Estado. Madrid. Biblioteca. Caja 23.

Brit. Mus. 156.6.

167. **Ponferrada.**—Mapa geográfico | del Partido de | Ponferrada | que suelen llamar regularmente | Provincia del Vierzo, | tambien comprehende la gobernacion de | Cabrera y los Concejos de Laciana, Ribas del Sil de | arriba y de abaxo, siendo todos partes de la Provincia de Leon, | Por Don Tomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M de las Reales | Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1786. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo en Madrid;, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, M. 159 N. 3 | 2 fllee de 0,44 × 0,31.

Dép. guerre, Madrid. LM. 3a 1a g 2.—Brit. Mus. 156.6.

Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Forme les Pl. 30 et 31 de l'Atlas de 1810.

168. **Portugal.**—Mapa | del Reyno de | Portugal, | construido | segun las mas modernas memorias, Por | D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. Madrid. Año de 1762. | Se hallará Calle del Ave Maria | en la casa de los Naturales | y frente de S. Bernardo | 0,298 × 0,398.

Dép. Hydrog. Madrid, C. 129.

—Voir aussi: Atlas geografico | de **España...** 1810.

169. — Collecçao de pequeñas chapas, provincias de Portugal e Hespanha, por D. T. Lopez.

Recueil indiqué sous le n° 29 de G. Pereira: Catalogue des cartes géographiques conservées dans la Bibliothèque d'Evora, publié dans le *Boletim da Sociedade de Geographia de Lisboa*, 1896, pp. 379-383.

170. — Mapa general | del Reyno de | Portugal | comprehende sus provincias, | corregimientos, oidorias, proveedurias, concejos, cotos, &c. dedicado al Ilustrisimo señor | Don Pedro Rodriguez Campomanes |

Caballero de la distinguida Orden de Carlos III, | Del Consejo y Camara de S. M. | Director de la Real Academia de la Historia, &c, | Por Don Tomas Lopez, | Geógrafo de los Dominios de S. M., de sus Reales Academias de la | Historia, de S. Fernando, de la de Buenas Letras de Sevilla y | de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. | Madrid, año de 1778. | Se hallará este con todas las obras del autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel, | 8 feuilles de 0,36 × 0,40.

Brit. Mus. 156.6 (134).—Bibl. nat. Paris Ge FF. 561 et vol. C 2920.

(Forme les Pl. 91 à 98 de l'Atlas de 1810; il a été publié de cette carte une réimpression postérieure à 1811 Ge C. 3401.)

171. — Regni Portugalliæ Provincias tres septentrionales | Beiram, Transmontanam & | Interamniam | ex novissimis Tabulis D. T. Lopez in | lucem ederunt Homann. Hæred. 1800. 0,45 × 0,57.

(En tête le titre courant porte Carte géographique de les trois Provinces septentrionales de Portugal, savoir Beira, Tras los Montes &. Entre Douro-Minho. | Nouvellement dressée selon les Chartes du Sr D. T. Lopez par F. L. G. (Güssefeld), 1800.

Bibl. nat. Paris, C. 4013 et FF. 10742.

172. — Provincias meridionales | Regni Portugalliæ, scilicet | Extremadura, Trans | tagana, quibus | Regnum Algarbiæ adiun | gitur ad emendatiora Exem | plaria D. T. Lopez curaverunt | Homann Hæred. | 1800. | 0,455 × 0,565.

(Le titre courant porte: Les provinces méridionales de Portugal savoir, Estremadura, Alentejo et Algarbe, Dressée nouvellement par F. L. Güssefeld l'an 1800.)

Bibl. nat. Paris Ge FF 10742.

173. — New (A) general military Map of the Kingdom of Portugal, por D. Thomas Lopez.—(Londres) by John Stockdale, 1814, 1 flle.

N° 304 du: Catalogo de la Esposição de cartographia nacional de Lisboa 1903-1904.

174. — Cartas de Portugal e Hespanha.—(S. l.) 14 cartes gravées. 0,15 × 0,15.

N° 97 du: Catalogo de la Exposição de cartographia nacional de Lisboa 1903-1404.

175. **Puerto-Rico.**—Plano de | Puerto Rico, dale á luz | D. Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se

[illegible] Hijo en Madrid, [illegible] Calle de Atocha, Frente de la Aduana vieja, Manz. 159. Núm. 3. | [illegible]

Bibl. nat. Paris, C. [illegible]

176. — Mapa topográfico | de la Isla de San Juan de | Puerto-Rico y de la de [illegible] | con la division de sus partidos | Por D. Tomas Lopez | Geografo de los dominios de S. M., individuo | de varias Academias | Madrid, año de 1791. | Se hallará [illegible] en Madrid, Calle de Atocha, fren te la casa de la Deputacion de los Gremios | 0.73 × 0,36.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 6, n.º 33.

177. **Quito.**—Plano de la ciudad de Quito, situada en 13′ y 20″ de latitud meridional | y en los 80°45′ de longitud occidental | Contados desde el Meridiano de Paris | correspondiente al de Tenerife en 62°28′ por Don Tomas Lopez. | Madrid, año de 1786. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su Hijo, en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja, M. 159, nº 3 | 0,40 × 0,36.

Bibl. nat. Paris, C 2648.

178. **Reynosa.**—Mapa | geográfico del | Partido de | Reynosa, | uno de los tres de la provin | cia de Toro, | Comprehende sus Hermandades, el Valle Real | de Valderedible y Consejos, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Domi | nios de S. M. | de sus Reales Academias de la Historia, de San | Fernando, de la de Buenas letras de Sevilla y de la Sociedad Bascongada, | Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en Madrid, Calle de Atocha, esquina de la Concepcion, casa nueva de Santo Tomas, quarto principal, Manzana 159, nº 3 | 0,40 × 0,38.

Acad. de l'Hist. de Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Dép. guerre, Madrid. L. M. 4ª 1ª c 32.—Brit. Mus. 156.6.

Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.

(Pl. 40 de l'atlas de 1810.—Le manuscrit original est Dép. guerre, Madrid. L. M. 4ª 1ª i 23.)

179. **Río Grande de San Pedro.**—Plano de la entrada del | Rio Grande de San Pedro | situado en la costa N. E. del Rio de la Plata | en 32º de Latitud y en 325º45 de longitud contada desde el | Meridiano de Tenerife | Por D. Tomas Lopez. | Madrid, año de 1777. | Se hallará este con todas las obras del Autor en la Calle de las Carretas | 0,405 × 0,32.

Bibl. nat. Paris. C. 2645.

180. **Rioja.**—Mapa de la | Rioja | Dividida | en Alta y Baja | Con la parte de la Sonsierra, que llaman | comunmente Rioja Alavesa, | Construido por las memorias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista de | S. M., de la Academia de S. Fernando | 0,40 × 0,38

Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 1ª i. 1.—Bibl. nac. Madrid.

Bibl. nat. Paris, C. 2678.

(Dans le coin supérieur droit, se lit. le nº 14.)

181. — Mapa de la | Rioja | Dividida | en Alta y Baja | con la parte de la Sonsierra, que llaman | comunmente Rioja Alavesa, | Construido por las memorias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista de S. M. de la Academia de S. Fernando. | Madrid, Año de 1769. | Se hallará este con los que bayan saliendo en Madrid en casa del Autor, Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel.

Brit. Mus. 156.6.

182. **Roas.**—Cotos de | Roas | Crescente | y Quintela, | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | del Orden de Santiago.—Cotos de Rocha de Narla y Villar de Donas | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe del Orden de Santiago.—Cotos de Garabanes | y | la Barra | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe, por D. Tomas Lopez. | Madrid año de 1787. | —Cotos de Codosedo | Villar de Santos y San Munio | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe del Orden de Santiago | 0,336 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.

(Le ms. daté de 1786 de ces petites cartes est Dép. Guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 54.)

183. **Rocha de Narla.**—Cotos de | Rocha de Narla | y | Villar de Donas | Pertenecientes al Partido de Castrotorafe | de Orden de Santiago | por D. Tomas Lopez, año de 1787.

Dép. guerre, Madrid. J. 10ª 2ª a 54.

(Le ms. porte le même numéro. Partie du nº précédent.)

184. **Roussillon.**—Carta que comprehende la tierra llana de Rosellon, el Valle de Espira, Conflan y frontera de Cataluña. Por D. Tomas Lopez y su hijo D. Juan, Geógrafos de S. M. Madrid, año de 1793. | Se hallará en Madrid, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,34 × 0,33.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, Caja 20, n.º 47.

— **Sacramento.**—Voir: **Colonia del Sacramento.**

185. **Salamanque.** Mapa geográfico | de la Provincia de | Salamanca | en el que se distinguen sus Partidos | Quartos, Sexmos, Rodas, Campos, Concejos | y las Villas Sueltas. | Dedicado Al Exmo Sr. D. Joseph Alvarez de Toledo y Gonzaga, | Duque de Alba, de Medina Sidonia, &c, Marques de Villafranca &c, Conde | de Oropesa &c, Principe de Paternó & Adelantado y Capitan mayor del | Reyno de Murcia, Alcayde perpetuo de los Rs Alcazares de Sevilla, | Cordova, Moxacar, Murcia, Lorca, de la Fortaleza de Ponferrada | y de los Rs Alcazares de Toledo, Condes-table y Canciller Ma | yor del Reyno de Navarra, Gran Canciller y Registrador | Perpetuo de las Indias, Caballerizo Mayor Perpe | tuo de las Rs Caballerizas de Cordoba &c, Grande de España de primera clase y Gentil | hombre de Camara de S. M. con exercicio. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los | Dominios de S. M., de las Reales Aca | demias de la Historia, de S. Fernando | de la de Buenas Letras de | Sevilla y de la Sociedad | Bascongada. | Madrid, año de 1783. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas. | 4 flles de 0,44 × 0,39.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª d. 1.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920. Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
(Pl. 46 à 49 de l'Atlas de 1810.)
(L'original ms. est Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª e 1.)

186. — Charta | Provinciam | Salamanticam | hispanice Salamanca, exhibens, | ex illis D. T. Lopezii reducta | a F. L. Güssefeld | Iu lucem edita per Homann | Hæredes 1800, | Cum Gratia et priuil S. C. M. | 0,54 × 0,46.

Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.

Pl. 13 de : Atlas von Spanien in XXVI Blattern. Voir ci-dessus au mot **Espagne.**

187. **San Mateo.**—Mapa | geográfico | del Gobierno de | San Mateo | ó el Maestrado Viejo, | Perteneciente á la Orden de Montesa | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo | de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1786. | 0,342 × 0,38.

Bibl. nac. Madrid.—Dép. hydrog. Madrid. C 129.
Dép. guerre, Madrid. LM. 2ª 1ª c. 26.

— **San Pedro.** Voir: **Rio Grande de San Pedro.**

188. **Santa Catalina.**—Plano de la Isla | y puerto de Santa Catalina | situado en la America meridional | Hallase el Puerto en la Ponta de

Norte, en 27 | grados 26 minutos de Latitud Austral y en 327 grados 36 minutos de Longitud contada desde el | Pico de Tenerife. Sacado por el extracto que hizo estampar el año | pasado de 1776 D. Cristoval Del Canto: habiendo tenido este el que formó el año de 1757 D. Este | van Alvarez del Fierro en punto mayor, | Por D. Tomas Lopez. Madrid, año de 1777. | 0,47 × 0,39.

Bibl. nat. Paris. C 2644.

189. **Santo Domingo.**—Plano de la plaza y ciudad de | Santo Domingo, capital de la Isla Española, | Por Dn Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. Madrid, año de 1785. | Se hallará este con todas las obras de su Hijo en Madrid, en la Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas, frente de la Aduana vieja, Manz. 159, n° 3. | 0,40 × 0,4..

Bibl. nat. Paris. C. 2634.

190. **Santo Domingo de la Calzada.**—Mapa geográfico | que comprehende el Partido de | Santo Domingo de la Calzada y el de | Logroño | correspondientes á la Provincia de Burgos | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. de las | Reales Academias de la Historia, de San Fernando, de la de Buenas | Letras de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias | Madrid, año de 1787. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha frente de la Aduana vieja. Manz. 159, núm. 3. | 0,41 × 0,37.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne. Brit. Mus. 156.6.
Acad. de l'Hist. Madrid.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.
Dép. guerre, Madrid. LM 3ª 1ª i 10.
(Le ms. original est sous le même numéro.)
(Pl. 14 de l'Atlas de 1810).

191. **Sardaigne.**—Mapa general y geográfico | de las Islas de | Cerdeña | y Corcega. Por Don Tomas Lopez, geógrafo | de los dominios de S. M. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este en Madríd, Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios | 0,395 × 0,34.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca. Caja 19, n° 23.

192. **Ségovie.**—Mapa | de la Provincia de | Segovia, | Dedicado | Al Serenisimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España, | Comprehende el Condado de Chinchon, Los Partidos de Yscar | Peñaranda, Pedraza, Fuentidueña, Riaza, Coca, Ayllon, Maderuelo | Montejo, Fresno y Aza, los Sexmos de S. Martin, Cabezas, Valcorva, Lozoya, Montemayor, Trinidad, Sta Eulalia, S. Lorenzo, S. Millan | Casarrubios, Posa-

de [illegible] Ontalvilla, Navalmanzano y la Mata, | los Ochavos de Cantalejo [illegible] y Castillejo, Pradena | y Bercimuel y las Tercerias de Cuellar y de Sepulbeda. | Compuesto con las mejores memorias de los naturales. | Por Don Tomás Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por | Real Despacho, de la Academia de S. Fernando, y de la Real Sociedad | Bascongada de los Amigos del Pais. | Madrid. Año de 1773. | Se hallará este con las demas Provincias de España, el General de ella, el Mapa-mundi, | las quatro partes y todas las obras del autor, en Madrid, en su casa. Plazuela del Angel | 4 flles de 0,40 $\times$ 0,37. (En cartouche le Contado de Chinchon.)

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. hydrog. de Madrid, C 129.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. de Paris, vol. C 2920.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4^a $1.^a$ f. 1 et 17.
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 23.
(Pl. 10 à 22 de l'Atlas de 1810.)

193. — Segoviæ et Avilæ | Provinciarum | Charta geographica | ex illis D. Tom. Lopezii | collecta | a F. L. Güssefeld | in lucem edita per Hom. Hæred. | 1799 | Cum. Priv. S. Cæs. Maj. | 0,56 $\times$ 0,445.
Bibl. nat. Paris Ge FF. 10742.
(Voir ci-dessus au mot **Espagne**.)

194. **Segura.**—Mapa | geográfico del | Partido de | Segura | de la Sierra. | Comprehende la vara de su nombre, | hecho de acuerdo y á costa del Real y | Supremo Consejo de las Ordenes | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. Año de 1784. | 0,34 $\times$ 0,215.
Dép. guerre. Madrid. LM 1^a 1^a c 24.
(Le ms. original de Lopez se trouve sous le même numéro.)

195. **Serena.**—Mapa geográfico del | Partido de Villanueva de la | Serena, | Perteneciente á la Orden de | Alcántara, | Comprehende el Gobierno de su nombre, hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785 | 1 flle manuscrite. 0,35 $\times$ 0,39.
Dép. guerre, Madrid. LM 1^a $1.^a$ c. 28.

— **Séville.** (Rme de).—Voir: **Andalousie.**

196. **Séville.**—Plano | geométrico de la ciudad de | Sevilla, | Dedicado Al Excelentisimo Señor | Don Pedro Lopez de Lerena | Caballero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de la Ciudad de Cuenca, | del Consejo de Estado de S. M. Gobernador de Hacienda y sus Tribunales,

Secretario de | Estado y del Despacho universal de Hacienda, Superintendente general del Cobro y | distribucion de ella, y de las Reales Fábricas y Casas de Moneda, Presidente de las Juntas | de Comercio, Juros y Tabaco &c, | Por Don Tomas Lopez de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por Real Decreto, | del Número de la Academia de la Historia, de la de San Fernando, de la de Buenas Letras | de Sevilla y de las Sociedades Bascongada y de Asturias. | Madrid, año de 1788. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. Manzana 159, número 3. | 6 f^lles^ de 0,345 × 0,43.

Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª f. 18.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris C 2680.—Bibl. nac. Madrid.

On y joint 2 f^lles^ in-fol. à 4 colonnes ayant pour titre: Indice de lo más notable de este plano.

197. **Sicile.**—Mapa geografico de la isla | de Sicilia | siguiendo y teniendo presente lo mejor | que hay de ella | Por Don Thomas Lopez, geógrafo de los Dominios | de S. M. de varias Academias. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo en la Calle de Atocha, frente la casa de los Gremios. | 0,39 × 0,30.

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 6.

198. **Soria.**—Mapa geográfico | de la Provincia de | Soria | que comprehende el Partido de su nombre, dividido | en cinco Sexmos, las Tierras, Villas y | Granjas eximias. | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fer | nando, de la de Buenas letras de Sevilla y de | la Sociedad Bascongada. | Madrid, año de 1783. | Se hallará este con todas las obras del Autor en Madrid, en su casa, Calle de Atocha, esquina de la Concepcion Geronima, casa nueva de Santo Tomas, quarto principal. Manzana 159, número 3. | 4 f^lles^ de 0,43 × 0,42.

Bibl. nac. Madrid.—Acad. de l'Hist. de Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª f. 16.—Brit. Mus. 156.6. Bibl. nat. Paris. vol. C 2920.

(Pl. 15 à 18 de l'Atlas de 1810.—Le ms. original est Dép. guerre, Madrid même n°).

199. — Charta geographica | Provinciam Soriam | comprehendens Territorium (Partido) Soriæ in quinque Sextulos, Terras, Vicos | et prœdia exemta exhibens. | Ex illis D. F. Lopezii colligavit | F. L. G. | Norim-

[illegible] Homannianorum Heredes | ederunt 1801. | Cum Gratia et Privil [illegible] | [illegible] 0,45.

Bibl. nat. Paris. Ge FF. 10712.

Dans la partie inférieure, dans un cartouche se trouve la carte de Minorque. Pl. 9 de Atlas von Spanien in XXVI Blättern ...von F. L. Güssefeld.

(Voir ci-dessus au mot **Espagne**.)

200. **Suisse.**—Mapa geografico del pais de | los Suizos | compuesto de trecentados libres que llaman cantones | juntamente con los Grisones, las provincias | aliadas y las dependientes. Delineado conforme á los materiales mas dignos de aprobacion. | Por Don Tomas Lopez | Geógrafo de los dominios de | S. M. | Madrid, año de 1796. | Se hallará este en Madrid, Calle de Atocha, frente la Casa de los Gremios, con las obras del autor y las de su hijo. | 0,54 × 0,43.

Min. de Estado. Madrid. Biblioteca, caja 42, 18.

Sur (Mar del).—Voir: **Californie.**

201. **Terre Ferme.**—Mapa geografico del | Reyno de Tierra Firme | y sus provincias de Veragua y Darien | nuevamente dado á luz y corregido por D. Tomas Lopez, geógrafo de los dominios de S. M. | Madrid, año de 1802. | 0,432 × 0,322.

(Avec 3 cartouches pour Porte belo, l'embouchure du Chagres et Panama).

Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, C. 29. 35.

Terceres (Îles).—Voir: **Açores.**

202. **Terre Sainte.**—Carta de la | Tierra Santa | de los Hebreos ó de los Israelitas, | Dividido segun el órden de Dios entre las doce Tribus descendientes de los doce | hijos de Jacob, es á saber: de la otra parte del Jordan dos porciones señaladas á | los Tribus de Ruben y de Gad, y media á los hijos de Manases | de esta parte del | Jordan una porcion al Tribu de Juda, una al de Ephrain, media á los hijos de | Manases, siete porciones que por suerte caieron á los Tribus de Benjamin, Simeon, Zabulon, | Issachar, Aser, Nephtali y Dan: las Villas que en cada Tribu se dieron | para la demora de los de la Tribu de Levi, y las seis Villas de Refugio. | Compuesto por la Sagrada Escritura, por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, geógrafo de los | Dominios de S. M. por Real Despacho, de la Real Academia de S. Fernando, de la Real Sociedad Bascongada de los | Amigos del Pais y de la Real Academia de Buenas

Letras de Sevilla. Madrid. | año de 1774. | Se hallará este con el Mapamundi, las quatro partes, el General de España, las pro | vincias particulares de ella, y demas obras del | Autor, en Madrid, en la Calle de las Carretas | entrando por la Plazuela del Angel | 0,58 × 0,46.

(Avec un cartouche pour la terre de Canaan).

Bibl. nat. Paris, Gosselin 1161.

203. **Tolède.** — Mapa | de la Provincia de | Toledo, | comprehende los Partidos de | Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera | y Alcazar de San Juan, | Construido sobre los Mejores Mapas impresos y | manuscritos y sobre las noticias de los naturales, | Por el Geógrafo D. Tomas Lopez, Pensionista | de S. M., de la Academia de S. Fernando, | 1768. | Se hallará este con todas las obras del Autor, en Madrid, en la Calle | de las Carretas, frente de la imprenta de la Gaceta | 0,40 × 0,39.

Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 15.
Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nat. Paris, vol. C 2920.
(Pl. 2 de l'Atlas de 1810.)

204. — (Carte manuscrite de la Province et Archevéché de Tolède, avec additions en marge de deux encres différentes, par T. Lopez) 0,39 × 0,39.

Dép. guerre, Madrid. J. 19ª 2.ª a 15.

(Ce n'est pas le manuscrit définitif.)

205. — Mapa geográfico del Arzobispado | de Toledo | que contiene las dos grandes vicarias | generales de Toledo y Alcalá, divididos en sus Partidos | y asimismo las vicarias llamadas de Partido. | Dedicado | Al Emmo y Excmo Sr. D. Francisco | Antonio cardenal de Lorenzana, Arzobispo | de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla. | Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, | Caballero Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida Orden | Española de Carlos III, del Consejo de S. M. &c, &c, | Por Don Tomas Lopez de Vargas y Machuca | Geógrafo de los Dominios de S. M. Por Real Decreto, del | Número de la Academia de la Historia, de Merito de la de | San Fernando, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla | y de las Sociedades Bascongada y Asturias. | Madrid. Año de 1792. | Se hallará este con todas las obras del autor, y las de su hijo, en Madrid, calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas, frente de los Gremios, Núm. 3, quarto principal, | 4 f^lles de 0,40 × 0,38.

Bibl. partic. du roi d'Espagne.—Bibl. nac. de Madrid.
Min. de Estado, Madrid. Biblioteca, caja 15.—Brit. Mus. 156.6.

[illegible] **Toro.**—[illegible] del Partido de Toro [illegible] Don Tomas [illegible] de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias [illegible] | Madrid, año de 1784. | [illegible] Madrid, en la Calle de [illegible]
[illegible] Roi d'Esp[illegible]
Brit. Mus. 156.6.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª i. 2.
[illegible] prêt pour la gravure est Dép. guerre, Madrid. LM [illegible]
Bibl. nat. Paris, vol. C. [illegible]
(Pl. 38 de l'Atlas de 1810.)

207. **Toulon.**—Plano de la ciudad, puerto y radas de | Tolon | Por D. Tomas Lopez y D. Juan Lopez. | Madrid, año de 1793. | Se hallará en Madrid. Calle de Atocha. | 0,30 × 0,22.
Min. de Estado. Madrid. Biblioteca. C. 20. 46.

208. **Tras los Montes.**—Mapa | de la Provincia de Tras-los-Montes. | Construido | segun las modernas memorias, | Por D. Thomas Lopez, Pensionista de S. M. | En Madrid, frente de S. Bernardo, 1762. | 0,285 × 0,34.
Dép. hidrog. Madrid. C. 129.

209. **Tudela.**—Mapa geográfico | del nuevo Obispado de | Tudela. | Dedicado Al Ilustrísimo | Señor Don Francisco Ramon de Larumbe, | Primer Obispo de esta Diocesis. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1785. | Se hallará con el Plano de la Ciudad de Tudela, las obras del autor y las de su hijo, en la Calle de Atocha, casa nueva de Santo Tomas. m. 159. n. 3. | 0,39 × 0,37.
Bibl. partic. du Roi d'Esp.—Brit. Mus. 156.6.
Bibl. nat. Paris, C. 2679.
(L'original, en assez mauvais état, est Dép. guerre, Madrid. LM 4ª 1ª a 62.)

210. **Tudela** (ville).—Plano de | Tudela | Por D. Tomas Lopez. | Madrid, año de 1785, | Se hallará este con el del obispado de Tudela, todas las obras del Autor y las de su Hijo, en Madrid, Calle de Atocha, junto al Convento de Santo Tomas. | 0,32 × 0,30.
Bibl, nat. Paris C 2679.—Brit. Mus. 156.6
Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª a 42.
(Avec le plan de la cathédrale en cartouche.)

Tunisie.—Voir: **Maroc.**

211. **Valence.**—Mapa | del Reyno de | Valencia | Dedicado. | Al Serenisimo Señor Don | Luis Antonio Jayme | Infante de España. | Por Don Thomas Lopez, Pensionista de S. M. 1762. | 0,39 × 0,30.

Bibl. nat. Paris C 2337.

212. — Mapa geográfico | de una parte del Reyno de Valencia en la que se com | prehende los pueblos que tiene la Orden de Montesa | en el districto del | Lugar teniente general | ó maestrado nuevo | hecho de acuerdo y á costa del Real y Supremo | Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1786. | 0,34 × 0,375.

Dép. guerre, Madrid. LM, 4^a 1^a h 24.
Dép. hydrog. Madrid C 129.

213. — Mapa | geográfico del Reyno de | Valencia | Dividido en sus trece gobernaciones ó partidos. | Dedicado al Excelentisimo | Señor Don Joseph Moñino | Conde de Florida-blanca, | Cavallero Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III, | Consejero de Estado de S. M. su primer Secretario de Estado y del Despacho, | Superintendente General de Correos terrestres y marítimos, de las Postas, y | Renta de Estafetas en España y las Indias, y de los Caminos de España, | Encargado interinamente de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia | y Justicia, y de la Superintendencia de los Positos del Reyno, | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M., del | Número de la Academia de la Historia, de la de San Fernando, de la de Buenas | Letras de Sevilla, y de las Sociedades Bascongada y Asturias. | Madrid año de 1788. | Se hallará este con todas las obras del autor y las de su hijo, en Madrid, en la Calle de Atocha | frente de la Aduana vieja, Manzana 159 Numero 3. | 0,37 × 0,40.

(Avec le plan en cartouche de la «Particular contribucion y huerta de Valencia»).

Bibl. nat. Paris vol. C 2920.—Brit. Mus. 156.6.—Dép. guerre, Madrid.
J 10^a 2^a 16 & 35—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.

(Pl. 78 à 81 de l'Atlas de 1810. Le manuscrit se trouve Dép. guerre, Madrid. LM. 4^a 1^a h 28.)

214. **Valladolid.**—Mapa | de la Provincia de | Valladolid. | Dedicado | Al Excelentisimo señor Don Pedro de Alcantara, | Tellez, Giron, Alfonso Pimentel, Diego Lopez de Zuñiga Borja &c, | Marques de Peñafiel, conde-Duque de Benavente, | Duque de Bejar, y de Gandia &c, Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | de las Reales Academias de la Historia, de San Fernando, | de la de Buenas letras de Se-

villa, y de la Socie | dad Bascongada de los Amigos del Pais. | Madrid, año de 1779. | Se hallará este con todas las obras del autor en Madrid, [illegible] Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | [illegible] de [illegible] 0,375.

Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.—Brit. Mus. [illegible].
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª h 21.—Min. de Estado. Madrid.
Biblioteca. C 28, 29.—Bibl. nat. Paris Ge FF 3840, vol. C 2020.
Pl. 41 à 44 de l'Atlas de 1810.)

216. **Vera Cruz.**—Plano | del Puerto de | Vera Cruz, Por Don Tomas Lopez | Madrid, Año de 1786. | Plano | de la ciudad y plaza de la Vera-Cruz | y Castillo de San Juan de Ulua. | Se hallará este con todas las obras del Autor y las de su Hijo en la Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja. M. 159 N. 3 en Madrid | 0,39 × 0,37.

Bibl. nat. Paris. C 2071.

Veragua.—Voir: **Terre Ferme.**

Villanueva de la Serena.—Voir: **Serena.**

216.—**Villanueva de los Infantes.**—Mapa | geográfico del Partido | de Villanueva de los Infantes perteneciente á la Orden | de Santiago | Comprehende el Gobierno de Infantes y | la Vara de la Solana, hecho de acuerdo | y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. Madrid, año de 1783. | 0,333 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid C 129.—Acad. de l'Hist. Madrid.
Dép. guerre, Madrid. LM. 2ª 1ª d 7.
(Le manuscrit original est sous le même numéro.)

217. **Xerez.**—Mapa geografico del | Partido de | Xerez | de los Caballeros. | Comprehende el Gobierno y vara de su nombre, hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por Don Tomas Lopez. | Madrid. año de 1784 | 0,34 × 0,17.

Dép. guerre, Madrid. LM 1ª 1ª c 24.
(L'original sous le même nº.)

218. **Yucatan.**—Mapa del territorio señalado á los Ingleses para el corte del palo de tinte en la costa de Yucatan entre los Rios Hondo nuevo y Valiz ó Belliz. D. Tomas Lopez lo grabó.

(Inscrito en un ejemplar del Tratado definitivo de paz concluido entre el Rey Nuestro Señor y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Ver-

salles á 3 de Setiembre de 1783 en sus articulos particulares. De orden del Rey. En Madrid, en la Imprenta Real. Pag. 43 á 49. 0,122 × 0,18. N.° 392 de Pedro Torrés Lanzas. Relacion descriptiva de los Mapas, Planos &c de Mexico y Floridas existentes en el Archivo general de Indias T. II.)

219. **Zamora.**—Mapa de la Provincia de | Zamora, | Comprehende los Partidos del | Pan, el del Vino, el de Sayago, el de Carvajales, | el de Alcañiz, el de Mombuey, y el de Tabara. | Compuesto con las memorias de los naturales y, por una porcion, del Mapa | del Reyno de Leon que hizo el Brigadier y Yngeniero Director Don Julian Giraldo, | Por D. Tomas Lopez de Vargas Machuca, Geógrafo de los Dominios de S. M. por Real Despacho, de | la Academia de S. Fernando y de la Real | Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais, | Madrid, año de 1773. | Se hallará este con las Provincias particulares de España, el general de ella, el Mapa-mundi, las quatro partes y todas las obras del Autor en Madrid, en la Calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel | 0,39 × 0,39.

Brit. Mus. 156.6.—Bibl. nac. Madrid.—Bibl. partic. du Roi d'Espagne.
Dép. guerre, Madrid. LM. 4ª 1ª i 1.—Bibl. nat. Paris, archiv. 2389
et vol. C 2920

(Pl. 45 de l'Atlas de 1810.)

220. **Zieza.**—Mapa geográfico del partido de | Zieza | perteneciente á la Orden de Santiago. | Comprehende el Gobierno de este nombre, | las Varas de Totana, Moratalla, y Caravaca, | hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Ordenes. | Por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los Dominios de S. M. | Madrid, año de 1784. | 0,345 × 0,38.

Dép. hydrog. Madrid. C 129.—Bibl. nac. Madrid.
Dép. guerre, Madrid. LM. 3ª 2ª c 49.

(Ms. original sous le même n°.)

221. — Mapa | geográfico del partido de Zieza | perteneciente á la Orden de Santiago | Comprehende el Gobierno de este nombre, las Varas de Totana... Por D. Tomas Lopez Geógrafo | de los Dominios...

Archiv. Hist. Madrid 12676.

(Information due à notre ami D. Antonio Blazquez.—Il parait n'y avoir de différence que dans les coupures.)

TABLE DES MATIÈRES

CHAPITRE V

CHAPITRE VI

CHAPITRE VII

CHAPITRE VIII

II

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE ALMODÓVAR DEL RÍO

La vía férrea que de Córdoba desciende á Sevilla por la ribera derecha del Guadalquivir emplea 13 kilómetros para llegar al apeadero de Villarrubia, en cuya proximidad tal vez se hallaba la estación *Ad Décumum* ó *Décumo*, que marcan los Vasos Apolinares, aunque bien pudo ser Alcolea. Diez kilómetros más abajo el tren se detiene en la estación de Almódovar del Río, población antiquísima, cuyo nombre arábigo significa *el redondo* (1) cerro, que coronan las ruinas de la fortaleza, en que tres inscripciones romanas (2) permiten reconocer el *óppidum Cárbula*, mencionado por Plinio (3). Flórez en el tomo x de la *España Sagrada* (4), no conociendo estas inscripciones y apreciando equivocadamente el texto de Plinio, llevó al otro lado, ó á la izquierda del Guadalquivir, la situación de *Cárbula* y los ases de cobre que acuñó esta ciudad imperando Augusto y Tiberio (5).

A un diligente arqueólogo, que reside en Almodóvar, tan modesto como activo en acrecentar los recuerdos históricos de esta nobilísima población, se ha debido el tesoro de muchos monumentos que allí descubrió y coleccionó, y ha regalado al Museo de Córdoba, sin otra mira que la patriótica y por todo extremo laudable, que la de asegurar su conservación y facilitar su estudio á los sabios nacionales y extranjeros que visitan aquel centro de ilustración en la patria de Lucano y Maimónides.

Llámase tan generoso donador D. Antonio Córdoba y Espejo. De dos lápidas visigóticas, que descubrió el Sr. Córdoba en 1896,

---

(1) المدوّر (*Almodáuuar*).

(2) Hübner, 2.322-2.324.

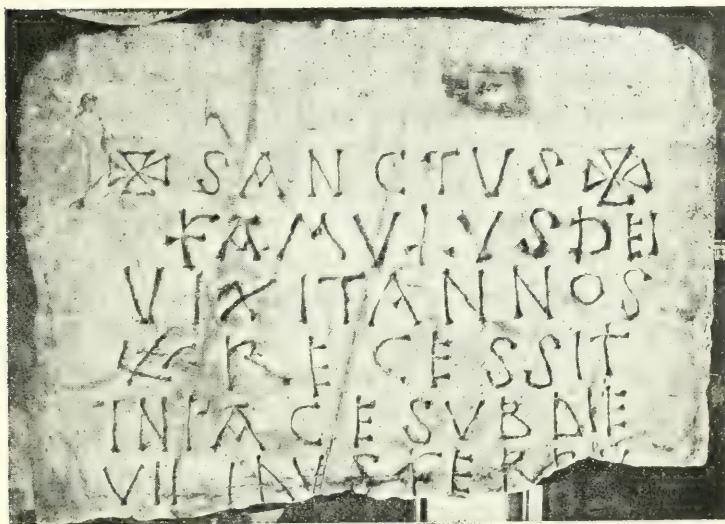
(3) III, 10.

(4) Págs. 147-149. Madrid, 1753.

(5) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 129. Berlín, 1893.

dieron somera noticia nuestro doctísimo Correspondiente D. Rafael Romero de Torres (1) y algo más tarde el sapientísimo Hübner (2). No he debido ni he querido tratar de ellas hasta poder hacerme con sus fotografías, ó con la base fundamental de su estudio.

1



Sanctus, famulus Dei, vixit annos LXXX, recessit in pace sub die VII idus febru[arias era DC.....].

Sancho, siervo de Dios, vivió 80 años, salió de esta vida en paz á 7 de de Febrero de la éra 6[50?] (año 612).

Losa de mármol blanco, que mide 56 por 41 cm., de ancho y alto por 3 de grueso. Está señalada en el Museo con el número 847. Descubrióse en *el olivar, que pertenece á doña Luisa Garo*, próximo á la carretera real de Sevilla á Madrid y poco distante de la estación del ferrocarril y de la ribera derecha del Guadal-

(1) BOLETÍN, tomo XXXI (Octubre 1897), págs. 347 y 348.

(2) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 379 a, b. Berlín, 1900.—*Additamenta nova ad inscriptiones Hispaniae latinas*, número 249. Berlín, 1903.

quivir. La fotografía me ha proporcionado D. Manuel Galindo, Jefe del Museo arqueológico.

El carácter paleográfico de las letras corresponde á la primera mitad del siglo VII. Puede estimarse por los diseños (Hübner, números 116, 117 y 120) seguros que poseemos de tres lápidas contemporáneas: una del Soto de Roma (20 Mayo 608), otra de Arjona (9 Marzo 650) y la tercera de Montoro (14 Julio 643).

En el renglón primero la figura de la cruz es idéntica á la que encabeza la inscripción de Arjona. El nombre propio *Sanctus*, del que brotó sin duda alguna el castellano *Sancho*, asímismo caracteriza una inscripción de Mérida (1), fechada en 25 de Diciembre del año 594. En sus *Inscriptions chrétiennes de la Gaule* ha consignado Le Blant á la luz de monumentos aun más antiguos que los de Mérida y Almodóvar del Río el nombre propio femenino *Sancta* (259) y *Sancia* (376 D) y su diminutivo *Sanctula* (285), antecesores de los castellanos *Sancha* y *Sanchuela*. El valor fonético de estas observaciones conduce á establecer que la pronunciación del elemento *ct* transformado en *ch* (2) estuvo en boca del pueblo español antes de la éra cristiana. Ya dijo Cicerón que en tiempo del dictador Sila los poetas cordobeses ofendían con su pronunciación *(pingue quid sonantibus ac peregrinum)* los delicados oídos de los romanos, cuyo lenguaje no admitía la *ch;* y lo que más es en la misma Córdoba el grande obispo *Hosio* (Ὅσιος) que presidió el primer concilio ecuménico, refleja á maravilla con su nombre griego el latino *Sanctus*.

Los renglones segundo y sexto de nuestra inscripción presentan un tipo raro y muy notable de la F, en el cual no reparó Hübner (3) y se distingue cierta reminiscencia del crismón ☧. Sobre ésta y semejantes formas típicas de la F en el siglo VII

(1) «+ Sanctus, famulus Dei, vixit annos XVIII, requievit in pace sub die VIIII kalendas januarias era DCXXXII.» Hübner, núm. 32.

(2) Compárense latín *tacta*, castellano *tacha*, francés *tache;* latín *facta*, castellano *fecha*, latín *cincta*, castellano *cincha;* latín *nocte*, *octo*, castellano *noche*, *ocho;* latín *ducta*, castellano *ducha*, francés *douche*, etc.

(3) Pág. 143.

emití varias consideraciones (1) ocasionadas por un epitafio visigótico de Barcelona, cuya F parece provenir de la segunda mitad del crismón ☧. Suprimiendo el rabillo superior, degeneró esta forma en K (Hübner, 121, 533 a) y en F (117). La de la E, consistente en tres rayas iguales horizontales rebajadas hacia el centro de la vertical (E), parece emanar del dogma católico de la Trinidad, proclamado en el concilio nacional Toledano III (Hübner, 155). A esta idea parece también sujetarse la figura de la cruz, compuesta de cuatro triángulos, con arreglo á la celebérrima frase de San Agustín (2): «Partes mundi quatuor sunt, oriens, occidens, aquilo et meridies;..... ab omnibus istis quatuor ventis vocatur Ecclesia. Quomodo vocatur? Undique in Trinitate vocatur. Non vocatur nisi per baptismum in nomine Patris et Filii et Spiritus sancti. Quatuor ergo ter ducta duodecim inveniuntur».

Expongo por 80, y no por 70, el numeral, que al principio del renglón cuarto corta formando X la horizontal de la L. Varios monumentos justificaran esta apreciación; básteme ahora citar los numerales XXXV y DCLXXXI de la primera inscripción de Montoro (Hübner, 120). En ella el grabador para expresar el XXV hizo entrar el segundo palo superior de la X dentro de la V; y viceversa, no cortó el trazo horizontal de la L por el primer palo inferior de la X.

Por último, midiendo el espacio del último renglón de esta lápida de Almodóvar, y partiendo de la suposición que estimo probabilísima, de ser fecha en el siglo VII, propendo á creer que el numeral de la éra se escribría DCL. La lápida estaba entera cuando la descubrieron los operarios, y cubría el cadáver de Sancho. Al arrancarse de su sitio se fracturó, perdiendo el fragmento en que se leía el último renglón. Desechóse este fragmento; y es probable que allí quede bajo la arena escondido. Importa recobrarlo.

Pasemos ahora á examinar la losa de mármol blanco, que en

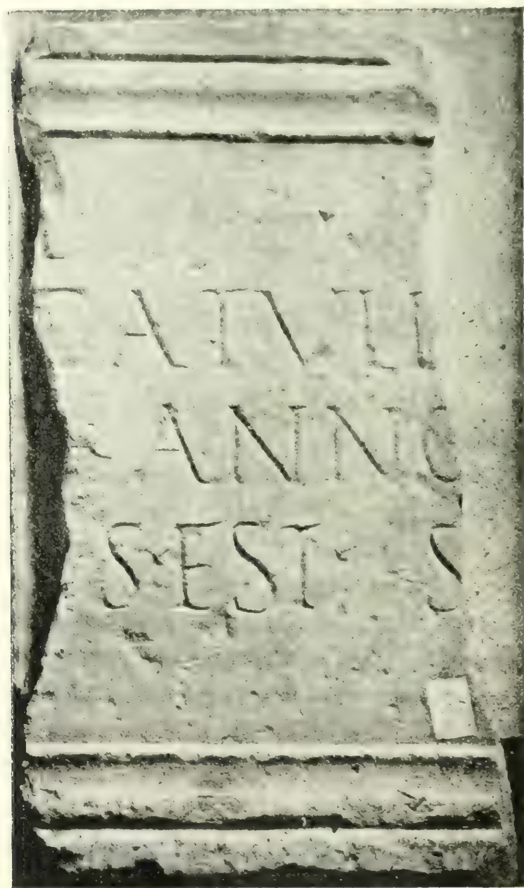
---

(1) BOLETÍN, tomo L, pág. 148.
(2) Migne, *Patrología latina*, tomo XXXVII, col. 1.104.

el Museo está, escrita por ambas caras y registrada con los números 845 y 846.

La descubrió D. Antonio Córdoba en el que llaman *tejar de D. Domingo*, lindante con la carretera y próximo á la estación del ferrocarril en Almodóvar del Río. D. Enrique Romero de Torres me proporcionó ejemplares fotográficos de ambas inscripciones, lastimosamente quebradas. Son las siguientes:

Faz anterior.



Mide este hermoso fragmento de una lápida sepulcral, grabada imperando Augusto, ó poco después, 60 cm. de altura por 33 en su mayor anchura. Su escaso grosor de 85 mm., revela que todo el cuadro del que forma parte estuvo incrustado, ó adosado, á manera de epitafio en el mausoleo. El texto constaba de cuatro renglones, cuyas dimensiones se pueden colegir de la simetría de las dos letras que contuvo el primer renglón y de los suplementos seguros que reclama el renglón postrero. El carácter paleográfico se aviene con el tiempo de Tiberio y Augusto (1) en que *Cárbula* ó *Cárbala*, es decir Almodóvar del Río, acuñó moneda, tomando por emblema la lira del Apolo Augustéo (2).

[*D*(*is*)] *M*(*anibus*). | [*Q*(*uintus*) *Licinius?*] *Catull*[*us*] | [*Carbulensis?*] *anno*[*r*(*um*) *L* | *carus suis?*] *h*(*ic*) *s*(*itus*) *est*. *S*(*it*) [*t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*)].

A los dioses Manes. Quinto Licinio Catulo, de edad de 50 años, amado de los suyos, aquí yace. Séate la tierra ligera.

De un Quinto Licinio Catulo no se conoce otro epitafio, pero sí un exvoto al dios Endovélico (Hübner, 6.267 a); en Córdoba suenan varios individuos de esta familia (2.223 y 2.285); y finalmente, al otro lado del Guadiana en una inscripción de Jurumenha (3) se lee:

L(ucius) Lucinius Catullus an(norum) LX, Stertinia Caesia uxor an(norum) L, h(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) l(evis). L(ucius) Licinius Avitus f(ilius) ex test(amento) patris p(onendum) c(uravit).

La fórmula *carus suis* caracteriza un epígrafe romano de Córdoba (2.257). Pudo ser otra, muy frecuente en esta ciudad *(pius in suos* ó *in suis)*. Como quiera que sea, el giro gramatical que doy á los suplementos, se ajusta al de la inscripción de Ecija (4), que publiqué en el tomo XI del BOLETÍN, pág. 453.

---

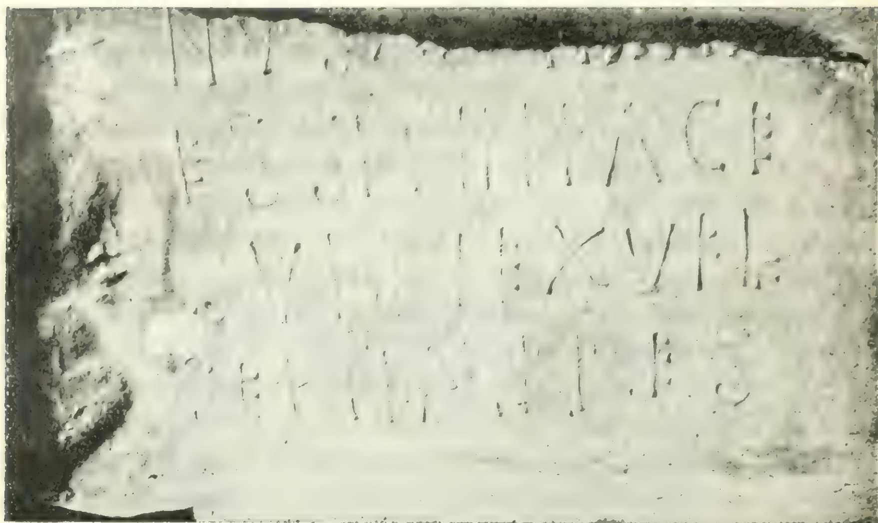
(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm. 215 y 225. Berlín, 1885.

(2) En los reversos, donde se lee *Cárbala*, la lira está rodeada por una corona de laurel.

(3) Hübner, *Inscriptionum Hispaniae latinarum supplementum*, núm. 7. Berlín, 1897.

(4) *L(ucius) Lucanius Optatus Carulensis, annor(um LXXXXV pius in suis h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

Faz posterior.



Toda esta inscripción se deja reconstituir, porque, cuando estuvo entera, ocupaba la cara opuesta de la romana, de cuyas dimensiones primitivas nos ha dado razón su texto. Queda incierto el nombre propio del varón cristiano, ó quizá de la mujer, á quien esta losa, desencajada de su primer asiento, cubrió los restos mortales. El renglón final, que ha desaparecido, marcaba tal vez el año 650.

[*Sancta (?), famula Dei, vixit annos plus mi*]*nus XXXVII, recessit in pace sub die XV k(a)l(endas) Septembres* [*era DCLXXXVIII*].

Sancha, sierva de Dios, vivió 37 años poco más ó menos, murió en paz á 18 de Agosto de la era 688.

La cruz, que precedía el nombre de la persona difunta, tuvo probablemente la misma figura de cuatro triángulos, que distingue la inscripción **1.**

Conclusiones.

1.ª Erró Madoz escribiendo (1): «No debe buscarse su origen más allá de la dominación agarena». Las inscripciones romanas y visigóticas de la villa de Almodóvar del Río desmienten ese aserto.

2.ª Acertó Ceán Bermúdez contradiciendo á Cortés y López (2): «Estuvo en ella la ciudad de *Cárbula* de los turdetanos, donde existen urnas sepulcrales; inscripciones como la de una dedicación á Vespasiano, grabada en un trozo de columna, y se encuentran vasijas de barro que acaban en punto por abajo y otras antiguallas.»

3.ª Las inscripciones que D. Antonio Córdoba descubrió y otras antiguallas (losas exornadas, mosaicos, columna de mármol, vasijas, monedas imperiales de Tiberio, Constantino I y Honorio), aumentan el contingente arqueológico anteriormente conocido hasta el punto de que podamos afirmar como permanente la existencia del municipio carbulense durante los siete primeros siglos de la éra cristiana. Así también queda confirmada la noticia histórica que dió el ilustre Simonet (3), conviene á saber: que el señorío de la población de Almodóvar cupo, antes y después de la invasión de los árabes, al príncipe Argobasto, hijo menor del rey Witiza.

4.ª Sospecho que el distrito romano y visigótico de la ciudad de *Cárbula* abarcaba, en todo ó en buena parte, el actual partido judicial de Posadas, villa limítrofe de Almodóvar y heredera de su importancia antigua. Dentro del término municipal de Posadas y en su pago de las Mezquitillas se descubrió esta inscripción (Hübner, 2.325):

---

(1) *Diccionario*, tomo II, pág. 164. Madrid, 1845.

(2) *Sumario de las antigüedades que hay en España*, pág. 351. Madrid, 1832.

(3) *Historia de los mozárabes de España*, ap. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIII, pág. 206. Madrid, 1903.

D · M · S

PRIMITIVS · A · SER

ANN · LXXI · PIVS

IN SVIS · H · S · E · S

T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Primiti(v)us, A(lliorum) ser(vus), ann(orum) LXXI, pius in suis, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Primitivo, siervo de los Allios, de edad de 71 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Esta inscripción, cuyo paradero desgraciadamente ignoramos, está relacionada con otra de Almodóvar (Hübner, 2.323), que se halló en la vega junto al pozo del camino del Campillo, donde llaman Pino de las Hormigas:

L · ALLIV · S

CLOVTIV

H · S · E

L(ucius) Allius S(exti) [f(ilius)] Cloutiu[s] h(ic) s(itus) e(st).

Lucio Allio Cloutio, hijo de Sexto, aquí yace.

La forma del sobrenombre *Cloutius* es arcaica y quizá del tiempo de Augusto. Suena en varias inscripciones ibero-célticas.

Con esta inscripción y en el mismo sitio, junto al pozo del camino del Campillo, otra se descubrió (Hübner, 2.324), cuyo texto desfiguró la copia que se hizo de ella dejando incierta la lectura de sus nombres, tal vez ibéricos. Mommsen opinó que decía: *Retugenor(um servus) Bomarthus h(ic) s(itus) e(st).* Hübner prefirió leer: *Retugenus Bomari filius h. s. e.* Vocablo céltico, ó celtibérico, seguramente es *Retugenus*, y de la misma estirpe lingüística provendrían *Bomarus* ó *Bomarthus*, confirmándose así el aserto de Plinio acerca del idioma que hablaban los Túrdulos de la Beturia en cuya región estuvo Almodóvar, ó siquiera alguna porción de su distrito carbulense; pero hasta que la diligencia ó la buena fortuna de D. Antonio Córdoba le habilite para recobrar y comunicarnos el verdadero texto original,

no podrá la ciencia inferir de esta preciosa inscripción el deseado aprovechamiento.

En el mismo caso se encuentra la inscripción visigótica de la villa de San Calixto de Cardón, ó Tardón, que registra Hübner bajo el núm. 124, y que está fechada en 13 de Noviembre del año 663. Encierra tres versos hexámetros é interesa á la historia de la poesía española, y en especial de la cordobesa durante la segunda mitad del siglo VII. Situada esta villa junto al río Bembézar, cinco leguas al NO. de Posadas su capital de partido, comprende en su término los despoblados de La Mata, Loma, Navas del Rey, *Agila* (1), Afavaras, Mesas de Bembézar, Muela y Albarrana (2), indicios de numeroso vecindario en lejanas edades. Mayores y más claros indicios expresa Ambrosio de Morales (3) al sacar á luz la inscripción tan pronto como fué descubierta: «Otra piedra de tiempo deste Rey (Recesvindo) se descubrió *agora en el Tardón*, monesterio ó congregación de ermitaños, á nueve ó diez leguas de Córdoba, por cima de la villa de Hornachuelos en la Sierra..... Esta piedra hallaron los ermitaños dentro de un sepulcro de piedra; y estaba puesta á la cabeza. El sepulcro se descubrió debajo de tierra cavando..... En aquel sitio del Tardón había muchas ruinas antiguas, y tantas sepulturas, que parecía fué allí un gran cementerio.»

¿Pertenecía esta población al distrito de *Cárbula*? ¿Qué nombre romano tuvo? ¿Qué monjes visigodos y mozárabes? ¿Qué vicisitudes históricas? Nos lo dirán, si se buscan, las lápidas y otros monumentos, que allí se esconden.

Madrid, 4 de Septiembre de 1908.

FIDEL FITA.

---

(1) Nombre visigótico.
(2) Madoz, *Diccionario*, tomo V, pág. 292. Madrid, 1846.
(3) *Corónica general de España*, libro XII, cap. XXXVII, 3.

III

LA ESPAÑA FENICIA

Las últimas investigaciones en Villaricos (la antigua *Baria*, ó Vera de la provincia de Almería) evidencian la existencia de una necrópolis tiria, destruída por los indígenas á la caída de Tiro. Sus ruinas demuestran que era más suntuosa que la púnica; lo que también hace ver que, cuando fué así devastada, la colonia de *Baria* tenía ya una larga existencia por lo menos un par de siglos. Como fecha más baja de su fundación debo indicar el año 800 antes de Jesucristo, pudiendo ser el 900, ó más. Algunas tumbas ricas sustrajéronse á la rapiña de los bárbaros, así como muchas pobres. La necrópolis de Herrerías, á propósito de la cual ya mencioné á los tirios en mi MEMORIA, incluída en el tomo XIV de las de la Academia (1) es decididamente tiria y no púnica.

El hecho en que fundo la atribución de la necrópolis antigua es la siguiente: Los cartagineses, cuando rehicieron las colonias destruídas, utilizaron la necrópolis anterior y varias de sus sepulturas de carácter arcaico (grupo I de la MEMORIA) están construídas sobre trozos de las paredes primitivas destruídas, y hasta por debajo de sus cimientos desaparecidos. Entre las piedras, que los cartagineses utilizaron para sus necrópolis, se encuentran fragmentos de las anteriores, bien labrados y demostrando que algunos son monumentos de cierta importancia. La esfinge (pág. 27, fig. 17) debe proceder de una de ellas; y quizá también la estela funeraria de Gor-Astoroth, que describió el P. Fita y estimé ser púnica (pág. 87). Otros varios detalles prueban que entre el período cartaginés y el de las tumbas primitivas media una época de destrucción violenta y sistemática, que solo se

---

(1) Villaricos y Herrerías, *Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes*, págs. 16-20 y 32. Madrid, 1908.

explica por un acontecimiento importante, que puso á los colonos en la imposibilidad de impedirlo; y éste otro no fué sino el desastre de las colonias de Tiro, consiguiente al de su metrópoli (687-574 a. C.) por las huestes del terrible Nabucodonosor, asediador y devastador de Jerusalén (1).

Entre las dos épocas, tiria y púnica de *Baria* (2), hay también marcadas diferencias de ajuares funerarios, constándome ya que los tirios usaban la *cremación* para muchos de sus muertos, y la simple *inhumación* para otros.

Cuevas de Vera, 10 de Septiembre de 1908.

LUIS SIRET,
Correspondiente.

---

(1) El descubrimiento, hecho por el Sr. Siret, es un nuevo dato, que explica el capítulo XXVII de la profecía de Ezequiel.—F. F.

(2) La distinción entre las colonias fenicias y cartaginesas en estas regiones, no muy distantes del Estrecho de Gibraltar, se indica por Avieno en su *Ora marítima*.

Versos 420-423:

«Ultra citraque quatuor gentes colunt;
Nam sunt feroces hoc loco *Libyphoenices*,
Sunt Massieni, regna Selbysina, sunt
Feracis agri et divitis Tartessii.»

Versos 438-441:

. . . . . Porro in isto littore
Stetere crebrae civitates antea,
Phoenixque multus habuit hos pridem locos,
Inhospitales nunc arenas porrigit.»

La Tartéside, ó la *Tharsis* fenicia, se prolongaba, según aquel gran poeta (verso 462) hasta el extremo oriental del golfo de Alicante, y probablemente hasta el cabo de la Nao (*Tarseion* de Polibio), que separa aquel golfo del de Valencia.—F. F.

NOTICIAS

El primer semestre de este año, que se había mostrado infausto para nuestra Academia, arrebátandole las vidas de Socios tan ilustres como el Correspondiente D. Juan de Fastenrath, los Honorarios S. M. F. D. Carlos Rey de Portugal y el ínclito orientalista Sr. Hartwig Derenbourg, y para colmo de desgracia los Numerarios Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe y el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, su Secretario perpetuo, descargó el postrero y más fiero golpe con la muerte sobrevenida en consecuencia de breve enfermedad, el día 13 de Junio, al Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, nuestro dignísimo Director, que ejerció constantemente este alto cargo desde el 10 de Diciembre de 1897, habiendo ingresado en la Corporación el 20 de Noviembre de 1892. En la historia política de la España contemporánea, su renombre de hombre de Estado ha dejado huella luminosísima, que no borrará el vaivén de los tiempos. En el Cuerpo legislativo y en el Ministerio supremo del Gobierno de la Nación se distinguió como pocos, así por el vigor de su elocuente palabra como por la discreción y madurez del talento. La Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la cual fué largos años Director, había también experimentado, como la nuestra, el vigor infatigable de aquella magnánima voluntad del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que promovió eficazmente sus adelantos y gloria.

En la sesión del 26 de Junio, previa votación conforme á Reglamento, fueron nombrados Director y Secretario interinos de nuestra Academia, respectivamente, los Excmos. Sres. D. Eduardo Saavedra y D. Juan Catalina García.

Se ha publicado el tomo XII de las *Cortes de Cataluña*, que discurre desde el Parlamento de Barcelona de 1416 hasta las Cortes de Tortosa en 1420, con varios suplementos de los siglos XIII y XIV ó adiciones á los tomos I, II, III y IV.

Terminada felizmente la edición de la *Memoria descriptiva é histórica de Villaricos y Herrerías*, comprensiva de antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes, é ilustrada con rica profusión de láminas, planos y grabados, se espera que en breve quedará terminado el tomo XIV de las Memorias de la Academia, en el que la sobredicha del Sr. Siret está comprendida.

F. F.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

DOS INSCRIPCIONES CRISTIANAS DE AMPURIAS

Con buen acierto Hübner en el prólogo de su obra postrera (1), pág. XI, sentó un principio fundamental para el estudio crítico y conveniente edición de los antiguos epígrafes hispano-cristianos (2).

Según esta máxima, hay que ofrecer á los ojos del lector, en cuanto sea posible, la fotografía sacada sin intermedio, ó directamente, del monumento original. Dos ventajas acarrea este método: una, fijar la lectura del texto y el carácter paleográfico de las letras; otra, el aspecto de las molduras ú otras exornaciones que contribuyen á determinar la reducción cronológica y á descubrir instantáneamente varios datos ó pormenores que la descripción, aun la más prolija, suele pasar por alto. Cuando semejante método no fuere asequible, se puede echar mano de improntas, cuyas fotografías, no rara vez susceptibles de extra-

(1) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum.* Berlín, 1900.

(2) «Non utiles tantum ad aetatem inscriptionum saepe incertam ex litterarum formis accurate definiendam, sed plane necessariae, ad textum non raro obscurum fideliter repraesentandum imagines sunt, non delineatae lignoque incisae, qualibus in priori volumine uti necesse erat, sed arte photographica expressae, quales nunc iam exiguntur ubique et paene nulla difficultate multiplicantur.»

viar la opinión, han de preferirse, no obstante, á meras copias, ó grabados en metal ó en madera, de las que nacen mayores peligros de error y de incertidumbre. La fotografía, en una palabra, es el espejo fiel del original é irrecusable testigo de su integridad y figura. Bien lo demuestra el ejemplar fotográfico de la más insigne inscripción cristiana de Ampurias, el cual, á instancia mía, ha hecho á su costa sacar, y me ha enviado el docto presbítero D. Ramón Doy y Ricard, Catedrático de Historia eclesiástica en el Seminario de Gerona y Conservador del Museo episcopal, que en aquel centro de enseñanza, émulo del de Vich, está floreciendo.

Antecedentes.

Parecerá exageración, mas lo cierto es que en el espacio de doce años que han transcurrido desde que se descubrió la inscripción Emporitana, principal objeto del presente Informe, tres Autores, que la estudiaron, discrepan en su lectura é infieren de ella consecuencias harto dudosas.

1. *Episcopologio Ampuritano*, precedido de una reseña histórica y arqueológica de Ampurias por D. Ramón Font, Vicario general y Dignidad de Arcipreste de Gerona, págs. 31 y 32. Gerona, imprenta de Tomás Carreras (1896).

«No nos quedan otros testigos de la *Emporiæ* cristiana, que una pieza funeraria de mármol con el monograma de Jesucristo y el alfa y la omega dentro de una triple corona (1), obra indudablemente del siglo IV; una lápida, también funeraria, con el crismón, el alfa y la omega y una leyenda (2); y una cruz escul-

(1) «La posee D. José M.ª de Barraquer en San Felíu de Guixols.»—Nota del Sr. Font.

(2) «Fué *encontrada en Febrero de 1896 á corta distancia del muro de poniente fuera del recinto de la antigua ciudad.* Es de alabastro; mide alto 35 centímetros y 30 de ancho; tiene dos ranuras como adorno de la parte superior. Está bastante deteriorada. El crismón y el alfa y la omega, emblemas evidentemente cristianos, manifiestan que la lápida no es anterior

pida en una gran losa (1). No hacemos mención del hermoso sepulcro de mármol artísticamente labrado con muchas figuras, que procedente de Ampurias se conserva en el Museo provincial gerundense, porque en él no se encuentra símbolo ni emblema alguno evidentemente cristiano.»

2. Hübner, *op. cit.*, núm. 414. Berlín, 1900.

«Emporiis tabella ex alabastro alta et lata 0.30 (2).



(Fotografía de un calco malo.)

Descripsi ex ectypo quod misit Raimundus Font archipresbyter Gerundensis a. 1896, qui ed. *Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa*, I, 1896, p. 200, cum imagine phototypica.

Ectypum evanidum imaginem admodum obscuram reddidit. Videtur dicere:

in Crhis(ti) n(omine) Maxi[me] ave vale.

á la elevación del cristianismo al solio de los Césares, y las reminiscencias paganas puestas al final dan á entender que es de primeros ó mediados del siglo IV. Hay la siguiente inscripcion:

INCRP
MAXI
AVEVA

Creemos que puede interpretarse *In Cristo Maxime Ave Vale.* Está en poder del Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis.»—Nota del Sr. Font.

(1) «Dió noticia de la misma el Sr. Pella y Forgas. Ignoramos su paradero.»—Nota del Sr. Font. Olvidóse de la inscripción de Llafranch, que presenté fotograbada en el tomo XLVIII del BOLETÍN, pág. 57.

(2) Las dimensiones del cuadro, que asigna Hübner, son las del calco que recibió; pero en realidad la altura de la piedra mide 35 cm., como lo notó el Sr. Font.

Quamquam formula vetusta *ave vale* ex dialogo orta vix convenit eius aetatis titulo sepulcrali.

3. Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Eglise visigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle; publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neuf calendriers mozarabes, etc., par D. Marius Férotin Bénédictin de Farnborough, col. 107 y 108. Paris, 1904.

«*Cum venerit aliquis ex fratribus ad extremum vite huius, statim dato signo concurrunt fratres universi ubi fratèr egrotus iacuerit, et si tempus fuerit communicat cum sacerdos et dant ei omnes osculum pacis. Sicque, expleta valefactione supreme salutationis* (1) *incipiunt congruos recitare psalmos.*

La adjunta fotografía me ha sido proporcionada, como ya lo indiqué, por D. Ramón Doy. El cual, en carta del 2 del corriente, hace constar algunos datos, que completan los antedichos:

«Hace unos doce años se formó en Ampurias una liga de campesinos, con el objeto exclusivo de encontrar antiguallas, cuya venta fuese ganânciosa y excediese al gasto de sus jornales, empleados en profundas excavaciones. De ellas resultaron y salieron á luz innumerables objetos arqueológicos, los más paganos y algunos cristianos, que en parte han enriquecido los Museos episcopales de Vich y de Gerona. Los cristianos se descubrieron á no poca profundidad en un antiguo cementerio, hoy convertido en campo de labranza, cuyo sitio extramuros y al

---

(1) «Il est intéressant de rencontrer en Espagne cette *valefactio supreme salutationis* gravée sur une tombe chrétienne du cinquième siècle découverte à Emporia (Ampurias).

IN XPI NOMINE

MAXIME

AVE VALE

Hübner, *I. H. C. Supplem* (1900), n.° 414; cf. Cabrol-Leclercq. *Monumenta Liturgica* (n.° 2.872): AVE DVLCIS ANIMA BENE VALEAS CVM TVIS IN PACE. Inscription chrétienne de Rome, datée de 282. — Nota de Dom Férotin.

Fotografía del monumento.



INSCRIPCIÓN CRISTIANA DE AMPURIAS

poniente de la ciudad indigética puntualiza el Sr. Font en su *Episcopologio Ampuritano*, pág. 31. De este sitio procedió nuestra lápida, que mide 8 cm. de espesor. Los exploradores aspiraban á sacar de ella crecidísimo precio; pero al fin se contentaron con la respetable suma de *novecientas y ochenta pesetas*, que les pagó al contado el Excmo. é Ilmo. Obispo de Gerona D. Tomás Sivilla y Gener, temeroso de que su diócesis perdiese una prenda tan estimable y la lograsen acaudalados extranjeros. Ocupa lugar preferente en el Museo episcopal y lleva la signatura *A, n.º* 1. Hasta aquí el Sr. Doy.

Basta mirar la fotografía de este insigne monumento, para ver desde luego que está lastimosamente truncado. La doble cenefa, ó ranura, que incluía el primitivo cuadro del texto, se ajusta á la sencilla decoración que suelen ostentar los epitafios romanos de Cataluña.

Las letras, abiertas á punzón y de cortísima hondura, pueden equipararse á las del epitafio poético descubierto en la playa de Llafranch, puerto de la villa de Palafurgell, en la costa del Ampurdán, que opiné (1) fuesen del siglo v; mas no he de negar que pueden atribuirse á la primera del vi, ó á la segunda del iv.

En el primer renglón del epígrafe es evidente que no son exactas las tres lecturas que propusieron los tres autores arriba dichos. Teniendo presente su longitud primitiva ó el espacio que falta para llenarlo, hay que leer: *In Chris*[*to*]. La tercera letra no es una E lunada y propia del alfabeto griego; porque el contexto la excluye, ni ella encaja bien con el tipo latino de las demás. Es una ligatura de *ch*, designándose la H por su trazo horizontal, adosado á la C sin tocarla. La letra antepenúltima es una pequeña S, que para ahorrar espacio se arrimó á la I. De la penúltima, T, queda en parte visible el primer trazo de la horizontal sobrepuesta á la vertical.

Al nombre de Cristo corresponde el emblema de su santa Humanidad y Divinidad, representado por el crismón con el alfa y la omega. Dentro, y en la porción inferior del emblema, está

(1) Boletín, tomo xlviii, 56.

la salutación ritual dirigida al difunto Máximo, que paso á examinar.

En el renglón penúltimo se leía indudablemente *Maxime*. El primer trazo de la M, que seguía á la I, no ha desaparecido. El renglón último no puede menos de leerse *ave*, *va*[*le*].

Esta salutación caracteriza en especial las inscripciones paganas de Cartagena (1) y Mallorca (2); pero en la nuestra cristiana de Ampurias tiene muy diverso sentido, como lo demostró Dom Férotin. Una de Vaison, ciudad episcopal de Provenza, que registró Le Blant en su preclara obra *Inscriptions chrétiennes de la Gaule* (3) lo explica perfectamente:



STAFILI
PAX TECVM
IN DEO
HAVE VALE

Estafilio, la paz sea contigo. En Dios tu gozo y fortaleza sea.

La fórmula cristiana de invocación y sufragio por el alma del fiel, que pasa ó pasó de esta vida *(in Christo, in Deo)*, difiere esencialmente cuanto al sentido de la fría y torpe idolátrica. Esta, que suprime la esperanza de la resurrección del cuerpo, es un tributo piadoso á la memoria de un ser querido, de cuya existencia y relaciones con la divinidad va flotando la idea en un mar de groseras supersticiones.

Si comparamos el epígrafe de Vaison con el de Ampurias, desde luego observamos cierta disparidad de expresión que se funde bajo un mismo concepto. Al crismón de aquélla faltan el alfa y la omega; pero se resarcen con el renglón que dice *in*

---

(1) Boletín, tomo LII, pág. 506.
(2) C. I. L., vol. II, núm. 6.318.
(3) Núm. 495. París, 1856. Véase lo dicho por este autor en su *Préface*, pág. XXVIII.

Deo, como viva protesta de la ortodoxia católica contra la herejía arriana.

Breves palabras debo añadir acerca de otro monumento cristiano de Ampurias, del cual apuntó el Sr. Font en 1806, que lo posee D. José María de Barraquer en la villa de San Feliú de Guixols, y que se reduce á una piedra funeraria de mármol con el monograma de Jesucristo y el alfa y la omega dentro de una triple corona.»

Es un gran fragmento de la cara anterior de un sarcófago bellísimo, que en apreciación de Hübner (1) corresponde al siglo IV, y lo más tarde á principios del V. Mide 90 cm. de anchura, 48 de altura y 8 de espesor. Cuando estaba entero la anchura debió constar de 1,44 m. ó del triple de la altura, y encubrir el cadáver de un hombre de estatura regular, tal vez obispo de la ciudad Emporitana. La triple corona que encierra el hermoso monograma y el alfa y omega es de laurel, exornándose el resto de la faz con grecas estrigilidas ú onduladas por el estilo de otro sarcófago existente en el Museo provincial de Barcelona.

Dió á conocer en 1879 este monumento D. Joaquín Botet y Sisó en su obra titulada *Noticia histórica y arqueológica de Emporion* (pág. 122), y laureada por nuestra Academia; y en pos de él varios autores. D. Ramón Doy, con permiso que ha obtenido de D. José María Barraquer, en cuyo poder está el monumento, sacará una fotografía, que cuenta enviarnos á la mayor brevedad posible. Hasta hoy no ha visto la luz pública más que el dibujo (2), hecho á mano, de tan valioso monumento.

Madrid, 4 de Septiembre de 1908.

FIDEL FITA.

---

(1) *Op. cit.*, pág. V.

(2) *Historia del Ampurdán*, por D. José Pella y Forgás, pág. 274. Barcelona, 1883.—*Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo V, pág. 137. Barcelona, 1896.

II

D. JOAQUÍN MARÍA DE TÓXAR

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SU LEALTAD PATRIÓTICA Y MÉRITOS QUE CONTRAJO DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Procede esta colección de un códice manuscrito que obra en poder de D. Manuel de Jesús Guisado, Conde de Tóxar; el cual la ha copiado y enviado á la Academia, manifestando él su deseo de que halle cabida en el BOLETÍN.—Nota de la R.

1.

Portada del códice:

J. M. J.

Año de 1812.

Espediente formado á instancia de D.[n] Joaquin Maria de Toxar, y consortes, sre. (1) la Justf.[on] de varios hechos executados en beneficio de la Nacion, proced.[tes] desde un principio de orn. (2) Sup.[r]

Juzg.[do] 3.[o]

SS.[no] (3) MARTINEZ V.[a]

2.

Cuarenta maravedís.—Hay un escudo.—Sello Quarto, Quarenta maravedís, año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.—Hay dos rúbricas.

El Licenciado D.[n] Jose Garcia Carrillo, Abogado de los R.[s] Consejos del Ilte. Colegio de esta Ciu.[d], Secretario de su Junta Prov.[l] Superior que residió en Ayamonte por imbasion del enemigo

---

(1) Sobre.
(2) Orden.
(3) Escribano.

en que desempeñó dho. Empleo hasta que se verificó su extincion, y Correxidor de la Ciud.ᵈ de Carmona &.ª

Certifico: Que para el regimen y govierno de dho. Cuerpo y observacion del enemigo se hicieron separaciones de barios legajos de correspondencia entre las quales fue una la de la comision ó encargo que se le confirió á D.ⁿ Jose Gonz. (1) ya defunto, y á D. Juaquin Maria de Toxar vecinos de estamisma Ciu.ᵈ para que espiando las operaciones del Govierno intruso tomasen medios de comunicar á dho. Cuerpo sus operaciones, preparando los animos del vecind.ᵒ para que en caso necesario se rebelase contra aquel, y auxiliase las sanas intenciones de aquel citado legitimo y superior de la Nacion, con otros varios encargos adherentes á dho. fin. En los quales, así el defunto Gonz., el Toxar y los señalados sugetos de que se valieron p.ª la actuacion de los precitados encargos cumplieron respectivamente y con exactitud todo quanto se les ordenó extendiendo en sus operaciones á la Prov.ª de Extremadura, los Puertos y otras partes, *con eminente peligro de sus vidas*, como se verificó con D. Jose Gonz., y para que conste á pedimento é instancia de D.ⁿ Joaquin de Toxar y en virtud de Decreto del S.ᵒʳ vice Presidente de aquella Junta doy la presente. Sevilla y Sep.ᵉ tres de mil ochocientos doce.

José M.ª Carcia Carrillo.

3.

Sello quarto de 40 mrs.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII y año de 1812.—Hay tres rúbricas.

D.ⁿ Juan García de Neyra, del Cons.ᵒ de S. M. su secretario honorario, y del Santo Congreso Hispalense creado en esta Ciu.ᵈ vajo la proteccion, del Govierno y durante su cautividad con el objeto de contribuir á la Libertad della en ôbsequio de la Religion, y Patria &.ª

Certifico que D.ⁿ Juaquín María Toxar vec.ᵒ della, ha sido individuo de dicho Congreso, contribuiendo por su parte á los

(1) González.

insinuados fines en cuantos negocios se han puesto á su cuidado con el mayor celo pureza, y desinterés; y para q.[e] conste, con permiso del S.[or] Gefe Superior político desta provincia firmo la presente en Sev.[a] y Nb.[re] veinte de mil ochocientos doce.

Juan García de Neyra.
Srio.

Comprov.[on] Los SS.[nos] del N.[o] desta Ciudad v.[nos] de ella que abajo firmamos damos fee q.[e] D.[n] Juan Garcia de Neyra de quien está firmada la certif.[on] de la foxa antes de esta es SS.[no] como se titula, fiel legal, y de toda confianza, y por lo mismo, á sus instrumentos, y demas documentos q.[e] como tal SS.[no] Autoriza, siempre se les ha dado y da entera fee y credito. y para que conste damos la presente sellada con el de nro. Colegio en Sevilla trece de Enero de mil ochocientos trece.—Hay una rubrica.

Pedro M. Lopez de Ontanar.
SS.[no]

Jose Migl. Romero.
Fernando Bentr.[a] Martinez.
SS.[no]

Dros. 6 rr.[s] de v.[n] Hay una rubrica.—En el lugar del sello de legalizacion, no existe éste, apesar de haber estado adherido al papel.

Instruido de la conducta de Vm. viveza y conocimientos que tiene de este basto Pueblo, deseoso el gobierno asertar en la eleccion de personas que contribuian a la administracion de justicia, regimen, y su total tranquilidad, podrá Vm. pasar a ver a D.[n] Fran.[co] Armoros, quien ya esta abisado, para que con su annuencia se acabe de arreglar el ramo de policia, por ser un objeto tan esencial a el R.[l] servicio, en el qual podra Vm. extableserse, Eligiendo lo que le acomode, y dandome cuenta.

Dios gue. a Vm. m.[s] a.[s] Sevilla y M.[zo] 24 de 1810.

Blas de Aranza (1).

Sor. D.[n] Juaquín de Toxar.

---

(1) Escrito de puño y letra de este Sor.

4.

Hallandome informado unanimemente de su hombria de bien, buen talento, y practica de negocios que á obtenido, qualidades que apetece este Gobierno para su Exacto desempeño, podrá Vm. en un dia de esta semana pasar á verme para orientarlo de los encargos a que a de ser responsable y sueldo que disfrutará.

Dios gue. á Vm. m.s a.s Sevilla y Ag.to 12 de 1810.

BLAS DE ARANZA.

S.OR D.N ANTONIO MUÑOZ DE RIVERA.

5.

D.n Pedro Maria de Bestendona, Cavallero profeso del avito de Santiago y Tesor.o pral. de Rtas. Rs. de esta Ciu.d y su Prov.a

CERTIFICO: Que D.n Antonio Rodriguez de la Vega Oficial 2.o de esta Tesor.a pral. de mi cargo, el qual se colocó en dha. Oficina en el año pasado de mil ochocientos dos, haviendo servido antes otros destinos en Rtas. Rs., y en los presentes tiempos en q.e se han experimentado diferentes variaciones para con todos los empleados, sucedió que el Conde de Montarco queriendo completar su Secretaria con sugetos civiles, expidió orn. para q.e fuese a llenar sus intenciones el expresado D.n Antonio Rodriguez, é instruido este antes de que se hiciese saver dha. Providencia, me *insinuó y rogó que viera como podía exhonerarle de semejante transito, á pesar de su mucha indigencia que me constava y el aumento de sueldo que por dha. orn. se le agregava*, y conceptuando la falta q.e me hacía en dha. Oficina, y por otro lado conociendo el grande disgusto que en ello tendría pasé á ver á dho. Conde de Montarco á quien le supliqué me dejase dho. empleado por la confianza que tenía de su desinteres é integridad, á lo q.e desde luego defirió y no tubo efecto la citada orden.

Otro sí: Que D.n Juaquin Garcia Ortiz Conductor de Caudales de esta Prov.a estando indispuesto p.a salir á recoger los caudales de algunos Pueblos de esta dha. Prov.a, se mandó por

D.n Juaq.n Sotelo que sustituyese en su lugar el referido D.n Ant.o Rodriguez confiriendole los mismos auxilios con la coluna movil y premio de un seis por ciento de las cantidades que recaudase y enterado de ello *se excusó*, pero sabiendo q.e era con apremio de quedar suspenso de su empleo, *con toda livertad manifestó, que nó solamente le estimulava dicho apremio para hacerse cargo de la expresada comision, sino es que desde luego no se acordaría mas de semejante destino;* y viendo el que certifica, la indigencia á que quedava reducido si asi lo practicava, y penetrado ygualmente del mismo motivo que me impulsó quando la orn. referida de proveerlo. bolví á suplicar á D. Juaquin Sotelo p.r el mismo orn. q.e lo practiqué en el exp.do caso anterior, y para q.e conste á solicitud de dho. Rodrig.z Vega firmo la presente en Sevilla á tres dias del mes de Sep.re de mil ochocientos doce.

PEDRO M.A DE BERTENDONA.

6.

Carta del General Castaños.

Estoy satisfecho y muy penetrado de su grande obra. ¿O quanto le baldria a nuestro amo tener siguiera cien servidores como V. y Lus (1) en cada una de sus Provincias? Pero como ha de ser? hay pocos, pocos y llegará dia puede que breve y les pesará el haber sido desleales o cobardes.

Nuestro Ortega le manifestará á V. ciertos encargos que lleva un amigo, cuidado con todo y cuente con el suyo.

CASTAÑOS.

Quartel General de Valencia de Alcantara 12 de Octubre de 1811.—A. D. J. M. TÓXAR.

7.

Sello 4.o—40 mrs.—Hay un escudo. - Año de 1812.

D. Diego Valdes Contador Pral. de Provincia de la Hacienda publica en esta de Sevilla.

CERTIFICO: Que los Papeles y documentos que existen en esta Contaduria pral., consta que D. Joaquin Maria de Toxar estubo

(1) Luz.

sirviendo de Oficial en ella, avirtud de orn. del Sr. Yntendente gral. de esta Provincia de treinta y uno de Marzo de mil ochocientos tres, desde el mes de Mayo del mismo año, hasta fin de Octubre del de mil ochocientos catorce, y de su pedimento, y conform.e á Decreto de la propia Yntend.a de diez del presente mes Doy esta. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos veinte y uno.

P. O. D. S. C. P.

FRAN.co MORALES.

8.

2.199

Don Manuel Fernando Ruiz del Burgo, Caballero de la Real y distinguida órden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su Ministro Togado mas antiguo del extinguido Consejo Supremo de Guerra y Marina; actual Ministro del Tribunal especial de Guerra y Marina; Vocal de la Suprema Junta de Censura, Conservadora de la libertad de Imprenta, por nombramiento de las Córtes generales y extraordinarias del Reyno; Asesor general de todas las Milicias Provinciales del Reyno y de los Reales Cuerpos de Artillería é Ingenieros, Zapadores y Minadores de España é Indias; y Gefe Superior político en comision de esta Provincia y Reyno de Sevilla, &a.

Por quanto D.n Joaquín de Toxar pasa á Rota............

....

Sus Dros. } Por tanto, mando á las Justicias de mi Jurisdiccion, y á las que no lo son pido y encargo le faciliten el favor y auxilio que necesite. Dado en Sevilla á catorce de Nob.re de mil ochocientos y doce.

MANUEL FERNANDO.

RUIZ DEL BURGO.

Por mandato de su Sria,

GREGORIO VICENTE GIL,

Secretario.

Valga por.....

Presentose, y sale p.ª Cadiz. Rota Nov.re 24/1812.

CHAVARRÍA.

S. S.rio

Cadiz Nov.e 27/812.

Admitase en Comisaria por ocho dias y cumplidos regresar.....

P. O. D. S. E.

JÁUREGUI.

Cadiz y Diciembre 3/812.

Puede permanecer ocho dias y cumplidos regresar.

P. O. D. S. E.

JÁUREGUI.

Valga hasta fin del mes.

VALDÉS.

9.

Con esta tha. comunico al Capitan G.l de Andalucia la R.l orn. siguiente.

«Los singulares servicios hechos en favor de los Sagrados dros. de S. M. y justa defensa de la Patria por los benemeritos D.n Joaquín M.ª de Toxar Oficial de la Contaduria principal de Andalucia, D.n Antonio Rodriguez de la Vega, Comandante de la Compañia destinada á la persecucion de mal hechores, D.n Luis Maria de Ortega Director q.e ha sido de Hospitales militares del Exto., y D.n Antonio Muñoz de Rivera Agente de negocios, todos avecindados en la Ciudad de Sevilla, con crecido dispendio de sus intereses, y proximo riesgo de la vida como la sacrificó en un cadahalso el inmortal D.n Josef Gonzalez compañero de los referidos han merecido toda la consideracion de S. M., y és su R.l voluntad que ademas de manifestarles lo grato que le han sido sus servicios que seran siempre un testimonio de amor y adhesion á su R.l Persona, quiere que logren la debida recompensa; y en su consecuencia, se ha servido mandar, que cada uno de los mencionados fije el destino que desea obtener proporcionado á sus circunstancias. De R.l orn. lo comunico á V. para su intelig.ª govierno y satisfaccion. Dios gue. á V. m.s a.s Madrid 19 de Diz.e de 1814.—EGUIA.—S.r D.n JOAQUIN MARIA DE TOXAR.

10.

Don Franc.co de Ampudia Capitan de Fragata de la R.l Armada y Mayor G.l de la Division Expedicionaria al mando del Mariscal de Campo de los R.s Extos. D.n Juan de la Cruz Mourgeon.

Certifico: Que D.n Luís Maria de Ortega se presentó en el quartel G.l del Condado de Niebla el 21 del corriente de regreso de haver conducido un pliego al Govierno analogo á su comision de observar al enemigo, y hecho cargo el Comand.e G. de Banguardia el Brigadier D.n Juan Odoniell lo importante que podian ser los conocimientos del Ortega, le insignuó que acomodaria mucho saber de persona de la mayor confianza la situacion de Sevilla, N.o (1) de enemigos, y sus disposiciones; inmediatamente, mandó el Ortega una persona de su satisfaccion, desde Castilleja del Campo, con un pliego para D.n Joaquin Maria de Toxar y demas compañeros en el que se prevenia lo que havian de observar y que diariamente por el mismo conductor noticiasen todas las ocurrencias como se berificó; ygualmente se le previno por el Ortega al Toxar tuviese reanimados los animos de los avitantes de Sevilla y demas arrabales para ayudar á la tropa en ..... al mismo tpo.; se contuviese á la entrada del Exto. ..... en los casos de confusion se valen del pillage, encargando al referido Toxar, á D. Antonio Muñoz de Rivera el cuydado de que no se entregase grano del que estava depositado en la casa grande de la feria, y á D. Antonio Rodriguez de la Vega el zelo, y cuydado del hospital militar, todo este particular servicio se deve á la disposicion, y actividad de D.n Luis Ortega, que no perdonó fatiga alguna hasta la entrada del 27 de nras. tropas, pagando los partes que diariamente dirigia á sus compañeros de su caudal, y por conclusion fueron de la mayor utilidad sus conocimientos para la entrada en Sevilla por lo que este digno Español *y sus compañeros* contrageron un grande merito en los servicios señalados, y otros mas distinguidos que me constan han contraido á

(1) Número.

favor del Rey, y la Patria y para que conste, y obre los fines que correspondan doy esta en Sevilla á 31 de Agosto de 1812.

FRAN.CO DE AMPUDIA.

11.

Hay un sello que dice: Consejo de Grra. Permte. del 4.° Exto.

D. Vizente Ferrer Ten.te de Cavallería, de las Partid.s de Patriotas, cuya justificacion corre a mi cargo, resulta de ella que en tiempo de ocupada esta Ciudad p.r los enemigos, permanecio en ella comisionado p.r el Exmo. S.or Marques de la Romana, y teniendo entendido que V. assimismo lo estaba por el Govierno, espero se sirva remitir una certificacion Jurada, de lo que le conste acerca del particular, mediante á que este oficial a perdido todos los papeles con q.e podia acreditar.

Dios gue. á V. m.s a.s Sev.a 7 de Diziembre de 1813.

FRAN.CO LOPEZ RAMIREZ.

S.OR D.N JOAQUIN M.A DE TOXAR.

12.

Cadiz 12-13 Oct.e

S.R D.N JOAQ.N M.A DE TOXAR.

Muy S.r mio: quedo con gusto enterado en la suya de 1.° del corriente, y deseando que la ocasion publique mi ansia de reconocimiento el merito de Vm., y de quantos han ayudado á la Santa causa de la patria.

Dios gue. á Vm. m.s a.s como se lo ruega su at.° serv.or Q. S. M. B.

JUAN LOPEZ DE REYNA.

+ Sobre.

A D.N JOAQ.N M.A DE TOXAR.
gue. Dios m.s a.s
Sevilla.

13.

D.ⁿ Jose Ant.ᵒ Mabillard, Teniente Coronel de Inf.ᵃ de los R.ˢ Extos. residente en esta Plaza en virtud de R.ˡ Decreto de S. M.

CERTIFICO: que D.ⁿ Jose María de la Oliva Maestro del arte de la Seda en tiempo de la dominacion francesa en el año de 1810 fue uno de los principales ajentes de quien me valia para llevar la correspondencia que tenia con el Exmo. Sor. Marques de la Romana de quien hera Ayudante de Campo, y por orden y disposicion de dho. Señor me hallava en esta Ciudad, para recoger los dispersos de Exto. de S. M. y remitirlos á Badajos: como igualmente las noticias del Exto. Enemigo, sus operaciones y demas: y siendo el referido Oliva y D.ⁿ José Gonzales Difunto los dos que de acuerdo con D. Joaquín M.ᵃ de Toxar conducían la correspondencia y dispersos á dho. mi General que se hallava en Badajoz hasta el mes de Agosto de dho. año en el que fué preso por los enemigos y conducido á Madrid. Durante el tiempo que el sitado Oliva estubo conmigo haciendo tan arriesgados y expuestos servicios á favor de S. M. y la justa causa, no permitió tomar la mas leve gratificacion: y para que assi lo pueda hacer constar á peticion del interesado doy la presente para los fines que mas le convengan en la Ciudad de Sevilla á veinte y quatro de Diziembre de mil ochocientos veinte y cinco.

JOSE ANTONIO MABILLARD.

14.

Quinto Exército. -Division de Vanguardia.

Pasa á varios pueblos de Extremadura y fuera de ella á dilijencias interesantes del servicio Nacional; el Lic. D.ⁿ Man.ˡ Gonzalez Pinto: los puestos Militares, partidas y Autoridades civiles le darán los auxilios q.ᵉ necesite p.ᵃ este objeto.

Las Justicias le dará alojamientos, bagages, y demás auxilios que necesitare. Quartel de Guadalcanal á doce de Julio de 1.812.

El Brig.ʳ Com.ᵗᵉ Genl. de la Sec.ⁿ de Inf.ᵃ de Vang.ᵃ del 5.º Ex.º . MORILLO.

15.

Pasaporte.

Sello quarto quarenta maravedises havilitado, para el reynado de S. M. C. el Rey nuestro señor D. Fernando séptimo.—Hay dos rúbricas.

D. Fernando Lugo y Valero y D. Eustaquio Grande, alcs. ordinarios de primero y segundo voto de Cazalla de la Sierra, su tierra, termino y jurisdn.

Señas: Edad 32 años. Talla dos varas. Color claro. Pelo rubio. Ojos azules y picoso de viruelas.

Hay una rúbrica.

Concedemos franco y seguro pasaporte á nuestro riesgo del Lizdo. D. Manuel Gonzalez Pinto, abogado del Colegio de Sevilla, el qual se haya en este pueblo mas de año há, huyendo del enemigo, con motibo de haber estado de Corregr. en Espera, y ser de los verdaderos patriotas y Españoles aunados con Gonzalez y D. Joaquin Maria de Tojar, y tratado en el mes de Junio y dia 23 del año pasado de 810, la conspiracion contra el enemigo en la Ciudad de Xerez de la Frontera, y por causa de Avendaño y Cavo del Regim.to de Gayo, descubierto Gonzalez, y muerto este y Berndo. Palacios, conductor de partes del citado Pinto y Generales, estubo el Pinto escondido en dha. villa, mas de seis meses, y no pudiendo hestar alli sin perder descubierto la vida, fue sacado por el Tojar por la puerta de la Macarena y se vino á este pueblo de Cazalla apie y un borriquillo sin pasaporte alguno. En este pueblo es tan notorio su patriotismo, fidelidad y echo de huir del enemigo, y que en varias ocaziones ha dormido en el campo con varios patriotas, y presente ssno. de que da fe, ha estado siempre con recelo y huyendo del enemigo, y en los mayores apuros que la villa ha tenido lo ha elexido por conductor de partes y raciones á los españoles exponiéndose á morir en varias ocaziones y ael mismo tiempo huyendo de la jurisdiccion con ordenes para no darlas con pena de la vida aun hasta de los mismos conductores y á el mismo tpo. quando las llevo del Brigadier Morillo á Gualcanal, Casas de Reyna, se expu-

só á perecer y lo mismo quando sacados dió parte del Capitan D. Joaquin Albornóz de q. lo iban á prender los juramentados de Valasos, en cuya ocasiones nada ha llevado por sus sigilosas remiciones: es sugeto de confianza de opinion y de ciencia ppca. de religiosas costumbres, y pasa á Sevilla en fuerza de su patriotismo y conversaciones q. spre. ha tenido cra. los franceses, á presentar ael Goviemo Español á solicitar ocupacion en que pueda servir ala patria y Rey Fernd. septimo. Para que no se le ponga impedimento alguno pues la jurisdiccion lo fian en caso necesario, le damos el presente pasaporte. Cazalla y Septiembre 1.º de 1812.

FERNANDO JOSEF DE LUGO Y VALERO.

EUSTAQUIO GRANDE.
Por mando. Ssm,
ANDRES SUAREZ DE PALMA.
ssno.

16.

S. D. J. D. T.

20 de Nov.re de 1810.

Hemos visto las suyas de 3, 5 y 8 del corr.te y, quando tratabamos de autorizar competentemente A persona (1) cuios servicios y buena disposicion reconociéndole; no hemos encontrado quien nos de razon de su nombre ni apellido, pues el Governador de la Isla, no tiene noticia alguna sobre el particular.

Su manejo y conducta de Vd. le hacen acrehedor á nuestra estimacion y no dudamos continuará manejando las labores con la prudencia que hasta ..... (2) seguridad lo que Vd. indica.

Paselo Vd. bien y mande quanto guste a S. S. S.

J. X. C.

Hay una rúbrica.

---

(1) El canónigo Cienfuegos.

(2) El texto, que indica por puntos suspensivos, se perdió desgraciadamente.

17.

S. D. J. T.

Nov.[re] 21 de 1810.

Muy Señor mio el dador es nuestro comisionado persona de toda confianza en quien podra V. tratar francamente quanto crea util y preciso á nuestros intereses que no dudo manejara como hasta aqui con el desprendimiento actividad y eficacia que tiene bien acreditado.

Paselo V. bien y mande á Su af.[to] Q. S. M. B. S. M.,

F.[co] Javier de Cienfuegos.

El Marques de Grañina.

18.

27 de Mar.[zo]

Muy S.[or] mio: no sé que sequedad mia pudo dar motivo á su quexa. Al amigo, es cierto que se le recibió con alguna desconfianza, porq.[e] hubo persona de buena nariz, que nos infundió rezelo sobre su honradez, suponiendo q.[e] habria sorprehendido á Vm.; pero despues, que nos aseguramos, todo se le facilitó, como él habrá dho.

En lo demás, ya Vm. sabrá las grandes novedades de nra. familia, cuyas resultas no me atrevo á saver sean útiles, ni á decir que sean perjudiciales.

Paselo Vm. bien y mande á su af.

Sin firma (1).

19.

Sr. Cayetano: quedo enterado de lo que Vd. me dice en su ultima y p.[s] nó hay proporcion de remitir criado alguno; p.[a] q.[e] se imponga de todo podra Vd. hacerlo con toda extension y claridad p.[r] medio del dador escribiendomelo, para q.[e] instruido de las ideas que avissen á ese individuo para querer hacer semejante destrozo en los olivares pueda yo desengañar á los hermanos que alucinados con sus falsas y perniciosas ideas se dejan

(1) Es letra del canónigo Cienfuegos.

seducir incautamente (1).=Ya tenia yo algun antecedente del mismo proyecto aunque muy en confuso, y p.r lo q.e V. me dice ahora infiero tener mas certeza de lo que habia presumido. Por lo tanto hurge no omitir la instruccion que pido p.r el medio indicado, p.r q.e acercandose el tiempo en que pueda poner en execuc.n sus malas intenciones, importa prebenir el remedio por si sucede para q.e no sacrifique el buen credito de la hermandad y de los incautos hermanos que sencillamente se dejan engañar.

Cuidado con no olvidar este encargo, é interin puedo dar abiso sre. su contenido, será bueno que alg.s herm.s honrrados y afectos ael S.to se vayan instruyendo de los malos consejos que les dan y de los grandes perjuicios que produciria semejante desatino de talar los olivos.

Hay una rúbrica.

20.

Amigo Cayetano (2): Muy bien quisiera yo que nos viesemos, p.o no me determino allamar á V. lo prim.o p.r la falta que hace en la hermandad, y lo segundo p.r q.e siendo muy justo no abusar de los amigos, me seria sumam.te sensible no tener arbitrio para abonarle lo q.e no era razon supliera en tiempos tan esteriles y calamitosos. Asi que no hay mas arbitrio p.r ahora q.e suplir este remedio con la pluma toda la vez q.e no falta proporcion de conductor. Hagalo Vd. pues, con toda extension y digame q.e nueva forma se quiere dar á la Regla de la herm.d p.r q.e se quiere mudar el plantío de la hacienda con todas las ideas de ese Maquinista. Encargue Vd. sin embargo á los buenos y honrrados hermanos de su satisf.on q.e no se dejen alucinar por semejante embrollador, ni se espongan á tener que sentir; pues no tiene duda que todos los que tengan culpa en el atraso ó pérdida de la hacienda seran responsables ael S.to y cuidado que ya se aserca el ibierno=De Vd. PERICO.

---

(1) Alude al levantamiento de Sevilla contra los franceses, contenido por los del Santo Congreso.

(2) Nombre simbólico con que era conocido Tóxar en la correspondencia con la Junta de Ayamonte.

21.

31 de Ag.to

Quedo enterado del encargo y para mayor claridad, remito la adjunta razon mas espresiba q.e la anterior. Se ofrece alguna gratificac.n pero esta dista mucho la proposicion desatinada é injusta de ese sugeto; haga Vd. lo que pueda sin comprometerse á favor de este negocio.

A el Amigo de Carmona que ablaremos del modo de mejorar el comercio y que si pudiera remitirme razon de los medios é ideas con que el Maquinista procura destruirlo ó desmejorarlo, sería muy bueno y mejor si acompañara los Cageros, Factores, y demás dependientes que quita p.a mejorar su comercio y aniquilar el de la Herm.d

Abisse Vd. lo que ocurra, y mande etc.

Hay una rúbrica.

A D.n Joaquin de Toxar.

22.

He sabido q.e faltó el Mayoral (1), y algunos mas susesos ocurridos en los trabajadores; todo lo he sentido y quisiera haber estado en proporcion de poderlo remediar, pero confío en que sucedera, p.r q.e la cosecha se presenta muy buena, y seguro lo adelantado del tiempo se viene pronto. Como tengo á Vd. no estoy con cuidado de que me hallare desprevenido para hechar mano quanto llegue la ocasion: ya sabe Vd. quanto importa no retardarse ni ser moroso en estas cosas de campo, con que asi, no hay que descuidar, sino manos á la obra p.a q.e ciega y trilla la podamos hacer aun tiempo, que si mis cosas van bien procuraré nos beamos antes que pasen los Agostos.

Memorias á los Amigos, etc., etc.

Hay una rúbrica.

---

(1) Alude á González Cuadrado.

23.

Real.s Provi.s — Vang.a — 5.º Ex.to — Factoría.

Recibí de la Junta de Cazalla y por su Comisionado D.n Man.l Gonzalez Pinto, once @ veinte y dos libras de harina zevada quatro fan.s las que serán abonadas por la R.l Hacienda en los términos que prebienen las R.s Ord.s para cuyo fin se presentará en las Oficinas de quenta y razon del Exto. para descontarse en pago de las contribucion.s Extraordinarias debiendo ser bisado por el 1.er Ministro de la Div.n

Casas de Reyna y Julio 10 de 1812.

MARTIN SHEZ. DE OCAÑA.

Son 11 @ 22 librs arina cevada 4 fan.s

V.º B.º

MARTINEZ.

24.

R.s Prov.s — 5.º Ex.to — Divi.on de Infant.a de Vang.dia — Factoría de viv.s

Para subministrar á las Tropas. de. dha. Recivi en este dia de la Justicia de la villa de Cazalla por mano de su comisionado D. Manl. Gonzales Pinto, quinientos quarenta y nueve quartillos cast.s de vino y doscientos quarenta y tres quartillos id. de Aguar.te y para su abono doy el presente que visará el Señor Mnro. de R.l Haz.da de la Divis.n, sin cuio requisito no tendrá ningun valor.

Casas de Reyna 10 de Julio de 1812.

NICOLAS DE S.N MIGUEL.

Quartll.os vino son 549; id. de Aguard.te, 243.

V.º B.º

MARTINEZ.

25.

Estando en requisicion de cav.s y organizando partida en el campo de Escasena sobre las Huertas de Texada, hice un Prisio-

nero de la de Juan Balazos, que remití con la devida sumaria al Comandante Gral. de este Canton D. Manl. María Puertela.

Este hombre suponen los Pueblos ser Español, pero sus operaciones comvencen ser ladron ó emisario de los Franceses; V. como amigo de la Patria, mio, y uno de la Junta, en favor de F. 7.º sirvase observarlo, si con efecto es malo, perderlo á toda costa y avisarme para manifestar al Gral. todo lo que pueda interesar á la Nacion.

Dios gue. á Vm. m.s a.s Marisma del Rocío y Nob.e 20 de 1811.

JUAN LOPEZ DE PADILLA Y ORTIZ.

P. D. Contesteme á Ayamonte.

Sor. D.n Manl. Gonz. Pinto.

26.

Sello Quarto, año de mil ochocientos nueve.

D. Josef Maria Robles Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecida en esta Ciudad con destino al despacho de negocios de la Comision de seguridad pp.ca de la misma.

CERTIFICO: que por el Exmo. S.r D.n Josef Morales Gallego vocal de la Junta Suprema y Comisionado de seguridad pp.ca se le han encargado varios asuntos de la mayor consideracion en las actuales circunstancias, á D.n Joaquin Maria de Toxar, de esta vezindad, y empleado en la Contaduría P.l de Prov.a los que ha desempeñado con el mayor ardor y patriotismo, como lo acreditan dos causas que penden en la Secretaría de mi cargo contra varios franceses, la una al sitio de la Campana y S.ta María de Gracia, y la otra al ventero de la que nombran de los Gatos, y su mozo, en el Barrio de la Macarena extramuros de esta Ciudad, y para q.e conste apedimento del referido D.n Joaquín María de Toxar y en virtud de decreto de este dia, doy la presente en la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Enero del año de mil ochocientos y nueve.

JOSEF MARÍA ROBLES.

Los Escrivanos del Rey Nuestro Señor que aquí firmamos damos fe: que D. Jose María Robles de quien está firmada la certificacion de esta foxa, es Escrivano y Secretario de la Junta Suprema de Govierno de esta Ciudad para los negocios de la comision de seguridad publica; fiel, legal y de toda confianza, y por lo mismo, á sus certificaciones y demás instrumentos que como tal Escrivano ó Secretario autoriza, siempre se les ha dado y da toda fee y crédito en juicio y fuera de él. Y para que conste donde convenga damos la presente en Sevilla veinte ytres de Enero de mil ochocientos y nueve.

Comp.te

José Mig.l Romero. Jose Cesáreo Ruiz y Corpa.
Esno. R.l

Fernando Vent.a Martinez.
ss.no

Hay un sello de comprobaciones.

27.

Sello quarto año de mil ochociento y nueve.

D. Josef María Robles Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecido en esta Ciudad con destino al despacho de los negocios de la Comision de Seguridad Publica.

Certifico: que por el Exmo. S.r D.n Josef Morales Gallego vocal de la Junta Sup.ma y Comisionado de seguridad pp.ca, se le han encargado varios asuntos de la mayor consideracion en las actuales circunstancias á D.n Luis Ortega de esta vecindad, los que ha desempeñado con el mayor ardór y patriotismo, como lo acreditan dos causas que penden en la Secretaría de mí cargo, contra varios franceses: la una, al sitio de la Campana y S.ta María de Gracia; y la otra, al ventero de la que nombran de los Gatos y su mozo en el Barrio de la Macarena extramuros de esta Ciudad, y para que conste apedimento del referido D.n Luis y Ortega y en virtud de decreto de este día, doy la presente en la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Enero de mil ochocientos y nueve. Josef María Robles.

Comprovac.[n] Los Escribanos del Rey nuestro Señor que abajo firmamos, damos fee: Que D. José María de Robles de quien está firmada la certificacion de esta foxa, es Escrivano y Secretario de la Junta Suprema de Govierno establecida en esta Ciudad p.[a] el despacho de los negocios de seguridad pública de ella: fiel, legal y de toda confianza y á todas sus certificaciones y demás documentos que como tal Escrivano y Secretario autoriza, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él: Y para que conste damos la presente. En Sevilla veinte ytres de Enero de mil ochocientos y nueve.

José Mig.[l] Romero. Josef Cesareo Ruiz y Corpa. Escn.[o] R.[l]
Fernando Vent.[a] Martínez. st.[no]

Hay un sello de comprobaciones.

28.

D. Pablo Morillo, Brigadier de los Exercitos Nacionales, y Comandante Gral. de la Seccion de Infantería de Banguardia del 5.º &.ª

Certifico: que el Liz.[do] D.[n] Manuel Gonzalez Pinto, Abogado del Colegio de Sevilla, se me presentó en el mes de Julio del corriente año en la villa de Casas de Reyna, conduciendo raciones p.[a] las tropas de mi mando desde el Pueblo de Cazalla, y que en todo el tpo. que ha intermediado, me ha subministrado todas las noticias de los movim.[tos] del enemigo, y manifestado los mas justos deseos á fabor de la justa causa que defendemos. Y para que conste doy la presente en Bienvenida á 3 de Agosto de 1812. Pablo Morillo.

P. D. Igualmente certifico que el expresado D. Man.[l] Pinto me entregó varios papeles y documentos que dirigí por el correo al Diputado en Cortes D.[n] Josef Morales Gallegos.

Morillo.

29.

Copia del oficio remitido a el S.r Marqués de Monsalúd Genl. de Estremadura por D. Juan Campano del Reg.to de Caballería, comisionado de servicio de Llerena.

Exmo. S.r: Análogo á las consideraciones que en ese Quartel Gral. tube con el Teniente Corl. D. Justo Becerra sre. la conducta que había obserbado, patriotismo y conocimien.to que tenia. El Correx.r Liz.do D.n Manl. Gonz.ez Pinto Abogado del Colegio de Sebilla de lo ocurrido en Cazalla y pueblos del Canton de Constantina sobre destrozos de Inconsiderables bienes raíces nacionales enagenacion de ellos y otros muebles, ocultaciones y robo de estos, ha sido llamado por mí y tratado sobre el modo de su recuperaz.on y adm.on p.a q.e se verifique en los justos designios del Govierno y ideas de S. E., graduo que si lo tiene á bien, podrá firmar la adjunta instruccion; pero p.a la ejecucion de sus capítulos ó la q.e se sirba remitir es preciso se le franquee un destacamento de un sargento, dos cabos Y veinte soldados p.a q.e le acompañen y sirba de seguridad hta. tanto, p.r el mucho Partido que tiene en los citados Pueblos, forme compañía de escopeteros.......................................
y funciones, p.s hay infinidad de dispersos ladrones, contrabandistas que formando Quadrillas no se contentan con robar, sino q.e pasa á asesinar como ha sucedido con los Martinez descendientes de Valencia del Ventoso, cuya comision será estensiba á recoger caballos, armam.to y monturas. Me consta que el Brig.r D.n Pablo Morillo ha dado ael citado Pinto certif.on en Vienbenida sre. sus méritos y q.e tiene contraidos por la manifestacion de sus justos deseos al citado Brig.r con fha. 30 de Ag.to en la que se refiere cierta conducion hecha en el mes de Julio en que verdaderamente se expuso á Perezer por hallarse los franceses en el término mismo de Cazalla. Dios gue. á V. E. m.s a.s Llerena 30 de Ag.to demil ochoc.tos doze.—Exmo. Sor. Juan Campano.—Exmo. Sr. Marqués de Monsalúd.

JUAN CAMPANO.

30.

S.r Isidoro, la misma casa á donde se fué.

En cumplimiento de lo que hablamos no puedo menos de avisar á Vd. que paso á Castilleja, lo mismo estoy aquí que allí para servir á Vd. No deje Vd. de pedirme para lo dho.

Soy de Vd. y no deje Vd. de ver al Bornós: deseo de ir con Vd.

REYNA.

D. Manuel de Parga	53
D. Agustin del Villar	48
D. Antonio Ruiz	34
D. Antonio Roche	52
Ana M.ª del Castillo	56

31.

Hay un escudo.—Sello quarto, quarenta maravedís, año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando VII.—Hay una rúbrica.

Antonio Reyna Cavo primero de la Legion lijera de Cavalleria del Condado.

CERTIFICO: Que llendo de Comisionado, y acompañando al Capitan D.n Xpl.l Albornos que lo es de Infanteria de Catalanes, pararon en la villa de Cazalla en casa de Juan Gil, frente á la Cruz del Pozuelo. Que estando Yo en la tienda de Antonio Xim.z, se presentó el Liz.do D.n Manuel Gonz. Pinto, á quien conosco, é instó al proveedor José Toledo lo necesario. Que en efecto haviendonos dado mas provisiones q.e las ordinarias por su interposic.n, se vino conmigo á la citada casa á ver al expresado Capitan á quien lo presenté á su ruego, y echole constar su comision allí de españoles, le demostró el indicado Capitan su pasaporte del Genl. D.n Pedro Agustin Echavarri, que venia con Pliegos del servicio Nacional, disfrazado como yo mismo. Y estando conforme de llevar al citado Liz.do Pinto con nosotros mismos por ser publico lo perseguian los Franceses, de Constantina, p.r haverse traslucido havia conducido raciones y era allí espia de Españoles, de pronto vino otra vez y le entregó varios

Papeles públicos que introdujo en el estiercol de la citada casa avisandole se fuese prontamente pues queria sorprender á todos juramentados de Balazos p.r haverlos ellos mismos conocido en casa de las Perez quedando yo en venir por el Pinto, y saliendo éste á descubrir el campo á la Angorrilla. Y del mismo modo que Juan Ava de S.n Nicolas del Puerto estando yo y el Albornos en termino del R.l de la Xara mandó á éste por un caballo de jutera, y q.e se trajese al Pinto de quien save su comision de espia por haver yo estado varias veces en Cazalla; haverme casi perseguido y rovado.

Para que conste y á su ruego, le doy la presente. Sevilla Sep.re cinco de mil ochocientos doce. ANT.º DE REYNA.

32.

Suplicatorio p.a que informase el Sor. Morales Gallegos.

En 4 de Octubre y en 12 de Noviembre pasado de este año, á instancia de D.n Joaquin Maria de Tóxar de esta vecindad y consortes, supliqué á S. M. las cortes Generales y extraordinarias del Reyno á efecto de que se sirviese decretar que V. S. como Diputado en dichas Cortes informara en razon de la Comision que les confirió al Toxar, D.n José Gonzalez, ya defunto, y demás, para la observacion del enemigo, sus fuerzas y otros particulares, analogo á la citada Comision; por tanto, espero de la atencion

INFORME:

Es verdad que hallándose reunida en Ayamonte la Junta Superior de la Provincia con motivo de la ocupacion de la Capital por los Franceses, determinó tener una correspondencia dentro de la misma Capital para adquirir noticias de los movimientos de el enemigo, sus salidas, números de Tropas, fortificaciones y preparativos hasta la Isla de Leon y sostener el entusiasmo patriótico en quanto fuese posible. Tambien lo es que para el logro de tan importantes obgetos se comisionó á D. José Gonzalez encargándole se asociase con D.n Joaquin de Toxar y D. Luis Ortega, sin perjuicio de que pudiera valerse de otras personas si hubiese necesidad de ha-

cerlo. Gonzalez desempeñó la Comision y tubo correspondencia con la Junta comunicandola noticias importantes que esta puso en la del Govierno, y se aprovechó oportunamente de otras que necesitó para la direccion en los puntos que ocupaba, hasta que haviendo ocurrido la desgracia de Gonzalez, muerto en un patíbulo por el desempeño de la Comision con el heroismo que es bien notorio en esa Ciudad, subcedió y tomó á su cargo la correspondencia D.n Joaquin de Toxar (1), quien la continuó no solo con la Junta interin subsistió en Ayamonte, y aun estando en esta Ciudad, si tambien dirigiéndose por mi mano hasta la entrada de las Tropas en Sevilla, que le facilitaron su livertad, portandose con exactitud, celo y patriotismo, por lo que, no dudo asegurar que este individuo y Ortega, que le acompañaba, y de los que no tengo noticia han contraido un mérito particular en veneficio de la Patria.

Es cuanto puedo informar á Vd. en contextacion al oficio que precede. Cadiz 11 de Diciembre de 1812.

José Morales Gallego.

de V. S. que verificado el Decreto de S. M. las Cortes se sirva informar en razon de la citada Comision para que en el Exped.te q.e dimana y al interesado, obre los efectos que haya lugar.

Dios gue. á V. S. m.s a.s Sevilla 5 Diciembre de 1812.

Dr. Manl. Siles.

Sor. D. José Morales Gallegos.

---

(1) Es decir, que muerto González Cuadrado en un patíbulo, que, juntamente con Tóxar, llevaba el peso de la conspiración contra el Intruso, quedó únicamente el dicho Tóxar dirigiendo los trabajos encaminados á tal fin.

33.

Hay un escudo.—Quarenta maravedís.—Sello quarto, quarenta maravedís, Año de mil ochocientos y once.—Valga para el año de mil ochocientos doce.—Hay una rúbrica.—Valga para el Reynado de S. M. el señor D. Fernando VII.

En Sevilla tres de Sep.^e la presentó Los contenidos. D. Juaquin Maria de Toxar, Dn Antonio Muñoz de Rivera, Dn Antonio Rodrig.^z de la Vega, y Dn Luis Ortega (1) vecinos de esta Ciu.^d, por el recurso que mas haya lugar en dro. parecemos ante V. S. y decimos: Conceptuamos analogo á Sevilla libre de la imbasion del enemigo, y su reconquista, demostrar la ejecucion de los echos que la han motivado entre otras cosas, y el peligro de perecer en que con peticion y proximidad se han visto los verdaderos Españoles comisionados, no obstante aquella, en la permanencia interior de su Gobierno español fuxitivo, religion y Rey.

Sentimos nos cubre este galardon y queremos q.^e observado el orden ritual prevenido en las constituciones del foro, aparesca justificado en voca de 3.° sin interés, que lo hagan notorio y demostrable.

1.° Verificada la entrada del enemigo en esta Capital en 1.° de Febrero del año anterior de 1810, la leal Junta Prov.^l de Sevilla radicaba en Ayamonte, ideando medios de salvar la Patria perdida, recordó sobre los que havian tenido parte en su levantam.^to y conspiracion, quando hallandose sin naturales y vecinos, aun sin armas, produjo el fervor de aquellos, la destruccion de los bencedores de Austerliz y Xena en los Campos de Baylen.

2.° Llamó á Dn Jose Gonzalez uno de los que en aquella epoca manifestó fidelidad al Rey, á su Religion y Patria, haviendo por forzado consiguiente prescindido de su vida en el citado levantamiento.

---

(1) En otros documentos posteriores, aparece como formando un solo apellido el de «Ortega Morejón», al tratar de este individuo.

3.° Se comisiona regrese á Sevilla, que reflexionando la precaucion, gravedad y sigilo que exigian las circunstancias, que producia el hado funesto en que los malvados havian constituido la Patria, animase y alarmase al vecindario.

4.° Que juzgando por echos positivos de lealtad, patriotismo y fixos antecedentes, personas religiosas en sus costumbres, y exdiametro opuestas al coinquinado Govierno, en el que el enemigo intruso iva á fundar sus engaños y esperanzas.

5.° Que se asociase con su amigo y compañero D.n Juaquin Maria de Toxar que lo havia acompañado en los terminos antecedentes repetidos en la conspiracion y levantamiento de Mayo de 1808 en que en que Sevilla concluyó el escarnio de las ordenes y govierno mismo del pesimo Murat.

6.° No solo la Junta de Ayamonte demostró la entera satisfaccion que tenia del Toxar, sino que el mismo Gonz. comprendiendo su espiritu, luego al punto le revela la comision y se asocia con él.

7.° Estando trabajando, y sus comisionados en los puntos sobre que havia recaydo la comision como dogmaticos é indispensables al fin, que precisam.te en lo interior tendria á sí reservado la Junta, por su orn. y mes de Junio (del expresado año de 10), caminan á los Puertos, y hacen parada en Xerez de la Frontera.

8.° Reconocen sus Poblaciones sus fuerzas y adyacentes. Observan á vista las Guarniciones y Tropa Francesa. Inspeccionan y demarcan las fortificaciones construidas, y las proyectadas. Persuaden y requieren personas timidas á (aunque Patriotas) y aun á estas por el medio de premios y recuerdo de los velicosos sucesos de sus antiguos Padres, llenan de valor y los convencen en terminos que muriendo, crean viven por la Salvacion de la Patria.

9.° Buelven á Sevilla con riesgo proximo y eminente de perder sus vidas con el peso insoportable, para otros, de varias apuntaciones y papeles que debian servir irremediablemente por cimientos en que havia de estrivar el Plan formado y remitido á la citada Junta.

10. Para su formacion, se valen de la sutileza y ciencia de D.n Antonio Muñoz de Rivera uno de los quales tenian á sí congregados y aunado, con quien consultan y questionan p.a q.e se verifique.

11. D.n Manl. Cortes le conduce á Ayamonte, como después lo tubo por costumbre, entregando los repetidos que producian la Comision y correspond.a analogos los pliegos á los continuos movim.tos y expediciones que se hacían por los Mariscales y Gen.les para varios puntos procurando siempre y desde un principio disponer cada vez mas con el Govierno intruso en lo que verdaderam.te los exponentes, sus comisionados y aunados, se exponian á todo y ultimo riesgo, pues es incalculable el diluvio de soplones y perversos que de día en día se propagaban.

12. Llegó el mes de Sep.re y á pesar que Gonz. se Asesoraba y seguîa la resolucion de todos, ciego verdaderam.te de patriotismo trata por sí solo romper el gen.l levantamiento premeditado. Avisa á algunos de los Comandantes y personas elegidas p.a q.e se verificase aquel.

Mas viendo los exponentes, traspirado el echo; verdaderamente cubierto de violentos procedimientos de Gonz. le ruegan y suplican desista en aquella epoca pues lo consideraban inoportuno. Sevilla tenía de guarnic.n cerca de 10ʘ hombres, que debían considerarse 28ʘ pues estava proximo á recaer la 5.a Division de Mortier que se replegava á Extremadura.

Continuando en su ceguedad el Gonz. al fin lo reducen á que se comprometa á una Junta.

En efecto esta se celebró en las casas de María Morales en que se trata de la victima á que se iva á reducir la Ciu.d y los exponentes, quando el excito de la conspiracion era incierto, siguiendo las ideas del Gonz., devia ser frustrado, por la carendia de tropas españolas, Guarnicion, y cercanía de la citada Division, y echas varias preguntas por el Muñoz y demás sus compañeros sobre echos y datos positivos en que se versaban la fuerza y debilidad del enemigo necesaria para la formalizacion de la revolucion, se convino en fin, oidas reciprocamente las opiniones, de todos, y testigos leales espectadores, Alferez Ma-

yor del Pendon de la Divisa D.n Lope Olloqui (depuesto por el enemigo, D.n Gaspar de Torreson, y D.n Fran.co Montijano, que desde luego se pusiese en Pliego á la Junta, SS.res Generales Romana y Ballesteros, para que desde luego se tomasen con su acuerdo las providencias mas utiles á benef.o de la Patria, honor del Govierno Español á que terminava el objeto de la comision.

Al siguiente día, conforme Gonz. con el anterior dictamen se extendió por Muñoz el que se havía de llevar al citado Ballesteros, que se hallava en la Villa de Castillejos, afirmando que en el levantam.to expresado, deseaban proceder con su acuerdo para q.e no quedase frustrado el procedimiento.

Pero Gonzalez muda de conductor, se lo entrega á Palacios, y este lo quema en la Villa de Bollullos, como así lo afirman sin ser reconvenido ni citado, en la que hizo de este echo en su confesion en el Consejo de Guerra que le forman y á Gonz., el enemigo intruso con el fin de acrimoniarse por el Palacios á aquel, que creía, imbuido le perdonaría, si descubría todo quanto sabía del D.n José Gonz., aunados y comisionados como se lo prometieron hallandose presos por delacion de los viles Avendaño y Cavo del Regimi.to de Gayo, que le acusaron publicamente viniendo al fin, por Palacios, ambos á morir, aquél engañado, y este inconfeso sin descubrir á tantos como pudieron por su causa perecer.

Tenaces todos sus compatriotas, aunados y comisionados, siguen en la Comision, practicando las mas útiles y sigilosas dilig.s que entendían conduc.tes, á pesar del exemplar que atemorizó á Sevilla y que se hizo en un patibulo, presos ambos por el ya dho. infame denunciador Abendaño conocido por el mayor soplon.

13. Continuando la Comision, se dan los partes y noticias á Ayamonte y á Cadiz de las expediciones, operaciones y movimientos que asía el enemigo y aun se conservan correspondientes contestaciones que se han podido livertar por haverse podrido muchas en los enterramientos que estavan ocultas de la salida de Soul p.a Badajoz en que se delineó la gente que acopió, clase de Artillería y día de la salida de esta Ciudad.

14. Siendo de advertir que todos los referidos y aun Comisionados, por causa de estos, desde un principio, han trabajado en deslumbrar y destruir la contrarebolucion principiada á fomentarse á poco tiempo de la entrada de los enemigos en esta Capital, en que trataban por lo menos de quedarse independiente y su Prov.[a], y se dió cuenta de este movim.[to] que destruyeron, al representante de las Cortes D.[n] José Morales Gallegos, que les recomendó no perdiesen de vista asunto tan atendible.

15. Y han tenido la gran satisfaccion de que los principales entusiasmados hayan desistido días antes de la feliz reconquista de esta Ciu.[d], en cuyo acto havia de verificarse, y que arrepentidos de su modo de pensar, hayan vitoreado al Govierno triunfante.

16. Desde un principio fue elegido el Lizenciado D.[n] Man.[l] Gonz. Pinto Abogado de los R.[s] Consejos Correxidor de la V.[a] de Espera, amigo de los exponentes, verdadero Español y Patriota para que permaneciendo en su Empleo comunicada la Comision y proyectos los hiciese excequibles, y su fin en Arcos, Xerez de la Frontera y Puertos, aconsejándole usase de toda simulacion, y que hiciese á peso como de Ley, todas las diligencias, que velase sobre los movimientos del enemigo, diese razon de las ordenes que se le dirijiesen, de la fuerza de gente, de las Baterías y de todo quanto conceptuase preciso p.[a] q.[e] se verificase la conspiracion contra el enemigo, restaura.[on] de la Patria y fin de la Comision de la Junta de Ayamonte.

17. Este sugeto despues de haber sufrido infinitas bejaciones por las partidas de Boza el catalan, y otros que atraxeron á Espera la ruina y destruccion por llamar de continuo sus robos y muertes á los Franceses en este pueblo, se expone á morir en el Prado de Marq.[z] por no revelar á los referidos que uian con precipitacion de los mismos enemigos q.[e] atrahían, y uian estos, vistos en el tiroteo que tres ó quatro del Pueblo, no obstante subsiste á morir á cada momento, y es convocado á la Junta de insurreccion, y demás particulares que se trataron en Xerez de la Frontera, quando p.[a] preveer sobre ellos caminaron á los Puertos Toxar y el difunto Gonzalez.

18. No pudiendo subsistir, regresa á Sevilla, á que es llamado por la Comision, le roban y saquean en el arrecife de Utrera, al sitio del Negro, quitandole quanto havía adquirido en su carrera. Se ve sin pasaporte, y ni un quarto, y en la precision de pedir por vía de limosna á Cabrera y Conde de Vista hermosa, que como buenos españoles se lo franquearon: entra en esta Ciudad se oculta por haverse cundido su Patriotismo y echose perceptibles algunas dilig.^s encargadas; acaese en seguida la muerte de Gonzalez, y le precisa continuar en su encierro, teniendo la facilidad de Palacios, (pero de ningun modo en la de Cortes por la experiencia que se tenia de su costancia y sigilo, no obstante las rigorosas prisiones q.^e en calabozos había sufrido por sospechas y quizás, por haber acompañado al Prtro. Cura Dn Manl. Ortega, de Llerena, emisario por la Comision al Govierno de Ayam.^te y Cadiz y aun despues al Gral. Ballesteros) que le havía conducido varios partes é ido por noticias por la oferta que le hicieron si lo descubría todo de perdonarlo, y persuac.^n al efecto de su Muger, pero la Comision que lo veía y ella misma en peligro eminente, descubierto lo sacan por la mañana temprano de un dia por la Puerta del Sol, y tienen la desgracia de que pasasen de largo, su hermana, Dn Jose de Lara, Pedro Peña, y otros de Cazalla de la Sierra, en que se determinó el establecimiento del Pinto, viniendo desde aquel pueblo por él, siendo notorio el manejo y nombre del mismo aun en el, y los de sus alrrededores, que las Justicias lo fían en el Pasaporte dado en prim.^o de este mes, y como por fundam.^to requiere echos propios de la Comision, Partes y raciones, que exponiendose á morir conducía á los Gen.^les Españoles, viendose estos en los mayores apuros por las amenazas del Govierno Frances de la Plaza y Castillo de Constantina, en cuyo Pueblo con nuestro acuerdo ha dado noticias, y remitido varios partes y papeles pu.^cos al Mariscal de Campo Dn Pedro Echevarri Genl. del Exto. de lo interior, por medio de su Expía Capitan de Catalanes Dn Juaquín Albornos, que hallandose en casa de Juan Gil, en Cazalla, dió parte y salió delante á descubrir juramentados (alias el sargento nombrado el Rubio) que lo ivan á prender frente de

la Cruz de Pozuelo, donde paraba, sin otros que remitió por el conductor Juan Ava varias razones sre. la situacion del Enemigo, movim.os de este, al Brigadier D.n Pablo Morillo de la Banguardia de 5.o Exeto. y otros, y noticias por sí mismo, y mano del arriero José García, manejando el correo de Cazalla, reteniendo hasta la entrada de partidas de Españoles y denunciando otros que se tomaron por el Teniente Coronel Valcarzel del Regim.to de la Union, quitando Pliegos y Gazetas en todos con acuerdo del Admor. D.n Rafael Jodar, los cuales con repeticion dirigía á los S. S.es Gen.les citados y al S.or Representante de las Cortes D.n Jose Morales Gallegos, como lo demuestra los documentos, Pasaportes dados por el Sr. Morillo en Guadalcanal y certificacion de Bienvenida en 12 de Julio y 30 de Agosto y recivos de entregas de provisiones y resulta todo de ellos mismos, apareciendo las Instrucciones dadas al Comisionado de observacion en Llerena y otros particulares D.n... Campano del Regim.to de Usares, para el Genl. de Extremad.a Marques de Monsalud, teniendo Pinto la satisfascc.n de haverlo obsequiado con el Pro. D.n Manl. de Flores en Cazalla, á quienes dió é instruyó en varias noticias, y la desgracia de ser preso por el Comisario de Policia Chavarría á la entrada de la Macarena y suelto sin dar cuenta, viniendo con noticia de nuestra comision por 3») 300 r.s q.e al efecto franquó el Fiel pral. del Cajon P.ta de la misma de esta Ciu.d D.n Juan Ojeda.

19. Solo con el objeto de llenar el mandato de las ordenes expedidas, y bajo de este subcolor afirmamos que ni un por el pensam.to se deduce el imposible *de haber tenido union con el enemigo, ni inclusion con su iniquo Govierno* y que si han continuado algunos y por algún tiempo en su destino, ha sido por no hacer novedad en lo exterior, conocida con el revéz é idea dañada p.a el enemigo, y contra este de saver y de ejecutar la Comision, con anfivológicos y simulados pretextos pero en tanto en quanto aun exponiendose en lo exterior á sufrir bejaciones, no se haya tratado de que pierdan su inquebrantable nombre de Españoles. Este fue el motivo por que Muñoz desprecio, y prescindiendo de las reflexiones de deshonor q.e le hizo el Prefecto

Blas de Aranza, quando quería que aceptase el empleo que produce el Oficio q.[e] orig.[l] presenta.

Asi Toxar resistió la Comision de arreglo en el Ramo de Policía, quando se decretó su comparecencia ante el titulado Comisario Regio Amoróz como resulta del documento q.[e] se presenta y jura como los demás y parte de correspondencia con la citada Junta, que con demasiado riesgo ha podido conservar.

Siendo en advertir la repugnancia y resistencia que absolutam.[te] hizo el Rodrig.[z] de la Vega desovedeciendo la Orn. del ex-Conde de Montarco p.[a] q.[e] pasase con aumento de sueldo á su Secretaría, en que influyó el Tesorero D.[n] Pedro M.[a] de Bestendona á efecto que no lo tubiese la citada orn. como no lo tubo otra en que se nombró y aun precisamente á q.[e] acompañase la columna movil de contribuciones para que con el premio de un 6 p°/₀ procediese á su cobranza, cuyo oficio existe en la Tesor.[a] y en la imaginacion de varios empleados el echo de haver cerrado su Estante en la Oficina, *y expuesto en público jamas bolveria á ella.*

Débese, en fin, advertir que D.[n] Luis M.[a] de Ortega en el empleo sin titulo ni juram.[to] q.[e] ha obtenido en el Hospital de la Sangre, ha servido tanto á la Nacion y Prisioneros heridos españoles que con acuerdo de todos los de la Comision lo tomó por el iniquo trato que se les dava, los asistia tan bien y de tal manera que D.[n] Man.[l] de la Lastra Edecán del Gen.[l] Ballesteros, hallándose herido y Prisionero le franqueó como á otros Oficiales todos quantos auxilios necesitaba ofreciéndole simil con Toxar en la Posada á Pumarejo aliviado de sus heridas Cavallo y demas medios p.[a] si queria verificar su fuga, siendo juntam.[te] la idea en la admision la entrega en el dia del levantamiento del Hospital, Armamento y enseres, á cuyo efecto tenia echas dobles Llaves falsas.

Estos echos principales nos conviene acreditar. Asi los llamamos en el Océano insondeable de otros y ocurrencias que aun singularmente han pasado sin perjuicio de ampliacion &[a].

A V. S. pedimos y suplicamos se sirva admitirnos justificacion de los echos que quedan referidos y que ofrecemos dada en la parte que baste mandar se nos entregue original con interposi-

cion de la autoridad y noble oficio que exerce, que la necesitamos para ciertos fines y que conste en lo futuro la ejecucion de ellos y de todos los que se expresan, y que han coadyuvado á su efecto, guarda dentro, y sus respectivos dros. que es Just.ª que pedimos, juramos &ª.

JOAQUIN MARIA DE TOXAR.

ANTONIO MUÑOZ DE RIVERA.
ANTONIO RODRIG.ᶻ DE LA VEGA.
LUIS MARIA DE ORTEGA.

34

Auto.—Respecto á no haver en esta Ciudad por las actuales circunstancias Síndico Procurador G.ˡ, estas partes den la informacion q.ᵉ ofrecen, la qual se somete al presente SS.ⁿᵒ, ó, otro de los Reynos rubricándose los papeles que se presentan, por aquél; y fho. traigase, para su providencia. Asi lo proveyó y rubricó el S.ʳ D.ⁿ Josef Maria Tirado Juez Tercero de Primera instancia de esta Ciudad de Sevilla el dia de su presentacion.

Rubricado.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ.

4 N.ᵉ.—En Sevilla tres de Sep.ᵉ año del sello: Yo el SS.ⁿᵒ hize saver el Auto q.ᵉ acaba en esta foxa á D.ⁿ Joaquin Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz de Rivera, D.ⁿ Antonio Rodrig.ᶻ de la Vega, y D.ⁿ Luis M.ª de Ortega Morejon v.ⁿᵒˢ de esta Ciudad, en sus personas, de que manifestaron quedar enterados doy fee.

MARTINEZ.

1.ʳ testigo, D. Lope de Olloqui (1).—En la Ciud. de Sevilla en Tres dias del mes de Septiembre de mil ochocientos doce, yo el Escno. en virtud de la comision que me está conferida en el auto precedente, y de presentacion de D.ⁿ Juaq.ⁿ M.ª de Toxar

---

(1) Que, después de haber recibido distinciones del Intruso, se le hizo sospechoso, y cooperó más tarde á la causa del Santo Congreso Hispalense: el escrito que por cabeza obra, lo justifica.

y consortes, recivi el juramento segun dro. y en la forma acostumbrada al S.[or] D.[n] Lope Olloqui y Neve Alferez Maior del Pendon de la Divisa, Cavallero de la R.[l] orn. de Carlos tercero, y vecino de esta Ciu.[d] quien haviendo prometido decir verdad en lo que le fuere preguntado y siendo por el tenor de los echos que contiene la representacion que motiva esta diligencia enterado en todos ellos, dijo: conoce de trato y comunicac.[n] á los expresados D.[n] Joaquin de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz y Rivera, D.[n] Antonio Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis Ortega, é ygualmente conoció en los mismos terminos y por la misma razon á D.[n] José Gonz. ya difunto, á su consecuencia por la mucha confianza que todos hacian del testigo, sabe y le consta que el referido Gonzalez fue comisionado por la Junta Provincial de esta Ciudad que residia en la de Ayamonte, para que asociandose con el referido D.[n] Juaquin de Toxar, y eligiendo estos otros para que se personasen en la referida comision dentro y fuera de esta Ciu.[d] procediesen de conformidad á practicarla con el noble objecto á reanimar todo vecino honrrado y Patriota que discurriesen fueran vtiles para alarmarse contra el enemigo y Gobierno intruso; y que los referidos penetrados de dhos., sentimientos, y guarecidos de las indicadas facultades concretaron á infinidad de personan utiles entre las quales designaron á varias para Comandantes y que todas unidas al fin laudable de la livertad estubiesen alerta para el primer aviso: Igualmente y por la misma razon le costa seguian la correspondencia con dha. Junta remitiendole Pliegos que contenian las noticias que adquirian del estado del enemigo y sus movimientos y el numero de personas que havian calculado tenian acopiadas p.[a] la imbasión, cuyos pliegos los dirigian por conductores que escojieron por su aptitud, entre los quales hace memoria fueron dos D.[n] Manuel Cartes y D.[n] Juan Sanchez á quienes tambien conoce y que estos no solamente dirijian los Pliegos y correspondencia á Ayamonte, sino tambien á las Villas de Espera, Cazalla y otras, con el fin de comunicarse con algunas..... personas á quienes havaian elejido para q.[e] estos obrasen con su acuerdo en los incidentes de dha. comision, y que es notorio como los que lo saben segun

el Testigo que estubieron espuestos desde el primer momento en que admitieron dha. comision á perder sus vidas por la criminalidad y castigo violentos que el Govierno intruso aplicaba áun á los de menos cargos. Tambien hace memoria *que entre las operaciones croicas* que estos practicaron fue haver salido el D.n Jose Gonzalez, y D.n Juaquin de Toxar para los Puertos, mediante que quedaban acá otros p.a continuar las operaciones y correspondencias que ocurriesen, en cuyo biaje supo despues, porque vió Documentos relativos á Cuanto pudieron practicar de dhos. Puertos, que trajeron varios apuntes y demarcaciones de las fortificaciones echas por el enemigo en las Ciudades de S.n Lucar de Barrameda y Puerto R.l donde se condujo el Gonz. desfigurado con una carga de recova, y despues pasaron á la de Xerez de la Frontera en donde ablando con algunos amigos de confianza que alli tenia el D.n Juaquin de Toxar, entre los quales se presentó llamado por él, el Liz.do D.n Manl. Gonzalez Pinto, que á la sazon desempeñava la vara de correxidor en la Villa de Espera á quien recordaron vocalm.te la comision que le tenian dada desde un principio para la conspiracion, y alli peroraron sobre la materia tomando sus dictamenes sobre los conocimientos adquiridos por su viveza y aptitud, por lo respectivo á aquellas demarcaciones; y aunque demostró algun disgusto en continuar el desempeño de dha. vara por chocar sus ideas con las del Govierno intruso que despreciara su representacion, sin embargo conociendo los expresados lo util que seria el que continuase le rogaron se mantuviese hasta el ultimo extremo no perdiendo de su considerac.n la comision que le havian subrrogado para aquellos terrenos y que avisase, como lo havia echo hasta aquella fha.; y que haviendo practicado algunas otras dilig.s que juzgaron oportunas á la expresada su particular comision se regresaron á esta Ciudad. Igualmente y por las mismas razones que deja sentadas, le consta y hace memoria que en el mes de Sep.re del año pasado de mil ochocientos diez, acalorado el Gonzalez de su propio Patriotismo, é imprernado en algunas noticias que corrian en esta Ciudad, sin apurar la veracidad de ellas, intentó se practicase el rompim.to del Pueblo contra el enemigo, para lo

cual havia insinuado su intento á varios Comand.[tes] y Gentes de las que estaban prevenidas para ello, y áun tubo la satisfacc.[n] de comunicarselo al testigo, cuyo procedim.[to] traspirado y entendido por el Toxar procuró contenerlo insinuándole no conceptuara era oportuno hasta no tomar otros conocimientos, pero reconociendo no debilitava su idea, lo pudo avenir á que se celebrase una junta con los demas unidos á dha. Comision, á la que concurrió el Testigo en las casas de Maria Morales Calle de Bancaleros, por ser esta una verdadera Española, y opuesta al enemigo, y estando en ellas los referidos D.[n] Jose Gonz., D.[n] Juaquin de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz de Rivera, D.[n] Antonio Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis Ortega que eran los de la Comision, é ygualmente el testigo, con otros dos sugetos de honor y de confianza de aquellos, se abrió la sesion por el D.[n] Juaquin de Toxar, manifestandoles el intento de Gonzalez, de que instruidos todos tomó la primer voz el D.[n] Antonio Muñoz de Rivera, haciendoles varias preguntas al Gonz. relativas á las noticias que suponian de la debilidad de las fuerzas del enemigo y que havia sido prisionero el Mariscal Mortier en Estremadura quales eran las autenticas y positivas que tenia para emprender el rompimiento, quando era notorio que nunca havia tenido mas Guarnicion la Ciu.[d] que en aquella epoca pues ascendia á cerca de diez mil hombres, y que era indudable que iva á recaer de una ora á otra, la quinta Division del dho. Mariscal, en esta Población, replegandose de la Extremadura, y que si ponia en practica dho. movimiento de sublevacion ivan hacer victimas los primeros que componian la citada comision y todo el innocente Pueblo: que se apagase un poco que bien conocia eran efectos de su Patriotismo y que su parecer era se dirijiesen Pliegos á los SS.[es] Generales comprometiéndose á poner el que correspondia al S.[or] Ballesteros que se hallava á la sazon en la Villa de los Castillejos, y que venida su contestacion poder con mas conocim.[to] y auxilios proceder á todo lo q.[e] la Comision deseava. Y adhiriéndose el Toxar, Rodrig.[z] y Ortega á dhas. proposiciones produjeron en su lugár las razones en q.[e] apoyavan el dictamen de Muñoz, en cuyo acto oyó el testigo que convencido el Gonz. le rogó al

Muñoz pusiese el Pliego p.ª el S.ᵒʳ Ballesteros y que se lo entregase al otro dia para dirijirlo incontinenti con persona de su satisfaccion, que despues supo se lo entregó á un tal Palacios por los incidentes que despues ocurrieron en el Consejo de Guerra que se les hizo aprendidos por los enemigos al dho. Gonz. y Palacios, en el qual delató Palacios á Gonz. haverle entregado el referido Pliego, y que el temeroso lo engañó manifestandole lo havia llevado pero que lo incendió en la Villa de Bollullos (1). Que todo lo que deja dho. es la verdad en cargo del juramento q.ᵉ lleva fecho ..... en nada le comprehende para los contenidos las Generales de la ley, que es de edad de mas de cincuenta años y lo firmó de que el presente Escno. lo certifica.

Lope de Olloqui.

Fernando Bent.ª Martinez.

2.º Testigo, D.ⁿ Fra.ᶜᵒ Montijano. — En la Ciudad de Sevilla en dho. dia tres de Sept.ʳᵉ del año referido Yo el Escribano en virtud de la Comision q.ᵉ me se hace, y confiere en el auto anterior, y de presentacion de los citados D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar y demás consortes, Rvi. juramento p.ʳ Dios Nro. S.ᵒʳ y señal de cruz que en la forma acostumbrada hizo D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Montijano vecino de esta Ciudad, quien haviendo prometido decir verdad en lo q.ᵉ fuere preguntado, y siendo por el tenor de los hechos q.ᵉ contiene la representacion q.ᵉ motivan estas diligencias, y enterado en todos ellos, *dijo* conoce de trato, vista, y comunicacion á los referidos D.ⁿ Joaquin M.ª de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz, D.ⁿ Antonio Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis de Ortega, igualmente y por los mismos fundamentos conoció al defunto D.ⁿ José Gonzalez, y q.ᵉ p.ʳ la confianza que todos han hecho siempre de él le consta, q.ᵉ verificada la entrada de el Enemigo en esta Capital, la Junta Provincial de Sevilla, radicada en Ayamonte, llamó al citado defunto D.ⁿ José Gonzalez, y dió comi-

(1) Es decir, que Palacios y González no fueron sorprendidos á un mismo tiempo, ni en un mismo lugar, como ciertos literatos afirmaron: el primero, lo fué en Bollullos; y el segundo en la venta de la Cuesta de Castilleja.

sion p.[a] q.[e] regresando á Sevilla, y con el mayor sigilo animase y alarmase á el vecindario y que decidiendo por dro. de puro patriotismo á el efecto indicado buscase personas q.[e] tuviesen oposicion con el Govierno Francés, asociandose con él D.[n] Joaquin M.[a] de Toxar q.[e] le havia acompañado en la anterior conspiracion verificada en esta Ciudad el año pasado de ochocientos ocho, lo qual ambos, por la amistad que tienen con el testigo se lo revelaron, recien venido el Gonzalez de Ayamonte, y ganandolo al partido q.[e] ivan á formar, y del mismo modo q.[e] dejando en esta misma Ciudad comisionados, y encargados, partió Gonzalez con el expresado Toxar en el mismo año de diez, y haciendo al fin parada en Xerez de la Frontera, reconoce las Poblaciones de los Puertos, sus fuerzas, y ayacentes, y observan avista las guarniciones y tropas francesas, y en la qualidad referida, inspeccionan las Fortificaciones, construidas, é inquieren las proyectadas, haviendo el Gonzalez pasado al Puerto R.[l] disfrazado á este efecto á vender Gallinas y dejando aun formado partido, vino á esta misma Ciudad, con el espresado D.[n] Joaquin de Toxar con bastante riesjo, pues el mismo testigo, vió muchas apuntaciones, q.[e] pasaron á D.[n] Antonio Muñoz, p.[a] q.[e] formase, segun le dijo el mismo Muñoz, Planos y no obstante del diluvio de soplones q.[e] de dia en dia se propagavan, leyó varios Papeles públicos de Cadiz, q.[e] save conducía Cartes, de regreso de los partes, y pliegos q.[e] con otros conducía, pues de continuo los espresados y sus aunados, inquirían sobre los movimientos y espediciones de los Mariscales Franceses. Del mismo modo el hecho, rompimiento del Gral. levantamiento premeditado, y tratándolo, p.[r] puro patriotismo, y si solo el defunto Gonzalez, citan al testigo á Junta en casa de María Morales, Calle Bancaleros, á donde concurrió con otro, y al fin vista y comprehendida la ruina aque ivan á exponerse, no solo los concurrentes y aunados comandantes nombrados, sino aun la misma Ciudad atendida sus fuerzas y divicion de Mortier que replegava sobre ella, se diese desde luego parte al Govierno Español y Generales Ballesteros y la Romana p.[a] proceder con todo acierto y amparo de tropas, acordandose, que Muñoz estendiese los Pliegos, no llegando al

Gral. Ballesteros, q.^{e} era el Gral. q.^{e} se hallava mas inmediato, por la confesion, sin ser preguntado, que hizo en el consejo de Guerra Bernardo Palacios, con objeto de ver si escapava, por la persuacion q.^{e} su muger y el enemigo le hizo de perdonarlos, si descubriese todo lo de Gonzalez, y su partido, pues por orden del Toxar y animado por él, se asercó ael espresado Consejo aoir con otras personas y darle aviso. Que igualmente y por los pésimos cargos formados por Abendaño (alias Pantalones) muerto el Gonzalez y Palacios, continuaron los expresados y por quien es presentado el testigo en la comision, y partes que dirigían á Ayamonte, de las expediciones y movimientos del Enemigo, pues el mismo testigo inquirió y dió apuntaciones quando trataron de investigar la salida del Su calculando la gente y clase de Artillería que condujo á Badajoz y de q.^{e} dieron parte. Que igualmente conoce tiempo ha al Lizenciado Dn Man.^{l} Gonzalez Pinto Abogado de los R.^{s} Consejos y del Ilustre Consejo de Sevilla con motivo de haver sido mucho tiempo pasante de pluma del Sor Teniente actual interino Dn Ramon Brabo y amigo de los expresados Gonzalez y Toxar, quienes desde un principio, como verdadero español y Patriota, le elijen comisionado y con principalidad sobre los Puertos y Xerez de la Frontera, p.^{a} que con él, lleno de todas sus facultades, que le subrrogaron y simulado pretexto de continuar en su empleo, y si es exseguible en aquellos parajes, el fin de la comision dada por la Junta volando sobre los movimientos del Enemigo, sus vaterias, fuerzas y Expediciones, lo que save el testigo p.^{r} las noticias que remitía Pinto y en varias ocaciones le dieron á leer, y aun otras q.^{e} vió en la Junta citada y celebrada en casa de la Morales, oyendoles decir quando regresaron, lo habian convocado, quando su viage á Xerez, que con él hablaron á boca, y satisfaccion y que era tan patriota como aparente para el caso, y q.^{e} le havian dicho q.^{e} por la falta que hacia continuase hasta el último extremo, no obstante q.^{e} lo repugnaba de quien huia, y este no hacia de él caso, siendo constante y cierto, q.^{e} Espera fue derrotada p.^{r} la atraccion de los Franceses inducida por Boza, y otros, por sus continuos robos y muertes, viendose en fin, en la precision de

salir con precipitacion del citado Pueblo, huyendo del Enemigo, y de diligencias de su Patriotismo y comision, hechas algunas de ellas perceptibles, haviendo corrido la voz, le robaron en el Arrollo del Negro, q.e estuvo escondido en su casa, y que sacado con bastante riesjo, le comisionaron en Cazalla de la Sierra, para que executase la comision sobre la Sierra y Extremadura, estando á la vista del Castillo y Plaza de Constantina centro de aquel punto, lo q.e save por varias noticias papeles é instrucciones q.e ha remitido con otras q.e ha franqueado, y papeles públicos los espresados comisionados á los Generales Chavarri, por su espia Capitan de Catalanes Don Joaquin Maria Albornoz, a los S.res Murillo y D.n José Morales Gallegos representante en las Cortes, llevandolas personalmente, y aun raciones y viveres, en los mayores apuros y riesjos, y aque ha expuesto á la Gonzalez y Clerigos Pernia, q.e lo han acompañado, y aun al Administrador del correo D.n Rafael de Jodar q.e le dejava manegar p.r su Patriotismo el Correo, quitando Pliegos y papeles Públicos lo que save el testigo por haverselo oido decir alos mismos comisionados quando a su presencia han leido cartas del mismo Pinto en que le referia remitiesen sin cuidado todas las noticias aun de riesjos, pues era público manejava á Jodar, y correos, como asi mismo y p.r haverselo oido decir á gente del mismo Pueblo, todo lo qual, y que deja expuesto ser la verdad en cargo del Juram.to que tiene hecho q.e no le comprehende las Generales de la Ley que le fueron por mi el Escribano esplicadas y que es de edad v.te ocho años y lo firmó doy fee=

FRAN.CO MONTIJANO.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ.

3.er Testigo, Arteaga.—«A poco de haber entrado en la capital el enemigo, se presentó González, que venía de Ayamonte recomendado por la Junta provincial de esta capital, que residía en dicho punto, con encargo de que, unido con D. Joaquín de Tóxar, proporcionase sujetos de su igual carácter y condición, que coadyuvasen al espíritu de la referida comisión, siendo lo principal de ella disponer los ánimos de los vecinos que fuesen

patriotas y puros españoles, para que se alarmasen contra los franceses, y con *oportunidad* procediesen al levantamiento: que los dos eligieron por compañeros á D. Antonio Rodríguez de la Vega, D. Antonio Muñoz de Rivera, D. Luis Ortega y el Ldo. D. Manuel Gonzalez Pinto, á quienes desde luego se les pusieron pliegos ilustrándolos de la elección: que reunidos todos y aceptados los cargos, determinaron que Gonzalez Pinto no dejase la *bara* de su jurisdicción: ni Tóxar ni Rodriguez de la Vega abandonasen sus cargos, porque en su permanencia podían prestar grandes servicios á la causa: que con singular esmero y precaución *acopiasen* en esta ciudad á gran parte de su vecindario *escogido*, nombrando á ésta por comandante que dirigiesen las partidas que habían de componer el cuerpo de la conjuración para el levantamiento; y también le comunicaron la órden que tenían para ir al reconocimiento de los puertos á donde marcharon Gonzalez y Tóxar, y después de regresados éstos, manifestaron al declarante los apuntes y razones que traían de las fortificaciones, guarniciones de tropas y prevenciones que practicaron los enemigos en las ciudades de *Sanlúcar de Barrameda*, *Puerto de Santa María* y *Puerto Real*, á donde se introdujeron Gonzalez y Tóxar disfrazados de vendedores de recova; y que últimamente había estado en Xeréz de la Frontera para los mismos fines; y estando allí, se avisó al Ldo. Pinto con un hombre de confianza para que al instante fuese á dicha ciudad (1) y llegando á ella, celebraron una junta en las casas de un íntimo amigo de Tóxar, donde se comunicaron recíprocamente las gestioues que habían practicado para ir completando el espíritu de su comisión, manifestando el Pinto que apesar de lo violento que le era permanecer en España con la vara que ejercía, por lo que se le oponía estar sujeto á las órdenes que le dirigía el gobierno intruso, de quien varias veces se *recatava* por no cumplimentarlas y por el contínuo tiroteo que *esperimentava* con los enemigos *barias* partidas de españoles, *ovedecía* los consejos de Tóxar y Gonzalez.

Evacuadas estas diligencias, regresaron Tóxar y Gonzalez á

(1) Xerez de la Frontera.

esta Ciudad y una noche que encontraron al Pro. Arteaga (hablando bien despacio) lo ilustraron pormenor de todo lo que se deja expresado: y como con los materiales que habían traído á tanto riesgo *havían* celebrado una Junta con los otros tres individuos que formara la comisión, confiriéndole al Muñoz la formación de las noticias que se *havían* dirijido con D. Manuel de Cartes á la Provincial Suprema de Ayamonte, enseñándole la contestación de la Sevilla (Santo Congreso Hispalense): (1) que después de la ejecución de Gonzalez y Palacios, en la que estuvo expuesto á sufrir el mismo castigo Tóxar y sus demás compañeros, se extrañaba el Pro. Arteaga de que todos ellos siguieran con el mismo valor, quedando *abismado* el testigo por el extraordinario con que se *manejavan* y porque, habiendo faltado aquél, que era á quien directamente venían los auxilios de la expresada Junta Provincial, se quedaron mendigando y valiéndose de algunas personas patriotas para gratificar á los conductores que llevaran al dicho Ayamonte y otras partes los pliegos de semejantes noticias, y que no por eso se *desmayava* en seguir reanimando á los buenos vecinos escojidos de esta poblacion: que el testigo supo por Tóxar, que el Licdo. Pinto, aburrido de todos los incidentes que le habían ocurrido, se vino á Sevilla, procedente de Espera, prófugo y despojado por unos ladrones, escondiéndose infinidad de días, temoroso de su arresto por los enemigos: y comprendiendo Tóxar y la Comisión lo útil del Licdo. Pinto para estos manejos, determinaron sacarlo á *cayada* por la Puerta del Sol, para que se condujera á la villa de Cazalla de la Sierra donde tenía algunos comparientes y amigos, pudiendo así reconocer la plaza y castillo de Constantina y puntos de Extremadura y auxiliar al Santo Congreso: no determinándose Gonzalez Pinto, por carecer de personas de su confianza, á dar partes por escrito, pretendió hacerlo verbalmente, pero al entrar por la Puerta de la Macarena, fué arrestado por unos Ministros de Policía, que hicieron la aprehensión ante su Comisario General, que entonces era Chavarría: en virtud de este funesto acaecimiento,

(1) Que funcionaba con aprobación del Gobierno.

Tóxar se puso en movimiento, habló á varias personas, suministró de su bolsillo algo, y encontrando á D. Juan Ojeda, fiel principal del cajón de la Puerta de la Macarena, Español por excelencia, logró de Echevarría (á quien se entregaron los fondos recaudados), la libertad de Gonzalez Pinto: éste se resistía en volver á Cazalla de la Sierra, pero instado por Tóxar y los del Santo Congreso, verificó su nuevo viage para ponerse al habla con el Gral. Morillo, insistiendo en esto, cerca de Tóxar, el Representante en Cortes Dr. Morales Gallego; y últimamente (dice el Pro. Arteaga), que tenia á Tóxar, Muñoz, Rodriguez de la Vega y Ortega, en el concepto de hombres de bien, verdaderos patriotas y españoles; tanto, que Tóxar, Muñoz y Rodriguez, han despreciado los llamamientos del Intruso Gobierno, que procuró colocarlos con *bentaja*, según consta de documento.»

4.º Testigo, D. Rafael de Jodar.—En el referido día tres mes y año, Yo el Infrascripto Escno. en virtud de la Comision que se me confiere en el auto anterior, y de presentacion de los referidos D.n Juaquín María de Toxar y demás consortes, recibí juramento con arreglo á dro. á D.n Rafael de Jodar, de estado casado, vecino y Administrador del correo de la villa de Cazalla de la Sierra, y residente en esta Ciudad quien haviendo echo segun su estado y forma acostumbrada, en lo que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y haviendosele leido de bervo ad Berbum la representacion que dá motivo á estas diligencias inteligenciado de sus echos, dijo: conoce mas de un año há, de trato y comunicacion al Liz.do D.n Man.l Gonz. Pinto con motivo de estar el citado tiempo del año en la expresada villa de Cazalla uiendo de los franceses que lo perseguian en su establecimiento, y en la expresada villa ha estado parando en las casas de unas parientas del Testigo, á quien por hallarse de Admor. interino de Correos puesto por las justicias con motivo de haverse llevado al propietario los Españoles, le rogó que coadyuvando su Patriotismo á la defensa de la Nacion le dejase manejar dha. oficina de Correos en terminos que pudiese sacar el citado Pinto Papeles públicos y demás noticias útiles y con mo-

tivo de conocer y haver abonado al Liz.do Pinto, su campañero Perez, D.n Jose Zarate, y otros patriotas de Cazalla, lo dejó desde un principio tomar continuamente del correo Gazetas y papeles publicos los mismos que en su misma casa ponía sobres y conducía por sí y otras personas sus confidentes al Brigadier Morillo y otros generales Españoles lo que save el testigo no solo por las razones expuestas, sino porque le indujo le acompañase á Casas de Reyna á ver al citado Brigadier con bastante riesgo y en ocasion de hallarse en guerra los Franceses y la Villa en el apuro de no poder socorrer las tropas del citado Brigadier y sin emgo de estos obstaculos tan peligrosos, le condujo viveres llevando en su compañía al Clerigo D.n Luis Pernia y al ex Religioso Fr. Demetrio Isla, á quienes por haverse cundido las combersaciones de amistad q.e tubo con ellos y Liz.do Pinto el citado Brigadier Morillo y haviendose retirado la Division con alguna presteza á Montemolín y Zafra, todos tres andubieron por los Montes á donde se acojieron uiendo de los dhos. Franceses que bolvieron á entrar de Constantina á Cazalla, y tambien por expuesto los Oficiales del Regimiento de la Union y soldados, que en las dos ocasiones q.e estubieron en Cazalla fue á instancia é influxo del citado Pinto, quien en las Casas de Reyna y en Gualcanal en que estubo con Provisiones y aun dinero á dha. tropa le entregó varias Gazetas, Papeles publicos y apuntaciones que escrivió algunas el testigo, descubriendo la interioridad precisamente y segun se dijo de varios fondos de Cazalla, p.s solo en tabaco q.e descubrió y sacó el leal Admor. D.n Salvador Navarro se llevaron y aun en dinero mucho mas de cincuenta mil r.s sin contarse en ellos los efectos y dineros de los estancos, influyendo al que abla el citado Pinto que no abriese las Balijas del correo que se retubo hasta que con simulac.n fue á las casas del que abla con barios pretestos y un Ten.te y enseño donde estaban las referidas balijas q.e venían de Constantina y otros Pueblos y q.e se tomaron por la citada Tropa p.a Morillo, y que ygualmente entregó otro con pliegos p.a Llerena á otro Ten.te Coronel que paraba en casa de los Garcías, siendo notorio su Patriotismo, durmiendo en el Campo, antes y después de estos

hechos con el Esno. Suarez y Pro. D. Julian Robles, aun en el mismo Lagar del Juncarejo propio del que abla, y no comprendiendole las gen.les de la ley qne le fueron por mi esplicadas, afirmó ser verdad lo que tenia espuesto se retificó en ello bajo juramento echo y que es de edad de veinte años y lo firmó conmigo el Escno. Doy fee.

RAF.L JODAR.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ.

5.º Testigo, D.n Juan Rodriguez.z de Pernia.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año aconsequencia de lo mandado en el Autto anterior, y de Presentacion de D.n Joaquin Maria de Toxar y consortes, reciví juramento en la forma ordinaria á D.n Juan Rodrig.z de Pernia Clerigo de menores Hazendado natural, y v.no de Cazalla de la Sierra quien haviendolo hecho segun su estado, y en la forma ordinaria instruido en los hechos que motiva estas Dilix.s Dijo: q.e recidiendo en otra ocasion como ahora y tiempo ha, conoce al Lizenciado D.n Manuel Gonzalez Pinto Abogado de los R.s Consejos y Colegio desta Ciudad. Que por este motivo, haviendose escrito á Cazalla el estado en que se bía reducido y peligro que le rodeaba, y aun cubrió quando se hallaba de Corregidor en Espera, salió p.a Cazalla hace mucho tpo. Que en la sitada Villa se ha tenido siempre p.r oculto comisionado de Españoles, pues haviendole el q.e habla acompañado y dadole bestia gratis, y teniendo dificultad sobre el pasaporte, le enseñó el pase del Brig.r Morillo con quien apresencia del tgo. estubo ablando en Bienvenida sobre la toma y entrada de Españoles en Sevilla, dió papeles, y el Brig.r certif.on q.e le pidió el Pinto que de alli pasaron á la Ciudad de Llerena aque fué tambien llamado y estuvo hablando á D.n Juan Campano del Reg.to de Vsares á quien conoce el testigo, y bió despues escrivir Instrucciones sre. la averiguacion y ocultacion de Vienes Nacionales q.e se remitieron por un soldado del Marques de Monsalu G.l de la Extremadura q.e aunado Pinto desde un principio con D.n Salvador Navarro Garate y otros, han demostrado siempre terrible aborrecim.to con el Govierno frances efecto de

sus muchas arriesgadas operaciones, como sucedió quando conduxo las raciones á las Casas y Gualcanal con su hermano aquella villa poncando barios papeles Públicos que tomaba, quitaba aun de la SS.nia de Cabildo y le dava el Administrador Interino y permitia al SS.no Gonzalez. Que en barias ocaciones ha puesto el mismo tgo. sobres á algunos, que por Juan Aba ha remitido al Gral. Chavarri por mano del Capitán Albornóz. Que es quanto entre otras cosas puede decir el tgo. quien afirmó no compreenderle las g.s de la ley que le fueron por mi el SS.no explicadas, y que lo que deja referido es la verdad y Notorio en el sitado su Pueblo de Cazalla en q.e se ratificó vajo del juram.to q.e tiene hecho que es de edad de treinta años, y lo firmó conmigo el SS.no doy fee.

JUAN RODRIG.z PERNIA.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ.

6.º Testigo, D.ª M.ª Morales.—«En la espresada ciudad de Sevilla en quatro dias de dho. mes y año Yo el ssmo. en fuerza de mi comision que se me confiere en el Auto presente de presentacion de los referidos D. Joaquin Maria de Toxar y demas consortes, recibí juramento con arreglo á dro. á Maria Morales mujer de Manuel Blanco consumado demente y por tal recluso en el Hospital de San Cosme y San Damian, llamado de los Locos, por cuya razon abilitada para poder declarar y demás asumptos que se ocurran, vna desta dha. ciudad, (en la Parroquial de San Julian y que antes lo fué de la de Omnium Santorum y calle Bancaleros, bajo cuyo juramento ofreció decir verdad en lo que fuere preguntada en cuya consecuencia Yo el dicho infrascripto SSno. le lei á la letra todo el contexto de la representacion que motiva esta Diliga, é inteligenciada que manifestó estar «Dijo» conoce de vista, trato y comunicacion á D. Joaquin Maria de Tojar, D. Antonio Muñoz, D. Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega y conoció ygualmente á D. Josef Gonzalez, ya difunto, con el motivo de que á pocos dias de haver entrado en esta Capital los enemigos constándo les que la testigo era lexitimamente Española y Patriota y todos los indi-

viduos de su casa por haver antecedido barias combersaciones con la testigo que los aseguró de derecho mí Patriotismo, se acordaron en dicha mis casas en barias oras estraviadas para conferenciar sobre los puntos de evaquar una comision que tenian de la junta Provincial que recidía en Ayamonte, dirijida toda, según lo compredió la testigo para proporcionar medios contra dicho enemigo y govierno intruso; y siendo las concurrencias de estos quasi diarias, llegó a compreneeder la que declara que en el asumpto que bersaban iban apracticar muchas operaciones de las reducidas á los hechos que manifiestan en dicha su representacion pero haciendo refleccion por que fué uno que le llamó más la atencion, hace memoria que en el mes de Septiembre del año pasado de ochocientos diez una noche se condujeron á la referida sus casas los expresados D. Josef Gonzalez, ya defunto, D. Joaquin Maria de Tojar, D. Antonio Muñoz D. Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega, acompañados de D. Lope Olloqui y otras dos personas que no conoció, y habiendo entrado en la sala que acostumbraban emparejando sus puertas; pero habiendo observado la testigo en los semblantes de los referidos que manifestaban algun disgusto le llamó la atencion y curiosídad de apurar la causa para lo qual se quedó la testigo recatada al pié de la Puerta de dicha sala, y percibió las varias conversaciones que se berzaron entre todos y que el D. Josef Gonzalez intentara formalizar un levantamiento contra el enemigo con los varones desta dicha Ciudad que tenian reunidos y llegó á entender que los demás que le acompañaban no estaban conformes en que se practicase tan violento por la mocha fuerza que tenia el enemigo. en esta Ciudad, y la que se decia aguardaban de un dia aotro del General Francés que se retiraba de la Extremadura y olló, que cada uno de todos los espresados fué asiendo al Gonzalez barios combensimientos Srs. el antecedente que deja sentado, para que desistiese en aquella ocacion de semejante rompimiento en el interin y hasta tanto que se consultava con los S. Ses. Gs. Españoles, y luego oyó decir al D. Antonio Muñoz que desde luego se ofrecia á poner un pliego al Sr. Ballesteros que era el mas inmediato pues continuaba en la Va. de los Castillejos

percibiendo la testigo que combensido el Gonzalez dijo que al instante se formase dicho Pliego y se le entregara para su remision con lo cual ygualmente observó, quedaron todos contentos y la llamaron para que trajese una espresion en selebridad de haverse unido en los dictamenes. Que es quanto puede desir y la verdad só cargo del Juramento que lleva fho. asegurando que en nada le correspondian las Gs. de la ley que por mi el SSno. le fueron hechas saver, y que es de edad de mas de quarenta y cinco años, no firmó por que manifestó nó saver, de que doy fé

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ Ssno.»

7.º Testigo D.n Juan Pardo.—En la Ciu.d de Sevilla en dho. día mes y año. Yo el Ynfrascripto Escmo. en cumplimiento de lo mandado en el auto anterior y uso de la comision que en el se me confiere, de presentacion de D.n Juaquín María de Toxar recivi juram.to por Dios Ntro. Señor y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.n Juan Pardo vecino de esta Ciudad quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiere, y siendo preguntado por el tenor de los echos que se expresan en la solicitud que da marxen á estas diligencias, Dijo: Que lo que unicamente puede decir, que con motivo de conocer al Gonzalez difunto Toxar y consortes, de trato y comunicacion mucho tiempo ha, le comunicaron eran comisionado de la Junta de Sevilla, q.e residía en Ayam.te, y que trataban huviese generalm.te una tan buena y en yguales terminos como la huvo en esta Ciudad quando los referidos andubieron conquistando la gente, alarmándola en el levantam.to de Mayo de 1808, y q.e en efecto persuadieron al testigo para que llevase Papeles al Liz.do D. Manl. Gonzalez Pinto residente de Corregidor en Espera de quien le informaron era amigos y á quien conoce el testigo demostrandole no tubiese el mas mínimo cuidado pues era aunado de los referidos, y lo tenían comisionado en aquel Pueblo y sobre los Puestos, y que en efecto en el mismo año anterior de mil ochocientos diez, en varias ocasiones fué á Espera y aun á los Puestos con cartas, conduciendo de regreso Pliegos cerrados que con mucho sigilo el mismo Pinto le entregava para el citado D.n José

Gonz. difunto, Toxar y ref.dos, encargándole sumo sigilo, pues le manifestaba que tanto el testigo como todos, morirían sin remedio, descubierto lo mas mínimo, motivo por el qual salia por lo regular á darle los Pliegos insinuados á los olivares del Castillo de dho. Pueblo á la entrada del camino de Sevilla. Del mismo modo afirmó, que haviendo buelto de los Puestos y Xerez de la Frontera el Toxar y difunto Gonz. (acusado p.r Avendaño «alias Pantalones) aquel le encargó buscase un hombre fiel como el testigo á la Patria p.a q.e se sostubiese correspond.a con el S.r D.n José Morales Gallegos é individuos de la Junta de Ayamonte. Que teniendo suma confianza de D.n Manl. Cartes, condujo á los referidos en casa de D.n Manl. Cartes á quien entregaron papeles cerrados p.a dha. Junta, quedando conforme Cartes en conducirlos y todo lo que se ofreciera. Que todo quanto deja expuesto es la verdad en cargo del juram.to que lleva echo y que nó le comprenden las gen.les de la Ley que le fueron explicadas por mí el Escmo. que es de edad de mas de treinta años y lo firmó conmigo doy fee.

JUAN PARDO.

FERNANDO BENT.a MARTINEZ.

8.º Testigo, D.n Franc.co Torres.—En seguida dho. día mes y año, Yo el infrascripto Escmo. en cumplimiento y ejecucion de lo prevenido en el auto anterior, y comision que en él se me confiere, de presentacion de D.n Juaquín M.a de Toxar y consortes, reciví juramento por Dios Ntro. Sor., y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.n Fran.co Torres vecino de esta Ciudad quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiese y siendo preguntado por el tenor de los echos que contiene la anteced.te solicitud, Dijo: Que conociendo el difunto Gonzalez, al Toxar y demás sugetos que han instruido la solicitud, le buscaron para q.e condujese papeles á la Ciu.d de Cadiz al Sor. representante de las Cortes D.n José Morales Gallegos, como en efecto condujo varios, y aun al Lizenciado D.n Manuel Gonzalez Pinto á la Villa de Cazalla de la Sierra, en que residía en las varias ocasiones que lo han embiado todos, á escepcion

del difunto Gonzalez, por haver este muerto antes de dhas. ocasiones y en que ha ido de conductor ó emisario del Pinto en Cazalla, por constar al Tgo., que los referidos por el D.ⁿ José, tenían de Ayamonte Comision p.ª la práctica de echos y dilig.ˢ pertenecientes al servicio Español, y que el citado Abogado Pinto, era aunado y comisionado por los mismos al efecto, afirmando q.ᵉ con recomendacion de aquellos, riesgo proximo y eminente, del testigo en las precitadas ocasiones en que ha ido á Cadiz á conducido y sacado por desconocidos caminos y trochas hasta Huelva á Dispersos incógnitos del Govierno Francés, Cadete, hijo de D.ⁿ Vicente Llaudaran, Sargento Manuel Acevedo del Batallon nombrado del Marques de Doshermanas, y otros soldados que le acompañaban á este, y otras épocas que no refiere, como tambien dimisorias y papeles que le entregó el Padre Basilio Pro. Borrego, en lo qual ha servido por puro afecto y aun gratis al Govierno español, y Ntro. Rey Fern.ᵈᵒ 7.º; que todo quanto deja expuesto es la verdad en cargo del juramento que se le ha tomado y deja echo, q.ᵉ no le comprenden las gen.ˡᵉˢ de la Ley q.ᵉ por mí el Escn. le fueron esplicadas, que es de edad de treinta y cinco años y lo firmó como doy fee.

FRANCISCO DE LA TORRE.

FERNANDO BENT.ª MARTINEZ,
SS.ⁿᵒ

9.º Testigo, D. Juan San.ᶻ — En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año, Yo el Infrascripto Escno. en ejecucion del auto anterior, y comision que en él se me confiere, de presentacion del D.ⁿ Juaquin Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz y demás consortes, reciví juramento por Dios Ntro. S.ᵒʳ y señal de cruz en la forma ordinaria á D.ⁿ Juan Sanchez vecino de esta Ciudad y haviendo prometido bajo de él decir verdad, y siendo preguntado por los echos que contiene la solicitud que se ha presentado; instruido en ellos, expuso que solo podia decir conoce á las partes que la han presentado mucho tiempo ha. Que estos, sabe, han sido comisionados por la Junta de Sevilla quando residia en Ayam.ᵗᵉ para la ejecucion de ciertas cosas á favor de la España

y contra los franceses. Que por persuacion del dif.to Gonz. y Toxar fue á dha. Junta de Ayam.te con papeles cerrados. Que muerto Gonz. por la acusacion de Avendaño, alias Pantalones, le suplicaron Toxar y sus compañeros fuese á Cadiz y con motivo de dificultades que ocurrieron dejó los papeles que les entregaron en Huelva, haviendo sido remitidos de orden del testigo al S.or Diputado Representante en las Cortes D.n Ihp. Morales Gallegos á quien iva puesto el sobre. Que del mismo modo ha llevado y traido otros de esta y para esta Ciudad, de Cazalla de la Sierra, los quales ha entregado al Abogado D.n Manl. Gonz. Pinto, y este otros de que tambien ha echo entrega á los referidos Toxar y demás, q.e todo lo que deja declarado es la verdad, y bajo el juramento q.e ha echo en que se ratificó y aun es notorio q.e no le comprende las generales de la ley q.e le fueron por mi el Escno. explicadas, en que se instruyó, que es de edad de cincuenta años y lo firmó de que doy fee.

Fernando Bentura Martinez.

D.n Juan Sanchez.

10.º Testigo, D.n Jose Lopez.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia mes y año, Yo el citado Escno. en cumplimiento de lo mandado y comision q.e se me confiere en el auto anterior, reciví juramento por Dios Ntro. S.or y señal de cruz que hizo en la forma acostumbrada á D.n Jose Lopez vecino de esta Ciu.d Collacion de S.n Roman quien haviendo bajo de él prometido decir verdad y siendo preguntado por el tenor de los echos que contiene la solicitud que dá marxen á estas dilig.s dijo: conoce á D.n Juaquin M.a de Toxar y consortes, p.r quien es presentado, mucho tiempo há, de trato y comunicacion, lo mismo que conoció al difunto D.n Jose Gonz. muerto por delacion del infame Avendaño, alias Pantalones, p.r el Govierno Intruso Frances, el cual con los demás buscaron al Testigo p.a q.e en cierto dia en que devia haber conspiracion y levantamiento en esta Ciudad y otras partes con aviso superior, pues tenian p.a ello comision entre otras cosas de la Junta de Ayamonte, aunase así en su Barrio y en los circumbecinos gente de su satisfaccion y Patrio-

tas capaces en el levantamiento de proceder con valor contra los franceses y partidarios que los defendiesen. Que en efecto con bastante riesgo del Testigo, principió á comboyar y aunar así Partido con acuerdo de los referidos y aun aocuparse en sus operaciones de entrada y salida de tropas. Y que en efecto, á esto, é indisposic.[n] q.[e] buscava en todos contra los Franceses atribuye la causa de sus prisiones por estos mismos, notorias en este Pueblo, *pues lo han sacado de su casa de dia Gendarmes, y Alguacil de Policia, constituyéndolo en la Carcel Real y Tribunal de la Inquisicion, «que tambien ha servido de Carcel», en que ha estado el Testigo por puras sospechas, esperando su muerte con la reflexion*, si se trasluciria los encargos dados por la Comision, *pues espiaba al D.*[n] *Juaquin de Toxar, regularmente quando á deshoras iva á entregar papeles al conductor D.*[n] *Manuel Cartes* á quien conoce y vivia en la misma Collacion y que todo lo q.[e] deja expuesto es la verdad en cargo de su juramento que tiene echo y en que se ratifica, que no le comprenden las gen.[les] de la Ley que le fueron por mí explicadas, que es de edad de cincuenta y dos años, y lo firmó conmigo el Escno., doy fee.

JOSE LOPEZ

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ,
SSno.

11 Testigo, D. Josef Oliva.—En la Ciudad de Sevilla dho. dia, mes y año Yo el SSno. en cumplimiento de lo mandado en el Auto anterior y uso de mi Comision, reciví Juram.[to] q.[e] hizo p.[r] Dios nro. S.[r], señal de Cruz y forma acostumbrada D.[n] Josef de Oliva de estado casado y Maestro del Arte de la Seda quien haviendo prometido decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado dijo: conoce de trato vista y comunicacion, y aun conoció por el mismo orn. al defunto por el Govierno Francés D.[n] Josef Gonzalez, á D.[n] Joaquin M.[a] de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz y consortes, por quien es presentado en la actualidad y le consta las comisiones en favor de los Españoles y contra los franceses, que tenian del Govierno porque el testigo con repeticion y confianza q.[e] tenian de el, le buscaban p.[a] que introducido en

esta misma Ciudad con los ademanes en que los instruia andubiese entre los carruages, trenes de Artilleria q.e saltuariam.te constituia extramuros, como los q.e salieron barias veses para Badajos y otras partes, estando muchas ocaciones, y mayor p.te de muchos dias junto las Puertas de entradas y salidas en q.e dava noticia de las tropas que benian, y aun del mismo modo salian de esta Capital, y que lo que deja declarado es la verdad en cargo del juramento q.e tiene hecho y en que se ratifica, que no le comprehende las g.s de la Ley que por mi el SSno. le fueron esplicadas, q.e es de edad de mas de veinte y dos años, y lo firmó conmigo el SSno. doy fee.

JOSEF MARIA DE LA OLIVA.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SSno.

12, *D.n Ant.o Obregon.*—En la precitada Ciudad de Sevilla dho. dia mes y año, p.a dha. informacion que tienen solicitada los expresados D.n Juaquin de Toxar y consortes, y le está mandada dar, presentaron por Testigo á D.n Ant.o Obregon, vecino de ella, á quien yo el presente Escno. á virtud de mi Comision recivi juram.to p.r Dios y á una señal de Cruz con arreglo á dro. bajo el qual ofreció decir verdad en lo q.e supiere y fuere preguntado y á su consecuencia le ley la representacion con que principian estas diligencias y enterado de todo su contexto dijo: conoce de trato y comunicacion á los contenidos D.n Juaquin de Toxar, D.n Ant.o Muñoz, D.n Ant.o Rodriguez de la Vega y D.n Luis Ortega y tambien conoció á D.n Josef Gonz. ya difunto, por haver sido sacrificado en los atroses omicidios q.e usaba el Govierno intruso; é ygualmente le consta q.e todos los susodhos. tubieron comision de la Junta Prov.l de esta Ciud.d q.e residia en Ayam.to para varias observaciones del enemigo y aun otras operaciones contra su ilegitimo Govierno, y mediante la satisfaccion que hicieron del testigo, lo elijieron varias veces p.a q.e llevase cartas y pliegos que coincidian con dha. comision á la villa de Cazalla, y otros Pueblos, y q.e el testigo apesar de conocer el riesgo de perder la vida á q.e se exponia llevado de su Patriotis-

mo y fidelidad al legítimo Govierno, lo practicava cada y quando lo elegian entre otros que tenian p.ª dhos. casos, en los cuales, de su responsabilidad cumplió con toda exactitud, que es lo que puede decir y asegurar bajo el juramento q.ᵉ lleva fho. y que es de edad de mas de veinte y tres años, no comprendiendole en todo ni en parte las generales de la Ley, y lo firmó de que doy fee.

Antonio Obregon.

Fernando Bent.ᴬ Martinez,
SSno.

13, D.ⁿ Gaspar de Torrejon.—En la Ciu.ᵈ de Sevilla en el precitado dia mes y año, para la dicha informacion que tienen solicitada, y le está mandada dar á D.ⁿ Joaquiñ de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñoz, D.ⁿ Antonio Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis de Ortega, presentaron por testigo á D.ⁿ Gaspar de Torrejon vecino de la misma Ciudad, á quien Yo el precitado infrascripto Escno. recivi juramento segun forma de dro. bajo del qual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado y á su virtud le manifesté y leí á la letra la representacion que precede á estas diligencias y enterado eñ los echos que ella contiene, *Dijo:* Conoce de vista, trato y comunicacion á D.ⁿ Juaquin de Toxar y á todos los demás que lo presentan y conoció á D.ⁿ Jose Gonzalez, ya defunto, con el motivo de que en el noble y leal levantamiento que esta Ciu.ᵈ practicó *en el año pasado de mil ochocientos ocho*, fue uno el testigo que lleno de honor y amor á la Patria, acompañó, con especialidad al Toxar y Gonz. p.ª las animosas operaciones q.ᵉ ejecutaron auxiliados de los demás q.ᵉ se mencionan, y otras varias personas, *venciendo las dificultades que ocurrieron en las casas de Maestranza* y Fundicion p.ª alarmarse el Pueblo y con esta confianza y antecedentes q.ᵉ tenian los referidos, tubieron á bien de serciorar al testigo desde un principio de la Comision que trajo el Gonz. de Ayam.ᵗᵒ ampliada p.ª el Toxar, y de consiguiente p.ª los demás que la han sostenido, y así p.ª no molestar la atencion judicial, solo dice le consta muy por menor todos los echos que aquellos quieren jus-

tificar, siñéndose solo á esplayar los dos que en concepto del testigo son de distinguido merito; siendo el primero, que en el año pasado de mil ochocientos diez, en su mes de Sep.^e intentó el Dn Jose Gonz. ciego en su amor á la Patria y ver castigado el orgullo con q.^e se manejaba el enemigo intentó romper p.^r medio de un levantamiento con los vecinos y Comandantes que estaban concretados, lo q.^e traslucido p.^r el Toxar y demás compañeros de que se componia la Comision, consultando no era tiempo oportuno para ello por la copiosa Guarnicion que tenian los enemigos en esta Capital, y la que se decia de público descendia de la Extremadura al mando del Mariscal Mortier, cuyos obstáculos podian entorpecer enteramente el buen éxito de dho. levantamiento, ser víctimas los actores, y el inadvertido Pueblo, fue reconvenido con dhas. reflexiones por los susodichos el referido Gonz. y reconociendo insistia en q.^e se verificara, se consiguió ultimamente que se celebrara una Junta entre todos, oyendo á cada uno en su lugar p.^a q.^e sirviese de mas conocimientos p.^a deferir á lo que se havia de practicar y con efecto una noche se proposionaron los referidos y dispensando al testigo aquella confianza que deja sentada le avisaron y á otros dos sugetos de honor p.^a q.^e presenciaran dho. acto el qual, segun hace memoria, se celebró en Calle de Bancaleros y casas de una Maria Morales, muger honrrada y perfecta Española y estando en ella, en una sala, á donde solian concurrir otras veces, se rompió el argumento del fin á que se dirijia dicha Junta por Dn Joaquin de Toxar, y tomandolo el *Dn Ant.^o Muñoz* hizo varias preguntas al dho. D. Jose Gonz. reflexionando sobre ellas y sus respuestas, se refutó el dho. su intento con las razones q.^e quedan insinuadas y otras incontextables para el Gonzalez, *á cuyo dictamen y peroracion se adhirieron* los referidos Toxar, Rodriguez Vega y Ortega, con lo que convencido el Gonzalez manifestó se pusiera el pliego al Sor. Ballesteros como se havia acordado entre todos sus compañeros p.^a q.^e de acuerdo con dho. Gral. se procediese en lo subcesivo, *encargandole al Muñoz lo formase* y se lo entregase para su direccion: y despues supo el testigo asi si havia practicado fiandose el Gonzalez de *Bernardo Palacios p.^a q.^e lo*

llevara quien lo engañó y llegando á la villa de Bollullos lo quemó segun que así lo manifestó en el Consejo de Guerra que le formaron los enemigos quando lo intervinieron cerca de Castilleja por la vil delacion de Jhp. Avendaño de que dimanó la sentencia cruel de muerte p.[a] los dos del Intruso Govierno y le consta al testigo q.[e] avista de semejante espectáculo *no desmayaron los ánimos del Toxar y demas compañeros pues siguieron aun en el mismo acto* dirijiendo sus pliegos á Ayamonte y demás partes que tenian relacion con su comision. Es el segundo hecho de que llevo echa distincion el haver savido la contrarrevolucion que se estava fomentando en esta misma Ciu.[d] á poco de haver entrado los enemigos pues aunque era contra sus máximas embolvia ciertas clausulas y constituciones que chocavan contra el Supremo y representante Govierno de la Nacion p.[r] q.[e] se tratava de alguna independencia de él, pero la confusion que le causó esta noticia se le mitigó en parte quando llegó compreender *por el referido Toxar y consortes que ya estaban* á la frente para su remedio, y que havian dado cuenta al representante en Cortes de esta Ciu.[d] con cuyo dictamen procederian hasta el último extremo; q.[e] los medios q.[e] provisionalm.[te] tenian entablados era la persuacion con todo el arte q.[e] se requeria en punto tan critico y despues se llenó de satisfacciones quando pocos dias antes de la entrada de los españoles en esta Capital supo individualmente p.[r] los referidos havian conseguido á fuerza de vuenas diligencias, quedasen disipadas aquellas ideas, con lo q.[e] el testigo graduó hasta lo sunmo el amor y Patriotismo de los expresados q.[e] lo presentan: q.[e] es quanto puede decir y la verdad só cargo del juramento q.[e] lleva fho. y q.[e] en nada le comprenden las g.[s] de la Ley, q.[e] es de edad de mas de treinta años y lo firmó de que certifico.

GASPAR DE TORREJON.

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ,
SSno.

14. D. Juan de Sarramian.—En la Ciudad de Sevilla en cinco dias del mes de Septiembre de dho. año, para la referida infor-

macion que tienen solicitada D.n Joaquin M.a de Toxar y demás interesados, y que está mandada dar presentaron por testigo á D.n Juan de Sarramian Comisario de Guerra honorario de los R. Extos. vecino de esta Ciudad á quien el presente Escno. que actua estas diligencias por comision recivió juramento con arreglo á dho. segun su fuero, en el q.e aseguró decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado en cuyo acto le hice saver y lei á la letra la representacion que obra en este expediente á instancia de dhos. interesados é instruidos de todo su contexto y echos q.e se quieren provar, *Dijo:* conoce de mucho tiempo ha á esta parte, á los precitados D.n Joaquin M.a de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D. Luis de Ortega por un trato y comunicacion familiar y tambien conoció á D. José Gonzalez de este mismo vecindario, ya difunto, con cuyo motivo y dho. trato que tubo con los susodichos y especialmente quando el levantamiento de esta Ciudad, que se berificó en el mes de Mayo de mil ochocientos ocho, constándole á aquellos la lealtad á su Rey y Patria del testigo, en los primeros movim.tos p.a dho. levantam.to, vinieron á solicitarlo p.a q.e auxiliase sus nobles intenciones, confianza que agradeció, por hallarse resuelto aun sin dicho recuerdo á practicarlo, respecto á que tenía prevenidas varias gentes de su Barrio y tomadas otras ideas oportunas al fin de que se verificase sacudir el yugo de los enemigos franceses que amenazaban de bien cerca y así unidos todos se logró por entonces el excito q.e deseaban. Estos antecedentes motivaron á que sucedida la desgracia de haverse verificado la entrada de los enemigos en esta Capital en primero de Febrero de mil ochocientos diez, á pocos dias de dha. imbasion, y en medio de la confusion que se padecia, se le presentó el Toxar lleno de entusiasmo patriótico, manifestándole havia trahido D. José Gonz. una Comision de la Junta Prov.l que entabló su residencia en Ayamonte, para q.e unido con el dho. Toxar y otras personas de juicio y madurez, procediese de conformidad á alarmar los vecinos mas escojidos y leales de esta noble Poblacion, auxiliándolos en quanto pudiesen hasta las demás providencias, rogandole el testigo q.e p.r su parte practi-

cara los oficios que se le ocurriese utiles á la Empresa, en lo q.e quedó conforme y despues progresivamente save que practicaron bajo dha. Comision todos los echos q.e exponen en dha. su representacion antes y despues del fallecimiento ó sacrificio que hicieron los franceses con el dho. Gonzalez. Así mismo le consta que el Toxar y los demas representantes seguian la correspondencia con dha. Junta de Ayamonte, mediante á q.e haviendo llegado por Julio á esta Ciudad de la referida de Ayam.te D. José de Robles trajo la recomendacion de ella para que el Toxar lo presentase al testigo y auxiliase dha. Comision. No le queda al testigo duda en la contrarrevolucion q.e se intentava practicar en esta Ciudad ni que aunque era contra los enemigos se versavan en todo su opinion algunas qualidades que defraudavan parte de las Regias facultades que son natas al Superior Govierno que representa la Nacion: tanto que Toxar y Rodriguez Vega, le ablaron particularmente al testigo manifestandole los medios q.e avian tomado p.a coivir aquel procedimiento y le recomendaron que por su parte tomase los resortes que se dirigieran al mismo fin, siendo el primero, el de la persuasiva al perjuicio que se iva á esperimentar. Y el testigo penetrado de los mismos sentimientos no fueron escasos los medios de q.e se valió p.a ello, de modo que con los que estaban practicados y estos han tenido todos la satisfaccion de que algunos dias antes de verificarse la reconquista de esta Ciudad, ya estaban enteramente disipadas las ideas de q.e se hace mencion. *Para mas prueba del concepto q.e siempre ha formado el testigo de D. Joaquin de Toxar* y demas de la Comision en que cumplian exactamente sus encargos, atendiéndolos como suyos propios, hace memoria el testigo q.e un dia del año pasado de mil ochocientos once, se le presentó con mucha eficacia y le manifestó savia positivamen.te q.e el Admor. del Almaden de la Plata havia llegado la noche antes á esta Ciudad solo á instruir al Govierno intruso de q.e savia que las Tropas Españolas estaban inmediatas á dha. villa; y como quiera que alli havia infinidad de caudal, alhajas preciosas, y otros efectos en custodia, propio todo de dicho Govierno intruso, le parecia conveniente se diera una orn. rápida p.a q.e todo lo re-

ferido se trasladase á otra parte y de más seguridad; y como q.e le constaba al Toxar que el testigo seguia correspondencia con el S.or Gen.l Castaños trajo dicha noticia p.a q.e se la trasladase y obrase los efectos q.e dho. Sor. estimase por conveinente y asi sucedió, por q.e el testigo valiendose de este aviso, no omitió un instante en dirijirlo á dho. Gral. Todo lo referido se ha ilustrado el testigo mas y mas con las concurrencias q.e tenia con los expresados Toxar y consortes en las casas y cajon de rentas que administra D.n Juan de Ojeda al sitio de la Macarena, pues alli se tratava largamente de todos los puntos de dha. Comision, por ser el expresado Ojeda un verdadero Español q.e por su parte ha echo á la Patria infinidad de servicios; y que lo q.e lleva dho. es la verdad bajo el juram.to que tiene echo, q.e en nada le corresponden las general.s de la Ley, y q.e es de edad de mas de 40 años y lo firmó, de que doy fee=

JUAN NEP.NO DE SERRAMIAN.

FERNANDO BENT.A MARTINEZ,
SS.no

15 Testigo, D.n Juan de Ojeda.—En la referida Ciudad de Sevilla dho. dia cinco de Sep.re del expresado año, para la precitada informacion que tienen pretendida practicar D.n Juaquin Maria de Toxar y demás interesados, y les está mandado dar, presentaron por testigo á D.n Juan de Ojeda, vecino de ella, á quien el dho. presente Escno. actuante por espresa comision reciví juramento por Dios y una señal de cruz con arreglo á dro. en el qual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado á cuya virtud le ley de Bervo ad Bervum todo el contexto de la representacion que produce estas diligencias, y enterado de los echos y demás particulares q.e contiene, *Dijo:* Conoce mucho tiempo hace á los enunciados D.n Juaquin M.a de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis de Ortega, y tambien conoció á D.n Jose Gonz. ya difunto y en fuerza de dho. conocimiento han tratado al testigo con la mayor confianza, tanto q.e en sus propias casas se atertuliaban y avlaban, con libertad de patriotismo y de la Comision q.e tenian de

la Junta Prov.[l] de esta Ciu.[d] que residia en la de Ayamonte p.[a] q.[e] procediesen por todos los medios á destrozar al enemigo y su intruso Govierno: y como q.[e] eran continuadas las concurrencias de los referidos en q.[e] se expresaban progresivamente las dilig.[s] q.[e] practicavan p.[a] puntualizar el espiritu de dha. Comision, le consta positivamente todos los hechos que intentan probar. Como que sabian en los mismos términos el referido Toxar y consortes, que el testigo era un verdadero Patriota y q.[e] su corazon estaba dispuesto p.[a] auxiliar qualquier otro incidente q.[e] les ocurriese en el referido su encargo, se presentaron en las casas del Testigo á deshoras de una noche, algo sorprendido y haviéndoles abierto, le manifestaron q.[e] su cuidado dimanaba de haver interbenido la Comision de Policia gral. q.[e] desempeñaba Chavarria, al Liz.[do] D. Man.[l] Gonz. Pinto q.[e] se dirijia disfrazado á esta Ciudad de la V.[a] de Cazalla de la Sierra y otras partes donde havia estado procediendo de acuerdo con los referidos y su Comision y como que esto le constava no eran escasas y sumamente arriesgadas las diligencias, y observaciones contra el enemigo, q.[e] havia practicado el referido Liz.[do] temian con bastante fundamento le huviesen intervenido ygualmente algunos pliegos, apuntes ó partes de los Comandantes Españoles con quienes havia tratado y q.[e] si esto se verificara eran todos perdidos, p.[a] cuyo remedio havian buscado los resortes al Chavarria y q.[e] este soltase al Pinto sin dar cuenta á la Superioridad q.[e] ostentava el Govierno Intruso, y q.[e] con efecto, ya lo tenian conseguido por los medios del interés en la cantidad de tres mil y trescientos r.[s] von. y como los referidos carecian de aquellas facultades, era preciso se estrechase el testigo facilitandoles la citada cantidad p.[a] remediar los irreparables perjuicios tan agigantados que ano encontrarlo en sus principios se havian de propagar á los espresados de la Comision, y tal vez á infinidad de otras personas: El Testigo considerando la aflixion en q.[e] se hallavan y q.[e] no cavia duda en los males q.[e] se podian experimentar con la dcha. Interbencion, y arresto del expresado Liz.[do] Pinto, les facilitó la precitada cantidad, retirándose incontinenti, y luego supo q.[e] efectivamente se havia conseguido el fin de la

livertad del Gonzalez Pinto. Como en las dhas. casas del testigo siempre concurrian los escojidos Patriotas y Españoles, por sus conversaciones llegó á instruirse, de que en esta Capital á poco tiempo de haver entrado el enemigo se trataba de otra conspiracion y contrarebolucion q.^e aunque era contra las máximas del Govierno Intruso, se versaban en su argumento, especies que defraudaban las regalías del Regio Govierno de la Nacion, y q. á mas de estas nociones que el testigo tenia, supo despues por los referidos Toxar y compañeros era efectivo el proyecto de dha. contrarebolucion y q.^e estaban sin perder de vista este funesto incidente p.^a lo q.^e havian tomado medios y apurarian quanto discurriesen p.^a desvanecerlo, encargandole al testigo q.^e p.^r su parte reconciliase los q.^e pudiese á dho. honrado objeto y así lo practicó el Testigo comunicandolos á la citada Comision, y ultimamente con la eficacia y energia de unos y otros tubo la satisfaccion el que declara, de q.^e pocos dias antes de la entrada de las Tropas Españolas en esta Ciudad, supo, q.^e efectivamente se havia disipado enteramente semejante proyecto, q.^e es quanto puede asegurar y lo q.^e save en lo q.^e ha sido preguntado y la verdad bajo el juramento q.^e lleva fho., q.^e en nada le tocan las gen.^s de la Ley, que es de edad de mas de cincuenta años y lo firmó de que doy fee.

JUAN JOSE DE OJEDA.

FERNANDO BENT.^A MARTINEZ,
SSno.

16 Testigo, Dn Man.^l Lopez.—En la Ciu.^d de Sevilla en el expresado dia cinco, mes de Sep.^re y año referido, p.^a dha. informacion, q.^e tienen ofrecida, y se halla decretada su admision, los referidos Dn Juaquín de Toxar y consortes, presentaron por Testigo á Dn Man.^l Lopez, vecino de esta Ciudad, en la Parroquial de Sta Cruz, á quien yo el presente Excmo. en virtud de mi comision recivi juramento el q.^e hizo con arreglo a dro. bajo el qual ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, en cuyo acto le hice saber todo el contexto de la representacion q.^e propaga estas dilig.^s y enterado de él Dijo: conoce á

los interesados q.[e] lo presentan de trato y comunicacion y por lo mismo y la confianza q.[e] han tenido con el testigo le comunicaron desde un principio la comision q.[e] obtenian de la Junta Prov.[l] de esta dha. Ciu.[d] que residía en Ayam.[te] cuya confianza la practicaron aun antes del fallecim.[to] de D.[n] José Gonz. á quien tambien conoció por cuyas circunstancias no duda de los echos q.[e] intentan justificar, maxime quando al testigo por el valor y aptitud que conceptuaron tenía, le nombraron por uno de los Comandantes p.[a] q.[e] hiciera cabeza en la Partida de vecinos de dha. Parroq.[l] de S.[ta] Cruz y sus inmediatas q.[e] tenían elejidos con el fin honrrado de proceder en la mejor coyuntura p.[r] medio de un levantam.[to] cra. el enemigo y su intruso, y el q.[e] declara hasta el último instante *estubo acalorando a dhos. vecinos* para el enunciado fin, q.[e] es lo q.[e] puede decir y la verdad de lo q.[e] ha sido preguntado bajo el juram.[to] q.[e] lleva dho. q.[e] en nada le tocan las generales de la Ley, q.[e] es de edad de veinte y cinco años y lo firmo de q.[e] doy fee.

MANUEL LOPEZ.

FERNANDO BENT.[A] MARTINEZ,
SSno.

17 Testigo, D. Agustín del Villar.—En la Ciudad de Sevilla en el referido dia mes y año, yo el Escno. á virtud de mi comision y p.[a] la dha. informacion que está mandada dar á los contenidos D.[n] Joaquín M.[a] de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz, D.[n] Antonio Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis Ortega, presentaron por testigo á D.[n] Agustín del Villar vecino de esta Ciudad, á quien reciví juramento según forma de dro. en el qual ofreció decir verdad y haviendole leido la representacion de los susodichos q.[e] se halla por cabeza de este expediente, instruido de los echos q.[e] relaciona, manifestó q.[e] lo q.[e] puede decir es, conoce á los enunciados Tojar y demás, y con especialidad de trato interior al D.[n] Luis de Ortega y con el motivo de haber estado el testigo entretenido p.[a] buscar su subsistencia en el Hospital q.[e] se instituyó por el Govierno Español al sitio de la Macarena, llamado de la Sangre, continuó alli bajo la direccion de españoles, apesar

de haber entrado el Govierno intruso, en cuya Hospit.[d] trató diariam.[te] al dho. D.[n] Luis por haverlo entretenido ygualmente y por la misma razon dhos. Españoles sin mas responsabilidad, nombramiento ni título que el de la buena fee, y entre las varias conversaciones que confió al testigo, fue una, asegurarle era legítimo español, y enemigo de los Franceses y su intruso Govierno, que los fines q.[e] lo havían llevado allí eran, socorrer en parte su indigencia y ver como podia ser util á la Patria, atendiendo con esmero y amor á sus hermanos los Españoles que entraban enfermos ó heridos prisioneros, como lo practicaba con el mayor esmero, distinguiendoles en los alimentos, ropas y trato, consolándolos y alentándolos á la constancia y verdadero amor á su legítimo Rey Fernando 7.º y Govierno que lo representaba y ultimamente le llegó á comunicar, q.[e] era uno entre cinco que unidos tenían comision de la Junta Provincial de esta Capital q.[e] residía en Ayam.[te] p.[a] sigilosamente proceder contra los enemigos por los medios de un levantamiento con los vecinos de ella q.[e] se estaban alarmando, lo q.[e] confirmó el testigo viendo las continuas visitas q.[e] hacían en dho. Hospital D.[n] José Gonz. ya difunto, y los espresados D.[n] Juaquín de Toxar y consortes, ablando siempre en los sitios q.[e] tenían destinados p.[r] mas ocultos en dho. Hospital, del estado de acopio de gentes, noticias q.[e] tenian de dho. Ayamonte y otras partes donde residían personas destinadas por los mismos con el referido objeto y ultimamente puede asegurar q.[e] no comprende como pudo subsistir el dho. Ortega en la espresada casa hospital por las operaciones tan extraordinarias q.[e] practicava con los enfermos prisioneros españoles pues aun estando ya sanos *y para conducirlos al depósito de Purnarejo* los reanimava y socorría con dinero, ropa y otros utensilios de vino, pan y demás provisiones, tanto q.[e] haciendo confianza del testigo era el conductor muchas veces de dho. socorro, y lo q.[e] es mas q.[e] llevado de su ardor y amor á la Patria en el mismo Barrio de la Macarena *haviendo oido á dos franceses ablar mal* de los Españoles se encendió en cólera y publicamente dijo, no reconozco otro Rey que á Fern.[do] 7.º todos los franceses son unos infames, y si p.[r] esto me quitan la vida estoy

contento en perderla con lealtad, de modo q.^e la Guardia oyendo semejantes espresiones se dirijió á arrestarlo en cuyo acto mediaron varias personas, desfigurando q.^e se havían equivocado que todo era una porfía sucitada de diverso argum.^to y tubo la suerte de haver escapado de semejante conflicto, q.^e es lo q.^e puede decir en cargo de su juramento y en nada le tocan las gen.^les de la Ley que le fueron esplicadas por mí q.^e es de edad de cuarenta y ocho años y lo firmó doy fee.

AGUSTÍN DEL VILLAR.

FERNANDO BENT.^A MARTINEZ,
SSno.

18 Testigo, D. Man.^l de Parga.—En la referida Ciu.^d de Sevilla dho. día, mes y año p.^a la dha. informacion ofrecida y mandada dar á los relacionados Dn Juaquín de Toxar y consortes, presentaron por testigo á Dn Man.^l de Parga vecino de esta Ciudad, á quien yo el presente Escno. en uso de dha. mi Comision reciví juram.^to con la solegnidad que previene el dro. del referido, bajo del qual ofreció decir verdad de lo que supiese y fuese preguntado á cuya virtud le hice saver todo el contexto de la representacion q.^e motiva estas diligencias y enterado de ello, *Dijo:* conoce á los referidos Dn Juaquín M.ª de Toxar y demas q.^e mencionan en ella y con especialidad á Dn Luis M.ª de Ortega uno de los q.^e la solicitan. Que no tiene duda se ha expuesto en varias ocasiones el citado Ortega con el Yntruso Govierno pues tenía un esmero estraordinario en cuidar y q.^e se curasen á los heridos y Españoles prisioneros en el Hospital de la Sangre en q.^e ha oído decir *entró con este simulado pretexto y consejo* del Toxar y otras personas verdaderos patriotas alcanzandolo sin titulo ni otra cosa alguna mas q.^e haver ablado al contralon Español q.^e corria de pral. con dho. Hospital y aun mudados en el depósito de Espumarejo por bajo de cuerda y sigilo save el testigo los socorria y animaba aun dandoles dinero p.^a q.^e nose juramentasen, y si podían se escapasen, siendo tanto su ardor por los españoles, q.^e un día en el Campo de la Macarena, en altas voces expuso no reconocía mas Rey q.^e á su natural Fern.^do 7.º

lo q.e se cundió en la Macarena como el echo de averse por casualidad escapado de los Franceses q.e al torrente de las voces desfiguraran el echo citado; q.e es unicamente lo q.e puede decir en cargo del juram.to q.e tiene echo, q.e es edad de cincuenta y tres años, q.e no le comprenden las grles. de la Ley q.e le fueron p.r mí esplicadas y lo firmó doy fe.

Man.l de Parga.

Fernando Bent.a Martinez,
SSno.

19. Declaracion é informe del Liz.do D. Manuel Gonz. Pinto.— En la Ciu.d de Sevilla en dho. dia mes y año, en uso de la comision que se me ha conferido en el auto anterior, Yo el Escno. reciví juramento al Liz.do D.n Manl. Gonz. Pinto (1), Abogado de los R.s Consejos é Ilt.e de esta Ciudad, quien haviendolo echo según su estado y forma ordinaria y prometido decir verdad, instruido en el contexto de los echos que contiene la solicitud, *dijo:* que solo puede informar con respecto al Toxar, consortes y sus compañeros, y aunados, Que hallandose de Correxidor, recivió orn. en Espera de los referidos y difunto D.n Jhp. Gonz. en q.e le decían permaneciese en aquel pueblo hasta el último estremo. Que por todos los medios de simulacion se instruyese en las fuerzas del enemigo sobre los Puertos, en sus Baterías, y fortificaciones, en el semblante que las gentes ponían al Govierno pésimo francés, y que pasase con algún pretexto á Xerez de la Frontera, Arcos y otros pueblos á oir, ver y examinar y animar y recojer noticias q.e embiaría con las orns. q.e remitiesen y pudiesen ser por el correo y conductores q.e me embiaría, y en efecto continué, pues me afirmaron se trataba de cierta conspiracion y levantamien.to por orden de la Junta de Sevilla que residía en Ayamonte, de quien á voca havía el Gonz. recivido sus instrucciones y facultades, ejecutando todo lo comunicado, haviendo con simulados pretextos pasado á Arcos y Xerez de

(1) Según los padrones de iglesia parroquial de Omnium Sanctorum, había sido vecino de esta ciudad, en la calle de Bancaleros.

la Frontera, entre otras ocasiones en el mes de Junio, del año anterior de mil ochocientos diez á Junta q.e se celebró en aquella *en casa de Gomez* y cierto oculto sitio. Haviendo regresado de Xerez á la citada villa de Espera, buelto Gonz. ya á Puerto Real, á donde fue con gallinas y recova y otras cosas de disfrazes, con objeto de ver baterias, gente del enemigo &.a haviendo continuado pocos meses después en el Empleo que tenía solo en el nombre pues ni aun asistía al Ayuntamiento y sí, uía de los Franceses que verdaderamente se aceleraban á la destruccion del Pueblo, el Quartel q.e eligieron suprimiendolo tal las partidas de Ladrones de Boza, el catalán, Galindo (el de Bornos) «que mató á uno á los pies del que abla», el feo Ramirez, Pablo hueso, y otras incidencias que verdaderamente eran irreparables en estos ladrones de q.e verdaderamente tendrán noticia y podrán decir D.n Juan Pardo, D.n Ant.o Obregon, q.e le condujeron cartas al testigo, y el informante, infinidad de Papeles p.a el difunto Gonz., Toxar y compañeros. Que en efecto llegó el extremo último y por escape y haverse traslucido algunas diligencias, delivera pasar á esta Ciudad, es robado y entra en ella á pié y con lo q.e le franquearon Cabrera y otros de Utrera. Entra á pié en esta Ciudad: Se oculta, acaese la muerte de D.n José Gonz. y el estúpido Palacios causa coadyuvante á su muerte, da ideas á credulidad al perverso enemigo, ciego á la voz de la Anavolena, su muger, y da descubriendo echos y pasages los mas ocultos echos de tomar aun los españoles mas valientes que siéndoles preciso andar entre el enemigo, en observaciones muertos, aun vivos, y materiales al perverso Avendaño, y su compañero p.a su iniqua acusacion. Me sacan de mis casas en que estaba oculto, salgo con bastante riesgo y con incomodidad con otros á Cazalla de la Sierra. Me establesco en aquél Pueblo, velo, delineo en varias ocasiones sobre la fuerza, Plaza y Castillo de Constantina, se comunica por medio de mi la Comision con el Diputado en Cortes D.n José Morales Gallegos, conduzco raciones á la Tropa, del Brig.r Morillo, le instruya en Depósitos, pasan á Cazalla y otros pueblos, á mi persuacion, proporciono gente que me acompañe, me expongo aun á perecer, manejo, denuncio, entrego y quito

papeles públicos en el correo, y correos y orns. de la Escribania de Cavildo de Cazalla, me persigue el enemigo ultimamente, duermo en los campos, me arrojo, uiendo de Juan José Romero Policia retenido en Constantina, por los tejados y tapias, soy preso y conducido á la Plaza de Cazalla, me veo libre como sucedió en esta capital, en el año de mil ochocientos diaz, por trescientos ducados que franqueó D.ⁿ Juan de Ojeda Fiel pral. del Cajón de la Macarena, soltandome antes de dar cuenta el Ladron Antonio Chavarría mayor Policía de Sevilla, busco á Juan Ava, y otros p.ª conducion de los citados Papeles á Gefes Españoles, me expongo en denunciar y livertar al Capitan de Catalanes D.ⁿ Xpr.ˡ Albornós, y Cavo Ant.º de Reyna que lo acompañava de esta Capital, viniendo de espía y otras partes, y entrego al Gral. Echevarri papeles públicos y en fin se comunican Toxar y demás en todo este tiempo conmigo y después de la muerte del Gonz. por los conductores D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Torres, D.ⁿ Juan Sanz. y citado D.ⁿ Ant.º Obregon que le han entregado noticias y Papeles en Cazalla p.ª el giro de la Comision, á cuyos representantes ha entregado los papeles de calificacion, posibles q.ᵉ ha recojido de lo expuesto, y aun el acto en corrovoracion tambien presenta certificacion dada por el citado cabo en esta Ciudad dia cinco de Sep.ʳᵉ Que es quanto prescindiendo de pormenores puede informar aun con remision á los citados documentos, que es de edad de treinta años, save todos fundamentos sre. que recaen los fundam.ᵗᵒˢ de las Generales de la Ley y lo firmó conmigo el Escno., doy fee.

LIZ.ᴰᴼ D.ᴺ MANL. GONZALEZ PINTO.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ,
SS.ⁿᵒ

20. *Testigo D. Manuel Cartes.*—En la referida Ciu.ᵈ de Sevilla en el expresado día, mes y año, para la consavida informacion que tienen solicitada D.ⁿ Juaquin de Toxar y consortes y le está mandada dar, presentaron por testigo á D.ⁿ Manuel Cartes de este mismo vecindario, á quien yo el Infrascripto Escno. en virtud de mi comision exigí juramento con arreglo á dro. bajo

el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo todo el contexto de la representacion de que dimana este espediente se lo hice saver, y leí á la letra, é instruido de los echos que en él se mencionan, Dijo: Conoce á los referidos D.[n] Juaquin Maria de Toxar, D.[n] Antonio Muñoz de Rivera, D.[n] Ant.[o] Rodriguez de la Vega y D.[n] Luis de Ortega, de trato y comunicacion y con mucha confianza, respecto de que fue el testigo el primero que eligieron los susodichos entre otros p.[a] la direccion de correspondencia privada que seguían con la Junta Prov.[l] de esta Ciudad y residía en Ayamonte á causa de la entrada del Enemigo en esta Capital de resultas de la espresa comision que ella le havía conferido p.[a] q.[e] espiasen las operaciones, máximas é ideas del Govierno intruso comunicándolas por Pliegos á dha. Junta; y por dha. razon, llegó á comprender y le esplicaron que no solo se ceñia al referido fin, sino que tambien estaba estendida p.[a] q.[e] animando los animos de este vecindario, y otros de los pueblos q.[e] pudiesen con arte adherir, tomasen todos un odio inexorable al referido Govierno Intruso, bajo el qual se armasen y estubiesen prontos á auxiliar los proyectos que progresivamente ordenase el Supremo Govierno de la Nacion, haciendole ver al testigo, que la Comision era arriesgada y que si él se hacía cargo de ser conductor de dha. correspondencia podría correr la misma suerte, apesar de lo qual como quiera que el q.[e] declara ha sido y es leal y verdadero español adoptó el dho. encargo y por lo mismo no le queda duda y save son ciertos y efectivos todo el argumento y echos de q.[e] se compone la justificacion q.[e] solicitan. Con este antecedente principió el testigo á llevar pliegos y noticias del estado de la referida Comision á la espresada Junta, ablando privadamente con sus Presidentes, y vice Presid.[tes], quienes le entregaban las respectivas contestaciones, que ponía en manos unas veces de D.[n] Jhp. Gonz. ya difunto, y otras entregava á los referidos por quien es presentado. Amas de dha. conducion de papeles, tubo la confianza el difunto Gonz. antes de ser sacrificado en un Patíbulo por el Intruso Govierno, y las demas de q.[e] se compone la Comision, de confiarle al testigo la conducion á Ayamonte

de varios dispersos y voluntarios que con su persuasiva le havian echo conocer la utilidad que en ello recivia el legitimo Govierno y honor que cada uno contrahía en la defensa de la Patria. Con efecto los condujo en varias ocasiones y los entregó á la dha. Igualmente condujo á dha. Ciudad de Ayamonte *por direccion y orden de los espresados Toxar y consortes* á D.ⁿ Manuel Ortega Clérigo tonsurado y Cura Beneficiado electo p.ª una de las Parroquiales de la Ciu.ᵈ de Llerena, á quien p.ª dho. viaje le havían facilitado y comprado Cavallo y dado otros auxilios, p.ʳ q.ᵉ siendo mozo de regulares principios y distinguidamente Patriota lo havían elejido p.ª q.ᵉ instruyese vocalmente á dha. Junta de ciertos Planes que se havían formado propios de su Comision y á favor de la Patria, estendiendose la idea de los referidos á que ygualmente pasase á Cadiz y conferenciase sre. dhos. puntos con D.ⁿ Jhp. Morales Gallegos Vocal y representante de Cortes de esta Capital, lo que así practicó y presenció el testigo, trayendo el credencial de haverlo presentado á dha. Junta Prov.ˡ Muchas veces se admiraba el testigo quando á deshoras de noche tocaban á las Puertas de su casa el D.ⁿ Juaquin de Toxar, D. Ant.ᵒ Muñoz y D. Ant.ᵒ Rodriguez de la Vega p.ª llevarle los pliegos y demás documentos q.ᵉ havía de conducir á Ayamonte en las vísperas de su marcha p.ʳ el eminente riesgo á que se exponían en las Calles de esta Ciudad que estaban todas cubiertas de infames soplones y dependientes de la Policía. En una de estas entregas en q.ᵉ efectivamente pusieron en poder del testigo un Pliego advirtiendole q.ᵉ era de mucha consideracion, deteniéndose el testigo un día en su salida por la precaucion con que lo practicava tubo la desgracia de que traspirado por sospecha de que era uno de los que perjudicaban al Govierno Intruso, llamaron á sus Puertas á mas de las doce de aquella noche, el Comisario Gral. de Policía Chavarría acompañado del Alguacil Maior de la misma Miguel Ladron con infinidad de comparsa q.ᵉ los auxiliavan con cuya sorpresa el testigo q.ᵉ conocia muy bien el delito q.ᵉ cometía p.ª el concepto de aquellas gentes en el Pliego que dos noches antes havían puesto en su poder el referido Toxar Rodriguez, Muñoz y Gonzalez que

aun no havía fallecido, se atolondró tanto q.[e] no atinaba donde lo havía puesto, hasta q.[e] la viveza y buena dísposic.[n] de su Muger y hija, lo encontraron y violentamente subiendose á la azotea, lo arrojaron á otras casas distantes de la suya, y en el mismo punto se abrió la Puerta, y entrando toda aquella turba, haciendo barias intervenciones provisionales de otros apuntes y efectos, q.[e] tenia prebenidos p.[a] su biage, se lo llevaron preso á la Carcel pub.[ca] donde le fulminaron un proceso como se deja entender de la malicia y dolo con que procedía semejante gente, pero tubo la felicidad q.[e] puesto sre. los estribos de los argum.[tos] q.[e] se le hicieron, sus descargas fueron tan convincentes y los resortes q.[e] se tomaron tan eficaces, q.[e] al cavo de mas de treinta días lo soltaron, *mediando siempre el interés* (1). De modo que si han intervenido el Pliego de estos Comisionados, sin duda alguna *es decapitado el declarante y los susodichos* que se lo havían entregado por la crueldad y rigorismo que graduava el Intruso Govierno á tan capitales enemigos, pues con menos cargos se vieron perecer otras varias personas con dolor de los espectadores honrrados. Que es quanto puede manifestar y producir con arreglo á lo q.[e] se le ha preguntado bajo el juram.[to] q.[e] lleva tho. q.[e] en nada le corresponden las g.[les] de la Ley según le fueron explicadas p.[r] el presente Escno. que es de edad de mas de quarenta años y lo firmó conmigo el Escno. doy fee.

MANUEL XIMENEZ DE CARTES.

FERNANDO VENT.[A] MARTINEZ,
SS.[no]

21 Tgo. D.[n] Julian Perez.—En dho. dia, mes y año, yo el Infrascripto Ess.[no] en vista de la comision que se me confiere en el auto anterior, y de presentacion de D.[n] Joaquín Maria de Toxar y consortes, recibí juramento a Dios Ntro. Señor y forma acostumbrada de D.[n] Julian Perez quien haviendo executado y prometido decir verdad, instruido en el contexto de la Repre-

(1) Es decir, que para ser del Santo Congreso Hispalense, se requería, no sólo exponer la vida, sino gastar la hacienda.

sentacion dada *Dixo:* conoce muy bien á D.ⁿ Joaquín Maria de Toxar, D.ⁿ Antonio Muñóz, D.ⁿ Ant.ᵒ Rodriguez de la Vega y D.ⁿ Luis Maria Ortega, por quien es presentado y con el motivo de que el testigo tenia cierta comision con los Señores de la Junta de esta Ciudad, recidentes en la de Ayamonte, estando en ella por Noviembre de mil ochocientos diez, y hablando en el particular sobre ella con el Señor Marqués de Grallina y D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier Cienfuegos, le dieron órden q.ᵉ luego que se regresara á esta de Sevilla, se viera con D.ⁿ Joaquín de Tóxar á quien hablára sobre la Comision que tenia de los mismos Señores, á cuyo intento y q.ᵉ este no se escusaras tal vez, por no conocerle, le entregaron la carta ó papel folio diez, que le ha sido manifestada y leida de la que enterado el Toxar, se le franqueó este, diciéndole la Comision que estaba á su cargo, y su estado que se reducia á que junto con D.ⁿ José Gonzalez, que le quitaron la vida en la Plaza de S.ⁿ Francisco en garrote y otros, á observar las operaciones del enemigo, sus fuerzas, conspiraciones y demás, anexo al asunto, y tratado responder á la citada carta, que lleva reconocida, no pudo hacerlo el que dice por si, por tener que permanecer algunos dias en esta Ciudad, y para ello se valieron de D.ⁿ Manuel Cartes, el que anteriormente llevaba los Pliegos á Ayamonte, como lo hizo, llevando uno de todo lo que se havía practicado hasta aquel dia con la mayór especificacion y claridad. Que es quanto puede decir en cargo del juramento q.ᵉ tiene hecho, q.ᵉ no le comprehenden las generales de la Ley q.ᵉ le fueron explicadas, que es de edad de treinta y quatro años y lo firmó conmigo el Escno. doy fee.

JULIAN PEREZ.

FERNANDO BENT.ᴬ MARTINEZ,
SSno.

22 Testigo, D. Fran.ᶜᵒ Jurado.—En dho. dia, mes y año para la consabida Informacion que tiene solicitada D.ⁿ Joaquin de Toxar y consortes, y le está mandada dar, presentaron por testigo á D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Jurado, Abogado, de este mismo vecindario, á quien yo el Infrascripto Escno. exigí juramento con arreglo á dro. ofre-

ció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo del todo del contesto de la Representacion de que dimana este Expediente que le hice saber y leí á la letra, einstruido de los echos que en él se mensionan, Dixo: Conoce alos referidos D.n Joaquin Maria de Tossar, D.n Antonio Muñoz, D.n Antonio Rodriguez de la Vega, D.n Luis de Ortega y al difunto D.n Jose Gonzalez, de trato y comunicacion y con mucha confianza, respecto aque el citado Gonzalez y D. Joaquin de Toxar con el motivo de que en el noble y leal levantamiento que esta Ciudad practicó en el año pasado de mil ochocientos ocho, acompañó el testigo con el especialidad al Toxar y Gonzalez (1) para las animosas operaciones que executaron en las cavas de Maestranza y Fundicion para alarmar al Pueblo y con esta confianza que tenian del testigo, desde un principio, de la comision que traxo el citado Gonzalez de Ayamonte, ampliada para el Toxar, y de consiguiente para los demás q.e la han sostenido le confiaron la comision que tenian de dicha Junta de Ayamonte para que encierto dia enque debia haver conspiracion en esta Ciudad, y otras partes con aviso superior, procurase aunar alos circunvecinos de su mayor confianza y buenos Patriotas y que fueren capaces de proceder contra los enemigos; que enefecto con riesgo del testigo y acuerdo de los referidos, comboyó un partido formidable. Así mismo quando salieron los citados Toxar y Gonzalez á los Puertos areconocer sus Poblaciones y sus fuerzas y á inspeccionar y demarcar las Fortificaciones construidas, encargaron al Testigo el zelo y vigilancia en las operaciones que practicare el Gobierno Intruso, para despues comunicarlo todo adha. Junta de Ayamonte, como lo executaron de varias observaciones y ocurrencias luego que se restituyeron á esta Ciudad, cuyos planos y demás vió el testigo le fueron entregados á D.n Manuel Cartes p.a q.e los conduxese juntamente con las nuevas ocurrencias ala expresada Junta. Igualmente el prenotado D.n Joaquin de Toxar instruido de que se hallaba prisionero el

(1) Este es otro hecho de que no nos habían dado cuenta los ilustrados literatos de esta ciudad que han combatido el referido rótulo.

Edecan del General Ballesteros D.n Manuel de Lalastra, pasó á verlo en varias ocasiones y en una de ellas, haviendole propuesto su fuga, le encargo al testigo le buscare un caballo para su marcha, lo que inmediatamente proporcionó el Testigo y asi mismo habló el citado Tossar, á D.n Manuel Cartes p.a q.e lo trasladare á Ayamonte, lo q.e si nó tubo efecto, fué p. q.e nó se determinó á ello el referido Lalastra; que igualmente en las varias ocasiones q.e el dho. Toxar tenia q.e llevar Pliegos á la casa de Cartes, p.a q.e este les diese su destino, le encargaba al testigo espiase el Barrio de los Soplones y principalmente de Miguel Ladron, como lo executó en iguales términos que lo hacia D.n Jose Lopez. Que es quanto puede manifestar con arreglo á lo que se le ha preguntado bajo el juramento que lleva fecho; que en nada le corresponden las generales de la Ley, segun se le explicaron por el presente Essno. que es de edad de treinta y dos años y lo firmó conmigo el Essno. doy fee.

Fran.co Jurado (1). Fernando Bent.a Martinez, SSno.

Auto de aprobacion.—En la Ciudad de Sevilla siete de Septiembre de mil ochocientos doce, el Sor. D. Jose Maria Tirado Juez tercero de primera instancia haviendo visto esta Informacion que es echa á pedimento de D.n Joaquin M.a de Toxar, D.n Antonio Muñoz de Rivera, D.n Antonio Rodriguez de la Vega y D.n Luis M.a de Ortega, con los documentos y demás papeles q.e la acompañan, Dijo: La aprobaba y aprobó, daba y dió por bien echa y ejecutada y para su mayor balidacion y firmeza, Interponia é Interpuso su Autoridad y Decreto Judicial, tanto quanto puede y ha lugar en dro. Y mandó que original se entregue á los susos referidos como lo tienen solicitado para el uso que les convenga y lo firmó.

Tirado. Fernando Bent.a Martinez, SSno.

---

(1) Este testigo es el que, por ayudar á completar la obra de Tóxar, según certificado inserto en el folleto, se vió arruinado y perseguido por los franceses.

Comprov.n — Los SSnos. del Rey Ntro. Sor. que aquí firmamos, damos fee, que el Sor. D.n Jose M.a Tirado de quien está firmado el auto anterior, y rubricado el del folio veinte y ocho vuelto, es Juez tercero de primera instancia de esta Ciudad, usando como tal vara alta de Justicia, y ejerciendo las funciones y demás anexas á su empleo y jurisdiccion R.l ordinaria que le compete. Y Fernando Ventura Martinez de quien estan autorizados dhos. autos, informacion y demás dilix.s q.e anteceden es SSno. de S. M. del número civil da esta nominada Ciudad, fiel, legal y de toda confianza dandosele entera fe y credito á todos los documentos que como tal SSno. autoriza así en juicio como fuera de él. Y para que conste, damos la presente en Sev.a y Septiembre siete de mil ochocientos doce.

Fernando Bermudez de Figueroa,
SSno.

Jose Migl. Romero
Pedro M.a Lopez de Ontanar.

Dros. 6 R.s von.

Hay un sello de comprobaciones.—Hay una rúbrica.

*
* *

Como se observa por todo lo literalmente copiado, el expediente original que obra en mi poder, y siempre ha estado en el de mi familia, sin ser exhibido á persona alguna, no ha podido ser invocado como tal y como inexactamente se ha hecho. Si algunos algo de él han visto en determinado impreso, han debido consignar que ese era arroyo y no pura fuente.

Sevilla, y Mayo de 1908.

M. de J. Guisado, Conde de Tóxar.

III

Designado por nuestro Director para informar acerca de las solicitudes que la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza ha elevado á S. M. el Rey (q. D. g.) en demanda de sustitución de la cruz que actualmente sirve de insignia á dicho Cuerpo nobiliario, cuyas solicitudes ha tenido á bien comunicar nuestro Augusto Soberano á esta Su Real Academia para que informe acerca de los fundamentos históricos alegados en apoyo de su pretensión por la mencionada Maestranza, cúmpleme decir que el informe se reduce á estos tres puntos:

I. Autenticidad de la cruz de que se trata como blasón Real de la Casa de Aragón.

II. Posesión que ha tenido del uso de dicha cruz la Cofradía de Nobles, Caballeros é Infanzones del Señor San Jorge, de la cual hoy es continuadora la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

III. Participación de la Real Maestranza en la defensa de Zaragoza durante los sitios de 1808 y 1809.

I. Autenticidad de la cruz de que se trata como blasón Real de la Casa de Aragón.

Los datos citados en las adjuntas solicitudes son absolutamente ciertos. Existe esa cruz en las monedas de Aragón desde Don Ramiro I hasta muy avanzada la dinastía de la Casa de Barcelona; en este concepto de blasón Real de la primera dinastía aragonesa la cita Blancas y la trae por ilustración en el libro de sus comentarios; es cierto el dato relativo á la noticia existente en el Archivo de la Corona de Aragón: lo he comprobado por el testimonio de D. Andrés Ximénez y Soler, catedrático de Historia Medioeval en la Universidad de Zaragoza, quien ha sido durante catorce años oficial del Cuerpo de Archivos en aquel que nombrado queda; este señor me dice haber leído por sí el documento relativo al enterramiento de Iñigo Arista en San

Victorián, y que dice lo que consta en la solicitud de 15 de Julio.

Existe efectivamente en el monasterio de San Victorián el sepulcro de Iñigo Arista con la dicha cruz en la lápida, y se halla repetida la misma cruz en antiquísimas piedras existentes en edificios de la villa de Ainsa, en Sobrarbe, y en otros muchos lugares de esa comarca.

Hemos visto fotografías de la primera página del Códice de las Coronaciones de Reyes de Aragón, al cual alude la dicha solicitud; contiene el tal escudo de la cruz blanca sobre azur y el de los cuatro palos de gules sobre oro y parece ser de la época á que la dicha solicitud se refiere: de él me ha dado personal testimonio D. Arturo Lamarque y Sánchez, de Zaragoza, licenciado en Historia, quien ha transcripto por sí misno el códice con el propósito de hacer una edición crítica de su contenido.

II. Posesión que ha tenido del uso de la dicha cruz la Cofradía de Nobles, Caballeros é Infanzones del Señor San Jorge, de la cual es hoy continuadora la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

Hemos compulsado los textos á que se refiere la solicitud de 15 de Julio relativos á la confección de «gías» (giras ó bandas) azules con la luz blanca apuntada, bordada de plata para los clavarios; del tapiz con la misma cruz, de la concesión de plumas azules y blancas á los vendedores de las justas, antes de 1675, y de la confección de cordones azules y blancos para las banderas con la efigie del Patrón en 1506.

Es cierta también, y de fácil comprobación por retratos y por prendas de vestir que aún existen en poder de algunas familias nobles, que el uniforme de gala, hoy en desuso, de la Real Maestranza fué, desde su fundación, azul claro, siendo el de hoy azul, del que dicen de tina, con cabos blancos de paño.

Es igualmente cierta y de general conocimiento en Zaragoza la tradición de los colores azul y blanco en la Maestranza, según los han traído siempre los servidores de ella en sus uniformes; la antigua «Casa de la Maestranza», derruída en 1880 para cons-

truir en su solar las actuales casas del Pasaje, frente á la basílica del Pilar, tenía en su ornamentación alternadas cruces de [illegible] blancas, y de San Jorge, y tapices azules de damasco, con la cruz blanca, que por su estado de deterioro fueron substituídos y arrinconados.

Aparece claro en las ordinaciones de la Cofradía que no era una sola la bandera de ésta: no hablan de bandera, sino de banderas; seguramente en 1505 solo se trató de tener una con la imagen del Señor San Jorge, y así se hizo, pero continuaron con la que ya tenían; de cómo ésta fuese no hay noticia; cabe, si acaso, inducirlo apoyándonos en el testimonio que nos prestan las nombradas giras ó bandas de los clavarios, el tapiz de la justa, etc.

Cuando la Cofradía, constituída en Maestranza, recibió merced Real de uniforme, con placa y venera, la cruz blanca debió ser motivo obligado para las nuevas prendas; de ahí seguramente el color azul y los vivos blancos, inexplicables en relación con el blanco y rojo de la cruz de San Jorge; de ahí la cruz formada de cuatro escudos, de traza única entre todas las Maestranzas.

III. Participación de la Real Maestranza en la defensa de Zaragoza durante los sitios de 1808 y 1809.

Alega la solicitud de 15 de Junio la parte que aquella Corporación tuvo en la lucha contra los ejércitos de Francia en 1808 y 1809; y con razón la alega. La Cofradía de Nobles gozó siempre y constantemente fuero militar, distinguiéndose sus miembros, ó cofrades, con muy principal participación en la defensa de Zaragoza, aparte el Capitán general D. José Rebolledo de Palafox y Melci, jefe natural de ella por su cargo; eran cofrades —y fueron después maestrantes los que sobrevivieron—el duque de Villahermosa, ayudante del general Palafox; los marqueses de Ayerbe, de Tosos, de Artasona, el conde de Sobradiel, el de Bureta—hijo de D.ª María de la Consolación Azlor y Villavicencio;—D. José de Villalpando y Ric, conde de Torres-Secas y de Castel-Blanco, sus hijos los coroneles D. Manuel de Villalpando, San Juan, marqués de la Compuesta y D. Mariano, heredero de

los títulos de su padre y hermano y ayudante del general Palafox; D. Rafael Franco de Villalba, Regidor, teniente coronel; don Joaquín Díez de Texada y Garcés de Marcilla, Regidor, coronel; D. Vicente Ibáñez de Aoiz, Regidor perpetuo; D. Vicente Lissa y Las-Balsas, Alcalde del crimen; D. Federico Dolz de Espejo, coronel; D. Juan Francisco Marco, Arcipreste del Salvador; el Teniente general D. Luis Amat y Terán, barón de La Linde; D. José Daza Lacabra, barón de Purroy; y tantos otros. Si el movimiento de Zaragoza para resistir la invasión fué esencialmente popular, la dirección del movimiento fué absolutamente aristocrática, y como la aristocracia de Zaragoza se encarnaba en la Cofradía de San Jorge, en ésta refluyó la parte que en tan alta hazaña tomaron y la gloria que merecieron sus cofrades.

El Académico que subscribe tiene, pues, la honra de proponer que sea informado el Rey (nuestro Augusto Soberano) ser fundada é históricamente justa la pretensión de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza de que le sea concedido el uso de la cruz blanca de la forma y materia que la solicita en las instancias que constan en este expediente.

La Academia resolverá, no obstante, y como siempre, lo más acertado.

Zaragoza, 2 de Octubre de 1908.

El Marqués de Monsalud.

IV

Cumpliendo el encargo que el Sr. Director accidental me hizo, he procedido á la clasificación y estudio del lote de monedas árabes que para dicho objeto me fueron entregadas.

Componen este lote una moneda de oro y veintiocho de plata, todas ellas corresponden al califato de Córdoba y fueron acuñadas durante los reinados siguientes:

Abderrahmán III,
Alhaquem II,
Hixem II,
Mohamad II,
Suleimán
é Hixem II, en su 2.º reinado.

Su clasificación, refiriéndola á mi obra *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, es la siguiente:

Abderrahmán III	N.º	397	Año	331 de la hégira.
	»	404	»	333
	»	418	»	338
	»	420	»	340 (de oro).
	»	422	»	341
	»	424	»	342
	»	428	»	345
	»	429	»	346 (3 ejemplares).
	»	430	»	347
Alhaquem II.........	»	452	»	354 (2 ejemplares).
	»	456	»	356
	»	461	»	360
	»	493	»	363
Hixem II............	»	500	»	367
	»	524	»	366
	»	567	»	392
	»	577	»	393
	»	581	»	395
	»	609 var.	»	[38]4?
Mohamad II.........	»	681	»	399
	»	682	»	399
	»	684	»	400
Suleimán	»	694	»	400 (2 ejemplares).
Hixem II (2.º reinado).	»	701	»	401 (2 ejemplares).

Todas ellas, á excepción de la de oro, parecen proceder de un mismo tesoro, pues si bien sus fechas abrazan un período de setenta años, cosa que no suele alcanzarse nunca en otros tesoros que hemos estudiado, en los que rara vez se pasa de cincuenta años. Pero como en este caso el sistema es el mismo, como lo es el peso y la clase de metal y hasta el color de la

poca patina que las cubre, es de creer que todas ellas fuesen halladas juntas.

Como se ve por los números de referencia á la obra citada, todas ellas son conocidas, y, en general, no raras; tan solo una, que se asimila al núm. 609, tiene la particularidad de estar acuñada en الاندلس *Alaudalus*, siendo así que el número descrito lo está en بمدينة فاس *en la ciudad de Fez.*

Esta particularidad no es nueva, puesto que son ya varias las monedas en que aparace el nombre *Alaudalus*, siendo así que su fabricación es evidentemente africana; los números 604, 605 y 612 (1), sin salir de este tipo, están en igual caso.

Es de notar también en esta moneda que la fecha está incompleta, pues en ella no se indica más que la unidad اربع = *cuatro*, y como hay monedas de este mismo tipo y çela africana de los años 370 á 395, cabe la duda de á cuál de las tres decenas puede corresponder la factura y el carácter de letra parece excluirla de la primera, y si nos hemos inclinado á creerle de la segunda, es porque en ella se incluyen las monedas de tipo africano con el nombre *Alaudalus* en lugar de *Fez:* pero esta opinión dista mucho de ser indiscutible.

Respecto á la moneda de oro, no es creíble que sea del mismo hallazgo, pues por lo general no se encuentran en los depósitos ó tesoros más que monedas de una sola clase de metal.

Dicha moneda es también conocida, como lo indica el número de orden con que figura en la obra ya citada; pero de ella no se conocía más ejemplar que el descrito que se guarda en la colección del Museo Arqueológico Nacional.

Por lo tanto, el que suscribe, propone á esta Corporación que al dar las gracias al donante se acentúe el agradecimiento, en vista del interés numismático y rarezas de algunas de las piezas regaladas.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente.

26 de Junio de 1908.

ANTONIO VIVES.

---

(1) Vives: *Monedas de las Dinastías Arábigo-españolas.*

V

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE TARIFA, RONDA Y MORÓN DE LA FRONTERA

Tarifa.

En el mapa de la provincia de Cádiz, por el Sr. Coello, siguiendo de poniente á oriente la costa oceánica, desde la divisoria que separa el partido de Chiclana del de Algeciras, aparecen sucesivamente indicados hasta la ciudad de Tarifa tres puntos de exploración arqueológica, cuyo interés geográfico é histórico á nadie se oculta. El primero, *Sara* ó *Zara*, con su famosa almadraba, y el segundo, *Playa de Bolonia*, fueron recientemente objeto de atenta perquisición al R. P. Julio Furgús, que expuso en la Revista madrileña *Razón y Fé* (1), titulando su docto artículo *Antigüedades romanas en la costa Gaditana*. Las soberbias ruinas de *Zara* pueden corresponder, á mi juicio, á la *Cetraria* del Ravenate, de acuerdo con la descripción que Estrabón hizo de estos parajes (III, 1, 8). Su nombre acaso provino de κητοθηρία (pesquería de grandes peces). Falta un explorador, ó una Sociedad arqueológica, que esté de asiento en la región y sepa explotar y exhibir tamaña riqueza histórica, como lo ha hecho D. Luis Siret en la ciudad de Vera (Almería), ó en las ruinas de la noble *Baria*.

En la necrópolis de Bolonia, dentro del término municipal de Tarifa, el P. Furgús sacó á luz las inscripciones siguientes:

1.—Fragmento de mármol blanco, cuyos «caracteres son muy imperfectos y toscamente esculpidos» (núm. cit., pág. 214).

A

LI · AN

XXXVII

(1) Tomo XXI, núm. 2.° (Junio, 1908), págs. 205-217.

Para bien acertar con los suplementos, importaría presentar el ejemplar fotográfico y notar las dimensiones. En la edad del difunto (Anatolio?), treinta y siete años, no cabe duda.

2.—Pesa romana (*ibid.*, pág. 212).

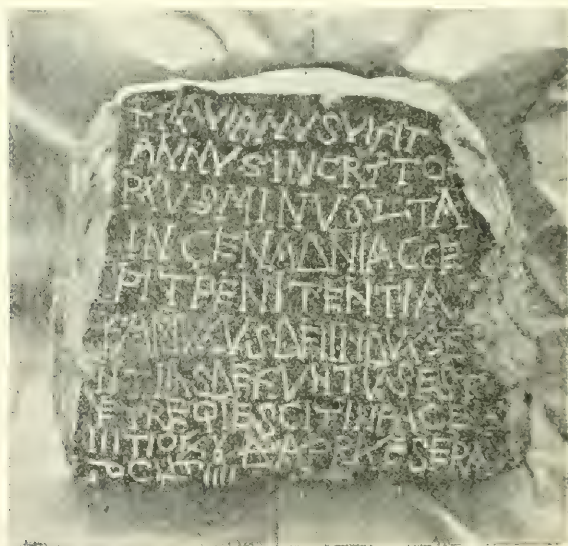
P · M · LVCR · S C

3.—Lamparilla de forma muy elegante. Tiene en la parte superior un busto de varón en relieve y en la inferior el epígrafe SATVRNINI (*ibid.*, pág. 212.) Sin duda es marca ó estampilla del alfarero Saturnino. El Museo Arqueológico Nacional conserva una teja con semejante inscripción (Hübner, 6.252 35), cuya procedencia se ignora.

Desde *Bellone Claudia*, donde se han hallado las tres inscripciones antedichas, el Itinerario de Antonino cuenta seis millas ó unos nueve kilómetros, sin variante alguna en todos los códices. La vía romana no se apartaba de la costa; y aquella distancia desde la *Playa de Bolonia* viene á caer hacia la confluencia de los ríos Salado y Mastral en la ensenada de los *Lances de Tarifa* al pie de la *dehesa de la Peña* que es propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento. En este sitio, junto á la orilla del mar, hiciéronse excavaciones durante el mes de Noviembre del año pasado, con el objeto de extraer piedra para la edificación de una casa. Toda la dehesa, que el Ayuntamiento subasta en arriendo anualmente á varios particulares, está repleta de cimientos de casas arruinadas y cubiertas de una capa de terreno vegetal, demostrando ser aquellos cimientos ruinas de antigua población. Hasta ahora no se habían descubierto en sitio próximo á la playa sino arcas ó cajas lapídeas de enterramientos. Tres fueron halladas, diez meses ha, cuando se hizo la referida excavación, cuya longitud medía de 1,80 á 2 metros. Contenían esqueletos humanos, que los obreros destrozaron y echaron á perder; mas, por fortuna, D. Rafael Serrano Rondán, que llegó á tiempo de impedir se consumase la obra de destrucción, acudió á tiempo y logró salvar un cubo marmóreo epigráfico, que entregó á D. Francisco Paula Santos Moreno, cura regente de la parroquia de San Mateo y Notario eclesiástico del arciprestazgo de Tarifa.

El cual posee y guarda en su domicilio (Florinda, 6) de la ciudad tan precioso monumento. En cartas recientes, que me ha dirigido (17 y 27 de Septiembre), expresa que el cubo es de mármol blanco, veteado de azul obscuro, midiendo su faz delantera unos 22 cm. en cuadro y 18 el grosor. Sin duda resaltaría á flor de tierra, al nivel del pavimento que cubría la losa ó tapa del sepulcro.

No contentándose el Sr. Moreno con darme noticia del hallazgo de estos objetos, me ha enviado una excelente impronta del epígrafe y una fotografía sacada directamente del original por D. Rafael Bermúdez, previa la operación de ennegrecerlo con tinta de imprenta, á excepción de las letras ó caracteres, que intactos quedan.



Flavianus vixit annus in Cr(i)xto plus minus Lta. In cena D(omi)ni accepit penitentia famulus Dei indulgentias. Defuntus est et req(u)iescit in pace IIItio k(a)l(en)d(as) Apriles, era DCLXXIIII.

Flaviano vivió en Cristo 50 años poco más ó menos. En el día de la Cena del Señor recibió este siervo de Dios indulgencias con penitencia. En 30 de Marzo de la éra 674 (año 636) falleció y descansa en paz.

Este epígrafe es inédito y de sumo interés litúrgico.

El mármol es fragmento de una pieza escultórica, probablemente romana y quizá fenicia, que se aprovechó como tantos otros para grabar en su cara lisa la inscripción.

Su paleografía se parece á la de otras lápidas del siglo VII, por ejemplo, la de Arjona (Hübner, núm. 117), fechada en 8 de Marzo del año 650; y la de Montoro (Hübner, 120) en 643. En esta lápida son de notar para la historia del romance ó del habla castellana, cuatro solecismos gráficos y fonéticos:

Crixtus	en	vez	de	*Christus*,
annus	»	»	»	*annos*,
defuntus	»	»	»	*defunctus*,
qi	»	»	»	*qui*.

La fecha del año ó de la éra no sería del todo cierta, á no mediar el contexto; porque la línea de las decenas que corta la recta horizontal de la L tiene valor de X en varias inscripciones y en otras ninguno.

El mes y el día de la defunción es indubitable: *III.^tio kalendas Apriles*, es decir, 30 de Marzo. El año, de cualquier manera que se lea, es anterior á la éra 700 y posterior al 650.

No puede, pues, confundirse el día *in cena Domini*, ó Jueves Santo, con el de la defunción; porque si se confundiese la Pascua habría caído en 2 de Abril, lo cual no se verifica en las éras intermedias de la éra 650 á la 700.

De aquí se sigue que todos los años, cuya Pascua fué posterior al 2 de Abril, se excluyen por esta lápida. Con efecto, suponiendo que la Pascua fuese posterior á este día resulta una contradicción evidente, es decir, que en 30 de Marzo murió Flaviano y que vivió en días posteriores al celebrarse la festividad del Jueves Santo.

Los días anteriores al 3 de Abril para la solemnidad de la Pascua caben en el cómputo del epígrafe; porque pudo convalecer y vivir bastantes días después de recibir la penitencia é indulgencias rituales que se daban al fiel cristiano, aquejado de enfermedad mortal.

Calculando ahora las Pascuas de las éras convenientes á la inscripción y unicamente discutibles, infiero:

Era.	Año.	Pascua.
DCLXIIII........	626	20 Abril.
DCLXXIIII.......	*636*	*31 Marzo.*
DCLXXXIIII......	646	9 Abril.
DCLXXXXIIII.....	656	17 Abril.

La fecha que buscamos es, por lo tanto, ciertísima. Flaviano murió en el año 636, día de Sábado Santo ó en 30 de Marzo; y recibió las indulgencias que se daban al penitente confesado y comulgado en 28 de Marzo.

La inscripción emplea una expresión litúrgica de alto valor «*in cena Domini accepit penitentia indulgentias*», que explican con toda claridad así el ritual de la iglesia visigoda, publicado y comentado por el sabio benedictino D. Mario Férotin (1), como por la carta que escribió desde Sevilla el clérigo Redempto á San Braulio de Zaragoza (2) enterándole de la última enfermedad y piadosa muerte del gran Doctor de las Españas.

Redempto, testigo presencial de lo que escribió, refiere en su carta que San Isidoro, al cabo de casi cuarenta años de su pontificado, sintiéndose gravemente enfermo, y habiendo hecho por su propia mano, durante medio año, largas cotidianas limosnas á los pobres, invitó para que le asistiesen en el trance supremo á sus dulces amigos y sufragáneos, Juan, obispo de Elepla, é Hiparcio, de Itálica. Recobrado algo de su salud, pero no desvanecido el riesgo de morir en breve, se hizo conducir á la basílica de San Vicente desde su celdilla, poco después de alborear el día de Sábado Santo (30 Marzo), antes que en esta iglesia catedral se administrase el bautismo á los competentes. Seguíale y

(1) Le *Liber Ordinum* en usage dans l'Eglise visigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle, publié pour la première fois avec une introduction, des notes, une étude sur neuf calendriers mozarabes, etc., par D. Marius Férotin Bénédictin de Farnborough, col. 87 y 187. Paris, 1900. Sobre esta obra véase el tomo XLVI del BOLETÍN, págs. 493 y 494.

(2) *España Sagrada,* tomo IX (3.ª edición), págs. 402-405. Madrid, 1860.

rodeábale apiñada muchedumbre del clero, magnates y pueblo, que henchían el sagrado recinto de lágrimas y lamentaciones. Al ir á recibir la penitencia ritual, y puesto junto al cancel del altar, en medio del coro, mandó que se apartasen las mujeres de su alrededor (ut *in accipiendo* ipse *penitentiam*, virorum tantum et non illarum circa eum cerneretur presentia). Uno de los dos obispos asistentes le vistió el cilicio, y el otro le esparció ceniza sobre la cabeza desnuda. Elevando las manos hacia el cielo hizo entonces su confesión general á Dios en presencia de todos, con palabras de tanta humildad, como lo suelen, inflamados de caridad, practicar los Santos. A continuación, depuesto el cilicio, ó saco de penitencia (1), recibió de manos de los obispos la comunión, ó viático, bajo las dos especies de pan y vino (2), no sin haber pronunciado, con hondos gemidos de humildad, la oración *Domine, non sum dignus, etc.*, ú otra equivalente. Tras ello, dirigió la palabra á todos los concurrentes, solicitando de ellos dos *indulgencias:* una que implorasen para él la de Dios; y otra que le perdonasen todo agravio ú ofensa que hubiesen de él recibido; á lo cual accedieron todos, rompiendo en llanto con grande alarido (3). Acabó su discurso exhortándoles á que le diesen por sucesor una persona digna de gobernar la metrópoli Hispalense, y á que fuesen caritativos unos con otros; en prenda de lo cual admitió á todos y á cada uno de ellos á su ósculo paternal. Después del día en que tuvo lugar este acto, tan tierno como edificante, de confesión ó penitencia *(confessionis vel penitentie)*, transcurrieron cuatro; y en el siguiente (4 de Abril) consumó el Santo la carrera de su vida mortal entregando su irreprehensible espíritu al Criador; y descansa en paz.

---

(1) Así el Ritual visigótico lo previene.

(2) «Corpus et sanguinem Domini cum profundo gemitu cordis, indignum se iudicans, ab ipsis accepit pontificibus.»

(3) «Et dum magna voce omnes pro eo *indulgentiam* cum lacrymis postulassent, et unicuique debiti sui vincula vel chirographa condonassent, circumstantes iterum admonuit, dicens: Sanctissimi Domini episcopi et omnes qui adsunt, rogo etc.»

De un modo análogo, y casi al mismo tiempo, recibía Flaviano, con la penitencia, indulgencias en la basílica de la población (*Mellaria*), donde su epitafio se ha descubierto. Varias lápidas visigóticas, aunque no muchas, califican y encarecen la piedad del difunto; ya llamándolo *confessor* (Hübner, 336), *peccator* (158), *penitens* (29); ya por el estilo de esta última con mayor claridad: *Saturninus penitens, famulus Dei, qui in hoc seculo mundam transegit vitam* (33), *Teodomirus... accepta penitentia quievit in pace* (54), *Maria... cum penitentia recessit in pace* (117).

Después de haberse publicado en 1900 el Suplemento de la colección de Hübner, me cupo la fortuna de agregarle la inscripción de Dueñas (Palencia), cuya fotografía presenté (1) y leí así: *Hic, frater clericus Froila requi(e)vit per bona confessione, die Martis, idus Martias, anno Recesvinthi quartodecimo regis in pace.* Está fechada (2) en martes, 15 de Marzo del año 662. El inciso del epitafio *per bona(m) confessione(m)* no indica estado monástico, sino la penitencia ritual que al clérigo Froila se administró antes que falleciese.

En el tomo XLIII del BOLETÍN, pág. 349, otro ejemplo de esta fórmula consignó el Sr. Marqués de Monsalud, cuya inscripción había descubierto en Salvatierra de los Barros: [*Hort*]*ensia* [*q(u)ies*]*cens* [*in pa*]*ce penit*[*entia accepta vixit...?*]

Por estas y por la presente inscripción de Tarifa se entiende con certidumbre una verdad palmaria, que á duras penas admitió como probable Le Blant (3), esto es, que la calificación de *penitente* no implica por sí propia la idea de haber incurrido en culpa mortal, ó gravemente reprehensible.

Esta inscripción, hallada en la *dehesa de la Peña*, ha comenzado á disipar las hondas tinieblas, que no consentían la reducción geográfica, á punto fijo, de la bástula ciudad, que Estrabón y Marciano denominaron Μενλαρία, Ptolemeo Μενραλία, Estefano de Bizancio Μηλαρία, el Ravenate *Melaria*, Plutarco Μελλαρία, Mela

(1) Véase en el tomo XLI, pág. 477.

(2) Recesvinto comenzó á reinar, asociado á su padre, en 21 de Enero del año 649.

(3) *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, tomo II, pág. 597. París, 1865.

y Plinio y el Itinerario de Antonino *Mellaria*. Esperemos que otras inscripciones manifiesten la forma preferible del nombre, como lo han hecho las de su ciudad sinónima *Mellaria* (Fuenteovejuna) en la provincia de Córdoba. Todos los geógrafos antiguos la colocaron expresamente, ó por lo menos dieron á entender que estuvo situada en la ribera del Atlántico y cercana á la boca occidental del Estrecho Hercúleo, entre dos ciudades que acuñaron moneda autónoma (1), conviene á saber: *Julia Traducta* (Tarifa) y *Bailo* (Playas de Bolonia).

Ronda.

En diferentes parajes de la Bética, que menciona Hübner (número 193), se han descubierto ladrillos romanos de una misma dimensión (alto 31, ancho 21, hondo 5 cm.). Los de Sevilla formaban parte de una sepultura. Muchos se encontraron asímismo en un antiquísimo cementerio de la sierra de Gibalbín (2), de lo cual no dió noticia Hübner, como tampoco de los dos ejemplares que posee el Museo de nuestra Academia (números 635 y 636), y le fueron regalados en Mayo de 1865 por el historiador de Ronda D. Juan José Moreti, expresando que fueron encontrados en las cercanías de aquella ciudad de la provincia de Málaga.

Para formar cabal concepto del valor y antigüedad de este epígrafe, acompaño su fotografía.

Las letras y todo el cuadro de la hermosa figura, harto diversas de la visigótica, son de relieve. Con el epígrafe aclamatorio por el alma del difunto,

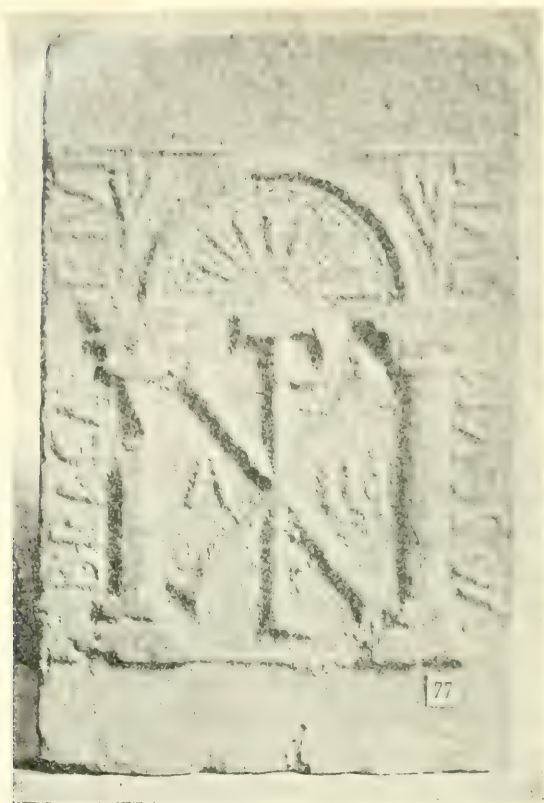
Bracari, vivas cum tuis.

Bracario, vivas con los tuyos,

se compaginan los de Osuna (Hübner, 196) y Bujalance (203).

---

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, números 144 y 145.
(2) BOLETÍN, tomo XXXIV, 368.



No es maravilla que el nombre de Bracario, que llevaron dos ó tres obispos de la Bética, fuese entonces común á diferentes personas. En la Lusitania lo consigna también una lápida sepulcral de Mérida (Hübner, 331):

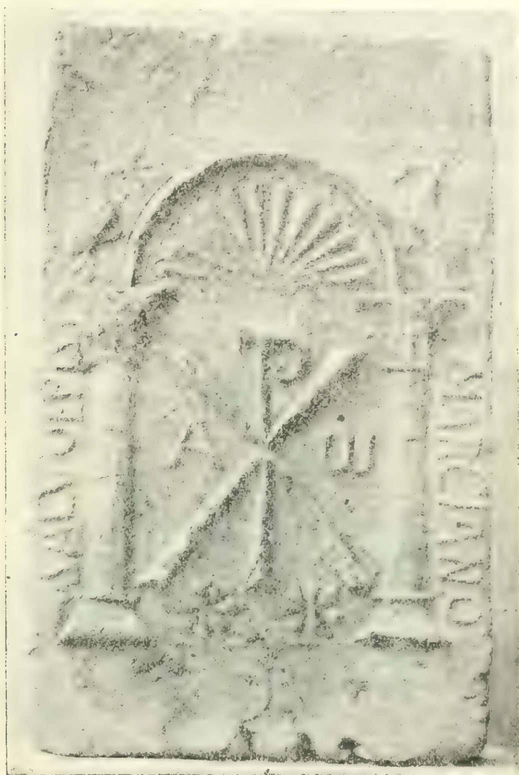
Bracarius felex vixit annos LII; recessit nonas Apriles era CCCCXVIIII.

Bracario felizmente vivió 52 años; pasó de esta vida en 5 de Abril de la éra 419 (año 381).

El vocablo *bracarius*, como nombre común, es puro romano y de origen céltico. Comprendía los oficios de sastre y de zapatero; y pasó á ser nombre propio de persona, como *Pástor*, *Sútor* y *Viátor*.

Morón de la Frontera.

Dió cuenta de este ladrillo (33 × 23 × 4 cm.) Hübner, número 437, apuntando que fué descubierto durante el año 1897 en el cortijo de Barbuán; mas no sacó á luz la fotografía.



La leyenda es bastante clara, con tipos del siglo IV:

Salvo episc(o)po Marciano.

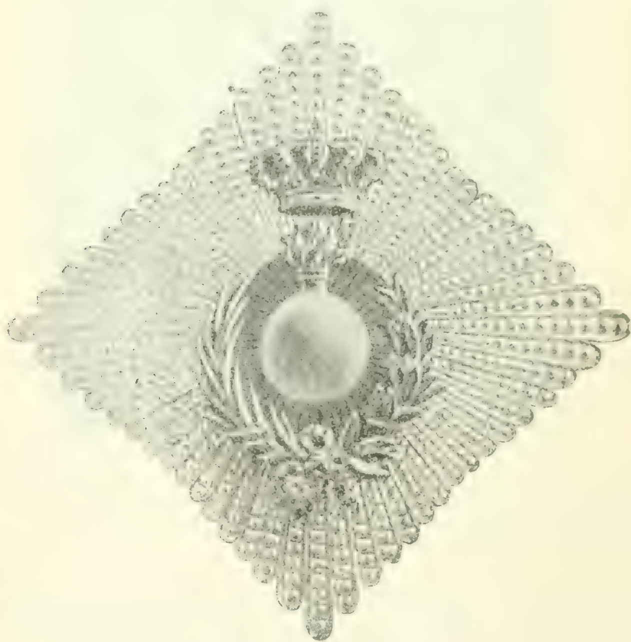
Este obispo, á mi parecer, es el de Sevilla, que vivió, según Flórez (1), en los postreros años del siglo IV y en los primeros del V.

Madrid, 2 de Octubre de 1908. FIDEL FITA.

(1) *España Sagrada*, tomo IX, pág. 148.

NOTICIAS

En la sesión del 18 de Septiembre la Academia felicitó á su individuo de número Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, con motivo de sus trabajos históricos en la conmemoración del Centenario del Dos de Mayo de 1808, y en particular por los Reales Decretos del Ministerio de la Guerra del 19 y 29 de Junio, en los cuales se le otorgara la Gran Cruz del Mérito



Militar, y el usar del distintivo que en memoria del Cuerpo á que pertenecieron Daoíz y Velarde, y en testimonio de perenne gratitud por los relevantes servicios que prestó á la Historia patria, le han regalado los

Jefes y Oficiales del arma de Artillería, el cual consiste en una bomba de oro, de 15 milímetros de diámetro, rodeada de laurel y palmas, sobre un rombo de plata, que lleva en su parte superior la Corona Real.

Con vivo sentimiento se enteró nuestra Corporación de haber fallecido en Orche (Guadalajara) el Sr. D. Cristóbal Pérez Pastor, que por sus trabajos, empleados en el arreglo del Archivo de la Biblioteca y por sus obras eruditísimas había sido muchas veces laureado por la Biblioteca Nacional y elegido por la Real Academia Española individuo de número. La Academia acordó publicar en su Boletín el catálogo de los Códices de San Millán, que ella posee, trabajo debido á dicho señor.

Presentó el Sr. Rodríguez Villa el tomo de la *Nueva Biblioteca de Autores españoles* que editan los Sres. Bailly-Baillière, intitulado *Crónicas del Gran Capitán*, publicadas por el referido académico, precedidas de una introducción y de más de setenta cartas y documentos referentes á aquel egregio caudillo. Las Crónicas son cuatro: una de ellas, la inédita, existente en la Biblioteca Nacional. Van al fin: un Indice metódico y otro de nombres propios, para mayor utilidad del lector. La Academia felicitó á dicho señor por la publicación de obras de tanto tiempo atrás deseadas por su gran interés histórico.

La isla de Cabrera.—Con este título se ha publicado en Palma de Mallorca un volumen de 357 págs., en 4.°, precedido de un prólogo de D. Pedro de Estelrich, en el que expone que la obra obedece al pensamiento de reunir cuanto pueda dar idea de la isla y del hecho más culminante que le ha dado celebridad, ó sea el cautiverio de miles de franceses hechos prisioneros por los españoles durante la guerra de la Independencia.

Comprende el volumen la descripción de la isla, hecha por S. A. I. y R. el Sr. Archiduque de Austria Luis Salvador, la cual fué publicada en alemán en 1884 y ahora por primera vez ha sido traducida al castellano por el Sr. Bonet de los Herreros; una tradución del francés del opúsculo del abate Turquet, titulado *Cinco años de destierro en la isla de Cabrera ó Veladas de un prisionero en España*, y por último un erudito estudio del Comisario de Guerra D. Jaime L. Garau, titulado *Noticias históricas del cautiverio de los franceses en Cabrera.*

Los dos primeros trabajos son interesantes, y aunque ya publicados, son en España muy poco conocidos; el estudio del Sr. Garau, que por primera vez ve la luz es de gran importancia porque documentalmente destruye la leyenda formada por Turquet y otros escritores franceses de los sufrimientos y malos tratos que padecieron los prisioneros y suminis-

tra además noticias muy curiosas acerca de su número, nombres de los más caracterizados y acuerdos que la junta de Baleares tomó para atender á sus necesidades é impedir su evasión.

Con aprecio se enteró la Academia de dos artículos, escritos por el decano de sus Correspondientes en la provincia de la Coruña, é historiador de Galicia, D. Manuel Murguía, que publicó el periódico *La temporada en Mondáriz* en los números del 16 y 30 de Agosto último. Titúlase el primero «Peñasco con insculturas, existente en el lugar de Chan da Gándara de Mondáriz», y el segundo «Inscripción hemisférica hallada en el Ayuntamiento de Endrino, provincia de Orense». Avalora estos nuevos estudios de la escritura prehistórica del país gallego un facsímile de la de Mondáriz, recién descubierta. «Un detalle, dice el Sr. Murguía, presenta esta inscripción, como lo presenta también la de Vimianzo (Bergantiños), que no hallamos en las reproducidas en las láminas XV, XVI y XVIII, que acompañan el *Discurso* de recepción del Sr. Mélida en la Academia de la Historia. En ninguna de ellas aparecen los hoyuelos, encerrados en los especiales cartuchos que en los de Mondáriz y Vimianzo..... Vence esta inscripción á cuantas hemos publicado en la segunda edición del tomo II de la *Historia de Galicia* que no dejan de tener su interés; y vence á cuantas hoy día conocemos ésta de Mondáriz, á la cual solo es comparable la de Cumaón en la India».

A este propósito recordaremos el Informe, titulado *Inscripciones ibéricas de Galicia* que D. Gabriel Puig y Larraz presentó en 1897 á la Academia, y ésta publicó en el tomo XXXI (págs. 414-426) de su BOLETÍN. Merecen estas inscripciones ser cuidadosamente revisadas; y á ser posible, fotografiadas exactísimamente, como lo hizo Hübner (BOLETÍN, tomo XXX, páginas 226-246) tratando de las ibéricas de Asturias.

En el *Jahrbuch des kaiserlich deutschen archäologischen Instituts*, núm. 2 del presente año, ha publicado el ilustre escritor y Correspondiente de nuestra Academia en Burdeos, Mr. Pierre Paris, una Reseña eruditísima de los recientes descubrimientos y estudios del ramo arqueológico y artístico verificados en España y Portugal, encareciendo sobre todo la importancia de los de la isla de Ibiza.

F. F.—A. R. V.—A. DE A.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ALGUNAS RELACIONES HISTÓRICAS RARAS Y CURIOSAS

Siempre tuve estos papeles fugaces, predecesores y heraldos de la moderna prensa periódica, por verdaderos é interesantísimos documentos históricos de amena y provechosa lectura á la par que de estudio útil por todo extremo para el conocimiento más completo del modo de ser, de los usos y costumbres, de la fisonomía moral y material, en suma, de la sociedad de aquellos tiempos en todos sus aspectos y manifestaciones.

Reflejan estas Relaciones escritas á raíz de los acontecimientos heterogéneos que describen, la impresión caliente y viva que produjo la nueva de una batalla, la entrada de un soberano, las suntuosas pompas funerales de algún príncipe, las fiestas reales celebradas con el fausto motivo de las bodas de un monarca, las circunstancias que concurrieron en la muerte de un personaje ilustre, y los mil acontecimientos acaecidos y con cuyo motivo se imprimían y divulgaban, con tal lujo de detalles y tan minuciosa riqueza de datos y pormenores, cual solo es dable encontrar en los testigos presenciales del hecho ó en los narradores que bebieron en recientes y buenas fuentes.

Al interés que despierta su lectura y al encanto que produce la ingenuidad y frescura de la descripción, únese el hallazgo de noticias ignoradas, que escaparon al conocimiento de los histo-

riadores generales y se libraron de sus comentos y críticas, á las veces apasionadas y parciales.

Por estas razones merecieron las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII* que publiqué en la «Sociedad de Bibliófilos Españoles», linsonjero informe de esta Corporación y acogida benévola entre los doctos y aficionados, que no cesaron de estimularme para publicar un segundo tomo de ellas.

Con tal propósito continué anotando las que más peregrinas, interesantes y desconocidas me parecieron, hasta donde es posible afirmar ésto; pero dilatándose más de lo que quisiera, el dar á luz de publicidad las que logré coleccionar, entresaco algunos títulos y papeletas bibliográficas para que, al menos, quede fe de su existencia y razón de donde las hallé.

Sea la primera una relación incunable, impresa en Burgos citada por el Sr. Añibarro y Rives, pero sin poder describirla, pues no logró jamás verla en parte alguna. Más afortunado yo, tuve ocasión de examinarla en la selecta librería que en su palacio de Villacarriedo tiene mi excelente y erudito amigo D. Fernando Fernández de Velasco.

He aquí su descripción:

Esta es una carta del vachiller ādres gutierez de çereso dirigida al muy m̄nifico caballero el Señor dō bernādino de velasco.

A este epígrafe en dos renglones de letra encarnada sigue la carta que ocupa una hoja y á esta sigue otra blanca. En la tercera empieza la obra con otro epígrafe, también de letra encarnada y en seis renglones que dicen así:

Historia del glorioso martyr sant victores escripta en lengua castellana por el vachiller andres gutierrez de çereso intitulada al muy manifico caballero don vernandino de velasco hijo primogenito del muy esclarescido varō el señor don pero hernaez de velasco cōde estable de castilla y de la su muy generosa y illustre muger la señora doña mencia de mendoça.

A continuación el texto que empieza, después de un grabado en madera intercalado en él y que representa á San Vítores llevando en sus manos la cabeza, ocupando cinco hojas.

Viene, para terminar, otra hoja que lleva el siguiente epígrafe en letra negra y en cuatro renglones:

Siguese la trāslatiō del glorioso martyr sant victores ordenada por el muy manifico y muy d'voto caballero el señor don luis de velasco como patron del monesterio deste glorioso martyr, que ocupa las dos caras y termina con los tres siguientes renglones:

Por caridad á todos los que esta historia leyerē suplico un pater noster con una auemaria rezen por el anima del vachiller andres gutierez de çereso desta historia componedor.

En todo ocho hojas en folio, signatura a IIII y las cuatro blancas correspondientes (una de estas intercalada entre la carta y la obra); sin foliación, letra gótica, sin l. ni a.

Aunque este rarísimo opúsculo carece de pie de imprenta y no contiene indicación alguna respecto al lugar y año en que se imprimió, debió serlo por Fadrique Alemán de Basilea en Burgos, á juzgar por los tipos exactamente iguales á los empleados en la 1.ª edición del *Doctrinal de los caballeros* impreso en aquella ciudad en 1487; así como por el empleo del signo ff. por rr. que aquel impresor usó en los libros que salieron de su casa en el siglo XV.

Es pues esta obra una de las primeras, si no la primera publicada en Burgos, y es también la más antigua hasta el día conocida de todas las historias de localidades que han sido hasta hoy impresas.

De la circunstancia de llamarse el autor bachiller, puede deducirse que era muy joven cuando compuso la obra; puesto que en 1485, en el colofón de la primera edición de su gramática, ya consta que era profesor de retórica en Salamanca.

Después, según refiere el Sr. Añibarro y Rives en su *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico... de... Burgos*, ingresó, ya en edad madura, en la orden de S. Benito y en 1495 era abad de Oña, habiendo fallecido en 1503. La circunstancia, pues, de aparecer este autor en el presente opúsculo como bachiller, sin otro título, podría dar motivo para sospechar que la impre-

sión de la obra fuera anterior á 1485, año en que publicó por primera vez su gramática.

Puede verse lo que dicen de Andrés Gutiérrez, Nicolás Antonio y el P. Flórez, y también convendría leer la vida de S. Vitores que, según Añibarro, trae el Dr. Carrasco que probablemente será Cairasco de Figueroa.

En ratos de ocio pasados en la Biblioteca de El Escorial leyendo los tomos de varios, donde frecuentemente se hallan papeles de este linaje, detúveme en uno voluminoso casi todo manuscrito y mucho de puño y letra de su dueño, el insigne Dr. Juan Páez de Castro, cronista y secretario del Emperador, que había acopiado numerosos y muy importantes materiales para escribir su historia ó la de su hijo el rey Felipe II. Este libro (que tiene la signatura j.-V-4 = est. 15-2) lleva en su guarda el título de «*Relaciones de cosas succedidas en la christiandad desde el año de 1510 hasta el año 1558.*»

Entre los documentos, escrituras, cartas, bulas y privilegios que encierra en sus abultadas páginas, algunos de sus íntimos amigos, Ambrosio de Morales, Jerónimo Zurita y su predecesor en el cargo de cronista, Florián de Ocampo, encuéntranse salpicados varios rarísimos pliegos góticos, que son *Relaciones*, algunas reproducidas por el finado D. Cristóbal Pérez Pastor, cuya pérdida lamenta de todas veras la patria erudición, en su libro *La imprenta en Medina del Campo*; tales son las del espantable terremoto ocurrido en Guatemala en 1541, que costó la vida á doña Beatriz de la Cueva, esposa del adelantado D. Pedro de Alvarado; la del alarde y reseña de la Armada que el Emperador hizo en Barcelona en 1535, llena de muy notables pormenores dignos de saberse; la de las fiestas que en Aguas Muertas hizo Francisco I á Carlos V con motivo de las paces en 1538, y las dos referentes á la proclamación y coronación de la reina María de Inglaterra en 1553; impresas todas en aquella entonces próspera y floreciente ciudad.

Pero además de estas citadas, hay otras en el volumen que aún conocidas posiblemente por algún bibliófilo, es su conoci-

miento en todo caso tan poco divulgado y extendido, que juzgo conveniente darlas á conocer y reseñarlas. Aunque no sea *Relación* propiamente dicha, es de extraordinaria rareza el plieguecillo gótico intitulado:

Síguense siete romances sacados de las historias antiguas de España.

El primero dize —«Por los campos de Xerez».
El segundo dize —«Don Garcia de Padilla».
El tercero — «Passado se hauian allende».
El quarto —«En las almenas de Toro».
El quinto —«En fuerte punto salieron».
El sexto —«A caza va don Rodrigo».
El septimo es «de Valdouinos».

Cuatro hoj. en 4.° de let. got. sin l., a. ni imp.

Portada orlada, dos figuras antes del título, un soldado empuñando una lanza y un hombre tañendo una vihuela.

E. DE A. IMP.S.—*Relacion de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los Capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escripto á su magestad assi de la victoria contra el Rey de Francia como de otras cosas allá acaecidas: vista y corregida por el señor gran chanciller y consejo de su Magestad.*

Ocho hojas en 4.° de let. got. sin l. ni imp.

«Los señores del Consejo de Su Magestad mandaron a mi Alonso de Valdes Secretario del illustrissimo señor gran chanciller que hiziese imprimir la pressente relacion.»

Es el relato circunstanciado de la batalla de Pavía, prisión de Francisco I y una larga lista de los demás prisioneros.

Copia de vna carta venida de la ciudad de Paris En la qual se quenta y haze relacion de la forma y manera que el Rey de Francia se mādo tener treynta y tres dias despues de su muerte por treynta y tres años de su reynado, y assi mismo se cuenta y haze relacion de como fue el dicho Rey cō sus dos hijos antes del muertos. Enterrados con mucha pompa.

¶ Impressa por mandado del señor çalmedina. Año de mil y quinientos y quarenta y siete.

Dice así:

«Dexo ordenado el rey que truxessen los cuerpos del Dalfin su hijo, y del duque de Orlies para que juntamente los lleuassen en Paris y los sepultassen en san Dionis y entre tāto q̄ trayā los cuerpos de sus hijos lo lleuarō a san Clu dos leguas d̄ Paris adonde estauā todos los oficiales de su casa, y el cardenal de Tornu, y el Almirāte El cuerpo teniā en vn ataud en vna camara mas teniā vna sala toda entapiçada de la mejor tapiceria que el rey tenia de seda y oro figurados los actos de los Apostoles: y la cubierta de la sala era de terciopelo morado todo sembrado de flor de lises, el suelo todo cubierto de alhombras, ala vna parte estaua puesto vn altar de vn paño muy rico con la assumpciō de nuestra Señora adōde desde la mañana hasta medio dia se deziā siēpre missas. Todo el resto del dia y la noche veniā frayles d̄ todas las ordenes cada ordē por si y deziā alli cātados sus oficios y d̄spues deziā vn respōso y se yuā. A la otra parte d̄ la sala en frēte del altar estaua vna cama muy grāde d̄ brocado alta casi vn estado y la buelta d̄ brocado q̄ arrastraua por tierra era de armiños los q̄uales estauan bueltos hazia fuera: encima la cama estaua la estatua d̄l rey echada la q̄l era d̄ madera tā grāde como el era, y sacado tā al natural q̄ no hauia p̄sona q̄ le viesse q̄ no certificasse ser el, saluo q̄ no tenia la color d̄ muerto sino de biuo: y la barua era la misma d̄l rey y los cabellos, tenia las manos jūtas y tenia vestida vna camisa cortada como d̄ diacono de raso morado sēbrada de flor de lises cō vna frāja al derredor d̄ oro y plata ancha d̄ quatro dedos, llegauale hasta mitad del braço y de alli hasta la muñeca: tenia vna māga d̄ raso carmesi

cō vn passamano d̄ oro: tenia vnas polaynas de camisa labradas de seda negra: esta veste le llegaua poco mas de la rodilla: y hasta la pantorrilla le llegauan vnos çaraguelles de raso carmesi con el mismo passamā de oro que tenia en las māgas: y tenia calçadas vnas botas d̄ brocado pelo, sobre la cabeça tenia un bonetillo de terciopelo negro y vna corona de oro con algūas perlas y piedras: tenia cubierto vn manto de terciopelo morado sembrado todo de flor de lises de oro aforrado en armiños todo y la buelta d̄ la capilla, y tenia este manto doze varas de largo, y mas lo q̄ sobraua estaua cogido á los pies y estēdido por la cama los armiños hazia fuera, tenia vna cadena de oro muy grāde, en los hombros con el orden de sant Miguel: tenia la cabeça puesta sobre dos almohadas d̄ brocado y a la mano derecha auia vna almohada d̄ brocado en que estaua puesto un ceptro de oro, y a la yzquierda sobre otra almohada otro ceptro mas pequeño cō vna mano encima: a los pies de la cama estaua vn banco alto quadrado cubierto de brocado en que hauia vna cruz de oro: y delante vn banco mas baxo tambien cubierto de cobrado en que estaua vn cetre cō agua bendita: y vn ysopo para que todos los que quisiessen despues d̄ hauer rogado a dios por el le echassen agua. A los dos lados de la cruz estauā dos banquillos cubiertos de brocado y en ellos sentados dos reyes de armas cō sus cotas de terciopelo morado llenas de flor de lises d̄ oro: por toda la cama al derredor hauia bancos todos cubiertos de brocado. En esta sala todos los que queriā entrauan por vna puerta y salian por otra: y era ansi menester segun la gente que concurria cada dia a las nueue horas por espacio d̄ treynta y tres dias: por otros tātos años q̄ reyno. Y le ponian delante alos pies desta cama la mesa como quando biuia: y allegaua vn Cardenal cō la touaja mojada para lauarse las manos como era costumbre: y venian los mayordomos con todo el seruicio y se lo ponian en la mesa; y el trinchante cortaua: y el copero traya la copa y vn Obispo leya en vn libro y dezia Syre manje que la vianda se gasta: esto por tres uezes, y assi la leuantauan y la repartian a pobres: lo mismo hazian ala cena.

El orden del enterramiēto y pompa funebre del rey Francisco primero deste nombre y sus dos hijos el Dalfin y el duque de Orliēs. Hecha en Paris domingo a doze de Mayo. Año de mil y quinientos y quarenta y siete.

Primeramēte partieron de nuestra señora de los campos que es fuera de la ciudad, y vinieron por la calle de Santiago hasta nra señora đ Paris q̄ es la yglesia mayor: en la orden siguiente. Primeramēte veniā dos archeros del preboste de la casa real a cauallo q̄ guiauā: despues los frayles minimos cō su cruz q̄ era numero de. xxii. Despues dellos yuā los frayles de sant Frācisco de dos en dos que eran hasta. cccc. Despues yuā los frayles dominicos hasta. lviij. Despues yuā los augustinos que eran. xcvj. Despues carmelitas. lxviij. E yuā despues destos mucha clerezia q̄ erā Perrochias ē la ciudad cō sus cruzes q̄ seriā xl. ℭ yuan despues dellas dos archeros q̄ guiauā quiniētos pobres vestidos de luto y cada vno cō su hacha y ē cada hacha vn escudo real, y en cada casa por dōde passauā estaua encēdida vna hacha a la puerta assimismo cō un escudo de armas. E yuā despues destos los frayles de la Trinidad cō su cruz, y tras ellos los archeros y porteros de la ciudad vestidos đ luto cō sus escudos delāte y detras cō las armas de la ciudad đ plata en numero de. cc. guiauā los doze Archeros vestidos de luto con bastones negros en las manos. Tras estos yuan los pregoneros de la ciudad vestidos con ropas largas y capirotes y trayan delante y detras escudos reales cada vno con vna campanilla en la mano tañendo: que eran xxiiij. Luego yua el señor de Bandre capitan de la gente de la guarda de noche de la ciudad cō vna ropa larga de luto con vn baston colorado en la mano: tras el la guarda con sus escudos delante y detras que era vna estrella en medio: de numero. xxxiiij. Luego yuā los sargētos que son como alguaziles con bastones negros y ropas cortas sin luto: y tras ellos los notarios del Chatelete que es la justicia criminal: seriā hasta. lx. y los comissarios del dicho Chatelete hasta. xx.

ℭ yuā despues el lugartiniente ciuil y criminal, y los conseruadores de priuilegios reales: despues el cōsejo del Chatelete con

el procurador y aduogado real: y los alguaziles a cauallo y apie de la dicha justicia: eran numero de. xxx.

C Despues destos yuan los monjes: primeramente la orden d̄ san Bernardo que eran hasta. xxx. De la orden de san Benito. xxx. De la orden de Premoste. l. Monjes de san Victores hasta. xl. Monjes de san Bernardino. l. De san German. xxx. de Sātiago. xl. de san Christoual. xxx. de san Marcial. xxv. De sant Honore. xxx. Entrellos yuan dos prebostes q̄ son como alcaldes acauallo poniendo en ordē a todos.

C Despues a la mano yzquierda en ꝓcessiō yua la vniuersidad de Paris. Bachilleres en medicina i yglesias collegiales Bachilleres en theologia Doctores en medicina, canones, y theologia quatro vedeles q̄ son porteros d̄ la vniuersidad cō quatro maças d̄ plata doradas cō sus capirotes al modo de la Vniuersidad | los vestidos de medicos eran capas descarlata largas cō capirotes aforrados de pellejos blancos o raso | los doctores Canonistas yuan de morado | los Thelogos de negro | con capirotes aforrados d̄ armiños. Despues yua el rector de la vniuersidad cō vna capa negra aforrada en armiños i delante del tres porteros cō sus maças.

C A la mano derecha de los dichos yua la clerezia de la yglesia mayor d̄ nuestra Señora de la sancta capilla del palacio sagrado cō sus cruzes | i a la postre yua el Prior d̄ la sancta capilla y el Canceller de la vniuersidad ques Dean de nuestra Señora | y luego yuā los officiales y seruidores d̄ la casa real. Primeramēte toda la gēte de la caualleriza del Rey cō ropas largas i capirotes i bonetes que erā hasta. lxxij. Tras ellos los correos y maestros de posta | hasta. cxx. pajes de la caualleriza i cauallerizo i trompetas de la caualleriza | archeros de los alcaldes reales i archeros de la guarda del rey | seriā en numero de. cc.

C Despues venia a cauallo monsiur de Sedan cō vna ropa larga y su capirote en la cabeça con vna cadena grande de oro con la insignia de sant Miguel, y el cauallo cubierto todo de terciopelo negro hasta tierra cō vna vāda de raso blāco por medio | este cauallero era capitan de los suyços de la guarda

de a pie y tras el los dichos suyços tres á tres, cō sus alabardas, hasta en numero d cieto. ℭ Luego seguia mōsiur d canaples | cauallero d̄ de la orde de a pie co vn martillo en la mano | co vna loba de luto i capirote en la cabeça qs capita de los dozietos getiles hōbres q̄ dizē del martillo los q̄les les seguian con dos estādartes pequeños cō lobas y capirotes, i martillos en las manos como alabardas, yuā tras ellos los officiales de la casa real porteros, botilleros panaderos y otros sin numero cō lobas de luto i sin bonetes, tābien los maestros de la cozina y gētiles hōbres de la boca | moços de camara i guardoropa, Porteros de sala i camara y cantores i capilla del Rey i ciet gētiles hombres de la camara d̄l Rey i sus hijos: porteros i officiales de las cuētas mayordomos del rey: todos co sus lutos hasta tierra y sin bonetes, yuā los atabaleros y trōpetas con vanderas azules y flor de lises cō sus lutos todas cosidas sin tañer. ℭ yua tras estos vn carro que lleuauan seys cauallos cubiertos de terciopelo negro hasta tierra cō vna cruz de raso blāco y largo y traues cō dos carreteros cō sus çurriagas ē las manos vestidos d̄ terciopelo negro á cauallo en los cauallos y en d̄rredor d̄l carro yuā muchos officiales del rey todos sin bonetes: el carro era largo y muy āchο y. xx. escudos de armas reales por el sembradas i yuā en este carro los tres cuerpos del rey i sus dos hijos.

ℭ Tras esto yua el gran Senescal vestido de luto a pie despues del qual yuan doze cauallos cubiertos de terciopelo negro i cruzes de raso blanco que no se les parescia nada | y en cada vno um paje pequeño vestidos de terciopelo negro y capirotes de paño sin bonetes.

ℭ yuan tras estos quatro caualleros a cauallo con cauallos encubertados de la misma maēra | el primero traya las manoplas del Rey | el otro el almete real con su corona, el tercero el escudo real, el quarto la cota darmas i flor de lises de oro.

ℭ yuā despues treynta y dos Obispos vestidos de pontifical con manteos blancos y capas negras. Despues tras ellos el Cardenal de Paris dando la bendiciō de pontifical: vestido de morado y bonete de grana y delāte del vn clerigo q̄ lleuaua vn capello: tras el yua vna cama d̄ lleuauā ocho caualleros cubierta de ter-

ciopelo azul sembrada đ flor de lises cō vna almohada đ brocado y encima la estatua del duque de Orliēs al biuo con vna ropa de terciopelo aforrada en armiños y flor de lises cō su corona y ropa.

℄ Tras el lleuauan el Dalfin en otra cama de la misma manera al biuo | despues venia a cauallo el proboste | o gouernador de Paris | y tras el el cauallo darmas del Rey encubierto de terciopelo azul cō flor de lises y silla de armas dorada: lleuauanle gentiles hombres de las riendas y delante del dos caualleros con sendas espuelas doradas i detras del el cauallerizo mayor en vm cauallo cubierto de terciopelo negro cō vna vāda blāca y puesto vm capirote đ luto y ē los hombros vna cadena de oro cō la ordē del Rey | y lleuaua la espada de armas del Rey ceñida por el hōbro cō vn talabarte de terciopelo azul āncho lleno de flor de lises đ oro. Despues venian quatro Reyes de armas con la estatua del rey al biuo vnas cotas vestidas de raso azul sembradas de flor de lises: en otra cama cubierta de brocado con vm ceptro real en la mano derecha y en la otra otro ceptro pequeño con vna mano encima i lleuaua vna ropa real de brocado aforrada en armiño borzeguis de brocado y en la cabeça la corona real yuan al ārredor desta cama ciento y treynta letrados de su Consejo del Parlamento de Paris vestidos todos descarlata y a los quatro cantones de la dicha cama yuan quatro presidentes del dicho consejo vestidos de lo mismo con vnos sombreros guernescidos de brocado | y el primero Presidente lleuaua vna corona pequeña de oro en su sombrero | despues venia un palio muy ancho de raso azul i sembrado de flor de lises con goteras de terciopelo azul i vna cruz blanca y entre el palio y el Rey yua el Almirante a cauallo con vna capa de luto i vn sombrero con vna cadena de oro al cuello del rey.

℄ Tras esto yua el gran luto que llaman en Francia que eran cinco Principes de la casa real cō mulas pequeñas cubiertas de paño de luto hasta tierra y ellos de lo mismo cō lobas y colas de siete annas de largo las q̄les se las lleuauan sendos caualleros a pie.

℄ Despues destos yua vna cruz delante de diez Cardenales vestidos de morado y capelos colorados.

℃ Despues dellos yuan algunos Arçobispos i obispos que eran hijos de principes lleuando a la mano derecha los embaxadores que se hallaron. Faltaron en ello el del Emperador | el de Portugal y el de Venecia por no hallarse buenos.

℃ Despues venian los porteros de camara secreta a pie y luego cinco caualleros de la orden a pie con capirotes de paño en las cabeças y lobas largas: acompañados de gentiles hombres de la camara del Rey | i tras ellos yuan quatro estandartes con las armas reales y la deuisa del Rey muerto que era vna Salamandria | luego quatro cientos archeros de la guarda de quatro en quatro cō alabardas | lobas i capirotes de luto: i tras ellos mucha multitud de gēte de la misma manera: sacaron de la ciudad los dichos cuerpos y los lleuarō a sant Dionis a dos leguas de Paris cō la orden sobredicha dōde tienen su enterramiēto los reyes de Frācia i enterrarōlos cō mucha pōpa.



DEO GRATIAS»

En 8.º; ocho hojas de let. got. sin l. ni a.

En nota manuscrita de la época dícese «creo que murió á 4 ó 5 de abril año 1547».

Carta de las nueuas de lo que en Oran ha passado en su cerco, y en la yda de los Moros.

No seria razon dexar de dar cuenta a V. M. de lo que en esta tierra ha passado. Llego el campo d'Argel a seys d'l presente: y el de Tremecē a siete. Este dia se llegaron por los rededores de la ciudad y Alcaçaua muchos tiradores, escopeteros, y flecheros.

℃ El sabado siguiente salierō ciertos soldados por el Castillo, y començaron de escaramuçar con los Turcos, cabe el Morillo: y andando peleando dierō Sanctiago, y mataron tres Turcos. ℃ Despues de comer començaron la mesma escaramuça y vino mucha gente: y salio su senoria con la gente de cauallo, y obra de quinientos soldados, y assalto por la torre de Madrigal, y fue

el Sanctiago hasta el cabo de las fontezuelas. Mataronse muchos Turcos y Moros: y que segun han dicho cautiuos que sean venido, passaron de ciento con los heridos. Murieron quatro cauallos de los nuestros, y vino vn soldado herido de vn escopetazo. ℂ Este dia passo todo el real y artilleria al azeytuno y se les defendio el agua de la fuente, q̄ no la tomarō. ℂ Otro dia Domingo, salieron setēta | o ochenta soldados a la fuente, a defender el agua a los Turcos y estuuieron peleando hasta mas de visperas, que no les pudieron ganar nada los Turcos. Estando peleando, se ceuaua gente de vn cabo y de otro: y en esto llego mandado que se recogiessen a las vanderas: y como lo entendieron los Turcos, cargaron sobre los nuestros mas de dos mill escopeteros, y mataron nueue christianos, y vinieron heridos mas de otros quinze, y de ellos fueron de los enemigos muchos muertos y heridos. ℂ El lunes siguiente nos dieron gran bateria de escopeteria, que por las calles no osaua andar nadie y assi se hizieron muchas defensas por las calles, y se abrieron las casas para passar por ellas.

ℂ Este dia mando su señoria dexar la torre de los Sanctos, porque no se podia sustētar: y minose por derriballa con poluora: y dexaron sus mechas encendidas: y la gente se vino a la ciudad, y la mina se quedo, porque las mechas se apagaron.

ℂ Luego otro dia en amanesciendo estaua llena de Turcos: y con dos pieças q̄ hauiā quedado, tirauan a la ciudad: y del primer tiro matarō dos hombres en la puerta de Tremecen. A todo esto nunca cessaua su arcabuzeria dēde las huertas, y cerro, la horca, y majuelo de Diego Aluarez, a donde ellos rescebian mucho daño, porque nunca dexauan de tirar dozientos o trezientos arcabuzeros por las saeteras de la muralla: y tras cestones abaxaron su artilleria por el atalaya de los ginetes, y metieronla por el callejon: subieronla por la huerta que esta en derecho del molino de Juan Aleman: plantaron la encima del majuelo de Diego Aluarez, i hizieron sus reparos de cestones hazia la ciudad.

ℂ Hizieron cinco cañoneras para cinco pieças que pusieron de batir. Estas eran de faxinas entretexidas vnas con otras: te-

nian la boca de quatro palmos y medio: y la salida de ocho y medio, y de altura diez palmos, y de gruesso catorze pies.

Estaua los mas hermosos y mas brauos bestiones que se han visto.

℄ Las cinco pieças con que batian, tiraua la menos treynta y cinco libras de hierro colado, y las otras a quarenta y quarenta y ocho. Pussierō sobre las canteras del rollo otros bestiones, donde pusieron vn Basilisco que tiraua sesenta y cinco libras de hierro colado, y vn pedrero que tiraua ochenta y vna libras. De la torre de los sanctos, al pie della, tirauan dos medias culebrinas, y de encima los dos tiros que he dicho.

℄ Sabado dia de nuestra señora, en hiriendo el alua, alçaron vn alarido los enemigos: y dende el palmarejo que esta encima de la Alcaçaua, començarō a tirar de los bestiones a nuestra artilleria, mas de tres mill escopeteros: y luego su artilleria começo a batir de todos cabos. Era donde dauan la bateria: dende la muralla que esta enfrente de la huerta d'Gaspar de Malaga hasta el cabo del Espolon.

℄ Luego començo nuestra artilleria a batir en sus bestiones con diez y siete pieças: y diose las tāta prissa que los hazian pedaços. Y desta manera aduro la bateria de vna vanda y de otra muy braua, hasta medio dia: porque hasta entonces jugaua toda su artilleria. Y a esta hora aunque sus bestiones estauan como he dicho, nuestra artilleria anduuo tal q̄ les apearon las dos pieças de las cinco. Tiro la artilleria sin cesar hasta la noche.

℄ Demas desto el castillo de Raçalcaçar como estaua desocupado, ayudaua con siete pieças muy buenas: de suerte que los Turcos no sabiā donde se amparar. Hizose tanto estrago, que aunque era noche quitaron la artilleria del bestiō al ver para se yr.

℄ Otro dia Domingo, començaron las dos pieças grandes a batir: y dieronles tanta priessa que holgaron de dexallo. ℄ Este dia por la mañana vinieron dos Moros a dezir como el campo se retiraua, y assi començo a retirar, y nunca mas nos batieron, sino fueron escopeteros que andauan a la caza mientra sacauan su artilleria.

℄ Hemos tenido que dar gracias a nuestro señor, q̄ por merito de su bendicta madre, quiso hazer milagro en esta ciudad: y assi parescio por la obra, pues en dos dias de bateria adonde se tirarō tantas pieças, que entraron en la ciudad muchas dellas, y de escopetas fuerō mas de cient mill pelotas la que entrarō en la ciudad, y no mataron ni hirieron persona chica ni grande. ℄ Demas desto se vio ser nuestra en nuestro fabor: que estādo Castillejo el escudero en vn bestiō con vna rodela y vn espada en el braço, llego vna pelota de treynta y cinco libras, y se la lleuo del braço si le hazer mal ninguno. ℄ Estando Francisco Tellez tirando vn tiro, llego vna bala y le quebro el muñon del tiro, y no le hizo mal a el ni a los que con el estauan. Destas cosas acontecieron muchas, por donde vimos que nuestra señora por nosotros, en alçarse el cāpo tan presto como se alço. ℄ Son los muertos de los enemigos tantos, que dēde el cerro, la horca, y huertas, por todo el real hasta los pozos de Pero perez, y hasta Arzeo no cabe de sepulturas. Han dicho los cautiuos que se han venido, que faltan por sus alardes mas de tres mill y quinientos hombres, sin otros muchos que van heridos de artilleria, y arcabuzeria, y del agua que beuieron quando venia el campo, que estaua toda atosigada. Fue lo que se tiro de Oran, dos mill setecientas y sesenta y tres balas, y todos los Moros que vienen, dizen, que no se tiraua ninguna que no mataua hombres, y assi es de creer, porque la gente era mucha, y todos acudian al agua. ℄ Fue la gente que vino ocho mill hombres de sueldo, tiradores, y tres mill y setecientos auentureros y de Alarabes se halla que passauan de quinze mill de cauallo, y mas de cinquenta mill peones. ℄ Los nauios fueron quarenta y siete galeras: catorze galeotas, y tres vergantines. ℄ Dexaron la torre los sanctos como la hallaron con sus tiros. Dexaron se vn tiro de los suyos en la atalaya del medio: y los bestiones como los hizieron, que no quitaron nada: y muchas municiones que se han traydo. Si Dios fuera seruido que nos huuieran llegado dos mill hōbres de socorro, ellos fueran desbaratados del todo, y sin artilleria.

℄ Dixo vn Christiano que se vino, que era despensero de Açancorfo, que agora es Rey de Argel, que viendo el capitan

que vino de Constantinopla el daño grande que se le hauia hecho, y el poco daño q̄ ellos hauian hecho en la ciudad, que hauia dicho que el hauia sido engañado: que le hauian dicho que no hauia vn dia que hazer en Oran: y que le respondio el Rey de Argel: Pues hagote saber que quando pensares tomar a Oran, ha de correr mas sangre de tu gente, que agua lleua este rio. Y si al Conde le hizieres quatro quartos, se han de tornar a jūtar, y no lo has de poder vencer: y assi se apartarō el vno del otro.

FIN

En 4.º de 4 hojas; let. got. sin l. ni a.

En la última hoja un jinete armado (San Iacobus) pisando á un infiel.

En nota manuscrita dícese «enpressas en 23 de agosto 1556 en casa de Francisco de Cordova».

La plaza de Orán estaba á cargo de el conde de Alcaudete D. Martín de Córdova y Velasco.

Relación distinta de las dos que describe Gallardo en los núms. 978 y 979 del tomo primero del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos.*

E. DE A. IMP.s.—*Las felicissimas nuevas de la victoria que su Magestad ha auido de la ciudad de Africa en diez de Septiembre de mil y quinientos y cinquenta.*

«Impresso con licencia: sin l. ni imp.»

«Esta ciudad (de Africa) está cerca de Tunez y cerca de Cecilia y del reyno de Napoles y es como una llave de Berberia por aquella parte y el que es dueño desta lo es de Tunez y de todo aquel reyno y puede hacer de Cecilia lo que quiera y está en su mano de hazer a las tierras de Italia todo el daño que quissiere.»

«Esta recopilacion ha hecho y sacado de cartas de Roma y de Genova, Juan Lorenzo botauanti vezino de Valladolid.—Las quales cartas y avisos son de personas muy dignas de fée.—Resciban todos en servicio este su trabajo.—Valete.»

Relacion de todo lo succedido al Embaxador Vanegas de Cordoua en el viaje que hizo a Marruecos con cierta Embaxada que su Magestad enbia al Rey Meley Hamete de Marruecos.

Cuatro hoj. en 4.° de let. got.—Grabado en la port. un navio surcando el mar y otros más pequeños en lontananza; con licencia impressa en Granada por Rene rabut; sin a.

Refiere este papel el ostentoso y cordial recibimiento que se dispensó á Venegas, y el contento del marroquí por los magníficos regalos que le enviara el Monarca castellano. Es muy de notar en esta *Relación* la gratitud que, en nombre de Felipe II, expresa el Embajador «por la liberalidad que habia usado en dar los huesos del Rey de Portugal y libertad al embaxador Don Juan da Silva», testimonio elocuentísimo que prueba la muerte y la devolución de los restos del desventurado Monarca lusitano D. Sebastián.

Relacion de la entrada del Rey don Philipe nuestro Señor en la ciudad de Zaragoza y el Recibimiento que á su magestad se le hizo.

Hecha por Julián de Aguilar.—E. de A. Reales.

«*Dirigida a la Illustrissima señora la Marquesa de Camarasa, mi señora.*»

Fué vista y con licencia impresa en Toledo, en casa de Francisco de Guzmán, en la calle de la Librería.—Año MDLXIII.

8 hoj. en 4.°; let. got.

No citada por Pérez Pastor en su libro *La Imprenta en Toledo.*

Contiene, además, el mencionado volumen muchas más relaciones manuscritas, copiadas las unas por el mismo Páez de Castro de las originales impresas y enviadas otras al curioso colector.

En otro tomo de *Varios* que al acaso cayó en mis manos, encontré también numerosas *Relaciones* impresas en el siglo XVII que no cito ni reseño por no considerarlas de tan peregrina rareza bibliográfica y por no prolongar con exceso esta noticia.

No resisto, sin embargo, á dar á conocer una que escapó á la diligencia de los autores de *Estudios Bibliográficos: La Caza* (1), ni la encuentro citada en parte alguna, ¡tal es su rareza!

Aun cuando el asunto es sencillamente relatar una cacería en el Monte del Pardo, merece ser conocida porque tengo para mí que tras el seudónimo de *Acteon* ocultóse algún personaje de la Corte, de los que á la fiesta cinegética acudieron, y que por su estilo ampuloso y los giros gongorinos en que abunda delata el numen de algún cortesano ingenio de aquella época tan dada á la poesía. Hela aquí:

«*RELACION verdadera de todo lo sucedido en el Pardo, en la Real monteria de su Magestad. Compuesta por Arceo.* Impressa en cassa de Bernardino de Guzman. Año de 1627.

Viernes 29 del primero mes, que cũpliendo el postrero año de 27. mas prodixioso y espãtable q̃ vierõ todos los de 1600. de los siglos passados, despues de los 60. dias de las dos cõtinuadas lunas, mas humedas y lluuiosas q̃ hallarõ las tẽpestades del de 624. aunque gracias a Dios por milagro del cielo, cõ mucha menos operacion malina. La tercera Luna en este que cuento, entró elando al mundo, ayrosa, y vizarra, con cuyo gracioso aliento mandó su Magestad preuenir vn encierro de jabalies en la mitad de su bosque, que de las montañas circunuecinas a el, es el cebo apetitoso, porque a este yermo desde alli se despueblan dellas, auitando el sitio el gamo, el corço, el cieruo, el jabali feroz fugitiuo del montero, al margen de las alfombradas dehesas, y floridos arboles, fondoso rio, y ribera, verdosos y frescos prados, que en Berueriscos y Turcos tapetes, y catalufas, les riega el arrogante y soberuio Mançanares, que ya perdio el nombre de humilde y manso, ganando el crecimiento altiuo con sus despeñados arroyos, esmaltandolo vidrioso escarchado al yelo a vista de la bien tocada Fonfrida, y el neuado Montañes

(1) *Estudios Bibliográficos: La Caza.*—Datos reunidos por D. Francisco de Uhagón y D. Enrique de Leguina.—Madrid, of. tip. de D. Ricardo Fé, 1888 años.—En 4.° de XI, 114 págs.

Guadarrama su esposo. I auiendo sido la mañana gustosa, y apacible, se manifestó la tarde con Sol claro, sin viciosa alteracion de ayres Nortes, que con mucho estremo suelen assistir aquel paraje: y emboçados los rayos Febeos, algo fribolos, y turnados, tal vez se escapauan del negro capote nuvifero, sin embargo q̄ en quieta paz conformes los elementos hizieron treguas al dia alegre, que muy oculto el cuerpo, y regocijada mi alma entonces, se preuinieron los coches, y cauallos, y su Magestad fue con la soberana Isabel Reyna nuestra señora, y preciosa Maria de Vngria Reyna y señores Infantes, Cardenal Fernando, espejo de la Christiandad, y copia de la Real perla Margarita, coluna preciosa de la Fé, q̄ esta mayor dignidad será otro segundo Pedro, y a su lado el Carlos Marte Español, cuya prudente sabiduria acompañada del santo silencio, promete ser viua estampa del Magno Carlos quinto su bisabuelo. Miré la magestuosa benebolencia de los dos Infantes, que muy contentos y apacibles vistierō el casto color pardo, que vino con el dia y con el nombre. Siguieron los coches de los sacros Angeles, hermosissimas damas, y todos los grandes señores, Caualleros de la Real Camara, con los monteros, y caçadores que llegaron al deleytoso contorno de las telas, siendo para mi gusto excesiuo el ver el encierro de las fieras, brutos, en tropas encontradas de tantos monteros con curiosos benablos, y cornetas de plata al hombro, pēdientes de cordones verdes, deste color los mas de los trajes, con monteras de reboço, y algunas mascarillas, guante peludo, y cuchillos de orejas a lo Godo, ancha cuchilla, pomos de mascarones, guarniciones lauor morayca, dorados vnos de oro fino, y otros plateados. Yua el Rey cercado de perros ladradores, que con natural distinto parece que les animo el militar exercicio de la Diosa Diana con la operacion de su amoroso dia, procurando el zeloso y aneronado Marte cruel, a la guerra presente: quando hablando yo al robusto y galante Adonis Carlos su Alteça, picó sin responderme palabra diuertido, pasmaron mis sentidos, y aquí el ingenio por mas elegante y agudo que sea, no se como pueda reducir a suma breue tanta maquina de cosas impensadas como aperciue el entendimiento a ditarme lo que es imposible

dezirse: y dando mi veloz pluma materia al ancha plana, que en vez de afables y benignos, veran algunos bẽninos hombres inchados, y cõ ellos muchos embidiosos del arte. Al fin declarandome mas en lo que prosigo, la tarde fue tan suaue y celeste, que por ser Viernes la bella caçadora Diana, influyó el gusto estremado por lo bien que se hallaron todos en gloria regozijada, y yo solo el mas triste en duro infierno padeziendo la pena q̃ el mal logro me ofrece por la culpa de mi esperança, que como es caduco humano amor, el tiempo loco desta elegancia, enemigo ingrato me la desespera. Que bien haze el tiempo cruel pues no la fundando en Dios la esperança, todas son infierno, y el mayor para mi el verme ausente de vnos ojos presentes, que siendo soles del vosque sombrio, pudieron abrasarle todo. Glorificó el festejo esta dama que para mi el hallarla fue la mayor fiesta, culpa de silencio el no celebrarla con esta monteria que se hizo para que los hombres la entiendan, y la vean, que no se hizo solo para los montes, y los brutos, que estos son incapaces de sentir cosas de ingenio. Si a pesar del ignorante descuydo, es bien que al Arceo estimen para que no queden en perpetuo oluido, sino que por mil siglos se eternicen a la memoria eterna.

Acaua el encierro y con las muertes de los jabalies da fin a la monteria.

Y prosiguiendo mi discurso para acauar, digo, que aunque no ay mal que no este bien a vn desdichado, me alegró el alma el ver el bullicio de la gente caçadora, tocando la corneta, tomando sitios, y repartiendose en tropas con sus perros, hurones, ojos de lince, y olfatos de podenco, al feroz jabali que amenaçando el torcido ocico, desnuda el colmillo corvo y fuerte, la cola en rosca, y hecho enconado y peligroso espin con puntas medio pardas, el pelo heriça, a cuyo rumor alborotado, el antes quieto pajarillo el nido dexa dando las alas al viento, y espantado el timido conejuelo quisiera boluerse a las entrañas de donde salio, y a falta de su casa por la agena se mete, la tierra penetrãdo, y el gamo cansado de correr apenas buelue el gancho atras, quan-

do el oydo alerta bricando veloz salta la mata, y atrauiessa el rio, porque con la fragosidad entre los jarales, robles, y encinas, cada tronco se le haze vn montero. Y desta suerte yuan dando caça a los soberbios puercos inchados, que auisados del temor a la voz tenebre de la corneta, pregonãte, sin verse en las telas ya les anunciaua la muerte, dãdoles presuroso aprieto la monteria, pues los perros en su alcance heran corços, y los dueños a pie, cauallos sobre quien buela la esperança, y en breue espacio de tiẽpo, antes del encierro de los jabalies en cãpaña abierta, su Mag. y los Infantes, y grãdes señores, auiẽdo disparado mas de 30. tiros, matarõ seis jabalies, quatro liebres, y corços, y dãdo de improuiso con la mayor parte de los brutos, a vnos para retrogarles su distino a la parte donde lleuan la querencia, dexando muy tratable la monteria, haziẽdo iguales alas, ojo alerta, pie listo y benablo apunto, y a otros ganandoles la tierra perdian la ocasiõ de su deseo, y contra viento boluian escapando a la parte misma dõde salieron. Ojean, esperan, vozean, espantan, yeren, y amenaçan, y contra su resistida ofensa, cautelosamente con gran fuerza y industria les vinieron a encerrar en la carcel de las tristes telas: y luego con sus alabardas cerró la Real guarda a la boca de la puerta del espacioso circulo, que hazia verdosa y ancha plaça: y los monteros a vn lado con sus chuços, venablos, y espadas, impidian el passo a las fieras que oprimidas baxauan con violencia de mata en mata, casi cubiertas del espeso enramado, cruzando aqui, y alli, y con violencia llenas de colera y rauia, con furiosa temeridad vinieron a dar a la tropa de los cauallos del Rey, Altezas, y señores, q̃ oprimiendo sus ceruices las fieras derramãdo sangre bañauã los pies de los perros, y cauallos, dexandoles en piernas y braços, las señales que hazian de paso fugitiuo los colmillos cortadores, quando brotando centellas por los ojos, ya acometen, ya se defienden, ya se alargan, con tanta velocidad, que con espanto me encandilauan de dia. Tanta operacion causa la rabia, y el temor, cuya madre es la muerte, que casi en sus braços aq̃llas medias lunas, demas de los muertos brutos, hirierõ muy mal quatro, o cinco fieras. O Marte sanguinoso que acompañado de la crueldad del mismo Saturno, te

veo melancolico y triste, y sin ser tu dia cō dañosa influēcia, te considere cō el, comiendo tus propios hijos, y amigos, causando las muertes de los gamos, y jabalies, que con ellas quedaron mas fieros, horribles, y espantables, si muertos, me dauan mas temor que quando viuos, con que concluyo el fin de su noche en el dia gozoso que la hermosissima Reyna Española, y la Angelical de Vngria Reyna, con las muy bellas damas, tuuieron con los presentes que las dos Reynas recibieron de los brutos muertos.

Este dia en la noche huuo comedia, y en faltar Jusepa Baca faltó lo mejor. Despues verás otro pliego cōque obligare al necio ingrato que premie, al ignorante que persigue que aprenda, al que piensa q̄ sabe mas, que enmiende, y al soberuio inuidioso, que se humille, leyendo esta linea Timante al Apeles mundo.»

Como tipo y modelo de conceptuoso, alambicado, y, ¿por qué no decirlo?, cursilísimo estilo de obscura y amanerada prosa, basta el presente raro ejemplo que exhuma, sacándolo de su ignorado escondrijo

El Marqués de Laurencín.

Madrid, 8 de Octubre de 1908.

II

NUEVAS INSCRIPCIONES DE ZAHARA Y PRADO DEL REY EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Zahara.

Saliendo de la histórica villa de Zahara, asentada sobre alta montaña que corona elegante castillo árabe, testigo mudo de hechos heroicos en nuestra guerra de Reconquista, y dejando á la derecha las frondosas huertas y blancos caseríos del pintoresco pueblo de Algodonales, existe una intrincada vereda que conduce á la accidentada sierra de Margarita.

Como unas dos leguas al Sudoeste, vese el cortijo llamado de Algamazón, así denominado quizá por estar próximo al pueblo que lleva el mismo nombre; y á poca más distancia, hacia el carril que va á Prado del Rey, se eleva una colina y una modesta choza, rodeada de frutales y acebuches, lugar conocido por el *Rancho ó Majá de los bueyes*.

En este sitio ameno y solitario, rodeado de lomas y verdes laderas, donde el espíritu descansa y se aspira con ansia el aire puro, saturado de los aromas del monte, donde se recuerda con deleite *La vida del campo*, que cantó el místico poeta, hubo en remotas edades una gran necrópoli cristiana.

Dos años ha, la azada de los labradores que cultivaron aquel terreno, al hacer un pequeño desmonte tropezaron con diez y ocho sepulcros de piedra, sencillamente labrados en una sola pieza, con sus correspondientes tapas, de los cuales destrozaron varios, mutilaron algunos, y los restantes volvieron á soterrar al hacer una explanación delante de la choza.

Dichos sarcófagos, por las noticias que de ellos he podido adquirir de personas ilustradas que los vieron, deben ser iguales á otros, que también se han descubierto recientemente á una legua de Tarifa, en el sitio llamado *Boquete de la Peña* junto á la playa y á la izquierda de la carretera de Bejer de la Frontera (1) y á los que se conservan en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Estos adoptan la forma de un rectángulo de piedra caliza muy dura, perfectamente labradas sus paredes de 8 á 9 centímetros de grosor y pulimentadas por la parte exterior, así también como los bordes superiores completamente lisos, sin rebajo ni hendedura para encajar las tapas como tienen casi todos los sepulcros y urnas cinerarias de la época romana. Su tamaño es, por lo general, de 1,5 metros. En el fondo tienen un poyete labrado toscamente para servir de cabecera al difunto.

En el *Rancho de los bueyes* aparecieron dos interesantes lápidas, que contienen tres epígrafes visigóticos, por ser la segun-

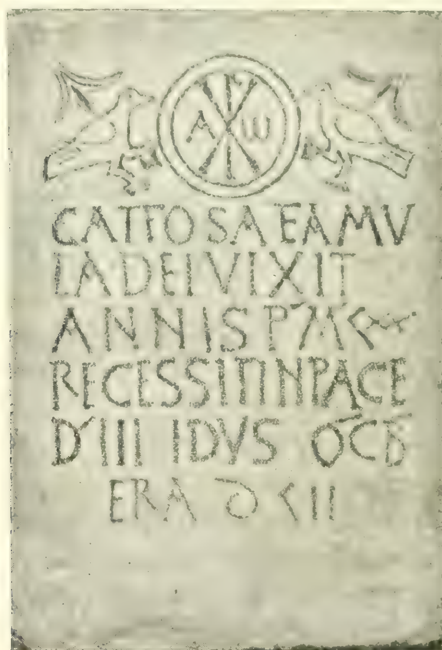
(1) Véase el tomo presente del Boletín, págs. 345-351.

da *opistógrafa* ó escrita por ambas caras, así como lo es una de Almodóvar del Río (1) y otra de Montoro (2).

1.

Es de mármol blanco, midiendo unos 60 cm. de alto por 40 de ancho y 9 de espesor. Se conserva en la choza sobredicha.

En el tomo XLIX, pág. 431, publicó el P. Fita el fotograbado de esta inscripción, que leyó y tradujo así:



Catlosa, famula Dei, vixit annis p(lus) m(inus) LXX, recessit in pace d(ie) III idus oc(to)b(res) era DLII.

Catlosa, sierva de Dios vivió 70 años, más ó menos. Falleció en paz, día 13 de Octubre de la éra 552 (año 514).

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 248.
(2) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 121.

Nada he de añadir á los comentarios que hizo sobre lápida preciosa el sabio académico, á quien someto la resolución de algunos puntos arduos que ofrece la siguiente.

2.

Es de mármol blanco, truncado á mano derecha, de 4 cm. de espesor, siendo su mayor altura unos 75, y su anchura 36. La última dimensión, base fundamental de los suplementos, calculo que en su estado primitivo abarcaría de 45 á 50 cm. Está este mármol ahora en poder del secretario del Ayuntamiento de Zahara D. Fernando Jiménez.

El crismón, flanqueado de palomas, y el carácter paleográfico dan á este inscripción un parecido á la de Catlosa. Es, por lo tanto, anterior al siglo VII, y aunque no marcase la éra, se reduciría al VI.

Principius [fam(ulus) Dei], filius Emilia[ni v(iri) c(larissimi) et] Pauline inl(ustris) fem(ine) [unige]nitus, vixit ann[os XX] septe(m) et men(ses) ses. De[ces]sit in pace IIII idus Ma[ias] era DLXXX, dep(ositus) und(ecimo) k(alendas) Iun(ias).

Principio, siervo de Dios, hijo unigénito de Emiliano preclaro varón y de Paulina ilustre señora, vivió 27 años y medio. Pasó de esta vida en paz, el día 12 de Mayo de la éra 580 (año 542), y fué depositado aquí su cuerpo en 22 de Mayo.

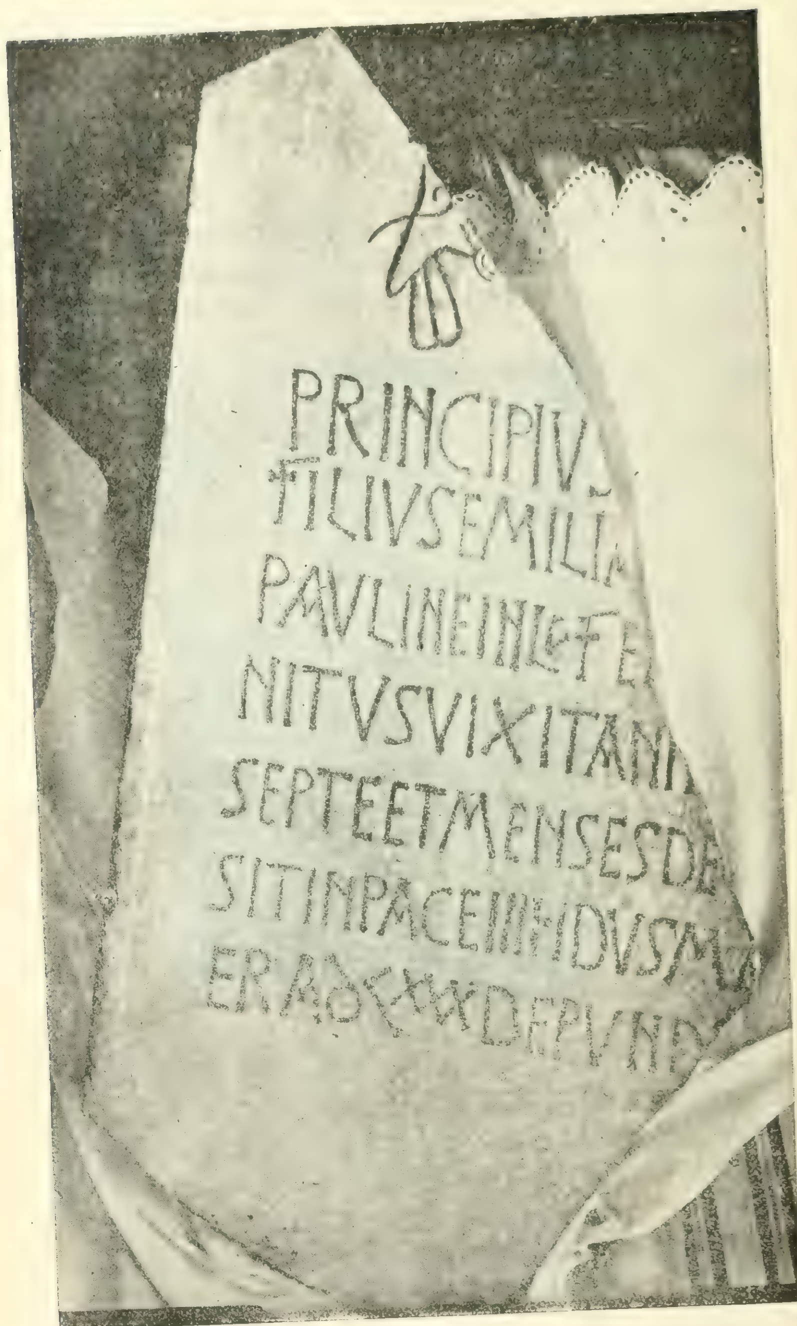
Principius brotó del sobrenombre *Princeps*, que ocurre en varias lápidas romanas de nuestra Península. Tal vez este nombre cristiano alude al evangelio de San Juan (VIII, 25), donde Cristo es llamado *Principium* en cuanto el Verbo es Dios y principio en absoluto de todas las cosas, según también lo declaran el alfa y omega del crismón. Emiliano y Paulina, padres del difunto, fueron sin duda católicos y de noble estirpe romana.

En Granátula, la antigua *Oreto*, cerca de Almagro y en Córdoba dejaron memoria de sí (1) dos v(iri) c(larissimi) cristianos,

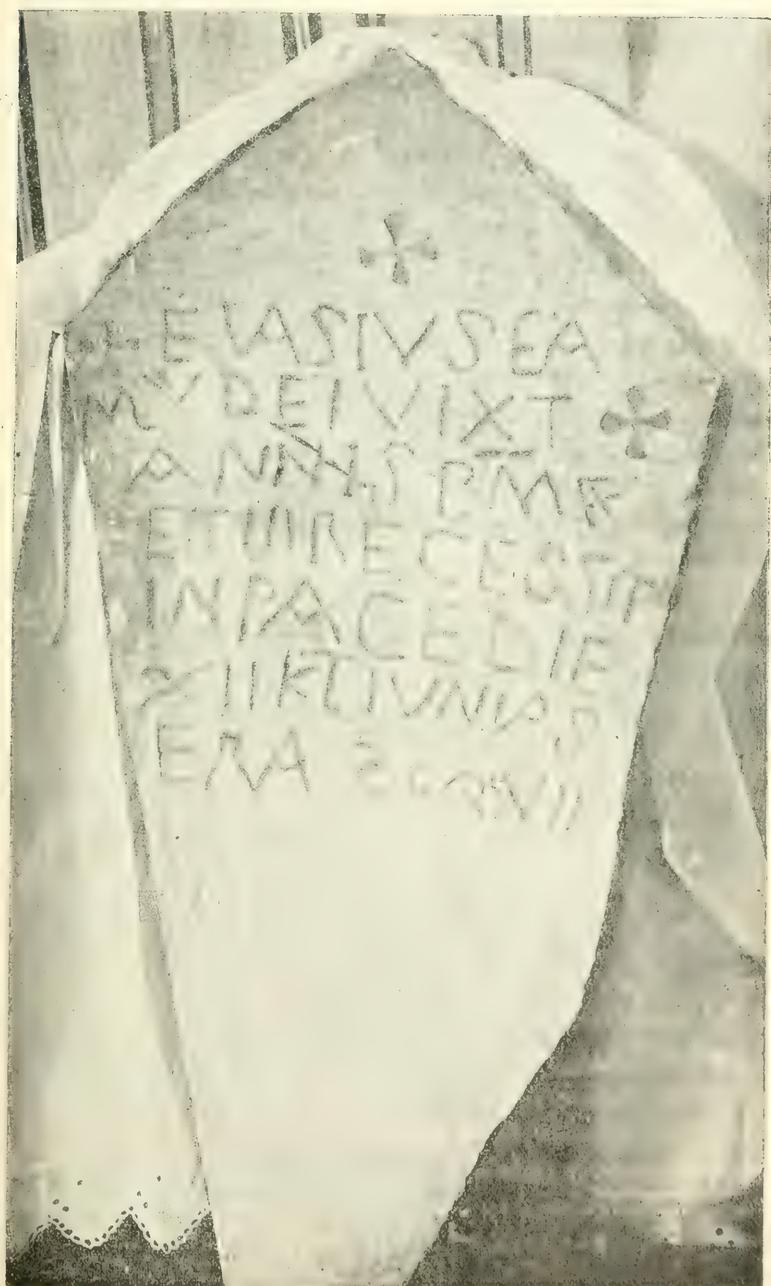
---

(1) Hübner, núms. 127 y 399.

Anverso.


PRINCIPIV
FILIVSEMILIA
PAVLINEINL
NITVSVIXITANN
SEPTEETMENSESDE
SITINPACEIIIIDVSM

Reverso.



Eutropio, cónsul del Imperio, y el Conde Flavio Higino, presidente de la Mauritania. Con el dictado de *inlustris femina* reseña la colección de Hübner (105) á Salvianela en Lucena.

La rotura del mármol impide fijar con toda certeza la edad de Principio; que no creo fuese de siete años, porque su sarcófago era capaz de contener el cuerpo de un sexagenario, según lo prueba la inscripción del reverso. Para suplir el número de las decenas, me atengo á lo que estimo más probable.

Algunos epitafios distinguen del de la muerte el día de la inhumación (1), ó *deposición* del cuerpo del finado en la sepultura. El intervalo de diez días, que marca nuestro epígrafe, no se hace extraño, bajo el supuesto de que estuviese embalsamado previamente el cadáver. En su cara posterior, ó reverso, leo:

Euasius, famu(lus) Dei, vix(i)t annis p(lus) m(inus) LX et III; recessit in pace die XII k(a)l(endas) Iunias, era DCLXXXVII.

Euasio, siervo de Dios, vivió 63 años poco más ó menos; salió de esta vida en paz á 21 de Mayo de la éra 687 (año 649).

La inscripción se presenta íntegra y grabada sobre el fragmento, que contiene parte de la del año 514. El numeral de las decenas, que afectan á la éra, está ingeniosamente trazado con tres cortes que representan otras tantas X; de los cuales uno recae sobre la L, y dos sobre el primer palo de la V.

En lugar del crismón y de las dos palomas, tres cruces de un mismo tamaño y forma, simbólicas de la profesión católica del dogma de la Trinidad, se destacan distribuídas sobre el centro y á los lados anterior del renglón primero y posterior del segundo.

La paleografía de esta inscripción y de la tarifeña, grabada en el año 636, demuestra que son contemporáneas, ó pertenecientes al segundo cuarto del siglo VII.

El nombre *Evasio*, derivado del griego εὖα (interjección de júbilo y de triunfo), lo llevó también el obispo San Evasio de Brescia, cuya fiesta se celebra en 2 de Diciembre, según el martirologio romano.

---

(1) Tal es el de Évora (Hübner, 21), casi coetáneo á éste de Zahara: *Depositio Pauli. Famulus Dei vixit annos L et uno. Requievit in pace d(ie) III idus Mart(i)as era DLXXXII.*

Colocándose la ruptura de tan interesante lápida entre los años 542 y 649, se hace preciso convenir en que el cementerio cristiano donde se ha descubierto fué teatro de una devastación que explican las frecuentes correrías y enconadas luchas allí trabadas entre imperiales y visigodos.

En término de Zahara y en su dehesa el *Chorreadero* se descubrió hace catorce años el fragmento de una ara de altar que contenía reliquias de los santos Baudilio, Fructuoso, Augurio y otros (1). Hübner (núm. 368) publicó en 1900 la fotografía del calco epigráfico que le había proporcionado el P. Fita. La forma de sus letras, semejantes á las del epitafio de Principio, hijo de Emiliano y de Paulina, corresponden á la primera mitad del siglo VI. Mucho convendrá que se haga rebusca de los demás fragmentos, porque en ellos debía leerse el nombre del obispo consagrante del ara. La serie de los obispos de Medinasidonia recibiría con esto grande ilustración, ya que el primero que se conoce es Rufino (2), que asistió al segundo Concilio de Sevilla en el año 619.

Zahara poco dista de Villamartín, donde en 1634 en poder de D. Juan Alvarez de Bohorques, según lo testificó D. Rodrigo Caro (3), existía una lápida de mucho valor histórico, hoy desgraciadamente extraviada ó perdida. La copia que hizo Caro de esta inscripción es muy imperfecta. Dice:

A + Ω

ZEREZINDO · DVX · FD

VIXIT ANNOS PLVS MINVS

XLIIII · OBIT · III · KAL · AG

ERA·D·C·XVI

Del crismón indicado por el renglón primero ya tenemos idea. El texto, que Caro vició vistiéndolo á la moda romana,

(1) BOLETÍN, tomo XXV, págs. 142 y 143.

(2) *España Sagrada*, tomo X, pág. 56. Madrid, 1753.

(3) *Antigüedades y principado de Sevilla y chorografía de su Convento jurídico*, fol. 132.

pocos reparos ofrece, y se puede aceptar, á beneficio de inventario, hasta que el original se descubra.

Zerecindo, Duque (de la Bética?) y fiel (católico?), vivió 44 años, poco más ó menos. Murió en 30 de Julio de la éra 616 (año 578).

Cinco años antes, ó en 573, había hecho Leovigildo partícipe de su trono á su hijo Hermenegildo, que no entró á reinar en Sevilla sino después de haber fallecido Zerecindo, quizá víctima de la persecución suscitada por el terrible rey arriano contra los obispos y magnates católicos.

Prado del Rey.

Existe empotrado en la pared de la iglesia mayor de esta villa, al lado derecho de la puerta principal, un hermoso cipo romano con inscripción grabada, descubierto hace ya muchos años en la dehesa llamada *Cabeza de Hóstoles*, á legua y media de la población hacia el Sur y próxima al puerto de Alamedilla.

Consérvanse ruinas de construcciones romanas en la meseta que forma un alto monte allí donde el cipo fué descubierto, y aun siguen encontrándose monedas, ladrillos, lacrimatorios y diversos objetos que denuncian la existencia de un *óppidum* naturalmente fortificado.

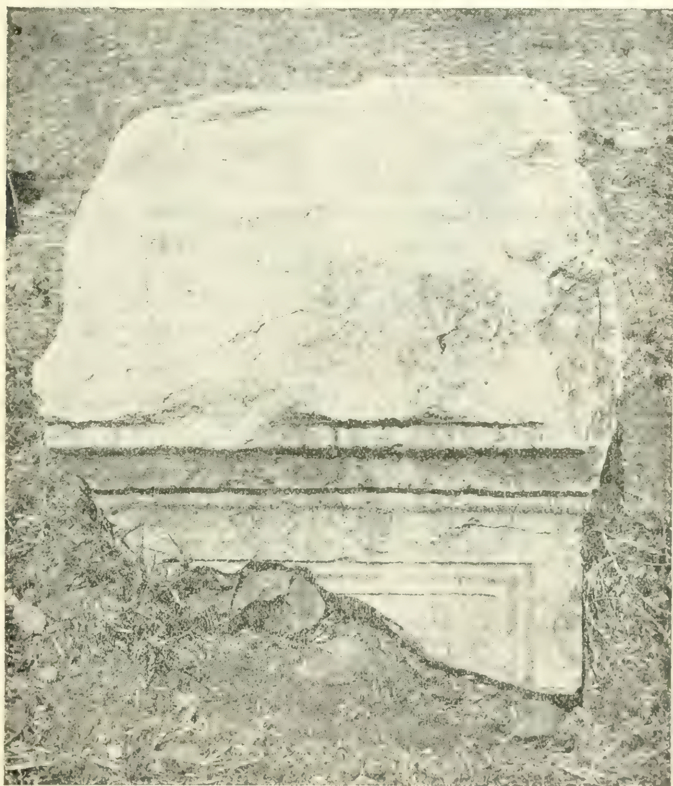
Este notable monumento epigráfico se presentaba hasta ahora mutilado en su parte superior, y varios autores ilustres, como Hübner (1), Fita (2), Gago, Delgado y otros, conjeturaron de varias maneras los suplementos del texto desaparecido.

No he podido sacar una buena fotografía de este cipo por estar completamente cubierto de gruesas capas de cal; pues, aunque pedí autorización al señor cura párroco para limpiarlo, y una vez concedida, ayudado por el ilustrado farmacéutico de aquella localidad D. Luis López Quiroga, pudimos, no sin gran-

(1) Núm. 1.923.
(2) Boletín, tomo xxix, pág. 362.

des trabajos, ponerlo al descubierto; sin embargo, el color obscuro de la piedra, unido al marcado desgaste de sus caracteres paleográficos, lo hacen antifotogénico.

En cambio, he sacado, y remito á la Academia por medio del P. Fita, la fotografía del remate superior del cipo, que se creía perdido, y sostenía una estatua de mujer, que por desgracia no se ha encontrado aún, y acaso yace sepultada entre los escombros de la meseta.



Merced á las investigaciones del Sr. López Quiroga hallé este fragmento en la puerta del *cortijo de los Llanos de Becerra*, á una legua escasa de Prado del Rey, donde averigüé que indudablemente lo adquirieron ó fué traído desde la dehesa de Cabeza de Hóstoles. La calidad de la piedra, el tamaño y tipo de las letras

y la parte de moldura que rodea la parte superior de la inscripción coinciden un todo con el cipo y lo completan exactamente. Encima de este fragmento está lastimosamente gastado el zócalo que descubre los huecos donde asentaba sus pies la estatua de la matrona romana. Las letras son de fines del primer siglo, muy bellas, ó de principios del segundo.

Queda con este fragmento resuelta en sentido negativo la cuestión de saber si formó parte del cipo un fragmento hallado en Arcos de la Frontera que contuvo la palabra LEPIDA.

Integrada la inscripción se lee y traduce:

Fabia C(ai) f(ilia) Fabiana | statuam sibi tes | tamento suo | poni iussit quam | ponendam cura | vit Fabius Mont | anus frater et h | eres eius, accepto lo | co a splendidissimo | Ordine Iptucitanor | um, idemq(ue) dedicav | it.

Fabia Fabiana, hija de Cayo, dispuso en su testamento que en lugar público se le erigiese una estatua. Así lo ha cumplido su hermano y heredero Fabio Montano, y ha dedicado la estatua en el lugar que le fué otorgado por el esplendidísimo Ayuntamiento de Iptuci.

Fabia Fabiana era hija de Cayo Fabio Casiano, duoviro y flamen perpetuo de *Barbésula.* Conforme resulta de la inscripción 1.941 de la colección de Hübner, cumplió con su padre lo que con ella su hermano Fabio Montano. En Torre de Guadiaro estuvo *Barbésula*, y en la Cabeza de Hóstoles, ó tal vez en el próximo castillo de Tavizna la ciudad turdetana *Iptuci*, que acuñó monedas bilingües (1), *Ituci* de Plinio, Ἰτουκί de Ptolemeo y طشانة ó طاسانة del Edrisí, como bien lo advirtió el P. Fita (2), derivando el nombre *Tavizna* del arábigo y éste del romano *Itucina* por aféresis natural y obvia, como acontece en Tocina, la *Ituci Virtus Iulia* de Plinio.

El dueño del fragmento que completa la insigne inscripción de Prado del Rey está dispuesto á cederlo. Así me lo manifestó y no pude menos de alabar su desinterés patriótico. Asiendo la ocasión, rogué al ilustrado Alcalde de la villa que aceptase el

---

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 150.
(2) BOLETÍN, tomo XXIX, pág. 363.

donativo; y espero que de acuerdo con el dignísimo cura párroco y satisfacción de toda la villa, dicho fragmento se devolverá al sitio del que fué arrancado, é integrando la inscripción y la corona hermosa del monumento servirá de buen ejemplo á otras poblaciones amigas de dar á conocer y perpetuar sus glorias históricas.

También comuniqué á la Comisión de Monumentos de la provincia de Cádiz este afortunado hallazgo y propósitos á que invita de explorar y sacar del olvido con mayor vigor y tesón, si cabe, los desolados restos de la ciudad Iptucitana.

Córdoba, 15 de Octubre de 1908.

Enrique Romero de Torres,
Correspondiente.

III

LOS MILIARIOS ROMANOS DEL VALLE DE OTAÑES

Al pie de su luminoso Informe sobre esta cuestión histórico-geográfica, expresó el P. Fita un *desideratum* que formuló así (1): «El Ayuntamiento de Castro-Urdiales debe poseer en sus archivos las comunicaciones inéditas que en 1826 mediaron entre él y nuestra Academia y merecen ver la luz pública.»

El autor de este postulado, refiriéndose á las Actas inéditas de las sesiones académicas en 11 de Agosto, 29 de Septiembre, 27 de Octubre y 17 de Noviembre de 1826, que publicó (2), hizo constar que, no encontrándose en la Biblioteca de la Academia actualmente las referidas comunicaciones, quedaba el medio de recobrar su tenor con acudir á dicho archivo.

De dos copias *legalizadas*, que entonces se hicieron en Castro-

(1) Boletín, tomo LII, pág. 564.
(2) *Ibid.*, págs. 543-545.

Urdiales, una *original* posee en Santander mi docto amigo y curiosísimo bibliófilo D. Eduardo de la Pedraja y Fernández. Es un códice manuscrito, de 23 fojas útiles; y está fechado en 29 de Noviembre de 1826 con todos los signos y rúbricas entonces en uso, y firmado por D. Manuel Gil Urrutia.

He sacado de él la presente copia que remito á la Academia deseoso de estar siempre á sus órdenes.

Otañes, 15 de Octubre de 1908.

MANUEL MARTÍNEZ DE CASO-LÓPEZ,
Cura párroco.

Año de 1826.—Información recibida «Ad perpetuam rei memoriam» de las antigüedades romanas descubiertas en el valle de Otañes, jurisdicción de la alcaldía de Castro-Urdiales, y dictamen de la Real Academia de la Historia, sobre haber estado situado en esta villa la colonia llamada Flaviobriga.

«Don José de Avellaneda y la Toba, Procurador síndico general de esta villa, ante vmd., en desempeño de las atribuciones que como á tal Procurador síndico me competen, tomando la voz de este pueblo, digo: Que con motivo de haberse hecho por disposición de este ilustre Ayuntamiento en el año próximo pasado algunas reformas en el camino donde llaman los Bados, jurisdicción é inmediación del valle de Otañes, y camino que dirige al Concejo de Sopuerta y villa de Valmaseda, se descubrió una columna de piedra como de siete pies en largo y dos en diámetro, la cual había sido sepultada, sin duda en algún trastorno que *tubo* el terreno donde en su principio fué puerta; y aunque no se veía en ella inscripción ó letrero alguno, no se sabe si por estar ya consumidas y borradas sus letras á fuerza del transcurso de los años, ó por que no las tuvo nunca, parecía de la clase de las miliarias del tiempo de los romanos, particularmente si se cotejaba su figura con otra columna de aquella época, cuyo monumento, con otros de la misma, existía en dicho valle de Otañes, y si se daba la consideración debida á que al pie de la mencionada de los Bados había parecido al mismo tiempo una lápida

escrita y dedicada al emperador Galerio Valerio Maximino. El encuentro de estos monumentos despertó la curiosidad de varios aficionados á las noticias de la antigüedad; y con motivo de estarse plantando de nuevo la arboleda de la Barrera en esta villa, y formando con ella un paseo arreglado y agradable, dispuso vmd., de acuerdo con el ilustre Ayuntamiento, que se colocase en este sitio el más bien conservado de los indicados monumentos romanos que había en Otañes, y que en otro paraje público de la villa se pusiese además algún otro de los mismos, los cuales al paso que sirviesen de adorno, como debía servir el del paseo de la Barrera, se guardasen con más seguridad, estuviesen á la expectación de los curiosos y presentasen ilustración á la historia de este país perteneciente á aquél remoto tiempo. En efecto, se ejecutó así trasladándose al paseo arboleda que llaman la Barrera, una columna de seis á siete pies de largura y cosa de dos de diámetro, la cual fué levantada, según la inscripción que contiene, al emperador Domicio Nerón en el año sesenta y tres de Nuestro Señor Jesucristo, y se colocó sobre un pedestal nuevo que se rodeó de verjas de fierro, copiando en él la mencionada inscripción con toda claridad para su más fácil y pronta lectura; y también se puso en la pared de la parte de Norte en la ermita de Santa Ana, de esta misma villa, la lápida encontrada en los Bados dedicada á Galerio, y ya citada. Esta traslación de las dos piedras expresadas desde Otañes, y su colocación en los términos referidos, es la más acertada disposición para el logro de las ideas propuestas, y la que acreditará á los venideros la cultura del actual Ayuntamiento; mas en mi sentir falta para dejar el proyecto completo, que se extienda por escrito una probanza de la autenticidad de dichos monumentos, no sólo de los dos traídos desde Otañes á esta villa, sino también de los demás que en dicho valle concurren á calificar su origen; con lo cual en ningún tiempo pueda suscitarse la duda si fueron ó no fraguados para ostentación de antigüedad, ó por lo menos queden sin saberse las circunstancias de su descubrimiento; y con lo que pueda también establecerse la opinión histórica, que se hace más que probable, según las luces de los escritores anti-

guos, de que debió existir en esta villa, ó al menos muy inmediata á ella, quizá en el valle de Sámano, cuyo río en su desagüe confunde ambas jurisdicciones ó términos, y aun sus vecindarios, la colonia Flaviobriga, adonde venía á parar el camino ya citado de los Bados y de Otañes, como viene en el día.

Por lo mismo, y siendo este asunto digno de toda atención, como á vmd. mismo, señor alcalde, ha parecido promoviendo esta idea de la conservación y colocación de dichos monumentos para su perpetuidad, suplico á vmd. se sirva mandar que se agregue por cabeza un diseño en que se dibujen las figuras de todas las referidas piedras con las letras que contienen, el cual *estoi* pronto á hacer se saque en medio pliego, numerándose cada monumento por el copiante para la debida claridad y referencia de los testigos, que presentaré á deponer con las formalidades de derecho en razón á lo que sepan de su hallazgo, como de las circunstancias que manifiesten de antigüedad; y que asímismo se agregue en otro medio pliego subsiguiente, al indicado también, copia dibujada de un plato de plata, dorado en algunas partes, que con figuras de hombres y animales y otras cosas en relieve, y un lema que dice SALVS VMERITANA, pareció en el último tercio del siglo último en una altura del citado valle de Otañes, cuya alhaja recogió con justa adquisición D. Antonio Zacarías de Otañes, de aquella vecindad, y conserva su hijo D. Antonio María, á quien se mande exhibir á efecto de sacar dicho diseño; y unidos que sean estos dos, recibirme vmd. la correspondiente justificación, *ad perpetuam rei memoriam*, que estoy pronto á hacer del descubrimiento ó descubrimientos de los monumentos especificados; sobre los cuales se preguntará á los testigos al tenor de lo que llevo expresado, haciendo se extiendan en cuantas particularidades convenga al intento de dimensiones y otras que no aparecerán en las figuras dibujadas, y que conviene dejar aclaradas para que nada falte á la instrucción de los venideros. Executado todo así, suplico también á vmd. se sirva decretar se me entreguen todas las diligencias originalmente, á fin de archivar este proceso en la secretaría de esta villa, y sacar de él los testimonios que convengan; pues corresponde determi-

narse cuanto llevo expresado y pedido así en justicia, á cuyo efecto juro en lo necesario, etc.—José de Avellaneda y la Toba [*Auto*]. Dese la justificación que se pretende, sacándose préviamente diseños numerados de las piedras que se mencionan, tanto de las trasladadas á esta villa, como de las existentes en el valle de Otañes; y asímismo del plato que se refiere, haciéndose saber á D. Antonio María Otañes, vecino del mismo valle, lo presente al efecto. Así lo decretó y firmó el Sr. D. Francisco Estéban de la Presilla, Alcalde real ordinario de esta villa de Castro-Urdiales, pueblos del distrito de su Ayuntamiento y de la junta de Sámano, en la misma villa á dos días del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Esteban de la Presilla.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia. [*Notificación*] Prontamente hice notoria la providencia que antecede al caballero síndico Procurador general de esta villa D. José de Avellaneda y la Toba. Doy fé.—Gil Urrutia. [*Otra*] Constituído yo el escribano en el valle de Otañes y casa habitación de D. Antonio María de Otañes, la tarde de la fecha que *comprehende* el anterior auto, estando en ella le hice saber su contenido en la parte que le toca, é intelegenciado, así como del escrito que le precede, manifestó estar pronto á la exhibición del plato que refiere para el efecto que se solicita. *Doi* fé.—Gil Urrutia.

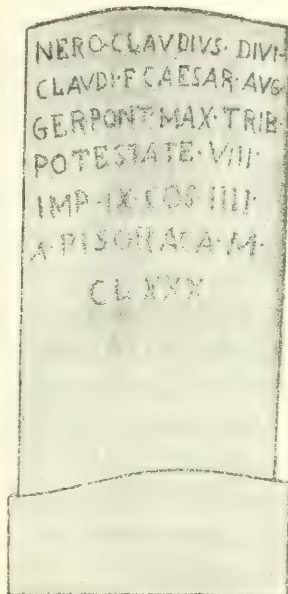
Petición.—Don José de Avellaneda y la Toba, síndico Procurador general de esta villa, ante vmd., prosiguiendo mi pretensión de que se reciba información *ad perpetuam* de los monumentos romanos hallados en el valle de Otañes, del distrito de este juzgado, digo: Que en virtud de lo que se previene en providencia de dos del corriente, he procedido á mandar sacar los diseños que de dichos monumentos acompaño en dos medios pliegos, para que con arreglo á las figuras que contienen, preguntándose préviamente á los testigos, si son copias exactas de los originales, se reciba la justificación pretendida y estimada.—Suplico á vmd. se sirva haber por presentados dichos diseños, y señalar día para el examen de las personas que han de deponer el asunto. Es justicia que pido y para ello juro lo de mi cargo, etcétera.—José de Avellaneda y la Toba. [*Auto*] Por presenta-

dos los diseños que se mencionan, los cuales se rubriquen por el Tribunal; y esta parte presente los testigos de que intente valerse en el atrio de la iglesia de Santa María de Llovera del valle de Otañes, á donde concurrirá su merced y el presente escribano el día que éste señale al caballero síndico, que será cuando el Tribunal se halle desembarazado de los asuntos urgentes que le ocupan en la actualidad. Castro-Urdiales veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Estéban de la Presilla.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia. [*Citación*] En la villa de Castro-Urdiales á treinta días del mes de Junio del año referido, previo mandato de su merced, cité en forma al caballero síndico D. José de Avellaneda y la Toba, para la justificación intentada el lunes tres del próximo Julio en el sitio expresado en el auto anterior, en donde se dará principio desde las nueve de su mañana. Dióse por citado, prometió cumplir con lo ofrecido, y lo firmó, de que doy fé.—José de Avellaneda y la Toba.—Gil Urrutia.

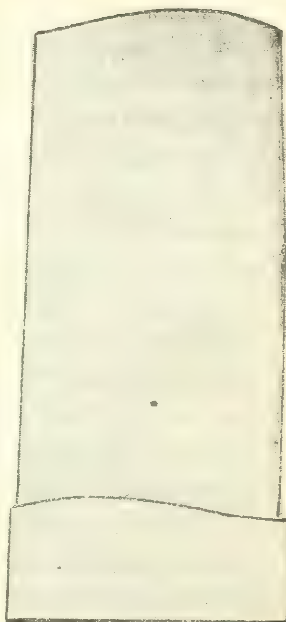
Justificación.—En el valle de Otañes de la noble junta de Sámano, comprehendida en la jurisdicción de la noble y leal villa de Castro-Urdiales, á tres días del mes de Julio año de mil ochocientos veinte y seis, habiéndose personado su merced el señor don Francisco Estéban de la Presilla, Alcalde real ordinario de ella y dicho distrito en el sitio atrio de la iglesia parroquial de Santa María de Llovera, señalado para recibir la información pedida por el caballero síndico Procurador general de la mencionada villa, presentó éste por *primer testigo á don Eusebio Zacarías de Talledo*, vecino de dicho valle, de estado casado, y propietario en él, y de edad, según expresó, de sesenta y seis años cumplidos, á quien dicho su merced en testimonio del presente escribano tomó y recibió juramento, á Dios Nuestro Señor, por medio de una señal de la cruz, y habiendo prometido decir verdad de lo que supiere á lo que le fuere preguntado, se procedió á su exámen con arreglo á las peticiones hechas por dicho caballero síndico en razón á probar el origen, hallazgo y circunstancias de los monumentos diseñados á los folios 3.° y 4.° de este expediente, los cuales se le mostraron á su satisfacción, y ente-

COLUMNAS MILIARIAS Ó PIEDRAS AUGUSTEAS DE OTAÑES

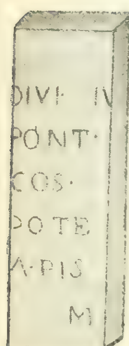
1



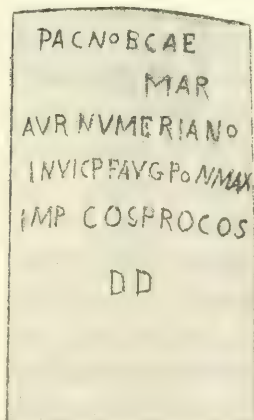
2



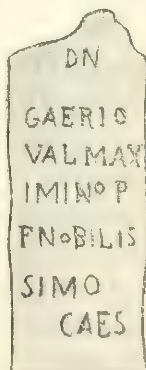
3



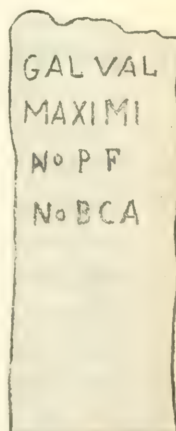
5



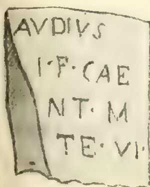
6



7



4



rado de todo, dijo: Que la figura núm. 1.° está exactamente copiada de la piedra original que posee D. Antonio María de Otañes, su convecino en este valle; lo que sabe el testigo por haber visto este monumento muy despacio y repetidas veces en la huerta de dicho D. Antonio, donde se halla, y tiene de largo cuatro pies y medio, poco más ó menos, y un pie á una mano y dos á otra, poco más ó menos, en ancho; que su calidad es arenosa, y que oyó que dicha piedra la tenía el expresado D. Antonio recogida, sin duda, en estas inmediaciones *ácia* el año de mil setecientos setenta por el Sr. D. Ignacio de Otañes, de la misma familia y naturaleza, deán que fué de la Santa iglesia catedral de Cartagena en este reino; quien en una de las ocasiones en que hizo visita á su casa *andubo* buscando esta clase de monumentos, de los cuales trasladó varios á dicha su casa, donde permanecen; que esta referida piedra anteriormente á la época debió haber sido destinada para jamba de una puerta por alguna persona poco curiosa de la conservación de tales memorias, según lo indica la actual forma que tiene.—Que la figura núm. 2.° también está conforme con su original, que asímismo ha visto el testigo con cuidado, y sabe que es una columna de piedra blanda, arenosa, roja, la cual tiene como unos seis pies y medio á corta diferencia de largo, y de dos á dos y cuarto de diámetro; y tiene oído el testigo *ácia* el año referido de mil setecientos setenta, que era una *coluna* miliaria romana, y que se acuerda él mismo de haberla visto trasladar desde el sitio del campo frontero á la ermita titulada de la Trinidad, de este propio valle, á la expresada casa de dichos señores de Otañes, en donde ha permanecido custodiada hasta el mes de Febrero del año actual, en que el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales, noticioso de la existencia de un monumento que demostraba tan remota antigüedad, y deseoso de ponerla en dicha villa á la expectación de los curiosos, pidió á D. Antonio María Otañes dicha columna para colocarla en el paseo de arboleda llamado la Barrera, quien accedió á su entrega, y, por consecuencia, fué colocada dicha *coluna* por disposición del referido Ayuntamiento en expresado sitio, donde el testigo la ha visto sobre un pedestal nuevo que se hizo para

su colocación, en el cual se abrieron las mismas letras que tenía y tiene la mencionada *coluna*, sin duda para poner más clara y fácil su lectura.—Que la figura núm. 3.° es copia de otra *coluna* de igual forma que la anterior, la cual fué hallada en el año próximo pasado en el camino que llaman los Bados, y que se dirige á Valmaseda y Castilla, término de este dicho valle, con motivo de una recomposición que se hizo en aquella calzada, junta á la cual y cubierta del terrero, fué reconocida por el expresado don Antonio María de Otañes.—Que la señalada con el núm. 4.° está conforme con el trozo original que conserva dicho D. Antonio, y fué sin duda recogida por el susodicho señor deán.—Que la del número 5.° sabe el testigo, por haberla visto en su niñez, que se hallaba en el campo de esta iglesia, como á distáncia de cien pies de ella á la parte noroeste é inmediata á la calzada de tránsito para dicha iglesia, á cuya jurisdicción servía, según presume el testigo, de mojón; y desde donde sabe por haberlo presenciado que fué trasladada por disposición del mismo señor deán, y beneplácito del consejo de vecinos á citada su casa, habiendo dejado puesta en el sitio que ocupaba la mencionada, otra pequeña que hizo fabricar, al efecto, para que hiciese el servicio que aquella, cuya pequeña ó mojón es el mismo que existe en advertido sitio. Que recuerda también que dicho señor deán obtuvo la adquisición de la *coluna* núm. 2.°, trasladada á Castro-Urdiales por consentimiento del mismo concejo, y que asímismo colocó otro mojón semejante al referido donde estuvo la *coluna* expresada.—Que la figura núm. 6.° es igual á la original que fué descubierta en el año próximo pasado con el expresado motivo de la compostura del camino que va á Valmaseda en el sitio de los Bados, la cual es una lápida que se halló junto á la *coluna* núm. 3.°, á cuyo pie estuvo, sin duda, colocada en sus principios, y hoy se halla en referida villa.—Que la del núm. 7.° es otra lápida conforme con su original que conserva el mencionado D. Antonio en su casa, y que tanto ésta como la anterior eran más largas cuando se encontraron, teniendo entonces la primera de cuatro y medio á cinco pies de largo, y como uno de ancho; y la segunda más de siete de largo y uno y medio de ancho.—Que el

diseño que ocupa el folio 4.° está trabajado con la mayor propiedad sobre un plato, de plata al parecer, que posee el expresado D. Antonio María de Otañes, cuyo monumento sabe el testigo fué descubierto y hallado con motivo de un rompimiento de peñas para la obra que emprehendía D. Antonio Zacarías de Otañes, padre del D. Antonio relacionado, cuyos trabajos se estaban haciendo en el sitio del Pico del Castillo, monte bastante prominente frente á su casa principal; y sabe el testigo que á la parte del Sur y falda del mismo Pico pareció el citado plato al romper una de dichas peñas, en cuya concavidad debió haber estado libre de las injurias del tiempo, pues parecía bien conservado; que este hallazgo sucedió entre los años de mil setecientos setenta, poco más ó menos.—Y es cuanto sabe y puede deponer en los particulares que van expresados, que son públicos y notorios entre las personas de su edad, y se hallan transmitidos á las de otras posteriores en este valle, y toda la verdad en descargo del juramento interpuesto; en ello se afirma y ratifica; firmó en seguida de su merced, y en fé, yo el escribano.—Presilla.—Eusebio Zacarías de Talledo.—Ante mí, Manuel Gil Urrutia».

Extractos:

[*Testigo 2.° D. Domingo Pardo.*] Este testigo es mayor de setenta y ocho años, del pueblo de Ocharán (Vizcaya), dice: Que la figura núm. 1.° es copia idéntica de la piedra ó columna original que fué recogida por D. Ignacio Otañes del año en que el testigo se casó (1770).

Que la figura 2 es también conforme con el original, de piedra roja que llaman *borraja* y que estuvo situada frontera á la ermita de la Trinidad, y que en dicha piedra se abrieron las letras para mayor claridad, pues estaban borrosas.

Que las figuras 3, 4 y 5 también le parecen idénticas á las del original, aunque por su edad y por no saber leer no puede cotejarlas.

Que igualmente las figuras 6 y 7 están conformes con las columnas originales.

Que la copia al folio 4.° está con mucha semejanza del plato



de plata, ó que parece de este metal, y que las personas, los animales y el carro están bien copiados, de modo que parecen los mismos y también las letras.

[*Testigo 3.º D. José de Zabala*] Dice respecto á los dibujos lo que los anteriores, y que de muchacho saltó por encima de estas piedras haciendo apuestas con los de su edad.

Que la copia del plato también está bien.

[*Testigo 4.º Manuel de la Llave*] Precisamente lo que los anteriores, sin cosa de particular que anotar.

[*Testigo 5.º D. José Eduardo de Santivañes*] Este testigo era cura beneficiado de San Julián, del lugar de Santullán (calle de la villa de Castro-Urdiales), y vicario eclesiástico del partido.

Que la figura núm. 1 está bien copiada. Que la piedra se conoce que fué de mayores dimensiones y de distinta figura que la que entonces tenía, y que tuvo muchas más letras, pues apare-

ren truncados los renglones. En cuanto á los dibujos de las otras piedras y plato, dice lo que los otros testigos.

[*Testigo 6.º D. Antonio María de Otañes*] Que todas las columnas están bien representadas en los dibujos, y que algunas de ellas, según ha visto en manuscritos antiguos, se tomaron de las ruinas de un templo gentílico para reedificar la ermita de la Trinidad. Y en cuanto á las miliarias cree que, en la antigüedad, estarían colocadas de milla en milla por el camino que atraviesa dicho valle con dirección de Castro á Valmaseda, y que en aquel tiempo fué camino romano que empezaba junto á Herrera de Río Pisuerga, en donde, según Ambrosio Morales en su discurso general sobre las antigüedades, había dos columnas, una dedicada á Tiberio y otra á Nerón, colocadas, según manifiestan sus inscripciones, á la primera milla de Pisoraca, semejantes en todo á las representadas en los núms. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de este expediente; y presume que dicho camino seguía por Valmaseda y valle de Mena, como ahora; por que además de una lápida que trae Henao en sus antigüedades de Cantábria, lib. 1.º, cáp. 40, tiene noticia de otra yacente en dicho Mena junto al Lugar de Cruz á la orilla del camino, aunque el testigo no la ha visto.»

No declaran más testigos y siguen diligencias y autos sin ninguna importancia, y á continuación estas

«*Reflexiones*: Reflexiones sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga».—Las columnas miliarias y demás monumentos romanos, á que recientemente se ha dado publicidad con una información recibida *ad perpetuam rei memoriam* de su descubrimiento en el valle de Otañes, distante una legua de la villa de Castro-Urdiales, y en el camino que dirige desde ella por el valle de Castro-Urdiales, y en el camino que dirige desde ella por el valle de Mena á Castilla, deben quizá dar motivo á la reunión en una de las varias opiniones tenidas hasta el día sobre la situación de la colonia Flaviobriga, que algunos autores quieren fuese en el sitio que ocupa hoy Fuenterrabía, otros en el de Bermeo y otros en el de Bilbao ó sus inmediaciones, habiendo manifestado tan sólo el padre Gabriel Henao en sus *Averiguaciones de*

las Antigüedades de Cantábria, una fuerte inclinación, en medio de sus dudas, á creer que lo fué en el valle de Sámano, jurisdicción de la expresada villa de Castro-Urdiales, y uno mismo con ella por extenderse hasta allí su población antigua, y aun actualmente algunos de sus barrios. Las reflexiones que pueden hacerse en la discusión de este punto histórico, reunidas á las que presentan aquellos irrefragables documentos, parecen que obligan á señalar en dicha villa la colonia referida, ó por lo menos, á conceder á este pensamiento un grado de probabilidad tan alto, al cual no llegan con mucho los argumentos hechos hasta ahora para fixar dicha colonia en aquellos pueblos.—Los escritores modernos, incluso la Real Academia de la Historia en su Diccionario geográfico-histórico, guiados por las escasas luces que nos dejaron Ptolomeo, Estrabón, Pomponio Mela, Plinio, Floro, Dión y demás autores de la antigüedad romana, se han visto precisados á andar muchas veces en conjeturas, y digámoslo así, á tientas por un camino trastornado con las irrupciones godas y el transcurso de los siglos, y todo lleno de sendas muy á propósito para extraviar al más exercitado viandante, por las que cada cual se dirigía según el concepto que le hacían formar las señales verdaderas ó equívocas que encontraba. No todas se habían reconocido bien cuando ellos escribieron, y es de creer que. guiándose á falta de otras por la más insignificante muchas veces, si hubieran tenido á la vista documentos tan auténticos como los hallados en Otañes, se hubieran decidido por la opinión que manifiesto. En el mismo Diccionario nos dan sus ilustres autores varias pruebas de la perplexidad en que los ponía la obscuridad de algunos puntos; y en el de la determinación del monte de hierro, señalado por Plinio en Cantábria, vemos una divergencia completa entre el señor González Arnao y el señor Marina, director de la Academia entonces; pretendiendo el primero que el expresado monte sea el de Somorrostro, y asegurando el segundo que al de la Cabarga conviene mejor que á éste la descripción de aquél historiador. Así se advierte en los artículos *Encartaciones*, *Mondragón* y *Somorrostro*.—Es verdad que los monumentos descubiertos en Otañes no serían por sí solos bastante

prueba de la situación de la citada colonia en el sitio de Sámano y Castro-Urdiales; pero siempre probarían haber existido en él población romana muy importante; y esto se hace indudable al reconocer que las columnas atestiguan un camino abierto muy formal, y que este se dirigía desde el río Pisuerga, donde junto á Herrera da Ambrosio de Morales otras dos semejantes á las indicadas, llevando la cuerda á una lápida dedicada en el valle de Mena al emperador Julio Maximino, de la que habla dicho Henao, y desde allí á Otañes, pueblo que no tiene otra dirección regular que la del puerto de Sámano ó Castro-Urdiales. Suponiendo, pues, que en este punto hubo una población romana de alguna consideración, se hace preciso averiguar cuál pudo ser, y no habrá mucha dificultad en conseguirlo, reconociendo lo que los historiadores y geógrafos de aquel tiempo nos dejaron escrito en las descripciones que hicieron de esta costa.—Ninguno de los autores modernos que han procurado la averiguación de los pueblos señalados por aquellas, han partido de este principio, por no estar aún desenvuelto cuando trataron de fijar la situación de Flaviobriga; pues, aun el mismo Henao y el padre Henrique Flórez que se hicieron cargo de la lápida del Berrón de Mena, supusieron: el primero, que los romanos habían entrado hasta allí sin pasar más adelante *ácia* el oriente, y el segundo, que la vía militar de Valmaseda torcía por Somorrostro. Unos y otros, al paso que desconfiaron de los números de Ptolomeo, y que por lo respectivo á nuestra colonia los dieron por errados, ó por trastornados entre las plumas de los copiantes, hacen aún más grande aquel error ó trastorno, situando á Flaviobriga en mayor longitud que lo está en las tablas del geógrafo egipcio. En ellas se halla á trece grados y treinta minutos, y los que la suponen en Bilbao, Bermeo y Fuenterrabía tienen que pasar á los catorce grados y treinta minutos, á los quince grados, y aun más allá del décimo resto á que estos pueblos se encuentran de la Isla de Hierro, punto también de la cuenta de Ptolomeo. A esto, sin duda, los indujo á los más en sus incertidumbres la creencia de ser el río Nerva, demarcado por éste en los autrígones á trece grados y diez minutos de longitud, esto es, veinte minutos al

oeste de Flaviobriga, el mismo que toma nombre en la Peña Nervina donde brota junto á Orduña, y baja por Bilbao á desaguar en Portugalete. No se descubre, á lo que parece, otro fundamento de esta opinión que el sonsonete de la voz. Por lo demás, procurando hacer menos grave el error ó trastorno de las tablas Ptolomáicas debieron haber llevado cuanto menos al Este la situación de la colonia referida; pues, que, por otra parte, no sólo queda muy reducido el terreno para la colocación de las demás naciones que después de los cántabros ocupaban la costa, y ninguno desde Fuenterrabía; no sólo no se ha descubierto monumento, ni el menor rastro de antigüedad romana en Bermeo, Bilbao, ni sus inmediaciones, sino que el texto del geógrafo no conviene de modo alguno á tales pueblos. No al primero de estos dos, porque, como nota Henao, Flaviobriga era ciudad con puerto y con río caudaloso llamado Nerva, el cual á veinte minutos al Oeste de ella descargaba sus aguas en el Oceáno; y á Bermeo no llega río crecido que se engolfe en el mar, ni puede aplicársele el de Bilbao, porque sobre la impropiedad de tal aplicación, se interpone también el de Piencia; no tampoco al segundo, porque, según observa el mismo escritor, la ciudad romana era rigurosamente puerto de mar, y Bilbao no lo es aunque participa de sus crecientes, y porque no está situada (aun hablando de su población la vieja) á distancia alguna sensible oriental ni occidental del que se supone río Nerva; menos puede ser Portugalete, por que la distancia señalada por Ptolomeo de la ciudad al río en altura polar, es veinticinco minutos, y porque tampoco difiere en longitud, cosa notable. Fuera de todo esto, la posesión de la lengua vascongada en aquellos pueblos está contradiciendo el haber existido en algunos de ellos una colonia romana, que necesariamente con el trato y con las leyes debió haber hecho camino el idioma latino, ó por lo menos dejado señales de su dominación.—Ninguna de estas objeciones pueden ponerse al punto de Sámano y Castro-Urdiales. Si queremos que nos sirvan de alguna guía los números de Ptolomeo, esta villa, situada á catorce grados y diez minutos de longitud, se acerca más á la demarcación de Flaviobriga que las poblaciones referi-

das: si los abandonamos en lo fijo, y damos, como se da, y es preciso dar por supuesto, error ó trastorno en dichos números, ó uno y otro, por lo menos adelantada de la geografía antigua, y facilidad de las equivocaciones de los copiantes antes del uso de la imprenta, ninguno podrá ya sostener si la ciudad ó colonia estuvo al oriente ó al occidente del Nerva; y he aquí abierto un anchuroso campo para pensar si sería este río el que corre por Bilbao teniendo á Flaviobriga en Sámano y Castro-Urdiales (lo que también sospechó dicho Henao), ó si pudo ser el de Oriñón y la ciudad al oriente en este citado distrito. Esto, aunque parece más probable que lo de señalar dicha colonia en aquellos pueblos de Vizcaya, podría dejar algunas dudas, pero todas se desvanecerán con las reflexiones de que Plinio solo da tres puertos á la Cantábria desde el llamado Amano en los Várdulos, ó sean Autrígones, según Ptolomeo, confinantes con esta región; los cuales puertos eran el de la Victoria de los Juliobrigenses, el Blendio y el Vereasueca, que quieren los autores que han trabajado en hallar su correspondencia, sean Santoña, Santander y San Martín de las Arenas. Y como el de Castro-Urdiales vemos, sobre las razones dadas, que no ha sido abierto de ayer, antes bien manifiesta una antigüedad muy remota, haber tenido mayor extensión y más copia de agua en los tiempos pasados, y que además por un espacioso arenal inmediato (señal de puerto antiguo) que está junto á las puertas de la villa, se introduce un brazo de mar, que según tradición subía en otra edad media legua, y en donde desagua el río Sámano, es muy natural el que fuese aquí la Flaviobriga ó Puerto Amano, que caía al oriente de los dichos; pensamiento que se hace tan probable hasta llegar á esto, y que con el descubrimiento de los monumentos de Otañes, cuyo camino no pudo tener otro destino, recibe un grado de fuerza que le constituye casi sin réplica, sin necesidad de agregar las inducciones que presentan las consonancias de Amano con Sámano, de que hacía tanto caso Henao, y la de Vesperies, que es el puerto confinante y al oriente de aquel, con Víspero, así llamado en el día el monte de la embocadura de Múzquiz inmediato por aquella parte á Castro-Urdiales.—El Ayun-

tamiento de esta villa creo está en el caso de dar noticia de dichos monumentos de Otañes á la Real Academia de la Historia, y si no lo juzga impertinente, de dirigirle también estas reflexiones para que de todo haga el uso que crea conveniente á la continuación de su Diccionario geográfico-histórico que tiene comenzado.—Castro-Urdiales siete de Julio de mil ochocientos veinte y seis.—Francisco Estéban de la Presilla.»

Legalización.—El documento de reflexiones que antecede es conforme con el original entregado al ilustre Ayuntamiento de esta villa en la fecha que señala por D. Francisco Esteban de la Presilla, presidente que, como alcalde, era á la sazón del mismo Cuerpo. Y para que conste, lo signo y firmo en dicha villa, á quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—Lugar del signo.—Manuel Gil Urrutia.

Carta misiva.—Ayuntamiento de Castro-Urdiales.—Considerando el Ayuntamiento que suscribe lo conveniente que es suministrar al distinguido Cuerpo literario dedicado á la ilustración de la historia nacional documentos que puedan rectificar, aclarar más ó confirmar algunos de sus puntos, dispuso que se le remitiese una copia testimoniada de la información que *ad perpetuam rei memoriam* había mandado recibir de los monumentos descubiertos en el valle de Otañes, comprehendido en la jurisdicción de la alcaldía de esta villa, y distante de ella de tres cuartos á una legua, en el camino público que dirige desde la misma villa á dicho valle, concejo de Sopuerta, en las encartaciones de Vizcaya, villa de Valmaseda y corregimiento de Villarcayo, en Castilla. En su consecuencia, tiene el honor de pasar á esa Real Academia el adjunto mencionado documento, acompañándole con un papel de reflexiones sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga, extendido por el alcalde que fué hasta el veinte y uno de Agosto último en esta villa (á quien principalmente se debe la publicidad dada á aquellas Memorias), para que de uno y otro haga el uso que le parezca en la continuación de su diccionario geográfico-histórico; esperando que le merezcan alguna atención las noticias que contienen, ó que por lo menos se servirá recibir con beneplácito esta manifestación

de los deseos que animan á este Cuerpo municipal por la mayor instrucción pública en esta clase de conocimientos.—Dios guarde á los beneméritos individuos de esa Real Academia muchos años.—Sala consistorial de Castro-Urdiales, quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—José Antonio de Carranza.—Francisco del Acebal.—Antero Gil.—Juan Santos de la Torre y Torre.—José de Iberlucea.—Hilario de Garita.—José de Lazquívar.—José de Avellaneda y la Toba.—Manuel Gil Urrutia, secretario.—Señores de la Real Academia de la Historia.

Legalización.—El precedente oficio es conforme con el dirigido en este día por el ilustre Ayuntamiento de esta villa á la Real Academia de la Historia. Y para que conste, lo signo y firmo en la misma villa á quince de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.—Lugar del signo.—Manuel Gil Urrutia,

Contestación á la carta anterior.—Muy ilustre señor.—Muy señor mío y de mi mayor atención: la Academia recibió con el mayor aprecio y estimación la que V. S. tuvo la bondad de escribirle y los documentos que la acompañaban sobre las antigüedades descubiertas en el valle de Otañes, de la jurisdicción de la villa de Castro-Urdiales, y desde luego acordó dar á V. S. las más expresivas gracias por su atención, celo y diligencia en conservar monumentos tan preciosos y tan útiles para dar luz á nuestra historia. Nombró una Comisión para examinarlos con la mayor detención y escrupulosidad, y en la última junta ha leído un dictamen con el cual se ha conformado unánimente la Academia, sin necesidad de sujetarlos á nuevo examen; acordando al mismo tiempo se pase á V. S. una copia de él, como de su orden lo ejecuto.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos veinte y seis.—José Sabau y Blanco, vicesecretario.—Muy ilustre señor Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales.

Dictamen aprobado por la Real Academia.—La Comisión nombrada para examinar las antigüedades descubiertas en el valle de Otañes, cerca de Castro-Urdiales, y remitidas á la Academia por el Ayuntamiento de dicha villa, ha visto los dibujos de ellas hechos por el Sr. Murga con toda exactitud, según la deposición

de los testigos que constan en la copia del expediente formado por el Ayuntamiento. Redúcense estas antigüedades á siete piedras y un plato de metal con relieve. La Comisión ha leído también detenidamente las reflexiones que en su carta hace el señor Murga, y otras más extensas del Sr. D. Francisco Esteban de la Presilla intentando probar que la antigua colonia romana Flaviobriga estuvo en Sámano ó Castro-Urdiales, y no en Bermeo, Bilbao ni en otro punto. Después de pesar la Comisión la fuerza de las razones alegadas por el señor de la Presilla, que parecieron plausibles á toda la Academia en su primera lectura, ha examinado una por una las inscripciones de las mencionadas lápidas, y halla que las cuatro son columnas miliarias y las otras tres aras ó cipos imperiales. La que tiene el número primero, y cuya longitud es de tres pies y cuatro pulgadas, con uno y dos pulgadas de latitud, ha sido labrada posteriormente á su primer destino; mas de las letras que quedan se infiere que fué columna miliaria. Conserva los nombres de Pontífice, de Cónsul, de Potestad, que precisamente es la tribunicia, y lo que prueba más es que se leen las letras siguientes PIS. M., en las que la Comisión lee *Pisoraca Milliaria*. Pero al mismo tiempo que observa en las letras la elegancia del buen tiempo del imperio, entra en desconfianza de la exactitud de la copia en las dos últimas letras de la primera línea. Parece que son I la una y el palo de una V la otra, lo que es principio de la palabara Julii. Siendo así puede pertenecer á Augusto la inscripción, pues fué adoptado por Julio César, y en tal caso desde este Emperador debemos suponer vía militar por el valle de Otañes con dirección desde Pisuerga á la costa. La inscripción de la lápida número segundo está perfectamente conservada, y dice así: «*Nero Claudius Divi Claudii filius Caesar Augustus, Germanicus, Pontifex Maximus Tribunicia potestate VIII, Imperatoria IX, Consulari IV. A Pisoraca Milliaria CLXXX.*» La Comisión observa aquí que se junta el consulado IV de Nerón con el año IX de su imperio, cuando éste fué el de sesenta y dos de la era cristiana y aquél el sesenta; pero reconoce al mismo tiempo que, aunque el de sesenta y dos no era Cónsul por la cuarta vez Nerón, lo había

sido, y que en este sentido se puso la inscripción. Otra cosa más difícil de componer ha llamado también su atención, y es el número de millas que pone desde el Pisuerga al sitio de la columna. Se ofrece desde luego la dificultad de fijar el punto del Pisuerga desde donde debe partir el camino militar, y, además, por dónde debe llevarse. Fundándose en una inscripción que trae Morales y copia Grutero y otros, pone por primer punto las cercanías de Herrera de río Pisuerga, y valiéndose del itinerario dicho de Antonino, empieza su cuenta en Lacobriga, y continúa hasta Tulonio, entre cuyos puntos haya la distancia de ciento treinta y dos millas, dando á cada una mil pasos con la autoridad de San Isidoro. Tomando después por medida de la distancia que hay desde Tulonio al valle de Otañes, igual á la que pone Antonino entre Interaneo y Viminiaco, salen cuarenta y cinco millas, que añadidas á las ciento treinta y dos antecedentes, suman ciento setenta y siete, aproximación tal que confirma la exactitud de la inscripción, y da muchos grados de probabilidad al sentir del señor de la Presilla. La columna número tercero, idéntica con la segunda, no tiene inscripción, y nada hay que observar en ella. La del número cuarto, de letra también elegante, ofrece á la Comisión una variante que puede ser causa de un grave error cronológico. En la primera copia se lee AVDIVS, y en la segunda falta la V primera. Con ella puede y debe ser Claudius, y sin ella Arcadius. El carácter de la letra nos inclina á creer que pertenece al primero, y que por las últimas letras que hay en ella que indican la potestad tribunicia tenida por la sexta vez, pertenece al año cuarenta y siete de la era cristiana, séptimo del imperio de Claudio Tiberio. No es fácil decidir si es fragmento de columna miliaria ó de cipo, aunque parece más probable lo primero. En las restantes inscripciones salta luego á los ojos la degradación de la hermosura de la letra. La del número quinto es de Marco Aurelio Numeriano, que era el emperador en el año doscientos ochenta y cuatro de Cristo. Extraña en ella la Comisión las tres primeras letras que son una P, una A y una C, no muy bien formadas, y entre las cuales no se ve punto alguno. En ninguna de cuantas Grutero copia pertenecientes á empera-

dores se hallan tales letras al principio de inscripción, ni en su largo abecedario de abreviaturas romanas se encuentran tampoco. Podrá decir pacífico, noble, etc., pero será acaso singular este título en inscripciones imperiales. Omítense ya aquí las épocas de las dignidades. Las dos mal formadas DD que terminan la inscripción podían hacer sospechar que las tres primeras letras serían nombre de algún pueblo ó de algún individuo que dedicaron este monumento á Numeriano. Mas ignorándose que hubiese alguno que empezase por estas letras, queda esto en la línea de conjetura. La sexta y séptima están dedicadas á Galerio Valerio Maximino sin saberse por quién. Nótanse á la cabeza de la sexta una D y una N, donde la Comisión lee *Domino* ó *Deo Nostro*, pues este necio quiso ser tenido por Dios; y de esto infiere que es la lápida una ara. Obsérvase también que la tercera letra hace el oficio de L y de E. La séptima está más toscamente escrita, sin puntos, ni divisiones regulares, manifestándose ya que á fines del siglo tercero á que corresponden, iban perdiendo ó habían perdido ya las letras su hermosura y gallardía. Hechas por la Comisión estas observaciones sobre las expresados restos de antigüedad, infiere que en el sitio donde se han descubierto hubo una población romana que duró trescientos años lo menos sujeta al imperio, no pareciendo verosimil que unas piedras comunes en la tierra por su materia, y además tan pesadas como inútiles, hubieran sido reunidas allí después de traerlas de larga distancia. ¿Pero esta población romana era Flaviobriga? Plinio coloca á ésta en el puerto de Amano, y no admite duda que Sámano y Castro tienen la misma situación. Por otra parte, se sabe por Strabon que vencidos los cántabros por Augusto, ordenó éste que se destinasen tres legiones para contener á los gallegos, asturianos y cántabros. Tiberio puso en execución este proyecto, y envió una á Cantabria. Entiéndase enhorabuena por Cantabria toda la costa que hay desde Asturias por su oriente hasta el promontorio Oeaso. Parecía natural colocar la legión en un punto que mediase entre los cántabros propiamente dichos, y los autrígones, caristos y vascones para atender desde allí á Oriente y Poniente dándose la mano unas legiones á otras;

y siendo Castro un punto medio allí parece debió colocarse la legión, y, por consiguiente, la colonia. La Comisión, pues, es de parecer que ya se atienda á lo geográfico, ya á lo histórico, añadido el descubrimiento de las antiguas piedras que no se han hallado ni en Bilbao, ni en Bermeo, ni en otro punto de los antiguos caristos y vascones, la probabilidad está por Castro-Urdiales, como piensa el señor de la Presilla. Por lo que hace al plato, se persuade á que no es otra cosa su composición que una fuente termal ó saludable que la gentilidad creería presidida por alguna diosa, á la que ofrecen libaciones y sacrificios los que buscaban en ella su salud. La inscripción de SALVS VMERITANA lo indica; pero no es fácil averiguar si esta palabra expresa sitio donde estuviese la fuente, ó sujeto que adquiriese con sus aguas la salud. Es una antigüedad apreciable; mas no de gran mérito por la parte artística ni histórica. En fin, la Comisión hace presente á la Academia que pudiendo su decisión en este punto comprometer su honor, y exponerse á contestaciones, como sucedió al Reverendísimo Flórez en su *Cantabria*, convendría proceder con la mayor prudencia, como acostumbra, y nombrar otra ú otras comisiones para examinar mejor esta materia.—Es conforme al original que queda en esta Secretaría firmado por los Sres. D. Juan Ceán, D. José Sabau, el R. P. M. Fr. José de la Canal, individuos de la Comisión.—José Sabau y Blanco, vicesecretario.

Petición.—Don José de Abellaneda y la Toba, síndico Procurador general de esta villa, ante vmd. haciendo presentación de la probanza original recibida *ad perpetuam rei memoriam* sobre los monumentos de antigüedad romana descubiertos en el valle de Otañes, jurisdicción de esta alcaldía, digo: Que deseando el Ayuntamiento, cuya voz tengo el honor de llevar, dar noticia de ellas á la Real Academia de la Historia para ilustración del ramo de literatura, á que consagra sus tareas, determinó se sacase copia del expediente expresado con dibujos iguales á los que éste contiene, á fin de que exista un libro con todo este expediente en el archivo del Ayuntamiento, y otras dos copias literales en poder de otras personas de confianza, y en ellas se haga cons-

tar *la traslación de las dos piedras romanas puestas en la Barrera y en Santa Ana.....*, es de esperar *los conserven* (dichos testimonios) *con cuidado y aseguren su existencia cuanto les sea dable.*—José de Abellaneda y la Toba.

Por la copia,
MANUEL MARTÍNEZ DE CASO-LÓPEZ.

IV

ELOGIO DE LA REINA DE CASTILLA Y ESPOSA DE ALFONSO VIII, D.ª LEONOR DE INGLATERRA (1)

SEÑORES ACADÉMICOS:

Huérfano de padre y madre, único y desvalido vástago del primogénito de Alfonso VII, no había cumplido aún tres años de edad cuando entró á reinar en Castilla Alfonso VIII, el día 31 de Agosto de 1158, que cayó en domingo. La historia, teniendo en cuenta cuán digno es de eterna loa y gloria inmarcesible el ínclito Emperador, conquistador de Córdoba y de Almería, que en sus diplomas no sin justa razón se intitulaba rey de toda España, que indignado protestó ante la Santidad de Eugenio III en el Concilio de Reims contra la separación de Portugal y á quien rindieron parias de vasallaje los reyes de Aragón y de Navarra y el Conde de Barcelona, no le perdonará, ó por lo menos, ya que trate de excusarla, deplorará la ofuscación que anubló el talento político de aquel excelso monarca, nacida de excesivo amor paternal y del funesto ejemplo que le dieron sus antecesores D. Sancho *el Mayor* y D. Fernando I, rey de Castilla y de León, y en tiempos más remotos los emperadores Ludovico Pío, Teodosio I y Constantino *el Magno*. La escisión y debilidad del Estado, fecunda en guerras fratricidas y consiguientes al presunto derecho de estimar la nación como privativa propiedad del Soberano, acarrearon á Castilla males sin cuento. No bien expiró Alfonso VII so la triste encina del Muradal en Sierra

---

(1) Leído por el Autor en la Junta pública de 1.º de Noviembre de 1908.

Morena, rehízose como por ensalmo el denuedo de la aterrada morisma, que rebasando el Guadiana, puso cerco á Calatrava la Vieja, abandonada de los Templarios; y la misma Toledo, consternada y temblorosa, habría tal vez caído en manos del bárbaro invasor, á no haberse ofrecido para resguardo y tenencia de Calatrava el santo fundador de la Orden militar de este nombre, noble hermana y digna émula de la de Santiago.

No me detendré en bosquejar las trágicas peripecias y desventuras y quebrantos y casi total aniquilamiento que atrajo sobre el reino de Castilla durante la minoría de Alfonso VIII la dañada ambición de sus tíos, paterno y materno, D. Fernando de León y D. Sancho de Navarra, ni tampoco debo trazar el vivo cuadro de la guerra civil suscitada por la rivalidad de las poderosas casas de Lara y Castro, ambiciosas de alzarse con la tutela del Rey y en su nombre con el supremo gobierno de la nación. Páginas son estas de nuestra historia peninsular densamente orladas de luto y manchadas de sangre y lágrimas, que sobrado y mejor que yo conocéis, Sres. Académicos; pero sí he de recordar lo más sobresaliente de ellas. Como el rayo deslumbrador que rasga serpenteando las apiñadas nubes de la tempestad y las disuelve en sonante lluvia, fértil y copiosa, y como el iris que en el seno imbrífero refracta su arco de siete colores, presagio de la tranquila y bella serenidad del sol, así me parece ver el rayo de los ojos del niño Alfonso que llorando de coraje penetra y deshace en Soria el plan maquiavélico del monarca leonés, escápase á uña de caballo, asiéndose de la cintura y envuelto bajo los pliegues de la capa del fiel D. Pedro Núñez de Fuente Almegir, rompe una tras otra todas las mallas de la traición tendidas contra su trono, libertad y preciosa vida. No se amilana por la desastrosa rota de Huete, escóndese en Maqueda, aventúrase á entrar, inerme, de noche y rodeado como cordero de lobos en Toledo, y la rinde con sólo presentarse al pueblo desde lo alto de la torre de San Román, huyendo despavoridos los leoneses; pone sitio á la fortaleza de Zorita de los Canes, llave de la Alcarria, y la rinde también; Madrid, Avila, Segovia, Burgos, todas las ciudades, todo el reino pacificado

aclama al vencedor, que en tan corta edad ha heredado con la sangre las eminentes cualidades de valor, cordura y talento característicos de los Alfonsos *el Católico*, *el Casto*, *el Magno*, *el Noble*, *el Dadivoso*, *el Invicto*. Tan cierto es lo que de él escribió el historiador arzobispo D. Rodrigo con estilo Salustiano (1): *Hic ab infantia vultu vivax, memoria tenax, intellectu capax.* Tuvo éste (rey Alfonso VIII) desde su infancia aspecto vivo, feliz memoria y capaz entendimiento.

Cumplidos catorce años y entrado en el décimoquinto de su edad, tiempo señalado por el testamento de su padre D. Sancho *el Deseado* para que cesase la tutoría, comenzó D. Alfonso VIII á gobernar por sí solo el reino, que comprendía, además de las dos Castillas, la Rioja, Guipúzcoa, las Asturias de Santillana y la porción de la Extremadura, cuya capital radicaba en Segovia, no sin incluir los derechos feudales de vasallaje inherentes á su Corona sobre las de Navarra, León y Aragón. Para tomar y recibir de sus Estados el homenaje de fidelidad y proclamación en tales casos acostumbradas, los convocó á Cortes en Burgos, donde á buena cuenta debieron éstas inaugurarse el 11 de Noviembre de 1169. Propúsoles el joven Rey el concierto de matrimonio que había maduramente deliberado y no pudieron menos de aplaudir con entusiasmo los concurrentes, admirados de la sabiduría y circunspección prudentísima del nuevo Salomón. Porque él tenía muy en la memoria el arte político y el enérgico vigor de la Casa Condal de Barcelona, que por medio de semejantes enlaces á muy alto grado de esplendor y engrandecimiento había subido. Con efecto, Doña Dulce, condesa propietaria de Provenza, casando con D. Ramón Berenguer III y Doña Petronila, reina de Aragón, con D. Ramón Berenguer IV, habían cambiado la faz política del oriente de España y abierto el camino á su gran poder naval sobre el Mediterráneo desde más allá del Ródano hasta más acá del Ebro; y ahora era menester que Castilla otro tanto verificase sobre el Océano, aliándose estrechamente con Inglaterra y resguardándose de Navarra y

(1) VII, 15.

Francia. Contando con la buena amistad, leal concurso y reconocido vasallaje de Alonso II de Aragón, nada habría que temer de parte de León, ni de Portugal, ni de los almohades de España y de Africa.

Tal fué el capital pensamiento que acredita la vasta y profunda inteligencia política del joven Príncipe ante las Cortes de Burgos, del cual nunca él se apartó, y que desarrolló felizmente durante el largo período de su glorioso reinado. Las Cortes permanecían abiertas en 19 de Noviembre de 1169, y delegaron, de acuerdo con el monarca, acreditados mensajeros que fuesen al encuentro del de Inglaterra Enrique II Plantagenet, casado con Doña Leonor, duquesa propietaria de Gascuña y condesa de Poitiers.

Tenían estos Reyes, del mismo nombre que su madre, una hija núbil, que había nacido en Domfront, ciudad y plaza fortísima de Normandía en el departamento del Orne, y luego fué bautizada con gran pompa y solemnidad por mano del presbítero cardenal Enrique, legado en Francia del Papa Alejandro III. La edad de la princesa Leonor, casi igual á la de Alfonso VIII, su espléndida hermosura de alma y cuerpo, su talento y gracia incomparables, parecían vivo retrato de las que adornaban á su abuela paterna la emperatriz Matilde, encanto de Europa. Los embajadores, llevando ricos presentes, ponderaron en lo justo la grandeza y nobleza de su Rey, que pedía la mano de Doña Leonor, y le señalaba en arras de su futuro desposorio el fuerte castillo de Burgos, y el de Castrojeriz, Amaya, Avia, Saldaña, Monzón, Carrión, Dueñas, Tariego, Cabezón, Medina del Campo, Astudillo, Aguilar y Villaescusa, y las rentas del puerto de Santander, Cabedo, Besgo de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Vigera, Metria, y el castillo y ciudad de Nájera, Logroño, Grañón, Belorado, Pancorbo, Piedralada, Poza, Monasterio de Rodilla, Atienza, Osma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita y Peñanegra, y para su cámara peculiar la ciudad de Burgos y la villa de Castrojeriz con todos sus derechos y rentas, y asímismo donación de la mitad de lo que se conquistase de moros, desde el día que se celebrase el matrimonio. Admitido este ajuste, y no queriendo ser menos que el de Castilla los reyes de Inglaterra,

prometieron dar en dote á su hija nada menos que el ducado de Aquitania ó Gascuña, y renunciando en ella el derecho que sobre el mismo ducado sus tres hermanos Enrique, Ricardo *Corazón de León* y Juan pudiesen algún día tener. Así quedó bien asentada la primera parte del ideal concebido por el joven Alfonso VIII, consistente en acrecentar su poder naval ó marítimo, base del comercio, agricultura é industria de las naciones, porque no podemos olvidar que el Rey de Inglaterra é Irlanda, Enrique II, padre de nuestra Doña Leonor, había adquirido en 1166 el ducado de la Bretaña francesa, que con el de Gascuña por una parte y el de Normandía por otra, le hacía dueño prepotente de la navegación del Océano, mostrándose ya desde entonces eficaz é intensamente las constantes aspiraciones de la Gran Bretaña, que refleja su entusiasta cantar «*Rule, Britania, rule the sea*».

Entre tanto, los reyes D. Alonso II de Aragón, y el nuestro VIII de Castilla pactaron firme alianza, ofensiva y defensiva, y convinieron en que la princesa Doña Leonor, viniendo desde Burdeos, se aposentase en Zaragoza con el fausto debido á su alta dignidad, y desde allí se trasladase á Tarazona donde habían de celebrarse con atuendo de grandes festejos los desposorios. Fueron á Burdeos para requerir y acompañar á su nueva soberana el arzobispo de Toledo D. Cerebruno; los obispos D. Raimundo, de Palencia; D. Guillermo, de Segovia; D. Pedro Pérez, de Burgos, y D. Rodrigo, de Calahorra; y con ellos la más exquisita flor de la nobleza de ambas Castillas, no faltando la representación de las Órdenes religiosas de San Benito y del Cister, y singularmente de las Órdenes militares.

A ellos se juntaron, haciendo séquito rara vez visto en el paso de Axpe y de Canfranc, el arzobispo de Burdeos, los obispos de Agén, Poitiers, Angulema, Saintes, Perigord y Bazas, y muchos señores y caballeros ingleses, gascones, bretones y normandos. Cómo se adelantó Alfonso VIII á recibir á su esposa en Tarazona con gran corte y acompañado de los Prelados y Ricoshombres de su reino; cómo el Rey de Aragón, no sólo estuvo presente á la solemnidad, sino que como deudo cercano de Doña

Leonor firmó la ratificación del contrato; qué fiestas, qué torneos, qué rivalidad de lucir trajes y joyas y sobresalir una cabe otra nación, razón será de la brevedad que persigo echarlo por alto, y sólo recordar que tan fausto suceso aconteció en Septiembre de 1170 y que el Rey de Castilla, según lo consignó en sus *Anales* Jerónimo de Zurita, quiso más hacer raya en esto que cuantos Príncipes antes de él reinaron, y se había acostumbrado, teniendo muy presente en su ánimo que el Rey de Inglaterra, su suegro, era el más estimado Rey que había en la cristiandad y era señor de muy grandes Estados de Francia.

Un hecho muy notable se presenta aquí, y es que al tiempo de establecerse estas negociaciones y obtener tan feliz resultado, el Rey de Inglaterra se avino con Santo Tomás, arzobispo de Cantorbery, alzándole el destierro y restituyéndole á su amistad; cosa que ni las súplicas y mano armada de Luis VII, ni las amonestaciones y amenazas de Alejandro III recabado habían. ¿Entenderían en ello los Prelados españoles que de parte de nuestro Rey hablaron al de Inglaterra? Fácil es presumirlo. Lo cierto es que en la catedral de Toledo pronto se alzó una capilla suntuosísima al mártir Santo Tomás Becket, dotada por la munificencia de la reina Doña Leonor en expiación de las calamidades que á su padre y al reino de Inglaterra se creyó que sobrevenían por causa de la muerte atroz, alevosa y cruenta del santo mártir.

Alfonso VIII, desde el punto que oyó hablar de Doña Leonor de Inglaterra hasta que expiró, la estimó y amó leal y constantemente, haciéndola señora de sus pensamientos como caballero y como Rey. Ella á su vez le correspondió con infinita ternura y tan vivo, profundo y ardiente amor, que de sus almas castas y corazones puros, se decía que eran un corazón y una alma sola. El único y débil tallo de la estirpe primogénita de Alfonso VII que no habían arrancado ni quebrado las fieras tempestades contra él desencadenadas durante su minoría, creció, fructificó y descolló, como el cedro que extiende sus ramas gigantescas sobre la nevada cumbre del Líbano. En 24 de Agosto de 1171, once meses después de su feliz enlace con su amada consorte, expedía un diploma favorable á la Orden del Cister, que, tradu-

cido del latín, se encabeza así: «Sea notorio á todos, así presentes como futuros, como yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, en uno con la reina Doña Leonor, mi muger, y con la infanta Berenguela, mi fija.» La Infanta había sido jurada poco antes por las Cortes de Burgos, mientras no tuviese hermanos varones, conforme á las leyes del reino. Nació probablemente en Burgos, y su crianza se confió á Doña Estefanía y á Doña Elvira, nobles señoras, que fueron por esta razón muníficamente recompensadas, á instancias de Doña Leonor, según aparece de otros dos diplomas del Rey.

Larga y abundante fué la prole de tan augusta Reina, hasta el número de doce hijos, de los cuales sólo me cumple recordar, además de Doña Berenguela, las infantas Urraca, Blanca y Leonor, que en matrimonio se unieron, respectivamente, con los reyes D. Alonso II de Portugal, Luis VIII de Francia y D. Jaime de Aragón; Doña Constanza, que prefirió desposarse con Jesucristo, y murió abadesa del Real Monasterio de las Huelgas; Fernando, delicias y esperanza del pueblo castellano, que nació en 29 de Noviembre de 1189, y murió en Madrid á 14 de Octubre de 1211, cuando se aprestaba á salir al frente de aguerrida cruzada contra los moros, estrenando la Parca en este Príncipe denodado y prudente el primer golpe de los que ha arrebatado en esta coronada villa; y, por último, el que sucedió á su padre en el trono con el nombre de Enrique I, que recordaba el de su abuelo materno, y casó con Santa Mafalda, única Reina de Castilla que ha sido elevada al honor de los altares, celebrándose su fiesta el día 2 de Mayo.

Don del cielo tan gloriosa y numerosa prole de Doña Leonor, fué sin duda galardón, gozo y corona de perfecta virtud, acrisolada en el exacto cumplimiento de las arduas obligaciones que el santo sacramento del matrimonio impone. La fiel esposa de Alfonso VIII, comprendiendo su alta misión, y de común acuerdo con él, atendía ante todas cosas á velar por la buena educación de sus hijos; mas ello no le impedía el prodigarse con discreta efusión de sincera y entrañable caridad en servicio del prójimo. La dulzura y serenidad de sus ojos claros, la majestad

de su rostro hermosísimo, la prudencia y modestia de sus palabras, la liberalidad de sus manos, lo delicado, tierno y piadoso de su corazón, más de madre que de reina, fueron manantial perenne de alivio al menesteroso, de salud al enfermo, de consuelo al triste, de libertad al cautivo, de moderación á los grandes, de prosperidad á los pueblos, de paz á los discordes y beligerantes, de amparo y obediencia á la Religión, y de sabio consejo en la suprema esfera de los políticos del Estado.

¿Os extraña mi afirmación, Sres. Académicos? Ciertamente, no. Sabéis que no son lisonjera hipérbole, sino justo compendio de la verdad demostrada los elogios que le tributa D. Alfonso *el Sabio* en su *Crónica general de España.* «Esta nobre Reina—allí leemos—departe aun la Estoria de sus bienes et de las sus nobrezas; et diz que fue palanciana et asosegada, et muy fermosa, et muy mercendera contra (1) las Ordenes, et mucho limosnera contra los pobres de Dios, *muy amabre á su marido el Rey*, et mucho honradera á todas las gentes cada uno en sus estados. Quién podríe contar los nobrezas et los compridos bienes que en ella avíe?»

Con estos antecedentes, fácilmente se comprenderá cuán ajeno debía estar del verdadero espíritu de Alfonso *el Sabio*, y de su hijo D. Sancho *el Bravo*, el intento que se les atribuye, de mancillar, y qué mancilla! la buena memoria de su progenitor D. Alfonso VIII. En la *Estoria de Espanna* del uno y en el *Libro de los Consejos* del otro, una mano torpísima ingirió el relato de los amores del Rey *Noble y Bueno* con Doña Fermosa, judía toledana, sobrenombrada Raquel. Respirando por todos sus poros la más crasa ignorancia histórica, obtuvo este infeliz relato, que pusieron en tela de juicio el P. Juan de Mariana y el historiador de Segovia D. Diego de Colmenares, sobrada boga en la opinión vulgar con las redondillas armoniosas del *Romancero* de Durán y las brillantes tragedias, debidas al estro poético de D. Martín de Ulloa y D. Vicente García de la Huerta. En nuestros días salió á su defensa, si no total, por lo menos cuanto al fondo de la ac-

(1) «Al encuentro» ó «en favor de».

ción, nuestro eruditísimo y sabio compañero D. José Amador de los Ríos, en la *Historia de los Judíos de España y Portugal* (1), siguiendo las huellas impresas por el Dr. José Aschbach en el tomo II de su *Historia de España y Portugal durante la dominación de los almoravides y almohades* (2) y del Dr. Graetz en su clásica *Geschichte der Juden* (3). No presentan estos autores mayor comprobante de su aserto, que la protección amplia y constante, otorgada por Alfonso VIII á las aljamas hebreas de Castilla, en términos que por ella le reprehendió el Papa Celestino III. Mucho más cauto el antiguo y doctísimo Censor de nuestra Academia, aquí presente, D. Francisco Fernández y González, en el tomo I de sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península ibérica hasta los principios del siglo XVI* (4) no se atreve á dar á dicha narración mayor crédito que las hablillas del vulgo atizadas por satírica y ridícula pasión, como las que hace un siglo transformaron á José Bonaparte en Pepe Botellas. Refieren cómo el rey Alfonso, no bien hubo contraído matrimonio con Doña Leonor, salió de Burgos y se vino en derechura á Toledo; *é estando y* (en Toledo) *pagóse mucho de una Judía, que avíe nombre Fermosa* (5) *é olvidó la muger; é encerróse con ella gran tiempo en guisa que non se podíe partir della por ninguna manera, nin se pagaba tanto de otra cosa ninguna; é estovo encerrado con ella poco menos de siete años, que non se membraba de sí, nin de su reyno, nin de otra cosa ninguna.* Y por siete años, que con esta Judía de Toledo *vizcó mala vida, diól Dios gran llaga é gran ajamiento en la batalla de Alarcos, en que fue vencido é fuyó é fue mal andante él é todos los de su reino; é los que y mayor andanza ovieron fueron aquellos que y murieron; é demás matól* (Dios) *los hijos varones; é*

---

(1) I, 324-327.
(2) Pág. 232.
(3) VI, 211.
(4) Pág. 74.
(5) Este nombre no suena en ninguno de los 76 epitafios hebreos de Toledo, que publicó Luzzato y ha traducido, ilustrándolos con notas explicativas el ínclito Correspondiente de la Academia, Mr. Moïse Schwab en su *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne* (París, 1907.)

ovo el reyno el rey Don Ferrando su nieto, fijo de su fija; é porque el Rey se conoció después á Dios é se repintió de tan mal pecado como este que avíe fecho, por el qual pecado fizo después el monesterio de las Huelgas de monjas del Cistel é el Hospital, Dios diól después buena andanza contra los Moros en la batalla de Ubeda.

Indudablemente, si D. Alfonso *el Sabio* hubiese, no digo escrito, sino visto, tan descarada y burda relación, habríala al momento rasgado y hecho pedazos, enrojeciendo de ira y descargando sobre el autor de tan infame desacato y vil calumniador todo el peso de la ley. ¿Cómo? ¿Qué descaro? ¿Qué rudeza? ¿En qué seso cabe mentir que durante el septenio contado de mediados del año 1170 á mediados de 1177, Alfonso VIII *el Bueno, el Noble*, lo pasase en Toledo encerrado con Doña Fermosa, olvidado de su propia mujer, de sí mismo, del reino, del escándalo de toda la cristiandad, de las reclamaciones de su suegro, el poderoso y temible Rey de Inglaterra, de la ambición de los Reyes de Navarra, León y Portugal, de la amistad del de Aragón y del acecho que de continuo ponía á sus fronteras, deseoso de rebasar el Tajo el terrible Miramamolín de los almohades? Pues ¿qué significan tantos lances de guerra en los cuales durante aquel septenio resplandeció la pericia militar y valor personal del Rey? Trofeos suyos fueron la parte de la Alcarria que los Moros retenían aún; Molina y Albarracín, la Rioja y la Navarra disputada á viva fuerza de armas por D. Sancho *el Sabio.* Una tras otra caen las plazas fuertes en manos del vencedor Alfonso, que asienta su campamento y despliega sus estandartes enfrente de las puertas de Pamplona, y cuando llega el momento decisivo de luchar de poder á poder y verterse á torrentes sangre cristiana ¿quién lo impide?, ¿qué fuerza, mensajera de la paz y reconciliación alborea y da inesperado fin á la noche tormentosa de los espíritus poseídos de furor bélico? La tregua se ajustó como por encanto; trabaron sus diestras ambos reyes, comprometiéndose á someter sus mutuas querellas en derecho al fallo arbitral del monarca inglés Enrique II, padre de Doña Leonor; y la sentencia razonada que no tardó en formularse, to-

mando por punto de partida el vasallaje manifiestamente debido al trono castellano por el navarro y conformándose con estricta justicia á la legalidad de los tratados vigentes é inviolables, puso fin á la contienda que amagaba al reino de Navarra postrema desolación y aniquilamiento. La Historia suele atribuir el dichoso principio de estas negociaciones á la intervención de los Obispos y Abades de Navarra y de Castilla, mas yo creo que ésta presupuso la mediación de la prudente hija del Rey de Inglaterra. Quince años más tarde (1), ella se gozó en afianzar su obra, agenciando, á lo que parece, el matrimonio de su hermano Ricardo *Corazón de León* con la princesa navarra Doña Berenguela, hija de Sancho *el Sabio*.

La escritura de paces definitivas entre Castilla y Navarra se firmó por sus reyes en el mes de Octubre de 1177, muy poco después que en 21 de Septiembre de aquel año la ciudad de Cuenca, que pasaba por inexpugnable baluarte de la morisma, se rindió tras largo y penoso asedio á los ejércitos coligados de Castilla y Aragón, y acrecentados con multitud de extranjeros al impulso de la cruzada, que para este efecto había suscitado el supremo Jerarca de la Iglesia, predicándola su Legado el cardenal que había de sucederle con el nombre de Celestino III. En recompensa del auxilio que Alonso II á tamaña empresa prestó, quedó libre, tanto él como sus sucesores, á perpetuidad, del vasallaje á la de Castilla, que hasta entonces había pesado sobre las Coronas Real de Aragón y Condal de Barcelona. No fué injusta, como no fué temeraria la guerra declarada al musulmán desleal. Este se había aprovechado de estar ausente Alfonso VIII, ocupado en reivindicar con mano fuerte sus legítimos derechos sobre la Rioja y Navarra, y había corrido toda la tierra boreal de la que es ahora provincia de Cuenca, estragándola á mansalva como torrente devastador, que se estrelló, no obtante, contra el dique que le opusieron los muros y torreones de Alharilla, llave del paso del Tajo y los de Uclés, guarnecidos por la Orden militar y religiosa de Santiago. Indecible sería el gozo de Doña Leo-

(1) En 1191.

nor, cuando purificada la mezquita mayor de Cuenca, trató al momento de erigirla en catedral heredera de las antiguas Sedes de Valeria y Arcábriga, y vió poblarse de cristianos la ciudad, otorgársele fueros, cuya extensión y sabiduría sobrado prueban cuánto habían medrado la libertad, dignidad y prosperidad del pueblo, y auguró conquistas dilatadísimas y ciertamente más estables que las del Cid Campeador y de Alfonso VII. En tal coyuntura, la piedad de la Reina, singularmente, se mostró, según aparece de documentos, con atender muníficamente á la gran obra de la redención de cautivos y con la fábrica y dotación de un hospital de enfermos pobres que confió á la Orden de Santiago.

Así tuvo remate aquel glorioso septenio, que mano procaz y torpe dejó pintado como ignominioso al Rey é injurioso á la Reina de Castilla. El insulso autor, que logró deslizar é interpolar en los escritos de Alfonso X y de D. Sancho IV el mentiroso cuento de la judía Fermosa, caricaturea á D. Alfonso VIII perdido de amores y encerrado con ella en Toledo, sin acordarse de sí, ni de su reino ni de otra cosa ninguna en tan largo espacio de tiempo. Y pone el sello á su sandez, con prolongar ese tiempo hasta el riguroso trance de la batalla de Alarcos, que acaeció en el año 1195, á 19 de Julio. Según él, esta batalla desilusionó y sacó del cenagal de su mala vida con la judía al esposo de Doña Leonor, en términos que se arrepintió y trató de expiar su culpa, fundando el monasterio de las Huelgas y su adyacente hospital de Burgos. La verdadera historia se rie de semejante quimera, porque el monasterio y hospital se fundaron á instancia de Doña Leonor, conforme lo atestigua el arzobispo D. Rodrigo, mucho antes que aconteciese la batalla de Alarcos, y antes también que aconteciesen muchos sucesos insignes de la vida del Rey y de su siempre amada consorte. Tales fueron, y seguramente anteriores al plazo prefijado por el fabulista apócrifo, la fundación de la nueva ciudad y diócesis de Plasencia, la dotación de la Universidad literaria de Palencia, precursora de la de Salamanca, y el nacimiento de los hijos de Doña Leonor, Fernando en 1172, Urraca en 1173, Sancho en 1180,

Enrique en 1182, otro Fernando en 1184, Blanca, que en Palencia nació año de 1188 y había de ser madre de San Luis, Rey de Francia, y, por último, un tercer Fernando en 29 de Noviembre de 1189. Miente, ó estólidamente se engaña el autor apócrifo queriendo dar á entender que Alfonso VIII, por su ruín vida y culpable adulterio con la Fermosa, incurrió en el castigo de que Dios le matase todos los hijos varones y no tuviese en su trono otra sucesión que la de Doña Berenguela, como si nada valiese el hecho inconcuso de haber tenido por inmediato sucesor á su hijo Enrique I. Por todos lados, y bajo todos los aspectos que ofrece á la consideración histórica ese relato, patrocinado por Aschbach y Graetz como auténtico y acreedor al asentimiento de la crítica imparcial y severa, se deshace como humo arrojado á la faz del viento. Norabuena, que D. Alfonso VIII, andando el tiempo, no por culpa suya ni de su mujer, perdiese antes que falleciese la mayor parte de su estirpe varonil, no perdiéndola toda, porque le sucedió, como dije, Enrique I; pero esto no fué sino admirable consejo de la Providencia divina que, valiéndose del de Doña Leonor, disponía la reparación del desacierto de Alfonso VII, ó la unión de las dos Coronas de Castilla y de León en las sienes de San Fernando.

He demostrado, vindicando la honra de Alfonso VIII, que sus decantados amores con la judía Raquel son fábula grosera y absurda, no sólo difícil, sino imposible de ajustarse al carácter personal de tan excelso Príncipe, y á todos sus actos, patentizazados por la Historia, que justamente le merecieron el glorioso renombre de *Noble* y *Bueno*. Mas, ¿cómo pudo á fines del siglo XIII, ó á principios del siguiente, tomar cuerpo y echar profundas raíces una calumnia tan monstruosa? No hay humo sin fuego, ni sombra sin luz, ni ente de razón que no presuponga alguna realidad objetiva. Si cotejamos la trágica y fabulosa historia de Raquel con la verdadera y trágica de Rosamunda Clifford, encerrándose con Enrique II de Inglaterra, hechizándole ó haciéndole prisionero de sus encantos en el misterioso asilo de Woodstock, la paridad es evidente. Rosamunda, heroína del cantar de los trovadores, de una ópera de Addison, de un poema

de Briffaut, y de una tragedia de Bonnechose, reaparece en el cuento de Doña Fermosa, trastocados los nombres y transportado del Támesis al Tajo el lugar de la escena. El alcázar de Toledo, bajo la pluma del fabulista, remedo es, tal vez intencionado, del palacio real de Woodstock, Alfonso VIII, de Enrique II, nuestra Leonor de su madre Doña Leonor de Aquitania, y la batalla de Alarcos, neciamente desencajada de su quicio cronológico, la suerte aciaga del duro trance que experimentó el regio amante de Rosamunda, acorralado hasta el borde del despeñadero, donde estuvo á pique de perder el cetro, la libertad y la vida. Porque indignada su legítima esposa, Doña Leonor de Aquitania, envenenó á la manceba, tramó contra su infiel consorte la conspiración de sus propios hijos, subleváronse en el continente la Bretaña francesa, Gascuña y Normandía, todo el Norte de Inglaterra, secundado por Escocia, se puso en armas, y aprovechándose de la ocasión el Rey de Francia Luis *el Joven*, atizó y embraveció la discordia. Mas vuelto en sí Enrique II, imploró arrepentido la protección del cielo, y entrando á pie descalzo y con traje de penitente en la catedral de Cantorbery, lloró su culpa, protestando que no había mandado ni previsto la muerte aleve del santo arzobispo Tomás Becket, y abrazándose con la urna, que contenía el milagroso cuerpo del santo mártir, imploró, y no en balde, su intervención poderosa. Esto pasó en 12 Julio de 1174, al propio tiempo que la Reina de Castilla, Doña Leonor, siempre fiel á la causa de su padre, revolvía en su mente el piadoso designio de fundar y dotar la suntuosa capilla del mismo Santo Tomás de Cantorbery, que todavía permanece, si no idéntica, por lo menos con esta invocación, en la catedral de Toledo. Rehízose al momento el ánimo y la buena suerte de Enrique II; la victoria precedió do quiera sus pasos; la concordia y la clemencia trajeron á sus brazos á su mujer é hijos, de los cuales no le sobrevivió el primogénito; Escocia y Francia pactaron con él concierto de paz; y, por fin, colmado de días y sobreviviéndole su esposa hasta el año 1204, feneció cristianamente á 6 de Julio de 1189, dos días después de haber ratificado con Felipe Augusto el tratado de Azai y de haber preparado efi-

cazmente el que dió origen á la grande empresa de la tercera Cruzada contra Saladino, usurpador y desolador de Jerusalén.

La fementida leyenda que á D. Alfonso VIII achaca un crimen que no cometió, una derrota que apoda con el dicterio de fuga desastrada, y fué retirada honrosa, una penitencia que no hizo el Rey ni debía ni podía hacer, una privación de estirpe varonil, que atribuye á castigo, y que fué, en realidad, prueba de su magnánima virtud y disposición providencial para que, bajo la soberanía de sus nietos San Fernando de León y de Castilla, y de San Luis, rey de Francia, creciese por manera maravillosa el esplendor de la Ciencia, el progreso de la Civilización y el dominio de la Cristiandad en Occidente y Oriente (1), tan solo hace mérito de la batalla de Úbeda, como si de otras no cupiese echar mano que pongan de manifiesto las hazañas militares de tan excelso Príncipe, coronadas por la Victoria.

Después de la rendición de Cuenca, émulo y aliado del Rey de Portugal D. Alonso Henríquez, nunca cesó el castellano de hostilizar á los enemigos de la Fe con frecuentes correrías al otro lado de Sierramorena, que enriquecía su tesoro y el de sus vasallos, y á la par debilitaban el del imperio almohade. Llegó á plantar la enseña de la Cruz y extender su espada sobre la bahía de Algeciras, al pie de Gibraltar, y dirigir al Miramamolín Yacub ben Yusuf este altivo reto: «Si coraje no te falta de medirte conmigo, y hallas inconveniente en venir acá con el enjambre de tus africanos, envíame tus buques é iré yo personalmente con ellos á lidiar contigo en tu propia casa. Si me vencieres, en tus propias manos tendrás el premio y serás el árbitro de la religión; si gano yo, cristianos y musulmanes guardarán bajo mi cetro su respectiva ley.» No sorprende por arrogante y temeraria esta misiva, muy propia de aquella época en que musulmanes y cristianos blasonaban de caballeros y fiaban del desafío personal de los jefes y Reyes de una y otra parte la suerte de la guerra. Diez años antes, la ciudad de Santarem había sido

(1) Recuérdese, en particular, la protección que dispensaron á las Ordenes religiosas de Trinitarios, Franciscanos y Dominicos.

testigo de un desafío semejante entre D. Fernando II de León y el padre de Yacub, que habiendo devastado á Portugal, amagaba echarse sobre Castilla con igual ímpetu de desolación y estrago, mas la muerte repentina que asaltó al retado sultán impidió el lance. Yacub, recogiendo el cuerpo de su padre y dejando en salvo á Castilla, dió la vuelta á Marruecos para ser proclamado allí y deshacerse de sus rivales con mejor fortuna que la de Abdelaziz este año, en tanto que Portugal se rehacía, y en Oriente Ricardo *Corazón de León*, triunfaba de Saladino (1) y disponía de la corona de Jerusalén en favor de Enrique, conde de Champaña, y de Guido de Lusiñán, rey de Chipre. Al desafío de Alfonso VIII, no queriendo ser menos, contestó airado, pero cortés, Yacub, y recogió el guante. Sus dominios africanos se extendían desde las fronteras del Egipto hasta el Atlántico, y los europeos comprendían la tercera parte del suelo hispano. Los aprestos de una parte y otra fueron formidables; la expectativa, universal en el orbe cristiano. Entonces, como nunca, se tocaron y sufrieron las dañadas consecuencias políticas del testamento de Alfonso VII. Contaba y debía contar el magnánimo esposo de Doña Leonor con el auxilio y prestigio de su cuñado Ricardo *Corazón de León*, que libre del ominoso cautiverio que en Alemania padeció á su regreso de Palestina, pareció resucitar de la tumba, y se hizo coronar por segunda vez en 17 de Abril de 1194. Mas la guerra que luego declaró Ricardo en sus Estados de Normandía á Felipe Augusto, le inhibió para volar en socorro de Castilla. Fiaba además el buen rey Alfonso el salir airoso del tremendo choque que preveía, y que su denuedo había excitado, primeramente del vasallaje que le reconocían y tributaban los reyes de Navarra y de León, pues no hay que olvidar que este último, Alfonso IX, al celebrarse las Cortes de Carrión del año 1188, besó en señal de fidelidad la mano de Alfonso VIII, que le armó caballero; y en segundo lugar, de la adhesión amistosa de Aragón y de Portugal, vivamente agenciada por el Papa Celestino III. Si estos cuatro reinos de España,

(1) Año 1192.

fundidos en el castellano, hubiesen tenido una sola cabeza, ó monarca que los rigiera, la unidad del mando tan expedita, y los aprestos de combate tan rápidos habrían sido como los de Yacub Almanzor; el cual, más experto que su padre, é imitando á Tárik, vino en derechura al corazón de la Península para darle el golpe mortal. No fué imprudente la resolución que tomó Alfonso VIII, atendidas las circunstancias del momento, de adelantarse para salvar á Toledo y hacer frente al enemigo en la llanura que se tiende sobre la izquierda del Guadiana, al pie del castillo de Alarcos, donde apoyó su retaguardia, y tenía fácil la retirada por las antiguas vías militares, que con tanto primor como exactitud nos dejó descritas nuestro inolvidable compañero D. Francisco Coello en su preclaro Informe (1) *Vías romanas entre Toledo y Mérida*. Y cuenta que la batalla de Alarcos se dió de poder á poder, y al principio estuvo indecisa y en el promedio se inclinaba la victoria hacia los cristianos, y sólo por un movimiento inesperado de flanco, donde cargó la infinita muchedumbre de la caballería africana y andaluza del sultán, se introdujo el desorden en nuestras filas, que al sentirse envueltas, y más que diezmadas, supieron morir como valientes. Que el Rey huyó: pues ¿cómo rugió el león de los leones en la sangrienta refriega? ¿Quién más que Yacub admiró el valor de Alfonso, su ardimiento en defender hasta el último trance el castillo de Alarcos, su estratagema de evasiva? Los historiadores árabes no disimulan que el número de los muertos y heridos hubo de ser mayor del lado de los secuaces del Alcorán, y que así como la caballería andaluza fué, por su adhesión, parte principal de la victoria del bárbaro, así también por su defección lo fué de la derrota del hijo de Yacub, Alnaser, en la batalla de Úbeda, ó de las Navas de Tolosa. Refieren que Almanzor, ó el victorioso Yacub, dejándose llevar de un generoso impulso de ánimo, dió libertad, sin rescate, á 30.000 cautivos, y que regresó inmediatamente á su tierra, dejando para otro año el llevar adelante, con mayores fuerzas, el plan de reconquista de la España cristiana que había

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo xv, págs. 5-42.

formado. Yo no acabo de creer en tamaña generosidad, y presumo que del oro que aportó, y quizá de su presencia Doña Leonor, como un caso igual aconteció imperando en Toledo Doña Berenguela, esposa de Alfonso VII (1), provino la libertad de aquellos cautivos.

En los tomos XXVI (2) y XXVII (3) de nuestro BOLETÍN, exhibí largamente á la luz de documentos auténticos é inéditos, las gloriosas hazañas y táctica política de Alfonso VIII desde la batalla de Alarcos hasta el rayar del siglo XIII, haciendo resaltar el magnánimo pensamiento de Doña Leonor, que persuadió á su esposo, aunque él lo repugnaba, la conveniencia de casar á su hija primogénita Doña Berenguela con D. Alfonso IX de León, de cuyo matrimonio, aprobado por los obispos de ambos reinos y en fundada expectativa del permiso de Celestino III, nació felizmente San Fernando.

El tiempo preciso en que este fausto suceso acaeció, andaba hasta el presente en balanzas de varios escritores; pero lo determina la Crónica de Josef ben Zaddic de Arévalo (4), publicada por nuestro Socio Honorario Sr. Adolfo Neubauer. Traduzco del hebreo:

«En 28 del mes de Ab, año 4956 de la creación del mundo (5), fué sitiada y tomada la fortaleza del Castro de León, é incendiada la ciudad de los judíos y su sinagoga, y fueron presos todos los judíos y quedaron en angustia y miseria; porque vinieron contra ella dos reyes: el rey Don Alfonso de Castilla y el rey Don Nalifós (6) de Aragón, desde el Martes hasta el Viernes, día éste del 28 del mes de Ab, y los redujeron á cautividad en primero de Elul, día Sábado, hombres, mujeres y niños.»

---

(1) *España Sagrada*, tomo XXI (2.ª edición), pág. 377. Madrid, 1797.

(2) Págs. 417-459.

(3) Págs. 223-234.

(4) Anecdota Oxoniensia. *Texts, documents and extracts, chiefly from manuscripts and other Oxford libraries.* Semitic series, vol. I, parte IV, página 98.

(5) 9 Agosto 1196.

(6) Sobre este nombre, véase lo que dije en el tomo XII del BOLETÍN, pág. 11, nota 2.

Los denodados israelitas leoneses, fieles á su monarca, como lo habían sido los de ambas Castillas en la batalla de Alarcos, cerraron durante cuatro días el paso á las huestes de Alfonso VIII y de Pedro el Católico, impidiéndoles cruzar el Torío y precipitarse sobre León (1). La ciudadela en que tan heróicamente se defendieron, conserva aún el nombre de *Castro y Puente de los judíos;* y la ladera de la margen izquierda del río profundo y anchuroso, que pronto se junta al Bernesga, se ve blanquear, como la ví más de una vez, con restos de esqueletos humanos que la tierra cenicienta descubre, por poco que la escarben el filo del azadón y la reja del arado, y con preciosas lápidas funerarias hebreas, todas ellas anteriores al siglo XIII.

Dilatóse entonces el alma de Doña Leonor, anegada en un mar de júbilo, con poner en la diestra de su hija primogénita el olivo de la paz y el anillo de la desposada, que llevó á la ciudad y reino de León la vida que sentían desfallecérseles y una prosperidad tan grande como nunca gozado habían.

Pero, ¿á qué abusar de vuestra benévola atención, Señores Académicos? ¿Qué pude y puedo deciros que no sepáis? Las bulas pontificias de Celestino III é Inocencio III, ¿cuánto no justifican, bien estudiadas, la conducta que observaron Alfonso VIII y su primo Pedro *el Católico* al agredir el reino de Sancho *el Fuerte*, permitirle que subsistiera, y, por fin, mancomunados los tres monarcas, vengar la afrenta de Alarcos en las Navas de Tolosa? El hospital y monasterio de las Huelgas de Burgos, debidos principalmente á la iniciativa de Doña Leonor; el testamento de Alfonso VIII en 1204, nombrándola Regente y Gobernadora de sus Estados, caso de fallecer él, hasta la mayor edad de su hijo idolatrado Fernando; la bien meditada elevación de D. Rodrigo Ximénez de Rada en 1210 de la Silla episcopal de Osma á la metropolitana de Toledo, la patética y brillante cantiga CCXXI de Alfonso *el Sabio*, los fueros de Madrid y mil otras páginas paso por alto. Bástеme indicar de ellas los gloriosísimos res-

(1) Quizá para guardar la fiesta del Sábado y del Novilunio (10 Agosto) desistieron de pelear.

plandores que inmortalizarán la memoria de esta Reina. Con todo, no he de terminar este breve *Elogio* sin apuntar dos hechos que ponen de relieve ó dan el último toque al retrato de la fortaleza y belleza de su corazón piadosísimo. Resignada á la Providencia soberana de Dios, no perdió la constancia de ánimo cuando aquí en Madrid recogió en sus labios angustiados el último suspiro de su hijo Fernando, esperanza de la nación; mas cuando perdió á su esposo, y le vió morir, murió también ella de quebranto pocos días después. Su cuerpo, desde entonces, yace sepultado al lado del de su esposo en la capilla mayor del templo de las Huelgas de Burgos, aguardando en paz el día de la Resurrección universal; sus almas, en el seno de la gloria perdurable, para siempre unidas, interceden con sus oraciones por la regeneración y ventura de esta su España, á quien tanto honraron, amaron y prosperaron con sus virtudes durante su peregrinación sobre la tierra.

Y ahora, Señores, que vemos el solio de Castilla providencialmente heredado por nuestros actuales ínclitos Reyes, vivos espejos (digámoslo así) de Alfonso VIII y de Leonor de Inglaterra, séame lícito, no sin vuestra unánime aprobación, augurar que serán, con su augusta madre y dulce prole, por años dilatadísimos, firmamento, esperanza, honor, amor, grandeza, admiración y delicias de la patria española y de todo el orbe cristiano.

He dicho.

Madrid, 1.° de Noviembre de 1908.

Fidel Fita.

VARIEDADES

AVANCES GADITANOS

(Extracto del *Diario de Cádiz*, número del 21 de Septiembre de 1908.)

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos.

A las cuatro y media, y presidida por el señor gobernador civil, actuando de secretario el de la Comisión D. Agustín García Gutiérrez, dió comienzo la sesión (1), que tenía por objeto escuchar de labios del Sr. D. Enrique Romero de Torres, director del Museo de Pinturas de Córdoba y delegado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para catalogar la riqueza artística de la provincia de Cádiz, antecedentes respecto á los trabajos, y estudios y descubrimientos que ha llevado á cabo, algunos de los cuales considera interesan su conocimiento á la Comisión.

El Sr. Romero de Torres, con motivo de sus recientes viajes por la provincia de Cádiz, ha tenido ocasión de lograr importantes hallazgos arqueológicos, entre los cuales dió cuenta de algunos á la Comisión de Monumentos, para que ésta vea la manera de que no desaparezcan para siempre estos objetos, y asímismo informó de los asuntos siguientes:

Que el señor gobernador, como presidente nato de la Comisión, pida al alcalde de Jimena que evite á todo trance la destrucción que lentamente están haciendo los vecinos de aquella localidad del hermoso castillo árabe situado en la parte más alta del pueblo, arrancando sillares y piedras en busca de tesoros, guiados por absurdas tradiciones.

La portada que conduce al patio de armas es de elegante construcción y aún conserva restos de estucos y bellas labores

(1) Del domingo, 20 de Septiembre.

de pintura murales, y dos *lápidas visigodas* empotradas en su fábrica á los lados de la puerta.

Encargar también á dicha autoridad local envíe para el Museo arqueológico la magnífica estatua senatorial romana encontrada hace tiempo á los pies del Castillo y hoy abandonada en un rancho en el campo, ó bien que la recojan y la expongan en las Casas Consistoriales del pueblo, del mismo modo que se conserva en el Ayuntamiento de San Roque una lápida sepulcral, encontrada en el cortijo del Rocadillo de aquel termino, donde se supone estuvo la importante población romana *Carteya*.

Interesar del alcalde de Tarifa que recoja algunos de los sepulcros encontrados á 5 kilómetros del pueblo en el sitio llamado *Boquete de la Peña*, junto á la playa y al lado de la caseta del puesto de carabineros. Estos sepulcros son muy interesantes, labrados en piedra franca de una sola pieza; por su forma no parecen romanos y son iguales á dos que se conservan del Museo Arqueológico de Córdoba, á fin de que en el Museo gaditano se conserve algún ejemplar. Algunos de estos sarcófagos se han vendido á labradores, que los han utilizado para depósitos de agua.

Además de otros descubrimientos, en Zahara se han encontrado 14 sepulcros que han vuelto á soterrar para formar una era en un rancho del cortijo denominado *Argamazón*, á 10 kilómetros de aquella localidad, en unión de unas lápidas interesantísimas que obran en poder de algunos particulares, y que dentro de poco publicará el Sr. Romero en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

También debiera comunicarse al alcalde viera el modo de enviar un par de ejemplares de estos hallazgos.

Solicitar del Sr. Alcalde de Prado del Rey ponga sobre el cipo romano que está empotrado en la fachada de la iglesia mayor de aquel pueblo, para completarlo, la parte superior que le faltaba, la cual ha descubierto recientemente el ilustrado farmacéutico D. Luis López Quiroga, en su cortijo, llamado de *Becerra*, cuyo propietario está dispuesto á donarlo con dicho objeto. La inscripción de está lápida es de gran importancia

epigráfica y la dió á conocer primeramente el P. Gago. Procede de las ruinas romanas de *Cabeza de Hortales* ó *Iptuci*.

Llamó la atención también acerca del magnífico retablo existente en la iglesia mayor de Espera, que él cree original de Alonso Cano. Dicho retablo convendría que una persona perita lo limpiase y reformase algunas desgarraduras que tiene á consecuencia de los escombros que hay detrás de los lienzos; pero teniendo muy en cuenta, si se llegara á realizar, que reuniera excepcionales condiciones de competencia la persona á quien se le recomendara tan delicadísima misión.

Ver el modo de adquirir, con destino al Museo Arqueológico, dos magníficas estatuas de mujeres romanas, tamaño natural, procedentes de las ruinas de *Carixa*, que conserva en Bornos D. Gabriel García, el cual manifestó al Sr. Romero de Torres que las tiene en venta.

Estas estatuas son dos magníficos ejemplares del arte romano en su mayor esplendor, aunque están algo deterioradas.

Solicitar también á las Academias de la Historia y de San Fernando, que consigan algún crédito para descubrir el soberbio retablo mudéjar de la iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera, el cual está formado de bellísimas labores mudéjares de estuco y pinturas murales de una gran importancia histórico-arqueológica.

Dicha operación no sería de gran coste y ganaría el hermoso retablo de madera que hoy lo tapa, original del célebre escultor Gregorio Hernández, y de dos discípulos suyos, colocando éste en la nave izquierda de la iglesia, dándole más luz y al mismo tiempo descubriendo el primitivo.

El ilustre historiador de Arcos de la Frontera D. Miguel Mancheño, á quien tanto deben la Arqueología y la Historia, encargó al Sr. Romero de Torres que hiciera suyo también dicho proyecto y que lo manifestase así á la Comisión de Monumentos, en unión de otras personas ilustradas de aquella localidad.

También manifestó la conveniencia de limpiar de cal algunas de las importantes iglesias de Jerez, como San Dionisio, precioso monumento mudéjar que hoy no se puede admirar por estar

revestido de genios grotescos, de la misma manera que se limpiaron las de Santiago, San Miguel y San Juan de los Caballeros.

Y la formación en Jerez de un Museo Arqueológico, sirviendo de base los objetos que se conservan en la Biblioteca municipal. Esta idea sería muy fácil de realizar porque en aquella localidad hay muchas personas que conservan objetos y colecciones, los cuales donarían algunos de ellos para la formación, según lo han manifestado al señor Romero.

Respecto á la Cartuja, la única solución favorable para que no desaparezca este hermoso monumento, es la instalación en él de alguna comunidad que poco á poco lo restaurase.

Y por último, excitó á la Comisión para que recabe del Ayuntamiento y Diputación alguna cantidad para todos los años hacer exploraciones en Sancti Petri y en el mismo Cádiz, cuyos resultados serían asombrosos; podría reunirse con el tiempo el Museo más rico de España con los infinitos hallazgos arqueológicos que se descubrirían, teniendo en cuenta la remota antigüedad de esta capital y su gran importancia histórica.

La Comisión escuchó con gran interés, atención y complacencia el elocuente y erudito relato que con sumo convencimiento llevó á cabo el Sr. Romero de Torres, quien fué felicitado, acordándose consignar en acta expresivo voto de gracias por la esmerada labor que, á fuerza de grandes desvelos, viene verificando como fiel é inteligente cumplidor de la delicada misión que le fué conferida por el Sr. Ministro del ramo, que lleva á cabo con reconocido éxito, y por la notable exposición de hechos y consideraciones que ha realizado ante la Comisión.

Acordóse además tomar en consideración cuanto expuso el Sr. Romero de Torres, llevándose á la práctica seguidamente todas aquellas observaciones en que interviene la autoridad del Sr. Gobernador Civil, y así lo manifestó el Sr. Presidente, y preparar y gestionar las que exigen estudio.

El Sr. Romero de Torres dedicó frases de afecto á la Comisión de Monumentos y de gratitud por sus acuerdos.

NOTICIAS

En la sesión del 23 de Octubre último para cubrir las vacantes que habían dejado por su fallecimiento los Sres. Fernández Duro, Marqués de la Vega de Armijo y Marqués de Ayerbe, fueron elegidos respectivamente Académicos de número los Excmos. Sres. D. Pedro de Novo y Colson, D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, y el Sr. D. Antonio Blázquez Delgado.

Desde el remate del pasado curso académico hasta la fecha, han sido nombrados Correspondientes los Sres. D. Manuel Alfaro, en Córdoba; D. Eusebio Vasco, en Valdepeñas; el Ilmo. Sr. D. José Arroyo de Aldama, en Pontevedra; D. Eduardo Seler, en Berlín, y D. Julio Montebruno López, en Santiago de Chile. De la misma clase han fallecido: nacionales, D. Pascual Boronat, de Valencia; D. Fermín Herrán, de Vizcaya; D. Julio Nombela, de Salamanca; D. Domingo Gascón y Guimbao, de Teruel; don Miguel Bolea y Sintas, de Málaga; D. Mariano Alvarez Robles, de Almería; D. José Wangüemert y Poggio, de Canarias; D. Enrique Gil Robles, de Salamanca; y extranjeros, Sres. D. Diego Barros Arana, D. Francisco Vidal Gormaz y D. José Toribio Medina, de Chile; D. Francisco A. Berra y D. Clemente Fregeiro, de la República Argentina; D. Isidoro de María, de Montevideo, y D. Juan Crisóstomo Centurión, del Paraguay.

El día 1.° de Noviembre celebró la Academia sesión pública, á la que asistieron el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que ocupó el sitial inmediato al de la derecha de nuestro Director, el Excmo. Sr. Don Eduardo Saavedra, juntándose á los Académicos de número, el electo Don Antonio Blázquez y muchos Correspondientes. El Secretario, Excmo. señor D. Juan Catalina García, leyó su bien meditado y ameno *Resumen* de las Actas de la Academia durante el curso que pasó de 1907 á 1908, y el de la adjudicación de los premios al Talento y á la Virtud, que recibieron los agraciados D. Amadio Rodríguez López y la señorita doña Irene Sánchez Barbeito, leyendo después el Sr. Fita el *Elogio de la Reina de Castilla Doña Leonor de Inglaterra, esposa de Alfonso VIII;* todo lo cual fué muy aplaudido por el noble y selecto público que llenaba el gran salón de Actos.

Ha ofrecido en donativo á la Academia D. Antonio Avellán, segundo oficial de Secretaría, un cuaderno del libro de oraciones hebreo, con el que suelen sepultarse los judíos, del que era parte, llegando hasta el folio 143, el cual ha sido recientemente encontrado cerca del antiguo cementerio de Carabanchel Bajo, distante una legua al poniente de Madrid, donde se presume que radicó la necrópolis de los israelitas madrileños. El manuscrito se compone de tres pliegos de pergamino, cuyas letras, de antigua caligrafía del siglo XIV, lo hacen muy estimable. Todo el libro se halló completo, más por desgracia, los que lo descubrieron lo destrozaron y echaron á perder, salvándose únicamente el precitado cuaderno. La Academia agradeció, aceptando al Sr. Avellán su precioso donativo.

Necrópolis prehistórica de Orihuela. Está situada en una exigua ladera, una legua y media al oriente de esta ciudad. El propietario del terreno, Don Francisco Mora, permitió no ha mucho, al R. P. Julio Furgús, hacer en aquel sitio profundas excavaciones, que han dado por resultado el descubrimiensito de un cementerio prehistórico, no menos importante que el del monte de San Antón, que descubrió también el P. Furgús, é hizo objeto de sabias disertaciones publicadas en España y Francia. La manuscrita é inédita sobre su nuevo hallazgo, que ha remitido el P. Furgús á la Academia, ilustrándola con excelentes fotografías, fué leída en la sesión del 30 del pasado Octubre y escuchada con sumo agrado y vivo interés.

Desde la ciudad de Valdepeñas ha dado noticia á la Academia su Correspondiente D. Eusebio Vasco, de varios objetos arqueológicos que posee y ha recogido en aquel distrito y en el de la ciudad de Daimiel, siendo el más notable el que contiene una inscripción no incluída en la colección de Hübner. Al emperador Adriano la *Respublica Edebensium* ó la ciudad de *Edeba*, que hasta hoy no se conocía en el mapa romano de España, distinta de la *Adeba* que mencionó Ptolemeo, colocándola al oriente de Sagunto.

Asímismo desde Carmona ha enviado á la Academia su benemérito Correspondiente en aquella ciudad, D. Jorge Escudero Bónsor, el calco epigráfico de un fuste de columna del siglo V, donde se grabó una porción notabilísima del más antiguo calendario hispano-cristiano, que se conoce, y confirma é ilustra los mozarábigos coleccionados por el sabio benedictino D. Mario Férotin en su *Liber Ordinum.*

F. F.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

RÉCITS D'AFRIQUE.—LA LÉGION ÉTRANGÈRE EN ESPAGNE 1835-1839»

QUE EN IDIOMA FRANCÉS ACABA DE PUBLICAR M. PAUL AZAN, CAPITAINE DÉTACHÉ À L'ÉTAT MAJOR DE L'ARMÉE

Nuestro venerado difunto Director, el ilustre Sr. Marqués de la Vega de Armijo, me confió el encargo de informar acerca del libro *Récits d'Afrique.—La Légion Étrangère en Espagne, 1835-1839*, que en idioma francés acaba de publicar M. Paul Azan, capitaine détaché à l'Etat Major de l'Armée.

La obra, impresa en 4.° prolongado, consta de 756 páginas, de las cuales 387 corresponden á la exposición de las operaciones de campaña en que intervino la legión procedente de Argelia, en la primera guerra civil del pasado siglo, y las restantes se destinan á la exhibición de documentos, tomados en su mayor parte de archivos franceses, que con escrupuloso esmero revisó el autor del libro.

No examinaré yo las causas que motivaron la venida á España de tropas auxiliares extranjeras en días críticos para el trono de doña Isabel II, ni habré de seguir al escritor transpirenaico en la narración breve con que presenta el estado de nuestra Patria durante el revuelto período en que profundas metamorfosis en el régimen de gobierno, chocando con ideas arraigadas en

largo espacio de tiempo, agitaron los espíritus y produjeron enconadas luchas, cuyas perturbadoras consecuencias se prolongaron hasta no lejana fecha. Lamentables sucesos exacerbaron las pasiones, impidiendo que la nación avanzara ordenadamente; por dolorosas contiendas intestinas quedamos atrasados en la perseverante marcha que otros países realizaron, y difícil será que ganemos pronto los años casi perdidos en esa labor de progreso, durante los cuales trastornos y convulsiones infinitos mermaron nuestros recursos y detuvieron el desarrollo de la riqueza y bienestar de España.

Dedicado á este asunto el Capítulo I de la obra, reseña el segundo la situación del país en el momento de surgir la guerra carlista; y á este propósito nos ofrece, en concepto de datos importantes para formar juicio, los informes remitidos al Gobierno de Luis Felipe por varios oficiales, enviados con tal objeto á la corte de Madrid y á los cuarteles generales de los jefes del ejército del Norte, que en aquella época eran relevados con deplorable frecuencia, no advirtiéndose el desorden que ocasionan esos cambios, cuando importaba no desaprovechar un día para aniquilar, al nacer, un movimiento que tenía grandes raigambres en determinadas provincias. Sólo merced á un plan aplicado sin variantes ni desmayos y con una actividad extrema, pueden ahogarse rebeliones que en la opinión hallan apoyo fervoroso; si eso falta, la pequeña partida crece y toma formas orgánicas en corto espacio de tiempo; de exiguas bandas de hombres inexpertos salen batallones sólidos que, puestos al servicio de enérgica voluntad, ponen en apurado trance á ejércitos preparados metódicamente para la guerra; y de tal suerte, insurrección despreciable en un principio, llega á alzarse vigorosa y altiva frente á poderes constituídos, que no tuvieron previsión y fortaleza para superar peligros notorios.

Quienes (avezados á ver cómo en regular campaña se resuelven los conflictos guerreros por el exclusivo choque de los ejércitos) lanzan censuras acres contra Generales que no aciertan á dominar alzamientos en masa de un pueblo que toma parte en una contienda, sirviendo de una ú otra manera, pero siempre

eficazmente, la causa con que simpatizan, no advierten que las guerras de esa clase presentan obstáculos inmensos donde, desde remotas épocas, se estrellaron en España los poderes más robustos y los caudillos más aventajados. No son, por eso, justos los tonos de severísimo reproche que empleó el coronel Saint-Yon para juzgar á los oficiales Generales españoles; si ésta fuese ocasión adecuada, demostraría yo, con sobra de argumentos, que son exageradas de ordinario, y á las veces erróneas, las opiniones que emite el Coronel francés en cartas sacadas á la luz pública por el capitán Paul Azan, y que éste, por lo general, acepta, fundado en el buen concepto que su compatriota le merece, y en que compartieron aquellos juicios otros jefes extranjeros puestos, igual que aquél, á la inmediación de los caudillos de Isabel II.

Un hecho, sin embargo, me importa exponer. Todos los agregados á los cuarteles generales del ejército liberal encomian las cualidades excelsas de nuestros soldados, y con ello realizan un acto de justicia. Yo, que por mi carrera y por la índole de los cargos que me he honrado en ejercer, sé hasta dónde alcanzan, en ocasiones de gran penalidad, de sumo riesgo y de especial sufrimiento, la abnegación, el valor y la disciplina de las tropas españolas, no pongo límite á la alabanza; pero aun cuando crea que no fué en muchos casos acertada la conducta de los Jefes de ambos bandos, sobre todo en los comienzos de la guerra, y pueda asímismo admitir que en la oficialidad se notaron deficiencias, explicables por la carencia de práctica y de instrucción, afirmo que jamás llegaron las cosas al punto que señala Saint-Yon. Dirige éste reproches acerbos á varios Generales que mandaron el ejército del Norte y extrema principalmente sus censuras á Mina, atribuyéndole incapacidad intelectual y gran impericia militar. Sin duda la escasa cordialidad de relaciones que entre el caudillo español y el Coronel francés existían, privaba al segundo de sereno criterio para juzgar los actos del primero, y á impulsos de apasionado sentimiento escribía: «Mina es sólo un jefe de guerrilleros que, si su salud fuera buena, conduciría una columna móvil como aventurero, haciéndose matar á su cabeza; pero

no sabe lo que es la guerra ni de qué modo se mandan tropas, ni se administra un país.» Es injusto el juicio; pues si físicos padecimientos y la carencia de elementos proporcionados á la carga que sobre él pesaba, hicieron desmerecer en Navarra el año 1834 al ilustre General, no por eso es acreedor á los rigores de una crítica tan rigurosa.

Si el concepto que Saint-Yon formó de Espoz y Mina fuese exacto é imparcial, ¿cuál sería la opinión que hubiera debido aplicarse á los Generales franceses, á quienes infligió derrota tras derrota durante la guerra de la Independencia el guerrillero navarro, cuyos prestigios y afortunadas victorias no lograron mermar las numerosas y aguerridas columnas contra él lanzadas bajo la conducta de reputados jefes? Lo que hay es que las circunstancias habían variado desde una á otra fecha; en lucha contra los Generales del primer Imperio, fué Mina el partidario activo, resuelto, bizarro, arriesgadísimo, que con el auxilio del país se movió impetuosamente en todas direcciones, acechando la ocasión para destrozar una gran columna, ó apresar un copioso convoy; que caía sobre el desconcertado enemigo que nunca conocía sus proyectos y operaciones, mientras él estaba informado de la situación, alojamientos, fuerzas y movimientos de los imperiales, porque la población en masa le daba todo género de noticias, que sistemáticamente rehusaba al enemigo de la Patria. En 1834, por el contrario, hacía Mina, en cierto modo, el papel de los Generales franceses que le perseguían sin tregua desde 1808 á 1814; sus enemigos en la guerra dinástica de los siete años poseían mayores elementos y fuerzas mejor organizadas y de más numerosos efectivos, que habían tenido sus guerrillas en la lucha de la Independencia española; el país vasco-navarro apoyaba con fanática devoción á los jefes de D. Carlos y al General de Isabel II le negaba todo auxilio. Si Mina fuese merecedor de los rudos ataques del coronel Saint-Yon, ¿qué de censuras y de cargos habría motivo para dirigir á los Generales franceses Dorsenne, Clauzel, Abbé, Soullier, Reille, d'Agoult, Lafourrie d'Armagnac y otros muchos, entre los cuales descuellan hombres tan expertos é inteligentes como Harispe y Cafarelli, con todos los

cuales compitió el insigne jefe de guerrillas durante la guerra de la Independencia?

En opinión mía sería injusto tachar de torpes y faltos de pericia á los Generales que con escasa fortuna operaron contra Mina desde 1808 á 1814, porque aquella guerra ofrecía sumas dificultades; pero por lo mismo lamento los juicios del coronel Saint-Yon, expuestos á la consideración pública por hombre tan despierto, culto y circunspecto como el autor del libro que examino.

En los capítulos siguientes describe Azan la organización y el carácter de la legión que vino á España desde Argelia en el mes de Agosto de 1835, y presenta á los oficiales que la mandaban en circunstanciada y amena exposición. Era uno de los oficiales más brillantes el teniente Bazaine, á quien la pródiga fortuna elevó á puesto altísimo durante el Imperio de Napoleón III, para conducirlo bruscamente á triste estado, después de la capitulación de Metz en Octubre de 1870. Acogido benévolamente en Madrid el ilustre expatriado, dejó sus despojos mortales en esta tierra española donde alcanzara triunfos y gloria en los años de la mocedad. La infinita y suprema justicia habrá juzgado serenamente á quien sus compatriotas sentenciaron con rigor en días de cruel desgracia.

Mandaba la legión el veterano general Bernelle, muy competente y perito para gobernar una fuerza constituída por elementos heterogéneos, que juntaran en haz apretado los azares tumultuosos de existencias poco distinguidas por la limpidez de su condición. Franceses, alemanes, polacos, italianos, hombres de múltiples razas y naciones militaban reunidos, buscando tal vez en la rudeza y agitación de la vida de campaña el olvido de aventuras en que la moralidad y pureza de intención quedaran maltrechas: de tal manera, sustraíanse no pocos á la memoria y acción de jueces y tribunales, y al ingreso en las filas cubrían algunos con tupido velo un pasado borrascoso, regenerándose por su valor arrogante en los campos de batalla. El sentimiento de Patria no influía en el espíritu de aquellas gentes, que tomaban como oficio el guerrear allí donde la viva y ardiente pelea les proporcionaba medios de satisfacer sus inclinaciones, cualquiera

que fuese la bandera que los cobijase; á lo sumo seguían al partido político que merecía su predilección.

Solían ser aficionados, con exceso, á la bebida y á la desbordada satisfacción de materiales instintos; véase con qué donaire nos los presenta en estos respectos uno de ellos mismos, el sargento legionario von Rosen:

«Estos hijos de diversos países del mundo estaban estrechamente unidos en la adoración de una misma divinidad, á cuyo servicio no sólo se entregaban conscientemente, sino que practicaban su culto con verdadero fanatismo. El dios Baco realizaba esta unión; el servicio de Baco despertaba en el legionario un entusiasmo tal, que, gracias á él, desaparecían las diferencias de nacionalidad, de religión, de inclinación y de costumbres.» Bizarros y despreciadores de la vida, como quien poco ó nada tenía que perder, exentos de afectos fuera de las filas, si no poseían las virtudes propias de los soldados que combaten por la honra, la grandeza ó la integridad de su Nación, al menos tenían la cohesión y disciplina necesarias para conducirse bien y seguir valerosamente á sus jefes cuando llegaba el caso de combatir. Paul Azan expone, acerca de este particular, juicios interesantes con que puede apreciarse la índole de tales tropas.

Los siguientes capítulos presentan á la legión extranjera en Cataluña, Aragón, Navarra y las provincias vascas. Según el convenio ajustado entre los Gobiernos español y francés en el año 1835, pasaban los legionarios al servicio de España, garantizando nuestro Gobierno á oficiales y soldados los mismos derechos y ventajas que lograban al servicio de Francia, al cual no podrían volver sino cuando la Reina Gobernadora diese para ello su formal consentimiento. El Gobierno español se obligaba á entregar al francés el importe de las armas y equipos de aquellas tropas, á quienes el rey Luis Felipe se comprometía á transportar al puerto de España que se designara al efecto. No se trataba, por consiguiente, de un cuerpo de soldados que, bajo las banderas gloriosas de Francia y conservando dependencia completa del Gobierno transpirenaico, venían en socorro de la causa constitucional; la nación francesa, al desentenderse ente-

ramente de la legión desde el punto en que pisara nuestro suelo, le hacía perder de considerable manera su prestigio é influencia.

Cuando desembarcó la legión el 16 de Agosto de 1835 en el puerto de Tarragona, componíase de seis batallones, mandados por el coronel Bernelle, á quien al momento nombró Mariscal de Campo el Gobierno de María Cristina; el cuerpo expedicionario recibió el título de división auxiliar francesa con un efectivo de 123 oficiales y 4.021 individuos de tropa, que pocos días más tarde se elevó á cerca de 5.000 hombres. La división, pues, era poco numerosa; y como además no aportaba la fuerza moral que le hubiese dado el seguir militando bajo la bandera francesa, su ayuda no fué lo eficaz que las circunstancias demandaban. Ni era, por otra parte, de esperar que aquella gente, por valerosa y aguerrida que fuese, y sin duda lo era mucho, ejerciera importancia decisiva en el éxito de la causa liberal, porque faltándole reservas y organismos adecuados de reclutamiento, su efectivo tenía que descender inevitablemente, y con tanta mayor rapidez, cuanto mayores y rigurosas fueran las privaciones á que se la sometiera, en consecuencia de la escasez de dinero, de vestuario y de recursos, con que la penuria del Estado español atendía pobre é irregularmente á los ejércitos en operaciones.

Las tropas nacionales, estimuladas por deberes de patriotismo y por las severidades de la austera disciplina á que las sometía la rígida Ordenanza, soportaban con abnegada resignación grandes penalidades; no podían pretenderse análogos sacrificios de una fuerza allegadiza, que abandonaba sin pesar unas filas donde había que sufrir fatigas y privaciones, sin compensación inmediata y sugestiva en la gloria brillante que se aquista con el triunfo en renombrada batalla. Por eso fué mermando el número de hombres de la división auxiliar hasta hallarse reducida cuando se la licenció á 63 oficiales y 159 individuos de tropa, que se retiraron á Francia por Canfranc, en los comienzos de 1839. Es verdaderamente sensible y aun censurable, que eso fuera en parte debido á que los legionarios no obtuviesen del Gobierno español la ayuda y recompensa que merecían; pero no fué ciertamente mejor la forma en que los trató el Gobierno francés.

Las tropas de la legión francesa sufrieron pobrezas de sueldo, de vestuario, de víveres y de efectos de equipo, llegando á encontrarse en misérrimo estado; pero bien será tener en cuenta que no hubo en este punto preferencias á favor de los soldados españoles. Al describir el general D. Luis Fernández de Córdova el cuadro que el Ejército ofrecía en los tiempos más gloriosos de su mando, dice que se pasaron á veces seis semanas sin que llegara el menor socorro, con los almacenes exhaustos, y concretándose á las operaciones sobre Arlabán, en lo más riguroso del invierno, escribió: «El tiempo era frío y lluvioso; las tropas, durante dos días y medio, habían marchado, combatido y vivaqueado sin comer, ni beber, y sin fuego en la cima del Pirineo, faltando allí leña y agua para guisar los ranchos; gran parte de nuestros soldados estaban sin capotes; batallones enteros con pantalón de verano...» La penuria fué, pues, común; á todos alcanzó.

El autor del libro describe con minuciosa atención las breves operaciones que ejecutaron los franceses en Cataluña y en Aragón, poco después de su arribo á España; se detiene más, y con mayor esmero en el examen de los hechos que ejecutó la división, luego de ser agregada al ejército del Norte, ya moviéndose, y combatiendo brillantemente junta con el grueso de nuestras tropas en Arlabán y otros puntos, ya guardando la línea del Arga desde Pamplona por Zubiri á la frontera, cuando se puso en práctica el sistema de líneas que hizo célebre el general Córdova, ya formando parte del cuerpo que se adelantó á Aragón persiguiendo la expedición carlista, capitaneada por el Pretendiente. Azan expone las transformaciones que fué experimentando la legión, primero bajo las órdenes del experto Bernelle, en cuyo tiempo alcanzó el apogeo de su gloria, de su fuerza y de su prestigio; del poco atinado Lebeau, después; más tarde del valeroso Conrad, que poseía excelentes cualidades de soldado, acreditadas en los campos de Huesca y en los de Barbastro, donde sucumbió gloriosamente.

Es natural que el distinguido escritor francés, bien preparado y apercibido para su tarea con muchedumbre de documentos recogidos en importantes centros, haya realzado los servicios

de la legión procedente de Argelia, á la cual profesa singular aprecio y estimación. Lo encuentro plausible, y sólo lamento que sus personales investigaciones en los archivos españoles, requiriendo noticias y datos, con que Azan demostró su noble intención de acopiar mayores elementos de juicio que le permitieran ampliar, comprobar y en ocasiones rectificar los que en su Patria recogiera, no diese el resultado completo que era de apetecer, por la desaparición de muchos documentos que buscaba afanosamente. El propósito fué, de todos modos, digno del mayor encomio y debe aplaudirse.

Por lo que á nosotros toca, si bien es cierto que el apoyo de fuerzas extranjeras á la causa constitucional, en los momentos en que vinieron á España, fué muy estimable y produjo ventajas en el orden material y sobre todo en el concepto moral, su número no fué nunca bastante considerable para decidir el éxito de la contienda é inclinar la balanza en favor de doña Isabel II. Y mejor que exponer acerca de este punto argumentos propios, será oir al ilustre general D. Luis Fernández de Córdova, cuyas dotes son justamente elogiadas por los escritores franceses que cita Paul Azan. Dice así el esclarecido caudillo:

«En cuanto al auxilio que pudieron prestar las legiones extranjeras, no fué tan eficaz ni tan completo á tiempo realizable como han podido muchos figurarse... Los reparos que me hallo en el caso de exponer no ofenden de manera alguna ni al innegable mérito de los dignos jefes, que mandaban aquellas legiones ni á la aplaudida bizarría de sus tropas... La legión francesa tuvo cuatro pequeños batallones y cinco en los últimos tiempos de mi mando con el que de Lérida le vino (dejó Córdova el cargo de General en Jefe en Agosto de 1836); contaba de 3.000 á 3.500 hombres de muy buenas y bizarras tropas, bravamente conducidas siempre por el general Bernelle, ya en los primeros encuentros que á su arribo tuvieron con los rebeldes, ya en las operaciones á que concurrieron en Enero de 1836 sobre Arlabán, en cuantas ocasiones tuvieron, en fin, que hacer cara al enemigo. Pero, poco acostumbrada á las grandes marchas que requiere nuestra guerra, era muy inferior su movilidad á la de nuestros soldados

y perjudicaba, por consiguiente, á las operaciones rápidas y continuas de un género de campaña tan especial como el de las provincias Vascongadas. No era posible destinarlas á obrar solas y desembarazadamente en atención á su corto número; á que no tenían ni la costumbre ni la obligación de sufrir las grandes privaciones que acompañaban siempre en aquel terreno las operaciones activas; á que les faltaban aquellos hábitos particulares que se requieren en nuestra lucha, y fué prudente, fué preciso colocarlas en situación estacionaria. Así es que casi siempre estuvieron, con otros muchos batallones, ocupadas en construir y defender las importantes líneas de Zubiri, donde hicieron señalados servicios y rechazaron con gloria los ataques reiterados y porfiados con que los rebeldes intentaron oponerse á aquella interesantísima empresa que, conquistando una parte considerable del país, completando la operación del bajo Arga y abriendo nuestras comunicaciones con Francia, hizo entonces imposible todo concierto del enemigo con las facciones de Aragón y Cataluña.»

En resumen: El capitán Paul Azan ha escrito una obra interesante y copiosamente documentada, que contribuye á esclarecer la historia de la primera guerra civil dinástica, presentando á plena luz uno de los elementos constitutivos del ejército que combatía en el Norte de España por la causa de Isabel II.

Merece, por ello, aplauso sincero, y así entiendo que puede acordarlo la Academia, si lo estima acertado y justo.

Madrid, 23 de Octubre de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

II

EMBAJADA Á MARRUECOS EN EL SIGLO XVI

¶ *Relacion de todo lo succedido al Embaxador Vanegas de Cordoua en el viaje que hizo a Marruecos con cierta Embaxada que su Magestad embia al Rey Muley Hamete de Marruecos.*

Relacion:

Partio el dicho embaxador del puerto de sancta Maria en tres nauios de alto bordo, y con doze galeras, a los seys d'Julio, y surgio este dia fuera de la baya de Cadiz, y assi estuuo surto hasta el martes al amanecer cō calma, dierō cabo quatro galeras a cada nauio, y a fuerça de remos se fue nauegādo la buelta de Cafi, dōde traya orden de desembarcar, y assi anduuieron nauegando todo el martes hasta el miercoles al amanecer: y no se atreuieron a passar mas adelante las dichas doze galeras, por estar treynta leguas a la mar adentro y no les succediesse algūa borrasca, y assi se boluieron, y luego su señoria mādo dar a la la vela, y se fueron nauegādo cō poco viento la buelta de çafi, y Viernes en la noche diez del dicho, [mas] surgio su señoria junto al cabo de Cañaueras q̄ esta cerca de çafi, y sabado a las ocho oras q̄ se contaron onze de Julio desembarco el padre Marin, que es vna persona de quien el rey haze mucho caso, y fue a çafi a hablar cō el alcayde q̄ estaua alli y dezirle como estaua alli vn embaxador del rey dō Phelippe nuestro señor, q̄ traya cierta embaxada y presente a su rey, q̄ diesse licēcia para desembarcarse con todos sus criados, y el alcayde no queria dar la dicha licencia, y huuo muchos dares y tomares con el padre Marin. El dicho alcayde tomo cōsejo cō vn moro sancto q̄ estaua alli y con otros principales. El moro santo dezia que el embaxador no desembarcasse, y estaua en el dicho consejo vn Elihe natural de Cadiz, y este dixo q̄ le dexassen desembarcar porque si se yua el rey se enojaria mucho dello, y no pagaria con otra cosa sino con la cabeça, y despues de muchos dares y tomares vino a dar

licencia. El embaxador mando dar a la vela d'dõde estaua surto, y fue a surgir vn tiro de arcabuz de tierra, y mãdo luego a sus criados q desembarcassen. El embaxador hizo salua con toda la artilleria de los nauios, y a el la hizierõ tres nauios ingleses que estauan en el puerto en lapa aguardãdo al Embaxador el Capitã de la gente de guerra con quatrocientos Moros de a cauallo tiradores, y todos los Moros principales de la ciudad, y embarcaron para el en que desembarcasse el embaxador vna zabra bien adereçada, y luego como desembarco el embaxador, sacaronle de la mar ocho moros bien vestidos a su vsança, y lo tuuierõ en ombros y lo pusierõ en vn cauallo bien enjaezado q̃ el alcayde embio para el effecto, y luego como estuuo a cauallo comẽcarõ los moros gran algazara en señal de regozijo, y luego dispararõ la artilleria q̃ auia en la ciudad, q̃ era mucha, yua el embaxador en medio tres estandartes reales, y quatro moros de a cauallo con atabalejos, y flautas, y desta manera comenzarõ de andar hazia la ciudad, y lleuaron a posar al embaxador a vna casa la mejor q̃ auia en el pueblo q̃ estaua muy bien adereçada: y luego se despacho correo a Marruecos dãdo auiso al rey d'su llegada y desembarcacion. Dizẽ q̃ fue tãto el contento q̃ con la nueua tuuo, q̃ de plazer se descompuso, y el rey mãdo al alcayde Reduan le escriuiesse a çafi al alcayde q̃ hiziesse al ẽbaxador tãto regalo como si fuera su propia persona, y que no discrepasse de seruirle, porq̃ si algo faltaua lo pagaria con la cabeça, y esto mãdo el rey hasta q̃ embiasse por el embaxador a çafi. Recebida la carta el alcayde d' su rey (q̃ fue marte a catorze d'Julio) fue a ver al embaxador y besarle las manos, y le dio su disculpa, que si hasta alli no lo auia hecho, era por no tener licencia de su Rey, y assi el alcayde començo a mirar por el embaxador, y regalarle en gran manera, y luego sabado diez y ocho de Julio llego a çafi vn alcayde llamado almançor, vno de los alcaydes que gouiernã la tierra, y porquiẽ el rey se gouierna: no entro en çafi, quedose dos tiros de arcabuz fuera del lugar, porq̃ dixo no tenia licẽcia del rey para entrar en la ciudad, y assi el embaxador salio a verse con el, lleuando consigo todos sus gentiles hõbres a cauallo. Fue con el embaxador el alcayde y

toda la gēte principal q̄ auia en çafi, yua el embaxador vestido de tela de oro azul, hasta dōde estaua el alcayde almāçor. Saliole a recebir el propio alcayde vn tiro de arcabuz d' sus tiēdas, vestidos con vna marlota de brocado con vn alfanje muy rico en la cinta: venia en vn cauallo cō vn jaez verde bordado de oro: y quādo se hablarō se hizieron grādes comedimientos el vno al otro, y se dieron las bienuenidas, y dixo el alcayde q̄ el rey lo embiaua para q̄ lo regalasse, y lo lleuasse a marruecos. ℂ El rey embio al alcayde seys cauallos para que fuesse, y treynta azemilas para que lleuasse la recamara. Traya el Alcayde vna tienda bordada de seda de colores de la India de Portugal, la mas rica que dizen tiene el Rey, con otras ocho para en que se recogiessen nouenta y quatro criados q̄ el embaxador traya. Rogo Almançor al embaxador que se quedasse en las tieendas que ya estauan armadas, porq̄ desde alli podia marchar su. S. quando fuesse seruido, y assi se q̄do en las tiendas, y se truxo toda la recamara a vna tienda muy buena q̄ estaua señalada para el efecto. Traya el dicho alcayde cincuenta Camellos, y mas de otras tātas azemilas para lleuar todo genero de prouissiones para el camino, por respeto d' ser despoblado desde çafi a Marruecos que ay veynte y cinco leguas, y esto fue en tāta abundancia q̄ no echo menos lo poblado. Traya el dicho alcayde para la guarda y escolta d' camino quatrocientos renegados de a cauallo, tiradores, estuuo en las tiendas tres dias.

ℂ Partiose de çafi martes veynte y vno de Julio: y lleuaua el embaxador todos sus criados a cauallo: y andando por sus jornadas se llego a los veynte y seys del dicho mes media legua de la ciudad y dos jornadas antes q̄ llegasse a este puesto, embio cartas el rey para que aposentassen al embaxador en una huerta que se llama Xarias de Almenara que es suya: el qual jardin tiene entre otras cosas q̄ ver vn estaq̄ d'agua q̄ tiene mil passos en quadro, cosa a la vista muy hermosa. Entre los moros se tuuo esto en mucho. En el dicho lugar vinierō los alcaydes y moros principales a ver al embaxador.

ℂ Domingo veynte y siēte d'l dicho llego d' parte del rey vn alcayde nōbrado Reduā q̄ es virrey de la tierra, y en medio

d'l camino armo sus tiēdas, dōde le aguardo q̄ saliesse el embaxador, ya q venia cabalgo en vn cauallo cō mas de dos mil moros d'cauallo escopeteros. Embio veynte cauallos para en q̄ fuessen los criados d'l embaxador, muy biē enjaezados, entre ellos veniā quatro cauallos muy ricamēte enjaezados, principalmēte vno q̄ era d' la propia silla d'l rey, para en q̄ viniesse el embaxador, y los tres para los tres caualleros sus pariētes q̄ cō el veniā. Llego en este dia como a las ocho d'la mañana: y fue el alcayde de almāçor con otros alcaydes, y muchos moros q̄ le acōpañabā a dezir al ēbaxador como estaua aguardādole el Alcayde Reduan, que su señoria podia salir quando fuesse seruido, y luego el embaxador mando subir a cauallo a todos sus criados, y lleuaua en la entrada la orden siguiente. ¶ yuan delāte hasta treynta criados a cauallo de dos en dos: y luego treynta azemilas con sus reposteros, que lleuauā la recamara del Embaxador, yuan otros treynta criados a cauallo, y tras ellos yuā dos cauallos d'l embaxador, el vno castaño cō vn adereço de la brida de terciopelo azul, todo muy biē guarnecido de oro y plata, y el otro cauallo onero, cō otro adereço de terciopelo carmesi cō la misma guarniciō. Lleuauālos del diestro dos lacayos vestidos de damasco azul y capotes de grana, todos los vestidos guarnecidos cō frājas d' plata y de seda. Tras estos yuā quatro criados vestidos d' paño azul guarnecidos cō terciopelo amarillo, y luego yuā seys pajes vestidos de damasco azul, y capotes de grana, todos los vestidos guarnecidos de passamanos d' plata y seda, yuā diez gētiles hōbres vestidos de damasco pardo cō capotes d'hernaje. Y tras estos yuā dos parientes del embaxador, y vn cauallero Alemā q̄ traya cōsigo, y luego yua el embaxador vestido de damasco pardo guarnecido de oro, yua al lado d'recho del embaxador el padre Marin, y al otro lado yua el Alcayde Almāçor cō todos los demas alcaydes jūto a el. Luego como el alcayde Reduā vido al embaxador, comēço a andar poco a poco por medio de los criados del embaxador. Venia vestido de vna marlota de brocado. Venia delāte toda la guarda del rey, q̄ seriā como ciē alabarderos, y assi se fue acercādo hasta llegar jūto al embaxador: y alli se dierō la bienuenida el vno al otro.

El alcayde se la dio de parte del rey diziẽdole como se auia holgado mucho d'su venida. Pusierõ en medio al embaxador el alcayde Reduã el almãçor, y a los lados yuã todos los alcaydes principales, y luego toda la gẽte q̃ auia traydo Reduã, y la q̃ auia venido cõ el embaxador, y assi se fue hasta la casa q̃ le teniã adereçada q̃ era del alcayde Brẽgumanes, vna casa grãde q̃ tiene dos jardines a las partes del patio: tiene el dicho patio dos aposentos muy grãdes vno en frẽte de otro cõ dosseles de brocado, esta el vno a derevado a la morisca, auia en este vna cuba, y en ella vna cama dorada de damasco carmesi, y los colchones della de damasco para en que durmiesse el Embaxador: el otro aposento estaua adereçado con dosseles muy labrados con letras arauigas. Tiene esta casa quatro apartados, con muchos aposentos, muy ricamẽte adereçados, todos con muchas alcatifas, en q̃ durmiessen los criados d'l embaxador.

Llegado q̃ fue el embaxador con toda la gente que cõ el venia a la dicha casa se apearõ los alcaydes, y metierõ en la dicha casa al embaxador, y le lleuaron al aposento que le tenian adereçado, y luego se boluieron y pusieron guardas a las puertas, para que ningũo saliesse de casa, hasta que el rey huuiesse hablado cõ el embaxador.

C El otro dia que fue treynta de Julio embio el rey por el embaxador al alcayde almançor, cõ otros alcaydes principales embio treynta cauallos de su caualleriça muy bien enjaezados para los gentiles hombres, y criados del embaxador. El Embaxador salio en vno de los suyos, con vn adereço de brida de terciopelo carmesi cubierto d' guarniciõ d'oro, cõ vna gualdrapa d' tela d' oro muy ricamẽte guarnecida d' passamanos d'oro.

Su persona lleuaua greguesco y ropilla de tela d'oro muy biẽ guarnecido de passamanos de oro, medias carmesies, çapatos de terciopelo carmesi con passamanos de oro: y lleuaua puesta vna ropa de brocado de tresaltos a la Flamẽca, afforrada en raso carmesi, y las bueltas en tela de oro, tomados los remates y golpes de las mangas con botones de oro, embutidos en ambar muy fino, vna gorra de terciopelo, adereçada con perlas orientales muy gruessas, cõ otras pieças q̃ la adornauã. Lleuaua por medalla-

lla vna cruz de diamante muy grande con tres perlas muy gruessas por penjante della. Esta cruz lleuaua en frẽte d'la frẽte. Lleuaua vn collar de oro d'pieças engastadas en muchos diamantes y rubies riquisimos y entre las pieças d'trecho a trecho q̃tro perlas muy gruessas. Lleuaua vna espada y vn puñal de mucho valor y estraña hechura de guarnicion de oro, dizẽ vale dos mil ducados. Vuo tanto que ver en el embaxador, q̃ los moros se admirauan. Delãte del embaxador yuan los seys pajes a cauallo, y luego yuã los gẽtiles hõbres. Lleuaua el presente el camarero: yua toda la guarda d'l rey tras ellos, yua el embaxador acompañado de todos los alcaydes, y desta manera llego a palacio, saliole a recebir a la primera puerta del Alcaçaua el alcayde Reduã virrey, y luego metieron al embaxador por muchos aposentos, hasta llegar dõde el Hamete estaua esperãdo, que es en lo mas rico de su casa: porque dixo que no q̃ria recebirle adõde los demas embaxadores auia recebido en el coraçon de su casa, pues lo recebia con el del cuerpo.

El rey Hamete estaua en vna arbia vn patio muy hermoso, adonde ay biẽ en q̃ emplear la vista, en vn estrado pequeño, y a cada lado arrimadas tres almohadas de tela de brocado. Llegado q̃ fue el embaxador dõde el rey moro estaua, entrarõ cõ el los tres caualleros q̃ cõ el vinierõ, y ocho gẽtiles hõbres, y assi como entro el embaxador le hizo el acatamiẽto deuido, y se fue hazia el haziẽdo demõstracion d'q̃rerle besar las manos. Estãdo el rey en su estrado sentado le recebio los braços abiertos, el rostro muy alegre, tomãdole la cabeça entre las manos juntãdolas a su rostro, y luego le mãdo cubrir, y le señalo q̃ se assentasse a su mano derecha, y le hizo q̃ se recostasse sobre su propia almohada, y luego el embaxador le comẽço a dar el recaudo q̃ de parte del rey traya, cõ palabras muy graues.

Las cosas q̃ passarõ publicas fuerõ, darle gr̃as por la liberalidad q̃ auia usado en dar los huessos d'l rey de Portugal, y libertad al embaxador dõ Juã de Sylua, y en satisfacion desta liberalidad el rey nuestro señor le embiaua algũas joyas de su recamara, las quales le parecio seriã mas a su gusto, y q̃ esto no lo recibiesse por presente, sino en señal de amor porq̃ el rey nues-

tro Señor no acostumbraua embiar a nadie: porq̄ no es justo entre reyes haya cosa de interesse, y que para las demas cosas que adelante se han de tratar traya vna carta de su magestad para su alteça d'creencia, y q̄ con la reuerēcia deuida le daria la carta de su Rey y Señor, dādole licencia pa darsela, y assi lo hizo, y torno a hazer nueuo acatamiēto, y besandola, y poniēdola encima de su cabeça alargo la mano y se la dio. El rey la recibio cō tāto cōtēto q̄ no lo sabre encarecer porq̄ la tomo entre las manos arrimādosela al pecho, y luego asio d'l braço al embaxador, haziēdole q̄ se assentasse. A todas las cosas q̄ el ēbaxador le dixo respōdio cō tāto cōtēto d'verse biē afortunado cō el ēbaxador d'l rey dō Phelippe en su reyno y casa el q̄l dixo q̄ era d'l rey, y su reyno, y todo lo q̄ posseya, y otras palabras de mucho amor. Al cabo d'stos razonamiētos el rey quisiera ver mucho las joyas en sus manos: y el ēbaxador guardādo la grauedad d'quiē las embiaua, no quiso q̄ d'lāte d'l descubriessen, hasta q̄ fuesse salido d'palacio, ya q̄ el embaxador estaua para d'pedirse, el rey le pregūto muy amorosamēte, como auia venido, y como estaua, y q̄ le auia dado pena el auerle dicho q̄ auia venido algo mal dispuesto. El embaxador le satisfizo esta pregūta, y le pidio en merced, q̄ los tres caualleros q̄ cō el veniā le besassen las manos, y presentādolos el embaxador como a deudos suyos: y assi se llegarō a besarle las manos el rey nūca quiso darselas, pusoles las manos en las cabeças, y assi acabado esto, haziēdo las mesuras d'uidas, boluierōlos a sacar por dōde auiā entrado q̄dādo se alla dētro el camarero cō las joyas, q̄l entro luego cō ellas adōde estaua su alteza, las q̄les fuerō para el d'tāto cōtēto, y hizo d'llas tāta estima, q̄ dizē dixo a sus alcaydes q̄ las estimaua tāto como el reyno, y puestas en valor d'moneda en quinientos mil ducados, y tiene a moros y a chriānos admirados el p̄sēte.

¶ Vino ayer el embaxador a los cinco d'Agosto el duq̄ d'brasselos, estuuo cō el embaxador vna hora, y otro dia vino el embaxador d'portugal, el q̄l dizen lleuo al rey catorze azemilas cargadas d'ropa d'la India: dizē q̄ valdria el presente ciē mil ducados. Quādo hablaua al rey estuuo quitada la gorra y en pie.

❡ A los seys d'agosto boluio el embaxador a hablar al rey y estuuo hablādo cō el a solas: estaua cō ellos el padre Marin: lo q̄ se trato no se sabe.

LAUS DEO

Con licencia. Impressa en Granada por Rene rabut.

Tal es la *Relación* que, por no haber llegado á tiempo en copia, no pudo incluirse entre las publicadas en el número anterior. De su lectura se deduce el interés y la importancia que sus noticias encierran, destruyendo, con testimonio de época tan auténtico, leyendas y consejas creadas por acaloradas fantasías.

El Marqués de Laurencín.

Madrid, 13 de Noviembe de 1908.

III

INSCRIPCIONES ROMANAS DEL VALLE DE OTAÑES

El expediente notarial acerca de ellas, formado en 1826 por el Municipio de Castro-Urdiales, cuyo traslado auténtico, hecho y remitido por D. Manuel Martínez de Caso-López, que ha publicado la Academia en el presente volumen de su Boletín (1), disipa no pocas dudas y elimina varios errores que sobre el lugar y tiempo del hallazgo de tan preciosos monumentos sembró la indiscreción y abultó la incuria. De la célebre pátera argéntea, orlada por el epígrafe

SALVS VMERITANA

y de las piedras epigráficas, procedentes del valle de Otañes, que en dicho año se conocían, noté (2), cinco meses ha, los datos, harto escasos y en su mayor parte inseguros, de que podía-

(1) Págs. 390-411.
(2) Boletín, tomo LII, págs. 543-564.

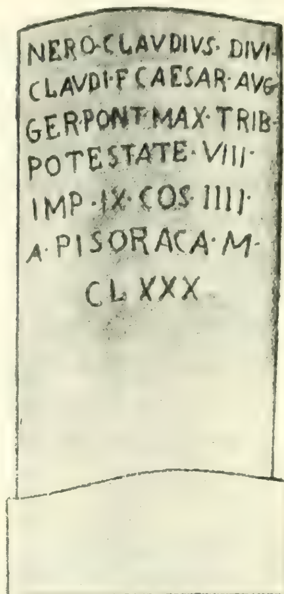
mos echar mano para formular un dictamen crítico y precursor de mayores luces. Ahora, el Sr. Martínez de Caso-López, cura párroco y doctísimo historiador de Otañes, no contento con haber llenado el vacío que por la pérdida del *Expediente notarial* antedicho aquejaba á la Biblioteca de la Academia, ha puesto el colmo á su benemérita colaboración, proporcionándonos fotografías, que ha sacado de las lápidas todavía existentes; apuntes sobre la situación, medidas, material y caracteres gráficos de las piedras originales; y por último, un plano topográfico del valle de Otañes y sus adyacentes, donde se puede abarcar de una sola ojeada el trazado de las vías antiguas y modernas que lo surcan desde la playa de Brazomar, que se cree fuese el *Portus Amanum* de la colonia romana *Flaviobriga*, hasta las Muñecas, ó divisoria, por el punto estratégico más saliente, de las provincias de Santander y Vizcaya. Este plano cromático, trazado con escala de 1 : 20.000, bajo la dirección del Sr. Martínez, lleva la firma de su autor D. Carlos Schumann y la fecha del 30 de Octubre de 1908.

La vía romana, según este plano, se aparta muy poco de la carretera general de Castro-Urdiales á Bercedo. Con esta se confunde en su mayor trecho, pero en algunos cortos y parciales buscando la línea recta, se aparta á un lado ó á otro; y cabalmente los puntos ó parajes donde se descubrieron los miliarios están tocando en la vía. A mano derecha, ó al oriente de la carretera, se ve en el plano bajar la vía férrea de Castro-Urdiales hacia Traslaviña-Herbosa, donde entronca con la de Santander á Bilbao, y á mano izquierda la que se dirige, pasando por Santullán, á las minas de Alén ó Lalén.

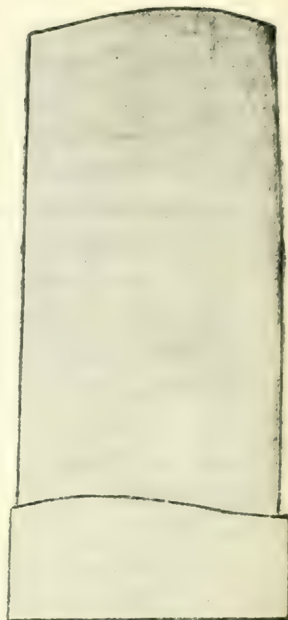
Prevenido con estos antecedentes, reseñaré las lápidas epigráficas por orden de antigüedad, notando sucesivamente la correspondencia de mis números con los de la lámina que dibujó en 1826 D. Pascasio de Murga, y acompaño aquí, reducida á los tres quintos de su dimensión original, para mayor claridad de la discusión, aunque ya la expuso el Sr. Martínez en el precedente cuaderno del Boletín, pág. 395.

COLUMNAS MILIARIAS Ó PIEDRAS AUGUSTEAS DE OTAÑES

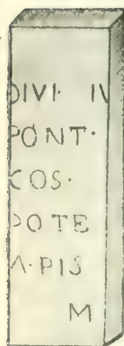
1



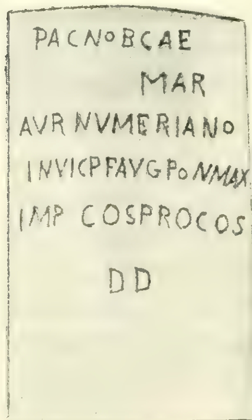
2



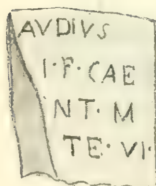
3



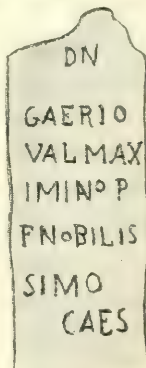
5



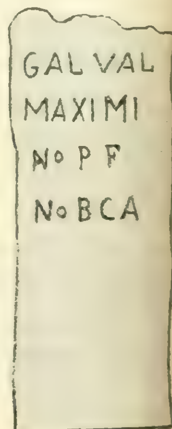
4



6



7



1.

Lámina, núm. 3.

Sobre este miliario, el dictamen emitido por la Comisión académica en 17 de Noviembre de 1826, se expresó así (1):

«La que tiene el núm. 1 (2) y cuya longitud es de tres pies y cuatro pulgadas, con uno y dos pulgadas de latitud (3), ha sido labrada posteriormente á su primer destino; mas de las letras que quedan se infiere que fué columna miliaria. Conserva los nombres de Pontífice, de Cónsul, de Potestad, que precisamente es la tribunicia; y lo que prueba más, es que se leen las letras siguientes: PIS. M., en las que la Comisión lee *Pisoraca Millaria*. Pero al mismo tiempo que observa en las letras la elegancia del buen tiempo del imperio, entra en desconfianza de la exactitud de la copia en las dos últimas letras de la primera línea. Parece que son I la una y el palo de una V la otra, lo que es principio de la palabra *Julii*. Siendo así, puede pertenecer á Augusto la inscripción, pues fué adoptado por Julio César, y en tal caso, desde este Emperador debemos suponer vía militar por el valle de Otañes con dirección del Pisuerga á la costa.»

No supo la Comisión, ú olvidó, que Augusto en los miliarios nunca se nombra IVLI, sino DIVI F(*ilius*). Advirtió bien que el miliario, recortado en la parte superior y á mano derecha, inspiraba por su dibujo desconfianza; mas como la fotografía nació cabalmente aquel mismo año y daba sus primeros vagidos arrullada por Niepce y Daguerre, no es maravilla que la copia del miliario saliese imperfecta y ocasionada á lectura é interpretación dudosa y errónea.

Acerca de este monumento, el primer testigo de la información jurídica (3 Julio 1826), D. Eusebio Zacarías de Talledo, de edad sesenta y seis años cumplidos, declaró (4) haberlo visto despacio

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 407.

(2) La Comisión no se rigió por la lámina, sino por papeletas separadas, y acertó en señalar esta inscripción como la más antigua.

(3) Alta 0,93 m.; ancha 0,32.

(4) Boletín, tomo LIII, pág. 396.

y repetidas veces en la huerta de D. Antonio María de Otañes, donde se halla, y tiene de largo *cuatro pies y medio* poco más ó menos (1) y un pie á una mano y dos á otra poco más ó menos en ancho; que su calidad es arenosa, y que oyó que dicha piedra la tenía el expresado D. Antonio, recogida sin duda en estas inmediaciones hacia el *año de mil setecientos setenta* por el señor D. Ignacio de Otañes, deán que fué de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena en este reino; quien en una de las ocasiones en que hizo visita á su casa, anduvo buscando esta clase de monumentos, de los cuales trasladó varios á dicha su casa donde permanecen; que esta referida piedra anteriormente á la época, debió haber sido destinada para *jamba de una puerta* por alguna persona poco curiosa de la conservación de tales memorias, según lo indica la actual forma que tiene.»

El testigo segundo, D. Domingo Pardo, mayor de setenta y ocho años, precisó mejor el tiempo de la traslación, diciendo que la piedra fué recogida y llevada á la casa de Otañes «el año (1770) en que el testigo se casó».

¿Desde qué punto se trasladó? Importa averiguarlo con el objeto de marcar en el suplemento de la inscripción el número de las millas. El último testigo, y de mayor excepción, D. Antonio María de Otañes, indicó (2), si bien no lo afirmó categóricamente, refiriéndose á manuscritos antiguos que había visto, que se sacó «de las ruinas de un templo gentílico, para reedificar la ermita de la Trinidad». Ese templo, que nada ha probado hasta ahora fuese gentílico, aunque durante la época romana bien pudo serlo, consagrado tal vez á los Lares Viales, corresponde, según me ha escrito el Sr. Martínez (3), al haza de maíz (4), donde estuvo la ermita de San Bartolomé, que derruida, suministró materiales para edificar la de la Trinidad. Probablemente el miliario se aserró de arriba abajo, con el propósito de que

(1) Según la Comisión, *tres pies y cuatro pulgadas.*

(2) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 400.

(3) Carta del 3 de Noviembre de 1908.

(4) Mucho convendría que en ella se hiciesen profundas excavaciones en demanda de objetos arqueológicos.

este noble fragmento sirviese de jamba á la entrada de una de las dos ermitas, é hiciese pareja simétrica con otro que no fué recogido como él en 1770, y por ventura yace soterrado en el haza de San Bartolomé.

La cual toca en la vera oriental de la antigua calzada, ó vía romana, y en la orilla occidental del riachuelo Zarzaga ó de los Vados, que á corta distancia se junta al Malacalleja, casi al pie de la *Torre de Otañes*, formando ambos á dos crecida corriente que desemboca en el puerto de Dicido (*Sandaquitum* del Ravenate?), propio de la villa de Mioño. No bien llegado al extremo meridional de la ensenada de Brazomar, hoy cegada por vasto arenal que cruza el arroyo del mismo nombre, la vía única, ya en su remate quizá señalado por el *arco* cuya estribación califica de romana el Sr. Coello (1), debía bifurcarse como se bifurca ahora la carretera en dos ramas, occidental hacia Santander y oriental hacia Bilbao la vieja. Desde este punto hasta la ermita de San Bartolomé se cuentan cerca de 5 kilómetros ó 3 millas romanas.

El fragmento se conserva en la *Torre de Otañes*. La fotografía que acompaño lo representa erguido en el atrio de la *Torre* y realzado con el retrato de su dueño actual, el noble Sr. D. Gregorio de Otañes, por cuya estatura se pueden estimar las dimensiones de tan insigne monumento.

Los suplementos están modelados por el miliario del mismo emperador, erigido como éste en el año 33 ó 34 de la Era Cristiana, que cuenta una milla y fué hallado en Herrera de Río Pisuerga (Hübner, núm. 4.883).

No sabiéndose á punto fijo el sitio de la vía en el valle de Otañes, donde fué colocado este miliario, no es posible marcar con certidumbre el número de las millas que señaló; pero sí afirmar que giraría alrededor de 185. El fragmento que ha desaparecido, si se buscare y encontrare, resolverá la cuestión.

Treinta años más tarde, la vía fué restaurada, ó quizá se

(1) Mapa de la provincia de Santander.



[Ti(berius) Caesar divi Aug(usti) f(ilius)] | divi Ju[li n(epos) Aug(ustus)] | pont(ifex) [max(imus) trib(unicia)] | pote[st(ate) XXXV co(n)s(ul) V, imp(erator) IIX.] A Pis[oraca] | M(illia) [CLXXXV?].

Tiberio César Augusto, hijo del divo Augusto, nieto del divo Julio, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad 35 veces, de la consular 5, aclamado emperador 8. Desde Pisuerga hasta aquí hay 185 millas.

entroncó con otra, abierta de nuevo; lo que dió lugar á la erección de los dos miliarios siguientes:

2.

Lámina, núm. 4.

Dudosa anduvo la Comisión académica sobre la interpretación de este fragmento de miliario, porque los dibujos que de él tuvo á su disposición se contradecían y hacían caso omiso de algunas letras. Dijo (1):

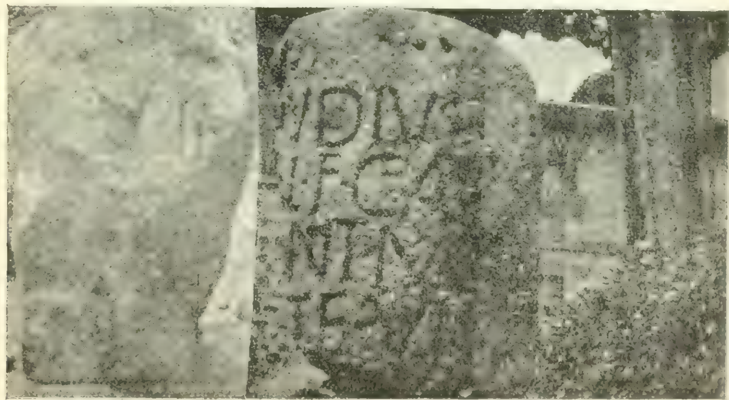
«La (columna) del número cuarto, de letra también elegante, ofrece á la Comisión una variante que puede ser causa de un

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 408.

grave error cronológico. En la primera copia se lee AVDIVS y en la segunda falta la V primera. Con ella puede y debe ser Claudius, y sin ella Arcadius. El carácter de la letra nos inclina á creer que pertenece al primero, y que por las últimas letras que hay en ella, que indican la potestad tribunicia tenida por la sexta vez, pertenece al año cuarenta y siete de la Era Cristiana, séptimo del imperio de Claudio Tiberio. No es fácil decidir si es fragmento de columna miliaria ó de cipo, aunque parece más probable lo primero.»

Por declaración del primer testigo en la Información jurídica (1), sabemos que este fragmento salió en 1770 de la ermita de la Trinidad, que fué llevado á la Torre de Otañes y que allí permanecía en 1826. No ha mudado de situación, porque todavía se guarda y se ve en el patio de dicha Torre.

Examinándolo detenidamente para fotografiar sus dos caras, ha descubierto el Sr. Martínez las letras iniciales de la inscripción. Su diámetro mide 47 y la altura 46 cm.



Ne[ro Cla]udius d[ivi | Claud]i f(ilius) Ca[es(ar) Aug(ustus) | Germ(anicus) po]nt(ifex) m[ax(imus) trib(unicia) | potesta]te VI[II imp(erator) IX co(n)sul) IIII | A Pisoraca m(illia) | CLXXXVII].

Nerón Claudio, hijo del divo Claudio, César Augusto. Germánico, pontífice máximo, revestido de la potestad tribunicia la 8.ª vez, nueve veces emperador y cuatro cónsul. Desde Pisuerga 187 millas.

---

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 397.

Fué erigido este miliario en el año 63 ó 64 de la Era Cristiana. Su lugar distaría probablemente una milla del que ocupaba el siguiente (3), que marca 188, y cuyo texto en lo demás era el mismo é íntegro se conserva. Discurro que ambos á dos se hallaban en el valle de Otañes junto á la vía, señalándose el intervalo por la distancia que va hacia el Sur desde la Torre de Otañes ó de la ermita de San Bartolomé hasta la *Torre de Sierralta*, próxima á la iglesia parroquial de Santa María de Llovera.

3.

Lám., núm. 1 y 2.—Hübner, núm. 4.888.

La Comisión académica al exponer el epígrafe de este miliario (1), advirtió, de conformidad con D. Antonio Otañes (2), la semejanza que tiene con el de Herrera de Río Pisuerga (Hübner, 4.884), que marca una milla y se labró, imperando Nerón, seis años antes que el miliario presente. Durante este sexenio ó lapso de tiempo, la gran vía cantábrica se restauró, comenzando la obra junto al Pisuerga cerca de Herrera y terminándose en el puerto antiguo de Castro-Urdiales *(Portus Amanum?)*, ó Brazomar del Océano.

El miliario, que ha puesto de manifiesto este notable acontecimiento histórico, se mantiene erguido sobre digno pedestal desde el mes de Febrero de 1826 hasta ahora en *la Glorieta* del paseo de la arboleda, que llaman la Barrera, en las afueras de Castro-Urdiales. Su procedencia original parece radicar en la ermita de San Bartolomé, ó en la *Torre de Otañes*. Según lo testificó D. José de Avellaneda (3) es «una columna de seis á siete pies de altura y cosa de dos de diámetro».

Muchos autores lo han descrito, sin darse bien cuenta de su importancia. Laudable fué el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, adquiriéndolo y exponiéndolo en preferente lugar, como joya de gran valor arqueológico, á la vista de sus

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 407 y 408.
(2) Ibid., pág. 400.
(3) Ibid., pág. 391.



conciudadanos y forasteros; pero, en mi sentir, echaría el resto á su acendrado patriotismo é ilustrada previsión, con librarlo de la intemperie que va gastando más y más el epígrafe, y acabará por borrarlo completamente.

4. La pátera argéntea.

Sus letras y tipo artístico anuncian el declive del primer siglo, ó á más tardar la primera mitad del segundo. Consta ya por la deposición jurada del primer testigo en la Información jurídica (1), que este plato de plata «fué descubierto y hallado

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 398.

con motivo de un *rompimiento de peñas* para la obra que emprehendía D. Antonio Zacarías de Otañes, cuyos trabajos se estaban haciendo en el sitio del Pico del Castillo, monte bastante prominente frente á su casa principal; y sabe el testigo que á la *falda del Sur y falda del mismo Pico* pareció el citado plato *al romper una de dichas peñas*, en cuya concavidad debía haber estado libre de las injurias del tiempo, pues parecía bien conservado; que este hallazgo sucedió entre los *años de mil setecientos setenta*, poco más ó menos».

En la adjunta fotografía panorámica de Otañes, donde se ve la vía subir de Sur á Norte atravesando el pueblo y el valle, destácase hacia el centro y á Poniente el escarpado monte ó cerro, llamado *Pico del Castillo*, asiento muy ventajoso para un castro romano, como lo fué en las épocas medioval y moderna.

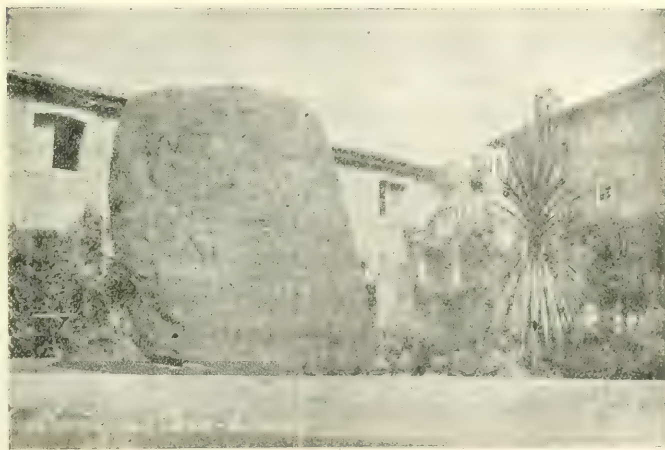


La pátera se halló, rompiendo peña en la falda meridional y abrupta del monte, cubierta de espesa vegetación y acaso allí

se despeñaría la salubre fuente *Umeritana*, de la que ni rastro queda hoy (1), aunque puede estar oculta ó agotada por algún trastorno del suelo (2). Fáltame añadir acerca del calificativo *Umeritana*, la etimología conjeturable, que suministran los vocablos éuscaros (3) *umerri* (cordero, cabrita), *umericho* (cabritillo), apoyada por la bella oda de Horacio á la fuente Blandusia: «O fons... donaberis *haedo*.»

5.

Este fragmento de miliario no está registrado por la lámina. Lo ha descubierto el Sr. Martínez empotrado en una pared del



Imp(eratori) Ca[es(ari) M(arco) Aur(elio) | Car[ino p(io) f(elici) invic] | to aug(usto) p(ontifici) [m(aximo) | tr(ibunicia) pote]state [p(atri) p(atriae) co(n)s(uli | proco(n)s(uli)].

Al emperador César, Marco Aurelio Carino, pio, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo, revestido de la potestad tribunicia, padre de la patria, cónsul, procónsul.

---

(1) En balde lo ha buscado el Sr. Martínez; pero me escribió que en diferentes pasajes del valle de Otañes, que no puntualiza, nacen fuentes ferruginosas.

(2) Sobre ella véase lo dicho en el tomo LII del BOLETÍN, págs. 552-564.

(3) Aizquíbel, *Diccionario vasco-español*, pág. 950. Tolosa, 1884.

jardín de la Casa-Torres de Otañes, y su dueño, D. Gregorio, haciéndolo arrancar, lo destina con los demás miliarios, que posee, á una sala ó futuro Museo de aquella noble mansión. Por detrás está excavado, como los tres de Linares y Navas de San Juan en la provincia de Jaén (1). Sirvió de sepulcro á mi juicio, en el antiguo cementerio anejo, por la banda del Norte, á la iglesia parroquial de Otañes, de donde también se extrajo el miliario anterior **(6)**.

Otro miliario de Carino, con texto igual, se encontró cerca de Logroño (Hübner, 4.882) señalando la dirección de la vía, que pasando por Briviesca, subía al encuentro de la de Otañes por el valle de Nava de Mena (2).

6.

Lám. núm. 5.

Acerca de esta columna miliaria el primer testigo declaró (3) que sabe, «por haberla visto en su niñez, que se hallaba en el campo de esta iglesia, como á distancia de cien pies de ella á la parte noroeste, é inmediata á la calzada de tránsito para dicha iglesia, á cuya jurisdicción servía, según presume el testigo, de mojón; y desde donde sabe por haberlo presenciado, que fué trasladada por disposición del mismo señor deán y beneplácito del consejo de vecinos á citada su casa, habiendo dejado puesta en el sitio, que ocupaba la mencionada, otra pequeña que hizo fabricar (4) al efecto para que hiciese el servicio que aquélla».

Por más que lo ha buscado el Sr. Martínez, no ha podido encontrar el original, que tal vez estuvo enhiesto en el patio ó en el jardín de la Casa-Torre, y se largó después á Castro-Urdiales, como dos de sus compañeros.

---

(1) Boletín, tomo xxxviii, pág. 463.

(2) Sobre los miliarios del valle de Mena véase lo dicho en el tomo xxvi del Boletín, págs. 78 y 79. El de Santecilla corresponde al año 238, y al 251 el de Tarriba.

(3) Boletín, tomo liii, pág. 397.

(4) Allí permanece ahora.

P(iissimo) ac nob(ilissimo Cae(sari) | *Mar(co)* | *Aur(elio) Numeriano* | *invic(to) p(io) f(elici) aug(usto) pon(tifici) max(imo)* | *imp(eratori) co(n)-s(uli) proco(n)s(uli)* | *p(atri) p(atriae)*.

Al piadosísimo y nobilísimo César, Marco Aurelio Numeriano invicto pio, feliz, augusto, pontífice máximo, emperador, cónsul, procónsul, padre de la patria.

La Comisión académica se enredó en la explicación del renglón primero y acertó en decir que las dos letras (DD) del último en la copia estaban mal dibujadas (1).

Carino y Numeriano, hijos del emperador Caro, que falleció en Diciembre de 283, inauguraron su consulado al comenzar el año siguiente y en Septiembre del mismo año sucumbieron vencidos por Diocleciano. Merecieron bien de los españoles, porque entendieron en la reparación de no pocas vías romanas, y entre ellas la de Otañes.

7.

Lám., núm. 6.

Este miliario y el siguiente (8) son del año 304 ó 305 de la Era Cristiana.

El primer testigo de la Información depuso (2) que en el año 1825 fué descubierto en el camino de los Vados, es decir, cerca del puente del mismo nombre, distante dos millas al Sur de la Casa-Torre de Otañes, en el entronque del camino que viene de Valmaseda á juntarse con el que va á Bercedo. Recogió don Antonio de Otañes este miliario con otro que se halló junto á él (Neroniano, picado) sin inscripción, y se lo llevó á su casa. Al año siguiente (1826) lo cedió al Ayuntamiento de Castro-Urdiales; el cual lo colocó en la ermita de Santa Ana, donde persevera, expuesto al aire libre y á la erosión salitrosa del vapor del Océano, no bastando á impedirlo la capa de cal de que está revestido. Las obras que se están haciendo en el puerto no han permitido al Sr. Martínez reconocer, ni mucho menos fotografiar este monumento que, según los testigos, medía de cuatro á cinco pies de altura por uno de diámetro.

---

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 408 y 409.
(2) Ibid., pág. 397.

La copia es evidentemente defectuosa. Suprime la ligatura de AL en el renglón segundo, y la de AN en el cuarto.

D N
GALERIO
VAL MAX
IMIANO P
F NOBILIS
SIMO
CAES

D(omino) n(ostro) Galerio Val(erio) Maximiano p(io) f(elici) nobilissimo Caes(ari).

8.

Lám., núm. 7.

Se llevó á la Torre donde ha desaparecido. En 1826 medía siete pies de alto por uno y medio de diámetro. Había perdido el renglón primero y último de su texto, idéntico cuanto al sentido, y semejante al del miliario **(7)**.

. . . . . .
GAL VAL
MAXIMI
ANO P · F
NOB CA
. . . . . .

La fecha de este miliario y del anterior es notabilísima, porque se ajusta al tiempo (viernes, 4 Agosto del año 304) en que padecieron martirio las santas vírgenes Centolla y Helena (1) en Siero de Valdelateja, partido de Sedano en la provincia de Burgos (2). Un ramal de camino romano, partiendo de Sasamón, debía unir á Siero con la vía imperial cantábrica, felizmente esclarecida por los miliarios de Otañes.

Madrid, 13 de Noviembre de 1908. FIDEL FITA.

---

(1) *España Sagrada*, tomo XXVII (2.ª edición), págs. 364 y 414; XXXIV, 71.

(2) Las Actas de estas santas vírgenes y mártires puntualizan el sitio de su degollación y de su basílica primitiva, que edificaron los obispos (Decencio?) de León y (Domiciano?) de Astorga: «*in civitate Syaria, juxta flumen Uzron*». El nombre del río *Uzrón*, afluyente de la derecha del Ebro, permanece aún; el de la ciudad *Syaria*, transformado ligeramente en *Siero*, paréceme ser afine del de *Sibaria* ó *Sabaria*, estación del Itinerario de Antonino entre Salamanca y Zamora.

IV

ÍNDICE POR TÍTULOS

de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1).

I.—GREGORIUS (S.), Papa.—*Expositio in libro Iob.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIII, á dos columnas; los títulos y epígrafes escritos en tinta roja; las iniciales de los libros, bellamente miniadas, con figuras humanas, ó de animales fantásticos; anotaciones marginales, algunas de las cuales son de época posterior; marcadas con plombagina las columnas y las líneas de cada página; con infinidad de abreviaturas.

Fol. 1 empieza: «Sanctissimo ac uenerabili domino meo eugenio episcopo toletane urbis. taius ultimus seruus seruorum *(sic)* dei, cesaraugustanus episcopus.—Congrua satis valdeque necessaria...»

Fol. 1 vuelto: «De uisione habita taioni episcopo in romana ecclesia et de libro morali in ispania ducto.—Giudasuindus gotorum rex in toletana urbe...»

Fol. 2: «Incipit epistola Gregorii Pape Romensis directa ad Leandrum Episcopum Hispalensem.—Dudum te frater beatissime...»

Fol. 3: «Incipit prefacio Sancti Gregorii Pape Urbis Rome in expositione libri beati Iob.—Inter multos sepe queritur...»

(1) En el *Memorial histórico español*, tomo II, págs. V y IX (Madrid, 1851), dió noticia la Academia de estos códices. Por haberse advertido después algunas erratas en ella, se encargó al benemérito oficial de la Biblioteca, D. Cristóbal Pérez Pastor, cuyo reciente fallecimiento ha sido tan generalmente sentido, de redactar un nuevo Índice corrigiendo aquéllas y ampliando su descripción, trabajo que llevó á cabo con toda maestría, y que ahora se publica en memoria suya y para mayor conocimiento del público.

Fol. 5: «Incipit Expositio in libro Iob beati viri liber primus. Vir erat in terra hus nomine Iob...

Acaba el libro xxxv al fol. 240 vuelto: «Explicit liber beati Gregorii Pape Romensis in expositione beati Iob. Deo gratias.»

240 hojas foliadas (la antigua numeración se refiere á los libros, repitiéndose el número correspondiente en todas las hojas que contiene cada uno de los 35 libros), encuadernado en tabla forrada de cuero, color corinto, con adornos de hierros sueltos, unos puramente mudejares y otros representando castillos, leones, águilas y flores de lis, faltan los broches y los bullones.

Dimensiones: 0,575 × 0,410.—Signatura antigua: 1.—Otra: F. 167.—Signatura moderna: Col. de Códices, núm. 1.

(Falta la hoja que seguía á la guarda anterior, y que probablemente sería blanca: además entre los folios 128 y 129 falta un cuaderno (los cuadernos son de 8 hojas), y al fin dos hojas que suponemos serían blancas, por estar el libro completo y carecer de guardas al fin.)

II y III.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á dos columnas, con numerosas miniaturas de diversos tamaños, algunas de las cuales ocupan una y aun dos planas, apostillado al mismo tiempo que se escribió, marcadas con plombagina las líneas y las columnas, con muchas abreviaturas.

Está dividido en dos volúmenes, el 1.° de 362 hojas foliadas y el 2.° de 350, en ambos son los cuadernos de 8 hojas, y en el 2.° hay reclamo al fin de cada cuaderno.

Los cuatro primeros folios del libro primero contienen el árbol genealógico desde Adán hasta J. C.

Fol. 4 vuelto: «Incipit ordo annorum mundi breviter collectum», y acaba de este modo:

«Colligitur omne tempus ab exordio mundi usque in presentem gloriosi recesuindi principis annum qui est era dc. lxxxx. anni quinque millia. dccc. lxij. finit.»

Fol. 7 vuelto: «Frater Ambrosius.» (Epístola de San Jerónimo á San Ambrosio.)

Fol. 10: «Incipit prologus beati iheronymi presbiteri. Desiderii mei...»

Fol. 10 vuelto: «Incipiunt capitula libri primi...»

Fol. 11 vuelto: «Incipit liber bresith, id est genesis. In principio...»

Fol. 37 vuelto: «Exodus.»

Fol. 59: «Leviticus.»

Fol. 74: «Numeri.»

Fol. 96 vuelto: «Deuteronomius.»

Fol. 117: «Josue.»

Fol. 131: «Liber judicum.»

Fol. 145 vuelto: «Rutto.»

Fol. 147: «Liber I Regum.»

Fol. 225: «Paralipomenon.»

Fol. 260: «Job.»

Fol. 278: «Psalterium.»

Fol. 314 vuelto: «Proverbia.»

Fol. 326: «Ecclesiastes.»

Fol. 329 vuelto: «Canticum canticorum.»

Fol. 331 vuelto: «Liber Sapientie.»

Fol. 339 vuelto: «Ecclesiasticus» (última página en blanco).

Tomo II de la *Biblia:*

Fol. 1: «Incipiunt capitula libri huius» (Isaiæ).

Fol. 2: «Incipit prologus ysaye prophete.—Nemo...»

Fol. 2 vuelto: «Incipit liber ysaye prophete.»

Fol. 29: «Hieremias.»

Fol. 60 vuelto: «Ezechiel.»

Fol. 88: «Daniel.»

Fol. 99: «Oseas.»

Fol. 103: «Johel.»

Fol. 104: «Amos.»

Fol. 107: «Abdias.»

Fol. 108: «Jonas.»

Fol. 109: «Micheas.»

Fol. 111: «Naum.»

Fol. 114: «Abacuc.»

Fol. 114: «Sophonias.»

Fol. 115: «Aggeus.

Fol. 116 vuelto: «Zacharias.»

Fol. 121: «Malachias.

Fol. 123: «Esdras.»

Fol. 134 vuelto: «Tobías.

Fol. 140: «Hester».

Fol. 146: «Judith.»

Fol. 153: «Libri Machabeorum.»

Fol. 182 vuelto: Prólogos y epístolas sobre los Evangelios.

Fol. 195 vuelto: «Evangelium secundum Matheum.»

Fol. 213: «Secundum Marcum.

Fol. 225: «Secundum Lucam.»

Fol. 243: «Secundum Joannem.»

Fol. 257: «Acta Apostolorum.»

Fol. 278: «Epistole B. Pauli.»

Fol. 321: «Epistola B. Jacobi.»

Fol. 324: «Epistole B. Petri.»

Fol. 327: «Epistole B. Johannis.»

Fol. 329: «Epistola B. Judae.»

Fol. 330: «Apocalipsis.»

Fol. 338 vuelto: «Prologus B. Isidori in libro sedecim *(sic)* prophetarum.»

Fol. 339 vuelto: «Proemium in libro Isaiae ab Isidoro Hispalensi episcopo.»

Fol. 345: «Liber Sibille.»

Fol. 348: «Liber Baruch.»

Dimensiones: 0,490 × 0,350.—Signatura: 2 y 3.

(Faltas: Tomo I, una hoja entre los fols. 9 y 10, una letra de adorno cortada en el fol. 11, una hoja entre los fols. 43 y 44, dos letras en el fol. 85, una hoja entre los fols. 116 y 117, una letra en el fol. 162 y otra en el 271.—Tomo II, cortada una inicial en el fol. 111, y además falta la mitad de la última hoja.)

IV.—Gregorius IX.—*Decretales.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo xiii, á dos columnas, con iniciales de colores y epígrafes en tinta roja, con algunas anotaciones marginales de la época y otras algo posteriores.

Fol. 1: Empieza la rúbrica (está cortada la primera letra y con ella parte del principio del texto): «Incipit summa super titulum decretalium compilata additis in aliquibus locis quibusdam rubricellis que vocatur copiosa.»

Acaba: «Pro summe summo sit regi gloria christo. Explicit summa copiose.»

Consta de 222 hojas foliadas y además las guardas; está encuadernado en tabla, cubierta con valdés, del cual apenas quedan restos.

Signatura antigua: 35.—Otra: F. 174.—Signatura actual: 4.

(Faltas: La primera letra de la primera hoja, otra letra en el fol. 52, dos en el fol. 97 y una en el 164.—Además tiene algunos espacios en blanco para iluminaciones, que después no se hicieron.)

V.—Gregorius (S.), Papa.—*Liber moralium in expositione Iob.*—Códice escrito en pergamino, letra visigótica del siglo xi, á dos columnas; las capitales y los títulos y epígrafes en tinta roja, con anotaciones marginales de época algo posterior.

Las seis primeras hojas contienen la terminación del libro de Iob.

En el fol. 6 vuelto empieza la carta de Tajon, Obispo de Zaragoza, á San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

Fol. 7 vuelto: «De visione habita tajoni episcopo in romana ecclesia et de libro morali in Hispania ducto.»

Fol. 8: La división de los libros de San Gregorio. Después faltan muchos cuadernos y continúa en la parte iv hasta el libro xxxii (parte vii), al cual corresponden las 9 últimas hojas de este códice, faltando además varias hojas en las partes iv á vii.

Consta de 181 hojas.

Dimensiones: 0,47 × 0,32.—Signatura antigua: F. 171.—Otra: 2.—Signatura actual: núm. 5.

VI.—Decretum Gratiani.—*Derecho canónico y civil.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiii, á dos columnas y otras dos para la glosa; las iniciales y los epígrafes en tintas roja y azul, con signaturas y reclamos en los fines de cada cuaderno; tiene varias anotaciones posteriores en letra muy pequeña.

Empieza: «Humanum genus duobus regitur, naturali videlicet jure et moribus.»

Acaba: «Finito libro reddatur gloria xpo.

Consta de 371 hojas numeradas con lápiz, algunas están cortadas, pero el texto está íntegro.

Dimensiones: 0,44 × 0,29.—Signatura antigua: F. 175.—Otra: 36.—Signatura actual: núm. 6.

VII.—Decretum Gratiani.—*Derecho canónico y civil.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiii, á dos columnas, y otras dos para la glosa; las iniciales y los epígrafes en tintas roja y azul, con signaturas y reclamos al fin de cada cuaderno; tiene varias anotaciones de dos ó tres manos, todas de letra del siglo xv.

Empieza: «Concordia discordantium canonum ac primum de iure nature et constitutione Humanum genus duobus regitur...»

Acaba: «Non potest filius a se facere quicquam nisi quod viderit patrem facientem.»

Consta de 368 hojas foliadas con lápiz y las dos guardas. En la anterior se lee:

«Conosco yo pedro de vergara que receby de la señora doña gracia tres castellanos sobre este decreto á xxx de abril año myll y quatrocientos y ochenta y siete: porque es verdad firmé aqui mi nombre = Pedro de Vergara.»

Dimensiones: 0,45 × 0,30.—Signatura antigua: F. 172.—Otra: 4.—Signatura actual: núm. 7.

VIII.—*Expositio psalmorum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas, los títulos en letras de colores y las capitales de cada salmo miniadas, con adornos de tracería ó con figuras humanas y fantásticas; sin reclamos.

Empieza: «ipsius adtestatione firmissima...

Acaba en el b. del fol. 342: «Benedico celi quoque regem qui me ad istius libri finem venire permisit incolomem. Amen. Deo gratias. In era D.CCCCXVIIII. Petrus abbas in sancto Emiliano.»

En el fol. 341 acaba la exposición de los salmos y empieza el Prólogo de San Jerónimo sobre el Psalterio, el cual acaba en la segunda columna del blanco de la hoja 342. A continuación la inscripción arriba copiada y á la vuelta se copia, en letra del siglo XIV, la lista de los Abades de San Millán, que fueron Obispos. A la letra dice así:

«Divina misericordia sucurente et sancti Emiliani intercessione Lupi Comitis Martini Abatis huius domus precetto interveniente, ego Benedictus Prepositus ex diversis codicibus conlegi monacos episcopos huius cenobii, et sunt sequentes quos invenire potui in era mill. CCCXXIIII.

Valentinus abbas et episcopus in era dcc. lxxxxvii.

Sancius abbas et episcopus in era dccc. viiii.

Paulus abbas et episcopus in era dccccxxxx.

Oriolus monachus episcopus in era dcccclx.

Tudemirus monachus preses episcopus in era dcccclxv.

Blasius et Benedictus monaci episcopi in era dcccclxxii.

... sanus abbas et episcopus in era dcccclxxxv.

Munnius monachus episcopus in era dcccc.lx-iiii *(sic)*.

. . . .

Martinus monachus et episcopus in era Mccxxx.»

Consta de 342 hojas foliadas con lápiz en la parte inferior; está falto de alguna hoja; otras están rotas, aunque completas; alguna de las letras está cortada, y bastantes de las últimas están solamente trazadas, sin haberles dado color.

Dimensiones: 0,48 × 0,34.—Signatura antigua: F. 176.—Signatura actual: núm. 8.

IX.—*Lectionarium.*—Códice en pergamino, letra del siglo XII, á dos columnas, con miniaturas é iniciales de tracería y figuras, algunas de estas letras están solamente trazadas; los títulos en tinta roja.

Empieza el texto, fol. 1: «Jamque salubriter admonita...»

Acaba: «lausa complevit.»

Contiene lecciones de las fiestas *de tempore* y de los Santos de todo el año.

Consta de 98, CLXXXI, y 182 á 194 hojas numeradas, siendo coetánea del códice la numeración romana; falta una hoja entre los fols. 193 y 194, y una letra de adorno en cada uno de los folios 9 y 82.

Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de tracería; falta el cuero del lomo y de la tapa anterior.

Dimensiones: 0,50 × 0,35.—Signatura antigua: F. 170.—Signatura actual: núm. 9.

X.—*Vitæ Sanctorum Patrum Orientalium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas, con algunas miniaturas, al parecer copiadas de códices más antiguos; los epígrafes en tinta roja; las 6 primeras hojas y las últimas (128 á 143), son de época posterior; anotaciones marginales.

Empieza: «Incipit vita sancti brendami.»

Acaba: «paulus crudelis persecutor cū anania mā.»

Contiene: Fols. 1 á 6: «Vita Sancti Brendami (incompleta).

Fol. 1: «Incipit liber vitas sanctorum patrum orientalium. Prologus.»

Fol. 1 vuelto: «Vita S. Pauli Thebei.»

Fol. 3: «Vita S. Silvestri pape romensis.»

Fol. 10: «Vita S. Antonii monachi.»

Fol. 24: «Commemoratio Hieronymi de epitafio Sanctæ Paulæ.»

Fol. 32: «Vita Sanctæ Mariæ Egiptiace.»

Fol. 36: «Vita S. Ambrosii episcopi.»

Fol. 42: «Obitus B. Isidori hispalensis Ep̄i à Redempto clerico recensitus.»

Fol. 43: «Memoratio mirabiliorum S. Fructuosi.»

Fol. 47: «Miracula sanctorum episcoporum Emeritensium, S. Pauli ⁊ Fidelis.»

Fol. 49: «Doctrina mandatorum duodecim S. Athanassii ep̄i. ad Antiochum.»

Fol. 52: «Vita ipsius Antiochi abbatis.»

Fol. 54: «Vita S. Martialis episcopi.»

Fol. 63: «Vita S. Germani episcopi.»

Fol. 69: «Liber Possidii episcopi de vita S. Augustini.»

Fol. 78: «Sermo in festivitate S. Egidii.»

Fol. 80: «Vita S. Hieronymi presbyteri à Sebastiano monacho.»

Fol. 83: »Vita S. Gregorii pape Romensis.»

Fol. 86: «Prefatio in translatione S. Emilii presbiteri a Fredinando ipsius monasterii monacho edita.»

Fol. 87: «Liber miraculorum beatissimi emiliani.»

Fol. 89: «Vita Sancte Pelagie.»

Fol. 91: «Translatio Beati Felicis confessoris.»

Fol. 94: «Miracula B. Felicis.»

Fol. 95: «Vita et virtutes S. Martini Episcopi.»

Fol. 105: «Vita S. Emiliani edita a Braulione cesaraugustane sedis Ep̄o.»

Fol. 110: «Vita S. Nicholai episcopi.»

Fol. 116: «Vita S. Massone episcopi.»

Fol. 123: «Vita S. Dominici Siliensis.»

Fol. 126: «Fragmentum passionis D. N. Jesu Christi.»

Fol. 128: «Tractatus super Isayam prophetam» (falto al fin).

Consta de 61 á cxx y 126 á 143 hojas foliadas; la foliación romana es coetánea, la arábiga es reciente.

Está encuadernado en tabla cubierta de cuero, con adornos del siglo xvi; conserva los broches y faltan los clavos.

Signatura antigua: F. 181.—Otra: 7.—Signatura actual: número 10.

XI.—*Historia scholastica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii, á dos columnas; los títulos en tinta roja; las capitales de colores y las iniciales de los libros miniadas; anotaciones marginales en letra muy pequeña; reclamos al fin de cada cuaderno.

Empieza: «Incipit hystoria scolastica. prefatio: R. Imperatorie maiestatis est...»

Acaba: «[illegible] in. Quo.»

Comprende la Historia eclesiástica del Antiguo y Nuevo Testamento, siguiendo el orden de los libros sagrados, cuyos títulos se reproducen en la parte superior de cada plana.

El Códice está falto al fin, no llegando á completarse la reseña histórica sacada de los *Actus Apostolorum.*

En el fol. 249 vuelto se lee esta nota de la época: «Sub era m.ª cc.ª lx.ª xj klas octobris cum abbate Johanne dedicatum fuit altare beati nicholay a mauricio burgensi episcopo..... electo, et sunt ibi reliquie recondite de ligno domini, de sepulcro domini ꝛ sanctorum innocentium, Sancti nicholay, Sancti ysidori, Sancti blasij martyris, Sancti demetrij martyris; De archa apostolorum. Preterea eodem die consecravit duas grandes campanas sanctas per iam dictum abbatem in eodem anno.

Dimensiones: 0,43 × 0,27. — Signatura antigua: F. 176.— Otra: 12.—Signatura actual: núm. 11.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.—Faltan los clavos de la tapa posterior.

XII.—GREGORIUS IX.—*Decretales.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas, con iniciales de colores; con la glosa rodeando al texto y algunas anotaciones de letra del siglo XV.

Empieza: «Incipit liber primus decretalium. Gregorius episcopus servus Seervus *(sic)* servorum dei dilectis filiis doctoribus et scolantibus universis bononie commorantibus.»

Acaba: «quod uxorem venientem.»

Comprende cinco libros; pero faltan algunas hojas intermedias y el último libro está falto al fin. Encuadernado en tabla forrada de valdés.

Dimensiones: 0,39 × 0,26. — Signatura antigua: F. 1.— Otra: 34.—Signatura actual: núm. 12.

Las guardas corresponden á un Antifonario antiguo, con iniciales de tracería y música sin pentágrama.

XIII.—*Vitæ Sanctorum*.—Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; los principios de los libros en letras de colores, los epígrafes en tinta roja y las iniciales miniadas; falto al principio y al fin.

Empieza: «ad profectum diuini metus...»

Acaba en la hoja sexta de la vida de San Constantino.

Contiene:

I. Las 19 últimas hojas de la Vida de San Antonio Abad.
II. Fol. 20: «Vita S. Hilarionis monachi.»
III. Fol. 29: «Vita S. Germani Episcopi.»
IV. Fol. 39 vuelto: «Vita S. Martini Episcopi.»
V. Fol. 119: «Vita S. Bricii Episcopi et confessoris.»
VI. Fol. 119 vuelto: «De Episcopis Turonorum.»
VII. Fol. 122: «Vita S. Ambrosii Episcopi.»
VIII. Fol. 131: «Vita S. Augustini Episcopi.» (En el fol. 144 empieza un *Indiculum librorum Sancti Augustini.)*
IX. Fol. 148. «Epistola Orani presbiteri ab Palatum de Vita S. Paulini Episcopi.»
X. Fol. 151: «Vita S. Johannis Thebei.»
XI. Fol. 157: «Vita S. Hor.»
XII. Fol. 158: «Vita S. Ammonis.»
XIII. Ibid: «Vita S. Bini.»
XIV. Fol. 159: «Vita S. Theonis.»
XV. Fol. 159 vuelto: «Vita S. Apollonii.»
XVI. Fol. 164: «Vita S. Ammonis.»
XVII. Fol. 165: «Vitæ SS. Copretis et Mutii.»
XVIII. Fol. 167 vuelto: «Vita S. Syri abbatis.»
XIX. Fol. 168: «Vita Sancti Eleni.»
XX. Fol. 169 vuelto: «Vita S. Elie.»
XXI. Ibid: «Vita S. Pytrionis.»
XXII. Ibid: «Vita S. Eulogii.»
XXIII. Fol. 170: «Vita S. Apelles.»
XXIV. Fol. 170 vuelto: «Vita S. Pafnutii.»
XXV. Fol. 173: «Vita S. Serapionis.»

XXVI. Ibid: «Vita S. Apollonii.»

XXVII. Fol. 173 vuelto: «Vita S. Dioscori.»

XXVIII. Fol. 174: «De Nitrie monasteriis.»

XXIX. Fol. 178: «Vita S. Pauli, simplicis.»

XXX. Fol. 180: «Vita S. Pacomii.»

XXXI. Fol. 185: «Vita S. Malchi captivi monachi.»

XXXII. Fol. 188: «Vita S. Frontoni.»

XXXIII. Fol. 190: «Vita S. Fructuosi, episcopi.»

XXXIV. Fol. 195: «Doctrina mandatorum S. Athanasii episcopi ad Antiocum.»

XXXV. Fol. 199: «Vita S. Antioci abbatis.»

XXXVI. Fol. 202: «Vita S. Emiliani a Braulione cesaraugustane sedis Episcopo.»

XXXVII. Fol. 208 vuelto: «Nuperrima editio de vana seculorum sapientia.»

XXXVIII. Fol. 212: «Vite Sanctorum Patrum Emeretensium.»

XXXIX. Fol. 230: «Epistola Beati Iohannis Constantinopolitani Episcopi ad Theudorum monachum, de reparatione lapsi.»

XL. Fol. 248: «De monachorum penitentia et recuperatione post ruinam.»

XLI. Fol. 249: «De exultatione diaboli in ruina monachorum, vel perseverantia et labore perfectorum.»

XLII. Fol. 250: «Epistola Beati Hieronymi Presbyteri ad clericos.»

XLIII. «Vita SSmi viri, filii Firmiani.»

XLIV. «Vita S. Silvestris Pape Romensis.»

XLV. Fol. 263: «Vita S. Martialis» (falta alguna hoja al principio).

XLVI. Fol. 276: «Vita S. Hieronymi a Sebastiano monacho.»

XLVII. Fol. 280: «Vita S. Gregorii pape romensis.»

XLVIII. Fol. 285: «Obitus S. Isidori Hispalensis à Redemto clerico recensitus.»

XLIX. Fol. 287 vuelto: «Vita Sancte Constantine virginis» (la plana segunda de la última hoja está ilegible é incompleta).

En el fol. 286 se encuentra la siguiente nota de letra del siglo xv: «fizo fazer don diego de vergara abbad la capilla de oro año de mill e cccc e lviij e acabose de çerrar este dicho año a quatro dias de agosto ⁊ esto mandose afacer en este dicho año xxviij de abril.»

Contiene 293 hojas foliadas, sin encuadernar.

Dimensiones: 0,42 × 0,30.—Signatura antigua: F. 177.—Signatura actual: núm. 13.

XIV.—*Sermonarium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiii, á dos columnas, con anotaciones marginales de la época y posteriores (algunas de las últimas son correcciones); los epígrafes en tinta roja y las capitales miniadas; las guardas fueron de un Códice más antiguo y tienen también miniaturas; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Empieza: «mittat...»

Acaba: «pater ingenite.»

Contiene:

I. Fol. 1: Sermones sobre los Evangelios. (Acaba en el fol. 280 vuelto, con estas palabras: «in tribulationibus dominum laudamus. Explicit liber».) A continuación se ha añadido, con letra del siglo xv, la nota siguiente: «Explicit suma mḡri ihīs de abbate.»

II. Fol. 281: «Incipit liber de miseria hominis quem innocentius papa composuit cum esset eruditus.»

III. Fol. 301: «Hymni Sancti Emiliani prebiteri et S. Benedicti» (apuntados en música los principios de cada uno).

Encuadernado en tabla, sin forrar; falta la tabla posterior y la primera hoja del primer cuaderno.

Dimensiones: 0,36 × 0,25.—Signatura antigua: F. 184.—Otra: 23.—Signatura actual: núm. 14.

XV.—Gratianus.—*Decretum.*—Códice escrito en papel, letra del siglo xv, á dos columnas, con anotaciones marginales; las iniciales en tinta roja.

Empieza: «In nomine domini amen, materiam libri et tituli prosequnturus gratianus a xxvij causa usque ad finem causarum...»

Acaba, «aūt renū.»

Contiene una parte de la segunda del *Decreto de* Graciano.

Encuadernado en tabla y con el lomo forrado de valdés.

Dimensiones: 0,41 × 0,30. — Signatura antigua: F. 180.— Otra: 10.—Signatura actual: núm. 15.

XVI.—Gregorius IX.—*Decretales.*—Códice escrito en papel, letra del siglo xiv, á dos columnas; algunas iniciales están sin hacer, quedando el hueco en blanco; cada cuaderno es de 12 hojas, y en la última de cada uno lleva el reclamo correspondiente.

Empieza: «(P)ost quam de rebus.»

Acaba: «laudetur deus.»

Fol. 142: «Hic sit finis laus et gloria sit christo in vigilia beate virginis de Augusto in florencia. M.° CCC.° lxxxxvij° in studio florentino ipso anno legi secundum quartum et quintum exceptis tribus ultimis titulis. Deo gratias. Amen. Explicit quartus liber decretalium. Anthonius de buto.» (Butero?)

Folio 143: Está en blanco.

Fol. 144: «In christi nomine amen. Speculum habet quatuor partes ut patet in ultima columpna prohemij...»

Fol. 212: «baldus de parusio super speculo, deogratias. Expliciunt additiones speculi domini baldi de parusio utriusque iuris doctoris eximii. Amen.»

Fols. 213 y 214 están en blanco.

Fol. 215: ( )n prouisio facta in favorem certorum editorum...»

Faltan algunas hojas al fin y la terminación está en la hoja pegada á la tapa posterior.

Encuadernado en cartón forrado de valdés.

Dimensiones: 0,41 × 0,29. — Signatura antigua: F. 178.— Otra: 11.—Signatura actual: núm. 16.

XVII.—*Expositio Epistolarum et Evangeliorum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas; con reclamos al fin de cada cuaderno; encuadernado en tabla; falto al principio y al fin.

Consta de 255 hojas foliadas.

Empieza: «... pax impiis dicit dominus... »

Acaba: «hec nox est per quam».

Dimensiones: 0,44 × 0,30. — Signatura antigua: F. 179.— Otra: 32.—Signatura actual: núm. 17.

XVIII.—*Missale.*—Códice escrito en vitela, letra gótica del siglo XI; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores, sencillas, excepto dos que hay al principio y están miniadas; los cuadernos no tienen reclamos; con varios pasajes anotados en música.

Consta de 15 hojas numeradas con lápiz; I-CCCXVI con foliación de la época y las siguientes, 317 á 349, foliadas con lápiz.

Las primeras corresponden á otros misales y son parte de calendarios y de rúbricas generales de la misa.

Encuadernado en tabla.

Empieza, fol. 1: «Erunt signa in sole... »

Acaba con la *Missa de incarnatione* (v.° de la última hoja).

Dimensiones: 0,38 × 0,25. — Signatura antigua: F. 185.— Otra: 17.—Signatura actual: núm. 18.

XIX.—*Psalterium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; con las capitales de colores; encuadernado en tabla; falto al fin.

Contiene salmos, cánticos é himnos para cantar en el coro; no tiene música y este libro de coro servía únicamente para que estuviera ante los que cantaban, para que sin interrupción siguiesen la letra.

Al principio tiene el calendario eclesiástico, tablas, dibujos, é instrucciones para hallar el áureo número, letra dominical y epacta, una tabla de fiestas movibles y el modo de formar la clave del año por los dedos de la mano.

Algunas de estas advertencias están en castellano.

Empieza, fol. 1: «Januarius habet...»

Empieza el texto, fol. 13: «ps dd (*Psalmus David*) Beatus vir...

Dimensiones: 0,40 × 0,27. — Signatura antigua: F. 182.— Otra: 33.—Signatura actual: núm. 19.

XX.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino; letra, al parecer, del siglo VII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; con algunas miniaturas.

Contiene:

I. Fol. 1: Los Salmos de David, desde el LI.

II. Fol. 16: Los libros de los Profetas, mayores y menores.

III. Fol. 121: Los dos libros de los Macabeos.

IV. Fol. 144 vuelto: Los cuatro Evangelios, precedidos de la carta de San Jerónimo al Papa Dámaso, Prólogos y las Tablas de Ammonio Alexandrino de la congruencia de los pasajes y textos de los cuatro Evangelistas.

V. Fol. 206: Actas de los Apóstoles.

VI. Fol. 220: Epístolas (alcanza hasta la de Santiago, que no acaba, y después, en las cinco últimas hojas, hay pedazos que corresponden al Apocalipsis).

Al fin del 2.° libro de los Macabeos, se lee:

«Explicit Maccabeorum liber secundus. Tandem finitis veteris instrumenti libris, quos Ecclesia catholica in canone divinarum recipit scripturarum, ad Evangelia novumque testamentum Xpo. iubante pervenimus. Amen. Per Quisum monachum sancti Emiliani sub era D.CC. scriptum. Martinus Abbas in Sco Emiliano.»

Sigue una lista de los Abades de este monasterio, desde Millán hasta Pedro, que lo fué desde la era 699, antecesor de Martín, en cuyo tiempo se escribió este Códice. Posteriormente se añadió otra lista, desde Benedicto, Abad desde la era 708, hasta Juan, que empezó en la era 863.

Hállase este códice muy falto al principio y al fin, y además

faltan en el cuerpo del libro las hojas anteriores á las que hoy están numeradas con las cifras 16, 66, 78, 101, 113, 143, 155 (dos hojas), 178 y 240.

Encuadernación del siglo XVIII; piel negra sobre tabla.

Dimensiones: 0,33 X 0,28. — Signatura antigua: F. 186.— Otra: 22.—Signatura actual: núm. 20.

XXI.—*Lectionarium.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas; las iniciales sencillas; los epígrafes en tinta roja; sin reclamos.

Contiene:

I. Lecciones sobre las Epístolas y Evangelios.

II. Fol. 270: «Liber proemiorum librorum veteris testamenti.»

III. Fol. 274 vuelto: «Prefationes librorum novi testamenti.»

VI. Fol. 275 vuelto: «Vita et obitus sanctorum qui in domino pace sedent.»

V. «Liber differentiarum beati Isidori spalensis.»

Está falto al principio y al fin.

La última hoja corresponde á otro códice y contiene el principio de la «Expositio de Oratione Dominica».

Encuadernado en tabla.

Dimensiones: 0,39 X 0,30.—Signatura antigua: F. 191.—Signatura moderna: núm. 21.

XXII.—*Liber Comes.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XI, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores representando figuras humanas, varios animales de caza y la mayor parte con adornos de lacería; con reclamo al fin de cada cuaderno.

Empieza, fol. 12: «In nomine domini Jesus xp̄i Incipit liber comicus de toto circulo anni. Legendum in primo dominico de adventu Domini. Lectio libri esaie prophete. In diebus illis.»

Acaba, fol. 193 vuelto: «Explicitus est liber comitis n(nutu?) Domini Petri abbatis sub era ICXI. a.» (Año 1073.)

Contiene las Epístolas y Evangelios de todo el año. La hoja

primera hoja por ser blanca y en el pedazo que queda se ha escrito posteriormente el principio de lo escrito en el vuelto de la segunda. Esta empieza con unas advertencias sobre la rúbrica del Evangelio, y al vuelto empieza la Epístola de la Asunción de Nuestra Señora. En el vuelto de la tercera hay una bonita miniatura, que recuerda la Cruz de los Ángeles de la Camara Santa de la Catedral de Oviedo; lleva al pie la siguiente leyenda: «Signum crucis Christi Regis. In era d CCXLIIII. Emilianus in sancto Emiliano.» Está cortada la hoja siguiente, y en la cuarta empiezan las oraciones que se han de decir después del *Gloria*. Los folios 10 y 11 comprenden ligeras noticias de los Profetas y Apóstoles.

Después de la suscripción empiezan las lecciones de la fiesta de San Miguel Arcángel, con lo cual acaba este Códice.

En el fol. 68 vuelto hay una figura de un guerrero y á los pies esta leyenda:

«Tellus comes Rusconum: sub era D. CCLVI.»

Parece por lo tanto muy probable que este códice sea una copia hecha á fines del siglo XI, de otro escrito del siglo VIII.

Consta de 195 hojas foliadas.

Encuadernado en tabla forrada de cuero.

Dimensiones: 0,39 × 0,28. — Signatura antigua: F. 192.— Otra: 29.—Signatura actual: núm. 22.

Nota en la guarda: «En el mes de junio era m. ccc. lvij murieron los infantes en la vega de granada.»

XXIII.— *Vita S. Gregorii Papæ.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores, con reclamos.

Contiene:

I. Fols. 1-30: «Vita S. Gregorii Papæ (IV libri).»

II. Fol. 30 vuelto: «Passio Sancti Marchi evangeliste, que est septimo kalendas maij.»

III. Fol. 35: «Revelatio de beatissimi Marchi evangeliste quomodo aportatum est de Alexandria et in palatio Ducis Venetie depositum.»

IV. Fol. 39: «Aliqua miracula S. P. N. Æmiliani.»

V. Fol. 40: «Liber Sancti Gregorii pape romensis. Expositio in Ezechielem prophetam.» (10 Homilias.)

VI. Fol. 168: «Exameron Sancti Ambrosii Episcopi.»

VII. «Isti sunt episcopi sub romano pontifice qui non sunt in alterius provincia constituti.»

VIII. Fol. 225 vuelto: «Prefatio in translatione Sancti Emiliani presbiteri á Fredinando ipsius monasterii monaco edita.» (Sigue la noticia de dicha traslación.)

IX. Fols. 237 y 238: «Liber miraculorum Sancti Emiliani.»

Faltan la primera hoja y una al fin, por lo menos.

Consta de 238 hojas foliadas.

Dimensiones: 0,35 × 0,25. — Signatura antigua: F. 197.— Otra: 31.—Signatura moderna: núm. 23.

Encuadernado en tabla forrada de cuero.

XXIV.—*Collationes Sanctorum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo VIII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores; anotaciones marginales, con reclamo al fin de cada cuaderno.

Empieza: «quod tanti adhuc...»

Acaba, fol. 149. «Explicit liber clarorum editorum a beato Casiano presbitero, Deo gratias. Quesumus orantes Deus, quesumus exaudi Domine. Consumatus est liber iste XVI kalendas Septembris in era D.CCCCV, Abbas Emilianus in sancto Emiliano.»

Al verso de dicha hoja se pone, en letra del siglo XII al XIII, una relación de las reliquias que se conservaban en el monasterio de San Millán. Las cinco hojas siguientes contienen un fragmento de un vocabulario latino, que empieza en la letra D y acaba en la P, el cual parece escrito á principios del siglo VIII.

Este códice está falto al principio; actualmente consta de 154 hojas foliadas con lápiz.

Dimensiones: 0,38 × 0,28. — Signatura antigua: F. 188.— Otra: 25.—Signatura moderna: núm. 24.

XXV.—Isidoro (S.).—*Liber Ethimologiarum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; las iniciales y epígrafes en tinta roja, con signaturas y reclamos al fin de los cuadernos, que son de ocho hojas; figuras geométricas en los libros III y IV, y un Mapa-mundi en el fol. 20[illegible].

Contiene:

I. Las 15 primeras hojas, cuatro homilías, á cuyo tratadito faltan dos hojas al principio, y varias de las que quedan, están bastante estropeadas.

II. Fols. 16-295: Liber Ethimologiarum. En este último se lee la suscripción siguiente:

«Explicitus est liber ethimologiarum era DCCCCLXXXIIII.ª XIII kalendas Septembris, lune cursu discurrente XXIII. Luna XVIIIª: Regnante Rege Ranemiro in Legione. Et Garsea Sanctio in Pampilona. Gomesani denique Abbati Sancto Emiliano dicceti Monasterii Regenti. Ora pro scribtore eximinone archipresbytero...» Al empezar la segunda parte se halla el título del primer libro en el centro, como de un sello, cuya leyenda alrededor dice así: «✠ Aeximino Archipresbiter scribsit ob honorem Sancti Aemiliani R.»

III. Las cinco últimas hojas contienen un opúsculo, que no concluye, con el siguiente título: «De celo vel quinque circulis eius atque subterraneo meatu.»

Consta en todo de 300 hojas foliadas con lápiz.

Dimensiones: 0,37 × 0,27.—Signatura antigua: F. 194.—Otra: 8.—Signatura moderna: núm. 25.

Sin encuadernar.

XXVI.—Alvarus Cordubensis (Paulus).—*Scintillæ Scripturarum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las iniciales de colores; sin reclamos ni signaturas; en el fol. 145 un dibujo que representa la Cruz de la Victoria y tiene á los lados dos figuras que están sin concluir. Está foliado modernamente y comprende desde el fol. 5 hasta el 211.

Contiene:

I. Un fragmento de Teología moral que empieza en el fol. 5: «ni quando», y acaba al verso del fol. 13: «heredes sine dubio et consortes erimus. Explicit.»

II. Fols. 13 á 144: «Explanatio Regulæ S. Benedicti ab Esmaragdo Abbate edita.»

III. Fols. 144-146: «Homilia Sancti Ioannis Constantinopolitani de agenda penitentia.»

IV. Fols. 147-211: «Libelli Semtille Scripturarum, a Paulo Alvaro Corduvense.»

(En la tabla que lleva al frente se indican 86 capítulos; pero el Códice presente sólo alcanza al 71, que trata: «De mamsuetis et temerariis.»)

Dimensiones: 0,36 × 0,26. —Signatura antigua: F. 196.—Otra: 13.—Signatura moderna: núm. 26.

Falta la encuadernación.

XXVII.—Joannes Chrisostomus (S).—*Opera.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; las iniciales sencillas y en tinta roja; con anotaciones marginales, algunas de las cuales están borradas; está falto al principio y al fin, y además, en el centro, faltan algunos cuadernos.

Contiene varios tratados de San Juan Crisóstomo.

I. Fol. 1 verso: «De jejunio Ninivitarum in Iona Propheta.»

II. Fol. 5: «Liber de compunctione cordis a Ihoanis Episcopi Constantinopolitani, os aureum.»

III. Fol. 29 vuelto: «De conversione hominis.»

IV. Fol. 31; «Epistola de initio sue conversionis scripta ad parentes suos.»

V. Fol. 36: «Epistola ad quosdam contemptores mundi; antequam homines divitias suas prerogent ad heremium ire non debent.»

VI. Fol. 42: «De Sacramento Baptismi.»

VII. Fol. 49 vuelto: «Liber ad Gregoriam matronam.»

Consta de 57 hojas foliadas modernamente.

Dimensiones: 0,37 × 0,26. — Signatura antigua: F. 195.
Otra: 9.—Signatura moderna: núm. 27.

Sin encuadernación.

XXVIII.—*Expositio psalmorum David.*—Códice escrito en pergamino avitelado; letra de fines del siglo XIV, á dos columnas; el texto de los salmos en tinta roja; las iniciales de arabescos; con reclamos; sin signaturas.

Consta de 272 hojas foliadas en lápiz, y está falto al principio y al fin. Tiene anotaciones marginales de la época y otras algo posteriores.

Dimensiones: 0,37 × 0,25. — Signatura antigua: F. 19[illegible]. Otra: 21.—Signatura moderna: núm. 28.

Sin encuadernación.

XXIX.—AUGUSTINUS (S.)—*De Civitate Dei.*—Códice escrito en pergamino; letra del siglo IX, á dos columnas; las capitales de tracería; con reclamos; sin signaturas.

Consta de 292 hojas foliadas con lápiz, y está falto al fin.

Empieza al verso de la primera hoja: «In nomine Domini nostri Ihesu Christi. Incipit liber de civitate Dei Sancti Augustini Episcopi mirifice disputatus adversus paganos demones et heorum Deos ab exordio mundi usque in finem seculi.»

Las últimas hojas corresponden al libro XXII.

Dimensiones: 0,39 × 0,29. — Signatura antigua: F. 187.— Otra: 24.—Signatura moderna: núm. 29.

Encuadernado en tabla.

XXX.—*Diurnale.*—Códice en pergamino avitelado, letra del siglo IX, á línea tirada; las letras iniciales de colores y varias de ellas adornadas con dibujos de peces; con reclamos. Falto al principio y al fin, y rotas además muchas hojas, de las cuales se han arrancado los pedazos donde había letras de adorno.

Contiene los oficios de las festividades y santos, dando preferencia al canto, siendo rara la hoja en que no haya alguna antí-

fona, principio de salmo, etc., apuntado en música. No hay pentágrama, y las notas musicales son de varias formas.

Consta de 230 hojas foliadas con lápiz.

En el tejuelo dice: *Misal viejo antiquissimo.*

Dimensiones: 0,39 × 0,29.—Signatura antigua: F. 190.—Signatura moderna: núm. 30.

Encuadernado en tabla.

XXXI.—*Vocabularium latinum.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo x, á tres columnas; las iniciales en tinta roja; con reclamos.

Consta de 106 hojas foliadas con lápiz; está falto al principio y al fin, y en el centro se han arrancado algunas hojas, y otras están algo recortadas.

Empieza con la palabra *Adspernatus* y acaba con esta otra: *Stiva.*

En los claros y planas que quedaron sin escribir se encuentran, de letra de los siglos posteriores, himnos, oraciones, recetas y algunas noticias históricas.

Algunos de estos himnos están anotados con música.

En el fol. 9 vuelto se fija la fecha de la consagración de la Iglesia de San Juan de la Peña en el año 1094, y á continuación se pone la relación de las reliquias que había en dicho monasterio.

Dimensiones: 0,36 × 0,28. — Signatura antigua: F. 193.—Otra: 30.—Signatura moderna: núm. 31.

Encuadernado en tabla.

XXXII.—Casianus (S.)—*Institutiones.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á dos columnas; los epígrafes y las letras iniciales en tinta roja; con reclamos y signaturas al fin de cada cuaderno.

Consta de 237 hojas foliadas con lápiz.

Empieza, fol. 1, verso: «In nomine Domini nostri Iesu Christi incipit liber Institutionum beati Iohannis qui et Casiani ad Papam Castorem directum.»

Fol 61: «Incipit liber conlationum Patrum Sanctorum a beato Cassiano Presbitero trlpertito ordine editum.»

Queda sin concluir el libro XXIV.

Dimensiones: 0,38 X 0,28. — Signatura antigua: F. 186.— Otra: 26.—Signatura moderna: núm. 32.

Encuadernado en tabla, de la que sólo quedan pedazos.

XXXIII. —Beatus (S.)—*Expositio in Apocalipsim B. Joannis.*— Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á dos columnas, con muchas miniaturas referentes á los pasajes del texto; las iniciales iluminadas también; con reclamos y signaturas al fin de cada cuaderno.

Consta de 282 hojas foliadas.

Fol. 1: «In nomine Domini nostri Iesu Christi incipit Liber qui vocatur Apocalipsin Johannis Apostoli.»

En el fol. 58 se lee: «Tempore Benedicti Abbatis VIIII Sancti Emiliani feliciter scriptum per Albinum monacum eiusdem in era DCCVIII.»

En el fol. 124 indica el autor que escribía esta obra en el año 784, diciendo así: «Et ab aduentu domini nostri Ihesu christi usque in presentem eram id est, dcccxxii sunt anni dcclxxxiiii.»

Debe, por consiguiente, estar equivocada la primera fecha, tanto porque la segunda está, no sólo repetida, sino computada además desde el principio del mundo, y de los tres modos está conforme, aunque no hayamos copiado sino una parte de este cómputo. Además, San Beato no vivía todavía al tiempo indicado en la primera fecha transcrita.

Véase la lámina del fol. 149, y compárese con las demás, pues parece de mano diferente y más experta.

Desde el fol. 229 empieza de otra mano, con letra también visigótica, aunque parece ser bastante posterior, tanto por la inseguridad en los trazados como por la tendencia á la letra francesa siempre que tenía algún descuido el escribiente.

Fol. 231: «De affinitatibus vel gradibus.»

Fol. 233 vuelto: «Expositio in Danielem prophetam.»

Este último tratado está falto al fin.

Dimensiones: 0,36 × 0,25.—Signatura antigua: F. 199. —Signatura moderna: núm. 33.

Encuadernado en tabla, falta la tapa anterior y está la posterior bastante estropeada.

XXXIV.—*Forum Iudicum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á línea tirada; las iniciales y epígrafes en tinta roja ó á dos tintas; falto de muchas hojas al principio y al fin.

Consta de 58 hojas foliadas (9-67); cada cuaderno lleva al fin su signatura correspondiente (III á XIV); pero carece de reclamos.

Empieza el cuaderno III, fol. 9: «rundam infelicium.»

Acaba, fol. 67: «nullo modo vindicetur. ANTIQVA.»

Empieza con la ley IV, tít. V, lib. III, y concluye con la ley XVI, tít. II, lib. VII.

Dimensiones: 0,36 × 0,26.—Signatura antigua: 202.—Signatura moderna: núm. 34.

Sin encuadernar.

XXXV.—*Missale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo VIII, á línea tirada; las iniciales y rúbricas en tinta roja; sin reclamos ni signaturas; en la primera hoja una miniatura con la escena del Calvario; con algunas adiciones de letra posterior.

Empieza: «Te igitur.»

Acaba: «precacionibus.»

Consta de 166 hojas foliadas y está falto al principio y al fin.

Dimensiones: 0,32 × 0,21.—Signatura antigua: 207.—Signatura moderna: núm. 35.

Sin encuadernar.

XXXVI.—*Ordo celebrandi officium divinum, et recitandi horas canonicas.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII, á línea tirada; las iniciales y rúbricas en tinta roja; con reclamos, sin signaturas; algunas letras con adornos hechos en época posterior; los cánticos están escritos, dejando el claro

correspondientes para la música, que después no se anotó; tiene algunas adiciones de letra posterior, y además alguna noticia referente al monasterio de San Millán.

Consta de 136 hojas foliadas con lápiz, y está falto en un cuerpo del libro y al fin.

Las 12 primeras hojas contienen el cómputo y calendario eclesiásticos, y en la 13 empieza el texto: «Incipit ecclesiastice cōsuetudinis institutio per totum anni circulum utiliter obseruanda: Dominica ante aduentum Domini, Sabbato ad vesperas Antifona.»

Dimensiones: 0,37 × 0,27. — Signatura antigua: F. 201. — Otra: 14. —Signatura moderna: núm. 36.

Encuadernado en tabla, forrada posteriormente con piel de cabra.

XXXVII.—Cirilo (S.), Patriarca de Alejandría.—*Exposición del Génesis y del Exodo.*—Códice griego, escrito en papel, letra del siglo xvi, á línea tirada, con anotaciones de la misma mano, y otras posteriores de diferentes manos.

Consta de 153 hojas foliadas, con la Exposicion del Génesis, y 125, también foliadas, con la Exposición del Exodo.

Lleva al fin añadidas seis hojas, con un pequeño tratado también en griego.

Al frente del primer tratado se lee la siguiente nota:

«Donavit huic suo Monasterio S. Aemiliani Em. Cardin. De-Aguirre cuius manuscriptus est huius libri titulus ad marginem in hac pagina.»

Dimensiones: 0,34 × 0,24. — Signatura antigua: F. 203.— Otra: 37.—Signatura moderna: núm. 37.

Encuadernado en tabla forrada de piel, con unos sencillos adornos en seco.

XXXVIII.—Gregorius (S.)—*Homiliæ in Ezechielem prophetam.*— Códice escrito en pergamino, letra del siglo ix, á dos columnas; las iniciales de adorno; sin reclamos ni signaturas.

Consta de dos partes: la 1.ª de 12 Homilías; la 2.ª alcanza á la 10.ª, y le faltan hojas al fin.

Empieza: «In nomine Domini Nostri Ihesu Christi, Incipit liber Beati Gregorii Pape Romensis in Ezecielis Prophete tractatus per homelias duodecim inquoatus in Baselica Lateranensis que apellatur Aurea vel Constantinopolitana.»

Dimensiones: 0,35 × 0,24. — Signatura antigua: F. 200.— Otra: 40.—Signatura moderna: núm. 38.

Encuadernado en tabla.

XXXIX.—*Homiliæ*. — Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo x, á dos columnas; las capitales de adorno, con algunas miniaturas; sin reclamos ni signaturas; falto al principio y al fin.

Empieza, fol. 4: «Lectio sancti Euangelii secundum Lucam...»

Acaba, fol. 244: «et quidem hoc.»

Contiene:

I. Fols. 4-64: Homilías sobre los Evangelios.

II. Fols. 64-159, 4 libros: «Liber comentariorum sancti Hieronimi de tractatu Evangelii Mathei.»

III. Fols. 160-196: «Liber Enchiridion Sancti Augustini ad Laurentium Diaconum.»

IV. Fols. 196-214: «Liber questionum Sancti Augustini.»

V. Fols. 215-244: «Liber structionum *(sic)* beati Eucerii Lucdonensis Episcopi de questionibus difficillioribus veteris et nobi Testamenti.»

Consta de 4-244 hojas foliadas.

En los fols. 57 y 158 se ha borrado lo antiguamente escrito, que en el fol. 158 era, indudablemente, la suscripción.

Dimensiones: 0,32 × 0,22. — Signatura antigua: F. 204.— Otra: 19.—Signatura moderna: núm. 39.

Falta la encuadernación.

XL.—Mairon (Franciscus).—*Glossa super librum IV Sententiarum.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo xiv, á dos columnas, con iniciales de adorno; sin signaturas; con reclamos en todos los folios.

Empieza: «Samaritanus ille piissimus...»

Acaba al verso del fol. 66: «Explicit quartus liber magistri francisci maronis super sententias.»

A continuación empieza la Tabla, que ocupa los folios restantes.

Consta de 68 hojas numeradas con lápiz.

Dimensiones: 0,33 × 0,24.—Signatura antigua: F.—Otra: 18.—Signatura moderna: núm. 40.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

XLI.—*Glossa super Prophetas minores.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIII; la glosa á ambos lados del texto, en letra aún más pequeña; las capitales de adorno, sin signaturas; reclamos al fin de cada cuaderno; tiene 131 hojas foliadas con lápiz.

Empieza: «Non idem ordo est duodecim prophetarum apud hebreos...»

Acaba: «et percutiam terram anatemathe AMEN.»

Dimensiones: 0,35 × 0,25.—Signatura antigua: F. 205.—Otra: 20.—Signatura moderna: núm. 41.

Encuadernado en tabla forrada de piel blanca picada. Faltan los bullones.

XLII.—PAULUS (S.)—*Epistolæ, cum glossa.*—Códice escrito en pergamino avitelado, letra del siglo XIII, á dos columnas; las iniciales de colores; con signaturas; sin reclamos; algunas anotaciones posteriores, puestas en el borde inferior, han sido mordidas al reencuadernar este volumen.

Consta de 261 hojas foliadas con lápiz, y debe faltar alguna hoja al principio del último cuaderno.

La última página está en blanco.

Dimensiones: 0,32 × 0,23.—Signatura antigua: F. 208.—Otra: 41.—Signatura moderna: núm. 42.

Falta la encuadernación.

XLIII.—*Regulæ generales Breviarii et Missalis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XV, á línea tirada; las iniciales de adorno; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 212 hojas foliadas, más 4 al principio, sin numerar, que contienen parte del Calendario. Falto al principio y al fin.

Empieza: «Tertia consortes...»

Empieza el texto, fol. 1: «Dominica prima adventus...»

Acaba: «de beata maria tunc.»

Dimensiones: 0,30 × 0,20.—Signatura antigua: F. 213.—Otra: 48.—Signatura moderna: núm. 43.

Encuadernado en pasta, con adornos de gusto árabe. Faltan los bullones.

XLIV.—TAJO, Episcopus Cæsaraugustanus.—*Libri V Sententiarum e Gregorii Magni Moralium opere collecti.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; falto de algunas hojas al principio y al fin.

Actualmente consta de 253, de las cuales las 15 primeras contienen la convocación al Concilio primero de Nicea, celebrado en el año 325, y las causas que motivaron su celebración.

Sigue:

I. «Simbolum fidei.»

II. «Capitula nicheni Concilii ab Innocentio papa data.»

III. «Capitula Concilii Nicheni ab Attico, Episcopo Constantinopolitano transmissa in Concilio Africano per Innocentium presbyterum et Marcellum, Subdiaconum, que decreto translata sunt a Filone et Evaristo Constantinopolitano.»

IV. «Concilium sive synodum apud Ancyram.»

V. Fol. 16 vuelto á 253: «Liber sententiarum Domni Gregorii Pape Romensis subtractum ex libris Moralium.»

Este último y principal tratado contiene los cuatro primeros libros completos, y del quinto alcanza hasta el cap. XXXII.

Empieza el cap. I del lib. I: «Solus Deus in semetipso incommutabilis est.»

Dimensiones: [illegible] × 0,21. — Signatura antigua: F. 218. Otra: 52.—Signatura moderna: núm. 44.

Falta la encuadernación.

XLV.—*Missale Chori*.—Códice escrito en pergamino, á línea tirada, letra del siglo XII al XIII, apuntado todo en música; la letra que se ha de cantar en caracteres muy pequeños, y las rúbricas en caracteres más gruesos y en tinta roja; falto al principio y al fin; las capitales de adorno.

Consta de 98 hojas foliadas con lápiz.

Tuvo antes otra foliación, aunque incompleta, en tinta, y la hoja XXIIII es hoy la núm. 1.

Empieza: «os z eripuit eos...»

Acaba: «z vocauitur nomen eius hemanuel.»

Dimensiones: 0,40 × 0,30. — Signatura antigua: F. 214.—Otra: 49.—Signatura moderna: núm. 45.

XLVI.—*Vocabularium latinum*.—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á dos columnas, con iniciales arabescas; signaturas en el fin de los cuadernos.

Consta de 172 hojas foliadas, aunque falta una entre la 28 y 29 actuales, y ocho entre las 108 y 109 de la moderna foliación.

Empieza el texto al verso de la primera hoja y acaba en el blanco de la 168. A continuación se añade una glosa de los concilios Antioqueno, Cartaginense y Africano.

Dimensiones: 0,29 × 0,22. — Signatura antigua: F. 212.—Otra: 44.—Signatura moderna: 46.

XLVII.—*Vita Sancti Martini*.—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX, á línea tirada, con iniciales de colores y algunas miniaturas; reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 141 hojas foliadas.

Contiene:

Fol. 1: «Liber de vita et virtutibus Sancti Martini Episcopi et Confessoris.»

Fol. 27: «Dei viro Domino qui et Germano Frominiano Pres-

bytero Braulio inmerito Episcopus salutem.» (Carta de San Braulio á Frominiano.)

Fol. 30: «Liber de vita et mirabilibus Sancti Emiliani, Presbyteri et Confessoris xpi.»

Fol. 50: «De celebritate dominice matris concilio toletano x. titulo I. a capite XLV die kalendarum decembrium pontifices numero XX. anno octavo gloriosi domini et religiosissimi recesvinthi era DCLXIIII.»

Fol. 51 vuelto: «Acta vel obitus sancti Ildefonsi toletane sedis episcopi edita á beato Juliano, ejusdem civitatis episcopo.»

Fol. 54: «Liber de virginitate sanctæ Mariæ contra tres infideles.»

Fol. 126: «Lectiones de Nativitate Domini ad matuti. ex libro civitatis Dei beati Augustini legende per singulas missas ad matutinum.»

Fol. 136: «Vita vel gesta Sancti Ildefonsi, Toletane Sedis Metropolitani a Cixiliani eiusdem urbis Episcopo edita.»

Signatura antigua: F. 211.—Otra: 47.—Signatura moderna: 47.

Encuadernado en tabla.

XLVIII.—MEAVILLA (Richardus).—*Expositio libri primi Sententiarum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas, con reclamos al fin de cada cuaderno; las iniciales de adorno, con tantas abreviaturas que hacen muy difícil su lectura; apostillas de la misma y de otra mano; en las guardas hay escrito, de letra del siglo XIV, un índice de los salmos y unos apuntes sobre cuestiones de Filosofía y Teología.

Consta de 147 hojas de texto, tres de Índice (148 á 150) y otras tres que estuvieron en blanco y en las que se escribieron las notas arriba indicadas.

Empieza, fol. 1: «Abscondita perduxit in lucē.»

Acaba, fol. 147: «Explicit scriptum super primum sententiarum editum á fratre Richaro de Meavilla ordinis minorum.»

Dimensiones: 0,30 × 0,22. — Signatura antigua: F. 210.—Otra: 45.—Signatura moderna: 48.

Encuadernado en tabla con piel de color corinto, adornada con relieves arabescos y bullones.

XLIX. *Tractatus Theologiæ.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo xiii, á dos columnas, apostillado; los epígrafes en tinta roja; con reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 127 hojas foliadas y está falto al principio y al fin.

Empieza: «baptism iohis ĩ sic dicetur.»

Acaba el blanco de la última hoja: «Qd ᵉˢ illud.» (El final del verso de esta hoja tiene perdida la tinta.)

En el verso de la primera hoja tiene una etiqueta en que se indica de este modo: *Teología mística*, y de igual modo se titula en el *Memorial Histórico*; pero en lo que resta del Códice se trata de Teología dogmática moral, y se mezclan algunos puntos de controversia teológica; poquísimo ó nada de Teología mística.

Dimensiones: 0,29 × 0,19. — Signatura antigua: F. 216.—Otra: 46.—Signatura moderna: 49.

Falta la encuadernación.

L.—*Estatutos de la Orden de San Benito.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiii, á línea tirada, con reclamos al fin de cada cuaderno; los epígrafes en tinta roja; falto al principio y al fin.

Consta de 41 hojas. Está en castellano.

Empieza: «Statuimus. En esta constitucion.»

Acaba: «si ficierē mencion expressa ⁊ complida de palaura.

Dimensiones. 0,30 × 0,20. — Signatura antigua: F. 217.—Otra: 57.—Signatura moderna: 50.

Falta la encuadernación.

LI.—*Missale Chori.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo xii, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja, apuntado en música, con miniaturas y letras de adorno; de las primeras se han arrancado todas menos una (fol. clx vuelto); algunas de las letras solamente están dibujadas en negro y no se les pusieron después los colores.

Consta de 59 á 247 folios, y está falto al principio de 58 hojas, de algún cuaderno al fin y de algunas hojas que se han arrancado en el centro del libro.

Empieza: «re mei secundum.»

Acaba: «collaudare universa. Ab ipso.»

Dimensiones: 0,27 × 0,16. — Signatura antigua: F. 219.— Otra: 53.—Signatura moderna: 51.

Encuadernado en tabla, quedando solamente la segunda tapa, en la cual se ha puesto modernamente esta etiqueta:

Libro de coro apuntado á media Regla.

LII.—*Missale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; los epígrafes y rúbricas en tinta roja; falto al principio y al fin; la acción del agua ha obrado tanto sobre este códice, que apenas queda hoja en que se puedan leer algunas líneas.

En el *Memorial Histórico* se dice que parece ser un *Breviario.*

Dimensiones: 0,29 × 0,18. — Signatura antigua: F. 220.— Otra: 54.—Signatura moderna, núm. 52.

Encuadernado en tabla y sólo queda la tapa posterior.

LIII.—JULIANUS (S.), Eps. Toletanus.—*Prognosticum futuri seculi.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; las capitales iluminadas, los cuadernos de ocho hojas, con reclamos, pero sin signaturas.

Consta ahora de 77 hojas; pero faltan dos al último cuaderno y la octava del primero.

Empieza: «In nomine Domini nostri Iesuchristi incipit Liber Prognosticum futuri seculi a Beato Juliano Episcopo editus.»

Sigue la Dedicatoria, en verso, del autor á Idacio, obispo de Barcelona, y á continuación el texto que acaba en el principio del cap. LXII.

Contiene además este volumen la vida de San Juan el Limosnero, Obispo de Alexandría, escrita por San Leoncio y traducida del griego al latín por Anastasio: consta de 56 hojas.

Empieza, fol. 1: «Incipit Prefatio Anastasii epi ad dominum Nicolaum Papam.

Fol. 3 vuelto: «Prologus Leoncii episcopi.»

Fol. 4 vuelto: Texto (Vita Johannis Heleymonis), en cuyo final se lee al

Fol. [illegible]: Explicit vita Beati Iohannis Heleymonis. [illegible] quidem [illegible] fuerant a Iohanne atque Sophronio [illegible] illustribus, qui eius vitam conscripserunt. Sed postmodum [illegible] episcopus Neapoleos [illegible] Cujus narrationes Sanctissimus ter beatus Nicholaus Papa ad multorum edificationem Anastasio peccatori interpretari precepit.

En las últimas 31 hojas de este volumen se contiene el tratado siguiente:

Liber sancti Leandri epi spalensis quem scripsit germane sue Florentine»; cuyo texto empieza así:

«Perquirenti michi soror karissima Florentina...»

Va precedido de un Índice de capítulos, en cuyo final se lee: «Scripte sub era dc^{a} l^{a} viiii^{a}»

Dimensiones: 0,26 × 0,17. — Signatura antigua: F. 221. — Signatura moderna: núm. 53.

Encuadernado en tabla y falto dè la piel que le cubría.

LIV.—*Collectaneum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XV, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja; las capitales sencillas, la mayor parte de un solo color, algunas de dos ó tres colores; al fin tiene unas adiciones de letra del siglo XVI; está foliado hasta el CXCIII, y la foliación se pone en el verso de cada hoja; siguen 11 hojas sin foliar, 10 foliadas en los blancos y las 12 últimas están sin numerar; además, las 10 primeras hojas están sin foliar; está falto de las hojas 2, 3, 4 y 5.

En el fol. 193 se lee la fecha siguiente, en que debió escribirse este libro: «Nicolaus quintus summus pontifex. Johannes illustrissimus rex castelle. Anno Domini M.º cccc.º liij.º»

Parece que esta parte del Breviario se escribió para el monasterio de Oña. (Fol. 98: *In transitu SS.^{mi} Patris nostri Enneconis abbatis hujus monasterii)*, aunque después se llevara á San Millán de la Cogolla, para cuyo monasterio se añadieron al fin algunas hojas con las oraciones, etc., de San Millán.

Dimensiones: 0,25 × 0,19. — Signatura antigua: F. 222. — Otra: 55. — Signatura moderna: núm. 54.

Encuadernado en piel forrada de valdés.

LV.—*Theologia mistica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV, á dos columnas, con letras capitales de colores; los epígrafes en tinta roja, anotaciones marginales de letra muy pequeña; infinidad de abreviaturas, con signaturas y reclamos al fin de cada cuaderno.

Consta de 16 cuadernos, todos de 8 hojas, menos el último, que tiene 6 (142 hojas sin foliar).

Empieza: «In deserto manna colligentes...»

Acaba: «Deum time, et mandata eius obserua: hoc est omnis homo. Explicit. Finito libro reddatur cena magistro.»

En el blanco que quedaba en ésta y en la siguiente, y última hoja, se anotó en música: «Laudem deo dicam per secula &&&.ª»

Dimensiones: 0,25 × 0,17. — Signatura antigua: F. 223.— Otra: 56.—Signatura moderna: núm. 55.

Encuadernado en tabla forrada de piel labrada, con flores de lis y arabescos.

LVI.—*Manuale Muzarabicum.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á línea tirada; las capitales de adorno, en varios colores, unas de tracería árabe y otras representando varios animales; las rúbricas en tinta roja; el texto de letra visigótica de buen tamaño, más pequeña la de algunas rúbricas y la que va al pie de la música, y aún más pequeña la de las notas marginales; las notas musicales carecen de pentágrama.

Empieza con varios exorcismos, bendiciones, etc., y al fol. 53 vuelto comienzan las misas con este epígrafe: «Ordo missarum botibarum de ssacerdote pro sse dicere debeat.»

Contiene 155 hojas y está falto al principio y al fin.

Dimensiones: 0,24 × 0,16. — Signatura antigua: F. 224.— Otra: 58.—Signatura moderna: núm. 56.

Falta la encuadernación.

Fol. 123, en el margen: *Dominicus scriptor memorare*, etc...

Publicado en 1904 por D. Ferotin.

LVII.—HUBERTUS (Magister).—*Liber de eruditione religiosorum.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV, á línea

tirada; CXLVII hojas foliadas y 4 al principio sin numerar, á dos tintas, roja y negra; las capitales sencillas y de un solo color, con reclamos al fin de cada cuaderno, anotaciones marginales.

Empieza: «Incipit liber de eruditione religiosorum editus per magistrum hubertum ordinis predicatorum. Incipit prologus.

Acaba: «gloriosa dicta sunt de te civitas dei. Explicit liber de eruditione religiosorum. Benedictus deus amen. Martinus fernandi de vergara monachus ꝛ prior sancti emiliani scribere iussit, iussu eius Johannes sancij de milloria monachus eiusdem sancti emiliani de cuculla scripsit Anno domini. m.° cccc.° xl. viij. Deo gratias.»

Dimensiones: 0,28 × 0,20. — Signatura antigua: F. 225. Otra: 59.—Signatura moderna: núm. 57.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LVIII.—*Evangelia.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á línea tirada, con muchas anotaciones al margen y algunas entre líneas; á dos tintas, roja y negra.

Contiene los cuatro Evangelios, y cada uno va precedido de un Prólogo sobre el Evangelista respectivo, y de un índice ó sumario del Evangelio correspondiente.

En el principio faltan el Prólogo sobre San Mateo y el Sumario, y al fin las últimas hojas del Evangelio de San Juan. 150 hojas sin foliar.

Empieza: «Liber generationis Ihesu Xp̄i...»

Dimensiones: 0,24 × 0,19. — Signatura antigua: F. 226.— Otra: 60.—Signatura moderna: núm. 58.

Sin encuadernación.

LIX.—Gregorio (San).—*Diálogo,* truducido por Fr. Gonzalo de Ocaña.—Códice escrito en vitela, letra del siglo XV; consta de 149 hojas, repartidas en cuadernos de 8 hojas, con reclamos al fin de cada uno de ellos; á dos tintas, roja y negra; á dos columnas.

Contiene:

I. Fols. 1 á 93: «Diálogo de San Gregorio, Papa, romanzado por Fr. Gonzalo de Ocaña, monje del monasterio

de la Sisla de Toledo, á petición del noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, del cual precede una carta rogándole haga esta traducción.»

II. Fols. 93 vuelto á 127: «Sermones del muy sancto padre nuestro Augustino obispo de la ciudat de yponia fechos a sus frayres de la vida del yermo solitaria.»

No indica de quién sea esta traducción, y acaban con la siguiente nota:

«Aqui acaban los veynte z cinco sermones del glorioso y sanctissimo padre nuestro sant augustin obispo de la cibdat de yponia, fechos a sus frayres hermitannos. Deo gratias in eternum, amen.

Finito libro sit laus z gloria xp̄o.

Iste liber est scriptus. qui scripsit sit benedictus.

Emilianus me fecit.»

III. Fols. 128-136: «Historia del bienauenturado señor sant Millan escripta z ordenada por sant Braulio obispo de çaragoça.»

Tampoco dice quién sea el traductor.

IV. Fols. 136-144: «Istoria de la translacion del glorioso cuerpo del bienauenturado San Millan, escripta z ordenada por fray hernando monje de su monasterio.»

V. Fols. 145-149: «Istoria de la translacion del glorioso cuerpo de nuestro padre sant Felices confesor de nuestro señor Ihesu Xp̄o.»

En el Prólogo se dice haber sido escrito por Grimaldo, de orden del Abad de Millán, D. Blasio, el cual hizo esta traducción en el año de J. C. de 1090.

No dice quién puso en castellano esta historia.

VI. Fols. 149 á 152: «Algunos miraglos que por meritos deste sancto confesor (San Felices) despues de su translacion fueron obrados.»

Dimensiones: 0,29 × 0,21. — Signatura antigua: F. 227.— Otra: 61.—Signatura moderna: núm. 59.

Encuadernado en tabla forrada de piel labrada.

LX.—*Passio SS. Cosme et Damiani.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX al X, á línea tirada; las rúbricas en tinta roja; las capitales en colores y muy toscamente dibujadas; con notas para el canto en las Letanías y en el Oficio de dichos santos; consta de 96 folios y está falto al principio y al fin; tiene algunas notas de letra también visigótica, más pequeña, y de fecha posterior.

Contiene:

I. Fols. 1-28: Una colección de ejemplos morales, en los que intervienen los abades *Silvanus*, *Moysen*, *Symeon*, *Johannes*, etc., y algunos otros monjes.

II. Fols. 28 y 29: «Officium de Letania.»

III. Fols. 29-42: «Passio beatissimorum martirum Cosme et Damiani Antemj, Leontj et Euprepi qui passi sunt in Egea civitate die xj kalendas nobembris.

IV. Fols. 42-55: «Missa (et officium) in diem Sanctorum Cosme et Damiani.»

V. Fols. 55-67: «Liber Sententiarum.»

VI. Fols. 67-96: «Sermones cotidiani beati Augustini.»

Dimensiones: 0,19 × 0,13. — Signatura antigua: F. 228. — Otra: 62.—Signatura moderna: núm. 60.

Falto de encuadernación.

LXI.—*Tractatus de Sacramentis.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas; los epígrafes en tinta roja; las capitales sencillas, en colores; falto al principio y al fin; tiene CXXXIX hojas foliadas en época posterior.

Dimensiones: 0,20 × 0,14. — Signatura antigua: F. 229.— Otra: 63.—Signatura moderna: núm. 61.

Falto de encuadernación.

LXII.—*Explicatio Regulæ Sancti Benedicti.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo IX; las iniciales en colores y con lacería arabesca; los epígrafes en tinta roja; consta de 92 hojas.

Empieza: «In nomine Domini nostri Ihesu Christi: Incipit libellus a regula Sancti Benedicti.»

Al final: «Joannes abbas in sancto Emiliano sub era dccc. LXXXXIII.»

Esta explicación está circunscrita á lo referente á las monjas.

Signatura antigua: F. 230.—Otra: 64.—Signatura moderna: núm. 62.

Falto de encuadernación.

LXIII.—*Homiliæ.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; los epígrafes en tinta roja; falto al principio y al fin.

Empieza al final de la Homilia XI y concluye en la XXI, que resta sin terminar. Trátase en estas Homilias de la Exposición de los libros de Judith y Josué.

Dimensiones: 0,20 × 0,15. — Signatura antigua: F. 231.—Otra: 65.—Signatura moderna: núm. 63.

Falto de encuadernación.

LXIV.—*Ceremonial de San Millán de la Cogolla.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XVIII, á línea tirada y á dos tintas, con 191 hojas útiles; signatura a-x, A-D.

Contiene:

«Ceremonias y señales segun el uso y costumbre de la religion de nuestro glorioso padre sanct Benito, las quales son de esta sancta casa de sanct Millan de la Cogolla.»

Las *Señales por las quales todas las cosas puedan ser pedidas y dadas y cumplidamente expedidas y sin quebrantamiento alguno del silencio y summo silencio sean hechas y tratadas;* empiezan en el fol. 161.

Dimensiones: 0,21 × 0,15. — Signatura antigua: F. 232.—Signatura moderna: núm. 64.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXIV bis.—*Psalterium cum Canticis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo x, á línea tirada; letras capitales de adorno, algunas con figuras y otras solamente delineadas; sin reclamos ni signaturas; tiene 135 hojas y está falto al principio y al fin.

El primer folio tiene la terminación del Salmo [illegible], y en el fol. 92 empiezan los Cánticos con el siguiente epígrafe:

«In nomine dni nsi Ihvxpi Incipiunt Cantici de toto circulo anni. In primum de adventu dni.»

Signatura antigua: F. 209.—Idem moderna: núm. 64 bis.—Memorial Histórico: núm. 43, tomo II.

Encuadernado en tabla y falta una tapa.

LXIV ter.—*Psalterium cum Canticis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo X, á línea tirada; capitales de adorno, algunas con figuras; consta de 126 hojas; falto al fin, sin reclamos ni signaturas: folio.

Fol. 1: «Beatus vir qui non abiit in consilio impiorum...»

Fol. 122 vuelto: «Incipit prologus Beati Isidori in libro Canticorum.»

Fol. 123 vuelto: Empiezan los Cánticos.

La guarda primera es una hoja de un *Vocabulario latino*.

Signatura antigua: F. 215.—Signatura moderna: 64 ter.—Memorial histórico: núm. 50.

LXV.—Durandus (Guillelmus).—*Speculum juditiale.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; letras capitales, unas iluminadas y otras en blanco; anotaciones marginales de la época y algo posteriores; precedido de ocho hojas que pertenecieron á otro tratado también jurídico.

Empieza: «(R)Euerendo in xpo patri suo domino octobino dei gratia sancti adriani diacono cardinali Guillelmus Durandus...»

Al fin del libro II: «Explicit liber secundus. Die sabbati festivitatis sancti luce euangeliste. Era Mill.ª ccc. l.ª iij.ª»

Al fin del libro III: «Explicit liber tertius. Era supradicta. deo gratias.»

Al fin del libro IV y último de la obra: «Explicit speculum iuditiale magistri Guillelmi Durandi. deo gratias. amen. Amen.

Dimensiones: 0,38 × 0,26.—Signatura antigua: F. 240. Otra: I.—Signatura moderna: núm. 65.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXVI.—GREGORIUS IX.—*Decretales.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas; con numerosas notas marginales, unas de la época y otras algo posteriores; las capitales iluminadas; los epígrafes en tinta roja.

Empieza: «Gregorius Episcopus servus servorum dei dilectis filiis doctoribus ꝛ scolaribus ꝛ universis parisiis commorantibus salutem et apostolicam benedictionem. Rex pacificus...»

Acaba: «homagium appellatur. Expliciunt decretales.»

Dimensiones: 0,38 × 0,27.—Signatura antigua: F. 241.—Otra: 2.—Signatura moderna: núm. 66.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXVII.—*Decretum Gratiani.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII; los epígrafes en tinta roja; las capitales iluminadas en oro y colores (faltan todas las grandes); á dos columnas; con glosas en las márgenes, unas de la época y otras posteriores.

Falto al principio.

Dimensiones: 0,44 × 0,29.—Signatura antigua: F. 242.—Otra: 3.—Signatura moderna: núm. 67.

Falto de encuadernación.

LXVIII.—*Decretalium Liber VI.*[s]—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIV, á dos columnas; las capitales de adorno.

Contiene el libro VI de las Decretales y en las márgenes la glosa del Doctor Juan Andrés. Está dirigido este libro á la Universidad de Bolonia por Bonifacio VIII.

Empieza: «Bonifacius servus servorum dei dilectis filiis doctoribus et scolaribus universis bononie commorantibus salutem et apostolicam benedictionem.»

Acaba la glosa: «eis in posterum labores meos offerant iam licet noviter inchoatos. jo. an.»

Dimensiones: 0,42 × 0,28.—Signatura antigua: F. 243.—Otra: 4.—Signatura moderna: núm. 68.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXIX.—*Decretalium Liber VI.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIV, á dos columnas; las capitales de adorno.

Conserva solo doce hojas del Libro VI de las *Decretales*, con la glosa de Juan Andrés, dirigido por Bonifacio VIII á la Universidad de Bolonia.

Dimensiones: 0,42 × 0,26. — Signatura antigua: F. 244. — Otra: 5.—Signatura moderna: núm. 69.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXX.—Petrus, presbiter Trecensis.—*Historia scolastica.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII, á dos columnas; letras capitales en colores (algunas quedaron solamente dibujadas en negro; con notas marginales, casi todas adornadas.

En la exposición de dicha Historia sigue el autor el orden de los sagrados libros, acabando con el de los Actos de los Apóstoles.

Empieza: «*Hic incipit prologus in historijs.* Reverendo Patri et domino Wllo. dei gratia Senonensi archiepiscopo Petrus servus xpi presbiter Trecensis vitam bonam et exitum bonum.»

Acaba: «Explicit historia actuum apostolorum.»

Dimensiones: 0,36 × 0,25. — Signatura antigua: F. 245. — Otra: 6.—Signatura moderna: núm. 70.

Encuadernado en tabla forrada de valdés.

LXXI.—*Evangelia.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo XIII; capitales iluminadas; la exposición á los lados del texto y además notas marginales, algunas de las cuales son de época posterior; falto de algunas hojas y arrancadas las mejores letras capitales.

Dimensiones: 0,37 × 0,24. — Signatura antigua: F. 246. — Otra: 7.—Signatura moderna: núm. 71.

Encuadernado en tabla forrada de valdés. Falta la segunda tapa. Notación musical en la primera guarda.

LXXII.—*Biblia.*—Códice escrito en pergamino, letra gruesa del siglo XIV, á dos columnas; las capitales iluminadas en oro y

colores; falto de hojas al principio y al fin, y además se han cortado casi todas las capitales grandes.

Contiene de la versión latina de la *Biblia* los libros siguientes: *Génesis* (muy falto al principio), *Exodo, Levítico, Numeros, Deuteronomio, Josué, Libro de los Jueces, Ruth,* y I y II de los *Reyes.*

Dimensiones: 0,48 × 0,34. — Signatura antigua: F. 247.— Otra: 8.—Signatura moderna: núm. 72.

Falto de encuadernación.

LXXIII.—THOMAS DE AQUINO (S.) — *Commentaria in quatuor libros Sententiarum Petri Lombardi.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á dos columnas; las letras capitales de adorno, con anotaciones de letra algo posterior; al fin está escrito de mano diferente.

Empieza: «Queritur utrum theologie sit scientia... »

Empieza el 2.° libro: «Creationem rerum insinuans scriptura... »

Empieza el 3.°: «Cum ergo venit plenitudo temporis... »

Empieza el 4.°: «Samaritanus.»

Dimensiones: 0,32 × 0,26. —Signatura antigua: F. 248.— Otra: 9.—Signatura moderna: núm. 73.

Encuadernado en pergamino.

LXXIV.—GUILLERMUS.—*Vita beati Bernardi abbatis.*—Códice escrito en pergamino, letra del siglo XIV, á línea tirada; las capitales en color, sencillas; consta de 175 hojas y falta la primera, en que empezaría la Tabla.

Contiene:

I. «Vita beati Bernardi abbatis edita a dño Guillelmo.»— Empieza en el verso del fol. 1 y acaba en el fol. 100 con esta nota: «Frayre Guille de burgos escripsso este libro. dios le de buen galardon. amen.»

II. Fol. 101: «Epistolæ beati Bernardi.»

III. Prefatiuncula in laudibus virginis matris.» A continuación de este Prefacio siguen cuatro homilias.

Al fin se lee:

«Pe[illegible] cesset iam fessa laboris.»

Dimensiones: 0,27 × 0,19. — Signatura antigua: F. 249. Otra: 10. —Signatura moderna: núm. 74.

Encuadernado en tabla forrada de piel.

LXXV.—Smaragdus.—*Diadema monachorum.* —Códice escrito en pergamino, letra del siglo xiv, fileteadas de rojo todas las planas, y en las cabezas, ó al pie de las mismas, algunos proverbios ó sentencias latinas.

Empieza:

«Hic liber est scriptus comitissa uxore comitis Lupi bone memorie jubente.

Hunc libellum modicum Smaragdus de diuersis virtutibus collegit et ei nomen diadema monachorum imposuit. Quia sicut diadema geminis fulget: ita et hic liber fulget virtutibus.»

Acaba:

«Explicit smaraccdus.

Carmine finito sit laus et gloria xp̄o.

Finito libro husica reddatur magistro. vel pellum.»

Dimensiones: 0,22 × 0,16. — Signatura antigua: F. 250.— Otra: 11.—Signatura moderna: núm. 75.

Encuadernado en tabla forrada de piel, con adornos de flores de lis.

LXXVI.—Isidorus (S.)—*Ætymologiarum libri XX.*—Códice escrito en vitela, letra del siglo x, á dos columnas; iniciales en colores; mapa y algunas miniaturas; falto al principio y muy recortado en algunas hojas, que estaban muy maltratadas por el fuego.

Signatura antigua: F. 251.—Signatura moderna: núm. 76.

LXXVII.—*Bernardo* (San), Epístola de... —Pavía, 1494.—Un volumen en 4.°, letra gótica, pt.ª antigua, encuadernado con el *Speculum sacerdotum*, manuscrito de fines del siglo xv, con algunas disposiciones dictadas por el Abad de San Millán.

Núm. 77, moderno 11-2-4.—Signatura antigua: F. 233.

(Concluirá.)

VARIEDADES

I

LA EXPOSICIÓN DE BRUJAS

Cuando se celebró en Brujas el pasado año la notabilísima Exposición del *Toisón de Oro*, España acudió, cual siempre acude en casos tales, ostentando las primorosas y ricas preseas y los incomparables tesoros artísticos é históricos que la Casa Real guarda y conserva con todo cuidado en sus Alcázares y Museos.

Confiada la clasificación y arreglo de lo allí expuesto á persona tan competente y entendida cual lo es el conservador de la Real Armería, D. José María Florit y Arizcun, no podía por menos, como sucedió, de llamar poderosamente la atención de los visitantes la Sección española por la variedad y riqueza de los objetos expuestos, por el método de su acertada clasificación y por el buen gusto con que fueron exhibidos.

El Sr. Florit redactó y publicó en francés el Catálogo de «Les Tapisseries et Broderies à l'Exposition de la Toison d'Or», con uno de cuyos ejemplares ha obsequiado á la Academia, en el cual Catálogo, lujosamente editado é impreso, se reproducen en bellos fotograbados, algunos de los más suntuosos tapices de las espléndidas colecciones que posee la Corona y las Catedrales españolas; Zaragoza, por ejemplo, que presentó los dos hermosos paños de la «Historia del Rey Asuero», donadas á la citada iglesia por el Rey Católico; el célebre tapiz «La revista de la Armada», de la colección llamada «Conquista de Túnez», tejida por Pannemaker, y que adornó los muros del Palacio Real de Londres cuando las bodas de nuestro príncipe D. Felipe con la reina María Tudor, figurando también en el Capítulo de Ambe-

[illegible] de Gand en [illegible], y recientemente en la Exposición de l'Art del Toisón, excitando tan bella tapicería la admiración y la codicia general, á punto que el multimillonario yanqui Pierpont Morgan ofreció por esta sola pieza la importante suma de dos y medio millones de francos al comisario regio, nuestro finado é ilustre compañero el Conde de Valencia de Don Juan.

Figuran también reproducidos en el Catálogo los dos paños flamencos que pertenecieron á la princesa Margarita de Austria, desposada en 1483 con el delfín Carlos VIII, después con el príncipe de España D. Juan, prematuramente muerto en 1497, y casada en 1501 con Filiberto de Saboya, presentando un artístico y heráldico conjunto de escudos y emblemas de su excelsa extirpe.

Concluye este interesante Catálogo con la reproducción del manto imperial llamado de Carlos V, y en la Catedral de Tournai conservado; y con un tabardo de rey de armas de la época de Felipe II, y cuyo original en pintura guarda la Real Armería de Madrid.

Plácemes merece el Sr. Florit por tan interesante álbum, con agrado recibido por esta Corporación.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

El Marqués de Laurencín.

II

EPIGRAFÍA ROMANA Y VISIGÓTICA DE ALCALÁ DE LOS GAZULES

Esta hermosa villa, dista tres leguas al oriente de Medinasidonia, su capital de partido en la provincia de Cádiz. Primer fruto de mi excursión en la dehesa de Escobar, 5 kilómetros al E. de Alcalá, ha sido el hallazgo de una necrópolis, formada por sepulcros, abiertos ó excavados en la viva roca, quizá fenicias. Se-

mejantes necrópolis se han descubierto en varios parajes de la provincia Gaditana. Una, que había pasado inadvertida hasta hoy, encontré no muy lejos del castillo de la villa de Jimena, en el cual permanecen empotradas junto á la puerta de entrada las dos lápidas sepulcrales (Hübner, núms. 1.332 y 1.333) que en el año 151 de Cristo erigió Lucio Cornelio Herennio Rústico.

Consta ya que Alcalá de los Gazules acuñó moneda bilingüe, llamándose *Lascuta* (1), y que estaba poblada (2) en el año 565 de Roma, ó 189 antes de J. C. En los muros de su castillo se vieron embutidas tres lápidas romanas; de las cuales una, transcrita pésimamente, trae Madoz (3), y de las otras dos no apunta el texto; mas no he podido recobrarlas. La primera, según la copia, decía:

. . . . KISRNI

EIUVIIIII

INPENQS ? AA

Conjeturo que la piedra original sería un fragmento de estela que podía leerse: [*Huic Ordo* | *mun(icipii) Las*]*kutani* | *sepulturam, fun(eris* | *inpensam, statuam* | [..... *decrevit*]. En 1845 este fragmento ocupaba una porción de esquina en la fachada del torreón del castillo, que mira á poniente. Importa mucho que se descubra, y que descubierto se fotografíe y estudie.

En la Iglesia mayor de la villa, y en el pilar de la mano derecha, se ve empotrado otro pedestal romano; pero con asombro del que se acerca á leer sus nueve renglones, observa que constituyen una insigne inscripción visigótica. Hübner la publicó bajo el núm. 88 de las cristianas de España, rigiéndose por el calco que le envió D. Mariano Pardo de Figueroa y por un buen dibujo que le mostró D. Aureliano Fernández Guerra; pero advirtió que el calco era imperfecto y estaba casi desvanecido (4). Por

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 147.

(2) Id., C. I. L., núm. 5.041.

(3) *Diccionario*, tomo I, pág. 375.

(4) «Descripsi ex ectypo *evanido* quod Marianus Pardo sumpsit, mihique misit.»

esta razón [illegible] de presentar en el suplemento de su obra (año [illegible]) la fotografía del monumento, que considero muy provechosa, tanto para la firmeza de la lectura, como para el estudio de la paleografía en el siglo VII.

+ *In nomine D(omi)ni. Hic sunt recondite reliquie s(an)ctorum Servandi, Germani, Saturnini, Iuste, Rufine, martirum et Ioani Babtiste, sub d(ie) nonas Iunias, anno XXXIII domni Pimeni pontificis. era DCC.*

En el nombre del Señor. Aquí están recónditas reliquias de los santos Servando, Germano, Saturnino, Justa, Rufina mártires y Juan Bautista, en el día 5 de Junio del año 33 del señor Pimenio pontífice, éra 700 (año 662).

Leves reparos, en vista de este ejemplar fotográfico, debo hacer á la edición de Hübner. Todos los renglones, á excepción del último, son de igual extensión. En el renglón quinto, el último trazo de la R de MARTIR, tiene un travesaño indicativo de VM. En el sexto, el vocablo NONAS marca su S por una L invertida, ó Γ, sin duda por incuria del grabador.

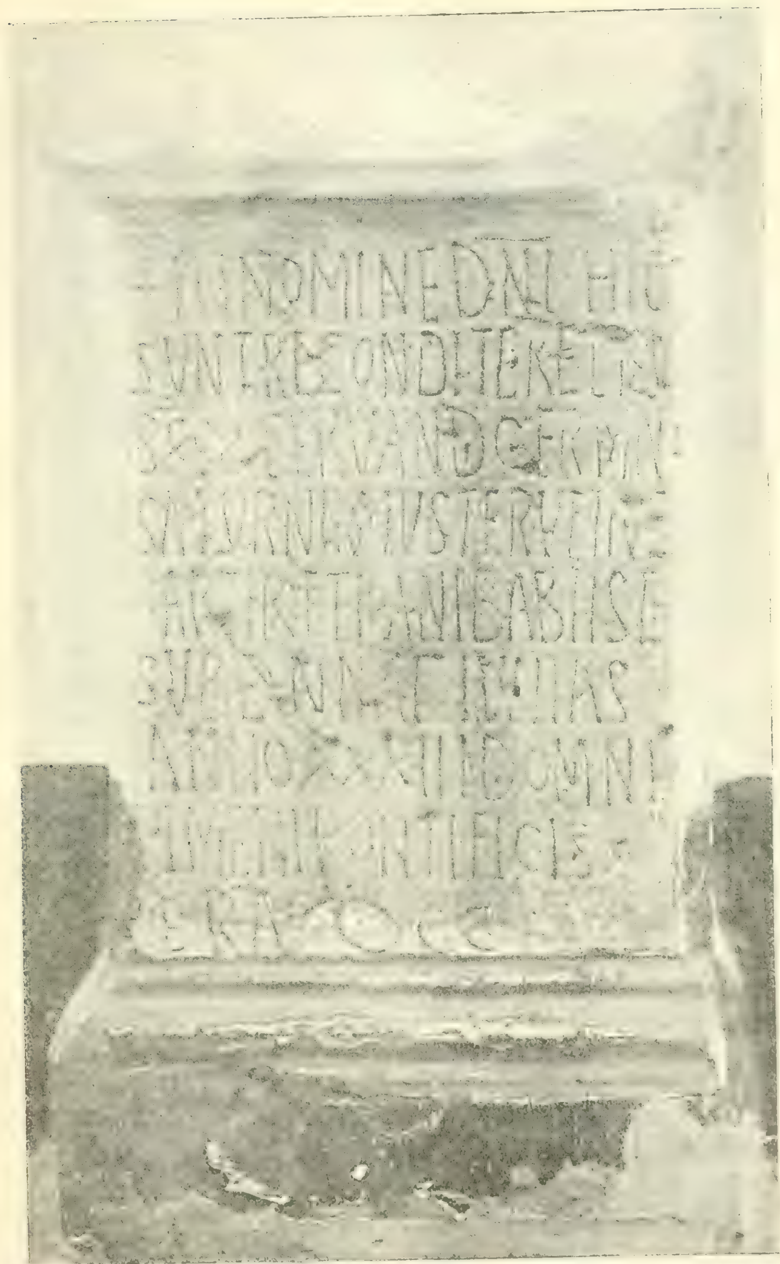
¿Dónde, cuándo y cómo se descubrió este monumento?

A legua y media de Alcalá de los Gazules y dos de Medinasidonia, en el sitio llamado el Curacol, ó de las Correderas, en el Corral de la Bóveda, á la falda del Palmitoso, y á unos 2.000 pasos del Puerto llamado del Vizcaíno. Hallándose á mediados de Octubre del año 1800 un labrador cultivando la tierra, observó una piedra medio soterrada y cercada de un palmarcito, en cuya parte visible tenía ciertos caracteres para él desconocidos.

Movido de la curiosidad citó á otro compañero, y aunque menos ignorante, tampoco lo entendió, pero supuso que aquellas letras pudieran dar norte de algún fabuloso tesoro, idea tan divulgada entre los trabajadores del campo.

Esparcida la voz del hallazgo en el cortijo próximo, propiedad entonces de D. Francisco Landino, acudió bastante gente á extraer la piedra y fué llevada á la hacienda y se destinó á usos domésticos.

Habiendo pasado por aquella casa de campo el P. José de Ayala, de la Orden de Santo Domingo, el 23 de Octubre de dicho año, día en que la Iglesia celebra la fiesta de los Santos Ser-



PEDESTAL EMPOTRADO EN EL PILAR DE LA NAVE DERECHA DE LA IGLESIA MAYOR

vando y Hermán, fué el primero que leyó é interpretó la inscripción, pasando aviso inmediatamente al Vicario eclesiástico de Alcalá de los Gazules.

Estaba en aquella localidad á la sazón el arquitecto gaditano D. Pedro Angel Albisu, en asuntos de servicio y fué comisionado para trasladarse al sitio donde se encontraba la piedra y que dictaminara acerca de la importancia que ésta pudiese tener. Así lo hizo, manifestando que era un pedestal antiguo y digno de tenerse en mucha consideración.

En 22 de Noviembre del mismo año, se expidió una Real orden al Excmo. Sr. Cardenal Borbón, Arzobispo de Sevilla, al comandante general del Campo de San Roque y al arquitecto mencionado D. Pedro Angel Albisu, que dice así:

«Noticioso el Rey de haberse descubierto en las inmediaciones de la Villa de Alcalá de los Gazules una lápida con inscripción que anuncia estar enterrados debajo de ella algunas reliquias de Santos mártires y de haberse hallado, en efecto, dos cadáveres, y además algunas señales de un edificio antiguo; como de todo me avisa V. E. en su carta de 10 del corriente y me da también cuenta D. Pedro Angel Albisu que se ha encargado de las excavaciones, queda S. M. enterado de todo y es su voluntad que V. E. autorize y protexa la continuación de estas excavaciones mientras prudentemente se conozca que pueda hacerse el descubrimiento de alguna antigüedad digna de atención; añadiéndole que dé sucesivamente parte á V. E. de los progresos que vaya teniendo la excavación, y evitando todo desorden de cualquier especie. Así lo prevengo con esta fecha á Albisu; y comunico además la orden del Rey al Sr. Cardenal de Borbón, Arzobispo de Sevilla, que interponga su zelo y discreción en este negocio por lo respectivo á las reliquias que puedan encontrarse ó se hayan encontrado, á fin de que se evite toda precipitación, error ó superchería en este punto. Lo prevengo á V. E. de Real orden para su gobierno y cumplimiento. Dios guarde, etc.

La manera cómo se llevaron á efecto las excavaciones y el resultado que dieron, lo relata todo el Arquitecto Albisu en la memoria que elevó al Gobierno en 30 de Diciembre de 1800,

acompañada de unos planos que obran en el archivo Histórico Nacional (1), la cual reproducimos casi íntegra por considerarla de bastante interés histórico.

. . . .

«Deseaba dar algún parte circunstanciado á la Villa de Alcalá, para que se enterase de mis operaciones, y por esto ordené se levantase la losa núm. 1, que era la que solamente se hallaba entera. Aún no se había verificado del todo, mas había visto yo ligeramente los huesos que en él se comprehendían, quando sobrecogido de un pavor respetuoso, me encontré sin otro arbitrio que para prorrumpir indeliberadamente *de los Santos Patronos de Cádiz*, y para disponer que se dejase la losa en la situación que estaba. Notando conmovida la piadosa curiosidad de los operarios y demás circunstantes, condescendí con las súplicas de todos levantando enteramente la losa, y congeturándose podrían ser los dos esqueletos que se advertían los de San Servando y San Germán por la analogía que tenía con la inscripción, de nuevo se tapó el sepulcro, suspendiéndose los trabajos por aquel día, que se destinó para alabar á Dios en sus Santos.»

«Aproveché el descanso de ese día haciendo que D. Joseph de Inchausti, que se hallaba presente, fuese á Alcalá para manifestar al Clero, Correxidor y Alcalde quanto había visto, á fin de verificar el reconocimiento de los sepulcros con la formalidad debida. Asímismo envié á Cádiz al Padre Ayala, con idea de enterar al Gobernador y al Cabildo Eclesiástico de lo que había visto, en atención de ser la residencia de la Silla Episcopal, juzgar que los huesos podrían ser de sus Santos Patronos y por ser pueblo más apto á comisionar personas más idóneas que Alcalá para hacer los competentes exámenes.»

«A la tarde del propio día 2 á consequencia del aviso citado concurrieron al sitio de las excavaciones los Cabildos Eclesiástico y Secular de Alcalá y multitud de personas de los alrededo-

(1) *Cádiz. Estado. legajo 3.195.* Parte de esta información se publicó en el *Semanario pintoresco*, núm. 52 del año 1850, págs. 409-411, citándose vagamente la fuente bajo la expresión de «un manuscrito antiguo», que firma P. A. de Alvisu en Cádiz á 29 de Diciembre de 1800.

res; y en presencia de todos se levantó por tercera vez la losa del sepulcro núm. 1 (1). Vista la hosamenta de los dos cuerpos que había en él, manifesté quán oportuna sería la suspensión de otra diligencia, mientras no asistiesen Anatómicos y otras personas que en semejantes casos deben elevar las congeturas á la verosimilitud. Conformándose con mi dictamen no se procedió á más y se retiraron ambos Cabildos, dejando sugetos Eclesiásticos y seculares encargados de evitar engaños y custodiar las operaciones.»

«Los días 3, 4 y 5 se emplearon en nuevas excavaciones cuyo rumbo no se señala en la planta con puntos por razón de haberse dividido los operarios para que trabajasen á un tiempo en diferentes parages.»

«El 6 concurrieron el Estado Eclesiástico, Correxidor, Alcalde, Capitulares, dos Escribanos y un Anatómico con mucho acompañamiento del pueblo, conduciendo caxas decentes para colocar con separación y conducir á Alcalá los huesos ó reliquias de los tres esqueletos núms. 1, 2, y 3. Mandó el Correxidor con este intento su apertura; pero sabiendo yo por el Padre Ayala que volvió á la sazón de Cádiz que su Cabildo Eclesiástico había acordado comisionar para el reconocimiento y demás disposiciones al Vicario de la Ciudad de Medina Sidonia, imponiendo pena de excomunión al que llegase á los huesos sin su asistencia; mas no produjeron efecto.»

«En su consequencia se levantó la losa del sepulcro núm. 1 y un sacerdote extrajo de él dos esqueletos que se entregaban al Anatómico para su examen, depositándose luego por otro sacerdote en cajas: de todo tomaban testimonio los Escribanos. Se notó en una de las calaberas una herida figurando un ángulo obtuso y otro sobre una de las cejas formando línea. Había dos

(1) En el plano, adjunto al manuscrito se diseña á mano izquierda la planta de la basílica, parecida en todo á la célebre de Cabeza del Griego, ó de Segóbriga en la provincia de Cuenca. Las sepulturas cuadrilongas, adyacentes á la parte exterior de la basílica hacia el lado del Evangelio, son 19; y sin duda pertenecieron á un cementerio visigótico, sobrepuesto á otro romano.

redomas de barro al lado de las calaveras que indicaban no comprenheder nada. Se encontraron varios pedazillos de fierro consumido que pudieran ser de alguna pieza más grande.»

«Se abrieron enseguida los sepulcros núms. 2 y 3 guardando en la extracción de los huesos la misma formalidad.—No advertí en ellos ninguna señal de herida, se encontraron asimismo redomas de barro y una más particular que era de vidrio y tenía bañado el fondo interior de un color carminado como de haber contenido algún licor.»

«El 7, á presencia de los Cabildos, se levantaron las losas de algunos otros sepulcros que ya se habían descubierto; pero sin extraer cosa alguna, se continuó la excavación.»

«El 10, con asistencia del cura D. Pedro López, Alcalde y Escribanos se sacaron los huesos comprehendidos en los sepulcros núms. 4 á 11 y se depositaron en cajas con separación más no con la formalidad que los encontrados en los núms. 1, 2 y 3. Aunque se abrió el núm. 12 solo se extrajo un *Pectoral* dejando su exámen y el del núm. 13 para otro día.»

«El 13 se sacaron el esqueleto núm. 12; acaso sería de un Obispo por la circunstancia de haberse encontrado un *Pectoral*, y tres calaberas con esqueletos no completos del núm. 1.»

«Con este acto se retiró de toda inteligencia la Villa de Alcalá; pero continué en las excavaciones hasta el 23 y formé zanjas para resguardar los sepulcros de las pisadas de las bestias. Encontré los sepulcros 14 y 15 de los que extraje los huesos y los conservo en mi poder, por no haber tenido á quien entregarlos con más varios otros pequeños que se hallaban confundidos con tierra en núm. 1. Había encontrado el 17, un *pedestal suntuoso* que indica su traspaso de alguna *población distante como 600 pasos de los sepulcros*.»

«En el campo de la obra se halló un instrumento cortante de fierro á manera de cuchillo, ó machete obalado de dos mangos, con otros pedazos al parecer también de instrumentos cortantes.»

«Aunque se ha hablado de algunas curas milagrosas, no sé que se haya hecho información jurídica en ellas.»

«Viéndome en esta situación exhausto de medios para conti-

[illegible] ar de que tenía devengados honorarios por varios años, cuya cobranza solicité con idea de llevar adelante los descubrimientos no lo conseguí; por lo que me vi precisado á pasar á mi residencia de Cádiz, dejando por ahora abandonado un sitio que acaso podría servir para muchas luces numismáticas é investigaciones históricas; mayormente notándose un orden maravilloso en la obra de esta relación, y habiéndose descubierto en sus cercanías señales de alguna población, acaso la antigua *Asindo, ó Asidum.*»

Hasta aquí el Sr. Albisu.

Todos los objetos encontrados por él desaparecieron infortunadamente, salvándose tan solo el pedestal romano con inscripción visigótica, que fué trasladado á la casa consistorial, ó del Ayuntamiento de Alcalá, y de allí á la Iglesia mayor, donde se halla adherido á uno de los pilares de la nave derecha. Tal vez en su cara posterior quedan vestigios del epígrafe romano que ella debió contener, según acontece en el ara de Guadix (Hübner, C. I. L., vol. II, núm. 3394; I. H. C., núm 175), cuya faz más antigua está dedicada á Magnia Urbica, esposa del emperador Carino (año 283), y las tres restantes á la consagración del ara é iglesia catedral de Santa Cruz en 13 de Mayo del año 682 (1). En Vejer de la Frontera hay también otra doble, por el estilo.

La presente, Lascutana, con ser del 5 de Junio del año 662, ofrece un hermoso tipo de letra, propio del objeto á que ella se destinó. Marca el año XXXIII del pontificado de Pimenio, que fué consagrado obispo de Medinasidonia en 629, no antes del 6 de Junio, ni después del 1.º de Diciembre, y murió probablemente en 666, conforme lo demostró el P. Fita (2). Mide 90 por 45 cm.

Un error capital hizo que las exploraciones arqueológicas, de las que se encargó en 1800 D. Pedro Angel Albisu, se emprendiesen con harto entusiasmo, y decayesen pronto, con grave perjuicio de la Ciencia histórica. Creyóse que el ara indicaba la sepultura de los santos patronos de Cádiz, lo cual no es verdad:

---

(1) Véase el tomo XXVIII del Boletín, págs. 403-412.

(2) Boletín, tomo XXVIII, págs. 417 y 418.

pues de haberlo sido, se seguiría que también estarían allí sepultados San Saturnino, mártir y obispo de Tolosa de Francia, las santas sevillanas Justa y Rufina y el mismo San Juan Bautista. Lo que dice el ara es que en su reconditorio se pusieron partecillas de reliquias de los santos que nombra. Sobrevino el desencanto de encontrarse cerca del mismo sitio un cementerio romano-visigótico, de cuya memoria algo queda, y mucho todavía por explorar y recoger de su intacto subsuelo.

Córdoba, 19 de Noviembre de 1908.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

III

FAUNE QUATERNAIRE DE SAINT-SÉBASTIEN (ESPAGNE)

La faune quaternaire de l'Espagne, étant peu connue, il m'a paru intéressant de signaler à quels animaux appartiennent les ossements, assez nombreux, recueillis dans diverses grottes des environs de Saint-Sébastien, et qui sont déposés au musée de cette ville, où j'ai pu les étudier grâce à l'amabilité du conservateur, D. Pedro Manuel de Soraluce.

Presque tous proviennent des trois grottes superposées, situées dans la commune de Renteria et dites grottes de Landarbaso ou Aïtz bitarte (1). Ils ont été recueillis, pour la plupart par M. le comte de Lersundi, quelques-uns par M. de Soraluce et d'autres.

J'ai reconnu :

Ursus spelæus: Déjà déterminé par M. le Dr Émilio Rotondo Nicolau. Restes de nombreux individus, généralement de petite taille. L'Ours en question est bien le *spelæus*, car deux mandibules ont encore en place la première prémolaire, dont la forme est caractéristique dans cette espèce, et n'ont pas trace des petites prémolaires entre celle-là et la canine.

---

(1) Landarbaso est une portion de commune : *La Republica de Landarbaso*. En basque, *aïtz* signifie *rocher* et *bitarte* signifie *entre deux*.

Hyæna spelæa: Une carnassière inférieure.

Felis spelæa: Une portion de mandibule, appartenant a un sujet de très grande taille. Une premiere phalange.

Cheval: Quelques dents.

Grand Bovidé: Quelques échantillons.

Cerf elaphe: Nombreux échantillons.

Renne: Un bois de Cervidé paraît être de Renne; mais il est en mauvais état. En outre, j'ai trouvé dans la grotte supérieure, et donné au Musée, une portion d'extrémité inférieure de canon, ne comprenant guère plus que l'épiphyse, qui est bien moins épaisse que chez le Cerf et a profil d'articulation bien plus mou que chez le Bouquetin, la Chèvre et le Mouton. Elle est en tout comme au métacarpe du Renne. Je l'ai attribuée à ce Cervidé. Plus tard, je me suis demandé si elle ne proviendrait pas d'un Bovidé, qu'il faudrait supposer de taille fort réduite pour un adulte, car cette extrémité de canon n'a que 43 mm. de largeur: mais cette hypothèse est contredite par plusieurs détails.

En 1893, j'ai signalé un andouiller, probablement de Renne, trouvé dans la grotte de Serinya, province de Gérone, à l'autre extrémité des Pyrénées.

Somme toute, en Espagne, le Renne n'est guère que soupçonné. Il est connu en France jusque près de la frontière (Bayonne, Narbonne).

Le musée possède, en outre, des mêmes grottes, des Patelles semblables à celles qui vivent actuellement sur la côte de l'Océan, à une dizaine de kilomètres, et de nombreux objets de l'industrie magdalénienne (harpons et pointes de sagaie), découverts par M. de Lersundi.

Enfin, le musée possède une mandibule d'*Ursus spelæus*, bien caractérisée, déjà déterminée par M. le Dr Émilio Rotondo Nicolau, qui provient de la grotte de San Elias de Oñate.

En définitive cette faune rappelle celle de beaucoup de nos grottes françaises. A remarquer, toutefois, qu'il y a peu de Renne et beaucoup de Cerf. En France, avec la même industrie, le Renne serait abondant.

Il est à désirer que l'on fasse de nouvelles fouilles, en ayant

soin, autant que possible, de recueillir tous les ossements et de ne pas mélanger ce qui est séparé.

FAUNE QUATERNAIRE DE LA PROVINCE DE SANTANDER (ESPAGNE)

Les faunes quaternaires de la France sont bien connues. Celles de l'Espagne ont fait l'objet de peu de recherches. Et cependant, elles seraient particulièrement intéressantes à connaître parce qu'elles doivent comprendre le passage des faunes froides et de steppes du Sud-Ouest de la France à des faunes méridionales.

J'ai donc été fort heureux de recevoir de D. Lorenzo Sierra, sur l'indication de l'abbé Breuil, un millier d'ossements recueillis par lui dans vingt et une grottes de la province de Santander. Je me propose d'étudier la faune de chacune de ces grottes au moyen de ces échantillons et de ceux que D. Lorenzo Sierra, trouvera dans ses nouvelles fouilles. Mais je puis donner, dès maintenant, une liste des espèces animales que j'ai reconnues.

J'y ai noté, entre parenthèses, les noms de quelques-unes des grottes où chaque espèce a été trouvée.

Homo. Très rares ossements (Mar, Mosolla).

Ursus spelæus Blum. Des os d'Ours, de forme massive, paraissent appartenir à l'*Ursus spelæus* (Hornos, Salitre).

Ursus arctos Linn. Des os d'Ours plus petits et surtout bien plus grêles, sont d'*Ursus arctos* (Ojebar).

Canis Lupus Linn. Une carnassière supérieure est d'un Loup ou d'un fort Chien (Hornos).

Hyæna. Une phalange de grand Bovidé paraît avoir été rongée par une Hyène (Valle, second niveau).

Felis leo Linn. La pointe d'une canine, avec les cannelures caractéristiques des Félins (Miron).

Felis pardus Linn. Un naviculaire est d'un Félin qui est une forte Panthère si, comme je pense, cet os provient d'un sujet adulte (Hornos).

Felis catus Linn. Une portion d'humérus est d'un Chat de taille moyenne ou petite (Valle, premier niveau).

[illegible] paroi antérieure d'une molaire supérieure (Camar[illegible]).

Equus caballus Linn. Restes assez abondants dans beaucoup de grottes.

Sus scrofa Linn. Quelques restes dans plusieurs grottes.

Bos ou *Bison*. Quelques restes dans plusieurs gottes.

Cervus elaphus Linn. Le Cerf est, de beaucoup, l'animal dominant, à ce point que la moitié des restes déterminables lui appartiennent (Camargo-arriba, Valle premier, second et troisième niveaux, Mar, Ojebar, Miron, Altamira, Tornillos, Salitre, Truchiro, Carranceja inférieur et supérieur, Hornos, Mosolla). Presque tous ces restes sont de sujets de taille moyenne. Une maxillaire supérieur est singulièrement petit (Mar).

Cervus capreolus Linn. Plusieurs màchoires et os (Valle, premier niveau), un sabot (Mar) sont de Chevreuil,

Cervus tarandus Linn. Deux excellentes pièces appartiennent au Renne. L'une, trouvée dans une grotte qui a donné très peu d'ossements de Ruminants, est une mandibule comprenant, entre autres dents, les deux dernières prémolaires, qui sont caractéristiques (Ojebar). L'autre est une dernière molaire supérieure, trouvée avec près de quatre-vingt pièces de Cerf élaphe (Valle, second niveau). En outre, un andouiller (Palomas) et une extrémité inférieure d'humérus (Ojebar) me semblent aussi être de Renne, mais sans que j'ose l'affirmer. Le Renne était fort rare, car, en dehors de ces quatre pieces, je ne puis lui en attribuer aucune avec quelque probabilité.

Capra ibex Linn. Plusieurs grottes ont donné des restes, assez nombreux, de Bouquetin (Valle, second niveau, Salitre).

Rupicapra europœa Cuv. Un axe osseux de corne (Salitre) et, probablement, un certain nombre de màchoires, dents et os, provenant de plusieurs grottes, appartiennent au Chamois.

Lepus cuniculus Linn. Un seul os, un bassin, est de Lapin (Valle, second niveau.

Il convient d'ajouter que la faune de deux des grottes fouillées par D. Lorenzo Sierra, celles d'Altamira et de Hornos, a déja été étudiée:

Il y a près de trente ans, M. Albert Gaudry a bien voulu aider mon inexpérience de débutant, en déterminant de nombreux os que j'avais extraits de la couche préhistorique dans la grotte

d'Altamira (*Matériaux*, 1881). L'éminent professeur a reconnu: Cheval, Bovidé, Cerf élaphe (très abondant). On doit y ajouter: Loup et Bouquetin. A la même époque, M. Fischer a déterminé de nombreuses coquilles qne j'avais recueillies avec les os:

Patella vulgata Linn. Se rapprochant de la variété *occidentalis* Val., des îles Chaussey, dans la Manche, mais encore plus grande et plus orbiculaire et méritant la création d'une nouvelle variété, dite *Sautuolai*, dont les caracteres principaux sont : une forme orbiculaire plutòt qu'ovale ; un sommet subcentral; des côtes rayonnantes faibles, mais régulières; le limbe un peu sinueux ; le sommet peu élevé; la surface interne limitée par le muscle d'attache large. «Ce sont, m'écrivait-il, les plus grands spécimens que je connaisse de cette espèce.» Le plus grand que j'ai rapporté a 63 mm. de diamètre et 25 de hauteur. Très abondante.

Patella vulgata Linn. Ordinaire.

Littorina littorea Linn. Remarqueable par sa grande taille et son épaisseur. Abondante.

Littorina obtusata Linn.

La grotte de Hornos a été fouillée il y a deux ans par D. Hermilio Alcalde del Rio. J'ai reconnu dans les échantillons qu'il m'a communiqués: Loup, Cheval, grand Bovidé, Cerf élaph, Bouquetin. Il faut y ajouter d'après E. T. Newton, quelques oiseaux: *Lagopus matus* Monti, *Perdrix cinerea* Lath., *Corvus monedula* Linn., *Pyrrhocorax alpinus?* Koch ou *graculus?* Linn.

Enfin, D. Marcelino de Satuola et D. Eduardo de la Pedraja, m'ont fait voir, il y a quelques années, des restes d'un Rhinocéros, qui n'est peut-être pas le tichorhine, de Cheval, grand Bovidé, Cerf élaphe, qu'ils avaient recueillis dans la grotte de Cobalejo, à quelques kilométres de Santander.

Ces divers renseignements n'augmentent pas la liste que j'ai donnée pour les Mammifères.

Dans cette liste, le Renne, surtout, mérite d'être remarqué. On ne le connaissait pas aussi loin en Espagne. Je l'ai signalé dernièrement dans la grotte d'Aïtz-bitarte, près de Saint-Sébastien, dans le Guipuzcoa.

On obtiendrait la même liste en fouillant tel groupe de grottes

du Sud-Ouest de la France. Mais le Renne y serait abondant, au lieu d'etre, comme dans les grottes de D. Lorenzo Sierra, une rare exception.

La liste des animaux trouvés dans la grotte d'Aïtz-bitarte, pres de Saint-Sébastien, par MM. de Lersundi, de Soraluce, de Insausti et Aguirre, est presque pareille, ainsi qu'il résulte de ma communication du 16 mars dernier et de l'examen d'échantillons que j'ai vus depuis. Elle comprend : *Ursus spelæus* (abondant), *Ursus arctos* (une mandibule), *Hyæna spelæa*, *Felis leo* (var. *spelæa*), Cheval, *Sus scropha*, *Bos* ou *Bison*, Cerf élaphe (abondant), Renne (très rare), Bouquetin ?, Chamois (une corne et quelques os), *Patella vulgata* ordinaire.

Il résulte de ces observations que la faune quaternaire froide, si abondante dans le Sud-Ouest de la France, s'est étendue au delà de la frontière, assez loin en Espagne, mais sous forme atténuée, le Renne devenant très rare, le Chamois restant, à cause de la proximité de hautes montagnes, atteignant 2.642 m. d'altitude, moins exceptionnel.

Quant à la faune des steppes, si abondante dans la Gironde, la Dordogne et le Tarn-et-Garonne, elle n'a pas été trouvée au Sud de ces départements. C'est, je pense, parce que les grottes fouillées plus au Sud, sont situées au pied des Pyrénées. Ces hautes montagnes ont toujours provoqué des pluies qui ont empêché le steppe de s'y étendre. Les grottes du Guipuzcoa et de la province de Santander n'ont pas donné un seul reste d'un des animaux spéciaux aux steppes. Mais elles sont au pied des Pyrénées cantabriques. Peut-être trouvera-t-on une faune de steppes dans d'autres parties de l'Espagne ?

Edouard Harlé.

(Extractos del *Bulletin de la Société géologique de France*, tomo VIII, páginas 82 y 300, año 1908.)

NOTICIAS

En la sesión del 20 del mes pasado presentó el Sr. Rodríguez Villa el tomo XXIX de las *Actas de las Cortes de Castilla*, que comprende las del día 4 de Febrero hasta 30 de Junio de 1617, precedido de una advertencia preliminar, debida al mismo Académico, que leyó en dicha sesión y mereció el aplauso de todos los concurrentes. Ha presentado igualmente la nueva edición del tomo II de la *España Sagrada*, que por su mucho interés cronológico ha sido muchas veces impreso y estaba completamente agotado.

En la misma sesión el Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán dió lectura á su luminoso informe acerca de los *Estudios de Historia Militar* (siglos XVI á XVII), que acaba de sacar á luz el General de división D. Julio Fuentes, que fué oído con mucho agrado y que en el próximo número del BOLETÍN será publicado íntegramente.

En la sesión del 27 del referido mes fué elegido por unanimidad Correspondiente de la Academia en Ávila el Rvdo. P. Guillermo Antolín, de la Orden Agustiniana, autor de numerosos estudios históricos, y especialmente bibliográficos, de la Biblioteca de El Escorial; acerca de los cuales ha presentado á la Academia extractos inéditos y luminosos informes que saldrán á luz en varios cuadernos del BOLETÍN en el año próximo de 1909.

Han fallecido: en Cádiz el antiguo Correspondiente D. Rafael de la Viesca, cuyo elogio hizo el Sr. Sánchez Moguel; y en Madrid el Sr. Conde de Pallarés, D. Manuel Vázquez de Parga, que fué nombrado Correspondiente en 1.º de Abril de 1870.

Con profundo sentimiento se enteró la Academia de que en 25 de Febrero de este año murió en París su Honorario el Excmo. Sr. D. Marco Aurelio Soto, Presidente que fué de la República de Honduras.

Se han recibido, con mucho aprecio, regalados á nuestra Biblioteca por el autor Sr. Dr. Eduardo Seler, tres volúmenes de la *Colección de Artículos y Memorias acerca de los idiomas y antigüedades de América*.

Determinación del territorio de la República del Ecuador, confinante con el de la República del Perú.—Dictamen en Derecho por D. Bienvenido Oliver y Esteller, de la Real Academia de la Historia, miembro del Tribunal Arbitral de La Haya, exdirector general en el ministerio de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión general de Codificación (Sección de lo civil), abogado del Ilustre Colegio de Madrid.—En folio menor, páginas X × 400. Madrid, 1906.

Esta obra de Derecho internacional, si bien comenzó á imprimirse hace dos años, no se ha hecho pública hasta el presente. En ella su autor,

[illegible], bien elaborado aplicando profunda erudición histórica y jurídica á la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, sometida por mutuo convenio de ambas Repúblicas americanas al arbitrio del Rey de España; pleito antiguo y trascendental, que nuestro sabio compañero expone en cuatro partes ó tratados que intitula:

I. Antecedentes de las pretensiones producidas entre el Real Árbitro.

II. Pretensiones producidas ante el Real Árbitro por cada uno de los Estados contendientes, y fundamentos en que respectivamente las apoyan.

III. Reglas ó normas conforme á las cuales han de resolverse por el Real Árbitro las pretensiones producidas ante el mismo.

IV. Excepciones y defensiones que opone el Perú á la demanda del Ecuador. Su examen y refutación.

Tres apéndices dan remate al *Dictamen:*

A. Fuentes especiales de información.

B. Presentación acordada por el presidente de Quito en Abril de 1814, á propuesta en terna del gobernador eclesiástico de la misma diócesis, para Beneficio parroquial (Doctrina) de la ciudad de Macas.

C. Real resolución de 1.° de Enero de 1821, por la que S. M. ordenó al jefe político de la provincia de Quito que dedicase toda su atención al arreglo de las Misiones establecidas en su territorio (en las provincias de Maynas y de Putamayo, entre los ríos San Miguel y Guámez, y en Chacas en las cabeceras del Morona).

De los fundamentos por él sentados, deduce el Sr. Oliver las conclusiones siguientes:

1.ª Que en virtud de la cláusula declaratoria de límites consignada en el art. 3.° del Tratado de 22 de Septiembre de 1829 entre el Perú y Colombia, explicada y completada por las declaraciones de los respectivos plenipotenciarios, hechas en las Conferencias celebradas para la conclusión del Tratado, corresponden á la República del Ecuador, en concepto de habiente derecho de la de Colombia, los territorios conocidos, según la legislación colonial, con los nombres de Gobiernos ó provincias de *Jaén, Maynas, Quijos, Macas y Guayaquil*, por hallarse enclavados en la circunscripción territorial del virreinato de Nueva Granada, antes de la independencia de ambas Repúblicas, como pertenecientes á la entidad territorial *Audiencia* ó *Presidencia de Quito.*

2.ª Que la línea divisoria entre la República del Perú y la del Ecuador es la fijada en los mutuos acuerdos ó convenios concertados entre el Perú y Colombia, en cumplimiento del citado art. 3.° del Tratado, y especialmente en el celebrado en forma de Protocolo en 11 de Agosto de 1830; y

3.ª Que habiendo quedado en este último Convenio pendiente de consulta de la República de Colombia (en cuyos derechos sobre los nombrados territorios ha sucedido la del Ecuador) el punto en que debía dejar de ser el río Marañón frontera natural, por la discrepancia de los respectivos Gobiernos, corresponde al Real Arbitrio resolver dicha consulta conforme á lo estipulado en la Convención de 1.° de Agosto de 1887, por ser *la única cuestión de límites* pendiente, con arreglo á derecho entre el Perú y el Ecuador.

F. F.

ÍNDICE DEL TOMO LIII

RECTIFICACIONES

AL TOMO LIII

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
40	11	que cita	diversa de la que cita
246	28	distingue cierta	distingue por cierta
247	18	justificaran	justifican
343	6 y 9	Alaudalus	Alandalus
»	7	مد ينة عاس	مدينة فاس
»	12	cela	çeca
387	14	Hóstoles	Hortales
388	13		»
390	26	puerta	puesta
415	14	*Britania*	*Britannia*
435	17	D. Francisco Vidal Gormaz	
436	26	Adriano la	Adriano la dedicó la

BOLETÍN

DE LA

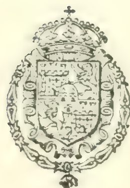
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LIV



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1909

En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.

Estatuto XXV.

TOMO LIV. Enero, 1909. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ÍNDICE ALFABÉTICO

de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (1).

Abades de San Millán.—Lista de los Abades de este monasterio.—V. *Biblia.* Cód. núm. 20, al fin del libro II de los Macabeos.

Æthimologiæ.—Liber Æthimologiarum S. Isidori.—V. Cód. número 25, fols. 16-295.

Agustin (S.)—Sermones de ... á los frailes del yermo solitario.—V. Cód. núm. 59, fols. 93-127.

Alvarus Cordubensis (Paulus).—Scintillæ Scripturarum.—Véase Cód. núm. 26, fols. 147-211.

Ambrosius (S.)—Exameron S. Ambrosii episcopi.—V. Cód. número 23, fol. 168.

Ambrosius (S.), episcopus.—Ejus Vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 122.

Ambrosius (S.)—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. número 10, fol. 36.

Ammo (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 164.

---

(1) Véase la pág. 469 del tomo anterior.

Felix (S.) Translatio Beati Felicis confessoris.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fols. 91.

— Miracula B. Felicis.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 94.

Ferdinandus, monachus.—Præfatio in translatione S. Emilii pbri. a Ferdinando ipsius monasterii monacho edita.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 86.

Ferdinandus, monachus Sancti Emiliani.—Præfatio in translatione S. Emiliani á Fredinando ipsius monasterii monacho. (Sigue la noticia de dicha traslación.)—V. Cód. 23, fols. 225-236.

Firmianus (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. (260).

Florentina (Sancta).—Liber S. Leandri ad germanam suam Florentinam.—V. Cód. núm. 53, al fin.

Forum Judicum.—Cód. núm. 34.

Frontonus (S.)—Ejus vita.—*Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 188.

Fructuosus (S.), episcopus.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 190.

Fructuosus (S.)—Memoratio mirabiliorum S. Fructuosi.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, fol. 43.

Génesis.—Exposición del Génesis y del Exodo por S. Cirilo, Patriarca de Alejandría.—V. Cód. núm. 37 (griego).

Germanus (S.), episcopus.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 29.

—— V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. núm. 10, folio 63.

Gratianus.—V. *Decretum Gratiani.* Códs. núms. 6, 7, 15 y 67.

Gregorio (S.)—Diálogo traducido por Fr. Gonzalo de Ocaña.—Cód. núm. 59.

Gregorius (S.), papa.—Expositio in librum Iob.—V. Códs. números 1 y 2.

—— Ejus vita.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium.* Cód. número 10, fol. 83.

—— Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 280.

—— Ejus vita.—V. Cód. núm. 23, fols. 1-30.

ILDEPHONSUS (S.)—Liber de virginitate S. Mariæ contra tres infideles.—V. Cód. núm. 47, fols. 54-125.

—— Vita vel gesta S. Ildephonsi á Cixilano epo edita.—Véase Cód. num. 47, fols. 136-141.

INNOCENTIUS, papa.—Liber de miseria hominis quem Innocentius papa composuit. — V. *Sermonarium*. Cód. núm. 14, folios 281-300.

ISAIAS, propheta.—Tractatus super Isaiam prophetam.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 128.

ISIDORUS (S.)—Prologus B. Isidori in libro Canticorum.—V. *Psalterium cum Canticis*. Cód. núm. 64, fol. 122.

—— De cælo vel quinque partibus ejus.—V. Cód. núm. 76.

—— Ætymologiarum libri xx.—Códs. núms. 25 y 76.

—— De cælo vel quinque circulis ejus.—V. Cód. núm. 25, fols. 296-300.

—— Obitus B. Isidori Epi Hispalensis á Redempto clerico recensitus.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 42.

—— Obitus S. Isidori hispalensis á Redempto clerico recensitus.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 285.

—— Liber differentiarum.—V. *Lectionarium*. Cód. núm. 21.

JOANNES (S.), Epus Constantinopolitanus.—Epistola... ad Theodorum de reparatione lapsi.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. 13, fol. 230.

—— Homilia de agenda pænitentia.—V. Cód. 26, fols. 144-146.

JOANNES CHRISOSTOMUS (S.)—Opera.—V. Cód. núm. 27.

JOANNES HELEYMONIS (S.)—Ejus vita a Leoncio epo edita et ab Anastasio epo traducta.—V. Cód. núm. 53, fols. 1-56.

JOANNES THÆBEUS (S.)—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. 13, fol. 151.

JOB.—Expositio in librum... á B. Gregorio Papa.—Códice de San Millán, núms. 1 y 5. V. *Gregorius (S.)*

JULIANUS (S.)—Prognosticon futuri seculi.—V. Cód. núm. 53.

JULIANUS, epus Toletanus. — Acta vel obitus S. Ildephonsi. — V. Cód. 47, fols. 51-53.

LEANDER, epus Hispalensis.—Liber S. Leandri ad germanam suam Florentinam.—V. Cód. núm. 53, al fin.

Lectionarium.—V. Códs. 9 y 21.

Leontius, episcopus.—Vita S. Joannis Heleymonis a Leontio epo edita et ab Anastasio epo traducta.—V. Cód. núm. 53, fols. 1-56.

Lombardus (Petrus).—Commentaria in quatuor libros Sententiarum Petri Lombardi a S. Thoma de Aquino.—V. Cód. número 73.

Mairon (Franciscus). — Glossa super lib. iv. Sententiarum.—Cód. núm. 40.

Malchus (S.), captivus, monachus.—Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 185.

Manuale Muzarabicum.—Cód. núm. 56.

Marcus (S.), Evangelista.—Revelatio S. Marci Evangelistæ quomodo apportatum est de Alexandria et in Palatio Ducis Venetiæ depositum.—V. Cód. núm. 23, fols. 35-38,

—— Passio S. Marchi, Evangelistæ, quæ est septimo kalendas Maji.—V. Cód. núm. 23, fols. 30 vuelto-34.

Maria Egiptiaca (Sancta).—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 32.

Martialis (S.), episcopus. — Ejus vita. — V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. 13, fol. 263.

—— V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 54.

Martinus (S.), episcopus.—Liber de vita et virtutibus S. Martini.—Cód. núm. 47, fols. 1-26.

—— Ejus vita.—V. *Vitæ Sanctorum*. Cód. núm. 13, fol. 39.

—— V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Cód. núm. 10, fol. 95.

Masso (S.), episcopus.—V. *Vitæ SS. Patrum Orientalium*. Códice núm. 10, fol. 116.

Meavilla (Ricardus).—Expositio libri i Sententiarum.—Cód. número 48.

Millán (S.)—Historia de S. Millán, ordenada por S. Braulio, obispo de Zaragoza.—V. Cód. núm. 59, fols. 128-136.

—— Historia de la traslación del cuerpo de S. Millán ordenada por Fr. Hernando, monje de su monasterio.—V. Cód. número 59, fols. 136-144.

Miseria hominis.—Liber de miseria hominis quem Innocentius

TAJO, ep̄us Cæsaraugustanus.—De visione habita Tajoni ep̄o in romana ecclesia et de libro morali in Hispania ducto.—V. Códices núms. 1 y 5.

THEO (S.)—Ejus vita. — V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 159.

THEOLOGÍA mística.—V. Cód. núm. 26.

THEOLOGÍA moral. — (Fragmentum.) — V. Cód. núm. 26, folios 1-13.

THOMAS DE AQUINO (S.)—Commentaria in IV libros Sententiarum.—V. Cód. núm. 73.

TRACTATUS de Sacramentis.—V. Cód. núm. 61.

TRACTATUS Theologiæ.—V. Cód. núm. 49.

TURONORUM (Episcopi). — De episcopis Turonorum. —V. *Vitæ Sanctorum.* Cód. núm. 13, fol. 119.

VITÆ Sanctorum.—V. Cód. núm. 13.

VITÆ SS. Patrum Orientalium.—V. Cód. núm. 10.

VOCABULARIUM latinum.—V. Códs. núms. 31 y 46.

De estos códices tienen iluminaciones los siguientes:

Núm. 1 de S. Millán. Letras capitales. Siglo XIII. Véase la Virgen de la letra inicial del último libro.

Núm. 2 y 3. Biblia. Letras y varias láminas iluminadas de diversos tamaños, algunas de las cuales ocupan una plana y aun dos. Siglo XIII.

Núm. 8. Letras de tracería y figuras fantásticas. Siglo X.

Núm. 9. Idem íd. (algunas están solamente delineadas). Siglo XII.

Núm 10. Letras miniadas, copias de otras más antiguas. Siglo X.

Núm. 12. Guardas con letras de tracería y música. Siglo IX.

Núm. 13. Iniciales miniadas.

Núm. 14. Dos miniaturas en las guardas. Siglo X.

Núm. 18. Misal. Dos miniaturas en las primeras hojas. Siglo XI.

Núm. 20. Biblia. Miniaturas al frente de los Evangelios. Siglo X.

Núm. 22. Cruz parecida á la de los Ángeles de Oviedo (fol. 3). Guerrero. Tellus comes Rusconum (fol. 68). Letras figurando varios animales. Siglo XI, copia de otro del siglo VIII.

Núm. 25. Etimologías de S. Isidoro. Siglo x. Mapamundi en el fol. 204.

Núm. 26. Cordubensis (Paulus Alvarus) Scentillæ Scripturarum. (En el fol. 145 la Cruz de la Victoria y á los lados dos figuras sin concluir. Letras de colores sencillas.) Siglo x.

Núm. 33. San Beato: magníficas iluminaciones, al parecer copias de otras anteriores al siglo IX, de cuya fecha, ó del x, es la letra. (Falta el Mapa.)

Núm. 35. Missale. Siglo IX. Miniatura en la 1.ª hoja.

Núm. 38. Homilías de S. Gregorio. Iniciales de adorno. Siglo IX.

Núm. 39. Homilías sobre los Evangelios. Idem. Siglo x.

Núm. 40. Iniciales de adorno. Siglo XIV.

Núm. 41. Idem íd. Siglo XIII.

Núm. 42. Idem íd. Siglo XIII.

Núm. 46. Iniciales de gusto arabesco. Siglo x.

Núm. 56. Manuale Muzarabicum. Letras con arabescos y otras con animales. Siglo x.

Núm. 64 bis. Psalterium. Letras capitales iluminadas, otras solamente delineadas, con figuras. Letra del siglo x.

Núm. 64 ter. Psalterium. Letras capitales de adorno, algunas con figuras. Letra del siglo x.

Núm. 70. Historia scolastica. Letras capitales en colores y algunas solamente dibujadas en negro. Letra del siglo XIII.

Núm. 71. Evangelia. Letra del siglo XIII. Letras capitales.

Núm. 72. Biblia. Letra del siglo XIV. Capitales en oro y colores.

Núm. 76. Etimologías de S. Isidoro. Letra del siglo x. Mapa, miniaturas, letras capitales.

De estos códices tienen música los siguientes:

Núm. 12. Las guardas corresponden á un Antifonario antiguo.

Núm. 14. Los himnos de S. Millán llevan apuntados en música los principios.

Núm. 18. Misal. Siglo XI. Anotaciones musicales en varias festividades.

Núm. 30. Diurnale. Anotado en música la mayor parte del códice. Siglo VIII.

Núm. 31. Vocabularium Latinum. Siglo X. En los claros, y de letra posterior, hay algún himno apuntado en música.

Núm. 45. Missale Chori. (Todo él apuntado en música.) Letra del siglo XII al XIII.

Núm. 51. Missale Chori. (Todo apuntado en música, *á media Regla.*) Letra del siglo XII.

Núm. 55. Theología mística. Letra del siglo XV. (Última hoja.)

Núm. 56. Manuale Muzarabicum. Letra del siglo X.

Núm. 62. Passio SS. Cosmæ et Damiani. Letra del siglo IX al X.

CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR.

II

LA LEGIÓN VII.ª GÉMINA ILUSTRADA

Es un descubrimiento, y sin embargo apenas merece tal designación. De los seis epígrafes vistos ahora por mí, cuatro estaban publicados, bien ó mal, de antiguo; pero es lo notable que se ignoraba su procedencia, y los datos referentes á ello eran tan engañosos que ni antes daban pista ni ahora es posible concordarlos. En efecto, quien algo haya manejado el segundo volumen del *Corpus inscriptionum latinarum,* recordará aquel artículo misterioso del *Castrum S. Christophori* (pág. 355), y bajo él aquellas peregrinas inscripciones que Hübner se esforzó en vano por hallar, reconociendo bien su importancia. Buscábanse en Galicia donde, naturalmente, no aparecían; mas tampoco oí hablar nunca de ellas en tierra de Astorga, y bien ajeno de verlas pasé ante la iglesia de Villalís, en Valduerna, cuando llamaron mi atención, colocadas allí en sus esquinas, al intento de conservarlas honrosamente.

Villalís es un pueblecito, á 20 kilómetros de Astorga hacia sur, fundado en el llano que socava el riachuelo Ornia (Val-de-

Ornia (Valduerna), de frente al vistoso cerro de Castrotierra. Su iglesia es de aquellas que tanto pueden ser del siglo XII como del XV, extremada en lisura, hecha con pizarra, y formando tres naves y otras tantas capillas á su cabeza, con recios estribos, bóvedas de cañón y arcos, que en la capilla central quiebran su curva. Las piedras romanas fueron metidas, al erigirse ella, en sus principales esquinas, á unos tres metros sobre el suelo: dos á los pies, dos en la capilla lateral hacia sur y otras dos en la sacristía que se prolonga hacia oriente. Pudo haber más en la espadaña, hoy renovada, y aun estar allí las tres que se echan de menos entre las copiadas antiguamente. Asímismo hay un trozo de mármol gris con labor goda rudísima figurando vides.

Excusado es decir que allí en el pueblo no saben otra cosa de aquellas piedras sino que no se entienden; mas el párroco, don Antonio Mier, me dijo que, á medio kilómetro de allí, hacia oriente y junto al pueblecillo de Posada y Torre de Valduerna, hay un sitio, denominado el Castrillón, con vestigios de antigüedad, y formando pequeño levante sobre las tierras que le rodean. Si de allí se tomarían las piedras aludidas, es cosa de sospecharlo y nada más. No lejos hubo de existir la mansión de *Argentiolum*, en la vía más meridional de las que iban á Braga desde Astorga, cuyas señales se manifiestan en la chana ó páramo, donde el suelo está menos removido. Pasaba desde Calzada de Castrocalbón á Villamontán, y luego, sorteando la base del vetusto refugio de Castrotierra, dirigíase por derecho á Astorga. Cabe también sospechar que allí en Valduerna poblasen los astures Orniacos, citados por Tolomeo.

Las seis piedras en cuestión son estelas de mármol blanco, no muy desiguales de aspecto y tamaño, y con epígrafes todos parejos, encabezados con una dedicación á Júpiter é invocaciones á la salud del emperador: ya sean Marco Aurelio y Vero; ya solamente aquel, muerto el socio; ya Cómmodo, á cuyo nombre acompañan por excepción sus títulos. Después consígnanse, la ocasión en que el monumento fué erigido, la corporación dedicadora y los personajes que lo procuraron, concluyendo con el día de la fecha y data consular. La más antigua corresponde al año

163 de Cristo; la última, al 191, y queda una incierta por rotura del mármol.

Ahora bien, dentro del patrón común, se distinguen tres grupos:

El primero, con dos ejemplares, conmemora el natalicio del águila de la legión VII.ª Gémina y Feliz; es decir, el día en que fué creado este cuerpo militar por Galba, en 10 de Junio del año 68, y es dedicante la vexilación ó caballería de la legión misma. Otro ejemplar análogo, pero simplificado y sin fecha, halló el P. Fita en Ampurias (1).

Un solo monumento hay consagrado por la vexilación de la cohorte I.ª de celtíberos, en el día 15 de Octubre, al natalicio de sus propias enseñas ó *signi*.

En fin, son tres las memorias que la cohorte I.ª de gallegos erigió al natalicio de sus jabatos, *aprúnculi*, ó sea de sus insignias especiales, que ostentarían una figura de jabalí, así como en otros cuerpos era un caballo, dragón, etc., y su fecha corresponde al 22 de Abril.

Los curadores de estas dedicaciones varían de unas á otras, pero siempre bajo un orden de jerarquía fijo, y es así:

centurión de la legión VII.ª,
procurador ó intendente, que siempre era un liberto imperial, como también un
metator ó aposentador,
prefecto ó comandante del ala II.ª Flavia, que era de caballería auxiliar,
centurión de la cohorte I.ª Gallega,
decuriones de la susodicha ala y de la cohorte I.ª Celtibérica,
beneficiario ó graduado del procurador imperial,
signifer é *imaginifer* ó sea abanderado de la legión VII.ª, y
tesserarius ú ordenanza de la cohorte I.ª Celtibérica.

La legión VII.ª estuvo acuartelada en León desde tiempos de Trajano; el ala II.ª Flavia Hispánica de ciudadanos romanos ha

(1) C. I. L. II, núm. 6183. Dice así: «J*ovi* o*ptimo* m*axim*o. Vexillatio le*gionis* VII g*eminae* f*elicis*, sub cura Juni*i* Victoris c*enturionis* leg*ionis* eiusd*em*, ob natalem aquilae.» Es de fines del siglo II, según Hübner.

dejado repetidas memorias en Astorga, en León y en Braga; la cohorte I.ª Gallica, también de caballería y de ciudadanos romanos, [illegible], con la legión VII.ª otra vez, haciendo votos á Júpiter no lejos de Chaves (1), y se la menciona en Sagunto y Herrera de Pisuerga, así como en Tarragona falleció un prefecto de la cohorte I.ª de celtíberos. El cómo y por qué, durante casi treinta años, las tropas referidas venían haciendo sus aniversarios con inusitada solemnidad en un lugar, cual es donde estas memorias aparecen, tan exhausto de grandezas, es demasiado incierto para fantasear sobre ello. Cabría la posibilidad de que allí mismo se hubiese formado la legión un siglo antes, pero la otra piedra de Emporion lo desvirtúa.

Según al principio va dicho, cuatro de las seis inscripciones de Villalís fueron copiadas en un manuscrito de la biblioteca Farnesiana, hoy perdido; pero del que se sirvió Muratori para publicarlas, con otra de la misma serie y procedencia, cuyo paradero sigue ignorado. Dichas copias serían bastante fieles, y conócese que entonces variaba poco su estado de conservación respecto del actual, puesto que sus lagunas y errores coinciden con las partes menos legibles; pero caerían en manos de un corrector erudito, que adobó y repuso á su gusto algunas palabras. La transcripción abajo inserta fija su lectura casi en absoluto, dando con frecuencia razón á las correcciones propuestas por Mommsen y Hübner, y sacándoles airosos de haber defendido la autenticidad de monumentos así de singulares.

I. (C. I. L. II, núm. 2552).—Existe en el ángulo de NO. de la iglesia, tendida y llena de líquenes y musgo, que se albergan en la huella de las letras. Es un pedestal con sencillas molduras, de 1,16 metros de alto, 0,42 de ancho y 0,22 de grueso; miden sus letras 35 milímetros, disminuyendo en las dos últimas líneas, y son de tipo bastante clásico. Dice:

---

(1) *Ephemeris epigraphica* VIII, 398. Dice: «J*ovi* o*ptimo* m*aximo*, mil*ites* coh*ortis* I gallicae eq*uitatae* c*ivium* r*omanorum* v*otum* s*olverunt* l*ibentes* m*erito*.»

I O M

*p*RO SALVTE · M · AVRELI AN
*t*ONINI · ET · L · AVRELI · VERI
*a*VGVSTOR · OB · NATALE · AQV*i*
LAE · VEXILLATIO LEG · VII · G F
SVB · CVRA · LICINI · PATERN*i*
7 · LEG · EIVSD · ET HERMETIS
AVGVSTOR · LIB · PROC · ET · LV
CRETI · PATERNI · DEC · COH
I · CELT · ET · FABI · MARCIAN*i*
B F PROC · AVGVSTOR · ET
IVLI · IVLIANI SIGN · LEG
EIVSD · IIII ID · IVNIAS
LAELIANO ET · PASTORE CO*s*

Iovi optimo maximo pro salute *Marci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustor*um*, ob natale*m* aquilae, vexillatio leg*ionis* VII *geminae felicis*, sub cura Licini*i* Paterni c*enturionis* leg*ionis* eiusd*em* et Hermetis Augustor*um* lib*erti* proc*uratoris* et Lucreti*i* Paterni dec*urionis* coh*ortis* I celt*iberorum* et Fabi*i* Marciani b*ene*f*iciarii* proc*urato-ris* Augustor*um* et Juli*i* Juliani sign*iferi* leg*ionis* eiusd*em*. IIII id*us* Junias, Laeliano et Pastore co*nsulibus*.

Es del año 163. Su lectura no creo que ofrezca dudas, y corrige plenamente muchos yerros de la copia de Muratori. Son los principales: *vexillarior(um)* por *vexillatio*, como adivinó ya Mommsen; *ge(minae)* por *g(eminae) f(elicis)*; *decan(i)* por *dec(urionis)*, según corrigió Hübner; un *Baeticae* añadido como sobrenombre de la cohorte Celtibérica, lo que Mommsen rechazó sagazmente; *bis* por *b(ene)f(iciarii)*; *Juli Juli antesig(nani)* en la línea 12, que Hübner no acabó de corregir, y ha de borrarse la mención del tal antesignano, restituyendo un *sign(iferi)*; por último, la laguna dejada en 7.ª línea .....*mili*....., contiene *et Hermetis*, si bien las primeras letras con dificultad se perciben.

II. (C. I. L. II, núm. 2555). Hoy perdida. Así la publicó Muratori:

I · O · M
PRO SALVTE M · AVRELII
ANTONINI ET L · AVRELII VERI
AVGVSTORVM
OB NATALE..... LEG · VII · GE
MILITES · COH · I · GALLECO...
SVBCVRA........EM · ET AVG...
RE ET LIVCRET · PATERN...
..... COH..... ET FVL...
. . . .

Su fecha debe caer hacia el mismo año 163, pues figura también aquí el decurión Lucrecio Paterno, citado en la piedra anterior; y acaso el *ful*... de lo último, corrigiendo *Jul[i]*, nos diese el nombre de Julio Juliano allí también consignado. Más arriba podrá leerse, donde dice *cm et aug... re*, esto otro: *Hermet(is) augustor(um) lib(erti) proc(uratoris)*. Dudo que el nombre de la legión, escrito en la línea 5.ª, sea exacto, porque en las demás piedras, cuando la dedicación es por la cohorte gallega, lo conmemorado es el natal de su propia enseña de los jabatos, y no del águila legionaria; y á saber si el *augustorum*, dejado solo en la línea 4.ª, no seguirá los rastros de un *aprunculorum*, inexplicable para el corrector erudito. De conformidad con ello, propongo la restitución siguiente, desde la 5.ª línea:

ob natale(m) [aprunculorum]
milites coh(ortis) I gallæco[rum
sub cura [H]e[r]met(is) aug[ustor(um)]
[lib(erti) p[r]oc(uratoris)] et Lucreti(i) Patern[i]
[dec(urionis)] coh(ortis) [I celtiber(orum)] et [J]ul[i(i)]
[Juliani signif(eri) leg(ionis) VII g. f.] etc.

III. (C. I. L. II, núm. 2556).—Está en el ángulo de SE. de la iglesia; tendida, cortada por arriba y muy deshecha; mide 54 por 36 por 19 centímetros, en sus tres dimensiones; conserva sólo su moldura de abajo y falta casi todo el principio de la inscripción, cuyas letras no pasan de dos centímetros, mal formadas y entre rayas. Aun puede leerse con trabajo esto, que amplío sobre los otros ejemplares:

I o m
pro salute M. Aureli
ANTON*ini et L. Aureli*
VERI AVG*ustor o*B N*atale*
APRVN*culor* MIL*ites*
COH Ī GALL SVB CVRA *zo*
*i*LI AVGVSTOR LIB · PR*oc*
et VAL·FLAVI 7 COH EI*us*
*de*M · ET VAL VALENTIS *b f*
*pr*OC AVGVST*or* ET IV*li*
*iul*IANI SIGNIF LEG VII G *f*
x k MAIAS PVD . . . *cos*

J*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustor*um*, ob natale*m* aprunculor*um*, milites coh*ortis* I gall*aecorum*, sub cura Zoili Augustor*um* lib*erti* proc*uratoris* et Val*erii* Flavi c*enturionis* coh*ortis* eiusdem et Val*erii* Valentis b*eneficiarii* proc*uratoris* Augustor*um* et Juli*i* Juliani signif*eri* leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis*, x k*alendas* Maias, Pud*ente* et ..... co*nsulibus*.

Aunque poco resta de los nombres de los cónsules, ello basta para afianzar la fecha entre los años 165 y 166, en que respectivamente ejercieron el cargo un Arrio Pudente y un Servilio Pudente. Las restituciones del día, de *Zoili* y de *Juli Juliani* penden de las inscripciones números V, VII, IV y I de esta serie. Tocante á la copia farnesiana es muy defectuosa é incompleta, de modo que resulta inútil, y tampoco avanzó mucho Hübner al explicarla.

IV. (C. I. L. II, núm. 2553).—Existe en el ángulo de la sacristía, hacia SE., muy limpia y bien conservada. Alto, 92 centímetros; ancho, 44; grueso, 25; molduras arriba y abajo; remate á modo de frontispicio, con relieves de la Victoria coronando y los Dióscuros, tal como se efigían en los grupos del Capitolio. Si estos héroes fueron tutelares de la legión, tendremos ya explicado su sobrenombre de *Gémina*, justificándose además por haberse creado ella bajo el signo de los Gemelos, en el mes de Junio, según ya es notorio. Las letras miden 26 milímetros, bien formadas aún, pero estrechas, y dicen:

I O M

PRO SALVTE M · AVRELI ANTONIN

ET · L · AVRELI · VERI AVGVSTORVM

OB NATALE SIGNOR · VEXILLATIO

COH I CELTIB SVB CVRA ZOILI

AVGVSTOR · LIB PROC·ET·VAL·FLAV*i*

7·COH I GALL·ET AELI FLAVI B·F PRO*c*

AVGVSTOR · ET LVCRETI · MATER

NI · IMAG · LEG · VII G F · ET IVLI SE

DVLI TESSERARI · C · I · C · POSITA

IDIB OCTOBRIB IMP · L · AVRE

LIO VERO III ET QVADRATO COS

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Antonini et L*ucii* Aureli*i* Veri augustorum, ob natale*m* signor*um*, vexillatio coh*ortis* I celtib*erorum*, sub cura Zoili augustor*um* lib*erti* proc*uratoris* et Val*erii* Flavi c*enturionis* coh*ortis* I gall*accorum* et Aeli*i* Flavi b*eneficiarii* proc*uratoris* Augustor*um* et Lucreti*i* Materni imag*iniferi* leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis* et Juli*i* Seduli tesserari*i* c*ohortis* I c*eltiberorum*. Posita idib*us* Octobrib*us*, imp*eratore* L*ucio* Aurelio Vero III et Quadrato co*nsulibus*.

Su data es de 167. Las variantes respecto de Muratori son numerosas; pero sólo citaré las importantes no corregidas por

Hübner, que son: *vexillarior*, otra vez, por *vexillatio*; numerar como III.ª, en vez de I.ª, la cohorte de celtíberos, error sobre que se ha ideado una cohorte nueva sin más datos; un *et* tras de *Zoili*, que no existe ni hace al caso; *e Flavi*, en vez de *et Aeli*, en la 7.ª línea, y *pobit sui* donde dice claramente *posita*. Repítese aquí el mismo centurión, y acaso el procurador citados en el epígrafe III.º

V. (Inédita).—Colocada en un estribo, de cara hacia sur, cerca de la III. Mide 95 y 30 y 18 centímetros, en sus tres dimensiones; molduras extrañas arriba y abajo, y remate de frontispicio en el que se distingue algo grabado y ya incompleto, acaso una *pelta*. Su letrero, perfectamente conservado, va menguando en la altura de sus líneas, á partir de la segunda, desde 34 hasta 18 milímetros, y descuella por su elegancia y claridad:

I · O · M · S
PRO · SALVTE · IMP
CAES · M · AVR · ANTO
NINI · AVG · OB NATA*le*
A P R V N C V L O R V M
MILITES · COH · I · GAL
SVB CVRA M SENTI
BVCCONIS · Ͻ · COH · EIVSD
ET · VAL · SEMPRONIAN*i*
BENEFICIARI PROC · AVG
·X·K·AMI·PISOAE ET·IVLINO·COS

I*ovi optimo maximo sacrum* pro salute imp*eratoris* caes*aris* M*arci* Aur*elii* Antonini aug*usti*, *ob* natale*m* aprunculorum, milite*s* coh*ortis* I gal*laecorum*, sub cura M*arci* Senti*i* Bucconis c*enturionis* coh*ortis* eiusd*em* et Val*erii* Semproniani beneficiari*i* proc*uratoris* Aug*usti*. X k*alendas* Ma*ias*, Pisone et Juliano co*nsulibus*.

Es del año 175. La última línea dice realmente: *x k Ami Pisoane et Julino cos.*, por mala colocación de los travesaños que indican las A.

VI. (C. I. L. II, núm. 2554).—En el ángulo NE. de la sacristía. Remata en un frontispicio, con rudas molduras y algo como estrías en ellas. Alto, 1,06 metros; ancho, 0,50; alto, 0,20. Inscripción borrosa y desgarbada, cuyas letras decrecen de 4 á 3 centímetros. Grabados al margen, quizá dos cintos con *phalerae* y un varal entre ellos. Puede leerse esto:

I O M
PRO SAL M A*ur*
A N T *onini aug*
OB NATALE AQVI
LAE VEXILLA*tio*
LEG VII G F SVB CV
RA · AVR · EVTYCH*is*
AVG LIB PROC · ET · V*al*
SEMPRONIANI P*raef*
ALAE II FLAVIAE IIII I*d*
IVN · MARVLLIO · ET · AELIANO
COS

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro sal*u*te M*arci* Aur*elii* Antonini aug*usti*, ob natale*m* aquilae, vexillatio leg*ionis* VII g*eminae* f*elicis*, sub cura Aur*elii* Eutychis Aug*usti* li*berti* proc*uratoris* et Val*erii* Semproniani praef*ecti* alae II flaviae. III id*us* iun*ias*, Marullio et Aeliano co*nsulibus*.

Corresponde al año 184. Parece leerse con seguridad *Marullio*, no *Marullo*. El Valerio Semproniano resultaba como beneficiario en el epígrafe anterior. La copia farnesiana, tal como la trae Muratori, lleva restituídas á capricho las primeras líneas, añadiendo una de más, y es notable que los sabios alemanes no las condenasen, puesto que hacen mención de Vero, cuya muerte había sido en 169; además, tergiversa la fecha del día hasta ser imposible reconocerla, y está llena de errores toda, infiriéndose por ello que entonces ya estaba tan difícil de leer como al presente.

VII. (Inédita).—Puesta en el ángulo de SO. de la iglesia, tendida. Es pedestal liso y cortado por arriba, midiendo hoy 92 por 47 cm. su frente. Las letras están mal formadas, peor aún que en la anterior, y su alto es de 36 á 30 mm. Dice así:

I o m
pro salute M Aure
li Commodi An
TONINI PII · FEL · AV*g*
GER · MAX · TRIB · POT
IMP XV · COS VI · OB · N*a*
TALE · APRVNGVLORVM
MIL COH I · GAL · SVB CV*ra*
AVRELI · FIRMI · AVG · LIB
MET · ET · VALERI MARCELL*i*
DEC · AL II · FL · X · K · MA*i*
*a*S OPILIO PEDONE ET
*b*RADVA · MAVRI*co cos*

I*ovi* o*ptimo* m*aximo* pro salute M*arci* Aureli*i* Commodi Antonini pii fel*icis* aug*usti* ger*manici* max*imi* trib*uniciae* pot*estatis* imp*eratoris* XV co*nsulis* VI, ob natale*m* aprungulorum, mil*ites* coh*ortis* I gal*laecorum*, sub cura Aureli*i* Firmi Aug*usti* lib*erti* me*tatoris* et Valeri*i* Marcelli dec*u*r*ionis* ala*e* II fl*aviae*. X ka*lendas* Maias, Opilio Pedone et Bradua Maurico co*nsulibus*.

La restitución de las primeras líneas es segura, y asimismo los nombres de los cónsules, correspondientes al año 191, puesto que los Fastos Consulares de Klein, consultados á mi ruego por el Sr. R. de Berlanga, consignan en él á «..... Pedo Apronianus et M. Valerius Bradua Mauricus». Entonces contaba ya Cómmodo su sexto consulado (190-191); pero hay la dificultad de que, no habiendo llegado en su vida sino á la octava proclamación imperial, es imposible el *imp.* xv arriba consignado, de donde infiero como probable que el xv se estampó fuera de su sitio, correspondiendo al *trib. pot.* anterior, y así se acuerda con la fecha referida, si arranca el cómputo de la potestad tribunicia desde el año 177, y no del anterior, lo que es exacto, según dicen. El nombre de Cómmodo fué probablemente borrado en la piedra, no viéndose nada de la tercera línea, por encima de la cual se cortó la estela.

Granada, 7 Noviembre 1908.

MANUEL GÓMEZ-MORENO,
Correspondiente.

III

INFORME SOBRE EL LIBRO TITULADO «EL CONDE DE FUENTES Y SU TIEMPO»

Titúlase *El conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia militar (siglos XVI á XVII)* el libro que acaba de publicar el general de división D. Julio Fuentes, acerca del cual informo en consecuencia del encargo que se sirvió conferirme el Sr. Director, con acuerdo de esta Real Academia.

Predispone la obra en su favor desde el punto en que se la hojea, porque editada lujosamente en un volumen que consta de dos tomos con 192 y 288 páginas, échase de ver en seguida el esmero con que el autor trata de asunto interesante y simpático para cuantos encaminan sus estudios al conocimiento de un período en que la Providencia dotó generosamente á España de gobernantes y guerreros aventajados.

Merece, sin duda, aplauso la presentación que el general Fuen-

tes hace de una figura cuyo relieve no se había patentizado hasta ha poco tiempo en España con la magnitud que su importancia requiere. Unos y otros hemos narrado empresas y acciones de aquellos excelsos caudillos que se llamaron Gonzalo de Córdova, el duque de Alba, Alejandro Fernesio y D. Juan de Austria; y también se han señalado las cualidades y méritos de otros capitanes que, sin ser tan eminentes, cual Navarro, Leiva, Pescara, Dávila, Mondragón y Requesens, esmaltan la gloria de España en la época más saliente de su Historia. No hace tampoco mucho tiempo que nuestro infatigable compañero D. Antonio Rodríguez Villa nos ofreció, á plena luz, la encumbrada personalidad de Ambrosio Spínola; pero, aunque existían trabajos referentes al conde de Fuentes, y principalmente el muy hermoso que con el título de *Bosquejo encomiástico de D. Pedro Enríquez de Acebedo* leyó el 15 de Junio de 1884 en esta Real Academia nuestro llorado Secretario D. Cesáreo Fernández Duro, no se había publicado en España una obra completa dedicada á exponer los hechos y merecimientos que enaltecieron como General experto y como gobernante afortunado al conde de Fuentes de Valdepero. Y la falta era más sensible desde que el italiano A. Giussani publicó en Como, corriendo el año 1905, un importante libro intitulado *Il Forte di Fuentes. Episodi é documenti de una lotta secolare per il dominio della Valtelina*, donde se reseña detenidamente una obra de fortificación, que pudo presentarse como modelo en orden á situación, trazado y construcción, y se da á conocer al conde de Fuentes en el Gobierno de Milán. Es, á la verdad, digno de alabanza el trabajo de Giussani, porque da curiosas noticias relativas al capitán ilustre y eximio gobernador, producto de investigación esmerada hecha en Archivos y Bibliotecas de Como, Pavía, Milán y Venecia, unos oficiales y otros particulares, demás de otros informes que aportó en Simancas, Palencia y Madrid.

La lectura de este libro italiano decidió al general D. Julio Fuentes á completar un estudio que, según nos dice en bien escrito prólogo, venía haciendo con prolija labor en España y Francia, acerca del personaje que ahora nos ofrece en erudita obra,

donde se examina al guerrero esclarecido en los primeros pasos de su carrera militar, y se le sigue en el ejercicio de muy altos cargos, en que se destacan las dotes sobresalientes que poseyó el noble Conde, unidas ya la experiencia que dan los años á la energía y valor que le acompañaron en todos los actos de su larga existencia.

El autor recuerda que modernas investigaciones históricas esclarecieron de manera evidente la diferencia que hubo entre el conde de Fuentes, D. Pedro Enríquez de Acebedo, y el que fué Maestre de Campo General en la famosa batalla de Rocroy. Y es extraño que por espacio de mucho tiempo se confundiera al insigne guerrero español con el conde Paul Bernard de Fontaine que á las órdenes del Capitán general de nuestro ejército, D. Francisco de Melo, sucumbió en la renombrada derrota, cuando un examen ligero de hombres y sucesos basta para que resalte la equivocación en que incurrieron historiadores ilustres como Lafuente, Clonard, Sabau y otros, haciendo una sola personalidad de dos muy distintas en origen, condición y fortuna. Ya en moderna fecha Cánovas, Gayangos, Weil y Fernández Duro aclararon por entero este asunto, sobre el cual discurrió también nuestro compañero D. Francisco Barado, que presentó en el tomo III de su *Museo Militar* el retrato del conde Fontaine, reproducción de un antiguo grabado de Yode, que denota una figura enteramente diversa de la que correspondió al conde de Fuentes. En lo sucesivo no puede haber en esto incertidumbre alguna, tanto más si se observa que el gran General falleció de edad muy avanzada el año 1610, y que Fontaine tenía sesenta y siete años, según las opiniones más acreditadas, al morir en Rocroy el día 19 de Mayo de 1643.

El libro que informo, presenta al conde de Fuentes mandando las armas en Lisboa cuando gobernaba Portugal el archiduque Alberto á nombre de Felipe II. En 1589 atacaron la ciudad del Tajo muchedumbre de tropas inglesas, que para favorecer la causa del Prior de Crato, condujo en muy copiosa armada el célebre almirante Drake, y entonces se reveló altamente la capacidad del Conde. La ocasión era muy crítica, porque las

tropas que presidiaban Lisboa y sus cercanías eran escasas y en su mayor parte de nacionalidad portuguesa, y dentro de la capital, lo mismo que en todo el reino lusitano, abundaban los parciales del pretendiente batido por el duque de Alba y el marqués de Santa Cruz, en 1580 y 1582, en la batalla terrestre de Alcántara y en la naval de las Terceras.

Tenían los expedicionarios, sobre todo al desembarcar en Peniche y aun al ocupar á Cascaes, fuerza material muy superior á la que dirigía Fuentes, además de la asistencia moral de los partidarios del de Crató, y así puede afirmarse que el fracaso que en Lisboa sufrieron y su reembarco, fueron debidos á la pericia suma, destreza, prudencia y tacto del egregio General que, acomodándose á las difíciles circunstancias, y esquivando salir al encuentro de los enemigos en campo abierto, para entregar la suerte del reino á los azares de una batalla reñida en condiciones de suma inferioridad, supo quebrantar hábilmente el vigor de los invasores, y obligarles á abandonar una empresa, que por sencilla y segura tuvieran.

Igual en la exposición de estos sucesos que en la de aquellos otros en que el conde de Fuentes intervino después como Gobernador de Flandes, sobresale la erudición del autor del libro, que examinó cuantos documentos y datos interesantes pudieron serle precisos para la ejecución de su trabajo. Ejerciendo en aquellos Estados el supremo cargo, tuvo el Conde tales aciertos, que durante su mando no decayó un punto el prestigio de España ni la reputación de sus tropas, cosa, en verdad, de gran mérito, cuando estaban recientes las glorias de un tan insigne capitán y excelso político como Alejandro Farnesio.

Caudillo eminente se mostró Fuentes en aquellos Estados, y penetrando en Francia con la más enérgica resolución, supo utilizar la ausencia de Enrique IV, entretenido en la campaña de Borgoña, para llevar la guerra al territorio enemigo y aliviar las provincias flamencas, tomando importantes ciudades y batiendo ejércitos que, según costumbre de la época, vinieron en auxilio de las plazas sitiadas. Pone el general Fuentes especial esmero en el examen de las empresas de Doullens y Cambray por ser

los más salientes hace resaltar, con bien documentado relato, los triunfos del héroe á quien dedica su obra.

Los cabos franceses que acudieron en socorro de Doullens fueron batidos con tal vigor, que se hizo general la desbandada y horrible la matanza, siendo escasas las pérdidas en nuestro campo, merced á la pericia del de Fuentes, que asaltó previamente el castillo y domeñó la ciudad.

Era tan fuerte la plaza de Cambray, que sólo un hombre de los arrestos del Conde podía acometerla; y por ser aquella operación de gran riesgo, el autor la describe con especial cuidado, dando á la narración sumo realce, con que enaltece la incansable actividad é inquebrantable vigor del general español.

Por fortuna militaba entonces en Flandes otro afamado capitán castellano, Cristóbal de Mondragón, que con pericia y valor supo contener los movimientos del experto Mauricio de Orange, favoreciendo que el Conde llevara á término feliz su audaz empresa.

Resistióse el defensor de Cambray como quien á la lucha está apercibido, y aun robusteció su situación con socorro exterior que recibió en dos ocasiones; mas todo fué inútil, porque la firmeza de Fuentes, combinada con una gran sagacidad para procurarse ayuda dentro de la plaza, produjo la rendición cuando ya se lanzaban briosamente al asalto las tropas españolas, logrando también pocos días después la posesión de la fuerte ciudadela, que el enemigo, caído el ánimo, entregó sin resistencia.

Llegaron con esto al apogeo la reputación y el crédito del vencedor, que, acaso con poca oportunidad, fué reemplazado en los comienzos de 1596 por el archiduque Alberto, quien con su inteligente esposa la Infanta Isabel Clara Eugenia, hija predilectísima del Soberano de Castilla, llevó el encargo de desenvolver en los Estados una política de transacción y armonía, que en otra ocasión pudiera haber dado venturoso fruto.

Grandes fueron los galardones que el Conde recibió de Felipe II y Felipe III, obteniendo primero el título de Capitán general, ó sea el mando de las armas en todo el reino, cosa nueva en nuestra nación, y la grandeza de España; y luego continuó en la Península hasta que previéndose conflictos graves en el Estado

de Milán, allá fué en el año 1600, con los cargos de Gobernador y Capitán general.

Si antes sobresaliera por sus cualidades militares, nos lo presenta el general Fuentes cual gobernante insigne, político consumado y diplomático eximio. Y bien preciso era que el Gobernador español acreditara distinguidas aptitudes, porque tuvo que luchar con la mala voluntad de grisones y venecianos, con la artera conducta del monarca francés, y con el tornadizo proceder del veleidoso duque de Sáboya. Todo lo dominó con gran fortuna el conde de Fuentes, y justos son los elogios que le dedica el autor del libro, después de exponer con abundancia de noticias las importantísimas tareas del Conde en su difícil cargo, merced á las cuales se elevaron considerablemente el crédito é influencia de España en aquellos lugares.

En el concepto militar sobresalió también Fuentes fijando la situación y traza del fuerte que llevó su nombre en el alto Adda, destinado á cerrar el paso á las agresiones que vinieran de la Valtelina, á asegurar la salida de nuestras tropas en dirección á Flandes, á favorecer el enlace con el Tirol y Austria, y á obtener el aislamiento de Venecia.

Con razón diputa Giussani al conde de Fuentes «el más grande de los gobernadores españoles de Milán», y lo ofrece á la consideración de los lectores para que por ellos sea juzgado, teniendo á la vista las palabras, los escritos y las obras de tan interesante personaje.

Como es natural, porque uno y otro autor se acomodan á la verdad histórica, son los juicios del general Fuentes semejantes á los que hizo el Académico D. Cesáreo Fernández Duro. Complétanse uno y otro trabajo, y por eso recomiendo muy especialmente á esta Corporación la obra del general D. Julio Fuentes, que atesora datos importantes y copiosos expuestos y aderezados con claridad, método é inteligencia.

Es su mérito, en juicio mío, relevante, y así me complazco en manifestarlo á esta Real Academia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LÁPIDAS VISIGÓTICAS DE CARMONA Y GINES

Carmona.

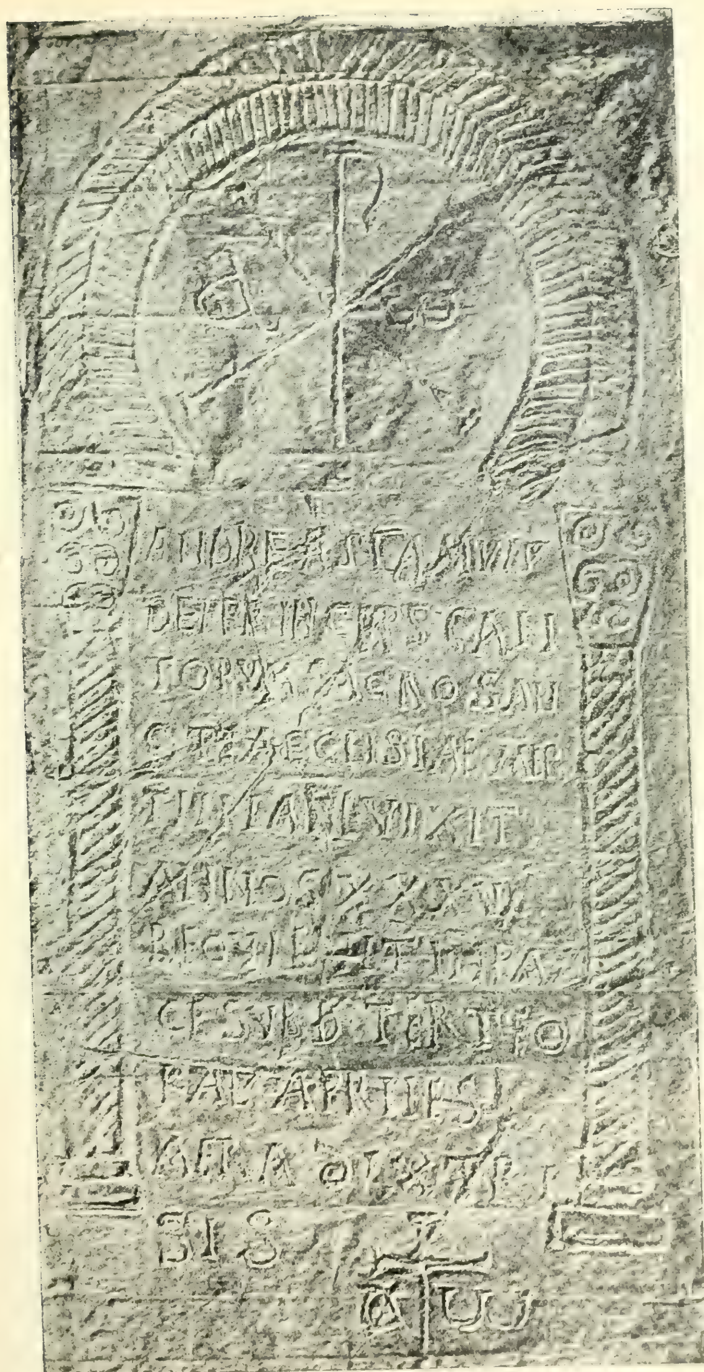
Una lápida sepulcral de Mértola, en el Algarbe, fechada en 30 de Marzo del año 525, cuya fotografía, tomándola de Hübner (1), reproduje en el tomo XXXVII del Boletín, pág. 495, manifiesta que á principios del siglo VI el *arco de herradura* no era extraño, sino usado, en las construcciones visigóticas; demostración que se corrobora por el templo de San Juan de Baños, cercano á la villa de Dueñas, en la provincia de Palencia, y terminado en el año 661.

El *patio de los naranjos*, anejo á la iglesia prioral de Santa María la Mayor, en la ciudad de Carmona, ostenta con sus arcos de herradura una antigüedad considerable, cuyo trazado primitivo, aunque no su existencia actual, puede remontarse más allá de la época musulmana. Una de sus columnas marmóreas, despojada de la capa de cal que la embozó, ha sacado recientemente á la luz del día su inscripción visigótica, que por la forma del crismón y de las letras no cede en antigüedad á la sobredicha de Mértola. La altura del fuste, en cuya faz delantera se ha revelado este nuevo epígrafe, mide poco más de un metro.

A D. Jorge Bónsor, eminente arqueólogo y antiguo Correspondiente de nuestra Academia en Carmona, he debido la noticia de tan feliz hallazgo, ó descubrimiento, como también el trazado en perspectiva de la parte del *patio de los naranjos*, que contiene el fuste epigráfico, y la impronta y fotografía, que acompaño, del mismo epígrafe.

---

(1) I. H. C., núm. 304.—«*Andreas, famulu(s) Dei, princeps cantorum sacrosancte ecclisiae Mertilliane, vixit annos XXXVI; requievit in pace sub d(ie) terteo kal(endas) Apriles, aera DLX trisis.*»—Véase el adjunto fotograbado.



LÁPIDA VISIGÓTICA DE MÉRTOLA EN EL ALGARBE



EL PATIO DE LOS NARANJOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE CARMONA



COLUMNA EPIGRÁFICA EN EL PATIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CARMONA

Consta éste de catorce renglones, con algunas letras picadas y borrosas bajo la huella de catorce siglos. Debajo de la inscripción aparece bastante claro el monograma de Cristo, semejante al Mertiliano, como ya dije; y encima se distinguen rastros del propio emblema entre dos palomas.

XI KAL FEB
SCI VINCEN D
VI NNS MAS
SCI FELICI D
IIII NS MAIAS
SCE TREPTETIS V
III ID MAIAS
SCI CRISPN
I ET MVCI MART O
XIII KAL IVLIAS
SCTR GERVASI
ET PROTASI M
VIII KAL IVLIAS
SCI IOANNI B

XI Kal(endas) Feb(ruarias). S(an)c(t)i Vincen(ti) d(iaconi).
VI N(o)n(a)s Ma(ias). S(an)c(t)i Felici d(iaconi).
IIII N(ona)s Maias. S(an)c(t)e Treptetis v(irginis).
III Id(us) Maias. S(an)c(t)i Crisp(i)ni et Muci mart(yrum).
XIII Kal(endas) Iulias. S(an)ct(o)r(um) Gervasi et Protasi m(artyrum).
VIII Kal(endas) Iulias. S(an)c(t)i Joanni(s) B(aptiste).

22 Enero. De San Vicente diácono.
2 Mayo. De San Félix diácono.
4 Mayo. De Santa Treptes virgen.
13 Mayo. De San Crispín y San Mucio mártires.
19 Junio. De los Santos Gervasio y Protasio mártires.
24 Junio. De San Juan Bautista.

El calendario, marcado por esta columna, sigue el orden cronológico y abarca la primera parte del año. La segunda mitad del mismo figuraría en otra columna que emparejaba con ésta para sostener la mesa, ó tal vez el cimborrio, que cobijaba el ara. En ésta, ó en su arquilla *(sepulcretum)*, si mal no creo, se encerraban partecillas de las reliquias, pertenecientes á los mártires, de los cuales y de sus fiestas hacían mención los epígrafes columnarios.

Las solemnidades de los Santos, reseñadas por este monumento de Carmona, son anteriores á la celebración del concilio To-

ledano IV (año 633), cuyo canon segundo uniformó la liturgia visigótica. En tiempo de San Agustín, la fiesta de San Vicente diácono, martirizado en Valencia, se celebraba en todo el orbe cristiano, como también la de los santos milaneses Gervasio y Protasio, y la de la Natividad de San Juan Bautista. La iglesia mayor de Carmona ¿estuvo dedicada bajo la invocación de San Vicente? Fácil es suponerlo, mayormente si tenemos en cuenta que también lo fueron, bajo este título, las catedrales de Córdoba y Sevilla, y que un templo del mismo Santo, á fines del siglo VI, se erigió en Granada.

Crece de punto la importancia de la inscripción Carmonense, si se compara con los siete calendarios de la iglesia mozárabe, publicados y cuidadosamente anotados por el sabio benedictino D. Mario Férotin (1):

G.—Año 961. Calendario de Rabí ben Zaid, ó Recemundo, obispo de Granada, escrito en árabe con letras hebreas, y traducido en latín.

A.—Año 1039.

B.—Año 1052.

C.—Año 1055.

D.—Año 1066.

E.—Año 1067.

F.—Año 1072.

El calendario A, escrito en 1039, propio de un códice que perteneció á la abadía de Santo Domingo de Silos, es el que menos Santos enumera. Acerca de él observa D. Férotin (página XXXI) que en el intervalo de sesenta días, contados del 23 de Febrero al 24 de Abril, en cuyo tiempo suele correr el de la Cuaresma, no menciona más festividad que la de los santos mártires de Calahorra, Emeterio y Celedonio (3 Mayo); lo cual no debe extrañar, porque el rito primitivo excluía de aquel tiempo de penitencia las solemnidades de los Santos. Mayor distancia, y quizá por igual razón, hemos notado en el de Carmona, que salta del 22 de Enero al 2 de Mayo.

---

(1) *Le Liber Ordinum*, págs. 449-496. París, 1904.

Los siete calendarios de los siglos x y xi están de acuerdo con el de Carmona en asignar al 2 de Mayo la fiesta de San Félix, diácono y mártir de Sevilla.

La del 4 de Mayo, que el epígrafe Carmonense atribuye á la virgen Santa Treptes, se declara con mayor claridad por el calendario (G) de Recemundo, que indica que esta Santa floreció y padeció martirio en la ciudad de Écija (1). Su nombre reaparece en una inscripción visigótica (2) de Morón de la Frontera (Hübner, núm. 98), fechada en el año 466. Este nombre propio femenino es de origen griego, y está formado por el estilo de *Agnes* (Inés), *Christes* (Cristeta), etc.

De los demás calendarios mozárabes, solamente dos, B y D, hacen mención de esta ínclita virgen Astigitana *(sancte Trep(t)etis;* y la relegan al 5 de Mayo, por haberse introducido durante el siglo xi en el día 4 la fiesta de San Judas, obispo y mártir de Jerusalén.

Que fuese mártir Santa Treptes, lo insinúa el contexto y la antigüedad de la inscripción de Carmona, pues todos los demás que nombra son mártires, y no debe obstar que la llame sencillamente virgen, porque también se contenta con llamar diáconos á los mártires San Vicente y San Félix. La capilla mozárabe de Toledo no se equivoca dándole en su rezo lugar como á virgen y mártir.

El nombre pudo tomarse de τρεπτή (convertida ó conversa del paganismo al cristianismo) ó de θρεπτή (alumna). Por una y por otra raíz gramatical militan razones que dejan la cuestión pendiente (3). Por de pronto me limitaré á notar que en las inscripciones romanas de la Bética hay fundamento para creer que la Santa no era griega; porque en Medina de las Torres ocurre

---

(1) «*In eo (die) est Latinis festum Treptetis virginis in civitate Estiia.*» Por error, ó incuria, el traductor del texto hebreo escribió *Treptecis*, confundiendo la *c* con la *t*.

(2) *Tr(e)btes, famula Christi, vixit, annos plus minus LXII; recessit in pace idibus Mart(iis) era DIIII.*

(3) Véase Leclercq, *Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de Liturgie*, art. *Alumni.* París, 1907.

un Asellius *Threptus*, y en Écija cabalmente un Lucretius *Treptus* (1), que murió septuagenario. ¿Sería padre de ella?

Al de Santa Treptes, en la inscripción de Carmona, siguen inmediatamente bajo el 13 de Mayo el nombre de San Crispín, mártir y obispo de Écija, y el de San Mucio, que en Bizancio, ó Constantinopla, sufrió el martirio, imperando Diocleciano. Con la advocación de Μούκιος, ό Μώκιος, celebran los griegos la festividad de este Santo en 11 de Mayo; pero los latinos en el día 13, y con ellos se ajusta el calendario mozárabe B. Posteriores á éste los calendarios E y F traspasan la festividad al 13 de Julio, y los demás se callan; lo cual se explica, ó por haber decaído su culto ó por circunstancias peculiares.

En lo tocante á San Crispín, todos los calendarios mozárabes, á excepción del C, retrasan la festividad al 20 de Noviembre, siendo muy de notar el texto que le consagró en el año 961, Recemundo, obispo de Granada: «*In ipso (die) est Christianis festum Crispini, sepulti in monasterio quod est in sinistro civitatis Astigi.*» De este sepulcro, ó sarcófago, que contiene inscripciones griegas, presenté la fotografía y di á la Academia sucinto informe, que fué publicado en el tomo x del Boletín, págs. 267-273.

Cuatro inscripciones, conviene á saber, dos visigóticas, una mozárabe y otra de tipo indefinido que Trigueros achacó á Carmona, han sido reseñadas y estigmatizadas, como espurias por Hübner (21*-24*). La tercera (23*), no obstante su deformación, presenta visos de realidad; é importaría buscar y recobrar el original. Según Trigueros, esta lápida se halló en los fundamentos de una casa de Carmona, cerca del *Gollón grande*, y medía seis dedos de espesor, media vara de alto y una de ancho. La leyó así:

Hic requiescit in dno
famulus Chri Iustus abas
[*vix. a*]*nn. LX m. V d. III*
[*obi*]*it VI kl. iun. era DLXXXXI*

Aquí descansa en el Señor el abad Justo, siervo de Cristo. Vivió 60 años, 5 meses y 3 días. Murió en 27 de Mayo de la era 591 (año 553).

(1) I. H. L., núm. 1.025 y 1.502.

Gines.

A mano derecha del Guadalquivir y distante una legua al Oeste de Sevilla, cabeza de su partido judicial, está la villa de Gines, y un poco más al Oeste su limítrofe de Espartiñas. En ésta se descubrió una inscripción visigótica, que fué copiada en 1644 por D. Pedro Quirós (1); mas ya no se encuentra, ni es fácil restituir con certidumbre á su verdadero sentido los renglones penúltimo y último de su texto, registrado por Hübner bajo el núm. 74. La forma de su crismón, la sencillez de su estilo, el uso del diptongo *ae*, la reducen, si mal no creo, á la proximidad de la edad romana.

Mucho más importante que la de Espartiñas es la inscripción de Gines, que estuvo colocada en el portal de la quinta, ó granja, perteneciente á D. Francisco del Corro, abogado de Sevilla. En la colección de Hübner ocupa el núm. 75, donde se ofrece el diseño inexacto, que hizo de ella D. Francisco Javier Delgado, y que en parte rectificó el ilustre doctor alemán en el suplemento de su obra (2), página 41. Atendiendo á su gran mérito é interés histórico, toda vez que en ella se nombra un antiguo obispo de Itálica, y por ella se establece con bastante probabilidad un punto de la divisoria entre esta diócesis y la de Sevilla, he pedido una fotografía del monumento al Sr. Bónsor, el cual, en carta de 5 del corriente, me dice: «El ara, cuya fotografía acompaño, no tiene á la vista número de orden. Está depositada *provisionalmente* con muchas otras lápidas en un patio cubierto del Ayuntamiento de Sevilla. La parte del epígrafe mide de altura 0,42 y de ancho 0,17. La altura total del mármol es de 0,89.

---

(1) A + ω | *H(ic) reconditum* | *est corpus Op* | *tatae piae* | *f(idelis?)* | *O(biit) k(a)l(endis) S(eptembribus)*. Compárese la inscripción (Hübner, 73) de la vecina villa de Salteras, que nota el primer día de Enero, mas no el año.

(2) «Hispali servabat Gago, ubi descripsi a. 1881; iam est (año 1900) ibidem in museo municipali. — V. 6 | TIO $\overline{\text{EPS}}$ in lapide est, non RO $\overline{\text{EPS}}$; ut dederat Delgado.»



$\overline{\text{sc}}$	R V M ○
hm	P O S I T A
fu	I T S AL V
o	D O M N
o	PETRO $\overline{\text{EPS}}$
	A M E N

S(an)c(to)rum h(ic) m(emoria) posita fuit salvo domno Petro ep(i)s(copo). Amen.

De Santos (mártires) se ha puesto aquí memoria, salvo Don Pedro obispo. Amén.

El crismón y el carácter de las letras de esta inscripción coinciden con las del monumento latericio de Marciano, obispo de Sevilla, á fines del siglo IV, ó principio del V (1).



El ara de Gines con su *memoria* ó relicario de santos mártires fué puesta ó asentada y consagrada por el obispo Pedro, que no lo era de Sevilla, según aparece del episcopologio auténtico de esta ciudad (2). La división natural del territorio de esta diócesis y el de Itálica debía tomarse de la corriente del Guadalquivir, y, por lo tanto, á Itálica pertenecía Gines. El episcopologio Itali-

(1) Publiqué su fotograbado en el tomo LII del BOLETÍN, pág. 353.
(2) *España Sagrada*, tomo IX (3.ª edición), pág. 135. Madrid, 1860.

cense, hasta hoy conocido (1), deja por llenar una enorme laguna desde San Geroncio hasta Eulalio, ó desde el promedio del primer siglo hasta fines del VI. El obispo Pedro se coloca en medio de ese intervalo.

Madrid, 11 de Diciembre de 1908.

FIDEL FITA.

V

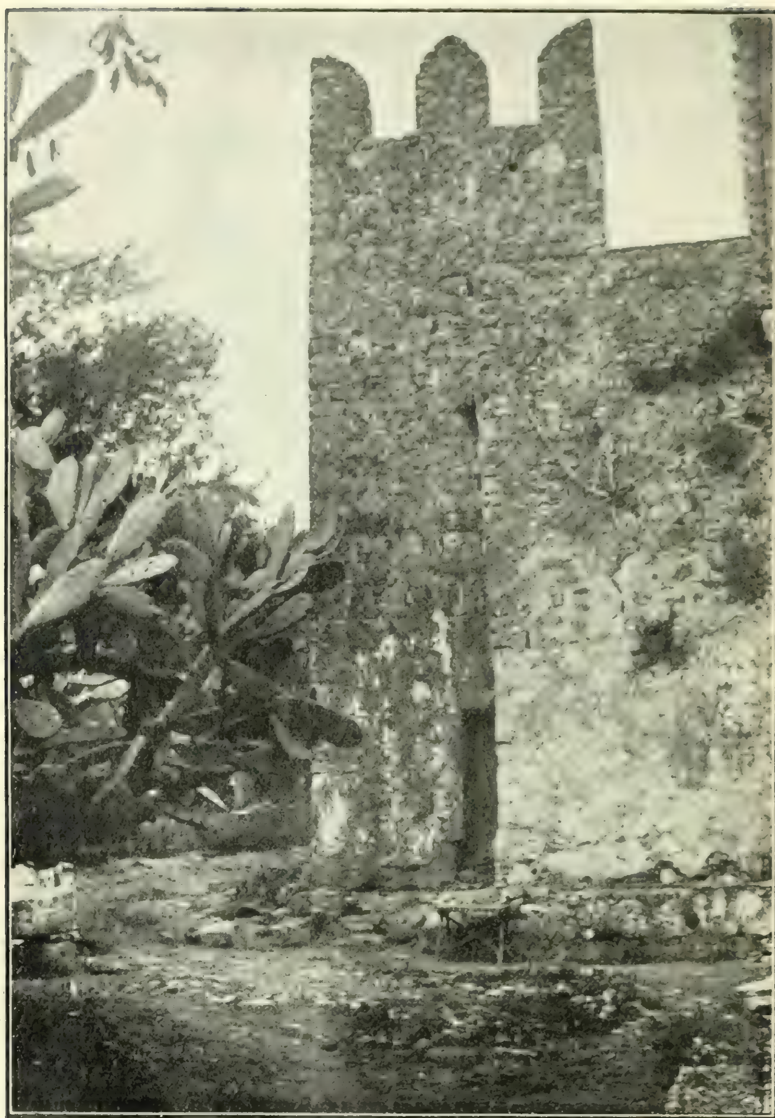
LA ERMITA DE LOS SANTOS EN MEDINASIDONIA

Al pie del elevado monte, coronado por la muy noble ciudad de Medinasidonia, hacia la banda del Sur y á mano derecha del camino que desciende á Vejer de la Miel, ó de la Frontera, hay una *ermita* que llaman *de los Santos*, reedificada sobre y con restos de construcciones antiquísimas, y adosada á un torreón almenado, que le sirve de sacristía.

Rodéanla vallados de pitas y chumberas; algunos rosales y enredaderas trepan por sus paredes blancas, que se destacan sobre las verdes copas de frondosos árboles; y la explanada delante de un pórtico, donde se levanta una cruz, sirve de descanso al caminante, y de punto de convergencia á piadosas muchedumbres.

Historias fabulosas é incompatibles con la severa crítica, tomaron cuerpo acerca de este santuario y á partir del siglo XVI. Escritores, por otra parte doctos, pero sobrado crédulos, divulgaron que en el año 394, imperando Teodosio el Grande, vino á esta comarca San Paulino, obispo de Nola, que había ido á la ciudad de Hipona para ver á San Agustín, y que trajo consigo ermitaños Agustinianos, los cuales fundaron en Vejer las ermitas que llamaron de San Pablo y de San Antonio, y en Medinasidonia la presente, que por haber sido todos ellos martirizados, el nombre recibió de *ermita de los santos Mártires.* Añaden que

(1) *España Sagrada*, tomo XII, págs. 255-262. Madrid, 1754.



ERMITA DE LOS SANTOS EN MEDINASIDONIA

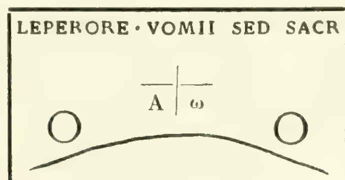
esta persecución vandálica acarreó la ruina del edificio; el cual, al cabo de dos siglos, fué restaurado por cierto virtuoso varón denominado Lepero, y consagrado por Pimenio, obispo de Medinasidonia.

Semejantes leyendas carecen de fundamento sólido. La vida y obras de San Paulino, que fué obispo de Nola, desde el año 403 hasta el 409, lo mismo que las de San Agustín, lo evidencian. San Paulino, nunca estuvo en Andalucía. Todo lo que se ha fraguado acerca de la historia de las ermitas, reposa en la moderna advocación de algunas de ellas (1) y en la insulsa interpretación de algunos epígrafes.

1.

Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 87.

Existe sirviendo de umbral en la puerta de la sacristía. Allí la vieron D. Juan Nepomuceno González en el año 1774 y D. Francisco Martínez García y Delgado (2) en 1785. Hübner describe el monumento así: «arcus ostioli est operis antiqui; litterae, quam maxime evanidae, secundum formam adscribendae saeculo sexto.



Descripsi ut potui. Gonzalez *inscr. en Medina* ms. n. 4, qui ubi ego circulos vel serta deprehendere mihi visus sum utrimque litteras RFC ponit mihi non visas. Titulum idem sic legit LEPERORE · VOMI ESED SACR. Nihil intellego praeter *sed(is) sacr(ae)* fortasse vocabula.»

Á este párrafo discretísimo puso Hübner, hace ocho años, un

(1) En las afueras de Vejer, según Madoz (tomo xv, pág. 638), se cuentan las de San Ambrosio, la Oliva, *San Paulino* y Santa Lucía.

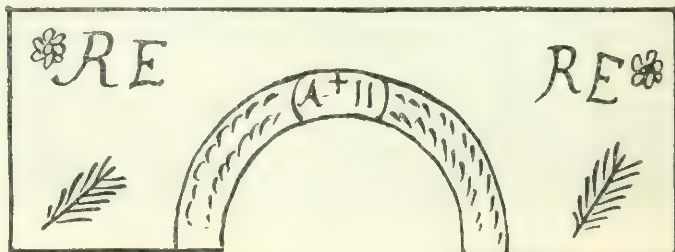
(2) *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Medinasidonia.* Por primera vez salió á luz en Cádiz, año 1875.

suplemento que dice: «De titulo hoc atque de reliquis Asidonensibus christianis verba fecit Marianus Pardo de Figueroa Asidonensis amicus, scriptor epistolarum clarus et indefessus, quem propterea dicunt *el cartero honorario* Hispani, in epistula ad Iosephum Butron y Parra data, quae inserta est ephemeridi *el Diario de Cadiz* a. 1868; neque vero potuit explicare vocabula *leperore vomii sed sacr.* Emmanueli Gomez Moreno Granatensi visum est legi posse *saepe rore vomit(i) sed(et) sac(e)r(dos)*, ut *saepe rore vomiti* sit pro *lacrimis peccati; sedet* autem significet *sedet poenitens*; vix probabiliter.»

Por su parte Martínez Delgado, haciéndose cargo de este epígrafe y del crismón que se destaca sobre el centro del arco, exorbitó imaginando que el alfa y la omega, que están debajo del travesaño de la cruz, significaban *A*(nno) *II*, que achacó al pontificado de Pimenio, y lo redujo al 16 de Diciembre del año 630, fecha que tomó de la inscripción **3.** Mas la paleografía, como lo advierte Hübner, no consiente esta reducción cronológica.

2.

Esta lápida, muy semejante por su forma á la **1,** no se cita por Hübner. Martínez Delgado la vió en 1785 embutida sobre la *puerta de la torre* de la ermita, y afirmó que era de *jaspe negro* y que por descuido é ignorancia se encaló con el resto de la pared. Sacó de ella este dibujo:



En el sillar, que sirve de umbral á dicha puerta de la torre, aparecen ahora confusos trazos de letras, en los cuales tal vez se

incluyen los que transcribió Martínez Delgado suprimiendo las intermedias por estar cubiertas de cal. Reproducen, á mi juicio, la inscripción **1**; porque su leyenda, con el mismo tipo paleográfico, empieza diciendo LEP; no está flanqueada por ningún rosetón; y tiene debajo un círculo, sin señal alguna de un ramo de palmera, ó de olivo (1).

Conjeturo que fueron arcadas superiores del *ciborio* de la basílica, asentadas sobre columnas. Bajo este concepto cabe explicar los círculos, ó botones, de los que se descolgaba el velo que encubría el altar, cuando en él no se celebraban los sagrados misterios.

Consultado el P. Fita sobre el sentido de la inscripción, me dice que sin buenos calcos y fotografías de una y otra lápida, no se atreve á formular un dictamen firme, ni á llevar su convicción al ánimo de los lectores. Propende á estimar, sin asegurarlo, que la recta lectura es:

LEPERO • RE • VOMIDES • ED • SACRE

Lepero re(fecit) vomides ed(is) sacre.

Leperón rehizo los pequeños altares de este santuario.

Martínez Delgado consignó la E del vocablo postrero. Este mismo autor escribió VOMI ES, dejando un claro entre la I y la E; y este claro se llena cabalmente con una D.

Vomides parece ser acusativo plural del nombre griego βωμίς, diminutivo de βωμός (altar). El cambio de *b* en *v* es frecuente en las inscripciones visigóticas. Hübner (*Supplem.*, pág. 153) propone varios ejemplos: *vis* por *bis; Savinus*, *devitum*, *arviter*, etc.

El suplemento de RE, esto es, *refecit*, se autoriza por las tres letras, que vió González inclusas en cada círculo: *r*(*e*)*f*(*e*)*c*(*it*). En Paradas, cerca de Marchena, una lápida sepulcral (Hübner, 95) indica la palabra *recessit* con las tres primeras consonantes, separadas una de otra: R C S.

Lepero está en nominativo, y recuerda la forma generatriz del aumentativo, en castellano, *lebrón*. El diminutivo *Lepecellus* suena

(1) Véase la fotografía del edificio, arriba propuesta en la pág. 46.

en una inscripción romana de Mérida (Hübner, I. H. L. 574). Quizá designa el nombre del bienhechor que rehizo la obra; pero mejor conviene al de un obispo de Medinasidonia, antecesor de Rufino, ó del primero que abre la serie de los ya conocidos (1) y posteriores al año 590.

3.

Hübner, núm. 85.

En 1541 vió y dibujó D. Alonso Barrantes Maldonado este hermoso fragmento de pedestal romano, que sirvió, como tantos otros, durante la edad visigótica de ara cristiana al dedicarse y consagrarse los templos. «Extramuros, dice (2), de la cibdad de Medina, en la cuesta que cae sobre la dehesa de los Cavallos, en la hermita de Santiago del Camino, está una piedra puesta por pilar de la yglesia, en quien ellos tienen tanta devoción por ciertos mártires que allí fueron martirizados é trasladados sus cuerpos, que la tienen tan raída la piedra para poner sus nóminas, que ha sido causa para que los principios ó fines de los renglones se puedan mal leer.»

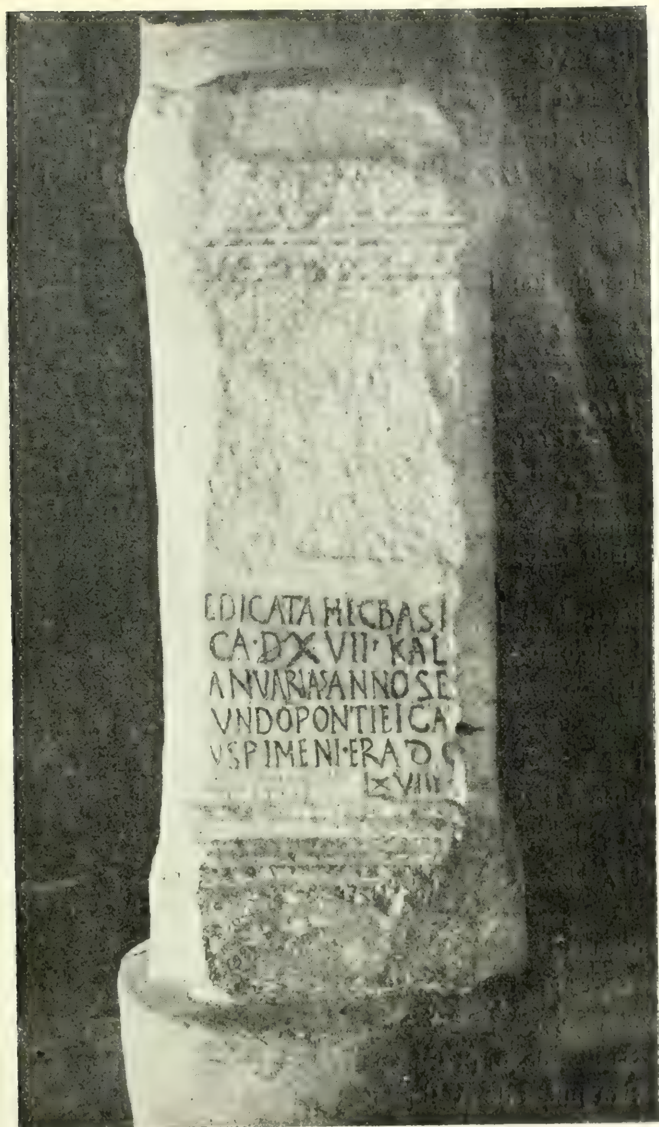
Esta piedra epigráfica no ha cambiado de situación desde entonces, en el intervalo de más de tres siglos y medio. Permanece embutida en la segunda columna, ó machón de la nave izquierda de la iglesia. Si se arrancase de su asiento, mostraría por ventura en su faz anterior un fragmento de inscripción romana. Acompaño la fotografía del texto visigótico:

El texto de la parte superior está bárbaramente oculto bajo espesa capa de cal. Afortunadamente se conoce y se deja recu-

---

(1) «El primer nombre que hallamos de los obispos Asidonenses es *Rufino*, como se lee en el concilio segundo de Sevilla, presidido por San Isidoro en el año 619..... Rufino fue consagrado antes del año 610 en que era obispo de Ecija San Fulgencio; y á vista de que le precede en la firma del concilio segundo de Sevilla y en el orden con que se expresan sus nombres en el exordio, consta que antes fue consagrado el Asidonense.» *España Sagrada*, tomo x, págs. 56 y 57. Madrid, 1753.

(2) *Memorial histórico español* por la Real Academia de la Historia, tomo x, págs. 92 y 93. Madrid, 1875.



INSCRIPCIÓN VISIGÓTICA EN LA ERMITA DE LOS SANTOS

(MEDINASIDONIA)

perar por las diferentes copias, que cita Hübner, anteriores al siglo XIX.

Partiendo de la falsa creencia, consignada por Barrantes Maldonado, es decir, que los cuerpos de los Santos, que nombra la inscripción, reposaban al pie ó debajo de ella, se hicieron en 11 de Junio de 1779, calicatas por orden de D. Fr. Juan Bautista de Cervera, obispo de Cádiz. Conforme era de temer, nada descubrieron.

La inscripción, integrada, discurre así:

[+ *Hic sunt reliquie* | *s*(*an*)*c*(*to*)*r*(*u*)*m condite, id*] *e*(*st*) *Stefani, Iuliani,* | *Felici, Iusti, Pastoris,* | *Fructuosi, Auguri,* | *Eulogi, Aciscli, Roma* | *ni, Martini, Quirici* | *et Zoyli martirum.*] | *Dedicata hec basi* | *lica d*(*ie*) *XVII kal*(*endas*) | *Ianuarias anno se* | *cundo pontifica* | *tus Pimeni, era DC* | *LXVIII.*

Aquí se depositaron reliquias de los santos Esteban, Julián, Félix, Justo, Pastor, Fructuoso, Augurio, Eulogio, Aciselo, Romano, Martín, Quirico y Zoilo mártires. Esta basílica se ha dedicado en el día 16 de Diciembre, año segundo del pontificado de Pimenio, éra 668 (año 630).

El día de la dedicación del templo y la consagración del ara cayó en domingo, según lo ordenaban los cánones. Contaba en 16 de Diciembre de 630 Pimenio el año segundo de su propia consagración episcopal; por donde se infiere que el primero corría en el mismo día del año 629 y podía remontarse al 17 de Diciembre del anterior, si otras lápidas, ú otros documentos, no reducen el intervalo:

I. 17 Diciembre 628 - 16 Diciembre 629.

II. » » 629 - » » 630.

Nombra la inscripción trece santos, cuyas reliquias ó partecillas de sagrados huesos, henchían la pequeña excavación ó receptáculo, abierta en la faz eminente del ara.

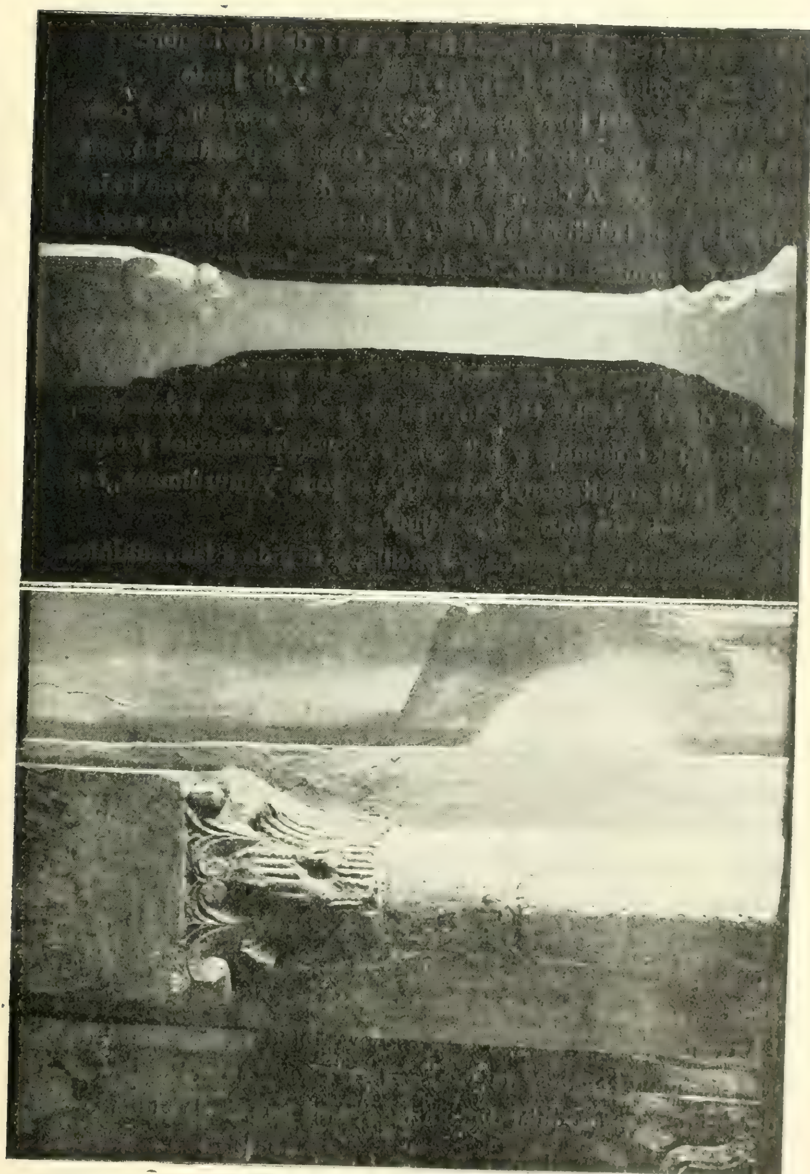
1. San Esteban, protomártir, en 26 de Diciembre.

2. San Julián de Antioquía. Su fiesta en 7 de Enero.

3. San Félix, diácono de Sevilla. Su fiesta en 2 de Mayo.

4, 5. Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares. Su fiesta en 6 de Agosto.

6-8. San Fructuoso, metropolitano de Tarragona, y sus diáconos Augurio y Eulogio. Su fiesta en 21 de Enero.



COLUMNAS EN LA ERMITA DE LOS SANTOS (MEDINASIDONIA)

9. San Acisclo de Córdoba. Su fiesta en 17 de Noviembre.
10. San Román de Antioquía. Su fiesta en 18 de Noviembre.
12. San Martín de Turs. Su fiesta en 11 de Noviembre.
13. San Zoilo de Córdoba. Su fiesta en 27 de Junio.

En el interior del torreón, que hoy sirve de sacristía, se conserva la capilla primitiva de la basílica, cubierta por una bóveda esférica de piedra. Á derecha é izquierda del muro, se ven todavía tapados con ladrillos dos *óculi*, ó lucernarios, labrados sencillamente en forma de cruz, destinados á dar luz y ventilación á la *aedes*, ó *cella*.

La iglesia actual linda con la edificación antigua. Consta de tres pequeñas naves y carece de ábside. La navecilla principal, ó sea la de en medio, está formada por seis arcos colaterales, sostenidos por columnas y pilares, que coronan cimacios y capiteles de varia arquitectura, romana, visigoda y musulmana, según aparece de sus fotografías adjuntas.

La techumbre es moderna y sencilla, y debido á las múltiples modificaciones que se han hecho en la ermita, ésta ha perdido casi todo el carácter arquitectónico de su época.

Cuando la invasión de los árabes en España, asegura el Hermano Juan de Biera en un manuscrito que escribió de noticias referentes á esta ermita, que los canónigos ó presbíteros de la Iglesia asidonense, en virtud de un pacto que celebraron con Muza, se retiraron con los vasos sagrados á esta ermita para celebrar sus oficios divinos. Noticia que puede ser verosímil, dada la transigencia de los árabes; los cuales, como es sabido, dejaron á los cristianos en libertad de celebrar en sus basílicas sus cultos y ceremonias religiosas, y al mismo tiempo por estar situada extramuros y á larga distancia de la población.

La ermita de *Los Santos Mártires* también se denomina por cierta tradición religiosa de *Santiago del Camino*, para distinguirla de la iglesia parroquial de Santiago, que hay en la ciudad.

Córdoba, 27 de Noviembre de 1908.

Enrique Romero de Torres,
Correspondiente.

VI

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

I

HISTORIA DEL CÓDICE

Probablemente escrito de su misma mano se lee en el códice al folio 2.° «Dióle al Rey D. Jorge de Beteta». Muy pocas noticias se saben de este D. Jorge de Beteta, á quien los que han intentado hacer algo de la historia de los códices de la Biblioteca del Escorial le llaman solamente Señor de Soria. Algo dice de él el Lic. D. Francisco Mosquera de Barnuevo en el cap. 31 de su célebre *La Numantina* en donde trata *del linage de Santisteuan, y de sus armas, y agregados a él* y que yo publiqué en otro estudio mío (1). En el archivo de Simancas *Cámara*, Legajo 381, fol. 30 hay un Memorial de él en el que se llama vecino de Soria y alcaide de su fortaleza y en el que pide se le libren los 300 ducados que cada año se le dan de salario y se le debían desde el año 1556 á 1565. En el archivo de la Real Casa, sección del Personal, año 1567, hay una súplica de Doña María Contina, mujer de Don Jorge de Beteta y Cárdenas, gentilhombre de la Real Casa, y que desde hacía cinco años estaba apartada de su marido, pero que entonces se iba á juntar con él y en la que pedía á S. M. les hiciera merced de mandar se les pagasen los gajes «que tiene de vra. m^t. el dho. mi marido el tiempo que estubiere en mi compañía, aunque no sea en esta corte». En el archivo del conde de Valencia de Don Juan se conserva la siguiente carta de Juan López de Velasco á Mateo Vázquez referente á los códices de Beteta. « ┼ Ill^e. S^r.—D. Jorge de Beteta un cauallero de Soria de quien su mag^t. tiene harta noticia presentó á su mag^t. para la Real libreria de San lorenzo diez ú onze volúmenes de libros manus-

(1) Vid. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, número de Septiembre-Octubre de 1908. *Opúsculos desconocidos de San Jerónimo.*

criptos, antiguos de estima y algunos de mucho precio y entre los que dió de mem.[a] para que tomasen los que quisiesen quedó una Biblia manuscripta en pergamino de letra gothica de más de seiscientos años que a requisicion mia a hecho traer aqui y a mi parecer y de otros que la an visto es de consideracion para la libreria por su antiguedad, y siendolo su dueño la quiere dar gratiosa como los demas a su mag.[t] y para esto hase remitido a lo que a mi me pareciere y quisiere hazer della, y a mi me pareze que sera bien pues se halla ay el Doctor Arias Montano enuiarla con unos libros que tengo a punto con el quadrante del Doctor Aguilera para la libreria que se an sacado della, y uerla a el Doctor y si fuere a proposito quedarse a y sino boluerse a a traer, pero no se si estara bien hazerlo sin sabiduria de su mag.[t] Sup.[co] a V. m. me diga lo que en esto le pareze y si fuere conueniente hablar una palabra a su mag.[t] antes hara en ello V. m. lo que fuere seruido con que lo sea de responderme a esto con breuedad porque no enuiaré los libros que digo que se an de boluer a la libreria hasta tener resp.[ta] de V. m. Cuya Ill.[e] Pers.[a] salud contentami.[to] y estado guarde nro. S.[r] y acres.[te] de madrid 21 de Agosto de 1577.—Ill.[e] S.[or].—Besa las manos de V. m. su seruidor.—Juan lopez de uelasco».

Además de este códice se conservan ahora en la Biblioteca procedentes de la notable donación de D. Jorge de Beteta los siguientes: a. II. 2. *(Sti Hieronymi et aliorum epistolae)*, e. I. 13. *(Codex gothicus Conciliorum)*, h. III. 19. *(El Rimado de Palacio)*. Yo creo que los diez ú once Mss. de que habla López de Velasco en la carta anterior vinieron á esta Biblioteca, pero han desaparecido. Hasta ahora no he conseguido averiguar cómo estos códices fueron á posesión de D. Jorge de Beteta.

En el catálogo completo de todos los manuscritos latinos y vulgares que formaban la Biblioteca del Escorial, hecho á principios del siglo XVII por el bibliotecario P. Lucas de Alaejos, monje jerónimo del Escorial, se encuentran registradas las varias obras de este códice con los siguientes títulos:

Aemiliani vita. Authore Braulione. Codex antiquus, Litteris Gothicis, membr. I. H. 2. II. D. 14.—S. Castissimae Virginis vita Literis Gotthicis, Codex antiquus, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—

S. Constantinae Virginis et Comitum eius vitae Literis Gotthicis, membr. I. H. 2. II. D. 14.—S. Egeriae Virginis vita, Codex antiquus, Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—S. Eliae Virginis vitae Libr. 3. Codex antiq.s Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2. II. D. 14.—D. Ildefonsus De Virginitate Mariae, Codex perantiquus, Literis Gotthicis, membranis. I. H. 2.—Sunt in hoc Volumine Vitae nonnullae Sanctarum mulierum et Virorum ut patet in principio Libri. II. D. 14.—S. Melaniae Romanae Vita, Codex antiquus Literis Gotthicis membranis. I. H. 2. II. D. 14.—Vitae Sanctarum aliquot S. Constantinae, Melaniae, Castissimae, Egeriae, Pelagiae, Mariae Egyptiacae, et S. Aemyliani auctore Braulione, codex antiq. lit. long. II. D. 14.

El primero que he encontrado que examinó y describió este códice es D. Francisco Pérez Bayer. En su *Regiae Bibliothecae Escurialensis manuscriptorum Codicum latinorum et Hispanorum quotquot in ea hoc anno MDCCLXII inventi fuere Catalogus*, inédito y que se conserva en esta Biblioteca tiene la siguiente descripción:

«II. a. 9. *B. Ildefonsi* de virginitate Santae Mariae libellus, quem excipiunt ANONYMI vitae quarundam sanctarum, scilicet Constantinae virginis, Haeliae virginis, Melanie senatricis Romanae, Castissimae virginis. Eiheriae Hispanae virginis, Pelagiae, et Mariae Egyptiae quibus in fine additur Braulionis Caesaravgvstani vita sancti Aemiliani. Sistimus codicis rubrica.

I. Item prologum in laudem Domini Ildefonsi a Beato Juliano Episcopo editum. Est autem D. Ildefonsi vita.

II. In nomine Domini nostri Jesu christi. Incipit liber de Virginitate Sanctae Mariae opusculum prefationis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio. (In eo Divinam opem sibi poscit Sanctissimus Scriptor, seque coram Deo prosternens, de fide quam in corde gerit deque sua intentione protestatur).

III. Libellus de Virginitate Sanctae Mariae antitriapistos id est contra tres infideles ordine sinonimarum conscriptus. (Tres triapisti sunt Jovinianus, Helvidius et Judaei).

IIII. Vita Sanctae Constantinae. ακεφαλη. (Deest in codice titulus iste, sed ex alio eoque ut conjicimus antiquior inscripto VETVS COLLECTIO REGULARVM MONASTICARVN ET SACRARVM DEO VIRGINVM

quem superius pluteo scilicet hujus literae primo num. 13 descripsimus, suppletus est.)

V. Explicit liber primus (vitae sanctae Constantinae). Incipit liber secundus.

VI. Explicit liber secundus. Incipit liber tertius.

VII. Explicit vita Sanctae Constantinae Virginis et comitum ejus (scilicet sanctorum Pauli et Joannis). Incipit prologus de vita sanctae Héliae (Nota accentum in antepenultima; non enim *Helíae*, quod nomen est viri sed *Héliae*, aut potius Aéliae quod olim Adriani Imperatoris Hispani praenomen fuit, et avorum nostrorum tempore Antonii Nebrissensis; eoque gentilitio ut credimus agnomine appellatus fuit quem vulgo Maesse Rodrigo nominamus; nomen enim ei proprium erat Roderico Fernandez de Santaella seu Aelia.)

VIII. Explicit prologus. Incipit liber primus de uita sanctae Héliae.

VIIII. Explicit liber primus. Incipit liber secundus.

X. Explicit liber secundus. Incipit liber tertius.

XI. Explicit uita Sanctae Héliae. Incipit laus (id est hymnus) ejusdem virginis.

XII. Incipit uita sanctae Melaniae senatricis Rome.

XIII. Explicit uita sanctae Melaniae senatricis Rome. Incipit uita sanctae Castissimae virginis.

XIIII. Explicit vita sanctae Castissimae virginis. Incipit uita cujusdam virginis.

XV. Incipit uita et epistola beatissimae eiheriae laude conscripta fratrum bergedensium a valerio conlata. (Sic: eiherie in rubrica fol. 108 et iterum fol. 109. Non *Etherie*, saltem his locis; quamquam falsus ego pridem *Etherie* legissem. Et initio vitae sic est: eiherie. In capitibus autem foliorum 109 et sequenti omnino *Egerie* (hoc modo egerie) unde nata mihi opinio, num fuerit *Eucherie*, id est *gratiosae;* seu *eukerie* id est *tempestivae*, converso scilicet i Latinorum in grecorum upsilon y; et aspiratione h, paulo densius elata sive aspirata, quemadmodum hodie dum Baeticis nostris in usu est; maxime cum *Eucheria* seu *Eukeria* aut potius *Egeria* nostra Baetica aut Lusitana nata certe ex iis Hispa-

niae partibus fuerit. Certe littera secunda vocis Eiheria est i, quamquam transversam in modum T quod nos multiplici didicimus experimento, et collatione cum aliis similibus litteris.

XVI. Explicit epistola de laude beate, Eiherie uirginis. Incipit uita sancte Pelagie.

XVII. Explicit uita sancte Pelagie qui antea uocata est margarita. Incipit uita domne marie egiptie translata de greco in latinum.

XVIII. Explicit vita domne marie egiptie, translata de greco in latinum. Sequitur post finem codicis adiectus quaternio gothico item charactere scriptus alia tamen manu nec multum recentiore in cuius capite legitur sequens rubrica.

XIX. Dei uiro domnoque meo et germano fronimiano presbytero. Brulio Episcopus inmerito.

XX. Incipiunt capitula de uita uel mirabilibus Sancti ac beatissimi Emiliani sacerdotis, uel confessoris christi, edita a beato braulione, cesaragustane sedis aepiscopus.

XXI. In Dei nomine incipit uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi emiliani presbyteri, et confessoris.

In cujus vitae capite trigesimo cujus titulus est: *de muliere quedam ceca et cloda que oleo ex ipsius candele inuncta facta est sanata*, desinit codex auro contra et gemmis carus. Quare cum omnia ejus vitae capita sint omnino triginta et unum, deest ultimum integrum, et penultimi pars.

Codex pingui ac rudi membrana litterisque gotthicis scriptus Era nongentessima nonagessima secunda, christi anno nongentessimo nonagessimo quarto ut inferius dicemus. Accedit ad majorem formam, eamque quadram, quod Hispanis aut in Hispania scriptis codicibus non est usque adeo familiare, contra quam in Italis, aut ex oriente allatis accidit. Apud nos autem codicem hunc scriptum fuisse obvii passim in eo peculiares nostratium idiotismi satis indicant, praesertim vero nota inferius apponenda evidenter demonstrat. Dono eum dedisse georgium Betetam Philippo II Hispaniarum Regi ex prima omnium codicis pagina liquet munus sane tanto Principe dignum.

Bina ternave ejus codicis specimina sistere placuit praeter ru-

bricas librorumque initia: nam is quo priora opuscula usque ad vitam Sanctae Constantinae scripta sunt, multo quam quo reliqua codicis constat plenior est ac pinguior. *(Un espacio en blanco para poner las muestras.)*

Juvat quoque quae in codice observatu digna sunt adjicere; et primo quidem in aversa parte prioris omnium membranae purae depicta est crux aequilatera multicolorque, rudis tamen operis in hunc modum: *(La reproduce)*. Item in aversa pagina folii centessimi vigessimi quinti post vitam sanctae Mariae Aegyptiae invenitur haec nota uncialibus litteris, lineisque rubro-nigris, alterno scilicet ordine exarata, cujus nos, quando aliud non licet, id eam saltem Lectoribus repraesentare volumus, quamquam minori forma, quam et ipsam Lectoribus sistere consilium fuit. *(La reproduce á semejanza de como está en el códice)*, id est: *In Jhesu christi nomine, explicitus est codix iste a notario Joannes indigno in Era DCCCC, nonagesima secunda VIII. Idus martius. Regnante Rex Ordonio in Legione, comitem uero Fredenando gundesalbiz in Castella.*

Bina item opuscula, ex eodem codice describere non piguit in Hispanorum gratiam, vitam scilicet Bm̄i. Ildenfonsi a Juliano conscriptam, et Eiheriae seu Egeriae a Valerio conlatam; nec non bina loca ex Melaniae senatricis vita carptim excerpta, alterum scilicet in quo de *Hispania*, seu Spania nostra agitur, alterum ad vetus calendarium Ecclesiasticum pertinens. Et primo quidem Bm̄i. Ildefonsi vitam sistimus. *(La copia)*.

Sequitur vita sanctae Eiheriae Hispanae. (La copia. A la palabra *Bergendensium* tiene la siguiente nota): sic prorsus: BERGENDENSIVM pro *Bergidensium* (vulgo *Del Bierço*) nam omnino haec vita est quam edidit B. VALERIVS Bergidensis Monasterii S. Petri de Montibus Abbas, cujus et nomen praefert, ut ex hoc codice et alio Monasterii Carracedensis cujus exemplum ab Ambrosio Morales descriptum cum hoc nostro contulimus liquet. Codex Carracedensis habet BERGINDENSIVM optime. (A las palabras del texto *Sanctorum summo cum desiderio tehbeorum visitans monacorum* tiene la siguiente nota): Horum in Vet. Cod. Tolet. Ecclesiae mentio est sub título: *De Tebeorum diuersas ordinis monacorum.* (Después de la copia literal de esta vida tiene): Obiter nota de accentu acu-

to jam ab his temporibus apud Hispanos nostros usitato nam saepius in hoc opusculo occurrit, idque manu coaeva codici vocibus adscriptus, eademque prorsus vi ac potestate atque apud nos ut in his: *istíus*, *noctuque*, *hedificationísque*, *quantúsque*, *elíam*, *ejúsdem*, *cónparem ect.*

Sequitur ex vita Sanctae Melaniae tractus in quo de Hispania nostra sermo est. (No lo copio por estar publicado este texto según este códice por el cardenal Rampolla).

Sunt denique innumera paene alia in nostro codice observatu digna, sed alia nos hinc invitum avocant.» Utilizó después Pérez Báyer esta descripción que había hecho para las notas que puso á la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio, como puede verse en los capítulos dedicados á S. Ildefonso de Toledo y á S. Braulio de Zaragoza.

Después D. José Rodríguez de Castro el cual, como es sabido, aprovechó tanto la Biblioteca del Escorial para escribir su *Biblioteca Española*, estudió también este códice, y hace en ella tres referencias á él. Hablando de la obra de S. Ildefonso *De virginitate Sanctae Mariae* dice: «Este mismo libro de S. Ildephonso está igualmente MS. en los Códices de la Real Biblioteca del Escorial uno Latino del siglo x, que está en II. a. 9., y otro del siglo xv, que está en III. b. 1. y es la traducción Castellana de él. El Códice Latino contiene lo que sus ediciones, y conviene con ellas en los principios y fines; pero se diferencia notablemente en la distribución de la obra y división de sus capítulos; lo mismo sucede con el Códice castellano, cuya traducción es bastante literal; de suerte que el Libro latino impresso, está dividido en solos XII capitulos, y esta traducción castellana en XLIV.—La portada del Códice latino es: *In nomine Dñi nri jhu xpi Incipit Liber de Virginitate Stae. Mariae Opusculum prefacionis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio.* Está quitado un pedazo de la hoja en que está la prefación, después de ésta está el título de la obra: *Libellus de virginitate Sanctae Marie antitriapistos judaeos et contra tres Infedeles ordine sinonimorum conscriptus. Deo gratias.* Precede á este libro el elogio ó vida de S. Ildephonso que escribió S. Julián, como ya se ha dicho; y acaba el Códi-

ce con esta nota: *In Jhu xpi nomine explicitus est Codex iste a notario Iohannes indigno in era DCCCC nonagesima secunda IIIII idus Martias Regnante Rex Ordonio in Legione Comitem uero Fredenando gundesalbiz in Castella.*—Es en folio: está escrito en pergamino, de letra muy hermosa; los títulos son de encarnado, y las iniciales de varios colores, no tiene foliación; y además del libro de S. Ildephonso están en él la vida de las Santas *Constantina*, *Ella*, *Melania*, *Castissima*, una anónima, *Etheria*, *Pelaya* y *Maria Egipciaca*, todas en latín, y de la de esta última se expresa que está traducida del griego; y también está la vida de S. *Millán*, escrita por *S. Braulio*». (Tom. II, pág. 270.)

Más adelante, cuando habla de la vida de S. Millán que escribió S. Braulio, dice: «La vida de S. Millán está MS. en latín en la Real Biblioteca del Escorial en II. a. 9. en un Códice en folio, escrito en pergamino en caracteres góticos en la Era 992, los títulos de encarnado, y las iniciales de varios colores, que también contiene otras diferentes obras, de que se hablará después. Está incompleta, y su título es: *In Dei nomine Incipit vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani presbiteri et confessoris xpi edita a beato braulione cesaraugustane sedis aepiscopus*». (T. II, pág. 352.)

Y cuando habla más adelante de la alabanza de S. Ildefonso de Toledo que escribió S. Julián, dice: «Está relación de S. Julián está en latín en un precioso Códice, escrito en pergamino en la era 992, ó año de Christo 954, con caracteres góticos, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial en II. a. 9., y tiene en la primera hoja la nota de haber regalado Jorge Beteta al Rey Phelipe II; está antes del libro de S. Ildephonso *de Virginitate S. Mariae*; tiene por título: *Item prologum in laudem dni. Ildefonsi a beato Juliano episcopun editum*; y conviene, á excepción de tales quales variantes, con la que se ha dado á luz en *Madrid* en el año MDCCLXXXII, en el tomo I de la *Colección de los escritos de los PP. Toledanos*, mandada hacer y costeada por el Excmo. Sr. D. Francisco de Lorenzana, digno arzobispo de *Toledo*. En esta colección está intitulada la dicha noticia *B. Ildephonsi elogium*. (Tom. II, pág. 360).

D. José María de Eguren en su *Memoria descriptiva de los có-*

dices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1858, en la pág. XLIX dice de este Códice: «Coetáneo al anterior *(un Códice de los Morales de S. Gregorio, del siglo X, existente en Toledo)* es un excelente Códice de la regia Biblioteca del Escorial. Comprende el tratado *de virginitate B. Mariae,* compuesto por S. Ildefonso, al que siguen varias vidas de Santas, entre las que está la de S. Millán, escrita por S. Braulio de Zaragoza. Mostró en la ejecución de este manuscrito, particular habilidad el notario Juan, que vió terminada su lindísima obra en la era DCCCCLXII (año 924 de J. C.) *regnante rex Ordonio in Legione, comitem vero Fredenando Gundesalviz in Castella*».

En *Catalogi librorum manuscriptorum* de Gustavo Haenel (Lipsia, 1830) se encuentra este códice equivocada é incompletamente registrado con esta nota «II. a. 9. S. Egeriae vita; saec. XIV. membr. fol.»

P. Ewald en *Reise nach Spanien im Winter von 1878 auf 1879* le registra también con una nota muy corta en la que consigna el haber procedido de D. Jorge de Beteta y copia la suscripción del notario Juan que se encuentra al fol. 132. Remite también á *Serapeum,* VII, 196. El mismo P. Ewald y G. Loewe examinaron después más detenidamente este códice del que reproducen el fol. 6 v.º en *Exempla scripturae visigoticae* y hacen la siguiente descripción: «Codex Escorialensis a. II. 9. Liber est membr. 2.º bip. pag. scriptus. Notavit fol. 2.r manus saec. XVI. «Diole al Rey Don Jorge de Beteta.» Erat autem Georgius Beteta Philippi II tempore vir quidam nobilis Soriensis civitatis. Fol. 132.º integrum haec explent rubris et nigris maiusculis magna cum arte scripta: «in iesu christi nomine explicitus est codix iste a notario iohannes indigno in era dccc et nonagesima secunda VIII idus martius regnante rex ordonio in legione comitem uero fredenando gundisalbiz in castella Era autem 992 est annus 954. Ceterum cf. subscriptionem Sanctionis presbyteri anni 960 in eodem fortasse monasterio compositam, quam Heine in codice bibliothecae S. Isidori Legionensis invenit et in Serapeo VII (a. 1846) p. 196 publicavit: «Conscribtus est hic codex a notario sanctioni presbitero

13 klds jis era DCCCCLXLVIII obtinente glorioso ac serenissimo principe Ordonio Oveto sublimis apicem regni consulque ejus Fredenando gundesalbiz egregius comes in castella comitatui gerenti.» Gustavo Loewe hizo después en *Bibliotheca Patrum latinorum Hispaniensis* una minuciosa descripción de este códice poniendo el *inc.* y *des.* de las varias obras que contiene.

Dom Mario Férotin publicó en la *Revue des questions historiques*, Octubre de 1903, un estudio muy interesante sobre *Le véritable auteur de la* Peregrinatio Silviae *la vierge espagnole Etheria.* Prueba allí con abundantes razones haber averiguado que la virgen Eteria es el autor de aquella famosa *Peregrinatio* y tiene importantes noticias acerca de la probable lectura del nombre de la virgen española, del texto de su vida escrita á los monjes del Bierzo por el abad San Valerio que publica tomándole de este códice y acerca del mismo códice. Acerca de la lectura del nombre de la virgen española dice: «Une petite difficulté est à noter avant d'aborder ce document. Les trois manuscrits wisigothiques qui nous l'ont transmis ne sont pas tout à fait d'accord sur le nom de la sainte pèlerine. Le manuscrit de Carracedo l'appelle tantôt *Etheria*, tantôt *Echeria;* celui de l'Escurial *Eiheria* (orthographié une fois *Aeiheria*); celui de Tolède *Egeria.* Le choix entre ces leçons diverses, qui ne varient, en somme, que sur la seconde lettre du mot, est au premier abord asser embarrassant. Mais il me semble que nous devons écarter l' *Egeria* du codex de Tolède: cela m'a tout l'air d'une reminiscence de la nymphe classique, échappée à la plume de quelque copiste plus lettré que la plupart de ses confréres. La version *Eiheria* vient très probablement d'une confusion entre le *t* et l' *i* allongé á une époque où le *t* wisigothique de forme arrondie n'etait pas encore en usage. Reste la double leçon du manuscrit de Carracedo. J' adopte le nom d' *Etheria*, qui correspond à notre *Céleste*, comme de beaucoup le plus naturel; mais j'ai bien garde de le proposer comme certain» (1). Acerca del texto de la vida de la virgen Etheria y del

(1) Vid. *Revue Benedictine*, número de Octubre de 1908. *L'Itinerarium Eucheriae*, por D. A. Wilmart.

códice Escurialense dice: Je l' emprunte au codex *a II 9* de la bibliothèque de l'Escurial, écrit en l'an 992 de l' ére espagnole, c'est-à-dire en 954 de l'ére vulgaire. Cette date se lit au folio 132: «In Jesu Christi nomine explicitus est codix *(sic)* iste a notario Joannes indigno, in era DCCCC et nonagesima secunda, VIII idus Martias, regnante rex Ordonio in Legione, comitem vero Fredenando Gundesalviz in Castella.» Le texte que je publie a été revu avec soin sur l'original par mon excellent ami, le R. P. Guillermo Antolin, bibliothécaire de l'Escurial. J'ai collationné moi-même, sur une photographie que le docte Augustinien a bien voulu m'envoyer, toute la premier partie, jusqu'aux mots *Post hec sacratissimi montis.* La lettre, comme le reste du volume, est écrite sur deux colonnes, en très beaux caractères wisigothiques. Ce manuscrit mesure 310 millimètres sur 240 et comprend 132 folios, portant une double numérotation moderne: l'une, à l'encre, qui est celle que je vient de mentioner; l'autre, au crayon et récente, qui compte 141 folios, les premiers folios n'étant pas marqués dans la première. La lettre de Valerius se lit aux fol. 108-110 de la première numérotation. Ce precieux volume fut donné par Jorge de Beteta au roi Philippe II, qui en enrichit sa bibliothèque de San Lorenzo. On y lit cette dédicace: *Diole al Rey Don Jorge de Beteta.* Je soupçonne, quoique je ne puisse faire la preuve en ce moment, que ce volume doit être identifié avec le manuscrit trouvé á Oviedo par Morales et qu'il signale en ces termes.» Oviedo. Un libro grande más que los ordinarios y de lo muy antiguo. Contiene vidas de Santos con sus autores graves. Es insigne libro y muy de preciar, y señaladamente por tener una grande obra en prosa y en verso del abad San Valerio en tiempo de los godos. «Et en marge:» Que ya ha enviado. «Peut-être Beteta fut-il-chargé par Morales d'offrir au roi le precieux manuscrit.» El P. Férotin publica por primera vez el texto del Códice del Escorial; pero la epístola de San Valerio *de laude b. Eteriae* fué publicada por primera vez por el agustino P. Flórez en el tomo XVI de la *España Sagrada*, y reproducida después en la *Patrología latina* de Migne, tomo LXXXVII, col. 421.

Ultimamente el Emmo. Cardenal Rampolla ha publicado una

obra que es verdaderamente monumental en todos los sentidos, por su erudición, por su crítica y por su ciencia histórica (*Santa Melania giuniore senatrice romana*. Roma, 1905.) Publica en ella por primera vez el texto de una vida de Santa Melania, tomándole de este códice al que considera como príncipe. Un extracto de las investigaciones hechas por el sabio Cardenal acerca del origen de este texto y de quién puede ser el autor de esta nueva vida de Santa Melania puede verse en mi estudio sobre *Un codex regularum del siglo IX*, pág. 44 y siguientes. Aquí solamente voy á copiar la descripción que hace del códice: «Il codice escurialense latino a. II. 9., che consideriamo come principe, perché, oltre la vetustá, essendo della metá del secolo X, é il solo integro a noi pervenuto. E membranaceo, mm. 310 × 240, fogli 132 della antica numerazione ad inchiostro e 141 della moderna signata con la matita, en nitidissimi caractteri visigotici minuscoli, a due colonne con delle postille al margine, indicanti d' argomento di cui si tratta nel testo. Fu scrito da un amanuense di nome Giovanni, e terminato agli 8 di Marzo dell' anno 992 dell' era spagnuola, corrispondente al 954 della volgare, essendo re di Leone Ordogno II (950 954) e conte di Castiglia Fernan-Gonzalez (933-970), como si dichiara in una nota in lettere maiuscole rosse e nere apposta al foglio 132.v La croce ovetense che si scorge in principio al primo foglio, potrebbe far credere che provenga da quella Chiesa, e di questa opinione é il chiaro Benedittino D. Mauro Férotin, il quale in un pregevole articolo, comparso recentemente nella *Revue des questions historiques*, sospetta e crede poter dimostrare a suo tempo che questo codice debba essere identificato col manoscritto contenente vite di santi, trovato in Oviedo da Ambrogio de Morales nel viaggio intrapresso nel 1572 per ordine di Filippo II, in Leone, in Galizia e nelle Asturie. Un accurato esame peró dimostra del tutto infondata l' opinione del Férotin: giacché il codice visto in Oviedo dal de Morales, oltre le vite dei santi, conteneva un' opera in prose e in verso dell' abate s. Valerio, e questa manca nel manoscritto dell' Escuriale. Di piu, dall' inventario dei libri che il licenziato Briviesca ed altri per ordine di Filippo II consegnarono per la

formazione della Biblioteca escurialense, che é stato publicato testé dal Beer, apparise come a tal fondo appartenesse ancora il nostro codice; che se peró non puó ritenerse per l'ovetense visto e descritto dal de Morales, non resta per questo escluso che la sua primitiva origine possa ripetersi da Oviedo. Al foglio 2 ha il codice una breve nota, dalla quale risulta che a Filippo II venne donato da un tal Don Giorgio de Beteta, di cui si sa che era nobile di Soria e che in uno a questo manoscritto ne regaló al re parecchi altri anche importanti che tuttora conservansi in quella insigne Biblioteca» *(pág. XLV.)*

En lo que acaban de ver los lectores se encuentra hecha la historia de este notabilísimo é insigne códice. Procede de la donación de códices que hizo al rey D. Jorge de Beteta. El texto de la obra de San Ildefonso *de virginitate B. Mariae* no fué utilizado en la edición de las Obras de los PP. de Toledo, de Lorenzana, ni tampoco creo que haya sido utilizado después. Tampoco en muchas de las varias ediciones que corren de la vida de San Millán por San Braulio de Zaragoza creo que ha sido utilizado el texto de este códice. El agustino P. Toribio Minguella le utilizó como se verá después. El Sr. Eguren pone equivocada la era en que se escribió, pues dice que fué en la era 962 y fué, como se consigna en el mismo códice, en la era 992. El Benedictino Dom Mario Férotin publica por primera vez el texto de la epístola del abad San Valerio á los monjes del Bierzo *de laude B. Etheriae* según se contiene este códice. Creo yo que no puede identificarse este códice con el que á que hace relación Ambrosio de Morales en su *Viaje* encontrado en la iglesia de Oviedo, como cree también el Cardenal Rampolla, según se ha visto en sus citadas palabras. Y por último, el Cardenal Rampolla publica por primera vez el texto de una vida de Santa Melania la joven, considerándole como texto príncipe. Como se verá más adelante, contiene este códice otros textos inéditos de vidas de Santos.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

GUILLERMO ANTOLÍN O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

DOCUMENTOS OFICIALES

MEMORIA DE LOS ACTOS DE LA ACADEMIA, EN EL ÚLTIMO CURSO, POR SU SECRETARIO INTERINO

En la Memoria del curso que precedió al último transcurrido, al que ha de referirse el breve relato que comienzo, hice notar con alegría y como hecho venturoso la circunstancia de que en aquel curso no había ocurrido muerte alguna en la serie de Académicos de número, y tuve por anuncio cierto de una esperanza halagüeña, lo que pronto se convirtió en ficción engañadora. Porque en la escogida cohorte académica acaecieron pronto los avisos de la muerte, y su golpear en esas puertas nos llamó á la triste realidad, y la alegría fugitiva se tornó en dolores irremediables. Fué llamado sin apelación ni retraso el ilustre Académico D. Césareo Fernández Duro, cuyos altos merecimientos le trajeron á este sitial, donde levantaron más altos vuelos, como viviendo en esferas superiores dentro de nuestro instituto. A la labor perenne, á la atención vigilante, á la dulce prudencia que ejercitó en el desempeño de este cargo de Secretario perpetuo, aun antes de serlo, juntó dichosamente las labores más exquisitas de historiador, y pluma más experta y brillante que la mía merece relatar el desarrollo de aquellas labores que han dado la inmortalidad á su nombre venerado. No fué lo menos de su vida larga y provechosa las campañas marítimas en que vivió como en su natural profesión, sus puestos administrativos y sus investigaciones para Congresos científicos, pero sus glorias más brillantes y conocidas están en sus libros, de varia lectura y de mérito siempre positivo, y que han realzado como pocos la cultura nacional. La *Historia de Zamora*, la de la Marina patria, las Disquisiciones náuticas, la bibliografía de la provincia de Zamora, y multitud de

opúsculos, disertaciones é informes constituyen un caudal, donde la historia muestra su señorío, y que hace dignísimo de eterna recordación y alabanza el nombre de Fernández Duro, uno de los más sólidos trabajadores de la ciencia moderna.

A la muerte de nuestro Secretario perpetuo precedió la de D. Juan Nepomuceno de Urríes y Ruiz de Arana, marqués de Ayerbe, á quien no trajo solo aquí la alcurnia del nombre, sino muy acendrado amor á la historia, del que dió pruebas notorias con sus estudios y con la publicación de varios libros de mucho aprecio y de comprobación documentada. Fué Académico desde 28 de Mayo de 1899 hasta 11 de Mayo último en que falleció. En un discurso de elogio fúnebre, que el Sr. Sánchez Moguel pronunció en junta no pública, advirtió á la Academia, después de recordar que tuvo el encargo de darle la bienvenida cuando tomó posesión de su silla, y enalteció sus títulos con el debido laude, cual fué su constante asistencia á juntas y comisiones, aun embarazándole para ello las alternativas de la salud, recordó su modestia natural, esmalte de ilustre progenie, su jerarquía y títulos sociales, la religiosidad de ideas y de prácticas, y que poseedor de títulos y preeminencias envidiables como las de grande de España, senador por derecho propio, y embajador, por no citar otras, en todas mostró generosos ahincos de cumplir sus deberes y de lograr el honrosísimo dictado de hombre de bien.

Con broche de lágrimas cerró esta serie el fallecimiento de nuestro Director, el Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, que ingresó en 20 de Noviembre de 1892 y falleció, corriendo el día 13 de Junio del pasado año. A pesar de haber tocado en una edad poco común por lo dilatada, su muerte pareció súbita ó no prevista. Su apariencia física era engañadora, mas no el temple de su alma. Daba ejemplo á los jóvenes de asiduidad en las funciones académicas, de soltura de movimientos y de viveza de espíritu. Trajéronle á este lugar notorias aficiones á la historia, más estimables cuanto más altas fueron las posiciones sociales y políticas que tuvo. Varias veces ministro y embajador, y presidente del Congreso de los diputados, y caballero del Toisón, como por camino llano y en las postri-

*

-erías de la vida llegó al término de las dignidades humanas, á la presidencia del Consejo de ministros, en la que estuvo como por derecho propio, logrando aciertos indiscutibles, y bajando de aquella altura con el depósito de su fama de hombre honrado, caballeroso y de noble intención. De esto mismo hizo alarde en su cargo de Director de la Academia, y fué su excelente administrador, cuidadoso de nuestros prestigios y pronto siempre á fortificar la fama que ha dejado entre nosotros y que hará perdurable su memoria.

En la categoría algo nutrida de Académicos correspondientes han ocurrido algunas bajas que se han sustituído con el esmero y cuidado de que es digna esa clase, de notoria utilidad para nuestros fines y cooperadora de nuestros trabajos. Hombres ilustres, estudiosos y beneméritos figuran en ella, y honran nuestros actos, tomando parte directa en las investigaciones históricas.

Tras de este resumen, que podemos comparar á los antiguos dípticos de vivos y muertos, y que constituyen el armazón de todas las sociedades, es menester ocupar la atención en más alegres recuerdos, que son señales de la existencia académica, que en este curso ha seguido sus rumbos naturales, sosegada y cumplidamente. De esta manera, y, en primer lugar, ha respondido sin tardanza á las consultas oficiales que especialmente le ha propuesto el ministerio del ramo.

Como en años anteriores, ha sido objeto casi preferente de los encargos y consultas de dicho ministerio la calificación de muchos libros, cuya protección se solicitaba por los autores, y para alabanza de vuestro espíritu de justicia, bastante poderoso para rechazar solicitudes algunas veces y lástimas otras, diré que sigue prevaleciendo en este género de consultas una serena quietud de juicio y un apartamiento de razones secundarias, que á muchos parecerá rigores excesivos. Pero si el Estado ha de premiar ó favorecer los ingenios, ha de hacerlo con intención no apasionada, mirando á las consideraciones de la equidad, para que no sufra daño el mérito, ni se confundan los libros triviales con el trabajo asiduo acertado. Con este criterio de acierto será más fácil favorecer lo bueno, que abunda menos que lo malo y

lo mediocre, y se cumplirá el propósito de buena elección que tienen las leyes acordadas en esta materia. Y, además, se educará el sentido de los autores para que no abrumen al Gobierno y á las Academias con las obras detestables y con la balumba de las recomendaciones.

Como testimonio de gratitud á los monarcas desde su fundación les ha ofrecido la Academia cuantas obras ha escrito é impreso, que es la mejor manera de corresponder á las altas mercedes. Conforme á esto, después de mediar Mayo, y representando á la Academia los Sres. Fita, Béthencourt, conde de Cedillo y el Secretario accidental, pusieron en manos de S. M. el Rey, y continuando aquella costumbre más que secular, nuestras últimas publicaciones, aparte las que directa y periódicamente se envían á la real biblioteca, y el Rey tuvo la dignación de escuchar atento las explicaciones que acerca de dichos libros expusieron sus doctos colegas. El Rey tuvo frases de elogio y de aliento para la Academia, se mostró muy satisfecho por estas apacibles y provechosas tareas en que se ocupa, y ofreció honrarla y favorecerla con su visita en ocasión propicia.

La Academia ha recibido honoríficas solicitudes de varias Corporaciones sabias de nuestra patria y del extranjero, y á manera de testimonios bastantes recordare que nuestro sabio censor el Sr. Fernández y González fué invitado á asistir al Congreso de literatura oriental congregado en Washington, junta de mucho interés para el progreso de los estudios árabes y hebreos de nuestra historia; igualmente ha sido convidada al Congreso de Ciencias históricas de Berlín, en el que la representaron los Correspondientes en aquella nación Sres. Dessau y Haebler; para formar parte en la Comisión ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid para el Centenario del Dos de Mayo, en la que con este fin fué nombrado el Sr. Suárez Inclán, aunque por otro concepto era parte de ella el Académico Sr. Pérez de Guzmán; nuestro Director difunto nos representó en la Asociación para el progreso de las Ciencias; yo gocé de honra semejante en el Congreso Histórico de la guerra de la Independencia, celebrado en este mes en Zaragoza; el Correspondiente Sr. Travers aceptó el

encargo de llevar nuestro nombre al Congreso de Arqueología de Francia y la misma misión tuvo el Correspondiente D. Rodolfo del Castillo en el XV° Congreso de orientalistas en Copenhague.

De manera que se mantiene viva y fecundante la comunión de ideas y de propósitos entre este Cuerpo y los demás que en el mundo sabio laboran por el bien común y la cultura universal.

Correspondiendo á invitaciones superiores, la Academia ha contribuído con su juicio y su recomendación á que sean declarados monumentos nacionales varios que por sus recuerdos históricos ó valor artístico y arqueológico son dignos de una declaración que puede evitar su ruina y menoscabo. Así lo hizo con la puerta del Carmen en Zaragoza, el monasterio de Benedictinos de San Pedro de Villanueva en Asturias, el oratorio de San Felipe de Cádiz, la puerta de Doña Urraca en Zamora y la puerta de Santa Margarita en Palma, recuerdo todavía vivo de la conquista de Mallorca por Jaime I, y parte de la muralla romana de Sevilla y el atrio de la iglesia parroquial de Caspe.

El experto Académico Sr. Fita, incansable investigador de toda clase de antigüedades históricas y arqueológicas, asistente á archivos y fervoroso escudriñador de toda clase de yacimientos arqueológicos, atento de continuo á enriquecer con ayuda de sus compañeros de redacción las entregas mensuales de nuestro Boletín, que tan justo renombre tiene entre los doctos, no ha interrumpido sus labores habituales, como obrero para quien el trabajo no tiene pausa, ni día ni noche. Así es que en todas las juntas ha dado muestra de su incansable tenacidad. En los comienzos del curso puso empeño en que con la cooperación del ramo de Guerra se hagan exploraciones en el sitio próximo á Madrid donde se cree estuvo la antigua *Miacum*; muy pronto examinó los singulares descubrimientos en Ibiza, de que ha dado cuenta con ánimo generoso en un precioso libro el Correspondiente Sr. Román y Calvet, que tan insondables problemas ha planteado sobre las islas Pithyusas y sus civilizaciones originarias; dió su juicio autorizado sobre los hallazgos de monumentos primitivos que ha descubierto el Correspondiente Sr. Cabré en tierra de Calaceite;

leyó é interpretó con su habitual pericia, gran número de inscripciones romanas y documentos de la Edad Media.

Igualmente han dado noticias é informes de verdadero interés y como resultado de sus investigaciones, el Sr. Mélida en las ruinas, siempre sin agotar, de Numancia, de Itálica, de Mérida y de Bílbilis, llamando mucho nuestra atención el descubrimiento y estudio de la ermita de San Baudilio, cerca de Berlanga; el Sr. Vives habló una y otra vez de las antigüedades de las Baleares; el Sr. Herrera, del suelo nunca bastante explorado de la vetusta Cartagena; los Sres. Sánchez Moguel y Beltrán, disertaron juiciosamente sobre jeroglíficos, inscripciones y signos que la raza guanche dejó en las Canarias; en muy notable opúsculo explicó el señor conde de Cedillo las particularidades de la iglesia de Santa María de Melque; el Sr. Saavedra disertó sobre las relaciones entre los talayots y el antiguo arte persa; el Sr. Pérez Villamil sobre las fábricas de hormigón, á algunas de las que considera anteriores á la época romana, y el que os habla recordó sus visitas á Numancia, á las cercanías de Ventosa, junto á Soria y á los singulares trabajos de exploración acometidos cerca de Huerta por el señor marqués de Cerralbo en las ruinas muy notables de una ciudad romana, que quizá fué la Arcobriga de los Itinerarios y de otras huellas de la civilización ibérica, cuyos rastros aparecen visibles en aquella comarca, que cruza el Jalon, y también se holgó en celebrar las investigaciones del alemán señor Schulten en los campamentos romanos de los alrededores de Numancia.

De manera que por esto se ve cuánto fruto saca la historia de los monumentos, y cómo considera á la arqueología como una de las fuentes más claras y abundantes de nuestro estudio. A aclarar y enriquecer otros que no tienen con él menos íntima conexión, como la geografía, la heráldica, la sigilografía, la numismática, el arte militar, la bibliografía, la diplomática, etc., han encaminado sus trabajos los señores Académicos todos, sin excepción, con mucho provecho del Instituto al que servimos, unas veces en el callado seguro de nuestras juntas, otras en informes en el Boletín y en las demás publicaciones de la Academia.

Se han recibido algunos donativos que han aumentado nuestras colecciones, y debo enumerar, con expresiones de la gratitud de la Academia hacia los donantes, los siguientes.

—Cinco monedas de plata, halladas en Herrera de Estepa y regaladas por D. Diego Calderón Pineda.

—Cuadro pintado al óleo por Rodríguez Losada, y que representa la batalla de Alcolea en 1868, con curiosas noticias topográficas, ofrecido por D. Manuel Alfaro.

—Una medalla de oro, peruana, obsequio del Sr. Fernández Duro.

—Veintiocho monedas árabes, de plata, halladas recientemente en las márgenes del Guadalquivir entre el molino de Abolafia y la Arruzafilla, y una de oro, de la misma clase y procedencia; ésta ofrecida por el Sr. Alfaro al Sr. Fita, quien la cedio á la Academia, y aquéllas fueron regalo del mismo Sr. Alfaro.

—Medalla distintivo de los miembros del Congreso Histórico Internacional de Zaragoza.

—Medalla acuñada para celebrar la defensa de Valdepeñas contra la invasión francesa, regalada por D. Eusebio Blasco.

—Pintura representando, al óleo, el retablo de azulejos que el artista italiano Niculoso dejó en el alcázar de Sevilla, de que todavía es joya peregrina.

La rica y selecta biblioteca de la Corporación ha aumentado sus colecciones de impresos y manuscritos. A enriquecerla han contribuído antes que nadie los mismos Académicos con sus propias obras y con otras de estimación y precio; el Gobierno, las naciones extranjeras, toda clase de Corporaciones de dentro ó de fuera, los Correspondientes y gran número de generosos particulares. De mejor local necesitamos para este servicio, porque es poco holgado para la concurrencia de estudiosos que de él se aprovecha.

La Academia espera que vengan á ella los que ha llamado. Satisfizo esta esperanza al final de Mayo el señor marqués de Cerralbo, quien, con las formalidades de uso, tomó posesión de su silla en Junta pública. La Academia me honró encargándome de que le felicitase, y fué aquella ocasión venturosa para todos y

fué admirable el discurso con que justificó su elección y que tenía por título *El Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Huerta*, trabajo en que el nuevo Académico puso las más exquisitas galas literarias, una investigación amplia y bien aderezada por la crítica y notables pruebas de ilustración y primores tipográficos.

Por directo requerimiento de la Real Sociedad Geográfica se ha asociado la Academia al noble propósito de celebrar uno de los más grandes descubrimientos del siglo de oro: el del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, y juntos los representantes de ambas Corporaciones y bajo la presidencia de nuestro Director, idearán y propondrán el modo más apropiado de organizar la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento. Formarán la Comisión los Sres. Suárez Inclán, Bullón y Blázquez y algunos Académicos que se designarán luego.

CONCURSO DE PREMIOS

No en la ancha medida de que ha menester por la legítima conveniencia de su Instituto, sino sirviéndose de los medios que ajenos cuidados y loable generosidad han puesto á nuestro alcance, la Academia sigue rigiendo y administrando la fundación de aquellos premios que establecieron hombres beneméritos, á quienes con este motivo se ha enaltecido desde este mismo lugar en ocasiones oportunas. Atenta á esto, que es ya obligación gustosa y no olvidada, la Academia publicó en la época establecida los programas de sus premios anuales, que debe á la benéfica intención de uno de sus miembros más preclaros, el señor D. Fermín Caballero.

El primero de esos premios, que se titula al *Talento*, ha sido objeto de varias solicitudes, no muchas, debiéndose esta parquedad, cuanto al número, sea á no ser espléndida la recompensa pecuniaria, sea á otros motivos que no me corresponde indagar, pero en los que gozara yo advertir causas de orden superior á la cuantía del premio. Las obras presentadas han sido las siguientes: 1.ª, *Historia de una comarca asturiana, Grado y su*

...nejo, por D. Alvaro Fernández de Miranda. 2.ª, *El comercio ibero-americano por el puerto de Bilbao*, por D. Julio Lazurtegui. 3.ª, *Monografía histórica de los preceptos de la Educación nacional*, cuyo autor ha ocultado su nombre en pliego cerrado. 4.ª, *La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX*, por D. Narciso Sentenach. 5.ª, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*, por D. Amancio Rodríguez López. 6.ª, *Historia de Pollensa*, por D. Mateo Rotger, y 7.ª, *Hernán Cortés*, por D. Francisco Luis Carrillo.

Como juzgadores de estas obras fueron nombrados los Académicos Sres. Suárez Inclán, Mélida y Pérez Villamil, y la Academia aceptó su parecer. Cuanto al primer libro hizo llana su tarea el mismo autor, porque por su propia voluntad lo retiró del concurso, renunciando, por consiguiente, á juicio y premio antes de que fuera examinado por los juzgadores. No ha sido tampoco dificultoso el examen de otros trabajos concurrentes, porque unos son breves, otros carecen de suficiente médula histórica y otros no se atienen al fin principal del fundador, aunque algunos merezcan estimación por sus condiciones literarias, por su método y su propósito. Mas donde la Comisión halló títulos suficientes para señalar condiciones apropiadas, doctrina, plan y substancia fué en las obras de los Sres. Sentenach, hábil y cuidadosamente escrita y de edición esmerada y elegante, buen cuadro de su asunto y llena de noticias, expuestas con juicio claro y bien entendido criterio; la *Historia de Pollensa*, en que su autor, el Sr. Rotger, ha ostentado extraordinaria erudición y razonada crítica, y además bien impresa é ilustrada en sus tres volúmenes, y en la que resplandecen el saber en humanidades del autor, el constante estudio en los archivos de Baleares y el hábil ahondar en los sucesos religiosos, políticos y artísticos de su tierra amada y particularmente de Pollensa, fuente, en fin, muy documentada de cuantos quieran conocer la historia interna y externa de aquellas hermosas islas, á donde este y otros trabajos atraen las atentas miradas de historiadores, arqueólogos y naturalistas. La Comisión se complace en exponer este mismo juicio en más amplio marco de atinadas consideraciones, y, por último,

cierra esta serie de notables obras concurrentes la historia del Monasterio de las Huelgas y del Hospital del Rey, escrita por D. Amancio Rodríguez López, también presbítero, como el señor Rotger y digno de la cogulla intelectual de los Benedictinos de tiempos pasados, que hoy todavía renace con los mismos caracteres de labor y talento, así en España como en otras naciones.

La Comisión declara que hubiera propuesto el premio lo mismo para el Sr. Sentenach que para el Sr. Rotger, á no haberse interpuesto con más altos títulos el Sr. Rodríguez López, sin que en este vencimiento no haya otra cosa que honra singular para los no favorecidos, porque las altas cumbres son muchas veces superadas por otras más excelsas. En dos volúmenes en 4.º mayor ha desenvuelto su trabajo el Sr. Rodríguez López, que comprende desde el augusto origen del monasterio en el siglo XII hasta la supresión de la secular jurisdicción eclesiástica de la abadesa de las Huelgas por la Bula *Quæ diversa*. En tan dilatado tiempo, ambas casas religiosas han tenido estrecha conexión con la vida de Castilla y aun de otros reinos, por la calidad del fundador y de sus sucesores y por la naturaleza de la protección con que unos y otros de continuo y en no interrumpida sucesión secular la favorecieron. Suceso histórico verdaderamente prodigioso este contacto entre la soberanía y el monasterio y el hospital, hecho de que se derivaron como las aguas de un manantial abundantísimo muchas y muy diversas consecuencias, no siendo la menos interesante la potestad de la abadesa mitrada. Bulas, privilegios reales, actos episcopales, donaciones de todos los Estados, reglas y constituciones monásticas, ejecución de obras y monumentos claustrales, conciertos con otras casas é institutos, apuros de guerra, bienandanzas materiales, pleitos y alegatos en pro ó adversos, señalamiento de funciones claustrales, competencias enojosas, embarazos administrativos y rentísticos, cadalsos aparatosos sobre que se erigía la representación de alegrías públicas, festejos de bodas y coronaciones, todo lo que constituye la historia íntima y el aspecto total de un monasterio principal que nació en el siglo XII y que ha vivido siempre bajo el amparo de

reyes y pueblos, ha sido expuesto docta y hábilmente por el autor y, según los juzgadores, con tal discreción y sano criterio y tan documentalmente, que no dejan dudas al lector por su imparcialidad, por el docto empleo de muchos documentos desconocidos, por el retrato de los caracteres de cada época, así se refiera á la religiosa de las xii.ª y xiii.ª centurias, como á las turbulencias de siglos posteriores, á las tropelías de nobles y populares de las Comunidades, á los abusos de las encomiendas y á tantos otros movimientos profundos, atendiendo también el autor á otros órdenes de sucesos más secundarios, á fijar fechas de interés no señaladas antes con tino, á comprobar la existencia de personajes de ilustre progenie, al descubrimiento de bulas y privilegios hasta aquí ocultos, á la investigación y á otras muchas cosas dignas de cuenta y razón y todo después de una labor constante y provechosa de muchos años de perenne lectura y perspicaz estudio de gran número de documentos, como demuestra la colección diplomática que enriquece la obra y es la mejor prueba de las afirmaciones y del relato entero del libro, que además está escrito con las condiciones de gravedad y claridad que requieren las obras históricas. Es, pues, muy digna del premio que la Academia ofreció, y que de esta manera otorgado, justifica el aplauso con que los doctos han recibido los dos volúmenes del Sr. Rodríguez López. No habrá, pues, valor bastante para contradecir esta resolución verdaderamente justiciera.

La segunda parte de la benéfica institución de D. Fermín Caballero es para premiar la Virtud, es decir, para premiar á personas que modestamente, sin ruidos y alborozos, sin esperanza de recompensas no imaginadas, sino sólo por suave impulso del amor al género humano, se han hecho notar en el ejercicio de la caridad, del sacrificio, del amor á sus semejantes.

En el concurso de esta categoría y siempre por denuncia ajena y no por requerimiento de los interesados, á diez y ocho llegó el número de las personas recomendadas á la Academia. No es excesivo el número si se considera la publicidad que damos al concurso, las muchas acciones virtuosas que pública y escondidamente surgen en la vida como flores del cielo, y también el

desconocimiento del verdadero carácter de este certamen que algunos consideran meramente benéfico, y atendiendo solo á las desdichas que afligen á multitud de personas. Yo he pensado muchas veces en esto y hasta en la lógica íntima de los premios á la Virtud, y más confusiones que claras ideas he logrado de mis meditaciones. Por eso y por respeto á la Academia, definidora en el asunto, al poner en ejecución los pensamientos de aquel claro y honradísimo varón, cuyas intenciones ennobleció la muerte, rompo el molde de mi propio pensar y sigo el que el Cuerpo tiene al cumplir como honroso legado la voluntad de D. Fermín Caballero.

Un solo premio anual dejó, y para adjudicarlo con acierto, con serena imparcialidad, bien documentada su propia conciencia, la Comisión, nombrada por la Academia y formada por los señores Codera, marqués de Ayerbe y conde de Cedillo, procedió minuciosa y detenidamente al examen de las solicitudes presentadas. Pero de súbito hubo una honrosa contienda entre los dignísimos jueces expresados, para probar cómo en la Academia no hay transigencias ni debilidades cuando se ha de hacer justicia. Porque ocurrió que conmovido el Sr. Codera por el relato de los extraordinarios actos de heroísmo y abnegación que había hecho en Tortosa con motivo de las inundaciones el payés Salvador Vidallet Sol, de quien los periódicos locales y madrileños contaron hazañas verdaderamente estupendas, por las cuales sacó de entre los torbellinos de las aguas desatadas á gran número de personas cuya vida aseguró con esfuerzos y peligros verdaderamente extraordinarios. Confirmados los hechos heroicos de Vidallet no era posible negarle la recompensa, pero ateniéndose la mayoría de la Comisión á los preceptos que ordenan estos concursos y considerando que la propuesta del Sr. Codera no se ajustaba á esa misma ordenación, y conforme á ella, formuló el premio á favor de doña Irene Sánchez Barbeito, de profesión telefonista, y en quien han concurrido toda clase de malas venturas para acrisolar su virtud y encender su resignación, no sólo para resistir con ánimo fuerte los embates de la desgracia y de la pobreza, sino para emplear sus propios cuidados y trabajos en

secar lágrimas ajenas y arrancarse el alimento de su misma boca para dar vida y aliento á otras personas, aun á costa de la salud ya endeble y caída, y no descuidando como primera y más alta obligación la de mantener amorosamente á su anciana y achacosa madre.

Huélguese, pues, doña Irene Sánchez Barbeito en el premio que ha alcanzado y considere que para su alma generosa lo menos es el dinero que recibe, que, aun siendo pan para sí y los suyos, no es tan duradero ni tan sabroso como la recompensa moral que contiene. En los trances de la vida muchas veces se apoderará de su alma el frío de las desdichas, mas acuérdese de este día y en su memoria hallará el calor del consuelo y la fuerza de la resignación.

Por este resumen de actas que acabo de trazar, frío, desmedrado y sin color, comprenderéis (cómo se vislumbra una estrella casi cubierta) por las nubes, que la Academia prosigue su gloriosa historia. Y muchas y muy interesantes noticias he debido callar, porque estos relatos son siempre breves é incompletos para que los futuros historiadores de los hombres y de los institutos hagan más cumplidas narraciones. Ni nos corresponde á nosotros referir á son de ruidosas trompetas nuestros propios hechos. Estas urdimbres de Secretaría son poco espesas, como verdaderos aparatos que más sutil y menuda obra han de perfeccionar después, como las líneas pequeñas y casi invisibles dan vida, forma y realce á los edificios colosales. Nuestra Academia goza de prestigio, que es su existencia moral, y del amor á la ciencia, la asiduidad y el celo de los Académicos que son su sangre y sus músculos. Es un monumento bien asentado, robustecido con una existencia gloriosa y dilatada, sin quiebras entreabiertas, sin riesgos de muerte inmerecida. Con la teoría que he trazado de hechos y acuerdos en su relación con la ciencia pura, con los Gobiernos, con otras Corporaciones y con los particulares, resulta siempre que los Académicos somos elementos eventuales y transitorios, mientras la Academia es personaje principal y duradero.

JUAN CATALINA GARCÍA.

VARIEDADES

LÁPIDA BRITÁNICA DEL PRIMER SIGLO

Entre los muchos libros y artículos de Revistas que durante el año pasado envió y regaló á nuestra Academia su Correspondiente en Oxford, el Sr. Eduardo Spencer Dodgson, he prestado singular atención al número (Marzo, 1908) de la Revista mensual *The monthly Messenger for Fordington St. George*, que se publica en Dorchester, capital del condado de Dorset, la antigua *Durnovaria*, que figura en el itinerario de Antonino entre *Isca Dumnoniorum* (Exeter) y *Vectis* (la isla de Wight), al occidente del Canal de la Mancha. Algunas inscripciones romanas se conocían del territorio de Dorchester, y entre ellas un mosaico que representa el crismón Constantiniano, incluído dentro de un círculo (Hübner, *Inscriptiones Britanniae latinae*, págs. 13-15); pero ninguna del siglo primero de la éra cristiana. A llenar este vacío ha venido la preciosa lápida, que se descubrió, diez meses ha, en las obras de reconstrucción del pórtico de la iglesia de San Jorge, sobre la cual versa el artículo de la referida Revista, escrito por el Vicario de aquella iglesia, R. Grosvenor Bertelot. El artículo está realzado con una lámina fototípica del monumento, cuyas letras bellísimas lo reducen, á más tardar, á la época de los Flavios. Los párrafos principales del artículo, donde el Reverendo Vicario de San Jorge expresa su opinión, se reducen á decir lo siguiente:

«En 5 de Febrero último, mientras llevábamos adelante la obra de restauración, pusimos en descubierto una gran piedra epigráfica, de la cual presentamos la fotografía, para que sirva de ilustración á este número de nuestro *Mensajero*. Es el mejor

hallazgo de este siglo en el territorio del antiguo reino de Wessex. El obispo de la ciudad vino á verlo el día 17; lo examinó atentamente, y lo copió. Copias hemos enviado al Museo Británico y á epigrafistas de notoria celebridad, solicitando explicaciones y pareceres, que por desgracia no hemos obtenido. Diré lo que siento, esperando que se difunda el conocimiento de esta lápida y se amplifique su estudio.

Es de mármol de Purbeck. Su cara rectangular mide 0,875 × 0,722 m., y su grosor un decímetro. Las letras del renglón primero son de tamaño algo mayor que el de los siguientes. Algunas están borrosas, otras gastadas por completo.

G · ARI ....
CIVIS .... OM ....
AN L
RVFINVS ET
..... ARINA ET
AVIIA FILI EIVS
E... OMANA VXO....

¿Qué significan estas letras? Evidentemente se trata de una persona ingenua y de buena posición, ya que una lápida de fino mármol indicó su epitafio. Este debió ponerse en sitio algo elevado, y así me explico la causa de que las letras del renglón más alto tengan mayor tamaño que las siguientes. El mármol de Purbeck no sufre la intemperie con tanta resistencia como otros, y por esta razón sus letras han sufrido tanto desfalco. Entiendo que integrado puede leerse:

G(aius) Ari[stobulus?] civis [R]om(anus) an[n(orum)] L, Rufinus et [M]arina et Avea fili(i) eius e[t R]omana uxo[r].

El nombre *Rufinus* sugiere una observación, que nos lleva al primer siglo del imperio romano, y por añadidura á la grey de los discípulos que convirtió é instruyó San Pablo. Sabemos todos que en aquel tiempo los sobrenombres, repetidos ó derivados, distinguían á menudo á los individuos de una familia ó parentela, aunque no con el rigor inalterable del nombre gentilicio. *Rufus*,

ó bien *Rufinus*, se llamaron varios personajes romanos de familia ilustre, que tuvieron conexión con los Britanos. Tal fué Aulo Plautio, senador de Roma y jefe militar de altas prendas, que arribó á Inglaterra en el año 43, sometió á Caráctaco y á otros príncipes britanos, y mereció ser nombrado propretor de Britania. La mujer de Plautio se llamaba Pomponia *Rufa* Graecina, y era pariente del gran general Agrícola, que siendo gobernador de Britania la redujo á provincia del imperio en el año 78. Cuando Plautio regresó á Roma llevó consigo á una doncella noble, britana de nación y de nacimiento, que se llamaba Claudia *Rufina*. Esta contrajo matrimonio con Aulo Pudente, caballero romano y grande amigo del poeta Marcial, que dedicó á tan bello enlace bellísimos versos (VI, 13):

Claudia, Rufe, meo nubet *peregrina* Pudenti,
Macte esto taedis o Hymenaee tuis.

. . . .

Candida perpetuo reside Concordia lecto
Tamque pari semper sit Venus aequa iugo.
Diligat ipsa senem quondam; sed et illa marito,
Tunc quoque, cum fuerit, non videatur anus.»

Y en otro epigrama (IX, 53):

Claudia, caeruleis quum sit *Rufina* Britannis
Edita, quam Latiae pectora plebis habet!
Quale decus formae! Romanam credere matres
Italides possunt, Atthides esse suam.

¿Pomponia Rufa, Claudia Rufina y Aulo Pudente se adhirieron al cristianismo? Sábese que Pomponia, mujer de Plautio, en el año 57, segundo de la cautividad de San Pablo en Roma, fué acusada y denunciada ante el tribunal de Nerón, por haberse ella afiliado á una secta cuya profesión religiosa era incompatible con las toleradas por el imperio, y que no pudo ser sino la cristiana. Algunos años más tarde, hacia el 67 de Cristo, el mismo San Pablo en su segunda epístola á Timoteo (IV, 21), le escribía: «Te saludan Eubulo, y *Pudente*, y Lino y *Claudia*; por donde parece ser probable que Claudia Rufina, discípula del Apóstol, había tenido alguna parte, si no toda, en la conversión

de su marido.» El Eubulo, que suena en este versículo, ¿sería el Aristóbulo, del que habla San Pablo en su epístola á los Romanos (xvi, 10) y cuyo nombre comparece en la inscripción de Dorchester? Lo da por probable el Autor del artículo, trayendo á cuenta las tradiciones locales del país, corroboradas por un texto del historiador Eusebio de Cesarea y por otro del Menologio griego:

«Eusebius states that Britain owed its Christianity to some of the Apostles; and moreover *the Greek Menologies* tell us that: Aristobulus, the divine Apostle of Christ, was one of the seventy disciples..... and when Paul ordained Bishops in every country, he ordained Aristobulus Bishop in the country of the Britons, who were unbelievers and rude and fierce men. And he departing thither and preaching Christ, and sometimes being beaten, and at other times being dragged through the streets, and again at other times derided, persuaded many to turn to Christ and be baptised; and he founded Churches and appointed priests and deacons, and there he died.»

Las tradiciones locales refieren que este santo varón apostólico padeció martirio en 15 de Marzo del año 99 y que su cuerpo fué sepultado en Glastonbury, ciudad del condado de Sommerset, que linda con el de Dorchester.

Las analogías romano-cristianas del primer siglo, que el Autor del artículo se esfuerza en descubrir á la vista de este monumento, tropiezan desde el primer renglón con serias dificultades. Leyéndose *G(aius) Aristobulus*, obstan en primer lugar las dimensiones de la piedra, que no puede abarcar tantas letras, y en segundo lugar la falta del nombre entre el prenombre y el cognombre. Después de G · A no sigue RI, sino RV..., pudiéndose interpretar el dictado del difunto á quien dedicaron la inscripción sus tres hijos y su mujer: *G(aio) A(elio) Ru[fo]* | *civi Sequano* | *an[n(orum)] L*, conforme lo inducen á pensar las inscripciones 69 y 493 de la colección británica de Hübner.

Madrid, 2 de Enero de 1909.

FIDEL FITA.

NOTICIAS

En la sesión celebrada por nuestra Real Academia el viernes 11 del pasado Diciembre, se procedió á la elección de cargos vacantes y de los que correspondía renovar por terminar con el año en su desempeño los que los ocupaban, y resultaron elegidos: para el de Director, el Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra y Moragas; para el de Secretario perpetuo, el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, y para el de Vocal de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Sr. Marqués de Laurencín. Para el cargo de Tesorero fué reelegido el Excmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller.

En la sesión del 2 del corriente el Sr. D. Fidel Fita quedó elegido para el cargo de Anticuario, vacante por la promoción del Excmo. Sr. D. Juan Catalina García al de Secretario perpetuo.

Han sido elegidos Correspondientes de la Academia los Sres. D. Francisco Vergara y Velasco, en Colombia; D. Francisco Tosta García, en Venezuela; Mr. Pierre Paris, en Burdeos, y D. Epifanio de los Santos Cristóbal, en Filipinas.

Han fallecido: en Boulogne-sur-mer, el Sr. Théodore Ernest Hamy; en Colombia, D. José Manuel Marroquín, y en Guatemala, D. Fernando Cruz, beneméritos Correspondientes de la Academia.

Notiones Archaeologiae christianae disciplinis theologicis coordinatae, auctore P. Syxto O. C. R.—Vol. 1, pars prior cum cc tabulis textui insertis. Romae, ex off. typogr. Forzani et Soc., MCMVIII. En 4.°, págs. 404.

Este volumen, destinado principalmente á fomentar bajo nuevo aspecto la enseñanza de la Teología, promete ir seguido de otro que ha de imprimirse este año de 1909, y tratará con mayor amplitud de lo concer-

niente al Arte y á la Historia antigua del Cristianismo. El retiro de la Trapa de la *Orden Cisterciense Reformada*, no ha producido en su Autor, el R. P. Sixto, estorbo ni reparo para consagrar su noble talento á tan arduo como delicado estudio.

Comprende este volumen tres capítulos.

El primero expone las fuentes generales de información é investigación arqueológica. Divídese en siete artículos: *Acta martyrum*, *calendaria; martyrologia; liber Pontificalis; topographiae atque itineraria; syllogae praecipuae inscriptionum; auctores*. La porción de los dos últimos artículos, como escrita en Roma, es harto defectuosa por lo tocante á España. Cita, es verdad, los *Elementos de Arqueología* del P. Naval, mas no las grandes obras que, como las ilustradas por Carderera, Riaño, Fernández Guerra, Rada y Delgado, Amador de los Ríos, Madrazo, etc., fueron, durante el siglo pasado, honor y prez de nuestra nación. De las colecciones epigráficas de Hübner solamente conoce las ediciones de 1869 y 1871, mas no sus valiosos Suplementos y Adiciones en 1893, 1897, 1900 y 1903; y para nada tiene en cuenta los trabajos incesantes de nuestra Academia y de otras sobre este ramo científico.

Los tres capítulos (II-IV), que siguen al primero tratan, respectivamente, de las antignas persecuciones suscitadas contra el Cristianismo; de los sepulcros; y de las analogías entre los ritos fúnebres de cristianos, paganos y hebreos; cerrándose el volumen con un luminoso apéndice titulado: *Romanorum coemeteriorum historia*.

Entre los doscientos grabados que lo abrillantan, bueno sería no haber callado que el que, á juicio del Autor, representa á los cristianos *damnatos ad metalla* (pág. 163), se sacó del original descubierto en la región minera de Linares y La Carolina (Jaén). En cambio es muy apreciable para la recta crítica de nuestros monumentos hispano-cristianos el canon cronológico que establece (pág. 397) no ser posterior, sino anterior, á la herejía de Arrio el uso del crismón (☧), que suele llamarse *Constantiniano*. Y con efecto, está demostrado por el P. Garruci y otros arqueólogos eminentes, que ese crismón, aunque se vea flanqueado del α y ω, no implica necesariamente la atribución de posterioridad al siglo III.

La deficiencia más notable de este volumen es el haber pasado en silencio, por ignorancia ó descuido, los grandes méritos que contrajo en el siglo XVI, con la Arqueología cristiana de Roma, el ilustre dominico Fr. Alfonso Chacón, natural de Baeza, sobre cuya iniciativa en el estudio de las Catacumbas, y sobre sus colecciones epigráficas, disertó eruditamente el Sr. Riaño en nuestro BOLETÍN académico, tomo XXIX, páginas 240-242.

El Arte Egeo en España, por D. Antonio Vives, de la Real Academia de la Historia.—En 4.°, pág. 36. Madrid, 1908.

Este notable artículo, que ha visto la luz por vez primera en la Revista *Cultura española*, compendia y dilucida con claro método todo lo referente á la situacion, estructura y origen histórico de los antiquísimos monumentos que se conservan en las islas Baleares, Menorca y Mallorca, y fueron construídos con grandes piedras, puestas por lo general en aparejo sencillo y en hiladas horizontales. «El aspecto de tales construcciones» —dice el Autor, habiéndolas examinado casi todas *de visu*—es muy parecido al de las murallas de Tirinto, Micenas é Ilios (Troya) en el oriente del Mediterráneo, Malta y Cerdeña en el Centro, y Tarragona, Gerona y Olérdula en el Occidente. Reduce los monumentos sobredichos de ambas Baleares, cuyo estudio facilitan numerosos grabados y luminosas discusiones, á nueve clases ó especies de un mismo género: I. *Talayotes*.—II. *Circulos*.—III. *Taulas*.—IV. *Cámaras ó cuevas megalíticas*.—V. *Galerías*.—VI. *Recintos amurallados* y monumentos, al parecer, independientes, ó aislados, ó que por lo menos no dan á conocer su relación ó dependencia.—VII. *Navetas*.—VIII. *Salas hipóstilas*.—IX. *Cuevas* labradas en la roca, completadas á veces por muros de grandes piedras. Por último, examinando nuestro ilustre compañero los que llama *Núcleos de población*, y corroborando con el testimonio de Diodoro Sículo el destino funerario al que se aplicaban los *talayotes* y las *navetas*, opina que esos monumentos balcáricos, no solamente son contemporáneos de los de Tirinto y Micenas, sino que también algunos remontan su antigüedad hasta la época prehistórica, ó por lo menos hasta el siglo XX antes de Jesucristo.

Ampurias, eine griechenstadt am iberischen Strande (1), von Adolph Schulten, mit drei Tafeln. Sonderabdrück aus dem neunzehnten Bande der Neuen Jahrbücher für das klassische Alterthum, Geschichte und deutsche Literatur.—Leipsick, 1907; en 4.°, pág. 16.

Correspondiente de nuestra Academia en Gottinga (Hannover), el autor de esta Monografía expone el resultado de sus estudios técnicos en las ruinas de la focense Ampurias, parecidos á los que con feliz éxito, emprendió en las de la celtibérica Numancia. Tres láminas, una del plano topográfico de la triple ciudad Emporitana ibero-greco-latina, otra del mosaico que representa el sacrificio de Ifigenia, y otra con la perspectiva de los monumentos que todavía quedan en pie, realzan é ilustran el texto. Las monedas griegas de Ampurias dan principio á su acuñación hacia el año 500 antes de J. C., un siglo después de haberse fundado en Marsella por los Focen-

(1) Una ciudad griega en la costa marina ibérica.

[illegible] que dilató sus colonias á lo largo de la costa ibé-rica [illegible] Pireneo hasta Almuñécar. El pequeño templo de San Martín de [illegible] ha reemplazado el de la Diana Efesina, que levantaron allí [illegible] Ma[illegible]es, así como en Denia. La novedad é importancia del [illegible]udio del Sr. Schulten se echa, sobre todo, de ver en la labor geodésica y en la técnica de los tres recintos amurallados. Mucho le han servido las obras de los Sres. Botet y Pella, bien conocidas de nuestros lectores, siendo, no obstante, de lamentar que haya prescindido de toda ilustración epigráfica, conducente como la que más, al fondo histórico del asunto que trae entre manos. Para el Sr. Schulten son letra muerta las lápidas griegas de Ampurias, reseñadas por Hübner, y la bellísima ibérica, fotografiada en el tomo XXXVI del Boletín, pág. 409.

En la sesión del 2 del corriente presentó el Sr. Suárez Inclán, Presidente de la Real Sociedad Geográfica, el libro publicado por ésta con el título *Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela (1767-68)*, con prólogo y notas de D. Ángel de Altolaguirre, Vocal de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica y Académico de número de la Real de la Historia. Madrid, 1909.

Tan interesante libro fué recibido con mucho aprecio, y muy justamente encomiado por la Academia, y el Sr. Director dirigió frases de merecido elogio y felicitó al Sr. Altolaguirre por su trabajo.

En la sesión del 9 se dió lectura del Informe sobre los monumentos de Vejer de la Frontera y dos inscripciones inéditas de Cádiz, remitido por su Autor, D. Enrique Romero de Torres, Correspondiente de la Academia en Córdoba. Se insertará en el Boletín.

En la misma sesión se recibió con mucho aprecio la obra, titulada *Misiones franciscanas de Tierra Santa en el Tauro (Armenia), por el R. P. Manuel Trigo; Barcelona, 1906*, y regalada por su muy docto Autor á nuestra Biblioteca. No pocos de los misioneros, allí empleados, son españoles; y de su celo é ilustración la Academia espera interesantes datos históricos.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz. Esta Revista trimestral, en curso de publicación desde el principio del año pasado, es digna de sumo elogio, como sus hermanas de Barcelona, Cáceres y Orense.

F. F.

TOMO LIV. Febrero, 1909. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE MEDINASIDONIA, CÁDIZ Y VEJER DE LA FRONTERA

Medinasidonia.

Pocas inscripciones romanas se conservan en Medinasidonia. Las más notables son las que existen dentro de la Iglesia mayor, en ambos lados de la puerta principal. Están grabadas en sendos pedestales de mármol blanco; los cuales por su esmerada labor y por sus hermosos caracteres anuncian la época floreciente del imperio, y fueron basas de estatuas.

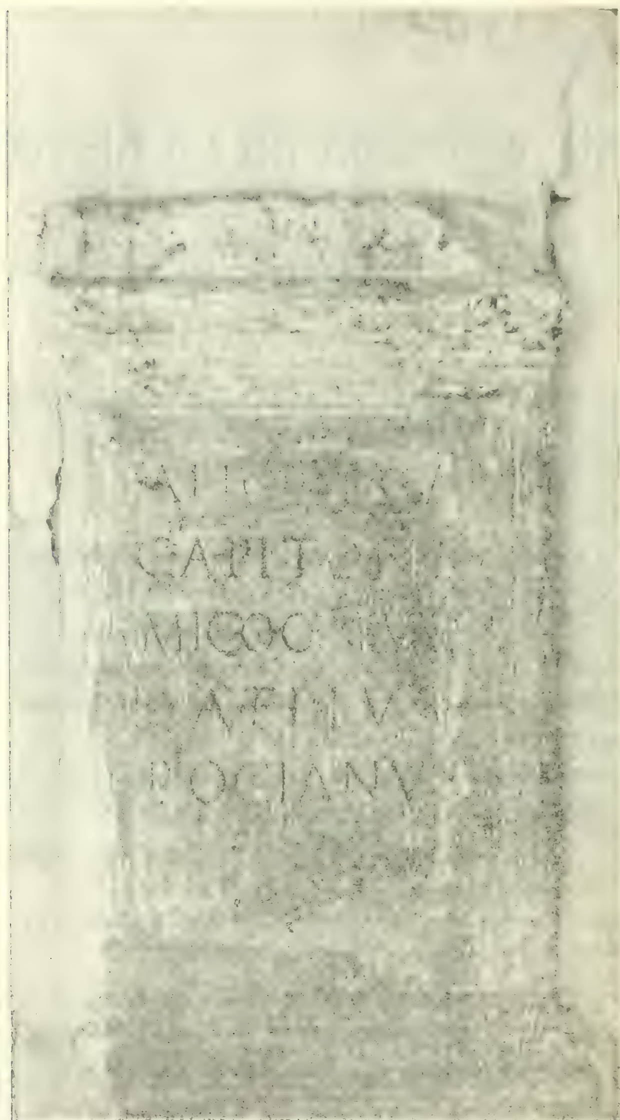
El que está á mano izquierda contiene la inscripción registrada por Hübner bajo el núm. 1.324. Altura 1,45 × 0,70.

L(ucio) Fabio L(ucii) f(ilio) Gal(eria) | Capitoni | amico optimo | L(ucius) Aelius Rocianus.

A Lucio Fabio Capitón, hijo de Lucio, de la tribu Galeria; á su óptimo amigo erigió este monumento Lucio Elio Rociano.

Este pedestal se ve metido en el ángulo del muro de la puerta á manera de jamba, ostentando en su frente la inscripción. En su lado izquierdo se distingue, rebozado en añeja capa de cal, el *jarro* fúnebre de las libaciones. En el derecho, que la pared oculta, se esculpió la *pátera*. Por último en la faz posterior, que tampoco se ve, hay tal vez una inscripción visigótica.

Conocida es también la inscripción del otro pedestal (Hübner, 1.313). Altura 1,45 × 0,70.



CIPO EMPOTRADO Á LA IZQUIERDA DE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA IGLESIA MAYOR DE MEDINASIDONIA



CIPO EMPOTRADO Á LA DERECHA DE LA PUERTA PRINCIPAL
DE LA IGLESIA MAYOR DE MEDINASIDONIA

M(arco) Antonio M(arci) f(ilio) | Gal(eria) Syriaco II vir(o) | mun(icipii) Aug(usti) Gad(itani). | D(ecreto) decurionum).

A Marco Antonio Siríaco, hijo de Marco, de la tribu Galeria, duunviro del municipio Augusto Gaditano. Por decreto de los decuriones.

La exornación de esta faz delantera del pedestal es notabilísima. Compónese de dos pilastras estriadas, coronadas por bellos capiteles corintios, de los cuales pende una guirnalda de hoja y frutas, cortando la moldura del rectángulo, donde está grabada la inscripción, rodeada de una cenefa cuadrangular elegantemente combinada con tallos y flores de cinco pétalos. El lado derecho ostenta iguales motivos de ornamentación, pero sin guirnalda, y en el recuadro del centro la *pátera* que indica ser fúnebre este pedestal, ó dedicado por los decuriones de Medinasidonia al recuerdo del difunto Marco Antonio Siríaco, duunviro que había sido de Cádiz. La otra faz lateral, que se oculta en la pared de la entrada al templo, debe conservar, esculpido en ella, el *jarro* de las libaciones. Los festones, ó *guirnaldas*, de flores naturales, se suspendían de los cipos, ó estelas, que cobijaban los restos de los finados; y de año en año se renovaban, conformándose al doble rito de la ofrenda á los Manes, caracterizado por el *jarro* y la *pátera*, é indicado por la Eneida de Virgilio (v, 45-91).

Las malas condiciones de luz en que se encuentran ambos pedestales no me consintieron sacar del primero buenas fotografías. Convendrá trasladarlos á un sitio aislado y luminoso, donde se vean sin estorbo sus cuatro caras (1).

Peor suerte cupo á un sarcófago del siglo IV, hermosísimo y tal vez cristiano, que Ceán Bermúdez no vió, ó por lo menos no examinó con atención adecuada. Lo describió así (2):

«Medina Sidonia conserva monumentos artísticos é inscripciones romanas. El más recomendable es un sepulcro de mármol, que está en la sacristía de las monjas franciscas reformadas,

---

(1) Así se hizo, años pasados, con las inscripciones romanas de Prats de Rey é Isona en las provincias de Barcelona y Lérida, según aparece del BOLETÍN (tomo XXXII, págs. 532-534; XLVIII, 237-246).

(2) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 239. Madrid, 1832.

enriquecido con varias figuras de relieve; tiene en medio del frente un medallón que contiene dos bustos de hombre y de muger, sostenidos por dos sátiros; abrazados con dos ninfas hay otros dos (1); y entre unos y otros algunos genios ó niños. En el punto alto se figura el mar con delfines, y con más genios traveseando en barquillos. Tiene estas letras grabadas en la misma piedra: CLODIA LVCERA.»

Esta descripción es infiel y expuesta á conceptos erróneos; como lo prueba la que hizo el P. Enríquez Flórez (2), remitiéndose á la que en 1634 había hecho Rodrigo Caro *(Antigüedades y principado de Sevilla*, lib. III, cap. 24, fol. 124):

«El sepulcro de alabastro se halló en las zanjas de un templo, y tenía forma de arca, con figuras de medio relieve curiosamente labradas, por un lado de Ninfas y Sátiros en corros, y por el otro un río con navío y muchas figuras de hombres y mugeres en las orillas. Dentro del sepulcro había un cuerpo humano *pequeño*, muy consumido, y una losilla con estas letras CLODIA LVCERA.»

Sin duda alguna la losilla epigráfica indicaba el nombre de la niña difunta, para la que hicieron labrar el monumento sus padres, retratados en la concha, ó *medallón* del que habla Ceán. Contradiciéndose las relaciones descriptivas de la faz anterior, no queda otro remedio de apurar la verdad, sino averiguar el paradero del original, que se dice fué llevado por el marqués de la Cañada á su Museo particular en la ciudad del Puerto de Santa María.

Hübner (núm. 1.320), con su acostumbrada sagacidad, ha restaurado la inscripción

CLODIA • ///LVCERA

Clodia [*G*]*lucera.*
Clodia Glúcera.

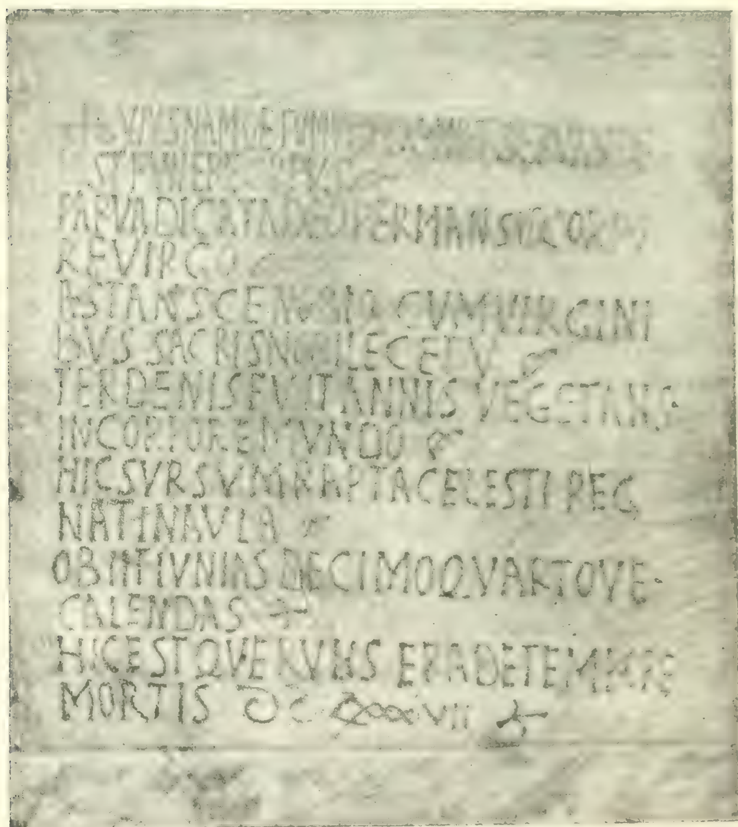
El cognombre se tomó del vocablo griego latinizado, γλυκερά *(dulce)*, que reaparece en una inscripción romana de Mérida (5.272).

---

(1) ¿Representaciones cristianas de Ἔρως y Ψυχή?
(2) *España Sagrada*, tomo x, pág. 19. Madrid, 1753.

En Villamartín hay memoria funeral (Hübner, 1.370) de un Marco *Clodio* Sénnica y de su mujer Fuscia *Cypare.*

El epitafio visigótico de Medinasidonia, que reseñó Hübner (I. H. C., núm. 86), procedente de una pared del claustro de religiosas Agustinas, donde lo copió Velázquez á fines del siglo XVIII, fué cedido á D. José Pardo, residente en el palacio del Duque, y permanece en poder de D. Mariano Pardo de Figueroa, antiguo y renombrado Correspondiente de la Academia en aquella ciudad. La lápida en que está grabado tan interesante epígrafe, es casi cuadrada; pues mide 58 cm. de alto por 0,60 de ancho. De ella he sacado la adjunta fotografía:



A|ω *Uius namq(u)e tumulo procumbit Servande post funere corpus.*
Parva, dicata Deo, permansit corpore virgo.
Astans cenobio cum virginibus sacris nobile cetu.
Terdenis fuit annis vegetans in corpore mundo.
Hi(n)c sursum rapta, eclesti regnat in aula.
Obiit Iunias decimo quartove calendas.
Hic est querúlis era de tempore mortis

DCLXXXVII

En este túmulo yace depositado el cuerpo de Servanda, después que se le hicieron convenientes exequias.

Virgen permaneció desde que niña fué (por sus padres) dedicada á Dios, morando en este noble monasterio de sagradas vírgenes.

Treinta años el alma pura dió vida á su casto cuerpo. Desde aquí arrebatado su espíritu subió á reinar en el palacio del cielo.

Finó en 19 de Mayo; y si preguntáis por la éra, ésta fué la 687 (año 649).

El numeral de la éra, puede también interpretarse 697 (año 659), mayormente si se compara con el de la inscripción de los Santos (Hübner, 85), cuya fotografía propuse (1). En ésta el primer trazo inferior de la X no se prolonga para cortar el horizontal de la L y producir otra X.

Descontando del año 659 los 23, poco más ó menos, que Servanda vivió educada y observando la regla de San Leandro en el monasterio Asidonense, infiero que este noble cenobio seguramente existía y florecía en 632. Su régimen espiritual y temporal dependía de una abadía de monjes, algo apartada, pero sita dentro del término de la misma ciudad, con arreglo al canon XI del concilio II de Sevilla que presidió San Isidoro en 13 de Noviembre del año 619, y al que asistió Rufino, obispo de Medinasidonia é inmediato antecesor de Pimenio.

Otra inscripción conmemorativa de un monasterio, que fué fundado y regido por la abadesa Eugenia en el año 651, halló en Mérida el P. Fita, y lo publicó en el tomo XXV del BOLETÍN, pág. 83. Su crismón y paleografía (2), así como el estilo poético,

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 59.

(2) Véase el ejemplar fotográfico, en la colección de Hübner, número 333.

se asemejan á los del epitafio de Servanda. Ambas inscripciones ostentan repetidas veces la hoja de hiedra, símbolo de la inmortalidad del alma.

Como ya lo advertí (1) sobre una inscripción visigótica de Zahara, fechada en 542, algunos epitafios de aquella época marcan el intervalo de breve tiempo, ó de uno ó más días, entre el fallecimiento y la sepultura, para los cuales el Ritual asignaba diversas preces y ceremonias. A este rito parece que hace alusión el primer verso del epitafio de Servanda. Este verso no es hexámetro, sino octómetro:

Huius | namque (2) tumu | lo pro|cumbit | Servan | de post | funere | corpus.

Siguen seis hexámetros, donde también la cantidad se sacrifica al acento, manifestando la transición prosódica del verso clásico latino al medioeval y al de nuestro romance. En el verso quinto

Hinc sursum *rapta*, celesti regnat in *aula*

la rima asonantada se oye.

Cádiz.

En poder de D. Cayetano del Toro están las dos lápidas siguientes, inéditas. Sus breves dimensiones demuestran, como la mayor parte de las lápidas funerales de Cádiz, el uso de la cremación de los cadáveres, característico de esta ciudad, profundamente adherida al tipo de sus antiguos colonos, fenicios y cartagineses.

1. Lapidilla cuadrada, de mármol en buen estado de conservación. Puntos triangulares. Altura 0,12 × 0,15.

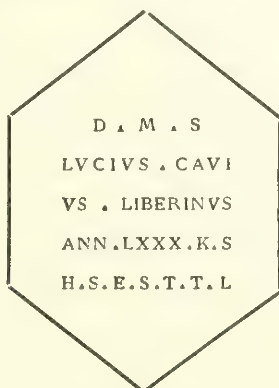
L . MARCIVS
HACCNVS
H . S . E

L(ucius) Marcius Haccnus h(ic) s(itus) e(st).
Lucio Marcio Haccno, aquí yace.

(1) Boletín, tomo LIII, pág. 384.
(2) El poeta debía pronunciar este vocablo *namc*, elidiendo la *u* líquida y la *e* muda, como se verifica en los franceses *langue*, *lorsque*, etc.

El cognombre *Haccnus* sale por vez primera en lápidas españolas. Parece ser derivado del griego ἁγνός (puro, casto), pero tal vez, en razón de la doble C, procedió de estirpe eólica. Sabido es que el ama de Rómulo y Remo se nombró *Acca Laurentia*, y el cuarto rey de Roma *Ancus Martius*.

2. Lápida de mármol blanco de forma hexágona. Puntos triangulares. Altura 0,25 × 0,20.



D(is) M(anibus) s(acrum). Lucius Cavius Liberinus, ann(orum) LXXX, k(arus) s(uis), h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Cavio Liberino, de edad de 80 años, amado de los suyos (parientes y familiares), aquí yace. Séate la tierra ligera.

En Cazlona, la antigua *Cástulo*, cerca de Linares (Jaén) ocurre (Hübner, 3.301) una Flavia Liberina.

3. Inédita. Estela de jaspe, contorneada como una Ω griega. Hermosas letras del siglo segundo; letras triangulares.

M . V . CRIISTVS

A . LV . H . S . II

S . T . T . L

M(arcus) V(alerius) Crestus a(nnorum) LV, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Marco Valerio Cresto, de edad de 55 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

En las inscripciones andaluzas de los siglos I y II, la E no raras veces toma la figura de II, ó de II sin travesaño.

La L numeral del segundo renglón prolonga á mano izquierda su trazo inferior horizontal (⊥); lo cual es curioso indicio de escritura antigua (1).

Crestus, escrito en lugar de *Chrestus*, de lo que hay varios ejemplos, manifiesta la pronunciación de la *ch* latina, que repercute en la formación é historia del habla castellana: Cristo, *Christus*, Χριστός, cáos, *chaos*, χάος, etc.

No me consta de dónde provino, ó en qué sitio se halló esta preciosa estela. En el Museo Arqueológico de Cádiz se ve colocada sobre el cipo funeral de Marco Aurelio Cástor, que publicó el Boletín en el tomo XIX, pág. 251, y fué descubierto á mediados del año 1891 en la hacienda del Rulo, dentro del término de Nebrija. Hübner reprodujo la edición de este epígrafe en 1892 (I. H. L., 6.638 d); pero más tarde, en 1897, la desmejoró (2), ateniéndose á la defectuosa, que en 1893 había sacado á luz M. Héron de Villefosse en el *Bulletin des Antiquaires de France*, pág. 182. Su recta lectura é interpretación son las que expuso el P. Fita en dicho volumen y página del Boletín (3).

Vejer de la Frontera.

Linda con el Sur del término municipal de Medinasidonia el de Vejer de la Miel, ó de la Frontera. Madoz en su Diccionario (tomo XV, pág. 638) afirma que se han equivocado «los autores que identifican esta villa con la antigua *Baesippo* ó con *Melaria*». Hoy no cabe duda, y sí es muy cierto, que á Vejer y á su término municipal se reduce la ciudad turdetana *Baisippo* de sus

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, pág. LX. Berlín, 1885.

(2) *Ephemeris epigraphica*, tomo VIII, fasc. III, núm. 279.

(3) *M(arcus) Aur(elius) Castor vix(it) | ann(os) XVI, m(enses) V, d(ies) XI. | Pater et mater | filio karissimo | b(ene) m(erenti), p(io) in s(uis) h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

monedas, Βαισιππώ de Ptolemeo, *Baesippo* de Mela y Plinio, *Besippone* del Itinerario de Antonino y *Bepsipon* del Ravenate (1). Cuatro epígrafes romanos le atribuye Hübner (1.924, 1.925, 1.926, 5.122) y dos visigóticos (110, 111); de los cuales no he podido reconocer, sino tres; pero sus ejemplares fotográficos, por falta de luz, me han salido defectuosos. Son, con todo, suficientes para rectificar las copias manuscritas que obtuvo Hübner.

1. Junto á la playa, en la ermita de San Ambrosio, sita $^3/_4$ de legua de Vejer, y $^1/_4$ del cabo de Trafalgar. Consta de catorce renglones, de cuyos remates se ocultan algunos enjalbegados, pero cuya lectura se infiere del contexto y de las copias antiguas. Es una columna de mármol, embutida en la pared, que tiene de altura 75 cm. y 32 de diámetro. Otra inscripción visigótica, grabada en una columna, que ha estudiado el P. Fita (2), existe en Carmona. Hübner (núm. 121), mal informado, creyó que la presente de Vejer está inscrita en una lápida cuadrilonga; mas no lo es, y quizá fué miliario romano.

+ INM DNI NSI
IHSV XPI HIC
SVNT RELIQ
SCORVM VIN
CENTI FELICI
IVLIANI MARTI
RVM DEDICA
TIO ISTIVS BASI
LICE SVB D XVIII
KL DECEMBRES
ANNO SEXTO
DECIMO DOM
NI PIMMENI EPI
AERA DCLxxxII

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, pág. 225. Berlín, 1893.
(2) Boletín, tomo LIV, págs. 34-41.

En el renglón 9, Hübner pasó por alto el día de las calendas, omisión que conduce á una fecha anormal para la dedicación de la basílica. En el renglón 13 hay ligatura de IMME.

I(n) n(o)m(ine) d(omini) n(o)s(tri) Ih(e)su Chr(ist)i. Hic sunt reliq(uie s(an)c(to)rum Vincenti(i), Felici(s) Iuliani martirum. Dedicatio istius basilice sub d(ie) XVIII k(a)l(endas) Decembres, anno sexto decimo domni Pimmeni ep(iscop)i, aera DCLXXXII.

En nombre de nuestro Señor Jesucristo. Aquí están reliquias de los santos Vicente, Félix y Julián, mártires. La dedicación de esta basílica se hizo en el día 14 de Noviembre, año XVI del obispo Don Pimmenio, de la éra 682 (año 644).

En este año el 14 de Noviembre, mas no el 1.° de Diciembre, cayó en domingo, día normal de la dedicación. Ya he notado en otro lugar (1) que la dedicación de la basílica de los santos en Medinasidonia, se hizo por el obispo Pimenio en 16 de Diciembre de 630, año II del pontificado. En Alcalá de los Gazules (2) el año XXXIII del pontificado se contaba también á 5 de Junio de 662, que fué igualmente domingo. Resultan:

	AÑO DEL PONTIFICADO		
5 Junio 662.	XXXIII	I.	5 Junio 630
14 Noviembre 644 . . .	XVI	I.	14 Noviembre 629
16 Diciembre 630. . . .	II	I.	16 Diciembre 629

Por consiguiente, fué Pimenio consagrado obispo de Medinasidonia, después del 5 de Junio de 629; y lo era ya en 14 de Noviembre del mismo año.

2 y 3. En la ermita de Santa María de Oliva (Hübner, I. H. L. núm. 5.122; I. H. C. núm. 110).

Pedestal mutilado por la parte superior derecha, y opistógrafo, de cuyas dos caras epigráficas, romana y visogótica, no he logrado obtener buenas fotografías. Es de jaspe fino, y su altura mide un metro y dos centímetros.

Se descubrió en Mayo de 1779, dentro de la ermita, que dista

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 52.
(2) Idem, LIII, 516.

media legua de la población. El arquitecto gaditano, D. Fernando Cayón, publicó entonces los dibujos que hizo, algo infieles, de las dos inscripciones, los cuales, á falta de ejemplares fotográficos directos del pedestal, darán idea de lo que éste es y representa.

d. m. S · CONCOR
di ⊙ CONIVGI ⊙
an N · XLIII
m. val M·F·GAL·NVMAE
ux OR · FAC
cur. ET · H · F
ei VS

[*D*(*is*) *M*(*anibus*)] *s*(*acrum*). *Concor*[*di*] *coniugi*, *an*[*n*(*orum*) *XLIII*, [*M*(*arco*) *Val*(*erio*)?] *M*(*arci*) *f*(*ilio*) *Gal*(*eria*) *Numae*, *uxor fac*(*iendum*) *cur*(*avit*) *et h*(*eres*) *f*(*ilius*) [*ei*]*us*.

Consagrado á los dioses Manes. A Marco Valerio Numa, hijo de Marco, de la tribu Galeria, de edad de 43 años, con quien vivió en conyugal concordia, este monumento cuidó de hacerle su esposa, y además su hijo heredero.

El prenombre y el nombre del finado Numa, constaban en el fragmento que esta ara funeral perdió. Lo suplo, atendiendo á las dimensiones simétricas de los renglones, cuyo centro se indica por el de la guirnalda ó festón, cuya exornación inferior distinguen dos palomas, emblemáticas del amor y concordia con que vivieron ambos esposos.

El carácter paleográfico de esta inscripción pertenece al siglo III, y es enteramente parecido al de otra, también hallada en Vejer (Hübner, 1.924) y dedicada á la memoria de Marco Valerio Rómulo. Sobre ella notó el P. Fita (1), que mide 62 centímetros de altura por .44 de longitud, que fué descubierta en 1643, junto á la boca del río Barbate, y que en la iglesia parroquial se conserva.

El pedestal de Numa demuestra que este individuo estuvo

---

(1) BOLETÍN, tomo XXIX, pág. 459.

Anberso del pedestal.

Superficie superior del pedestal.

Superficie inferior del pedestal.

1 2 pies de Rey 6 1 2 3 4 pulgadas

Reberso del pedestal.

Copia del Pedestal de jaspe fino, hallado en la Hermita de la Oliva, situada media legua de la Villa de Begér, Obispado de Cadiz, en el mes de Mayo de 1779, y que fué otro tiempo deposito de reliquias de los Santos Patronos Servando, Germán, y otros.

A. Caxita labrada à cincel en la parte superior del pedestal, con su rebaxo para cubrirla con su losa, ó ara, que parece haber sido el deposito de las reliquias.

B. Otra Caxita labrada igualmente à cincel, su hechura cola de pato, y està en la superficie inferior. Los adornos son de baxo relieve, y estàn muy gastados del tiempo.

afiliado á la tribu Galeria, que sería propia de la ciudad de Vejer *(Baesippo)*, como lo fué de Cádiz y de Medinasidonia.

El reverso del pedestal, transformado en ara cristiana, se aprovechó durante la segunda mitad del siglo VII para grabar en él la siguiente inscripción visigótica:

+ *[I]n n(o)m(i)ne D(omi)ni I(esu). H(ic) co(n)dite sunt reliquie s(an)c(t)or(um) [Ste]fani, Servandi, Germani Iu[s]te, Rufine mar-t(i)r(um), sub die XVIII k(a)l(e)nd(as) Fabruar(ia)s [era DC[CXII], anno VII d(o)m(in)i Tiheoderacis ep(i)sc(o)p(i).*

En el nombre del Señor, Jesús. Aquí están recónditas reliquias de los santos mártires Esteban, Servando, Germano, Justa y Rufina en el día 15 de Enero de la éra 712 (año 674), año séptimo del pontificado de Theodórax.

Los numerales de la éra no se ven bien marcados. Los dedujo el P. Fita, calculando los diferentes datos que se prestan á la resolución del problema, en el tomo XXVII, páginas 416-419 del BOLETÍN.

Córdoba, 6 de Enero de 1909.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

II

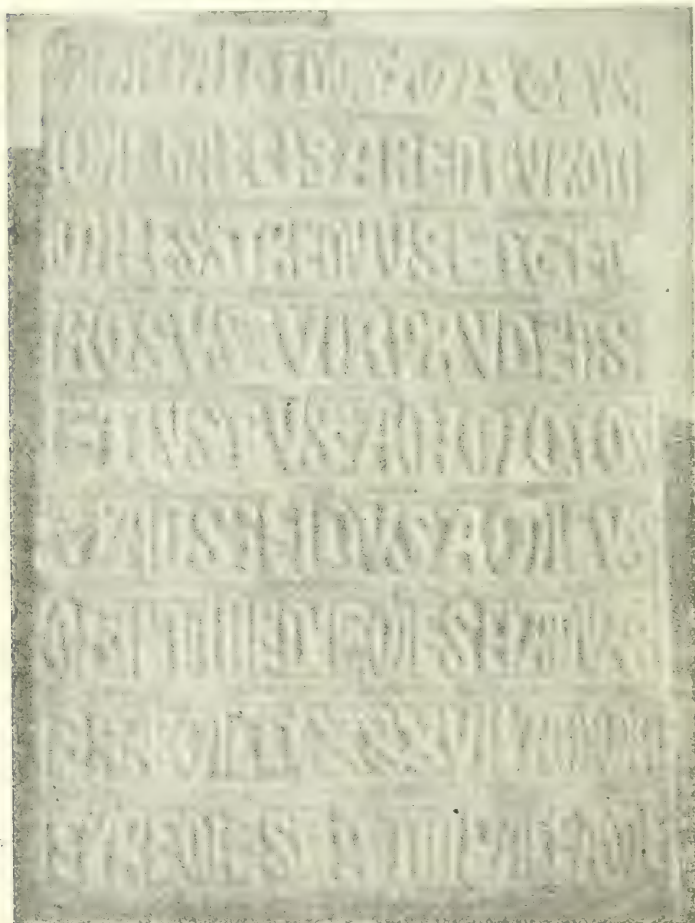
MATEO MIGUÉLEZ ABEN FURÓN. SU EPITAFIO TOLEDANO († 4 ENERO 1249) EN LA PARROQUIA DE SANTA LEOCADIA

Con la última de sus publicaciones, que ha sido impresa recientemente en Toledo (1), ha enviado en donativo á nuestra Academia su Correspondiente en aquella ciudad, D. Juan Moraleda y Esteban, y acompaña la descripción y la fotografía de una lá-

(1) *Historia y evolución de la Prensa Toledana y misión de la misma en el orden social*, por D. Juan Moraleda y Esteban, Correspondiente de la Academia de la Historia. Obra premiada con mención honorífica en los Juegos florales (24 Enero 1908) del tercer centenario de Rojas. Toledo, Establecimiento tipográfico de Rafael Gómez Menor. MCMVIII. El colofón advierte que se acabó de imprimir en 18 de Diciembre de 1908.

pida sepulcral, inédita, que se halló en Noviembre del año pasado dentro de una alhacena de la iglesia parroquial de Santa Leocadia.

En su comunicación del 10 del corriente, hace constar el señor Moraleda, que D. Gregorio Lozano ha sacado la fotografía, por cierto fiel, del original, consistente en una «lápida cuadrilonga de mármol blanco (alta 38, ancha 27 cm.), policromada, en fondos rojo y azul, con líneas intermedias negras y letras que ofrecen vestigios de haber estado doradas».



Hic iacet domnus Mateus | Michaelis Aben Furon | miles strenuus et gene | rosus, vir prudens | et iustus, animo cons | tans, fidus amicus. | Obiit IIII die, mense Ianuar(ii), | era MCCLXXXVII. Anima | eius requiescat in pace, amen.

Aquí yace D. Mateo Miguélez Aben Furón, caballero esforzado y generoso, varón prudente y justo, longámino, fiel amigo. Murió en 4 de Enero de la éra 1287 (año 1249). Su alma descanse en paz, amén.

Esta inscripción es tanto más de apreciar, cuanto que ninguna de ese templo veo citáda por el Dr. Francisco de Pisa (1), ni por D. José Amador de los Ríos (2), ni por nuestro sabio compañero el Sr. Conde de Cedillo (3), ni por otro autor que yo sepa.

Con ella se enlaza, ilustrándola, el documento escrito en árabe y fechado en 27 de Febrero de 1256, que publicó y tradujo íntegro D. Francisco Pons Boígues (4) y se reduce á un albalá, donde D. Diego, hijo de Pedro Juanes y criado de don Juan Mateos, hijo éste de *Mateos ben Furón* (5), declara que ha recibido cinco meticales alfonsíes, entregados para él por su madrina doña Dominga, religiosa del monasterio toledano de San Pedro en Alhicem (6). Ese D. Juan Mateos, que vivía en Toledo, cuando se trazó este albalá (27 Febrero 1256) era sin duda hijo de *Mateo Miguélez Aben Furón* († 4 Enero 1249), el sepultado en la iglesia parroquial de Santa Leocadia, cuyos calificativos, expresados por su epitafio de *caballero esforzado y generoso, varón prudente, justo, constante y leal*, permiten suponer que así en paz como en guerra, mereció bien de la patria española

(1) *Descripción de la imperial ciudad de Toledo.* Toledo, 1605.

(2) *Toledo pintoresca*, ó descripción de sus más célebres monumentos, pág. 165. Madrid, 1845.

(3) *Toledo. Guía artístico-práctica*, págs. 836-839. Toledo, 1890.

(4) Apuntes sobre las *escrituras mozárabes Toledanas*, que se conservan en el Archivo histórico nacional, págs. 304-306. Madrid, 1897.

(5) دون ديقه بن بيطره يوانش وتربية جوان مثاوش بن دون مثاوس بن فرون

(6) دونة دمنقة الراهبة كانت بدير شنت بيطره لحزام وكانت مطرينة دون ديقة

durante los reinados de Alfonso VIII, de Enrique I y de San Fernando. Hay que añadir su nombre á los de los nobles mozárabes toledanos, que el Sr. Simonet enumera y elogia en el tomo XIII de las *Memorias* de nuestra Academia (1).

La sobredicha escritura del año 1256, que lo menciona, suscita una cuestión topográfica, que no debo pasar por alto. El cliente ó criado, del hijo de *D. Mateo Aben Furón* se entregó de cinco meticales alfonsíes (2), que le había donado doña Dominga, su madrina, monja del monasterio de San Pedro en Alhicem, (الحزام). ¿Dónde estuvo este monasterio? El Sr. Pons opinó (3), fundándose en la semejanza del nombre, que no estaría lejos del templo de Santa María de *Alficen* (4), y á no dudarlo acertó, porque allí cabalmente existía desde fines del siglo XI hasta fines del XV el monasterio benedictino de *San Pedro de las Dueñas*, que fué después hospital de Santa Cruz, y es ahora parte de la

---

(1) Págs. 828-832. Madrid, 1903.

(2) Según el Diccionario de la Academia Española, el *metical* pesaba 4 1/4 miligramos, sirviendo de tipo para la moneda, era de vellón, y equivalía á la décima parte de un maravedí burgalés que corrió en España en el siglo XIII. El *alfonsí*, según el mismo Diccionario, se llamó así por estar acuñado en tiempo de Alfonso el Sabio (años 1252-1284).

Semejantes apreciaciones distan mucho de ser completas, como lo prueba la obra del Sr. Pons. Una escritura del año 1083 (pág. 20) afirma que el metical (مثقال) valía diez dirhemes, ó monedas de plata; otra del año 1119 habla de 33 meticales de oro almoravide, que hasta el año 1160 ya se dicen acuñados en Almería, ya en Baeza. En otra del año 1172 (pág. 77) se estipula el precio de 160 meticales de oro *alfonsí*, y así siguiendo en otras de 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1181, 1185, 1186, 1187, 1188, 1190, 1191, 1192, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1206, 1207, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1219 y 1220; por manera que estos *meticales alfonsíes* se refieren á las monedas de oro, que para uso corriente de los mozárabes toledanos hizo acuñar Alfonso VIII, y cuyas leyendas arábigas ha descrito D. Antonio Vives en su preclaro libro, titulado *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, páginas 340-342. Madrid, 1893.

(3) «Nos inclinamos á creer que aquí se alude á un lugar que debió llamarse primitivamente *Alhicem*, y luego por corrupción *Alficen*, como consta por un documento de Alfonso VI, en que se habla de la iglesia de Santa María de *Alficen* quæ nunquam christianitatis titulum perdidit.» *Op. cit.*, pág. 306.

(4) Sobre la historia y topografía de este renombrado templo, véase lo que dije en el tomo XLIX del BOLETÍN, págs. 299 y 300.

Academia general militar. Importa, sin embargo, advertir que la forma del vocablo arábigo-latino *Alficen*, atestiguada no solamente por la historia del arzobispo D. Rodrigo, sino también por los diplomas de Alfonso VI, rectamente se deriva de الحزام que significa *la cincha*, es decir, la explanada exterior de la muralla, que ceñía la fortaleza romano-visigótica desde la puerta de Cantos hasta la actual plaza de armas, conforme lo ha demostrado D. Rodrigo Amador de los Ríos (1).

La preciosa lápida, cuyo texto voy comentando, determina la recta pronunciación del apellido mozárabe فروون, que asímismo se ofrece por una escritura (2), fechada en la última decena de Mayo del año 1211 y hace remontar la existencia de esta noble familia toledana al reinado de Alfonso VII, y por lo menos á mediados del siglo XII. Este apellido, á mi vez, no es arábigo, sino románico, ó procedente del neo-latino *furo*, que produjo el castellano *hurón*, portugués *furão* y los diminutivos franceses *furette*, italiano *furetta*.

Como ésta, otras muchas lápidas históricas de Toledo debieron esmaltar el templo parroquial de Santa Leocadia, y arrinconarse, ó quizá perecer al asolarse todo el edificio, menos su antigua torre, á fines del siglo XVIII, y al emprenderse la reedificación por orden y á expensas de la reina Doña María Luisa, esposa de Carlos IV.

En 1549 el Dr. D. Blas Ortiz, afirmaba ser antigua tradición, recibida de sus mayores, que esta iglesia parroquial se había fundado sobre el solar de la casa en que moró la invicta virgen y mártir, patrona de Toledo (3). «Si así fuera—dice el Señor Conde de Cedillo (4)—, nada tendría de extraño, que ya en la

(1) *Monumentos arquitectónicos de España, Toledo*, tomo I, páginas 148-151. Madrid, 1908. Sobre el cambio de la *m* final de los nombres semíticos en *n*, baste recordar que es característico del habla castellana.

(2) Pons, *op. cit.*, págs. 218-220.

(3) «Huic Divæ Martyri tres in hac urbe dedicatæ sunt Ecclesiæ. Quarum duæ, sunt Collegiatæ, teriia vero Parochialis, quæ sicut à maioribus accepi, fuit ædificata in ipsius domo propria.» *Patrum Toletanorum quotquot extant opera*, tomo I, pág. 398. Madrid, 1792.

(4) *Op. cit.*, págs. 836.

época goda, y aun con anterioridad, hubiera en este sitio levantado la piedad de los fieles alguna capilla, ó pequeño santuario, según también se ha supuesto. Sea como quiera, hasta después de la Reconquista (1), no hallamos dato cierto sobre el particular. Alzóse entonces la parroquia, siguiendo seguramente las reglas de la, á la sazón, tan acostumbrada arquitectura mudéjar; con el tiempo hubo de sufrir no pocas modificaciones... Resto es de la iglesia de tiempo de la Reconquista su linda torre, que se alza airosa y no desprovista de ornatos. En cada fachada de su primer cuerpo aparece un arco lobulado; suben desde aquí los muros sin adorno alguno á bastante altura hasta recibir otro cuerpo, provisto en cada lado de cinco pequeños arcos lobulados, inscritos en un recuadro; finalmente en la zona superior vemos los huecos de las campanas, que no son sino dos ojivas túmidas por fachada.»

Por su parte, D. José Amador de los Ríos (2) había consignado algunos datos, no menos atendibles á fuer de históricos de esta iglesia parroquial: «Consérvase en ella una bóveda subterránea, donde es tradición que nació la Santa. Los arcos antiguos de ojiva se han trocado en arcos redondos de orden dórico. La torre es enteramente árabe.»

A mi vez he de llamar la atención de la Academia sobre la escritura insigne, fechada en 27 de Diciembre de 1161, cuyo texto árabe y traducción castellana pnblicó el Sr. Pons (3). Es el testamento del célebre alwazir y alcalde de los mozárabes de Toledo, D. Domingo Antolínez, por el que dispone se le hagan exequias solemnísimas en la iglesia de Santa Leocadia, intramuros de la Ciudad (que distingue de la basílica de la Santa extramuros, ó pretoriana), durante nueve días al tiempo de su enterramiento en aquélla. A estas exequias previene que han de concurrir durante los tres primeros días del novenario los clérigos de las demás parroquias, no sin que á ellas sean invitados el arzobispo Juan y los obispos de la Bética que se habían evadido de

(1) Año 1085.
(2) *Op. cit.*, pág. 165.
(3) *Op. cit.*, pág. 281-298.

la persecución de los Almohades y refugiado en Toledo. Entre otras, deja varias mandas para la obra ó fábrica, de la Catedral y de dicha basílica. En el tomo xxx, págs. 529-532, de nuestro Boletín, expuse y discutí la porción histórica de este documento, referente á los obispos mozárabes, que se acogieron y vivieron hasta su muerte bajo el amparo de la Sede Primada.

Otro documento del año 1121, que igualmente publiqué (1) notando el interés que encierra para la historia de la Sede Zamorana, da también indicio, aunque no tan claro, de que entonces existía la iglesia parroquial de Santa Leocadia, dentro de los muros de la ciudad; porque hace expresa mención de la *de foris*, ó extramuros, que el documento del año 1161 con igual, ó equivalente intención, distingue de aquélla. A mayor abundamiento, la fábrica de la torre de la parroquial manifiesta su erección probable en el siglo xi.

Indudablemente el mármol epigráfico, cuya fotografía nos ha proporcionado el Sr. Moraleda, no era el único que decoraba el recinto, ó tal vez el atrio exterior del templo nobilísimo Toledano, cuya estructura ojival echaron á perder, noramala, los consejeros áulicos de la esposa de Carlos IV. El desprecio por todo lo que no fuese clásico, ó greco-latino, rebosa en las breves líneas, que viviendo Carlos III, antes que se destruyese esta iglesia, le dedicó D. Antonio Ponz (2): «En la Parroquia de Santa Leocadia hay un quarto subterráneo, en que se dice que nació la Santa; y el quadro del altar mayor de esta iglesia se sabe que es de Eugenio Caxes (3).»

En vista de lo dicho, no dudo será conveniente y grato á la Academia que su Comisión Toledana de Monumentos entienda en procurar la devolución de la lápida, cuya noticia nos ha dado el Sr. Mozaleda, á un paraje público de la iglesia parroquial de Santa Leocadia, y en la exploración arqueológica del precitado subterráneo.

Madrid, 15 de Enero de 1909. Fidel Fita.

(1) Boletín, tomo xiv, págs. 456-458.
(2) *Viaje de España*, tomo i, pág. 186. Madrid, 1887.
(3) Floreció este pintor durante la primera mitad del siglo xvii.

III

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS DE D. LEÓN MARTÍN Y PEINADOR

El Excmo. Sr. Director tuvo á bien honrarme con el encargo de informar acerca de la obra que, con el título de *Estudios geográficos*, ha publicado el teniente coronel de artillería Sr. Don León Martín y Peinador, obra que la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes había enviado á esta Real Academia para los efectos del art. 1.° de los Reales decretos de 23 de Junio de 1899 y 1.° de Junio de 1900.

Al ejemplar remitido acompaña el expediente incoado en dicha Subsecretaría, en el cual consta que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos informó ya favorablemente á la Superioridad por tratarse de un libro que se considera útil y necesario en las Bibliotecas públicas.

Los *Estudios geográficos* que ha escrito el Sr. Martín y Peinador se refieren á Marruecos y á las plazas que en su costa N. posee España, á Argelia, Túnez y Trípoli, al Sáhara en general y Sáhara español, á la Guinea continental é insular española y al problema marroquí. Resulta, pues, que son estudios de interés especial para nuestra patria, puesto que se limitan á los dominios de España en Africa, al vecino Imperio de Marruecos y á los territorios africanos que más en relación se hallan con dicho Imperio, con la Península y con nuestras posesiones del NO. de Africa.

El objeto del libro, como el mismo autor indica en el prólogo, es contribuir á divulgar los estudios relativos á nuestras posesiones africanas y al Imperio marroquí para que, á fuerza de constancia, llegue á encarnar dicho conocimiento en el alma del pueblo español. Es indispensable conocer, *mejor que antes se hiciera en otras partes*, esos territorios de Africa que no por modestos dejan de ser la única base de futura expansión colonial, si logramos llevar á ellos la savia fecunda de iniciativa y progreso.

Este propósito del autor, el de lograr que los pocos dominios que fuera de la Península nos quedan lleguen á ser conocidos

mejor que lo eran los vastísimos territorios que no ha mucho perdimos, merece ya desde luego aplauso y comprueba esa utilidad y necesidad del libro en las Bibliotecas públicas, ya reconocida por la Junta facultativa antes mencionada. No es posible tener colonias sin apreciarlas, ni cabe la justa apreciación de su valor sin conocerlas; por esto, en los hechos que ocasionaron la ruina de nuestro poderío colonial influyó, más ó menos, pero influyó, indudablemente, el desconocimiento geográfico como causa primera ú origen de una política que no concertaba con las condiciones naturales de aquellas tierras ni con las aptitudes ó estado social de sus habitantes.

La primera parte del libro del Sr. Martín y Peinador es la descripción física y política del Imperio de Marruecos, de ese imperio en que están enclavados nuestros históricos presidios, llamados ya á mayor y más amplio y vario desarrollo, de ese país que España, si aspira á ser y valer algo en el mundo, tiene que estudiar y conocer palmo á palmo, como cosa propia, como base de engrandecimiento político y económico, como lugar preferente para la expansión de todas sus energías nacionales.

Una por una va estudiando el autor las grandes regiones de Marruecos, y con mayor detalle y con discretas consideraciones políticas, militares é históricas las zonas que más nos interesan, es decir, la del Estrecho de Gibraltar, la del Rif, la de la cuenca del Sebú, en el N.; las del Sus y Guad Nun en el S., donde está ó debió estar la tan discutida Santa Cruz de Mar Pequeña.

Como complemento al estudio de Marruecos sigue un breve extracto geográfico de la Argelia francesa, de Túnez y Trípoli y del gran desierto del Sáhara, complemento muy útil por las relaciones que ligan á estas comarcas con el Imperio marroquí y por hallarse en el litoral del Sáhara una de las posesiones españolas de la costa occidental africana.

De dicha colonia, donde están la Península y establecimiento de Río de Oro, da el autor extensa noticia geográfica é histórica, que termina con datos y juicios muy acertados acerca de los mejores medios de colonización en aquel territorio.

La geografía, la historia, el valor económico y la importancia

política de la Guinea española insular y continental son materia de tres capítulos, con los que termina la segunda parte de la obra. Hay también en ellos atinadas indicaciones acerca de conducta general en la colonización, y además breves, pero oportunos datos sobre las inmediatas islas portuguesas de Santo Tomé y Príncipe, cuya riqueza y extraordinaria prosperidad se deben á los estímulos y facilidades con que desde hace muchos años los gobernantes portugueses vienen favoreciendo el desarrollo de las iniciativas individuales.

La tercera y última parte de los *Estudios geográficos*, objeto de este Informe, se halla dedicada al «Problema marroquí». Previos antecedentes sobre los derechos históricos de España y los tratados internacionales relativos á Marruecos y que interesan á nuestro país, entra el autor en el estudio y crítica de la Conferencia de Algeciras y de los actos y acuerdos del Congreso de africanistas y de los Centros comerciales hispano-marroquíes, que hacen resurgir aquel período de 1883 y 1884, en que por feliz iniciativa de la Sociedad Geográfica de Madrid, y á la voz vibrante de pensadores ilustres y verdaderos patriotas, resucitó el problema hispano-marroquí, por tantos años adormecido ó desdeñado entre nosotros.

El «Estado actual del problema hispano-marroquí» es el penúltimo capítulo del libro. El Sr. Martín y Peinador estudia en él la cuestión desde el punto de vista internacional y español, examina tratados y notas diplomáticas, reseña los últimos acontecimientos, investiga sus resultados probables y la actitud y norma de conducta que conviene á España, y protesta contra el pesimismo que se alberga en el ánimo de algunos españoles apocados. Los párrafos finales revelan y sintetizan todo el pensamiento del autor; piensa en una España floreciente y poderosa, y en otra Iberia marroquí civilizada que nos sea siempre deudora de haberla conducido á la vida del progreso.

Tales son, en términos generales, el contenido del libro y las ideas que en él desenvuelve el autor, siempre con exacto conocimiento de la materia sobre todos y cada uno de los extremos que en él se consideran. Lo avaloran aún más, bajo el concepto

histórico, los documentos que integran el último capítulo, que son el texto de tratados internacionales y un índice de los convenios suscritos entre España y Marruecos desde el año 1767 hasta el día; desde el punto de vista geográfico, trece mapas ó planos que ilustran convenientemente las descripciones hechas en las varias partes del libro.

En consecuencia, opina el que suscribe que esta Real Academia puede declarar expresamente, y á los efectos del art. 1.° de los Reales decretos antes citados, el mérito relevante de los *Estudios geográficos*, escritos y publicados por el Sr. D. León Martín y Peinador.

La Academia, no obstante, resolverá como estime más en justicia.

Madrid, 26 de Diciembre de 1908.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

IV

RUDIMENTOS DE GEOGRAFÍA Y DE HISTORIA UNIVERSAL

En cumplimiento del encargo que el Excmo. Sr. Director se sirvió conferirme, tengo el honor de informar acerca del libro escrito por D. Alfonso Retortillo y Tornos y D. Dámaso Miñón y Villanueva con el título de *Rudimentos de Geografía y de Historia universal*, el que ha sido remitido á esta Real Academia por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para que dé dictamen, á los efectos que determina la Real orden de 28 de Febrero último.

El Sr. D. Alfonso Retortillo y Tornos es doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, maestro normal, profesor numerario, por oposición, también en el Instituto de Badajoz, profesor auxiliar, por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y Académico profesor de la Real de Jurisprudencia.

D. Dámaso Miñón y Villanueva es maestro de primera enseñanza superior.

Consta el volumen de 494 páginas en 8.°, y va precedida de un prólogo de D. Rufino Blanco.

Dividen los autores su obra en dos partes: Historia interna y Geografía é historia externa de las nacionalidades que se han formado en el transcurso del tiempo; en la primera tratan en veinticinco lecciones de la definición y divisiones de la Historia; De la del Japón, La China, Los indios, Babilonia, Asiria, Los turanios, Civilización asiro-babilónica, Medos, Persas, Fenicia, Los hebreos, El Egipto, Grecia, Roma, El cristianismo, Carácter general de la Edad Media, Las invasiones en Francia, La raza eslava en la Edad Media, El pueblo árabe, El imperio griego, civilización en la Edad Media, Edad Moderna, Hechos principales que señalan su principio, La seudo-reforma, Revolución inglesa, Revolución francesa, Japón, China, India, Persia, Egipto, Por qué se caracteriza la Edad novísima, y Literatura de la Edad novísima.

En los capítulos que se ocupan de la vida interna de las naciones se da una sucinta noticia de la religión, gobierno, costumbres, ciencias, artes, literatura, etc., de cada una de ellas, y en los de síntesis se compendian los caracteres propios de una Edad y los hechos más culminantes que determinan su transición á la siguiente.

La segunda parte, ó sea la Geografía é Historia externa, comprende desde el capítulo XXVI hasta el XLIX, y en ellos, después de una sucinta noticia geográfica de cada Estado, se expone su origen y desarrollo, vicisitudes, guerras, carácter nacional, y se hace mención de las personas que en cada uno florecieron en las artes, las ciencias, la milicia, etc.

Cada lección, tanto de la Historia externa como de la interna, consta de una parte expositiva, á la que siguen un cuestionario, un resumen, un ejercicio, y á las de Historia externa cuadros sinópticos en que se amplía el contenido de ella, terminando todas con una nota de las principales obras que tratan de la materia de que han sido objeto.

Completan el trabajo una relación de los hechos más importantes ocurridos en cada siglo, desde los tiempos más remotos

hasta nuestros días, otra por años, otra de efemérides, un extenso vocabulario de la Historia que explica el sentido de 1.500 locuciones, y tablas genealógicas de los Soberanos y jefes de Gobierno de todas las naciones.

Los autores han tratado de compendiar la Historia hasta el mayor grado posible, procurando que las lecciones contengan los rasgos característicos de cada nacionalidad y los hechos más culminantes que ejercieron positiva influencia en su vida social, política ó de relación con los demás, sirviendo para ampliar estas nociones, los cuadros sinópticos, las tablas cronológicas y el vocabulario.

Si la Historia universal aparece completa dentro de los estrechos límites que se han impuesto los autores, no puede decirse otro tanto de la Geografía, pues aparte de prescindirse por completo de la Geografía astronómica, es tan limitada la extensión que dan á la Física y Política, que en la parte expositiva de las lecciones sólo dedican ocho líneas á los Estados Unidos de la América del Norte, siete al Imperio Austro-Húngaro; del Perú sólo mencionan el número de sus habitantes y el nombre de la capital, y otro tanto hacen con la República chilena.

No puede, por tanto, ser considerada la obra como un compendio de Geografía, sino sólo de Historia universal, con algunas noticias geográficas, para la mejor comprensión de la Historia.

Inspirándose, sin duda, los autores en el método seguido en algunas obras para la enseñanza de los idiomas, basan el suyo en la repetición de los hechos comprendidos en cada lección, á fin de facilitar el que sean retenidos en la memoria por los alumnos; así vemos que á la parte expositiva sigue en cada una de ellas un cuestionario en que, cambiando los términos, se interroga al alumno sobre lo anteriormente narrado; un resumen sintetiza aún más la parte expositiva, y termina con un ejercicio que tiene por objeto que el alumno ejecute algunos trabajos gráficos de geografía, ó comparando el pasado con el presente, aprecie las ventajas que por el progreso ha obtenido la humanidad; respecto á estos ejercicios, hemos de hacer notar que en la mayor parte de ellos no existe relación entre los limitados conocimien-

tos históricos y geográficos que se exponen en el texto de la lección, y los muy extensos que son necesarios para efectuarlos, algunos de ellos son verdaderas tesis de Doctorado, tal es el de la lección XXIV, que dice: «Redáctese una lista de las personas y corporaciones que intervienen en nuestros días, y de los trámites que han de seguirse para que un Estado declare la guerra á otro, y para que en cualquier nación se llegue á imponer una pena á un delincuente; compárese esta serie de actos y esta concurrencia de personas con la gestión única y personalísima de los reyes absolutos y con lo rápido y discrecional del procedimiento que seguían aquéllos. ¿Qué consecuencias se siguen de las diferencias que se observan?» El de la lección XXXI, «Redáctese un paralelo entre César y Napoleón»; el de la XL «Crítica del protestantismo. Contraste entre sus varias sectas y la unidad católica», y el de la XLVII «Hacer algunas consideraciones sobre el estado actual del Imperio ruso; los continuos atentados nihilistas, la severidad de los medios de represión y el poder absoluto del Zar».

Otros temas exigen el conocimiento de tales detalles, que el alumno no podrá resolverlos sin desatender estudios de mayor importancia, no es necesario dar sobre ellos explicaciones; basta el enunciarlos; el de la lección IV dice: «Compóngase una lista de viandas que formen un banquete opíparo, elegidas entre las que prefería Sardanápalo. Inquiérase el coste que tales viandas alcanzan en nuestros días; calcúlese el que suponían entonces. ¿Qué consecuencias se siguen de la comparación?» Y el de la XX: «Hágase una lista de las armas de los soldados del comienzo de la Edad Moderna y otra de las de los soldados de nuestros días, y compárese el peso, volumen y forma de aquéllas, con el peso, volumen y forma de las armas de los soldados de nuestros tiempos.»

Tanto la idea de repetir varias veces en las lecciones los mismos hechos para facilitar el que sean retenidos en la memoria por los alumnos, como el que éstos verifiquen ejercicios en que se deduzcan las ventajas obtenidas por el progreso nos parecen excelentes, y que han de dar en la práctica provechosos resulta-

dos, dando por supuesto que para la resolución de algunos de los ejercicios que se proponen ha de ayudar la labor del maestro conforme á los nuevos métodos pedagógicos.

Las tablas de los hechos más notables ocurridos en cada siglo, en cada año y en cada día, así como el extenso vocabulario y la relación de todos los reyes y jefes de Estado, con las fechas que ejercieron el poder, constituyen un arsenal histórico de gran utilidad, no sólo para los alumnos, que con él pueden ampliar nociones del texto, sino también para todos los que cultivan este género de estudios.

Por lo expuesto, y considerando la originalidad del método y la importante labor realizada por D. Alfonso Retortillo y Tornos y D. Dámaso Miñón, el Académico que suscribe estima que se han hecho acreedores á los beneficios que determina la Real orden de 28 de Febrero último, en relación con el párrafo 2.° del art. 29 del Real decreto de 12 de Abril de 1901, ó sea que la obra les sirva de mérito en sus carreras.

La Academia, no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

V

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Continuación.)

II

DESCRIPCIÓN DEL CÓDICE

Códice en pergamino, del siglo x (se concluyó de escribir el año 954), á dos columnas, de letra minúscula visigoda, las rúbricas de letra uncial, varias iniciales de adorno de entrelazado en colores. El tratado de San Ildefonso *de virginitate Stae. Mariae* y la *Vita Sti. Aemiliani* por San Braulio son de distintas

manos y creo que no hayan formado parte de este códice al principio.

Tiene dos foliaciones, una en tinta, acaso puesta antes de venir á la Biblioteca del Escorial, que llega hasta el fol. 132, pues no están numerados los primeros, y otra en lápiz hecha por el bibliotecario D. Félix Rozanski, que llega hasta el fol. 141.

Signaturas antiguas II. D. 14.—I. H. 2.

Signatura actual II. a. 9.

Mide 310 × 240 mm.

La encuadernación es la peculiar de esta Biblioteca con los hierros en seco de las parrillas en las tapas y corte dorado.

Al *fol. 1 v.°* tiene dentro de una orla sencilla y ocupando toda la plana la cruz de Oviedo en colores, de cuyos brazos penden el α y ω; arriba en los dos ángulos PAX, LUX, y abajo LEX, REX, y en otra línea MUNIENS AGMINA.

Al *fol. 2* de letra del siglo XVI tiene: «D. Ildefonsi de virginitate B. Mariae et vite multarum Sanctarum sine nomine autoris, videlicet S. Constantine, Helice, Melanie, Castissime, Egerie, Pelagie, Marie aegiptie, et vita Sancti Aemiliani, autore Braulione.

Codex scriptus 992.

Diole al Rey Don Jorge de Beteta. CXXXXI hojas.»

Es posible que la obra de San Ildefonso, por tener pintada la cruz de Oviedo, perteneciera en un principio á la librería de la iglesia de Oviedo, como han sospechado algunos bibliógrafos.

Fol. 2 v.°—ITEM PROLOGVM IN LAUDEM DOMINI ILDEFONSI A BEATO JULIANO EPISCOPO EDITVM DEO GRATIAS. *(La primera letra de adorno de entrelazados en colores y llena todo el alto de la página. En cinco líneas en rojo y verde alternando).*

Inc.: Ildefonsus memoria sui temporis clarus...

Des.: quum quo creditur eterno frui receptaculo claritatis. Amen.

IN NOMINE DOMINI NOSTRI JHESV CHRISTI. INCIPIT LIBER DE UIRGINITATE SANCTE MARIE OPUSCULVM PREFATIONIS IN QUO EXPRIMITVR HUMILIS DEUOTIO

ATQVE PIA CONFESSIO. *Deo gratias.* (En nueve líneas en rojo y verde alternando; llena una columna.)

Inc.: (Falta el principio por estar cortado un pedazo de hoja. Deus lumen verum, qui inluminas omnem hominem...)

Des.:... que deus est tegat salbandum, et in secula seculorum possideat uiuiturum. *Amen.*

LIBELLVS DE UIRGINITATE SANCTE MARIE ANTITRIAPISTOS ID EST CONTRA TRES INFIDELES ORDINE SINONIMIARUM CONSCRIPTVS. DEO GRATIAS. *(En ocho líneas en rojo y verde alternando; llena una columna.)*

Inc.: DOMINA MEA, DOMINATRIX MEA, DOMINANS MICI, MATER *domini mei, ancilla filii tui,* Genitris factoris mundi... (La *d* de *domina* es una preciosa letra de adorno de entrelazados en colores.)

Des.:... et in cuncta semper secula seculorum. Amen. *(Vid.* Collectio SS. Patrum Ecclesiae Toletanae, *tomo I, págs. 94-161. En esta edición no está mencionado, ni utilizado este códice. Tiene variantes de lectura; no está dividido en capítulos, como en aquella edición, sino en seis* lectiones; *la segunda lleva el título* contra judeos; *una mano posterior ha dividido la VI en VI y VII.—* Patr. Lat. *de Migne, tomo 96.)*

Fol. 57 v.°—PETITIO.

MAGNIFICAMUS TE domina dei genitrix, uirgo beatissima maria, de cujus substantia dei filius suscipere dignatus est carnem; manens quod erat; adsumens quod non erat. Qui cum in forma dei esset, formam serui uolens indui. Non deitatem perdens, set humanitatis formam accipiens. Sicque factus hominis filius, ut dei filius non esse desineret.

Ancilla peperit dominum. Rursus filia patrem generans. Uirgo concepit, uirgo peperit. Pariensque mater uocabitur. Filium generat, lactat, uirgo est.

Et nos sincera fide, christe celorum regem te cognoscimus.

Adoramus, amamus, confitemur et credimur. Quia paterno residens solio, perditum hominem reduxisti ad celos. Suscipe precem tue ecclesie que te expostulans, benignus jam et clemens inperti.

Sit domine catholicorum regi nostro *illi*, longa felicitas, pax et

uita sit cum letitia. Uictoriamque semper super hostes obtineat. Et cuncta que aduersus sanctam ecclesiam consurgunt omnem superuiam reprimat. El quidquid fidei christiane contrarium est, te sibi jhesu christe auxiliante perimat. Offensis hic tribue ueniam. Ut omnis te credens, remissionen suorum delictorum inueniant.

Jobe monacos. Salva uirgines. Utrorumque castimonie amorem infunde. Corda eorum et corpora, mentesque corrobora. Ut per te summe deus, celorum paradisi hereditent patriam. Exaudi uiduas. Enutri pupillos.

Fac domine reuertere cabtibos ad patriam. Errantes ad uiam christi remea(nt). Mutis redde loquendi linguam. Ceci lumen recipiant. Resurgant lapsi ad dexteram. Cunctisque adstantibus adesto, nec corruant. Tu deus piissime super nos jam respice, et iram tuam a nobis, clemens remobe. Ne flagellemur christe tu nos eripe. Qui redemisti nos tuo sacratissimo sanguine; nec in uerbo malo nos permittas perire. Tu deus defunctis requiem tribue. Qui uenisti jam peccata mundi tollere. Tu uinculatos, christe solbe. Tu clericis tribue disciplinam. Tu lugentibus prebe gaudium. Sana languidos. Tristesque consolare.

Gloria patri, jam personet. Gloria christo et sancto spiritu paraclito, cui laus, uirtus, adque imperium, etiam ab angelis canitur, nunc et per omnia secula seculorum. Amen. (*Hasta el siglo X fué costumbre poner Ill. en donde había de decirse el nombre; después se empleó la letra* N.)

Fol. 59.— (Desde aquí parece haber formado otro códice distinto del anterior opúsculo de San Ildefonso. Falta un folio que está cortado, donde se encontraba la rúbrica y el principio del texto de la siguiente vida de Sta Constantina.)

(Vita sancte constantine.)

Inc.: (Constantine uirginis sacratissime gesta... *Esta rúbrica y principio están tomados del códice* a. I. 13 *de la Biblioteca del Escorial. En este códice se conserva desde:)* Tu ut uideo non disponis tempore uigilandi uigilare...

Des.:... de triumpho scitico gallicanus romam regressus est.

Explicit liber primus.

INCIPIT LIBER SECVNDVS.

Inc.: UENIENS ITAQUE GALLICANUS OUANS A CONSTANTINO ET CONSTANTIO...

Des.:... Cujus martyrium colitur in ciuitate ostiensi, usque in odiernum diem. Regnante domino nostro jhesu christo, cui est gloria cum patre et spiritu sancto in secula seculorum. AMEN.

EXPLICIT LIBER SECUNDUS.

INCIPIT LIBER TERTIVS. (*Añadido de otra mano:*) de obitum constantini et constantine.

Inc.: IGITUR POSTQUAN CONSTANTINUS MIGRAUIT AD CELOS...

Des.:... Ipso autem terentiano referente, passio eorum conscripta est ad laudem domini nostri jhesu christi Qui cum patre et spiritu sancto uibit et regnat in secula seculorum. Amen.

EXPLICIT VITA SANCTE CONSTANTINE VIRGINIS ET COMITUM EJUS. (*Creo que es texto inédito. Una copia se ha enviado al Cardenal Rampolla, que le va á publicar.*)

Fol. 72.

El texto de la vida de Santa Hélia, que publico aquí, creo que es inédito. Su principio no le encuentro registrado en la reciente obra de Marcos Vattasso, escritor de la Biblioteca Vaticana. (*Initia Patrum latinorum et scriptorum ecclesiasticorum*, Roma, 1906-1908). Tampoco está publicado en la conocida colección de *Vidas de los Padres*, hecha por el P. Heriberto Roswydo (*Vitae Patrum*, Lugduni, 1617), de la que debía de formar parte. He buscado el nombre de esta Santa en las diversas formas en que podía figurar en el índice de los Santos del Martirologio Romano y no aparece. Tan solo he encontrado un nombre parecido (*Helle*) entre las vidas de los Santos que escribió Timoteo, obispo de Alejandría, según dice Sozomeno en el cap. XXIX del lib. VI de la *Historia eclesiástica*, pero es nombre de un monje cuya vida está publicada en el libro II de *Vitae Patrum*. Recuérdese lo que acerca del nombre Hélia dice Pérez Bayer. Hechas las anteriores investigaciones encuentro que Delisle en *Inventaire alphabétique des nouvelles acquisitions*, tomo II, pág. 660, registra un códice procedente del monasterio de Silos y adquirido por la Biblioteca Nacional de París, que contiene las mismas vidas de Santos

que este códice Escurialense. El mismo códice de París que registra Delisle, está registrado también por los PP. Bolandistas, de Bélgica, en *Catalogus codicum hagiographicorum* de la Biblioteca Nacional de París, y después en *Bibliotheca hagiographica latina*. Hasta ahora, pues, no se conocen más que dos códices que contengan la vida de Santa Hélia: este Escurialense y el de la Biblioteca Nacional de París.

Sería muy interesante investigar el origen y el autor de este texto. Yo hasta ahora no he conseguido encontrar testimonio alguno cierto en que poder fundar afirmativamente mi parecer. Si fué primitivamente escrito en griego ó es una traducción latina, de su estudio directo puede deducirse, aunque las palabras—*Et utique latine missus, grece apostolus dicitur*—parecen indicar que fué escrito en latín. Una conjetura he formado yo acerca de quien podría ser el autor y que voy á indicar aquí, pero sin darla más valor que el de una simple conjetura. Podría ser su autor Pascasio diácono, discípulo de San Martín Dumiense. Todos saben que aquél por mandato de éste tradujo del griego al latín varias vidas de Padres que se encuentran publicadas, formando el libro séptimo, en la colección *Vitae Patrum*. Tiene allí al frente una epístola dedicatoria muy parecida en su redacción al prólogo de esta vida de Santa Hélia. En las palabras del prólogo *secundi ordinis sacerdotium administrans* pudiera estar indicada la cualidad de diácono del autor, como lo era Pascasio, y en las palabras *sed pontifici provitate morum aequiparans* la cualidad de obispo del que le mandaba escribirla, como lo fué San Martín Dumiense, obispo de Braga. También contribuye á formar esta conjetura el que San Martín Dumiense y su discípulo Pascasio fueron naturales de la Pannonia y de aquella región era Santa Hélia, que nació en Irracio, metrópoli del Epiro.

Incipit prologvs de vita sancte Helie.

Ueterum mox fuerat preceptorum puerorum ingenia primitus in fabulis conprobare; quo possint post ea scientie indolem (*corr. al margen:* ingenio) in causis forensibus exercentes susceptorum negotia doctius et adtentius defensare: Mirari me fateor, cur in me istut ordinem conmutaris sanctorum eximie, macedo-

ni, secundi ordinis sacerdotium administrans, sed pontifici prouitate morum equiparans; ut cujus tyrocinium nec dum in studiis ludicris adtemtaris; gesta spiritualia narrare conmittas.

Injungis quippe mici uitam beatissime uirginis christi hélie ab exordio per ordinem digerens intimarem. Periculi genus est cursibus prouocare; quem bene noberis manibus inniti reptantibus. Si enim minora presumentibus copia denegatur uerborum; quomodo diutius reluctanti, et ignorantiam confitenti, tanti honeris sarcinam uideris inponere? Molestum namque est profiteri quod adgredi nequeas et plenius expedire quot uis ualeas *(añadido al margen:* constat) inqucare. Quum enim tibi suppetat facultas largior enarrandi; cura belingui sermonem a fatuo sapientiam ac aligante lumen desideras inpetrare? Vereor ne quum dixeris, si pater ego sum; ubi est honor meus, qui conplentur honor obedientie filiorum? De cetero non audeam musitare, nec malorum consilia insulens *(corr. al margen:* inprudens), scrutator discutere non ambigo. Iam pridem *(corr:* ante) mici spiritualia presidia hac diuina jubamina te ipsum micimet preparasse; qui dignaris indocili, tam grandia deligare.

Si enim honere uacuum sustentare adsuetus es et jubare; quanto magis sub fasce maximo titubantem, nunc oppositis manibus, nunc uocibus animare, penitus non desistas. Itaque mici uenerabilis pater, sicut uoluntatem genitorum esse condecet indiscussam; ita fas est filiorum offensas equanimiter sustinere, et nugas sensuum hac uerborum clementi patientia tolerare. Ut cui inscium et indoctum spiritualium actuum esse placuit narratore; nostram non aborreas sed amplectaris potius dictionem.

EXPLICIT PROLOGVS.

INCIPIT LIBER PRIMVS DE VITA SANCTE HELIE.

SECULI MERCATORES IN HOC SE PUTANT EMOLUMENTA maxima lucraturos; si merces incognitas deferant quibusque prouinciis. At si illi peritura lucra summo studio iniant, per hanc industriam profligare *(corr:* amonnare); quanto magis nobis congregabuntur quomoda questuosa; non que pereunt, set que permanent in uitam eternam?

Si per nauem dictionis nostre *(corr:* potentie nostre) non cor-

poralia, sed spiritualia mercimonia deferamus que non caro mercetur, sed spiritus, nec uoluptas seculi peritura, sed sanctimonia conparet permansura. Nec quilibet emat infidus et profanus, sed solummodo fidelissimus et pudicus. Que non in orrea condenda sunt; que auarus cogitat dispensare, sed in illa que christus haree uentilator, electo tritico preparauit.

Sciens igitur nostra studia pluribus profutura cessi uolumtatibus supplicantum exemplum traens ab illis qui abtus defunctorum, et gesta radio digerunt colorante; quorum quantum fuerit ars impressa subtilior: tantum intuentium ardor accensus illorum gestis sese nititur exequare.

Non parum uobis proderit, o beate uirgines, istius uibentis tabelle pictura; si modo dominum simpliciter exorantes; orationibus uestris diuina nobis suffragia comparetis.

Res enim non modica, magnis eget auxiliis, et ardui opus negotii, presidiis jubandum est infinitus.

IGITUR SANCTE HÉLIE UITAM DICTURO HIC JAM SI PLACET, SERMO INCIPIAT APERIRI.

Hec generosis orta natalibus, aput irracium epiri nobe metropolim; quum primeuos ageret annos, cepit cogitare, non presentia, sed futura. Nec presentis luxus inlecebris oblectari, sed future contemplationis dulcedine perurgueri. Neque enim magno pensauat radiantes gemmas, pretiosa munilia, ambitum uestium auratarum; sed ut beata hester, quasi inmunditiam menstruate deputabat. Uoleuat enim ipsa istius modi pompis, quam illa sibimet dominari. Cunctam presentis seculi gloriam, eterne conparans uite inueniebat nicil esse condignum, quod illi beatitudini equaretur. Et ideo cogitabat non magnopére cupiendum quippe quod caduce nature momentaneo interuallo ut eliquata glacies defluens euanescit. Cupiebat major se potius, quam inferior inueniri. Desiderauat puella; que etati non conueniunt puellari; sed mature potius et grandeue. Erat namque ingenuo strenua. Sapientie, capax. Moribus bonis. Eligans specie. Prouitate conspicua. Gestu placida. In omnibus mansueta. Preceptis christi morigera. Ut sui proprietate nominis actibus de illo tempore, dignam sponsi uocem audiret.

De ejus pulcritudine *(añadido al margen).*

Speciosa ut luna, uere elie que soli justitie, quoerendo prefulgide uite sue radiis dirracium inlustrabit. In hoc mirabilis et preclara; quod nec lectionis diuine presidia, nec cujuspiam habens exempla; qui non solum nulla sacrarum uirginum; sed nec turba credentium in supradicta fuerat ciuitate. Dei tantum inspiramine prouocata, cepit christi se matronam non seculi preparare: nec maledicto eue *(añadido al margen:* de eua) obnoxia; sed benedictionis marie cupiens particeps inueniri.

Quum per dies singulos tali concupiscentia flammaretur, agit carnis lascibiam rigore jejunii subjugare; animi corporis imperium uti seruitio, et famulatum carnis libertatis spiritui mancipare. Instabat namque frumentum christi in ipso statim ortu noxias erbas a sese conuellere: et stranguilantes spinas omni uelocitate decerpere; ne post lolio dominante ab ossum frugis pretiosi seminis pateretur talibus studiis expedita; atque hujusmodi sollicitudine castigata: uolebat legitime decertare: sed certaminis ordinem nesciebat. Sponsam se christo gestiens exibere; ygnara erat sponsalis discipline. Quamuis jam christi adolescentula esset; quamuis post odorem ungentorum illius curritaret; tamen non paruis meroribus angebatur; ne dum modum spiritualiter nubentium nescit ad operta fieret non sponsa. Dicebat enim desiderio suggerenti: Quomodo fiet istut; quoniam ordinem non cognosco? Propterea illa gemitus ampliabat; suspiriis estuabat; nec requiem temporibus dabat, donec inueniens locum domino esset tabernaculum deo jacob. Tandem desideratus cunctis gentibus, ultra non passus est suam uirginem laborare, sed desiderium ejus anime adimpleuit; et uolumtatem labiorum illius non pribabit; cujus hec erat beneficii copia prosperata.

(Al margen:) de quoddam presbitero.

In his decen diebus contigit quendam nostre religionis prebisterum de peregrinis partibus aduentantem, proxime mansitare. Qui consuetudine solita, ut moris est dei serbus cepit lectioni assiduus frequentare, ac spiritualia officia indesinens exercere. *Hunc ergo abbacuc non inmerito* conpararim; qui esurienti anime et carnalium parentum, uelut leonum custodia laboranti, cibum

uerbi dominici ministraret. Uel certe angelo, qui sicut petrum secularibus eam uinculis resolutam, ac de carcere uoluptatis exemtam, ad libertatem castimonie deducta est.

Quumque illa per fenestram legentem sedule abscultasset; uoti compos (*corr:* conposita) effecta, occasionem hanc extimabis sibi diuinitus adtributam ut merito diceret: Ecce hic per fenestram aspicit; cui in contrariun abtari potuit uaticinium jheremie: uita intrabit per fenestras nostras.

(*Al margen:*) ubi confessa est deuotionem suam sancto presbitero.

Hic jam omnem uelocitatem judicans moram ac negotium nequaquam recrastinans omne intemtionis sue dispositum dei famulo reserabit. Ille predam christo prospiciens oportunam, uelut celestis piscator, parat salutaria retia in stagnum anime ejus pretendere sciens quia non sine causa retia tendatur piscibus, ut de uoluptuosis uite hujus gurgitibus in terra uibentium rationauilem piscem extraens; ab elementis mundis hujus emortuum, et carbone illo assatum, quem serafin tulerat de altari in epula resurgentis domini prepraráret, et hoc oportune inportuneque persistens (*al margen:* quantum a beato presbitero fuerat instructa), lectiones congruas; de industria preparabat. Nec ante destitit quam illam amore christi medullitus crapulata, exprobranter audiret; hec musto onerata est.

Per idem tempus quum puella talia gererentur, nec clanculo quid uotis gereret occultaret, cepit mater hanc agoniam spiritualis instantie, non equis aspectare luminibus; sed facibus furoris acensa; frementibus dictis puellam inucitur.

Quid inquid nostre immemor disciplinam, doctrinam patriam aduersaris, et nobe supprestitionis iter incedis? Depone hujus inanis obserbantie studium, ac parentum tuorum uolumtatibus adquiesce; priusquam materne censurae seueritatem persentiens confusionis grauissime uericundiam patiaris.

Si diuinis legibus inbui concupiscis disce ibi scriptum esse: Non alta sapientes; sed humilibus consentientes. Et noli alta sapere; sed time. Et numquid melior sum, quam patribus meis; et non transferens terminos quos statuerunt patres tui.

Sine dunio abraam, ysaac. et jacob omnes que sancti consimiles qui per successionem seminis exempla, nobis conjungii prebuerunt. Peruerse quidem sapit, si quis tantorum patrum mensura transgredi credit. Tali callitate christi uirginem accelerans subplantare tali puelle constantiam refutatur.

Uirgo dixit:

Nicil umquam mici potuit suffragari, ac mei prepositi ceptum ualuit roborare; quam tui sermonis testimonium oportunum. Utique et ego confirmo, non sublimitas sapiendum, sed humiliter consentiendum. Alta quidem sapit; si qua de futuris filiis uel nepotibus cogitando, contra euangelium thesaurizare cupit in terris· Alta sapit; si qua cum cum filiabus syon uoluptuosis elata munilibus; audit dominum increpantem: Exaltate sunt filie syon, et ambulaberunt extento collo; et nutibus oculorum ibant et plaudebant, et in pedibus suis conposito gradu incedebant; et cetera subsequentia que digna supplicia promerentur. Et humilibus illa consentit; si qua mundi gloria abdicata, in anima contristata, et spiritu humilitatis seipsam deo exibet olocaustum. Nec filiorum numerositate superua; singularis cum christo decantat: Respice in me et miserere mei; quoniam unicus et pauper sum ego. Qui enim plus sapit, quam aportet sapere; que utitur hoc mundo quasi mansuro; aut que utitur quasi citius transituro? Quod uero ad calumniam jungis, non meliores nos esse patribus nostris, mea defensio est, contra interpretationis tue opinionem. Uere, quia non sum melior abel, helia helisseo, ac filiis prophetarum, jheremie, daniele, ac tribus pueris.

Postremo ipsa mater domini, gemminoque jhoanne, et quattuor philipi filiabus, que uirginitatis merito prophetarunt. Et centum quadraginta quattuor milibus, que agno jugiter comitantur; utique dum istorum patrum uestigia prosequor; nec ipsis sum melior quorum exemplis informor. Nec eorum statutos limites transfero, quia uirginitatis flores primitius germinarunt. Si istos nostros non abnegas genitores; qui nos per euangelium genuerunt; quomodo eorum castimonie contradicis? Illos sine dubio arguis; quando in me prepositum similem repreendis. Aut illis solis licuit tramitem tradictionis hujus sectari; et nulli de cetero jam liceuit?

Immo uoluntatis dei est, que omnium saluti consulit; meliora non obsistere cupienti, quia acceptionem non nobit personarum. Cujus ueracibus genitrix insolentior reddita deteriora missilia preparans, letalibus telis festinans filiam suam sauciare.

MATER DIXIT:

Longe, inquid disputationum ambages, et uerborum circuitus flexuosus non mirum si contradictionis excitet ueritati; et rationis ordine dissipato, fraudulentius obiciat questiones.

(Al margen:) de nuptiis.

Paucis agendum est, et summa brebitate dicendum; ut uersuta subtilitas disputationis increpidine constituta; huc illucque nequeat diffugiens euagari. Cursim strictimque objectis; responde si poteris. Aut suscipies nuptias; aut damnabis. Nicil est medium quod cornuatam questionem solita fraude declinans poteris indagare? Qua puella suscipiens uerecundee ita exorsa est.

Uirgo dixit:

Ueritas siquidem propterea nuncupatur; quod nec uerborum angustiis quoartetur nec loquacitatis latitudine fatigetur. Quod si uni orum succumberet sui nominis prerogatibam amitteret. *(Al magen:* adtentius). Utrum uelis latius, utrum brebius disputarem; ueritatem non poteris expugnare. Exigis a me ut aut damnem nuptias; aut celebrem. Et ego secundum dominum; qui non ante interroganti respondit: quam inferret congruam questionem. Interrogabo te unum sermonem. Quem si mici feceris planiorem; tunc demum satisfacere me tuis interrogationibus oporteuit. Uirginitas profitenda est; aut damnanda. Tuis morigerata responsis uelocius respondeto. Cujus profunde questionis obicibus ubique circumhacta; his responsis infremuit.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

GUILLERMO ANTOLÍN O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1908.

REGALOS DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón). «La Escultura hispanocristiana de los primeros siglos de la Era». Madrid, 1908.

Oliver y Esteller (Excmo. Sr. D. Bienvenido). «Determinación del territorio de la República del Ecuador confinante con el de la República del Perú». Madrid, 1906.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de). «École Française d'Athènes. Bulletin de correspondance hellénique. Extrait. Fouilles de Délos exécutées aux frais de M. le duc de Loubat». Paris, 1904.

«Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Alterthumskunde», von Eduard Seler. Berlin, 1908.

Luis Salvador (S. A. el Archiduque de Austria). «Versuch einer Geschichte von Parga». Prag, 1908.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Canella Secades (Ilmo. Sr. D. Fermín). «III Centenario de la Universidad de Oviedo». Oviedo, 1908.

Fiter (Sr. D. Joseph). «La exposició histórica de la guerra de la Independencia a Catalunya». Barcelona, 1908.

Gómez Imaz (Sr. D. Manuel). «Sevilla en 1808.—Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y Relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritas por sus coroneles». Sevilla, 1908.

«Los garrochistas en Bailén (19 de Julio de 1808)». Sevilla, 1908.

González García-Valladolid (Sr. D. Casimiro). «Valladolid.—Sus Grandezas.—Religión, Historia, Ciencias, Literatura, Industria, Comercio y Política», por D. Casimiro González García-Valladolid. Tomos I-III. Valladolid, 1900-1902.

Llabrés y Quintana (Sr. D. Gabriel). «Biblioteca catalana.—Libre de saviesa del Rey en Jacme I d'Aragó». Exemplar número 91. Santander, 1908.

Obanos y Alcalá del Olmo (Sr. D. Federico). «España. Cuadros histórico-marítimos». Madrid, 1908.

Pano y Ruata (Sr. D. Mariano de). «La Condesa de Bureta Doña María Consolación de Azlor y Villavicencio, y el Regente Don Pedro M.ª Ric y Monserrat». Zaragoza, 1908.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Cuadros de Historia». Prólogo del Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuadernos 36-47. Córdoba, 1908.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Adler (Sr. Elkan Nathan). «Auto de Fé and Jew». Oxford, 1908.

Alonso Criado (Sr. D. Matías). «La República del Paraguay».

Brito Aranha (Sr. D. Pedro W.) «Factos e homens do meu tempo». Tomo III. Lisboa, 1908.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «Round Shakespeare's Table», by George Morley. Birmingham, 1908.

«The Source of Keat's. Eve of St. Agnes». Chicago, 1907.

«Der Stil des Macphersonschen Ossian». Von Walther Drechslèr. Berlin, 1904.

«The annalist Lucinianus», by Robinson Ellis. London.

«Irish Texts Society». Annual report, 1908.

«Oxford University extension Summer Meeting, 1907». Oxford, 1907.

«British School of Archaeology in Egypt». London, 1907.

«Programme of the Oxford Summer Meeting. Aug. I to Aug. 26, 1907». Oxford.

«Oxford and Its place in National History», by J. A. R. Marriott. Oxford, 1907.

«Assisi and the Early Franciscans», by the Rev. W. Hudson Shaw. Philadelphia, 1907.

«Additions to the Library of the Taylosian Institution. (July 1907-July 1908)». Oxford, 1908.

«Royal Winchester 1908. Characters in the National Pageant and their impersonators». Winchester, 1908.

«The Exhibition of the Royal Academy of Arts MDCCCCVIII». London.

«Winchester National Pageant». Winchester, 1908.

«Egypt Exploration Fund.—Catalogue of and Exhibition of Antiquities exhibited at King's College» (By kind permission of the Council).

«Transactions of the Philological Society 1907-1910». London, 1908.

«Judah Messer Leon's commentary on the «Vetus Logica», by Isaac Husic. Leyden (Holland), 1906.

«The importance of accuracy in the study of Holy Scripture», by the Rev. E. W. Bullinger. London, 1902.

«Giosue Carducci», per Arturo Farinelli. Trieste, 1907.

«Henry Chichele; su vida», por Arthur Duck. Londres, 1699.

«William Hardwicke; su vida», por Hubert Smith-Stanier. Madeley, 1879.

«The Republic of Plato», traducción de Davies y Vaughan. Londres, 1901.

«Aristotelis de Arte Poetica Liber», edición del Doctor Ingram Bywater. Oxford, 1897.

«Bi-lateral Cypher of Francis Bacon», por la señora E. W. Gallup. Londres, 1902.

«Kenilworth Castle», por C. J. Ribton-Turner. Leamington-Spa, 1906.

«Friedrich Nietzsche», por A. R. Orange. Londres, 1906.

«The Nine Witches of Gloucester», por Sir J. Rhŷs. Oxford, 1907.

«List of Visitors to the Oxford Summer Meeting». Oxford, 1907.

«Society for the Preservation of the Irish Language. Report for 1907». Dublin, 1908.

«An Ogam stone at Mounstrussell», por H. S. Crawford y Sir J. Rhys. Dublin, 1908.

«The Annalist Lucinianus», por Robinson Ellis. London, 1908.

«Brasenose College Monograph. VI. Annals», por F. Madan. Oxford, 1809.

«Greek Historical Writing and Apollo», por V. von Wilanowitz-Moellendorff. Oxford, 1908.

«The Riverside Literatura Series», por Clarence Griffin Child. London.

«Herman A. Webster A. R. E. by Miss Lena M. Mc. Cauley». Chicago, 1908.

«Collection of British authors Tauchnitz edition». Leipzig, 1908.

«Géographie de Saône-et-Loire», par Mr. Paul Joanne. Paris, 1906.

«Notre-Dame de l'Épine, son histoire, son pélerinage», par M. le chamoine Puiseux. Chalons-sur-Marne, 1901.

«Guide des monuments d'Autun», par Mr. Joseph Déchelette. Roanne, 1907.

«Hermathena: a series of papers on Literature, Science, and Philosophie», by Members of Trinity College, Dublin. N.° XXXIV.

Fernández Guardia (Sr. D. Ricardo). «Cartas de Juan Vázquez de Coronado, conquistador de Costa Rica». Barcelona, 1908.

Longin (M. Émile). «Notes sur le régiment de la Verne (XVIIe siècle)». Lons-le-Saunier, 1908.

«Relation lorraine de la bataille de Poligny (19 Juin 1638)». Lons-le-Saunier, 1908.

Marcel (M. Gabriel). «Correspondance de Michel Hennin et de d'Anville». Paris, MDCCCCVIII.

Paso y Troncoso (Sr. D. Francisco). «Fragmentos de la obra

general sobre Historia de los Mexicanos, escrita en lengua náutil por Cristóbal del Castillo á fines del siglo XVI». Florencia (Italia), 1908.

«Destrucción de Jerusalén. Auto en lengua mexicana (anónimo) escrito con letra de fines del siglo XVII». Florencia, 1908. (Ambas obras han sido traducidas por su donante Sr. Paso y Troncoso.)

Schwab (M. Moïse). «L'Univers Israélite». Journal des Principes Conservateurs du Judaïsme. 63e année. N.° 51. Paris, 4 Septembre 1908.

Seler (Sr. Eduard). «Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Alterthumskunde», von Eduard Seler.—Erster Band. Berlin, 1902.—Zweiter Band. Berlin, 1904.—Dritter Band. Berlin, 1908.

Seybold (Sr. Christiano Federico). «Zeitschrift für Deutsche Wortforschung herausgegeben», von Friedrich Kluge. X. Band, 2 und 3. September 1908.

Vergara y Velasco (Sr. D. Francisco Javier). «Atlas completo de Geografía Colombiana». Entrega 5.ª Bogotá, 30 de Abril de 1908.

«Capítulos de una historia civil y militar de Colombia». Tercera serie. Bogotá, 1908.

«División territorial vigente. Nomenclátor alfabético». Bogotá, 1908.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año XII. Números 599-625. Junio-Diciembre de 1908.

«Estadística demográfica». Meses de Mayo y Junio de 1907. Madrid, 1908.

Delegación Regia de Pósitos. «Memoria que eleva al Gobierno de S. M. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 23 de Enero de 1906, el Delegado Regio Conde del Retamoso». Tomos I-II. Madrid, 1908.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Es-

tadística exterior de España». Números 222-227. Mayo-Octubre, 1906-1908.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en los trimestres primero-tercero de 1908». Núm. 33. Madrid, 1908.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Números 32-34. Trimestres primero-tercero de 1908.

«Estadística general del Comercio exterior de España en 1907». Primera parte. Madrid, 1908.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística de la tributación minera de España correspondiente al año de 1907». Madrid, 1908.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas durante el año 1907». Núm. 11. Madrid, 1908.

Ministerio de Gracia y Justicia. «Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal durante el año 1902 en la Península é islas adyacentes». Madrid, 1908.

Tribunal Supremo. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Eduardo Martínez del Campo en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 15 de Septiembre de 1908». Madrid, 1908.

Relación de los impresos recibidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes correspondientes al primer semestre de 1908.

Artiñano y Zuricalday (Ilmo. Sr. D. Arístides). «Jubileo Pontificio de León XIII. Recuerdo de la peregrinación á Roma». Barcelona. Tip. «La Academia». 1903. 4.° mlla. con fotograbados. Un vol.

«El Señorío de Bizcaya histórico y foral». Barcelona. Est. tipográfico «La Peninsular». 1885. 4.° Un vol.

«Boletín Oficial del Ministerio de Ultramar». Años 1874-1880. Tomos VI-XII. Madrid. Imp. Nacional y V.ª é hijos de J. A. García. 4.° mlla. Tres vols. (sólo los de 1875, 1876 y 1877).

Campoamor (Ramón de). «Obras completas». Tomo IV. Teatro. Madrid. Imp. de F. González Rojas. 1902. 4.° mlla. con retrato. Un vol.

Escritores castellanos (Colección de). Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos». 1907-1908. 8.° mlla. Cuatro vols.

«Filipinas (Catálogo de la Exposición general de las Islas) celebrada en Madrid el 30 de Junio de 1887». Madrid. Est. tipográfico de Ricardo Fe. 1887. 8.° mlla. Cuatro vols.

Monumentos Arquitectónicos de España. «Toledo», por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta. Cuadernos 22 á 26, último de este tomo. Madrid. Imp. de la «Gaceta de Madrid». S. a. Fol. dob. mlla. Cinco cuadernos.

Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. «Catálogo de la Biblioteca del...» Madrid. Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. 1900. 4.° mlla. cartón. Un vol.

Pérez de Guzmán y Gallo (D. Juan). «El Dos de Mayo de 1808 en Madrid». Relación histórica documentada. Madrid. Establecimiento tip. «Sucesores de Rivadeneyra». 1908. 4.° mlla. con láminas y fotograbados. Un vol.

«Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para el año económico de 1907». Madrid. Est. tip. de los hijos de J. A. García. 1907. Folio. Un vol.

Serrano (R. P. D. Luciano). «Fuentes para la Historia de Castilla», por los PP. Benedictinos de Silos. Tomo I. Colección diplomática de San Salvador de El Moral. Valladolid. 1906. Tip. y Casa editorial Cuesta. 4.° mlla. Un vol.

Simonet (D. Francisco Javier). «Historia de los Mozárabes de España deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes». Madrid. Est. tip. de la Viuda é hijos de M. Tello. 1897-1903. 4.° mlla. Un vol.

Soldevilla (Fernando). «El Año Político». 1906. Año XII. Madrid. Imp. de Ricardo Rojas. 1907. 4.° mlla. Un vol.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año XI. (1907). Julio á Diciembre inclusive. Cuadernos 7.°-12.° inclusive. Madrid. Tip. de la «Revista de A. B. y M.» 1907. 4.° mlla. con láms. (Dos ejemplare.) Dos vols.

«Vida Marítima». Madrid. Año VII. Números 232-249. Junio-Noviembre de 1908.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. «Revue Bénédictine». Paris-Fribourg. XXV[e] année. N[os] 2-3. Avril-Juillet 1908.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Bulletin». Numeros I-II. Anvers, 1908.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-dix-septième. 1[er] Bulletin. Bruxelles, 1908.

«Annales». 5[e] série. Tome X. 1[e] et 2[e] livraison. Anvers, 1908.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. «Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux-Arts». N[os] 1-2. Bruxelles, 1908.

American Philosophical Society. Philadelphia. «Proceedings». Vols. XLVI-XLVII. N[os] 187-188. October-December 1907-January-April 1908.

Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. «Biografia del Doctor Guillermo Rawson», por el Dr. Jacob Larrain. La Plata, 1893.

Bibliothèque Nationale. Paris. «Catalogue de l'Histoire de l'Amérique», par George A. Barringer. N° III. Paris, 1907.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Annual Report of the American Historical Association». Vol. II. Washington, 1907.

«Report on the progress and condition of the V. S. National Museum for the year ending June 30, 1907». Washington.

«The American Journal of Philology». Vol. 28. Whole. N° 112. October-December 1907. Vol. 29. N° 1-2. January-June, 1908.

«A Financial History of Maryland (1789-1848», by Hug Sisson Hanna. Baltimore, 1907.

«Apprenticeship in American trade unions», by James M. Motley. Baltimore, 1907.

«Antiquities of the Upper Gila and salt river Valleys in Arizona and New Mexico», by Walter Hough. Washington, 1908.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Vol. L (Quarterly Issue, vol IV). Vol. LII. Part. I (Quarterly Issue, vol. V). Washington, 1908.

«Nomenclature of some Cambrian cordilleran formations», by Charles D. Walcott. Washington, 1908.

«Smithsonian exploration in Alaska 1907 in search of pleistocene fossil vertebrates», by Charles W. Gilmore. Washington, 1908.

«Cambrian Geology and Paleontology», by Charles D. Walcott. Washington, 1908.

«Smithsonian contributions to knowledge». Vol. XXXIV. Washington, 1907.

Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts. «Nouvelles Archives des missions scientifiques et littéraires». Tome XIV. Fasc. III. Paris, 1907.

R. Accademia delle Scienze di Torino. «Atti». Vols. XLII-XLIII. Disp. 12-15. 1906. 1ª-10. 1907-1908. Torino, 1908.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell' anno 1907 all' Osservatorio della R. Università di Torino». Torino, 1908.

Società Reale di Napoli. «Rendiconto delle tornate e dei lavori dell' Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti». Nuova serie. Anno XXI. Gennaio-Dicembre. Napoli, 1908.

Société Archéologique de Bordeaux. Tome XXVI (table systématique des matières). Tome XXVIII. 1er fasc. Bordeaux, 1906.

Société Archéologique du Midi de la France. Toulouse. «Bulletin». (Nouvelle série.) Nº 37. Séances du 15 Novembre 1907 au 15 Juillet 1907. Toulouse, 1907.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXVII. Fasc. III-IV. Bruxellis, 1908.

Société Dunkerquoise pour l'encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts. «Mémoires». Quartante-cinquième volume. Dunkerque, 1907.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie». Bulletins.

Tome XVII. Nos 1-6. 15 Janvier-15 Juin. Tome XVIII. Numeros 1-3. 15 Juillet-15 Septembre 1908.

Société «Les Amis des Sciences et Arts» de Rochechouart. Bulletin». Tome XVI. N° II. Rochechouart, 1907.

Université d'Aix-en-Provence. «Annales de la Faculté de Droit». Tome I. Nos 3-4. Juillet-Décembre 1907.

Université de Toulouse. «Revue des Pyrénées». 1er et 2me trimestres 1907.

«Annales du Midi (Revue de la France Méridionale)». Vingtième année. Nos 77 et 78. Janvier-Avril, 1908.

«Les origines de la bibliothèque de l'Université de Toulouse». Toulouse, 1908.

University of Texas. «Bulletin». N° 91. March 15. N° 94. August 1, 1907.

«Catalogue of the University of Texas, 1907-1908». (Department of Medicine.) February, 1908.

Wisconsin Academy of Sciences, Arts, and Letters. Madison. «Transactions». Vol. XV, part II. 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Dirección general de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXII. Números 4-10. Abril-Octubre 1908.

«Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires». Año XVII. 1907». Buenos Aires, 1908.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe (República Argentina). «Boletín». Año VII. Números 27-28. Abril-Septiembre 1908.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XII. Núm. 56. Abril-Junio de 1908.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. Baleares.

«Revista de Menorca». Año XII (quinta época). Tomo III. Cuadernos VI-X. Junio-Octubre 1908.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XVIII. Números 158-164. Març-Setembre 1908.

«Acta de la sessió inaugural de 1907 á 1908». Barcelona, 1908.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manresà. »Butlletí». Any IV. Números 21-25. 15 Matj-10 Desembre 1908.

Centre Excursionista de Lleyda. «Butlletí». Any I. Números 4-5. Abril-Maig 1908.

Centro de la Unión Ibero-Americana en Vizcaya. «Memoria correspondiente al año de 1907». Bilbao, 1908.

Centros comerciales hispano-marroquíes. Barcelona-Madrid. «Reglamento del 2.º Congreso Africanista que se celebrará en Zaragoza. 1908». Barcelona, 1908.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 62-63. Mayo-Agosto 1908.

Cuerpo de Artillería. «Al Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, el Cuerpo de Artillería». Madrid, 24 de Junio de 1908.

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. «Anuario (Curso de 1907-1908)». Madrid, 1908.

«Laboratorio central para ensayo de materiales de construcción». Madrid, 1908.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXII. Números 579-583. 30 Junio-31 Octubre 1908.

Instituto Central Meteorológico. Madrid. «Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península y algunas de sus islas adyacentes durante el año 1906». Madrid, 1908.

Instituto general y técnico de Teruel. «Memoria correspondiente al curso de 1905 á 1906». Teruel, 1907.

«Memoria correspondiente al curso de 1906 á 1907». Teruel, 1908.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria del curso de 1907 á 1908». Vitoria, 1908.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VIII. Números 48-50. Mayo-Octubre 1908.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española.) Madrid. Año VII. Números 234-251. 30 Julio-20 Diciembre 1908.

Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año II. Números 12-16. Junio-Octubre 1908.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Números 6.º-7.º Madrid, 30 Junio-30 Septiembre 1908.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año VIII. Números 30-31. Abril-Septiembre 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Salvador Sanpere y Miquel el día 14 de Junio de 1908». Barcelona.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Tomo VII. Núms. 1-3. Julio-Septiembre. Madrid, 1908.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales». Memoria premiada con *accésit* por dicha Real Academia en el curso ordinario de 1905, escrita por D. Gustavo la Iglesia y García. Madrid, 1908.

Real Academia Española. «Discursos leídos en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Melchor de Palau el día 22 de Noviembre de 1908». Madrid, 1908.

«Discursos leídos en la recepción pública del Rvdo. P. Luis Coloma el día 6 de Diciembre de 1908». Madrid, 1908.

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXVIII. Cuadernos 2.º-3.º 30 Junio 1908.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Sumario: Tomo L. Trimestres segundo-tercero de 1908.

«Revista de Geografía colonial y mercantil publicada por la Sección de Geografía comercial» (Órgano oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado). Tomo V. Números 6.º-10. Junio-Octubre 1908.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año VI. Números 66-71. Junio-Noviembre 1908.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». N.os CCLXXIX-CCLXXXIII. 1.° Julio-1.° Noviembre 1908.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria para la Junta general de accionistas que se ha de reunir en Madrid el día 26 de Noviembre de 1908. Madrid.

Societat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXIV. Tomo XII. Números 340-345. Juriol-Desembre 1908.

Universidad Central de España. «Memoria del curso de 1906 á 1907, y Anuario del de 1907 á 1908». Madrid, 1908.

«Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», por el Dr. D. Francisco Criado y Aguilar. Madrid, 1908.

(Facultad de Filosofía y Letras.) «El concepto actual de la Geografía», por D. Ramón Velasco Pajares. Madrid, 1908.

«La Raza Blanca y la Raza Amarilla», por D. Germán Latorre Setién. Madrid, 1908.

«Organización Municipal de Madrid en la Edad Media», por D. Eduardo Pérez y Agudo. Madrid, 1907.

«Erotismo (estudio sociológico)», por Manuel Hilario Ayuso. Madrid, 1908.

«Significación arqueológica del Arte heteo», por D. Narciso José de Liñán y Heredia. Madrid, 1908.

«Alonso Sánchez, sus viajes y embajadas», por D. Manuel Villarreal Pérez. Sevilla, 1907.

«Valdés Leal y sus discípulos», por D. Celestino López y Martínez. Madrid, 1908.

«Investigaciones sobre metodología geográfica», por D. Rafael Ballester y Castell. Madrid, 1908.

«Estudio histórico sobre la religión del Imperio de los Incas», por D. Mariano de la Paz Gómez y Rodríguez. Madrid, 1907.

Universidad de Granada. «Memoria correspondiente al curso académico de 1907 á 1908». Granada, 1908.

Universidad Literaria de Oviedo. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1908 á 1909, por el Dr. D. Enrique Fernández y Echavarría». Oviedo, 1908.

Universidad Literaria de Salamanca. «Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y Establecimientos de enseñanza de su distrito correspondiente al curso académico de 1906 á 1907, y Anuario para el de 1907 á 1908». Salamanca, 1908.

«La Crisis de la Universidad. Oración inaugural del curso académico de 1908 á 1909, leída por el Dr. D. Domingo Miral». Salamanca, 1908.

Universidad Literaria de Santiago. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», escrito por el Dr. D. Eduardo García del Real, Catedrático de Medicina». Santiago, 1908.

Universidad Literaria de Sevilla. «Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1908 á 1909, por el Dr. D. Teodoro Peña Fernández». Sevilla, 1908.

Universidad Literario de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1908 á 1909», por el Dr. D. Laureano Díez Canseco. Valladolid, 1908.

«Datos Estadísticos de la Enseñanza en el curso de 1906 á 1907, y Anuario del curso de 1907 á 1908». Valladolid, 1908.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Ceará (Brazil). «Revista». Tomo XIII. Ceará-Fortaleza, 1908.

Academia Nacional de la Historia. Venezuela. «Discursos leídos en la recepción pública del Sr. Dr. Julio Calcaño el día 15 de Noviembre de 1908». Caracas.

Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg. «Bulletin». VIe série. N°s 11-17. Juin-Décembre 1908.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1908». Bulletin d'Avril-Juillet.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Bulletin». N° III. Anvers, 1908.

«Annales». 5e série. Tome X. 3e livraison. Anvers, 1908.

Académie Royale de Belgique. «Bulletin». N°s 3-5. Bruxelles, 1908.

«Commission Royale d'Histoire. Chartes du Chapitre de Sainte-Waudru de Mons», par Léopold Devillers. Tome troisième. Bruxelles, 1908.

«Table chronologique des chartes et diplômes imprimés concernant l'histoire de la Belgique», par MM. S. Bormans et J. Halkin. Tome XI (première partie). Bruxelles, 1907.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Mémoires». 7e série. N° 2. Copenhague, 1908.

«Bulletin». N°s 2-3. Copenhague, 1908.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». N° 5. Mai 1908.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Revista». Tomo IV. Entregas V-XII. Tegucigalpa, 1908.

Association internationale des Académies. Leyde. «Encyclopédie de l'Islam. Dictionnaire géographique, ethnographique et biographique des peuples musulmans». 2me livraison. Paris-Leyde, 1908.

Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Por la Justicia y por la Verdad. El arbitraje entre Honduras y Nicaragua». Tegucigalpa, 1908.

«Orientación de la política Ibero-Americana». Madrid, 1906.

«Resumen de los alegatos y pruebas presentados á S. M. el Rey D. Alfonso XIII, árbitro en la cuestión de límites pendiente entre ambas Repúblicas». Madrid, 1906.

«Límites entre Honduras y Nicaragua. Réplica al alegato de Nicaragua presentada á S. M. C. el Rey de España en calidad de árbitro por los Representantes de la República de Honduras». Madrid, 1905.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bollettino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Numeros 90-95. Giugno-Novembre 1908.

Cambridge University Library. «Report of the Library Syndicate for the ending December 31, 1907». Cambridge, 1908.

Canadian Institute. Toronto. «Transactions». Vol. VIII. Part 2. N° 17. September, 1906.

Catholic University of America. Washington. «The Catholic University Bulletin». Vol. XIV. N° 7. October 1908.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Brazil). «Revista». Annos VI-VII. Fascs. 4, 1-2. Junho 1908.

Commission polaire internationale. «Sessions de 1908. Procès-verbaux des séances». Bruxelles, 1908.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. «Bulletin Italien». XXX[e] année. Tomes VII-VIII. N[os] 3-4. Juillet-Décembre 1908.

«Bulletin Hispanique». XXX[e] année. Tome X. N° 3-4. Juillet-Décembre 1908.

«Revue des Études Anciennes». Paris. XXX[e] année. N[os] 3-4. Juillet-Décembre 1908.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. XXIII. N[os] 3-4. September-December, 1908.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pensylvania Magazine of History and Biographie». Vol. XXXI. N° 124. October 1907. Vol. XXXII. N[os] 125-127. January-July 1908.

Historisch-Philosophischen Vereine zu Heidelberg. «Neue Heidelberger Jahrbücher». Band XV. Heidelberg, 1908.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VIII. Band. 1. Heft. Basel, 1908.

Institut Égyptien. Le Caire. «Bulletin». Cinquième série. Tome 1[er] (second fascicule). Juin 1908.

«Mémoires». Tome V. Le Caire, 1908.

Instituto do Ceará. «Revista». Anno XXII. Tomo XXII. 1.° e 2.° trimestres. Fortaleza, 1908.

Instituto Historico e Geopraphico Brazileiro. «Revista». Tomo LXIX. 1906. Parte II. Rio de Janeiro, 1908.

«Genese e progressos da Imprensa Periodica no Brazil». Parte I. Rio de Janeiro, 1908.

«Annaes da Imprensa Periodica Brazileira». Parte II. Vol. I. Rio de Janeiro, 1908.

Instituto Histórico del Perú. Tomo II. Trimestre IV. Lima, 1908.

Instituto Médico de Sucre Bolivia. «Revista». Año III. Tomo II. Números 21 y 22. Mayo 1908.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año X. Núms. 60-61. Asunción del Paraguay, 1908.

Internationalen Kongresses für historiche Wissenschaften. Berlin. «Programm». Berlin. August 1908.

Königlich Bayerischen Akademie der Wissenschaften. München. «Studien zu Arnobius», von Karl Meiser. München, 1908.

«Neue Bruchstücke aus «Weingartener» Itala-Handschriften», von Paul Lehmann. München, 1908.

«Über einige Vorbilder für Klopstocks Dichtungen», von Franz Muncker. München, 1908.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». 1908. XXIV-XXXIX. 7 Mai-30 Juli. Berlin, 1908.

Koninklijke Akademie van Wetenschapen te Amsterdam. «Der Westgothische Paulus», van Max Conrat. Amsterdam, November 1907.

«Altindische Zauberei Darstellung der Altindischen «Wunschopfer», van W. Caland. Amsterdam, Maart 1908.

«Zur lexicologie des Altostfriesischen», von W. L. Van Helten. Amsterdam, October 1907.

«Studies about the Kathāsaritsāgara», by J. S. Speyer. Amsdam, Januari 1908.

«Ad Conventum Hagensem de publica Pace». Amstelodami MCMVIII.

Municipalité d'Alexandrie (Égypte). «Rapport sur la marche du service du Musée pendant l'Année 1907». Alexandrie, 1908.

Museo Nacional de México. «Anales». Segunda época. Tomo V. Números 3-8. México, 1908.

Museu Ethnologico Português. Lisboa. «O Archeologo Português». Vol. XIII. Nos 1 a 6. Janeiro á Junho 1908.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta série. Tomo XI. Nos 6-7. Lisboa, 1908.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti» (Anno accademico 1906-1907). Adunanza púbblica del 12 Gennaio 1908. Firenze.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Atti». Notizie degli scavi di antichità. Anno CCCIV. Serie quinta. Volume IV. Fascicolos 11-12. Roma, 1907. Anno CCCV. Volume V. Fascicolos 1-8. Roma, 1908.

«Rendiconti della clase di scienze morali, storiche e filologiche». Serie quinta. Vol. XVII. Fascicolos 1-6. Roma, 1908.

«Rendiconto dell'adunanza solenne del 7 Giugno 1908 onorata dalla presenza di sua Maestà il Ré». Vol. II. Roma, 1908.

R. Deputazione di Storia Patria. Parma. Archivio Storico per le provincie Parmensi». Nuova serie. Vol. VIII. Anno 1908.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XV. Parte II. Venezia, 1908.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio della». Vol. XXI. Fascicolos 1-3. Anno 1908.

Royal Historical Society. London. «Transactions». Third Series. Vol. II. London, 1908.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. XXVII. Section C. N° 5 and Appendix. July. N°s 6-8. August 1908.

Sociedad Geográfica Sucre (Bolivia). «Boletín». Año IX. Tomo VII. Números 81-90. Febrero-Agosto 1908.

Sociedad de Geografía de Lisboa. «Boletim». 26.ª serie. N°s 4-8. Abril-Agosto 1908.

«A riqueza petrolifera d'Angola», por João Carlos da Costa. Lisboa, 1908.

Sociedade Scientifica de São Paulo (Brazil). «Revista». Vol. II. N°s 9-12. Setembro-Dezembro 1907. Vol. III. N°s 1-8. S. Paulo, 1908.

Società Messinese di Storia Patria. Messina. «Archivio Storico Messinese». Anno IX. Fascs. 1-2. 1908.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVII. Fascs. 30 (serie II) y 31. Aprile-Settembre 1908.

«Gli Statuti inediti di Rosignano». Fasc. 16. Alessandria, 1908.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quadrimestrale. Anno v. Fasc. 2. 1908.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. xxxv. Fascs. 18-19. 30 Giugno-30 Settembre 1908.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales» (Mémoires, rapports et documents). Tome vingt-deuxième. Livraison I-II. Bruxelles, 1908.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives» (publication trimestrielle). Tome LVI. Nos 111-112. 1er Juillet-1er Octobre 1908.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 31e année. Tome XXVIII. Fasc. CXV (2e trimestre). Juin. Fascicule CXV (3e trimestre). Septembre 1908.

Société d'Histoire Diplomatique. Paris. «Revue». Vingt-deuxième année. Nos 3-4. Paris, 1908.

Société d'Histoire à Utrech. «Bijdragen en Mededeelingen van het Historisch Genootzschap». Amsterdam, 1908.

«Jacobus Traiecti alias Voecht narratio de inchoatione domus clericorum in Zwollis». Amsterdam, 1908.

Société Historique Algerienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquante-deuxième anné. N° 269. 2e trimestre 1908.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome LI (VIe série). Nos 2-5. Mars Octobre 1908.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin» (Publication trimestrielle). 2e-3e trimestre. Paris, 1908.

«Mémoires» (Fascicule supplémentaire). Septième série. Tome septième. Paris MDCCCCVIII.

«Mettensia». v. (Fascicule supplémentaire.) Paris, 1908.

Société Royale des Antiquaires du Nord. Copenhague. «Mémoires». Nouvelle série. Copenhague, 1907.

Universidad de Friburgo (Suiza). «Programme des cours». Semestre d'été. 28 Avril-24 Juillet 1908. Semestre d'hiver. 20 Octobre-26 Mars 1908-1908. Fribourg, 1908.

«Autorités, Professeurs et Étudiants». Semestre d'hiver et semestre d'été. Fribourg, 1908.

«Marie dans le dogme de l'église anténicéenne», par E. Neubert. Paris, 1908.

«Contribution a l'étude des cours d'eau du Plateau Fribourgeois», par Laurent-Joseph Romain. Dijon, 1908.

«Les bibliothèques publiques dans l'ancienne Rome et dans l'empire romain», par André Langie. Fribourg, 1908.

«Étude sur l'emploi, comme condensateur, d'éléments électrolytiques à électrodes d'aluminium», par Jean de Modzelewski. Fribourg, 1908.

«La morale de Sénèque et le néo-stoïcisme», par Charles Burnier. Lausanne, 1908.

«Attila, poema franco-italiano di Nicola da Casola», per Giulio Bertoni. Friburgo, 1907.

«Zur Kenntnis der Katalyse in heterogenen Systemen. Die Zersetzung des Chromochlorürs an Platinblech», von Dr. Kasimir Jablczynski. Freiburg, 1908.

«Über das unterschiedliche Verhalten der drei Toluidine gegenüber Mucobrom-und Mucochlorsäure und deren Estern», von Ludwig Mathias. Berlin, 1907.

«Contribution a l'étude des dérivés du Triphényl-& du Diphénylnaphtylmethane», par Jean Rosanow. Fribourg, 1908.

«Recherches sur l'influence des grouqes méthylés sur les propriétés tinctoriales de quelques colorants basiques de la série de la rosaniline», par Alexandre Kolenew. Fribourg, 1908.

«Die Kultusfreiheit und die Kultuspolizei im Bunde und in den Rantonen», von Franz Freuler. Stans, 1908.

«Die Nacherbschaft nach dem schweizerischen Zivilgesetzentwurfe», von Adolph Suter. Freiburg (Schweiz), 1908.

«Die Bacillariaceen von Freiburg und Umgebung», von Eduard Motschi. Freiburg, 1908.

«Kultus in Zürich», von Eduard Wymann. Zürich, 1907.

«Bevölkerungsstatistik in der Stadt und Landschaft Nürnberg in der ersten Hälfte des 15. Jahrhunderts», von Caspar Ott. Berlin, 1907.

«Uber die Röntgenlumineszenz der Calciumwolframate und einiger anderer röntgenlumineszierender Körper», von Dr. Walter Leowinthal. Freiburg, 1908.

«Über die Abspaltung von Kohlenmonoxyd aus organischen Verbindungen», von Dr. Boleslaw von Siemiradzki. Freiburg, 1908.

«Der Verpfründungsvertrag nach dem Gesetzes-Entwurf betreffend Ergänzung des chweiz. Z. G. B.», von A. Clansen. Basel, 1908.

Universidad de Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 65.° Tomos CXX-CXXI. Setiembre-Diciembre 1907. Tomo CXXII. Año 66.° Enero-Agosto 1908.

Universidad de Strasburgo. «Der geistliche Streit, ein mittelhochdeutsches Gedicht, hergestellt un erläutert», von Fritz Hoepfinger. Strassburg, 1907.

«Das Werk der Maler Victor und Heinrich Duenwege und des Meisters von Kappenberg», von W. Kaesbach. Munster, 1907.

«Frauenlobs Gelehrsamkeit. Beiträge zu seinem Verständnis», von Joseph Kron. Strassburg, 1908.

«Die deutsche anakreontische Dichtung des 18. Jahrhunderts. Ihre Beziehungen zur französischen und zur antiken Lyrik», von Friedrich Ausfeld. Strassburg, 1907.

«Die Jñāta-Erzählungen in sechsten Anga des Kanons der Jinisten», von Wilhelm Hüttemann. Strassburg, 1907.

«Die lateinischen Zitate in den Dramen der wichtigsten Vorgänger Shakespeares», von Alfred Dorrinck. Strassburg, 1907.

«Die haggadischen Elemente im erzählenden Teil des Korans», von Israel Shapiro. Berlin, 1907.

«Uber das Verhältnis der Handschriften D und G von Wolframs Parzival», von Ernst Stadler. Strassburg, 1906.

«Die Anfänge der französisch-niederlandischen Portrattafel», von Karl Westendorp. Koln, 1906.

«Der geschichtsphilosophische Standpunkt Schleiermachers zur Zeit seiner Freundschaft mit den Romantikern», von Georg Wehrung. Strassburg, 1907.

«Organisation und Geschaftsordnung der elsässischen Landständeversammlungen und ihr Verhältnis zu Frankreich nach dem westfälischen Frieden nebst einem Verzeichniss der Ständetage», von Friedrich Wilhelm Müller. Strassburg.

«Der Klerus im mittelenglischen Versroman», von Richard Kahle. Strassburg, 1906.

«Die Politik Strassburgs während des bischöflichen Krieges (1592-93)», von Oskar Ziegler. Leipzig, 1906.

«De Gregorii Nazianzeni orationibus funebribus», scripsit Xaverius Hürth. Argentorati MCMVI.

«Studia Tulliana ad Oratorem pertinentia», scripsit Petrus Reis. Argentorati MCMVI.

«Strassburger Kapitelstreit un Bischöflicher Krieg», van Eduard Gfrörer. Strassburg, 1905.

«Die historischen Angaben in Aelius Aristides Panathenaikos auf ihre Quellen untersucht», von Eugan Beecke. Strassburg, 1905.

«De pseudo-Luciani amoribus», scripsit Robertus Bloch. Argentorati MCMVII.

«Die symbolische Derstellung der Auferstehung in der frühchristlichen Kunst», von Otto Schönewolf. Leipzig, 1907.

«Geschichte der Gottesbeweise im Mittelalter bis zum Ausgang der Hochscholastik», von Georg Grunwald. Münster, 1907.

«Plutarch von Chaeronea un die Rhetorik», von Robert Jeuckens. Strassburg, 1907.

«Erstes Kapitel. Die Rede auf den Köning Helios», von Georg Mau. Leipzig, 1906.

«Über das Rhetorische System des Dionys von Halikarnass», von Emil Kremer. Strassburg, 1907.

«Lesbonactis sophistae quae supersunt ad fidem librorum manuscriptorum edita et commentariis instructa», scripsit Fredericus Kiehr. Argentorati MCMVI.

«Robert Biquet's, *Lai du Cor*, mit einer Einleitung über Sprache und Abfassungszeit», von Heinrich Dörner. Strassburg, 1907.

«Königshofen als Choralist», von Dr. F. X. Mathias. Strassburg, 1907.

Université de Lund (Suède). «Historiska Studier», Tillägnade Professor Harald Hjärne. Upsala & Stockholm, 1908.

Université Royale d'Uppsala. Suède. «Scriptores Rerum Svecicarum Medii Aevi». Tomus I-II. Tomi III. Sectio prior et Sectio posterior. Annos MDCCCXVIII-MDCCCLXXI.

«Apparatus and Historiam Sveo Gothicam, quo Monumentorum et Scriptorum, presertim Antiquiorum, hanc illustrantium, cognitio datur». Holmiæ, MDCCLXXXII.

«Corpus Iuris Sueo-Gotorum Antiqui». Volumes I, II et III. 1827, 1830 et 1834. Stockholm.

«Studier i Vadstena kloster och birgittinordens historia intill midten af 1400 = talet». Upsala, 1905.

«Codices arabici, persici et turcici bibliothecæ regie Universitatis Upsaliensis». Lundæ, MDCCCXLIX.

«Bidrag till Biskop Hans Brasks Lefnadsteckning». Stockholm, 1904.

«Bevillningsutskott vid Frihetstidens Riksdagar». Upsala, 1906.

«Till Visby stads äldsta historia». Upsala, 1898.

«Th. Mommsens teori om Romerska». Upsala, 1895.

«Sverges Yttre Politik». Upsala, 1905.

«Sverige och Frankrike under nordiska kriget och Spanska successionskrisen Åren 1700-1701». Upsala, 1905.

«Bidrag till den kanoniska rättens historia i Sverige». Stockholm, 1905.

«Magnus Dureels negotiation i Köpenhamn 1655-57». Göteborg, 1901.

«Priscillianus och den äldre priscillianismen». Upsala, 1902.

«Beiträge zur geschichte Sardiniens und Corsicas in ersten punischen Kriege». Upsala, 1906.

Gustaf Vasas utrikespolitik med afseende på Handeln». Stockholm, 1907.

«Bidrag till svenska gref-och Friherreskapens historia 1561-1655». Stockholm, 1885.

«Bidrag till historien om drottning Kristinas afsagelse och Riksdagen 1654». Stockholm, 1887.

«Bidrag till Kännedomen om Cisterciensérordem i Sverige». Gefle, 1899.

«L'Extrême Orient dans la littérature et la cartographie de l'Occident des XIIIe, XIVe et XVe siècles». Göteborg, 1907.

«Den helige Bernhard och Abalard en dogmhistorisk studie». Lund, 1898.

«Hertig Karl och Sigismund 1597-1598». Göteborg, 1906.

«Karl XII:s Krig i Norge 1716». Upsala, 1883.

«De gente patricia Claudiorum Nonnulla». Upsaliæ, MDCCCXCVIII.

«Den svenska reformationstidens allmänna statsrättsliga idéer». Stockholm, 1900.

«Nils Bielke och det svenska kavalleriet 1674-1679». Stockholm, 1883.

«Sverges Förhållande till Danmark 1788-89». Upsala, 1898.

«Om Riksföreståndarskap enligt sveriges och Norges Grundlagar». Upsala, 1892.

«Sveriges politik mot polen 1630-1635». Upsala, 1901.

«Hertig Karls Furstendöme under aren 1568-1591». Sundsvall, 1833.

«Svenska Rådets historia till år 1306». Upsala, 1904.

«Bidrag till kännedom on ingermanlands historia och Förvaltning. I (1617-1645)». Upsala, 1889.

«Om den svenska kyrkoreformationen uti ingermanland». Upsala, 1900.

«Historiska studier». Tillägnade Professor Harald Hjärne. Upsala & Stockholm, 1908.

«Schweden». Stockholm, 1906.

«Bibliographia Linnaeana». Partie 1. Livraison 1. Upsala, 1907.

«Les maisons souveraines de l'Europe». Livraison 1 (Anhalt-Autriche). 2 (Autriche). 3 (Bade-Bavière). 4 (Bavière, Belgique, Bonaparte). 5 (Bonaparte, Bourbon: Branche du Chef et Deux-Siciles). 6 et 7 (Bourbons: Deux-Siciles, Parme et Orléans, Bragance). 8, 9 et 10 (Bragance, Bulgarie, Danemark, Espagne, Grande-Bretagne et Irlande, Grèce, Hano-

vre). 11 (Hesse). 12 et 13 (Hesse, Holstein, Italie. Liechtenstein). 14 et 15 (Lippe, Luxembourg, Mecklembourg-Schwérin, Mecklembourg-Strélitz). 16 et 17 (Monaco, Monténégro, Oldenbourg, Pape, Pays-Bas, Portugal). 18, 19 et 20 (Portugal, Prusse, Reuss: Ligne aînée et ligne cadette, Roumanie, Russie). 21, 22 et 23 (Russie, Saxe-Weimar-Eisenach, Saxe-Meiningen-Hildbourghausen, Saxe-Altenbourg, Saxe-Cobourg-et-Gotha, Saxe-Royale). 24, 25, 26 et 27 (Saxe-Royale, Schaumbourg-Lippe, Schwarzbourg-Sondershausen, Schwarzbourg Rudolstadt, Serbie, Suède et Norvège, Waldeck, Wurtemberg. (Appendice, titre, etc.) Stockholm, 1899.

«Bref och skrifvelser af och till Carl von Linné». Del. I-II. Stockholm, 1908.

«Linnéporträt». Stockholm, MCMVII.

«Nicaraguan antiquities», by Carl Bovallius. Stockholm, 1886.

«La Suède pittoresque». Stockholm, 1907.

«Festskrift med anledning af Konung Oscar II». Upsala, 1897.

«La civilisation primitive en Italie depuis l'introduction des métaux». Deuxième partie. Italie Centrale. Planches 1-2.

«Bibliothecæ Upsaliensis Historia». Upsaliæ, MDCCXLV.

«Skrifter utgifna af Humanistiska Vetenskapssamfundet i Upsala». Band I-IX. Upsala, 1890-92.

«Olof Wallquists». Upsala, 1900.

«Kyrkio-Stadgar». Upsala, 1900.

«Akter rörande ärkebiskopsvalet i Uppsala». Upsala, 1903.

«Biskop A. O. Rhyzelli anteckriningar om sitt lefverne». Upsala, 1901.

«Synodalstatuter och andra kyrkorättsliga aktstychen». Upsala, 1902.

«Arkebiskop Abraham Räfst». Första häftet - Andra häftet. Upsala, 1901-1902.

«Svenska Synodalakter». II. 3 (cinco cuadernos). Stockholm-Upsala, 1903.

«Kyrkohistorisk Arsskrift». N.os 1-8. Upsala, 1900-1907.

«Förarbetena till Sveriges Rikes. Lag. 1686-1736». I-VII. Upsala, 1900-1908.

«Congrès international d'Anthropologie et d'Archéologie préhistoriques». Tomes 1-2. Stockholm, 1876.

«Svenska pressens historia», af Otto Sylwan. Lund, 1896.

«Bidrag till frågan om publicerandet af Nordbergs Konung Carl XII:s historia». Upsala, 1899.

«Stockholms stads privilegiebref. 1423-1700». Första häftet-Andra häftet. Stockholm-Upsala, 1900.

«Tal och Anföranden i Riksdagen samt Tidningsuppsatser». I-II. Upsala, 1895.

«Nordis Studier». Upsala, 1904.

«Upsalastudier». Upsala, 1892.

«Uppsatser i Romans filologi». Upsala, 1901.

«Bidrag till Sverges Medeltidshistoria». Upsala, 1902.

«Sweden ist people and ists industry». Stockholm, 1904.

«Upsala Universitets historia». I-II. Upsala, 1877.

«Upsala Universitets matrikel». I-II. Upsala, 1896-1905.

«Urkunder och Författningar angaende donationer vid Upsala Kongl. Universitet». Upsala, 1902.

«Denna inbjudning åtföljes af Upsala Universitets konstitutioner». Upsala, 1890.

«Upsala Universitets matrikel». 1-4. Upsala, 1900-1904.

«Program utgifna vid Upsala Universitet 1599-1700». Upsala, 1905.

«Upsala Universitets konstsamlingar». Upsala, 1902.

«Sveriges karta tiden til omkring, 1850». Upsala, 1903.

«Katalog öfver västerås läroverksbibliotheks inkunabler». Upsala, 1904.

«Katalog der inkunabeln der Kgl. Universitäts-bibliothek». Upsala, 1907.

«Upsala stads privilegier jämte dit horande handlingar. 1314-1787». Upsala, 1907.

«När kommo svenskarne till Finland?». Upsala, 1901.

«Boklådorna i Upsala 1616-1907». Upsala, 1907.

«Bref af Olof Rudbeck D. Ä. rörande Upsala Universitet». I-IV. 1661-1702. Upsala, 1893-1905.

«Catalogus centuriae librorum rarissimorum manuscript. &.» Upsaliae, CIↃ IↃCC VI.

«Isak Collijn. Ettbladstryck fran femtonde århundradet». I-II. Text-Planscher. Upsala, 1905.

«Kalendarium Vallentunense». Stockholm, 1907.

«Codex Argenteus». Upsaliae, MDCCCLIV.

«Codices Gotici Ambrosiani». Upsaliae, MDCCCLXIV-VIII.

«Swedish maps», edited by Dr. Sven Lönborg. Stockholm, 1907.

«Catalogus librorum bibliothecae Academiae Upsaliensis». Fasciculus I-II. Upsaliae, MDCCCXIV.

«Catalogus librorum impressorum bibliothecae regiae Academiae Upsaliensis». Upsaliae, MDCCCXIV.

Université Saint Joseph. Beyrouth (Syrie). «Al-Machriq». Revue catholique mensuelle (Sciences, Lettres, Arts). XI année. N°s 7-11. Juillet-Novembre 1908.

«Mélanges de la Faculté Orientale». Beyrouth (Syrie). Tome III. Fasc. I.

DE PARTICULARES NACIONALES

Antolín (Rvdo. P. Guillermo). «Un *codex regularum* del siglo IX Opúsculos desconocidos de S. Jerónimo». Madrid, 1908.

«La traduction latine des *coplas* de Jorge Manrique». New York, 1906.

«Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza».

«Un códice visigodo de la Explanación del Apocalipsis por San Beato de Liébana».

«El Pesimismo y El Misticismo».

«San Hermenegildo ante la Crítica Histórica».

«La Real Biblioteca del Escorial. Un capítulo documentado de su historia. Años 1808-1815».

«Ropas, alhajas, cuadros y libros del Escorial, recobrados después de la guerra de la Independencia».

«El códice Emilianense de la Biblioteca del Escorial».
«Datos históricos acerca de las reliquias de S. Agustín».
«Primera edición de un códice de la época visigoda».
«Una escritora española del siglo IV».
«Datos biográficos de León XIII».
«Datos biográficos del P. Flórez».
«Don Cristóbal Pérez Pastor».

Arroyo Aldama (Sr. D. J.) «El sistema Constitucional en las diferentes formas de gobierno». Segunda edición. Madrid, 1903.

Ballesteros Viana (Sr. D. Miguel). «Historia contemporánea de la Villa de Utiel». Apéndice 1.° (corresponde á los capítulos IV-VI del período actual). Utiel, 1908.

Barraquer y Roviralta (Sr. D. Cayetano). «Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX». Tomos I y II. Barcelona, 1906.

Becker (Sr. D. Jerónimo). «Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX», por Jerónimo Becker. Madrid, 1908.

Bellalta Collet (Sr. D. José D.) «Apuntes biográficos sobre el Marqués del Valle de Ribas. Notas biográficas sobre la personalidad del insigne Campeny». Barcelona, 1908.
«¿Dónde nació Llauder?» Manresa, 1908.

Bellver (Sr. D. Daniel de Alós, Vizconde de). «Memorial de la antigüedad de la Sagrada Orden de Santiago reina de Zalé sobre las demás militares de España al Rey N. Señor por D. Gregorio de Tapia y Salcedo, Caballero de la misma Orden, y su Fiscal. Con licencia en Madrid por Alonso de Paredes, año de 1650». (Reimpreso en Madrid en el Establecimiento de Rivadeneyra el día 20 de Mayo de 1908).

Cabo (Sr. Dr. F.) «¡Despertad, gallegos!» Boceto político. Madrid, 1908.

Casa Valencia (Excmo. Sr. Conde de). «Interesantes recuerdos históricos, políticos de España y varias naciones de Europa y América, desde 1.° de Febrero de 1869 hasta 22 de Junio de 1871». Madrid, 1908.

Cuervo (Rvdo. P. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Tomos V-IX. Madrid, 1908.

Díez Sanjurjo (D. Manuel) y Fettamancy (D. Francisco). «Discursos leídos ante la Real Academia Gallega en la recepción pública del Sr. D. Manuel Díez Sanjurjo». La Coruña, 1908.

Florit y Arizcun (Sr. D. José M.ª) «Les Tapisseries et Broderies à l'Exposition de la Toison d'Or». Bruxelles, 1908.

Fuentes (Sr. D. Julio). «El Conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia Militar (Siglos XVI á XVII)». Madrid, 1908.

Garrau (Sr. D. Jaime L.) «La Isla de Cabrera». Palma de Mallorca.

Ibáñez Marín (Teniente Coronel D. José). «Bibliografía de la Guerra de la Independencia». Madrid, 1908.

Laiglesia (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Estudios Históricos 1515-1555)». Madrid, 1908.

Manjón (Rvdo. P. Andrés). «Hojas educadoras del Ave María». Hojas 4.ª-6.ª Granada.

Martínez y González (Sr. D. Francisco). «Participación de los hijos de la Mancha, en el descubrimiento, conquista y dominación de América». Baena, 1908.

Mayoral y Parracía (Sr D. Pedro). «D.ª Alejandrina Gessler (Mme. Anselma Lacroix), su biografía y sus obras. Cádiz, 1908.

Mendigorría y de Zarco (Excmos. Sres. Marqueses de). «Campaña Ruso-Japonesa 1904. Apuntes diarios del Coronel D. Luis Fernández de Córdova y Remón Zarco del Valle, Marqués de Mendigorría». Madrid, 1908.

«Memoria que eleva al Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército el Coronel D. Luis Fernández de Córdova y Remón Zarco del Valle, Marqués de Mendigorría, Jefe de la Comisión militar española agregada al Ejército ruso». Madrid, 1908.

«Atlas correspondiente á dicha Campaña». Madrid, 1908.

Ramos Izquierdo (Excmo. Sr. D. Luis) y Navarro Beltrán del Río (D. Eduardo). «Guinea Continental Española. Plano de Nueva Bata». Madrid, 1907.

«Isla de Fernando Póo. Trazado del pueblo de San Carlos. Madrid, 1907.

Sánchez (Sr. D. Juan M.) «Intento bibliográfico de la doctrina cristiana del P. Jerónimo de Ripalda». Madrid, 1908.

«Boletín del Consejo Nacional de las corporaciones católico-obreras de España». Madrid, Julio á Septiembre de 1908.

«Impresores y libros impresos en Aragón en el siglo XVI». Madrid, MCMVIII.

Ugarte (Excmo. Sr. D. Javier). «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de Septiembre de 1908». Madrid.

Valle-Ameno (Sr. Marqués de). «Un poco de Historia». Zaragoza, 1908.

Vasco (Sr. D. Eusebio). «Guerra de la Independencia. Ocupación é incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808». Valdepeñas, 1908.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Araújo (Sr. Ortestes). «Diccionario de Historia de la República O. del Uruguay». Tomos I-III. Montevideo, 1901-1903.

«Historia de la Escuela Uruguaya». Tomos I-II. Montevideo, 1906.

«Efemérides Uruguayas». Montevideo, 1894.

«Perfiles biográficos trazados para la niñez». Montevideo, 1902.

«Resumen de la Historia del Uruguay». Montevideo, 1904.

«Historia compendiada de la Civilización Uruguaya. Tomo II. Montevideo, 1907.

Araujo Beltrão (Sr. Pedro d'), Ministro plenipotenciario del Brasil en España. «El Brasil, su vida, su trabajo, su futuro». Buenos Aires (R. Argentina), 1908.

«Salubridad del Brasil». Paris (Francia), 1908.

«Climat et Salubrité de l'état de São Paulo». Paris, 1908.

«Carte économique du Brésil». Paris, 1908.

«Carte politique du Brésil». Paris, 1908.

«Voies ferrées du Brésil». Paris, 1908.

Chiappa (Sr. Víctor M.) «Noticias acerca de la vida y obras de Don José Toribio Medina», por Víctor M. Chiappa. Santiago de Chile, 1907.

«Noticia de los trabajos intelectuales de Don José Toribio Medina», por Víctor M. Chiappa. Santiago de Chile, 1907.

«Bibliografía de Don Diego Barros Arana», por Víctor M. Chiappa. Temuco, 1907.

«Cuento de Amor», por Justo López de Gomara. Buenos Aires, 1907.

Déchelette (Mr. Joseph). «La Nécropole Gallo-romaine de Roanne». Montbrison, 1904.

«Les petits bronzes ibériques». Paris

«Revue des Études Anciennes». Tome v. N° I. Janvier-Mars 1903.

García (Sr. D. Genaro). «Documentos inéditos ó muy raros para la Historia de México». N.° 18: La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine. (Cuarta parte.) Texto español y francés. N.° 19: Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, por el Dr. Félix Osores. N.° 20: La intervención francesa en México según el archivo del mariscal Bazaine. (Quinta parte.) Texto español y francés. México, 1908.

González Guinán (Sr. Dr. D. Francisco). «Hallazgo del acta solemne de independencia de Venezuela y de otras actas originales del Congreso constituyente de 1811». Valencia, 1908.

González de la Rosa (M. Manuel). «Découverte de trois précieux ouvrages du métis Péruvien Blas Valera qu'on croyait détruits en 1596». Paris, 1908.

Harlé (Mr. Édouard). «Faune quaternaire de la Province de Santander (Espagne)». Paris, 1908.

«Faune quaternaire de Saint-Sébastien (Espagne)». Paris, 1908.

Kircheisen (Mr. Frédéric M.) «Bibliographie du temps de Napo-

léon comprenant l'histoire des États-Unis». Tome I. Genève, 1908.

Krug (Sr. Edmundo). «A ribeira de Iguape». São Paulo (Brazil), 1908.

«Der São Gonçalo-Tanz unserer Caboclos», von Edmundo Krug. São Paulo, 1908.

Kurt (M. Godefroid). «Bibliographie des Travaux de M. Godefroid Kurth, 1863-1908». Paris, 1908.

Lomas (Sr. John). «In Spain». London, 1908.

Paris (M. Pierre). «Sonder-abdruck aus dem Jahrbuch des Kaiserlich Deutschen Archäologischen Institus». Berlin, 1908.

Rivas Groot (Sr. J. M.) «El Papa Arbitro Internacional». Cuarta edición. Bogotá, 1908.

Rodríguez García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Primera parte. Vol. II. Habana, 1908.

«De enseñanza. Notas literarias. Días de guerra». Repartos 1.° y 2.° Habana.

Salazar (Sr. Lorenzo). «Documecti del Santo Officio nella Biblioteca del Trinity-College». Napoli, 1908.

San Francisco (Sr. D. Manuel Romero de Terreros, Marqués de). «Apuntes biográficos del Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, Obispo de Yucatán, Guatemala y Guadalajara». México, 1908.

Tallgren (Sr. Oiva Joh). «Observations sur les manuscrits de l'Astronomie d'Alphonse X le Sage, roi de Castille». Helsingfors, 1908.

Tello Mendoza (Sr. R.) «Documentos del General Cipriano Castro». Vol. VI. Caracas, 1908.

Thayer Ojeda (Sr. Tomás). «Los Conquistadores de Chile». Tomo primero. Santiago de Chile, 1908.

Tosta García (Sr. F.) «Episodios Venezolanos: El 19 de Abril». Caracas, 1903.

«La Guerra á Muerte». Caracas, 1906.

«Los Años Terribles». Caracas, 1907.

«Los Orientales». Caracas, 1905.

«Carabobo». Caracas, 1908.

«La Patria Boba». Caracas, 1904.

Uribe (Sr. D. Antonio José). «Sociedad Central de San Vicente de Paul de Bogotá. Celebración del quinquagésimo aniversario (1857-1907). Memoria histórica». Bogotá, 1908.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz». Año I. Trimestres segundo-cuarto. Cádiz, 1908.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Años X-XI. Números 9-2. Julio-Diciembre 1908.

«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Núm. 11. Agosto de MCMVIII.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXV. Números 357-367. 15 Julio-15 Diciembre 1908.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año VI. Número 13. 1.° Julio. Núm. 20. 15 Octubre 1908.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal, religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos del Escorial. Madrid. 3.ª época. Año XXVIII. Vol. LXXVI. Números V-IX. 5 Julio-5 Septiembre. Números 849-583. 5 Octubre-5 Diciembre 1908.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 63. Serie V. Tomo VI. Entregas 1.ª-5.ª Julio-Noviembre 1908.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXIII. Cuarta época. Tomo XXV. Números 6-11. Junio-Noviembre 1908.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 15. Fasciculus 176-180. Augusto Decembri 1908. Annus 16. Fasc. 181. Januario 1909.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año VII. Tomo XXI. Números 83-88. Julio-Diciembre 1908.

Real Academia Gallega. «Boletín». Año III. Números 19-20. La Coruña, 20 Septiembre-20 Octubre 1908.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Órgano oficial del Cuerpo facultativo del ramo.) Madrid. Tercera época. Año 12. Números 5-10. Mayo Septiembre 1908.

«Revista de Estudios Franciscanos». Publicación mensual dirigida por los Padres Capuchinos de Cataluña. Sarriá (Barcelona). Año II. Números 19-23. Julio Noviembre 1908.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año X. Números CVIII-CXIII. Junio-Noviembre 1908.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LXII. Cuaderno 6.º Junio. Tomo LXIII. Cuadernos 1-5. Julio-Noviembre 1908.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXII. Heft 1-2.

«Archivum Franciscanum Historicum». Annus I. Fasc. IV. Firenze, 1908.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris. 45e année. Tome 116e de la collection. Nos 13-23. Juillet-Décembre 1908.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 59. Quadernos 1.392-1.402. 20 Giugno-21 Novembre 1908.

«Madonna Verona». Bolletino del Museo cívico di Verona. Anno II. Fascs. 2-3. Aprile-Settembre 1908.

«O Instituto». Coimbra. Revista scientifica e litteraria. Volume 55. Nos 3-9. Março-Setembro 1908.

«Paléographie Musicale. Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en facsimilés phototypiques». Paris. Vingtième année. Nos 79-80. Juillet-Octobre 1908.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris:

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-septième. CXIIe de la collection. Sixième livraison. Juin. Tome soixante-huitième. CXIIIe de la collection. Première-cinquième livraison. Juillet-Novembre 1908.

«Partie technique». Deuxième série. Tome trente-quatrième.

cxiv^e de la collection. Sixième-onzième livraison. Juin-Noviembre 1908.

«Portugalia». Materiaes para o estudo do povo portuguez. Tomo II. Fascs. 1-4.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXIX. N°s 3-4. Juillet-Octobre 1908.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XVII. N° 52. 1907. Tome XVIII. N° 53. 1908.

«Revue Historique». Paris. 33e année. Tome XCVIII. N° 2. Juillet-Août 1908. Tome XCIX. N°s 1-2. Septembre-Décembre 1908.

«Rivista di Storia Antica». Padova. Nuova serie. Anno XII. Fascicolo 1-2. 1908.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno VXV. 3ª serie. Vol. VII. Fascs. 2-4. Aprile-Dicembre 1908.

«The English Historical Review». London. Vol. XXIII. N°s 91-92. July-October 1908.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Archivo Extremeño». Badajoz. Revista mensual. Año I. Números 5-10. 25 Junio-30 Noviembre 1908.

«Catalogue général. Ages de la Pierre, du Bronze, du Fer». (Comptoir d'Archéologie Préhistorique.) Paris, 1908.

«Congrès International des Orientalistes». Quinzième session. Copenhague, 14-20 Août 1908.

«El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara». Revista mensual. Números 9-14. Julio-Diciembre 1908.

«El Monitor». Tegucigalpa. Números 51-103. 1.° Mayo-1.° Agosto 1908,

«Evolución». Revista mensual de Ciencias y Letras. Montevideo. Ógano de la «Asociación de los Estudiantes». Año III. Números 21-24. Marzo-Junio 1908.

«Gaceta Política». Revista Parlamentaria y Diplomática. Año I. Núm. 6. Madrid, 16 Julio 1908.

«Honduras. Descripción histórica, geográfica y estadística», por E. G. Squier. Tegucigalpa, 1908.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Números 3.033-3.103. 4 Mayo-30 Julio 1908.

«Manifiesto que el Señor Presidente de la República dirige á los hondureños con motivo de haber terminado la guerra civil iniciada el 5 de julio de 1908». Tegucigalpa, 1908.

«Monumentos arquitectónicos de España». Madrid. Cuadernos 27-29 del tomo «Toledo». Cuadernos 2.º-3.º del tomo «Granada».

«Mutualidad». Revista económico-social. Año I. Números 8-9. Agosto-Septiembre 1908.

«Resumen de Agricultura». Barcelona. Año XVIII. Cuaderno número 213. Septiembre 1908.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». *Tratados de 1907*. Segunda parte. Madrid, 1908.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año X. Números 113-117. Mayo-Septiembre 1908.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LVI. Números 1.709-1.734. 25 de Junio-10 de Diciembre 1908.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXII. Números 6-11. Junio-Noviembre 1908.

«Vida Española». Buenos Aires. Año I. Núm. 24. 14 Junio 1908.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual.) Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXV. Números 11-12. Mayo-Junio. Año XXXXI. Números 1-3. Julio-Septiembre 1908.

«Nueva Biblioteca de Autores Españoles, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Núm. 10: «Crónicas del Gran Capitán», por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1908.

NOTICIAS

El día 31 del pasado mes celebró nuestra Academia sesión pública, que se dignó presidir S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y fué dedicada á conmemorar el centenario de la Guerra de la Independencia y el tercer aniversario del fallecimiento de su ilustre historiador el general y Académico D. José Gómez de Arteche. Ocupaba la derecha de S. M. el Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y la izquierda nuestro dignísimo Director. A uno y á otro lado se sentaron los Sres. D. Alejandro Pidal, Director de la Real Academia Española; el Secretario perpetuo de la nuestra, y el Sr. Obispo de Sión, superior jerárquico del clero castrense y el Señor Obispo de Madrid-Alcalá. Veíanse en estrados los Sres. Marqués de la Torrecilla, mayordomo mayor de Palacio; los ayudantes de S. M., Conde de Aybar, teniente coronel Agulla, y el caballerizo D. Luis Pineda. Una comisión de la Academia, en unión del citado Excmo. Sr. Ministro y del Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, gobernador civil de esta provincia, había salido á recibir en la puerta de entrada al edificio á S. M., acompañándole antes y después de celebrarse el solemne acto, al que asistieron de etiqueta la mayor parte de los Académicos de número y algunos Correspondientes de la nuestra y muchos individuos de otras. El salón estaba completamente lleno de ilustrado público, en el que sobresalían numerosas damas y representantes de todos los Cuerpos militares, entre ellos el Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva, el Presidente del Consejo de Guerra y Marina, y el Sr. Gobernador militar de Madrid.

S. M., abriendo la sesión, concedió la palabra á nuestro compañero el Sr. Fernández de Béthencourt, á quien por enfermedad del autor del discurso, el general D. Julián Suárez Inclán, había encomendado la Academia la lectura del mismo. Esta, escuchada con profunda atención y marcado interés, tanto por la suma importancia del asunto, expuesto magistralmente, como por el tono elocuente con que fué leído, mereció que S. M. felicitase con sentidas expresiones al autor y al lector por tan brillante desempeño.

Levantada la sesión por S. M., el Sr. Pérez de Guzmán dió un viva al Rey, que fué contestado con unánime espontaneidad por toda la concurrencia, y acto continuo se tomó una fotografía instantánea del estrado, que ha reproducido la prensa ilustrada.

En la sesión del día 24 de Enero tomó posesión de su plaza de número el sabio Catedrático de la Universidad Central, D. Rafael de Ureña y Smenjaud, electo en reemplazo del Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche. Con voz clara y entonación elocuente desarrolló el arduo tema de su discurso Una edición inédita de las *Leges Gothorum Regum*, preparada por Diego y Antonio de Covarrubias en la segunda mitad del siglo xvi. La profunda y perspicaz erudición del nuevo Académico en tan vital y trascendente asunto del Derecho español, que le ha valido altísima celebridad en la República de las Letras, se ha demostrado con nuevo esplendor en este discurso, que expone, rectifica y ensancha todo cuanto hoy se sabe acerca de la transformación evolutiva de la *Lex Visigothorum*. Contestóle en nombre del Cuerpo el Excmo. Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, formando pie de las múltiples obras del nuevo Académico para definir y decidir la cuestión etnológica de la nacionalidad española, que claramente demostró no ser en su esencia ario-semítica, sino aria, en atención á los datos que la historia suministra, marcando el antagonismo y continua repulsión de una y otra raza á través de los siglos, y manifestada singularmente por la expulsión en masa de los judíos y moriscos. Ambos discursos fueron calurosamente aplaudidos por la noble y sabia concurrencia.

En la sesión del 5 del mes actual la Academia acordó crear una *Comisión de condecoraciones*, que examine las propuestas por el Gobierno á consulta de nuestro Cuerpo literario, y dictamine sobre tan delicado asunto. Forman esta nueva Comisión los Sres. Rodríguez Villa, Marqués de Laurencín y Pérez de Guzmán.

En la misma sesión fijóse el día 14 del corriente para la recepción pública del Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson en Académico de número; á cuyo discurso ha de responder, en nombre de la Corporación, el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt.

El Excmo. Sr. D. Ángel de Altolaguirre y Duvale ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica en atención á sus publicaciones doctísimas, algunas laureadas, y por otros insignes merecimientos. Con esta oportunidad fué vivamente felicitado por nuestra Corporación, en la que redunda tamaña honra.

Hondo sentimiento produjo en la Academia la noticia, que le comunicó el Sr. Beltrán y Rózpide, en la sesión del 29 de Enero, participándole

el fallecimiento de su antiguo Correspondiente en París, M. Gabriel Marcel, geógrafo celebérrimo, y asiduo cooperador de los trabajos históricos propios de nuestro Instituto.

Han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Cádiz, D. Pedro Riaño de la Iglesia; en Soria, D. Teodoro Ramírez, y en Copenhague, el Sr. Emilio Gigas.

Nuevos estudios de dos Correspondientes gallegos:

1) **Adobrica.** *Estudio de geografía histórica*, por Leandro de Saralegui y Medina. Ferrol, 1908. En 4.°, págs. 12.

Fundándose en razones topográficas, lingüísticas y monumentales, el Sr. Saralegui se propone demostrar que las dos ciudades de los Artabros, gente céltica de Galicia, mencionadas por Pomponio Mela, han de buscarse en las cercanías del Ferrol. *Libunca*, probablemente diversa de la Λιβοῦγκα mediterránea, que atribuyó Ptolemeo á los gallegos lucenses, corresponde á la parroquia de San Pedro de Anca, en el Ayuntamiento de Neda, entre los ríos Jubia y Belelle. En vez de *Lambriaca* prefiere el señor Saralegui la variante *Adobrica*, que dan las mejores ediciones (entre ellas la del año 1880) del texto de Mela. Esta ciudad, harto distante de la Φλαουία Λαμβρίς de Ptolemeo, la coloca el Sr. Saralegui en la extensa playa y vega de Valdoviño, al Norte del Ferrol, entre el cabo Prioriño-grande hasta el puerto y villa de Cedeira. Con ello se ajusta el nombre céltico de *Adobrica*; porque *ôd* ó *aod* y *brig* son vocablos del idioma címrico, todavía vivo en la Bretaña francesa y en el país de Gales, significando el primero «playa» ó «lengua de mar», y el segundo «eminencia» ó «cúspide», y ambos juntos «cumbre fortificada de la playa ó del litoral». En esta porción de costa marítima se ven antiguos restos de piscinas romanas, ladrillos de gran tamaño, pedazos de tégulas y fragmentos de vasijas, labores mineras de aluviones metalíferos, como los de Labacerido y la Mourella, y verdadera profusión de monedaje romano de distintas clases; todo lo cual indica un núcleo considerable de población vigorosa. Los documentos latinos medioevales dan el nombre de *Cetaria* á Cedeira; quizá, porque sus moradores, en edad tan remota como la del viaje de Himilcón, montados en ligerísimos bateles de cuero, se dedicaban á la pesca de los cetáceos que describe Avieno. Ningún epígrafe, por desgracia, cita el Sr. Saralegui; ninguna en particular de las muchas monedas (imperiales?) allí descubiertas.

2) **Burum,** por Federico Maciñeira y Pardo. Ferrol, 1908. En 4.°, páginas 12.

Desde el faro y ruinoso castillo de Cedeira *(Adobrica?)* que domina la playa llamada Arena-Longa y la entrada del puerto, la costa gallega con

rumbo al septentrión se distingue sucesivamente por tres promontorios de no escasa nombradía: el Ortegal, el de los Aguillones y la Estaca de Bares. Entre los Aguillones y la Estaca se cobijan los pueblos de Cariño (Καρώνιον de Ptolemeo?) con su ensenada, y Ortigueira con su puerto (λιμὴν 'Αρτάβρων?). El cabo de la Estaca, verdadero punto divisorio del primer y cuarto cuadrante en la rosa de los vientos de esta región y dotado de un faro, parecido al que hoy ostenta, debía tener capital importancia en la geografía náutica del mundo antiguo. El Sr. Maciñeira desarrolla magistralmente este pensamiento, del que infiere que á este cabo ha de reducirse el Τρίλευκον del geógrafo Alejandrino. De aquí deduce que la ciudad llamada Βοῦρον, y situada por aquel gran geógrafo bajo el mismo meridiano y cinco minutos más al Sur que el promontorio Τρίλευκον, es la villa de Bares, porque realmente es mediterránea á conveniente distancia de su puerto, y corresponde exactamente á dicha graduación. Y en prueba de que fué población antiquísima con su puerto abierto á la inmigración de los celtas, y al comercio de fenicios, griegos y otras gentes navegantes, pasa en revista sus monumentos. «En el pueblo de Bares», dice (pág. 6), «que se recuesta en la empinada y rocosa ladera, que fronteriza la escollera (octogonal y ciclópea del puerto), se han encontrado monedas púnicas del siglo II ó III a. de J. C., procedentes de *Gades*, *Abdera* y *Sex*, algunas de las cuales conseguí adquirir; toscos y pequeños capiteles preromanos, para unos micenianos, y protodóricos para otros, con influencias de arte egipcio, que también figuran en mi colección; grandes pilos fabricados con *opus signium* y otros restos correspondientes á una de aquellas pesquerías que Hübner reputa en *La Arqueología de España* como de origen fenicio, idénticos á los que yo exhumé en el cercano puerto de Espasante y que el insigne profesor alemán encontró bien clasificados en esa forma; profusión de trozos de las características *tégulas* romanas, de ladrillos, de ánforas, de *dolia*, y de otras muchas antiguas piezas de alfarería de marcada procedencia latina; diversas muelas manuarias para cereales...; una cocina semejante á alguna de las pompeyanas, muchísimas monedas romanas del imperio, y en fin, por todas partes, soterradas bajo una capa de tierra y arena ruinas de edificaciones demostrativas de que allí hubo un antiquísimo centro de población, que debió de sufrir los rigores del fuego, puesto que sus escombros aparecen en todos lados revueltos con cenizas y carbones.»

Para mayor esclarecimiento de ambos estudios, véase lo dicho en el Boletín, tomo XL, págs. 439-444, 529-541; XLV, 496-500.

F. F.—A. R. V.

TOMO LIV. Marzo, 1909. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

OBJETOS EGIPCIOS ENCONTRADOS EN TARRAGONA

En una de las últimas sesiones ofrecí á la Academia traer todos los datos y noticias que están á mi alcance, referentes á los tres objetos egipcios hallados en Tarragona de que hice mención.

No he de entrar ahora á discurrir respecto á la antiquísima ciudad ni á la importancia que haya podido tener en nuestra historia del pasado, porque sobre ser esto demasiado largo, nos apartaría de nuestro peculiar estudio.

En 1852 D. Juan Fernández de Velasco adquirió unos terrenos en la Colina Rocosa, donde se asienta Tarragona y en el lugar modernamente llamado *Bosch Negre*, que destinó á edificar una casa habitación con sus correspondientes jardines.

El Sr. Fernández de Velasco era un ilustrado arqueólogo, y presintiendo que podía haber objetos de las pasadas edades en aquellos terrenos por indicios que ya tenía, tomó sus precauciones para que los movimientos de tierra y las excavaciones que habían de hacerse para la cimentación se efectuasen de una manera ordenada, y poder utilizar y estudiar cuantos objetos se encontraran en el subsuelo. En el transcurso de las obras, y debido á este especial cuidado, halláronse gran número de objetos y varios restos de edificaciones antiquísimas, como cimientos, pavimentos, mosaicos, etc., y por bajo de éstos, y en capas superpuestas, monumentos de otros pueblos más antiguos.

De todos los objetos allí encontrados por el Sr. Fernández de Velasco, éste se reservó gran parte, formando con ellos una colección no escasa en número y mérito que hoy posee y conserva su señor hijo político, nuestro buen amigo, el Excmo. señor don Juan Manuel Martínez; colección que es muy visitada por cuantas personas amantes del saber acuden á aquella localidad. Envió los restantes allí encontrados al Museo Arqueológico provincial, donde están expuestos y cuya importancia es bien conocida.

Durante nuestra estancia en Tarragona en Febrero de 1908, y al visitar aquella colección, pusimos ojo en tres ejemplares que, á nuestro entender, tenían todos los caracteres de los de la civilización egipcia, como son un *Respondiente*, un *Escarabajo sagrado* y una estatua en bronce de la *diosa Isis* amamantando á Horo. Interrogando á nuestro amigo el Sr. Martínez acerca de ellos, nos dijo que su señor padre político los había hallado en las excavaciones hechas cuando edificó la casa, y todos fueron encontrados esparcidos por el terreno y á diversas profundidades.

Examinados detenidamente estos objetos en unión de nuestro compañero de viaje, D. Manuel Treviño (1), no nos quedó la menor duda de que eran egipcios y de una autenticidad indiscutible. No obstante, consultado el caso á nuestro amigo y maestro M. Víctor Loret (2), nos lo confirmó sin ningún género de reserva.

Estos objetos son de los llamados *funerarios* por los egiptólogos, y hállanse con frecuencia y en abundancia en las tumbas, en que cada uno ocupa y desempeña lugar especial con arreglo al Ritual Funerario.

*
* *

No hay que olvidar que el pueblo egipcio era altamente religioso, y aunque no llegó nunca á tener una concepción uniforme

(1) El Sr. Treviño es uno de los hombres que con mayor interés estudia en nuestro país la egiptología, y por lo tanto su opinión la he tenido muy en cuenta.

(2) M. Loret ha vivido muchos años en Egipto como antiguo miembro de la Escuela Francesa del Cairo; es Profesor de la Facultad de Letras en la Universidad de Lyon, y autor de una Gramática egipcia hoy la más en uso.

del destino del individuo después de la muerte, añejas y arraigadas creencias eran entre ellos, que la muerte no era el término de la vida, pues esta continuaba en la tumba separada solamente de deudos y parientes, y allí era donde empezaba á disfrutar del reposo y las bienandanzas, con tal que se encontrase en las condiciones indispensables para su existencia, según los textos jeroglíficos.

Andando el tiempo, y en la primera época del imperio, las creencias de la vida futura en el Egipto se acentúan más; y para satisfacer y reforzar estas creencias, suponen que el cuerpo físico del hombre llamado *Jat*, palabra (1) que significa cosa perecedera, es el que se inhumaba en la tumba después de la momificación y protegido contra la destrucción por medio de los amuletos, ceremonias mágicas, oraciones y fórmulas, costumbre que duró hasta la época de la decadencia.

A este cuerpo iba unido de una manera especial el *Ka* ó *doble* del hombre, que puede definirse como una individualidad abstracta ó personalidad dotada de todos sus característicos atributos, que poseía una existencia independiente. Era libre de ir de un lugar á otro sobre la tierra y podía entrar en el cielo y conversar con los dioses. Era la forma substancial y principio individuante de la materia, que por sí mismo y sin ella tenía ser y existencia, ó subsistía permanente.

En los primeros períodos, algunas tumbas tenían un departamento especial para uso exclusivo del *Ka*. En el período de las pirámides era firme creencia que el *doble* podía ser purificado de alguna manera, andar y comer pan durante toda la eternidad; y si ese *Ka* no tenía suficiente repuesto de ofrendas y manjares, estaba en peligro de fenecer y no poder salvarse por faltarle el tiempo necesario para su purificación.

No siendo posible que los dioses bajasen á los sepulcros, fué preciso que los muertos subiesen al cielo, y entonces atribuyeron al hombre, ya fallecido, un ser menos grosero, el *alma*, llamada

(1) Participio pasivo, análogo al latín *jactum* (echado, arrojado). Los franceses transcriben por *kh* la consonante egipcia, que suena como la χ griega y la *j* castellana, porque el idioma de ellos carece de este sonido.

entre ellos *Ba*, substancia esencial de naturaleza luminosa sin perder las condiciones materiales. El *Ba* moraba en el *Ka* y disfrutaba el poder de hacerse corpóreo ó incorpóreo, según sus deseos y se le representa generalmente por un gavilán con cabeza humana; decían de su naturaleza y substancia que es etérea, podía dejar la tumba é ir á los cielos donde se dedicaba á disfrutar una existencia eterna en estado glorioso.

Ba significa en egipcio lucir, ó brillar, lo mismo que la raíz de los vocablos griegos φάω, φάος ó φῶς, φανός y φαίνω.

De este *Ba* ó *alma lúcida é inteligente* se hizo desprender un rayo de fuego de vida animada é inmortal llamada el *Ju* ó *ardoroso*, esencia del alma incorpórea, que desprendida del cuerpo humano había de seguir su destino en la eternidad desde el día de la muerte. Los *Ju* constituyen una clase de seres espirituales que viven con los dioses, y se distinguen de los *Ba*, como nuestros serafines de los querubines. La raíz que en griego le corresponde, parece ser la de χύτρος (olla, marmita, fuente de aguas termales). De todo ello resulta que los egipcios idearon cuatro existencias. La *momia*, ó el *Jat*, que era el cadáver embalsamado, depositado en la tumba. El *Ka* ó *doble*, imagen personal del difunto alojado en la capilla funeraria, representado por su estatua. El *Ba* ó *mente* que podía ser destruída por sus pecados y delitos. Y, por último, el *Ju* ó *ígneo* que debía instruirse en la tierra y proveerse de talismanes, para defenderse de los peligros sobrenaturales que le dificultaran el acceso al otro mundo. De semejante sistema emanó el de Platón, que distinguía *tres almas* en el hombre y achacaba á la substancia lo que es propio de la potencia.

***

La momificación de los cadáveres, los entierros con acompañamientos y séquitos, la colocación del féretro en el lugar en que debía quedar en la mastaba, las ofrendas, las estatuas y cuanto debía ocupar el sepulcro para ser utilizado por el finado, estaba comprendido y especificado en el Ritual Funerario.

Entre los objetos depositados en la tumba figuraban con pro-

fusión pequeñas estatuas llamadas *Ushebti* que se ha convenido en llamarle *Respondiente*, no sólo por el papel que debían desempeñar cerca del finado, sino también por venir del verbo *usheb*, responder (1), y un ejemplar de estas (fig. 1) es uno de los objetos hallados en Tarragona.



Fig. 1.

Estas pequeñas estatuas solían construirse de piedra caliza, alabastro, diorita, madera, porcelana y barro cocido recubierto por lo regular de esmalte ó barnices coloreados, siendo muy raro el número de las fabricadas en bronce (2). Representaban ó figuraban criados y servidores que debían responder al llamamiento del difunto cuando éste los necesitara en sus labores de la tierra ó para ayudarle en los trabajos que le mandase ejecutar Osiris. Estas figuras llevaban el aspecto de las momias con los brazos cruzados sobre el pecho, con objetos de labranza. El sentido de estos instrumentos se halla explicado en el capítulo CX del *Libro de los Muertos*, que representa labrando, sembrando y haciendo la recolección en los campos celestes; sobre la túnica, en caracteres jeroglíficos ó hieráticos (3), se halla grabado el nombre del individuo, de quién era hijo y profesión, más el texto del capítulo VI del mismo libro, pues eran considerados como testimonio de la aptitud de la persona, cumpliendo trabajos de la otra vida.

He aquí el texto:

---

(1) Véase Pierret, *Vocabulaire hiéroglyphique*, pág. 101. París, 1875.

(2) En el Museo del Louvre se conservan dos de este metal con el nombre de Ranses II.

(3) Las inscripciones demóticas son muy escasas.

«¡Oh ushebti! Si este Osiris N., es juzgado digno de llevar á »cabo todos los trabajos que se ejecutan en la región divina in»ferior, todo principio de maldad desaparecerá en él, como un »hombre dueño de sus facultades. Ahora bien, yo os digo: juz»gadme digno cada día que aquí transcurre, de fertilizar los cam»pos, inundar los riachuelos, de llevar la arena de levante á po»niente».

Una redacción más antigua, y que hallamos en la estatua de Amenofis III, está concebida en los siguientes términos: «Testi»moniad por el Osiris N. ¡Oh! dioses que os encontráis cerca del »Señor Universal (1), que os halláis cerca de él, tenéis orden de »proclamar su nombre, concededle los objetos del altar, escu»chad sus votos. El Osiris N., tendrá que inundar los ríos, llevar »la arena de Oriente á Occidente. Que sea designado en el trans»curso de los tiempos ante el ser bondadoso, para recibir los pa»nes sagrados».

Estos objetos funerarios eran depositados por los parientes del difunto en los sepulcros sin orden alguno en el suelo ó alineados sobre las cubiertas de los sarcófagos ó en las capillas funerarias. Muchos iban en cofrecillos de madera pintada con forma de sarcófagos. Entre los numerosos ejemplares que de ellas tenemos, hay algunos de mérito que son verdaderas obras de arte, pero en cambio las hay groseramente fabricadas, de pasta azul, verde ó negra, de las que abundan muchísimos, y que supone Masperó provienen de una época en que fué general costumbre usar estatuas diminutas y mezquinas, y también debido á una industria que las fabricara con las inscripciones necesarias, dejando en claro el nombre para que lo llenara el comprador. Los personajes ricos, nobles ó sacerdotes, las encargaban con el nombre y títulos del muerto. El *ushebti* hallado en Tarragona, que representa nuestro grabado (fig. 1), tiene una altura de 16 cm., es de barro cocido, barnizado de un color verde nilo y está en pie sobre un pequeño pedestal. La inscripción que lleva en la túnica está borrada en algunos puntos que impide leer los nom-

(1) El Dios Supremo.

bres del difunto y el de su madre (1); mas no el descifrar que era un primer profeta, ó sea sacerdote. El resto de la inscripción es el capítulo VI del *Libro de los Muertos*, del cual ya nos hemos ocupado. En cuanto á su aspecto exterior, factura, etc., permite estimar que esta estatua *respondiente*, era de las que solían usarse en los tiempos de la XXVI dinastía (2).

*
* *

Entre el gran número que figura en la lista de los amuletos consagrados á las divinidades, nos encontramos con el escarabajo dedicado á *Ptah*, el Dios origen de la creación, acompañado de caracteres emblemáticos, cuyo conjunto oculta un sentido misterioso que es objeto de múltiples y diversas interpretaciones.



Fig. 2.

En el místico coleóptero se encarna un dios muy antiguo llamado por los egipcios *Jepera*, como emblema de la vida humana y de las transformaciones sucesivas del alma en el otro mundo. Se le representa en la forma de un hombre con cabeza de escarabajo (fig. 2), y el nombre de *Jepera* significa en egipcio «el que rueda», y era creencia que este animal carecía de hembra y que su reproducción debíase al depósito que hacía de sus gérmenes sobre las bolas, llamadas en griego κοπρίαι, que hacen rodar por el suelo, á semejanza del rodar del sol por el firmamento repartiendo sobre la tierra luz, calor y vida.

(1) No es muy frecuente el poner el nombre del padre, y lo mismo ocurre en los papyros ó escritos mortuorios, que se acostumbran á colocar entre las vendadas de las momias.

(2) Con este nombre (*ushebti* ó *ushapti*) egipcio quizá se relacionan dos epitafios romanos, hallados en la villa de Santany, al Sur de Palma de Mallorca (Hübner, C. I. L., vol. II, núms. 3.677 y 3.678):

Q(uintus) Caecilius | *Isaptu* | *ave et val(e).*
Caecilius | *Isapto.*

Entre los egipcios el corazón no era únicamente el lugar donde residía la fuerza y la vida, sino que también se creía que era el originario de las buenas y malas acciones. Aceptando el simbolismo del insecto de intervenir en la resurrección de los cadáveres, al extraer el corazón de éstos en el momento del embalsamamiento, se colocaba en su lugar sobre el pecho un escarabajo labrado en piedra dos ó tres veces mayor del tamaño del natural, é inscribíase en su parte plana una leyenda.

En el *Libro de los Muertos* figura el capítulo XXVI, el de «dar un corazón al muerto», el cual data de muy antiguo, pues en él se menciona á *Ptah* y su esposa *Sejet*, lo cual prueba que fué obra de los sacerdotes de Memfis. Cuando perdió algo su primitiva importancia, se fabricaron de varios tamaños y substancias, como la amatista, cornelina, onyx, ágata, basalto, oro y bronce, llevando toda clase de dibujos, leyendas y á veces el nombre de algún rey famoso, generalizándose de tal suerte, que no sólo servía como amuleto para colocarlos entre las vendas de las momias, sino que también para otros y diversos usos, como sellos, sortijas y adornos que servían de buen agüero y buena suerte. Algunas veces, aunque pocas, se han encontrado estos amuletos de forma de escarabajo, con cabeza humana, y otras con grabados en el dorso y alas, representando figuras del Barco de Ra, la del Pájaro Bennu, alma de Ra, y el ojo de Horo (1).

El hallado en Tarragona es de los pequeños, labrado en ágata obscura con delicado primor, en su parte plana lleva la inscripción de Amón, y á nuestro juicio ha debido servir de sello ya montado en una sortija ó en otro adorno que llevara su poseedor como amuleto.

---

(1) En el Museo Británico existe uno de estos escarabajos que lleva el núm. 29.224, y quizá sea el más antiguo de los encontrados hasta hoy, que fué hallado en Kúrna, cerca de Tebas, perteneciendo al período de la dinastía XI, 2.600 años a. de J. C., y en él aparece escrito el nombre de su poseedor, que era un empleado del Templo de Amón, y carece de inscripción religiosa.

*
* *

Los egipcios depositaban en los sepulcros gran número de reproducciones de sus dioses para que extendieran su protección sobre los cadáveres, y los dioses que más se utilizaban eran Isis, Horo, Shu, el Dios Sol, Jen, Anubis, Bes, Hathor, Ressef, Thot, Nofirtum, Selk, Mut, Ptah y Sejet. De todas estas divinidades, la hallada en Tarragona es la de una diosa Isis en bronce de 9 cm. de alto, que está sentada amamantando á Horo, llevando sobre su cabeza los signos emblemáticos del Sol y la Luna.

Isis (1), la diosa amada por los egipcios, era la esposa de Osiris y madre de Horo, y como divinidad natural tenía un lugar en el *Barco del Sol* y en la creación probablemente representaba el *Alba*, debido á haber devuelto la vida al cuerpo de su

---

(1) Los romanos abrieron su panteón á los dioses y divinidades de los pueblos que conquistaron, y el culto de Isis en la ciudad de Tarragona se testimonia por la siguiente inscripción.

La inscripción es elegantísima. El sobrenombre *Lychnis* de la abuela, corresponde al griego λυχνίς.

Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol II, núm. 4.080.

ISIDI · AVG
SACRVM
IN · HONOR ·
ET · MEMORIAM
C///LIÆ · SABINAE
CLOD · O////ANA
MATER
SEMPRONIA · LYCHNIS
AVIA

Isidi Aug(ustae) sacrum, ob honor(em) et memoriam C[oe?]liæ Sabinae, Clodia O[rbi]ana mater, Sempronia Lychnis avia.

Consagrado á Isis Augusta para honor y memoria de Celia Sabina, (á cuyo fin erigieron este monumento á la difunta Celia) su madre Clodia Orbiana y su abuela Sempronia Lychnis.

esposo por medio de fórmulas mágicas, y recibió el título de *Señora de los encantamientos*; Isis asumía varios aspectos, pero el que más recordaban los egipcios era el de *madre divina* y le erigieron miles de estatuas amamantando á su hijo. En las efigies se le representa con un tocado que recuerda el de la diosa Hathor, consistiendo en el disco solar colocado entre dos cuernos de vaca que simboliza la media luna, como la vemos en la de Tarragona (fig. 3).



Fig. 3.

* * *

Estos objetos encontrados en Tarragona entran en la categoría de los llamados funerarios, que como ya hemos dicho son muy corrientes, y además no son los únicos hallados en España, pues en excavaciones hechas en Cádiz aparecieron dos *Respondientes* de la misma época y parecido, con no rara exactitud al que hoy nos ocupa y que se conserva en el Museo Arqueológico de aquella ciudad (1) y fragmentos de otros en poder de un anticuario, que debió ser hallado en el lugar que lo fueron los primeros.

En cuanto á los escarabajos, en el descubrimiento que se hizo en Cádiz en 1885 de una tumba, también han sido hallados algunos, tales como uno de ágata montado en una sortija de oro y lleva grabada en su parte plana una diosa, que posee el Dr. D. Cayetano del Toro. No hace muchos años, en el mismo Cádiz y en una casa del barrio de Santa María, al hacer una excavación para construir unos cimientos, halláronse unas tumbas y en ellas

(1) De ellos se ha ocupado el ilustre D. Manuel Rodríguez Berlanga en la *Revista de Archivos*, pág. 28, tomo VI, con sus correspondientes fotograbados.

dos escarabajos con inscripciones diferentes en su parte plana, los cuales conserva el propietario del inmueble (1).

***

No abrigamos la pretensión que con relato tan sucinto se pueda formar juicio exacto acerca del papel que estos objetos hayan podido desempeñar en la historia de Tarragona; toda vez que los escarabajos montados en anillos y los sueltos encontrados en Cádiz, son hallados en tumbas y sepulcros. Los objetos tarraconenses parecen carecer de esta particularidad, porque el Sr. Fernández de Velasco nada nos dice en concreto, ni habla de esqueletos humanos, ni de huesos sueltos, ni restos de tumba que pudieran llevarnos á la creencia de que habían pertenecido á un enterramiento, y sólo nos cuenta que á ciertas profundidades se encontraron restos de edificaciones antiquísimas, sin precisarlas. Sin embargo, el hallazgo existe, es real, positivo y de indiscutible autenticidad de la civilización egipcia, siendo los objetos de los llamados *funerarios* por los habitantes del valle del Nilo, y aunque se ignora el nombre del *Respondiente* por lo borrado de la leyenda, se sabe que perteneció á un sacerdote, y los objetos son de los que no pueden en manera alguna confundirse con esos otros que los negociantes fenicios solían traer de Oriente para cambiarlos en sus transacciones mercantiles con los naturales del país.

Así, pues, al dar cuenta á la Academia de estos tres ejemplares, lo hacemos sin prejuicio alguno por nuestra parte, y sólo como datos que pueden quedar anotados por si en lo sucesivo otros nuevos pudieran sumarse y dar solución á un problema que convendría no abandonar, por ser, á nuestro entender, de capital interés histórico. La influencia del Egipto en la civilización del Occidente de Europa no excluyó por cierto á nuestra

(1) El descubrimiento de estas tumbas y los objetos en ellas encontrados, han sido estudiados por D. Pedro Riaño de la Iglesia, director de la Biblioteca Provincial y Museo Arqueológico de Cádiz, y digno Correspondiente de nuestra Real Academia.

España; pero en qué grado, en qué tiempos y por cuántas maneras se difundió sobre el suelo ibérico, importa averiguarlo bien.

Conforme van multiplicándose en nuestros días los descubrimientos arqueológicos, tan importantes como los de Ibiza (1), los de Villaricos y Herrerías en la provincia de Almería (2), los precitados de Cádiz, y aun los de Bares en la provincia de la Coruña (3), sobrado aparece que mucho nos falta por allegar, examinar y discurrir en este sentido.

Madrid, 26 de Febrero de 1909.

DR. RODOLFO DEL CASTILLO,
Correspondiente.

II

ESTUDIOS HISTÓRICOS

(1515-1555)

por el Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia.

Cumpliendo con particular satisfacción el encargo de la Academia de informarla acerca de la obra de D. Francisco de Laiglesia, cuyo título encabeza estas líneas, compuesta de 760 páginas en 4.° y avalorada con un prólogo de nuestro docto compañero Sr. Rodríguez Villa, digno de su saber bien acreditado y de su pluma elegante y correcta, voy á empezar por referir en brevísimas palabras la vocación de su autor para el estudio de la época de Carlos V en el ramo importantísimo y casi nuevo de la vida económica y financiera de aquel célebre reinado.

---

(1) BOLETÍN, tomo LI, págs. 321-384 (Noviembre, 1907). Las estatuillas de barro, con tanta profusión aglomeradas en los sepulcros púnico-ibicencos, se relacionan de un modo ú otro con los *ushebti* egipcios.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIV, págs. 378-478. Madrid, 1909.

(3) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 168.

Su natural inclinación y las circunstancias de su carrera política le llevaron al estudio de los graves problemas de la Hacienda pública, en cuya administración ha intervenido con reconocido acierto en una de las crisis más profundas de nuestra vida nacional, y como por otra parte sus aficiones de hombre culto y su laboriosidad incansable le llamaban al cultivo de las letras y al amor de las artes, buscó en este terreno descanso á aquellas arduas tareas y labor en qué obtener de su actividad y de su estudio mayores y más perdurables frutos.

Ocurrió un día—era el 21 de Septiembre—que habiendo ido á recrearse con los monumentos históricos y artísticos de El Escorial, se halló sorprendido, al penetrar en su grandiosa basílica, con un modesto catafalco coronado con las insignias reales, que apenas se destacaba en el anchuroso crucero del templo, y hubo de preguntar á quién se dedicaban tan humildes exequias, á las que no asistían más personas que los religiosos oficiantes y pocos y desapercibidos cantores. Dijéronle que eran las exequias de aniversario que por institución del fundador del Monasterio se aplicaban al alma de Carlos V, fallecido en este día de 1558. El contraste de aquella solitaria y pobre conmemoración con la grandeza y la gloria del insigne Emperador, causó tan honda impresión en su ánimo, que no solamente se mantuvo allí como el único asistente de la fúnebre ceremonia, sino que ante aquel sencillo túmulo formó el propósito de dedicar particular estudio á la historia de Carlos V, para contribuir á sacar de tan injusto olvido la memoria del príncipe más preclaro y valeroso que ha ceñido á sus sienes la Corona de España.

Y claro está, que siendo, como hemos dicho, la especialidad de su carrera política el ramo de la Hacienda pública, en cuyos problemas se cifra hoy el poderío de las naciones, vino á ocurrírsele, al que desde aquel momento podemos mirar como cortesano póstumo del Emperador, la idea original de investigar con afán y someter al escalpelo de la crítica moderna los testimonios y noticias que guardan los archivos acerca de lo que fué en tiempos del imperio la Hacienda española, para juzgarla sin los prejuicios de algunos historiadores y la rutina de otros, antes por el

contrario, con la seguridad que dan las cifras bien comprobadas y los documentos originales en que consta el estado económico de España durante la primera mitad del siglo XVI.

Difícil era la empresa por ser camino casi nuevo y lleno de obscuridades y malezas; difícil por la misma abundancia de materiales acumulados en las estanterías de Simancas y en otros archivos nacionales y extranjeros, y más difícil aún por la evolución realizada en materias rentísticas desde el siglo XVI al presente, en consonancia con la transformación verificada en los organismos políticos y administrativos de la nación. El entusiasmo del hacendista enamorado de la grandeza de Carlos V supo ir venciendo todas estas dificultades, y, restando horas al descanso que podían dejarle los asuntos públicos y los negocios privados, empezó á reunir libros y copias de documentos para prepararse al estudio de la Hacienda imperial, y con verdaderos esfuerzos de crítica fué en aquella maraña de cifras y de nombres rentísticos ya olvidados formándose un juicio sólido acerca de la verdadera situación económica de España en aquel tiempo, de los recursos del Estado, de sus cargas y necesidades normales y extraordinarias, de la administración personal del Emperador, y de los frutos que proporcionaron á la grandeza de la nación aquellos presupuestos, envueltos hoy en la bruma de los tiempos pasados. Formado el juicio, sumamente favorable á la administración imperial, y viendo desvanecerse á la luz de la verdad histórica y documentada los errores y las calumnias con que la ignorancia y la mala fe han tratado de manchar las más brillantes páginas de nuestra Historia, el Sr. Laiglesia, impaciente cual verdadero enamorado, quiso echar por delante de su vindicación, como título que comprometía más su patriotismo, la obra del doctor alemán Haebler, quien sin pretender escribir una historia completa de la Hacienda española en aquel glorioso período, y valiéndose de los datos publicados por otros historiadores y singularmente por Colmeiro, aduce en una serie de eruditas monografías sobre la agricultura, la industria, el comercio, la población, los precios, la hacienda y la representación del país en la época de Carlos V, pruebas suficientes para defender con buena crítica la adminis-

tración de aquel reinado, y para demostrar cuán errados han sido los juicios que la han combatido por considerar «tarea más fácil la de juzgar dos siglos de nuestra Historia por vagas generalidades, que analizar los hechos y estudiarlos en los documentos originales que los refieren y explican».

Con estas últimas palabras, copiadas del prólogo que puso á la edición española del libro de Haëbler el Sr. Laiglesia, puede comprenderse el método de investigación y el espíritu crítico de sus trabajos posteriores y originales, los que, sin abarcar aún esa misma historia en todo su desenvolvimiento metódico y numérico, sin exponer en todas sus manifestaciones la vida económica de aquel reinado, ofrecen en interesantes monografías, copiosamente documentadas, los puntos culminantes de ese extenso y escabroso campo, desde los cuales, como encumbradas atalayas, pueda formarse idea de sus variados accidentes topográficos, y de la riqueza y abundancia de materiales que contiene para reconstruir sobre bases de inalterable fijeza la historia social y política del reinado de Carlos V en España, y de sus relaciones más trascendentales con la general del mundo, que abarcó con sus alas el águila del Imperio.

El Sr. Laiglesia, á medida que ha ido reuniendo materiales, ha ido adelantando estos frutos de su investigación, y considerando que en materias de Hacienda pública no puede abusarse de los guarismos que abruman por su extensión monótona y fatigan el ánimo por su sequedad aritmética, ha querido, sin salirse de su propósito, ofrecer por vía de relación armónica las pruebas que suministra la vida política y militar de una época para apreciar el régimen de su administración, su patrimonio económico y sus principales fuentes de riqueza. Por eso, si en sus nueve monografías hasta ahora publicadas y de que es compilación el libro que examinamos, la mayor parte se refieren al régimen financiero, hay otras que reflejan la vida representativa y social de aquel tiempo, como la que nos cuenta la *crisis parlamentaria de 1538*; las relaciones internacionales de que tanto se preocupó el Emperador para extender su influencia en Oriente, como el *establecimiento español en Morea, en 1538*; los ardimientos y sacrificios

de los españoles para mantener la honra militar de España, según se refiere en la empresa de Castilnovo, donde el heroísmo español frisó con los más sublimes ejemplos de valor que registra la Historia, mostrando *cómo se defendían los españoles en el siglo XVI*; y, por último, las más hondas y más personales máximas del Emperador acerca de la gobernación de España, como se contienen en las *instrucciones y consejos á su hijo*, al embarcarse en 1543 para proseguir sus campañas contra Francia y afianzar su Imperio contra las asechanzas de los turcos y las intrigas de los luteranos.

Asuntos eran estos para, sin mucho esfuerzo, desplegar abundosa erudición y escribir largas y nutridas páginas de los acontecimientos de aquella época, que más ó menos directamente se relacionan con la historia y las instituciones financieras; pero el Sr. Laiglesia ha tomado otro camino, y con el sentido práctico de sus estudios económicos, ha podido seguir á maravilla las nuevas corrientes de la crítica histórica, dejando hablar á los documentos, que como testigos de los sucesos depongan en el juicio, y reservándose, como auditor ponente, la tarea de resumir sus testimonios y ajustarlos á las leyes de la justicia y de la verdad para someterlos al fallo definitivo del Tribunal de la Historia.

Por eso, en estas monografías los documentos, casi todos originales, son los que llevan la voz, y el ponente se limita á ordenarlos convenientemente, á concordar sus citas, á deducir en buena lógica sus conclusiones y á sacar de éstos, con sobriedad digna de un estadista laborioso y pensador, las enseñanzas que ilustren la historia contemporánea y puedan trazar rumbos seguros á la nave de los Estados, que hoy navegan por mares no menos difíciles y procelosos y cargadas con más numerosas y pesadas gabelas. Así tiene que escribirse hoy la Historia, sobre todo, la que se refiere á intereses tan positivos como son los económicos, á los cuales se reducen todas ó casi todas las reformas de la Administración pública.

Pero veamos brevemente cómo ha desempeñado su propósito el historiador hacendista del Imperio.

A la cabeza de sus monografías ha puesto las *Instrucciones y consejos del Emperador á su hijo Felipe II* al salir de España en 1543, y aunque publicados algunos de estos documentos por historiadores extranjeros en su mayor parte, nunca hasta ahora se habían sacado á luz reunidos y tomados directamente de los textos originales, ni menos relacionados con la historia económica de aquel reinado memorable, sirviendo de guía y norma para juzgar la elevación de miras, la rectitud de intención, la práctica consumada en el manejo de los negocios, el acertado conocimiento de los hombres y la honrada administración del emperador Carlos V, el cual, según dice Laiglesia, comentando estas instrucciones: «no fué sólo el general valeroso que se manifestó en Orán y brilló en Muhlberg, ni el rey legislador que recuerdan aún los Países Bajos, sino el hombre de Estado que conoció más y mejor las necesidades de su tiempo y la manera de regir los pueblos que gobernaba.» Y en efecto, las *instrucciones* y *consejos* de Carlos V, tan oportunamente reunidos por Laiglesia, son de tal interés para formar juicio exacto sobre las cualidades eminentes del Emperador, que sin leerlos con detenimiento y meditarlos á vista de los hechos de aquel glorioso reinado, ningún historiador podrá pintar el cuadro fiel y vivo donde aparezca retratado el gran monarca, teniendo por fondo el vasto campo en que se desarrolló su prodigiosa actividad y en que brillaron sus dotes de caudillo y de gobernante.

El Sr. Laiglesia ha hecho resaltar en su breve comentario algunas de estas luminosas enseñanzas; pero permítasenos añadir, como prueba de la abundante materia que encierran, una sencilla observación de nuestra cosecha, por referirse á la acusación que más se ha repetido contra Carlos V. Se ha dicho de él que arbitrario y violento y con poco apego á los intereses nacionales, no sólo desoyó las peticiones de las Cortes, sino que hizo alarde de despreciar su intervención en la gobernación del reino. Tan no fué así, que en estas instrucciones se hallan atendidas y satisfechas las principales quejas que durante el siglo XVI formaron

como el tema obligado de sus procuradores, llevando su asentimiento el Emperador hasta sacrificar á su cumplimiento las miras personales que le movieron á rodear de buenos consejeros á su hijo el príncipe D. Felipe. Así, por ejemplo, viendo con cuánta razón se venían quejando las Cortes de los daños que acarreaba la falta de residencia de los prelados en sus diócesis, por efecto de la acumulación de beneficios eclesiásticos, que corrigió más tarde el Concilio de Trento, no solamente recomienda que se atienda á esta necesidad por los medios de que disponía la potestad civil, sino que tratándose del concurso que podía prestar con sus talentos á la gobernación del Estado el arzobispo de Sevilla, García de Loaysa, nombrado consejero del príncipe regente, dice que, con ser tan eficaz y tan digno de estima, mejor fuera aún que residiese en su Iglesia que en la corte. Y como esta observación se podrían hacer otras muchas, con solo cotejar las *instrucciones* y *consejos* con las peticiones y quejas de los procuradores. Lo que no podía aceptar Carlos V, lo que había de rechazar como hombre de gobierno superior á la condición de su siglo, era que simulacros de Cortes como las reunidas en Toledo en 1538, tratasen de oponerse á una reforma tributaria cual era la de la sisa, que fué, dice Laiglesia, «un verdedero impuesto de Consumos equitativo y general, que desde 1590 y por siglos constituyó la base de los mejores recursos del Tesoro y que tenía en 1538 la inmensa ventaja de ser *medio general*, esto es, de poner término, en parte, á la injusta y odiosa división de privilegiados y de pecheros». La exposición de estas Cortes y las vicisitudes de sus debates en que luchaban las opuestas tendencias económicas de aquel tiempo, las verdaderamente progresivas que sustentaba el Emperador y las regresivas que mantenían los representantes de los privilegios feudales, forma una de las monografías de este libro que su autor califica acertadamente de *crisis parlamentaria en 1538*, porque crisis fué y muy profunda, tanto para el régimen representativo de las antiguas Cortes, cuyos brazos se iban desequilibrando para preparar la evolución democrática de los tiempos modernos, como para el régimen tributario que empezaba á salir del caos de las antiguas exenciones y privilegios

para entrar en la más justa y equitativa distribución de las cargas públicas.

Nadie, que sepamos, había hasta ahora estudiado las Cortes de 1538 con este luminoso criterio de justicia, y nadie había mostrado el camino que por las reformas rentísticas podía seguirse para llegar á esclarecer los acontecimientos políticos del reinado de Carlos V, en el cual los mismos próceres, reunidos en Toledo, no veían sino guerras estériles que comprometían los recursos de estos reinos «por las grandes sumas de dineros que se habían sacado de ellos», sin poder apreciar que aquella política elevada y expansiva del Emperador para sostener su predominio militar y político en Europa, para rechazar las invasiones de los turcos y contener los desafueros de los luteranos, era el único camino para alcanzar la grandeza de España, para afianzar su poderío en ambos hemisferios y ceñir á sus sienes la corona de un Imperio que hubiese granjeado á nuestra patria la supremacía obtenida después por el Imperio británico. «La inacción del Emperador, dice Laiglesia resumiendo sus observaciones sobre estas Cortes, que le negaron los recursos extraordinarios que solicitaba, su alejamiento de la política europea hubiera sido la anticipación evidente y fatal de nuestra decadencia, y Enrique II habría logrado entonces, y quizá mejor, lo que tanto tardó en alcanzar Luis XIV, y por medios y sucesos tan distintos.»

Contaba Carlos V con un elemento poderoso para realizar estas soberanas empresas, elemento que malograban las Cortes regateándole los recursos materiales que necesitaba con urgencia, y era el valor y bizarría más heroicos que han conocido los siglos, vinculados en los tercios españoles, y de que dan admirable testimonio campañas tan gloriosas como la que en 1532 nos valió el dominio de Coron en la Morea, y en 1538 la defensa de Castilnovo, sucesos que llenan dos interesantísimas monografías de la obra del Sr. Laiglesia, en las cuales, con datos nuevos y testimonios fehacientes, pinta cuadros donde se ve retratada en colores brillantes y sólidos la vida militar de España del siglo décimosexto. Merecen copiarse aquí las conclusiones de estas mo-

nografías, porque sobre la ventaja de sus enseñanzas históricas, dan idea del estilo literario del autor, que ajusta admirablemente á la majestad de los sucesos que relata. «Las líneas precedentes —dice—, refieren la forma en que se defendían los españoles en el siglo XVI, la vigorosa entereza con que cumplían los deberes de la resistencia, y la serena resignación con que morían cuando el cumplimiento de su misión imponía el sacrificio de sus vidas. No se trata en estas páginas de hechos verdaderamente excepcionales en el conjunto de aquel período histórico, de actos individuales, de algo que salga del régimen ordinario de la vida que entonces se hacía, y, sin embargo, sería injusticia desconocer diferencias esenciales entre aquéllos y los tiempos que hemos alcanzado. El influjo de las costumbres francesas desarrolló entre nosotros á principios del siglo último comodidades costosas, hábitos de bienestar y necesidades sociales que han transformado la ruda sobriedad de nuestras costumbres nacionales, desarrollando aspiraciones que antes no existían, y llevando á todas las clases el deseo de poseer lo que era sólo antes patrimonio de las clases privilegiadas. Más dinero da mayores goces, viviendas más espaciosas, muebles más confortables, consideración y respeto social; y esto es lo que quieren, naturalmente, el magistrado, el modesto rentista y el que administra los haberes del Estado; y como el soldado se forma en este medio social, como siente el influjo de este ambiente holgado, muelle y seductor; como la mujer y los hijos son incentivo constante de estos apetitos, la vida civil penetra todos los días en los hábitos militares, la familia y sus aspiraciones modernas dominan los más altivos caracteres, y el oficio de la guerra se convierte poco á poco en una carrera vulgar en que sólo se procuran los cargos pasivos, las cruces pensionadas y las posiciones tranquilas.»

«Morir, en el siglo XVI y ahora, es el último de los sacrificios que un hombre puede hacer en defensa de su patria; entonces y ahora se reproducen actos individuales de sin igual heroísmo, pero su carácter excepcional amengua hoy su valor colectivo y social; la Historia no es la biografía, y sólo hechos frecuentes y repetidos constituyen el carácter propio de una nacionalidad. La

Hermana de la Caridad que sirve en un Hospital de epidemias y que sacrifica su juventud y su vida por el alivio y consuelo de los enfermos; el misionero que penetra en tribus salvajes para mejorar sus costumbres y purificar sus almas, no realizan un acto aislado é individual para despertar la admiración y el reconocimiento de la sociedad en que viven, sino ejercen una acción permanente y normal que es una consecuencia de su vocación y de sus institutos, una aplicación espontánea del régimen moral en que se han formado y en que viven. Esto es lo que ocurría en sus condiciones diversas al soldado del siglo XVI; la lucha permanente con el islamismo para la constitución homogénea del territorio, la defensa diaria en las costas de Levante, de los desembarcos argelinos y las frecuentes expediciones á Italia y Flandes para intervenir en los acontecimientos europeos, seguidos de éxitos brillantes y repetidos, dieron al espíritu militar de la raza una superioridad que muchos hechos acreditan, pero le dieron también la convicción íntima de los severos deberes que la patria les imponía, la aceptación voluntaria y natural del sacrificio á que les obligaban tales empeños. Y como las ocasiones de peligro eran continuas, y América, Italia, Francia y Levante exigían hombres para mantener la lucha que nos obligaba á sostener la extensión de nuestros dominios, y el noble propósito de conservarlos y engrandecerlos latía en todos los corazones, se agrandaba sin cesar el sentido moral de abnegación y de sacrificio; la patria, victoriosa y predominante, compensaba con creces los esfuerzos individuales, y el soldado español, orgulloso de serlo, emprendía á todas horas las más peregrinas y arriesgadas expediciones» (1).

Hasta aquí, las monografías del Sr. Laiglesia pueden considerarse como la introducción y los accidentes del asunto capital de sus estudios relativos á la *Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI;* á la enumeración metódica y or-

(1) Pág. 158.

denada de las *Rentas del Imperio en Castilla;* al cálculo aproximado de las *Deudas del Imperio;* á la fijación más aproximada posible de los famosos y legendarios *Caudales de Indias*, y últimamente á rectificar los yerros cometidos sobre los *Gastos de la Corona*.

Comprenderá la Academia que un examen detenido de estas interesantes monografías nos llevaría muy lejos en el informe que nos ha encomendado; que la novedad del asunto tratado por un hábil hacendista, nos obligaría á internarnos en una selva de guarismos donde, perdido á veces el rumbo, caeríamos en obscuridades que haría ineficaz nuestro propósito de esclarecerlo; pero sin detenernos ni penetrar en la parte más complicada y más abstrusa de la materia, podemos adelantar al lector que la estudie sobre estos preciosos materiales, que el autor no ha tratado de fantasear con las cifras que ofrecen los documentos originales, y con la circunspección y el tino de un hacendista precavido y de un historiador severo é imparcial, deja hablar á las cuentas su lenguaje numérico, y no emplea restas que atenúen la suma de sus conclusiones. La impresión que á nosotros nos ha dejado su lectura, y sin que garanticemos con la exactitud de las matemáticas, la de nuestro juicio, harto ligero, es que los números reunidos por el Sr. Laiglesia, y ordenados por la competencia de su práctica financiera, prueban, como no ha probado nadie por otros medios más abstractos y especulativos, que es leyenda que debe desglosarse de la Historia patria la de que Carlos V empobreció á España por el capricho arbitrario y violento de sostener guerras extranjeras. En cuanto á las que Laiglesia llama «abundantes declamaciones de los Procuradores en Cortes», con los datos aducidos se ve claro que no pasaron de estratagemas políticas ó parlamentarias, como diríamos ahora, cuando no hay texto legal ni documento seguro que revele el establecimiento de gravámenes nuevos ni extraordinarios. «Las alcabalas y tercias—dice—, se encabezaron desde 1536, respondiendo á una aspiración manifestada constantemente por el país, temeroso siempre de sufrir las pujas de los arrendadores; se regularizó con este motivo la concesión anual del servicio, que

se había hecho siempre en reinados anteriores en casos necesarios, aunque con intermitencias y por menor cifra, y se aumentó notablemente el contrato de los maestrazgos; pero sólo el arriendo y la mejora de la gestión duplicaron en 1554 las demás rentas, manteniéndose en todas ellas la misma organización, los mismos procedimientos, y pudiendo apreciarse bien en su desarrollo progresivo que el crecimiento logrado era tanto el testimonio del aumento de la riqueza pública, como el fruto de la experiencia y el acierto de los medios administrativos.»

Episodio importante de la leyenda forjada sobre los despilfarros de Carlos V, fué la tan ponderada abundancia de los caudales que vinieron de Indias, acrecentados por la fantasía popular, excitada en todos tiempos por la cuantía de los tesoros, y singularmente en los que siguieron inmediatamente al maravilloso descubrimiento de América. Para reducir á la verdad histórica y numérica las cifras inventadas por los escritores contemporáneos, que convirtieron en ingreso regular y constante las sumas extraordinarias y que siguiendo una apreciación individual de Sancho de Moncada llevaron los exagerados arbitristas, incluso el severo Ustáriz, á 20 millones de pesos (equivalentes á 160 de *reales de plata*, estimado en 8 el peso americano) (1), Laiglesia sigue dos órdenes de pruebas, las que dan los asientos de los tesoreros de la Casa de contratación de Sevilla, que formaban la partida de su cargo, y las que suministran las investigaciones de Humbolt sobre la explotación de las minas de América, cuyo quinto de producción fué la base de ingresos que obtuvo el Estado y constituyeron los recursos eventuales y variables de los caudales de Indias. De estas pruebas documentadas y sólidas deduce nuestro autor que los ingresos desde 1509 á 1555 fluctuaron entre 17.250.595 maravedises (sobre medio millón de *reales de plata*) como mínimum, á 459.941.187 maravedises (poco más de 13 millones de reales) como máximum, debiendo de advertirse que las partidas mayores corresponden á los últimos años del reinado

(1) El *real de plata* equivalía á dos y medio de nuestra moneda de vellón.

de Carlos V, lo que prueba que lejos de haber agotado con su administración los caudales que se suponen, lo que hizo fué aumentarlos con su gestión, mejorando el estado de las rentas públicas, sin apelar á exacciones extraordinarias que empobreciesen á la nación, elevada por sus grandes empresas militares á una altura á que no ha llegado ninguna otra, en poderío, en riqueza ni en gloria.

Finalmente, y para completar el cuadro financiero de este reinado, Laiglesia trata de rectificar otro error en que ha procurado envolverse la administración personal del Emperador, como es el de *los gastos de la casa imperial*, error que nació de las acusaciones contenidas en el Memorial de la Junta de Comuneros, publicado en Tordesillas en 20 de Octubre de 1520. En este estudio, que juzgamos de los más eruditos y meditados de Laiglesia, prueba con acertadas y hábiles comparaciones entre los gastos de la casa imperial y los de los príncipes sus antecesores, inclusos los Reyes Católicos, justamente ensalzados por su moderación y sobriedad; por datos recogidos en documentos diversos sobre las fortunas individuales de aquel tiempo, que á pesar del desarrollo prodigioso que tuvo el poderío y la grandeza de la nación, así como las fuentes de la riqueza pública y privada, y los progresos de la ciencias y de las artes. «Carlos V no exageró las cargas públicas en provecho de la Corona, ni confundió con las obligaciones generales del Estado las de la Casa Real, ni pidió créditos extraordinarios para satisfacer gastos personales, ni alteró el régimen tradicional que tan bien y á gusto de todos representaron sus abuelos los Reyes Católicos.»

Quien desee conocer las pruebas de estas rectificaciones históricas, que lea detenidamente las monografías sobre que informamos, y á su vista juzgará que en la apreciación equitativa de los sucesos de aquel reinado, como en general en todos los que forman el patrimonio de la historia humana, no hay que fiarse de vanas apariencias, ni aceptar sin crítica los testimonios contemporáneos; que la labor del historiador ha de ser tan imparcial, tan detenida y tan escrupulosa, que no perdone medio alguno de esclarecer la verdad, desgraciadamente malograda y obscure-

cida por las pasiones de los hombres, propensos siempre á juzgar de las cosas por sus propias conveniencias ó por la opinión ajena, que ahorra el trabajo de formársela propia. Por eso no basta acudir á los documentos que son fuente indispensable de las investigaciones históricas, sino que es preciso saber filtrar esas aguas en el vaso de la crítica, y dejando á un lado el sedimento de miserias que arrastra su corriente, tomarla pura y limpia para abastecer con alimento sano el espíritu de las muchedumbres incultas.

Terminadas las monografías en la página 396 del volumen que examinamos, dedícanse 85 á inventariar la copiosa bibliografía que respecto al reinado de Carlos V ha podido formar su autor, y 258 á la reproducción íntegra y convenientemente ordenada de manuscritos existentes en los archivos de Simancas, Bibliotecas Nacional, Escorial y París, relativos al mismo reinado y á los asuntos tratados en las monografías de estos *Estudios*.

Respecto á los documentos, poco tenemos que añadir á lo dicho en el curso de este informe; originales la mayor parte y escogidos entre el fárrago copiosísimo de los que se conservan de aquel reinado, contienen las pruebas categóricas de los juicios del autor, y permiten por su variedad formar otros sobre el carácter y vicisitudes de aquella época, en la que hay todavía mucho que estudiar, para rectificar con el testimonio de los archivos los errores que han divulgado la pasión política y los prejuicios y ligerezas de los historiadores.

En cuanto al índice *Bibliográfico*, debemos advertir, que no solamente lo consideramos el más abundante de los que se han publicado hasta el día, sino que abarca sobre los libros impresos muchos manuscritos con la indicación precisa de su contenido y de su procedencia.

Pasan de 300 las obras citadas en este catálogo, de las cuales la mayoría forman hoy parte de la Biblioteca del autor, quien sin reparar en dispendios se propone acrecentarla con nuevas adquisiciones, hasta llegar á formar una Biblioteca carolina tan

completa como la suerte y su incansable solicitud le deparen. Y séanos lícito para terminar este ya largo informe, aun á riesgo de caer en una indiscreción confidencial, insinuar la esperanza de que tan interesante Biblioteca, verdadero filón de oro para la Historia de España en uno de sus períodos más fecundos y admirables, venga á enriquecer los tesoros bibliográficos de esta Academia, de donde saquen los entendidos y laboriosos nuevas ilustraciones para la vida y gobierno del emperador Carlos V. El propósito, por lo menos, existe, y bueno es que lo celebremos para estimular tan generosa iniciativa y cooperar á la obra patriótica de que la cultura privada redunde en provecho y acrecentamiento de la cultura pública.

MANUEL PÉREZ VILLAMIL.

III

CANALES DE LA SIERRA. SU FUERO ANTIGUO

En el tomo L del BOLETÍN, págs. 316-319, publiqué el ejemplar inédito de la traducción castellana de este Fuero, que citó nuestra Academia (1), como existente «en la historia manuscrita de la villa de Canales por Don Antonio Zapata». Otro ejemplar, menos incorrecto, supo también la Academia que existía «en el archivo de la Chancillería de Valladolid, en un pleito que en 1578 siguió esta villa de Canales y las otras del valle contra la de Monterrubio sobre términos». De este ejemplar menos imperfecto no pude en 1907, aunque lo solicité, adquirir el traslado; mas ahora ha llenado colmadamente este mi deseo con amistosa diligencia el R. P. Fr. Justo Cuervo O. P., varón doctísimo é ilustre coleccionador de las obras completas de Fr. Luis de Granada (2). El legajo del año 1578, que contiene el pergamino,

(1) *Colección de fueros y cartas-pueblas de España. Catálogo*, pág. 59. Madrid, 1852.

(2) Véase el tomo LII del BOLETÍN, pág. 269.

tipo de este ejemplar, no está catalogado, ni lleva signatura en el archivo de la Chancillería. Debidamente autorizado, ofrezco á la Academia la copia *autógrafa* del P. Cuervo, habiendo anotado en él, por mi cuenta, las principales variantes del otro ejemplar, ya publicado, que constan en la historia de Canales, escrita por D. Antonio Zapata. Divídese el texto en cuatro partes, cuyas fechas respectivas son: año *934*; uno de los años *995-1017*; *1054*; *16 Septiembre 1340*.

«Este es un traslado de un privilegio, fecho en esta guisa:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ques un solo Dios y una increada (1) Deidad.

Yo Fernand González por la gracia de Dios (2) toda Castilla Emperante, la cual gracia otorgante suelo (3) de mi voluntad, do é otorgo los términos é fueros á la villa de Canales, que lo haya firme (4) é para siempre jamás fasta la fin del sieglo:

De la Cogulla fasta la Filigorte (5), et á Oter del Cuervo, y á Sierra Corta fasta la Cogulla de Aranda, et por Lombo Mediano á Genestar (6) Redondo et al río de Aranda ayuso fasta la Vega del Toro et á (7) Campo Luengo á suso á Castrejón de Bezareda (8), et por el sendero al Campo de yuso del Lombo de Cerezo (9). Por aquesto (10) juraron dos escogidos de Ventosa, que de Canales debent ser é de sus villas (11). Et al Puerto fasta los foyos de Monterrubio, et á San Cristóval et al Hero Contesfero (12) et á la Peña del Buitre. Et al Lapadal de (13) de Zaldo

---

(1) Así Zapata; cuya lectura sustituyo á la heretical «criatura» de este ejemplar. Quizá quiso decir «creadora».

(2) Zap. añade «Conde de».

(3) Zap. omite «suelo», anticuado de «solo».

(4) Zap. «los haya firmes».

(5) Zap. «hasta Findegorcia».

(6) Zap. «Guinestar».

(7) Zap. suprime «et a».

(8) Zap. «Castejon de Berebeceda».

(9) Zap. «de lombo Cerezo».

(10) Zap. «esto».

(11) Zap. «Canales y de sus villas debían de ser».

(12) Zap. «otero Contestero».

(13) Zap. «al pajar de».

fasta Colombet (1) por la Lastra á suso á somo de (2) Gramone, et á la Cabeza mayor del Gramone, et á Matapuerco, et á Río de Neyla (3), et á Campo de Olegarte (4) et á somo Ferreyra (5), al collado de Perafita (6), et á la Puerta de Arbión (7) et á Zuquider á Tormes Albos (8), et al Collado grande, et al Collado Gutra (9), et á la Cabeza de Tabladas, et al Collado Zaballar (10) y á Peñarrubia, et por el Lombriello de las Coviellas (11) que deciendeu al Campo et fieren (12) al río de Neyla, et río ayuso á Coviella é aque... (13), et el Lombo Zaragozano á suso á la Cabeza del Adrineda dende á somo fasta la Cabeza (14) del Hoyo velido (15), et al Collado de Genestar ad (16) la Cabeza de Regajal (17), é dende á (18) Cogolla.

Et sobre todo aquesto do fueros (19) á la villa de Canales:

Que vayan en el fonsado la cuarta parte, et finquen las tres. Et si non quisieren ir al fonsado pechen sendos (20) carneros; quien non hoviere carnero, peche el sueldo.

Et al Señor que hovieren den un ayantar en todo el año un día, pan et vino é carne et cebada. Al Merino, sírvalo dos días

---

(1) Zap. «Zaldo y á Santa Columba».
(2) Zap. «del».
(3) Zap. «y al rio Neyla».
(4) Zap. «Oloxarra».
(5) Zap. «somo de Ferrera».
(6) Zap. «Perasita».
(7) Zap. «Orbion».
(8) Zap. «Orbiou, calácal que derraya á Tolmos Albos».
(9) Zap. «Gutia».
(10) Zap. «Zaballos».
(11) Zap. «lombillo de Cubrelles».
(12) Zap. «desciende..... fiere».
(13) Hay en blanco dos ó tres letras, que dejan incompleto el nombre. En lugar de «é aque[nde?]», Zap. escribe «criaq^{e}». El ejemplar latino decidirá lo que se debe leer y entender.
(14) Zap. omite todo lo que va de «Cabeza» á «Cabeza».
(15) Zap. «Hoyo Belledo».
(16) Zap. «Fenistaza y á».
(17) Zap. «carrera de Regajal».
(18) Zap. omite «á».
(19) Zap. «doy fuero».
(20) Zap. «péchensen dos».

el Juez con dos hombres et á dos caballos; y de lo que toviere el Juez, desso dé á ellos. Et el Ballestero haya doce almudes al cenar, et ocho al ayantar. Et el Osendero haya ocho almudes al cenar é seis al ayantar. Al tercero día vengan; et si más les quisieren S... morar, de suyo se espedan (1). Et á los hombres desafiados que non fallare una vez, venga otra vez et fágalos afiar aquellos que él le mandare. Et si non quisieren afiar, mórese aquel en su casa. Si sayón fuere, con testimonio lo firme; et si non hoviere testimonio oya la jura del Merino (2).

Et de llaga que huesos salierent (3), cien soldos haya. Et de diente delantero (4), cien soldos; et otro diente, veyente (5) soldos. Et llaga fasta el hueso, diez soldos; et plaga de la una parte á la otra (6), veyente soldos; et sangre á tierra, cinco soldos. Et por otra parte, cuanto lo apreciaren los sus hombres et los suyos. Et si alguno hoviere feridas, et non tome nada (7) de aquel que se las fizo, [é] el Palacio non haya ninguna cosa. Et si el dueño de aquellas feridas tomase (8) alguna cosa, cuanto aquel prisiere (9) el Palacio tome lo medio. Et si cohechare (10) con el Señor de las feridas, el Palacio haya la meatad (11). Et de mortiguación que en tierra echare, peche sesenta sueldos; al Palacio

---

(1) Sic.

(2) Toda esta cláusula, tal como está en el códice Zapata, varía de tal manera que estimo conveniente transcribirla aquí por entero:

«Den un yantar en todo un año, un día, pan y vino y carne y cebada al merino; y sirvan dos días al juez con dos hombres en dos caballos, é de lo que tuviese délo á ellos; y el ballestero haya doce almudes al cenar y seis al yantar; y el tercero día vayan á su carrera; y de tres semanas asurto vengan, y si más los quisieren afiar á aquellos que los mandaren, y si no quisieren afiar, mórese aquel en su casa; y el que sain fuere, con testimonio afirme; é si no hubiere testimonio, hayan la guia de mezquinos.»

(3) Zap. «Y de plaga que si huesos se salieren».

(4) Zap. «del diente adelantero».

(5) Zap. «veinte».

(6) Zap. «á otras».

(7) Zap. omite «nada».

(8) Zap. «de aquellas tomare».

(9) Zap. «pusiere».

(10) Zap. «adechare».

(11) Zap. «tome lo medio».

los medios, y cayan (1) en tierra. Et si voz al Palacio non hechare (2), el Palacio non haya ninguna cosa. Et si voz al Palacio hechare, sáquelo (3) á somo.

Et quien (4) fija agena forzare, sesenta sueldos peche; al Palacio los medios, y cayan (5) en tierra, et sus arras (6) delanteras á ella (7). Et si voz al Palacio non hechare, el Palacio non haya ninguna cosa. Et si voz al Palacio hechare, et (8) si se salvare aquel que lo (9) fizo, non habrá aquella muger ninguna (10) caloña. Et si la muger non hechare voces, non haya el Palacio ninguna cosa.

Si alguno de nuestros hijos, nietos, propincuos, ó de extraños, de los Príncipes, ó de las Potestades, ó de algunos hombres, aquesta nuestra confirmación ó donación, mudar ó romper quisieren, sean de Dios Señor maldichos (11) et confundidos, et de la compaña (12) de los cristianos sean apartados, et á la fin con Judas el traidor haya ración (13) en el Infierno más bajo. Et sobre todo aquesto, á la parte del Conde paguen cinco marcos de plata.

Et yo Fernand González, Conde, que aquesta donación quisi (14) facer, señal de Cruz ✠ et pro roborallo pusi (15).

Pero obispo Baquisi.

---

(1) Zap. «hagan».
(2) Zap. suprime lo que sigue hasta «sáquelo».
(3) Zap. «sáquelos».
(4) Zap. «El que».
(5) Zap. «lagar».
(6) Zap. «tierras».
(7) Zap. omite «á ella».
(8) Zap. suprime «et».
(9) Zap. «los».
(10) Zap. omite «ninguna».
(11) Zap. «nuestro Señor malditos».
(12) Zap. «compañía».
(13) Zap. «razón».
(14) Zap. «quise».
(15) Zap. escribe después de la señal de la Cruz: «fice. Testigos: Boixo Beraldo, Rui San Pedro obispo oquense, Conrado Fernández, Avel Oveco, Diego Fernández, Alvaro Sierra, Nuño Lainez, Gutierre Gómez, Sancho Fernández, Roi Bocara, Obero Nuñez, Nuño de Gostiar, Guedoli de Canales, Libe en mit.

Gonzalo Fernández, Sancho Fernández, Gonzalo Roig, Rolbo Gagagel, Ovedo Osores, Diego Fernández, Alvaro Surra, Nuño Laynez, Gonzalo testis, Gutier Gómez [testis]..... Nuño Gudistios, Guedole de Canales, Lifracin Mot.....

Et todo el Ciminterio dió á Sancta María de Canales.

Fecha esta Carta en la Era de novecientos et LXX et dos (1).

Et yo, pues que ansí es, Sancho, Conde (2) de toda Castilla Emperante, acaescióme en un tiempo qne llegué á correr caza con hombres de la villa de Canales et de Valdelaguna en Monte terrero; et cuando me torné, plógome deste placer (3) que quien en aquel monte arase et rompiese, que quantos árbores tajare (4), tantas libras de oro pagase á la parte del Conde; en entonces (5) luego á (6) testimonio á firmar lo dí.

Testigos, Rui, Gudesaos el mejorado, Nuño-Alvarez, Sancho Tulio Mortago de Canales, Gómez de Oneza, Garci Garcíes, Nuño luego de Huerta (7).

Fecha la carta (8) en la Era sobredicha (9).

E yo, pues que ansí es, Fernando Rey con mi muger Sancha Reyna do en fuero (10) á la villa de Canales, ques (11) en toda

(1) Zap. «972 años».
(2) Zap. suprime «Conde».
(3) Zap. «de establecer».
(4) Zap. «ó rompiese, cuantos árboles cortase».
(5) Zap. «y entonces».
(6) Zap. suprime «á».
(7) Zap. ofrece toda esta cláusula de confirmación así: «Seynor Juan Rui, Judistios el mejorado, Nuño Alvarez, Gómez de Orteca, Garzea Garzez, Nuño Tenago de Cuesta, Sancho Téllez mostago de Canales».
(8) Zap. «Hecha esta carta».
(9) En la confirmación del Fuero por el Conde D. Sancho García; confirmación, que desgraciadamente las dos copias omiten.
(10) Zap. «damos fuero».
(11) Zap. «que».

nuestra tierra non hayan nin (1) paguen portazgo, et de toda caloña en que cayeren al Palacio, ansí como de mansiellas et de mortiguación et de homicidio hechamos lo medio á tierra; et de homicidio sin voluntad (2) peche un buey; et de mancillas contenidas sandingeles, é plaga otro sí quier ficiere (3).

Yo Fernando Rey, de mi espontánea voluntad fago conveniencia con Val de Canales et con Cinco villas de aquellos montaneros, de Duero en acá tomen de los ganados merinos de la grey de las ovejas carnero et cordero, et del busto de las vacas, carnero; y en Olivares et en cuantos (4) en Valdeabellanos et en Cerrato et en Val de Almión (5) et en toda nuestra tierra, do yerba hallaren, y refieran los ganados de las mieses, et pascan la yerba de Duero, é ante tome Peñafiel (6), ansí como de suso dijimos, lo medio para sí et lo medio para el Rey, carnero et cordero, et del busto de las vacas carnero.

E yo Fernando Rey ansí (7) lo confirmo aquel testamento, que fizo mi abuelo (8) Sancho Conde, de aquel Monte Terrero que quien en (9) monte arase ó rompiere, et cuantos árbores (10) tantas libras de oro pague á la parte del Rey.

E si alguno de nuestros fijos, nietos, propincuos ó extraños de los príncipes y de las potestades ó alguno de los hombres aquesta nuestra confirmación et donación mudar ó romper quisieren, sean de Dios Señor maldichos (11) et confundidos, et de la campaña (12) de los cristianos sean apartados, et en la fin con Judas

---

(1) Zap. «no hagan ni».

(2) Zap. «homicidio voluntario pechen la metad al palacio; sin voluntad».

(3) Zap. «mansiellas con contenidas sánengeles plaga é otro siquien ficiere».

(4) Zap. «cuanto es».

(5) Zap. «Valcalamión».

(6) Zap. «tomen peña fieles».

(7) Zap «omite ansí».

(8) Materno, es decir, D. Sancho García.

(9) Zap. suprime «en».

(10) Zap. «árboles».

(11) Zap. «nuestro Señor malditos».

(12) Zap. «compañía».

al Traidor hayan ración en el Infierno más bajo. Amén. Et sobre todo aquesto á la parte del Rey pagen (1) cinco marcos de plata.

E pues (2) que ansí es, Yo, Fernando Rey que aquesta donación quise facer, señal fisi (3) de Cruz ✠, é testigos á firmar lo dí.

Serracin Núñez, D. Nuño Alvarez, Fernando Ruiz, D. Teodolio (4) de Canales, Gómez Pelayo de Mansilla (5).

Fecha la carta en la Era de sesenta y dos (6).

Testigos que vieron é oyeron leer é concertar el dicho privilegio, questaba escrito en latín con este dicho traslado, tornado en romance: Juan González Canónigo en Eglesia de la Ciudad de Santo Domingo (7) de la Calzada, et Sancho Sánchez fijo de Sancho Sánchez, et de Juan Ibáñez Alcalde en la dicha Ciudad, et Pedro Fernández (8) et Simón Pérez de Faria (9) et Pedro Ibáñez Merino del dicho logar, et Joan hijo de Sancho Ortiz vecinos (10) de la dicha ciudad de Santo Domingo (11).

E yo, García Sánchez, Escribano público del Concejo de la dicha Ciudad de Santo Domingo de la Calzada (12) que á pedimiento de homes buenos de Canales é por autoridad del dicho Alcalde Juan Ibáñez, este traslado fize escribir, é fielmente lo concerté

(1) Zap. «paguen».
(2) Zap. «puesto».
(3) Zap. mudó neciamente esta cláusula, que sigue á la señal de la Cruz, en «Escribano afirma todo».
(4) Zap. «Fedelio».
(5) Zap. «de Vayo-Mansilla».
(6) Zap. añade «años». Las decenas del original latino se expresaban por LX^ (90) «y no por LX (60)».
(7) Zap. «en la iglesia de Santo Domingo».
(8) Zap. añade «de Frias».
(9) Zap. «Ximén Perez de Gueria».
(10) Zap. «vecino».
(11) Zap. añade «de la Calzada».
(12) Zap. suprime todo lo que va desde «E yo» hasta «Calzada» inclusive con deplorable incuria y omisión evidente.

ante los dichos testigos, é fize en él este (1) mio signo (2) en testimónio de verdad.

Este traslado fué fecho en la dicha Ciudad de Santo Domingo de la Calzada (3) diez y siete días de Setiembre (4) Era de mil y trescientos y setenta y ocho (5) años (6).

*
* *

Hasta aquí el ejemplar que obra en el archivo de la Chancillería de Valladolid. Menos imperfecto que el de Zapata, lo corrige; y viceversa, es por éste no rara vez corregido. Uno y otro no bastan para devolver al texto primordial aquella integridad y pureza, que la moderna crítica no se cansa de buscar, acrisolar y establecer, tratándose de este linaje de documentos fundamentales de la Historia del Derecho patrio.

Urge encontrar y publicar el texto latino del antiguo fuero de Canales. Las diligencias, que al efecto puse, han resultado por ahora baldías. Ese texto latino se conservaba, durante el mes de Septiembre de 1340, en el archivo municipal de Santo Domingo de la Calzada; y si la villa de Canales lo poseía á la sazón, sería en tan mal estado que se vió obligada á pedir la traducción del de Santo Domingo de la Calzada, que estimó como auténtico y valedero en juicio. Alegó esta traducción castellana contra las reclamaciones de la villa de Monterrubio en 1578, y no consta que la Real Chancillería de Valladolid pusiese en ella reparo. Corriendo el siglo XVII dos muy notables errores en que incurría la traducción se advirtieron y rectificaron, merced á la compulsa del texto latino, que aun entonces no había perdido el archivo municipal de Santo Domingo de la Calzada. Veámoslo.

(1) Zap. omite «este».
(2) Zap. añade la señal de la Cruz.
(3) Zap. omite este inciso desde «Este traslado» hasta «Calzada».
(4) Zap. «en 16 de Setiembre». Este día del año 1340 cayó en sábado; y por consiguiente parece ser el verdadero, toda vez que sin necesidad el expediente no se haría en domingo.
(5) Zap. «Era de 1378».
(6) Zap. omite «años».

Al pie del fuero otorgado en 934 por el Conde Fernán González, la lista de las personas que lo confirmaron y atestiguaron, debió naturalmente comenzar por el nombre del obispo de la diócesis, que comprendía el territorio de Canales. En el más antiguo ejemplar de la traducción castellana este personaje se llama *Pero obispo Baquisi;* en el más moderno, *Rui San Pedro obispo oquense*. Mas el texto latino, que Argaiz había consultado en 1675, decía (1) *Rudericus sancti Petri, episcopus Aukensis*, á quien sucedió Vicente poco después en la Sede episcopal de Oca.

La éra 1062 (año 1024) que las dos traducciones castellanas atribuyen al fuero, confirmado y ampliado por los reyes don Fernando I el Magno y su esposa Doña Sancha, es manifiestamente errónea. Deshizo el error y restableció la verdad Zapata en 1657, consultando la fuente latina; por lo cual escribió (2): «La éra del rey D. Fernando erró el escribano, porque la x tiene vírgula en el brazo izquierdo, que vale cuarenta; y así viene muy bien que (fuese) en la éra de 1092, que corresponde al año 1054, en el cual reinaba el rey D. Fernando con su consorte Doña Sancha en Castilla y León. Vimos *este privilegio* en el archivo de la ciudad de Santo Domingo, que nos mostró el secretario Juan de Muñatones en dicho archivo, *de latín;* en el cual está la éra M. LXª.-II.»

Nuestra Academia en su artículo sobre este fuero se limitó á decir que «el original latino de la adición hecha por D. Fernando I se conserva en el archivo de Santo Domingo de la Calzada»; pero pudo y debía haber dicho más, esto es, que en el mismo caso se hallaba la parte anterior, ó esencial del Fuero, que otorgaron los Condes Fernán González y Sancho García.

Acerca de otro fuero algo más antiguo que el presente y concedido en el año 921, por el Conde Fernán González *á las cinco villas y valle de Canales*, discurrí en el tomo L del BOLETÍN, págs. 359-362. Por desgracia es inédito. Su texto notabilísimo y

(1) *Soledad laureada*; tomo II, fol. 410.
(2) BOLETÍN, tomo L, pág. 321.

alegado en diferentes pleitos, lo atesoraba, hace un siglo, el archivo general de las ocho villas, sito en Villavelayo. **Fiat lux!**

Madrid, 12 de Febrero de 1909.

FIDEL FITA.

IV

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Continuación.)

MATER DIXIT:

Innepta garrulitatis tue facundia subterfugis, studes certamen disputationes, euitaret utique secumdum apostoli petri sententiam dicentis: Parati semper ad responsionem omni poscenti uos rationem. Inquirenti responsum reddere debuisti; et postero ordine ouicere questionem. Legibus sanccitum est christianis conjungia celebranda filios nutriendos; uirginitatis jura, nusquam penitus inperata.

Cui sic UIRGO CHRISTI AFFATUR:

Si sanctorum motus conatuum domini uoluntati subdamus, et intentionis studia ad ueritaten que christus est, contemtione deposita conferamus, ipsa ueritas in propatulo sese offerens salutaris itineris callem pie querentibus ostentauit. Nouit enim secundum nostri propositi, qualitatem se ipsam preuere. Nam cum rectis recte graditur; cum tortuosis peruerse nolle sentire quod rectum est; transgressionis est uitium, et hoc est stultis laboribus fatigari. Recta ayt profeta, judicate filii hominum. Ne quando ad te prouerbii dirigatur sententia prophetalis, mendaces filii hominum in stateris ut decipiant ipsi de uanitate. In unam sine dubio deceptionem molitur quisquis, quod sibi prodeest, et non quod proximis argumentatur. Justissimus censor libram mediam ad apreendens; utramque lanee equo libramine moderatur. Sic mici nuptias insuggillationem pretendis, quasi ego cum ereticis damnaberim foedera nuptiarum? Absit a me sic propria defensare;

ut diripiam aliena. Non est bonum satietatem nostram, de esurie alterius procurare. Uera est sapientissimi sententia salomonis: Qui hedificabit domum suam inpensiis alienis; dimittit filiis dolorem. Nicil sine duuio differt domum super arene mobilis labili cespite conlocare; aut supra petram inpensiis alienis instruere. Cum ibi sit absque ullo fundamento ruina; hic de inuasione damnatio. Si enim in nostro prejudicio non possumus alios adjubare; saltim non deuemus eos suis utilitatibus desolare; quia anusquisque in suo ordine secumdum apostolum et prophetam proximum non artauit. Oportuerat namque terram bonam non simplicis fructum; sed tripertiti habundantiam germinare. Deceuat enim pacificum nostrum, qui per sui sanguinis sacramentum pacificabit que in celis et que in terra sunt, non unimoda; sed triplicia sortiri conjugia. De quo scriptum est: Qui appendit tribus digitis terram, id est omne hominum genus, tribus professionibus: Uirginitatem uidelicet, continentiam, et conjugiis ordinabit. Nam et illa mulier as tres mensuras absconderat in farina; donec plenitudinis conpago diuinitatis cresceret incremento. Conueniens erat regem nostrum sui exercitus legionem, diuersa acie congregare. Conpetens erat imperatorem nostrum; sui aulam palatii, pluribus dignitatibus decorare. Quia diuersitas dignitatum diminutionem non prestat regalis glorie, sed honorem. Non suficit esse deum abraam; sed et ysaac, et jacob. Nam et jhoannes ayt: Tres sunt qui testimonium peribent: Spiritus, et aqua, et sanguis, et hii tres, unum sunt. Id est uirginitas, que domino aderendo, unus cum eo efficitur spiritus. Uiduitas que dum sementem non suscipit, non terram; sed aqua dicenda est. Et nuptie que propter progeniem filiorum sanguis merito conprobantur. Et hii omnes gradus, unum sunt. Non propter conuenientia meritorum, sed propter corporis unitatem. Unde scriptum est: Omnes uos unum estis in christo jhesu. Unum sunt omnes, quia unus pater genuit nos. Diuersa sunt merita premiorum, quia in domo patris mansiones multe sunt. Unum sunt omnes, quia unum sunt corpus. Inequalis est dignitas redemtorum, quia membra plura sunt diuersa. Unum sunt omnes, quia in unum sumus positi firmamento. Diuersa est gloria credentium; quia stella ab stella differt in gloria.

Fateor, et cum toto mundo adsentior; qui legem christi censetur honorauiliter nuptias, et thorum inmaculatum. Sed sicut ego ultro confessa sum hoc nec negaui: ita et tu non abnuas quod idem apostolus supra dixit: Qui non dat nubtu; melius facit. Qui uero uirginitatem non recapitulatam in lege causaris; pacis interroganti responde. Legimus non dicam in nobo, quam in ueteri testamento nostre professionis conplures principes extetisse; quorum nominum seriem propter fastidium morarum; quod ipsa primitus uetuisti, recensendam tibi potius dereliqui. Isti igitur sancti, reprobandi sunt, aut sequendi. Reprobandi, si temeraria presumtione inlicitam professi sunt castitatem. Sequendi si eligentes obtimam portionem secundum prophetam super dei laudibus adjecerant. Quicquid unum dixeris e duobus tuis edicta sermonibus, nobis uictoriam conparabis. At illa ne quam tantis testibus emollita; controuersiam preparans duriorem he prorupit in uerba.

MATER:

QUAMUIS EA QUE PAULO APERTIUS reserasti, nicil luculentius putauerint; tamen ea que dictura sunt non negabis secundum prosecutionis tue ueridica documenta. Nobimus totius propositi uiros nobiles extetisse; tamen uirginibus mariti domini uocibus proferuntur. Nam ipsi primatibus sublimati, principes uirginum extiterunt.

(Al margen:) de patriarcis uel prophetis conjugatis.

Denique abraam in tantum familiaritate perfunctus est dei; ut amicus illius predicetur. *Job*, diuino testimonio omnibus mortalibus antefertur. *Moyses*, equo modo; magnificentior, pre ceteris, inuenitur. *Dauid*, uir dicitur a deo reppertus, secundum cor ejus; qui omnen illius fecerit uolumtatem. *Denique jacob*, *moyses*, *esayas*, *atque miceas* mulieribus copulati, uiderunt deum; quem jheremias uirgo non potuit contemplari. Nam jacob, sic ayt: Vidi dominum faciem ad faciem. De moyse dicitur: Palam, non per enigmata et figuras dominum uidet. Esayas ayt: Uidi dominum sabahot, sedentem; necnon miceas paria uerba similibus contestatur.

(Al margen:) de sancto petro.

AD NOBUM UENIAM INSTRUMENTUM.

Petrus, ceteris apostolis pretermissis, beatus a domino conpellatur, et princeps apostolis ordinatur. Ecclesia super ipsum fundatur, ipsi clabes regni celorum traduntur. Ipse tam pro christo quam pro se persoluit tributum. *(Añadido al margen:* perpetua et felicitatis, filias beati petri apostoli.) Ipse cum domino equoreos campos pedibus ambulait; et liquidioris helementi, pontum fluidum, corporea grauitate sulcauit. Ipse pascende oues christi; et agniculi conmendantur. Ipsi dominus mortis imperiis subjugatis, ante omnes apparuit triumphator. Ubi nunc tui uirgines; quando tante adepti priuilegio claritatis singularis tituli fulti sunt dignitate.

(Al margen:) Ubi uirgo perexterrita a deo suffragia postulauit.

In cujus prosecutionis nimietate puella parum perexterrita sponsi auxilium subplicauit; ut portis ereis contritis, uectibusque durissime questionis thesauros responsionis absconsos, et arcana explanationum proderet secretarum. Quibus manifestius reuelatis oppositionis profunde nubila fugarentur. Refectis igitur paululum uiribus frementes turbinum impetus temnens tali uerborum cuneo aduerse partis agmina debellatur.

Uirgo dixit:

Ad hoc inquid tecum multiplices glomeras acies caterbarum, ut difficillime prelii terroribus intentatis pars nostra uel tremefacta fugiat; uel sauciata subcumbat. Sed noueris frequentius contigisse quanto bellum terribile densabatur; tanto uictoriam prestitam triunphantibus nominatam; neç nos usque adeo tuarum questionum impetus; territabit exemplo: ueterum informata, qui paruissimo militum numero falanges hostium innumeras trucidarunt. Conta jhosue quanti coegerunt reges quam numero pluriores, quam uiribus fortiores, quam truculentia ferociores; qui tamen funditus intemti; srahelitico populo; ingentia cessere uix illa.

(Al margen:) de jedeon.

Contra gedeon, nonne et locuste dimicantium confluxerat multitudo, qui sine labore cedentium obtima quondam captiuis spolia profuerunt.

(Al margen:) de asam eziopum.

Diligentius contemplare asam eziyopem, turmis flamantibus co-

ruscantem. Qui decies centena milium ballatus exercitum, unius ase precibus occubuit, cum totis agminibus interemtus. Scito quod non consistat in multitudine fortitudo; neque in exercitibus faretris; sed in adjutorio domini, manubie tribuantur. Quod lectione diuina confirmas, conjungia sortientes gloriosiores magis extitisse quam uirgines: si intentissime ut exigit uis questionis abscultes, ipsa ultro fateberis, quum probabero uirginitatem conjungio preponendam. Si ideo preferas abraam uirginibus, quod amicus domini appellatur; disci dici omnibus christianis: Quum feceritis omnia que precipio uobis; jam non dicam uos seruos sed amicos. Quod tu magnum existimas: hoc jude dicitur proditori: Amice, a quod uenisti? Quid mirum si job illo tempore, nullus sit equatus; quando carnalis populus nec dum ad robur peruenerat perfectorum? Unde eo tempore jhoannem nostrum nullum habuisse majorem; quando uerbo otioso damnatio conminatur, quando angelos imitari, etiam publicanis facile uidebatur; quando gentilium fides, srahelites antefertur. Sed quod de job dictum est, auertamus; non enim est ei similis quisquam in terris. Quid mirum si nullum habuit partem in terris; quando nec dum ad fidem ueram, conuerse fuerant terre? Qui job licet major esset habitantibus terram; aduc tamen manebat in terra. Audi quid dicitur nobis: Jam non estis in carne; et non estis de mundo; et nostra conuersatio in celis est. (*Al margen:* de job, et jhoanne babtista.) Qua ratione job, jhoanne extimas meliorem. Dic, quis umquam in natiuitate gauisus est job? Quando nec ipse in sua natiuitate letatur? Et si job prophetam audeas nominare; jhoannes propheta amplior predicatur, et super hoc corona martyrii muneratur. Job aliorum mortibus cruciatur; jhoannes suo funere jucundatur. Ille alieno obitu tabescebat; hic mortem propriam contemnebat. Ille uulnera doluit; hec interitum non curauit. Ille capite tonso lugeuat; hic desecto uertice triumphabat. Ille in sterquilinio sedens orrebat; hic suo baptismate, alios emundabat. Ille pro filiis et amicis uobuum uictimas jugulabat; iste se ipsum uiban hostiam offerebat. Ille de una subjecta muliere; hic de erode ac duabus feminis potentibus triumphauit. Hic christi preco; hic uox clamantis in eremo; hic agnum dei demonstrat; hic christum babti-

zat, et babtismi proprii sortitur uocabulum; hic christi meritorum priuilegio estimatur. Et quid plura. Non solum propheta; sed et angelus appellatur.

(*Al margen:*) de moysen et paulo.

MOYSEN UIRGINIBUS SUPERPONIS. Ipse a gentili socero, consilium summit; quum paulus philosophorum peritiam repreendat. Illum obiat dominus occidendum; paulo dicitur a domino: Ego sum tecum, et nemo conabitur male facere tibi. Pro quibus orabit moyses; uix aliquis illorum terram repromissionis ingreditur. Pro quibus paulus exorat; regna celestia meruerunt. Ipsi etiam dicitur: Ecce donauit tibi deus omnes qui tecum nauigant. Moyses promisse terre tantum potitur aspectibus; paulus usque ad celum tertium rapitur.

(*Al margen:*) de jhoanne babtista et de dauid.

Sed jhoannes super pectus domini terre omnis requieuit. Quid mirum si dauid, omnem illius fecerit volumtatem; quando jhoannes de se suisque militibus dicat: Precepta ejus seruamus, et que sunt placita sub oculis ejus facimus.

Quid dicis, *quia jacob*, *moyses*, *esayas*, atque miceas, dominum peruiderunt; quem nullus uiderit uirginum quomodo es inmemor lectioni, et nostros celibes pretermittis? (*Al margen:* de daniel.) Nam daniel sic ayt: Aspiciebam donec troni positi sunt; et anticus dierum sedit. Sed et tres pueri in flammis mediis contituti; suis obtutibus dominum peruiderunt. Paulus etiam ayt: Nonne christum jhesum dominum nostrum uidi. Sed et jhoannes multis uicibus deum axpesit, sicut ipse ayt: Ecce uideo tronum positum in celo; et super tronum sedentem, et his qui sedeuat, similis erat uissu jaspidi, et sardino jaspidi. Nam et in montem, cum aliis discipulis in majestatis sue fulgore, uidit dominum saluatorem. Quid pluribus uirginitatis; non solum dominum uidet; sed et super pectus ejus accubans requiescit. Quod etiam dicis principum etiam uirginum apostolorum petrum fuisse; nisi fallor, falleris. Si enim christus apostolus est, ipso dicente: non sum missus; nisi ad obes que perierant domus srahel. Et utique latine missus, grece apostolus dicitur. Sed et paulus: Considerate inquid apostolum, et pontificem confessionis nostre jhesum, sine duuio uirginem

oportuerat preesse apostolis. Quid diribas illam uocem, ad petri magnificentiam singularem: beatus est symon barjona; quasi non omnibus dicitur credentibus; beati oculi qui uident que uidetis. Et beati eritis; quum maledixerint uos. Si firmans fundari ecclesiam super petrum; apparet quod hunc locum, non adtentius aduertisti. Petram enim non nobimus, nisi christum. Paulo apostolo periuente: Petra autem inquid erat christus. Nam si et ipse fundatus erat in petra, quomodo super ipsum fundari poterat ecclesia? Nam et si dictum est fundati supra fundamentum apostolorum et prophetarum. Sequitur ipso summo angulari lapide existente christo jhesu, in quo omnis hedificatio conpacta crescat in templum sanctum in domino quia fundamentum aliut nemo potest ponere preter id quod positum est, quod est christus jhesus. Postremo, si supra petram ecclesia conlocatur; ergo et supra jhoannem et paulum, ceterosque apostolos, quia dictum est: fundati supra fundamentum apostolorum et prophetarum. Petro inquis clabes regni celorum traduntur, non bene sentiendo, interpolasti timet intellectum. Quod petro dicitur, omnibus dicitur; sicut dominus ayt: Quod uobis dico, omnibus dico. Denique quod singulariter dicat petro: tibi dabo clabes regni celorum; et que ligaberis super terram, erunt ligata et in celis; et que solberis super terram, erunt soluta et in celis: post resurrectionem dominus ceteris dixit apostolis in commune. Miraris petrum, quod clabes accepit regni celorum; quando etiam penes scribas, et phariseos eas esse dominus adtestatur? Multum uidetur quod petrus, tam pro domino quam pro se, didracmatis soluerit censum? Dare enim tributum, inferiorum est officium, non magnorum. Nam si magnorum esset, utique per manum suam dominus soluisset. Stupes petrum super undas corporeis gressibus incessise: non miraris paulum usque ad tertium celum conscendisse? Si petro pascendo oues a domino conmendatur; ergo et ipse perdidit pastoris officium? Et quomodo dicit: ego sum pastor bonus. Uis nosse quia communis est dignitas officii pastoralis. Audi apostolum: Ipse inquit, dedit quosdam apostolos, quosdam prophetas, quosdam uero euangelistas, quosdam autem pastores, et doctores obium: et audite uerbum domini pastores srahel, et pascite qui in uobis

est gregem chisti. Postremo, christus obes suas connendauerit petro.

(Al margen:) de beata maria.

Jhoanni tamen, genitricem propriam connendauit. Quod replicas quia petro, resurgens dominus apparuit ante omnes, secundum pauli sententiam dicentis: primum apparuit cephe, postea undecim, uerum est quia inter sexum masculini generis, petro primum sese dominus expoliatis inferis manifestat. Ceterum, pre omnibus apostolis mulieribus sese demonstrans jubentur petro, uel ceteris apostolis nuntiare dominum resurgentem. *(Al margen*: de elia et enoch). Quis autem maritorum, sicut helias noster potuit celum grauitate corporis penetrare? Nam si et enoch translatus est conjugatus; quare non sicut elias cum tanto prodigio claritatis. De illius translatione qualitate siletur; de istius scripture uocibus gloriosius enarratur. In obsequium ejus, ignea quadriga dirigitur. De jordane ubi babtizatus est dominus, elebatur, et quod mireris corpulentus, nec flammis aduritur; nec per uacuum aerem deorsum pondere uergente deicitur. *(Al margen:* de arca testamenti). Et quantum arca ualuit testamenti; que jordanis fluentis diuisis per siccum alueum commeauit; tantum melotis istius conpensauit. Quis sicut jheremias; ante sanctificatur in utero, quam nascatur: et nec dum fusus in auras prophetam gentibus destinatur.

(Al margen:) de jhoanne babtista.

Qui sicut jhoanne babtista propter dominum nec dum natus exultat in gaudium: et preconis officio, in occursum domini, jam tunc erumpere gestiebat. Quis hominum habuit babtisma proprium, sicut ipse? Quis ab utero matris spiritu sancto repletus est? Quis tante prerogatiue titulo sublimatur; ut nazareus propheta, preco, uox euangelista, babtista, auromicula doctor, martyr, et angelus predicetur? Cujus desectum caput ante mensas regias cumulauit; quam sepulcrum saxeum honorauit.

(*Al margen*:) de jhoanne euangelista.

Quis super pectus domini ut jhoannes recubuit; de quo alio loco dicitur: sic eum uolo manere. Quis conjugum ante crucem domini, judeis trementibus perdurabit. Immo fugientibus con-

jugatis solus cum uirgine uirgo permansit. Sed quid jhoanne memorem.

Al margen:) de beata maria.

Virgo maria ante patibolum Filii tormentis, presentibus aderat; et alii nullis persequentibus fugiebant. Uirginitas coram inimicis pendentem dominum contemplatur, et nuptie deserunt; et eum nescire fatentur.

Mater dixit.

Pro nobis facit tue prosecutionis defensio. Nefas enim erat apostolis conjugatis, pendentem dominum intueri; nec eorum sanctos obtutus judeorum facinus, funestaret.

Uirgo dixit.

Posset tibi istut aliquatenus ad defensionem proiicere, si referentie instinctum id facerent non timore. Denique non potest consors christi fieri gaudiorum; qui particeps ejus non fuerit passionum. Nam uis nosse ad salutem omnis modis pertinere; crucifixum dominum conspicari. Legimus in numeris qui plagati fuerant a serpente; pendentis aspectione serpentis; continuo sanabantur. Quem serpentem figuram domini continere; Ipse in euangelio declarabit. Qui sicut paulus uinus, in tertium rapitur celum, et in paradisum; ut unde adam exulatus fuerat cum uxore; ibi regrederetur uirginitas singularis. Quis alius audit ineffabilia uerba, que non licet homini loqui? Quis alius jherusalem in circuitu, usque in iliricum, et per romam spanias transituras euangelio christi repleuit? Postremo, quis sicut beata maria, ad cujus obsequium angeli diriguntur; que de spiritu sancto concipiens, suum genuit plasmatorem? Cujus uictricibus (*corr.*: femina uictor) telis (*corr.*: sagittis), nequaquam genetrix expugnata argumentis subtilioribus macinatis (*corr.*: mala cogitat) uirginitatis aciem expugnare nititur insolenter.

Mater dixit.

Si ueritatis fulta presidiis fiduciam geris; nequaquam certamen longis spatiis protelemus. Sed angustis interrogationibus confligamus, ut disputationum conflictus, paruo diastemate obeunte facile conpendio finiatur.

Uirgo dixit.

Equitas diuine religionis exigit, parentum motibus obedire et his morigerari, dumtaxat que propositum non offendunt. Quomodo uis certamina conseramus. Quamuis beatus apostolus uerborum pugnas proibeat, tamen propter prejudicium propositi uirginalis, ne dum dissimulamus refellere falsitatem, uideatur tibi ueritas titubare. Respondere uestris oppositionibus non cunctabor. Qui enim filius esse dignatus est uirginis; ipse nunc uixilla uirginalia sublimauit. Que nuptiarum imperiis niteris subjugare.

Mater dixit.

Primi hominis aduc uirgines inlibati, dei transgredientes imperium, pulsi sunt paradiso, et quod uirgines perdiderunt, per prolem seminis quesierunt.

Uirgo dixit.

Non uirginitas in crimine fuerat; sed uolumtas. Nam ut noberis adsertionem nostram esse uerissimam; paulisper si aduerteris intimabo. (*Al margen*: de adam et eua). Si ergo ob uirginitatis culpam, non propter inobedientiam proprie uoluntatis trusi sunt paradiso; superest ut causa peccati ad dominum referatur, qui uirgines nostros condidit genitores.

Mater dixit.

(*Al margen*:) dina et susanna.

Uirgo filia jacob, uni repugnare non potuit corruptori; cum susanna duobus restiterit inpudicis.

Uirgo dixit.

Jam supra diximus quod non sit in culpa propositum, sed uolumtas. (*Al margen*: de juda traditore) Numquid condemnare poteris apostolatus officium, quia condam apostolus sese prebuerit domini proditorem? Neque enim sub inertia personarum, poterit sanctum labefactari propositum. Quomodo propter militem segniorem non poteris incausari militiam; uel propter inperitum lectorem, lectio condemnari? Nam quod pretendis numerum seniorum, ad unius adulescentis personam (*al margen*: de daniele), scito plus preualere unius adulescentis uirtutem, quam duorum senun deuilium.

Mater dixit.

(*Al margen*:) de euersione jhorosolime.

Si distantiam facis inter uirginitatem et nuptias; que causa fuerat ut jherosolimorum excidio, quando nabucodonosor, judeam populatus obtinuit, uirgines cum mulieribus uiolate, similem corruptionis exitum sortirentur. Nec ut tu putas nobilitas uirginalis, aliquo presidio potuit defensari. (*Al margen*: jheremias). Nam jheremias ita testatur: Mulieres in syon humiliauerunt, et uirgines in ciuitatibus juda. Utique professionis diuersitas; aut nullam aut diuersam decuit ynominiam sustinere, et in his gradibus in quibus nuptias multam esse differentiam multa esset et pollutionis distantia.

Uirgo dixit.

Minime illut uideo auertisti prophete uaticinium recitatum. Potentes potenter tormenta patientur. Quanto enin quis amplissima supereminet dignitate, tanto majoribus suppliciis fiet obnoxius; si jussa contemserit imperantis. Et quanto quis meritis inlustribus sublimatur, tanto censura grabissima punietur; si summorum beneficiorum oblitus ignobilem sese prebuerit et indignum domino conprobante: Seruus inquid sciens uolumtatem domini sui et non faciens digna; plagis uapulauit multis.

Mater dixit.

Sepenumero uirginitati, nuptie damnantur. Nam helias zezabel aufugit (*al margen*: de jheremias et tribus pueris), et jheremiam jude principes adflixerunt. Et tres pueros babilonii uinculis conligarunt. Et ut simul referam: omnes uirgines habuere dominos conjugatos. Denique helias, helisseus, predictus jheremias, daniel et tres pueri supradicti, regibus subditi fuerunt uxoratis.

Uirgo dixit.

Miraris si hos qui de mundo non sunt, oderit mundus? Quid hoc refert ad castimonie decus? Num quia ipse dominus cesaris et edicto census est capite; majorem christo judicas? Aut quia columbis acipitres dominantur, laudatiores erunt columbis? Aut quia lupis agni subduntur; lupi supereminere potuerunt agnos?

Mater dixit.

Si in primo gradu uirginitatem ponis, et in nobissimo nuptias, dominus et salbator nobissimis proposuit primos dicens: Erunt primi nobissimi, et nobissimi primi.

UIRGO DIXIT.

Quid mirum, si terrena astutia habeat ignorantie uelamentum quod carere non poteris nisi ad spiritum transiens dicas: Da mici intellectum, et prescrutabo legem tuam. Et illum audire admonentem: Scrutamini scripturas. Quum in ipsis putatis uitam eternam habere. Quid tibi proderit si uerbum dei sit tibi positum in ruinam, et non in resurrectionem intellegentie sanioris? Igitur si ita sentis: erunt primi nobissimi, et primi nobissimi; et uirginitati nuptie preterantur, ergo et sacerdotes reputabuntur in numero populorum, et populi in gradu pontificum. Ergo capita uertentur in pedes: Et ubi illut apostoli; in sublimitate uerticum mutabuntur pedes. Unusquisque in suo ordine; et omnia honeste, et secundum ordinem fiant; et secundum tempus superest ut in domino cadat hujus inononarationis origo qui innumeros sua prouidentia proueit ad honorem. Sed sic intellegendum erunt primi nobissimi et nobissimi primi: ut qui primo sese offerunt inter fratres studentes primatibus et primos discuuitos eligentes, noberint se in ultimorum numero deputandos. Et qui humili conscientia omnibus abjectiores sese judicant et minores, hos justo judicio sublimandos. Quia deus superuis resistit; humilibus autem dat gratiam. Ut salutari remedio superuus tali pena perterritus supercilio deposito sospitetur; et humilis tanta nobilitatus mercede longanimitatis studeat; non tumori. Quum noberit dum sese deicit exaltari: et elatus docetur salubriter humiliari, et humilis instruitur non efferri. Quia dominus quum hanc parabolam inquoasset, horum graduum fecerat mentionem. Uides clabem clasure proprie quoabtatam; et tu putas ex ea claustra omnia reservari?

MATER DIXIT.

Si secundum jhoannem apostolum testimonium majus est dei, puto quod ad nostre, prosecutionis ueridicum documentum plus ipsius sermo proficiat; qui feminam uiri adjutorium appellauit, quamuis quem te ipsam preuere uiri neclegis adjutricem. Nicil enim illo dementius, qui adjutorium nec suscipere contemtus est, nec prebere.

UIRGO DIXIT.

Si librum geneseos legisses et cognobisses (*al margen:* de abraam et sarram) abraam propter sui periculum sarram pro conjugem propriam in sororis uocabulum conmutasse; numquam mulierem adjutricem masculi confirmasses; aut qua dixit apostolus: Dei adjutores, extimas apostolos dominum adjubisse? Postremo, adjutorium uiri sit femina; quia preuet terram semini oportunam; quia uterque sese egent, et mutuo adjutorio opus habent. Cui uero non placet seminare terram, non sustinet adjutricem.

Mater dixit.

(*Al margen:* de rebecca.) Reuecca dum uirgo esset, aquam more bajulabat ancillarum: dum sortitur uirum, opulens dominatur.

Uirgo dixit. Sic que tunc scripta sunt non sibi sed nobis procul dubio ministrabant, tuis sermonibus circundaris. Aquam enim aurire, euangelistarum officium est, paulo probante: Ego inquid plantaui, apollo rigauit. Nam sicut probabimus, quia ipse dominus pastor est, necesse est ut suis ouibus aquam impleat potaturis. Nam et si reuecca maritata efficitur ditissima; numquid qui corintiis dicitur jam diuites facti estis meliores erant; quam dum sacramenta babtismatis perceperunt? Hoc secundum storiam. Ceterum sanctorum anime antequam christo domino copulentur uiles sunt, et egentes, dum ejus amplexibus potiuntur, audiunt: In omnibus ditati estis in christo in omni uerbo, et omni scientia, et ditatu, in omnibus diuitiis plenitudinis, et intellectus.

Mater dixit (*Al margen:* de jacob.)

Jacob, dum uirgo est, pascit pecodes ut plebejus, clarior et prediues deum uidet postea jam maritus.

Uirgo dixit.

Si cuncta in figuram patrum tempore contingebant, scito quod officium pastorale potentissime sit glorie non uulgaris. Nempe superius memorasti, quod pro summa dignitate oues suas domino tradiderat petro. Nam inter cetera uirtutum uocabula quibus esse dominus uocari dignatus est, etiam pastoris uoluit censiri uocabulo dicens: Ego sum pastor bonus. Quod uero dicis jacob maritum postea dominum aspexisse, scito quod dum mesopota-

miam pergeret uxorem accipere, primo uiderit deum: et uide differentias uisionis, dum uirgo prospicit dominum celestibus sublimatur. Postea arescente neruo, claudicans deturpatur. Tunc uia illius in omnibus prosperatur; post tristis et anxius tribulatur. Primo, promissiones inpetrat gloriosas: in secundo, timore fratris cupit amittere, que habebat.

Mater dixit. (*Al margen:* de jhoseph.)

Joseph dum conjungium non sortitur, a fratribus uenundatur. Captibus exinde squalore carceris defedatur; dum sponsalitatis jure perfruitur, a patre uel a fratribus adoratur.

Uirgo dixit.

Nisi uniuscujusque rei preterite presentia cognoberis et futura, numquam poteris certi aliquid indagare. Uide quia omnis potentatus jhoseph, de munere ei uenerat prophetie, quo jam pridem celebs pollebat. Quid miraris jacob justum filium adorasse, quum abraham adorarit filios cethim sacrilegos? Quod uero inproperium pones sordes carceris et squalores, ignoras quia arbor in figura hominis posita, per cophinum stercoris, a securis excidio liberatur? Et ninneuite per sordidos cineres a presenti interitu redimuntur? Denique quod in jhoseph uirgine ciminaris distracto scilicet a germanis; ad prerogatibam illius profecit claritatis. Beatus namque est, qui cum christo uenditur a germanis.

Mater dixit. (*Al margen:* moyses et pharao.)

Moyses dum uxori minime sociatur, insidias sustinens pharahonis, profugus et egenus; huc illucque jactatus afligitur. Dum uero sephore talamis copulatur, legatus domini destinatur.

Uirgo dixit.

In hoc inferioris meriti extimas moysen quod pharaonis persequutionibus agitatur; quando indicium sit meriti sanctioris persequutionem, propter justitiam sustinere. Utique paulus apostolus, tunc erat inlustrior, quando persequutionibus fatigabatur, non quando persequutiones ecclesiis inferebat. Ad gloriam deputas, quia postea legatus efficitur moyses; cum utique majus sit possidere regnum celorum? Quia scriptum est: Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam; quoniam ipsorum est regnum

celorum; quam legatus effici. Quando delegatio ad regnum, non de regno ad legationis officium transeatur.

MATER DIXIT. *(Al margen:* de dauid.)

Dauid, dum sponsus non est, gregem pascit ignobilis, postea adlateratus uxori; sceptris regalibus sublimatur.

UIRGO DIXIT.

Digna enim es audire cum apostolo: quia uidisti et credidisti. Credidisti dauid regem posterius ordinatum, et non credis in regem primitus unctum? Utique hoc erat seminarium, regni suscepti? Si enim regem hunctio consecrauit, dum uirgo ungitur a propheta, regnare incipit in unguento.

MATER DIXIT. *(Al margen:* de salomon.)

Salomon dum nuptias non celebrat, pribatus est. Dum mulierum potitur amplexibus, et rex efficitur; et singularem sapientiam promeretur; et templum construit.

UIRGO DIXIT.

Quid mulieri aderendo, glorosiorem predicas salomonem; quando illius ruine interitum, causa mulierum procurauit? Quid proderat templum dominno fabricare, et postea in domini templi peccare? Nonne melius erat, priuatum manere; sicut ipse testatus est salomon: Melius est pauper sanus, et fortis uiribus; quam diues inuecillis, et flagellatus malitia.

MATER DIXIT.

SPIRITUS HELIE UIRGINIS, UIX IN uno discipulo dupplicatur; de spiritu qui erat in conjugato moyse, septuaginta uiri replentur.

UIRGO DIXIT.

Contemtiosa prosecutio tua, in tantum cepit augmentum; ut etiam non in homine, sed in spiritu sancto inbeatur Spiritus qui erat in moyse uel helia non erat proprius, sed diuinus. Nec in moyse ditior, nec in helia fuerat egens. Neque enim si flamma que in hac domo est, plures lucernas accendat, preferendam est illa domus huic, in qua rapidissimus ignis accendat faculas pauciores. Si igitur in rebus materialibus inequalitatem non potes succensere quia diuersitaten locorum flamma proprietatem sue substantie non amittit, in diuinitatis splendore; quomo-

do arbitraris, hanc dispensationem conuenientissimam repreendere. Nam ipse spiritus dei, nunc per profetas, nunc cum apostolis centum uiginti replet. Nunc credentium aliquos judeorum, nunc gentilium, nunc subito, totum mundo, et idem ipse permanens, nec de paucis defectum, nec a pluribus suscipit ampliamentum. Nam et hic sol eadem plenitudinem pauciora uasa replet, quam plurima.

Mater dixit. (*Al margen:* de jahel, judith, oloforme, de filia gepte.)

Jahel sortita conjungium, superuissimum syram jugulauit. Judith cognita uiro, terriuilem interfecit olofornem. Et uirgo filia gepte non solum hostium nullum occidit; sed nec se ipsam a morte uoluit liberare.

Uirgo dixit.

Que aliis fobeam preparas altiorem, secundum secripturam, ne prius in eam incidas non uereris. Calumnia quam ouicis ante te; nodis insolubilibus conligauit, dum claruit adsertio ueritatis. In hoc supradictas mulieres extimas gloriosas; dum quosdam hostium trucidarunt? quando noberis dominum precepisse ne occidas? Quam prestantior uirgo nostra que nullius sanguine cruentata proprii corporis uitia jugulando; se ipsam uibam obtulit olocaustum? Tamen si omnium caperes facta uirgines omnes inuenies ampliora. Ille aduersariorum sanguinem superarunt; in hujus sangine uictoria consistit srhaelis. Ille per dolum, hec per innocentiam superauit. Exemplum imitata dominicum, qui sua morte humano generi uictoriam procurauit. Nam et noueris celibes clariores triumphos, sepe de hostibus peregisse. Quis sicut dauid adhuc uirgo, tam famose uictorie laureis sublimatur? Quis sicut daniel patientia sua, et accusatores superat et leones? Quis sicut tres pueri et de rege superuo, et de accusatoribus, et de ignibus triumpharunt? Ut ignes flammarum seuientium non curarent, qui uirginitatis amplitudine prefulgeuant.

Mater dixit. (*Al margen:* de apostolis.)

Dominus et salbator uolens preponere uirginitati conjugia cum apostolos elegisset undecim maritis helectis, unum uirginem conuocauit. Quem gradum si meliorem utique judicasset; aut

omnes, aut plures uirgines consecrasset: ne ejus comitatus obsequii de turba ignouili uiluisset.

Uirgo dixit.

Tempus est ut ad te illut euangelü dirigatur; errans an nesciens scripturas: neque uirtutem dei, que extimas humana quantitatem deum uel proficere, uel uilescere. Non legisti profetam domino suggerentem: quoniam bonorum meorum non indiges? Si enim isti soli corporeo oculorum diuersitas non auget, nec minuit claritatem; quanto magis humana societas, nicil potest deo uel adicere uel aufferre? Quot uero inter duodecim, jhoannes unus eligitur uirgo, asertio nobis tacentibus fabet; dominus in jhoanne uirginitatis raritatem hostendit. Omni enim habundantie pretiosior paucitas, sicut in palatio principum rara est sublimior dignitas. Denique uix unus, aut duo sunt consules, cum abundet numerositas senatorum. Et in ecclesia unus est pontifex cum turba superfluat clericorum. Nam temporibus salomonis cum templum domino dedicasset; non tantum exuberat aurum, cum uelut sicomora habundaret argentum.

EXPLICIT LIBER PRIMVS.

INCIPIT LIBER SEGUNDVS.

Finitis questionibus personarum, quibus argumentatrix parens prejudicare filiam conabatur: ubi patrocinante equissima ueritate locum suis non inuenti decipulis; apostolum producit in medium. De quo putabat obtinere sue subplantationis commenta quatenus disputationibus supradictis, nicil se ipsam cognoberat peregisset. Quit inquid ultra proueimur apostolus uirginitatis jura a domino siui negauit injuncta dicens: De uirginibus preceptum domini non abeo: tu quomodo propositum nequaquam diuinitus promulgatum nefaria presumtione niteris profiteri? Nam et sic secutus adjunxit: Consilium autem do, non ad auctoritatem continuo pertineuit; quod infertur consilio non precepto. Aliut est precepto constringi; aliut consilio premoniri. In precepto auctoritas; in consilio constat suggessio. Nec hominen deo preponam; plus enim est preceptum domini, quam pauli consilium.

Uirgo dixit.

O difficilis ad credendum: dum nolis simpliciter ignorantiam

confiteri; implicitis errore gressibus deuergis protinus ruitura. Quid autem erat pauli, quod non fuerat christi; cum ipse dicat apostolus: An experimentum ejus uultis accipere; qui in me loquitur christus? Si itaque christus loqueuatur in paulo, manifestum est quia consilium pauli, consilium fuerat christi. Sicut corintheos quos suam epistolam nominabat, postea christi epistolam asserebat. Sicut ayt ipse: Epistola nostra uos estis, et infra: Quonian estis epistola christi. Set ut ipse diceret: Preceptum domini non abeo, subintelligitur manifestius declaratum; propter superiores etates; quanto tempus fuerat amplexandi. Nam si ita non est, ergo ipse paulus contra jura domini facieuat, qui uirginitatis titulo prefulgeuat. Uel sic intelligi potest de uirginitate preceptum domini non habere ut non quidem fuerit de uirginitate preceptum domini, sed uolumtas. Quam uolumtatem, ut decuerat illo tempore multis expressit imaginibus et figuris. Nam si integritatem exerceri uolumtatis domini non fuisset, nec profetas, nec apostolos uirgines elegisset. Nemo enim hoc helegit, quod condemnat. Denique primis temporibus, quodquod fuerant uirgines pene omnes munere ditati sunt prophetie; cum maritorum plurimi ygnouiles extetissent. Inconueniens enim erat amplexandi tempore *(al margen:* adtentius), uirginitatem insinuari populo per apertum. Sed eo tempore quo conuenit longe fieri ab amplexu ordo posceuat sanissimus, non primum quod spirituale sed quod animale, postea quod spirituale est celebrare. Decebat enim *(al margen:* pulcre dictum) nascentem mundum fetibus cumulari et senescentem subole tenuari, ut sicut tunc numerositate conjugum partubus augebatur; ita nunc paulatim multitudine uirginum minuatur. Carnali enim plebe (*al margen:* preclare dictum) non conueniebat hec perfecte, euidentius intimare. Nec populo sub umbris et imaginibus constituto rei proprietas lucidius explanari. Ne minus capacioribus animis, non tam cibus fieret; quam uenenum. Quamuis; matres lactantibus filiis, omnia tribuant alimenta; non tamen per paticipium solidioris substantie, sed per imaginem mamillarum, lac enim cibus, uel potus est eliquatus, sed hoc paruulis illut grandiusculis conuenit. Quamuis utrique uitalibus epulis sustentatur; tamen pro mensura uniuscu-

jusque etatis ut infantibus liquefacte capacioribus integre alimonie dispensentur, quia tempus et tempus, et omni rei tempus. Quod enim presens etas ciuis uirginatatis pascitur per apertum; prior populus per ubera pasceuatur. Tunc uirginatis fuerat in conceptu; restabat ut eo tempore formaretur quo semen cui promissum est adueniret, et simini inquid tuo quod est christus. In aduentum siquidem illius *(al margen:* de christo), multa hujusmodi seruabantur. Ut pax, fides, unde dictum est: Erit in temporibus tuis fides. Nam contentus seculi, mortificatio corporis, martyrii dignitas, et hujusmodi similia uelut officia quedam et comites clariores, ut inclitus imperator inusitatis ordinibus procederet regnaturus; ut noba progenies; et nouis insignibus coruscaret. Quod illut uaticinium conpleretur: post omnem hominem traet. Nam uis nosse uirginitatis imagines, primis temporibus adumbratas? Fastidio non sit si proferre documenta plurima cupientem, sermo latius extendatur.

(Al margen: Testimonia uirginitati congruentia). Nonne uirginitas in illis misteriis uelabatur in quibus jubenca, necdum jugum patiens admonita sacrificiis cedebatur? Nonne celibatus proprie prodeuatur *(al margen:* ubi ysac sunamitis); dum non ualent mulieres calefacere dauid membra frigentia, nisi uirgo que in uirginitatis signum nulli marito copulatur in posterum? Quam quum uellet adonias *(al margen:* adonias) in conubium postulare, digne mortis ultione punitur? Nonne integritatis insignia mostrabantur, dum jubetur propheta jhesrael *(al margen:* ose); quod dicitur semen dei, suum filium uocitare? Nonne uirginitatis preconia prophete jugiter cecinerunt? ut est illut: Tempus amplexandi; et tempus longe fieri ab amplexu? Et adducentur regi uirgines post eam, et uirgo srhael coronaberis. Et hedificaberis uirgo srhael; et tunc letaberis uirgo in choro. Et reuertere uirgo srhael, reuertere. Et numquid obliuiscere poterit uirgo fascie pectoralis sue, et quid bonum est et justum; nisi frumentum helectorum, et uinum germinans uirgines. Illut etiam omnium salutare *(al margen:* de sancta maria): Ecce uirgo in utero accipiet; et pariet filium. Et beatus qui abet semen in syon. Cum noberis si hoc accipias dictum: de semine corporali filia syon, uocibus domini condemnatas, et in

benedictione jherusalem dicitur: Semen pacis erit in ea. Dum per continentia sedatur cupido corporea. Et iterum: Ecce dies ueniunt dicit dominus, et seminabo domum srhael et domum juda semine hominis, et semine jumentorum. Quod ad litteram non stauit, nisi ad uirginitatis intellegentiam diriuaris. Numquid in domo juda illis diebus, semen hominum et jumentorum non fuerat? Sed hoc promittitur in futurum; quod tam nobiles, quam uulgares, quod significant homines et jumenta; uirginitatis floribus redolerent. Unde et propheta dicente: Placeuit deo super uitulum nobellum; cum de bubis non pertineat deo. Nec non et plurima his similia, in ueteri testamento inuenies.

(*Al margen:* de christo.) SI REQUIRAS QUE NON PASSIM primitus prodebantur; quia christo domino seruabantur, utpote auctori uirginitatis et principi, ut in corpore suo uirginitatis elebato uexillo, de toto mundo in occursum ejus absconsa uirginitas obuiaret, et integritatis jactacto semente, singularitatis fecunditas germinaret. Denique que de uirginitate recitabimus documenta de futuro pene omnia recensentur, ut unigenito uirginitatis gloria seruaretur. Nam pro adstructione nostra, unum de supradictis necesse est repetamus: Adducentur inquit regi uirgines, ostendens nulli alii cuilibet de uulgo, nisi regi uirgines adducendas. Ergo si rex tunc in suo recubitu quiescebat; nec bissino carnis mundo amictus in mundum processerat; quid mirum si sileretur uirginitas et tunc demum passim et copiosius uulgaretur, quum rex precederet et regnaret.

(*Al margen:* de nobo instrumento I, II, III.)

AD NOBUM VENIAM INSTRUMENTUM. Nonne sub figura trium eunucorum uirginitatem significabat dominus tripertitam que natural tempore, que parentum custodia, que uolumtarie deuobetur? Nam si hoc non significabat sermo dominicus, quid ad utilitatem pertinet animarum eunucorum genera recensere. Hoc non decebat scribi in euangelio majestatis quod omnes homines sciunt; et ecclesiastica jura conseruant. (*Al margen:* de samaritano.) Quid enim signabatur, quod stabulario samarites, conmendat; ut quicquid conmendato supererogasset infirmo, ipse redderet quum rediret? Quam uirginitatis professio, que precepto non inponitur,

sed offertur, nec continentie bonum uelut ex necessitate esseti sed ex uolumtate, quia super precepto est mandatorum. Denique preceptum ponitur seruis. Volumtas queritur ab amicis. Preceptum, necessitatem inponit. Uolumtas, necessitatem supergreditur mandatorum. Uolumtas, ad filios. Imperium, pertinet ad famulos. Ergo si uirginitas ad gradum pertinet filiorum; quomodo precepto potuit imperari: ne uideretur nicilhominus gloria illius defraudari? Que uirginitas propterea non recapitulatur in numero mandatorum; quia inutilis est qui conplet opere quod jubetur. Mirabilis uero est, qui facit quod non exigitur. Quia itaque uirginitas inter grados reliquos habetur mirabilis et preclara merito; non contemta est legibus subjacere; sed legem potius preuenire. Igitur consulte hactum est hanc legalibus mandatis omnibus non juberi, ne illi qui non possunt capere uerbum istut, extimantes generaliter promulgatum, in sui periculo arduum adgrederentur negotium.

Nam et sacrificia quemammodum et celibatus non sunt offerentibus imperata. Denique sic scriptum est: Si offers munus tuum; non imperatiue dicitur offer; sed si offers. Quod dictum, nec nolentibus necessitatem inponit; nec uolemtibus adimit uolumtatem. Apostolus etiam domini concordans sermonibus ayt: Uolo omnes homines esse, sicut me ipsum. Et dico innuptis et uiduis, bonum esse illis, si sic permanserint sicut et ego. Et existimo hoc bonum esse propter presentem necessitatem. Quia bonum est homini sic esse. Et uolo uos sine sollicitudine esse. Et qui non dat nuptum, melius facit. Et solutus est ab uxore; ne quesieris uxorem. Et hoc ad utilitatem uestram dico. Hec sunt que de uirginitatis bono, diuina intonat scriptura.

(*Al margen:* de instantia uirginum et nuptiarum). *Audi etiam que sit meritorum distantia uirginum et nuptiarum.*

Virgo christo, marita uiro proprio placet. Illa spiritu et corpore sancta est: ista dum deuitum conjungii soluit, ab oratione suspenditur. Uirginitas super pectus domini requieuit. Et populus non ante meruit uocem saltim audire dominicam, nisi a mulierum amplexibus temperaret. Madianitarum mulieres, propter quod usum uirilem cognouerant, perimuntur. Et uirgines incolomes reseruantur. Qui uxorem accepit, de castris domini reuoca-

tur. Cum christum uirginitas jugiter comitatur. Nuptie in adam; uirginitas dicatur in christo. Nuptie omicidam; uirginitas genuit saluatorem. Nuptie in dolore; uirginitas in benedictione, enixa est redemtorem. Eua inter spinas; maria in domo panis generat, quod ebrayce dicitur bethlem. Eua in humilibus; maria parit in montibus. Unde dictum est: Erit firmamentum in terra in summis montibus superextolletur super libanum fluctus ejus. In partu eue, dolores et gemitus ampliantur. In partu uirginis, angelorum militia congregarentur. Ibi gemitus; hic gaudium. Ibi terra producit spinas; hic celum exibet uirtutes angelicas. Ibi terra protulit ueprem, hic germinat salbatorem. Ibi totius seculi condemnatio; nam in partu uirginis, totius mundo redemtio. Eua ygnea rumphea terretur; maria aduentu sancti spiritus obumbratur. Adam spinas patitur, dominus jhesus chistus flos est et lilium, Tunc dictum est, non est bonum hominem sic esse; modo dicitur, bonum est homini sic esse.

Mater dixit.

Ergo apostolus preceptis dominicis aduersatur, et diuinorum ut uideo destructor est mandatorum; qui uocem dominicam, audeat uacuare.

Uirgo dixit.

Aduersitas nulla est que cum conuenientia temporis dispensatur. Neque enim si yeme pellem jubearis inducere, et hanc precipiaris deponere per estatem; nudacitas uidetur interesse. Neque enim uicissitudo temporum (*al margen:* de anni alteratione) discrepantiam facit; nec annus illis alternantibus diminutionem fructuum patitur sed augmentum. Non legisti a mane usque ad uesperum mutabitur tempus? Ab illo sine duuio qui tempora mutat: ut in hac inmutatione temporum maturitas fructibus proueniret? Ergo dum tempus brebe non erat dicitur: non est bonum hominem sic esse. Dum predicatur tempus brebe est; infertur bonum est homini sic esse. Tunc dictum es: Maledicta sterilis; modo dicitur, beata sterilis. Numquid quia ipse dominus naturam mutauit aquarum (*al margen:* de agua in uino conuersa); contra sui fecit ordinem constituti; qui rem suam non alienam, set in facturam propriam comutauit? Aut quia dicitur ei: mutabis ea et

mutabuntur? Repreensione dignus est mutatione facture? Non uituperandus, sed laude dignus est magister, qui proficienti discipulo majora conscribit mutatione alfabeti. Si magister noster christus, oportuit senescentem mundum, ad profundissima et grandia prouocare. Nonne paulus apostolus christum crucifixum in populis predicabat? et tamen dicit: Et si nobimus secundum carnem christum, sed nunc jam non nouimus, numquid predicationis sue euangelium repreendit? Absit; quia qui derelinquens initii; christi verbum in consummationem respicit, nequaquam repreendendus est, sed laudandus. (*Al margen:* de christi dispensatione). Quia non uno modo dispensatio christi conpletur; aliter patientia morientis; Aliter gloria resurgentis: Aliter triumphus in celo perficitur mirabiliter consedentis resurrecturi potentia passionis tempore tegeuatur; et resurgendi tempore ludibria, oportuerat discedere passionum. Tam diu permansit uox illa seculi primitibi: Crescite et multiplicamini et replete terram quamdiu corruptione generante uirginitas nec dum genuerat salbatorem. Ubi ergo uirgo genuit deum, fructus uirginitatis hostensio; clamatur in terris: Libera me de sanguinibus deus deus salutis mee. Et in carne ambulantes, non secundum carnem militamus. Et nostra conuersatio in celis est. Et qui seminaberit in spiritu; de spiritu metet uitam eternam. Denique illos qui nubebant (*al margen:* de dillubium) et nubebantur, inundans dillubium deuorauit. Qui uero non nubent nec nubentur; angelis adequati cum deo in perpetuum conregnabunt. Aut qua uerecundia superponis uirginitati conjungia? Sufficit tibi quod filii seculi sunt, que nubentur et nubent; et filii resurrectionis, qui concubitum non nouerunt.

MATER DIXIT.

Quatenus lectioni diuine parum erudita sermonibus non ualeo sanctę scribture memoriam recensere, unum tantummodo eloquar quod omnis tue uelocitatis sagacitas eneruetur. Apostolus cui contradicere non audeuis. Precepit filios dicto obedientes esse parentum dicens: Filioli, obedite parentibus uestris. Et secutus adjunxit: Hoc enim justum est. Itaque contra justitiam fa- cit quisquis obedientiam parentibus non pretendit.

Uirgo dixit.

Omnis circumstantia lectionis dum non recapitulatur ad integrum confundit, et obnubilat intellectum. Inperfecta prosecutio tua, acie mentis obtunsa; prabe intellegentie tibimet umbras intemperat. Quum enim dixisset apostolus: filii obedite parentibus uestris; addidit quod ipsa pretermisisti, in domino. Qui enim dixit in domino parentibus obedire; precepit extra dominum non audire, ipso dicente: Qui amat patrem aut matren super me: non est me dignus. Nam dictum est: Honora patrem tuum, et matrem tuam. Et e contra, qui dixerunt patri aut matri non nouimus uos; hii custodierunt precepta tua.

Mater dixit.

Uere quia in multiloquio, non effugies peccatum. Scientia tua in hoc proficit; ut precepta dominica sibi faciat discordare. Ignoras quia dum male superare contendis; contra te militans superari?

Uirgo dixit.

Dum noses contemta morigerari preceptis apostoli dicentis: Nolite ante tempus quicquam judicare preuenis sententiam sermonibus imperitis; uisa sum tibi discrepantiam facere preceptorum. (*al margen*: de tempore pacis et belli.) Ignorans tempus pacis et tempus belli; utique precepta temporis pacis aduersa uidentur tempore belli, cum in suo ordine salubria cognoscantur. Nam tempore belli dictum est: Maledictus qui proibuerit gladium suum a sanguine. Et tempore pacis dictum est: Reconde gladium tuum in loco suo. Hec precepta uidentur sibi contraria; quum et illut sit uerum, et istut, si conuenientiam temporis contempleris. Quod si in aduersitate temporum unimodo insinuaretur preceptum, non uitam sed periculum generaret. Belli tempore mutantur falces in gladios; et diebus pacis, gladii conflantur in falces. Nam dominus noster, et certam excitat; et conteret bella. Hoc uidetur diuersum esse, sed utilius belli tempore excitatur certamen, et utilissime pacis tempore prelia conteruntur. Honorandi precipiuntur parentes, dum salubria persuadent. Jubentur iterum detestare, dum peruersa suggerunt et extorquent.

(*Al margen*: satisfactio.) Talibus enim conflictibus, caro aduersus spiritum, aduersus uirginitatem; nubtie, libido aduersus continentiam dimicabat. Quumque mater tanta testimoniorum frequentiam uelut illi populi qui contra jhosue conflixerunt, quibusdam grandinibus celitus cederetur, acrius inflammata; his conuiciis filiam efferatur. (*al margen*: ubi eam conuiciis lacesciuit) Quatenus salubritatem maternis sermonis respicere noluisti; et inobedientia preualente, maxillas tuas super lapidem indurasti. Sed et consulentia nostra monita penitus contempsisti, in affebtione cordis tui dimissa, uelut nauis sine remigio, protinus submergeris. Jam stultiloquia tua, non patiar intonare. De cetero, conticesce. Non sustineam te ex hoc mutilare uerbosam, diuinarum legum sacrilegam, maternis monitis contumacem. Beneficii nostri inmemore. Reuellem, temerariam presumtricem, precipitem, inconsideratam, stultiloquiam, effrenatam. Tantis itaque conuiciis inrogatam; uirgis quam pluribus artus lacerat delicatos; atque yemis tempore sub ethere pruinoso, jussit statui lineatum. Sperans quod spiritu quod feruebat, niuifere noctis algore posset extinguere. Ignara quia aqua multa non posset extinguere karitatem; nec concreta glacies ygnem quem jhesus misit in terram, ualet ullatenus consophire. Illa uelut petra solidissima, que undis circumlatrantibus non mouetur, inmobilis et inperturbabilis permaneuat. Presentibus quidem, fortiter persisteuat. Futura quidem sollicita metueuat. Credens ne quid fraudis aduersus uirginem, carnalis animus moliretur. Non enim desisteret absconsis decipulis supplantere, quam apertis macinis deicere festinabat. (*Al margen*: Vbi se abstinentia quoartauit) Ex hoc non cibum summere; non somnum contemta capere. Uerauatur enim, ne occultis insidiis uinceretur, que publico certamine triumphabat. Et post trophea sublimioris uictorie, pudoris ignominiam sustineret.

Igitur quodam die a supradicto monetur presbitero quo ualeret industria, ejusdem ciuitatis episcopo presentari. Si forte posset interuentu sacerdotali, a sancta uirgine matris pertinaciam proibere. (*Al margen*: de ostearia domus.) Illa multis precibus ostearie suadeuat, ut sibi orandi gratia copiam tribueret exeundi.

Que primo cunctata post precibus emollita puella, tribuit quod petebat. Nonne multis ingenuis, liberior hec ancilla que in sui periculo, desideria uirginis adimpleret. Quam felix ostearia, quam benigna; que sic castimoniam honorauit; ut eam super penam proprii sanguinis antefferret. (*Al margen:* alia ostearia.) Quam hostearie illi dissimilis, que apostolum conturbabat. Illa de confessore, fecerat negatorem. Hec de negatrice, uoleuat facere confessorem. Cupieuat enim quod illa in petro deliquerat; hec in uirgine reparare.

Uespere itaque consummato; munilibus quibus solent nobilium uirgines adornari projectis in angulum, atque abitu amicta uirili, (*al margen*: Vbi ad episcopum confugiit) ad basilicam properauat, ubi supradicte urbis episcopus conmanebat. Quo predictus presbiter, de industria residebat. Queritur enim elia, per plateas et uicos; per excelsa montium et prerupta per inuia nemoraque silbarum, nec inuenitur a nuptis, quia in uirginitatis archem transtulerat eam deus. (*Al margen*: Vbi de ea nuntiatur episcopo). Quumque nuntiaretur episcopo filiam inlustrissime femine obseruare pro foribus, obstupefactus, quod nobillissima uirgo, nulla pedisequa comitante, hora adesset incongrua, copiam tribuit adeundi. Illa mox ingressa est, pedes ejus prostrata abhortis lacrimis irrigauit: opem atque auxilium flagitans sacerdotis. Cui fas erat matrem; de tanto negotio conpellare cum gemitu interno, his prosecuta sermonibus.

(*Al margen*: Verba uirginis). *Bellum mici domesticum, o uenerande* pater, religiosa mater indicit. Atque aduersus propria pignora intestinis propriis insolescit. Plurimo comitatur exercitu, conductas agit acies, cohortes trait, innumeras hinc gentem libidinis; hinc uiolentie turmas; hinc furoris agmina rapiens. Jam, jam, interemtura uirginitas; acies minitatur. Nequi enim ante cessare contemta est, quam signa castimonie captiuaret. Surge age sanctorum eximie, tu enim pro nostris uigilas animabus, accingere gladio uerbi dei potentissime circa femur, et uirginitatis coortes impetu jordanis abstento: ad promissionis terram inconcusse, atque inpauide gradiantur. Exaltans sicut tuba uocem tuam; ut sacerdotalibus tubis, id est terrore pontificis, male suasa ciuitas

funditus corruat tremefacta. Ne retraas manus tuas ab auxilio famule tue. Ascendens cito, libera ferque presidium, erue a framea animam meam. (*Al margen:* de moyse). Eleba manus tuas, o beate moyses in superuia matris in finem, quibus jugiter elebatis. hostis castimonie illico superetur. Respondens pro me judica causam meam: expugna inpugnantem me. Adesto castimonie predicator; ueri uirginitatis adsertor (*al margen:* adjuratio), per unius unitatis indiuisibilem trinitatem; per future promissionis beatissima munera; per nobum nomen, quod humilitate sumus christi censiti. Si te locupletatum beatis meritis gaudeamus. Si profectum totius gregis, multiplicem honorem spiritualium recipías choronarum, meritis adequatus judicium; sedis tribunalia sortiaris. Si in conspectu omnipotentissime trinitatis letus dicas: Quos dedisti mici; memo ex eis periit. Salua me de luto limi, ut nonineream; perduc ad regis talamum crucifixi. Oleo exultationis mee lampadis fulgorem amplifica; quo possim cum sponso aulam ingredi celestium atriorum. Adduc regi uirginem; proximam ejus affer ei: adduc in letitia et exultatione; affer in templum regis; ut inueniens animam meam, quem uero teneat nec dimitatt. Exibe eum, et gaudio gaudes propter uocem sponsi; de uirginalibus uni uiro uirginem castam. Ut tu amicus sponsi qui stas et audis lucris dicentem audias salbatorem: Euge bone serue et fidelis, quia super pauca fuisti fidelis; supra multam te constituam intra in gaudium domini tui. Exurge in occursum mici et uide; tu mici princeps pugne, tu egregius campi doctor, neque enim est tibi telim, quod aduersarius elicatur. Defer mici de armamentario christi spiritualia tela, nunc precibus castis, nunc sacerdotali censura, nunc lenitate maternas acies dissipato. Numquid pontificalis animus, muliebres turmas, poterit formidare? In te inclinata uirginitatis cura recumbit. Si matris mentem durissimam senseris, potes spirituali conamine sicut portas ereas contere; et uectes ferreos dissipare. Si clausos animos uideris, habes clabem det (diuinam, dauid); quo omnis reseratur abstrusio. Si inobedientem agnoberis, habes apostolicam uirgam qua inuito audiens, castigetur. Si perspexeris blasfemantem; habes potestatem tradere satane, ut discat non blasfemare. Imple gaudium meum, ut de mea

uictoria tuum impleat christus. In defensionem meam atende in adjutorium meum respice. Tu, testis. Tu, uindex. Tu, aduocatio mea. Qui etiam inter deum et homines, fungeris mediatoris officium. Discerne causam meam; de oppressione materna; tibi pecodum cura commissa est. Precipue nobilitas uirginalis, tibi super nos datus est principatus. Tibi sunt animarum credita gobernacula. Tibi celestis agricultura concessa. Tibi paradisi rationabilis, plantatio deligata. Dissipa gentes que uella libidinis uolunt; nec bono continentie delectantur. Si deus tribuit nobis pacem pergirum; et terra nostra queercit abstimulis nuptiarum. Quid belliger animus, sanguinem sitiens nostre inuidet paci? Quid falces in gladios, id est uirginitatem in nuptias querit conflare? Redime me a maternis calumniis, que ex numero reginarum ad condicionem me querit adtraere famularum. Potes namque potes, et potenter potes. In ore enim tuo, judicium portas, et in sermonibus uictoriam. Uerbum tuum acutum est; omni gladii uis acuto: de quo castimonie inimicos extinguas. Sermo tuus carmina egyptiorum preualet sapientium, quo uenenatas, et pestiferas linguas quoerceas: qui fugatis uelut quibusdam hostibus et tyrannis sub uite, et ficus suabis continentie requiescam. Neque enim te ut conducticium balaam *(al margen:* de balaam) aduenire precor; sed ut petrum, qui sicut tu uitam, de matris faucibus uelut de quibusdam inferni recessibus extraens; tristitiam uiuifices mortuam.

(Al margen: Vbi commobit plurimos uerbis suis). Hoc miserabili fletu, tam pontificis, quam audientium animos, ad lacrimas concitabat. Nec defuit qui non diceret, et nos eamus et cum ea moriamur. Ille fremebat aduersus pertinaciam matris; iste de constantiam uirginis gaudeuat. Hujũs sermo sapientie sale conditus, christi famulam roborauat. Alter contemnenda matrem, exemplis dominicis testabatur. Nec deuere concidere; pro qua sponsus dominus jhesus christus, preliaretur uictricibus. Unusquisque secundum uirium quantitate, spiritualia uerba munera uirgini confereuat. Quumque uenerabilis pontifex ardorem puelle adtentius peruidisset, cepit non paruis anguoribus quoartari; eo quod nouisset inlustrissimam matrem spe subolis nullatenus ad

uoluntatem uirginis inclinari. Quid medius faceret diuinus antestis, uincebatur enim, utriusque constantia, neutra enim earum acçepto proposito declinabat.

Quanto fuerat uehemens matris instantia; tanto insuperabilior erat et puelle constantia.

Mater dicebat.

Scribtum est: non est bonum hominem sic esse.

Filia dicebat.

Scribtum est: bonum est hominem sic esse.

Interea sacerdos obtimus; quia uicina nox lucis superauerat cursum; jussit sub diligenti custodia feminarum, in baselice cameram uirginem reseruari. Talem sine duuio eligens locum, que non posset scrutantis inuenire suspicio quoadusque materni animi peruideret et cum propheta diceret, qui contemptis humilibus et terrenis: Fortitudo mea dominus, et constituet pedes meos in çonsummatione et super altitudinem, inponet me et uincam claritatem ejus.

(*Al margen:* Vbi episcopus matrem ejus audiens alloquitur.) Tandem congreditur pontifex egregius ad furentem matrem, magno agmine constipatus. Ad quam ingressus tranquillo sermone profatur: Dum te de felicissime subolis decuerat gaudere proposito, o eximia feminarum, eo magis contristaris. Noli obsecro tanti successibus inuidere, nec propriorum uiscerum prestantissimum ardorem extinguere. Tuum decus est. Tua nobilitas; clarissimus filie celibatus. Nec ut extimas illius intentio generosis aliquid aufert natalibus; sed prestat potius et augmentat. Si quispiam perfidorum intentionem filie perturbaret: tu potius hujusmodi hominem uerbis grauioribus deterreres; ne tantorum cumulo gaudiorum, maternos animos defraudaret. Quanto magis non çondecet fructum tui uteri minorare, quamlibet pretiosissimam dotem filie prepares, nicil conferre poteris uirginitate nobilius.

Mater dixit.

Quamuis improbum uidetur, personam nostram, cum uestre sanctitatis reuerentia alterna misceri conloquia; tamen, quia nec dominus dedignatus est cum mulieribus famulari, discendi studio, obsecro suscipias patienter feminei interrogata sermonis. Nu-

bere, justitiam judicas, aut delictum. Ne pigeat nos agregium docere antestitem.

Cui pontifex uenerandus questionis hujus edisserens rationem uiue doctrine patefacit archana. Tue inquid capacitatis considerans modulum istius modi lineis adumbratis, interrogationis tue explanationem suscipe. Quum omnium substantiam epularum, a deo noberis procreatam quare despectis uilioribus cibis opimorum cupis excolentia ferculorum? Itaque sicut prejudicii non est facilioribus escis repositis nobiles delectari; ita peccati non est nuptiis declinatis uirginitatem conseruare uel tenere quamuis articulus tue interrogationis quotendat agnoscat; tamen perabsurdum est parem nos ouicere questionem. Simpliciter intellegentiam lucidauo; nec te dimittam sollicitam uel suspensam. *Interrogas* si nubere justitiam judicem, aut delictum. Nubere censemus esse justitiam. Sed justitie multa est differentia. Nam dicitur justitiam christus. Sicut scriptum est: Qui factus est inquit nobis sapientia a deo et justitia. Et apostoli dicuntur justitia. Testante paulo: eum qui noberat peccatum; pro nobis peccatum factum factus est; ut nos simus justitia dei in ipso. Est enim ex lege justitia: est ex fide, est sicut montes dei. Ergo sicut sub uno justitie nomine multam distantiam agnobisti; ita sub uno uocabulo justitie uirginitatis, et conjungii, multa noberis interualla. Suscipe alteram hujus rei similitudinem. Certe corpus in unoquoque homine unum est. Et in uno eodemque corpore quantam esse nosti distantiam. Ut caput eminentiore polleat dignitate. Pedes longe inferioribus dignitatis existant. Itaque si uno ut diximus corpore, disparem gratiam agnouistiquid mirum si uno justitie nomine, diuerse sunt glorie dignitatum, uirginitatis uidelicet et nuptiarum? Nec modo nuptiis derogamus, utriusque ordinis nos esse condecet defensores. Et utriusque propositi adsertores. Nec modo si alterum alteri preponentes; unumquodque in suis gradibus conlocemur? periculum facimus et errorem. Immo omnis ordinis positura, erroribus aduersatur. Quoniam ubi ordo non est inter homine, dico confusio generatur. Obstrue aures tuas, ne audiant conloquia miserorum. Qui nec ad palatia uirginitatis introeunt, nec alios intrare permittunt: dicentium maledicta sterelis. Et om-

nis arbor que non fecerit fructum, excidetur, et in igne mittetur. Nescientes que locuntur; neque de quibus adfirmant. (*Al margen:* de abel). Ergo maledictus erat abel, ad cujus munera deus aspexit; et qui diuino testimonio probatus est justus? (*al margen* de elia). Ergo maledictus erat elias, qui sui oris imperio celum uetuit, ne plueret; et iterum precatus est ut roraret. Hujusmodi enim necesse est, illi subeant maledictum: Ue qui uocant lucem tenebras. Propterea nec spiritus dei, qui sapientie dator est, permaneuit in talibus, quia caro sunt, et secundum carnem sapiunt. Hii enim sunt animales, spiritum non habentes. Contristaris quod turba nepotum, nequaquam circumderis. Quis certus est de hac spe incerta. Non legisti incerte prouidentie nostre? Quante conjuges steriles permanserunt? Quante morte preuente sunt in partibus filiorum? Quante mortibus liberorum, non maledictas, sed beate steriles cecinerunt? (*al margen:* racel). Denique racel et nurus heli filiis nascentibus moriuntur. Reueccam penitet fetibus uterum habuisse distantiam. Si oculos cordis aperias, uidebis celiuatum, pluriores et sublimiores natos habere, quam nubtias. Uis uerborum nostrorum cognoscere ueritatem: uirginitas dum sponsi talamos nescit (*al margen*: maria), genetrix efficitur salbatoris. Si enim unus homo dauid per decem milibus computatur: christus dominus, pro quantis extimes numeretur? Nec nouitas te terreat uirginalis, quia domini hec est promissio dicentis (*al margen:* de nouitate): *Ecce ego celos nobos, et* terram nobam, dominice promissionis aduentus, non debet angere, sed mulcere. Nec nouitas sordere deueat sed placere. Numquid quia in primordio mundi, nobis et insuetus sol radiis rutilantibus coruscauit, displicuit; an potius mirabiliter placuit? Aut quia in benedictione potissime dicitur: timentibus me uocauitur nomen nobum; orrendum est, aut obtandum. Quanto est hec nobitas obtanda, que principaliter in diuinis promissionibus intimatur? Omnis pene scriptura testamenti utriusque ueteribus segregatis, noua canit, nouisque fructibus. Deus inquid, canticum nouum cantabo tibi. Et renobabit illam dominus, sicut lux matutina. Et cantate domino canticum nouum, et syon innouauit te dominus, et nouate uobis nobales, et induite nobum hominem et in nouitate

ambulemus. Sicut amplexandi tempore nequaquam uirginitas nuptiis inuideuat; ita et tempore quo disceditur ab amplexu; uirginitati predicare non deuent nuptie. Gemmarum enim diuersitas monilibus non prestat turpidinem, sed decorem. Denique diuersitate lignorum, diuinum constructum est templum. (*Al margen*: de sancta ciuitate). Et promiscuis lapidibus, superna cibitas hedificari monstratur. Nam omnis ecclesia gloria, secundum psalmographi ueritatem, de uarietate fulgit amictus. Non quia obtima uirginitas, ideo male sunt nuptie. Sed quia uirginitas obtima, ideo bona conjungia. Bono non prẹjudicat obtimus. Sed ymo expectat, ut crescat in melius. (*Al margen:* de talentis). Denique paterfamilias, tribus seruis inparem numerum dederat talentorum. De quibus per opera bona, pro mensura pecunie commoda sustineuat. (*Al margen:* de populo srhael). Nam et populus srhaelis uiam trium dierum repostulat ambulare; propter hoc (*al margen:* de spartum) et spartum non rumpitur triplex: dum uirginitas, uiduitas et nuptie in gradus sui concordiam coeuntes, in unitate fidei foederantur. Neque enim infirmitatem judicamus nuptias, sed uirtutem. Sed est uirtus; uirtute prrestantior. Nam fides, spes, karitas, unaqueque uirtus est. Et tamem apostolus; maximam omnibus judicat caritatem. Unde scriptum est: Ambulabunt de uirtute in uirtute. Et quum sint omnes uirtutes, tamen de uirtutibus transeunt, non ad uitia, sed ad uirtutem. Ergo dum de uirtutibus transeunt ad uirtutem; ostendunt uirtutem, ad quam transeunt majorem esse uirtutibus quas pretereunt. Plus enim letareris quod filia tua fruitur diuinis amplexibus, quam tristareris quod uolumtatem non fruitur talamorum. Filia tua, etsi nescit prolem carnalium liberorum; sed letatur habere se jam nunc participium angelorum. Si sterelitatem carnis doles, fecunditatem spiritus gaude. Si anxiaris quod non fulgeant colla illius ornamentis; letare quod anima morum opulentiis exornetur. Si tristaris quod corpus illius syriciis non induitur uestimentis; exulta quod singularitate angelica uestiatur. Si angeris quod seculo non fruatur tripudia, quod celestibus deliciis amonetur. Si scires quia super aurum et argentum est gratia bona, numquam te tederet filiam tuam in hoc propositum peruenisse. Exuere stola luctus,

et induere glorie uestimentis que christum generum meruisti.

An illa nullatenus monitis uenerandi pontificis delinita talibus dictis alloquitur sacerdotem. Nullatenus enim est genetrix, tam crudelis, que uelit partum sui uteri funestare, nec ipsa patitur matrem esse erga filios inclementem. (*Al margen:* conparatio abium). Uel auium doceamur exemplis; que nidos suos omni sollicitudine fobent. Si humanitatis consideratione caremus. Non odii erga filiam gero studium; sed studium seu amoris in benedictione diuina. Nolo mea pignora defraudari; quod dictum est: crescite et multiplicamini. Non enim detrimentum eam habere gestio; sed incrementum. (*Al margen:* de reuecca). Nam et reuecca dum proficiscitur ad maritum; benedictionibus ditatur insignibus. Quod si sponsi talamos ignoraret, nec benedictionis munera suscepisset. Si contra jura diuina, filiam inlicitum facere coegissem; ausum profanatus te decuerat non implere. Quum uero precipiente lege dominica, uolo eam benedictiones et premia possidere, quis erit uiolator legum; quis meorum uiscerum inimicus, qui hanc me utilitatem proibeat filie ne inpendam. Postremo ne omnes qui gaudent subole filiarum me inputent infelicem coram judice uoce publica quid in uotis habeat fateatur Porro per occultos nuntios uersuta genetrix, supradicte ciuitatis judici mandauerat: ut dum puella tribunalibus presentaretur; sibi eam raperet in uxorem.

Explicit liber secvndvs.

Incipit liber tertivs.

Ea tempestate amita uirginis quum occulte fraudis decipulam reperisset, adneptis auxilium sumptis tribus milibus rusticorum armatorum, qui tunc ad dicionem illius pertineuant. Post uero genuine atrocitatis preualente plurimum feritate, imperatoris debellati sunt jussu. Forum adiit terriuilem, ne ullum laqueum cateruis presentibus judex premonitus moliretur.

Verum sancta uirgo in judidium publicum arcessita; spectaculum mundo angelis et hominibus facta; his terrificis uerbis interrogatur a judice.

(*Al margen*: Vbi uirgo a judice interrogatur.) Cum et diuine leges, et publice subjectos filios jubeant esse parentibus: quo-

modo tu legum inmemor parentum monitis contumax inueniris? Qui enim juris transgreditur statuta; sentiat necesse est, legum censuram aut quam te putas religionis reuerentiam custodire; quam materno contemtu conmaculas; non bene domino famulatur; que nequaquam parentum uoluntatibus obsecundat. Religio nulla est; que deo spretis genitoribus exiuetur; quando nec domino sit acceptus quisquis fuerit in parentes superuus.

Uirgo dixit.

Ad quem sacratissima sic affata est uirgo.

Quod me extimas penarum nomine deterreri plurimum falleris. Tolerabile namque est corporis mortem subire; quam uirginitatis dispendium sustinere. Sed preceptis roborata, quibus dictum est: Noli timere eos, qui occidunt corpus. Lucra mea, tua supplicia judicabo. Quia nicil felicius pena, per quam perpetuo triumphatur. Nouilissimi quippe judicis est decernere de diuinis offensis; obsecundari parentibus. Qui enim nefas judicas de humano contemtu officia domino celebrari; quantum sacrilegium esse existimas de humanis obsequiis, diuinitati injuriam procurari? Tamen qui de legibus proscribtionem obtendis; noberis legibus detineri, filias quos libuerit sponsos eligendi habeant facultatem? Nam reuecca quum ad eam filio desponsandam abraam famulum destinasset; non ante conceditur quam uoluntas ejus á parentibus quereretur. Et apostolus de unaqueque aÿt. Cui uult, nubat. Ecce qui preuaricatricem ante paululum causaberis; legum transgressor ipse dinosceris. Quur mici adimis uoluntatem quam legum justitie concessere, quid juris scita corrumpis? Quur ueritatem confundis, justitiam destruis, judicium subuertis, nec ullius censure sententiam deterreris? Ue qui conmutant judicium in absintium. Liceat sponso frui, quem uolo. Liceat illum habere maritum, quem ipsa delegero. Uos ut presentarer his tribunalibus censuistis; quur in me tribunalium justitie non seruatur? Sedes, justitiam perdiderunt? Quur de justitia mecum confligitur? Qui legem pretendis; quare jura transgrederis? De preuaricatione causaris, cum preuaricator ipse manifestius adproberis. Uerissime tibi apostolicus abtabitur sermo: Qui dicis non furandum, furaris? Qui dicis non adulterandum, adul-

teraris? Qui abominaris idola, sacrilegium facis? Qui in lege gloriaris, per preuaricationem legis deum inhonoras?

JUDEX DIXIT.

CHRISTIANARUM TRADICTIONUM LEGE SANCITUR: Trade filiam tuam, et grande opus perficies, et homini sensato da illam, et melius nubere quam uri. Numquid usque adeo sacris uocibus obuiabis; ut legalibus nuptiis defrauderis?

UIRGO DIXIT.

UOTORUM MEORUM TE HABUISSE fautorem; quis aliquando credidisset? Si filia cujusliuet uiro tradenda est sapienti; quis erit sapientior christo, qui dei uirtus est, deique sapientia, quum eo talamos consecraui? Itaque gaudeant mecum parentes, tali me tradi conjungio. Gaudeant, non obsistant. Quod si usque nunc hec lateuat sententia; te judici doceantur. Quod uero scriptum dicis nubere melius esse quam uri; non omnibus, id est non sacris, uirginibus; sed nubere uolentibus, conicit uerbum istut. Quia unusquisque gradus suis legibus, alteri gradui non succenset. Quomodo lex mulieribus promulgata, masculos non constringat? Si uri uellem, tunc melius judicasses nubere. Sicut illi cui proponitur obtio: melius est seruum fieri, quam occidi. Ergo ille huic condicioni subcumbat, cui neccessitas inest. Porro cui nulla est necessitas seruiendi, sed in libertatem uocatus est nefas est enim libertate contemta, seruitutem uoluntarie profiteri. Si enim conuenit equitati promereri bonos famulos libertatem; quomodo decuit liberos in condicionem uobis conpellentibus deuenire? Si nomini christi censimini; deuetis ejus fauere elementie. Ille de seruis in filios adobtauit; uos quomodo de filiis famulos facietis? Hec tyrannidis est consulatum. *(Al margen:* de pharaone). Hic mos est pharaonis, non diuinus. Ille scilicet libertatem srhaeliticam subjugabat; ac filios eorum uirgines, in aquis libidinum dimergebat. (*Al margen:* de filia pharaonis). Pharaonis filia de istis aquis eruit hominem; et uos christiani, in undas submergitis uirginem? Jam stetit sanguis; jam rediit uirginitas. Jam noba progenies ex alto ueniens celo; aulam incoluit uirginalem. Jam fructus ejus sublimis in domino coruscauit, qui uirgo a matre uirgine natus uirginitatis apicem majestatis sue sublimauit indiciis. Jam

tempus est longe fieri ab amplexu. Jam ora est de somno surgere, et sic ut in die honestius ambulare. Jam dignum est; ut homines in angelis conmutentur, et clament in terris: nostra conuersatio in celis est. Et sicut ipse est; et nos sumus in hoc mundo. Jam nequaquam patimur cum bestiis benedici; sed angelis adequari. Jam impleta terra de nuptiis; superest ut celum de uirginibus impleatur; quorum patria factum est celum, non indigent in terris habere progeniem. Habeant semen in hoc seculo, quos delectat. Ego semen in syon habere dispono; unde beatitudinis dona capescam. *Esayas* testante: Beatus qui habet semen in syon. Quod scilicet in eternum mansurum est; nec mortis condicione tollendum. Jan uox illa de specula celesti continuata, totum mundum repleuit: (*Al margen:* de pace). Pacem meam do uobis; pacem meam relinquo uobis. In qua pace uirginitatis hedificande sunt urbes, circumducendi continentie muri, turris sanctimonie statuenda, de qua non periculosa (*al margen:* de uersabe) uersabe ad liuidinem uideatur; sed unde abimelec uoluptatis signifer occidatur. Deuemus enim induere celestis ymaginem; que jam terreni portauimus. Quur euangelicis uocibus contraitis? Quotquot enim receperunt eum, dedit eis potestatem filios dei fieri. Qui non de sanguinibus; neque ex uolumtate carnis; sed ex deo nati sunt. Cum me debuistis ortari ex deo filios generare, ex uoluntate et sanguine prolem parare suadetis. Uellem scire si patientius fereuatis seruorum me nuptias, quam liberorum eligere. Que cum ista sint, quur hominem deo prefertis; que in nouitate ambulo, debeo ueteribus sequestratis; esse emula nouitatis? Si secundum carnem jam non nobi christum; dignum est, ut et adam jam nouerim secundum corporis uoluntatem. Seminent qui uolunt in carne: ego in spiritu. Mici secundum carnem non placet militare; militent quibus placet. Arma militie mee, non carnalia; sed potentia deo. Deuotio mea, nulli prescribet. Quas in nuptiis meis, nuptie totius mundi dependeant. Uerbi gratia et si ita esset; quis tribueret ut omnis populus uirginitatis floribus redoleret. Nolite putare quod aliorum nuptias uolo dissoluere. Nolite me existimare exortem esse conjungii. Est mici sponsus, qui non in terra presidet; sed in celo. Sunt mici filii, quos nescitis, qui

uagitibus non strepunt, amplexus meus non patitur noctem; fastidium nescit; defectus non nouit. Si cuidam feminarum aliquis dixisset: archiater ego te faciam sine fastidio, sine doloribus, sine cruciatibus generare, puto se ipsam ei famulam subjecisset: ut partum incruciabilem meruisset. Ego jam gratis habeo, gratisque possideo, quod illa mulier nequaquam supplicans inpetraret. Partus meus, nec de corruptione conquiritur; nec expectat longa tempora, quando fiat; sed quodtidie celebratur; quia quodtidie renobatur. Et quot mireris quanto integer permanet in tactu, tanto ex mina pullulat spiritualium filiorum. Quum omnium mortalium studia soleant facere de necessitatem uirtutem; que peruersitas, queue dementia uelle necessitatem fingere de uirtutem? Clamat de christo uirginitas: osculetur me osculo oris sui; et christi uobis oscula sorduerunt. Quis non cupiat ejus osculis dependere; quos non ambiat ejus amplexibus inerere? Forte deformis est, ipse est speciosus forma pre filiis hominum. Forte agenus est? et ideo me ab ejus contubernio proibiti. In ipso sunt omnes teshauri sapientie et scientie absconditi. Ipsi enim loquitur per prophetam: Meum est aurum; et meum est argentum. Forte ygnarus est? ipse docet omnem hominem scientiam. Forte malitiosus est; ipse est agnus dei. Forte superuus est; ipse dicit. Discite a me quia mitis sum et humilis corde. Forte inuecillis est; ipse exultauit ut gigans ad currendam uiam. Si talem uirum quispiam mulieribus descripsisset, puto uiris propriis derelictis, consortium illius appetissent. Quod enim ille femine per inlicitum perfrui meruissent; ego jam fungor legitime. Quid mici tanti sponsi potentiam inuidetis? Dicam et ego cui oculos interioris hominis reserauit. Numquid et uos uultis ejus fieri sponse? Quod si placet me maledictis pluribus exprobare; addite maledictum.

JUDEX DIXIT.

QUOMODO DIUINARUM LEGUM gnara inmemor es apostolici dicti, nolite prudentes fieri aput uosmetipsos. Prophanisque excessibus temetipsam, a tantis patriarchis superponis? Numquid sapientior es patribus, qui et conjunges habuerunt, et maritis filias tradiderunt? Hoc quod tu disponis adgredi, annis puellaribus constituta:

nec tui habens notitiam, puto tam precipui uiri, adsequi studuissent, si istud propositum melius judicassent.

Uirgo dixit.

Numquid sapientior es daniele qui professor nostre fuerat discipline; quod sigillationem nostri patris adducis, quasi nobilitas personarum, condemnationem poterit uniuscujusque prestare proposito? Numquid aliquis poterit proximo, de suo prejudicare uocabulo? (*Al margen*: de abraam). Numquid abraam proscribere poterit ad ysaac, quia non sicut ipse de superuorum regum spoliis triumphauit? Aut ysaac poterat prejudicare jacob, quare non ordea serens, sicut centuplicia colligebat, quomodo nec ipse alii succenseuat? Quare non officium pastorali operam inpedebant? Quia unusquisque in sua uocatione perambulans: alterum uocationis alterius non condemnabat. Quamobrem; quia unus sic, alius sic, tamem noberis quod memorati patres fructum proprii temporis adtulerunt, et presens etas germina sui eui necesse est ut ostendat. Nec ficus prejudicat cedro; quia fructibus non turgescit; nec cedrus perjudicat ficui; quod et odore et sublimitate, et inputribilitate, et fortitudine, simili non ualescit. Nam yemps succenset estati: quare ipsa frigore torpeat, et illa frigoribus excandescat. Qui memoras patres; quare taces illius seculi qualitatem? Quod autem illo tempore uirginitatis professio necdum passim exuberans habundabat; paucis si aduerteris intimabo. Quamuis sit quidam inclitus et preclarus; numquid potest jemis tempore maturam segetem sibimet exibere? Quum autem estas aduenerit; quod ille nobilis jheme habere non potuit, ceptant pauperes habundare. Unde diceuat dominus per prophetam: Exurge ueni proxima mea; speciosa mea; columba mea. Quoniam ecce jhem transiit, estas aduenit, flores uisi sunt in terra. Jam non flos, sed flores. Quum enim christus de uirgine nascereretur, ayt: Ego flos campi. Quum uero de illo flore quamplurimi pullularunt dicitur flores uisi sunt in terra. Si ager uester fructum centesimum rependeret; nonne aput uos pretiosior erit, quam ille qui tricennum redderet? Ecce terra corporis mei, illo seminante, de quo dicitur: Qui seminat filius hominis est, centene fecunditatis erumpit in fructu. Quid molesti estis terre mee uber-

tatis tante copiam preferenti? Terram meam non homo serit sed deus. Uirgine etenim seminante uirginitas; necesse et pullulare. Jam nequaquam terre uim infligitis adserenti. Illi placuit humum meum tali seminare semente, de quo dicitur: Spiritus ubi uult spirat. Uos qui estis uetare deum; ne me uirginitatis ditaret insignibus. Suasio uestra, non ex eo est; qui uocauit uos: Uos caro estis, et desideria carnis uultis implere. Nonne portauitis judicium, qui uirginem conturbatis? Ego autem si uirginitatem profiteor; quid adhuc persecutionem patior? Utinam et abscindamini, qui turbatis innuptam. Ego autem in libertate uocata sum. Tantum ne libertate continentie in ocasionem deputem nuptiarum. Si uestro colono nequaquam monstraretis ubi, quid, quod tempore seminaret; quomodo repreenditis illum agricolam, de quo dicitur: Pater meus agricola est? Si in gleba corporis uoluit ponere uirginitatis plantaria; laborem incassum inpenditis resistendo? Nam omnipotentis agricole potestatem nullus poterit proibere. O homines uos qui estis, qui domino resistatis? Quid uas meum, libidini queritis mancipare? Uas uestrum aquas portat, que super terram sunt, que magis ardorem conferunt. Uas meum aquam gerit celestem, que sitim extinguit; quid ignis queritis augmentare? Sufficit corpori malitia sua; tantum ne dormiatis: ut tantorum clamorem non audiatis. Qui conclamant per profetam: Propter timorem tuum domine, concepimus in utero, et parturibimus spiritum salutis tue fecimus super terram. Felix partus quo et uiri, et femine, et senes, et infantuli fecundantur; quia non tam per coitum, quam per abstinentia propagantur, eo quod non sit humanum studium, sed diuinum. Quid facitis turbantes cor meum? Ego autem non solum uirginitatem nouere; sed mori parata sum propter ipsam. Si multi hominum pro possessione nobili facile moriuntur; pro possessione dei, que est uirginitas, exitum refutabo? Discedite a me; non noui uos operarii carnis. Mici nubere christus est, et integritas lucrum. Quid me uultis terram illam possidere, ubi jactato semine aque ducuntur inrigue, id est, cupido uoluptuosima coitum comitantur? Que jam terram obtinui montuosam rorem de celestibus expectantem. Quam dominus deus noster semper inuisit. Quid me illius humi facere uultis

extorrem, ubi non nubentur, sed semper permanent inmortales? Si uobis aliquis retulisset esse terram ubi cum non seratur, eterna fertilitas congregatur: Nonne nequaquam satiaremini audiendo? Nonne magno studio certaretis, istius terre inspicere qualitatem. Si forte possetis, in uestra possesione morem humi illius exercere? Ecce illa terra, id est uirginitas, que dum non seritur, centene ubertatis surgit in fructum. Et quod propter christum derelinquentibus mundum, promittitur in futurum, jam possidet atque tenet. Ut abominabilem refutatu; si meum culpatis prepositum. Culpatis apostolum dicentem: Estote imitatores dei. Imitata christum, ejusque matrem, quantum humane fas est fragilitati, quur insolentiam patior? Si filii uestri uiros imitarentur egregios: puto quod ab omnibus judicarentur laudauiles. Que christum uirginem imitatur, quur inuidi condemnatis? Forte ideo me uiro queritis sociare, ne absque filiis doleatis: si sciretis quia multe filie deserte magis quam ejus que habet uirum; numquam castimoniam odiretis. Scitis quia sacerdos est christus secundum ordinem melcisethec. Scitote quia sacerdotem, uirginem oportet accipere. Hujus ergo sponsa, hujus matrona sum. Inueni quem dilexit anima mea: concupiui jústum dei. Iniabi inclitum patris. Mici huic bonum est aderere. Cantabo et psallam. Adtrae me post te; quia adglutinata est anima mea post te. Sponsus spiritus tu mici es. Dicam ut dilectissimam conjux. Neque mors. Neque uita. Neque angeli. Neque principatus. Neque presentia. Neque futura. Neque uirtus. Neque altitudo. Neque profundum. Neque creatura aliqua poterit me a karitate dei separare, que est in christo jhesu domino nostro. Hoc est enim habere conjungium, quod mors non separat; se adúnat. Quod exitus non dirimit; sed conjungit. Aut si mors societatem tribuit; quid jam uitam prestauit. Si seffora, quum diceret sponsus sanguinum tu mici es morte maritum exemit; quanto magis cum dixero sponsus anime tu mici es; sponsi uirtute salbabor. Quare fremitis, et inania meditamini? Odistis quod nescitis; nos amamus quod scimus. Si sciretis donum dei; et quis est qui dedit mici uirginitatem bibere: Forsitan uos petissetis hab eo et dedisset uobis continentie aquam, quam cui christus dederit, ultra non sitiet uoluptatem. Si cuidam uirgini

aliquis diceret imperator sponsabo te mici in sempiternum: et sponsabo te mici in justitia; ac si jam acciperet arrahonem, nonne refutatis omnibus, contemptisque parentibus uerecundie inmemor illius conjungium appetisset? Si illa humanis uocibus conuocata; cunctis reluctantibus non tardaret? Ego audio imperatore christo dicente: Audi filia et uide, et inclina aurem tuam et obliuiscere populum tuum, et domum patris tui, quia concupiuit rex speciem tuam. Quomodo uobis proibentibus, inpedibor? Immo parentes illam uirginem ultro coegerent, ne tardaret. Uos quare me uetatis a christi complexibus? Sinite me promissionis terram intrare. Quare contra dominum rebellatis? Ac si dicatis, dura est uirginitas; quis eam potest sufferre? Nam stirpe enac, uidimus ibi; jhesu comite aut hanc terram gloriosissimam introibo, aut si constantem placuerit, lapidare pretiosa erit, mors talis in conspectu illius, qui gaudet de sanguine filiorum. Numquid parum est; uos molesti esse hominibus; quia molesti estis et deo meo, a quo queritis ejus conjungem separare? Si quispiam alacrissimo uiro auellere niteretur uxorem, ut eam alteri sociaret; nullatenus interitum euasisset. Uos eritis inpunes, quia filio dei ejus conjugem deuellentes homini queritis applicare? Si hominis dimissam uxorem mecatur. Si quis acceperit? Si quis sumpserit sponsam domini non dimissam; cui criminis subjaceuit? Justitia judicum, uel parentum religio, qua ratione me adulterium facere patiuntur?

JUDEX DIXIT.

TUI SENSUS YNABIA BLASFEMIA ac mandacio plena; et scripturarum uiolat jura; et in nostram consurgit injuriam.

UIRGO DIXIT.

DUM SENSUS MEI DISSERUERO rationem; nec mendacem probatis, nec blasfemiam. Apostolus dicit: Mulier sub uiro uibo marito, uincta est legi. Si autem mortuus fuerit uir ejus; liberata est a lege, ut non sit adultera si fuerit cum alio uiro. Si enim adultera erit mulier, que uibente marito alteri copulatur; quid uocabitur illa, que regnante christo homini sociatur? Sed qui adulterium persuadet occulte; condemnantis examine punitur. Uos ipse quid patiemini; qui sacrilegium publice suadetis, quod jam facinus erit aput uos inlicitum, qui in christi conubium diuortium fieri doce-

tis? Pudeat obsecro, judicariam sedem tanto crimine maculari. Non ita didicitis christum dicentem, noli querere fieri judex, nisi potes uirtutes disrumpere iniquitates. Si beati qui expectant dominum; quanto magis qui ejus patiuntur amplexibus? Quid me uultis subdere seruituti? Illius ego matrona sum, quem uos postrati et supplices adoratis. Non solum uos, sed omnes principes atque reges. Quem uos aspicere concupiscitis eminus; hujus ergo fruor contubernio facultatem. Si essem temporibus paganorum, et uellem dee uestre seruire; nullus auderet meum propositum inpedire: ne ut putauat diuino flumine deperiret. Torum domini concupisco; et uos resistitis inpudenter, nec ejus supplicia formidatis. Qui postquam occiderit, habet potestatem mittere in geennam? Illorum inmemores qui dum alios deterrebant, ne terram repromissionis intrarent, interfectionis diuine sensere uindictam; qui nobis exempla terribilia prebuerunt in quo fines seculorum obuenit, quia ad nostram correptionem conscripta sunt illa, que tunc figuraliter gerebantur.

Judex dixit.

Non inmerito de temetipsam uaticinatus est salomon: Qui sibi inuidet, nicil est illo nequius. Que salutem tuam spernis; cui es alii consultura? Nonne scriptum est. Non saluam fieri mulierem, nisi per progeniem filiorum? Aut age quod scriptum est; aut sacrarum legum probaberis uiolatrix. Noli putare nos usque adeo imperitos, qui ygnoremus quid tuis utilitatibus cupiamus; nolumus te pribari salute, secundum testimonium apostoli supradictum.

Uirgo dixit.

Uere quia animalis homo non percipit, que sunt spiritus dei: nec caro et sanguis regnum dei hereditabunt. Si regnum dei scripture diuine sunt quomodo tu, cum sis caro, poteris ejus misteria conspicari? Proponis de apostolo, quod aliter salus nequeat adpreendi, nisi per progeniem liberorum? Si ita est quomodo e contrario, racel et nurus heli, in filiorum partibus moriuntur? Restat itaque, ut quanto quisque fuerit lascibior, et petulantior, tanto salutis cumulum mereatur. Ergo quia uterque sexus generat prolem ipse paulus qui hoc preceperat salutem caruerat, quia filios non habebat. Ergo omnes uirgines nobi ac ueteri testamen-

ti, exclusi sunt a salute, quia nequaquam subolem genuerunt. Et quomodo legimus quia agnum nulli alii; nisi uirgines comitantur? Quomodo helias raptus est uibus in celum quemammodum paulus choronam justitie sibi repositam testabatur? Ubi est intellectus tuus qui meam impudicitiam ad interitum requirebat, quia de sapientia carnis uenerat, merito absortus est, in uirginitate uictoria. Uellem tibi cellam aromatum hostensare, si legatus babilonius non fuisses. Tamen sicut dignum est, nequaquam tibi regis misteria reuelare. Ita condecet carnis sapientia expugnata; ea que sunt nostre partis adstruere. Quum dixisset enim apostolus salua erit mulier per generationem filiorum, superius eue fecerat mentionem. Ayt enim: Adam non est seductus. Mulier autem seducta est in preuaricatione; salua autem erit per filiorum generationem. Quomodo hoc stabit ad litteram; cum noueris euam in maledicto audisse. Multiplicans multiplicabo erumnas tuas; et in dolore paries filios. Neque enim inpietas cain, salutem potuit conferre parentibus. Sed ut intellegas quos filios apostolus signare uoluerit. Ayt enim: Salua erit per filiorum generationem, si permanserit in fide et dilectione, et sanctitate, cum sobrietate. Mulierem animam signifari frequentius scripture testantur. Quum enim omnis fructus in fide, et dilectione permanserint; salutem anime profligabunt.

Prestante domino nostro jhesu christo, qui uibit cum deo patre et regnat cum spiritu sancto in secula seculorum Amen.

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

Guillermo Antolín O. S. A.
Correspondiente.

(Se continuará).

VARIEDADES

I

LAS RUINAS DE CARTEYA

Saliendo de Algeciras, la quinta mansión militar romana *(Portus Albus)* del camino que iba por la costa desde Málaga á Cádiz y tomando la carretera que conduce á Los Barrios después de atravesar los ríos Palmones y Guadarranque y los pueblecitos que toman estos nombres, llégase al cortijo del *Rocadillo*, distante del *Monte Calpe* poco más de una legua. Es término de San Roque y está situado en el seno de la bahía de Gibraltar. En sus fértiles campos tuvo asiento la estación *Calpe Carteia* del itinerario de Antonino, que en las monedas que acuñó se llama *Carteia*, y en los autores griegos Καρπησσός y Ταρτησσός. Fué *colonia latina libertinorum* en el año 171 antes de J. C., según lo refiere Tito Livio (XLIII, 3, 1-4), por haber designado Roma á esta ciudad para que habitasen en ella más de 4.000 hombres, hijos de soldados romanos y mujeres españolas, cuyos matrimonios no eran considerados como legítimos según las leyes de la República.

En Carteya estaba el astillero y puerto militar de sus flotas y era su marina mercante tan numerosa que superaba á todas las embarcaciones juntas de los puertos fronterizos de Africa. Durante la guerra de César y Pompeyo figuró mucho en esta contienda. Siguió el partido del segundo y presenció un reñido combate naval entre el pompeyano Varo y Didio, partidario de César. Varo, vencido, se refugió en Carteya, y para salvar las naves que le quedaban entró en el río Guadarranque, cerrando su embocadura con cadenas.

Más adelante Cneo, hijo de Pompeyo, llegó á este puerto con

su escuadra y con ayuda de sus aliados los carteyanos dominó estos mares. Pero derrotado en Munda se refugió en Carteya, y algunos habitantes, por temor á César, intentaron entregarlo á su enemigo; otros lo defendieron, y de la lucha resultó herido y huyó con sus naves al Mediterráneo (año 45 antes de J. C.)

Carteya fué la primera colonia romana en España. En sus monedas no figuran más letras que las latinas; y con esto se distingue de Málaga y Cádiz, que acuñaron monedas con letras púnicas, por haber sido emporios de origen fenicio.

De su antigua grandeza solo queda el recuerdo y algunos vestigios como monedas, lápidas (Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, números 1.927, 1.928, 1.930, 1.931, 1.932, 1.933, 4.967, y 5.485; *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 289), y otros objetos y ruinas que todavía sobresalen á flor de tierra en los fértiles campos del *Rocadillo*.

La casa de labor está edificada sobre grandes trozos de murallas y edificaciones antiguas. M. Ford, dice, que aún se observan entre estas ruinas los restos de un anfiteatro, pudiéndose además trazar una parte de la ciudad.

En la extensa explanada que hay delante del cortijo, tuve ocasión de ver y fotografiar el interior de un magnífico estanque destinado quizá para baños públicos, de 12 metros de longitud por 4 de anchura y 2 de profundidad. En dos de sus ángulos y adosadas al muro norte, tiene sendas escalerillas para bajar al interior, si bien la de la derecha está soterrada en un espacio de dos metros que han rellenado los colonos de la finca con piedras, guijarros y tierra para formar parte de una espaciosa era contigua, donde se verifica la trilla y demás laboreos en la época de la recolección de grano. Todavía se ven en perfecto estado de conservación el revestimiento de sus paredes con estuco romano y el gran orificio de desagüe en medio del muro y á la altura del pavimento, cuya boca daba á una cañería subterránea, que aún subsiste é iba á parar al río Guadarranque. Por la derecha y en la parte superior del estanque que está soterrada, venían las aguas por otro conducto debajo de tierra, desde una colina que está á larga distancia.

En todos estos sitios constantemente el arado y los obreros del campo están haciendo descubrimientos, y en distintas épocas se han encontrado multitud de restos arqueológicos. Un aficio-



ESTANQUE (BALNEARIO ?) DE CARTEYA

nado, M. Kent, que residía en Gibraltar hace años, poseía un rico monetario de Carteya y otras antigüedades extraídas de sus ruinas. Y esta Real Academia de la Historia tiene en su *gabinete de antigüedades* muy curiosos objetos de la misma procedencia.

En la escalera del Ayuntamiento de San Roque consérvase un notable tablero de mármol labrado que probablemente formaría parte de algún sarcófago. Mide 1,50 por 0,60 metros de alto y está perfectamente esculpido; tiene en su centro el esqueleto de una cabeza de toro, en cuyo testuz se ven cuatro taladros que indican haber tenido sobrepuesto algún ornato de bronce. Corre una cinta por debajo de sus cuernos que formando artísticos lazos graciosamente combinados, sostienen dos hermosas guirnaldas de hoja y frutas. Circunscriben esta composición dos elegantes y variadas molduras de esmerados dibujos en las partes superior y baja. Fué encontrado hace tiempo en este cortijo.

De la misma procedencia es una preciosa lucerna de barro, propiedad de D. Emilio Santacana, cónsul de Bélgica. Ostenta



TABLERO MARMÓREO DE CARTEYA

en su centro un busto laureado del emperador Domiciano y á su alrededor, en bellos caracteres, la siguiente inscripción:

IMP • CAES • DOMITIANVS • AVG

Imp(erator) Caes(ar) Domitianus aug(ustus).

Por debajo de la cavidad que contiene este busto, mirando á la derecha y bellísimo, conformado al modelo artístico que se retrata en las monedas del mismo emperador (1), aparece escueto y por encima del agujero destinado á la *myxa* ó mecha el numeral XII que marca la duodécima proclamación al generalato de este César, y consiguientemente el año 86 de la Era Cristiana. En este año declaró Domiciano la guerra á Decébalo, rey de los Dacios, y estableció la celebración quinquenal de los juegos ó espectáculos Capitolinos, cuya solemnidad debió repercutir en todo el imperio. Imagino que esta lucerna Carteyana se labró

(1) Cohen, *Médailles impériales*, tomo I *(Domitien)*. París, 1859.

entonces, lo mismo que otras, para que ardiese ante el altar de Júpiter, ó quizá de la *Salud Augusta* (1).



LUCERNA DE CARTEYA

En el asiento, ó reverso, de la lucerna se lee:

SLMRNEVS

cuya interpretación es harto dudosa (2).

A nadie puede extrañar que objetos de cerámica como el presente se distinguiesen con importantes inscripciones. Sin salir de Carteya nos encontramos con tres tejas (Hübner, 4.967), que

---

(1) En los años 84 y 85 varias monedas de Domiciano (Cohen, números 408-411), marcan su reverso con la inscripción *Saluti August(ae), S(enatus) c(onsulto)*, alrededor de un altar.

(2) *S(extus) L(icinius) Amarneus;* suponiendo que los ángulos de la M in[illegible]en, aunque no marcan, dos travesaños, indicativos de A.

debieron emplearse para la construcción de una obra pública, quizá templo de Hércules, y ostentaron la inscripción siguiente:

M · PETRVCIDIVS · M · F

LEG · PRO · PR · M · LICI

M(arcus) Petrucidius M(arci) f(ilius), leg(atus) pro pr(aetore) M(ar-ci) Lici(ni).

Marco Petrucidio hijo de Marco, legado propretor de Marco Licinio (procónsul de la Bética).

Otra teja (Hüner, 1.927) manifestaba que estaba destinada al culto de Hércules; y en otra (1.928) se leía el nombre *Carteia*. No debemos olvidar que esta ciudad era con su monte Calpe la llave principal y la columna europea del Estrecho Hercúleo. Limítrofe al cortijo del Rocadillo y sobre un elevado monte á la izquierda del camino que va á La Línea, se hallan los ciclópeos muros del castillo ó torre llamada de *Cartagena*, que como mudo centinela aún se yergue majestuoso á despecho de las injurias del tiempo y de los hombres.

La vista panorámica que se contempla desde las ruinas de este castillo es grandiosa. Al frente, admírase la espléndida bahía de Algeciras en forma de inmensa herradura salpicada de numero-



TORRE DE CARTAGENA (CARTEYA)

sas embarcaciones, cuyas velas blancas semejan bandadas de gaviotas cruzando sus ondas azuladas. Cierran sus extremos por el lado izquierdo la silueta imponente del monte Calpe, que, como monstruo tendido, parece vigilar la entrada del Mediterráneo, y á la derecha la pintoresca Algeciras, y más allá, avanzando, Punta Carnero, divisándose en lontananza las costas africanas y el célebre monte *Abyla*, que corona la fortaleza del Hacho de Ceuta sobre su cumbre.

A nuestros pies extiéndense las verdes laderas donde tuvo asiento la renombrada *Carteia*, y donde hoy sólo se ven las desoladas ruinas del cortijo del Rocadillo y los blancos caseríos de Puente Mayorga y El Campamento. Más adelante, sobre una colina, se alza alegre San Roque, y á la espalda los risueños pueblecitos de Los Barrios, Palmones y Guadarranque, sirviéndoles de fondo Sierra Carbonera, donde en uno de sus más elevados picos hay una torre arruinada que los ingleses llaman *la silla de la Reina de España*, y es objeto de fantásticas y variadas leyendas populares.

Al regresar de mi excursión á las ruinas de Carteya por el delicioso camino que bordea la playa, y mientras contemplaba las encrespadas olas, que de vez en cuando bañaban los cascos de mi caballo, pensaba yo en el inmenso caudal arqueológico que saldría á luz si se hicieran profundas y bien dirigidas excavaciones en aquellos dilatados campos donde reinaban la soledad y el misterio.

No debo dar cima á este breve Informe sin que me sea lícito rectificar lo que dije en el anterior (Boletín, tomo LIV, pág. 37) sobre la inscripción de Valerio Cresto. Por distracción la presenté como inédita, siendo así que fué publicada en el tomo XL, página 355, siete años ha, con arreglo á la copia que de ella hizo el jefe del Museo Arqueológico gaditano, D. Pedro Riaño de la Iglesia; el cual, donde yo leo LV, opinó que debe leerse IV, indicativo de los años del difunto Valerio. De Lebrija procede esta lápida funeral; y convendrá publicarla en fotograbado, medio el más plausible como decisivo de este linaje de cuestiones. El señor Riaño consiguió de los Sres. D. José Dorantes Velázquez y

D. Benito Velázquez Dorantes, vecinos de Lebrija y propietarios de esta lápida, que la regalasen para el Museo, é ingresó en éste el 9 de Septiembre de 1903 con el *número 657* del Libro reglamentario.

Córdoba, 18 de Febrero de 1909.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

II

EL ESTUDIO DEL VASCUENCE CONDECORADO POR LA UNIVERSIDAD DE OXFORD

Insignissime Vice-Cancellarie, vosque, egregii Procuratores:

Hujus Academiae proprium est munus, quasi hereditate traditum intimam linguarum, dialectornm, litterarum scientiam et profiteri et docere. Professoribus nostris haud omnino sunt ignotae veteres reliquiae quae saxis, lateribus, papyris incisae vel inscriptae interpretationem invitant et interdum frustrantur.

Ista vero omnia sunt gentium antiquarum aut extinctarum monumenta. Quid si de praesenti tempore et de existentibus Europae incolis quaestio fiat? Credo equidem nihil esse incertius quam de eo sermone judicium ferre quo hodie utuntur Vascones; unde sit ortus; quas sibi adroget affinitates; cui linguarum ordini sit adnumerandus. Tantum in se habet antiquitatis ut (si hariolantibus fides sit danda) credamus liceat in Paradiso Adamum vasconice esse locutum; tantum vero difficultatis ut Satanas ipse post diuturnas lucubrationes nihil praeter duo verba posset ediscere, et haud ita multo post utrumque oblivisceretur. Hic certe habetis dignum vindice nodum! Quapropter iis philologis gratias agimus qui in hac re gnaviter elaboraverunt et locis obcurissimis aliquod intulerunt lumen.

Vir eximius Eduardus Spencer Dodgson hujus Academiae XXX abhinc annis paulisper alumnus atque nuper ordinibus nostris denuo adscriptus, tantam diligentiam his studiis adhibuit, tantum inde fructum percepit, ut testium expertissimorum consensu

satis constet de philologia optime eum esse meritum. Itaque peropportunum esse puto hunc virum vobis, Academici, praesentare ut admittatur ad gradum Magistri in Facultate Artium, honoris causa (17 Dec. 1907).—W. W. Merry, Publicus Orator.

(De la *Revue internationale des Etudes basques*, año 2, núm. 6, Noviembre y Diciembre 1908, pág. 799.)

Traducción.

Insignísimo Vicecanciller y vosotros, Egregios Procuradores: Obligación es propia de esta Universidad, y cargo por herencia transmitido el profesar y enseñar el conocimiento íntimo y científico de las lenguas, dialectos y gráficos caracteres. A nuestros Profesores no son totalmente desconocidas aquellas vetustas inscripciones, que grabadas en piedras, ladrillos y papiros, se ofrecen como reliquias de lenguajes que fenecieron, y solicitan, alcanzando ó frustrando, su interpretación adecuada.

Esta clase de monumentos pertenece al habla muerta de gentes antiguas que la perdieron, ó que ya no existen. Mas ¿qué diremos de las que en Europa todavía permanecen, y mantienen vivo el idioma que hablaron sus mayores desde edad remotísima? Tales son los vascongados. Ardua cuestión, que raya en la incertidumbre, encierran á mi juicio el origen del vascuence, sus afinidades con otros idiomas y su clasificación ú ordenación entre ellos. Tan antiguo es, que si hubiésemos de creer á ciertos adivinos, Dios mismo lo habló con Adán en el Paraíso, y aun el mismísimo Satanás á duras penas, con todo el conato que puso para aprenderlo, no logró comprender sino dos vocablos vascongados, que prontó olvidó. Nudo gordiano es ese, cuyos cabos aguardan un superior talento que los descubra. Por esta razón no podemos menos de mostrarnos agradecidos á los filólogos que se han ocupado sabiamente en desenmarañar y esclarecer un tan complicado como tenebroso problema.

Entre ellos ocupa distinguido lugar el eximio vascófilo, Eduardo Spencer Dodgson, alumno que fué algún tiempo, hace treinta años, de esta Universidad y que ahora está adscrito á su claustro. Tanta diligencia puso en cultivar el estudio del vascuence,

tan grande y opima es la cosecha filológica que de él ha reportado, que por unánime confesión de testigos abonadísimos, hay que apreciarlo y estimarlo como benemérito, en sumo grado, de la Ciencia filológica. Creo, pues, llegado el caso, muy oportuno de poder y deber presentároslo, Señores, para que en esta Universidad le sea por vosotros conferido, á título de honor, el grado de Maestro en Artes.

Oxford, 17 Diciembre de 1907.

W. W. Merry,
Orador público.

III

MANUSCRITOS CÉLTICOS EN BILBAO

Recibí hoy una tarjeta del sabio profesor de idiomas célticos en la Universidad de París, y fundador de la *Revue Celtique*, el Dr. Henri Gaidoz, quien dice:

«22 Rue Servandoni, Paris (vi^e^), 22 Février 1909. Cher Monsieur Dodgson. Les renseignements que vous me donnez aujourd'hui me permettent de tirer la question au clair. Ce que vous avez vu est simplement la *copie* (y compris la mention de Touzée etc.) du Dictionnaire français-breton de M. de Châlons que la Bibliothèque Nationale de Paris a acheté en 1873 et qu' elle possède sous la cote: Fonds Celtique et Breton numéro 67-70. Ou bien, si l'écriture du manuscrit de Bilbao est ancienne, ce seraient deux copies du xviiie siècle. Les manuscrits corniques sont probablement aussi des copies, faites pour le compte du Prince, d'aprés des documents connus et conservés ailleurs. Un bon connaisseur du cornique est M. H. Jenner, du British Museum. En tout cas, quoiqu' il s'agisse de copies de choses connues, ces manuscrits seraient mieux ailleurs qu' à Bilbao. Bien à vous.

H. Gaidoz.»

Mas no hay duda. Estos manuscritos son originales de su época. Los córnicos, principalmente compuestos por William Gwa-

vas, de Gwavas, Penzance y su amigo Thomas Tonkin, de Pol-Garran, cerca de Grandpont, Cornwall, tienen fechas de 1732 hasta 1736, y entre ellos hay el importantísimo Diccionario córnico-inglés de Tonkin, y canciones y proverbios, etc., escritos cuando aún se hablaba aquel idioma primitivo de la Gran Bretaña, muerto ya en 1780.

Los Bretones, cinco tomos de un Diccionario bretón-francés, compuestos en 1713 por M. de Châlons, rector de Sarzeau y vicario general de Monseigneur François d' Argouges, obispo de Vannes (1), pueden muy bien ser el autógrafo del autor. Hay notas, al principio del primer tomo, de puño y letra de Egidius Johanneau, censor del emperador Napoleón I, y contiene además la firma de M. Touzée de Grand Isle, socio de la Sorbona, en París, quien nos dice que él compró el Diccionario en 1774 del librero Forest, en Vannes. De los apuntes de M. Johanneau se desprende que el Diccionario tenía la aprobación eclesiástica, que no había sido publicado, aunque lo fué el Diccionario francés-bretón del mismo autor, y que efectivamente hubo una copia en cuatro tomos, que debe de ser aquella que obra en París, según el informe del Dr. Gaidoz. Se sabe que el córnico y el bretón son primos hermanos, algo como el guipuzcoano y el labortano entre los dialectos vascongados.

Bilbao, 24 Febrero 1909. E. S. Dodgson.
Correspondiente.

IV

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE LINCOLN

Interesante para la historia hispano-británica durante la época imperial de Roma es el epígrafe recientemente hallado en la ciudad de Lincoln (*Lindum colonia*), centro de las vías militares que bajaban de York (*Eburacum*) á Londres (*Londinium*).

Hasta el tiempo del emperador Hadriano la *legio IX Hispana* estuvo de guarnición en York, al paso que la *VI victrix pia*

(1) Fué obispo de Vannes, en la Bretaña francesa, desde el año 1692 hasta el 15 de Marzo de 1716, en cuyo día falleció.

fidelis acampaba en Lincoln. Posteriormente cambiaron mutuamente de residencia.

La estancia de la legión IX en Lincoln, se acredita por el tomo VII del *Corpus inscriptionum latinarum*, núms. 183 y 184. Es la primera de estas inscripciones sepulcral del soldado legionario Cayo Sanfeio de la tribu Fabia, hijo de Cayo; la segunda de Lucio Sempronio Flavino, soldado de la centuria de Claudio Severo y marido de Leria Hispánica. En York han aparecido mayor número de inscripciones que nombran esta legión española (núms. 241-243, 1.224), siendo muy de notar la 243, sepulcral de Lucio Duccio Rufino, de la tribu Voltinia, hijo de Lucio, abanderado *(signifer)* de la misma.

El reciente descubrimiento, en Lincoln, de otra no menos notable, ha sido anunciado por el periódico londinense *The Standard*, en su número del último sábado, 20 de Febrero, que me ha enviado el asiduo Correspondiente de la Academia, Dr. Eduardo Spencer Dodgson. Dice así la noticia:

«*Lincolnshire. Roman memorial tablet.* While engaged in preparing the municipal cricket pitches on the South Common, Lincoln, workmen have unearthed some broken portions of a memorial tablet of the Roman period. On piecing them together it was found that, with the exception of two letters, the whole of the inscription was intact, and reads as follows:—«C. Valerius, C. F. Maec. Mil. Leg. IX. Sign. Hospitis, Ann. XXXV., Stip. XIII. T. P. I. H.» The relic has since been removed to the Lincoln City and County Museum, and the inscription has been translated as follows:—«Caius Valerius Mæcenas, the son of Caius, soldier and standard bearer of the Ninth Legion called Hospes. He served 35 years and saw 13 campaigns. He gave orders in his will for the erection of this monument. He is buried here.» It is believed that the tablet had been removed from some of the ancient parts of the city as rubbish and thrown on the common, where it was discovered, covered over with grass.»

La interpretación propuesta, es muy viciosa. Leo y traduzco:

C(aius) Valerius, C(ai) f(ilius) Maec(ia), mil(es) leg(ionis) IX, sign(ifer) Hospitis, ann(orum) XXXV, stip(endiorum) XII. T(estamento) p(oni) i(ussit) h(eres).

Cayo Valerio, hijo de Cayo, de la tribu Mecia, soldado de la legión IX, abanderado (de la cohorte) de Hospes. Vivió 35 años, contando 13 de soldada. Su heredero le hizo erigir esta memoria, atento á cumplir lo que se le previene en el testamento.

Que la legión se llamase *Hospes* es manifiesto error del intérprete inglés. La inscripción se refiere con este nombre á Publio Volcacio Hospes, prefecto de la cohorte IV *equitata*, ó de caballería, de los Galos, que formaba parte de la legión, como lo muestra la inscripción 877 consagrada á Júpiter en Cambeckfort, en el condado de Cumberland, al noroeste de York.

Tampoco acertó el intérprete inglés en exponer *Maec* por *Maecenas*, porque el sobrenombre, ó cognombre, se omite no rara vez en este linaje de inscripciones, como acontece en la sobredicha de Saufeyo; mas no el nombre de la tribu, designativo de la cualidad de ciudadano romano que al finado competía por su nacimiento ó por otra causa peculiar. Otros dos ejemplos (núms. 100 y 101) de la mención de la tribu *Maecia* ocurren en Caerleon del país de Gales, región de los Siluros, que según Tácito, fueron antiguos Hiberos, que allá se trasladaron desde nuestra península.

No es esta la única inscripción que viene á demostrar el influjo de la colonización española en la Gran Bretaña durante la época del imperio romano. Además de la legión IX *Hispana*, vense allí establecidas, ó acuarteladas, las cohortes:

I y *II Asturum.*

III Bracaraugustanorum.

I Aelia Hispanorum miliaria, equitata.

I fida Vardullorum equitata.

II Vasconum.

Y asimismo los cuerpos, ó alas, de caballería:

I y *II Hispanorum Asturum*,

y otra *Hispanorum Vettonum civium Romanorum.*

Toda la faja peninsular del Tajo arriba hasta el cabo Higuer, que baña el Océano, está representada por sus colonias militares en Inglaterra; y á esto no habría sin duda proveído la política romana sin atender á cierta proximidad de común origen iberocéltico y más ó menos distante afinidad de idiomas.

Madrid, 26 de Febrero de 1909.

FIDEL FITA.

NOTICIAS

Su Alteza la Princesa Teresa de Baviera, hija del Príncipe Regente, ha enviado á nuestra Academia, por mano del Sr. Sánchez Moguel, con expresiva dedicatoria en castellano, un ejemplar de la obra en dos tomos de que es autora sobre los estudios que hizo en sus viajes por la América del Sur tocantes á la Flora, la Fauna y las Antigüedades, especialmente de Colombia y del Perú, que hasta entonces ó no figuraban ó tenían escasa representación en los Museos y Colecciones de Baviera (1).

Con decir que desde las expediciones al Perú, Nueva Granada, Nueva España, sabiamente llevadas á cabo por nuestros compatriotas Ruiz y Pavón, Mutis, Sessé y Mociño y regiamente costeadas por Carlos III, no se han hecho viajes científicos verdaderamente comparables con ellos en tanto grado como el de la augusta Princesa de Baviera, en 1898, que ahora publica, dicho se está todo.

Aun sin necesidad de examinar á fondo la obra, con pasar solo la vista por los Apéndices, puede juzgarse de la importancia y trascendencia del viaje de la Princesa, por las listas que contienen de los objetos adquiridos y, lo que es más, de los nuevos géneros, especies y variedades botánicas y zoológicas estudiadas, que ascienden á setenta y tres, algunas de las cuales llevarán en lo sucesivo, en la ciencia, nombres derivados del de la Princesa, como la *Orbicella Theresiana*, el *Tropidurus Theresiae*, y otros igualmente nuevos, que vienen representados en la rica colección de grabados que, en compañía de mapas y viñetas, no menos intesantes, enriquecen obra ya tan valiosa por su texto.

La insigne Princesa de Baviera, que con su publicación se coloca á la cabeza de las señoras que hoy cultivan los estudios científicos en ambos mundos, ofrece á los españoles otros aspectos sumamente simpáticos, tales como su amor á España, por cuyas Antillas había proyectado comenzar su viaje, impidiéndoselo, por desgracia, la guerra que dió fin á nuestro poderío colonial; las visitas que en diferentes ocasiones ha hecho á nuestro país y la propiedad y soltura con que maneja la lengua castellana.

De estas y otras calidades de la augusta viajera, dió cabal noticia á la

---

(1) *Reisestudien aus dem westlichen Süd Amerika,* von Thereze Prinzessin von Bayern, Berlin, 1908, Dietrich Reimer (Ernst Vohsen).

Academia al presentar la obra el Sr. Sánchez Moguel, que ha tenido ocasión de conocer y de tratar á la Princesa en los Congresos americanistas de Stuttgart, en 1904, y de Viena, en 1908, á los que asistió como delegado oficial de España, y en los que igualmente tuvo la honra de ser vicepresidente.

El día 14 del pasado Febrero, celebró sesión pública nuestra Academia para dar al Teniente de navío, Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Colson, posesión del título de Académico numerario, que había vacado por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. En su Discurso, brillante y eruditísimo, que intituló *El Poder naval*, elogió el nuevo Académico á su ilustre antecesor, cuya pluma «durante cincuenta años produjo más de trescientas obras, alguna de las cuales merece el calificativo de monumento literario dentro de la Historia», y cuyos méritos relevantes y de inestimable valor son, como los de Vargas Ponce y Fernández Navarrete, timbres de eterna gloria para nuestro Cuerpo literario. Describió á grandes rasgos el Sr. Novo y Colson el animado cuadro de los marinos y escritores, ministros de la Corona y monarcas que comprendiendo la máxima de que la grandeza y apogeo de las naciones se afianza sobremanera en el *Poder naval*, prepararon, restauraron y desarrollaron su aplicación al de la Marina de guerra y mercante de España y de Portugal, y auguró un nuevo período de rehabilitación, después de las tremendas lecciones que nos ha dado la Historia contemporánea con la reciente pérdida de nuestras Antillas y Filipinas y con el ejemplo de otras naciones cuyos armamentos marítimos resguardan su independencia, y proporcionan á su riqueza territorial, industrial y comercial alcance vigoroso en todos los mercados del mundo.

El Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt contestó al discurso del nuevo Académico, reseñando y elogiando las numerosas publicaciones de Historia naval y de bella Literatura que, de treinta años á esta parte, á tan preclaro é infatigable escritor se deben.

Ambos Discursos fueron muy aplaudidos por la distinguida concurrencia, que llenaba las dos estancias del gran Salón de actos.

Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XIV, pág. 584. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1909.

Contiene este volumen tres Memorias:

1) Estudios críticos acerca de los orígenes y vicisitudes de la legislación escrita del reino de Valencia por el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila, Académico de número.

2) Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y

árabes por D. Luis Siret, Académico Correspondiente. Realzan esta Memoria 14 láminas y profusión de grabados intercalados en el texto.

5) Elogio del P. Fray José de Sigüenza por el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, Académico de número.

Precio de este volumen: veinte pesetas.

Las Casas de Religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, por D. Cayetano Barraquer y Roviralta, Canónigo Chantre de la catedral de Barcelona. Tomo I, págs. 580; II, 626; en folio menor, con profusión de planos topográficos y láminas fototípicas. Barcelona, 1906-1908.

Estos dos volúmenes, ofrecidos en nombre del Autor á nuestro Cuerpo literario por el Académico de número, Iltre. Sr. D. Francisco Barado y Font, con ser fruto de imponderable trabajo y erudición vastísima y de buena ley, no representan más que la primera parte del estudio á que se destinan, descriptivo, histórico y estadístico.

«Mi trabajo—dice el Autor (pág. 12)—ha de constar de dos partes, intrínsecamente distintas, la primera descriptiva, la segunda narrativa, ó sea descripción de cosas, narración de hechos. Por lo mismo se dividirá en dos obras. La primera, ó sea la presente, contiene la descripción de los monasterios y conventos, abarcando el edificio y sus cosas, tales como bibliotecas, archivos y bienes; y asimismo el número de religiosos, servicios que prestaron, el estado de su disciplina, etc.»

«La segunda narrará, Dios mediante, las persecuciones sufridas por las Ordenes religiosas en Cataluña durante el curso del siglo XIX.»

Como se ve por este plan y división de tamaña obra, el título de su frontispicio promete mucho menos de lo que ha labrado y ha de labrar el constructor de ella.

La parte primera, ó descriptiva, que abarca los dos mencionados volúmenes, pone de manifiesto en su *Introducción*, breve y jugosa (págs. 11-14), el método de acertada clasificación general y distribución especial y singular de las *Casas de Religiosos* existentes en Cataluña, ideado y seguido por el Autor·

«Contaba—dice—Cataluña en 1800 con ciento noventa y una casas de religión de varones (que de las de mujeres no trato), descontadas las Escuelas Pías, las que por motivos que en su lugar diré, no caben en mi plan.»

«Para el orden en el estudio de las casas de las distintas Ordenes, tomé un criterio que aleja de mí toda sombra de predilección á favor de unas religiones sobre otras, á saber, el de la antigüedad de su fundación; y donde he ignorado la fecha de la fundación, me atuve á la de la aprobación por la Iglesia. Por esto, debo dar principio á la reseña, y por lo tanto

colocar en el capítulo primero, la orden Benita, ó benedictina, puesto que data del siglo v del Cristianismo, y sus templos en su casi totalidad, provienen de los arquitectos y siglos románicos.»

Sendos *capítulos* como era natural, van gradualmente asignados á cada una de las Ordenes; y á sus casas ó comunidades sendos *artículos*. Si alguna Orden se subdividía en dos especies, como la Benedictina, sus casas por turno de cada especie, se reseñan en un mismo capítulo.

La parte segunda de esta obra magna se espera con avidez por todos los estudiosos de la historia religiosa de España, fundada en documentos amplísimos de incontestable verdad, y monumentos de inestimable valor artístico y literario. Abarcará, como la primera, todo el siglo XIX.

Sillas de coro. Noticia de las más notables que se conservan en España. Obra ilustrada con fotograbados Laporta y fototipias de Hauser y Menet, y escrita por Pelayo Quintero. Madrid en la imprenta Ibérica, Noviembre 1908. En 4.°, págs. 172.

Centenario de la guerra de la Independencia. Uclés, 13 Enero de 1809. Monografía, por D. Pelayo Quintero. Cádiz, 1909. En 4.°, págs. 16. Adornan el texto un plano de la batalla de Uclés y una vista panorámica de esta villa, que fué cabeza de la Orden militar de Santiago.

El Autor, D. Pelayo Quintero Atauri, Jefe del Museo de Bellas Artes en Cádiz, meritísimo Correspondiente de nuestra Academia en aquella ciudad y Cronista de Uclés, ha mostrado una vez más con ambas publicaciones su noble talento de Artista y de Historiador, por otras muchas ya conocido. Al concurso é iniciativa de tan ilustre escritor se debe también la redacción y edición del *Boletín* trimestral *de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cádiz*, que sin interrupción viene publicándose desde el 1.° de Enero de 1908.

D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de la Academia en Cartagena, ha regalado á nuestro Museo Arqueológico varios objetos descubiertos por él en aquella comarca, consistentes en dos estilos de marfil, cuatro de bronce, dos broches, un botón, un pendiente y un anzuelo del mismo metal; una pesa de plomo de peso de 75 gramos, sin inscripción; una cadena, también de plomo, y un cilindro de litargirio fundido. La mayor parte de estos objetos proceden de la rambla de la Boltada, ó de la Voltá, de la sierra de Cartagena. Asímismo regaló una pequeña ara sin inscripción que se halló con otra, ahora conservada en el Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País, habiendo sido encontradas las dos en dicha rambla de la Boltada, midiendo un decímetro de altura y

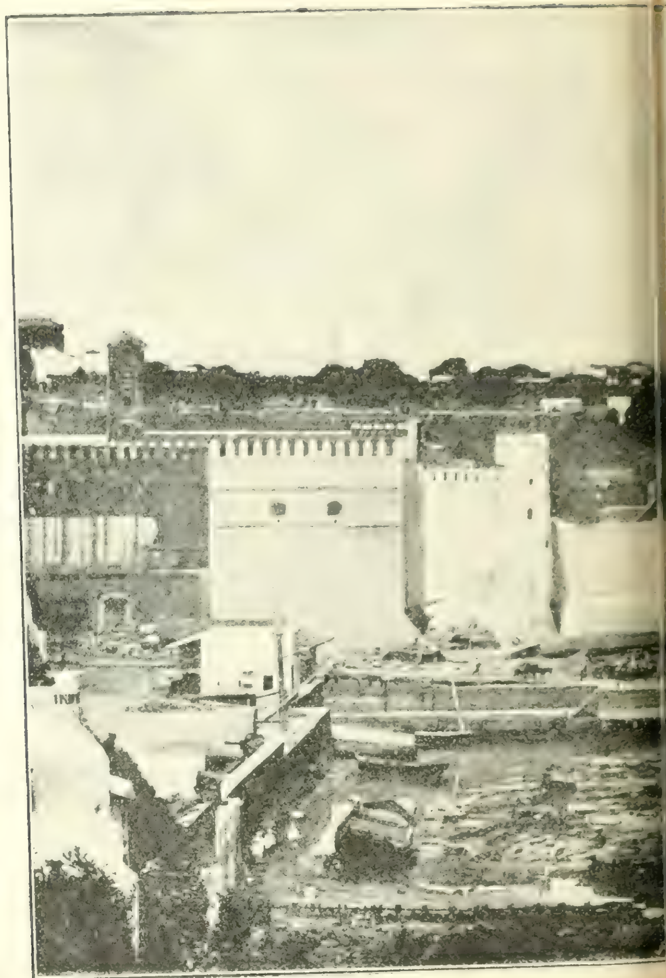
iendo exactamente parecidas, por su calidad de piedra caliza y por sus dimensiones, á una votiva á Mercurio que ha descubierto el Excmo. señor Marqués de Cerralbo en una ciudad celtibérica poco distante de Santa María de Huerta, hacia la frontera de Aragón y Castilla.

El Sr. Jiménez de Cisneros ha enterado á la Academia de su traslación á la ciudad de Mahón, donde se propone prestar con asiduidad los servicios que le sean posibles en interés de la Historia.

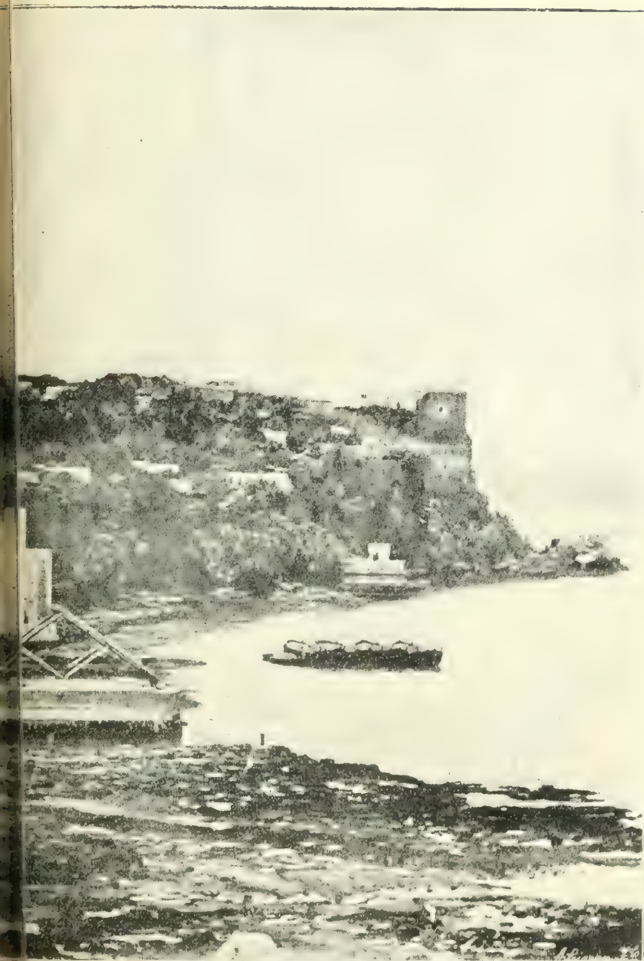
———

Inscripción bilingüe de Rabat (Marruecos). En la sesión del 12 de Febrero presentó á nuestra Academia su Correspondiente, D. Emilio Bonelli, la fotografía y la traducción del epígrafe arábigo que se ostenta en el dorso de una lápida romana epigráfica, por este sabio africanista, vista y copiada en las ruinas de شالة (Châla), ciudad antiquísima, denominada שעלת por sus monedas púnicas, *Sala* por Mela, Plinio y Ptolemeo, y *Saleconia* por el Itinerario de Antonino; ruinas que descuellan sobre una cumbre, distante tres kilómetros al SSE. de *Rabat-al-Fath,* y á mano izquierda del río Buregreg (*Sala* de Plinio) en la costa marroquí del Atlántico. Destinado este recinto á fastuosa necrópoli de los príncipes Almohades y Benimerines, no es extraño que algunos de sus mármoles, históricos de la época romana, se escogieran, para que en su reverso campeasen epitafios arábigos, como en el presente caso acontece. Cuarenta años antes que á fines del siglo XII, Yacub Almansur, el vencedor de la batalla de Alarcos, fundase la ciudad de Rabat, junto al mar y fronteriza de Salé, la *Nueva Sala* que está al otro lado del desagüe del río, la ciudad romana se veía completamente despoblada, pero mantenía no pocos restos de edificios y singularmente de templos, que el Edrisi llama colosales; y estaba rodeada de prados y campos, de los cuales eran propietarios los habitantes de Salé. Tanto en la población de Salé, poseedora de un acueducto romano, como en la de Rabat, hay que buscar buena copia de monumentos, anteriores á la dominación de los musulmanes, que éstos aprovecharon para sus construcciones relativamente modernas; pero el foco principal de las exploraciones arqueológicas ha de buscarse en dichas ruinas. La parte romana de la inscripción bilingüe se dió á conocer de un modo vago y general en el tomo V del BOLETÍN, pág. 219. Allí, ó en su doctísimo Informe, titulado *La Mauritania Tingitana,* el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, nuestro actual Director, consignó (23 Mayo 1884) que en Xela (شالة), junto á **Rabat**, se había encontrado tres años antes una lápida dedicada á un *presidente* de la provincia Bética; lo cual basta para inferir que esta lápida no se grabó con anterioridad al tiempo del imperio de Diocleciano.

F. F.



VISTA DE LA CIUDAD



DE RABAT (MARRUECOS)

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ESTUDIOS DE CÓDICES VISIGODOS

Códice a. II. 9. de la Biblioteca del Escorial.

(Conclusión)

EXPLICIT VITA SANCTAE HELIE.

INCIPIT LAVS EJUSDEM VIRGINIS.

UIRGO CHRISTI SUM, UIRUM SCIRE nolo; quia paradisum possidere uolo.

Audiui dominum, que sequi deueam.

Quanta sint premia uirginitati posita alta promissio?

Non hujus temporis, sed inmortalitatis ad celum pertinens.

Beatos audio, qui mundo sunt corde; quod ipsi poterunt uidere deum.

Beatam possident uitam, qui se castraberunt pro regno dei.

Nec duuinum, quod qui casti perseuerant et uirgines; angeli dei efficiantur equales AMEN.

FINIT.

Fol. 93.—INCIPIT VITA SANCTE MELANIE SENATRICIS ROME.

Inc.: BENEDICTUS DEUS QUI SUSCITAUIT TE...

Des.:... nec in cor hominis ascendit, que preparauit deus diligentibus se. Cui est honor et gloria in secula seculorum. Amen. *(Publicado por primera vez este texto por el Cardenal Rampolla en su notabilísima obra* Santa Melania giuniore senatrice roma-

na. Roma 190. *Véase un extracto de las investigaciones del sabio Cardenal Rampolla acerca del origen del texto y autor de esta vida:*

El párrafo III *Le Fonti storiche* de la Introducción que el Cardenal Rampolla pone á la publicación de los textos, latino y griego, de la vida de Santa Melania es muy notable y se consignan en él noticias y averiguaciones que se refieren al autor y procedencia del texto latino. Véase un compendio de ellas.

Los dos textos que publica, el latino del códice del Escorial y el griego de la biblioteca Barberini, son substancialmente idénticos; pero cree el Cardenal Rampolla que el latino es cronológicamente anterior al griego, como se deduce del prólogo de ambas redacciones. Es indudable que el escritor griego tuvo á la vista el prólogo latino, porque en éste el autor dice que se le perdone por no contar las cosas con el método y orden debido, sino según se le vienen á la memoria y de hecho así ocurre en su narración; y el escritor griego suprime en el prólogo aquella excusa y pone orden en la narración, corrigiendo el texto latino. También parece cierto, como más claramente lo demuestra después, que el texto latino representa la redacción primitiva y original, pues en el prólogo dice el autor que escribe á instancias de un Obispo y á él dedica su obra, y después en la narración varias veces se dirige también á él; y todas estas circunstancias están suprimidas en el texto griego. Parece, pues, fuera de duda que el escritor griego tuvo presente y tradujo la redacción latina, según se conserva en el códice Escurialense, aunque suprimió, reformó, amplió y añadió algunas cosas.

En la redacción griega se encuentran también algunos caracteres de originalidad, como la relación de la conversión de Volusiano, en la que aparece el autor como testigo ocular y familiar de Santa Melania. Esto hace formular al Cardenal Rampolla las siguientes hipótesis: ó que el texto griego sea una derivación del latino, ó que ambos textos sean distintas obras del mismo autor, ó que los dos provengan de un texto común, desconocido hasta ahora, siendo el latino más íntegro y más inmediato. Si se tiene en cuenta que la redacción griega, como se conserva en el códice Barberini, contiene algunas noticias que no se

consignan en la redacción latina del códice del Escorial, parece que no puede admitirse que sea aquélla una derivación de ésta. Tampoco es creible que sean dos obras distintas del mismo autor por la divergencia que hay entre ellas. Y, por tanto, tiene más probabilidad la tercera hipótesis, ó sea que los dos provengan de un texto común desconocido, y así se explican bien las alteraciones y adiciones del griego y las omisiones del latino, pues es bastante frecuente en los copistas, por razones circunstanciales, no transcribir lo que no les parecía interesante para el fin con que copiaban el códice. Y se confirma esto con los códices posteriores al del Escorial, que contienen más breve la misma redacción latina.

En el supuesto de que las dos redacciones provengan de un texto común, trata después de averiguar el Cardenal Rampolla en qué lengua fué escrito el original. En favor del original griego pueden aducirse las siguientes razones: que en el texto latino se encuentran algunos lugares que parecen una perversión del griego, y que algunas frases son manifiestamente grecismos. El lugar más notable en que parece pervertido el texto griego en la redacción latina es el que se refiere á las palabras: *scribens* (Santa Melania) *sufficienter et de manibus suis praebens calciamenta sanctis;* y en el texto griego se lee: *escribiendo elegantemente cuanto bastaba, daba á los santos de sus propias manos los ejemplares.* Las palabras griegas ὑποδήματα, *calciamenta,* y ὑποδείγματα, *exemplaria*, son, como se ve, muy parecidas y es fácil copiar una por otra, y, por tanto, mientras no se demuestre que la escritura del códice Barberini, que es donde se conserva el texto griego, no está equivocada, no es prueba cierta contra la redacción latina. Además no parece verosímil que Santa Melania copiara códices para regalárseles á los pobres, sino que, como era costumbre entonces en todos los monasterios, les vendería para socorrer á los pobres. Y, por tanto, parece que hay una pequeña laguna en la redacción latina del códice del Escorial y que puede suplirse con las palabras de Metafraste que dice de Santa Melania: *servíase de sus manos, como se ha dicho, para escribir, y lo que ganaba por la escritura lo empleaba en alimentar á los po-*

bres; y así muchas veces ponía en las manos de los santos el vestido hecho con sus propias manos.

Más abundantes y poderosas son las razones que se pueden alegar en favor del original latino. Primeramente, la redacción latina que contiene el códice del Escorial, fuera de las incorrecciones del copista, está escrita en la lengua vulgar latina del siglo IV-V. Algunas palabras características de esta redacción *(altarium, calciamentum, ipsud,* etc.) se encuentran también en *Peregrinatio Silviae*, del siglo IV. Entonces se usaban todavía en el latín vulgar muchos helenismos, y algunas construcciones gramaticales, como la de los verbos *frui* y *uti* con acusativo, son arcaismos propios de aquel tiempo. El estar escrita la redacción latina en lengua vulgar se conforma bien con las declaraciones que hace el autor en el prólogo, pues dice que no es apto para escribir *idoneus non sum hoc facere, cum sim rusticus et tardus in lingua.* Emplea para las monedas los nombres *solidus* y *tremissis*, puestos por Constantino; llama *avunculus*, tío materno de Santa Melania á Volusiano, mientras que la redacción griega designa las monedas con nombres genéricos, y llama θεῖος á Volusiano que lo mismo puede significar tío paterno ó materno. Lo mismo ocurre también con la virgen Paula, á la que la redacción latina llama *neptis ejus*, lo que indica que el autor conocía bien la relación de parentesco que tenía con Santa Melania, y la redacción griega la llama en general *prima*. Además el autor latino demuestra haber sido testigo ocular de lo que cuenta por la precisión detallada que da en la descripción de lugares y en el conocimiento de la topografía de las diversas regiones que recorrieron. Los textos de la Escritura en la redacción griega, están traducidos del latín y no tomados literalmente de la versión alejandrina de los LXX intérpretes, lo que prueba que el original no fué escrito en griego. El autor mismo indica que escribe para los latinos, pues habla de algunas prácticas usuales en la Iglesia de Roma, como de la comunión diaria establecida allí por los Príncipes de los Apóstoles, y de la administración de la Eucaristía á los moribundos, lo que no tenía objeto si escribiera para los griegos, y por eso se encuentra suprimido en la redacción griega. Y, por último,

del prólogo se deduce también que escribe á instancias de un Obispo que estaba lejos de Jerusalén, pues se lo pide por una carta, y que ese Obispo es occidental, porque hablando de Teodosio II, que era emperador del Oriente, no le llama nuestro emperador, y en cambio, de Valentiniano III, que era emperador de Occidente, dice: *piissimus imperator noster Valentinianus*. Es creible que fuera un Obispo africano, porque desea conocer la vida de Santa Melania, y en el Africa, donde estuvo siete años, donde fundó varios monasterios y donde derramó espléndidas beneficencias, se conservaba un vivo recuerdo de ella.

Por lo anteriormente dicho se ve, no sólo que la redacción latina es anterior á la griega, y que ésta, según se conserva en el códice Barberini, es una derivación suya, sino que además aquélla tiene á su favor pruebas abundantes para suponer que el original común, de donde ambas pudieran provenir, fué escrito en latín. Pero aún intenta averiguar el Cardenal Rampolla si la redacción latina del códice del Escorial pudiera ser una inmediata traducción del original griego, con el objeto de enviarla á Occidente. Dice que si se tiene en cuenta exclusivamente el aspecto filológico, parece que es una traducción por los helenismos que contiene; pero atendiendo á la persona del autor, que sin duda fué un oriental, como se verá después, muy familiarizado con los occidentales por haber vivido largo tiempo entre ellos; que él mismo confiesa que es imperito en la lengua en que escribe, y que dirige su obra á un Obispo probablemente africano, debió escribir en el latín vulgar de aquel tiempo, como de hecho se conserva todavía en el códice Escurialense. También cree que pudiera admitirse que hubo dos textos originales, uno latino y otro griego, pues los monasterios fundados por Santa Melania se componían de latinos y griegos, como ocurría también en otros muchos monasterios de la Palestina. De todos modos, dice que hoy por hoy se puede sostener que la redacción latina Escurialense representa el original ó, al menos, que es una traducción inmediata del original griego.

Acerca de quién es el autor de la vida de Santa Melania que publica, tiene también el Cardenal Rampolla importantes

averiguaciones. Fué un familiar, compañero de viajes y capellán de Santa Melania. Estaba ya en Roma con ella el año 404, y la acompañó al palacio de los Césares en la visita que hizo á la princesa Serena. El año 439 estaba también con ella en Jerusalén, en el monasterio del Monte de las Olivas, y presenció su muerte. Confiesa el autor que su conversión á la vida monástica y elevación al sacerdocio se lo debe á Santa Melania. La acompañó en sus viajes al Africa, á Jerusalén y á Constantinopla. Le encargó la santa que edificase en el Monte de las Olivas un monasterio para monjes, y la ayudó en la dirección de éste y de los demás monasterios. A su muerte le encomendó Santa Melania la dirección general de todos los monasterios por ella fundados.

Cirilo de Scitópolis, escritor del siglo VI, dice que Geroncio fué el sucesor de Santa Melania en la dirección de sus monasterios. Un reciente descubrimiento (1895) de la versión siriaca de la vida de Pedro Ibero, contemporáneo de Geroncio y que por algún tiempo estuvo también bajo la dirección de la santa, confirma la afirmación de Cirilo de Scitópolis y añade algunas importantes noticias de su vida. Dice que el director del monasterio de Santa Melania del Monte de las Olivas era Geroncio, oriundo de Jerusalén; que de joven fué educado por ella y su esposo Piniano; que por su piedad y virtudes fué elevado al sacerdocio; que fué superior del dicho monasterio y de los otros que había fundado la santa; que se distinguía por su fervor en el servicio divino, y que en los domingos decía tres misas, una en el monasterio del Monte de las Olivas, otra en el monasterio de las Vírgenes y otra en el de los monjes, y en los demás días de la semana decía solamente una misa privada, á estilo de la Iglesia de Roma, para que la oyera Santa Melania. Otro testimonio se encuentra en la obra *Pleroforia*, de Severo, patriarca de Antioquía, en la que Juan, obispo de Maiuma, discípulo y sucesor de Pedro Ibero, hace referencia á Geroncio, llamándole *diácono del monasterio de Santa Melania*. Todas estas circunstancias de Geroncio coinciden perfectamente con las que el autor de la vida de Santa Melania indica de sí mismo.

Como se ha visto, las importantes averiguaciones del Cardenal

Rampolla son: que la redacción latina que se conserva en este códice del Escorial es cronológicamente anterior á la redacción griega del códice Barberini, y que representa el original ó, al menos, una traducción inmediata de un original griego perdido y que su autor es el monje Geroncio. (*Vid. mi estudio*, Un codex regularum del siglo IX, *pág. 44.*)

EXPLICIT VITA SANCTE MELANIE SANATRICIS ROME.

Fol. 112 v.°

En *Vitae Patrum* se publica *Vita sanctae Euphrosynae virginis, auctore incerto*, cuyo texto es substancialmente igual al que en este folio tiene el códice con la rúbrica *Vita sancte castissime virginis.* El texto del códice es algo más compendiado, y, sin duda, es distinta traducción. En el códice se llama Agapio al maestro de Sta. Castisima y Agapito en *Vitae Patrum.* En la colección *Florilegium Casinense*, vol. III, pág. 221, se publica otro texto de *Vita sanctae Euphrosynae*, pero no sé si es de igual redacción al de este códice. No obstante, merece ser conocido el texto del códice del Escorial.

INCIPIT UITA SANCTE CASTISSIME UIRGINIS.

FUIT IN CIUITATE ALEXANDRIA UIR MAGNIFICUS, NOMINE PAFNUTIUS. *Curam gerens* pauperum, uel ospitum, habens conjugem christianissimam de gente alta et erat sterelis. Pafnutius uero tribulabatur, eo quod erat diues, et non habebat filios. Uidens autem uxor ejus quia in tribulatione erat non cessabat die hac nocte cum afflictione deum deprecare: ut dedisset eis semen qui deum laudarent post obitum eorum. Et multa pecunia ad pauperes tribuebat. Similiter et uir suus circuibat monasteria, et sancta loca ministrans necessaria seruis dei, et rogans ut orarent pro illo, ut meritum haberent semen sibi dare in seculo.

Quadam die ambulauit in monasterio, ubi sanctissimus erat abba cum magna congregatione. Et dedit eis pecunia, et rogauit ut orarent pro illo. Quod statim ipse abbas cum magna supplicatione rogauit deum ut impleret desiderium ejus. Et deus exaudiuit tam pauperibus, quam seruis suis petentibus, et concedit illi deus unam infantulam, et uocabit eam castissimam. Congaudeuant autem parentes ejus in ea, dum erat decora ualde in forma.

et patiens in conuersatione. Facta autem illa annorum circiter duodecim; migrauit mater ejus de hac luce. Pater autem ejus docebat eam litteris et lectione, et omnem sapientiam atque intellegentiam. Et dum illam mentem haberet bonam, tantum erat docta: ut pater ejus miraretur in suo profectu. Diuulgata est autem famma de ea in omnem cibitatem. Et multi dignitates habentes pro filios suos rogabant patrem puelle ut copularet illam in conjungio. Diceuat autem pater ejus: Quod deus uoluerit, hoc erit faciendum.

Unus autem superans omnes tam dignitate quam diuitiis et possessionibus atque pecuniis, rogauit pro filio suo patrem puelle, et adquieuit. Et factum est in arras conjungii obligatio. Et post non multum tempus; duxit eam pater suus ad monasterium ubi abba sanctissimus erat, habentem jam beatissimam uirginem decem et octo annorum. Et obtulerunt ibi munera multa; et dixit pafnutius ad abbatem: Ecce fructum orationum uestrarum presento eam uobis ut oretis pro illam, quia jam sponsum illi obligaui. Et jussit foras monasterium ubi peregrini ospitium habebant, manere patrem cum puella. Et alia die castigabat eam ipse uir sanctissimus; pro castitate et elemosina et timore dei, et satis conplaceuat ei. Et commorati sunt ibidem tres dies. Audiebat autem puella incessauiliter psallentes seruos dei; et laudantes deum. Et conpuncta in corde suo diceuat: Beati sunt omnes isti qui in isto habitaculo consistunt, quia similes sunt angelorum, sine cessatione enim laudant deum. Et post exitum istius seculi, in beatitudine sempiterna introducuntur. Et cepit celum habere conuersationem eorum Post tertium autem diem dixit pafnutius ad abbatem. Pater bone, uide ancillam tuam filiam meam; quia querimus descendere ad ciuitatem, et ora pro nobis. Uenit puella, cecidit ad pedes abbati, et dixit: Ora pro nobis domine pater: ut salbetur anima mea de inferno. Et extendens manus beatus uir dixit: ORATIO. DEUS QUI SCIS OMNIA ANTEQUAM FIANT, tu sis protector ancille tue ut salbetur et tibi placeat, ut abeat partem cum sanctis tuis. Et cum ista oratione accesserunt in proprio domo.

PAFNUTIUS UERO UBICUMQUE inuenieuat seruos dei uel peregri-

nos, duceuat eos in domo sua ministrans omnia, que necessaria illis erant, et rogans eos ut orarent pro illo. Quadam die occurrit festiuitas de monasterio uiro dei, et direxit unum fratrem qui inuitaret pafnutium ad monasterium. Et dum peruenit in domum pafnutii, non inuenit eum; sed inuenit castissima cum familia. Tum illa secrete dixit ad ipsum monachum: Quanti fratres sunt in uestro monasterio? Ille respondit CCCLII, dixit puella: Rogo te ut dicas mici si aditum habet qualiscumque homo in uestro monasterio uolens intrare. Si suscipitur? Respondit: Per omnia apertum est hostium monasterii nostri; omnibus uolentibus saluos esse. Dixit puella: Omnes in una ecclesia cantant; aut equale jejunant? Respondit: Omnes in una ecclesia cantant, jhejunare autem unusquisque juxta uolumtatem suam agit. Et perquisiuit puella omnem conuersationem eorum et dixit: Uoleuam si detur mici de deo uirtus, sic in isto seculo conuersare sicut uos, sed timeo patrem meum, quia querit me tradere ad maritum. Dixit monacus: Non des corpus tuum in corruptione, nec tradas tale forma contumeliis temporalibus sed cum omni humilitate et integritate, teipsam offerre christum, qui dat pro temporalibus sempiterna premia. Dixit ei puella: Quomodo possum hoc facere? Dixit monacus: Occulte fuge, et intra monasterium; et salba eris. Inrigatum est cor puelle de uerbis monachi et dixit: Quis me potest tonderi dum in oriente consuetudo est monacas tonderi capillis sicut uiri? Ego non uoleuam tondere me de seculare; sed de seruo dei. Et dixit monacus: Ego inuitare ueni patrem tuum ad monasterium, et ibi morauitur quattuor dies. Tu autem inquire tibi unum seruum domini et tondat te. Et dum hoc narrabant pariter, uenit pafnutius; et dixit ei monacus: Pater pafnutii, dedicatio est monasterii nostri, et ordinauit me abbas inuitare te, ut cum illo deueas celebrare festiuitatem, et lucres orationes seruorum dei. Pafnutius uero portans munera secum secutus est eum cum gaudio. Dum ille commoratus est in monasterio, dixit castissima ad unum credendarium sibi: Uade in ecclesia que construxit teudosius imperator, et quere mici unum seruum dei, et adduc eum ad me quia opus illum habeo. Deo autem dispensante, inuentus est ibidem unus senes seruus dei, orans adtentis-

sime in ipsa ecclesia, quem rogauit puer et adduxit. Ut uidit illum beata castissima; salutauit et dixit: Ora pro me, pater bone. Et dixit ei puella: Ego domine habeo pater christianissimum uirum in hoc seculo habundantem, et habuit uxorem unde ego sola procreata sum, et destinatus est tradere me ad maritum. Et non est mea uoluntas, corruptioni maculare corpus meum. Et iterum contradicere ad patrem timeo; et quid faciam ignoro. Et totam istam noctem uigilaui rogans deum ut reuelare mici dignetur, quid facere deueam, ut de inferno liberetur anima mea. Et pro hoc rogans, misi ad te ancillam tuam: ut dicas mici uerbum salutis et consolationis, oro te pater: ut pro eterna retributione dum a deo es missus ad me: da mici consilium, quid debeam facere. Dixit ei senes: Deus sic precepit dicens: Si quis non dimittit patrem aut matrem, et renuntiat proprie anime sue, non potest meus esse discipulus. Ego quid tibi habeo filia dicere, super hoc quod precepit dominus? Tamen si potes sustinere temtationes diaboli, dimitte seculum cum omnibus diuitiis suis, quia res patris tui, dum dicis quia uir bonus est, inueniet heredes multos pauperes, ecclesias, monasteria, et senodocia, et reliqua pia dispensatione, et ubi uoluerit dispensauit res suas. Tu autem pro salute anime tue cogita. Puella respondit: Credo in deum meum et tuis orationibus, quia certare uolo cum suo adjutorio, et salbare anima mea. Dixit senes: Istas condiciones non deuent tardare, quia inimicus inpedimenta et cogitationes inmittit. Respondit puella: Pro hoc te rogabi uenire ad me, ut impleas desiderium meum. Surrexit senes, et dixit capitulum; et adpreendens tonsorias totondit illam. Et induit eam uestem religiosam, et orabit super eam dicens: Deus qui saluos facit omnes sibi placentes, ipse custodiat te, et liberet de inimico humani generis, et ualedicens ei prerrexit ad monasterium suum.

Castissima uero cogitauit in se ipsa dicens: Quia si fuero in monasterio puellarum, pater meus inueniet me, et traet me exinde quia potens est; et tradet me sponso meo. Adtamen, uadam in monasterio uirorum in abitu eunuci, et nulla erit suspectio. Expoliauit se uestimentum femineum, et induit se uestimenta uirile; et post solis occubitum exibit de domo patris sui portans secum

quingentos solidos, nemini recognoscente, et diluculo uenit pater suus in cibitate: et circuibat ecclesias orans. Castissima uero uenit in monasterio ubi pater suus festa celebraberat, et dixit hostiario: Nuntia domno abbati: ecce eunucus uenit de palatio, et occurrere tibi uolet. Et introibit hostiarius, et nuntiabit domno abbati. Et ueniens abbas, introibit. Et dicto capitulo, consederunt. Et dixit abbas: Unde uenis ad nos, uenerantissime uir? Qui respondit: Ego, pater, de palatio sum, et cogitaui liberare anima mea de potestate istius seculi, et uolo deo seruire, et ciuitas ubi commoratur imperator non habet locum quietudinis. Audiui enim de monasterio uestro multa bona; et ueni consistere uobiscum. Si jubes me suscipere: habeo res multas, et si salbaberis anima mea in isto loco, offeram tibi omnia. Dixit ei abbas: Bene uenisti fili; ecce monasterium nostrum, impleatur uoluntas tua. Sed dic mici, quod est nomen tuum? *Illa respondit:* Zmaracdus. Dixit ei abbas: Dum jubenis es, non potes consistere solus; sed oportet te accipere unum senicem magistrum: ut doceat te ordinem monasterii. Illa respondit: que jusseris, hoc faciam. Et offerens quingentos solidos, rogauit abbatem ut susciperet et pensaret. Ita et fecit. Dixitque abbas ad monacum nomine agapium: Suscipe istum jubenem, et sicut filium sic tibi eum commendo. Doce illum sicut pater bonus. Et sic certa preparare illum, ut si potest fieri, superet magistrum. Et congregatis uniuersis fratribus, oraberunt pro constantiam zmaracdi. Erat autem ualde decorus, et dum intrabat in ecclesia, aut refectorio; multis facieuat inimicus scandalum in anima propter pulcritudinem ejus. Surrexerunt monaci clamantes ad abbatem: Quare talem hominem suscepisti in monasterio, unde anime scandalicentur? Audiens autem hec abbas, dixit ad zmaracdum: Fili, dum talem formam dedit tibi deus, et inimicus scandalum infert in fratres pro te; uolo ut sedeas in cella solus, et magister tuus per fenestram doceat te omnia salubria, et ministret necessaria. Ita et fecit. Intrauit ergo in cellula gaudens, et stetit in jejunio, et in afflictione et lacrimis incessabiliter, laudans et rogans deum; ita ut magister suus miraretur in sua tam promta conuersatione.

DUM ERGO PATER SUUS REUERSUS fuisset in domum suam, querens

filiam suam, et non inueniens; cepit lamentare et ad celum mugitus dare. Interrogauit familia: Quid deuenit filia mea? Illi dixerunt: Nocte uidimus eam; postea non conparauit. Cogitauit pater dicens: Forsitan sponsus suus rapuit illam. Et mandans interrogauit socerum suum. Audiens hec uenit cum filio suo ad pafnuntium lamentantes et dixerunt ei: Quid deuenit filia tua; aut quis seduxit eam? Statim direxerunt missos in omnes regiones, et non solum nabes maris; sed et nili flubia, et cauernas, et speluncas, et monasteria uirorum et mulierum, inquirentes non inuenerunt eam. Reuersi, pro mortua lamentabant illam. Socer, noram. Sponsus, sponsam. Pater filia. Familia, dominam. Diceuat autem pater suus: O FILIA MEA DULCISSIMA! *O lumen* oculorum meorum! O consolatio anime mee! Quis meum tesahurum rapuit? Quis mea substantia a me separauit? Quis mee domus ornamentum abstulit? Quis lupus mea agna deuorauit? Qualis pelagus captiuauit regiam formam? Ipsa erat senectutis mee uaculum. Ipsa erat laboris mei repausatio. Ipsa dolorum meorum eleuatio. Terra, ne operias illam donec uideam quod desidero. Audientes uero hec et alia multa lamentatione circumstantes amici, et illi uociferabant cum fletu, et omnis ciuitas lamentabat pro illam. Dum non potuit dolores supportare pafnuntius, ambulauit ad ipsum monasterium ubi erat filia sua; et prosternens se ad pedes beati abbatis, dixit: Rogo te pater ne oblibiscaris mei, adtentissime ora pro me peccatore, ut inueniam fructum orationum tuarum; inparuit enim filiam meam. Audiens hec abbas, tristis effectus est, et jussit sonari signum, ut omnes fratres congregarentur in ecclesia, dixit illis: Rogo uos fratres, laborem sustinete unam septimanam et jejunate, ac deum deprecate nobiscum, forsitan manifestauit dominus filiam amichi nostri. Quod ita fecerunt cum omni afflictione; sed nemini manifestauit deus, ubi erat beata uirgo, quia oratio ejus uincebat omnes orationes seruorum dei dum rogabat deum adtentissime ualde aflicta, ut non manifestaretur in uita ista. Et dum omnes serui dei tribulati essent pro ac causa, dixit abbas ad patrem puelle: Non sis desperatus filii; sed deo gratias age, quia quando jusserit deus, cognoscis quod euenerit filia tua. Uerumtamen cognitum tibi facio, quia non est filia tua in malo loco, et

propter hoc non manifestauit nobis deus illam. Quia si in malo loco esset, non posponeret deus tuas lacrimas et nostras orationes. Propterea in bono loco censuimus illam esse; et initium certaminis habet, ut non proturbetur oratio ejus, et ideo abscondit nobis eam deus. Audiens hec beatus pafnutius, modicum refrigerium dolorum tolerans, reuersus est in ciuitate agens deo gratias et orans ut in bonum locum constitueret illam dominus. Et semper frequentabat ipsum monasterium, et uisitabat seruos dei et reuertebatur in domum suam. Quadam namque die ueniens ad monasterium, dixit ei abbas: Queris uidere hominem sanctum eunucum de palatio teudosii imperatoris retrusum? Ille respondit: Obsecro te domine; uideam illum Uocauitque magistrum puelle abbas, et dixit ei: Duc tecum istum nostrum amicum, et uideat beatum zmaracdum: ut audiat uerba sua sancta, et consoletur anima ejus per eum. Duxitque illum ad fenestram, uidit filiam suam, et non cognouit eam pre nimia afflictione carnis sue; quia fuerat ualde afflicta in nimis jejuniis atque orationibus, et quooperieuat se de coculla, ut non cognosceret eam pater suus. Illa autem cognouit patrem suum, et fleuat nimis. Pater autem ut uidit eam flentem, cogitabat dicens: Quia conpunctio illi fuit aliqua. Et dicto capitulo, sedit ante fenestram pafnutius cum magistro puelle. Illa uero de intus loquebatur docens eum pro misericordia et obedientia et timore dei, et eterna retributione. Dum autem lo queuatur zmaracdus, cor patris intrigabatur a uerbis ejus, quasi in gaudium fuisset reuersus, et uoleuat amplexare collum ejus, et osculare illum et non inueniebat locum, erubesceuat enim nimis pro reuerentia illius. Diu autem conloquium habentes pro salutem anime; reuersus est pafnutius ad abbatem et dixit ei:

Magna mirabilia sunt dei, que uidi odie: qualem hedificationem anime mee fecit iste homo dei, pro desiderio meo deus mei testis est, quia sic est cor meum declinatum in amore ejus: ut fuisset filia mea; qui de lumbis meis processit, non amplius poteram diligere illum. Ualedixit abbati et seruis dei, et reuersus est in domum suam. Et dum fecit ibi triginta et octo annos: beata puella egrotauit, in qua egritudine recessit. Venit autem tunc pater suus ad monasterium, et dixit abbati: Si jubes domine, ui-

deam zmaracdum, quia satis diligit illum anima mea. Et jussit abbas, et uidit illum. Intraberunt agapius et pafnutius, et uisitaberunt eum. Et amplexans collum ejus, osculauit eum dicens: ORA PRO ME UIR DEI: ut donet mici deus consolationem pro filia mea, quia aduc incertus sum ubi consistit. Respondit castissima: Deus satisfacere tibi abet, quid deuenit filia tua. Hoc te solum rogo, ut stes super me hic tres dies, ita et fecit. Dum autem uenit ora ut sanctissima migraret ad dominum; dixit patri suo: Dum deus pater bone pro me disposuit salutem, et impleuit desiderium meum, uolo ut de ista ora non habeas tristitiam pro filia tua que tibi inparuit.

EGO SUM PAUPERA ET PECCATRIX, qui pro amore christi mundum omne cum deliciis suis respui, tamquam stercora. Christus autem tam idoneus mici extitit; ut et uictricem libidinum, et omnes pollutiones a me euadere fecit per misericordiam suam. Cui credo me usque ad hanc oram sine macula permansuram. Ecce uide me, et satisfac tibi. Sed rogo te pater bone, non dimittas alium labare corpus meum; sed tu sicut pater bonus per te digna me sepelire. Et quod mici in dotem preparabas, trade in manibus abbati, et ille dispenset omnia per ordine, et oret pro me. Et hec dicens tradidit spiritum deo, et sanctis angelis ejus. Pater autem ejus cecidit in terra uelut mortuus. Ut uidit eum agapius adduxit aquam et percussit in faciem ejus et dixit: Quid tibi contigit pater? Ille apertis oculis dixit: Dimitte me hic morare. Uidi gloriosa mysteria dei odie. Et intuens super faciem filie, fleuat amarissime dicens: O filia mea dulcissima, quare non ante tempus cognoui hoc; ut ego comorarer tecum? O QUOMODO LATUISTI INIMICI temtationes, quomodo pertransisti principatus et potestates et tenebras istius seculi, et intrasti uitam eternam! Hec uidens agapius, cucurrit et nuntiauit abbati et uenit uelociter abbas et inruens super sanctum corpus dixit: Sponsa christi et agna inmaculata, ueri dei et filia sanctorum, ne oblibiscaris conseruorum tuorum et isto loco sancto. Sed ora ut concedat nobis deus intellectum, ut uiriliter certantes conjungamur tibi in beatitudine eterna.

ET JUSSIT SONARE SIGNUM, et congregati omnes fratres, cum

grande metu et reuerentia, sanctum corpus sepulture tradiderunt. Et ualde exterriti glorificabant deum admirantes talem constantiam mulieris.

Unus autem ex fratribus oculum extinctum habens, ut tetigit corpusculum lumen statim recepit. Mirantesque omnes dicebant: Gloria tibi domine qui talem hominem dedisti in loco isto, quia in exemplum facta est ista uirgo sancta nostre salutis.

Pater autem ejus pafnutius omnes res suas ecclesiis, monasteriis, pauperibus, et senodociis dispersit: partem autem plurimam in ipso monasterio detulit, et inclusit se in cellula ubi filia ejus steterat; et dum stetit ibidem decem annos, migrauit ad dominum, et sepultus est ad latus filie sue castissime in ejusdem monasterii oratorio.

Gloria et gratias deo qui tanta et talia mirabilia facit in secula seculorum. Amen. *(En la Biblioteca Nacional de París se conserva un Ms. que contiene también esta vida: cont.* Catalogus codicum hagiographicorum Bibliothecae Parisiensis, III, 475, 19.°)

EXPLICIT UITA SANCTE CASTISSIME UIRGINIS.

Fol. 116.

No he encontrado el texto que sigue en la colección *Vitae Patrum.*

INCIPIT VITA CUJUSDAM UIRGINIS.

Erat quedam uirgo que ualde proficerat in timore dei et interrogauit eam quidam senes, que causam eam adduxerat ad hanc conuersationem. At illa ingemescens ayt: O mirauilis uir, quum aduc paruula essem; erat mici pater mansuetus moribus, deuilis, et infirmus corpore, operabatur semper quando sanus fuisset, unde nobis uictum uel uestitum preuebat.

Plurimo autem tempore, semper infirmus jaceuat. Tantum erat taciturnus: ut ignorantibus eum sine uoce crederetur esse.

Erat enim mici mater curiosa absque modum; erat turpior super omnes homines. In tantum etenim erat linguosa: ut putares omne corpus ejus lingua esse. Lites conmitteuat cum omnibus, et ebriata cum uiris luxuriabat: expensas omnia nostra, sicut meretrix pessima. Ad omnes homines tradebat corpus suum in adulterio. Numquam aliquando infirmata est, nec dolorem sen-

sit, sed a natiuitate sua usque ad mortem sanum corpus possedit.

Inter hec contigit ut pater meus post longa egritudine fatigatus, migraret e seculo. Et continuo conmotus aer; uenit tonitrua et coruscationes, et plubia non cessabit per tres dies et tres noctes, et ille super lectum jacuit, sine sepultura. Dicebantque omnes quia homo iste inimicus dei fuit, quia nec terra eum recipit. Sed post triduum cum grandi labore aduc pluuia et turuine decendentem, uix eum sepulture tradidimus. Post hec mater mea licentia accepta, uix in deliciis, et luxuriis, et explicauit omnes substantiam nostram.

Mortua illa, tanta serenitas aduenit, ut etiam ipsum aer putaretur funeribus obsequium prebuisse; et sepultata est honorifice. Ego autem etate puellare egressa, cum desideria titillationis corporis permoberent; in quadam die ad uesperum ut fieri solet, cogitare cepi atque considerare, cujus uitam eligerem, de patre aut de matre. Dixi: Pater meus mansuete et sobrie uixit, sed semper in tribulatione uixit. Si ejus conuersatio bona esset aput deum; quare tantorum malorum pater meus passus esset? Et iterum cogitaui ut uiuerem sicut mater mea, aderere luxurie, et tradere corpori liuidine. Que omne tempus quod uixit, nullum opus bonum fecit. Sed in omni turpitudine uitam finiuit; sed semper sana et incolomis uixit. Placuit mici ut uiuerem sicut mater mea. Ego hec cogitante, superuenit nox et obdormini. Et ecce in uisione adstitit mici homo, terribilis aspectu, qui dixit mici: Quid est cogitatus tuus? Ego tremefacta, nec intendere eum audebam. Iterum dixit mici: Dic, quid cogitasti? Ego autem cogitationi mee oblita, non eram ausam aliquid dicere. Ille dixit mici: Ego dico tibi omnia quid cogitasti. Ueni hostendam tibi patrem tuum et matrem tuam; et qua uita uolueris eligere, elige tibi. Et adpreendit manum meam et duxit me ad campum magnum habentem paradisos multos et diuersos fructus uariasque arbores, et pulcritudinem inenarrauile et intruxit me intus illuc. Occurrens autem mici pater meus amplexans me, et osculauit me, filia me uocans. Ego uero circumplexans eum, rogabam ut manerem aput ipsum. Ille uero dixit mici: Si mea uestigia sequi uolueris; uenies ad me in hac uita non post multum tempus.

Rursus qui me adduxerat dixit mici: Veni ostendam tibi matrem tuam, ut scias ad quem declinare deueas moribus. Et deduxit me ad terram tenebrosam et obscuram, stridorem perturbationesque repletam, et hostendit mici fornacem ignis ardentem cum pice feruentem, et angelos terribiles aspectu stantes super fornacem quorum status erat ut gigantum. Aspectus orrendus. Oculi ut fornax ignentis. Dentes ut leonum. Bracia ut trabes. Ungues ut aquile. Ego aspiciens deorsum, uidi matrem meam dimersam usque ad collum in fornace ignis stridentem dentibus in ignem et uermium multum fetorem fieri. Uidens me illa cum ululatum clamabat ad me filia me uocans: Eu me filia, de propriis laboribus hec patior, quia quasi deliramenta mici uideuantur uniuersa, que de sobrietate erant. Pro adulterio et luxuria, non mici credeuatur esse tormenta. Ebrietas et liuido non arbitrabam esse penam. Propter paruas delicias et contentu dei, qualem mercedem me recipio. Adpreenderunt me omnia mala. Tu autem filia, auxiliare mici. Recordare quia nutribi te, retribue beneficium, si quid bonum aliquid a me accepisti; miserere mei, quia consummauit me ignis et tormenta. Ne oblibiscaris mei, sed mitte manum tuam et educ me de loco isto tormentorum. Me autem recusante, hec facere non posse; propter eos qui ibi adstabant. Tunc reuocata sum in loco meo, flens et dolens super matrem meam. Et expergefacta, aduc fleuam. Et uenerunt ad me his qui in domo erant, et dixerunt: Quare ploras? Respondi et narraui eis que uidi, et audiui. Et elegi uitam patris mei. Sciens quia qui sobrie et juste uibit in seculo; in mansione celeste conlocatur. Qui autem maligne uixerit, malignas penas sentiet.

Hic ergo remitte domine, si quid deliquimus, quia in inferno nulla erit remissio. Ubi nec confessio ualet: qui nos ab hujus seculi ereptos peregrinatione facere digneris ciues sanctorum et domestici dei, ut edificati super firmissimum fundamentum in templum sanctum effici mereamur conformes corporis glorie tue. Amen.

Semper deus in hoc seculo uulnerat quos ad salutem eternam preparat. Qui hic bona recipit; illuc cruciabitur. Qui hic mala perfert; illuc consolauitur. Pena hujus uite brebis est. Transeunt

omnia seculi hujus, nec permanent. Habent sub celo finem suum omnia. Brebis est hujus temporis gloria. Cito relinquitur, quod seculi est. Qui curis terrenis se inplicant, ad dei amore se separant. Cujus hec uita dulcis est; satis a deo longe est. Nicil habet de supernis; qui delectatur in infimis. Qui mundum odit, deum diligit. Difficile est simul deum et mundum diligere. Propter deum nuntia ergo omnibus. Transitoria cuncta contemne. Quasi mortuus non habeas curam de seculo. Contemne uibens, que post mortem habere non poteris.

Ecce data est tiui uiuendi norma; legem quam deueas sequi, dispositam habes. Jam scis quid sit recte uibere. Uide, ne quod legendo discis, uibendo contemnas. Imple opere, quod didicisti perceptione. Amen.

Fol. 117.—INCIPIT UITA ET EPISTOLA BEATISSIME EIHERIE LAVDE CONSCRIPTA FRATRVM BERGIDENSIUM A VALERIO CONLATA.

Inc.: Queso ut intento corde...

Des.:... Quia qualis hinc quisque egreditur talis in judicio presentatur: ut recipiat unusquisque secundum opera sua. Finit. *(Publicada esta copia por el benedictino Dom Mario Férotin en* Le veritable auteur de *Peregrinatio Silviae* la vierge spagnole Etherie. *El primero que publicó esta epístola del abad S. Valerio fué el agustino P. Flórez en la* España Sagrada, *aunque no utilizó el códice del Escorial. Se reprodujo después en la* Patrologia latina *de Migne, tom. 87.)*

Explicit epistola de lavde beate eiherie uirginis.

Fol. 120 v.°

En la colección de *Vitae Patrum* está publicada la vida de Sta. Pelagia, pero la que tiene el códice es distinta traducción ó redacción. Allí tiene el siguiente título *S. Pelagiae quondam meretricis, auctore Jacobo diacono, et interprete Eustochio.* También está publicada en la *Patr. latina* de Migne, tom. 73, pero creo que ha de ser la misma traducción de *Vitae Patrum.*

INCIPIT UITA SANCTE PELAGIE *(auctore Jacobo).*

Magnas domino gratias referre deuemus: qui non uult perire peccatores: sed omnes ad penitentiam conuerti cupit.

Audite igitur miraculum, quod gestum est temporibus nostris.

Visum est mici peccatori jacobo, scire uobis fratribus sanctis, ut audiendo uel legendo credatis, et animabus uestris consolationis ausilium adquiratis.

Misericors enim deus, qui nullum uult hominem perire in ac mortalitate, sed stauit in hoc seculo, ut per satisfactionem delicta donentur. Quia in futuro justum judicium erit: quo recipiat unusquisque secundum opera sua.

Nunc ergo silentium mici preuete; et intuemini cum omni diligentia cordis, quia relatio ista conpunctione saluberrima plena est.

Uenerauilis anciocene ciuitatis episcopus, pro quadam causam me uocauit ad se quosdam juxta se conmanentes episcopos, et conuenerunt episcopi numero octo. Inter quos fuit sanctus dei nonnus nomine episcopus meus.

Uir uenerabilis et eque rectique tenax, qui propter inconparauilem uitam et castissiman orationem ex monacho in tabensiotarum monasterii degens; nutu dei, ordinatus est pontifex. Conuenientibus ergo episcopis jussit ciuitatis antestis ut acciperent ospitium in basilica beati martyris juliani.

Una uero sabbati descendentes episcopi de metatis suis ante fores baselice consederunt cum supra memorato uenerabile nonno.

Qui et enixius obsecrabant, ut a deo uerbum hedificationis audirent.

Qui mox aperiens labia sua; cepit per spiritum sanctum proloqui queque ad hedificationem audientium pertinebant.

Et ecce cunctis nobis admirantibus et stupentibus de predicatione senis ex inprouisu transiebat quedam mima antiocene ciuitatis, quam uulgus ortristiam uocant. Sedens super asinum cum ingenti fantasma ornamentorum; ut nicil aliut super eam uideretur; nisi aurum et margarite uel lapides pretiosi.

Cui etiam multitudo puerorum puellarumque precedebant et obsequebantur quorum erat abitus ualde cultus.

Erant enim uestibus preclaris induti, et torques ex auro ceruices eorum circumdate erant. Ex contemplatione igitur ejus;

nullum satietatis amorem etiam amatoris sui omnino cupiebant.

Nam quocumque pertransiebat per uniuersum aerem odorem misci ceterorumque redoleuat aromatum. Quam uidentes episcopi nudo capite cum tanta pompa et impudentia preterire, nec in honore dei et pontificum de asello descendere, quasi a peccato grauissimo facies suas auerterunt.

Sanctus uero nonnus episcopus, eam diutius et studiosius intuebatur.

Postea uero quam preteriuit, declinans faciem suam posuit super genuam suam et lacrimis tam manuale quam tenebat in manibus; quam sinum suum omne impleuit. Atque ex intimo corde traens suspiria: dixit ad conepiscopos suos: Rogo uos dicite mici, si non estis delectati tantam pulcritudinem hujus mulieris? Ipsi uero tacuerunt.

Ille autem iterum faciem suam super genua reclimans, ualidissime suspirabat pectusque suum percutiens: omne cilicium quod erat indutus rigauit.

Deinde secundo, dixit episcopis: Uere non estis decorem hujus mulieris delectati? Illis autem nicil respondentibus, ayt ipse: Uere delectatus sum ego: et ejus mici placuit pulcritudo.

In ueritate namque dico uobis, quoniam hanc prelaturus est nobis deus et constituturus ante conspectum tremende sedis sue; ut nos et nostrum sacerdotium judicet.

Nam quantas putatis sanctissimi, harum oras intra suum exegisse cuuiculum abluens et depingens se, unguentisque diuersis liniens et ad speculum diligenter exornans; ut presenti seculo placeat: et hominibus desiderabilis appareat.

Ne cuiquam amatorum suorum uelut turpis displiceat: qui odie uidentur esse, et cras plerumque non conparent.

Nos uero habentes eternum patrem in celis perenniter permanentem et sponsum inmortalem donante sibi bene servientibus perennes diuitias, que extimare nullatenus possunt. Quas nec oculus uidit: nec auris audiuit, nec in cor hominis ascendit, que preparauit deus diligentibus se.

Et quid plura habentes promissionem certam: ut celestis sponsi faciem uideamus quem cerubin non audet ommino conspicere:

nos non ornamus nec detraimus inmunditias animabus nostris insertas!

Sed inertia nostra cadentes jacemus elisi! qui pro ceterorum exemplo uirtutum tramite semper debemus stare.

His itaque dicentibus, incubuit ex more super manum meam, adque in ospitium confestim intrabimus.

Statimque proruens super pauimentum, faciem suam percutieuat in terra, et solum omne rigauat dicens:

ORATIO. ALTISSIME DEUS IGNOSCE MICI PECCATORI quia unius diei ornamentis meretricis, totius uite mee superauit industrie, ornamentum.

Quo nultu, te conspiciam domine, uel quibus uerbis me coram tuis conspectibus excusabo. Nec enim potero abscondi ante te: quia secreta consideras.

Uee mici peccatori,. quia sancto altario tuo indignus adsistens: nulla juxta uoluntatem tuam mentis ornamenta exibui. Sed tu domine miserator et misericors, qui creasti cuncta ex nicilo: qui me quoque inmeritum formasti, et statuisti digne tibi seruire, ne me repellas a celesti tuo sacrario.

Ne me confundat unius meretricis ornatus, ante conspectum tremende majestatis tue: quia illa se pro terrenis et caducis summo studio decorauit. Ego uero tibi inmortali domino placere promisi: et per meam neclegentiam non impleui.

Ego uero tam in celo quam in terris destitutum me uideo et nudum quia mandatorum tuorum non custodiui precepta.

Illa uero quecumque promisit hominibus cum omni claritate perfecit.

Non est igitur mici spes salutis in operibus meis: sed anima mea in sola pietatis tue inmensitate suspensa est, et in multitudine misericordie tue confidet ut salbam efficies eam.

Hec autem illo crebrius dicente, et fortiter ejulante dies inlucesceuat dominicus. Post nocturnas igitur orationes ayt ad me: Frater jacobe, somnium uidi et ualde conturbor, quod non queo quid sibi uelit omnino discernere.

Et ayt: Uidebam me ad cornu altaris adsistere: et columba tetro colore plena sordibus circumuolitabat mici.

Cujus fetorem sordidum, non poteram sustinere. Illa uero persistebat circumuolitans mici, donec oratio pontificis dimitteret catecuminos.

At ubi diaconus ex more catecuminos discedere precepit: nusquam intra eclesiam omnino conparauit.

Post expletas uero missas fidelium, subito ecce columba illa sordibus plena peruenit, et mici sicut ante paululum aduolans adsistit.

Ego uero extendens manum adpreendi eam et injeci in cantaro: quod ante atrium stabat ecclesie.

Que continuo in aquam omnes sordium squalores deposuit, atque exinde uelut nix munda, confestim ascendens tantam altitudinem aeris petiit; quantum oculi mei prospicere non potuerunt. Hec ergo cum mici sanctus nonnus episcopus retulisset, tenuit manum meam, et ad ecclesiam cum aliis episcopis uenimus. Quumque salutassent episcopum ciuitatis ad agendas missas simul cum eodem processerunt.

Post sancti euangelii lectionem precepit episcopus ciuitatis sancto nonno, ut uerbum hedificationis populo predicaret.

Qui consurgens, cepit per dei gratiam que in eo erat ad hedificationem ecclesie copiosius predicare. Nicil in eadem oratorum: nicil litterarum nicil humane uentositatis doctrina resonabat.

Sed repletus spiritu sancto corrigeuat errantes futurum judicium memorans, et labentes animo spe benigna confortans.

Cujus monitis ita sunt populorum corda conpuncta: ut pauimentum ecclesie lacrimis inundarent.

Ex prouidentia itaque diuina, contigit ut illa meretrix de qua nobis hic sermo est tunc adesset. Erat namque catecumina, et numquam ad ecclesiam uenieuat peccatorum multitudine pregrabata.

Sed tunc uoluntate dei adfuit: et in domini amore conpuncta est, ut miro modo ex oculis ejus fluerent flumina lacrimarum. Que etiam duobus pueris suis precepit ut sustinerent et cognoscerent ubi ospitaretur episcopus nonnus: quod ita factum est.

Subsecuti enim sunt nos et uiderunt ubi maneremus: et muntiaberunt domine sue.

Que confestim misit per eosdem dipticia hec continentia.

SANCTO NONNO EPISCOPO DISCIPULO CHRISTI: pelagia peccatrix, discipula diaboli.

Auditu conperi de deo tuo quem colis: quod inclinauit celos et descendit ad terras, non propter justos, sed ut peccatores penitentie medicina salbaret.

Et tantis ac talibus publicanis et impiis adpropinquauit atque hic in quem cerubin ac serafin non auderent intendere, cum peccatoribus non dedignatus est comorari: sicut et tu pater uenerabilis predicas. Si uero hujus domini probaris esse discipulus, ne me despicias, sed suscipe me salbari cupientem.

Tunc sanctus nonnus, taliter ad ista rescribit.

Quecumque ex deo nostro manifesta es, ita est:

Adtamen moneo, ut humilitatem meam omnino non temtes quia sum homo peccator. Si autem in ueritate salbare desideras, et me uidere deposcis: inter alios episcopos me uideuis, nam me solum uidere non poteris.

QUUMQUE HEC AUDISSET EXURGENS cursu concito uenit ad basilicam ubi ospitium habebamus. Et premittens de suo nuntiauit aduentum.

Sanctus uero nonnus hec audiens: rogauit ad se omnes episcopos conuenire: sub quorum presentia jussit eam ingredi.

Que cum intrasset, prostrauit se super pauimentum. Et adpreendens pedes sancti nonni, ueementer ejulabat.

Kapitique suo pulberem jaciens, fletu pedes ejus rigauat: crine tergeuat: clamans et dicens:

Miserere mei domine peccatrici, imitare dominum et doctorem tuum christum, et effunde super me uiscera misericordie fac me protinus christiana. Ego enim sum pelagia pelagus iniquitatis exundans fluctibus peccatorum.

Ego sum perdictionis abissum.

Ego sum uorago et laqueus animarum.

Ego sum delectatio mortifera uoluptatum.

Multos decepta, decepi. Que nunc cuncta perorrui, et de tantis malis penitens obsecro babtizari: ut peccata mea remittantur mici, et omnes, anime mee sordes adque inmunditias deleantur

mici. Credo namque quod per babtismum sanctificationis renata, deceptoris mei diaboli manus effugiam.

Episcopi omnes qui aderant, nosque omnes clerici circunstantes, cepimus admirari: uidentes tam subitam conuersionem meretricis et fidem, tantasque lacrimas, quantas nemo nostrum umquam in aliquo uidisse meminerat.

Cui tamen sanctus episcopus nonnus, uix a suis pedibus surgere persuasit dicens:

Canones continent non deuere meretricem ante babtizari: nisi fidejussores dederit, ut se deinceps prabis actibus non inuolbat. Quumque accepisset talem responsum: iterum se projecit in terram et flens atque ejulans, clamabat dicens: Rationem reddes deo de animam meam, et tibi reputauitur peccatorum meorum iniquitas: si me babtizare distuleris.

Timeo namque ne per moram hanc hostis ille quem uolo effugere: suis me nitatur iterum laqueis inretire. Ego enim fui iniqua et turpis hujus uite muscipula.

Rogo ergo te si inuenias cum sanctis aput deum petitionem: ne differas anime mee salutem. Ne ferus ille singularis, spatium fortasse repperiat, quo me malis illis actibus ut jam pridem ita cor meum inuolbat.

Idcirco queso, ut me odie labacro regenerationis mundam efficias: et oblationem pro me domino offeras.

Hec audientes cuncti qui aderamus glorificauimus deum uidentes meretricem tanto desiderio salutaris accendi.

Confestim igitur sanctus nonnus episcopus, me peccatorem utpote diaconem suum, direxit ad episcopum ciuitatis ut ei cuncta que gesta fuerant intimarem.

Et ut unum de suis diaconibus in presenti transmitteret.

Qui cum uenissem, insinuabi episcopo uniuersa que fuerant acta.

Qui magno repletus gaudio: ista mandauit episcopo nonno.

Bene sanctissime pater: te manebat hoc opus. Te deceuat ecclesia talem fructum adquirere.

Scimus quod sermo domini est, sic monentis:

Si feceritis inquid gloriosum et dignum ex indigno: quasi os meum eris.

Jussit quoque uenire mecum uenerabilem romanam diaconissam.

Que cum uenisset repperit pelagiam aduc jacentem ad pedes episcopi, et amare deflentem.

Quam quum lebaret dixit: Surge filia: ut omnia in te per exorcismum et babtismum diuina misteria conpleantur. Que cum surrexisset dixit episcopus: Confitere cuncta peccata tua. Cui illa respondit: Si diligenter conspiciam conscientiam meam: nec uestigium in me umquam operis boni repperiam.

Peccata namque mea, et numerum arene maris excederunt, et pondere grabiora sunt.

Confido tamen in domino, quod me miseratio ejus ab iniquitatum mearum oneribus alleuet, et cunctorum mici criminum indulgentiam prestet.

Et episcopus ad eam dicit: Quod est nomen tuum. At illa respondit:

A natiuitate quidem meam: pelagia nomen est mici. Uniuersa uero ciuitas anciocena, margarita me uocabant, propter pompam ornamentorum meorum quibus me diabolus ad scelera exortabat, ut conuenticulum suum efficeret eam.

Episcopus eam ergo: Pelagiam inquit uocaris.

Et illa inquid: etiam domine.

Tunc episcopus babtizabit eam: in nomine patris et filii, et spiritus sancti.

Tradiditque conmunionem *corporis, et sanguinis domini nostri jhesu christi:* in uitam eternam.

Facta est autem mater ejus in babtismo romana diaconissa. Tunc uero sanctus episcopus ayt ad me: Frater jacobe letemur odie cum angelis dei propter hujus puelle salutem, et oleum percipiamus et uinum cum spirituali gaudio.

Percipientibus ergo nobis ciuum: ecce diabolus apparuit quasi nudus manus habens super caput intextas, et ita uociferauat dicens:

Ó uiolentia. Ó senectus mala.

Ó quid patior ab hoc sene decrepito.

Non tiui sufficieuant, triginta milia sarracenorum: quod mici

uiolenter diripiens, deo tuo per babtismum obtulisti? Non tiui sufficieuat eleopolis ciuitas que condam mea fuerat.

Nam cuncti conmanentes in ea me adorabant: quos a me abstraens, et babtizans deo tuo consecrasti?

Non tibi sufficiebant tante nationes quos mici abstulisti, et diuino cultui consecrasti? Insuper nunc et spem meam maximam penes te abstulisti?

Ó uiolentia. Ó senectus mala.

Jam ultra non sustineam macinationes tuas. Maledictus dies ille in quo mici contrarius natus es.

Nam flumen lacrimarum tuarum uelut torrens inundans inpegit domum meam in ruinam et spes mea funditus inruit. Hec omnia et hujus similia: diabolus ueementer uociferans, et plurimis lamentis exaggerans: ita ut ceteri episcopi clamorem ejus audirent, et ipsa uenerabilis romana diaconissa: ejusque filia, quem nuper de babtismo susceperat pelagia. Ad quam conuertens se diabolus dicebat: Quid est hoc malum quod fecisti domina mea pelagia?

Et tu meum judam imitata es?

Et ille quidem gloriam et honorem coronatus, et in apostolatu constitutus fastigia dominum proprium tradidit.

Tu autem quum mecum existeres; similem mici fecisti? Tunc mater ejus diaconissa, dixit ei: Signa te filia signo christi: et abrenuntia diabolo.

Quum autem hoc fecisset et inuocasset nomen domini nostri jhesu christi: nusquam diabolus omnino conparauit.

Post duos uero dies: quum dormiret pelagia: cum matre sua romana diaconissa, iterum uenit diabolus excitans et eam dixit:

Domina mea margarita: quid tibi umquam male fecit.

Numquid non te ex lapidibus pretiosis ornaui; uel margaritis?

Numquid non auro et argento; et cunctis diuitiis repleui?

Queso dic quid est in quo te contristaberim; et ego protinus satisfaciam: tantum ne me deseras, et ne me derelinquas: ut opprobrium christianis efficiar. Ancilla uero dei hec audiens; signauit se et exufflans diabolum dixit ad eum: Abrenuntiabi tibi; abrenuntio diabolo.

Dominus meus jhesus christus qui me liberabit de medio faucium tuorum et induxit me in talamo suo celeste: interdicat tibi. Et excitauit etiam matrem suam: et dixit ei:

Uenerauilis mater: ora pro me, quia sicut leo, ita mici apparuit diabolus.

Que respondens, ne inquid timeas eum filia. Nam modo umbra quoque tua formidat et refugit.

Die autem tertia: uocauit seruum suum prefata pelagia, qui preerat omnibus suis: et dicit ei:

Uade in domum, et sub diligenti notitia, discribe uniuersa.

Que tam in uestibus quam in auro et argento uel ornamentis sunt defer mici. Habiit serbus et fecit cuncta que sibi fuerat imperata.

Detulitque omnia ad dominam suam.

Que mox per matrem suam supplicauit sancto episcopo nonno dicens: Hec omnia tuis manibus trado. Hec itaque sunt diuitie quibus me diabolus ob scelere mercedis loco decipieuat.

Has ergo domine tuo commito sanctitatis aruitrio. Mici namque sufficiunt diuitie sponsi: et domini mei jhesu christi.

Conuocans autem uniuersos seruos et ancillas suas: manus ac misit eis, donans eis singulis certam pecunie quantitatem et conmonens ut curarent sollicitus, etiam a peccatis hujus seculi se per ueram ex uere libertatem.

Sanctus uero nonnus episcopus, conuocans equonomum id est dispensatorem ecclesie: quoram ipsa tradidit ei uniuersam substantiam ejus dicens:

Adjuro te per dominum: ut nicil de hac substantia subtraatur: nec quicquam ex ea inferatur non in domo ecclesie, non in episcopii, sed cuncta uiduis et orfanis: ac pauperibus distribuatur, quia hec congregauit iniquitas. Ut que male congregate sunt: bene ac salubriter erogentur et diuitie peccatorum proficiant husibus pauperum.

Quot sine mora ita factum est.

Ancilla uero dei pelagia: ad die sue babtismatis, de suis reuus nicil penitus degustauit, sed pasceuat ea mater sua romana.

In tantum, ut nicil sibi de facinorum suarum facultatibus reseruaret.

Inlucescente autem die dominico, quando mos est babtizatis uestes albas exponere, consurgens pelagia nocte exuit babtismatis uestibus, et induit se tunicam et bissum cilicinum ignorantibus cunctis: et ex illa nocte non est amplius ibidem uisa. Mater uero ejus spiritualis, ualde plangeuat, et metuens, ne forte diabolus iterum eam suis laqueis inretisset. Q̃uam sanctus episcopus nonnus consolabatur dicens: Noli flere filia, sed potius letare cum filiis dei, quia pelagia sicut maria obtimam partem elegit que non auferetur ab ea.

Hec autem uniuersa ciuitas anciocena cognouit, et deo gratias egit.

Post paucos uero dies, ejusdem ciuitatis pontifex, cunctos episcopos, qui fuerant euocati: ad propria redire precepit.

IGITUR POST TRES ANNOS: UOTUM uobi jherosolimam petere, et sancta loca dominice resurrectionis adorare.

Q̃uumque memoratum patrem et episcopum sanctum nonnum peterem; ut me illic ire permitteret, ut erat clemens sine mora concessit et ayt mici: Frater jacobe: quum deo prestante jherosolima perueneris: post uenerationem sanctorum diligenter require quendam monacum pelagium nomine, qui plurimum tempus solitariam degit reclusus in cellulam, et uisita eum, quia uere seruus dei est et integer monacus.

Episcopus autem diceuat de pelagia ancilla dei, sicut rei exitus docuit, nec mici tamen aliquid manifestius patefecit.

VENIMUS ITAQUE AD LOCA SANCTA et adorabimus beatam resurrectionem, et gloriosum lignum crucis.

Sequenti uero die: requisibi quendam pelagium monacum et perueniens in montem olіueti, ubi dominus noster orauit, quia ibi memoratum monacum habitare assereuant. Uidi cellulam ejus un dique circumclusam paruam uero fenestram tantum habebat. Quam quum pulsassem: aperuit mici. Q̃ue cum uidisset me confestim agnouit, nec tamen mici manifestauit. Ego uero, non cognoui eam. Erant enim oculi ejus pre nimia abstinentia; et junctura ossuum ejus dinumerabantur.

Facies quoque ejus emarcuerat, et rugis uelut exarata uideuatur.

Quumque poposcissem benedictionem benedixit mici: et interrogauit dicens: Habes episcopum? Cui respondi: Etiam domine pater. Que ayt: Oret pro me: quia apostolus dei est. Sed tu domine diacone: ora pro me.

Ego uero hec audiens: ueementer mirabar, tam de episcopo, quam de me: quod diaconem me uocasset.

Facta autem ora tertia: cepit deo sollemniter psallere. Ego quoque juxta cellulam ejus stans et orans deum discessi, multum de uisione ejus angelica letatus. Singula etiam monasteria, circumibam.

Et ubique magna domini pelagii fammam: in monasteriis referebatur.

Quum iterum ad ejus cellulam peruenissem, et justa consuetudinem nicil mici diceret, intermisi et alium diem metuens ne forte mortuus esset et nemo cognosceret.

Tertio die ueniens aperui fenestram: et uidi eum mortuum.

Festinans itaque ueni jherosolimam.

Tunc uniuersa monasteria: sibi inuicem nuntiaberunt.

Conuenerunt etiam tam de jherico: quam de uniuersa regione jordanis.

Et congregata est multitudo monachorum in montem olibeti.

Quumque sanctum corpus ejecissent de cellula et posuissent super scamnum accessit jherosolimorum episcopus una cum sanctis patribus ut ex more corpus ornarent.

Repperientes quod mulier esset: exclamaberunt uoce magna dicentes: *Gloria tibi deus quia* multos habes sanctos absconditos super terram. Et quia tante rei miraculum celari non potuit, congregata est multitudo copiosa.

Nec non et plurima multitudo uirginum monasteria.

Et ita cum psalmis et laudibus sanctum cadaber portatum est a beatissimis patribus, et in locum mundissimum conlocatum ad laudem et gloriam patris et filii et spiritus sancti.

Ego uero uniuersa hec nuntiabi antiocia, sanctissima matre ejus romane diaconisse, nec non et domno meo nonno episcopo.

Tunc uero recordatus sum ipsam esse: de qua mici memora-

tus sanctus dixerat episcopus. Ut quum uenissem ad loca sancta, inquirerem pelagium monacum.

Omnes autem qui audierunt ista: pre gaudio lacrimaberunt dicentes: Gloria in excelsis deo, et in terra pax hominibus bone uoluntatis.

HEC UITA CONDAM MERETRICIS: ista fuit conuersatio desperate. Cum qua nos faciat deus inuenire misericordiam in illa die.

Quoniam ipsi est honor et gloria uirtus et potestas, per infinita seculorum. Amen *(cont.* Catalogus codicum hagiographic, Bibliothecae Parisiensis, *III, 475, 20.º).*

EXPLICIT VITA SANCTE PELAGIE QUI ANTEA VOCATA EST MARGARITA.

Fol. 123 v.º

En el libro primero de la colección *Vitae Patrum* se encuentra: *Vita sancte Mariae Aegyptiacae meretricis, auctore Sophronio Jerosol. epis. interprete Paulo diacono sanctae Neapoleos ecclessiae.* Está dedicada la traducción de Paulo Diacono *Domino gloriosissimo ac praestantissimo regi Carolo.* En el códice no tiene dedicatoria y falta también el *Prologus auctoris.* Secretum regis celare... Ciertamente la traducción del códice es distinta de la de Paulo Diácono, publicada en *Vitae Patrum*, con la que la he cotejado. En el tomo tercero, pág. 226 *Florilegium Casinense* se publica *Prologus et Vita S. Mariae Aegyptiacae*, cuyo *inc.*, según M. Vattasso es igual á la traducción del códice. Supongo que ha de ser la misma traducción, pero merece ser publicada la redacción del texto del códice del Escorial. No sé si en *Florilegium Casinense* estará averiguado quién fué el traductor.

INCIPIT UITA DOMNE MARIE EGIPTIE TRANSLATA DE GRECO IN LATINUM.

FUIT QUIDAM SENEX IN PALESTINE MONASTERIIS UIRTUTE ET UERUO GRATIA DECORATUS, QUI EX IPSIS cunabulis monasticis nutritus est moribus zosimas nomine: nullus enim extimet cognominatione zosimam, qui inter docmaticis detraebatur, utpote hereticus. Nam hic alius; atque ille alius. Multum enim inter utrosque fuit differentia, licet unum habuerunt uocabulum. Hic enim zosimas ortodoxus, monasticam elegit uitam in quibusdam palestine ut dic-

tum est monasteriis, totam percurrens patrum conuersationem omnique orbi conuersatione abstinentie precipuas reppertus est. Simulque regulas sibi traditas, juxta eorum certamina infans dum esset, conserbabit.

Plura enim adinuenit ex sua propria natura qualiter subditum spiritui carnem faceret. Nam ita fertur certaminibus; quod hisdem senex, tam insignis esset; ut plerique multotiens in propinquis monasteriis aliquando, et in longinquis degentibus, ad ejus occurrerent continentiam: et ab eo inflammare adque erudiri festinarent.

Talis enim fuit senis uirtutis operatio; que meditatione aliquando, sacri uerbi non neclexit. Reficiendo autem; uel a refectione surgendo, opera ab ejus manibus non desiit. Dicebat ergo hic zosimas: quod ex ipsis matris sinu in eodem traditus monasterio: quinquaginta tres ibidem degisset annos, monasticum cursum perficiens. Post hec ut retulit; insidiabatur a quibusdam cogitationibus, dicens intra se: Perfectus sum in omnibus: alienam doctrinam minus egeo. Putasne inuenitur quidam, inter monachos quicquam bonum tradere; aut hedificare me quod nescio? Aut que ego operatus non sim monasticam operam? Non inueniri potest in deserto philosophus uir, qui sensu uel opera mici precellat. Hec secum cogitans, pater quidam adstitit ei; et ayt ad eum: Zosima, bene quidem in omnibus certatus es, obtime monasticum cursum consumasti. Uerumtamen, nullus homo habet perfectionem. Nam sunt alie salutis uie, qua si uis adpreendere, exi de terra tua et de cognatione tua, et de domo patris tui, ut abraam ille inter patriarchas opinatissimus, et sequere me in quodam monasterio, juxta jordanem flubium positum.

E uestigio ergo senex precipientem egressus est monasterium, in quo pusillus creuerat. Quumque peruenisset ad jordanem sacre flumine deductus est uoce clamantis illo in monasterio, in quo deus jusserat eum uenire, manu atrii regia pulsauit. Mox ut locutus est quidam monacus atrii regias custodiens; nuntiauit de eo abbati. Susceptus est ergo ab eo. Conuersatio adque reuerentia ejus aspiciens, humo prostratus, ut monacis consuetudo est eum adorauit. Facta oratione, interrogatus ita abbas: Unde conjunxis-

ti frater et pro qua occasione ad pauperes uenisti? Senex zosimas, respondit: Unde quidem dicere, non mici uidetur esse necessarium. Hedificationis autem causa, uenio pater. Audiui enim signa magna adque laudauilia, per que possunt anime deo adpropinquare. Dixitque abbas: Deus frater, qui solus habet inmortalitatem, et humanitatem fragilem curare nouit; ille te atque nos doceat suam diuine adimplere uoluntatem; et ea peragere que obtima sunt. Nam homo hominem hedificare minime potest. Nisi enim unusquisque semper respiciendo et sobrietatem seruando, operando que bona sunt; deum sibi propinquum faciat, suis bonis operibus sociando, tamquam xpi. caritas te uidere nostram sensum paupertatem inuitauit conmanere nobiscum, si pro hoc ad nos conjungere festinasti, simulque omnis sociauit xpi. dei gratia, id est pastor bonus qui tradidit animam suam pro nostra redemtione uocauitque obes suas nominatim. Hec dum diceret, zosimas rursus humo faciem inclinauit. Orantesque pariter celebrata oratione dixerunt: Amen.

Dum autem in eodem monasterio habitaret; uidit illic patres uirtute et operibus coruscantes, domino seruientes, incessauiliter stantes, per totam noctis uigiliam manibus operantes, et ex ore psalmos psallentes. Stultum uerbum ab eis ore, non procedeuat. Secularium negotia et causarum cure; ad eos minime pertineuat. Sed unum eis tantum erat arduum uotum, ut seipsos mortuos facerent corpore, et possint cura secularia euadere. Ciuus uero illorum spiritualia eloquia, ministrabant autem corpori que necessaria sunt, panem tantum uel aquam ut subsisterent deo refferre gloriam, per inuicem caritatem.

Hec diuina opera dum uideret zosimas, hedificatus est ualde proficiens, deitatis diuitia semper augendo, cursum propinquum qua sibi quooperantem inuenerat diuinam potentiam. Plurimis autem transactis diebus, adpropinquauit tempus dierum sanctorum jhejuniorum preparantes se purificationis dominice passionis dei et salbatoris nostri. Janua autem monasterii; nullo tempore patefieuat; sed semper clausa maneuat, ad diuinitatis opere monacis, quietam prestabat uitam. Nec licitum erat eam patefieri, nisi forsitan quidam monachorum pro aliqua necessaria aduenissent.

Desertus enim erat locus, et non solum uia transeuntibus; sed et propinquis incognitus. quia talis regula ab initio in monasterio custodiebatur; et propterea deus zosimam adduxit in ipso monasterium.

QUALIS AUTEM ILLIC ERAT CONSUETUDO REGULE: INITIO EXPOSITIONE DICAMUS.

Dominicorum diem primum jejunii ebdomadam, omnis juxta consuetudinem monaci uacabantur, sancta dei misteria secundum more celebrare christianorum, et unusquisque eorum sacratissimum atque uiuificatorem corpus domini suscipieuāt. Paruumque sumentes ciuum congregabantur omnes ad orationem sollemnis studio. Quum autem complessent orationem, flectentes jenua sua se inuicem osculabantur. Deinde omnes amplectentes et pacem dantes abbati; rogabant sibi ab eo orationem futuri certaminis, eorum auxiliatricem fieri. Hisque peractis monasterii aperieuantur regias, simulque psallentes egredieuant dicentes: Dominus inluminatio mea et salus mea quem timebo. Dominus defensor uite mee, a quo trepidauo. Egredientes autem unum forsitan tantum uel duos custodes monasterio derelinquebant. Non quia infra reposita custodirent: quia nec erat quod a fratribus raperetur. Sed ne oratorium sine celebratione sollemni postponerent. Singuli autem eorum secum defereuant uite necessaria ut poterat. Aliquanti quidem panem paruum ad fragilitaten corporis sustinendam. Alii autem caricas. Alii uero dactilas. Ceteri autem legumina, aqua infusa. Alii autem nicil; nisi tantum proprium corpus et pallium quo uestieuantur. Nutrieuantur uero, quotiens natura conpelleuat eruis, que in deserto nasceuantur. Igitur regulam propriam, sibi nobiter quisque eorum creabat. Talemque habebant inmutauilem legem ignorare alium, que alius operaretur certamen. Eo quod jordanem non derelinquentes seorsum ab inuicem longe discedentes a ciuitatem et abitationem habebant deserta: nullusque alium jungeuatur. Sed forsitan unus eorum alium ad se longe uenientem aspiceret; e uestigio discedens; prepositam itineris uiam; ad aliam se declinabat partem. Et ita solitariam peragebant uitam, semper psallendo, et deo gratias referendo, oportunum gustabant ciuum. Sic enim omnes

dies jejunii conplentes remeabant ad monasterium, dominico die precedente ebdomada resurrectionis domini et salbatoris nostri, in quo die festa palmarum sancta celebrare consueuit eclesia, referent unusquisque eorum proprii laboris fructum sue conscientie cognoscendo, se ipsum que operatus sit, qualemque seminaberit fructum.

Nulli uero erat licitum interrogandi proximum suum; quomodo uel qualiter presentem certamen exercuerit, quia hujusmodi monasterio regula tradita fuerat; quo unusquisque eorum desertum abitando deo tantummodo certaminis sue cursum demostrare. A nullo clarificare hominem desiderans; nullam querens transitoriam uanam gloriam; aut umanum faborem. Sed spiritualia operando, carnalia atque terrena fugiendo celestia obtineuant. Nam de demonstratione hominum, infructuosam operam et damnosan semper adquirit. Tunc zosimas juxta consuetam regulam monasterii pertransitum jordanem, parbum secum detulit ciuum ad sustentationem corporis et pannum quod induevatur. Equidem regulam adimpleuat pertransiendo heremum, tempus hic refectionibus erat, necessarium pro natura. Soporem uero parum in terra jacens, facieuat modicum gustando somnum, ubi eum finis diei occupauat. Atque iterum diluculo: itinere suo facieuat incessauiliter aucmentando cursum suum habens desiderium pertransire heremum sperans aliquem patrem in deserto repperire qui eum potuisset hedificare post ejus desiderium. Curreuat igitur securus obtimam uiam; ut ei promissum fuerat, festinanterque curreuat. Uiginti ergo dierum peragens iter. Facta ora quasi sexta, paululum se abstinuit ab itineris labore. Eleuatis autem oculis ab orientem, soleuat enim statuta diei tempora id est tertia, sexta, et nona, abstinere a sui itineris cursu orationis causa.

Eleuans oculus ad superna et respiciens a dextrix, uidit in quodam loco stare quasi umbraculo humani corporis.

Stupefactus ac turbatus ualde, existimabat fantasma esse quod uiderat. Et ter signaculum sibi redemtionis sancte crucis faciens, conpleta oratione, iudit quendam in parte ambulante meridianam; nudo nigroque corpore ex incendio solis exustum. Capilli capitis ejus ut lana candida, atque parui usque collum corporis

descendentem. Hec dum uideret zosimas; admirans repletus est gaudio magno; cepitque occurrere ad eam partem qua uideuatur. Ineffauile exultauit letitia, quoniam uiderat quod per multorum annorum spatia, minime rexpexerat, humanam nature speciem, neque alicujus animalis uel uolucris figuram. Mirabatur itaque zosimas, quis qualis esset quem uiderat, extimans quod magnam uidisset personam. Dum enim illa uidisset zosimam, de longe ad se uenientem, cepit concite fugere in interiora deserti. Zosimas uero, contemnens senectutis deuilitatem; fastidiumque itineris concitu eam gradu sequeuatur. Illa magis amplius fugam peteuat. Erat autem zosime cursu uelocior, et paulatim adpropinquabat fugientem. Proximus autem ei factus, ut etiam uox potuisset audire; cepit zosimas uociferare, talem emittens uocem cum lacrimis: Ut quid me fugis hominem senem et peccatorem serue dei? Sustine me quicumque sis, conjuro te per deum, a quem habes pro tuis tantis laboribus bonam spem eterne retributionis. Conloquere mecum de dulcedinis ac suauitatis uerba, et noli me derelinquere, sine mutua conlocutione per eum qui tecum inabitat. Hec zosima cum lacrimis rogante, uenerunt utrique currentes in quodam loco. Qui locus ita uidebatur, qui aliquando torrens cucurrerit. Positio autem loci illius, sic uideuatur conjungente eum prenominatum locum. Precedens ille qui fugiebat ante faciem zosime, descendit. Et rursum per aliam partem loci illius, quasi torrens abscondit. Zosimas uero nimie fatigatus; minime potuit cursum facere. Sed magis adstans ex una parte loci augens suis lacrimis lacrimas, et suis fletibus fletus, rogabat hedificationis sibi inpendi sermonem.

Mox ille qui prius fugam peteuat; talem emisit nocem: Abba zosimas, quid me persequeris, ignosce mici per deum te peto, quia minime possum faciem meam conuertere ad te, eo quod sim mulier nuda. Sed pallium quo tu indutus es, porrige mici ut possim corporis mei uerecundiam tegere, ueniamque ad te; ut accipiam tuas orationes.

Tunc stupefactus atque turbatus, eo quod audisset se uocari ex nomine. Sapientia autem repletus, diuinaque refulgens gratia, intellexit quod non eum nominatim uocare poterat, quem num-

quam uiderat neque audierat, nisi quod superna prouidentia ei reuelauerat. Statimque spolians se pannum quod induebatur, et uetustissimum jactabit illi aduersa facie. Illa uero summens eum cinxit se ut potuit; et quooperuit partem necessariam corporis. Respiciensque ad zosimam, ayt ad eum: Quid tibi uisum fuit abba, peccatricem mulierem uidere; aut quid querens cognoscere, toht tibi inposuisti labores? Ille uero genua flectens, obsecrabat ut benedictionem ab ea perciperet. Illaque humo prostrata, adorauit eum. Erant uero uterque in terra, inuicem se adorantes. Et rogantes alter alterutrum initium facere benedictionis. Nulla alia penitus audieuatur uox, nisi tantum modo benedic me pater. Dum diu in hoc persisterent. Respondit mulier zosime dicens: Abba zosimas, tibi magis concessum est benedicere atque orare, eo quod sacrum presbiterii fungis officio, plurimisque annis sanctis adsistas altaribus, mente sanctis orationibus repletus. Hec audiens zosimas, amplius territus atque stupens ayt: Certe uideo o mater, quod omnis spirituali sis gratia repleta; quoniam nomem et officii presbiterii designasti in me quem nunquam uidisti. Spiritualis enim gratia, non propter ordinem uel dignitatem tribuitur, sed magis ex bonis operibus actibusque adquiritur. Unde per dominum te conjuro; ut prius a te benedictionem accipiam; tuamque orationem perfrui merear. Consentiens uero sermonibus senis, mulier respondit:

Oratio. Benedictus dominus deus, redemtor animarum nostrarum; ipse tibi tribuat gaudia sempiterna.

Moxque erecti a terra; ayt seni mulier: Rogo te pater; quid ad me peccatricem conjungere festinasti? Aaut quid ad me, tam ab omni bono opere infimam; cernere uoluisti mulierem? Zosimas respondit: Non hoc mea tantum uoluntas fuit, sed diuine dispensationis munus, nos fecit utrosque uidere. Respondit mulier: Sicut asseris per diuinam dispensationem actum est. Rogo te pater; ut mici conuersationem, christianam generis; quomodo sint reges, uel pastores ecclesie enarres. Zosimas respondit: Multifarie relinquens, brebi sermonem narrem tibi mater. Quod christus ac redemtor noster; omni suo populo, firmam pacem concedere est dignatus. Sed rogo te, ut depreceris dominum pro

totius ecclesie stauilitatem; simulque pro meis peccatis. Responditque ad eum mulier: Oportunum est et ualde necessarium, te abbas zosima, qui abitu et mente sacerdotali ornaris officio; pro omnibus atque pro me peccatrice orare dominum quoniam in hoc uocatus est. Tamen propter preceptionen tuam; obedio cum omni uirtute et orabo deum celi licet peccatrix. Et elebans oculos suos ad orientem; manus erexit ad celos. Cepitque silentio orare, ita ut tantum lauia moberentur; et uox penitus non audieuatur. Unde zosimas nullum uerbum orationis potuit intelligere. Sed hoc sibi deum testem adibens dicebat. Quoniam dum prolixa mulier orationem faceret; uidit eam in loco in quo stabat orans, a terra suspensam in aere quasi unius cubitis mensuram. Qua uisione; magno conpreensus est timore. Et cadens in terra; cepit sudoribus inundari, et stuporibus conpreendi admirationibus extuari, nicil aliut dicere poterat; nisi tantummodo cyrieleyson.

Dum hec agerentur; cepit senex magna cum duuietate anelare, ne forsitan spiritus esset fantasie fingendo orationem. Mox quoque conuersa mulier, lebauit abbatem a terra, et ayt ad eum: Abba, ut quid te conturbant in tantum cogitationis tue ut scandalizatus sis in me, extimans me inmundum esse spiritum, orationem simulantem? Satisfaciam tibi domine. Peccatrix sum mulier. Tamen sanctum domini nostri jhesu christi babtismum induta sum, et non sum spiritus, sed magis terra et cinis, nullamque habeo maligni spiritus operam. Et hec dicens, signum redemtionis sancte crucis frontem oculos et pectus sibi depingens dixit: Deus omnipotens abba zosima, eripiat nos ab iniquo atque maligno antiquo illo hoste, qui aduersatur humano generi, et subueniat nobis quoniam aduersum nos inpellat certamina. Audiens hec senex, proiciens se in terra; et compreendens pedes ejus dicebat cum lacrimis: Conjuro te per christum dominum et deum nostrum, qui nasci pro omnium hominum redemtionem ex uirgine dignatus est propter quem hanc nuditatem sustines, propter quem carnes tuas ita afflixisti; ne abscondas a seruo tuo qui sis aliunde, aut quando, uel quomodo, ad habitandum hanc eremum aduenisti. Sed omnia mici minutius narrare digneris, ut manifesta

dei facias magna et mirauilia opera qui sunt absconsa sapientia, et tesaurus absconditus, que mundus non est dignus agnoscere. Sapientia enim occulta et tesaurus absconditus in utroque nulla est utilitas. Dicito igitur omnia mici per deum omnipotentem te precor; quia non pro humana uana gloria mea hoc sit; sed ut mici peccatori et inmerito hedificationis causa omnia patefacias. Credo enim in christo cui animam tuam obtulisti, quia ideo in hanc peruenisti eremo, ut glorificentur per te opera dei, quia nullus nostrum prescrutari potest abyssum judiciorum dei. Si ergo deo nostro minime placuisset; et tu mici quomodo fieres manifesta, tuosque labores quos in ac pertulisti eremum, quomodo reuelaret? Neque te ipsam demonstrare mici permitteret uel me tantos pertulisse labores pateretur. Dum hec et his similia diceret abbas zosima, mulier a terra eum eleuans dixit ad eum: Turpe quidem et omnino uerecundiosum mici uidetur abba zosime enarrare tibi, sed peto, ut ueniam concedas dicenti. Nudam me uidisti corpore; notos tibi faciam actos meos, ut scias tanti mei operis obprobrium. Non gloriam aliquam querens occultabam non per quem meam operam habui gloriari, dum fuissem uas electionis diaboli. Scio enim quod si operum meorum initium narrationis fecero; fugam petiturus es, ac si quis fugat a serpente, ita nec poteris auribus percipere, quanta uel qualia peregi facinora. Tamen dicam omnia; nec tibi occultum quicquam faciam. Sed deprecor te pater, ut indesinenter orare pro mea miseria deueas, ut tuis intercessionibus merear inuenire misericordiam in illo examinis diem. Tunc senex extensis manibus copiosas fundeuat lacrimas. Mulier autem cepit exclamare suam narrationem dicens:

Ego pater, patriam habui egyptum. Et dum mei adhuc superessent parentes, duodecimum annum derelinquens eos alaxandriam petii ciuitatem. Ubi qualiter ab initio corpus meum tradiderim corruptioni qualiterue jugiter insatiauile liuidine fluxui deseruisem enarrare minime possum. Brebiter autem tibi dicam abba, mee fornicationis iniquitatem decem et septem et amplius fere annos publico adstans loco pessimum mei corporis negotium exerceuam tendens uolentibus inrecusauiliter carnis mee pudo-

rem; repellens a me omnem adquisitionis lucrum. Unum tantum mici erat lucrum, luxuriosam adquirere uitam. Nam ludus de ebrietatibus insomnietates, mici pro tesauro uidebantur. Multotiens enim oblatum mici lucrum recusabam, ut amplius adquirerem pessimi mei desiderii amicos. Et hoc quasi locuples facieuam, sed egestate pro diuitiis reputabam. Unus uero et magne mici ardor desiderii prodigiis et conuiciis, risis otiosis insistere, et diebus noctibusque pessima corporalis nature injuriam inrogare. Hujusmodi enim obscenosis ac maculosis operibus, turpiter mee jubentutis facieuam.

Estibo igitur tempore, contigit me uidere turbam populi uirorum egyptiorum libie regionibus concurrentibus contra mare. Interrogabique quendam proxime mici, adstantem uirum, ubi festinarent omnes et quo illis esset itineris cursus. Ille respondens, dixit mici: In jherosolimam omnes hii festinant ascendere crucis redemtione ascensionemque post duos dies uidere desiderantes. Tunc respondi ego uiro illo narranti mici: Per deum te conjuro frater, si maluero comitare dabunt mici licentiam facere cursum? Ille respondens ayt: Si naucle dederis expensam que habueris, nullus eorum te proibere potest. Dixique ad eum: Uere frater, naucla et expensa minime habeo. Abscondam autem me in unam eorum nauiculam, et crede mici nutrire me habent, etiam si noluerint. Nam corpus meum erit eis pro naucla.

Ideo autem cum ipsis comitare festinabam. Peto autem ueniam abba, ut haberem in eis amicos pessime et sordidissime sue uoluptatis. Ego quidem abba zosimas rogaberam te ut non mici inponeres meas tibi ineffabiles uerecundias; quia undique tremore concutior. Uibit dominus quod polluntur meis sermonibus non solum aures tue sed etiam aer. Tunc zosimas lacrimatus fortiter dixit: Loquere per deum te conjuro soror mi, loquere, ne permittas ceptam narrationem hedificationis. Illa uero cepit explanare dicens: Uir ille qui a me interrogatus fuerat quo turba illa pergeret, audiens turpes meos sermones, subridens abiit. Ego uero uelocius ad mare cursum faciens, uidi jubenes ad litore maris adstantes numero decem, lusus et motionem uane jubentutis habentis expectantes sodales suos nauigantes. Nam plurimi

jam in nabicula ascenderant. Ego autem inportune subito in medio eorum adstiti dicens: Ducite et me uobiscum ubi ambulaturi estis; quia non uobis inutilis habeo uideri. Ducentes autem me simul cum eis in nauicula ascendi, sustinentes autem mecum et comites eorum festinanter conjunxerunt. Tunc nauclearius terre funes ligatos nabicule solui precepit, et elebata uela exinde nostri nauigii fiebat initium. Totam enim mici nauigatio erat, lusus, deebrietates, adulteria, ridicula, turpia uerba, uel alia similia que tibi lingua explanare minime potest; atque aures ejusdem sermonibus audire patiantur quos in eadem nauicula pessima locuta sum. A quibus malitie operibus, nec terror maris, nec procellarum fluctibus, me corrigeuat aut emendabat. Ut non solum inpudicos sed etiam honestos ad miseriam inuitarem. Eramque animarum earum perdictio, et lacus eorum erat mea crudelissima caro. Unde semper admirans stupesco, quomodo meas sustinuit mare iniquitates. Aut quomodo terra non aperuit os suum, et uiuam me inferus absorbuit. Sed ut uideo misericors deus meam sustineuat penitentiam, quia non delectatur super mortem peccatoris; sed ut conuertatur et uiuat; penitentiam expectando.

Sic enim cum summo festinationis, conjunximus jherosolimam. Et quantos dies ante festiuitatem sancte crucis in ciuitatem fecimus, similia operata sum. Et ut uerum dicam preteritis deteriora facieuam amplius insanientis in multorum jherusalem perditionem. Quum adpropinquasset enim sancte crucis ascensionis festiuitas, ego ut mici consuetudo erat mirabam omnem ciuitaten animas innocentium uenando.

Uideuam enim diluculo omnes ad ecclesiam concurrentes; et ego cum currentibus comitare uolens, perueni simul cum eis usque ad regias atrii. Et quum adpropinquasset ora diuina et adorando crucis ascensio: ego pellebar, atque repelleuar, et non permittebar ingredi cum turba. Uolens autem me jungere ad regias per quas in sancto templo ingressus est, per quas salubre sancte crucis ascensio monstrabatur; uix cum magno fletu uel labore adpropinquabam. Ego miserabilis quando limen regie pedibus calcabam, alii omnes facilius ingrediebantur, me autem

diuina quedam uirtus proibens, uetabat ingredi regias. Sed iterum repellebar atque minabar in tantum ut sola in atriis adstans inueniretur. Extimans igitur ne ex feminea deuilitate hoc mici contingeret, iteraui cum aliis amplius reppetendi ingressionem peteuar cupiens introitum adipisci. Laborabam inanis et uana mici fieuat festinatio. Dum quando pede in limine ponerem omnes alios templum infra suscipieuat, nemine inpediente, me uero sola captibam nullo modo recipieuat. Sed tam militaris acies contra me consistens ingredi non sinebat; sed iterata uice usque ad fores atrii reppelleuar. Dum hoc mici frequenter contingeret jam defecta uiribus ac desoluta membris, ita ut nec standi mici uirtus sufficeret, post positis in quodam angulo templi seorsum recessi tractans mecum, unde hoc mici euenisset quod minime templum ingredi potuissem. Tandem aliquando intellexi unde talis euenerit contrarietas adorandum me lignum uiuificationis sancte crucis. Salutis enim uerbum satisfaceret cordis mei oculos reuelans mici ob sordem operum meorum ingressum templi non mereri. Tunc cepi miserabilis flere pectusque manibus tundere, et ex alto cordis infinita dare suspiria, lacrimasque affluenter effundere. Respiciens autem de loco in quo stabam uidi seorsum fixam imaginem uultum abentem sancte dei genitricis, ad quam de toto cordis affectu dixi: Sancta uirgo que dei uerbum incarnatum genuisti: scio quod inmerita sum tantis polluta uiribus, et tantis miseriis repleta. Respicere magnitudinem tuam non ualeo. Sed certa sum quod ideo deus quem genuisti, homo dignatus est fieri ut peccatores uocaret ad penitentiam. Auxiliare ergo mici sancta dei genitrix, quia nullum habeo solacium et precipe me regia sancte introire ecclesie. Obsecro te domina; ut cognoscere me facias uidentibus cunctis sancte crucis ueneranile lignum, in quo carne affixus est deus. Quem tu sancta et inmaculata genuisti uirgo qui suum propter totius mundi redemptionem effudit sanguinem. Jube mici domina clausas regias patefieri; meumque adimplere desiderium: adorandi me sanctissimum lignum crucis. Fide dic me quoram deo quem genuisti; quod denuo carnem istam sordidis et pessimis non maculabo operibus. Sed mox ut me lignum sancte crucis adorare concesseris; renuntiabo seculum et

omnibus que sunt seculi, et uadam ubi preceperis ac demonstraberis salutis uiam, quia tu me fide dixisti.

Hoc dum dicerem satisfeci mentis mee, quod sancta dei genitrix et pro me hec obtinere derelinquens locum in quo orabam conmiscui me inter eos qui templum dei ingredieuantur, nullusque reppertus qui me foris reppelleret, sed magis ut unde maris, ita me turba inpelleuat adpropinquare sancto loco quem prius nec pedibus calcare potueram. Tunc ex nimio gaudio adpreendit me pabor, dum me uidere locis adstare sanctis, ubi prius iniquitas mea me ingredi proibebat. Nam absque ullo labore adorabi sanctum lignum crucis et sensi ibi odorem suabitatis, et merui uidere omnia dei misteria.

Egrediens, ad illam qui me fide dixerat festinabam. Conjungens igitur locum in quo promissionem fide dictionis sancte dei genitricis feceram, flectens genua his cepi loqui sermonibus:

Tu mici domina miserata es; measque preces non reppulisti, per te merui uidere gloriam dei quam peccatores percipere non possunt. Per te glorificabo deum peccatorum recipientem penitentiam. Quid amplius queram, quam quod merui uidere diuina mirabilia. Adpropinquauit, o domina tempus in quo deueat mea suppleri promissio. Nunc ubi tibi placet dirige me, et demonstra mici penitentie salutis uiam. Dum hec dicerem; audita est uox dicens: Si jordanem transieris; illic bonam inuenies requiem. Ego dum talem audissem uocem, credens eam propter me fuisse dictam cum lacrimis meam lebabi uocem, et ita dixi dei genitrici: Domina mi; ne derelinquas me neque deseras, sed jugiter custodias ubi me jubes ire. Et hec dicens: egressa sum atrium templi et uidens me quidam pius uir, obtulit mici pro elemosinam minutos tres dicens: Suscipe mater. Ex quibus minutis tres conparaui panes, quos mecum pro benedictione in uia duxi. Interrogauique uirum illum a quo panem emeram, ubi uel que esset uia uolentibus ad jordane ambulare flumine. Qui hostendit mici portam ciuitatis, per quam iter ad jordanem facerem. Exinde egrediens initium uie cum lacrimis facieuam.

Erat autem quasi ora tertia quando lignum sancte crucis adoraui, et ante solis occasum conjunxi oraculum sancti jhoan-

nis babtiste, super ripam jordanis flumine positum. Mox faciem uel pedes ex ipsius aqua fluminis labi, et sacrosancto misteriis merui in eodem sancti jhoannis babtiste percipere monasterio. Ibique unius panis dimidium edens, bibensque aquam jordanem conlocaui. Alia uero die ascendens nauicula transfretabi jordanem, enixius deprecans sanctam et inmaculatam dei genitricem ut ipsam mici uiam salutis hostenderet sicut ei placeret. Perueniquе in eremum et ex illo tempore usque nunc, semper elongaui fugiens habitans in deserto. Expectans dominum meum, qui saluos facit conuertentes ad se.

Zosimas autem, ayt ad eam: Quod anni sunt domna mi, ex quo hanc habitas eremum? Responditque mulier ad eum: Quadraginta anni sunt ut existimo; ex quo sancta egressa sum ciuitate. Dicit ei zosimas: Quid inueniris aut inuenis ciuum ex quo hanc habitas heremum? Mulier respondit: Duos quidem et dimidium panem mecum fereuam quando jordanem transieram. Que per tempore quasi lapides duri facti fuerant, et ex his modicum comedendo aliquos transegi annos. Dicit ad eam zosimas: Et sic absque labore toht annos patiens euasisti? Uel suuita conuersionis mutatio non tibi incussit labores? Responditque ad eum: Causam nunc me interrogasti abba zosimas, multum habentem timorem. Nam si uoluero nunc pericula quibus sustinui atque insidias cogitationum, timeo ne rursum mici renobentur. Zosimas dixit: Nicil derelinquas domna mi; quod non mici patefacias. Semel te suppliciter supplicaui: ut omnia mici minutius dicas. Illa respondit:

Crede mici abba zosima, quod decem et septem annos in hoc desertum in mansuetis cogitationum uestigiis transegi. Carnalibus reluctans cogitationum, dum recordabar afluentiam preteritorum ciuorum, desiderabam carnes uel pisces quod antea in egypto comederam. Delectabar uini potum insatiauiliter. Multo enim uino utebar, dum fuissem in seculo. Delectabant me nefaria cantica demonum quas antea didiceram. Sed mox lacrimas fundeuam ad memoriam illius quam mici fide dictricem feceram, dum hanc ingrederer heremum. Et quasi ante dei genitricem adstarem imaginem ita eam lacrimauiliter rogabam, ut amoberet

pessimas, ac sordissimas mentis mee cogitationes. Et dum plurimas funderem lacrimas; undique mici refulgentem uidebam lumen. Atque lacrimans circumdabar, choruscos. Rursus insidiabar a fornicationum mearum cogitationibus que quasi ignis ita deuastabant uiscera cordis mei inpellentes me ad perniciosa desideria. Dum uero talia temtationum mici certamina indesinenter insisterent, ad consuetam orationis recurreuam arma. Terre me proiciens eamque lacrimis inundans, meam mici orabam succurrere fide dictricem ne postmodum ut preuaricatrix damnationis extreme luerer penas. Non autem eleuabam faciem meam nisi totius diei noctisque consummatum fuisset spatium. Et dulcicissimi illius splendoris fuissem lumine circumdata; qui totam illam cogitationem toht temtationum insidias fugaret. Sicque sancte fide dictricis mee protecta solacio, transegi decem et septem annorum spatia, innumera euadens pericula.

Et ex illo tempore actenus; auxiliatrix mea presto mici inuenitur ubique et undique uigilans custodit me.

Dixitque ad eam zosimas: Numquid egisti ulterius uictum adque uestitum? Respondit illa: Uerum ut dixeram expansis manibus; per decem et septem annos comedebam erbasque in deserto inueniebantur. Vestimenta autem mea quum quibus jordanem transgressa sum, disrupta adque putrefacta sunt. Nam ualde a pruinis iemalium, uel extibus ardoribus tribulata sum. Ab illo enim tempore usque nunc, diuina misericordia eripuit corpus et anima mea a cunctis periculis. Fitque mici recordante quanta mala, quantaque pericula, per diuinam euaserim gratia magna letitia et spes crescit salutis. Ciuus potusque ac uestimentum mici est uerbum domini. Quoniam non in solo pane uiuit homo; sed in omni uerbo quod egreditur de ore dei. Nam dicit scriptura: Non abentes uestimentum induantur petra; qui se uestimentum expoliaberunt iniquitatis. Hec audiens zosimas, quod ex testimoniis scripturarum locuta est; ayt ad eam: Psalmos o domna mi, uel alios escripture libros legebas? Ayt ad eum: Crede mici homo dei quia non uidi hominem ex eo quod transfretaui jordanem, nisi tantum tuam presentiam. Sed ne uestiam qualemcumque, aut aliut animal. Litteras uero numquam didici, neque ali-

quem legentem aut psallentem audiui. Sed uerbum dei semper uibens, ille omnem hominem docens scientiam.

Ecce explanabi tibi mea opera: O pater; sicut antea rogaui, et nunc rogo te, teque conjuro per deum uerum incarnatum incessauiliter dignare orare pro peccatrice apud deum. Dum hec diceret mulier; conpleuit omnes sermones suos.

Flectens uero senex genua in terra; uocem cum lacrimis eleuauit dicens: Benedictus deus, qui facit mirabilia magna quorum non est numerus. Benedictus es domine deus omnipotens, qui mici peccatori reuelasti omnia bona, que donare dignatus es timentibus te, qui nunquam derelinques querentes te. Illa uero elebans senem a terra diceuat: Hec omnia que audisti a me homo dei; per salbatorem te conjuro christum dominum nostrum, nulli ea loquaris, quousque me deus de terra adsummi jusserit. Nunc igitur uade cum pace, et iterum anno uenturo uideuis me et uideris a me, dei tecum gratia commitante. Rogo autem per deum ut sanctis jejuniis futuro anno minime transeas jordanem juxta consuetudinem monasterii. Audiens autem zosimas quod et sollemnem regulam monasterii enuntiasset; admirabatur nicil aliut dicens, nisi gloria tibi deus, qui magna prestas diligentibus te. Illa autem dixit ad eum: Habitare ut dixi in monasterio et non egrediaris juxta regula quia nec permittetur tibi. Et sancte uespertine cene dominice summe sacrum sanctum corpus et sanguinem domini nostri jhesu christi in uas mundissimum afferensque mici expecta me in illam partem jordanis juxta seculum, ut ibi me ueniente suscipiam uiuificationis, ac redemtionis mysteria. Quia die illa qua in oratorium sancti jhoannis priusquam transirem jordanem communicabi, usque nunc minime sacri corporis uel sanguinis domini nostri jhesu christi percepi mysterium. Sed me peccatricem deprecantem, o pater ne despicias mici, que sacrosancta misteria per quam dominus suos discipulos illius sacratissime cene participes offa (officia?) deferas. Abbatem jhoannem primum monasterii in quo habitare uideris conmone dicens: Cautus esto frater mi; et sollicitus erga congregationem tuam, et quod aliqua ibidem operantur, emendari que necessaria sunt. Et hec dicens adjecit: Ora pro me pater. Petiitque interiora deserti.

Abbas autem zosimas flectens genua sua osculabatur terra in qua sancta pedibus steterat. Et glorificans deum regressus est plenus anime et spiritu letitie conlaudans et benedicens dominum nostrum jhesum christum. Remeansque de eremo eo die ad proprium conjunxit monasterium, que solitum fuerat remearei Et totum quidem annum siluit, nullam alicui uerbum dicens; de ea que audierat.

Elapsum autem anni circulum, superuenientes dies jhejuni prima dominicorum post sollemnem orationem; alii omnes juxta regulam egredientes psallebant. Zosimas autem legibus febribus constringens egredere monasterium minime potuit. Sicque recordatus est uerbum sancte mulieris quod dixerat eo quod si egredere monasterium uolueris; minime tibi liceuit. Transactisque paruis diebus confortatus egritudine degeuat in monasterium ad sacratissimum adpropinquantes diem cene dominice festinans preceptis sancte parere mulieris; et tulit secum in paruum calicem sacramenta corporis et sanguinis domini nostri jhesu christi. Summensque etiam paucos dactilas, et caricas et lentem aquam infusa. Et facto uespere peruenit ad ripam fluminis jordanis expectans presentiam sancte mulieris. Que dum moras faceret; zosimas respicieuat ad desertum expectans uidere, quam cernere desiderabat. Dicens intra semetipsum que forsitan mea peccata proibuerunt eam uenire ad me, aut certe precessit me in hunc locum me autem non inueniens remeauit. Hec dum summo cordis merore diceret; in celis oculos eleuans, dominum in his uerbis rogauit: Domine deus omnium rex creaturarum, ne fraudes me iterum uidere eam quem cernere desidero, neque uacuum me derelinquas. Et his dictis, cepit intra se tacitus cogitans dicere: Quid faciam si sancta uenerit mulier eo quod nauicula minime repperiatur, qualiter jordanem istum possit transire ut ad me ueniat peccatorem? Ue mici indigno quomodo fraudatus sum tanti desiderii bonitate? Dum hec intra se tacitus diceret; ecce mulier stansque in ripam fluminis uidit eam zosimas, et pre gaudio exultauit glorificans deum et cogitans qualiter mulier transire possit jordanem. Respiciens uidit eam facto signaculo sancte crucis, super aquas jordanis pedibus ambulare sibique occurrere

festinanter. Ille autem tanta uidens miracula: protinus in terra adorare eam uoleuat. Illa autem uociferando conpesceuat eum dicens: Benedic me pater. Ille uero tremefactus ayt: Certe scio, quod ueritas numquam fallit qui sibi similes fieri promisit. Quanta uirtus est eorum qui ad se confugiunt mundo corde.

Gloria tibi christe deus noster, qui non fraudisti desiderio cordis mei, neque abstulisti misericordiam tuam a me sed reuelasti mici per hanc misericordiam tuam; quantum a me distant salutis uie uel integritatis. Quo hec dicente, petiit ei mulier sacratissimum fidei sibi dicere simbolum seu dominica orationem. Finitaque oratione, dedit seni pacem. Sicque sacrosancta suscipere meruit mysteria. Et tendens ad celos manus dixit:

Nunc dimittis famulam tuam domine, secundum uerbum tuum in pace quoniam uiderunt oculi mei salutare tuum. Dixitque ad senem: Peto ut alium mici annum, meum adimplere facias desiderium, et nunc quidem perge in monasterio cum pace. Uenturo autem anno, uenies in locum ubi prius tecum conlocuta sum, sed modis omnibus uenies, conjuro te per deum ut uideas me qualiter deo placuerit. Ille uero respondens ad eam dixit: Deprecor te ut comedas mecum, quod est in presenti rogo quatenus modicum gustare digneris, de ea que mecum obtuli. Illa uero tria grana lentis infuse summens cum gratiarum actione percepit dicens: Sufficiat nobis sancti spiritus gratia, ut conseruare possimus dei precepta inmaculate. Addensque: Ora pro me abba: per deum te conjuro et memor esto mei. Ille uero tactus dolore; dicebat: Ora deum pro sanctis dei ecclesiis uel christiani imperii incolumitate, atque pro me peccatore. Et inuicem sibi ualedicentes signum sancte crucis faciens mulier jordanem ut prius fecerat pedibus transiuit. Senes uero regrediens repreendeuat se ipsum quod nomen sancte mulieris minime requisisset. Transacto igitur anno; ad heremum juxta consuetudinem zosimas properare studuit.

Ambulansque consuetum dierum numerum, ad locum peruenit mirabilem; sperans aliqua signa sui desiderii repperire. Uidensque nullum ad se uenientem cepit lacrimis faciem inundare dicens:

Reuela mici domine tesaurum tuum, que furare non possunt;

quem ac heremo occultasti. Demonstra mici corporeum tuum angelum quem hic seculum non est dignus. Dum hec diceret peruenit ad locum qui quasi torrentis ueluti solem orientem ubi corpus sancte mulieris jaceuat examine, pedibus manibusque ita dispositis sicut oportet disponi mortuis. Respiciens in partibus orientis. Uidens hec zosimas, currens gradu concito, ejus sanctissimos pedes lacrimis cepit rigare, nullamque aliam partem corporis uel tangere presummebat. Cepitque oportunos psallere canticos et orationem afferre sollemnem, secumque cogitabat dicens: Ego quidem sepellire uolebam corpusculum sanctum sed timeo ne sancte mulieri hoc displiceat. Hec eo cogitante uidit litteras juxta caput ejus in terra scriptas continens ita: Sepeli abba zosimas in hunc locum maria, et redde terre pulberem suum et ora pro me ad dominum, cujus precepto mensis aprilis, de hoc seculo adsumta est. Repletus autem senex gaudio magno eo quod per scriptura cognoscere ejus nomen potuit, certus factus quia postquam ad jordanem sancta dei percepit mysteria, mox in eodem cucurrit loco in quo uitam finibit.

Illumque desertum quem zosimas per uigintim dierum spatium, uix ambulauit; illa mulier sancta in una peruenit ora; et ad dominum migrauit. Tunc zosimas intra semetipsum diceuat: Tempus est adimplere preceptum, sed quid faciam miserauilis ignoro, qualiter terram fodere possim non habeo omnino. Quum hec diceret; uidit paruum jacentem lignum. Quem accipiens cepit quasi terram fodere. Erat autem durissima et nullo modo fodiebatur. Lauorauat senex, profusus sudoribus et suspirans, ex intimo cordis affectu, respiciensque uidit leonem magnum stantem ad pedes ejus et osculantem uestigia ejus. Quem cum uidisset zosimas tremefactus est. Recordatus est autem sermonem marie quem dixerat ei, quod numquam feram uidisset in eodem heremo. Et consignans se uenerabilis crucis signaculo, credidit quod eum, non nòceret leo, propter uirtutem sancti illius corporis.

Leo autem cepit innuere ad senem, ostendens se illi. Zosimas autem ayt ad eum: Sancta hec mulier precepit ut ego sepellire suum corpus. Et ego sum senex et minime possum terram fodire quia nec abeo talem acutum ferramentum. Sed tu adsumme hec

opera, et fode terram ut possimus sanctum sepellire corpus. Mox cepit leo pedibus terram fodere, ad sufficiendum corporis depositionem. Tunc deponens eam zosimas, terra quooperuit adstantem secum leonem. Nuda ut ante fuerat, nisi pannum raptum quod ei zosimas jactaberat corpus neccessariam partem opertam. Discedentibus utrisque leo ut agnus mansuetus desertum petiit. Zosimas autem regressus est benedicens et ymnum dicens deo conjungens monasterium, omnia monachis narrabit. Nicil eis abscondit de ea que uiderat, et audierat. Qui audientes, lacrimati sunt, et glorificauerunt deum celi, qui tanta facit mirauilia magna. Qui cum honorem ejusdem anniuersariam depositionem sancte mulieris celebrare student.

Abbas autem jhoannes; repperit aliquos in suo monasterio repreensiuiliter necesse habentes emendationem. Quatenus uerba sancte mulieris adimplerentur.

Habitauit autem abba zosimas in eodem monasterio uenerauilem ducens uitam; per centum annorum spatio glorificans et conlaudans deum celi qui se toto cordis desiderio querentibus misericordie januam aperire dignatus est; et replere desiderium. Cui est honor et gloria uirtus et potestas per infinita semper secula seculorum. Amen. Deo gratias.

Explicit uita domne marie egiptie translata de greco in latinvm.

Fol. 132 v.º

IN JHESV CHRISTI
NOMINE
EXPLICITUS
EST CODIX
ISTE A NOTA
RIO JHOANNES
INDIGNO
IN ERA DCCCC
ET NONA
GESIMA SECUNDA
VIII IDUS MARTIVS
REGNANTE
REX ORDONIO
IN LEGIONE
COMITEN UERO
FREDENANDO GUNDESALBIZ
IN CASTELLA
DEO GRATIAS

(Llena toda la página: á dos tintas, roja y negra, alternando cada línea.)

Fol. 133.

La vida de S. Millán que escribió S. Braulio de Zaragoza, fué publicada por primera vez por Prudencio de Sandoval en *Primera parte de las fundaciones de los monasterios de S. Benito* (Madrid, 1601); después se han hecho muchas ediciones: Francisco Bivar la publicó en las Anotaciones al Cronicón de Máximo, Juan Tamayo de Salazar en el Martirologio Español, Lucas d'Achery y Juan Mabillon en *Acta Sanctorum ordinis S. Benedicti*, el cardenal Aguirre en la Colección de Concilios, supongo que también estará publicada en *Acta Sanctorum* de los Bolandos, D. Jerónimo Gómez de Liria en *San Millán Aragonés* (Zaragoza, 1733), y tiene allí una interesante nota acerca de la distribución del texto. Dice que «alguno que aya visto en otros Impressos esta Vida, reparará, que aquí la faltan los Títulos, que voluntariamente le han introducido para distinguir los Capítulos: Pero ha de saber que San Braulio no le puso á esta Historia más Títulos que los que aquí lleva, como lo afirma el P. Fr. Diego Mecolaeta en su *Discurso sobre el Estado Monástico de San Millán*». También está publicada en la *Patrología latina* de Migne, tomo 80, y D. Vicente de la Fuente la publica en la *Historia eclesiática de España*. En ninguna de estas ediciones creo que está utilizado el códice del Escorial. El único que hasta ahora ha utilizado este códice y del que pone variantes de lectura es el P. Minguella en su importante obra *San Millán de la Cogolla* (Madrid, 1883).

Pérez Bayer en una nota al cap. de S. Braulio en la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio, da ya la noticia de conservarse en un códice antiguo de la Biblioteca del Escorial la vida de S. Millán escrita por S. Braulio. «Exstat in Escurialensi Codice Era DCCCCXCII sive Christi anno DCCCCLIV ut in eodem legitur, exarato *Lit. A. Plut. II. n. 9.* hac epigraphe: *Dei vivo domnoque meo et germano Fronimiano presbytero, Braulio Episcopus inmerito.* Et continuo. Incipiunt capitula de vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani sacerdotis vel confessoris Christi, edita a beato Braulione Caesaraugustane sedis Aepiscopus. Constat XXXI capitibus, quorum postremum, cum penultimi parte deest in Codice.»

DEI UIRO DOMNOQUE MEO ET GERMANO FRONIMIANO PRESBITERO BRAVLIO EPISCOPIS *(sic)* INMERITO. *(Prologus Sti Braulionis in vitam Sti. Aemiliani.)*

Inc.: Tempore pie recordationis domini mei...

Des.: ... mercedis fruar consortem. Incolomen beatitudinem uestram et mei memorem christi gratia custodire dignetur. Amen.

EXPLICIT PROLOGUS.

INCIPIVNT CAPITVLA DE UITA UEL MIRABILIBUS SANCTI AC BEATISSIMI EMILIANI SACERDOTIS UEL CONFESSORIS CHRISTI EDITA A BEATO BRAULIONE CESARAGUSTANE SEDIS AEPISCOPUS.

De ejus conuersionis initio. I ...

XXXI. De puella paruula que ad ipsius oratorium exanimis delata, statim est resuscitata.

EXPLICIUNT CAPITULE.

IN DEI NOMINE INCIPIT UITA UEL MIRABILIBUS SANCTI AC BEATISSIMI EMILIANI PRESBITERI ET CONFESSORIS.

Inc.: (Praefatio) Insignia miraculorum apostolici purgatissimique uiri emiliani... morum dignitate ornauerit.

De ejus conuersionis initio. I. Igitur a conuersionis ejus principio...

(Al fin del cap. VI, después de las palabras ac si ignobili prosequamur stilo *tiene de otra mano antigua* per dominum nostrum jhesum christum qui cum *y, al margen, al empezar el cap. VII,* LECTIO II.ª, *lo que indica que está acomodada al Oficio divino. Está incompleta; llega hasta las palabras* Credant illa que relatu testium sunt prolata *del cap. XXX. Tiene algunas variantes de mano antigua al margen y algunas correcciones de letra moderna. Tiene una miniatura que representa á los ladrones que robaron el caballo y otra ha sido cortada del cap. VII.* Ubi diabolus humana specie cum eodem luctatus est. *No es de mano del notario Juan, sino de mano distinta y algo posterior. Cotejada con la que publica D. Jerónimo Gómez de Liria, tiene algunas variantes gramaticales. La división de capítulos es también algo distinta.)*

San Lorenzo del Escorial, 8 de Noviembre de 1908.

GUILLERMO ANTOLÍN O. S. A.
Correspondiente.

II

MARRUECOS

RUINAS DE SCHEL-LA. = NOTAS EPIGRÁFICAS

En las inmediaciones de Rabat, atravesada la monumental puerta del segundo recinto que circunda á esta capital de los sultanes mogrebitas, se descubre la no menos artística portada que daba acceso, cuando la acción del tiempo y abandono de los hombres no habían aún convertido en ruinas sus muros, á esta mansión regia fundada por Jacob Almanzor, de la dinastía de los benimerines, y que tantos vestigios atesora de la magnificencia scherifiana, según atestiguan sus artísticas ruinas.

Se halla, pues, situada Schel-la en el sitio en que los romanos establecieron la *Salé Colonia* (1) ó *Salacolonia* de la Mauritania Tingitana.

Constituía también Schel-la una fortaleza casi inexpugnable, que ponía al abrigo de extrañas asechanzas á sus regios moradores y las riquezas allí acumuladas. Su recinto, palacio y mezquita se hallaban como recostados en la falda de pequeña colina á cuyo pie se encuentra una extensa explanada exuberante en vegetación y hoy poblada de frondosas huertas de naranjos, que se extienden hasta las márgenes del Bu-Regreg antes de que este río penetre en el agreste territorio de los Zairs, famosos por sus alardes bélicos y de independencia.

Entre los restos del palacio y de la mezquita encuéntranse, unas veces cubiertos de escombros y en ocasiones por abundante vegetación, sarcófagos, lápidas y vestigios curiosos del período más floreciente de la arquitectura árabe.

---

(1) Plinio designó con el nombre de Sala el río que hoy separa á Salé de Rabat, llamado por los moros Bu-Regreg. Aunque la población de Salé se halla en la orilla derecha de dicho río, y *Sala Colonia* se encuentra en la izquierda y á unos seis kilómetros de su desembocadura en el Océano, el nombre tomó, sin duda, origen en esta hermosa vía fluvial, más inmediata á su recinto. Así se deduce de las crónicas de historiadores árabes, teniendo en cuenta la gran antigüedad de Salé con relación á Rabat, que hasta el siglo XIV no mereció el nombre de ciudad.

Interesante por varios conceptos es la lápida de la tumba de Jacob Almanzor, así como la de la sultana Tahira, cuyas bodas, según leyendas populares originadas en las inscripciones que allí aún se encuentran, revistieron extraordinaria importancia y gran regocijo del pueblo, por su magnificencia y abundante comida distribuída á los numerosos invitados. Según afirman estas inscripciones, la cantidad de alimentos consumida fué tan asombrosa que se empleó medio quintal de azafrán (?) para condimentarlos, y todo el servicio empleado en este, verdaderamente, espléndido banquete era de oro y plata.

*
* *

Entre las ruinas y restos de inscripciones árabes llamaba poderosamente la atención una lápida de mármol (1) que representa el grabado, de un metro de altura y setenta centímetros de ancho, embutida en un muro cerca del cual se halla la tumba del famoso sultán Almanzor ya citado (2).

Cuando en 1882 obtuve la fotografía de esta interesante lápida me propuse reconstruir la inscripción arábiga que contenía, solicitando el concurso del inteligente Feki-el-Mojtsar-Ezaqui, antiguo profesor mío de árabe, á fin de obtener una mayor garantía de la transcripción, supliendo con sus vastos conocimientos los destrozos sufridos por este mármol en largo período de completo abandono.

Aunque la entrada en Schel-la no está prohibida á los cristianos, como ocurre en las mezquitas, zauias, cobbas y demás lugares sagrados para el musulmán, no es prudente aventurarse en trabajos y excavaciones por aquellos sitios, donde se conservan las ruinas de una mezquita, y son objeto de cierta vigilancia por los más fanáticos para evitar sean holladas aquellas reliquias por cuantos no pertenezcan al islam.

---

(1) Esta lápida ha desaparecido desde 1885, ignorándose todavía su paradero.

(2) Nadie ignora que los enterramientos de los musulmanes se verifican precisamente en el suelo y colocando el cadáver mirando á Oriente.

En este concepto, nuestra tarea resultaba más penosa é inquietante para mi profesor Sid-el-Mojtsar. Sin embargo, en horas diferentes y en pocos días de asiduo estudio conseguimos reconstruir la inscripción del mármol, contrastando los datos más interesantes con las citas del historiador Ajmed-Bu-el-Jaled-En-Nasiri, el salentino.



He aquí la inscripción árabe:

اعوذ بالله ∴ من الشيطان الرجيم ∴ بسم الله الرحمان الرحيم ∴
صلى الله على سيدنا محمد ∴ و على اله و صحبه و سلم تسليما
∴ كل من عليها فان و يبقى وجه ∴ ربك ذو الجلال و الاكرام
هذا قبر سيدنا و مولانا الملك العادل المنصور الجاهد ∴
الشهيد امير المسلمين ∴ و ناصر الذين المقدس المرحوم
ابى ∴ سعيد ابن مولانا الملك العادل الجاهد ∴ المرابط
العالم امير المسلمين ∴ و ناصر الذين المقدس المرحوم محمد
يوسف بن ∴ عبد الحق قدس الله وجه ونور ضريحه ∴
توفى شهيدا فى يوم الاربعاء ∴ السابع الشهر ذى قعدة
الحرام عام ستة و سبعماية

Traducción:

Que Al-lah nos proteja contra satán el réprobo.

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso.

La bendición del Al-lah sea sobre nuestro señor Mohamed, su familia y sectarios. Salud completa.

Todo es perecedero: solo es permanente la presencia del Señor, el magnánimo y respetado.

Este es el sepulcro de nuestro señor y dueño, el príncipe, el justo, el glorioso, el posesor de la fé, el príncipe de los creyentes, el sostenedor de la religión, el humilde, el que goza de la misericordia, Abu Said, hijo de nuestro dueño, el príncipe, el justo, el ortodoxo, el docto, el bondadoso príncipe de los creyentes, defensor de la religión, el que goza de la misericordia, Mohamed Yusef Ben Abel-el-Jak; que Al-lah santifique su alma é ilumine su existencia.

Falleció, profesando la fé, el día de miércoles, siete del mes de Du el-Kaada, el bendito, año setecientos seis (diez de Mayo de mil trescientos siete).

*
* *

Aberraciones del fanatismo, hábilmente aprovechadas por los encargados de dirigir los destinos del pueblo, hicieron que esta lápida desempeñara una misión tristísima, casi pudiéramos llamar horripilante, en la historia de la humanidad.

Por el agujero que se halla á mano derecha del observador, obligaban los sultanes á introducir la mano de cuantos súbditos eran sospechosos de fidelidad á las instituciones, y á los presuntos delincuentes cuyo crimen no estaba demostrado de modo indubitable. Y es creencia tradicional, en todo buen musulmán, que al introducir la mano un individuo cualquiera, podría sacarla sin dificultad alguna, si estaba exento de toda culpa; á veces sin estímulos propios, impulsado por fuerza sobrenatural, llegaba á arrastrar en su misma mano fragmentos de la pared de gran volumen, que por milagro del santo se convertían momentáneamente en masa elástica, á fin de patentizar la honorabilidad y excelsas virtudes del sujeto sometido á prueba. Pero si éste tenía algún delito que purgar, la mano quedaba como incrustada con fuerza irresistible en la piedra, haciéndose preciso la amputación de dicho miembro ó la decapitación, que resolvía todas las dificultades y vindicaba la justicia.

Verdaderamente este procedimiento de juicio era tan ingenioso como diabólico. A pesar del desgaste sufrido con el tiempo, yo he podido apreciar, prácticamente, cuán fácil debió ser quedar preso á este agujero al menor azoramiento, por excitación nerviosa ó temor fanático, no teniendo cuidado de conservar los dedos unidos, la mano estirada y algo encorvada, al introducirla como al tratar de sacarla. Y esta observación nos hace pensar en el número, relativamente enorme, de inocentes víctimas sacrificados por la superstición y el fanatismo.

Por fortuna para la humanidad, este mármol, con su fatídico agujero, hace muchos años, más de un siglo, que perdió sus virtudes justicieras y milagrosas.

*
* *

Otro aspecto, de mayor interés todavía, ofrece este mármol para el estudio de la epigrafía romana, tan poco conocida, del período de su dominación de la Tingitania.

Después de terminada la transcripción arábiga, un minucioso reconocimiento de está lápida, nos permitió descubrir en el anverso de la misma otra inscripción latina, oculta casi en su totalidad por espesa capa de tierra y gran parte de mezcla que cubría todas las letras.

Procedimos á limpiarla con bastante escrupulosidad hasta obtener la leyenda siguiente:

. . . .
N O C L N I L F I
I V S I I I I A E S I N
C V L A R I S · A V L O
CAECINAE·IAFIO·COS
FRAES · PRON · BAFF·
VIIVIR · EPVTORM ·
. . . CANDIDATO
SEPT · CARVIELANVS
E · Q · ROMANVS
PATRONO
INCOMPARABILI.

Al pie de esta leyenda campean dos figuras de caballos con las cabezas desvanecidas y entrelazadas por un haz de ramas de laurel.

He presentado la transcripción del texto latino, que hice á primera vista, sin cuidarme de su significado. Otra había hecho en 1881 M. Ducors, cónsul de Francia en Rabat, que fué publicado aquel mismo año en el tomo I del *Bulletin épigraphique de la Gaule*, pág. 11, é interpretada por M. Renier, cuyo texto é interpretación reprodujo Wilmanns en el tomo VIII del *Corpus inscriptionum latinarum* núm. 10.988.

La paleografía del original es de baja época, y por esto fácilmente se confunden I, E, F, L y T por estar muy poco marca-

dos los trazos horizontales. De aquí nace la obscuridad, que fácilmente disipan los conceptos de los vocablos inherentes al buen sentido y trabazón de semejantes epígrafes.

Mi transcripción difiere algo aunque muy poco de la que hizo M. Ducors. Para bien fundar el estudio, convendría sacar y producir á la luz pública un ejemplar fotográfico de la inscripción; pero ésta ha desaparecido; y si reapareciere, lo sacaré.

Wilmanns propuso así la restitución del texto:

. . . . *in*
N O C *e* N *t i a e   e t*
I V S *t* I *t* I A E · S I N
g V L A R I S · A V L O
CAECINAE·IACFIO·CoS
PRAES · PRO*v* · BA*et*
VIIVIR·EPV*l*O*nu*M
pr. C A N D I D A T O
SEPT·CARVI*li*ANVS
E Q · R O M A N V S
PATRONO
INCOMPARABILI

En la línea 5.ª yo leí IAFIO sin interposición de una C entre A y F, y difícilmente puedo admitir que este cognombre de Aulo Cecina fuese TACITO, introduciéndose una letra más, con lo cual se alargaría desmesuradamente el renglón. *Iafio* tiene su análogo *Iafis* en la inscripción 69 de Wilmans, y estimo que este vocablo provino del semítico יפה *(yafe)* que en latín se diría *pulcher.*

En la línea 9.ª, lo mismo que M. Ducors, he leído *Carvielanus*, que pudo por defecto de pronunciación tomarse de *Carvilianus*; pero esto no es razón suficiente para cambiar, sino para explicar el vocablo. Su raíz es la de *Carvius* que se muestra no sólo en Cherchel (Wilmans, 9.384), sino también en Tarragona (4.970 $_{124}$).

Leo, pues, y traduzco:

[*V*(*iro*) *C*(*larissimo*) *morum in*] | *nocentiae* [*et*] *iustitiae sin* | *gularis Aulo* | *Caecinae lafio*, *co*(*n*)*s*(*uli*) | *praes*(*idi*) *prov*(*inciae*) *Baet*(*icae*) | *VII vir*(*o*) *epulonum* | [*pr*(*aetori*) *candidato* | *Sept*(*imius*) *Carvielanus* | *eq*(*ues*) *romanus* | *patrono* | *incomparabili.*

Al varón esclarecido, singular por la inocencia de sus costumbres y rectitud de justicia, Aulo Cecina Yafio, cónsul, presidente de la provincia Bética, septemviro de los epulones, pretor candidato, patrono incomparable, erigió este monumento su cliente Septimio Carvielano, équite romano.

Si supiésemos en qué año fué cónsul Aulo Cecina, ú obtuvo por honor esta dignidad, crecería de punto la importancia de esta inscripción, que no creo fuese de tiempo anterior al siglo IV de J. C. Imperando Diocleciano, la Bética empezó á ser gobernada por presidentes, de los cuales dos tan solamente figuran en la colección de Hübner (1.204, 1.205): *Octavius Rufus* entre los años 306 y 307, y *Egnatius Faustinus v*(*ir*) *p*(*erfectissimus*) del orden ecuestre. Añade Hübner (1) que en la primera mitad del siglo IV ya la Bética y la Lusitania tuvieron por jefe un *consularis vir clarissimus*; como lo fué sin duda Aulo Cecina.

Madrid, 12 de Marzo de 1909.

EMILIO BONELLI,
Correspondiente.

III

MILIARIOS INÉDITOS DE TORDOMAR

En la provincia de Burgos, sobre la ribera derecha del río Arlanza, dominando espacioso llano y distando dos leguas al Oeste de Lerma, su capital de partido, existe la noble villa de Tordomar, que hasta hoy no se había dado á conocer por sus inscripciones romanas. De las dos que en aquella población ha descubierto D. Julián Moral, sobrestante de Obras públicas, nos da la siguiente noticia en su carta del 27 del pasado Febrero:

«Tengo el honor—dice— de enviar adjuntos unos *facsímiles* de las inscripciones que he visto, la núm. 1 en una columna de

---

(1) *La Arqueología de España*, pág. 170. Barcelona, 1888.

piedra de una sola pieza, de *4 metros de alta*, y la núm. 2, incompleta y mutilada, en una piedra cilíndrica de *1m, 30 de alta por 0m, 35 de radio.*

Una y otra se hallan en el extremo meridional del puente romano, de *23 arcos* sobre el Arlanza, que enlaza la villa, situada al otro lado, con éste de la izquierda del río. La columna, número **1**, encabeza la calzada que se dirige á Segovia; y la columna núm. **2**, el camino que va al encuentro de Lerma.»

1. «Dicha columna descansa sobre la coronación de un muro de encauzamiento, de 2 km. próximamente de longitud, hecho sin duda para salvar de las avenidas la calzada romana, que aún existe, intitulada por los naturales de este pueblo, *Camino Real á Segovia.* En el remate de la columna, hay una calicostrada en forma tronco-cónica, de 0m, 50, sobre la que descansa una cruz de piedra, que por un lado presenta una efigie de Cristo, y por otro la de la Virgen, también de piedra. La inscripción está en la parte inferior y al revés, ó sea, que para leerla habría que colocarse en la parte alta mirando hacia abajo. Esta inscripción se halla grabada á cincel en la piedra, en perfecto estado de conservación, excepto los remates de los dos renglones primeros; pero los trazos de letras que en ellos quedan exigen que se lea en el primero NERVA, y en el segundo GER.» Acompaño la copia del texto con escala de $^1/_5$.

2. «Está colocada al final del pretil de agua, abajo y al principio de la calzada romana, según aparece en el adjunto croquis. Los puntos indican que hay letras que hasta ahora no he podido descifrar.»

Hasta aquí el Sr. Moral, cuyas variantes indicaré al pie del texto restituído.

1. Letras de 4 cm. de altura.

IMP · CAESAR · NERVA ·
TRAIANVS · AVG · GER ·
PONTIF · MAXIMVS ·
TRIB · POTEST · P · P · COS · II
REFECIT

Moral: 2 TRAJANVS; 4 PP; 5 EFECIT

Imp(erator) Caesar Nerva Traianus, aug(ustus), Ger(manicus), pontif(ex) maximus, trib(uniciae) potest(atis), p(ater) p(atriae), co(n)s(ul) II, refecit.

El emperador César Nerva Trajano, augusto, Germánico, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad, padre de la patria, cónsul por segunda vez, rehizo (este puente y la vía).

Este miliario es del año 98 ó 99 en los que Trajano contó su segundo consulado, inaugurando el tercero en el año 100. Otros miliarios del mismo bienio manifiestan el cuidado que puso en restaurar las vías romanas de la Tarraconense, y en especial las de la cuenca del Duero.

2. Columna muy maltratada.

IMP · CAES · DIVI · TRAIANI · F ·
DIVI NERVAE · N · TRAIANVS ·
HADRIANVS · AVG · PON ·
MAX · TRIB · POT · COS · $\overline{III}$
REFEC · ITER ·
ACLVNIA · M · P · XXVI...

Moral: 1 ...N · DIV...; 2 DIVINI...NCAMN; 5 RERIC · ITIO; 6 ACIVN, siguiéndose trazos de letras que completan este renglón postrero.

Imp(erator) Caes(ar) divi Traiani f(ilius), divi Nervae n(epos) Traianus Hadrianus, aug(ustus), pont(ifex) max(imus), trib(uniciae) pot(estatis), co(n)s(ul) III, refec(it) iter(um). A Clunia m(illia) p(assuum) XXVI[III?].

El emperador César, hijo del divo Trajano, nieto del divo Nerva, Trajano Hadriano, augusto, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad, cónsul por tercera vez, rehizo de nuevo (el puente y la vía). Desde Clunia se cuentan 29 millas.

El emperador Hadriano fué cónsul por tercera y última vez en el año 119, y murió en 10 de Julio de 138. El miliario, según la copia del Sr. Moral, no marca los años de la tribunicia potestad; y de consiguiente, oscila entre ambos términos (119-138); si bien sospecho que en la copia se ha omitido por estar picado el año v de dicha potestad, en cuyo caso el de la Era cristiana

correspondiente sería el 121. A este año pertenecen la mayor parte de los miliarios de este Príncipe, que esmaltan las vías militares de nuestra península; y la razón se comprende, porque debían arreglarse para el paso del augusto Soberano, que después de haber hecho construir en Inglaterra la gran muralla ó vallado que lleva su nombre, y en el Mediodía de Francia el anfiteatro de Nimes, se disponía á visitar y recorrer en todas direcciones el suelo hispano, su patria, y colmarlo de prosperidad, con su estancia personal y administrativa, que se prolongó hasta el año 124, como lo atestiguan lápidas y monedas.

El itinerario de Antonino cuenta 26 millas desde Clunia hasta *Rauda;* distancia que se verifica en Roa siguiendo la línea del Duero, y en Cilleruelos de Abajo á mano derecha del Esgueva. La distancia hasta el puente de Tordomar sobre la ribera del Arlanza sin tocar en Lerma, es poco mayor; y por esto aventuro el número de *29 millas;* esperando que el Sr. Moral nos podrá facilitar la impronta y la fotografía del texto epigráfico, medio indispensable para bien estudiar y fijar su lectura.

En el monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Covarrubias y al Oriente de Lerma, se halló en 1866 otro miliario, del que dió noticia nuestro dignísimo director D. Eduardo Saavedra, y que figura en la colección de Hübner bajo el núm. 4.878. Publiqué su fotograbado en el tomo XLVII del BOLETÍN, pág. 235, con las observaciones convenientes (1), y advirtiendo en especial que la primitiva situación del miliario ha de buscarse en la vía romana, que partiendo de Clunia enlazaba las del Arlanza y del Arlanzón con las del Ebro hasta el nacimiento de este río.

El trazado exacto de las vías antiguas, los miliarios, inscripciones más ó menos importantes, aunque ninguna hay superflua, pueden y deben contribuir á la restitución integral del mapa romano en esta región de la provincia de Burgos, limitada por el Ebro y el Duero, y surcada por el Arlanzón y el Arlanza, tributarios del Pisuerga. Las inscripciones romanas de Poza de

---

(1) *D(omino) n(ostro)* | *Fl(avio) Val(erio) Constanti* | *no perpetuo semper* | *aug(usto)*. Pertenece al tiempo de Constantino I (años 300-337).

la Sal y de Peñaranda (1), las nuevas de Clunia y de Somuño (2), la legionaria de Aranda *(Arauda?)* y los restos monumentales de Roa *(Rauda)* romanos é ibéricos (3), que de pocos años á esta parte se han ido descubriendo para ser inmediatamente consignados por nuestro Boletín académico, toman ahora un movimiento de avance notabilísimo.

La villa de *Tordomar* sale así nombrada por dos instrumentos históricos, y trazados: el uno, en 10 de Enero de 1242, y el otro, un decenio después (4). Que fuese población durante la época romana, parece resultar de su excelente posición comercial y estratégica sobre el río Arlanza; y á mayor abundamiento así de sus calzadas y de su puente, como de los miliarios cuyos textos ha descubierto y copiado el Sr. Moral. Falta saber si en el núcleo y en el distrito municipal del pueblo se ocultan otras inscripciones ó siquiera antigüedades romanas é ibéricas, parecidas á las de Roa. Servirán, por de pronto, á despejar el problema geográfico del sitio que ocuparon las ciudades de los *Turmogi* de Floro, *Turmogidi* de Plinio, *Tormogi* de las inscripciones, adscritos al convento jurídico de Clunia. A mi ver no diferían de los Μούργοβοι de Ptolemeo, cuyas cinco ciudades eran Βραῦον, Σισάρακα, Δεοβρίγουλα (5), 'Αμβίσνα y Σεγίσαμον (6). La calzada real de Madrid á Burgos recorre dos etapas desde Aranda de Duero hasta Lerma con un trayecto de 43 kilómetros, ó 28 millas romanas (7). Al fin de la primera etapa está la villa de *Bahabón* (Βραῦον de Ptolemeo?), que dista de Lerma 23 kilómetros, y en cuyo puente sobre el río Esgueva tal vez se ocultan miliarios parecidos á los de Tordomar.

Madrid, 20 de Marzo de 1909.

Fidel Fita.

---

(1) Boletín, tomo XLVII, págs. 238 y 243.
(2) *Ibid.*, XLIX, 410, 411, 427 y 428; L, 430-437.
(3) *Ibid.*, LII, 451-453.
(4) *España Sagrada*, tomo XXVI, págs. 317 y 489. Madrid, 1771.
(5) *Deobrigula* del Itinerario de Antonino.
(6) Sasamón.
(7) *Itinerario descriptivo militar de España* por el Depósito de la Guerra, tomo I, pág. 1. Madrid, 1867.

VARIEDADES

I

TYRIENS ET CELTES EN ESPAGNE (1)

L'exploitation des richesses minérales de l'Occident fut la grande source de la prospérité des Phéniciens et leur constante préoccupation. Aucune nation n'a été comme eux mêlée au développement des autres, car, véritables parasites, ils s'enrichissaient à leurs dépens. Dans l'histoire de leurs colonies se reflète donc celle des principaux peuples contemporains: aussi est-il du plus haut intérêt de la dégager des mystères qui l'enveloppent. La tradition nous prête pour cela un précieux appui, mais elle est impuissante à résoudre les grands problèmes qui nous préoccupent. Les trouvailles archéologiques à leur tour commencent à livrer de nombreux témoins de l'activité phénicienne, et nous permettent, avec le secours des données historiques, de reconstituer le tableau d'ensemble des relations entre la Phénicie et l'Occident.

Les lecteurs de cette *Revue* ont pu voir la tentative que j'ai faite pour reconstituer la période la plus ancienne de l'influence phénicienne dans l'Ouest européen, période que je fais remonter à la dernière phase de l'âge de la pierre. Depuis, les découvertes se sont multipliées, et j'ai cru pouvoir introduire une plus grande précision dans l'interprétation du rôle des Phéniciens: chaque fait nouveau en fait ressortir l'importance. De plus en plus nombreuses sont les preuves de leur commerce très étendu, qui

(1) De la *Revue des questions scientifiques* (Enero, 1909).

avait comme objet principal l'exportation des métaux rares: l'étain de l'Armorique, dont les îles étaient les Cassitérides, et l'argent de l'Espagne ou Tarshis, sans parler du cuivre, de l'ambre baltique, du jais britannique, de la turquoise occidentale, de l'œuf d'autruche, de l'ivoire d'éléphant et d'hippopotame, et des parfums de l'Orient. Les Phéniciens ne se limitaient pas à établir des colonies sur les côtes: ils avaient envahi pacifiquement l'intérieur du pays, du moins dans le Sud et l'Ouest de la Péninsule, et ils en étaient réellement les maîtres. Leur influence couvrit l'Occident de monuments funéraires, et y implanta profondément leurs idées religieuses.

Toute cette période correspond à l'hégémonie de Sidon; elle prit fin, d'après mes calculs, vers le XIIe siècle, par suite de l'invasion de peuples venus du centre de l'Europe, et qui détruisirent le monopole commercial des Phéniciens.

La deuxième phase de l'activité phénicienne débute avec l'avènement de Tyr et finit lors de la destruction de celle-ci par Nabuchodonosor, de 587 à 574.

La troisième est celle de la suprématie de Carthage et se prolonge jusqu'à la domination romaine.

C'est de la seconde époque que je vais m'occuper: je tâcherai de déterminer aussi exactament que possible la nature et l'importance du rôle des Phéniciens en Espagne par les restes matériels qui marquent leur présence.

Lorsque Tyr reprit la direction des affaires, l'aspect de celles-ci avait bien changé: au lieu de populations ignorantes et paisibles, elle trouva en Occident une nation civilisée et guerrière; au lieu d'amis et alliés, des ennemis et concurrents. La lutte par les armes était impossible: la Phénicie ne possédait pas d'armées et ne pouvait songer à se mesurer avec un semblable adversaire; la possession du sol était irrémédiablement perdue. Pour comble de malheur, à en juger d'après certains textes anciens, les nouveaux maîtres du pays avaient des relations amicales avec les Grecs, rivaux irréconciliables des Phéniciens. Cette sympathie était naturelle: l'invasion du Nord avait atteint la Grèce aussi bien que l'Espagne; après les temps de lutte, envahisseurs et in-

digènes s'étaient fondus en une seule race; il y avait donc un certain degré de parenté entre les populations des deux péninsules, et de toute façon le Phénicien expulsé était l'ennemi commun. Les Grecs, qui aspiraient à faire la concurrence aux Phéniciens, profitèrent de la nouvelle situation et établirent des relations commerciales avec l'Occident.

Les Phéniciens cependant luttèrent avec le courage et l'opiniâtreté qui caractérisaient leur race. Leur marine restait supérieure à celle des Grecs, et si le monopole du commerce méditerranéen était perdu pour eux, ils réussirent à empêcher leurs rivaux de pénétrer dans l'Océan. Pour garder le détroit, les Tyriens fondèrent Gadir vers l'an 1100. D'après la tradition, le choix de l'emplacement avait été décidé après deux autres tentatives, abandonnées parce que les augures ne s'étaient pas montrés favorables; cela signifie probablement qu'elles s'étaient heurtées à des obstacles, provenant sans doute des dispositions hostiles des habitants; le manque d'îles le long de la côté méridionale rendait la solution du problème fort difficile.

On remarquera que le premier essai eut lieu dans la partie de la côte riche en mines d'argent et le second près des mines de cuivre, tandis que Gadir n'est pas dans le voisinage immédiat d'une région minière. Elle visait donc moins les richesses métalliques locales que, d'une façon générale, la route de l'Oéan. C'était une position stratégique, la gardienne du détroit, en même temps qu'un entrepôt et une escale.

Cela prouve que les Phéniciens conservaient encore des relations de commerce avec certaines régions: ils y avaient probablement des alliés, et l'invasion n'avait pas nécessairement supprimé toute possibilité de concurrence, notamment pour l'étain des Cassitérides et les produits des régions insulaires. Les Grecs pouvaient arriver aux Cassitérides par les vallées du Rhône et de la Loire; à l'embouchure de celle-ci se trouvait, un peu avant l'époque romaine, une colonie grecque florissante, Corbilo; ils pouvaient aussi, par l'Èbre, arriver aux régions stannifères de la Galice, où s'est perpétué également le souvenir d'établissements grecs, tout comme dans le voisinage des mines d'argent du Sud.

Mais les routes terrestres de l'étain devaient malgré tout présenter de nombreux inconvénients, et la voie exclusivement maritime lui restait fort supérieure. Aussi les Phéniciens purent-ils continuer à faire concurrence aux Grecs, et l'étain de la Celtique est expressément signalé en première ligne parmi les produits qui enrichissaient Gadir.

Jamais les Phéniciens ne revirent une période de prospérité comme celle qui correspondit à l'hégémonie de Sidon: ce n'était plus possible à cause de la concurrence grecque et de la consommation locale de l'étain et de l'argent. Aussi, dès que l'usage de ces deux métaux se répand en Occident, nous ne trouvons plus aucune trace de l'influence orientale, aucun de ces objets de pacotille exotique qui marquaient la présence de colons phéniciens. Au lieu de cela, on constate une civilisation qui présente des rapports intimes avec celle du centre de l'Europe et des races celtiques, insensible aux attraits des raffinement de l'Orient, réfractaire à sa religion: si avec cela nous tenons compte des innombrables et très riches acropoles dont elle couvrit l'Espagne jusqu'au bord de la mer et dans les régions qui avaient été le plus exploitées par les Phéniciens, nous pourrons affirmer qu'à cette époque, la Péninsule resta entièrement ou presqu'entièrement fermée à ceux-ci.

L'invasion des peuples du bronze en Espagne et leur mélange avec les indigènes après les luttes dont témoignent les nombreuses villes fortifiées, donnèrent nécessairement lieu à la formation d'une race mixte. L'histoire de son côté raconte que les Celtes envahirent l'Espagne, soutinrent de longues luttes avec les Ibères, et finirent par conclure avec eux une alliance dont sortit la nation des Celtibères.

Nous pouvons donc identifier les faits que révèlent les fouilles, avec ceux que rapporte l'histoire.

Je place les débuts de l'âge du bronze approximativement vers le XIIe siècle, dans la première partie de l'époque à laquelle on attribue l'hégémonie de Tyr. On vient de voir que pendant sa durée, l'influence orientale fut nulle en Espagne; parmi des milliers d'objets de toilette, à peine un peu d'ivoire pourrait-il lui

être attribué. Cependant les Phéniciens n'avaient pas abandonné l'Occident; la fondation de Gadir le prouve, et ils guettaient l'occasion de rentrer en Espagne. Nous allons les voir, pendant l'âge de fer, réaliser partiellement leur désir.

Entre les civilisations du bronze et du fer, il y a des différences très considérables, quoiqu'elles soient deux branches sorties d'un même tronc. La seconde, dans les districts miniers que j'ai explorés, no possédait pas de villes fortifiées; ses sépultures, au lieu d'être enfouies dans le sol des maisons sur des acropoles inexpugnables, bàties loin des voies de communication, se trouvent, comme au dernier âge de la pierre, sur des collines basses, dans les plaines, près des cours d'eau. L'apparition du fer correspond donc à une diminution sinon à la disparition des caractères belliqueux marquant l'arrivée du bronze. Faut-il pousser l'identification des faits historiques et archéologiques jusqu'à attribuer l'âge du bronze tout entier à la période de luttes entre Ibères et Celtes, et admettre que leur alliance correspond à l'âge du fer? Cela est possible, mais avec la seconde civilisation apparaît l'incinération, inconnue au bronze, et dans toutes les branches d'art et d'industrie il y a de grandes différences; cela prouve tout au moins l'existence d'un courant continu dont le point de départ était le centre de l'Europe: là aussi la civilisation progressait dans le même sens.

On trouve dans les sépultures de l'âge du fer les objets suivants:

Des urnes cinéraires avec leurs couvercles, en terre grise ou noire, lissées, et parfois décorées de dessins incisés: ornements et profils sont semblables à ceux des urnes du centre de l'Europe.

Des torques en bronze, simples anneaux lisses à bouts recoubés en crochet.

Des fibules serpentiniformes en bronze.

Des bracelets en bronze, ovales et à bouts ornés de lignes, ou ronds, à bouts terminés par des boutons.

Des boucles d'oreille et des bagues en bronze, parfois en argent. Des grains de collier en calcaire, cornaline, bronze, argent, or et verre bleu.

Quelques autres objets et des plaques minces en bronze avec rivets en fer.

Tous ces ornements, comme les urnes, appartiennent à la civilisation européenne du fer, surtout à celle de Hallstatt.

Quelquefois, dans ces mobiliers, on rencontre des poteries d'une forme différente, de couleur claire, plus fines et mieux cuites ; ou bien, des perles en forme de petites rondelles, faites de quartz pilé et aggloméré, recouvert d'émail. Poteries et perles sont identiques à celles des nécropoles phéniciennes, tant en Espagne qu'à Carthage. D'une façon certaine, elles annoncent la proximité des Phéniciens. Malgré leur petit nombre, elles sont d'autant plus décisives que les découvertes relatives au premier âge du fer sont elles-mêmes peu nombreuses tandis que celles du bronze, si abondantes et si riches, n'ont rien montré de semblable.

Nous constatons donc un commencement d'infiltration phénicienne, à l'époque de Tyr ; mais l'élément indigène, celtibère, forme encore le fond principal de ces mobiliers.

Voici maintenant un groupe de sépultures, de véritables nécropoles, où nous retrouvons la même association, mais avec prédominance de l'élément tyrien.

Une première nécropole se trouve à Herrerias, à l'endroit des mines d'argent et à 3 kilomètres de la mer. Les tombes sont des fosses à incinération, contenant souvent des urnes ; parmi celles-ci on trouve le type indigène, décrit plus haut, et d'autres de forme et de facture semblables à celles des Carthaginois, avec des bandes horizontales peintes, rouges et noires ; la céramique phénicienne est encore représentée par les lampes ouvertes, à deux becs. Les bijoux aussi se séparent en deux groupes : bracelets et ornements de collier indigènes à côté d'œufs d'autruche peints, de perles en or phéniciennes et d'un bijou d'argent, représentant le croissant de la lune avec le disque, symbole essentiellement phénicien.

Des nécropoles semblables ont été découvertes à l'autre extrémité de l'Espagne méridionale, à Carmona, près de Gadir; M. G. Bonsor en a fouillé une partie et nous en a donné une

bonne description; comme à Herrerias, on y voit les urnes de facture indigène et phénicienne les unes à côté des autres, et les bijoux des deux industries également mêlés.

Pour fixer approximativement la date de ces nécropoles mixtes, nous disposons des données suivantes:

Les lampes sont du type le plus ancien trouvé à Carthage, dans la nécropole de Douïmès, qui appartient au VII[e] et au VI[e] siècle. La forme ainsi que le travail d'orfèvrerie spécial du croissant en argent avec disque sont également caractéristiques de cette nécropole. Comme à Carthage on ne connaît presque rien qui soit antérieur au VII[e] siècle, ces comparaisons fournissent la date la plus basse; les objets de ce genre pourraient être un peu plus anciens. M. Bonsor a trouvé des ivoires gravés dont il compare le style à ceux de Nimroud attribués aux Phéniciens de 850 à 700.

Les objets indigènes appartiennent, d'une façon générale, à la civilisation hallstattienne. D'après les classifications de Montelius, les fibules sont d'un type très ancien: elles sont presqu'identiques à d'autres du XI[e] ou X[e] siècle; mais des formes qui s'en rapprochent descendent jusqu'au VI[e]. Les dessins des urnes sont du même art que ceux des nécropoles du Nord de l'Italie, pré ou protoétrusques; quelques-uns cependant ressemblent à d'autres attribués à l'âge de la Tène.

Nous n'arrivons pas à fixer une date précise, parce qu'il y a problablement des sépultures d'époques différentes; mais le groupe des nécropoles à influence phénicienne dominante doit être compris entre le IX[e] et le VI[e] siècle.

Il me reste à parler d'une nécropole exclusivement tyrienne, sans aucun mélange d'éléments indigènes. Elle se trouve à Villaricos, près de la mer, à côté de l'ancienne Baria, colonie établie pour l'exploitation et l'exportation des richesses minières d'Herrerias.

J'y ai fouillé plus de 400 sépultures tyriennes, carthaginoises, romaines, visigothiques, byzantines et arabes.

Dans le groupe tyrien il y en a de deux sortes. Les plus pauvres sont des fosses à incinération avec lampes et œufs d'autru-

che peints, semblables à celles d'Herrerias et de Carmona. Les plus riches sont de grandes chambres taillées à ciel ouvert dans le flanc de la colline; elles étaient revêtues de maçonnerie faite de pierres cimentées par de la terre, et recouvertes de voûtes encorbellées: l'extérieur de la voûte devait former un monument dépassant le sol environnant; du côté de la pente, une porte donnait sur une rampe d'accès. Tandis que les sépultures d'époque plus récente sont relativement bien conservées, celles du groupe riche qui nous occupe sont presque toutes démolies de fond en comble: il y en a dont pas une pierre n'est restée debout. Dans ces ruines on trouve des enterrements secondaires, de l'époque carthaginoise, pour lesquels on a utilisé de pierres provenant de la sépulture primitive.

Un de ces monuments anciens a souffert moins que les autres de cette dévastation barbare; il mérite de nous arrèter un instant.

Reprenons les choses au moment où les Carthaginois arrivant dans le pays retrouvèrent le terrain bouleversé et l'emplacement des sépultures devenu méconnaissable. Un peu en contre-bas de celle qui nous occupe, ils ouvrirent une tranchée dans le but de construire une crypte souterraine comme il y en a plusieurs dans le voisinage; au moment où ils arrivèrent sous la porte d'entrée du caveau tyrien, ils se rendirent compte de son existence et suspendirent aussitôt le travail de la tranchée, qui est restée interrompue; ensuite ils dèblayérent respectueusement tout le monument, laissant les ruines des murs telles qu'elles étaient. Ils creusèrent alors plusieurs tombes nouvelles dans le sol de la chambre: une de ces fosses est au centre; d'autres se trouvent exactement sur l'emplacement d'un mur détruit; d'autres encore furent ouvertes latéralement dans les parois; ces sépultures furent couvertes de terre, dans laquelle on continua à enterrer; plusieurs squelettes étaient déposés sur les tronçons du mur primitif, á 1 mètre environ de hauteur. Tous ces détails prouvent à l'évidence qu'il y eut deux phases d'utilisation du local, séparées par la démolition partielle de la sépulture et une période d'abandon. Dans une des parois s'ouvrait une porte conduisant

a un petit appartement secondaire: la porte était soigneusement murée, et cette chambre avait échappé à la destruction. J'y ai retrouvé les cercueils en bois de cèdre dans lesquels les Tyriens avient déposé leurs morts: avec les débris des squelettes se trouvèrent plusoiurs boucles d'oreille en or, des perles de verre, argent, or, ambre, et corail, des amulettes égyptisantes en pâte, oudjas et Bès, des restes de coffrets en bois avec anses de bronze, des œufs d'autruche peints et quelques vases. Devant la porte, dans le sol de la grande chambre, une petite fosse contenait, avec les os incinérés d'un enfant, des perles et des amulettes comme les précédentes: je n'hésite pas à attribuer cette petite tombe aux Tyriens; dans des cas du même genre, le P. Delattre croit que ce sont les restes d'enfants sacrifiés à Moloch.

Entre les tombeaux tyriens et carthaginois il y a naturellement de grandes analogies, mais on constate aussi des différences. Les premiers ont dû être de vrais monuments avec des détails architecturaux soignés, ce que je n'ai pas constaté à l'époque suivante; chez les Tyriens il y a de l'ambre et du corail, qui manquent également chez les Carthaginois; il y a aussi des différences dans le style des amulettes.

Le principal intérêt de ces trouvailles réside, quelque paradoxal que cela paraisse, dans le pillage et la destruction systématique de la nécropole primitive. Cet événement, en effet, revêt des proportions et une importance telles, qu'on ne peut pas admettre qu'il ait eu lieu en présence des Phéniciens qui habitaient la ville et l'acropole voisines; il implique nécessairement un soulèvement des indigènes contre les colons, et l'expulsion de ceux-ci, c'est-à-dire que la dévastation de la nécropole n'est qu'un incident de la destruction de la colonie tout entière. L'abandon de celle-ci pendant un certain laps de temps est encore confirmé par ce fait que les seconds occupants de race phénicienne ignoraient l'emplacement des sépultures primitives; outre les cas décrits plus haut, on trouve très fréquemment des tombes de la deuxième période coupant celles de la première.

Les constatations correspondent donc à un événement grave, dont il faut chercher la trace dans l'histoire. Or le VI[e] siècle,

auquel appartiennent les types de lampes et de bijoux de la nécropole détruite, est marqué par la chute de Tyr, assiégée pendant treize années par Nabuchodonosor. Les désastres de la métropole entraînèrent la perte des colonies. Gadir même fut menacée, sinon prise par l'ennemi; mais Carthage, dont la prospérité avait grandi considérablement, vint à son secours; elle refoula les indigènes et rebâtit les colonies détruites. Ce sont bien là les péripéties que les découvertes font repasser devant nos yeux.

Lors de sa destruction, la colonie de Baria possédait une nécropole importante, et un établissement minier près des gisements d'argent. Cette organisation est l'œuvre du temps, d'une période de prospérité; il faut donc reporter assez loin en arrière les débuts de la colonie: une couple de siècles me semble un minimum: cela nous mène à l'an 800, el je crois qu'on peut fixer, à un siècle près, à l'an 900 les premiers débarquements des Tyriens et la fondation de Baria.

Quoique j'aie décrit les sépultures de l'âge du fer dans un ordre méthodique montrant une progression dans la prépondérance phénicienne, il ne faut cependant pas croire à une sériation chronologique. Les deux civilisations, celtique et tyrienne, avaient leur développement propre, indépendant, et se pénétraient à des degrés divers: la proportion des éléments tyriens, très forte dans le voisinage des centres d'exploitation des étrangers, diminuait rapidement à mesure qu'on s'en éloignait. Il n'y avait pas non plus mélange de races au sens strict du mot, et les relations entre colons et indigènes n'étaient probablement pas très amicales. C'est ainsi qu'on s'explique facilement que, aussitôt approtée par les navires, la nouvelle du siège de Tyr provoqua un soulèvement général qui entraîna la ruine des colonies.

RÉSUMÉ

La première possession de l'Espagne par les Phéniciens, celle qui donna lieu aux récits et aux légendes sur ses richesses et la beauté de son climat, jusqu'à en faire le séjour des bienheureux,

correspond à l'hégémonie de Sidon et au dernier âge de la pierre, du XVI[e] au XII[e] siècle. Elle prit fin par l'invasion de peuples venus du centre de l'Europe. Les regrets que causa la perte d'une si belle colonie, durent contribuer à envelopper le souvenir de cette première possession d'une atmosphère de mystère, origine de légendes et de mythes.

Pendant l'hégémonie de Tyr, approximativement de 1100 à 600, les Phéniciens ne furent plus jamais maîtres de l'Espagne. Au début, ils ne possédaient que le comptoir de Gadir, situé sur une île, tandis que l'intérieur de la Péninsule appartenait aux envahisseurs qui avaient introduit la civilisation du bronze.

Dans la suite, ils établirent des colonies le long de la côte; leur influence ne pénétrait pas loin à l'intérieur; celui-ci était occupé par la race celtibère, mélange des indigènes et de leurs conquérants et dont la civilisation était celle du centre de l'Europe à l'âge du fer.

Lors du siège de Tyr par Nabuchodonosor, les Celtibères se soulevèrent et expulsèrent les colons.

Ensuite Carthage reprit la colonisation de l'Espagne avec plus de vigueur et parvint à la reconquérir grâce à ses armées de mercenaires.

L. SIRET.

II

LOS MANUSCRITOS CÉLTICOS EN LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA

Consecutivamente á la carta del Sr. Enrique Gaidoz (1), he recibido otras tres, en las cuales manifiesta el mucho interés que atribuye al *Diccionario Francés-Bretón*, inédito, que se conserva

---

(1) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 356.—En la pág. 357, donde dice «bretón-francés» y «Egidius», léase «francés-bretón» y «Eligius».

en la Biblioteca de la Diputación, en Bilbao. Entre otros detalles, dice que el autor Pierre de Chalons nació en Lyon el 30 de Mayo de 1641, y murió en Sarzeau el 12 de Octubre de 1718, y que Eloy (ó Eligius) Johanneau, quien puso los apuntes en el *Diccionario*, nació el 2 de Octubre de 1770 y murió el 25 de Julio de 1851, y que fué celtófilo célebre y uno de los fundadores de la Academia Céltica, que se transformó más tarde en la Sociedad de los Anticuarios de Francia. Añade que la copia de este *Diccionario*, que obra en París, ha sido estudiada por dos profesores franceses que enseñan el bretón: M. E. Ernault, de la Universidad de Poitiers, y M. J. Loth, de la Universidad de Rennes.

El profesor Gaidoz ha regalado á dicha Biblioteca un ejemplar de su *Petición en favor de las Lenguas Provenzales*, impresa en París en 1903.

Acerca de los manuscritos córnicos, he recibido la carta siguiente del Dr. H. Jenner, quien dice en inglés:

«Reading Room, British Museum, London. W. C. 1.° de Marzo de 1909. Muy señor mío: La tarjeta de usted me ha interesado muchísimo. Yo sabía que el príncipe Luis Luciano Bonaparte, había poseído un manuscrito de Gwavas y Tonkin, pero no tenía noticias de su destino. Creo que él me enseñó algunas partes de ello hace unos treinta y cinco años. Hay aquí algunas de las colecciones de Gwavas (Add. MS. 28, 554) y una copia de otras (en la escritura del Dr. W. Borlase) que las tiene Mr. J. D. Enys, de Enys, Penryn. Algunos documentos que se pueden atribuir á Gwavas, Tonkin, Boson, Keigwin y otros (es decir, á la pequeña tertulia de vecinos de Penzance y Newlyn, que enseñaban el córnico á Eduardo Lhuyd y lo mantenían después de la muerte de éste), se encuentran en la *Archaeologia Cornu-Britannica*, de Pryce, impresa en 1790, y al final de la edición del drama córnico *La Creación* y del poema de *La Pasión*, publicada por Davies Gilbert. Probablemente el *Diccionario* que usted menciona es el de Tonkin, el cual se publicó por Pryce.

El príncipe L. L. Bonaparte se indignó mucho porque Pryce fingió que el vocabulario era su obra; y si este *Diccionario* es de

la letra de Tonkin (y esta no se puede confundir con otra por ser clara y esmerada y bastante pequeña), sería interesante el compararlo con el vocabulario impreso de Pryce, para averiguar si éste añadió material propio suyo, como él hizo profesión de hacerlo. Si usted puede comunicarme á mí un resumen del resto del contenido, á más del *Diccionario*, yo pudiera fácilmente estimar la importancia del manuscrito. Es muy posible que contenga detalles inéditos, mas estoy dispuesto á sospechar que sea el original del cual se imprimió el libro de Pryce. Adjunto una lista de lo contenido en la segunda parte de la *Archaeologia*, de Pryce. La primera parte de aquel libro es una reimpresión de la *Gramática Córnica*, de Lluyd (sacada de su *Archaeologia Britannica)*, con una traducción en inglés, compuesta, probablemente, por Gwavas y Tonkin, del prólogo córnico y del cuento de Juan de Chy-an-Hordh, del que Lluyd puso no más que la traducción en galés.

Hay también un prólogo al libro entero, en parte de Tonkin en parte de Pryce. Yours faithfully

HENRY JENNER.»

También Sir J. Rhys, profesor del céltico en Oxford, y mister E. Peter, de Redruth, director del *Boletín del Instituto Real de Cornwall*, han escrito interesándose por la suerte de estos manuscritos.

Parece una desgracia que estos manuscritos no se conserven en el Museo Británico, Londres. Aún vive en Lynher Cottage, Saint Germans, Cornwall, mi amigo el Dr. Iago, que nació en St. Austell en 1817, y ha dedicado toda su vida al estudio de los restos del idioma de aquel Ducado, que pertenece al heredero de la Corona de la Gran Bretaña. Es autor de un *Diccionario* laboriosísimo, inglés-córnico, del cual desea publicar una nueva edición.

Bilbao, 8 de Marzo de 1909.

EDUARDO S. DODGSON,
Correspondiente.

III

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE LA CIUDAD DE ASTORGA

D · M
L · ANNIO
ABASCANTO
AN · LX · ET · TE
RENTIAE · AN
NIAE · F · AN · XII..
TERENTIA · AP....
MARITO.......

D(is) M(anibus). L(ucio) Annio Abascanto an(norum) LX et Terentiae Anniae f(iliae) an(norum) XII[I] Terentia Ap[ra?] marito [et f(iliae) p(osuit)].

A los dioses Manes. Terencia Apra puso esta memoria á su marido Lucio Annio Abascanto, fallecido á los 60 años de edad, y á su hija Terencia Annia que falleció á los 13.

Cipo de mármol sin bruñir, que mide 0,72 m. de alto por 0,32 de ancho. Apareció el 16 de Octubre último en el rebaje que los PP. Redentoristas han hecho en el trozo de muralla que linda con el antiguo convento de San Francisco en que residen, y de él se apresuró á enviarme esmerada copia mi docto amigo don Ángel San Román, que tanto ha contribuído al esclarecimiento de la historia de Astorga con sus afortunadas investigaciones y luminosos escritos.

Conjeturo que el cognombre de la dedicante sería *Apra*, *Appa* ó *Apina*; pues sólo pueden suplirse dos, ó á lo sumo tres letras en el espacio que ocupaban las que han desaparecido.

En una lápida de Osuna, que poseyó con otras en Sevilla el Dr. Gayo, figura una *Aelia Apra*; *Appa* sale en un epígrafe de la antigua Contrasta, y en otro de Coria se nos ofrece *Apina*. (Hübner, núms. 5.443-2.950-772).

Marcelo Macías,
Correspondiente.

(Del *Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense*, tomo III, núm. 64 (Septiembre-Octubre, 1908), págs. 273 y 274.)

IV

NUEVA INSCRIPCIÓN DEL BIERZO

En la Torre, estación que es del ferrocarril (1), bajando el puerto de Manzanal, estaba, hay dos años, á la puerta de una pobre casa, cierta ara votiva llevada desde los Castillos, que es una altura próxima, hacia oriente y sobre la carretera, donde se registran señales de pueblo romano de escasa monta.

El ara es de granito, con 61 por 40 centímetros sus dos caras principales y sólo 33 de grueso, lo que no obsta para que á su cabeza, que se desarrolla en línea doblemente cóncava, á modo de cuernos, haya tallado un platillo para quemar incienso. En uno de los frentes aparece de relieve, á mitad del tamaño natural, una cabeza de toro vista de frente y sin gran habilidad contrahecha. La otra haz tiene, dentro de simple recuadro, una leyenda cuidadosamente grabada, con caracteres de cinco centímetros de alto, que no parecen anteriores al siglo II de nuestra Era y se conservan muy bien. Dice lo siguiente:

IOVI·OP·
·M·CAP·
GAIVS·OC
TAVI·EX·
·POSVIT·

Iovi op*timo* m*aximo* Cap*itolino* Gaius Octavi (*filius*) ex(*voto*) posuit.

El toro, con relación á Júpiter, pudo efigiarse por ser este animal uno de los que se le sacrificaban; mas también el culto del toro, preponderante en nuestra España antigua, es posible que se asimilase al de Júpiter bajo el señorío romano, viniendo á ser como su símbolo.

MANUEL GÓMEZ MORENO,
Correspondiente.

(Del mismo número del sobredicho *Boletín*, pág. 267.)

---

(1) Dista 49 kilómetros de Astorga y 27 de Ponferrada.

NOTICIAS

El día 9 de Marzo falleció en Madrid el Académico numerario Excelentísimo Sr. D. Julián Suárez Inclán, General de división, Segundo jefe del Estado Mayor Central, Diputado á Cortes y Presidente de la Real Sociedad Geográfica, que por varias obras de grande interés histórico y literario, era contado entre los más notables escritores españoles del pasado y del presente siglo. En el acompañamiento del féretro del finado General al cementerio de San Lorenzo, la Academia estuvo representada oficialmente por la Comisión que formaban su Director interino, el Censor y el Secretario perpetuo, y por espontánea voluntad con la presencia de la mayor parte de sus individuos. En la sesión del 12 de dicho mes, que terminado el despacho se levantó en señal de duelo, fué pronunciado el elogio de tan ilustre Académico, cuyo discurso conmemorativo de la Guerra de la Independencia, leído ante S. M. D. Alfonso XIII en sesión pública (1), echó el sello á los relevantes y continuos merecimientos que contrajo en servicio de la historia patria.

De tres Correspondientes ilustres ha sentido la Academia la reciente pérdida ocurrida por fallecimiento: en Toledo, del Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo, D. Ciriaco María Sancha; en Tarragona, del Sr. D. Agustín Musté; y en Ciudad Real, del Ilmo. Sr. D. Luis Delgado Merchán, eximio historiador de aquella ciudad y provincia.

En la sesión del 20 de Marzo fué leída la atenta comunicación del Excmo. Sr. D. Manuel Benayas; el cual, en su propio nombre y de los demás albaceas del difunto Sr. Marqués de la Vega de Armijo, presentó, para los efectos oportunos, la siguiente

«Copia literal de la cláusula 4.ª del Testamento del Excmo. Sr. D. An-

(1) Véase la pág. 165 del presente volumen del BOLETÍN.

tonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo y de Mos, otorgado en Madrid el 10 de Junio de 1908, días antes de su fallecimiento, ante el Notario D. Federico Plana y Pellisa.

»Cuarta.—*Premios de mérito.*—Deseando corresponder á las muchas »pruebas de afecto y consideración recibidas de las Reales Academias de »la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas, nombrándole de éstas »su Director y contribuir en cuanto de él dependa, á los estudios de su »instituto; manda que por sus Albaceas se tome de sus bienes la cantidad »de cuarenta mil pesetas *que él calcula necesaria* para con ella invertida »en títulos de la Deuda perpetua al cuatro por ciento interior, *obtener una »renta líquida* de dos mil pesetas anuales, y dos capitales iguales, cuya »renta *fija sea mil pesetas anuales*, y con ésta crear, con su nombre, en »cada una de dichas Academias, un premio de tres mil pesetas que se ad»judicará cada tres años, en la forma y con el tema que las respectivas »Academias señalen; verificándose la entrega de dichos capitales á las »respectivas Academias, mediante las consiguientes escrituras de fun»dación.»

»Como testamentario, *Manuel Benayas y Portocarrero.*—(Es copia.) *Juan Catalina y García.*»

La muralla romana de León en el ángulo Noroeste. Aunque tardía, visto su interés, damos noticia del descubrimiento, consignado en la revista *Literatura y Arte, órgano de la Sociedad Leonesa de Excursiones* (año II, 2.ª época, núm 30; 15 Julio 1908): «Ese trozo de muralla descubierto, forma una línea curva, modelado por el *gromáticon* de Higino, y propio del tiempo en que se labró, ó en la segunda mitad del primer siglo, por la legión VII Gémina Feliz, fundadora de la ciudad de León. Tiene una longitud en el paramento de 14,20 metros y una altura media de 2,50. El espesor es de 5 metros, y la curva que forma un radio de 9,30 metros. Sólo se ha conservado el paramento exterior, formado de sillarejos careados de 0,30 y 0,40 centímetros de longitud, 15 de alto, y un tizón que varía entre 15 y 30 centímetros. Las hiladas son regulares; la clase de piedra no corresponde á una sola cantera, y es arenisca silícea unas y arenisca arcillosa otras. El macizo de buen mortero ordinario y canto rodado, encontrándose también piedra caliza en trozos irregulares. Esta muralla descubierta no estaba debajo de la nueva, como hasta hoy se creía, sino separada, detrás, á una distancia de 1,70 y aún 2 metros. La muralla nueva tiene en aquella parte un espesor de 3,30 metros, y el espacio entre las dos murallas estaba relleno con tierra, piedra y en algunos sitios con mortero.»

F. F.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

«LA PIERRE DE TOUCHE DES FETWAS (CONSULTAS)»

de Ahmed Al-Wanscharisí (1)

Al dar á la Academia, en Marzo de 1888, cuenta sumaria de la *Misión histórica en la Argelia y Túnez* (2), hice mención de haber visto en Constantina, aunque por breves momentos, una obra que creía muy importante para el esclarecimiento de nuestra historia musulmana, por contener *Dictámenes* emitidos acerca de puntos concretos de derecho por distinguidos alfaquíes del Norte de África y de Alandalús, figurando entre ellos alguno tan ilustre como Averroes.

De regreso en ésta, y convencido de que en Túnez podía proporcionar para la Academia esta importante obra, encargué al librero moro, con quien seguí en relaciones, que si se presentaba ocasión en alguna subasta, adquiriese para nosotros un ejemplar, autorizándole para dar hasta 500 francos por los seis tomos en folio, y en una subasta llegó hasta 600 francos, sin que la obra quedara por nosotros, porque hubo moro que dió más: es

(1) *Archives Marocaines*, ... Volume XII.—*La Pierre de touche des fetwas*, de *Ahmed Al-Wanscharixí*. Choix de consultations juridiques des faquihs du Magreb, traduites ou analysées par *Emile Amar*. Tome I. Paris. Ernest Leroux, éditeur. 1908. T. en 4° de XIII y 522 pág.

(2) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XII, pág. 396.

verdad que para los alfaquíes de todo el Norte de África tiene la importancia como si fuera un Código vigente.

Por fortuna para los dedicados á estos estudios, la obra de Aluanxarixí fué litografiada en Fez hace algunos años en 12 tomos en 4.°, y la Academia me autorizó para adquirir un ejemplar.

El Comité de la *Mission Scientifique du Maroc*, teniendo en cuenta la importancia de la obra de Aluanxarixí, ya que casi no era hacedero el publicar la traducción íntegra de toda la obra, pues los 12 tomos de texto darían para 18 ó 20 de traducción, se ha propuesto publicar en dos tomos la traducción y análisis de las consultas más importantes, y como volumen XII de los *Archives Marocaines* ha publicado el primer tomo, que contiene traducidos y analizados dictámenes acerca de puntos concretos, no en el orden en que están en la obra original, sino ordenándolos por materias.

El traductor y anotador, Emile Amar, en una corta *Introducción*, da noticia del autor *Abulabas Áhmed*, *hijo de Jahya*, *hijo de Mohámed*, *hijo de Abdeluáhid*, *hijo de Alí el Wanxarixí*, nacido en Tlemecen en el año 834 de la hégira (de 18 de Septiembre de 1430 á 18 del mismo mes de 1431), y asesinado en el año 914 (1508 de J. C.)

Aluanxarixí, como otros muchos musulmanes del Norte de África de su tiempo, fué fecundo polígrafo, de modo que los biógrafos no pretenden dar la noticia de todas sus obras, y el editor se limita á dar la de 14 de ellas, y de un modo más especial de la que es objeto de su traducción.

Para el conocimiento de nuestra literatura jurídica musulmana tiene esta obra particular interés, por cuanto se mencionan dictámenes de muchos alfaquíes españoles, de quienes el editor da noticias biográficas al encontrarlos por vez primera, salvo en algún caso, en el que no le ha sido posible encontrar datos, ó mejor dicho, identificar al alfaquí, por firmar siempre de un modo muy vago, como sucede con un *Abuabdala el de Zaragoza;* la frecuencia con que se invoca la autoridad de algunos de estos autores, prueba la importancia que en siglos bastante pos-

teriores se les daba, y que sus escritos eran conocidos en nuestro siglo XVI en Marruecos.

No es posible examinar detenidamente la marcha de la obra, ya que, en realidad, se exponen todas las ramas del derecho musulmán, ni aun podremos anotar los hechos referentes á nuestra historia, que se mencionan incidentalmente en algunos dictámenes, pues esto nos llevaría muy lejos.

La mayor parte de los puntos doctrinales tratados en la obra de Aluanxarixí son conocimientos corrientes entre los arabistas; pero hay muchos, que siendo poco conocidos del público no dedicado á estos estudios, interesaría lo fuesen más para evitar errores respecto al modo de juzgar á los musulmanes, y para apreciar y regular nuestras relaciones con ellos y poder calcular qué cosas pueden aceptar sin detrimento de sus ideas religiosas, y cuáles son completamente incompatibles con ellas, y, por tanto, inaceptables; el desconocimiento por los europeos de alguna cuestión de derecho, á saber, el carácter eminentemente sagrado de los cementerios y su intangibilidad más absoluta, ha ocasionado guerras que hubieran podido y debido evitarse.

Siguiendo el mismo orden de la obra que examinamos, nos limitaremos á exponer lo que nos parezca de mayor interés ó novedad para la generalidad de los lectores, según lo que anotamos en nuestro ejemplar.

Con motivo de tratar de la pureza legal del cuerpo, se pregunta «si *el sudor del cristiano es impuro*, y se contesta que no (págs. 13 y 364), y lo prueba el que *está permitido el matrimonio del musulmán con cristiana ó judía*, aunque no el de la musulmana con cristiano ó judío».

Esta doctrina ha sido generalmente desconocida por nuestros autores, no por Cervantes, suponiendo que las cristianas casadas con musulmanes tenían que abjurar de su religión; es además doctrina corriente que el marido no puede obligarle á ello: los hijos nacidos de estos matrimonios mixtos legalmente son musulmanes, pero no lo son porque sus padres acepten luego el Islamismo; en este sentido hay una consulta especial (pág. 242).

Ridícula ha de parecer á la generalidad de los lectores la pre-

gunta de *si es lícito al musulmán servirse del papel fabricado por los cristianos*, y, sin embargo, la duda no era tan rara, dada la nimiedad en materia de pureza de cuerpo y de los objetos usuales; la contestación era afirmativa, pues los que se declaraban por la negativa, dice el autor del dictamen que lo hacían por exceso de piedad, no en nombre de los principios jurídicos; y como hecho histórico añade que desde Trípoli de Siria hasta el Almagreb se había empleado el papel de los cristianos, y esto había sido corriente en Tlemcen hasta pocos años antes del 812 de la hégira, en cuya fecha redacta Abén Marzuk el dictamen, que en el texto original llena *treinta páginas y es un verdadero folleto con título especial.*

El P. Villanueva (1) dió noticia de un documento del año 1267, en el cual constaba que Arnaldo de Vernet, primer Deán de la catedral de Lérida, había comprado á Miguel Dagrefuy, morador de Alcañiz, una sarracena blanca, llamada Axa, de la cual dice el vendedor que «non mingit in lecto, nec est tolta, rapta sive furata, nec est de pace vel treuga Domini Regis Aragon., vel Regis Castellæ, nec de aliquo loco suspecto, nec est demoniacha seu guta cadens, nec stulta, aut christiana, immo est Sarracena, et filia Sarraceni et Sarracenæ». Este documento de la catedral de Lérida, sobre el cual llamó la atención el P. Villanueva, tiene otro similar publicado recientemente. Pocos años antes consta la venta de un moro hecha por otro vecino de Alcañiz, residente á la sazón (1258) en Pallaruelo, aldea de Sariñena, y en el documento publicado por el Sr. D. Mariano de Pano (2), se hacen, en parte, las mismas indicaciones respecto al moro, objeto de la venta, con la particularidad de que se redacta en castellano lo más importante; dice, omitiendo fórmulas: «vendimus ... unum moro *clor* (ingenuo) et maomet por nombre, precio CLXXX sol. denariorum monete jaccensis, bone et firme, ... lo cual moro es bonochal et que no es endemoniado ni mefielo, nis pixa en el

(1) *Viaje Literario*, tomo XVI, pág. 64.
(2) *Cultura Española*, núm. III, pág. 771.

lecto, el cual moro securamus nos á vobis que non fo furtado, mas que lo compremos á nuestro dinero».

No era fácil darse cuenta de las cláusulas de estas ventas de esclavos, habiéndonos llamado principalmente la atención la cláusula *non mingit in lecto:* el derecho musulmán nos da la clave, pues entre los 64 vicios que anulan la venta de esclavos, figura en la obra de que tratamos (pág. 462) *la de mearse en la cama;* el primero de los vicios redhibitorios que figura en derecho musulmán, es el de *estar poseído por los genios;* la palabra *meficlo* indicará probablemente alguno de los otros vicios redhibitorios.

Siendo la guerra santa una de las obligaciones religiosas de todo musulmán, se comprende que desde los primeros tiempos del Islamismo se hayan fijado las relaciones de las partes beligerantes, ó mejor dicho, se hayan fijado los derechos y obligaciones del musulmán que hace la guerra santa.

El traductor Sr. Amar, que al principio de cada capítulo expone en resumen la doctrina contenida en él, dice en justo elogio del derecho musulmán en esta materia (pág. 190):

«La guerra santa está sometida á reglas, de las cuales muchas son humanas y morales, dando una concepción elevada del derecho de la guerra. No puede uno menos de admirarse de estas reglas expuestas y discutidas por jurisconsultos musulmanes anteriores á nosotros en muchos siglos, cuando algunos de estos principios no han sido aceptados por el derecho internacional europeo sino en época reciente. Así, — está prohibido matar al enemigo por medio de un veneno, y aun el servirse de flechas envenenadas; — el hacer traición ó engañar al infiel (al cristiano), siendo su prisionero; — evadirse, habiendo dado palabra de no hacerlo; — hacer armas contra las mujeres y los niños, aun cuando el enemigo los coloque delante de sí para hacer de ellos un escudo viviente, á no ser que con ello compromete uno su vida; — el matar, y hasta cautivar, á los monjes y religiosos».

Es verdad que en muchos casos, y quizá de ordinario, es de suponer que tales reglas no se cumplirían; pero de todos modos prueban el espíritu de tolerancia teórica, y quizá haya que tener

esto presente para rebajar algo, y aun mucho, de lo que dicen nuestros historiadores respecto á las crueldades cometidas por las tropas musulmanas, principalmente al tiempo de la conquista.

Al leer en los autores árabes la indicación de que Omar II, el único Califa Omeya verdaderamente creyente, según algunos autores europeos, había tenido el propósito de retirar de España á los musulmanes, renunciando á la conquista, para sustraerlos de los peligros á que se exponían de prevaricar en su fe por el trato con los cristianos, creímos que la idea del piadoso Omar, á quien tributa elogios el Anónimo de Córdoba, era puramente personal, y que ninguno de sus súbditos participaría de esta idea; durante nuestros estudios habíamos visto que algún moro español había escrito un libro planteando la cuestión de si un moro puede, *tuta conscientia*, vivir de un modo permanente en territorio dominado por cristianos, ó mejor dicho, sometido á príncipes no musulmanes (1).

La reconquista cristiana en nuestra patria puso de nuevo sobre el tapete esta cuestión, y de ello tenemos testimonios auténticos en la obra de Aluanxarixí, testimonios que coinciden con lo ocurrido en Argelia en el siglo pasado, de donde, á seguida de la ocupación francesa, emigraron á Marruecos muchas familias, trasladando sus bienes y hasta sus ricas bibliotecas, siendo tales familias consideradas como semimártires, y por tanto, muy atendidas hasta por los Príncipes.

En la pág. 192 de la obra que examinamos, se plantea la cuestión de un modo concreto y en condiciones que parece podían autorizar á un musulmán á permanecer en su casa, sometido á los cristianos, y sin embargo el dictamen jurídico canónico fué negativo. He aquí el caso:

«Un musulmán de Marbella, conocido por su virtud y senti-

---

(1) Según Abenfarhún (pág. 270 de su obra litografiada en Fez), *Mohámed, hijo de Alí..., hijo de Alfajar*, natural de Arcos, muerto en el año 723 de la hégira, entre las 30 obras que escribió, tenía una titulada تحريم سكنى المسلمين ببلاد الروم *Prohibición de la habitación de los muslimes en país de cristianos.*

mientos religiosos, no pudo tomar parte en la emigración con sus correligionarios, porque se veía obligado á permanecer en el país para ver de averiguar el paradero de un hermano que había desaparecido antes de la guerra con los cristianos. Hoy, no teniendo ya esperanza de averiguar nada respecto á su hermano, está detenido por otro motivo: conociendo la lengua de los cristianos, sirve de abogado á los musulmanes tributarios, á algunos de los cuales ha salvado de peligros defendiéndoles ante los cristianos. Ninguno puede reemplazarle en esto, y los pobres musulmanes de este pueblo sufrirían gran daño si llegase á faltarles este protector. ¿Le es permitido permanecer con estos musulmanes tributarios (mudéjares), atendiendo al interés que éstos tienen en ello, y á pesar de la posibilidad en que él se encuentra de emigrar cuando quiera? ¿Debe tolerarse que él haga la oración con sus vestidos ordinarios, rara vez exentos de impureza, ya que está constantemente en relaciones con los cristianos y hasta pasa la noche en sus casas en interés de los musulmanes? El autor del dictamen se declara abiertamente por la negativa, aduciendo las razones jurídicas de derecho estricto, recriminando de paso á los emigrados españoles, los cuales, no encontrando la protección de que se creían dignos, parece que, arrepentidos de su religioso proceder, hubieran estado dispuestos á regresar á España, y de hecho se servían de estratagemas para volver.»

Un caso raro para nosotros, de procedimiento criminal, encontramos en una consulta elevada á nuestro Averroes por el cadí de Marruecos, *Muza* hijo de *Hammad*; y aunque no lo dice el texto, es muy posible que se refiera á uno de los cristianos andaluces deportados á Marruecos á consecuencia de la expedición á Andalucía de Alfonso el Batallador, y por cierto que la deportación fué decretada por consejo ó indicación hecha al príncipe almorávid, *Alí* hijo de *Yúsuf*, por el mismo Averroes. El hecho es el siguiente:

«Había, dice el cadí, en esta ciudad un cristiano que había abrazado el Islamismo y que públicamente se mostraba como musulmán. Luego se supo que había seguido siendo cristiano. Se hicieron al Sultán tales indicaciones respecto á este hombre,

que se hizo precisa una información; con este motivo se inspeccionó su casa, y se encontró una habitación parecida á una capilla, en la que había una alcoba abovedada más estrecha que el resto de la habitación; en esta alcoba no había tarima para cama y sí una lámpara de aceite suspendida y diversos objetos, sobre los cuales se veían restos fundidos de cirios; se encontraron allí libros con caracteres cristianos, así como muchas velas y un atril; por fin se encontró un bastón de madera terminado por una cruz, y pequeños panes redondos y llanos, ya secos, en los cuales se veía impreso un sello. Dos personas que conocen las cosas concernientes á los cristianos y sus prácticas religiosas, testifican que los cirios en cuestión sirven á los cristianos para hacer su comunión y que los entregan al celebrante para que los encienda en su capilla; que la madera de cuatro pies (el atril) sirve al presbítero cristiano para colocar el Evangelio; que el bastón en cruz le sirve para apoyarse cuando ha de ponerse de pie para la lectura del Evangelio; que los pequeños panes constituyen la Eucaristía ofrecida por los cristianos al terminar su ayuno, y que todo esto no se encuentra jamás sino en las casas de sus imames.

»Estos objetos encontrados en la morada de este hombre y los rumores que circulan respecto á él, ¿son indicios suficientes para decidir que es apóstata? (1). En consecuencia, ¿se le debe juzgar como apóstata?»

Responde Averroes: «Si no se ha probado con prueba testimonial irreprochable acerca de este cristiano convertido voluntariamente al Islamismo, que ha permanecido en realidad unido á la religión cristiana, no será condenado á muerte sin facultad de hacer penitencia como el *zindic*, por el hecho de que se hayan encontrado en su morada objetos que sirven para el culto (cristiano)».

Averroes explana ampliamente su dictamen, sentando como doctrina corriente que «las penas corporales definidas, como la muerte, no pueden ser aplicadas en virtud de una prueba que

---

(1) Aunque la palabra *zindic* tiene otras acepciones, aquí la más propia es la de *apóstata*.

resulta sólo del dicho común ó de una grave sospecha», y añade ejemplos de casos en los que la sospecha es muy fundada y, sin embargo, el presunto reo no sería condenado, y termina diciendo: «Este cristiano convertido sólo incurre en una corrección dolorosa, en razón de la sospecha que pesa sobre él, á consecuencia del descubrimiento en su morada de los objetos mencionados».

Se ve por este caso, y por los razonamientos de Averroes, que las pruebas de la criminalidad de un presunto reo no pueden tacharse de ligeras, y que en el caso propuesto el bueno del fraile ó presbítero no debió de salir muy mal de la causa incoada contra él, probablemente por imprudencias repetidas.

Entre los musulmanes ha sido siempre tan constante la repugnancia á toda innovación, que se ha creído delito grave, punible nada menos que con la muerte, pues el ir contra la opinión unánime de las gentes es ser incrédulo, y el que tal hace, debe sufrir la muerte, si no se arrepiente; esto que nos parece tan raro, está expresado por el jurisconsulto Sahnún en su obra, diciendo: «Los hombres proclaman unánimemente que el azafrán no es un alimento; si alguno se atreviese á afirmar lo contrario, se opondría á esta unanimidad; así, al que tal hiciere, se le propondría hacer penitencia (retractarse), y si rehusare, sufriría la pena de muerte»; este dictamen está firmado (pág. 326) por el jurisconsulto Abuabdala Mohámed ben Abdelmumen, muerto en el año 1484 (1).

La repugnancia á las innovaciones no se manifiesta sólo en cosas profanas, que pudiéramos llamar indiferentes, como la propuesta del *azafrán*, sino que se extiende aún á la introducción de devociones, que en nada contradicen la doctrina musulmana, antes al contrario, nos parecería que están muy conformes con el espíritu musulmán, ó que son completamente indiferentes, como sentarse en el suelo ó en sillas ó taburetes, lavarse las manos antes de comer, y otras condenadas por varios dictámenes, págs. 345 á 362; toda innovación puede ser combatida por el

(1) *Brockelmann*, tomo 1, pág. 266.

hecho de ser innovación, por cuanto Mahoma y los santos del Islamismo no hicieron uso de tales cosas, como de la brújula, del telescopio, de la imprenta, etc.

Es verdad que la parte más ilustrada del pueblo musulmán prescinde de estas ideas estrechas, pero de todos modos resulta que el vulgo con facilidad es arrastrado á obrar violentamente conforme á ellas; de aquí que el autor de la traducción que analizamos diga (pág. 345), después del capítulo que denomina *Innovaciones condenables:* «Este es quizá el factor más importante de la decadencia de los pueblos musulmanes y que hace tan difícil y lento su ingreso en la civilización (moderna)».

En el último número de la *Revue du Monde Musulman* (página 672) encontramos consignado un hecho que confirma la exactitud de las apreciaciones del Sr. Amar: «Una comunicación de Rusia dirigida al periódico *Tarakki*, consigna que el akhond (imam?) de la ciudad Petrofsky, de ideas reaccionarias, entre otras cosas denuncia los periódicos como cosa ilícita, y que en virtud de sus predicaciones los musulmanes de la región dejan de progresar, y que habiéndose introducido entre ellos la discordia, la *Sociedad persa de beneficencia* se ha extinguido» (1).

Muchas son las cuestiones dilucidadas por las consultas de jurisconsultos y por el traductor de *Aluanxarixí*, de que podríamos dar cuenta, lo mismo que de muchos sucesos referentes á la historia de los moros de España que se mencionan por incidencia, y hasta como acontecimientos, que como la conquista de Galera (por el Arzobispo Ximénez de Cisneros), suscitó la cues-

(1) A cuantos deseen enterarse del modo de ser y pensar de los pueblos musulmanes y de su estado actual, recomendamos la lectura de esta interesante revista mensual; para los españoles tiene particular interés por los eruditos artículos que en ella se publican referentes á Marruecos; baste, como prueba, consignar que en el número último tenemos: «*Relation exacte de la capture de Sir Harry Mac Lean* (págs. 577 á 599). Es traducción de una composición en verso escrita por un cherif de la región.— *Les quatre plus grands pèlerinages du Nord-Marrocain* (págs. 661 á 670).— *Une lettre du sultan Moulay Abdelhafid.* Lettre de Fes (págs. 710 á 713).— *Sentence juridique transmettant le vicariat islamique de Moulay Abdelaziz à Moulay Abdelhafid* (págs. 717 á 721).

tión (pág. 216) de si era lícito á los musulmanes comprar efectos de los que constituían parte del botín; pero creemos que lo dicho basta para dar idea de la importancia del volumen XII de los *Archives Marocaines*, publicación de sumo interés para conocer á fondo el estado antiguo y actual del Imperio de Marruecos, y de un modo indirecto, del modo de pensar y obrar de los moros españoles.

FRANCISCO CODERA.

II

NECRÓPOLIS PREHISTÓRICA DE ORIHUELA

La primera sección del Museo Arqueológico del Colegio de Santo Domingo de Orihuela acaba de enriquecerse con un nuevo y valioso acopio de escogidos objetos prehistóricos últimamente descubiertos en una exigua ladera, situada á obra de legua y media al Este de la sobredicha ciudad. Esta interesante ladera, propiedad de mi particular amigo D. Francisco Mora, á cuya amabilidad y finura debo la espontánea y graciosa venia para la exploración de aquel sitio, tiene en su zona terrosa poco más de una hectárea de extensión, la cual constituye la parte inferior de una prolongada y rápida vertiente de calizas, que, arrancando del pie de un empinado y casi derruido castillejo, va á perderse en la llanura. No es de todo punto improbable que en época prehistórica algunas familias hubiesen asentado en tan inepto lugar sus modestas viviendas; sin embargo, son tan escasos y dudosos los vestigios que de ellas se han podido comprobar en el transcurso de las excavaciones allí practicadas, y por otra parte, tanta la copia de sepulturas, tan características en su estructura como simétricas en su disposición, que me inclino á denominar ese sitio, más bien que Estación, Necrópolis prehistórica. Muy bien pudo la población primitiva ocupar entonces la inmediata ladera que ofrece más fácil acceso al castillo que corona la sierra y donde se extiende en la actualidad hasta ocu-

par el llano un rico é industrial pueblecito; parecen en algún modo corroborar esta conjetura las restos abundantes de artefactos prehistóricos que aparecen de continuo en aquellos contornos. Muéveme además á abrazar este extremo, la costumbre, repetidas veces comprobada en la región oriolana, de situar las Necrópolis algún tanto apartadas de las Estaciones. Es verdad que D. Luis Siret atestigua haber observado la costumbre contraria en los múltiples descubrimientos de poblaciones prehistóricas verificadas entre Almería y Cartagena; pero este hecho podría tal vez atribuirse á la proximidad al mar de aquellas estaciones por cuya circunstancia estando más expuestas á las incursiones de gentes extrañas y enemigas, los habitantes se veían precisados á guardar sus difuntos en el recinto fortificado de la población y aun en sus propias viviendas, para preservarlos mejor del saqueo y profanación. Sea con todo lo que fuere, creo inútil insistir en este particular como quiera que la carencia casi absoluta de restos de primitivas habitaciones observada en la ladera que nos ocupa, no dé lugar á recoger noticia alguna que pueda ser de interés y provecho con relación á las construcciones propias de aquellos remotos siglos.

A diferencia de la vecina ladera de San Antón, de cuya riquísima Necrópolis di noticia en *Razón y Fe* (1), no ha aparecido aquí ningún vestigio de la cremación de cadáveres, siendo todas las sepulturas por inhumación. Estas eran de tres clases, á saber: α) Túmulos (2) de muy reducidas dimensiones. β) Grandes urnas de barro cocido. γ) Sepulcros formados por seis losas sin trabazón que las uniese. La profundidad á que se encontraban las sepulturas oscilaba entre dos y tres metros; el enorme peso de la tierra que consiguientemente las cubría y el pronunciado declive de la ladera, unido á los violentos sacudimientos del terreno, producidos por los frecuentes terremotos que anti-

(1) Revista madrileña redactada por Padres de la Compañía de Jesús (Septiembre 1902-Junio 1904), tomo IV, págs. 43-73; V, 363; VI, 104, 105; IX, 214.

(2) Me valgo de esta palabra, no en sentido propio, sino solamente para dar una idea aproximada de la estructura de este linaje de tumbas.

guamente castigaron esta comarca, han dado por resultado el pésimo estado de conservación en que, por lo general, se encontraban las tumbas y la rotura y fraccionamiento de la abundante y variada cerámica que contenían.

Para proceder con mayor claridad y dar un conocimiento más exacto de la importancia de esta pequeña Necrópolis de la región oriolana, después de un compendioso análisis de la variedad de sepulturas que acabo de mencionar, pasaré á enumerar los objetos en ellas encontrados.

Túmulos.—Constaban de un nicho ó cámara funeraria formada por grandes piedras, dentro de la cual yacía el cadáver en posición encogida. Encima habíase amontonado multitud de pedruscos, cubriéndolos después con varias capas de tierra.

Aunque el ajuar funerario era por lo regular más pobre que en la Necrópolis de San Antón, pues este género de sepulturas no solía contener aquí más que alguno que otro objeto de cerámica y un reducido número de conchas perforadas, que habían servido de adorno, sin embargo una porción de ellas suministraron varias espirales y anillos de plata, collares compuestos de cipreas, conos y huesecitos labrados, puntas de lanza y de flecha, alabardas, dagas y punzones de cobre y además un buen número de pulseras, botones y diversidad de otros objetos labrados de marfil. Una de ellas en particular se distinguió por lo escogido de su ajuar, que consistió en una pequeña vasija de barro negro colocada, como de costumbre, junto á la cabeza del difunto; dos grandes espirales y dos anillos de plata, una pulsera maciza tambéin de plata, dos anillos de oro, una daga de 0,10 m. de largo y una hacha de cobre que se encontraron cruzadas una sobre otra (fig. 1.ª).

Ultra de los objetos enumerados que se hallaban junto al difunto, se recogía también entre las capas de tierra que envolvía las sepulturas gran cantidad de conchas, sierrecitas de pedernal, martillos y variedad de percusores; escoplos, punzones, agujas, peines y puntas de flecha, de hueso primorosamente labrado; colmillos y dientes de jabalí, cuernos de ciervo, y sobre esto, multitud de molinos, morteros, núcleos de pedernal, rodajas de barro

cocido, etc., etc., todo lo cual pudiera indicar restos de habitaciones, si hubiese aparecido algún rastro de ellas más decisivo, ya que solo en un punto de la ladera se descubrió algunos vestigios



FIG. 1.ª

de un muro que se extendía á lo ancho de la vertiente y junto á él algunos fragmentos de barro cocido con impresiones de cañas.

Urnas (fig. 2.ª).—Son de barro cocido al aire libre, de color rojizo, pardo y aun gris con manchas negras. Llevan una y aun dos

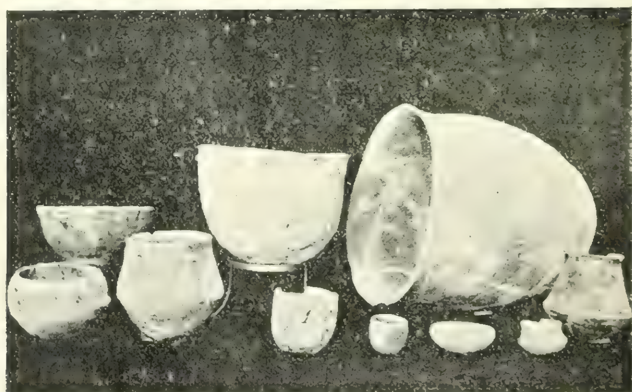


FIG. 2.ª

hileras de orejetas junto á la boca y á veces un cordón ó caña groseramente modelada.

En la mayoría de los casos no contenían más que el esqueleto de un párvulo acompañado de un ajuar pobrísimo, tal como conchas y rodajas de hueso labrado, que sirvieron para constituir un collar. Como estas grandes urnas rarísimamente se encuentran enteras y aquí aparecieron tan destrozadas que solo dos fueron susceptibles de recomposición, es posible que varios otros objetos que formaron tal vez el ajuar funerario de esta clase de enterramientos, hayan quedado destruidos ó se hayan perdido.

Sepulcros de losas.—Se descubrieron solamente cuatro. Suele este linaje de tumbas contener una vasija de forma bastante característica y una daga ó alabarda de cobre. Una de las descubiertas aquí se señaló singularmente por llevar una vasija (figura 2.ª, núm. 1) de forma desusada y además una hacha de cobre, otra de diorita, tres espirales y un anillo de plata y cerca de seis docenas de botones de marfil, pintados de rojo, de forma cónica ó de pequeña pirámide. Como la sepultura estaba bastante revuelta, por haber hecho movimiento las losas y haberse desplomado la que servía de cubierta, es probable que entre otros objetos se haya perdido una espiral y un anillo de plata, pues suelen encontrarse á pares.

El total de objetos recogidos es el siguiente:

Piedra.—Tres martillos muy característicos, con ranuras muy marcadas por donde entraban las ataduras que los sujetaban al mango; buen número de percusores de diferentes formas.

Tres hachas de diorita, de pequeñas dimensiones (fig. 3.ª)

Cinco cuchillos de pedernal de 0,04 m. á 0,06 m. de longitud, uno de ellos es dentado.

Una punta de flecha de pedernal, con la base vaciada en curva cóncava. Es ejemplar rarísimo en estas regiones é indudablemente exótico. Hablando de esta forma singular de puntas de flecha, D. Luis Siret dice lo siguiente (1): «Esta forma..... es más

(1) Memorias de la Real Academia de la Historia «Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, etc.»; tomo XIV, pág. 384.

bien excepcional, y, sin embargo, es la que predomina en Andalucía y Portugal y que llamaré turdetana; también es la de una de las tumbas regias de Micenas. Entre el gran número de

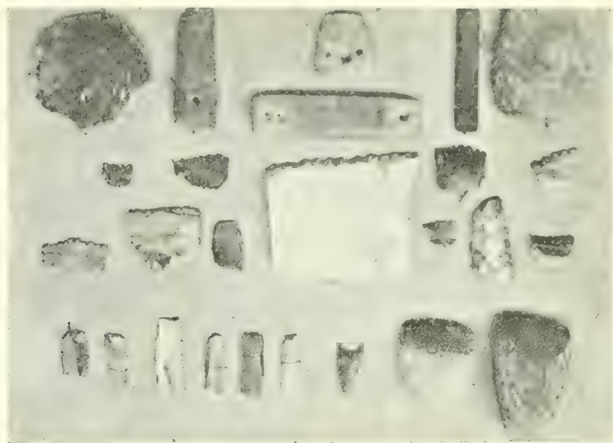


FIG. 3.ª

las flechas descubiertas en las provincias de Levante, no tengo conocimiento de ninguna de forma turdetana: es probable que existan algunas, pero creo que puede asegurarse que siempre formarán una excepción, como en la Europa central.»

Un centenar de sierras de pedernal: una de ellas es también muy excepcional, pues á pesar de aparecer truncada en ambos extremos tiene 0,10 m. de largo por 0,08 m. de ancho.

Cerca de una docena de placas de esquisto, á excepción de una que es de mármol rojizo con venas negras, primorosamente pulimentadas con uno, dos y aun tres agujeros en cada extremo que, en el supuesto de ser piedras de afilar, serían para sujetarlas en tablillas de madera. En el regular número de tales placas que se conservan en este Museo del Colegio de Santo Domingo, no se observa ninguna señal del desgaste, que naturalmente se hubiera producido á haberse utilizado como piedras de afilar; además existe en el mismo Museo un ejemplar que es de una hoja de pizarra tan blanda y sumamente delgada que en manera al-

guna pudo servir para el indicado fin. Creo más bien que constituyen objetos de adorno y que algunos ejemplares que no tienen más que un extremo con agujero se utilizaron como colgantes. En el British Museum (1) denominan estas placas «Stone wrist-guard», es decir, guarda muñeca.

Varias docenas de piedras de molino de forma elíptica y de muy variados tamaños, y finalmente algunos morteros.

Objetos de hueso (fig. 4.ª).—Aparecieron en gran profusión, y si bien no pocos salieron rotos, un buen número de piezas muy escogidas se lograron en perfecta conservación.

Escoplos.—La mayor parte son de hueso, y los restantes de cuerno de ciervo.

Cinco de ellos tienen ambos extremos cortantes, y cerca de

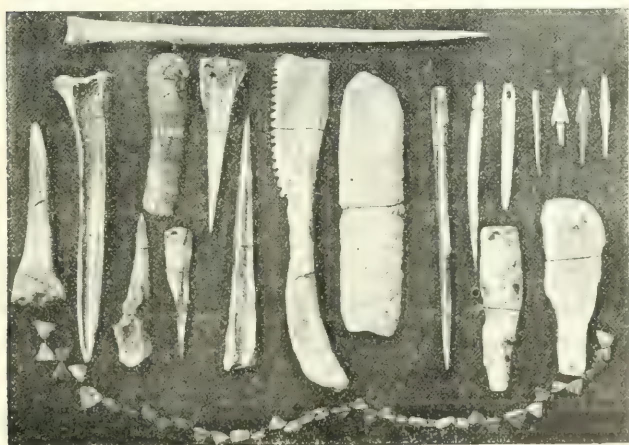


FIG. 4.ª

una docena ostentan el extremo opuesto al filo, toscamente adelgazado, para introducirlo en un mango.

Punzones.—Aparecieron en número muy crecido y de variadas formas; uno de ellos mide 0,28 m. de largo. También se re-

(1) *A guide to the antiquities of the bronze age*, pág. 95.

cogieron varias agujas, una con un agujero y otra con pequeñas entalladuras para sujetar el hilo.

Tres puntas de flecha.

Una sierra con mango, que muy probablemente hizo las veces de peine, y varios otros fragmentos del mismo instrumento.

En la (fig. 4.ª) se representa solamente uno ó dos ejemplares de cada una de estas clases, pero los recogidos en buena conservación pasan de 90, sobrepujando de mucho este número los que salieron rotos ó defectuosos.

Cobre y bronce.—Fueron relativamente cortos en número los objetos de este metal que aparecieron, si se exceptúan las puntas de punzones que abundaron bastante. Las variedades son como sigue:

Una sierra de 0,06 m. de largo por 0,01 m. de ancho.

Multitud de punzones sin mango.

Tres hachas, de dimensiones algún tanto crecidas (fig. 1.ª).

Dos alabardas. Conservan adheridas, junto á los clavos, fibras de la madera del mango y en la hoja algunos fragmentos de tela.

Dos dagas, una de las cuales mide 0,20 m. de longitud.

Cuatro puntas de flecha.

Una punta de lanza.

Un garfio de grandes dimensiones y un fragmento de espada.

Puede también mencionarse aquí un crisol de tierra cocida, varios fragmentos de algunos otros y una pequeña cantidad de escoria.

Objetos de adorno (fig. 5.ª)—Su número fué bastante crecido, aunque, en general, de escaso valor. Entre los de marfil pueden contarse varios fragmentos de pulseras, tres placas que sirvieron de colgantes, buen número de botones y multitud de colmillos y dientes de jabalí.

Una pulsera de cobre y dos de plata, de las cuales una es incompleta.

Dos anillos de oro y cinco de plata; ocho pendientes de plata y dos de conchas marinas recortadas; seis espirales de plata.

Cinco collares de conchas y huesos labrados.

Varios abalorios de diferentes substancias.

Gran cantidad de conchas marinas perforadas, de diversas especies.

Merece singular mención un fusaïolo, ejemplar, á mi parecer, sin semejante, que se encontró á gran profundidad entre la tie-

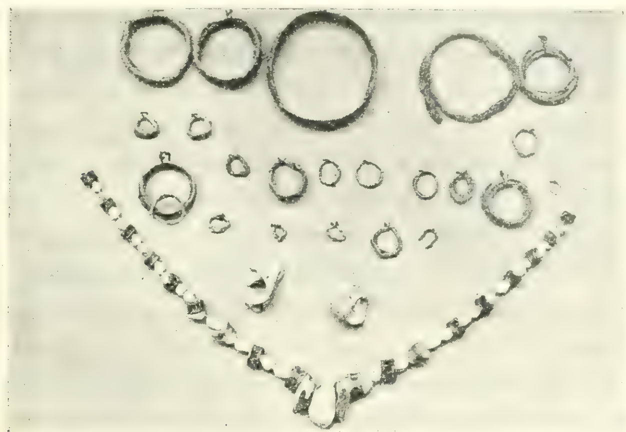


FIG. 5.ª

rra que cubría las sepulturas. Es de vidrio negro y tiene la superficie cubierta de líneas en relieve, de color blanco, semejando ramas. En el fondo tiene una circunferencia del mismo color. El vidrio es basto y la ornamentación algo tosca y de líneas inseguras.

Es, indudablemente, un artefacto exótico de procedencia tal vez fenicia.

Cerámica.—Se presentó en copia muy abundante, pero, por desgracia, tan maltratada, que sólo 17 ejemplares salieron enteros ó capaces de reconstitución. Las formas (fig. 2.ª) son ya muy conocidas, no habiendo ninguna que merezca especial mención. También aquí las sepulturas contenían multitud de rodajas de barro de muy variados tamaños, cuya significación no he podido averiguar. Algunas tienen un agujero excéntrico, y otras, que imitan la forma de un corazón, llevan una entalladura en cada extremo. Tal vez se utilizaron para dar pesantez á las redes de

pescar. Aparecieron solamente cuatro ó cinco pesas de telar de barro cocido, redondas, con dos agujeros, ó de forma oblonga, con cuatro.

Queda ahora por tratar el punto capital, que es averiguar, con alguna probabilidad de acierto, la casta de hombres á la cual deban atribuirse las industrias representadas en este linaje de sepulturas. Mucho se ha escrito hasta hoy acerca de tan interesante cuestión; no pocas han sido las hipótesis que se han aventurado para conciliar pareceres en un campo que tanto se presta á diversidad de opiniones, y ocasiones ha habido en que parecía haberse rasgado el denso velo que envuelve las primitivas edades de nuestras patrias civilizaciones; sin embargo, preciso es confesar, después de tantos esfuerzos, que distamos mucho todavía de haber dado pasos firmes y decisivos en la planteada cuestión.

Entre los varios nombres que se han pronunciado de razas á quienes atribuir estos artefactos prehistóricos, dos me parecen más probables, el de los celtas y el de los primitivos iberos.

El insigne explorador de las regiones Sudeste mediterráneas, D. Luis Siret, propugna, con su acostumbrado ingenio y erudición, el origen celta de estas civilizaciones llamadas de la edad del bronce, y esta es también la sentencia que, aunque no carece de serias dificultades, me inclino á tener como más probable.

Interesante sobremanera es la variedad de argumentos con que el referido autor presenta inaugurada en España por los celtas la edad del bronce.

Después de dividirla en dos fases diferentes, resume la primera en estos términos (1):

«Mas las profundas diferencias (con la edad neolítica), tienen un alcance mucho mayor; las principales son:

La desaparición de todo cuanto en la época neolítica se explicaba pòr la presencia de los fenicios; huevos de avestruz, perfumes, ámbar... é ídolos de todas clases.

La desaparición de la cerámica ornamentada, tan caracterís-

---

(1) *Revue des questions scientifiques,* tomo XI, pág. 229. BOLETÍN, LIV, 328.

tica y que constituía un arte superior á cuanto se encuentra durante mucho tiempo en la Europa occidental.

La desaparición de aquella maravillosa industria del sílex.

El abandono de Los Millares, puerta oriental de la Turdetania, para los que llegaban por el Mediterráneo.

El uso, en su nativo lugar, de los productos del suelo, oro y plata, exportados por los fenicios en la época precedente.

La aparición de una cerámica nueva y de la moda de joyas metálicas.

Difícil es comprobar con más seguridad la destrucción de una civilización, su sustitución por otra y la ausencia de un período de transición que explique el cambio por una evolución del propio país.»

Tratando de la segunda fase, después de poner de relieve la palpable diferencia entre la cerámica funeraria de la edad neolítica y la cerámica ligera, elegante, de superficie negra, cuidadosamente pulimentada, que caracteriza este segundo período de la edad del bronce, prosigue: «En realidad, en la región del Sudeste no hay huella alguna de período de transición; la sustitución de la una cerámica á la otra, es brusca; prohibe atribuir la nueva civilización á la población indígena, y reclama la intervención de un elemento extraño y nuevo...»

«Réstanos averiguar de dónde procedía ese invasor... El aislamiento de España, luego después de la invasión del bronce, hablo aquí, sobre todo, del Sud, ha dado á su civilización un aspecto local muy particular, diferente del que ofrecen otros países de Europa. Sin embargo, uno de sus artes, el de la cerámica, parece haber conservado el sello de su origen. Pertenece, en efecto, lo mismo que en la edad del hierro, á la gran familia cerámica de la Europa central, representada en las ciudades lacustres, en los cementerios de las épocas de Hallstatt y de la Tine, y aun hasta en nuestra era. Hay entre estos grupos diferencias de lugar y de épocas, y nunca se los podrá confundir; pero tienen caracteres comunes que los relacionan entre sí, formando las ramas de un solo tronco...»

«En resumen, la cerámica de nuestra edad del bronce nos ale-

ja absolutamente de las artes chipriota, fenicia y miceniana: se separa por la ausencia de la ornamentación de la del Occidente neolítico, y nos conduce de lleno al dominio del arte propio de los países donde ha reinado la civilización céltica. Su estudio nos hace atribuir la destrucción del poderío fenicio á un pueblo que, desde el XII ó XI siglo, inauguró la serie de invasiones salidas de la cuna de los celtas para venir sucesivamente á inundar la Península.»

No es, en verdad, de igual parecer mi distinguido amigo D. Juan Rubio de la Serna, infatigable, al par que afortunado operario en el campo de la arqueología prehistórica, antes por el contrario, cree reconocer en los descubrimientos del Sudeste y de Orihuela, artefactos indígenas, ó sea de los iberos. He aquí sus palabras (1): «Surge un hecho cierto y evidente, cual es que, antes de las reales ó supuestas invasiones de los pueblos que se nos señalan como primeros ocupantes, llámense ligures, fenicios, libiofenicios, celtas, cynetes ó como se quiera, la Península ibérica estaba habitada por un pueblo indígena y sedentario, con su civilización propia y caracterizada, elocuentemente revelada en los descubrimientos del Sudeste, en los de la misma Orihuela y en muchos otros puntos de España y Portugal...»

Alega después algunas breves razones para sustentar esta opinión, y pasa en seguida á impugnar la atribución hecha á los celtas. Los argumentos que aduce pueden reducirse á estos dos principales: «La historia no nos ofrece testimonios fehacientes por los que podamos suponer la invasión céltica en España más allá del siglo V ó principios del IV, antes de nuestra Era.»

«Para los arqueólogos son celtas los pueblos que propagaron la civilización de Hallstad y de la Tine... Lo que caracteriza principalmente á la civilización de ambas estaciones arqueológicas, es el empleo del hierro en armas de toda clase..., y si esto es así, ¿en dónde están las armas, fíbulas, tumbas y utensilios de hierro que en las sepulturas de San Antón y en cuantas en la

(1) *Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa*. «El Museo arqueológico del Colegio de Santo Domingo de Orihuela», pág. 439.

Península han dado mobiliario análogo, comprueben la civilización de las referidas épocas de Hallstad y de la Tine...?»

En cuanto á la primera dificultad no deja de tener su fuerza y debilita algún tanto la hipótesis de una invasión céltica muy anterior á la señalada por la historia en el siglo v ó principios del IV. Sin embargo, tratándose de tiempos prehistóricos, de un hecho acaecido en siglos tan remotos, ¿cómo podían encontrarse en la historia testimonios fehacientes de él? Incumbencia es, á mi parecer, de la arqueología prehistórica llenar las lagunas de la historia y suplir su deficiencia con razonables deducciones sacadas de la comparación de datos y de las noticias que aportan los descubrimientos hasta el presente llevados á cabo (1). Y este es, precisamente, el fundamento sobre el cual descansa la hipótesis arriba mencionada, la cual admitida, carece completamente de fuerza la segunda objeción, como quiera que nadie atribuye á los celtas del siglo XII, antes de nuestra Era, el empleo del hierro.

Pero mayores todavía son, á mi juicio, las dificultades y enigmas que se ofrecen, si se admite á los iberos como autores de la civilización caracterizada en los descubrimientos de que venimos tratando. Porque en este supuesto, ¿cómo explicar la repentina mudanza verificada en los ritos, costumbres y artefactos de la época neolítica, si se compara con la del bronce? ¿Cómo los indígenas abandonaron su tosca y ornamentada cerámica, y dónde aprendieron á modelar las elegantes formas de la edad del bronce? ¿Por qué renunciaron á la admirable talla del sílex y qué pueblo les inició en el empleo del cobre y les proporcionó modelos para fabricar espadas, alabardas y demás armas, que ninguna semejanza tienen con las que se usaban en la época neolítica?

---

(1) No faltan datos históricos y lingüísticos para resolver esta dificultad. Tales, por ejemplo, son los que presenta Mr. D'Arbois de Joubainville en su obra *Les Druides et les dieux celtiques à forme d'animaux*, páginas 15-51 (París, 1906). La dificultad proviene de no saber distinguir en la invasión céltica la ola goidélica de la gala, separadas por el intervalo de siete siglos; y calificadas, ésta por el hierro, y aquélla por el bronce.—F. F.

Arduo en verdad es contestar satisfactoriamente al cúmulo de dificultades que ofrecen las dos opiniones expuestas, y basta lo dicho para poner una vez más de manifiesto que, si bien es indudable que se trabaja sin descanso y que los materiales que enriquecen el tesoro de monumentos arqueológicos, sobrepujan en pocos años á cuanto pudiera esperarse, falta mucho todavía para edificar con solidez sobre tales fundamentos y escribir en la historia páginas que, desnudas de poéticas ficciones, retraten con fidelísima verdad las civilizaciones que se desarrollaron en nuestra patria durante los siglos de los tiempos prehistóricos.

Orihuela, 13 de Noviembre de 1908.

JULIO FURGÚS, S. J. (1).

III

«RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LA SANTA SEDE DURANTE EL SIGLO XIX»

Por designación expresa del señor Director, tengo la honra de exponer ante la Academia una breve noticia del libro que con el título de *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX* ha escrito y publicado el Sr. D. Jerónimo Becker, individuo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el primer capítulo de su obra presenta el autor el estado

(1) El sabio autor de este Informe falleció víctima de su amor á la Ciencia, el día 30 de Enero del presente año 1909. Había ascendido muy de mañana á la cúspide del cerro, en cuya falda se asienta el Colegio de Santo Domingo; pero al explorarla con el objeto de aportar nuevos datos á la Arqueología y Prehistoria, se le escurrieron los pies, y cayó despeñado por el lado de la roca cortada á pico. Oriundo de Francia, nació en 13 de Enero de 1856; y su muerte prematura, en la plenitud de sus facultades intelectuales, ha dejado baldías las grandes esperanzas que en él cifraba nuestra Academia, dispuesta y próxima á contarle entre sus más doctos Correspondientes.—Nota de la R.

de las relaciones entre la Monarquía española y la Santa Sede en los comienzos del siglo XIX y, como precedente, resume la historia de las desavenencias que dificultaron la armonía entre ambas Potestades durante muchos años, y hace el análisis de la significación y resultados que tuvieron los Concordatos de 1717, 1737 y 1753. Por este medio, es decir, con temperamentos de concordia, se procuraba dar solución al conflicto promovido por intransigencias de los regalistas frente á frente de las exageraciones ultramontanas.

Con Pío VII, con Carlos IV y con Godoy se entra en el siglo XIX, tan fecundo en controversias y negociaciones con la Curia romana. Son los días en que el espíritu revolucionario francés, infiltrándose en toda la vida social y política de Europa, refuerza el criterio regalista y prepara reformas que tienden á reducir á sus menores límites las facultades de la Santa Sede. En aquellas controversias y negociaciones intervienen, aquí en España, en los primeros años del siglo, por una parte el Santo Oficio puesto á raya por el Príncipe de la Paz, las Ordenes religiosas amenazadas y el alto clero que veía en peligro sus exenciones y privilegios; por otra parte, esos regalistas más ó menos revolucionarios que, en nombre del interés público, alzaban bandera económica para poner mano en los bienes de la Iglesia como medio de atender á las crecientes necesidades del Estado.

En los siguientes capítulos trata el Sr. Becker de la labor de las Cortes de Cádiz en cuanto al problema religioso, la disciplina de la Iglesia y las relaciones con el Pontificado; de la reacción de 1813 que anula la obra de aquéllas; de la revolución de 1820 y radicales medidas que se tomaron sin acuerdo con la Corte de Roma y que vienen á producir hondas perturbaciones; finalmente, de la reacción de 1823, que cambia otra vez la situación de las cosas.

Se exponen luego los hechos culminantes de aquel período en que, muerto Fernando VII y en minoridad Isabel II, cunde de modo extraordinario la agitación popular contra las Ordenes religiosas, se suprimen conventos, lanza el gobierno pontificio protesta tras protesta, y se interrumpen las relaciones con Roma.

El decreto de 8 de Marzo de 1836, que suprimió las Ordenes religiosas, da justificado motivo á la total ruptura con la Santa Sede.

Triunfantes los liberales, con predominio entre ellos de los que tomaban el matiz anticlerical ó poco afecto á la autoridad de la Iglesia y aun á la misma religión católica, como lo demostró el artículo 11 de la Constitución de 1837, dictan las Cortes leyes que confirman los anteriores actos del Gobierno, y se ocasionan incidentes que ahondan más la discordia entre el Estado y la Santa Sede.

Con acierto advierte en este lugar el Sr. Becker el dualismo que existía en el fondo de la obra realizada acerca de las Ordenes religiosas de 1813 á 1837. En una parte de la opinión, sobre todo en las masas de determinadas capitales, domina en esa campaña un interés político. En otras esferas, especialmente entre los gobernantes, prevalece el aspecto económico, la tendencia á la desamortización, el propósito de dar á la propiedad los caracteres de libre é individual.

Declarada la mayor edad de la Reina, se inicia nueva política, bajo el partido moderado, y se allana el camino hacia la reconciliación con la Santa Sede. Estudia el Sr. Becker las negociaciones al efecto entabladas y el proyecto de Concordato de 1845, y expone todos los hechos que poco á poco fueron contribuyendo á restablecer la armonía entre las Cortes de Madrid y de Roma, hasta llegar al reconocimiento oficial por ésta de doña Isabel II como Reina de España y al Concordato de 1851.

Pero la avenencia entre el Gobierno español y la Santa Sede dura poco. Sobreviene nueva revolución, la de 1854; vuelven á imponerse los elementos más avanzados del partido liberal ó progresista, siempre incompatibles con Roma, y necesariamente se llega á otro rompimiento con el Soberano Pontífice. La contrarevolución abre negociaciones con éste, que no concluye, y el partido de la Unión liberal prepara y ultima el convenio de 25 Agosto de 1859.

Reseña después el Sr. Becker las dificultades que ocasionan así la publicación de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus*, como

el reconocimiento del reino de Italia, señala la agitación político-religiosa que hubo en los últimos tiempos del reinado de doña Isabel II, y hace constar que la reacción no consiguió destruir en el terreno legal la obra comenzada en 1813 y sancionada en 1851; pero los Gobiernos, respondiendo á los arraigados sentimientos católicos del país, acertaron á hermanar con las exigencias de nuestra posición en la esfera internacional los intereses del Pontificado. A partir de 1859, las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede fueron cada día más cordiales y más íntimas.

En 1868 empieza otro período revolucionario, y vuelve á plantearse la cuestión religiosa. El Sr. Becker va exponiendo punto por punto todos los incidentes variadísimos de dicha cuestión durante el Gobierno provisional, el reinado de D. Amadeo, la República y la interinidad de 1874, período durante el cual las relaciones entre España y la Santa Sede, si bien no pasaron del terreno meramente oficioso, se sostuvieron por parte del Vaticano con firme propósito de no provocar un rompimiento.

La restauración borbónica, el reconocimiento de D. Alfonso XII por la Santa Sede, los famosos debates del art. 11 de la Constitución de 1876, la actitud transigente y los temperamentos de moderación que adoptó Roma, las disposiciones del Gobierno español con motivo del establecimiento en nuestra patria de las Congregaciones expulsadas de Francia, las dificultades que vino á crear el carlismo é indicaciones muy someras sobre acontecimientos en que han sido actores muchos de los que aún viven, constituyen la materia de los últimos capítulos del libro á que me refiero, y que termina con el texto íntegro, á modo de apéndice, de órdenes, decretos y leyes citadas en varios pasajes de la obra.

No es esta, ciertamente, una mera reseña histórica. Aunque nada más fuera, podría, sin duda alguna, estimarse como trabajo de excepcional interés y de mérito relevante, por el solo hecho de investigar, recoger y presentar bajo unidad de plan todo cuanto en nuestra historia contemporánea refleja la vida española en uno de sus aspectos más importantes y que tan íntimamente se relaciona con problemas sociales y políticos de carácter nacional

é internacional. Pendientes de solución aún muchos de estos problemas, en la historia, que tanto enseña, han de inquirirse los mejores datos para resolver con acierto; y esa historia, bien expuesta y bien documentada, nos la ofrece en su libro el señor Becker.

A juzgar por las breves palabras que éste dirige al lector en la primera plana, no aspiró á más. Se propuso, dice, realizar labor exclusivamente histórica, sin omitir hecho ó documento nenesarios para la completa é imparcial exposición de los sucesos, y poniendo especial empeño en no recargar la pintura ni exagerar el alcance de aquello que pudiera confirmar y robustecer sus ideas.

Mas preciso es reconocer y consignar que aun cumpliendo el autor en este punto su propósito, no ha podido encerrarse dentro de los estrechos límites de la exposición histórica, y de vez en cuando asoma el propio criterio, siempre con la serenidad de juicio que caracteriza al buen historiador.

Y aún hay más en la obra. Extraña es, como quiso que lo fuera el Sr. Becker, á todo interés de bandería y á todo compromiso de escuela; pero todas sus páginas aparecen animadas por un espíritu de transigencia y de concordia y declaran la noble aspiración á un estado de derecho que sancione y asegure la armonía y la cordialidad de relaciones entre las dos Potestades.

Tales son, muy en resumen, el contenido del libro que ha escrito el Sr. Becker y el juicio que de aquél ha formado el que subscribe.

Madrid, 2 de Abril de 1909.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE.

IV

UN CEDULARIO DEL REY CATÓLICO

(1508-1509)

Hay en nuestra Biblioteca un códice que por ser de imponderable valor histórico y muy poco conocido, he creído conveniente darle á conocer extensa y detalladamente.

Pertenece á la colección de Salazar, tiene la asignatura K-4 y comprende un registro de cartas y cédulas correspondientes á los años de 1508 y 1509, ó sea los primeros de la segunda regencia del Rey Católico D. Fernando.

Es un volumen en folio, escrito en papel, encuadernado en pergamino, de letra coetánea á aquellos años, con 277 folios numerados á la romana. Está escrito por diversos amanuenses y así su ortografía es varia. No están los documentos transcritos por riguroso orden cronológico: hay á veces alteraciones motivadas sin duda por la índole de los asuntos ó por urgencia del despacho (1).

Son aquellos de tan diversa materia que abarcan, por decirlo así, todos los ramos de la administración pública, pudiéndose en su vista formarse aproximado juicio tanto del organismo gubernamental como de los procedimientos administrativos, y de las ideas y prácticas que sobre este punto informaban la política del Rey Católico. Resoluciones y disposiciones sobre asuntos eclesiásticos, civiles, militares, diplomáticos, de Indias, económicos y políticos, y preciosos datos biográficos sobre personajes eminentes, abundan en este volumen que reflejan el estado social de Castilla en aquel interesantísimo período.

---

(1) Para mayor claridad y brevedad he suprimido en la copia de estos documentos las fórmulas cancillerescas y algunas repeticiones, que sobre no ilustrar nada el texto, le obscurecen y hacen pesado. También he guardado el orden con que las cédulas están en el original. Al fin daré un Índice alfabético para el mejor estudio y manejo de aquéllas.

Para su más clara inteligencia conviene recordar que el 11 de Julio de 1507 arribó el Rey Católico, de vuelta de Nápoles, al puerto de Cadaqués, en Cataluña, pasando, sin detenerse, por estar aquella localidad infestada de pestilencia, al Grao de Valencia, donde desembarcó el 20 de dicho mes, entrando en esta ciudad solemnemente con la reina doña Germana al siguiente día.

Hubo este año, escribe el cronista coetáneo y afamado cosmógrafo, Alonso de Santa Cruz, muy gran pestilencia en toda España, principalmente en Castilla y León, muriendo las gentes por los caminos y montes, huyendo los unos de los otros. Murieron muchos viejos, clérigos, frailes y monjas. Escaparon muchos heridos. A vista de ojos se pegaba el mal de unos á otros, y también morían muchos de modorra y de hambre por haber en este año mucha carestía de pan.

Amanecían en Sevilla por las calles y plazas veinte y treinta pobres heridos de pestilencia y muertos de hambre. Enterrábanlos todos juntos, de manera que los padres no podían ver á los hijos ni éstos á aquéllos, tanto que ya por hambre, ya por pestilencia murió en este año la mitad de la población de España.

Quiso Dios que coincidiese la vuelta á España del rey don Fernando con la disminución de tan tremenda peste, y con las acertadas medidas del monarca se logró combatir con éxito el hambre que afligía el país.

Había por otra parte quedado Castilla á la muerte del rey don Felipe en el mayor desorden y anarquía, tanto por las exorbitantes pretensiones y demasía de los Grandes, como por las turbulencias de los pueblos, y lamentable relajación del clero y de las costumbres públicas. Entretanto seguía la reina propietaria doña Juana, voluntariamente recluída en la humilde aldea de Hornillos, custodiando y contemplando el cadáver de su adorado esposo.

No es por tanto de extrañar que el monarca aragonés, que tan desautorizado y descortésmente despedido había salido de Castilla al terminar su primer regencia, menospreciado de los Grandes, atentos á congraciarse con el nuevo rey don Felipe, fuese ahora una y otra vez con vivas instancias llamado y ro-

gado para que viniese de Nápoles á encargarse por segunda vez de la regencia de estos reinos, refrenar las ambiciones y poner remedio á tantos males é infortunios. Los mismos nobles, con muy contadas excepciones, que tan desconsideradamente le hicieron salir de Castilla á la venida del marido de doña Juana, fueron humildes y arrepentidos á echarse ahora en sus brazos y declararse sus más apasionados partidarios.

De cómo supo D. Fernando el Católico responder al llamamiento unánime de la nación, dominar aquella difícil situación y restaurar de nuevo el orden y la tranquilidad pública, dan buena cuenta los documentos del referido Registro. A todo acude, á todo provee, unas veces con suavidad y blandura, otras, cuando el caso lo requiere, con energía y dureza, ora en su propio nombre, ora tomando el de su hija para dar mayor autoridad y firmeza á sus resoluciones.

En todos estos documentos se admira la templanza, la sagacidad, acierto y consumada discreción del Rey Católico, y la extremada habilidad y maestría de su secretario de Estado Miguel Pérez de Almazán, modelo y arquetipo de los de su clase, por su modestia y destreza en dar forma literal al pensamiento de su soberano.

Los condes de Lemos y de Benavente, el marqués de Villena, los duques de Nájera y de Alburquerque, y tantos otros nobles, ya espontáneamente, ya inducidos por el gran Cisneros, fueron reduciéndose al servicio de D. Fernando y prestándole pleito homenaje. «En que se pudo bien considerar, escribe Zurita, la mudanza y poca firmeza de las cosas humanas, acordándose que apenas habia un año cumplido que le vieron salir de Castilla afrentosamente, dexandole aquellos que más obligacion le tenian, y que agora volviese á ser recibido universalmente y en tanta conformidad».

Verdad es que para prevenir nuevas rebeliones y desafueros y entrar en Castilla con más autoridad y poderío, traía consigo desde Nápoles al Gran Capitán, al conde Pedro Navarro y á otros ilustres y valerosos capitanes con las más aguerridas tropas que en aquel reino habían adquirido con sus proezas inmortal renombre.

Los más rebeldes á su autoridad, D. Juan Manuel y el duque de Nájera, se vieron obligados á entregar aquél el castillo de Burgos y otras fortalezas que poseía; y éste á rendir sus tenencias y armas, deshaciendo así los tratos y alianzas que uno y otro traían con el emperador Maximiliano sobre la venida del príncipe D. Carlos.

De la energía y arrogancia que mostró en la rebelión del marqués de Priego, á pesar del próximo parentesco de éste con el Gran Capitán, dan prueba manifiesta las cédulas del Registro de que tratamos. Asímismo se revela en ellas su renombrada sagacidad en las diferencias suscitadas entre Cisneros y el conde Pedro Navarro con motivo de la empresa de Orán. Como el Conde, según Zurita, todas sus cosas las encaminaba á la soldadesca....., llegaron á punto de perder el respeto que debía á la persona del Cardenal; y hubo harto que hacer en concertar dos condiciones tan diferentes, queriendo el que toda la vida había sido religioso entender en las cosas de la guerra; y el soldado que por ello de muy bajo lugar había subido á tanta estimación, hacerse tan religioso que formase escrúpulo si fuese aquella armada contra enemigos tan extranjeros, por creer iba dirigida contra venecianos, que si tal fuese, dijo que antes se echaría en la mar y moriría malamente.

Contribuye además este cedulario á realzar considerablemente la grandiosa figura del Rey Católico, poco menos que eclipsado por la atractiva y simpática de su esposa la Reina Católica, á quien la posterioridad ha derramado á manos llenas los más entusiastas y justísimos aplausos, atribuyéndole casi exclusivamente toda la gloria de aquel reinado, sin tener en cuenta, sino muy secundariamente, las extraordinarias y admirables dotes políticas y militares de su consorte. El «Tanto monta» es lema que exactamente refleja la verdad de lo acaecido en aquel felicísimo reinado: así lo reconocieron sus contemporáneos y así debe proclamarlo la Historia. Con toda evidencia se patentiza este aserto en los difíciles tiempos en que, muerta la reina Isabel, ejerció don Fernando sus dos regencias en Castilla. En la segunda especialmente, libre de todo influjo y predominio, desarrolló de modo

asombroso sus dotes políticas y administrativas, siendo la admiración de todos los Estados europeos.

Castilla debe á este monarca, más castellano que aragonés, gran parte de la preponderancia y poderío que en su tiempo alcanzó. Es ciertamente portentoso cómo afirmó su poderío en Italia contra tantos y tan poderosos enemigos; cómo asentó con firmeza el pie en Africa con la toma de Orán, base de una serie de operaciones que se proponía emprender en la costa Norte de aquel continente; cómo preparó y acabó por anexionar á la Monarquía española el reino de Navarra; y cómo robusteció la autoridad y poderío real en Castilla contra el desencadenamiento y desenfreno de los nobles y de las ciudades; obteniendo, en fin, otros muchos triunfos diplomáticos, políticos y militares. Tuvo, sí, flaquezas y debilidades personales, dejándose llevar de las animosidades, maledicencias y celos de algunos de sus cortesanos contra el nunca bien alabado Gonzalo Fernández de Córdova, contra Colón y aun contra el mismo Cisneros; pero todos estos lunares, propios de los más grandes hombres, no empañan el brillo y resplandor de su excelso nombre. En sus despachos y cédulas resplandece siempre su ardiente espíritu de justicia y deseo del bien público.

A. Rodríguez Villa.

Año de 1508.

1.—*Enero, 5.*

Don frey Niculas dovando, comendador mayor de la horden de Alcantara, nuestro gobernador de las yslas e tierra firme del mar oceano..... Yo e la Serenisima Reyna, mi muy cara e muy amada fija, por fallecimiento de Gaspar de Grizio, nuestro secretario, hauemos fecho merced á Francisco e Luys de Grizio, sus fijos, de los derechos e provechos de la escobilla e rulabes e ceniza de las fundiciones del oro de la isla Española, e á nos pertenece lo que lo susodicho ha valido y rentado y valiere y rentare por rata desde siete dias de Noviembre del año pasado de 507 que falleció el dicho Secretario fasta que los dichos sus fijos ayan presentado ante vos las provisiones que de la dicha merced les mandamos dar..... Por ende yo vos mando..... &. Fecha en Burgos.

2.—*Enero, 14.*

Contadores mayores, yo vos mando que libreis á D. Enrique de Toledo mill ducados de oro que ha de aver para ayuda á los gastos que ha de fazer en esta embajada de la obediencia que va a Roma en qualesquier rentas deste presente año donde le sean ciertos..... Fecha en Burgos.

3.—*Febrero, 4.*

Deuotos padres subprior, freyles y convento de Sant Marco de Leon, de la orden de Santiago, cuya administracion perpetua yo tengo..... Ya sabeis que Diego Lopez de Toledo, á quien yo mandé dar el hábito de la dicha orden, está en probaçion en ese dicho convento. E porque es neçesario que el dicho Diego Lopez vaya á entender en ciertas cosas que tocan á mi servicio, yo vos mando que si el dicho Diego Lopez está bien instruto en la regla e en las otras cosas que debe saber, le deys licencia en mi nombre para que pueda salir del dicho convento e ir donde yo le tengo enviado á mandar. E non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos.

4.—*Febrero, 10.*

Serenísimo y muy excelente Rey (de Portugal) é Príncipe, nuestro muy caro y muy amado fijo. Nos enviamos á vos á Alfonso Cabeças, contino de nuestra casa, levador desta, para que de nuestra parte vos hable ciertas cosas quel dirá tocantes al asyento del azogue y bermellon que nos tenemos en el maestrazgo de Calatrava. Muy affectuosamente vos rogamos le deys entera fe y crehençia..... Fecha en Lerma.

5.—*Febrero, 10.*

Doña Juana por la gracia de Dios reyna de Castilla..... princesa de Aragon, e de las dos Sicilias, de Iherusalem, etc., archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña e de Bravante, condesa de Flandes e del Tirol, señora de Vizcaya e de Molina, etc. A vos Alfonso Cabeças contyno de mi casa e tenedor de los alcaçares de Madrid, salud e gracia. Sepades que el serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado fijo, me ha enviado á facer relacion que porque él tiene necesidad de cierto azogue y bermellon de lo que se coje en el campo de Alcudia, ques en el maestradgo de Calatrava..... le mandase dar lo que dello oviese menester á precio justo e razonable pidiendome que para fazer y asentar el dicho precio y la paga dél y el tiempo ó tiempos en que se le avia de dar el dicho azogue y bermellon y donde y en que manera, mandase enviar de mi parte una persona que á mí pareciese. E confiando de vos, que soys tal persona que bien e fiel é diligentemente hareis lo que cumple..... acordé de os lo en-

comendar á cometer é por la presente vos lo encomiendo... (Añade que lo que él capitule con el Rey de Portugal sea firme y valedero, para lo que le da poder cumplido).—Dada en Lerma.

6.—*Febrero, 10.*

El Rey.—Lo que vos Alfonso Cabeças contino de mi casa por mi mandado aveys de hazer e contratar con el Serenísimo Rey de Portugal..... sobre la venta de azogue y bermellon es lo siguiente:

Primeramente que yo le mandaré dar en cada un año ..... (1) ..... quintales de azogue ..... (2) ..... de bermellon á precio de cinco mill mrs. cada quintal de azogue, é á seys mill mrs. cada quintal de bermellon.

Item, asentad con el dicho Serenísimo Rey y con sus factores que den luego la meytad de los mrs. que montare la venta para las costas y lieva dello, porque á los tiempos que se asentare se cumpla mejor; y en el caso que no pudiéredes, la mitad de lo que monta la venta de los dichos azogue y bermellon, sea la tercia parte á lo menos.

Item, asentareis que en pimienta ni en otras especias se pague lo que rentare de lo que montare la venta de los dichos azogue y bermellon, salvo en dinero contado en la feria de Medina; y que en caso que no se pudiese acabar, sino que se pague en especias, asenteis que el quintal de la pimienta sea á veinte ducados y no más.

Item, que no consienta en su reino de Portugal se lieven ningunos derechos del dicho azogue y bermellon que se metiere.

Item, asentareis que el dicho Serenísimo Rey de Portugal sea contento de tomar el azogue en el Almaden, y que yo seré contento faciendose asi de descontarle del precio de cada quintal trezientos y cincuenta fasta en quatrocientos mrs.

Item, fareis la contratacion con el dicho Serenísimo Rey mi fijo por término de dos años, contando desde el día de la fecha de la dicha contratacion en adelante.

Item, asentareis que lo que se oviere de dar en especias por parte de pago del dicho azogue y bermellon sea puesto en las herias (3) de Medina del Campo y no en Portugal, y que se dé con la pesa que se toma el dicho azogue y bermellon, á razon de veinte ducados el quintal, como dicho es.

Lo cual vos mando que asi fagais é cumplais y pongais en ello toda la instancia é diligencia que convenga, como yo de vos espero é confio. Fecho en la villa de Lerma, etc.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

---

(1) En blanco la cantidad.
(2) En blanco.
(3) Sic: por ferias.

7.—*Febrero, 10.*

El Rey.—Lo que vos Alonso Cabeças, contino de mi casa, habeys de fazer en la contratacion del azogue y bermellon que toma el Serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado fijo, no embargante la instrucion particular que dello llevays, es lo siguiente.—(Se refiere al mismo asunto de la anterior instrucción.)

8.—*Febrero, 10.*

Alcaldes de sacas e cosas vedadas, aduaneros, dezmeros e portazgueros é otras qualesquier personas que teneys cargo de guardar los puertos dentre estos reinos de Castilla y el reino de Portugal: Alonso de Cabeças contino de nuestra casa, levador de la presente, va por nuestro mandado al dicho reino de Portugal á ciertas cosas cumplideras á nuestro servicio: Por ende yo vos mando que le dexeys pasar libremente por cualquier desos dichos puertos quel quisiere, con una acemila cargada y dos cabalgaduras y un esclavo, sin le catar ni escudriñar cosa alguna de lo que asy lleva, é sin le pedir ni llevar por ello derechos ni otra cosa alguna, jurando primeramente que lo que asy lleva es suyo y que no lo lleva para vender ni mercadear ni facer otra cosa de las por nos vedadas: e no fagades ende al. Fecha en la villa de Lerma.

9.—*Febrero, 20.*

El Rey.—Alcaldes de la audiencia e chancillería de Valladolid. Por parte del Marqués de Pliego me fue fecha relacion que veniendo de camino á esta Corte, ciertos criados suyos hobieron una quistion con otras personas e con unos criados del merino desa villa; e que vosotros habeys prendado algunos criados del dicho marqués e quereys prender otros que se dice que son culpantes en el dicho negocio. Y porque yo quiero ser informado de la manera que lo susodicho ha pasado: por ende yo vos mando que la informacion que sobre lo susodicho hobiéredes fecho e la mas informacion que viéredes que sobre ello se debe haber, la envieys ante mi con vuestro parecer de lo que en ella se debe hacer, para que visto se vos envie á mandar lo que hagays en ello.—De la cibdad de Burgos.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel de Almaçan.

10.—*Febrero, 5.*

El Rey.—Contadores mayores: Yo vos mando que deys carta de desembargo al Conde Don Fernando de Andrada para que goce de la merced que el Rey D. Felipe, que haya santa gloria, le hizo de las alcabalas de sus tierras é de la Condesa Doña Francisca de Çuñiga su muger, fasta el dia que se publicó la re-

vocatoria de las mercedes fechas por el dicho Rey D. Felipe el año pasado de 507. E si alguna libranza estoviere fecha en lo susodicho la abaxays e mudeys en otra parte: por manera que lo susodicho haya efecto, e no fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos etc.—Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

11.—*Febrero, 5.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que deys carta de desembargo al duque de Nájera, para que goce de la merced que el Rey D. Felipe, que haya gloria, le hizo, de las alcabalas de los lugares de la merindad de Nájera fasta el dia que se publicó la revocatoria de las mercedes fechas por el dicho Rey don Felipe el año pasado de 507 años (etc. acaba como la anterior).—Fecha en la villa de Lerma, etc.

12.—*Febrero, 15.*

El Rey.—Don Iñigo de Velasco, asistente de la cibdad de Sevilla ó vuestro lugarteniente en el dicho oficio. El Sermo. Rey de Portugal mi fijo me ha enviado a fazer relacion que desa cibdad de Sevilla e de su arzobispado han siempre acostumbrado sacar e llevar plomo á su reyno de Portugal, e que agora sin aver para ello ninguna justa cabsa lo han impedido, rogandome mandase que lo pudiesen sacar libremente: e yo tóvelo por bien. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

13.—*Febrero, 15.*

El Rey.—Garci Alonso de Ulloa, veedor general de la gente de nuestras guardas: Por parte de Bartolomé de Vergara me es fecha relacion que algunos escuderos de la capitania de D. Sancho de Cordoba (?) le deben ciertos dineros que diz que les prestó en tiempo de su necesidad para que en los pagasen cuando les fuese pagado su sueldo... (Manda que se los paguen). Dada en Burgos.

14.—*Febrero, 16*

El Rey.—Por facer bien é merced á vos Alonso de Caueças, contino de mi casa, acatando los servicios que me habeis fecho e hazeis de cada dia, por la presente vos fago merced, gracia y donacion pura y perfecta y no revocable, que es dicha entre vivos, para agora e para siempre jamas, de los bienes propios y hazienda que Haje Abenfote, nuevamente convertido á nuestra sancta fe catholica, tenia en la cibdad de Granada fasta en quantia de quince mill mrs. de renta, por cuanto los dichos bienes pertenecen á la cámara de la Serma. Reyna mi muy cara e muy

amada fija é yo puedo facer merced dellos por haber pasado allende el dho. Haje Abenfote..... Dada en Burgos.

15.—*Febrero, 11.*

Contadores mayores: yo vos mando que libreis á Maria de la Concha, ama del Infante Don Fernando mi muy caro e muy amado nieto, quinientas mill mrs. de que yo le fago merced en enmienda y satisfaccion de lo que ha servido en trabajado en criar al dicho Infante mi nieto..... Dada en Lerma.

16.—*Febrero, 11.*

El Rey.—Clavero de Calatrava, ayo del Illmo. Infante nuestro muy caro y muy amado nieto é fijo. Porque Maria de la Concha, ama que fue del dho. infante mi nieto, me ha fecho relacion que se le deben ciertas cuantias de mrs. de la racion é quitacion que ella é su fijo tenian e me suplicó que los mandase pagar: yo vos mando que fagais pagar á la dicha ama todo lo que le es debido á ella e á su fijo.... Dada en Lerma.

17.—*Febrero, 11.*

Yo la Reina fago saber á vos los mis Contadores mayores que, acatando los muchos é buenos e leales servicios que Maria de la Concha, ama del infante D. Fernando, mi muy caro e muy amado hijo, me ha fecho, en remuneracion del trabajo que ha pasado en criar al dicho infante, mi merced e voluntad es que haya é tenga de mí de merced de juro de heredad en cada un año para siempre jamas cincuenta mill mrs. situados señaladamente en qualesquier mrs., rentas de alcabalas, pechos y derechos e otras qualesquier rentas de qualesquier cibdades, villas e lugares destos mis reynos e señorios, donde ella más los quisiere aver, nombrar, tomar é señalar, con tanto que no sea en la cibdad de Avila, e en las villas de Valladolid é Medina del Campo e Aranda de Duero é Sepulveda. Porque vos mando..... Dada en Lerma.

18.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Venerables dean é cabildo de la iglesia de Palencia Don Diego de Guevara, arcediano de Campos en esa dicha iglesia, vá á la Corte de Roma á entender en algunas cosas cumplideras á servicio de Dios e nuestro e bien destos reinos, e hase de ocupar en ello un año poco más ó menos. E porque así por ir el dicho D. Diego á cosas de nuestro servicio como por lo mucho que nos ha servido e sirve, querria que en ese tiempo le ficiesedes presencia, yo vos ruego y encargo le fagais presencia de sus prebendas deste presente año..... Dada en Burgos.

19.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Gerónimo de Vich, del nuestro Consejo e nuestro embaxador en Corte de Roma. Porque Don Diego de Guevara, arcediano de Campos en la iglesia de Palencia, resignó por nuestro servicio y mandado el derecho que tenia al arcedianazgo de Talavera en favor del Dr. Angulo, del nuestro Consejo, escribimos al embaxador Francisco de Rojas que para que el dicho Don Diego fuese remunerado de lo susodicho, suplicase de nuestra parte á nuestro muy Santo Padre le concediese una reserva de mil ducados de renta de préstamos y beneficios é de la primera dignidad que en qualquier de las iglesias de Sevilla é Burgos é Salamanca é Segovia vacase. Y el dicho embaxador, aunque algunas otras veces le escribimos sobre ello, no nos envió el despacho de la dicha reserva, e porque así por la causa susodicha como por lo mucho que el dicho D. Diego nos ha servido e sirve deseamos que esto haya efecto; nos vos rogamos y encargamos..... Dada en Burgos.

20.—*Febrero, 24.*

El Rey.—Por facer bien é merced á vos Manuel de Benavides, nuestro capitan, acatando los muchos, buenos é leales servicios que habeis fecho e faceis de cada dia á la Serma. Reyna mi muy cara y muy amada fija, é á mi: por la presente vos fago merced de seiscientas mil mrs. de bienes muebles de los vecinos de Motril nuevamente convertidos á nuestra Santa fe catholica é de otras qualesquier partes e lugares del reino de Granada que hayan pasado allende que en cualquier manera pertenezcan á la Cámara y fisco de la dicha Serma. mi fija para que los podais vender, dar..... donar..... Dada en Burgos.

21.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Don Iñigo Manrique, alcaide del alcaçaba e fortalezas de la cibdad de Málaga. Ya sabeis como en dias pasados mandé poner en vuestro poder ciertas armas para la guerra que, con ayuda de nuestro Señor, yo quiero facer contra los moros de Africa enemigos de nuestra sancta fé cathólica; y porque agora es necesario que todos los coseletes y petos y braçales y celadas y gorjalines y picas é otras armas que asi estan en vuestro poder se adoben y aderecen para que puedan servirse dellas en la dicha guerra; porque yo envio al Conde mossiur Pedro Navarro, capitan general de la infanteria, para que faga aparejar algunas cosas necesarias que yo le he mandado para la dicha guerra. Por ende yo vos mando que cuando quiera que el dicho Conde dixere y encargare á Diego de Vera, capitan de artilleria, ó á su fijo que por él tiene el cargo, que aderece las dichas armas, las en-

tregueis todas al dicho Diego de Vera ó al dicho su fijo para que las adobe..... Dada en Burgos.

22.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Mosen Soler, mi capitan de las cuatro galeras que residen en la costa del reino de Granada. Porque yo envio al Conde mossiur Pedro Navarro, nuestro capitan general de la infanteria, para que faga aparejar algunas cosas necesarias que yo le he mandado para la guerra que con ayuda de nro. Señor quiero fazer contra los moros de Africa..... y para lo poder mejor proveer, podrá ser que el dicho Conde tenga necesidad de ir por algunos lugares desa dha. costa y por la de Africa á reconocerlos ó hacer otras cosas que convengan: por ende yo vos mando que cada é cuando fuéredes requerido por el dicho Conde, le recibays é lleveys en esas dichas galeras con la gente que él quisiere para facer cualquier de las dichas cosas, é fagays en todo ello con mucha diligencia lo que á él parecerá. Fecha en Burgos.....

23.—*Febrero, 26.*

El Rey.—Licenciado de Acuña, corregidor de la noble y leal provincia de Guipúzcoa. Por parte del concejo e clérigos de la villa de Azcoitya me es fecha relacion que en dias pasados el Vicario general de Pamplona fue á visitar la iglesia de la dicha villa y que halló que en ella no habia sacristan; y asi mismo teniendo órganos que se habian fecho en la dicha iglesia con mucha costa, no hay quien los tanga, y que mandó que tuviesen sacristan para que guardase la plata é ornamentos de la dicha iglesia é hiciese las otras cosas al servicio della y á su oficio convenientes y tañedor para que tañiese los dichos órganos, y no declaró de qué se pagasen asy el dicho tañedor como el dicho sacristan, y me suplicaron que mandase al patron de la iglesia, pues llevaba de los diezmos y rentas della mucha quantya de mrs., pagase el salario de los dichos sacristan y tañedor ó proveyese en ello como la mi merced fuese: e yo tovelo por bien..... Dada en Burgos.

24.—*Febrero, 16.*

El Rey.—Licenciado Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á Juan Cerezo, correo, treinta ducados de oro, que los ha de haber para cumplimiento de su viaje que vino á mí con cartas de Francia, los cuales le dad é pagad é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

25.—*Febrero, 27.*

El Rey.—Licenciado Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á Agostin Italian, ginovés, cuatrocientos mill mrs., que los ha de haber por mill ducados de oro a ccc (1) el ducado, de quel dé sus reditos de cobro para que pague en Leon (2) á Mosiur Jaime de Albion, mi embaxador en Francia, los seyscientos ducados para cumplimiento del su salario por nuestro embaxador é los otros cuatrocientos restantes para la paga de los correos que él despacha con cartas para mí é para otras personas que cumplen á mi servicio..... Dada en Burgos.

26.—*Febrero, 28.*

El Rey.— Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo. Yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo, deys é pagueys luego á Miguel Ruys Dolaso, mi oste de correos, seys ducados de oro que ha de haber para pagar á un correo que por mi mandado fue á Don Enrique de Toledo é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

27.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas, aduaneros, dezmeros e portazgueros é otras cualesquier personas que teneis cargo de guardar el puerto de Montagudo: Juan Vexiga (al margen dice: *Correo de la Señoria de Venecia)*, correo levador de la presente, que vino á mí con cartas de la Ilma. Señoria de Venecia, se vuelve agora despachado de mí: por ende yo vos mando le dexeys é consintays pasar por ese dicho puerto con los dineros que para su camino lleva y para pagar las postas sin le poner impedimento alguno e sin le catar ni escodriñar cosa alguna de lo que lleva. E no fagades ende al. Fecha en Burgos..... Yo el Rey.—Por mandado de S. A.—Miguel Perez de Almazan.

28.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Juan Velazquez, contador mayor e del nuestro Consejo: yo vos mando que un treslado abtorizado de la bulla del Papa Martino que habla del patronazgo y presentacion de las iglesias y maestrazgos destos reinos y del priorazgo de San Juan, que está en vuestro poder entre las bullas e escripturas de la Camara de la Serenissima Reyna mi muger, que haya santa gloria, deys y entreguis luego al licenciado Tello, del nuestro Consejo. porque él la ha de llevar á Roma para entender en ciertas cosas

(1) Esta cifra está borrosa.
(2) De Francia.

tocantes á servicio de Dios y nuestro, e tomad su conoscimiento de como lo recibe..... Dada en Burgos.

29.—*Febrero*, *29*.

El Rey.—Illustre y reverendo Conde y Castellan de Amposta, nuestro muy caro sobrino, visorrey y lugarteniente gral. Al tiempo que Nos enviamos al doctor Pedrossa, del nro. Consejo, á ese reino de Nápoles, yo é la Serma. Reyna mi muger, que haya santa gloria, escrevimos con él á nuestro muy Sancto Padre suplicandole ficiese merced á Pedro Martir (1), nuestro capellan y maestro de los caballeros de nuestra casa, de una reserva fasta en 500 ducados de oro de renta de los primeros beneficios ó renta eclesiástica que en ese dho. reino vacase, y al illustre Duque de Sessa y de Terranova, *nuestro grand capitan*, visorrey y lugarteniente general, que á la sazon era en ese dicho reyno, que ficiese cumplir y efectuar la dicha reserva; é para la solicitar el dicho Pedro Martir envió con el dicho doctor á un criado suyo, el cual es muerto y no ha habido efecto la dicha reserva. Y porque el dicho Pedro Martir nos ha mucho servido é sirve así en nuestra Corte como fuera della, especialmente en la embaxada del Soldan, y deseamos aprovecharle y gratificarle y que la dicha reserva haya efecto; Por ende nos vos encargamos y mandamos que de los primeros beneficios de nuestro Patronazgo Real, que en ese dicho reino vacaren, deys forma como sea proveydo fasta en cantidad de los dichos quinientos ducados de oro de renta; y si dellos no se le pueden cumplir tan brevemente, envieys á suplicar á nuestro muy Sancto Padre, le conceda reserva en ese dicho reyno para otros qualesquier beneficios fasta en la dicha contia, por manera que por la una via ó por la otra, lo que más brevemente ser pueda, sea proveido de la dicha renta: y esto proveedlo y procuradlo con mucha instancia y diligencia, como cosa que nos mucho querríamos y deseamos, que en ello nos hareys mucho placer é servicio. Dada en Burgos.....—Yo el Rey.—Almazan, secretario.

30.—*Febrero*, *29*.

El Rey.—Mossen Jaime d'Albion, mi embaxador é del mi Consejo. Ya habreis sabido cómo los dias pasados escreví al Christianísimo Rey de Francia, mi muy caro y muy amado hermano, quisiese mandar dar orden cómo su tesorero general de Milan ficiese que un fijo suyo, que dicen que tiene é posee el abadía de S.ta Gracia, de la villa de Arona, que es en el dicho ducado, la renunciase al protonotario Pedro Martir, prior de la iglesia ma-

(1) El famoso Pedro Mártir de Angleria.

yor de la cibdad de Granada, nuestro capellan, mandando dar el dicho Rey, mi hermano, á su fijo del dicho tesorero alguna en esta recompensa por ello; y tambien escribí al muy reverendo Legado, mi primo, para que lo procurase así con el dicho christianísimo Rey mi hermano; e demas desto lo hablé al muy reverendo Cardenal obispo d'Albi, cuando se partió de acá; y ahora el dicho Pedro Martir me ha dicho que nunca se efectuó este su negocio por haber él quedado en estos reinos por cosas de nuestro servicio; y yo viendo la muy buena intencion y propósito con que el dicho Pedro Martir se mueve á este negocio, e quanto Dios nuestro Señor podrá ser deservido dello, porque diz que yacen en la dicha abadía los cuerpos de Sancta Gracia y Sant Felino y Sant Carpoforo y Sant Fidel, y la iglesia donde están sus cuerpos diz que no está acabada de edificar y los dichos cuerpos santos no tratados con la reverencia y acatamiento que es razon, lo cual desea el dicho Pedro Martir reedificar y ponerlo en el estado que conviene á servicio de nuestro Señor, é gastar en ello toda la renta que oviere de la dicha abadia sin aprovecharse de cosa alguna de la renta della para su mantenimiento; y tambien porque deseo facer bien y merced al dicho Pedro Martir en todo lo que buenamente pudiere, por lo que me ha servido é sirve, especialmente por ser esto en su naturaleza, querria que en todo caso oviese él la dicha abadia. Por ende direys de mi parte al dho. Christianísimo Rey de Francia, mi hermano, que yo le ruego muy afectuosamente que mande dar..... Dada en Burgos.

31.—*Febrero, 29.*

Muy alto y muy poderoso y muy excelente príncipe Don Luis, por la gracia de Dios rey de Francia, duque de Milan, señor de Génova, etc.

Nuestro muy caro y muy amado hermano y aliado, Don Fernando, por la misma gracia rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem etc. Salud y amor con entera y fraternal dileccion. Facemos vos saber que nos escribimos á Mossen Jayme d'Albion, nuestro embaxador en esa corte, que de nuestra parte vos hable y ruegue algunas cosas que dél sabreis, sobre un negocio de Pedro Martir, nuestro capellan. Afectuosamente vos rogamos le deys entera fe y creencia, que nos lo recibiremos de vos en muy singular complacencia.—Muy alto y muy poderoso príncipe..... Dada en Burgos.

32.—*Febrero, 10.*

Illustre y muy reverendo in Christo Padre Cardenal de Ambueso, legado en Francia de la Santa Iglesia apostólica, nuestro muy caro y muy amado primo. Nos el Rey de Aragon..... a vos enviamos mucho á saludar como aquel que mucho amamos y pre-

ciamos y para quien querriamos Dios diese tanta vida, salud y honra quanta vos mismos deseays: facemos vos saber que nos escribimos á mossiur Jaime d'Albion, nuestro embaxador en la Corte de Francia, que de nuestra parte, os hable y ruegue algunas cosas que dirá sobre un negocio de Pedro Martir..... Dada en Burgos.

33.—*Id.*

(La misma recomendación y creencia para el *Cardenal obispo de Albi*, y otra para el *Tesorero general de Milán* sobre el mismo asunto).

34—*Febrero, 2).*

A *Micer Galeaço de Sant Severino*, gran escudero del Rey de Francia. (Sobre lo mismo.)

35.—*Id.*

A *Micer Juan Jacobo de Tribulcio*, marqués de Viglieuano, gran Mariscal de Francia:

«Facemos vos saber que el protonotario Pedro Martir de Angleria, vuestro compatriota millanés, nuestro capellan, nos ha fecho relacion muchas veces como siempre tovísteis afeccion á nuestra persona y deseo a nuestro servicio y que estos dias pasados le escribisteis.....» (Le recomienda el asunto de Pedro Martir.)—Dada en Burgos.

36.—*Marzo, 2.*

Yo la Reyna fago saber á vos los mis contadores mayores que yo acatando los muchos é buenos é leales servicios que Maria de la Concha, ama del infante D. Fernando, mi muy caro y muy amado fijo, me ha fecho e face de cada día, é en alguna enmienda e remuneracion dellos é en remuneracion del trabajo que ha pasado en criar al dicho infante e de cualquier cargo en que le sea fasta en la quantia contenida en este mi albalá, mi merced y volundad es que haya é tenga de mí en cada un año por juro de heredad para siempre jamás cincuenta mill mrs. situados en cualesquier mis rentas destos mis reynos e señorios, donde los quisiere escoger e tomar, ecepto en la ciudad de Avila, é en las villas de Medina del Campo..... Dada en Burgos.....

37.—*Marzo, 2.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que libredes á Maria de la Concha, ama del Infante Don Fernando..... quinientos mil mrs. de que yo le hice merced en enmienda y satisfaccion de lo que ha servido y trabajado en criar al dicho infante mi nieto..... Dada en Burgos.

38 —*Id.*

El Rey.—Contadores mayores, yo vos mando que de la merced de los cincuenta mil mrs. de juro que se hizo á Maria de la Concha..... no le descontedes diezmo ni chancilleria que se le habia de descontar por la ordenanza..... Dada en Burgos.

39.—*Marzo, 3.*

El Rey.—Contadores mayores, yo vos mando que libreys á Garci Sarmiento, contino de Casa de la Serma. Reyna mi muy cara y muy amada hija, todo lo que se le debiere de su racion é quitacion, por cuanto desde el año pasado de 505 que fue recibido hasta en fin del año pasado de 507, sin le pedir informacion de su servicio (nada ha recibido)..... Dada en Burgos.

40.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo dedes é paguedes á D. Enrique de Toledo, 3.600 doblas, que monta un cuento é trescientas é catorce mill mrs. que ha de haber de salario por Embaxador en Roma, de seis meses que se pagan adelantados contados desde el dia que partiere desta Corte, á razon de veinte doblas de oro castellanas cada dia, que montan las dichas 3.600 doblas, e dadgelas luego e tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

41.—*Febrero, 23.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo: yo vos mando que de cualesquier mrs. de vuestro cargo, deys é pagueys al licenciado Fernando de Tello, nuestro fiscal e del nuestro Consejo mill y ochenta doblas de oro, que montan 394.200 mrs. que ha de haber de salario, que va por embaxador en Roma de seys meses que se le pagan adelantados, contados desde el dia que partiere desta Corte, á razon de seis doblas cada dia, e dadgelos luego y tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

42.—*Id.*

El Rey al mismo para pagar á íd. 24 doblas de oro castellanas, que montan 8.760 mrs. que ha de haber y yo le mando dar para su salario de los seis meses que se le pagan por embaxador en Roma, demás y allende de las 1.080 doblas que por otra mi cédula vos mandé que le diésedes para lo susodicho..... Dada en Burgos, 27 Febrero.

43. *Marzo, 18.*

El Rey.—Alcaldes de sacas é cosas vedadas..... é de guardar el puerto de Monteagudo: Fedriquito de Noya, levador de la presente vino á mí sobre algunas cosas complideras á mi servicio e agora se vuelve despachado para Francia. Por ende yo vos mando le dexeis pasar libremente por ese dicho puerto con una mula y una aca (jaca) que leva, sin le catar ni escodriñar cosa alguna de lo que en ellas lleva é sin le pedir ni llevar por ello derechos ni otra cosa alguna, jurando primeramente que lo que así lleva es suyo propio y no lleva para vender ni mercadear ni hacer otra cosa alguna de las por nos vedadas; y es mi merced que esta licencia dure por XV dias que se cuenten desde el día de la data desta en adelante. E non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Burgos.....

44.—*Marzo.*

(1) El Rey.—Coronel y capitanes de la infanteria de nuestras guardas: por parte de D. Pedro de Castrillo, nuestro capitan y de la guarda de su capitania y de los lugares de Tamara é Bobadilla del camino, me es fecha relacion que estando la dicha capitania aposentada en esos dichos lugares hasta tanto que sea pagada de su sueldo e habiendo diz questado elios *guarde* (sic) é guardas continuamente mas de dos años, habeis aposentado en los dichos lugares cierto número de infanteria, de que ellos y el dicho capitan y gente dicen que reciben agravio, fueme por su parte suplicado é pedido por merced mandase que guardando é cumpliendo las ordenanzas de la gente de las guardas que dispone que en lugar donde haya estado aposentada gente de guardas no puedan aposentar otra gente dentro de 8 meses: que no se aposentase la dicha infanteria durante el dicho tiempo ó como la mi merced fuese, y yo tovelo por bien..... Dada en Burgos.....

45.—*Marzo, 8.*

El Rey.—Licenciado Francisco de Vargas nuestro tesorero y del nuestro Consejo, yo vos mando que de cualesquier mrs. de vuestro cargo deys é pagueys luego á Marieto de Irlando, correo, cuatro ducados de oro que ha de haber de porte de unas cartas que me truxo del Embaxador de Roma, é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

46.—*Marzo, 8.*

En la ciudad de Burgos á 8 de Marzo de 1508 se dió una cédula firmada de S. A. mandando á los contadores mayores que

(1) Al margen: No se dió ni llevó, aunque se firmó y asentó; por eso es nihil importantis.

reciban en cuenta á Gomez de Buitrago 44.540 mrs. de su salario de ejecutor de nueve meses que se ocupó en las rentas del Marquesado de Villena.

47.—*Marzo, 4.*

El Rey.—Licenciado F.co de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro Consejo. Yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo deys e pagueis luego á fr. Antonio Ximenez del Espinar, á quien yo mandé llamar para algunas cosas de mi servicio e se vuelve agora á su monasterio un ducado de oro para pagar el alquiler de una mula en que se va, é tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.....

48.—*Febrero, 8.*

Don Fernando por la gracia de Dios, rey de Aragon..... Al magnifico amado consejero y thesorero general nuestro Luys Sanchez, salud y dileccion..... (Orden para que) deys y pagueis realmente y de fecho á Agustin Italyan, ginovés, mil ducados de oro ó su justo valor que los ha de haber por Neri Masi mercader de Leon, por otros tantos que el Neri Masi dió á Mosiur Jayme d'Albion, nuestro embaxador en Francia para en cuantia de su salario por nuestro embaxador..... Dada en Burgos.

49.—*Marzo, 8.*

El Rey.—Don Enrique de Toledo, pariente, y Gerónimo de Vich, y licenciado Fernando Tello, todos del nro. Consejo y nuestros embaxadores en Corte de Roma: Puede haber diez ó doce años, poco más ó menos, que un fr. Juan de Guadalupe, ya difunto, natural destos reinos de Castilla, seyendo frayle observante de la Orden de S. Francisco, impetró ciertas letras apostólicas para salir de la dicha observancia y vivir fuera de la obediencia de los perlados della con otros ciertos religiosos de su compañia; e yo é la Serma. Reyna mi muger, que haya santa gloria, viendo el inconveniente y daño que dello venia y podria seguir á la dicha observancia y orden, enviamos á suplicar á nuestro muy Sancto Padre, Alexandro, de buena memoria, mandase revocar las dichas letras y su Santidad lo concedió; y despues á pedimento del dicho fr. Juan y con relaciones subrreticias revocó las que á nuesta suplicacion concedió y confirmó las suyas; y por virtud dellas tomó ciertas casas ó hermitorios en la provincia de Santiago, de la dicha Orden, y poblólas de frayles que sacó de algunos monesterios observantes y de otros; y segunda vez enviamos á suplicar á su Santidad sobre ello, y de nuevo tornó á revocar todas las letras dadas en favor del dicho fr. Juan y de fray Pedro de Melgar y sus compañeros dando facultad al Cardenal, que agora es d'España arzobispo de

Toledo, que executase las dichas letras y diese las dichas casas á la dicha provincia y restituyese los religiosos que en ellas estaban en las provincias de donde salieron; é yendo camino el dicho fr. Juan para esa Corte á procurar lo contrario de lo susodicho falleció, é un religioso compañero suyo, que se llama fray Angel, continuando su propósito, hubo otras ciertas letras por las cuales su Santidad, no seyendo informado de la verdad deste negocio, dió licencia á él y al dicho fr. Pedro y á otros ciertos sus compañeros para usar de la execucion en las dichas primeras letras contenida. Y porque de la vida y apartamiento destos dichos religiosos se seguia mucha perturbacion en la observancia de la dicha Orden, tercera vez enviamos á suplicar á nuestro muy santo Padre, que agora es, al tiempo que mandaba celebrar el capitulo generalísimo de la dicha Orden, proveyese en el remedio de lo susodicho, y su Santidad revocó todas las bullas y cosas que fueron concedidas cerca dello fasta el dicho Capítulo en favor del dicho fr. Juan y fr. Pedro y sus compañeros, y últimamente les mandó que dentro de un año cada uno dellos escogiese estar y estuviese so la obediencia del ministro provincial ó vicario provincial de la dicha provincia de Santiago, que son perlados de los dichos religiosos observantes y claustrales, lo cual ellos obedecieron y pusieron por obra y cada uno dellos fue á la obediencia observante ó claustral que quiso. Y agora nuevamente estando la dicha provincia en esta posesion y en mucha paz y sosiego, el dicho fr. Angel que diz que reside en esa Corte mucho tiempo ha, con relacion siniestra y no informando á su Santidad de cosa alguna de lo susodicho, ha impetrado otras ciertas letras, las cuales aunque no revocan lo que en el dicho capítulo á nuestra suplicacion se proveyó y mandó, porque no ficieron relacion dello, perturban en algunas cosas á la quietud de la dicha provincia. Y porque yo deseo que aquello cese y se aumente el bien y paz y sosiego en la dicha observancia por la mucha devocion que á ella siempre habemos tenido y tenemos..... os enviamos con la presente para su Santidad le supliqueis de nuestra parte con mucha instancia mande revocar las dichas letras..... (y) mande al dicho fr. Angel que se vaya desa dicha Corte donde él entienda que más ó menos ásperamente y más conforme sea á su intencion..... Dada en Burgos.

50.—Crehencia á SS. sobre este asunto.

51.—Otras crehencias para varios Cardenales.

52.—*Febrero, 28.*

El Rey.—Lic. F.co de Vargas..... yo vos mando deys é pagueis luego al comendador Diego Perez de Santisteban, lugarteniente de mi mayordomo mayor 31.775 mrs. que ha de haber para cumplimiento y pago de su salario de nuestro embaxador en el

reyno de Navarra, en que se ocupó ciento y diez y ocho dias, á razon de un castellano cada dia y por ciertos mrs. que gastó en mensajeros, porque lo restante le fue ya pagado, e tomad su carta de pago..... Dada en Burgos.

53.—*Marzo, 14.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas, dezmeros, aduaneros e portazgueros e otras cualesquier personas que teneis cargo de guardar el puerto de Montagudo. Porque el duque de Sesa y de Terranova, nuestro Grand Capitan, envia á la Duquesa su muger, que está en Génova, é Rodrigo de Aldana e Antonio de Quintana, sus criados, levadores desta: yo vos mando que les dexeys e consintays pasar por ese puerto, libre e desembargadamente con sus cabalgaduras y ropas y con el dinero que llevan para su camino sin los catar ni escodriñar ni pedir ni llevar derechos algunos ni poner ningun impedimento. E mando que esta licencia dure y haya efecto por término de treinta dias contados de la fecha desta, e non fagades ende al. Fecha en Burgos..... —Yo el Rey.—Por mandado de S. A., *Miguel Perez de Almazan.*

54.—*Marzo, 14.*

(Lo mismo manda á sus oficiales del Reyno de Aragon, Valencia y principados de Cataluña, Rosellón y Cerdaña.)

55.—*Marzo, 14.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, pariente, Gerónimo de Vich, lic. Fernan Tello, nuestros embaxadores e del nuestro Consejo. Ya sabeis lo que por otra mi letra vos escribí sobre el negocio que toca al Monasterio de Santa Gracia de Çaragoça, de la orden de Sant Gerónimo; y porque yo soy el fundador de aquella casa y por la mucha devocion que le tengo, deseo que lo susodicho se despache muy bien, acordé de vos tornar á escrevir esta sobrello para que tengais más cuidado de lo procurar y tambien porque en la otra mi carta no iba la relacion del caso, sino solo me remitía á la minuta de la bulla que con ella vos envié: e la relacion es: que á suplicacion mia fue concedido por el Papa Sisto quarto e Inocencio octavo y Alexandro sexto que la iglesia de Santa Gracia de la cibdad de Çaragoça, que era arcidianazgo e dignidad en la iglesia de Huesca, dependiese..... en monasterio de la orden de Sant Gerónimo y quel arcedianazgo e prebendas de lla con sus rentas se consumiesen e fuesen para dote del dicho monasterio..... (que alcance bulas para ello).—Dada en Burgos.

56.—*Marzo, 17.*

El Rey.—Gutierre Gomez de Fuensalida, comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el reino de Inglaterra: En dias pasados diz que en la costa del Andalucia un cosario que anda por mar, hizo presa de un navio dese reino, y su dueño diz que ha ido á él á procurar marca represoria contra españoles, y agora Ochoa de Larrea maestre de nao, vecino de la villa de Bilbao, porque dice que quiere hacer viaje á ese reino con la dicha su nao ha ocurrido á nos suplicándonos vos escribiésemos que tuviésedes manera como no le fuese fecho agravio alguno en ese dicho reino ni que por cabsa de lo susodicho le fuese embargada ó tomada la dicha su nao é las mercaderias e otras cosas de allá. E nos tovimoslo por bien. E porque el dicho Ochoa de Larrea nos ha mucho servido e sirve, especialmente en todas las armadas pasadas, nos vos encargamos e mandamos..... Dada en Burgos.

57.—*Marzo, 17.*

Yo la Reyna; fago saber á vos el lic. Francisco de Vargas, mi tesorero, que mi merced e voluntad es que Lope Conchillos, mi secretario y del mi Consejo, haya e tenga de mí, demas de los cien mill mrs. que tiene por mi secretario, otros ochenta mill mrs., como los tenia Gaspar de Gricio, mi secretario ya defunto. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

58.—*Marzo, 21.*

El Rey: Gerónimo de Vich, del mi Consejo é mi embaxador en Corte de Roma: yo he sabido que el muy reverendo Cardenal de Nápoles, tiene é posee en la iglesia de Toledo, el abadia de Sant Vicente y una calongia que fueron de Don Vasco de Guzman, e yo querria dar al dicho Cardenal en el mi reino de Nápoles otros beneficios que valiesen otra tanta renta como la dicha abadia e calongia, pues que á él le vernia mejor en tener su renta junta que no apartada y quél me dexase los dichos beneficios para los dar á un fijo del Comendador mayor de Leon (1) que me ha suplicado por ellos, é escribo al dicho Cardenal sobre ello mi carta que va con esta..... Dada en Burgos.

59.—Carta al Arzobispo de Toledo antes citada, para que se alcance este cambio.

60.—Íd., íd. al referido Cardenal.

---

(1) Garcilaso de la Vega.

61.—*Marzo, 21.*

El Rey: Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero..... yo vos mando..... deys y pagueis á Martin de Toro, correo, 25 ducados de oro..... de porte de unas cartas que truxo para mí de Gerónimo de Vich nuestro embaxador en Roma..... Dada en Burgos.

62.—*Marzo, 21.*

Al mismo tesorero Vargas que pague á..... (roto)..... d'olaso nuestro oste de correos, 30 ducados de oro por cartas que envió á Mr. D'Albion mi embaxador en Francia de mas de otros 80 ducados que para servir el dicho viaje le fueron dados..... Dada en Burgos.

63.—*Marzo, 20.*

El Rey.—Mis oficiales de la Casa de Contratacion de las Indias que residís en la cibdad de Sevilla. Yo he dado licencia, segund que por la presente la doy, á Rodrigo Lopez, criado del secretario Gaspar de Grizio, ya defunto, para que pueda llevar un caballo á la Isla Española. Por ende yo vos mando..... Dada en Burgos.

64.—*Marzo.*

El Rey.—Corregidor de la villa de Madrigal, por parte del Doctor Soto mi (médico) (1) me es fecha relacion que el año pasado de 1506..... librastes 300.000 mrs. en Pero Gomez de Cabrera, de las cuales diz le quedan por cobrar ciento y..... é diz que el dicho Pero Gomez no ge las ha querido pagar..... (Manda que las pague).—Dada en Burgos.

65.—*Marzo, 21.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, pariente, e Gerónimo de Vich e licenciado Fernand Tello, todos del nuestro Consejo é nuestros embaxadores en Corte de Roma. Beatriz Galindo, criada que fué de la Serenísima Reyna doña Isabel, mi muger, que haya santa gloria, hedeficó una casa extramuros de la villa de Madrid junto á un hospital que ella y el secretario Francisco de Madrid, su marido, ya defunto, ficieron para poblar de religiosas de la Orden que á ella pareciese, y estando la dicha casa así hedificada, el Guardian y frayles del Monasterio de Sant Francisco de la dicha villa, le pusieron impedimento en la dicha poblacion, diciendo que la dicha casa estaba hedeficada dentro de

(1) Roto un trozo del papel.

las trezientas canas (1) que ellos tienen por previlegio que no se edifique monasterio cerca de sus casas, no embargante una licencia que de su General ella hobo para la hacer y poblar, y sobre ello litigaron y fué declarada la dicha casa estar hedificada dentro de las dichas canas; y aunque la dicha Beatriz Galindo tenia causas y títulos para apelar de la dicha declaracion y sentencia y seguir la dicha causa, consintió en ella por no distraerse en pleitos e por no litigar con los dichos religiosos; y cesado esto, por continuar y efectuar su buen propósito, tiene acordado de trasladar la advocacion y poblacion del dicho monesterio á unas casas de morada principales que el dicho secretario Francisco de Madrid, su marido, y ella tenian é tienen en el arrabal de la dicha villa (2), y que la dicha casa que se hedeficó para el dicho monesterio, sea casa de morada para ella y para sus fijos y descendientes, así como era é habia de ser la otra dicha casa; y porque aquella estaba inclusa en el mayorazgo de Fernand Ramirez, fijo mayor del dicho Secretario Francisco de Madrid e de la dicha Beatriz Galindo, la Serenísima Reyna mi muy cara e muy amada hija, ha dado licencia para separar dél é incorporar en su lugar la dicha casa que estaba edificada para el dicho monesterio; y agora la dicha Beatriz Galindo querria que nuestro muy Santo Padre le diese licencia y facultad para que en la dicha casa del arrabal, que así se ha sacado del dicho mayorazgo, pudiese facer y trasladar el dicho monesterio y poblarlo de religiosas de la Orden de Santiago del Espada, y que las personas y casas y bienes del dicho monesterio gocen de los privilegios é gracias é indulgencias de que gozan las otras casas de la dicha Orden, y que les conceda la reservatoria que tienen el Maestre y caballeros y conventos della y que para la conservacion del dicho monesterio, sobre las constituciones que tienen en el recibir de las religiosas y las que han de guardar para su clausura y para la forma de su visitacion, que la dicha Beatriz Galindo pueda facer constituciones, y que no se reciban más religiosas de las que ella dexare en la institucion, y que todo lo que ella ordenare en este caso sea firme; y que demás de los conservadores que son y serán elegidos por la dicha Orden, puedan elegir cada vez que les fuere necesario conservador cual quisieren para sus casas y personas; y que el dicho monesterio y bienes dél sean esentos de todo tributo é décima, si en algund tiempo se echare ó repartiere, y que las bullas y letras que desto se concedieren y espe-

---

(1) Según Covarrubias, cana era una medida así llamada porque se tomaba con una caña. El Diccionario de la Academia afirma que consta de dos varas, con corta diferencia, variando algo según los países.

(2) En la Concepción Gerónima.

dieren vengan con las mayores fuerças y censuras que ser puedan, para que todo lo susodicho que así se concediere se guarde y cumpla y no se pueda añadir ni menguar cosa alguna dello. Y porque esto es obra pia y meritoria y de que Dios nuestro señor será servido, nos vos mandamos que de nuestra parte supliqueis lo susodicho á su Santidad, y todo lo otro que para más informacion y favor dello vos escribiere ó enviare por memoria la dicha Beatriz Galindo, y fagais cerca dello toda la instancia que convenga con la diligencia y cuidado que de vosotros confiamos: que en ello nos hareys mucho placer y servicio. De la ciudad de Burgos á xxi dias del mes de Março año de mil e quinientos e ocho.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez dalmaçan.

Y para que mayor efecto obtuviese la petición de los embajadores al Pontífice, la apoyó el Rey Católico con la siguiente carta á Su Santidad:

Muy Santo Padre: Vuestro muy humil é devoto hijo etc. A la cual plega saber que yo escribo á mis embaxadores que residen en essa su Corte, que de mi parte hablen y supliquen á vuestra Santidad ciertas cosas tocantes á un monesterio de monjas que Beatriz Galindo, criada que fué de la serenísima Reyna doña Isabel, mi muger, que haya santa gloria, quiere facer y trasladar en unas casas de morada de la villa de Madrid. Muy humilmente suplico á vuestra Santidad les dé entera fe y creencia, y aquello mande conceder: que demás de ser cosa en que nuestro Señor será muy servido, yo lo recibiré en muy singular gracia y beneficio de vuestra Beatitud, cuya muy santa persona, etc. Scripta en la ciudad de Burgos á xxi dias del mes de Março año de mil e quinientos y ocho.—De vuestra Santidad—muy humil e deuoto hijo que vuestros santos pies y manos besa, el Rey de Aragon, de las Dos Sicilias, de Ierusalem, etc.—El Rey.—Almaçan.

66.—*Abril, 18.*

El Rey.—Arcipreste Per Alvares de Montoya, cura de la iglesia de Santa María de la villa de Madrid: Por parte de Beatriz Galindo me es fecha relacion quel préstamo del aldehuela de la diócesis de la cibdad de Cibdad-Rodrigo y el medio préstamo de la iglesia de Santa María de la Puebla de Alcocer de la diócesis de Toledo, que fueron puestos en cabeza vuestra en nombre del hospital que en esa dicha villa hicieron el secretario Francisco de Madrid y la dicha Beatriz Galindo, nuestros criados, fasta tanto que se les diese facultad para los tener y poseer, diz que vos los quereis renunciar en el dicho hospital, segund fue asentado entre vosotros, pero diz que poneis en ello algun

impedimiento fasta ver la dicha facultad. E porque yo quiero enviar suplicar á nro. muy Sancto Padre gela conceda, la cual se podrá fazer muy mejor y más brevemente con la dicha vuestra renunciacion: yo vos ruego y encargo deis poder á la persona que la dicha Beatriz Galindo os señalare para que la faga en vuestro nombre, que demás de facer lo que sois obligado, en ello me hareys mucho placer y servicio. De la cibdad de Burgos á XVIII dias del mes de abril de mil quinientos e ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez Dalmaçan.»

Seguían, sin embargo, los frailes de San Francisco oponiéndose á los nobles designios de Beatriz Galindo, y aprovechando el Rey la ocasión de celebrarse en Barcelona Capítulo general de la Orden, escribió al Vicario general de ella la siguiente persuasiva y preciosa carta para que procurase en aquella solemne ocasión hacer justicia á La Latina y un buen servicio á Dios y al Rey. Dice así:

El Rey.—Venerable e devoto padre Vicario general é devotos padres diffinidores é religiosos del Capítulo general de la Orden de Sant Francisco de observancia. Beatriz Galindo, criada que fué de la Serenísima Reina mi muger, que haya santa gloria, me ha fecho saber que habiendo ella edificado un monasterio de monjas junto al hospital que el Secretario Francisco de Madrid, su marido, y ella ficieron en el arrabal de la villa de Madrid, con licencia que para ello vos el dicho vicario general le concedistes aunque fuese dentro de las canas que esa orden tiene privilegio que no se pueda facer monasterio de otra orden; y habiendo gastado en él muchas quantías de mrs., diz que el guardian e frayles del Monasterio de San Francisco de la dicha villa, le movieron pleito sobre la labor del dicho monesterio, so color de las dichas canas, porque diz que supieron que lo queria poblar de religiosas de la Orden de Sant Jerónimo: y que ella por no se distraer en el dicho pleito dexó de le seguir, aunque recibia en ello mucho agravio e danio, asi por haber fecho los dichos gastos como por no poder efectuar su propósito; é me envió suplicar sobre ello vos escribiese ó le proveyese de remedio con justicia. E yo habiendo respecto á la justa causa que hay para ello, y porque he visto la dicha licencia, helo habido por bien; e porque como veis parece gran cargo de consciencia estorbar obra tan pia é meritoria como es esta que la dicha Beatriz Galindo facia, specialmente consintiendo ella con autoridad apostólica que las dueñas é doncellas que en el dicho monasterio quisiesen servir a Dios fuesen recibidas sin dote alguna, lo

cual demás del proposito principal es de mucha ayuda y beneficio para las tales doncellas y para sus padres, y tambien es sin razon haberle hecho gastar tantas quantias de mrs. con esperanza que la dicha licencia le seria valiosa y despues estorbarle la poblacion del dicho monasterio por semejante razon á que entre religiosos no se debe mirar; y porque así por servicio de Dios como porque la dicha Beatriz Galindo no reciba semejante daño, ántes se cumpla su proposito, pues es bueno; y porque las dueñas y doncellas que quisieren servir á Dios, tengan casa, mantenimiento y disposicion para ello: yo deseo que dicha licencia se le guarde y acabe de facer y poblar el dicho monasterio, mucho vos ruego que considerando lo susodicho hayays por bien que asi se haga, y mandeis que adelante no la molesten ni fatiguen sobre ello en pleito ni diferencias algunas: porque no se faciendo así, sería forzado proveerla de justicia cerca de los gastos y edificios que en el dicho monasterio ha fecho, pues lo fizo con vuestra licencia y con esperanza de la observacion della; pero porque cosa alguna desto no haya lugar, vos encargo mucho que por contemplacion mia proveays en el remedio desto, que en ello me hareis mucho placer y servicio. De Burgos á xxiii de Mayo de mil quinientos y ocho años.—Yo el Rey.—Almazan secretario.

No satisfecho todavía con esto el monarca, escribió al lugarteniente general de Cataluña y al gobernador del Rosellón, para que con toda decisión y solicitud trabajasen cerca de las más altas dignidades de la Orden de San Francisco allí congregadas en capítulo, para conseguir lo que tan ahincadamente deseaba La Latina.

«El Rey.—Spectable, noble e amado conseiero e lugarteniente nuestro.—Con la presente va una carta que yo escribo al Padre Vicario general de la Orden de Sant Francisco y á los diffinidores y religiosos del capítulo general de la dicha Orden, que se hace en essa ciudad de Barcelona, rogándoles que dexen poblar á Beatriz Galindo, criada que fue de la serenissima Reyna mi muger, que haya santa gloria, un monesterio que hizo para monjas en el arrabal de la dicha villa de Madrid con licencia del dicho General, segund más largamente os informará el padre que esta os dará, y vereis por la copia de la dicha mi carta que él lleva. E porque yo querria que lo que les escribo hobiese efecto, yo vos encargo e mando que si cuando el dicho capitulo se celebrare, os fallardes en esa dicha ciudad, deis la dicha mi carta al dicho Padre Vicario general y trabajeis con él y con dicho capítulo que fagan lo en ella contenido; y haced de nuestra par-

te cerca de ello la instancia que os pareciere ser necesaria, que en ello seremos servido. Dada en la ciudad de Burgos á xxiii días de Mayo de mil quinientos y ocho.—Yo el Rey.—Almaçan secretario.»

A continuación se lee esta nota:

Fuit expedita similis etiam pro Gubernatore Rossillionis.

No debió el Capítulo de la Orden franciscana celebrada en Barcelona resolver plenamente el asunto con tanta eficacia recomendado por el Rey Católico, contentándose con escribir á este en términos ambiguos y generales, que tenían mucha voluntad de hacer justicia á Beatriz Galindo, cuando de nuevo tuvo necesidad de insistir D. Fernando en carta al Vicario general de la Orden para que se resolviese definitivamente esta querella en el Capítulo que en Burgos se iba á celebrar en el próximo mes de Septiembre:

«El Rey.—Venerable e deuoto Padre Vicario general. Ya sabeys lo que escreví al Capítulo general de vuestra Orden y observancia que en días pasados se celebró en la Ciudad de Barcelona, sobre la poblacion de monjas del monesterio que Beatriz Galindo, criada que fue de la serenísima Reyna mi muger, que haya santa gloria, edificó en el arrabal de la villa de Madrid, con licencia del Vicario general vuestro antecesor, el qual y el dicho capítulo general me respondieron á ello, de que he habido placer, porque he entendido que tienen mucha voluntad de le guardar su justicia sobre ello; y al tiempo que el otro día venistes á mí, quisiera tomar conclusion en ello pero con los muy grandes negocios y ocupaciones que á la sazon me ocurrieron, no se pudo facer. E porque agora he sabido que para el dia de Nuestra Señora de Setiempre primera que viene, tornais á facer otro capítulo de la dicha vuestra Orden y observancia en la ciudad de Burgos, y querria que en todo caso se determinase en el fin y conclusion deste negocio, por manera que la dicha Beatriz Galindo no reciba agravio, ántes pueda efectuar su buena devocion y gana que tiene de servir á nuestro Señor y de alimentar las dueñas y doncellas que quisieren ser religiosas: por ende yo vos ruego afectuosamente que assí por lo susodicho como por contemplacion mia deis orden cómo en el dicho capitulo se acabe este negocio, por manera que la dicha Beatriz Galindo quede sin perjuicio de su derecho y razon y daño de sus espensas, ántes sea en todo lo que hubiere lugar muy ayudada y favorecida, pues es para obra tan pia y meritoria: que en ello me fareis muy

agradable placer e servicio.—De Arcos á XIII dias del mes de Julio de mil y quinientos y ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza.—Miguel Perez Dalmaçan.»

67.—*Marzo, 21.*

El Rey.—Alcaldes de sacas é cosas vedadas, aduaneros, dezmeros é portazgueros.... que teneis cargo de guardar el puerto de Monteagudo; sabed que el embaxador de la Illma. Señoria de Venecia despacha un correo que se llama Melquior con ciertas cartas para la dicha Illma. Señoria, por ende yo vos mando le dexeys pasar con su caballo y con sesenta ducados que lleva para su camino y viaje, sin le poner impedimento alguno en ello e sin le catar ni escodriñar cosa alguna de las que lleva ni pedir ni llevar por ello derechos..... Dada en Burgos.

68.—*Febrero, 25.*

El Rey.—Gobernador de las Indias: por parte de Bernaldo de Grimaldo, vecino de la ciudad de Sevilla, me es fecha relacion quel tiene en esas Indias por..... (1) ..... á Jerónimo de Grimaldo su sobrino, é me suplicó le mandase dar 40 ó 50 yndios en administracion, como se den á los otros vecinos desas dichas Indias, y asi mismo le mandase hacer justicia de ciertos hasudores (2) que ay tenia, que se le han alzado con su facienda que tenia en compañia con el jurado Garcia Tello e con Juan Fernandez de las Varas. E porque el dicho Bernaldo de Grimaldo es persona que me ha servido; yo vos mando que en el dar de los Indios y en las otras cosas que se suelen dar á los vecinos de las dichas indias e se suelen hacer con ellos, se faga con el dicho Gerónimo de Grimaldo, factor del dicho Bernaldo de Grimaldo, de manera que él sea allá por vos bien tratado..... Dada en Burgos.

69.—*Marzo, 12.*

El Rey.—Reverendo y amado consejero nuestro ((El abad del monasterio de Montesa)) Ya sabeis como en dias pasados vos ovimos escripto rogándovos diésedes el hábito de vuestra Orden á Galcerán de Sant Feliú, fijo de Juan de San Feliú, nuestro criado, é no habemos habido respuesta vuestra de lo que en ello se ha fecho. E porque por lo mucho que el dicho Juan de San Feliú nos ha servido é sirve, deseamos que esto haya efecto, rogamosvos que si para agora no hobiérades dado el dicho habito, gelo deys luego..... Dada en Burgos.

---

(1) Factor ó administrador. Está muy borroso.
(2) Sic: Factores?

70.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Alcaldes de sacas y cosas vedadas, aduaneros, etc. que teneis cargo de guardar el puerto de Fuenterrabia: Porque yo envio al christianísimo Rey de Francia, mi hermano, con micer Cingano, su caballerizo levador desta, siete caballos, y asimismo él leva otros ocho que ha comprado para el dicho Christianísimo Rey, y uno que su embaxador que reside en esta mi Corte envia á su casa, que son por todos 16 caballos, yo vos mando que le dexeis é consintais pasar..... Dada en Burgos.

71. *Marzo, 23.*

El Rey.—Juan de la Torre, pagador de la gente de mis guardas: yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo del año pasado de 507 ó deste presente año de la fecha desta mi cédula, dedes y pagades (sic) al Comendador Pedro de Ribera ó á quien por él hubiere de haber 200.000 mrs. que ha de haber de su sueldo e salario por capitan á razon de 150.000 mrs. por año..... Dada en Burgos.

72.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que dedes é libredes las cartas é provisiones que fueren menester para que sea acudido á Pero Ximenez, escribano mayor de rentas de la villa de Aranda y su partido con los dros. de los diez mrs. al millar de la dicha escribania que le son debidos de los años pasados de 506 y 507, desde el dia que le fue fecha la merced del dicho oficio por el Sermo. Rey D. Felipe, mi hijo, que Dios haya..... Dada en Burgos.

73.—*Marzo, 23.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que libredes á los herederos del Comendador D. Gonzalo Chacon, ya defunto, 41.326 mrs. que ovo de haber el año pasado de 507 de los seis mrs. al millar de los partidos encabeçados de..... (principado?) é que le están por librar..... Dada en Burgos.

74 y 75.—*Marzo, 23.*

Doña Juana &.ª Por fazer bien y merced á vos, Tomas de Valencia, mi borceguinero mayor, tengo por bien y es mi merced que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida seades mi borceguinero y çapatero mayor, e ayades y gocedes e vos sean guardadas todas las honras é gracias e mercedes é franquezas é libertades é exenciones é prerrogativas é inmunidades é todas las otras cosas é cada una dellas que por razon del dicho oficio podedes e debedes aver e gozar, e vos deben ser guardadas de fuero é son guardadas á los otros oficiales de mi casa, asi

de fecho como de derecho, de uso é de costumbre, e de todo bien e complidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna: e por vos fazer más bien y merced tengo por bien que agora y de aqui adelante para en toda vuestra vida seades franco e libre é quito e exento de no pagar e contribuir, e que no paguedes ni pechedes ni contribuyades en ningun ni algunos tributos ni derramas ni repartimientos ni pechos ni derechos Reales ni concejales, ni en monedas ni en moneda forera ni en otra cosa alguna tocante á los dichos pedidos é monedas é pechos é derechos ni alcabalas de lo que comprarcdes ó vendiéredes, asy en la mi Corte como fuera della, como en otras qualesquier cibdades é villas é lugares de los dichos mis reinos é señorios al dicho vuestro oficio de çapatero ó borceguinero pertenecientes: por cuanto mi merced é voluntad es como mi borceguinero y çapatero mayor seades franco e quito é libre e exento de todo lo susodicho é de cada una cosa y parte dello; y que podades tener é tengades, como mi oficial, á las puertas de vuestra tienda y casa una tabla en que estén pintadas las mis armas Reales; e que todo cuanto en la dicha tienda se comprare e vendiere, que sea vendido é comprado franco é quito e de todos los dichos derechos é de cada uno dellos: por quanto mi merced es que asi se haga é cumpla; é que la dicha tienda e casa do vos viviéredes e moraredes de aqui adelante sean francas e libres é quitas é esentas de todo aposentamiento, que no posen ni puedan posar en ellas é por via de aposentamiento persona ni personas algunas; e que los mis aposentadores ni otros aposentadores qualesquier vos no puedan dar ni den en ellas huéspedes algunos; ni vos seades tenido ni obligado á los acojer ni recibir; ni vos saquen ni puedan sacar cosa ninguna de las dichas vuestras casas contra vuestra voluntad. E otrosy que seades franco e libre é quito de aqui adelante de ir ni enviar en hueste ni en guerra ni lieva de pan y vino e mrs. ni otro mandamiento alguno, ni por caballero ni por ballestero ni lancero vos ni vuestros hombres e criados ni bestias; é asi mismo de velar e rondar las torres é muros é puertas é fortalezas de la ciudad, villa ó lugar do agora vivides e morades, é viviéredes e moraderes de aquí adelante. Otrosy de pagar e que no paguedes portadgo ni aduana ni passaje ni barcaje, rienda ni castelleria ni pontaje ni otro derecho alguno, por cuanto mi merced e voluntad es que no paguedes ni pechedes; e por esta mi carta ó por su treslado signado de escribano público, mando al príncipe Don Carlos, mi muy caro y muy amado fijo y á los infantes, duques, ó perlados, condes, marqueses, ricos hombres, maestros de las Ordenes... que vos non empadronen ni consientan empadronar ni pechedes ni paguedes ni contribuyades en ningunos ni algunos pedidos ni monedas ni moneda forera ni otros pechos ni derechos ni tributos Reales ni concejales..... Otrosí es mi merced

é voluntad que ayades é tengades de mí dotacion y quitacion en cada un ano ocho mill y quatrocientos mrs.: sobre lo cual mando á los mis Contadores mayores..... que lo pongan é asienten así en los mis libros e nominas de las raciones y quitaciones de la mi casa..... Dada en la ciudad de Burgos..... Yo el Rey.—Yo Miguel Perez d'Almaçan secretario de la Reina nra. Señora, la fice escribir por mandado del Rey su padre.—Señalada en las espaldas del licenciado Çapata.

76.—*Marzo, 25.*

Muy alto, muy excelente y muy poderoso Príncipe Don Luis, por la gracia de Dios rey de Francia, duque de Milan, señor de Génova, &., nuestro muy caro e muy amado hermano y aliado: Don Fernando por la misma gracia rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, &., salud, amor con entera y fraternal dilecion. Facemos vos saber que recebimos vuestra carta y las hacaneas que nos enviastes con micer Cingano, vuestro caballerizo, las cuales son muy lindas y muy buenas y vos remerciamos mucho el amor con que nos las enviastes. De los caballos desta tierra vos enviamos seys, porque no se fallaron agora más en nuestra caballeriza, y quisieramos que fueran mejores. Afectuosamente vos rogamos que si hay alguna cosa en nuestros reynos que vos plega, nos lo hagays saber, porque asy vos podeys seruir de todas ellas como de las de vuestros propios reynos. Muy alto, muy excelent e muy poderoso príncipe..... Dada en Burgos.

77.—*Marzo, 26.*

El Rey.—Por cuanto por parte de vos Pedro de Llerena e Rodrigo d'Espinosa nuestros monteros de guarda nos fue fecha relacion que Chacon nuevamente convertido, regidor que fue de la villa de Motril se pasó allende, el cual dexó una casa en el Albaycin de la ciudad de Granada en la collacion de Santa Isabel; e que por se haber asi pasado, habia perdido la dicha casa e pertenencia é nos hacer merced della á quien mi voluntad fuese; por ende que me suplicabades e pediades por merced, vos hiciese merced de la dicha casa e yo tobelo por bien..... Dada en Burgos.

78.—*Marzo, 30.*

Ordena el Rey se paguen á Miguel Ruiz de Olaso, «nuestro oste de correos 30 ducados de oro que ha de haber para pagar á mi correo que vino de la Corte de Francia con cartas de Mr. Jaime de Albion, nro. embaxador, el cual ge los mandó dar para acabar de ser pagado del dicho viaje»..... Dada en Burgos.

79.—*Marzo, 30.*

Ordena el Rey al tesorero Francisco de Vargas pague á Miguel Ruiz de Olaso, «nuestro oste de correos» 78 ducados de oro que ha de haber para pagar un correo que vino de Roma con cartas de Geronimo de Vich, nuestro embajador. Dada en Burgos.

80.—*Abril, 3.*

Doña Juana por la gracia de Dios reina de Castilla..... A vos el my Almirante mayor de la mar é á vuestros lugarestenientes, é á los perlados, duques, marqueses..... y a cualesquier mis capitanes e gente de armas é maestres e patrones de naos e carauelas é galeras é otras cualesquier fustas que andan é andovieren por la mar..... Sepades que la Illma. Señoria de Venecia me ha enviado á facer saber que ella quiere enviar tres galeras cargadas de mercaderias, las cuales diz que, placiendo á nuestro Señor, entienden tocar en Flandes e despues en algunos puertos de algunas ciudades, villas y lugares destos dichos mis señorios, é tratar é contratar en ellos las dichas mercaderias; é porque diz que se temen que á cabsa de algunas marcas represarias (1) que diz que por nuestro mandado se han dado ó se dieren de aquí adelante en favor de algunos súbditos y naturales mios y contra venecianos ó por otras algunas causas e razones prenderán ó ferirán ó matarán ó lisiarán al capitan y compaña de las dichas galeaças y tomarán y embargarán ó ocuparán las dichas mercaderias ó harán algunos otros males ó dapnos ó desaguisados algunos en las personas é bienes del dicho capitan y compañia de las dichas galeaças y mercaderias y otras cosas dellas; de que si asy pasase diz que recibiria mucho dapno: fueme por su parte suplicado é pedido por merced sobre ellos, les mandase proveer, mandándoles dar mi carta de salvo-conducto para las dichas tres galeazas y capitan y oficiales y compaña y mercaderias y otras qualesquier cosas dellas ó como la mi merced fuese. E yo acatando la paz, alianza y amor que hay entre estos dichos mis reinos y la dicha Illma. Señoria de Venecia, é por la utilidad é provecho que se espera seguir á mis súbditos y naturales de la contratacion de las dichas galeaças, é por otras ciertas causas e razones que á ello me mueven, tovelo por bien. Porque vos mando á todos é á cada uno vos en vros. lugares e jurediciones dexades é consintades al dicho capitan, oficiales é fatores e compaña de las dichas tres galeazas varar e surgir é estar en ellas e con ellas en qualesquier de los dichos puertos e playas é abras é barras des-

(1) Refiérense estas marcas al derecho que se arrogan los enemigos para causarse recíprocamente igual ó mayor daño que el que han recibido.

los dichos mis reinos e señorios que ellos quisieren é por bien tuvieren, e tratar é contratar qualesquier mercaderias dellas con qualesquier personas que las quisieren comprar dentro de las dichas galeazas ó fuera dellas en los dichos puertos..... que yo por la presente les doy licencia para ello contando que no traigan en las dichas galeazas personas condenadas por el delito de la herética pravedad e apostasía, ni vendan ni lleven mantenimientos ni armas ni otras cosas vedadas á los moros ni á otros infieles..... Dada en Burgos.

81.—*Abril, 3.*

El Rey.—Spectable conde (1) y amado Consejero nuestro. Vimos vuestra carta de 13 del presente (2) y en lo que toca al Comendador de Santper vos agradecemos y tenemos en servicio lo que decis que hareis, y asi vos rogamos y encargamos que lo fagays, pues sabeis cuanto el dicho Comendador y sus deudos nos han servido y sirven. De lo que toca á vos y á vuestra casa nos tenemos y ternemos la memoria que vuestra afeccion y servicios merescen; y facednos saber cómo vos va de caça, porque habremos placer de saberlo.—Dada en la ciudad de Burgos.....

82. —*Abril,* 5.

Muy Santo Padre: vuestro muy humill fijo el Rey de Aragon..... beso vuestros santos pies y manos y muy humilmente me encomiendo á V. S.: á la cual plega saber que yo escribo al muy reverendo Cardenal de Santa Cruz que de mi parte fable y suplique á V. S. algunas cosas quél dirá en favor de la misa de la Concepcion de Nuestra Señora y en loor y reverencia de Señora Santa Ana. Muy humillmente suplico á V. S. le plega de oirle y mandarlo así conceder..... Dada en Burgos.

83.—*Abril, 5.*

Muy Reverendo in Christo padre Cardenal de Santa Cruz, legado en Alemania de la Santa Sede apostólica, nuestro muy caro e muy amado amigo. Nos el Rey de Aragon..... vos enviamos á saludar..... Con la presente vos enviamos una copia de una misa que se fizo en mucho loor de nuestro Redentor Iesu Christo y de la Santisima Concepcion de Nuestra Señora, en que como por ella vereys consiste mucha parte de nuestra fee christiana; la cual dicha misa diz que el Emperador hovo enviado al Papa Inocencio octavo, y el Papa diz que otorgó ciertas indulgencias para los que dixiesen la dicha misa ó la oyesen; y porque nos tenemos mucha devocion á la dicha misa e creemos que Nuestro Se-

(1) El conde de Belchite.
(2) Debe ser del mes anterior.

ñor será muy servido y que á muchos acrecentarán la devocion que tienen á su servicio é á la Santisima Concepcion de Nuestra Señora, afectuosamente vos rogamos que de nuestra parte supliqueis á S. S. por virtud de nra. carta de creencia que va con esta le plega otorgar in perpetuum XX años de indulgencia ó más ó menos, los que por bien toviere, á todos los fieles chrisnos que dixeren missa ó la oyeren en todos los reinos y señorios de las Coronas de Castilla y de Aragon, y que los que no tuvieren la dicha missa digan la que el Papa Sixto ordenó, que comienza «Egredimini» &. con las indulgencias que él otorgó y con las que más S. S. acrecentare. Y porque esto se haga con mayor devocion y á todos los fieles christianos la acreciente, que S. S. otorgue y mande que todos los sábados primeros de cada un mes los eclesiásticos y religiosos puedan celebrar el oficio de la Concepcion á manera de fiesta doble, salvo quando alguna fiesta celebrare la Iglesia doble y de guardar, y que en tal caso digan la missa de la Concepcion con las indulgencias que S. S. otorgará; y mande que esto se publique y guarde en todos los arzobispados é obispados de los dichos reynos y señorios de las Coronas de Castilla y de Aragon é en todas las religiones de Sant Francisco é Sant Benito e Sant Augustin e de Santo Domingo e Sant Jerónimo e Carmelitas e de otras qualesquier religiones.

Assi mismo, porque en la ciudad de Çaragoça tienen en mucha veneracion é por solepne reliquia, como es razon, la cabeza de la bienaventurada Señora Santana, madre de Nra. Señora, que fue é es todo nuestro bien y reparo, rogamos vos que asimismo supliqueys de nuestra parte á S. S. mande que en todas las letanias, quando se dixieren, que primero que todas las otras Santas nombre á Señora Santa Ana por reverencia de tanto bien y remedio, como ella truxo en su vientre; é que en la bulla que S. S. desto otorgare, diga haberla concedido á nuestra suplicacion. Y porque demás de ser lo susodicho en tanto servicio de Nuestro Señor e de Nra. Señora e en tanto acrecentamiento de la devocion de los fieles christianos e que en procurarlo vos alcanzareis una parte del mérito, mucho vos rogamos que lo trabajeis é procureis..... Dada en Burgos.

84. – *Abril, 7.*

Muy alto, muy excelente e muy poderoso Principe Don Luis por la gracia de Dios rey de Francia..... Don Fernando por la misma gracia Rey de Aragon..... Facemos vos saber que nos escribimos á Mr. Jayme d'Albion, nuestro embaxador en esa vuestra Corte, que de nuestra parte vos fable ciertas (cosas) que él dirá, tocantes al Prior y Consules de la Universidad de los mercaderes desta ciudad de Burgos, é otras personas naturales destos reinos de Castilla. Muy afectuosamente vos rogamos le deys

entera fee y creencia y aquello mandeys que se haga lo más brevemente que ser pueda..... Dada en Burgos.

85.—*Abril*, 8.

El Rey.—Mossiur Jayme d'Albion, nuestro embaxador e del nuestro Consejo: ya sabeys cómo en dias pasados vos ovimos escrito que el Prior y cónsules de la Universidad de los mercaderes desta ciudad de Burgos y otros tratantes destos reynos de Castilla, nos hicieron saber que algunos súbditos y naturales del christianísimo Rey de Francia, nuestro hermano, les tomaron y robaron muchas naos y faziendas, y que diz que nuevamente andaba á saltearlos un armador de la Rochela y de Anaflor, so color de ciertas cartas de marca, el qual diz que habia fecho y hacia muchos daños y muertes de hombres, encargandoos y mandandoos que de nuestra parte hablasedes sobre ello al dicho christianísimo Rey de Francia, nuestro hermano, para que mandase castigar y hacer justicia de lo pasado y proveyese en lo porvenir cómo los dichos daños se escusasen y cesasen las dichas marcas represarias, como estaba asentado, segun se hacia en estos dichos reynos. Y por parte de la dicha Universidad hemos sido informados que vos habeis procurado lo susodicho con mucha diligencia y cuidado, de que hemos seydo muy servido, y que el dicho christianísimo Rey, nuestro hermano, mandó restituir los bienes que los dichos armadores y súbditos suyos tomaron y robaron á los naturales destos dichos reynos, especialmente ciertas sacas de lana que se perdieron sobre los bancos de Boloña en una nao de Pedro de Madariaga y fueron salvados y tornadas á cargar, y un guion (sic) el hermita diz que las hizo embargar, diciendo que tenia marca represaria para ello, é diz que el chanciller mayor desse dicho reino ha estorbado que no haya efecto al dicho mandamiento, de que somos maravillados; y porque si á esto se diese lugar, de mas de no guardar la paz y concordia que entre nosotros está asentada y capitulada, se podrian seguir desto muchos inconvenientes, nos vos encargamos y mandamos que atento el thenor de nuestra letra primera y de la crehencia que os enviamos, digais y rogueis afectuosamente de nuestra parte al dicho christianísimo Rey nuestro hermano que mande efectuar lo que asi tenia determinado y mandado..... Dada en Burgos.

86.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Contadores mayores..... (que se dé carta de desembargo al Duque de Nájera para que goce de la merced que el Rey D. Felipe le hizo de las alcabalas de los lugares de la merindad de Nágera fasta el dia que se publicó por el dicho Rey

D. Felipe el año pasado de 507.—Repite la orden para que se cumpla.) Dada en Burgos.

87.—*Abril*, 7.

El Rey.—Honorable y devota abadesa (1): Lope de Valdevielso, mayordomo mayor de la Serma. Reyna de Portugal mi muy cara e muy amada fija, me envió a suplicar que vos escribiese que recibiésedes en esa vuestra casa dos nietas suyas, fijas de Alonso de Valdevielso, su hijo ya defunto, por cuanto las dichas sus nietas eran huérfanas y tenian deseo de servir á Nuestro Señor en esa casa; y porque por respecto del dicho Lope de Valdevielso yo holgaria que se ficiese, yo vos ruego y encargo las querais recebir..... Dada en Burgos.

88.—*Abril*, 7.

El Rey.—Nuestros aposentadores: yo vos mando que aposenteis en esa cibdad y en otras qualesquier partes donde fuéremos á *Mateo Durano*, mi tapicero, segund e de la manera que aposentais ó debeis aposentar á los otros mis oficiales: e no fagades ende al..... Dada en Burgos.

89.—*Abril*, 7.

El Rey.—Presidente é los del Consejo: yo vos mando que examineis á Juan de Torres, vecino de la cibdad de Segovia, para que sea escribano e notario público en esta Corte y en todos estos reynos e señorios, e si le falláredes habile e suficiente, dadle el titulo del dicho oficio para que yo se le libre..... Dada en Burgos.

90.—*Abril*, 7.

El Rey.—Illustre y Reverendo Conde y castellan de Amposta, nuestro muy caro sobrino, visorrey y lugarteniente general. Nuestro muy Santo Padre á suplicacion nuestra ha proveido de la iglesia e arzobispado de Rosano, que es en esse nuestro reino, al muy reverendo in Christo padre Cardenal de Santa Cruz por vacacion del que últimamente le poseia y sobre ello expidió bullas S. S. y con ellas el dicho Cardenal envia á tomar la posesion de la dicha iglesia e arzobispado: por ende nos vos mandamos ge la deys..... Dada en Burgos.

91.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Mi gobernador de la provincia de Castilla, de la orden de Santiago..... Por parte de Juan d'Albion, alcayde de Per-

(1) ¿De las Huelgas de Burgos?

pinyan, me es fecha relacion que seyendo Diego de Alarcon vecino de la villa de Ocaña arrendador de las rentas desta ciudad de Burgos el año pasado de 505, diz que le obtuvo los cient mil mrs. dirigido á ciertas personas, las cuales ni los treinta mil mrs. restantes á cumplimiento de los dichos cient mil mrs. diz que no ha podido cobrar del dicho Diego de Alarcon, aunque diz que ha hecho las diligencias necesarias, de que diz ha recebido dapno..... (Ordena que se le den) Dada en Burgos.

92. *Abril*, 7.

El Rey.—Don Iñigo de Velasco, asistente de la ciudad de Sevilla: yo soy informado que Juan del Alcazar, hijo de Pedro del Alcazar, arrendador del almoxarifazgo dessa ciudad, estorbó de cobrar ciertos dineros del situado de la Serma. Reyna de Portugal, mi muy cara y muy amada hija, diciendo que el poder que la dicha Serma. Reyna mi fija tenia dado á Valian Salvado, su factor, no era bastante por no ser abtorizado por el Sermo. Rey de Portugal, mi fijo, su marido, de que hobe mucho enojo, porque en las cosas que toca á la dicha Serma. Reyna mi fija, no es razon que nadie se atreva á decirlo así, sino que sus cosas favoresca y traten como las mias propias: por ende yo vos mando y encargo que vos informeis bien deste caso y proveays en ello de manera que la dicha Serma. Reyna mi fija sea bien satisfecha dello, y por mi servicio que de aquí adelante tengais mucho cuidado que la dicha Serma. Reina sea bien pagada de su situado..... Dada en Burgos.

93.—*Marzo*, 7.

El Rey.—Por hacer bien y merced á vos el licenciado Fernando Gomez de Herrera, alcalde de nuestra Casa e Corte, acatando los muchos y buenos y leales servicios que nos habeis hecho e haceis de cada día: por la presente vos fago merced, gracia y donacion pura é perfecta e no revocable, que es dicha entre vivos para agora e para siempre jamás, de valor de 700.000 mrs. en los bienes muebles y raices de qualesquier persona de cualquiera ó cualesquiere lugares del reino de Granada que se hayan pasado á allende, é por el dicho delicto pertenezcan á la Cámara é fisco de la Serma. Reina..... con tanto que no sea en los lugares que nos habemos mandado poblar y repartir por vecindad, para que sean vuestros y de vuestros herederos y subcessores..... Dada en Burgos.

94.—*Abril*, 7.

Es la misma del núm. 87, repetida.

95 —*Abril, 10.*

El Rey.—Corregidor que es ó fuere de la villa de Arévalo. La Priora y monjas del Monesterio de Santa Maria de Gracia, cerca de la villa de Madrigal, me han enviado á facer relacion que el dicho monesterio tiene algunas libertades que le fueron concedidas por la Serma. Reina D.ª Isabel, que haya sancta gloria, é despues le fueron confirmadas por la Serma. Reyna mi muger que santa gloria haya, por virtud de una su cédula del tenor siguiente: (Inserta la cédula de la Reina Isabel sobre ello; manda que se la otorguen.)—Dada en Burgos.

96.—*Abril, 10.*

El Rey.—(Al Corregidor de la villa de Madrigal para que se cumpla la orden de la Reina D.ª Isabel mandando guardar ciertas libertades que concedió al Monasterio de Santa María de Gracia, cerca de Madrigal.)—Dada en Burgos.

97.—*Abril, 10.*

El Rey.—Conde de Tendilla, pariente: por parte de Agostin Italian me es fecha relacion que no se le ha dado e entregado el repartimiento de los 18.000 ducados de servicio que se repartieron en el reino de Granada é que á esta cabsa no los puede cobrar; de que á mi viene deservicio é me suplicó que os escribiese sobre ello. Por ende yo vos ruego y encargo..... Dada en Burgos.

98.—*Id.*

Cédula del Rey al Tesorero Vargas para que pague á Agostin Italian, mercader, estante en esta Corte, 6.400 ducados de oro por pagos en la ciudad de Londres para el dote de la Princesa de Gales, mi fija, á razon de 412 mrs. y medio cada ducado..... (Todo á cuenta de lo que ya habia mandado).

99.—*Abril, 10.*

El Rey.—Juan Velazquez, contador mayor, é del Consejo de la Serma. Reina y Princesa, mi muy cara e muy amada hija: Yo vos mando que de cualesquier mrs. que hayais recibido ó recibiéredes de las joyas e tapiceria é otras cosas de la Cámara de la Serma. Reyna, mi muger, que haya santa gloria, dedes é paguedes á Agostin Italian, mercader estante en esta Corte, ó á quien su poder oviere, 4.600 ducados de oro, en que montan un quento é 725.000 mrs., que los ha de haber para cumplimiento de once mill ducados que se le dan, por diez mill ducados de oro, que agora nuevamente se asentó que ha de facer pagados en la ciudad de Londres para la dote de la Princesa de Gales mi

hija, á razon de á 412 mrs. y medio el ducado, demas y allende de los otros 65.000 ducados que obo de cumplir por otro asiento amás deste á fin de hebrero pasado, de los cuales le pagad 3.666 ducados..... Dada en Burgos.

100.—*Abril, 2.*

El Rey.—Magnífico y amado nuestro. Habemos sabido el asiento que se hizo entre doña Violante de Luna y vos sobre el casamiento de Mossen Ramon Ozina, vuestro hijo, con d.ª Violante de Palafox, su fija, de que habemos habido plazer, porque nos parece que viene bien á ambas partes; y la dicha D.ª Violante nos ha dicho que la causa porque tomó cuatro meses de tiempo para que se efectuase lo contenido en el dicho asiento, fue por lo poder consultar con nos y por lo concluir con D. Juan de Palafox, su hijo, como diz que lo ha fecho, y por poder cobrar para cumplir con vos los treinta mil sueldos, parte de la dicha dote, que segun el dicho asiento son á su cargo. Y porque para acabar enteramente todo esto ha menester más tiempo de lo susodicho, rogamos vos que por servicio nuestro alargueys el tiempo de los dichos cuatro meses, otros tres ó cuatro meses, porque tambien tiene aqui algunos negocios en que se habrá de detener algo..... Dada en Burgos.

(Se continuará).

V

NAVEGANTES GUIPUZCOANOS

Sres. Académicos:

Designado por nuestro Director para emitir informe sobre el libro del Excmo. Sr. Marqués de Seoane que se titula *Navegantes Guipuzcoanos*, tengo la honra de manifestar á la docta Corporación que en mi humilde concepto este libro encierra un mérito sobresaliente.

Yo no recuerdo haber hallado nunca en no más de cien páginas de texto un mayor caudal de erudición histórica, ni una tan concienzuda crítica é imparcial narración.

En la confección de este libro, su autor ha tenido muy en cuenta el consejo que cita Dionisio de Halicarnaso en su inmor-

tal obra *La Arqueología romana*, á saber: «que los investigadores de las antigüedades de alguna región no se deben contentar con los informes de los naturales si desean el concepto de fidedignos, porque necesitan otros testimonios imparciales exentos de toda sospecha».

El autor ha llenado el vacío que se notaba en la historia marítima de Guipúzcoa, rincón de España el más pródigo de hombres de mar esforzados ó ilustres, dedicando al valer de cada uno justa recordación.

A este fin, se remonta hasta los primeros hechos atestiguados por documentos irrefutables.

Con un caudal de datos demuestra que Guipúzcoa disfrutó de una verdadera hegemonía naval; que por espacio de nueve siglos, numerosos navegantes, guerreros, descubridores, cosmógrafos é inventores, hicieron aparecer á aquél solar como un país privilegiado, y confirma lo largo que fué este período el que á mediados del siglo XII ya poseía San Sebastián su famoso Código marítimo tan notable en materia comercial y mercantil; menciona luego la célebre y original institución Hermandad de las Marismas, creada en la costa cantábrica, cuyos procuradores llegaron á celebrar tratados con el Rey de Francia Felipe el Hermoso para auxiliarle contra Inglaterra, como también tratados de paz con el Rey de esta nación, en 1351, después de la batalla naval de Winchelsea.

Con efecto, por entonces, y casi exclusivamente los guipuzcoanos, se presentaron con una gran escuadra en los mares de Inglaterra, infundiendo terror á los ingleses, y aunque aquéllos fueron vencidos, consiguieron el singular privilegio de que no sólo los buques de Guipúzcoa, sino los de Castilla y Vizcaya, pudieran pescar en los mares jurisdiccionales de Inglaterra y en la de los puertos que esta nación poseía en Francia.

Pasa luego el autor á mencionar las relaciones marítimas y comerciales de los navegantes guipuzcoanos con los países del Norte, de las que solo se tenían hasta hace muy poco vagos indicios. Por documentos irrefragables conocemos hoy una de las más interesantes épocas de la navegación de los vascongados

en Brujas, emporio del comercio durante los siglos XIII y siguientes.

«Con tan preciadas colecciones de documentos á la vista—dice el Sr. Marqués de Seoane—se rehace la historia de aquellos marinos, bajo sus diversos aspectos de comerciantes, armadores, guerreros y constructores...» «Formada con el espíritu que se revela en la fundación de la Hermandad de las Marismas, llevaron en paz ó en guerra, con asentimiento ó sin él, pero siempre con pericia, el comercio y la navegación á los puertos del Norte, fundando las célebres factorías de Brujas, Nantes, La Rochela y otras. De la primera, que es de la que tenemos más datos, resulta que fueron, á poco de establecerse en el siglo XIV, de las que más importancia adquirieron, entablando desde el principio relaciones con la célebre Hansa Teutónica. Esta poderosa confederación nació casi al mismo tiempo que la de las Marismas, existiendo entre ambas puntos de contacto muy marcados por haberse una y otra formado á mediados del siglo XIII, haciendo sospechar si los vascongados pudieron tener en su origen relaciones de conexión la existencia de remotas navegaciones, así como las costumbres marítimas tan legendarias en los nuestros.»

«Al expresar esta coincidencia entre los hanseáticos y los vascongados—añade el autor—no quiero dejar de consignar que es indudable que el Hansa tuvo desde su creación, si no una factoría en San Sebastián, al menos una colonia de agentes, como lo prueba el existir documentos del siglo XIV, en que se consigna la venida de los Esterlines, nombre que se daba á los agentes del Hansa.»

«...Por su importancia comercial y mercantil, los vascongados, después de muchos años de residencia, llegaron á poseer en Brujas un Consulado propio, separado del de Castilla, ocurriendo este hecho á mediados del siglo XV, el cual Consulado funcionó de un modo autónomo, hasta que el descubrimiento de las Indias, el haberse trasladado á Amberes parte del comercio y el obstruirse el paso á Brujas entre otras causas, hizo que fuese perdiendo importancia esta plaza flamenca, dándose el raro ejemplo de que al venir á ser posesión de la Corona de España

aquellos Estados, comenzase la decadencia de su importancia comercial con respecto á nuestro tráfico.»

Otro de los puntos más interesantes y de trascendencia histórica que profundiza el autor de *Navegantes Guipuzcoanos* es el que se refiere al descubrimiento de Terranova, demostrando á este propósito tener muy presente las cualidades que recomienda Cervantes para ser buen historiador, «que ni el interés, ni el miedo, ni el rencor, ni la afición les haga torcer el camino de la verdad». Por eso dice el Sr. Marqués de Seoane: «Bien quisiéramos poder colocar en el catálogo extenso de los descubridores guipuzcoanos el nombre de Juan de Echayde, que autores varios han incluído entre los primeros exploradores del nuevo Continente; pero las pruebas presentadas para dar á Echayde este título, son negativamente probatorias.»

Después de un extenso y bien razonado examen sobre lo que la tradición y los documentos existentes hablan de la primera visita hecha á Terranova, y de citar no sólo los escritores españoles que, fundándose en la tradición, han atribuído á los vascos aquel descubrimiento, sino también á varios autores extranjeros que sostienen la misma opinión, el autor termina por afirmar sabiamente que todos aquéllos han cometido el error de personificar en un determinado individuo la obra de varios, y prueba, por primera vez de modo indiscutible, que el marino Juan de Echayde lo que descubrió fué un *puerto* que lleva su nombre, en 1594, ó sea sesenta y cuatro años después de hallarse comprobado que salían naves de Orio á las pesquerías de Terranova; y agrega el autor: «El origen á mi modo de ver de atribuir el descubrimiento primero de Terranova á Juan de Echayde, se debe á la disertación que hizo suya la Sociedad Vascongada en 1772 y al Sr. Abella, que del Dr. Camino tomó datos para el artículo «San Sebastián», del *Diccionario de la Academia de la Historia.*» Asegura que el autor de aquella disertación, presentó la relación de tal modo, que aparece el descubrimiento de Terranova y el uso posterior que de una parte de ella tenían los vascongados, como un mismo hecho sin solución de continuidad.

Muchas páginas ocuparía el que subscribe este informe, si hu-

biera de seguir paso á paso los numerosos razonamientos y curiosas disquisiciones del Sr. Marqués de Seoane sobre tan interesante asunto histórico, y con sentimiento se ve en la imposibilidad de transcribirlos; pero como resumen conviene citar estas palabras del autor: «El hallarse los tiempos á que corresponde el descubrimiento de Terranova envueltos en espesas nieblas, impiden ver con claridad quién fué el primer hombre que abordó á sus orillas, siendo imposible el disiparlas para hacer la afirmación concreta de que éste debió ser vascongado; pero de serlo, seguramente no fué Juan de Echayde, proclamado así con mejor deseo que veracidad.»

Aborda luego el Sr. Marqués la difícil tarea de compendiar en pocas páginas todos los hechos notables realizados por marinos de Guipúzcoa, sin que falte un solo nombre digno de figurar en la relación.

Arranca ésta de la primera expedición á las Canarias á fines del siglo XIV; menciona á los que acompañaron á Cristóbal Colón y luego á Magallanes, donde iba como maestre el inmortal Juan Sebastián del Cano; los que coadyuvaron á las conquistas de Nueva España, del Perú; los que cooperaron á la fundación de Buenos Aires y al descubrimiento del Paraguay; los que dirigieron la escuadra expedicionaria para reconocer y fortificar el Estrecho de Magallanes; á Fernández Quirós y compañeros en sus expediciones á la Australia; á Boenechea en su viaje por el Pacífico, y á otra multitud de marinos, terminando por D. Cosme Churruca á título de cosmógrafo.

De entre los marinos guerreros comienza por mencionar á los que acompañaron al almirante Bonífaz en la toma de Sevilla y, por orden cronológico, hace desfilar el autor en su notable libro, los innumerables héroes que florecieron en cada centuria.

Por último, el Sr. Marqués de Seoane dedica un conciso pero excelente estudio al espíritu de asociación de los guipuzcoanos, origen del portentoso desarrollo que adquirió la pesca de la ballena; á la iniciativa de su industria, como fueron las fábricas de anclas; al historial de sus famosos é innumerables astilleros, dando una completa relación de los buques de alto bordo en ellos

construídos, que pasaron de 120 desde 1476 á 1810, con los nombres de cada uno y de su respectivo constructor, designación del Astillero y observaciones curiosísimas.

En las páginas resumen de su trabajo, dice el autor, con amargura:

«Se suceden las generaciones y acrecientan sus cualidades los hijos de Guipúzcoa, ora como expedicionarios, ora como descubridores, llenan un siglo y otro los cargos marítimos desde grumete á Capitán general, desde armadores á primeros circunnavegantes, hacen proezas, construyen barcos, son cosmógrafos y nautas consumados por su aptitud, por inclinación y por herencia, y cesan casi súbitamente al terminar nuestro poder marítimo. Churruca y Moyua, al perecer heroicamente, semejan como si quisieran llevarse al fondo del mar el secreto de su raza para dominarle y el arte de sus conciudadanos para seguir el ímpetu marino.»

Tiene razón el Sr. Marqués de Seoane. El hecho es positivo, triste, concluyente.

Y antes de dejar la pluma me permito rogar á la Academia que se le manifieste al autor en la forma que crea más oportuno, este mi humilde parecer sobre el notable libro *Navegantes Guipuzcoanos*.

Madrid, 7 Abril 1909.

PEDRO DE NOVO Y COLSON.

VARIEDADES

I

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE ASTORGA

D · M
GRANIO · FOR...
VET · L · VII · G · P · F · A...
LXXXIIII ET VETTIAE
SABIN AN L AEL PRIS
CILLA PARENTIB OB
MEMOR

D(is) M(anibus). Granio For[ti] vet(erano) l(egionis) VII G(eminae) P(iae) F(elicis) a[nn(orum) LXXXIIII et Vettiae Sabin(ae) an(norum) L Ael(ia) Priscilla parentib(us) ob memor(iam).]

A los dioses Manes. Elia Priscila erigió este monumento á sus padres, Granio Fortis, veterano de la legión 7.ª Gémina, Pía, Feliz, muerto á los 84 años de edad, y Vecia Sabina, que falleció á los 50.

Lápida romana de 0,91 m. de alto por 0,44 de ancho. Se conserva en una casa de la plaza de San Martín, propiedad de los herederos de D. Florencio Pérez Riego, hoy cuartel de la Guardia civil, donde se la utilizó en el piso de la planta baja, á la entrada de una de las habitaciones.

La inscripción está grabada toda ella, menos la palabra *memor*, dentro de un cuadrado que se formó rebajando la piedra, y la letra es mala, excepto la del nombre del veterano difunto, que parece de otra mano.

Este epígrafe no puede ser anterior al año 182, por la sencilla

razón de que, hasta después de dicho año, en que imperaba Cómmodo, no recibió la legión 7.ª el título de *pía*, como lo prueban numerosas inscripciones (1).

MARCELO MACÍAS.

(Del *Boletín de la Comisión de Monumentos de la provincia de Orense*, Noviembre-Diciembre, 1908.)

II

LAS RUINAS DE CARIJA Y BOLONIA

Carija.

Distante como una legua al Occidente de la villa de Bornos, existe sobre alegre y dilatada colina, un extenso y estéril despoblado, cubierto de multitud de piedras, trozos de mármoles, fragmentos arquitectónicos con borrosas labores gastadas por el tiempo, que son vestigios elocuentes de haber existido en aquellos campos una población romana en época remota.

Un clásico cortijo andaluz, llamado de *Carija*, tan solo conserva el recuerdo de la antigua ciudad denominada *Carissa Aurelia*, que gozaba el derecho del *Lacio* y pertenecía á la región de los *Túrdulos*, y que Plinio y Ptolomeo citan, poniéndola en el *Convento jurídico gaditano* no lejos del camino de *Hispalis* á *Nebrissa*.

En el anverso de algunas de las monedas que acuñó, vese una cabeza de varón mirando á la derecha; y en el reverso un jinete que vuelve al lado izquierdo y á la altura de su espalda la siguiente inscripción: CARISSA.

Hay en otras la cabeza de Ceres vuelta al lado izquierdo, y en el reverso un mancebo montado á caballo con escudo en el

---

(1) Es muy notable además la presente, porque en ella el nombre gentilicio del padre no se transmite á la hija; de lo cual hay raros ejemplos.—F. F.

brazo derecho, corriendo al mismo lado, leyéndose, entre dos líneas: CARISI.

Las ruinas de este despoblado han suministrado siempre muchos materiales para la construcción de todas las casas de labor que se ven por aquellos contornos, habiéndoseme asegurado por algunos viejos trabajadores del campo que hay entre los cimientos y muros de ciertos caseríos, pedestales con inscripciones. En la puerta del cortijo de *Carija* existe un enorme sillar de piedra granítica con un bajorrelieve representando un león de gran tamaño, ya sumamente mutilado por la acción de los siglos y los hombres.

También consérvanse lápidas romanas procedentes de este sitio en Bornos (Hübner 1.367 y 1.368) y otra que existe visigótica en la pared de la iglesia mayor de este pueblo, publicada por el ilustre P. Fita (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXIII, pág. 276).

Con bastante frecuencia, los obreros del campo encuentran monedas y muchos objetos de gran interés histórico; algunos de éstos, salvados milagrosamente de la ignorancia y la barbarie, han ido á parar á manos de coleccionistas, aficionados y verdaderos amantes de la arqueología.

Uno de éstos, D. Andrés María Cano, conserva en Bornos, entre otras curiosidades halladas en las ruinas de *Carija*, una fíbula de bronce, un falo del mismo metal, una aguja, un estilo, un exvoto de mármol figurando un ave en embrión y un curioso y pequeño alto relieve de alabastro con restos de pintura polícroma de 20 cm. de largo por 12 de alto, representando á la diosa Ceres que aparece sentada sobre bases de espigas apoyando la mano izquierda en una cesta de manzanas y la diestra recogiéndose los pliegues de sus extrañas vestiduras que no parecen romanas. Su ejecución es decadente.

Mucho mejor es una preciosa estatuita de bronce, que mide 0,21 m. de altura y pesa 620 g., la cual donó hace años el señor Cano al distinguido aficionado y diplomático, D. Agustín G. del Campillo.

Parece representar á la diosa Venus desnuda, puesta de pie

en actitud airosa y elegante. Orla su hermosa cabeza el peinado en forma de diadema, bajando luego sobre su nuca y espalda, dividido en tres hermosas trenzas. Extiende el brazo derecho hacia adelante con la mano mutilada, y la izquierda, levantada á la altura de la barba, sostiene un mango que probablemente sería de algún espejo. Esta pequeñita figura marca una época de florecimiento en el arte romano.

A igual período artístico pertenecen dos magníficas esculturas de mármol de tamaño natural, que ornamentando el jardín de su casa posee en Bornos también D. Gabriel García. Dichas estatuas se encontraron en el despoblado de *Carija*, á principios del siglo pasado, siendo trasladadas desde allí al lugar donde se hallan en la actualidad.

Están por desgracia bastante mutiladas y representan dos ninfas desnudas, recostadas sobre elegantes paños. Una de ellas, de líneas más delicadas y modelado más turgente, parece estar en plena adolescencia, mientras que la otra, de igual belleza, pero de contornos más redondeados y cubiertos en parte por ligeros paños, le dan aspecto de clásica matrona.

La primera figura conserva la cabeza aunque rota, mutilada y separada del cuerpo, con precioso tocado de raya en medio y formando con sus trenzas una artística diadema.

Sobre los grandes bloques marmóreos que les sirven de peanas se ven grabados algunos pequeños pescados, y aunque estos todos estaban consagrados á Neptuno, no obstante la *Concha marina* se dedicó á Venus, así como el pescadito *Apua* y el *Barbo* á Diana.

Estas dos esculturas están en venta y ya lo puse en conocimiento de la Comisión de Monumentos de Cádiz, para que viese el modo de adquirirlas con destino al Museo Arqueológico de aquella capital.

El ilustrado historiador de Arcos de la Frontera, D. Miguel Mancheño, docto Correspondiente de esta Academia, en su colección de antigüedades guarda diferentes objetos encontrados en *Carija*; entre ellos, un clavo de bronce, cuya cabeza figura un rostro de hombre con gorro frigio lindísimamente cincelado,

En el mismo sitio encontró en 1830 el Sr. D. Juan Huertas, según refiere el Sr. Mancheño, un curioso anillo sigilario de tierra en perfecto estado de conservación. En el campo del sello se veían dos rizadas palmas que le servían de gráfila, y un busto varonil admirablemente grabado, abrochado sobre el hombro el *paludamentum* y cubierta la cabeza con el gorro libertino.

Ya en 1864, el cronista de Córdoba y distinguido arqueólogo D. Luis Ramírez de las Casas-Deza, en el número correspondiente al 4 de Septiembre de la revista *Museo Universal*, también describía los objetos hallados por aquel tiempo en las ruinas de *Carija*. Estos eran: un hierro de lanza con dos cuchillas flameacas á sus lados; una especie de alabarda y una curiosa lámpara de bronce, en figura de ave, de cuya cabeza salía una asa para suspenderla.

Como se ve, el despoblado de *Carija* es uno de los tantos sitios como hay en Andalucía, donde haciéndose excavaciones bien dirigidas, se daría con un filón inagotable de grandes riquezas artístico-arqueológicas.

Bolonia.

A unos 12 km. al Oeste de Tarifa y á una legua escasa del Cabo de la Plata en la costa, existen unas cuantas casas de pescadores en un extenso despoblado, agrupadas en torno de las ruinas de la célebre población romana *Bellone Claudia*, que por corrupción de su antiguo nombre se denomina en la actualidad Bolonia.

Su importante situación topográfica en el Estrecho de Gibraltar, frontera á Cabo Espartel, tuvo que tener una grandísima importancia marítima y comercial en remotas edades. Todavía se ven por el camino de la playa, poco antes de llegar á este histórico sitio en las bajas mareas, enormes bloques de hormigón y colosales restos de ciclópeas edificaciones que constituyeron su antiguo puerto de origen fenicio hoy sepultado como la mayor parte de aquella ciudad bajo las olas del mar.

Densas arenas cubren todo el extenso radio donde tuvo

asiento aquella importante población, cuya grandeza y esplendor pregonan después de muchas centurias, los restos de sus murallas, de su acueducto, de su gran anfiteatro y de otras edificaciones esparcidas acá y allá en toda la llanura que se extiende hasta la falda del cerro de la Plata.

Baelo ó *Belón*, *Bailo* ó *Bellone Claudia*, que pertenecía al Convento jurídico gaditano, era la séptima mansión del camino que iba de Málaga á Cádiz; y sus monedas, según lo que el Padre Flórez publicó, que califica de *maravilla de las antigüedades numismáticas*, representan por el anverso, debajo de una espiga y sobre ella letras líbicas; y en el reverso un buey y sobre él media luna con punto en medio y un astro de ocho puntas. El erudito inglés, Juan Conduith, hace memoria de otra que por una parte tiene el nombre de *Bailo* y por detrás un astro, el buey y una espiga. Esta Real Academia conserva una en la que la *o* de *Bailo* es más pequeña que la que vió Florez y puesta más arriba.

Se han encontrado varias inscripciones según afirma Cean Bermúdez en este despoblado; pero no las hemos visto catalogadas por Hübner. El ilustre P. Fita menciona tres (1) que dió á conocer el P. Furgús en la revista madrileña *Razón y Fe*, procedentes de una necrópolis de Bolonia.

También publicó el sabio académico en el mismo número del Boletín una importante inscripción visigótica grabada en un cubo marmóreo encontrado antes de llegar á Bolonia en la ensenada de los *Lances de Tarifa* al pie de la *Dehesa de la Peña*. En este mismo sitio, junto á la playa, fueron hallados además tres arcas ó sepulcros de los cuales tuve lugar, durante mi excursión á estas ruinas, de fotografiar uno con su correspondiente tapa muy bien conservado. Son análogos, como ya dijimos en otra ocasión (2), á los encontrados en el *Rancho de los Bueyes*, término de Zahara, y á los que se conservan en el Museo Arqueológico de Córdoba.

---

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LIII, pág. 344.
(2) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LIII, pág. 373.

Al pie de una montaña rocosa llamada *Laja Lasarga*, distante media legua de Bolonia, también pude ver en un huerto, propiedad de D. Eduardo Bermejo, vecino de Tarifa, un hermoso pedestal romano de piedra granítica con inscripción; pero mutilado bárbaramente, imposible de reproducir. En este sitio se encuentran con frecuencia monedas y otros vestigios romanos.

El despoblado de Bolonia ha suministrado siempre infinidad de objetos arqueológicos á cuantas personas amantes de nuestros recuerdos históricos han intentado hacer exploraciones, aunque éstas hayan sido muy someramente. No hace mucho que el mencionado P. Furgús, además de las dos necrópolis que halló fuera del recinto amurallado, recogió tazas, redomas, ungüentarios y otros objetos de cristal amontonados con verdadera profusión en aquellos sitios. Como asimismo hizo buen acopio de urnas cinerarias, jarros, tazones, lucernas y otras curiosas muestras de cerámica y de *aeraria* romanas.

Causa verdadera impresión dolorosa el contemplar los restos de sus antiguas murallas, los de su hermoso acueducto que desde la sierra de las Palomas, distante más de tres leguas, venía á la antigua ciudad salvando valles, hondonadas y llanuras, con sus severas y elegantes arcadas cuyos pilares, derruidos aún, se levantan de vez en cuando indicando su itinerario, y sobre todo las ruinas de su notable anfiteatro en el que se aprecian muy bien sus amplias graderías destrozadas, sus pórticos, sus arcos y grandes cuevas ó subterráneos donde encerraban las fieras y servían además de acueductos ó estanques en las grandes festividades en que el circo se convertía en un gran lago para verificarse en él los grandes juegos y batallas navales.

Entre dos macizos muros coronados por chumberos y plantas silvestres se ve un horno de cremación perfectamente conservado, cuya boca cuadrada todavía está ennegrecida á través de los siglos.

La posición de este anfiteatro era magnífica, sirviéndole de grandioso fondo el mar—salpicado de pintorescas embarcaciones—del que con gran ventaja se aprovecharía el agua para las naumaquias; y allá, en el lejano horizonte, las brumosas costas

tingitanas, separadas de la Bética por la inmensa cinta azulada del Estrecho Hercúleo.

Hoy, sobre las ruinas del anfiteatro, han buscado abrigo y se apoyan en ellas modestas casas de labor y algunas chozas de pobres pescadores, cuyas edificaciones rústicas y blanqueadas contrastan doblemente con los obscuros murallones carcomidos y cubiertos de hierba.

Flota en derredor un vago ambiente de tristeza que tienen todos los parajes abandonados y misteriosos que evocan recuerdos, y la imaginación transpórtase contemplando estas ruinas á aquella época en que en este sitio histórico reinaba el alegre y triunfante ruido de la vida y ahora el lúgubre y mudo reposo de la muerte.

Reconstruye por encanto el soberbio edificio, destrozado por el tiempo y por los hombres, oye el rumor de la muchedumbre que apiñada entra por debajo de sus elegantes pórticos, desparramándose luego por sus gradas divididas en distintas jerarquías. Ve el conjunto abigarrado que forma aquella masa compacta de carne humana, que resguardada á la sombra del gran toldo ó velario, espera alborozada con impaciencia los juegos, los torneos, las cacerías, las batallas navales, la lucha encarnizada y homicida de los gladiadores aclamados por la plebe. El estrepitoso clamoreo de la multitud, sus gritos, sus aplausos, sus protestas mezclados con los aullidos subterráneos de las fieras que hambrientas rugen y se agitan impacientes por devorar su próxima presa de algun bestiario ó gladiador destinado á éstas, quizás como sacrificio previo.

Suenan los clarines, el espectáculo empieza y hay un momento solemne de expectación; á poco, la sangre de las víctimas comienza á enrojecer la arena del circo, y los cadáveres son arrastrados al *Spoliarium*, mientras que los vencedores, hombres ó fieras, pasean con aire triunfal en medio de aclamaciones delirantes del pueblo soberano que alguna vez pide misericordia para el vencido.....

Las sombras del crepúsculo iban envolviendo lentamente aquellas ruinas cuyas siluetas destacábanse vigorosas sobre las

tintas rojas del celaje, semejantes á fantasmas de piedra en aquellos campos solitarios cubiertos de arena, donde imperaba un sepulcral silencio, solamente interrumpido por el murmullo del mar, que parecía como un himno macabro entonado á la gran ciudad muerta y casi olvidada.

Córdoba, 2 de Abril de 1909.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES,
Correspondiente.

III

MOSAICOS ROMANOS DE PAMPLONA

Antecedentes.

Entre los Correspondientes de nuestra Academia que más y mejor promovieron, durante el curso del siglo pasado, el estudio de la antigua historia de la ciudad de Pamplona, merece señalado lugar D. Pablo Ilarregui y Alonso, fallecido en 7 de Enero de 1874. De las investigaciones topográficas de este ilustre escritor no poco se aprovechó D. Pedro de Madrazo (1); pero es de lamentar que no se valiese de las arqueológicas, que pudo ver en los *Libros de Actas de las sesiones* de la Academia (2), y son las siguientes:

---

(1) España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. *Navarra y Logroño*, tomo I, págs. 201-205. Barcelona, 1886.

(2) Tampoco hizo cuenta de los seis epígrafes romanos reseñados por Hübner (2.958, 2.959, 2.960, 4.208, 4.234 y 4.246) que dan á conocer la importancia que tuvo el Municipio de Pamplona durante los tres primeros siglos de la éra cristiana. A estos epígrafes hay que añadir la preciosa lápida funeral del siglo II, que fué descubierta en 1895 en ciertos solares de la calle de la Navarrería, cerca del sitio en que habían aparecido los mosaicos, y cuya fotografía é interpretación saqué á lûz en el tomo XXVIII del BOLETÍN, págs. 519-522 (Junio de 1896).

Acta del 9 de Enero de 1857.

Leyóse una comunicación de la Comisión central de monumentos dando noticia del descubrimiento de un pavimento de mosaico, hallado últimamente en una calle de Pamplona, del cual se habían sacado dos trozos que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha dispuesto se coloquen en su Casa Consistorial. La Academia acordó se escriba á nuestro Correspondiente D. Pablo Ilarregui, que reside en dicha capital, encargándole procure examinar los fragmentos del mosaico, é informe á la Academia remitiendo un exacto dibujo de los mismos.

Acta del 6 de Febrero de 1857.

«Se dió cuenta de una carta del Sr. D. Pablo Ilarregui, nuestro Correspondiente en Pamplona, en que, contestando á la excitación que se le dirigió por acuerdo de la Academia para que informase acerca del mosaico romano descubierto en aquella ciudad, refería la parte que tuvo en el descubrimiento, y remitió un oficio del señor conde de Ezpeleta, alcalde de la misma, al cual acompañaba el acta del hallazgo y seis ejemplares de dos diseños litografiados de dos partes ó trozos del expresado mosaico, que representan, el uno un caballo marino y el otro la puerta y muros de una ciudad. Recibió la Academia con mucho aprecio estos documentos y las noticias del Sr. Ilarregui, y acordando que se contestase así á éste como al señor conde de Ezpeleta, dispuso que informara el señor Anticuario, á quien se pasasen con los antecedentes.»

Acta del 16 de Septiembre de 1864.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. D. Pablo Ilarregui, Correspondiente en Pamplona, por la cual remitía para el monetario de la Academia, y hacía al mismo tiempo algunas observaciones acerca de los tres medallones de cobre que se mencionan á continuación:

1.° De Tiberio. Anverso, cabeza laureada con la leyenda TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVSTVS. Reverso, ara con un árbol que parece palma; á los costados de ésta las letras CV; á los lados del ara T. T., y debajo E. M.

2.° De Agripa el joven. Anverso, cabeza á la derecha, y detrás de ella un delfín; leyenda, AGRIPPA. CAES. Reverso, la figura del sol.

3.° De Julia Traducta. Anverso, dos cabezas unidas, una de ellas coronada con racimos. Reverso, un cuarto de luna y á su derecha una estrella; debajo IVL, en medio, una espiga, debajo de ésta TRAD y al fin EM.

Se acordó que informara acerca de ellos el señor Anticuario, y se avisara el recibo con expresivas gracias al Sr. Ilarregui.

Acta del 29 de Septiembre de 1865.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. D. Pablo Ilarregui, Correspondiente en Pamplona, con la cual remitió veintitrés monedas de vellón de las acuñadas en Navarra desde su incorporación á la Corona de Castilla y una breve noticia de las mismas. Se acordó que informase el señor Anticuario, y que se contestase el recibo con expresivas gracias.

Acta del 3 de Mayo de 1867.

Se leyó un oficio del Sr. D. Antonio Delgado, por el cual renunciaba desde Sevilla su cargo de Anticuario de la Academia por seguir enfermo y no poder abandonar aquel país. Fué admitida dicha renuncia con sentimiento; y el señor Director nombró al Sr. Fernández Guerra para que sirviera interinamente el cargo expresado.

Acta del 16 de Enero de 1874.

Se leyó una esquela participando el fallecimiento (1) del señor D. Pablo Ilarregui y Alonso, Correspondiente en Pamplona. La Academia lo oyó con sentimiento.

Ninguna de las actas, posteriores á esta última fecha, hace mención ni da el menor indicio de que se evacuasen por el Anticuario de la Academia los informes que debían recaer sobre las tres antedichas comunicaciones de D. Pablo Ilarregui. Lo

(1) † 7 de Enero.

peor es que tampoco éstas comparecen en los legajos de la Corporación archivados en su Biblioteca y Secretaría. Es de creer que, habiendo pasado á manos de D. Antonio Delgado, y hallándose éste embargado de otras ocupaciones más perentorias, se le extraviasen ó padeciesen la misma suerte que acarreó la pérdida de las que atañían á los miliarios romanos del valle de Otañes, de cuyos textos hemos obtenido el recobro (1) merced á la exquisita diligencia y patriótico desvelo de D. Manuel Martínez de Casa-López, historiador y párroco de aquella villa.

Afortunadamente ha comenzado á llenar tan deplorable laguna D. Feliciano Goñi, director de la ilustrada revista pamplonesa, *La Avalancha*, tomando del Archivo municipal de la capital de Navarra el *acta del hallazgo del mosaico*, cuyo traslado formaba parte de los documentos enviados por D. Pablo Ilarregui á la Academia, y por ésta recibidos en 6 de Febrero de 1857.

El Acta municipal, inserta en el número de *La Avalancha*, correspondiente al 24 de Marzo del presente año 1909, dice así:

«En la ciudad de Pamplona, á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, el Excmo. Sr. Conde de Ezpeleta, de Beire y de Tribiana, Alcalde constitucional de la misma, ante mí el infrascrito Secretario, dijo que habiéndose dado noticia al M. I. Ayuntamiento de que en la calle de la Curia, próximo á las casas número diez y seis y diez ocho, debía existir un mosaico romano, según algunos antecedentes que se tenían, consideraba muy útil que se reconociese el sitio y se extrajese la parte que se creyera conveniente en el caso de hallarlo; que autorizado competentemente para llevar á cabo esta idea, se hizo la excavación en el referido punto, esto es, á doscientos cincuenta y seis pies castellanos (2), contados desde la base de las grandes columnas del frontispicio de la iglesia catedral, y á la profundidad de seis pies (3) se halló un pavimento de mosaico, que por su extensión no pudo ser reconocido del todo; pero se vió desde

(1) Boletín, tomo LIII, págs. 389-411.
(2) 71,335 m.
(3) 1,67 m.

luego que era de carácter romano, por tener en uno de sus lados figurando un *muro con sus puertas*, de la misma clase que se encuentran en las monedas de aquel tiempo y señaladamente en la de Mérida; que contemplando de mucha importancia este trozo, se cortó cuidadosamente y se extrajo el día veinte y tres del mismo (1), llevándose á la casa consistorial, en cuya planta baja ha sido colocado; que habiéndose limpiado de la tierra y escombros que cubrían otra parte del mosaico, se descubrió una figura de *caballo marino*, aunque mutilado en la parte de la cola, la cual por su posición manifestaba que constituía el centro del referido suelo, y también se sacó y puso en la pared del primero rellano de la escalera de la citada casa; que entre las tierras de la excavación salieron *dos monedas romanas de cobre*, una de ellas de Marco Aurelio y otra de Constantino, con algunos *trozos de mármol labrado*, que pertenecieron sin duda al edificio antiguo que había en aquel sitio, y *fragmentos de barro saguntino;* todo lo cual se guardó cuidadosamente en el archivo del Ayuntamiento.

Y para que siempre conste de un modo auténtico este importante descubrimiento, dispuso el expresado Sr. Alcalde que se forme esta acta y se guarde en el referido archivo de la Corporación; y firma conmigo el Secretario.

Ezpeleta.=Pablo Ilarregui, Secretario.»

Reflexiones.

Los dos pedazos de mosaico, descritos someramente por el Acta municipal, no se han movido del asiento que les cupo en 28 de Octubre de 1856.

Habiéndose extraviado el Informe que sobre ellos dió D. Pablo Ilarregui (Febrero 1857), y en que refería «la parte que tuvo en el descubrimiento», ilustrando su relación con «seis ejemplares de dos diseños lifotografíados», hemos perdido interesantes datos, que requiere el estudio crítico de éstos y de los demás monu-

(1) 23 Octubre 1856.

mentos arqueológicos que en el Acta se indican. Falta precisar el conocimiento exacto de las monedas atribuídas á los Césares, desde Agrippa hasta Constantino, de los mármoles escultóricos que se recogieron y de los barros saguntinos, algunos quizá no desprovistos de su estampilla de fábrica; lo cual sería muy apreciable, toda vez que hasta el año 1895 no se ha registrado más que una sola inscripción romana, descubierta dentro del recinto de la ciudad.

El sitio donde se mostró y se extrajo el mosaico fué el de la calle de la Curia, próximo á las casas números 16 y 18, en distancia de unos 72 metros al Sudoeste del frontispicio de la Catedral. En el plano topográfico, que debo al Sr. Goñi, se ve que el lugar del descubrimiento, sito en la acrópolis, ó en la parte alta de la ciudad, está incluído por la Navarrería, ó antigua *civitas*, que á partir del siglo XII se engrandeció con la vecindad, extramuros de ella, que le dieron los *burgos* de San Cernín y San Nicolás. La calle de la Curia, baja desde el frente de la Catedral hasta la fuente de Santa Cecilia, que no es natural, sino alimentada por el acueducto, construído á fines del siglo XVIII; y que, por consiguiente, no debe servir de explicación á la figura musiva del caballo marino.

Esta figura fué publicada con buen acuerdo en fotograbado por nuestro Correspondiente, D. Juan Iturralde y Suit (1). Advirtió este sabio autor (2) que «dicho caballo tiene próximamente 1,30 m. de largo», y que el campo del mosaico está sencillamente compuesto de cubos de piedra negros y blancos.

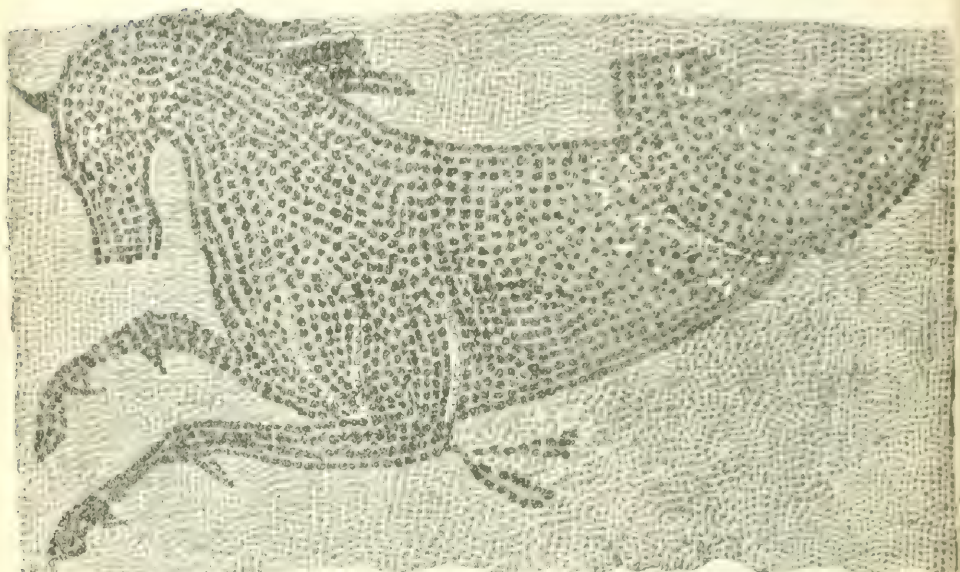
Según el Acta municipal de 1856 esta figura de caballo marino se destacaba hacia el centro del pavimento, que probablemente sería cuadrado, ó cuadrangular, ya que en uno de sus bordes se figuraba en línea recta la puertas de la ciudad con su muralla adyacente. ¿Qué distancia separaba este lado del referido centro? No se nos dice; y es lástima, porque por ella sabríamos á corta dife-

---

(1) *Boletín de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, núm. 9 (Septiembre de 1905), pág. 195.
(2) Ibid., pág. 198.

rencia las dimensiones del receptáculo, que sospecho fuese piscina de un balneario público.

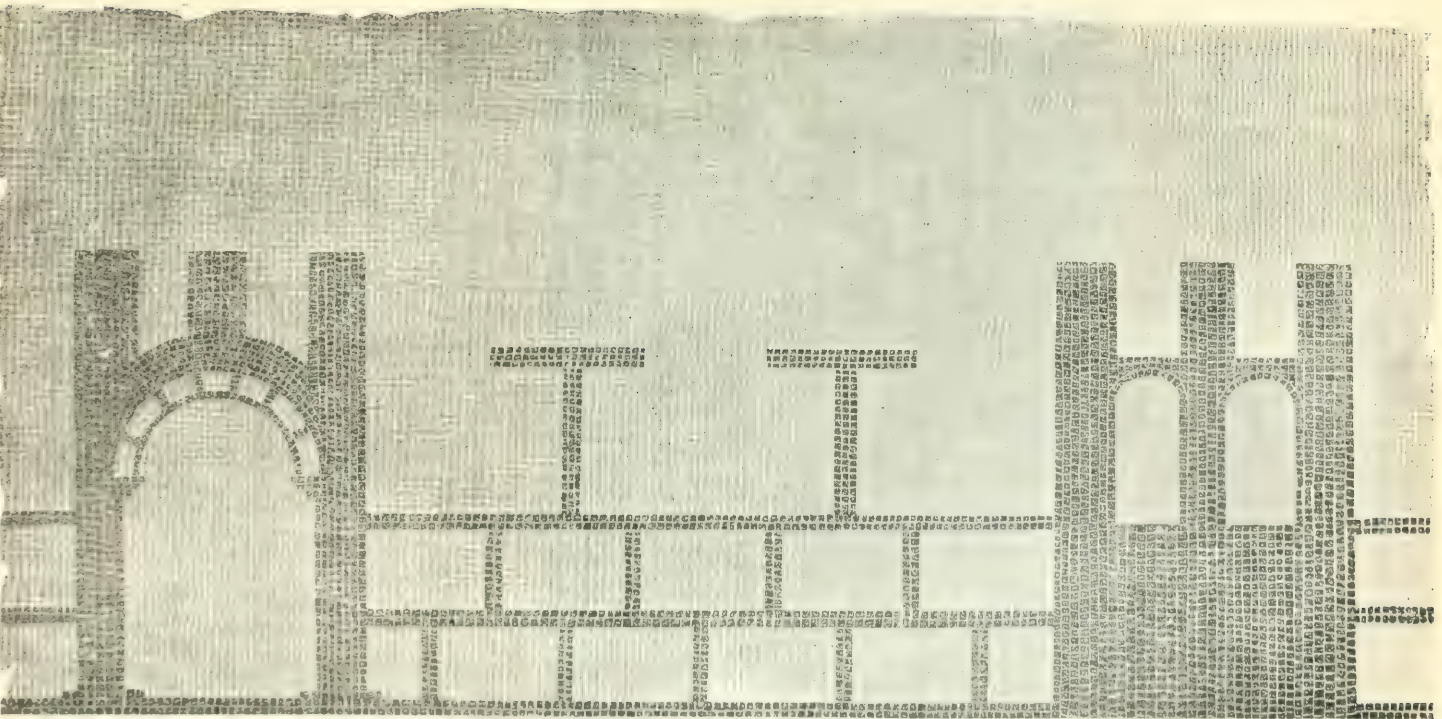
El Sr. Goñi ha exhibido en mayor escala el fotograbado del



trozo de mosaico que representa el caballo marino, notando que mide 1,34 × 78 metros, y ha publicado el del otro pedazo, cuyas dimensiones son en su original 2,28 × 1,10, y piedrecitas cúbicas de color blanco y negro sus *teselas* ó componentes.

Examinando esta figura, que á mi juicio representa una porción de la muralla romana de Pamplona, observo por de pronto que la simetría del Arte induce á pensar que en el pavimento se prolongaba por el lado izquierdo, dos tercios de la largura que ahora se ve; lo que arroja un total aproximado de doce pies romanos; mas no sabemos si por ambos lados se prolongaba mucho más.

La figura se repetiría por los cuatro lados, delineando un recinto cuadrado, ó cuadrilátero de fortificación; cuestión interesantísima que despejarán ulteriores excavaciones y mediciones técnicas. Es cierto que este fragmento, dibuja una porción de murallas, mas no la base inferior, sino la coronación superior con



MOSAICO ROMANO, FIGURANDO UNA PORCIÓN DE LAS MURALLAS DE PAMPLONA

sus almenas y torreones, como acontece en los denarios y ases de Mérida, batidos imperando Augusto y Tiberio.

De otro mosaico, descubierto asimismo en la calle de la Curia, dió noticia y presentó grabado el Sr. Iturralde (1); pero antes de hablar de él, conviene que no perdamos de vista un breve esquicio topográfico.

La calle de la Curia se tiende como la cuerda de un segmento de círculo, cuyo arco está constituído por la calle de la Navarrería, en uno de cuyos solares derribado, y á dos metros y medio de profundidad bajo el nivel de la calle, se manifestó, á 17 de Octubre de 1895, la estela funeral de Sextilio Silón, bellamente esculpida, rota por su mitad horizontal y su inscripción boca abajo, sobre un terreno carbonizado y significativo de violento incendio y desastre que padeció la ciudad. La otra acera, oriental, de la calle de la Curia se abre para entroncar con la calle de la Compañía, donde á corta distancia se asienta el que fué colegio de los jesuítas hasta el año 1767.

El tercer pedazo de mosaico se halló — escribe el Sr. Iturralde — al adoquinarse la calle de la Curia algún tiempo después que los dos anteriores, «y fué cedido por el Ayuntamiento á la Comisión de Monumentos que lo conserva en sus locales». Debe ser porción de otro de vastas dimensiones, pues hay indicios de que éste se extendía «por debajo de la calle de la Curia, llegando quizá en algunos sitios á la de la Navarrería, y por el lado opuesto al Colegio de la Compañía de Jesús, convertido hoy en cuartel».

El trozo de mosaico, que la Comisión de Monumentos posee, «forma un medallón, en cuyo centro está representada una lucha de gladiadores. La dimensión de las figuras es próximamente la mitad del tamaño natural; la cabeza del gladiador, que está de pie, tiene 0,11 m. de largo, y el diámetro del círculo, cuyo centro ocupan aquéllas, es de 1,7 metros.»

«El fondo es blanco; los círculos que encierran á los gladiado-

---

(1) *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, núm. 9, páginas 197 y 198 (Septiembre, 1895.)

res, negros, y las figuras de éstos están formadas con cubos de mármoles más menudos que los del fondo, y de color rojo obscuro ó morado, rojo claro, negro, amarillo, blanco y gris.»

Para trazar este cuadro de lucha entre un *mirmilón* vencido y un *reciario* vencedor, escogió el artista el momento que más apasionaba el feroz instinto de los espectadores, bien fuese en



el anfiteatro, ó bien más de una vez en el foro ó ante la pira de suntuosas exequias. El reciario empuña con la diestra la *fúscina*, ó tridente, que se dispone á clavar en el pecho del mirmilón, cuya cabeza ha envuelto con la red, y sujeta con la izquierda, haciendo presión para acabar de derribarlo, habiéndole hincado con este fin sobre el muslo derecho su rodilla izquierda. El mirmilón, pugnando por evadirse y sustraerse al golpe mortal ha soltado sus dos *gesos* galos, ó azconas, que yacen tendidas á sus pies; y en su cabeza, debajo de la red, permanece el yelmo, señalado con la imagen del μορμύρος, ó *mormyros*, pez de mar, del que los mirmilones derivaron su nombre.

Este cuadro, así como el del caballo marino, ó hipocampo, están probablemente relacionados con el culto de Neptuno, dios

de las aguas. El pavimento que los contenía, debía, si mal no creo, pertenecer á un grandioso edificio de baños públicos. Lo más curioso del caso es, que enfrente del Palacio de la Audiencia, mana la fuente de la plaza, cuya vistosa arquitectura tiene por adorno en su remate un lindo Neptuno, montado sobre un delfín.

No he de terminar estos breves apuntes, sin advertir la estrecha relación que guardan los antedichos mosaicos pamploneses con los ya conocidos de Barcelona.

En el tomo XXIX (3.ª edición), pág. 12, de la *España Sagrada*, se insertó la estampa del pavimento barcelonés, que se extendía algo más que todo el de la antiquísima iglesia de San Miguel, figurando un cuadrilátero oblongo de hechura elegantísima, y compuesto de teselas blancas y azules. Sendos caballos marinos, que dan clara idea del fragmento que falta para completar la figura del pamplonés, ocupan las dos cenefas de los costados, y parecían discurrir rodeados de delfines, algas y otras plantas acuáticas. Las cenefas de mayor prolongación, ofrecían cada una el cuadro de dos tritones, con sus correspondientes bocinas y sosteniendo un delfín, que asían el uno por la cola y el otro por la cabeza. El gran cuadro interior estaba por desgracia echado á perder con el pisoteo de tantos siglos, no quedando de él sino un cortísimo fragmento lateral de color blanco, pero cuyo asunto se puede conjeturar por otros de su índole, por ejemplo, el de la ciudad de Mahón, publicado en el tomo XIII, pág. 478, del BOLETÍN, y descubierto en el año 1888.

El otro gran mosaico de Barcelona representa escenas del circo, sin escasear aquellas inscripciones, que dan á conocer los nombres de los caballos de los aurigas, indicando no ser el cuadro fantástico, sino tomado de la realidad histórica. Descubrióse en 1860. A juicio de Hübner, que lo expuso magistralmente (C. I. L., vol. II, núm. 5.129), servía de pavimento, lo mismo que el del templo de San Miguel, á un balneario público. Otro tanto cabe pensar del de Pamplona, cuyo fragmento representa una lucha de gladiadores, y cuya totalidad reflejaba tal vez el aspecto del anfiteatro.

Las reflexiones que acabo de hacer, tienden á solicitar de nuestra navarra Comisión de Monumentos y del celo de don Feliciano Goñi, director de la ilustrada revista *La Avalancha*, un concurso de investigación arqueológica y documental, en que vivamente se interesa la Historia romana de Pamplona. Hay que buscar, encontrar y publicar los escritos de D. Pablo Ilarregui, cuya pérdida he lamentado; hay que trazar con exactitud la posición respectiva que tuvieron debajo del suelo los fragmentos de mosaico, felizmente arrancados del olvido y expuestos al estudio de los doctos por la Corporación municipal; hay que proseguir el camino iniciado en 1856 por el señor conde de Ezpeleta, dignísimo alcalde, y en suma, no hay que perder ninguna ocasión ni dejar piedra por remover, en cuanto sea posible, para que tan ínclita ciudad recobre en páginas lapídeas (1) los perdidos fastos de su vida romano-ibérica, cinco veces secular antes que se desplomara y feneciera en el año 476 el imperio de Occidente.

Madrid, 10 de Marzo de 1909.

FIDEL FITA.

---

(1) En tanta penuria de inscripciones, mucho importaría reconocer y publicar fotografiada la que Ceán Bermúdez (*Sumario de las antigüedades romanas, que hay en España*, pág. 151, Madrid, 1832), notificó así:

«Al poniente y á la distancia de dos leguas cortas de Pamplona, en el encuentro del río Arga con otro que baja por el valle de Asiáin, se ven unas ruinas romanas; y cerca de ellas está la ermita de San Martín, con un sepulcro bien labrado y adornado con un florón, dos cabezas de buey, dos figuras de hombre, llevando una de ellas un caballo del diestro y con esta inscripción: D · M | SEVERA · VXOR · FECIT | MARITO · SVO | ANNORV... | ... XXX | D · S · F.»

La copia parece ser inexacta, porque no expresa el nombre del marido *(Felix?)* y repite el vocablo *fecit* en los renglones segundo y postrero.

NOTICIAS

El día 25 de Abril celebró la Academia sesión pública y solemne para dar posesión de su plaza de número al Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Serclaes-Tilly.

Asistieron al acto, espontáneamente, la serenísima señora Infanta de España, Princesa de Baviera, doña Paz de Borbón y su hija la Princesa de Baviera, doña Pilar, á las cuales recibió el señor Director accidental, el Secretario y una Comisión de Académicos. Invitadas á tomar asiento en sitio preferente del estrado, prefirieron sentarse en primera fila del brillante concurso de señoras y caballeros que ocupaban todo el salón.

Abrió la sesión el Director accidental D. Fidel Fita, dirigiendo su saludo á las dos Princesas, agradeciendo el honor que dispensaban á la Academia y encareciendo el acendrado amor y cultivo de la Historia y de las Letras, por el que es tan conocida S. A. R. en todo el mundo sabio.

Introducido en el salón el señor duque de T'Serclaes por los académicos Sres. Ureña y Novo y Colson, leyó su erudito y ameno discurso, donde enalteció los preclaros méritos de su antecesor el señor marqués de la Vega de Armijo, y propuso el tema referente á los libros españoles que de historia tratan, limitándose, principalmente, á la del antiguo reino de Sevilla; tema que desarrolló con la maestría y precisión que al estudio de más de treinta años sobre asunto tan importante ha consagrado, valiéndose de los tesoros bibliográficos que ha reunido, no sin haber sacado los más notables é inéditos á la luz pública.

Contestóle en nombre de la Academia el señor D. Francisco Fernández de Béthencourt, con el estilo sobrio, animado y grandilocuente que le caracteriza, refiriendo la antigua y nobilísima prosapia del nuevo Académico, su elevada cultura y la protección que ha dispensado, como insigne Mecenas, á los ingenios y obras relacionados con la historia patria, y, por último, el ejemplo que de él pueden tomar todos los que en la alta esfera de la grandeza española saben ponerse al frente del progreso intelectual y social de la nación.

Ambos discursos fueron aplaudidísimos.

Han fallecido recientemente en Madrid los dos ilustres miembros Correspondientes de la Academia, Excmo. Sr. D. Luis Téllez Girón y Fernández de Córdova, duque de Osuna y de Uceda, y el Sr. D. Felipe Ovilo y Canales.

Han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Zamora, D. Joaquín de Ciria y de Vinent; en Bilbao, D. Adolfo G. de Urquijo; en Cáceres, D. Luis Gómez de Arteche y Sario; en Viena, el señor Francisco Heger, y en Tarragona, D. Antonio Balcells de Suelves.

En la sesión del 10 de Abril se aprobaron por la Academia los dictámenes y propuestas de las Comisiones nombradas al efecto de adjudicar el premio anual á la Virtud y al Talento, fundado por D. Fermín Caballero. El de la Virtud ha sido adjudicado á D. Manuel Martínez Reyes, residente en Sevilla, y el del Talento, á D. Andrés Jiménez Soler, por su obra titulada *La Corona de Aragón y Granada.*

En la sesión del 16 del referido mes se declaró concedido el premio trienal, fundado por el señor duque de Loubat, al Sr. D. Manuel Serrano y Sanz, por la publicación é ilustraciones de siete volúmenes que lleva dados á la estampa en la «Colección de Libros y documentos referentes á la Historia de América».

«La fiesta de la Concepción, en la antigua R. Iglesia de Santiago y San Ildefonso, de los españoles en Roma el año 1715, según un ms. inédito de la Embajada de S. M. Cat., acerca de la Santa Sede, con dos apéndices de notas y documentos y 29 ilustraciones. Roma, 1908.»

Esta Memoria, en folio, adornada con primorosas láminas fototípicas y escrita por el Correspondiente de nuestra Academia, D. Ramón de Santa María, ha sido regalada por su autor á nuestra Biblioteca, y recibida con sumo aprecio por contener la copia esmerada de un manuscrito inédito de la Embajada de Su Majestad Católica D. Felipe V, cerca de la Santa Sede, é ilustrada con notas y documentos que le sirven de apéndice y manifiestan el fervor religioso de que ha sido objeto en España su Inmaculada Patrona.

Irish texts Society. —Desde el año 1899, la Sociedad literaria, que se formó para la publicación de textos irlandeses en su propia lengua goidhélica con la traducción en correcto inglés, no ha cesado de sacar airoso tan laudable objeto, que en parte interesa al estudio de los arcanos idiomas é historia antigua de España. Por esto, la Academia ha recibido con satisfacción el donativo que le ha hecho su docto Correspondiente don Eduardo Spencer Dodgson, de los dos volúmenes, recientemente publicados por dicha Sociedad, que se intitulan *Foras Feasa Eirinn* (historia de Irlanda), escrita en 1634 en irlandés, por el Dr. Gofredo Keating, que había permanecido hasta el presente inédita. La compulsa y selección de los textos manuscritos, muchos y variados, ó discrepantes entre sí han sido confiados al eminente celtista Patricio S. Dinneen, reservándose la parte crítica é ilustrativa de esta historia para un tercer volumen, que no tardará en ser del dominio público.

La obra de Keating empieza desde los tiempos más remotos, mas no llega sino hasta los primeros años del siglo XIII. Si bien, á fuer de escrita en el XVII, carece de aquellos subsidios que los monumentos prehistóricos y arqueológicos y los estudios profundos y comparativos de la filología y

etnología nos proporcionan ahora, resaltan con todo en ella el conocimiento, nada superficial, de los escritores que, antes que su autor, directa ó indirectamente trataron de la historia de Irlanda, y el trabajo estudioso de condensarlos y coordenarlos, acrecentando tan rica mies con su propia cosecha de investigación erudita. Saca de las fuentes indígenas, escritas y orales ó tradicionales, la sucesión genealógica de los monarcas y los timbres de las nobles familias, la forma de las leyes y del gobierno político, religioso, militar y económico, la expansión y modificaciones de la Ciencia, el Arte y la Literatura; y erige por fin á esta última un monumento *aere perennius*, del que siempre se honrará la más antigua y vivaz de las lenguas célticas.

Por lo tocante á las ventajas que ofrece esta obra de Keating á la historia de España, citaremos el capítulo 21 del primer libro, que describe á los antiguos irlandeses, emigrando hacia su isla, la verde Erín, bajo el mando del príncipe Joth, hijo de Breoghan, desde la población y ría de Mundaca, en la actual provincia de Vizcaya (1). Los capítulos anteriores reflejan las tradiciones druídicas y medioevales sobre el origen etnológico de los irlandeses y las etapas que recorrieron antes que invadiesen la península ibérica. Parécenos que semejantes tradiciones contienen cierto fondo de verdad histórica, á la que alude el famoso testimonio de Cornelio Tácito sobre la emigración de los *Hiberi veteres*, ascendientes de los Siluros del país de Gales, y las dos avenidas de Celtas, antiguos y nuevos, ó goidhélicos y galos en nuestra patria, separadas una de otra por la distancia de muchos siglos; distancia y diversidad que los monumentos arqueológicos por una parte y la filología é historia comparativas por otra comienzan á manifestar, por más que su demostración no sea del todo estable. A la Crítica bien razonada importa no fallar de plano, abrir los ojos circunspectos y prestar atento oído á toda luz y rumor, aunque sean tenues, que puedan orientar y afirmar su juicio. Por esto la Academia acogió con placer en su BOLETÍN (tomo XLIII, págs. 430-438) el luminoso Informe de Mr. Rivett Carnac sobre la piedra de Scone, traída de Escocia y metida dentro del trono, donde se sientan en el acto de su coronación los reyes de Inglaterra; y vería con agrado que la Comisión de Monumentos de Lugo ú otros doctos Correspondientes explorasen el suelo en que se asienta la iglesia gallega, que fué episcopal, de Bretoña (siglos VI-VIII), cuyo primer prelado conocido se llamó *Mailoch*, nombre indudablemente céltico, y propio de un rey britano (2) y de otro picto (3).

Ha comenzado á ver la luz pública el brillante *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, émulo de los de Cádiz y Orense y de la excelente *Revista de Extremadura*, órgano oficial de las Comisiones de Badajoz y Cáceres.

F. F.—A. R. V.

---

(1) Véase lo dicho por D. Estanislao de Labayru en el tomo I, págs. 370, 382 y 383 de su *Historia general del Señorío de Vizcaya*. Bilbao, 1895.

(2) Gildas, *De excidio Britanniae* (Migne Patrol. lat., XLIX, 351).

(3) Beda, *Historia ecclesiastica* (Migne, XCV, 121).—Cf. Rhys, *Lectures on welsh philology*, pág. 227. Londres, 1879.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

LA CAVERNA DE ALTAMIRA (1)

Nous avons pleine liberté pour formuler des hypothèses à propos de toutes ces constatations... L'obscurité est si grande encore.—Pág. 135.

EMILE CARTAILHAC.
HENRI BREUIL.

Largo espacio de tiempo llevo con la pluma sobre el papel sin acertar á que escriba la letra inicial siquiera; que á tales demoras obligan ser éste el primer informe que la Academia de la Historia me honra con el encargo de redactar, y el encumbrado valer, la trascendental importancia y la alboreada novedad de la obra, sobre la que, haciendo estudio y comentario, apenas si mis ojos alcanzan á escudriñar las doctísimas páginas, para que de sus profundas palabras surjan con formas de grandiosidad á los resplandores de un saber y de una inteligencia que tanto desearía poseer.

Entro, sin embargo, con temor, pero con gusto, por este intrincado campo de unos nuevos estudios á que imanta la novedad, que ilusiona por el misterio, que relampaguea por la intui-

(1) Peintures et gravures murales des cavernes paléolithiques: *La Caverne d'Altamira à Santillane près Santander (Espagne)*, par Émile Cartailhac, Correspondant de l'Institut, et l'abbé Henri Breuil, professeur à l'Université de Fribourg. (Planches et figures par l'abbé H. Breuil.)

ción, que abre camino por la ciencia, y en cuyo horizonte, que parece le alejan empujes gigantes que alzaron sobre sus espaldas los Alpes y los Pirineos, para derrumbar los mares sobre nuestra España, hasta que rajando diques los pliocénicos brazos de muchos siglos, inmigran los bosques, y trasiguiendo los ciclos, corre un huracán de hielo que, espantando á Mastodontes, Merckis, Dinoterios, Tapires é Hippariones que, perseguidos por avalanchas de guijarros, el surgir á su paso de rocas basálticas, y bajo las encenizadas lluvias volcánicas se hunden á fosilizarse y extinguirse entre las gravas fluviales y el *Sphagnum* de las iniciadas turberas: todo la muerte quiere abarcarlo, tendiendo un inconmensurable sudario de nieve; pero desciende la vida por los caldeados rayos del sol, reflejando sobre los congelados cristales, y comienzan á saltar los torrentes que ensanchan los valles y entran por entre las desquiciadas calizas de los montes, arrastrando los sedimentos que cegaban las cavernas, y á disputar su posesión al oso y al Mamuth, llega el hombre primitivo por entre selvas de abetos, pinos, tejos, robles y avellanos á aquella cima del Manzanares, donde hincando en el manto de arena, que igualaba las gravas y los guijos su chellense hacha de cuarcita, y asentando la planta sobre la colosal cabeza del vencido Mamuth, se proclama primer soberano de nuestra tierra; y sintiendo arrancarse de la sierra las avalanchas de nieve, que después á torrentes corrían entre arcillas y feldespatos, emprende de nuevo su marcha en busca de más altas cumbres; así, trepando desde las riberas á los peñascos, busca entre sus desquiciadas rocas la gruta ó la caverna, de la que, desalojando al oso y al felino con la victoriosa arma del ardid y el espantable resplandor de su inventado fuego, estaciona el cazador troglodita su tribu, que así llegó hasta el aparecido límite de la tierra, en donde tendiendo, como enormes garras, el mar sus abarcadoras olas, juzgando el hombre el término de su ruta, se acogió á los antros y encrucijadas de Altamira; y pasaron los siglos y los siglos por tantos, que los olvidó el recuerdo, y corren todas las ciencias para contarlos, por entre las fatigosas curvas de un laberinto, hasta que un día feliz, caminando un sabio español, logró apartar las tejidas

malezas que ocultaban el misterioso ingreso de una sima, por la que se entraba á la aborígena cuna de la patria; y levantando su inspirada voz, hizo que repercutieran los ecos de aquellas cretácicas cavidades tal sorprendente proclama, tal atinada explicación, tantas sugestivas impresiones y tanta ciencia acertadísima que, por sobrado admirables, tuviéronse como por magias de la imaginación, ó por calenturas del apasionamiento; y en vano fué que años tras años clamase el regenerador Sautuola, y que ante Congresos y sabios repitiera sus verdades, casi apenas atendidas y de continuo negadas; y no quiero pensar en que el inmenso dolor de ver á todo el mundo con los ojos cerrados á su creación, cerrase angustiosamente los suyos, reclinándose en la eterna verdad de la muerte, buscando la única luz en el divino sol de su cristiana Fe.

Pero de la verdad es el triunfo definitivo, y á definirla, á proclamar gran sabio á Sautuola, á catalogar como científicas sus afirmaciones, á engrandecer maravillas españolas, á describir la naturaleza, la vida, los sentimientos y hasta el arte de aquella primitiva familia que puse en marcha con estos primeros párrafos se ha pensado, se ha escrito, y llega la admirable obra que con el título: *La Caverne d'Altamira a Santillane, près Santander (Espagne)*, han publicado dos eminencias consagradas en estas prehistóricas enseñanzas, y en cuyo tan encomiado trabajo voy á ocuparme.

Con este preámbulo y estas breves anotaciones se comprende la altísima importancia de la empresa que acomete el libro, y con solos algunos datos se advertirá el éxito científico que la corona, así es que me he adelantado á consignar los mayores encomios y lo altamente simpático del trabajo hasta por su aspecto patriótico.

Es una ciencia que se deduce de las pinturas rupestres; ciencia que se inició en España, que en España tuvo su primera cátedra, sus doctas controversias y su victoriosa definición; que en España ha conseguido sus más artísticas manifestaciones, y después de todo esto, ya consagrado en Altamira por el libro en que me ocupo, casi me atrevería á insinuar una modesta y tem-

blorosa indicación, la de si á España también cabrá la suerte y gloria de explicar el por qué de las pinturas en las cavernas, al haberse descubierto últimamente, y estudiarse en estos días las más importantes, las más artísticas, las más curiosas, como son las de Calaceite con sus dos ciervos, que ni Sneyders y Pablo Vos desdeñaran, y las de Cabul, que representan por exclusiva vez escenas humanas: y Calaceite y Cabul son pinturas al aire libre, circunstancia que por ser tan excepcional y por lo aventajado de su ejecución me da en la sospecha de que fueron los monumentos públicos, para los cuales sirviesen de escuelas á los hombres paleolíticos los ensayos pictóricos en sus cavernas.

LAS CÁMARAS SEPULCRALES

Que éstas no pudieron ser cámaras sepulcrales, bien se advierte con no haberse hallado en ellas huesos humanos á pesar de ser abundantísimos los de animales, y no tengo por grave la explicación opuesta por algunos, sosteniendo que los hallados resistieron á los siglos por corresponder á una fauna gigantesca, de estructura ósea resistentísima, pues acaba de publicar en la autorizada revista francesa *L'Anthropologie*, un interesantísimo estudio el sabio paleontólogo, M. Harlé, detallando los restos hallados en las cavernas de Santander, y allí también se consignan los del *Felis catus*, de pequeña talla: y en el libro de Altamira se representan como recogidos hasta tubos hechos en huesos de aves, y no pocos útiles magdalianos, que por su delgadez y afiladas puntas se hubieran destruído mucho más fácilmente, sin llegar siquiera á borrarse los desconcertados dibujos que intentan adornar algunos, como en otras esculpidas recurvadas líneas llega algún eminente arqueólogo á sorprender inscripciones simbólicas, cual M. Pietté en Arudy y Lourdes, á cuyos historiados huesos de reno tiene nada menos que como por inventores de la escritura jeroglífica, y no debemos olvidar las más probables de la Magdalena y Rochebertier, tan bien conservadas, á pesar de su ligero grabado, que envejece de modo tan colosal colocándola en los tiempos pleistocenos, y precesora de toda otra

escritura; y mucho mejor habían de haberse conservado los huesos humanos cuando han persistido tan frágiles objetos en el de reno, como los rudimentarios anzuelos que se pretende inventados por los trogloditas de la Magdalena, y se hallaron en muchas cavernas, llegando hasta los minúsculos espiriniformes de Raymonden y Laugerie-Basse; y, pues que he hablado de las líneas grabadas en huesos, no sé si atreverme á separar mi modesta opinión de la corriente, que las reputa como marcas de caza, pues siendo ésta abundantísima en la época cuaternaria, y de fácil presa por no ser perseguida, lo que bien se comprueba, porque según debió irse haciendo desconfiada, fué aumentando la habilidad del hombre en el perfeccionamiento de sus armas para herirlas, y de las trampas para cazarlas; de modo que, considerando el reducidísimo número de líneas, es reconocer escasísimos los animales cazados, y más escasísimos en un tiempo en que ignorando el hombre la agricultura, vivía solamente de la caza, y sube de punto el asombro al recordar que el célebre arqueólogo Lubbock sostiene que cada hombre necesita unos cien animales salvajes para su manutención al año: y aun hoy los Lapones llegan á contarse cien renos. Mas para no considerar á las ornadas cavernas paleolíticas como cámaras sepulcrales, no precisa otra comprobación sino los curiosísimos hallazgos de las evidenciadas como tales, las de Albuñol, la Cueva de los murciélagos, Ojevar, Moulin-Quignon, Menton, Solutré, tantas otras, y la extraordinaria de Aurignac, que hasta un sabio eminente aspira á que delimite ésta una nueva sección paleolítica entre los clasificadores yacimientos de Moustiers y Solutré.

LAS CÁMARAS SAGRADAS

Y si aún se me permitiera otra indicación, me deslizaría á dudar de que fuesen cámaras sagradas, teniendo en cuenta que los grabados y pinturas que tan inmenso interés las prestan se hallan frecuentemente en los ámbitos más obscuros, en los rincones más insignificantes, en muros de los más estrechos pasadizos, en los lugares de posteriores entradas más difíciles, en fin,

en puntos donde pasasen más inadvertidos, donde no pudieran congregarse las gentes para ceremonias ó ritos, y en lugares lejanos del ingreso; con algunas excepciones, siendo la más notable la caverna de Altamira, pues el salón negro de Niaux se halla nada menos á 772 m. de la entrada de la caverna; y después de recorrer largos, estrechos y retorcidos pasadizos y atravesar por casi impracticables aberturas entre las rocas, de tan difícil ingreso como el de Font-de-Gaume.

Fuérame aún buena otra razón para no tener por cámara sagrada la caverna de Altamira, la variedad de animales que representa, y muchos superpuestos é invertidos, pues ya de buscarse tantas doctas explicaciones á los objetos, usos, arte y rito de las tribus cuaternarias, deduciendo de los modernos en las salvajes de Pieles Rojas, los indios de la América del Norte y de la costa Oeste del Pacífico, los Eskimos, los grafitos del valle del Nilo y los del interior del Sahara, los Bushmen y los cafres, los hiperbóreos y hasta en la Australia; no debemos olvidar como en tantos puntos la tribu tenía su animal sagrado ó protector, y el *totem* era único, y por único se representaba en el centro de la caverna del Jefe, como recuerdan los Sres. Cartailhac y Breuil en las designadas con los nombres Python, Elan é Hipopótamo entre los Boschimanes.

LOS INNOVADORES EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA

Dispénseseme esta larga digresión; pero como en los primeros pasos de estudios novísimos, sobre los cuales no se han establecido fundamentos tan seguros y solemnes que sean el proceso de una ciencia, entiendo que no sólo es permitido, sino obligatorio á los que se ocupen en tales trabajos, emitir sus impresiones, pues que el relámpago de la intuición alumbra infinitas veces el paso entre nieblas del arqueólogo explorador, conduciéndole al oasis de acertado descubrimiento; aun no pretendiendo yo hacerle, aventuro mis modestísimas y tímidas observaciones, que se complacieran y honraran con tan solo iniciar el más insignificante.

Y si grande, novísimo, docto y solemne descubrimiento fué el de Sautuola al advertir, hacer públicas y clasificar las maravillas pictóricas de la paleolítica caverna de Altamira, á los sabios MM. Cartailhac y Breuil corresponden el extraordinario mérito y la admirable labor de ir estudiando, comprobando y esclareciendo cuanto se sabía hasta ellos, y alzando sobre tan doctos cimientos la obra grandiosa de sus propias iniciativas, de sus laboriosísimos trabajos, de sus profundos talentos y de sus aguileñas inspiraciones, surgir de la concreción de tantos brillantes componentes la cristalización diamantina del libro en que me ocupo, y que constituye el código de una nueva ciencia; para lograr tan admirable éxito han procedido con el orden, parsimonia y seguridad de quien camina por los bordes de un precipicio, y adelanta abriendo senda, para que, cuantos les sigan, hallen franca, segura y la más recta vía.

Tan extraordinario éxito más y más se avalora avivando el recuerdo de tantos innovadores en arqueología prehistórica. ¿Qué ocurrió con sabios tan sabios como Humboldt, discurriendo sobre nuestros aborígenes y nuestro originario idioma? ¿Qué á los franceses Saulcy y Bourdad á los españoles Larramendi y Erro, sin olvidar al siempre y justamente ponderadísimo Velázquez, tratando de descifrar nuestras monedas ibéricas? Y los monumentos megalíticos, ¿no fueron atribuídos como de la Edad de piedra hasta por Lubbock, refiriéndose á Bretaña, para que después Fergusson los rejuveneciera sobradamente, á pesar de la docta rectificación que le hizo sobre la famosa estación de Albury el antes citado Presidente del Instituto antropológico de Inglaterra?

Y dato de extrañar es que, cuando las innovaciones arqueológicas se fundamentan en falso, han adquirido sobradas veces desde el primer momento diploma de mérito; y en el caso contrario, al ser la misteriosa esfinge develada se la dió frecuentemente en el examen el calificativo de reprobado, con la rara excepción de los célebres profesores escandinavos Nilsson y Thomsen, que con tal acierto separaron las edades del mundo, que, no tan del principio aceptadas, subdividió Mortillet, clasifi-

cándolas por las localidades de hallazgo y Piette añadiendo los materiales.

Sautuola habló, y se perdieron hasta en el menosprecio los ecos de sus verdades, á pesar de haber logrado por mantenedor al doctísimo Vilanova; Boucher-de-Perthes proclama la aparición del hombre primitivo en la gravera fluvial de Abbeville, y queda su axioma de 1835 sin crédito, á pesar de declararse convencido el antes adversario Dr. Rigollot y salir á la defensa M. Falconer: fueron precisos, para Sautuola, Mr. Rivière y Harlé, y para Boucher-de-Perthes los geólogos ingleses Prestwich Evans, y el célebre profesor Christy y Lyell, pues Rivière con su hallazgo de los grabados en la caverna de la Mouthe, y los ingleses con los sílex trabajados de sus graveras del Sudeste de su patria, confirmaron la completa razón de los dos descubridores; triunfo que precisó tantos años y tantos sacrificios, cuando no se opusieron en principio ni dificultades, ni unánimes negaciones á aquellos delirantes ensueños de Bourgeois y Ribeiro, que pretendían mostrar ante los Congresos de París, Bruselas y Lisboa, la cuna de la humanidad en Thenay y Otta, de donde hacían saltar, aunque mudo, pero resplandeciendo con su conquistado fuego, el Antropopiteco, que al cabo la Paletnología hizo morir sin nacer.

Pero si á los calurosos aplausos y á la proclamación del relevante mérito del libro *La Caverne d'Altamira* que llevo prodigados en todo este escrito, conviniera sacarlos de la generalización, para que más se consagren en el análisis de sus capítulos, entro á hacerlo, pues que me anima la mejor voluntad en servicio del justísimo encomio.

EL TRIUNFO DE SAUTOULA

Comienza el libro con una demostración completa de sabiduría; con un acatamiento absoluto á la ciencia, y con un acto de nobilísima conducta, que otra cosa no es sino el reconocimiento de sabios tan renombrados como MM. de Cartailhac y Harlé, los opositores á la legitimidad y antigüedad de las pinturas de

Altamira; el primero, que ni aun citó siquiera las pinturas de tal caverna en su notabilísima obra sobre las *Antiquités Préhistoriques de l'Espagne et Portugal*, y el segundo, el autor de la más resuelta oposición al acertadísimo libro de Sautuola; pero ante las subsiguientes demostraciones científicas, no sólo las anuncian y las defienden, sino que confiesan en público su pasado error, y el doctísimo explorador Piette, precipitóse á ser el heraldo que proclama la resonante victoria de Sautuola, desde los antros paleolíticos de la Mouthe, arrancando de aquellas profundas obscuridades de la caverna, la maravilla de un sol diáfano, que ilumina los inconmensurables horizontes de una nueva ciencia.

Para que ésta resulte, se ha escrito el libro en que me ocupo, que en su interesantísimo capítulo segundo expone el proceso cronológico de los descubrimientos, con la descripción detallada de éstos en las cavernas francesas; datos fehacientes, que comprueban sin la menor interrupción ni la más insignificante discrepancia la antigüedad y alto valer de Altamira, que, por su importancia suma, puede considerarse como el soberano alcázar paleolítico.

Por ese curioso y doctísimo viaje á través de la Alta Garona, del Ariege, de la Dordoña, de la Gironda, del Ardeche, de Gard y los Pirineos, se van llevando por delante y en huida los fantasmas que alzó la incredulidad como enemigos guerreadores contra la autenticidad de Altamira. Allí aparecen los mantos estalactíticos y estalagmíticos de la Mouthe, Font-de-Gaume, Combarelles y Bernifal, cubriendo parte de grabados y pinturas, lo que á convenir ayuda en la antigüedad de éstos por la posterior formación de aquéllos; allí se observa el desarrollo de la glíptica rupestre en los esbozos de Pair-non-pair y Mas d'Azil; la soltura de ejecución en la Mouthe; la energía y vigor en Combarelles; el arte pictórico de Niaux, con los detalles de Marsaulas y el conato de composición de los prehistóricos grabadores en Teysat y de los policromistas de Font-de-Gaume, todo ello correspondiendo con los estudiados yacimientos de sus suelos, que, sin excepción, han corroborado por sus láureos sílex y sus ornados huesos ser sincrónicos con las pinturas que representan tantos ani-

males pleistocenos, ya poco después extinguidos, que sólo pudieron reproducir en las cavernas los que con ellos convivieron. Y no debe dejarse sin mención un dato definitivo, cual es el haberse hallado en varias cavernas las pinturas soloutreanas, cubiertas por un yacimiento posterior, en que se incrustaron objetos neolíticos.

Como todas estas circunstancias concurren en los grabados, pinturas, yacimientos y objetos de Altamira, deja este libro completamente probada su antigüedad paleolítica. Y de esa misma descripción de las cavernas francesas resulta indirectamente defendido también Sautuola de los ataques que le dirigieron por no haber visto las pinturas hasta 1879, cuando conocía la cueva desde 1875; pero no es de extrañar, pues esto mismo ocurrió al Dr. Paul Raymond en la caverna de Chabot en Aiguéze, y al abbé Can-Durban en la célebre de Marsoulas; como inadvertidas pasaron las no menos notables de Niaux para M. Félix Régnault, que, visitándola en 1872, ni indicaciones hizo de las pinturas en la breve noticia que á la Sociedad de Historia Natural de Tolouse expuso el día 15 de Mayo del mismo año; y lo más extraño es que, encontrándose situada aquélla en las inmediaciones de los baños de Ussat, y siendo visitadísima por los bañistas, ninguno las advirtiera.

Mas no debe sorprender todo esto, porque se necesita una educación especial de la vista, una práctica escudriñadora y, en ciertos casos, hasta casi adivinación para descubrir algunos grabados en las rocas, y más aún en las cavernas, sumidas, la mayor parte, en profunda obscuridad; y buena prueba son los admirables desciframientos que representan en las curiosísimas láminas XXIX, XXX, XXXI y XXXI bis los Sres. Cartailhac y Breuil, en las cuales nuevamente acreditan la dominación insuperable en la ejecución y magisterio de estos dificilísimos estudios. Y pues que cito esas láminas, es de obligación mía no dejar en olvido el elogio que merece el arte y lujo con que se presentan.

Terminaba el párrafo anterior con una cita de la caverna de Niaux, y ésta sugiere otra defensa de la antigüedad de las pinturas de Altamira, ya que le negaban credulidad, alegando ha-

llarse tan frescas que parecen recientes, á pesar de datarlas con miles de años, y la reprochada circunstancia se comprueba igualmente en Niaux, por lo que M. Mollard las declaraba modernísimas, á causa de la frescura y fragilidad de los rasgos y colores, oposición en la que cesó después de las evidencias patentizadas por los sabios que las estudiaron y describieron.

Lo mismo se sostuvo en un principio contra Altamira, llegando hasta designar al autor, ¡pobre mudo que le imaginaban gastarse la vida recorriendo países y en los entiniebIados antros de las cavernas para realizar obras dificilísimas y de inmenso tiempo y trabajo por el gusto de engañar á las gentes sin remuneración ni ventaja alguna!

IMPORTANCIA ARTÍSTICA Y EDITORIAL DE ESTE LIBRO

Sólo el reproducir las pinturas y grabados de Altamira llevaron al gran dibujante M. Breuil un mes de ímproba y asidua labor, en postura de tormento por las condiciones del desquiciado suelo y lo bajísimas de ciertas techumbres; ya vemos cómo el sabio Abbé cumplió por modo admirable esta empresa artística, tan espléndidamente reproducida en grabados y cromos de excepcional importancia, que acreditan por insuperable á la casa Sirven, de Tolouse, haciendo del libro una singular joya tipográfica y artística; riquísimo marco, que dignamente encuadra las filigranas de observación, estudio y literatura que destacan sobre el dorado fondo de la ciencia las magistrales plumas de MM. Cartailhac y Breuil.

Y ya que al acaso llegué á los justos elogios que merece este hermoso libro hasta en su parte editorial, es oportuno dedicar algunos renglones al universal y calurosísimo encomio y aplauso que se debe al soberano Mecenas de varios linajes de enseñanzas, y de manera singular en esta pre-histórica, el Príncipe Alberto I de Mónaco, que subvenciona tantas exploraciones, que protege tantos estudios, que ha costeado esta espléndida edición y que, entre tantos gloriosos timbres heredados y tantos adquiridos, ostenta ante nosotros el preciadísimo de capitán de la Marina de guerra española.

ANÁLISIS DE CAPÍTULOS

El capítulo IV deja asentado gráfica y razonadamente, después de grandísima y hábil observación, cómo la caverna fué habitada por el *Ursus spelæus* en los comienzos de la época cuaternaria.

Y continuando con la más atinada exploración de la caverna, llegan los autores á determinar que solamente la primera parte de ella fué, en los principios, habitada por el hombre de la edad de piedra, dando á esta curiosa observación el decidido fundamento de que reconocidos y estudiados los suelos, no hallaron sino en los de la entrada y primera sala de la izquierda, restos de cenizas de carbón mezclados con huesos rotos, conchas comestibles, en fin, los kjökkenmöddings de una estación humana; pero es evidente que toda la galería la recorriera y utilizara el hombre primitivo.

Sigue después un detallado y concienzudo examen y estudio de cuantos grabados cubren los techos y muros de la caverna, reproduciendo, con superior habilidad y acierto, muchísimos y los más interesantes; todos sin concluir, como si fueran estudios ó ensayos para figurar animales, con exclusión del gran ciervo *elaphus* que es de lo mejor, y que hasta excepcionalmente me creo intentase un conato de composición con la cabeza de la hembra que le hace frente, y á ensayar llega el sentimiento ó expresión, pues le tiene este precioso grupo ni aun igualado por los primeros agrupadores de figuras, que aparece lo fueron los de Laugerie-basse. En la página siguiente se reproduce un bóvido también bastante completo.

Mas lo extraordinario es que entre los croquis se graban los de ocho representaciones en las que juzgan poder descubrirse la imagen del hombre; tan eminentes autores no dan su clasificación por segura, sino que la dejan entre las vacilaciones de lo indeterminado, aunque más se deciden por la afirmativa, atendiendo á la que definen como general disparatada rudeza de la época paleolítica sólo para figurar al hombre, lo cual comprueban por los hallazgos de MM. Landesque y Massenat, así como las interesan-

tísimas colecciones de Mr. Piette y el grabado de Cro-Magnon.

Con propósito de sostener su profundamente estudiada suposición, hacen lucida gala de espléndido saber con un brillante estudio etnográfico en los capítulos x y xi xii, en los cuales, adoptando el acertado sistema de Lubbock para explicarse la vida primitiva por la comparación con la de los salvajes modernos, limitándola á los que tan gran sabio llama *los salvajes no metálicos*, así MM. Cartailhac y Breuil ofrecen en los capítulos antes enumerados un grandioso y sapientísimo desfile de lo que ellos titulan *El arte de los primitivos actuales;* y recorriendo todos los países del mundo, hallan cuantas analogías son posibles entre las manifestaciones artísticas de ellos con las de nuestros hombres cuaternarios; y si tan acertadamente se buscaron y detallan las más semejantes entre todas, veo sobresalir, por aproximarse á las de Altamira, las de los Bushmen.

Si admirable es la erudición etnográfica que se patentiza, van por su campo encantador en galana y armónica pareja la exposición científica que lleva la palabra y la gráfica artística que la apoya y defiende.

Pero entre todas las bárbaras y aun disparatadas representaciones humanas de los pueblos más salvajes, incultos ó decadentes, siempre se comprende que hacen referencia al hombre, aunque sean como algunas de Brandevyns River, de Nueva Gales del Sur, de Alaska y California, las esquematizadas sobre la roca de Tegneby, y no pocas de las que dejaron grabadas en nuestros peñascos los Iberos.

Es de advertir, como muy importante, que todos los pueblos al estado primitivo no figuran más perfectamente á los animales que al hombre, y es de extrañar, sin reducirme á creer la pretensión de que los paleolíticos resulten una excepción, pero tan grandísima excepción que de ser admirables copistas de animales trocáranse en los más disparatados del mundo cuando se dedican á retratarse, sin hallar nada que á ellos se les parezca, á no acudir á aquel único rudísimo grabado sobre bambú de las bestial piragua de las islas Salomón, que tripulan hombres con hocicos, al modo de los pretendidos de Altamira.

ÚLTIMOS DESCUBRIMIENTOS

Lástima que éstos no intentaran retratarse, pues de seguro lo hicieron tan admirablemente, que hubiéramos hallado en la caverna santanderina todos los datos y caracteres de nuestra primitiva raza, sin tener que contentarnos para en algún tanto presumirla, á la, aunque docta, siempre bastante fantaseada pintura que expondrá este año en el Salón de París el notable arqueólogo artista Mr. Derre, figurando al hombre cavernario sobre un paisaje, en que con los datos de Mr. Boule, se recordará la época cuaternaria. Sugestivas suposiciones, que han sido motivadas por los conocidos importantísimos últimos descubrimientos de Mr. Kupka en una caverna de Chapelleaux-Saints, y Mr. Hauser en otra cerca de la célebre de Eyzies, en el incomparable arqueológico valle de la Vezere; hallaron, aquél el esqueleto de un hombre de unos cincuenta años, y el otro el de un joven de veinte, con una daga de sílex admirablemente tallada, cinturón y restos de tela, como de crin, destruyóse de éste el esqueleto, pero el cráneo lo ha restaurado el profesor Klatsch, de Breslau, y estudiando al primero Mr. Marcellin Boule, Director del Laboratorio de Paleontología del Museo de París, lo ha declarado como el esqueleto del más antiguo hombre conocido del mundo.

LA FIGURACIÓN DEL HOMBRE EN LA CAVERNA DE ALTAMIRA

Y volviendo á lo que llaman figuración del hombre en la caverna de Altamira, y, por lo tanto, volviendo también á que los autores no dan aquella sino como hipótesis que se abandona á estudiar y resolver por cuantos lo intenten, voy á atreverme á indicar algunas observaciones por las que yo me inclinaría á apartarme de tal atribución.

Se me hace incomprensible que unos artistas y un arte como el pictórico paleolítico, que nace espontáneo de un prodigio, el de la retentiva impresionista de un ideal ó de una absorción, que se individualiza en el sér animal, y por esa gran fuerza de la preocupación ó el interés llega al asombro de reproducir, con maravillosa verdad, los animales que se buscan, que se frecuentan y que se po-

seen; repito que se me hace incomprensible el que esos mismos atinadísimos dibujantes tan realistas pierdan su acierto, su facultad y su arte en cuanto se trata de reproducir justamente lo que mejor conocen, lo que tienen permanente ante la vista, lo que más les impresiona, lo que más les preocupa por esa ley general é imperiosa de la naturaleza que se apasiona con los hijos, que se encanta con la mujer, que se sublima con la madre, que se enseñorea con el hombre, y sólo á éste no acertasen á figurarle ni aun aproximadamente como era. El que así resulte, ni lo comprendo, y algo más que lo dudo.

Por lo tanto, modestamente me declaro convencido de que,



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

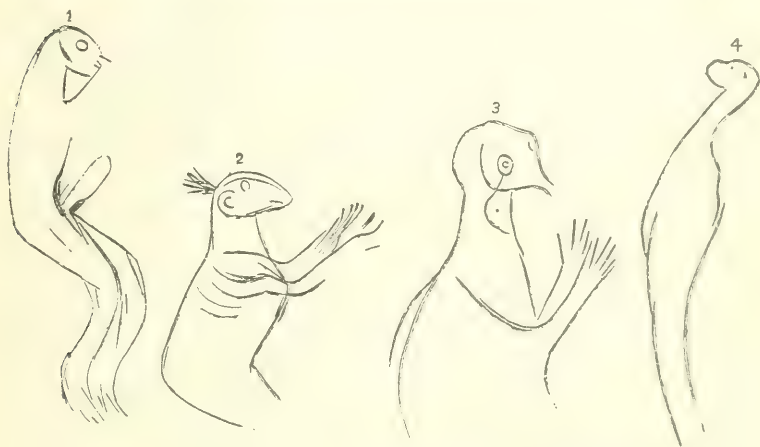
siendo coetáneas las representaciones admirables de los animales y las bárbaras consideradas como hombres, éstos no lo sean; éstas no han podido figurar sino á algunos de aquéllos

que vistos por rara vez, al acaso, y por su singularidad de forma impresionaron á los pintores cuaternarios, y mal, pero muy mal, los reprodujeron, por ser sólo indicios de la memoria. Si el reno bajó hasta los países occidentales con los hielos del Norte, ¿no llegarían hasta las costas de Cantabria las focas? Si en los tiempos terciarios llegó del África el elefante, dejando sus restos en la estación de San Isidro, en Madrid, ¿no le acompañarían diversas especies simias? ¿No pudieron sorprenderse los pintores de Altamira al contemplar desde su costa el zambullir de una foca y entre sus bosques el saltar de algún mono? El figurar á casi todos aquellos seres sin las extremidades inferiores, ¿no arguye el que entre las aguas las tuvieran sumergidas al verlas? Y los dos animales semejantes que aparecen completos y difieren algún tanto de los otros, ¿no serán monos? Y para más ayudar á mis sospechas veo en la sabia é interesantísima obra de M. Ed. Piette sobre la Ethnografía prehistórica cómo él halló en la caverna de Gourdan, cerca de Montréjeau, un grabado representando una foca; y el mismo autor, en su notable estudio sobre los grabados de Mas d'Azil, reproduce en su primera lámina un trozo de omoplato, en el que está grabada una figura que él clasifica como de mono antropomorfo, á pesar de ser infinitamente más semejante al hombre que todos los indicados de Altamira; y afirma aquel sabio que debió pertenecer á una raza ya desconocida y la más inmediata al hombre, del que tiene hasta la condición tan determinativa como son los pies; y por representar también á un mono antropomorfo tiene el mismo gran paleontólogo, al que reproduce en su curioso trabajo sobre lo que se aventura á llamar *Fibulas pleistocenas*, pues en una que halló en la ya citada caverna de Gourdan aparece grabado, sobre asta de reno, un sér mucho más parecido al hombre que los de Altamira, y, sin embargo, le clasifica como mono con varias diferencias del antes citado, las que detalla con superior acierto en las explicaciones del uno y del otro.

Y por mono determina á la representación que ha hallado en la misma provincia de Santander, en la caverna Hornos de la Peña, su doctísimo explorador D. Hermilio Alcalde del Río en su

notable obra sobre las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander, complaciéndome en esta cita para hacer singular elogio de su libro, en el que demuestra gran ilustración y un acierto, una inteligencia y una crítica de sabio arqueólogo.

Pero es verdad que los autores del libro que comento, al indicar como de figuras humanas á las ocho reproducidas en sus páginas 56 á 58 y de las que aquí damos una reproducción, lo



(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

hacen en forma dubitativa, como corresponde á su circunspección probada y á su alto saber; y añaden que tal vez su aspecto bestial corresponde á la costumbre de casi todos los pueblos salvajes de enmascararse con las cabezas y pieles ó plumas de los animales que intentan cazar, atrayéndolos con el engaño de su semejanza ó con el del cebo, representando á animales que excitan el apetito de otros más grandes ó más carniceros; y en ir enumerando tantos y tantos pueblos de Africa, Asia, América y Oceanía emplean, como antes dije, largos estudios de extenso saber y numerosas láminas de curiosísimos disfraces; pero, después de leídos atentísimamente, como quien oye á grandes maestros, y de examinar los dibujos, me animaría más, á mi opinión opuesta, con esta pregunta: ¿á qué animales iban á cazar los hom-

bres cuaternarios de Altamira, disfrazándose de focas ó de monos, que por las más rarísimas excepciones existieran en el país y pudiesen ellos conocer? Y tan rarísimas, como que en ninguna estación cuaternaria de Europa se hallaron restos de la especie simia.

El detalle de presentar los grabados á aquellos indeterminados seres con los brazos hacia adelante y los antebrazos levantados si más inclina á los autores á tenerles por humanos, considerándoles como orantes, según antiquísimas actitudes y costumbre, que anotan, más me sostienen en mi opinión, pues siendo los hombres paleolíticos cazadores y sus pinturas animales de caza, no hallo actitud á propósito para ir en persecución ó ataque de éstos con las manos en alto desarmadas; y lo que es darles por triunfadora creencia la de que la caza se rindiese con oraciones, permítaseme dudar de que á tanto llegase la fe de una raza rudimentaria.

Y que las pinturas paleolíticas sólo son cinegéticas, como antes dije, resulta para mí evidente, y bien se explica considerando que los animales representados son tan solo aquéllos más domésticos ó los que cazaban, por ser los de carnes comestibles como más gratas, y por tal razón no figuraron sino rarísimas veces al lobo, la zorra y la hiena, que las tienen de gusto detestable, ni á los grande felinos por el riesgo y dificultad de cazarlos. Así que precisos son arranques de imaginación y buena voluntad para descubrir grabada en la piedra que se halló en la caverna de Lorthet á una hiena atigrada, como indica un sabio arqueólogo, mucho más seguro en clasificar de lobo á la de Gourdan que le representa.

PROSIGUE EL ANÁLISIS DE CAPÍTULOS

El capítulo v es la más atinada enumeración y descripción de los animales pintados, ofreciéndolos gráficamente reproducidos con todo su efecto y verdad y sobre cada uno mostrando el diseño de cuanto tiene como grabado, con el que se antecedió á la pintura; trabajo éste realizado por M. l'Abé Breuil con tan superior acierto, minuciosidad, exactitud y venciendo tantas

dificultades, que admira por la labor y hasta la penosa situación en que se hizo, con lo que se patentiza que tales empresas no pueden realizarse sino por un extraordinario amor á la ciencia.

La descripción escrita corresponde á la figurada, y por una y otra fingen ante los ojos del lector la ilusión de estar viendo las originales, y para verlas, en muchos casos, se necesita esa mirada escrutadora, ejercitada y doctísima del sabio Abate, que así consiguió descubrir bastante más sobre lo advertido antes por otros, como en Cogul ahora, y bien se comprueba con que busquemos cualquiera en la lámina XXIX los bisontes de los números 1, 3 y 5, sin mirar antes los superpuestos.

El capítulo VI es un resumen sintético que ofrece en tres interesantísimos cuadros de clasificación, el origen, desarrollo, apogeo y decadencia del arte cuaternario; la correspondencia zoológica, la comparación entre la fauna del Sud de Francia y la de los frescos de España.

Otro interesante estudio sobre el ocre, como circunscrita paleta de los pintores cuaternarios es el capítulo VII; y en el VIII se hace ordenada relación de los objetos mobiliarios de las Estaciones paleolíticas, para deducir el desenvolvimiento de un arte descubierto por Lartet y protegido por Christy, los modestísimos y sabios verdaderos fundadores de la ciencia prehistórica de los tiempos pleistocenos, los que con su célebre artículo en la *Revue Archéologique* de 1864, hicieron una revolución científica, cuyos fundamentos aun perduran, y se honran con reproducirlos Cartailhac y Breuil, añadiendo éstos tantas particulares observaciones y el estudio de tantos más objetos, que desenvuelven la historia de este arte, desde su nacimiento escultórico en los marfiles de Brassempoy, para subir á los grabados de Bruniquel, y bajar á la regresión y decadencia de la última época del Reno, que Piette llama Lortherien.

La determinación y uso de todos los objetos paleolíticos se intentan con fortuna; pero no se da por evidente, y así llegamos al capítulo IX, en donde persiguiendo la unidad en el arte parietal de las cavernas y de los objetos hallados en sus yacimientos, llegan á determinarle, aprovechando oportunamente la ocasión

para solicitar de los sabios ó de la suerte en posteriores descubrimientos, respuestas á tantas importantísimas preguntas que aun la solución conservan en el misterio los senos de las montañas, las borradas puertas de tantas cavernas y las sepulturas que improvisaron los torrentes de gravas, desbordándose con los antiguos arrolladores ríos, y las cataratas que al desplomarse desde las cumbres, crearon tantos sorprendidos enterramientos en las oquedades y en las planicies.

Remitamos al lector al estudio de las preguntas indicadas, y es de esperar satisfactorias respuestas, considerando el avance que á tales estudios da el libro en que me ocupo, y la admirable labor que al servicio de aquéllos con tanto éxito ofrecieron los sabios eminentísimos que he citado en este informe, entre los cuales no puede olvidarse al eminente escritor y celebrado conferenciante M. Salomón Reinach, con cuyo elogio terminan los autores este capítulo al que siguen los X, XI y XII, dedicados á los notabilísimos estudios sobre comparaciones etnográficas, en las que ya me ocupé anteriormente.

Y así llegamos al XIII, que es el más sabio y concluyente resumen de cuanto se ha iniciado, se estudió y se ha definido en esta obra, de cuyas conclusiones científicas, históricas y artísticas ya queda dada imperfecta indicación en este informe, y las pinturas parietales de la caverna de Altamira, naturalizadas en aquel período postglacial, muy posterior al antiguo pleistoceno; pero que aun se distancia tantísimo del primero histórico.

Y para que la espléndida y atractiva carrera, que constituye este notabilísimo libro, halle término en ameno lugar bordeado de extrañas sorpresas, de nobles encantos, de relucientes maravillas y de enseñoreadas Minervas, concluye con un Apéndice sobre lo prehistórico en la provincia de Santander, por cuyas hermosas páginas desfilan en parada de honor, entre otros, los profundos estudios y las notabilísimas colecciones del docto é infatigable explorador señor Alcalde del Río.

OPINIÓN SOBRE EL USO DE LAS CAVERNAS POR EL HOMBRE CUATERNARIO

Terminado el resumen de tan notable obra, y tributado á sus estudios, deducciones y gallardías de ingenio, talento y demostración los justos elogios que en cada página se conquistan sus autores; y pues que me hube permitido entremezclar algunas propias impresiones mías sobre tales estudios, permítaseme que, antes de cerrar este escrito, aventure en él varias ideas que modestamente expongo acerca de ciertos importantes detalles, que por no quedar aún fijamente determinada su significación, consienten el prudente emitir de juicios á todo el que sigue con afanes de discípulo las enseñanzas de una ciencia hacia la que me siento con resuelta vocación.

En el transcurso de este informe, no pocas veces he dejado significarse un conato de opinión mía, acerca de lo que son estas pinturas y grabados en las cavernas: cuestión, sin duda, la más importante de las que aun restan por descifrar de aquella edad, aquellas gentes, aquella vida, aquellas costumbres y aquel arte que parecieron esconderse del mundo, sepultándose en el arcano del olvido, aspirando á permanecer por todos los tiempos de la tierra como fantasmas inmóviles en el misterio de sus perpetuamente nocturnas galerías.

Ya he pretendido oponerme á considerarlas como cámaras sagradas, ni menos sepulcrales. Es evidente que las ocuparon para su viviendas los trogloditas cuaternarios, desalojando á las fieras pleistocenas que les antecedieron, y que muchas de ellas aun les alimentaron. Edad fué aquélla de no ya grandes transformaciones, comparándola con las trastornadoras que la precedieron: aun la fauna glacial discurría por nuestras montañas; los larguísimos y duros temporales y la persistencia del hielo por estaciones, obligaría á encerrarse durante éstas en las cavernas á las tribus de cazadores, que no eran otra cosa aquellos hombres. ¿Qué harían allí tales gentes y por multiplicados días? Pues vivían de la caza, pensar en ella, en los medios de conseguirla y en prepararlos; su ambición y su ideal tendrían siempre ante los

ojos las variadas carnes del mammouth y del bisonte, del caballo y del ciervo, de la cabra salvaje, y no añado el reno por casi no haber existido en España, á pesar de ser tan abundante en Francia y el Norte, según el modernísimo estudio de M. Harlé; y á todos aquellos se los figurarían tan detalladamente como eran, ya por la extraordinaria limitación de sus ideas, ya porque siendo exclusivamente gentes de campo, concordasen con la fijeza de nuestros actuales pastores que, entre mil cabezas de su rebaño, distinguen á cada una por detalles que á todos se nos escapan. Además, de sus cacerías arrastraban hasta sus pies las codiciadas presas, y allí, al resplandor de sus hogueras, que les enseñara á encender su mitológico rey Huscheng, y echando mano de frecuentes trozos de roca de óxido de hierro y de manganeso, con que al acaso viéransela teñir, dieran en el propósito de copiar, de reproducir en los muros y techumbres de las cavernas esos dioses de sus necesidades: y teniendo únicamente á aquello por campo de sus entretenimientos, por empleo de sus ocios, por archivo de sus memorias, convertían en telones de sus estudios las rocas de sus subterráneas viviendas, que sólo así se explica esa falta de la más simple composición en las figuras, el colocarlas disparatadamente invertidas las unas con respecto á las otras; la superposición, revoltiño y desquiciamiento de tantas de esas imágenes, lo que es muy común y se ve en las láminas VIII, IX, XI, XII, XVII y XIX; el dejar sin concluir muchísimas, como las reproducidas en las planchas VII, VIII, IX, y los magníficos ejemplares de la XXIV y XXVIII. Pero aun apoya más mi suposición al considerar el número inmenso de croquis ó estudios de patas, cabezas, dorsos y armas de los animales; circunstancias las apuntadas que se descubren en todas las cavernas de tales exornos, llegando alguna, como la de Marsuolas, que tanto se asemeja á la de Altamira, á ostentar en un solo muro más de cien sueltos detalles de trozos de animales, y hasta en otro se comprueba que los hubo completos pintados en negro, y que se borraron después, para figurar con color rojo otros superpuestos, lo que se repite en Altamira, pues los animales representados en magníficos cromos, se advierte con evidencia que se

pintaron sobre unos que, solamente coloreados al rojo, fueron borrados para dejar plaza á los primeros.

Mr. Piette ha encontrado en sus diversas exploraciones varios guijarros sueltos y trozos anchos y planos de huesos con grabados sencillos y otros sobre ellos, que tan respetable sabio clasifica de primitivos estudios ó ensayos gípticos, y algunos reproduce en sus muchas obras, como el simiense de alta curiosidad hallado en Mas-d'-Azil; como las piedras sueltas de Gourdán; el enmañaramiento de caballos en la calcárea de Bruniquel, y el de animales en el hueso de la caverna Lorthet y la allí mismo hallada imposible sociedad de renos y salmones grabados en una asta de cérvido.

Del admirable estudio etnográfico que demuestran los capítulos X y XI, con las muchas láminas que los ilustran, deduzco nuevas razones para mi posterior suposición, y es que, teniendo presente las pinturas sobre la roca de Salesbury en la Rodesia, así como las del Clan William, de Brandeoyns River, y las policromas de Rouxville, del Estado de Orange; las de Herschel, en la Colonia del Cabo, y todas las primitivas de todos los países que figuran varios animales, jamás los presentan revueltos, ni mucho menos superpuestos, lo que ocurre tan solo en las cavernas cuaternarias.

El perfecto análisis que hacen MM. Cartailhac y Breuil sobre los descubrimientos en las cavernas de los alrededores de Santander, capítulo con que terminan su notable obra, reproduce en las páginas 272 y 273 varios omoplatos de ciervos, en los que aparecen grabadas cabezas de estos animales con superposición de patas de bisonte, que no pueden ser sino estudios y por su técnica, y haberse hallado en la capa inferior de los yacimientos de Altamira, es evidente sean sincrónicos á las pinturas y tal vez ejecutados por los mismos admirables aunque inconscientes artistas prehistóricos.

Todo lo cual me ha animado á creer que las cavernas hasta hoy conocidas, fueron las viviendas de los hombres cuaternarios, á las cuales por las ya dichas causas que á aquellos recluían en estas por largas temporadas, hiciéronselas convertir en precisados

estudios de pintores paleolíticos, en donde se ejercitaban para representar los animales en rocas al aire libre, que sirviesen como padrones de triunfos grandiosos de cacerías, ó mejor como votos ú homenajes que impetraran ó consiguiesen del Yung primitivo, abundantes presas, y afirma todo este razonamiento el recordar lo que ya antes expuse, y es que exclusivamente reprodujeron en las pinturas rupestres los animales que cazaban, pues rarísima vez se hallan otras manifestaciones de la naturaleza, así por tal excepción se adivinan las sospechadas ideas de unos pinos en Altamira y Marsoulas; y tal vez todo esto llegue á explicarse por los notabilísimos descubrimientos del tan digno de caluroso elogio, el Académico correspondiente D. Juan Cabré, en Calaceite y otros puntos de la provincia de Teruel; grabados y pinturas admirables que ha hallado en gran número sobre rocas al aire libre, y siempre en lugares de apacibles remansos de riachuelos, tan á propósito para la espera de grandes y provechísimas cacerías.

LOS SIGNOS NAVIFORMES

Y ya que me he atrevido á tan importante y trascendental suposición, anímome á seguir con otros sobre puntos aun difumados entre las nieblas del misterio.

Y, pues, que sobre cacerías iba mi discurso, apuntaré la tímida opinión de que, siendo los trogloditas exclusivamente cazadores, y reproduciendo en sus grabados y pinturas los animales de su persecución, hallo lo más natural y lógico que los diversos é inexplicables signos que se hallan esparcidos entre las figuras de aquéllos, resulten ser útiles, ingenios y armas para combatirlos, y así intento explicarme, los hasta ahora indeterminados signos que los sabios M. Breuil y Cartailhac apellidan naviformes, tectiformes y pectiformes, sobre los que discurriré á seguida de hacerme la necesaria reflexión y pregunta de cómo podían cazar los hombres cuaternarios con sus minúsculas flechas y rudísimas hachas de sílex soloustreanos y sus débiles azagayas de hueso, á gigantescos animales y robustas fieras y agilísimos cérvidos, atravesando los blindajes de sus fornidos pellejos y las espesas, largas

y enmarañadas pieles de la gran fauna, más formidablemente armada que los hombres; aunque no olvido el hueso perforado por una flecha de dos rangos de punzas, de las llamadas arpones, y el que se halló en la gruta de Cyries, pues sobre lo extraordinario no se canoniza para lo general; pero aun así no ha de olvidarse que la caverna de Altamira es mucho más antigua que las llamadas de arpones y que la invención de tales flechas.



(De la obra *La Caverne d'Altamira*).

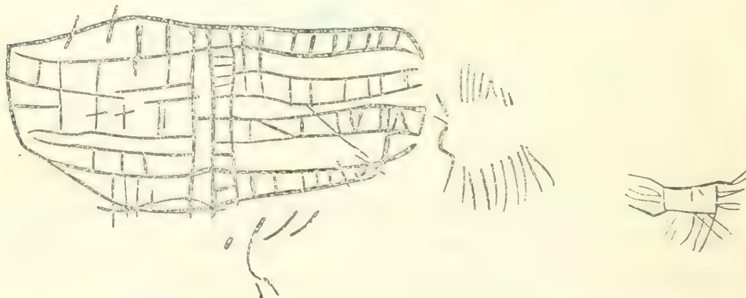
El acometer los hombres á los grandes animales casi excediera de lo imposible, y pues la necesidad de cazar era imperiosa, acudirían los primivos cazadores, como los actuales de nuestros campos, al ardid. Por todo este desarrollo de hechos y razones, llego á creer que el representar signos naviformes sobre el suelo por el que aparece caminar la preciosísima cierva reproducida en la gran lámina núm. XIII, puede ser una indicación del ingenio ó útil de que se valiera para cazarla, es decir, unos trozos de durísima madera en forma de descompuestos, triángulos ó pirámides, que lanzados sobre el suelo de las sendas, por las que en su

costumbre desfilaran, se hincasen entre la seccionada pezuña, hiriéndola más duramente cuanto más huyera, hasta que por coja ó dolorida cayese en manos de sus cazadores; ingenio tan seguido por todos los pueblos históricos, para defenderse de la caballería enemiga, y que, con punzas de hierro, varias se hallaron en las campañas antiguas, para que este tribulo ó el *murex ferreus* de los romanos se generalizara como ingenio de guerra.

Algunos han sospechado ver en estos signos naviformes una rudimentaria embarcación, y otros las figuras de mazas en madera para la guerra ó la caza; pero con fijarse en la forma de las de Altamira, no pueden admitirse tales suposiciones, siendo más fácil inclinarse hacia la última con los signos de Niaux, muy desemejantes á los de la caverna altamirense.

LOS SIGNOS TECTIFORMES

Pudo emplearse este armado ardid contra los ciervos, pero el mammouth, el bisonte y las grandes fieras precisaban mucho más, y para ellos no podía recurrirse sino á la trampa; á la cavidad profunda entre peñascos que fuere habitual tránsito de la codi-



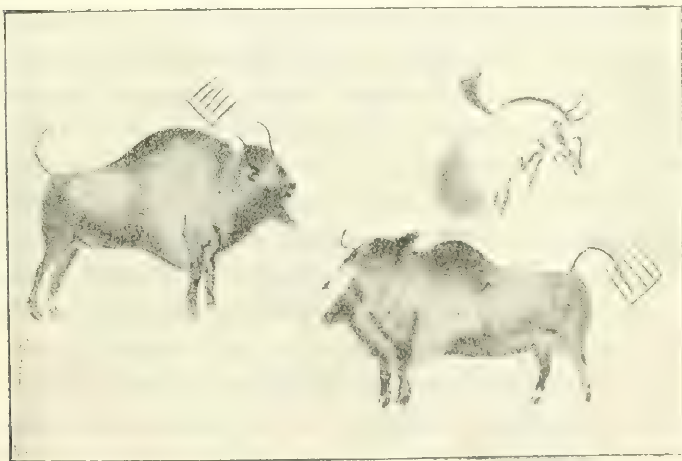
(De la obra *La Caverne d'Altamira.*)

ciada presa, y tendiendo un rudísimo tramo en cruce de maderos y ramas que se cubriese con hierbas de las más apetecidas por el animal acechado, entrase en la falsa pradera, hundiéndose al foso sin salida. Ese tejido de troncos y ramas de tan indispensable necesidad como inmenso beneficio para los cazadores,

es natural lo representaran en sus pinturas, y así lo creo yo ver en el llamado signo tectiforme, que se reproduce en la pág. 63, y aquí lo repito, y que por la colocación de las líneas interiores, como por las desigualdades de su contorno, parecen apoyar mi suposición, que más se acrece con la otra figura que inmediatamente la debe preceder y completa, como indicando que con maderos ó ramajes en declive, se deja sólo libre un paso en medio, para que sin apercibirse caminara la presa al centro de la trampa, que era el punto sin salvación.

LOS SIGNOS PECTIFORMES

Intentados ya explicar los signos que llamé yo emblemas de útiles é ingenios, me resta el tercero que tomo por idea de un arma de caza más penetrante que los destasquilados sílex, y me



(De la obra *La Ca*

refiero al que titulan pectiforme, y que generalmente se tiene por bárbaro y estilizado dibujo de la mano humana, llevándome á su incredulidad el que, por bárbaro que sea, no me parece posible extremarle á tanto, que represente por seis y siete líneas paralelas los dedos que no se cuentan, sino por cinco.

Bien sé la muy frecuente costumbre que fué en los hombres cuaternarios estampar su mano sobre los muros de sus cavernas, ya manchándola con sus usados ocres, para imprimirla, ya espolvoreando el color sobre la mano, aplicada á la peña, para que al retirarla, quedase destacada en blanco y que se manifieste con tan grandísima repetición en la caverna de Gargas, como en la de Altamira se figure una pintada y tan fina, que no la desdeñase por esto una Demoiselle de Watteau.

El bisonte es un animal de durísima piel y enmarañado pelo; para defenderse de sus semejantes y mayores fieras, el Creador le dotó de fuertes astas; luego para herirle es preciso algo que á ellas corresponda. El hombre debió así comprenderlo, y considerando inferiores sus fuerzas, trataría de equipararlas, multiplicando las astas, y así compusiera con cinco y seis, y aún más, un armado sobre madera, que con robusto mástil, le permitiese herir mucho y profundo y de lejos. Ese poderoso seidente es el que yo creo ver en el signo aun inexplicado, y que se figura en las láminas XII, XVI, XVIII y como hincarse repetidamente en la XXII, y asímismo en el célebre bisonte pintado en la caverna de Niaux, confirmándome más en mi suposición al no hallarle junto á ningún otro animal que no sea el bisonte, en las pinturas y grabados de la caverna de Altamira, y repetirse lo mismo en la de Marsaulas, con la singularidad determinativa de que en tal caverna es casi exclusiva la representación de bisontes, pues llegan á un centenar, y es en la que más signos pectiformes se han pintado, con lo que aparece apoyarse mi explicada suposición.

Si me he detenido demasiado en apoyar tales impresiones, y aun si las dí cabida en este informe, fué ateniéndome á uno de los consejos con que cierran su magistral libro MM. Cartailhac y Breuil, cuando, refiriéndose en la pág. 236, á signos emblemas y aun figuras, sin explicaciones hasta el día, declaran que es permitido acudir al auxilio de la imaginación no desbocada por el freno de profundas meditaciones y los más amplios estudios: los he obedecido, pues, aunque falto de los últimos, estoy atento á las primeras.

VALOR RELEVANTÍSIMO DEL LIBRO «LA CAVERNE D'ALTAMIRA»

Y ya que á la terminación del libro me hube referido, es porque en su examen había llegado al último capítulo, donde en espléndido resumen se concretan y conciertan los inmensos estudios, la dominación en las varias y auxiliares ciencias de la proto-historia, las profundas meditaciones, la excelsitud en el discurrir, el acierto en el entender, el magisterio en la exposición, y, además, para nosotros los españoles, el patriótico entusiasmo que nos aviva, al aprender todo aquello en una obra dedicada á proclamar maravillas de historia y de arte con que se origina nuestra amada España, haciéndome proponer á la Academia de la Historia como un libro de mérito revelantísimo el titulado *La Caverne d'Altamira*, escrito por los sabios profesores M. l'Abé Henri Breuil y M. Emile Cartailhac.

Dejan en él descifrado el misterio y vencida la dificultad inmensa de fijar la antigüedad y reducir á edades las pinturas rupestres en las cavernas, y por modo especial la de Altamira: no puede ya dudarse de que son cuaternarias, que á seguida de todas sus seguras razones vienen á comprobarlas datos tan convincentes como hallarse sobre las figuras de la santanderina caverna de Castillo, las huellas del *Ursus Spelæus* y mas la incontrovertible circunstancia de que las grabadas en Pair-non-Pair (Gironda), las halló Mr. Deleau detrás de un depósito y yacimiento paleolítico, luego aquellas eran anteriores á este, caso que se repitió con toda exactitud en la de Grèze (Dordoña) explorada por MM. Breuil, Capitán y Ampoulange.

En Altamira también se comprobaron las garras del oso de las cavernas; y el bisonte, tan reproducido en sus rocas, ni llegó en España al período neolítico; todo lo que se armoniza, al resultar sincrónicos los grabados y pinturas con los yacimientos del interior.

Los sabios autores realzan la importancia, la grandeza y el arte de Altamira sobre todas las cavernas que se descubrieron hasta ahora, y al ser así y en el afán moderno de subdividir los períodos prehistóricos, me parece que pocos fueran más razona-

des y justos que el delimitado por ésta y acertado el crear uno con la denominación de Altamira ó de la perfección y riqueza pictórica rupestre; y tantas son aquellas que se hallan muchos misteriosos signos, símbolos y singularidades glípticas y pictóricas peculiares á Altamira, y algo que pretenden alzarlo hasta alfabetiforme.

Las pinturas son de una libertad en su ejecución, de un acierto en el toque, de una verdad en las representaciones, que llegan á reproducir los rápidos movimientos, y hasta á sensibilizar á las figuras, no limitándose á teñirlas con rojo y negro, sino á combinar colores policromándolas y aun extreman su perfección y su arte con el lavado y desvanecido de las tres usuales tintas para buscar la modelación, como en el jabalí galopando, y con igual propósito aprovechaban las protuberancias de las rocas para producir la ilusión del relieve animal; lo que absuelve en algún tanto del anatema de barbarie que se lanza sobre aquellas primitivas tribus, que también al inventar sus flechas de hueso con aguzadas aletas en sus dos costados dando fijeza y superior alcance al tiro, demuestran un práctico conocimiento de la física experimental.

Pero los trogloditas eran tribus, y allí estaban los hombres y las mujeres con sus ideales, con sus encantos y sus pasiones: en el fondo de aquellos antros de sus cavernas, en derredor del fuego que inició el rayo y por sagrado perpetúa la vigilancia de la familia; pero entre los resplandores de la hoguera se enciende algo que es más sagrado, que es más sublime, que es más ardiente, el fuego divinizado del amor, y el feroz troglodita que descansa sobre el hielo y trepa á la gigantesca montaña y lucha con el bisonte, viene arrastrando su presa, y en su silbato de falange de reno como los de Cyries y Chaffaut, cree que origina unas trovas para aquélla que le aguarda al canto de la hoguera, y le recibe en sus brazos, y pues tiene él que volver á marchar, y dolorido por la ausencia y en su delirio por cortarla, corre su puñal de sílex sobre el mástil de asta de reno de su hacha, y logra moldear el recuerdo de la armada, y así nacen aquellas pretendidas representaciones de la mujer en la elefantina caverna de

Brassempouy, y el troglodita cruza el Pirineo y llega á Altamira con las nociones del arte, y allí se perfecciona á lo largo de sus muros, llegando hasta la pintura aquella primigenia inspiración que se originó como todo lo grande y sublime del divino fuego del amor.

Y así nacieron las admirables pinturas de Altamira, y por tan excelso origen parece que han logrado el premio de que las describan, comenten y expliquen dos sabios tan célebres como MM. Cartailhac y Breuil en el tan relevantísimo libro al que se dedica mi modesto informe.

Madrid, 15 de Abril de 1909.

El Marqués de Cerralbo.

II

DON LORENZO FITZ-GERALD. DATOS BIOGRÁFICOS

De orden del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el ilustrísimo señor subsecretario de dicho Ministerio trasladó á esta Real Academia el deseo expuesto por el excelentísimo señor embajador de Austria-Hungría, que había solicitado del excelentísimo señor ministro de Estado que se le facilitaran datos relativos á D. Lorenzo Fitz Gerald, especialmente á la fecha en que marchó de España con destino á América, donde, según tradición, continuó sirviendo á nuestro país, como gobernador de la Guayana española. El citado señor subsecretario consultaba sobre el particular á la Academia, para que ésta se sirviera manifestar la contestación que debía darse á la solicitud del señor embajador.

El Académico que subscribe tuvo el honor de recibir el encargo de redactar la respuesta que se pedía, y cumple ahora el deber de dar cuenta á la Academia del resultado de sus investigaciones.

Ante todo, hace constar que no por tradición, sino por con-

signarse de modo claro y terminante en obras y documentos impresos de reconocido valor oficial ó histórico, es hecho indudable que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald fué gobernador de la provincia de Guayana en los últimos tiempos de la dominación española en América.

En efecto, en el «Estado militar de América», que acompaña á la *Guía de Forasteros*, de 1816, aparece como gobernador de dicha provincia el teniente coronel D. Lorenzo Fitz Gerald. En los de los años siguientes, 1817, 18, 19 y 20, sigue figurando con el mismo cargo y con mayor graduación: era ya coronel. Según el «Estado militar de 1815», gobernaba la Guayana el teniente coronel D. Matías Barreda; luego, teniendo en cuenta que los datos para formar esos Estados se reunían en los últimos meses del año anterior al de las Guías en que se insertaban, parece que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald debió ser nombrado gobernador de la Guayana durante el año 1815.

En los varios trabajos históricos que en América se han publicado referentes al período y al país de que se trata, confírmase el hecho de que D. Lorenzo Fitz Gerald fué gobernador de la Guayana, si bien hay desacuerdo con nuestros Estados militares en cuanto al tiempo durante el que desempeñó dicho cargo.

Eran los días de la guerra de la independencia americana, todas las provincias de la Capitanía general de Venezuela se habían alzado en armas contra España, y en la capital de la Guayana, en la Angostura, las tropas leales resistían obstinadamente á las fuerzas de Piar, de Sedeño, de Bolívar.

Á esta campaña hacen referencia las *Memorias del general O'Leary*, la *Historia de Venezuela*, de Baralt y Díaz, y otras obras que ha tenido á la vista el Sr. Tavera Acosta para escribir recientemente, en 1905, los *Anales de la Guayana*. En éstos y en aquéllas, aparece entre las personalidades más significadas del ejército defensor de los derechos de España el teniente coronel Fitz Gerald, que al finalizar el año 1816 mandaba el batallón *Barbastro*, avanzada de las fuerzas de D. Nicolás Ceruti, que chocaron con los insurrectos el día 30 de Diciembre. Vencedores

éstos, las tropas de Ceruti, que, según Baralt y Díaz, «ejercía la gobernación de la Guayana desde el mes de Junio de 1815», tuvieron que retroceder á Angostura.

Dícenos después Tavera Acosta que en el mes de Enero de 1817 defendía á Angostura, con dos compañías del *Barbastro*, el teniente coronel D. Nicolás Ceruti; y con referencia al mes de Marzo de dicho año, consígnase en el *Diario de Operaciones*, de Piar, que era gobernador de la Guayana Fitz-Gerald, á quien se le atribuyeron propósitos de entregar la plaza á los insurrectos, por lo que hubo en ella una revolución, fué depuesto aquél y se encargó del mando Ceruti. Pocos días después, prisioneros hechos á la guarnición de la ciudad confirmaron «la escandalosa deposición de Fitz Gerald por Ceruti, cercando el palacio y sacándolo amarrado».

El 27 de Marzo de 1817 llegaban á Angostura refuerzos al mando del brigadier D. Miguel de la Torre. Á principios de Abril la situación debía de haber cambiado en lo que se refiere al mando superior de la plaza, puesto que, cuando aquél salió en busca del enemigo, quedó como jefe de ella D. Lorenzo Fitz Gerald, «que había reemplazado al gobernador D. Nicolas Ceruti, fusilado por Piar».

Derrotado La Torre, se refugió en Angostura, donde hizo obstinada y gloriosa defensa, hasta que la falta de socorros y de mantenimientos le obligó á evacuar la plaza en la noche del 16 al 17 de Julio. Con él se embarcó el «caballeroso Fitz Gerald», según frase de Tavera Acosta. El 17 de Julio —añade— dejaron de flamear para siempre los pendones de Castilla en las azoteas de la inexpugnable Angostura.

Vistos los antecedentes que preceden, opina el que suscribe que, salvo el parecer de la Academia y la mayor ilustración que aporten datos que pudieran acaso proporcionar otros señores Académicos, la contestación que debe darse á la solicitud del excelentísimo señor embajador de Austria-Hungría debe resumirse así:

1.° Que el Sr. D. Lorenzo Fitz Gerald fué nombrado gobernador de la Guayana en el curso del año 1815, y dejó de serlo

de hecho en Julio de 1817, por más que continuase figurando después como tal gobernador en los Estados militares de América, sin duda porque España seguía considerándose soberana de esos territorios.

2.° Que por efecto de la situación anormal que creó y mantuvo la insurrección en aquellas provincias, se daban y quitaban los cargos civiles y militares, según las circunstancias, y por propia autoridad de los jefes militares sin consultar á la metrópoli, razón por la que Fitz Gerald fué depuesto y restablecido, una ó más veces, en su gobernación.

Y 3.° Que respecto á la época precisa en que D. Lorenzo Fitz Gerald pasó á América y á sus servicios en el Ejército español antes de 1815 y después de 1817, se hallarán muy probablemente datos ó informes en su expediente personal que debe conservarse en el archivo del ministerio de la Guerra.

Madrid, 20 de Noviembre de 1908.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

III

LOS BENIABDELBAR

con motivo de una obra publicada recientemente.

En Abril de 1906 leí ante la Academia un corto trabajo (1), exponiendo algunas consideraciones acerca del *Renacimiento* ó *Movimiento literario musulmán*, tanto en Oriente como en Occidente: desde aquella fecha el movimiento ha ido creciendo de un modo notable, según el número de obras, tanto antiguas como modernas, que se han publicado, con la particularidad de que algunas son reproducciones sumamente económicas de obras publicadas en Europa, como sucede con la gran *Historia de Ata-*

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XLVIII, pág. 381.

barí, la de *Abdeluáhid el Marrecoxí* y el *Viaje de Abenchobair*, entre otras.

Indicaba yo que, en mi sentir, el movimiento literario musulmán se debía en parte á propaganda religiosa, y en este sentido creo inspirada la publicación de la obra de Aben-Abdelbar, de la que daremos cuenta después.

En nuestra historia literaria musulmana figuran varios individuos con la denominación de *Aben Abdelbar*, produciéndose, como es consiguiente, alguna confusión respecto á la paternidad de algunas obras; todos pueden ser mencionados solamente con la cunya de *Aben Abdelbar*, y de hecho lo son algunos; por este motivo pongo á continuación la lista de los que tengo anotados, poniéndolos por orden cronológico:

1. *Mohámed Aben Abdelbar, el Quilaí*, natural de Jaén; muerto en el año 283. *(Bib. Ar. His.*, t. VIII, bio. 1.125).

2. *Abuabdelmélic Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, natural de Córdoba, murió en el año 338 *(Bib. Ar. His.* tomo VII, bio. 120, *Dozy*, *Notices*, p. 106); hay que advertir que en su designación unos suprimen el nombre de *Áhmed*, otros el de *Mohámed* y otros ambos.

3. *Abuabdala Mohámed, Aben Abdelbar* (1), que quizá sea el que Aben Alfaradí (bio. 1.257), llama *Abuabdala Mohámed*, hijo de *Abdala, hijo de Abdelbar, hijo de Abdalala, hijo de Sálim, hijo de Gailan, hijo de Abumarzuc*, el *Tochibí*, conocido por *el Casquitaní?*, natural de Córdoba, muerto en el año 341?, en Trípoli.

4. *Mohámed, hijo de Said, Aben Abdelbar*, citado como autor de varias obras, entre ellas كتاب الانوار, sin que tengamos más datos (2).

5. *Obaidala, Aben Abdelbar*, mencionado también como autor de una obra titulada مجموع في الفقه لبعض بني عبد العزيز *(Bib. Ar. His.*, tomo VI, p. 536.)

6. *Abuotsmán Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, co-

(1) *Bib. Ar. His.*, tomo III, págs. 79, 342, 396.
(2) *Bib. Ar. His.*, tomo V, pág. 257.

nocido por el *Cosconvaní*, natural de Córdoba, muerto en el año 363 (*Bib. Ar. His.*, tomo VII, bio. 161); por el nombre *Áhmed*, por el patronímico y por la fecha de su muerte en 363 puede muy bien ser hijo del que figura con el núm. 3.

7. *Mohámed, Aben Abdelbar*, el *Nomarí*, natural de Córdoba, abuelo de *Abuomar* (que fué el más célebre de la familia por sus muchas obras); murió Mohámed de edad de ochenta años en 380, siete meses antes que su hijo. (*Bib. Ar. His.*, tomo V, bio. 361.)

8. *Abdala, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, hijo del anterior; murió 380. (*Bib. Ar. His.*, t. V, bio. 361.)

9. *Obaidala, hijo de Abdelbar, Aben Milhan* (*Bib. Ar. His.*, tomo VI, bio. 1.505), que parece ser igual á *Obaidala, hijo de Júsuf, Aben Milhan*, natural de Xátiba, de donde fué cadí, y murió en 480. (*Bib. Ar. His.*, tomo I, bio. 665.)

10. *Abumohámed, Abdala, hijo de Júsuf, hijo de Abdala, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar*, natural de Córdoba; murió en Denia en 458. (*Bib. Ar. His.*, t. I, bio. 606; t. III, bio. 965.)

11. *Abuomar Júsuf, hijo de Abdala, hijo de Mohamed, Aben Abdelbar, hijo de Ásim*, el *Namarí*, natural de Córdoba, padre del Abdala mencionado en el número anterior; murió en 463, después que su hijo; es el más citado de la familia (1).

12. *Abumohámed, Aben Abdelbar, el de los dos visiratos*; de este modo menciona Aben Jacán á un hijo de Abuomar; quizá será el Abdala mencionado en el núm. 9; estuvo en relación con Almotádid, de Sevilla, á quien escribió de parte de Almouafac (Mochehid de Denia), felicitándole por la toma de Silves.

13. *Abuabdala Mohámed, hijo de Said, hijo de Áhmed, hijo*

---

(1) Abenhazam, en su obra جمهرة انساب العرب, *Colección de genealogías de los árabes* (Ms. Ar. Ac. núm. 6), de la cual di noticia en la pág. 381 del tomo XVI de nuestro BOLETÍN, al hablar de los descendientes de النمر بن قاسط, hace mención de *Abuomar Júsuf Aben Abdelbar*, añadiendo que la mansión de los Benianamar Aben Cásit en Alandalus era حصن وضاح من عمل رية, *el Castillo de Vadah del distrito de Raya* (fol. 157, v.)

de Said, *Aben Abdelbar*, natural de Sevilla, nacido en Xerez en 502 y muerto en 586. *(Bib. Ar. His.*, t. v, bio. 824).

14. Como autor de una obra existente en la Biblioteca de la Mezquita Aceituna de Túnez, núm. 3.784, figura un *Xihabodín Áhmed Aben Abdelbar el Manzalí?*, que podrá ser el mismo personaje del núm. 2 ó el del 6.

De varios de estos personajes, que no sabemos si pertenecían á la misma familia, consta que escribieron obras importantes, y, como queda indicado, el más célebre de todos ellos es *Abuomar Júsuf*, que figura con el núm. 11.

Las obras escritas por este polígrafo son numerosas y su enumeración es difícil, por cuanto los autores, después de enumerar algunas, añaden un *et cetera;* lo que de la mayor parte de ellas se sabe, puede verse expuesto en la obra del Sr. Pons (1), y por eso nos limitamos á mencionar sus títulos, como constan en el gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*, el autor que pone mayor número; añadimos luego la indicación de las que citan otros autores, haciendo notar de qué obras se conservan ejemplares, indicando además los títulos de las atribuídas á otros individuos de la familia.

TÍTULOS de las obras de *Chemalodín Abuomar Júsuf, ben Abdala*, conocido por *Aben Abdelbar*, *el Namarí*, *el Cordobés*, con referencia al gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*·

1. 101. الاجوبة الموعبة

2. 311. اداب العلم

3. 605. الاستذكار لمذاهب ايمة الامصار وفيما تضمنه الموطا
من المغازى والاثار

4. 631. استيعاب فى معرفة الاصحاب

5. 1.094. اكتفاء فى قراة نافع وابى عمرو

6. 1.286. الانباء عن قبائل الرواة

(1) Pons Boigues.—*Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles.*—Madrid, 1898.

7. 1.325. انتفاء لمذاهب الثلثة العلماء يعنى مذهب مالك وابى حنيفة والشافعى

8. 1.369. الانصاف فيما بين العلماء من الاختلاف

9. 1.963. بهجة المجالس وانس المجالس

10. 2.009. البيان فى تاويلات القرآن

11. 5.031. الدرر فى اختصار المغازى والسير

12. 6.756. ريحانة ابن عبد البر

13. 8.968. فرائض ابن عبد البر يوسف

14. 9.162. فضل العلم

Quizá esta obra y las de los números 20 y 35 sean una sola con variantes en el título.

15. 9.727. كافى فى فروع المالكية

16. 10.513. كتاب المغازى

17. 10.425. كتاب الكنى

18. 12.464. مغازى رسول الله

19. تقصى بحديث الموطا Hachi Jalifa, tomo VI, pág. 265:

Parece ser la misma obra, que en Abenalabar figura con el título التقصى (*Bib. Ar. His.*, tomo V, págs. 125-153; tomo VI, 481, 561, 730, 748.)

Obras del mismo autor, no citadas por Hachi Jalifa, ó citadas de un modo diferente, que puede hacer sospechar sea otra obra:

20. جامع بيان العلم (وفضله) *Bib. Ar. His.*, tomo V, páginas 113-208; III, pág. 475.

Quizá sea la misma obra del núm. 14.

21. الشواهد فى اثبات خبر الواحد *Bib. Ar. His.*, t. III, pág. 475.

22. التمهيد لما فى الموطا من المعانى والاسانيد *Bib. Ar. His.*, tomo III, págs. 450-475.

23. كتاب الصحابة *Bib. Ar. His.*, tomo VI, pág. 97: Quizá sea la misma obra del núm. 4.

24. قصيدة رايية فى السنة *Bib. Ar. His.*, t. IV, pág. 320:

25. كتاب الاشراف فى الفرائض *Bib. Ar. His.*, tomo VI, pág. 550; IV, pág. 320.

26. الاستغناء فى اسماء المشهورين *Pons*, núm. 9, pág. 150:

27. ديوان ابى العتاهية *Bib. del Cairo*, tomo VI, pág. 238:

28. كتاب القصد والامم فى التعريف باصول انساب العرب والعجم ومن اول من تكلم بالعربية من الامم

Derenbourg. Les Ms. Ar. Schefer, pág. 30. *Hachi Jalifa*, núm. 9.432.

29. برنامج Citado al fol. 81 vuelto del Ms. N., XVII de la *Colección Gayangos*.

» فهرسة *Pons*, núm. 8, pág. 150:
Probablemente son una sola obra.

30. كتاب العقل والعقلاء وما جاء فى اوصافهم *Abenjalicán edi del Cairo*, tomo III, pág. 418.

31. كتاب صغير فى قبائل العرب وانسابهم سماه جمهرة الانساب
Ms. de Túnez, núm. 3.243, fol. 221 v.° del Catálogo.

32. الكافى فى الفقه على مذهب اهل المدينة *Bib. Ar. His.*, tomo III, pág. 475.

33. الانباء فى ذكر القبائل ومعرفة الانساب

Citada por Casiri, tomo II, núm. 1.699, y que aunque el título comienza con la misma palabra que la del núm. 6, parece que son obras diferentes.

Obras atribuídas á un *Aben Abdelbar*, y que no consta á cuál de ellos corresponden:

Jachi Jalifa, ارجوزة في المسائل المستغربة من البخاري **34.**
tomo II, pág. 522.

Jachi Jalifa, tomo II, pág. 522, núm. 3.020: جامع العلم **35.**

Téngase en cuenta lo dicho respecto á los núms. 14 y 20.

Bib. Ar. His., t. VI, pág. 597: المقتصر لابن عبد البر **36.**

Sospechamos que pueda ser variante de escritura del título de la obra núm. 19.

Bib. Ar. His., t. V, págs. 32-383: تاريخ ابن عبد البر **37.**

Obra ú obras de *Abuabdelmélic Áhmed, hijo de Mohámed, Aben Abdelbar:*

Bib. Ar. His., t. VII bio., 120: تاريخ في الفقهاء بقرطبة **38.**

Bib. Ar. His., tomo III, تاريخ في فقهاء الاندلس **39.**
pág. 151.

Bib. Ar. His., tomo VII, pág. 6: التاريخ **40.**

Bib. Ar. His., tomo VII, pág. 306: الكتاب **41.**

Obras de *Abuabdala Mohámed Abenabdelbar:*

Bib. Ar. His., t. III, págs. 79-342-396: تاريخ قضاة قرطبة **42.**

Bib. Ar. His., tomo III, pági- تاريخ في فقهاء قرطبة **43.**
nas 79-342-396.

Pudiera muy bien suceder que las obras señaladas con los números 37 á 43 fuesen una sola, ya que la materia parece ser la misma, y puede sospecharse que los biógrafos, *Aben Alfaradí* ó *Adabí*, hayan confundido los datos; como la obra ú obras no se conservan, no es fácil resolver la cuestión.

Obra de Obaidala Aben Abdelbar (Abenmilhan):

Bib. Ar. His., tomo VI, pág. 536 مجموع في الفقه **44.**
bio., 1.505.

Obras de *Abuabdala Mohámed, ben Said, ben Áhmed, ben Said, ben Abdelbar:*

45. كتاب الانوار جمع فيه بين المنتقى والاستذكار *Bib. Ar. His.*, tomo v, bio, 824.

46. جمع بين مصنف الترمذى وسنن ابى داود السجستانى *Bib. Ar. His.*, tomo v, bis 824.

Obra de Xihabodin Áhmed Aben Abdelbar:

47. شرح الفصوص المسمى بالجامع والسر اللامع *Bib. de Túnez*, núm. 3.784.

Wustenfeld (1) señaló la existencia de algunas de las obras de Abuomar Júsuf Aben Abdelbar, reuniendo los datos suministrados por los Catálogos publicados, señalando las de los números 4, 6, 7 y 9; Pons, en la obra citada (p. 148), añadió la del núm. 11; Brockelmann (2) señaló los números 3, 4, 6, 7, 9, 11 y 20, y el editor y compendiador de la obra, que ha dado ocasión á este trabajo, ha revelado la existencia en las Bibliotecas de la Universidad (Medersa) del Cairo y en la del Khedive, de los números 3, 4, 8, 9, 11, 20 y 22, resultando que se conocen ejemplares de las obras señaladas con los números 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 20 y 23, á las cuales hay que añadir las de los números 28, 31 y 33, como queda indicado (3).

A éstas podemos añadir un tomo de nuestra propiedad, que no parece que sea alguna de las indicadas como existentes, y que pudiera ser la que figura con el núm. 9.727 de *Hachi Jalifa*, que la titula كافى فى فروع المالكية فى خمسة عشر مجلدا *Liber sufficiens de partibus juris Malikitici derivatis. Quindecim volumina;* nos inclina á sospechar esto el que la obra es de derecho, y nuestro ejemplar ha sido muy manejado. Por si puede

(1) *Die Geschichtschreiber der Araber und ihre Werke*, Von *F. Wustenfeld.*—Göttingen, 1882.

(2) *Geschichte der Arabischen Litteratur*, von *Carl. Brockelmann*, tomo I, página 368. Weimar, 1898.

(3) En el *Catalogue* des livres orientaux et des manuscrits árabes provenant de la Bibliotheque De *Feu M. Le Gay* (París, Leroux, 1887) figura con el núm. 248 un manuscrito de buena escritura nesji, que contenía las obras de *Abuomar ben Abdelbar*, señaladas con los números 6 y 28.

contribuir á que la obra sea reconocida, ponemos la descripción del códice con detalles que puedan dar lugar á que se identifique la obra, que, aunque no tiene nombre de autor, consta que es de *Abuomar Júsuf Aben Abdelbar*, porque al fol. 67 v. hace referencia á dos de sus obras conocidas: التمهيد y الاستذكار, diciendo: وقد اوضحنا هذه المسألة في كتاب التمهيد والاستذكار

Los primeros y últimos folios del códice están muy ajados; al principio tiene 21 folios de papel y carácter más moderno, y algunos en blanco; la parte antigua, de carácter magrebí elegante, comienza al folio 37, y en la tercera línea comienza capítulo de este modo: باب الامامة الايتمام بكل امام بالغ مسلم: desde el folio 21 al 36 inclusive, es de letra al parecer más antigua que la de los folios anteriores, y más moderna que la de los folios siguientes, que, aunque de letra muy parecida, quizá no sean de la misma mano, y lo hace sospechar el que los últimos cuadernos están más ajados y no tienen 24 líneas, sino 23, habiéndose desprendido cuatro folios; el último de los que siguen adheridos es el 179, y al verso comienza el capítulo باب حُكْمِ القَذْفِ con las palabras كل من قذف حرا مسلما بالغا عاقلة بالزنا او اللواط

Como entre las obras de Abuomar Júsuf Aben Abdelbar consta que trataba del derecho, según la secta Malequí, la que hemos señalado con el núm. 15, y en nuestro ejemplar hemos visto algunas referencias á Málic, sospechamos que pueda ser uno de los quince tomos de esta obra; un estudio de análisis de lo contenido en este tomo quizá aclare la cuestión.

Tenemos noticia de que en el Cairo se publicó, hace algunos años, y sirve de texto en la mezquita Azhar, la titulada استيعاب في معرفة الاصحاب, citada por Hachi Jalifa con el núm. 631, y que no hemos visto; posteriormente se ha publicado el compendio de otra obra de este mismo autor, la cual nos ha movido á redactar esta noticia.

La obra publicada titúlase مختصر جامع بيان العلم وفضله

وما ينبغي في روايته وحمله *Compendio que reune la exposición de la ciencia y su excelencia y lo que conviene para su enseñanza y transmision;* la obra no ha sido publicada íntegra, sino en compendio arreglado por *Áhmed ben Omar el Mohamsaní, el de Beirut, el Azhari*, quien en el prólogo ha dado la biografía del autor, tomada principalmente de Aben Pascual, indicando las obras que del autor se conservan en las Bibliotecas del Khedive y de la mezquita Azhar; después en notas muy eruditas da noticias sumarias de los personajes de quienes se hace mención en el texto, los cuales en general pertenecen á los primeros siglos del Islamismo, de quienes se toman testimonios en pro de la excelencia de la ciencia.

Las doctrinas sentadas por *Aben Abdelbar* ponderando la *excelencia de la ciencia y de los dedicados á ella*, no es cosa peregrina para los arabistas, pues son muchas las obras en las que en el prólogo se hace el panegírico de la ciencia, así como de pasada, y, por tanto, nada tiene de particular que ampliando el mismo tema se escribieran obras especiales, como la de Aben Abdelbar; ésta ú otra parecida debió de ser corriente entre los moros españoles, y aun entre los llamados moriscos, á pesar del estado de abatimiento á que les había reducido la reconquista cristiana.

Prueba de que difícilmente habrá pueblo alguno que haya tenido en tanto aprecio la ciencia, como el pueblo musulmán, la tenemos en la obra de Aben Abdelbar; algunos de los epígrafes de capítulos indican suficientemente el aprecio en que la ciencia y los sabios son tenidos por los musulmanes; en el capítulo primero se establece que: *El estudio (ó busca) de la ciencia es un precepto para todo musulmán;* otro capítulo dice: *Excelencia de la ciencia sobre el servicio de Dios* (ó la devoción) y á continuación: *El maestro y el discípulo son dos compañeros*; luego: *Excelencias de los sabios sobre los mártires*, doctrina que prueba el autor con palabras atribuídas á Mahoma, diciendo: *Los profetas son más excelentes que los sabios en dos grados, y los sabios más que los mártires en un grado* (pág. 20).

Estas mismas ideas están expuestas en parte en un libro pu-

blicado para facilitar la lectura de los escritos árabes, especialmente los que llamamos aljamiados (1). De un manuscrito de esta clase, que perteneció á D. Pablo Gil, titulado *Castigos* (enseñanzas) *para las gentes*, se copió un capítulo que dice:

«Del galardón (2) de los sabios—diso un recontador—quien demandará por camino y carrera para aprender sensia y sabiduria, enderesólo Dios ad aquel tal á un camino de los caminos del paraiso y los ángeles estienden sus alas á los aprendientes y demandantes del saber por acontentasión de lo que facen, y el demandante y aprendiente del saber, demandan perdón por él los ángeles y todos los que están en el sielo, y los que están en la tierra y los peses de las mares y todas las cosas que son dentro en el agua y las aves que van volando y las que no volan y la ibantalla (ventaja) que hay del sabio al que no es sabio, es conosido en poder de Dios y de las gentes, como es conosida la claror y resplandor de la luna entre las estrellas y los sabios son herederos de los profetas, y no heredan de ellos oro ni plata, mas heredan de ellos la sensia y sabiduria, pues quien aprende la sensia y sabiduria, pues ya tomó su parte de ellos cumplida de la herensia de los profetas.»

Algunas de las frases del morisco aragonés están casi del mismo modo en el texto árabe de Aben Abdelbar, aunque no es de suponer que estén tomadas de él; análoga coincidencia se nota con algunas consignadas en una obra de Algazel (3), quien consigna la doctrina de que la tinta empleada por un escritor, en el día del juicio pesará como la sangre de los mártires (pág. 180 de la obra citada).

---

(1) *Colección de textos aljamiados*, publicados por *Pablo Gil*, decano de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza.—*Julián Ribera y Mariano Sánchez.* Zaragoza, 1888.

(2) La transcripción fiel y rigurosa de los textos aljamiados exigiría larga explicación, y sólo tendría interés para el aspecto filológico; pero haría ininteligibles algunas palabras para la generalidad; en vez de *galardón*, habría que escribir *ualardon.*

(3) كتاب مكاشفة القلوب, edición del Cairo, año 1300 de la hégira, pág. 85, línea 11. Textos que nos han sido señalados por nuestro sucesor en la cátedra de Arabe, D. Miguel Asín.

Dada la reacción islámica producida en Oriente, entre otras causas, por la dominación inglesa en Egipto y en la India, se explica que, como medio de fomentar el movimiento literario se haya publicado la obra de Aben Abdelbar, ya que el cultivo de la ciencia se considera como precepto religioso para todo musulmán, doctrina que aparece consignada en muchos libros, de algunos de los cuales será la traducción que guardaban los moriscos aragoneses.

Francisco Codera.

IV

EDEBA, CIUDAD ORETANA

De gran interés para la Geografía antigua de España es el descubrimiento (1) realizado en la provincia de Ciudad Real el año 1903, con motivo de la construcción de la carretera de Daimiel á Villacarrillo.

El bronce cuya fotografía acompañamos, según carta fecha 11 Noviembre de 1908, de D. Calixto Pérez, de Villanueva de los Infantes, de quien lo adquirió el autor de estas líneas, «fué encontrado en un desmonte de la carretera de Valdepeñas á Torrenueva, donde hay unos enterramientos romanos que se ven bien yendo á Torrenueva. Fué encontrado por un trabajador de Daimiel que estuvo trabajando y yo se lo compré».

El desmonte referido, de unos dos metros de altura y no mucha extensión, está situado en un altozano separado de Torrenueva por «La Rambla» ó vega del río Javalón. Dista 11 km. de Valdepeñas y un kilómetro de Torrenueva. Está 200 m. al Norte del río, y próximamente á igual distancia al Oeste de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza. Precisamente en el sitio indicado está enclavado el hito correspondiente al kilómetro 40 de la carretera.

---

(1) Notificado en el tomo LIII del Boletín, pág. 436.

Basta visitar este ameno lugar, para reconocer que en él hubo antigua población, mejor situada que la moderna Torrenueva. En los villares que rodean el nuevo desmonte fueron descubiertas, en distintas ocasiones, monedas romanas, vasijas de barro y sepulcros de piedra que fueron destruídos, conservándose tan solo uno de ellos, hallado al plantar una viña, el año 1896, sirviendo actualmente para dar agua al ganado en una finca de Torrenueva. La lápida que lo cerraba parece ser que la trasladaron á Santa Cruz de Mudela, sin ser descifrada, á cambio de unas arrobas de tocino. Hoy mismo, en el corte formado por la carretera, se ven trozos de gruesos ladrillos, cascos de vasijas de varias clases, huesos, cenizas, hoyos de unos dos metros de altura, en forma de tinaja, y pizarras impropias del terreno.

La adjunta fotografía permite apreciar la forma del bronce. Las dimensiones en centímetros, son: altura de la caja, 7; diámetro mayor, 14,1; diámetro menor, 10,5; altura total, 13,7. Su peso, 3.060 gramos.

En este importantísimo bronce, en su origen dorado, pues conserva indicios de ello, leo:

«*Imp*(*eratoris*) *Caes*(*aris*) *Traiani*
Hadriani Aug(*usti*)
R(*es*) *p*(*ublica*) *Edebensium*
P(*ondo*) *X*.»

(Efigie) del emperador César Trajano Hadriano Augusto. La república (ciudad) de los Edebenses (la puso ó dedicó aquí). Peso: 10 libras.

La parte superior sirve de asa y gira por sus extremos en armellas que, clavadas en la caja, penetran en su interior poco más de un centímetro. Sobre la caja, de cuatro á cinco milímetros de espesor, se conserva una señal, sin duda de haber estado soldada la estatuilla del emperador en cobre dorado.

Su peso 3.060 gramos (2.700 y 360 que pesa la placa que soldada cerraba la caja por la parte inferior) corresponde ciertamente á 10 libras, pues algo pesaría la efigie del emperador, buscada sin resultado en el sitio donde se halló el monumento, y algún peso perdió el bronce al ser abierto. La altura de la estatuilla no debió exceder de cinco centímetros, y puede calcularse



DECEMPONDO DE TORRENUEVA (VALDEPEÑAS)

su peso, á corta diferencia, por el de todo el conjunto. En la pátera argentea de Otañes, que marca también el peso, éste se amolda al de 327,453 gramos por libra ó *pondo* romano. El ordinario oscila en 325 gramos poco más ó menos (1).

Creemos que *Edeba* es el nombre romano de la ciudad situada 11 km. al Sur de Valdepeñas y un kilómetro al Norte de Torrenueva (2), de la que se conservan vestigios, no acabados de explorar, en el sitio denominado Virgen de la Cabeza.

No debemos confundir *Edeba* con la ciudad de *Adeba* que cita Ptolomeo, colocándola poco distante y al oriente de Sagunto. La leyenda del monumento referido es tan clara, que no admite duda. Además, el paraje en que se halló este *decempondo* de Hadriano dista mucho de Ἄδεβα *(Adeba)*, situada en el país de los Ilercáones, que ocupaban el espacio comprendido entre el río *Udiva*, que cita Plinio (III, 20) y que se reduce al Mijares, la costa del Mediterráneo y la orilla del Ebro hasta Mora, que era término de la Ilergavonia y principio del campo Edetano.

Lo que hace más interesante el descubrimiento arqueológico que nos ocupa es su inscripción, no incluída en la colección de Hübner, por hacer mención de la *República Edebensium* ó ciudad de *Edeba*, que hasta hoy no figuraba en el mapa romano de España. La coloco en la Oretania hacia el confín de la Carpetania, rigiéndome por el dictamen de D. Eduardo Saavedra (3).

Valdepeñas, 28 de Abril de 1909.

EUSEBIO VASCO Y GALLEGO,
Correspondiente.

---

(1) BOLETÍN, tomo LII, pág. 561.

(2) Es de presumir que la palabra *Torrenueva* debió su origen á la existencia de edificaciones antiguas en aquellos contornos.

(3) *Mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales.* Madrid, 1862.

V

RESUMEN HISTÓRICO

del batallón infantería de Hostalrich, 8.º ligero, según el nuevo plan del ejército, y en su primera creación denominado «Cazadores de Cataluña». Arreglado al Interrogatorio que S. E. el Inspector general de Infantería, D. Ramón Pirez, dirigió con fecha 6 de Abril del año 1815 al coronel D. José Manso: y escrito por el capitán del mismo Cuerpo D. Gaspar Estalella (1).

El primer centenario de la gloriosa guerra de la Independencia celebrado en toda España en el pasado año de 1908, ha producido, además de tantos y tantos brillantes actos, solemnidades y Exposiciones retrospectivas, saturados todos de sincero entusiasmo y de amor patrio, considerable número de obras históricas, de diversa índole, consagradas á conmemorar los inmortales y memorables hechos que en aquella grandiosa epopeya se llevaron á cabo á fin de recabar la independencia patria. Publicada no ha mucho una notable bibliografía de ellas por un bizarro y estudioso jefe de nuestro Ejército, el Sr. Ibáñez Marín, siguen todavía saliendo á luz otras muchas, á cual más interesantes, sobre el mismo inagotable asunto, las cuales, unidas á las anteriores, forman el más imperecedero recuerdo, el más glorioso trofeo y el más admirable ejemplo de heroísmo á las venideras generaciones.

Tócame informar, por orden de nuestro dignísimo Director, y por acuerdo vuestro, sobre una de las obras de este género, recientemente publicada, cuyo título encabeza estas líneas; y en verdad que me veo en duro trance al cumplir mi cometido, porque ni mi competencia en el asunto, ni la extensión de que puedo disponer son tantas como el libro se merece. Haré, sin embargo, lo último de potencia para daros una breve idea del libro y estimularos á su lectura: que sólo leyéndolo íntegro se comprende su mérito y el de los personajes que en él figuran.

(1) Un vol. en 4.º, de 164 págs. Madrid. Fortanet. 1909. Ilustrado con un precioso retrato al fotograbado del primer Conde del Llobregat, atribuído á Goya.

Con plausible modestia escribe su editor, que lo es el actual señor conde del Llobregat, prestigioso oficial de Caballería y devotísimo de las glorias militares españolas, en un *A modo de prólogo*, que ordenando papeles que pertenecieron á su bisabuelo el general D. José Manso y Solá, primer conde del Llobregat, para enviar algunos de ellos á las Exposiciones, que con motivo del centenario de la guerra de la Independencia habían de celebrarse en varias regiones de España, encontró un manuscrito del capitán D. Gaspar Estalella, que reproducido literalmente, forma el presente libro. «He decidido, añade, hacerlo imprimir por creer que su publicación, á más de honrar uno de mis mayores, ha de servir para que sea conocida una parte del historial del batallón «Cazadores de Cataluña», que hoy no lo es, y enaltecer al Ejército, así como al pueblo catalán, pues fueron en su mayoría catalanes los que en aquella época bajo su bandera lucharon.»

Está fechado el libro por su autor Gaspar Estalella, en Barcelona, á 7 de Enero de 1816, con lo cual no es preciso decir que en él se reflejan con toda verdad, frescura de colorido y sencillez de estilo los sucesos que relata. Divídelo en dos partes: en la primera refiere la época de la creación del batallón, su modo de organizarse y armarse; en la segunda enumera las acciones en que tomó parte, ya particulares, ya generales.

«La desgraciada pérdida de la plaza de Tarragona, acaecida el día 28 de Junio del año 1811, es, según el autor, la época en que debe fijarse la creación de este batallón. Dispersado por aquel infausto acaecimiento el brillante ejército en que Cataluña fundaba sus esperanzas, bloqueado estrechamente el castillo de San Fernando de Figueras, y no quedando al Principado otra plaza que la de Cardona, se veía esta provincia en los últimos apuros..... En tan críticas circunstancias no faltaron jefes y oficiales que, determinados á perecer antes que abandonar el suelo catalán, emplearon todos sus esfuerzos para reanimar á un pueblo que había jurado un odio eterno al tirano, y que no quería sobrevivir á la pérdida de su patria. El general barón de Eroles, los brigadieres D. Francisco Milans, D. Pedro Sardsfield y D. Francisco Rovira, el coronel D. Juan Clarós y el teniente coronel

D. José Manso, llenos del sagrado fuego del patriotismo, procuraron juntar gente, y secundados por el celo de la Junta provincial, que infatigable en sus trabajos y no desmayando en sus esperanzas, exhortaban á los jóvenes y dispersos á reunirse y presentarse á aquellos jefes, lograron salvar nuevamente el Principado con admiración y pasmo de toda España y aun de sus enemigos.» Poco á poco fué organizándose de nuevo aquel batallón. Una parte de su oficialidad, escapada de las prisiones, fué á él destinada. El armamento que en sus principios tenía, fué vario; ya español, ya inglés, ya en su mayor parte francés. Completo ya este Cuerpo, y aun con más fuerza de la que le correspondía, lo estaba igualmente de fusiles tomados al enemigo en el campo de batalla, resultando que el armamento era ya todo francés; pero como los cartuchos que se consumían eran las más de las veces ingleses, no se ajustaban bien al calibre de los franceses. Por fin pudo el comandante cambiar el armamento en 8 de Marzo de 1812, recibiendo del navío inglés *Codrington*, fondeado en Villanueva, 1.200 fusiles con igual número de bayonetas, todos ingleses.

Para cubrir la desnudez de los soldados, la primera prenda que éstos recibieron fué un capote sencillo, pardo, con las divisas de cuello y capona verdes y vivos blancos. Algún tiempo después se pudo completar el uniforme, compuesto de chaqueta corta de paño azul turquí, vuelta y collarín encarnado, caponas verdes, forros y vivos blancos, con cinco filas de botones de igual color, pantalón blanco de lienzo, medios botines de paño negro, morrión de baqueta con chapa y carrilleras de hoja de lata con el lema «Batallón Infantería de Cazadores de Cataluña» y una corneta al medio: del mismo morrión pendía una manga encarnada y unos cordones de algodón blanco. La oficialidad usó el mismo uniforme, y además una faja de seda encarnada con orlas de plata en los cabos, y el talíz del sable charolado blanco.

El alimento de primera necesidad faltó en casi toda la provincia, no pudiéndose encontrar pan, aun con dinero. «Comió el soldado, añade Estalella, ó más bien diré, probó el gustar la

ración que le daban de pan, si tal podía llamarse, por ser solo de una masa cocida, compuesta, la de mejor calidad, de una décima parte de harina de trigo, y la restante de maíz. Unas veces de mijo puro, otras de bellotas, ya de sarmientos molidos, ya de cáscaras de piñones, de las de olivos, y, finalmente, de briza y otras mixturas que no tenían substancia ni sabor, y sólo se amasaban en nombre de pan.»

Perteneció siempre este batallón al primer ejército, y trabajó en el Principado de Cataluña. Desde su creación hasta la conclusión de la guerra apenas pudo contar un solo día de descanso. «Sufrido en las privaciones, constante en las fatigas, intrépido en los combates, valiente en las batallas y humano después de la victoria, tal ha sido su distintivo particular; y el Dios de los ejércitos lo ha tan visiblemente favorecido, que nunca se ha visto humillado á la faz del enemigo, contando tantos triunfos cuantos dió combates.»

Enumerando sólo los principales, citaremos en el año de 1811 la acción de Moncada, de 21 de Septiembre; en Octubre, la de Castellolí; la de Jorba; la de Cervera; el asalto del castillo de Bellpuig; la expedición á la Cerdaña francesa, con presa de más de 2.000 cabezas de ganado; las acciones de Puigcerdá, de Mareñs en Francia; la de 5 de Diciembre á la inmediación de San Celoni, y la de la Garriga.

En 1812 la acción de Villasseca, la de Altafulla, la de Olot; la ocurrida entre Areñs y Mataró; las de esta última localidad; la de Pallejá y Molins del Rey; la de Martorell; la del Coll de Santa Cristina; la de Casa Massana; la de las alturas de Martorell en 1.° de Agosto; las del primero y segundo relevo del puente de Molins del Rey; la de Pallejá, de 7 de Septiembre; la de Puiggracios, en Noviembre; la de Casa Massana, en 18 del mismo mes, la de Mataró, en el de Diciembre.

En el año de 1813, las acciones de Villanueva y Geltrú y Sitges; la de La Bisbal; la de Arco de Vará, en Junio; la de Martorell y San Clemente, en Julio; la brillante de San Saturnino, en 7 de Agosto; la de sorpresa en Pallejá; la del 12 de Septiembre, salvando 2.000 hombres españoles y aliados; la de Pallejá,

en Octubre; la de Gracia y Barcelona, cogiendo más de 200 cabezas de ganado; la de la Torre del Baró, en Noviembre; la sorpresa de un destacamento en San Vicente de Horts, y la acción de Santa Eulalia.

En 1814, la acción y reconocimiento del puente de Molins del Rey, en el mes de Enero; el bloqueo de Barcelona; el combate contra las salidas del enemigo en 22 y 24 de Marzo; la de Gracia, de 16 de Abril, y tantas otras de menor importancia.

«Tales han sido, concluye el citado oficial Sr. Estalella, los trabajos y conducta de este batallón, que con su constancia, disciplina, valor y entusiasmo contribuyó tanto á los felices resultados de una guerra devastadora, y cuyos principios parecían asegurar al tirano la posesión de uno de los más hermosos y ricos reinos de Europa. El celo catalán, la lealtad acendrada de un Principado que nunca quiso reconocer otro dominio que el español, ni otro soberano que á su amado Fernando VII, logró, finalmente, el premio debido á sus virtudes; y la bandera española tremoló por fin en los fuertes que la tiranía había ocupado. El regimiento de Cazadores de Cataluña tiene la satisfacción de haber llenado completamente sus deberes, de haberse hecho acreedor en todos tiempos al aprecio de todos los jefes, y de haber merecido de S. M. (q. D. g.) la honorífica distinción de quedar el Cuerpo mismo en calidad de tropa ligera, con la denominación de batallón de Hostalrich.»

¡Loor y gloria á los valientes jefes, oficiales y soldados que en tantos y tan encarnizados combates pelearon denodada, victoriosa y esforzadamente por la independencia de su patria! ¡Loor y gloria al bizarro é ilustre coronel de tan brillante Cuerpo, el Excmo. Sr. D. José Manso y Solá, primer conde del Llobregat, que con sus altas dotes militares y cívicas, supo mantener en la más correcta disciplina, y llevar á la victoria una y cien veces aquel aguerrido Cuerpo militar! ¡Eterno reconocimiento y alabanza al bravo capitán y distinguido historiógrafo de las proezas del batallón de Hostalrich, D. Gaspar Estalella! Y, en fin, ¡unánime aplauso y felicitación de esta Academia y de todos los buenos españoles al ilustre actual conde del Llobregat, por haber

dado á la estampa la relación de estas memorables campañas del batallón Hostalrich, gloria y honor de España, de su milicia y de su egregio bisabuelo!

A. RODRÍGUEZ VILLA.

VI

BIOGRAFÍA

del Ilmo. Sr. Dr. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz, Obispo de Pasto (Colombia), escrita por el Rvdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, de la misma Orden, y Obispo de Sigüenza.

Por la importancia social y religiosa del biografiado; por la novedad de las noticias que contiene; por el método y claridad de su exposición; por la amenidad y corrección de su estilo, y por los lazos que estrecha entre la madre patria y su hija la Nueva Granada, hoy Estado de Colombia, puede mirarse este libro como suceso memorable en la historia de los pueblos hispano-americanos.

Fué el P. Ezequiel, nacido en Alfaro (Rioja) en 1848, y muerto en Monteagudo (Navarra) en 1906, un varón apostólico, dechado de virtudes heroicas, que, después de evangelizar durante quince años las islas Filipinas, y singularmente la *Paragua*, centro de reunión de los piratas joloanos, de regir con admirable acierto durante tres el Colegio de Misioneros de Monteagudo, pasó á Colombia en 1889 para restablecer la antigua provincia agustiniana de la *Candelaria*, y en diez y siete de permanencia en aquel país, donde corrió la escala de misionero de indios á Obispo de Pasto, fué renovación asombrosa del apostolado español de otros tiempos, y puso tan alto el honor de su patria, con el ejercicio de sus esclarecidas virtudes y talentos, que su memoria conservada con ferviente amor en el corazón de sus pueblos, se consolidará seguramente en el trono de sus altares.

Por lo que interesa á nuestros estudios, merece conocerse este párrafo de la Biografía:

Habla el P. Minguella, nuestro sabio Correspondiente, de la misión fundada por el P. Ezequiel en Casanare, y dice, ponderando el trabajo civilizador de los misioneros *candelarios*, como nombran allí á los agustinos: «Se dedicaron con gran ahinco al estudio del *Guahivo*, logrando escribir unos diálogos, y sin tardar mucho, gramática y diccionario, impreso todo en Bogotá en 1895..... Sin poder dedicar á tan ímprobo trabajo sino una mínima parte de sus energías, sin fonógrafo, ni bibliotecas, ni consejeros, y sin la preparación filológica que tal empresa demanda, dos modestísimos frailes escriben (íbamos á decir crean) ese admirable libro que titulan *Ensayo de gramática hispano-guahiva*, que aventaja á los gramáticos que de idiomas y dialectos americanos fueron escritos en siglos anteriores por quienes disponían de medios mil veces más poderosos que los pobrísimos con que contaban los Padres agustinos recoletos Fr. Manuel Fernández y Fr. Marcos Bartolomé. ¡Cuántos idiomas y dialectos americanos que eran la clave de la historia autóctona y las columnas miliarias del movimiento de traslación, ó sea los génesis y éxodos, los orígenes y peregrinaciones de aquellas razas, han desaparecido, sin que de ellas haya quedado rastro alguno, porque no hubo quien sacase de aquellos lenguajes las imborrables y exactas fotografías que del *guahivo* han sacado nuestros misioneros! ¿Qué fué de los veinticuatro dialectos del Caribe; qué de las seis lenguas en las diferentes naciones del reino de Nueva Granada, de la *patagora*, *pancha*, *sutagao*, *chitavera*, *lache* y *muizca*, á pesar de que, al menos de esta última, había libros á mediados del siglo xviii, y era la que se habló en Bogotá, Sogamoso, etc.? Y concretándonos al Orinoco, y todavía más á Casanare, ¿qué fué de las lenguas *Manare*, *Maipure* y *Japoen*? Tal vez esta última pudiera ya salvarse, si es que la hablan los indios *yaruros*, errantes aún por las orillas del Meta. ¡Oh, si nuestros misioneros de Los Llanos no hubieran hecho otra cosa que escribir el *Ensayo de gramática hispano-guahiva*, habrian merecido bien de la historia americana, de la filología y de la ciencia.»

Por este párrafo de la Biografía puede juzgarse que nuestro

ilustre Correspondiente no ha desaprovechado ocasión de emitir juicios acertadísimos sobre los variados hechos que tan admirablemente relata, y que la vida del P. Ezequiel, sobre ser una joya de la literatura patria, por la corrección y galanura de su estilo, es también un libro de oro para los estudios históricos que se refieren á la civilización hispano-americana.

Si la memoria del santo Obispo de Pasto será imperecedera por sus campañas apostólicas y por el esplendor de sus grandes virtudes, no lo será menos su Biografía, escrita por uno de sus más doctos y venerables hermanos.

Madrid, 7 Mayo 1909.

Manuel Pérez Villamil.

VII

DE HABITU CLERICORUM

obra inedita del presbítero cordobés Leovigildo (siglo IX), publicada según un manuscrito visigodo, único que se conserva.

No es totalmente desconocido en nuestra historia literaria de la Edad Media el nombre del presbítero cordobés Leovigildo. Figura este autor en el número de los eclesiásticos que por su personal autoridad y doctrina ilustraron durante el siglo IX la comunidad muzárabe de Córdoba, sosteniéndola en su constante lucha contra el poder y malsana influencia ejercida en la grey cristiana por la corte de los emires españoles, y más que todo, por el proselitismo de los doctores agarenos. Probablemente tuvo por maestros al insigne Padre de la Iglesia española, San Eulogio, y al abad Speraindeo, jefe de aquella pléyade de muzárabes cordobeses que por la honra de su fe y pueblo dió la señal de alerta contra la tiranía opresora de los musulmanes; y fueron sus compañeros de estudios y de desvelos por la salvación de su gente el ilustre Alvaro Cordobés y el abad Samson, á quienes

debemos los pocos datos que poseemos sobre la vida de nuestro personaje (1).

Según estos autores, Leovigildo fué de estirpe goda y abrazó desde su tierna edad el estado eclesiástico en la comunidad de clérigos de San Cipriano de Córdoba; y habiéndose entregado con singular ardor al estudio de las Escrituras y Santos Padres, y al trato frecuente con los varones más conspicuos de la ciudad, alcanzó tal autoridad y prestigio entre los suyos, que era considerado como uno de los más valiosos ornamentos de la Iglesia enfrente de la Corte de los Emires. Mas no fué con estos con quienes Leovigildo midió sus fuerzas, defendiendo en los tribunales la fe é intereses temporales de su pueblo.

En su tiempo comenzó á hacer prosélitos entre los muzárabes de Córdoba la herejía de los antropomorfistas, que enseñaban no haber tomado Jesucristo verdadera carne humana, sino una sola apariencia de hombre. Hostigesis, obispo de Málaga, era el principal defensor de esta doctrina; y en vano trató de atraer á su partido á Leovigildo ó de desprestigiarle delante de los fieles entablando con él amistosas relaciones. El celoso presbítero aceptó, por fin, el reto de una pública conferencia: parece ser que su doctrina y elocuencia alcanzaron del obispo y sus secuaces una formal retractación de la herejía antropomorfista; retractación que alguien conceptúa de algo sospechosa, pero real, y que otros ilustres eclesiásticos cordobeses no habían podido conseguir al objeto de devolver la paz á las agitadas conciencias de los muzárabes. De todos modos, esta victoria fué causa indirecta de serios disgustos para Leovigildo, pues hubo quien le tildara de allí en adelante de débil y por demás obsequioso con el obispo Hostigesis, sólo porque éste defendió ciertas doctrinas poco seguras, ya que no erróneas, sin qne Leovigildo se las reprendiera, á lo menos públicamente. Ocurría esto

(1) Castro, *Biblioteca española*, tomo II, pág. 445 (Madrid, 1786); Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*, tomo I, pág. 469; *España Sagrada*, tomo XI, pág. 517; *Apologeticum* de Samson, lib. II, cap. IV y X, etc.; La Fuente, *Historia eclesiástica de España*, tomo III, pág. 205.

hacia el año 864, y es lo único que Alvaro Cordobés y el abad Samson consignan acerca de Leovigildo.

Por esta época, si no fué antes, debió escribir nuestro autor la obrita que ahora nos ocupa. Hízolo á ruego de sus compañeros, los clérigos de San Cipriano; él mismo declara en el prólogo las circunstancias y los fines que le movieron á verificarlo. Hallábase por entonces—dice Flórez, extractando á Leovigildo—(1) muy perseguida la iglesia de Córdoba; y aunque á los clérigos les permitían andar en su traje eclesiástico, le vestían los más sin saber el misterio de lo que se ponían. Creían algunos que era precisamente adorno corporal; y no conociendo lo que significaba, estaban muy expuestos á vestirse como los infieles. Considerando los clérigos de San Cipriano el riesgo de la ignorancia, encomendaron á Leovigildo que escribiese sobre la significación de cada cosa, á fin que teniéndolo todo por escrito, pudiesen instruirse en los misterios, y conociendo las virtudes interiores que el traje exterior significaba, le retuviesen y procurasen verificar el fin sin excusa de que por la persecución no podían acudir á los doctores.

La obra consta de diez capítulos; no es pura explicación piadosa del traje eclesiástico y su sentido místico; contiene también importantes datos acerca de la forma del mismo y su origen, consignando al efecto algunas tradiciones, como la de San Pedro, en Roma, y los discípulos de Santiago en España, dignas de atención en un autor del siglo IX que vivía entre árabes y representaba el sentir de la iglesia visigoda. De su estilo literario nada diremos, sino que á veces es obscuro y no pocas algo enredado; de su valor intrínseco no será necesario apuntar sino esta observación, que ya hizo Flórez, es decir, que el autor trata de probar sus explicaciones alegando textos de la Escritura, pero no es muy afortunado en la elección: quizá no deba achacarse esto á impericia, sino á la dificultad de encontrarlos en la Biblia del todo á propósito para los fines que se proponía Leovigildo. Así y todo, la obrita de este eclesiástico merece atención, ya por su

(1) *España Sagrada*, tomo XI, pág. 519.

contenido, ya también por ser auténtico ejemplar del lenguaje corriente entre los clérigos muzárabes del siglo nono.

El texto *De Habitu clericorum* era desconocido hasta ahora: Flórez únicamente había publicado el prólogo, y esto en malas condiciones y con no pocos contrasentidos, según él mismo confiesa. Por fortuna vino, hace tiempo, á nuestras manos un manuscrito visigodo, que seguramente es del siglo x, ó, lo más tarde, de principios del xi, dados sus caracteres paleográficos. Está en pergamino; sus folios miden 0,13 de ancho por 0,16 de alto; cada página contiene exactamente doce líneas, trazadas á punzón; la letra es grande y bien formada; las iniciales de los capítulos sencillas y de color minio, y el mismo color usan los títulos y epígrafes de los capítulos.

Este precioso códice, que proviene del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla (1), está, por desgracia, incompleto: consta actualmente de 72 folios, y comienza con un índice, también incompleto, de los capítulos de la obra. Al final tiene parte de una oración que acaba: *omnes actus vanitatis mee tua miseratione compone;* y un párrafo de la oración de San Agustín, que comienza: *Da mihi, Domine, lacrimas*... La copia de esta misma obra, que se conserva en El Escorial (2) y parece hecha en el siglo xvi, es aún más incompleta, y se diría que la habían sacado de este códice, pues son insignificantes, por no decir ningunas, las variantes que presenta, y por este motivo no las hemos puesto al pie del texto.

El opúsculo de Leovigildo ofrece, sin duda, materia para un

---

(1) Consta por unos renglones, escritos de letra del siglo xvi, en que se dice: *Señor Fray Pedro de Harancana, de San Millán de la Cogolla.* Aranzana fué abad de San Millán en 1538. Pertenece este códice á un ilustre bibliófilo, cuyo nombre no publicamos por no contrariar su modestia; consta por una carta particular de Cruzada Villamil que en 1869 este códice estaba de venta y era ofrecido á Manuel Ortiz de Pinedo, quien no debió adquirirle.

(2) Es la única que conocemos; el manuscrito gótico que menciona Morales (*Crónica general de España*, lib. xiv, cap. iii) y vió en El Escorial, no existía ya en tiempo del P. Flórez. Ignoramos su paradero. Por lo mismo, el presente manuscrito puede ser considerado como original de esta obra.

estudio particular sobre el traje eclesiástico y otros puntos interesantes con él relacionados; pero reservamos este trabajo para otra ocasión, ciñéndonos por ahora á publicar el texto de esta curiosa obra.

Silos, Abril de 1909.

L. SERRANO, O. S. B.

DE HABITU CLERICORUM

LEOVIGILDI PRESBYTERI CORDUBENSIS (1)

PROLOGUS

Eximiis atque almificis clericis, Christo Domino sub tuitione beati Cipriani pontificis seu martiris deseruientibus, LEUBEGILDUS uester ubique sequipeda.

Qum in aliquibus clericis fatuitatem vestra repperiret serenitas; et ob Smaelitarum oppressionem per universam Experiam christicolarum cerneret defuere alacritas, per quam discernere quivissent auctoritatum habitus clericorum, quod aliqui tantum ad compositionem corporis eorum, antiqui patres putaberunt exercere et non mistice in exemplo fidelium unamquamque speciem nostris obtutibus reserare, placuit clementie vestre, qum inminisse super Dei ecclesiam nostris patribus aspiceret gentilium seua crudelitas, et disputando nobiscum liquidus pro habitus huius ordinis nostra aliquatenus lacerata fuisset simplicitas, me ordinare expositum significationis clericorum habitus exarare; et quicquid monitibus patrum de his officiis recolo, antequam plenius a nostris dilabemur sensibus, recitare; ut qui ex nobis ad remanentes doctores, inbecillitate corporis prepediente, dirigire gressos nequiberit, aut inquisitio censuum uectigalis, quod omni lunari mense pro Christi nomine solbere cogimur, retinuerit, saltim nocturno tempore inter eclesiastica munia qui necessa-

(1) El códice trae en este lugar el índice de los capítulos, que juzgamos conveniente pasar por estar incompleto y porque los epígrafes de los capítulos se repiten en el curso de la obra.

rium duxerit legat; ne forsan ignorando misterium abitus sui, quispiam specimen inpiorum induat, et abitudines infidelium, in quibus nulla est sapientia, imitet.

O quam pia exellentie vestre fuit deuotio si imperato de talibus inesset abta locutio! Quis misterium habitus sacerdotum sine titubatione audebit proferre, aut misticum expositionis eius patefacere absque pabore? Melius mihi erat hoc opus a uobis audire caute, quam de eo hominibus sermonem proferre incaute. Et nisi certe recolerem veridica dicentia Domini mei monita: *aperi hos tuum et ego adimplebo illud*; et: *non uos estis qui loquimini, sed Spiritus Patris uestri qui loquitur in vobis*, poplitem equidem minime ad talia uncinarem. Sed de iubamine diuino ob vestram intercessionem qum essem fisus, ad inlicitum mici non audacter sed obedienter, saliue inflecti articulum proclamando et cum intentione mentis dicendo: *hec via iustificationum tuarum, Domine, fac ut intellegam.* Uos enim quod de quesitum minorauit mea rusticitas, uestra carissima cudere nom repedat sanctitas, conpatiendo cum quo non pigritie causa obtata implere dimisit, sed aduersante delicto segnitie mentis obesit. Ualete.

CAPUT I

QUR CONFORMATIONEM IN SE UBIQUE CLERICI OPERIANTUR ET SESE A DISSIMILI ABITU ORNANT

Sacerdotes Domini nostri Ihesu Christi apostolorum noscuntur esse uicarii, quibus dictum est; *ite, babtizate omnes gentes, docentes eos servare omnia quecumque mandaui uobis*; et: *uos estis sal terre; quod si sal euanuerit, in quo salietur? ad nicilum ualet ultra nisi ut mittatur foras et conculcetur ab hominibus.* Item: *uos estis lux mundi; non potest ciuitas abscondi supra montem posita; neque accendunt lucernam et ponunt eam sub modio sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt.* Ergo si vicarii sunt apostolorum et propterea data est illis scientia ut omnibus prosint, iam deuitores sunt omnibus christicolis, prudentibus uel diotis, sicut beatus testatur apostolus Paulus ubi inquit: *deuitor sum ego omnibus, sapientibus et insipientibus*; quod si debitores

et ad inluminationen omnium, qui in domo sunt, mittuntur sacerdotes, subiacebunt enim et ad nicilum utiles erunt sicut conminati sunt ut foras mittantur ac conculcentur, nisi legitime certauerint et per abditos meatus tenebras animarum fidelium prudenter abtraxerint, atque lumen scientie mentibus eorum perfuserint; in talibus instare uas electionis Timoteo episcopo et proprio discipulo imperauit ac ortando illum obtauit dicens: *exemplum esto fidelium in uerbo, in conuersatione, in caritate, in fide et castitate.* Idemtidem: *adtende tibi et doctrina, insta in illis; hoc enim faciens et te ipsum salbum facies et qui te audiunt.* Quod si uibere sobrie et caste sacerdotibus non sufficit, nisi exemplum omnibus fuerint, necesse est illis, qui medici animarum esse noscuntur, prudentibus rationabiliter diuinam quam didicerunt legem spiritaliter tradere et pro idiotarum remedio conformationes in abitu adibere. Per quas, qum disputare ceperint, difflorando misterium eorum, salutem animarum suarum inueniant; pro talibus in Uetero Testamento ponebantur lapides a Jordane educti in foro, et utebantur sacerdotes rationalem et super umeralem et cetera. Quod si quis dixerit cur talia non nostri sacerdotes utuntur, illi respondendum est quod ueteri sub specioso terreno uelamine spiritalia et mansura nuntiabant misteria; sacerdotes uero Noui Testamenti, uelamine terreno demto, patule omnibus dicunt: si quis diligit mundum, non est caritas Patris in eo, quoniam omne quod est in mundo concupiscentia carnis et concupiscentia oculorum est et superuia uite, que non est ex Patre sed ex mundo est; et mundus transit et concupiscentia eius; qui autem facit uolumtatem Dei, manet in eternum, quomodo Deus manet in eternum. Qui ista pronuntiat non conuenit illi spiritualibus in auro et pretiosis gemmis abtare misterium, sed in uetuperatione corporis sui et uilibus indumentis, maxime qum a fidelissimo apostolo Jacobo certum abessent dictum ubi omnibus inquid: *uolumtarie genuit nos uerbo uèritatis ut simus initio aliquod creature ejus*, Quod si apostoli sunt nobis initium; quomodo ab aliis valebimus sumere exemplum? Propterea omnis sacerdos intendere debet ut conformationes, quas ab apostolis sumsit, fideliter teneat; et quicquid unaqueque species informet, disputantibus plenius imbuat.

CAPUT II

CUR CORONE CAPITUM CLERICORUM CREBRO IN UNIUERSALI RADANTUR ECLESIA

Si quis agnoscere uult corone misterium, acuet mentis sue prius ingenium; quia ideo in uertice hominis elebatur propter quod celsius sacramentum inponitur. Et nisi interrogans totus fuerit secum, non eius decenter pertinget fastigium; sed ut plenius quod inponitur ducat conpositionem ante sui agnoscat, quia dictum est: ut cognoscere Deum possis, te ante cognosce. Scire debet homo a duabus dissimilibus constare substantiis: anima inuisibili et tractabili corpore; pretiosior enim pars corporis caput est, in quo omnes humani respirant sensus; pretiosior autem sors anime mens est, ex qua emanant ingenii. Inde dictum est homini: *dilige Dominum Deum tuum ex toto corde et ex tota anima et ex tota mente tua*, id est, dilige per efficientias corporis et delectationes anime ac mentis ingenios et nicil excelsior sit menti tue dilectioni Domini, quia si preposueris dilectionem huius mundi, aut filiorum uel parentum, menti tue, non eris dignus frueri Christum, qui est uita uibentium et requies omnium fidelium. Sed ex ea incipe diligere Deum, et crebro intende purgare, in qua Paulus beatus apostolus Deo deseruiebat et uoce preconia exclamabat dicens: *ego ipse mente seruio legi Dei, carne autem legi peccati.* In carne autem legi peccati sanctus apostolus seruiebat propratendo non perficiendo, sicut in alio designat loco ubi dicit: *caro concupiscit aduersus animam et anima aduersus carnem.* Iterum: *uideo aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis mee et captiuantem me;* in lege peccati, que est in membris meis, uideo, inquid apostolus, qui sub persona propria inducit ecclesiam repugnantem non uincentem ac captiuantem membra non mentem que semper libera oportet seruire Deo; et in quantum repugnat caro aduersus animam peccat, quia non congruum sibi delectat; ideo mens que in conditione hominis excelsior facta est et alacrior cui pretiosum a uili datum est separare, si delectationes sui membris sepe expulserit et preter creatori suo nicil adeserit, specialiter dicens canebit: *adesit anima mea post te, Domine, me suscipiet dextera tua;* et

fideliter audire meretur: *prope est Dominus omnibus inuocantibus cum in ueritate, uoluntatem.* Ideo ob hanc rem clerici in uerticibus capitum suorum exercuerunt signum, ut disputantium mentes mundare instruissent ab omni contagione facinorum. Quod si paruipendens dixerit hanc uisibilem uerticem per nabaculam ualemus purgare, uerticem mentis inuisibilem, que non uidetur nec tangitur, quomodo pertingemus mundare? Respondendum est: obtimam purificationem putato nocere neminem sicut euangelista testatur dicens: quod tibi ne uis, alteri ne facias; qui in ista perseuerat purificatus est et mundationem non indigit; et quia difficile est nobis semper in talia permanere qum hoc neclescrimus preceptum, elemosinas faciendo mundamur, testante sancto Danielo ac Nabucodonosori dicente: *consilium meum placeat tibi et peccata tua elemosinis redime.* Et Dominus noster Ihesus Christus fariseis: date elemosinam et omnia munda sint uobis. Hec est nabacula per quam uerticem mentis ualemus purgare; quod si adserens titubando et de talibus rationem querendo dixerit, si Nabuquodonosor et farisei, qui increduli esse noscuntur, in infidelitate permanentes mundantur elemosinas faciendo, ergo ethnici largitores mercedem operum suorum recepturi sunt sinedubio. Proferenti hanc inconuenientem questionem dicendum est: Scito elemosina opus esse misericordie, ideo qui misericors uult esse et sibi prius misereri quia uerissime dicitur: *miserere anime tue placens Deo*, et propterea renascimus ut Deo placeamus cui merito displicit quod nascendo contraximus. Non ergo se fallat qui per elemosinas quaslibet largissimas redimere se nititur, qum in infidelitate permanserit, aut in facinoris uel flagitiis quas in labacro abrenuntiabit perseuerare cupierit; quia dictum est: *qui diligit iniquitatem odit animam suam;* et qui odit animam suam, non est in ea misericors, sed prius Deo offere oportet quod ad imaginem suam in nobis plasmauit ut recte obseruemus illam ueridicam Domini nostri sententiam per quam temtatoribus Iudeis uiam uite demonstrauit dicens: *afferte mihi denarium*; et uiso inquid: *cuius habet imaginem?* Dixerunt: *Cesaris*: tunc precepit eos Dominus reddere Cesari imaginem suam et imaginem Dei reddere Deo. Hoc preceptum in spiritu obseruare sanctus

Dauid uidebatur qum in die tribulationis dicens oraret: *quoniam si uoluisses sacrificium, Domine, dedissem utique; olocaustis non delectaberis; sed sacrificium Deo spiritus contribulatus est.* Ualebat utique Dauid Deo multas largire uictimas, et erogare in pauperibus elemosinas, sicuti et faciebat; sed pretiosiorem nicil se spiritum umilem offerre Deo uidebat, qui ad imaginem eius factum esse sciebat; propter hoc Dominus noster Ihesus Christus elemosinarios fariseos increpauat dicens: *ue uobis farisei ipocrite, qui decimatis mentam et anetum et ciminam et reliquistis que graniora sunt legis*, iudicium et misericordiam et fidem. *Hec oportuit facere et illa non amittere*, id est, oportet obseruare prius fidem, per quam timetur iudicium et operatur misericordia; postmodum has elemosinas ob purgationem delictorum largire. Hoc genus elemosinarum Dominus precipiebat fariseis facere, qum pristino illis dixisset: *date elemosinam et omnia munda sint uobis.* Similiter et Daniel non dixit Nabucodonosori tantum: peccata tua elemosinis redime, set ante proposuit dicens: consilium meum placeat tibi; quod si consilium eius audire delectasset aut accipere talia meruisset, maiorem elemosinis illi sacramentum dedisset, per quod cultura idolorum occius abnegasset. Quam ab rem scire omni fideli oportet et quia dua sunt genera elemosinarum per que homo qum purificatus fuerit, palmam uictorie plenius continebit: primum est dilectio Dei et proximi, quod caritatem uocamus, et ipsud est fundamentum sine quo nemo perfectionis culmen pertingit, testante apostolo ac dicente: *si tradidero corpus meum ut ardeam, caritatem non habuero, nicil sum.* Item ipse: *finis autem precepti est caritas, de corde puro et conscientia bona et fide non ficta.* Secundum prodificat si super priorem quod fundamentum uocatur ponitur, et est: sustentatio pauperum, requisitio inclusorum, uel infirmorum uisitatio, per quod manifestaturus erit Dominus Ihesus Christus examinationis die dare fidelibus regnum celorum cum dixerit: *uenite benedicti Patris mei, percipite regnum quod uobis paratum est ab origine mundi; quia esuribi et dedistis mihi manducare*, et cetera. Per hec dua genera homo adperfectionem opitulante Deo peruenit, et prior sine altero minime iubat. Idcirco equm est homini si non ualuerit super pre-

tiosum fundamentum ponere aurum, argentum uel pretiosissimos lapides, ut non desinat saltim uiliora iactare tantum ut inter edificatores se recolat; quia pro calice aque frigide mercedem se Dominus dixit redditurum. Quod si interrogans addiderit et liquidius misterium caritatis aurire maluerit dicens audibi beatum apostolum Paulum testantem atque ita dicentem: finis precepti caritas esse sicut supra taxatum est, et oportet homo scilicet discere initium cause cuius finis est caritas, nuntiandum est illi sententia beati Petri apostoli ubi de fide, que initium preceptorum noscitur, inquoat et usque ad finem perducit sermonem, fidelibus ista fatendo et huiuscemodi eos docendo: *ministrate*, inquid, *in fide vestra uirtutem*, *in uirtute uero scientiam*, *in scientia autem continentiam*, *in continentia enim patientiam*, *in patientia uero pietatem*, *in pietate autem amorem fraternitatis*, *in amorem fraternitatis caritatem.* Hec est scala per quam fidelis homo ad ueram caritatem peruenit.

CAPUT III

CUR SIMILITER OMNES IN ROTUNDIBILITATE CAPITA SUA TONDUNT

Hoc sacratissimum signum bipertitum in se habet misterium per quod sacerdos instigationem gemellam Dei populo ac sibi ualet proferre medellam. In primo, ut notum faciat caterue deifice peccatricem carnem omne humanus genus frueri et uictricem mentis, si gratia creatoris non subuenerit, ne quis in se ipso sibi fiduciam audeat facere aut dicat per fortitudinem mentis quispiam plenius carnis uicios amputare, sed in Deo totam uirtutem nobis oportet facere et unusquisque strenue proclamare: *infelix ego homo*, *quis me liberabit de corpore mortis huius?* ut apostolum mereatur audire dicentem: non fortitudo tui animi nec mentis ingenii, sed gratia Dei que data est nobis per Jhesum Christum Dominum nostrum. Uerus sermo et omni uenerationi dignus, quia frater non redimet fratrem, id est, anima corpus; sed ille homo redimet qui est Christus Jhesus, Deus uerus et homo uerus per gratuitam gratiam quam in cordibus diffudet fidelium, cui si adeserit animus hominis et obedierit, cedunt ilico male corporis

eius concupiscentie uincente delectatione iustitie, sed non plenius distinguntur quia sepe repugnare nituntur. Idcirco clerici ubique ut Dei serui mentes fruantur serenas, in uertice capitum crebrius purgant coronas, et propter quod carnem repugnatricem utuntur fibras sub coronis protendere se dimittunt, non quantum ualent uel ut capita tota tegant, ut per hoc misterium desideria carnalia refrenare fideles discant et minus quam necessitant illis ministrent; quia si licita plena illis desideria prestitauerint, extemplo in inlicita mentes earum inducent; sed si quis subicere carnem suam recte uoluerit, sit imitator illius persone in qua salmista cantabit dicens: *umiliabi in ieiunio animam meam et posui uestimentum meum cilicium*; uel: *uigilabi ac factus sum sicut passer unicus in edificio*, seu sequipeda dicentis apostoli: *libidum facio corpus meum et in seruitutem subicio*, *ne forte qum aliis predico*, *ipse reprobus inueniar*. Qum uero imitatores fuerimus sanctorum, tunc in rotundibilitate carnium delectationes secamus nec rapulata eius a ruina mentes nostras suffocando obstranguilet, et meatos respirationum eorum includat; hoc conicio primum eius esse misterium. Secundum autem sanctus Gregorius et egregius doctor in Moralio libro exposuit isto instar dicendo: ideo sub corona clerici fibre demittuntur ut prepositus non tantum de se curam inpendat, sed sicut seipsum subiectos procuret ut implere ualeat quod ueritas nobis dicendo imperat: *dilige Dominum Deum tuum et proximum tuum sicut te ipsum*; et ne forsitan prepositus in procuratione proximorum se tamdiu extollat, quousque sui penitus oblibiscat, idcirco, autequam fibre caput plenius tegant, secantur, ut istut quotidie in tuo uel uerticibus fratrum cernendo se et suos equaliter gubernando procuret, ne lampadi similisque aliis deficiendo oritur fiat.

CAPUT IV

CUR ITEM ASIANI UEL LIBIENSES CLERICI BARBAS NUTRIUNT ET E CONTRARIO EUROPENSES IN RADICE ABSCIDUNT

Hoc bipertitum misterium a pluribus sibi uideatur esse contrarium; quod si dispensationem eius quispiam trutinauerit, non illum oblicum sed decenter ab apostolis uidebit esse compositum;

ueruntamen nisi causam exordii eius plenius exponatur, minime a paruipendentibus capiatur; et licet in eius difiloratione protoletur oratio, non erit indecens qum sic prolixsitatem nec essitet ratio, qum ab apostolis scilicet uniuersum diuidiretur orbem, ut unusquisque in suam operaretur sortem; accidit sors Simonis Petri Roma que caput noscitur esse Europe; qumque peruenire niteretur ad eam, adfuit iter illi per Antiociam, et moram ibidem faciens exortando fideles et instruendo eos, occurrit ei Paulus apostolus renuntians contrarias Jherosolimitarum doctrinas qui uolebant inponere fidelibus onera Ueteris Testamenti dicentes se apostolorum missos exsistere; et resistens ei dixit illi sicut Galatis stipulabat dicens: *qum uidissem*, inquit, *quod non recte ambularent, iniqui honus Ueteris Testamenti fidelibus inponere conabantur, dixi Petro quoram omnibus: si tu qum iudeus sis, gentiliter et non iudaice uibis, quomodo gentes cogis iudaizare? nos natura iudei et non ex gentibus peccatoribus scientes auten quod non iustificatur homo ex operibus legis nisi per fidem Jhesu Christi*, et nos *in Christo Jhesu credidimus ut iustificemur ex fide Christi et non ex operibus legis, propter quod ex operibus legis non iustificabitur omnis caro. Quod auten nunc uibo in carne, in fide uibo Filii Dei qui dilexit me et tradidit semetipsum pro me, non abicio gratiam Dei; si enim per legem iustitia, ergo Christus gratis mortuus est; prouidens autem scribtura quia ex fide iustificat gentes Deus prenuntiabit Abrae quia benedicentur in te omnes gentes. Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraam. Quicumque enim ex operibus legis sunt, sub maledicto sunt; scribtum est enim: male dictus omnis qui non permanserit in omnibue que scribta sunt in libro legis ut faciat ea. Quoniam autem in lege nemo iustificatur aput Deum, manifestum est quia iustus ex fide uibit; Christus autem nos redemit de maledicto legis, factus pro nobis maledictum. Si enim data esset lex que posset uiuificare, vere ex lege esset iustitia. Set conclusit Scriptura omnia sub peccato ut promissio ex fide Jhesu Christi daretur credentibus.* Audiens beatus Petrus quod in nomine apostolorum ausi fuerant qui ex iudeis ad fidem peruenerant gentibus inponere onera legis, pro refutatione talia predicatium signum in uertice quoabtabit quod in Uetero Testamen-

to noscebatur uetitum esse, ut sit notum omnibus fidelibus non sub lege sed sub gratia Domini nostri Jhesu Christi oportet fore; et tunc radens barbam ac in rotundibilitatem comam, qum iam dictum esset per Moisen: non in rotundum adtondatis comam, nec radatis barbam; demtaque Jherosolimitarum adpositiones, sic inposito signo inter nationes, perrexit Romam; qumque ibi per diuinam gratiam plurimos Domino nostro Jhesu Christo filios enutriret et leuitas uel sacerdotes ex eis per omnes urbes uicos uel oppida ordinaret, conuenit eis imitatores apostoli fieri tam ueridicam Dei sectam predicando quam et signum *(faltan dos folios)* ....

producturus eum esset Erodes, in ipsa nocte erat Petrus dormiens inter duos milites uinctus catenis duabus et custodes ante ostium custodiebant carcerem. Et ecce angelus Domini adstitit et lumen refulsit in abitaculo; percussoque latere Petri, suscitauit eum dicens: Surge uelociter: et surrexit et ceciderunt catene de manibus eius. Dixit autem angelus ad eum: precingere et calcia te caligas tuas. Et fecit sic. Et dixit illi: circumda tibi uestimentum tuum et sequere me. Et exiens sequebatur et nesciebat quia uerum est quod fiebat per angelum. Estimabat enim se uisum uidere.......

(falta un folio) ....

adseclarum Petri apostoli, a quibus inbuti fuerint minime relinquerunt. Hec est causa misterii pro qua aliter agit eoropense toga et aliter asiane uel libiense caterba.

CAPUT V

CUR DIACONES ET SUCDIACONES INCEDUNT CORAM DOMINO IN DIES FESTOS CUM ALBIS AD DEXTRIS SINISTRISQUE PRESCISE, ET SACERDOTES IN ALBARUM SIMILIBUS SED PULLATE.

Diacones cum inferioribus gradibus nuntii oraculorum Dei in Christi eclesia esse noscantur, et qui pulcra nuntiant pulcra induire decet, non causa elationis sed abitu monitionis ut sibi et uidentibus recte dicant: *abiciamur a nobis opera tenebrarum et induamur arma lucis; sic ut in die oneste ambulemus, non in comesationibus et ebrietatibus, non in cubilibus et impudicitiis, non in contemtione et emulatione, sed induamur Dominum nostrum*

Jhesum Christum. Ob hanc significationen albas inducunt clerici; a dextris namque aperitur ut modestia nostra omnibus notescatur, sicut sanctus nos instruit Petrus dicendo: *abstinete uos a carnalibus desideriis que militant aduersus animam, conuersationem uestram inter gentes abentes bonam ut in eo quod detraunt de uobis tamquam de male factoribus ex bonis operibus uos considerantes glorificent Deum in die uisitationis.* A sinistris uero aperitur ut peccata nostra confiteamur, sicut sanctus Jacobus nos inbuet item dicendo: *confitemini alterutrum peccata uestra et orate ab inuicem.* El beatus Johannes: *Si autem confiteamur peccata nostra, fidelis est Deus et iustus ut remittat nobis peccata et emundet nos ab omni iniquitate.* Sed cum a dextris sinistrisque fenditur, non usque ad turpitudinem carnis scissura perducitur, quia uterque partes a textile tunica decenter tegitur. Que plene signum induitionis babtismi fruitur, et quia propterea babtismum induimus ut ueterem hominem cum actibus suis tumulemus et noui omnes cum celeste nouo Domino nostro Jhesu Christo surgamus. Idcirco qui albam a dextris aperire temtaberit, et iustitiam suam memorare uoluerit, non a turpitudine carnis quam in babtismo sepeliuit initiet, set a textile tunica, que signum habet fidei in quo et ueraciter credat, quia iustus ex fide et non ex operibus uibit. Et qui albam a sinixtris scindere uoluerit, non tripudiando adrogantiam carnis pronuntiet, ne dicatur ei: *peccator laudatur indesideriis anime sue;* sed penitendo et ueniam Deo postulando facinora que post gratiam babtismi emisit promat, ut sequipede magistri gentium ualeamus esse in omnibus qui eius imitatores, sicut ille Christi, esse imperabit fidelibus. Et si ignoras quid in talia egit sanctus apostolus, audi eum a dextris fendere albam et a tunica fidei non a carne uetera promere prosum dicendo: *gratia Dei sum id quod sum et gratia Dei in me uacua non fuit sed plus omnibus laborabi.* Id est, quod in me bonum cernitur, non a pristino sumsi parente, sed a Dei gratia. Deinde ut ceteris instigasset ostendit cum gratia fidei se laborem sumere, ne quis dum se in agone cernitur demicare, neglegat, et uictorem se ante transitum putet. Propter quod dictum est: *qui perseueraberit usque in finem, hic salvus erit:* et qum a sinistris albam item aperiret dixit:

fidelis sermo et omni acceptione dignus quia Christus Jhesus uenit in mundum peccatores salbos facere, quorum primus ego sum. Sed ideo misericordia consecutus sum ut in me primo ostenderet Christus Jhesus omnem patientiam ad informationem eorum qui credituri sunt illi in uitam eternam, nam festatus *(sic)* est et non negauit beatus Paulus peccatorum omnium primus esse, et ideo misericordia consecutus est ut Dominus noster Jhesus Christus patientiam suam notam faceret fidelibus, quia nicil de propriis actibus censeuat se merescere iustificationes. Ideo quisquis enim hoc salubre non imitauerit misterium, prouanum ac fatuus seu infidelis probabitur; quia si a dextris fendere albam tantum uoluerit et ab operibus carnis non a tunica gloriare temtauerit, fariseo ilico conparabitur qui in templo gratias agebat cui ignorabat de eius uirtute accepisse quod erat, inde elata mente promeuat dicendo: *quia non sum sicut ceteri homines;* non dixit quia non fecisti me sicut ceteri homines, ac si ille se talem formasset qualem se uidendo aduc in agone positus tripudiauat et in se ipso fiduciam sibi faciebat, nolens intelligere ut bene ageret, et cum Dauid recognoscendo clamaret: *manus tue fecerunt me Domine, plasmauerunt me, da mihi intellectum ut discam mandata tua:* uel: *adjuba me Domine et saluabor et meditabor in tuis iustificationibus semper.* Ideo egressus de templo euenit ei quod propheta dudum prenuntiauit dicens: *maledictus uir qui spem suam ponet in homine*; et qui a sinistris scindere tantum uoluerit similis Nabuquodonosori uidebitur qui extollendo se et totum in se faciendo uirtutem intulit dicens: *nonne hec est Babilon magna, quam ego edificabi in domum regni et in gloriam decoris mei.* Cui extemplo diuinus occurrit sermo proiciens eum ab hominibus et cum uesteis conuersa refecit temporibus. Publicanus auten quia longe in templo stabat et pectus suum fortiter, lacerauat quantum paret a sinistri albam sciserat et a tunica fidei se retexerat. Sed mihi uidetur quia ab utraque parte albam scindit, a dextris uero et si non propter bona ostendendo opera saltim ob magnam demonstrando fidem et notescendo spem, quia non fiditur nisi in quo speratur, neque speratur nisi quem diligitur. Idirco egressus est a templo iustificatus quia plenus a fide spe et caritate est inuentus:

iustificatus ascendit quia similibus eius dictum est: *fides tua te saluum fecit, uade in pace;* sacerdotes ideo tunicas utuntur pullatas, propter quod greges coccineas et rubricatas pascent conpositione non natura, et peccata eorum dorsibus portant; et sicut candorem nature nostre pecando uertimur in sorditione, ita sacerdotes naturam uertent albarum in fuscedine, scilicet, ut quod intrinsecus errando fruimur male, in indumentis sacerdotum cernamus sepe, quotiens qum pro nobis inter uestibulum et altare plorando orauerint, et clementiam Trinitatis Dei ob piacula nostra obsecrando rogauerint, facilius exaudiri mereantur qum abluitionis uiam ortando, et ista nobis dicendo monstrauerint: *labamini, mundi estote, auuerte malum cogitationum uestrarum ab oculis Domini, quiescite agere peruerse, discite benefacere, querite iudicium, subuenite oppresso, iudicate pupillo, deuendite uidam et uenite et arguite nobiscum Dominum Deum nostrum.* Et qum hec fecerimus simul ueraciter, credite quia si fuerint peccata nostra fusca quasi una ex his tunicis coccineis, quasi nix dealbabuntur; et si fuerint rubra quasi heeuermicule, uelut lana munda erunt.

CAPUT VI

CUR NECESSARIUM DIACONIBUS UEL INFERIORIBUS GRADIBUS FUIT ENEBLADIUM UTERE ET A CANDORE EIUS PECTORA CUM GUTTURIBUS CIRCUMDARE

Hoc induitionis genus utitur ut cordis munditia diligatur; propter quod dictum est: *beati mundo corde, quoniam ipsi Deum uidebunt;* quia qui coruinum aduc fruitur pectus, congruum est illi Deum flagitare ut similis columbe efficiatur, et cum psalmista dicens precetur: *cor mundum crea in me Deus, spiritum rectum innoba in uisceribus meis*; et sicut cor a carne induitur et in interiora eius delatur; ita enebladium a lucida arma tegitur, ut cordis similis esse probetur; guttur scilicet ab eodem enebladium circumdatur et ad fauces usque clericorum perducitur ut conprobentur de bono tesauro cordis eorum bona proferre, et ipocrisin speciem plene stinguere, ne dicatur eis: *populus hic labiis me onorat, cor autem eorum longe est a me*; uel illud: *ore suo benedice-*

bant et corde suo maledicebant; ideo patres sancti qum hoc genus prouetie dictum esse iam nossent, etiam censerunt ab uno indumento simul cor et fauces ornare, ne duplices animi et bilingue se dimitterent uideri, sed quod cor credit ac diligit hoc et os patule promat uel nuntiet, ut ueraciter innocentiam retinendo unusquisque dicat: *in corde meo abscondi eloquia tua ut non pacem tibi;* et doctrinam promendo inquat: *in labiis meis pronuntiabi omnia iudicia oris tui.*

CAPUT VII

CUR SUBDIACONES UTUNTUR ORARES IN SINISTRIS ULNIS, DIACONES IN IPSIS UMERIS, SACERDOTES SUPER COLLA ET PECTORA

Orares equidem clericorum iugum Domini nostri Jhesu Christi consimilant per quod dicitur: *iugum enim meum suabe est et honus meum lebe.* Ideo quoabtuntur parui ut lebitatem significent; et leni ut suauitatem informent. En sinistris vero lateribus clericorum ponuntur, ut desideria iubenilia respuendo dextri omnes efficiantur. Nam prius super ulnas subdiaconorum oraris inducitur ut tironicia *(sic)* secularia cum exercitationibus suis abnegent, et nobum dimicationis genus ab apostolo ista dicente discantur: *corporalis exercitatio*, inquit, *ad modicam utilis est; pietas autem ad omnia utilis est, promissionem abens uite que nunc est et future.* Idcirco manus subdiaconorum prius sacrantur ut minime ictu percutionis ututantur, sed psalmo graui imitatores effecti singuillatim proclamare noscantur: *lebabi manus meas in mandatis tuis, Domine, que dilexit, et exercebar in mirabilibus tuis et uiam ueritatis elegi, iudicia tua commemoraui; propterea deduc me in legem mandatorum tuorum quoniam ipsam uolui.* Denique qum in his diaconus sine uagatione perseueraberit, et primeuam adulescentiam cum transacta pueritia legitime domauerit, tum levitarum obsequia dignus uidebitur peragere, et orarem que inutebatur in ulnis super umerum ducere ut se recolat; et si non plene, ex parte iam libenter de Christi eclesia curam inpendere, et ad officium monitionis sibi et uniuerse plebi hoc signum portare, scilicet, ut qui eum super deteriora diaconi dependere uiderit, preterita flere confestim ista di-

cendo festinet: *delicta iubentutis et ignorantie mee, Deus, ne memineris;* et qui super umerum et anteriora eius aspexerit, pro presentibus futuris que hec canendo ilico promat: Docuisti me, Deus, a inventute mea et usque nunc pronuntiabo mirabilia tua et usque ad senectam et senium Deus ne derelinquas me. Et qum ex parte leuita cateruam deificam bene rexerit, et decenter a mortalibus uitiis se abstinuerit, tunc collum eius iugo Christi plene subicitur, et recte Dei eclesie pastor preponitur, ac congruum illi subditos docere et hec canere conuenitur: *fili, conparate nobis sine argento sapientiam, et collum uestrum subicite iugo et suscipiat anima uestra disciplinam, in proximo est enim inuenire ea.*

CAPUT VIII

CUR IN ORDINATIONE EPISCOPORUM UEL CELEBERRIMIS FESTINITATIBUS UTITUR EPISCOPUS CETHARIM MUNDAM AC FIBRIS PERFUSAM

Episcopus namque pontificalis culmen ascendere noscitur, et summum eclesiasticorum gradum procurare aspicitur, unde non ueternosos etate nobis antistites tantum eligere decet, set scientie lumine comtos, moribusque senectutis infectos preponere expedit, sicut electionis uas adseclam suum Titum ista narrando imbuit: *oportet enim episcopum* inquid, *sine crimine esse, sicut Dei dispensatorem, non superuum, non iracundum, non uinolentum, non percussorem, non turpis lucri cupidum, sed ospitalem, benignum, sobrium, iustum, sanctum, continentem, amplectentem eum qui secundum doctrinam est fidelem sermonem, ut potens sit exortari in doctrina sana et eos qui contradicunt arguere.* Hec sancti Patres recolendo, non sanctam rusticitatem illis conuenit tantum in pontificalis culmen adtollere, set quos cum sanctitate rationabiliter contrariis sciunt resistere, quia in Prouerbiis item dicitur: *est e numero manifeste latronum, qui sui Domini infringi patitur domum.* Inde qum in clero talis fuerit qualis apostolus designabit inuentus, cetharim mundam fibrisque perfusa super caput eius inponitur ut honorem senectutis plene inter collegas uteri uideatur; et uenerationem canitie, ut dictum est, ab hominibus tribuatur; *senectus*, inquid Sirac prolis, *uenerabilis est non diuturna neque*

annorum numero conputata; cani sunt autem sensus hominis et etas senectutis uita inmaculata. Ob hanc rem canitie similis episcopi ponitur capite et a candore eius equm est uertix ipsius ornare. In ordinatione episcoporum cetharim pontifices utuntur, ut ignotum a notis senibus ordinare cernatur, et in celeberrimis festiuitatibus capita eorum inponitur ut omnibus questionaribus notescatur, et unusquisque responsum questionis sue ab eo accipere mereatur.

CAPUT IX

CUR COTIDIANO EPISCOPI PER HISPANIAM COOPERIANTUR CAPITA SUA CASULIS QUM APOSTOLUS DICAT : UIR QUM ORABERIT CAPUT SUUM MINIME TEGAT : QUOD AD IMAGINEM DEI FACTUM FUISSE UERIDICE CREDET.

Non equidem hoc uisibile caput nobis ad imaginem Dei licet factum esse credere nec fas est Deus uisibilibus corporeis turpiter conparare, quia incorporeus ac inuisibilis ubique dignus est extimari. Sed mens que noscitur caput anime esse, cuius dicioni sui corporis efficientie cedunt, nec conprehendere uel extimare homines queunt, ipsa nobis decet ad imaginem Dei factam fuisse fateri, et absque tegumento cupiditatis sicut in corone misterio promimus Deo semper offerre. Hoc caput uero quod uidetur, ex corpore est; corpus namque totum nobis libet mortificare recolendo precepta beati apostoli huiuscemodi nobis dicendo : *mortui enim estis, et uita uestra abscondita est cum Christo in Deo;* si mortui enim huic seculo sumus, oportet gubernatori eclesie, a quo omnes exemplum sumimus, mortuorum uestem induere et caput cum corpore ac si iam in tumulo positus, casula tegere, ut predicatio ipsius fidelium corda mollificet et acpectus eius uisum eorum terrificet; quatenus ille sibi aut quisquis eum a sequentibus intueretur, lacrimabili animo dicat: *umiliatus sum usquequaque, Domine, uiuifica me secundum uerbum tuum; inclinabi cor meum ad faciendas iustificationes tuas propter eternam retributionem.* Et hoc indumenti genus non a se episcopi per Esperiem obduxerunt, sed a beato Torquato et sociis eius exemplum ut autumo adsumserunt, qui accepto pontificali gradu, simplicita-

tem monasticam minime reliquerunt, set a melotis que casulis simulant capita semper uelaberunt. Ideo episcopi per Inspaniam normam nituntur deportare a quibus ratam fidem meruerunt accipere. Sacerdotes enim casulis teguntur, quia membrum episcopi esse noscuntur; et capita eorum non ideo uelant ut non omnes summis sed a summo pastore cuncti exemplaria discant.

CAPUT X

CUR ORIENTALES SACERDOTES CUM DIACONIBUS DUCUNT UXORES; OCCIDENTALES UERO POST SUBDIACONATUM PERMANENT CELIBES

Ex his duabus consuetudinibus illam plenius audeo confirmare, et titulum magnificationis decenter extollere, quam electionis uas esse dixisse recolo meliorem, maxime qum Dominus noster propio ore fateretur: *si quis mihi ministrat, me sequatur.* Idcirco ministrare Christo nonnisi perfectis decet, et perfecti abstinere amplius quam matrimoniare oportet, uolumtarie non coacte, potenter non anelanter, quia unusquisque proprium habet donum. Ideo hanc protulit apostolus sententiam dicens: *si quis statuit in corde suo firmus non habens necessitatem, potestatem autem habet sue uolumtatis et hoc iudicabit in corde suo seruare uirginem suam, bene facit. Igitur, et qui matrimonio iungit uirginem suam benefacit; et qui non iungit, melius facit:* magnum equidem donum ab omnipotente Domino fruitur qui potestatem super uolumtatem suam habere noscitur, et illi conuenit creatori suo potius adere cui corporee delectationes plene fecit cedere; quod si talis celebs neclexerit permanere, integram sciat se minime perfectionen habere. Sic doctor gentium testatur ista dicens: *qui sine uxore est, sollicitus est quomodo placeat Deo; qui autem ducit uxorem, sollicitus est quomodo placeat uxori et diuisus est;* quid enim de coniugato diuiditur? mens certe non corpus; si autem uxorem duxerit diuiditur, iam integerrimam perfectionem non utitur; et si integer homo non fuerit, corpus Sancti sanctorum tractare non debet; quia propterea sub figura huius misterii dictum est in Uetero Testamento: *onor sacerdoti denegetur qui diminutionem in corpore fruitur;* illis enim cui uates carnalia nuntiabant, in carne precepta obseruare censeuant; nobis uero spiri-

tualibus hoc in mente potius quam in corpore figurare oportet. Hec et his similibus occidentales recolendo patres, equm duxerunt in pluribus sinodis, sicut nostis, sancire ut clericus postquam habere uidetur uictum, necessitatem et deuotam semper uteri uolumtatem, sic gradum subdiaconatus accipiat, ut celebs postmodum permanere non desinat, quatenus integram perfectionem fruatur et inter Christi ministros idoneus conprobetur. Secunda uero quam fenices seu orientales fideles in cateruam deificam induxerunt, nec uetuperare nec conlaudare audeo, quia curia patrum ipsorum propter quod atticos apices ac greciscos eloquio utuntur ignoro. Sed exarare uobis non cunctor quod ariani disputando dixisse mihi recolo: denique qum contionando ab eis quesissem cur sacerdotes cum inferioribus gradibus aput eos nubent et minimem celibes post ordinem permanent, dixerunt; quoniam gradui pontificali inuenire quiuissent qui proprias iudicare uolumtates noscuntur. Num uas electionis qum liquidius de uirginitatis ordine disputaret dixit; si quis statuit in corde suo firmus, non habens necessitatem, potestatem autem habet sue uolumtatis et hoc iudicabit in corde suo seruare uirginem suam, bene bacit. His confirmati monitis plenissime Patres sancierunt sciendo quod modici sunt qui carnis necessitatem carent ac uolumtatem mentis potestant, ut qui obtutibus eorum se manifestat absque passione desiderii uel oculorum concupiscentia, uita minime ducere conubii uinculo adligari dicendo: utilius est horum patenti diuissionem quam minabit apostolus accipere, et in uno genere bonitatis medietas eius positiuo altera medietas in conparatiuo gradu quiescere, quam suum uas uinculo abstinentie conexere et cotidie foraminibus oculorum mecare, ne forsan dum se tripudiando continentem autumat, inter adulteros futuro cum uirginibus fatuis uapulet; et non hoc a se tantum, ut dicunt, fecerunt set exemplum ab apostolo ista dicente sumerunt; qui matrimonio iungit uirginem suam bene facit, et qui non iungit melius facit. Bene autem et melius aduerbia sunt unius generis significatio, et quamuis unum alteri conparationis causa preponitur, a bonitate in his diuisus nusquam repellitur. Propterea aliqui ex sacerdotibus cum inferioribus ibidem uxores ducunt, ne aliter

Deo, aliter hominibus manifestent; quia qui se ac si abstinens ualuerit et concupiscentiis inlicitis mentem suam quoinquinaberit, nihil ei prodificabitur dicente apostolo: *hec est enim uolumtas Dei sanctificatio uestra, ut abstineatis uos a fornicatione et sciat unusquisque uestrum suum uas possidere in sanctificatione et onore, nom in passione desiderii;* et quia fornicatio non tantum sexibus set et oculis operatur, Ueritate dicente: *qui uiderit mulierem ad concupiscendum eam, iam mecatus est eam in corde suo.* Idcirco pro remouenda occasione tradent nequam habenti uisum uxorem, quia qum mecaberit clericus et pristinum uotum irritum fecerit, adulterinus erit; adulteri enim et auari regnum Dei nom possidebunt. Pro hac re melius duxerunt patres eorum, ut inquiunt, sine decore uirginitatis aliquos in uitam eternam introducere, quam per finctam uirginitatem in supplicium eternum precipitare, dictum est enim: *expedit tibi ut pereat unum membrorum tuorum quam totum corpus tuum mittatur in geenna.*

Has quesitas sententias, ut recolo, parte ex patrum anticorum monitis, parte quod a temporis huius magistris, didici, vobis retexi et arbitrio tradidi . . . .

(Faltan dos folios, pero congeturamos que sólo uno debía pertenecer al final de la obra.)

FIN

VIII

UN CEDULARIO DEL REY CATÓLICO

(1508-1509)

(Continuación.)

101.—*Abril, 11.*

El Rey.—Contadores ó escribanos de los privilegios e confirmaciones: yo vos mando que confirmeis al Monasterio de Santa Maria de la Mejorada un privilegio de doscientos carneros en el paso de Villaharta, é otro privilegio de 120 fanegas de sal de la medida mayor en las salinas de Atiença; é al Monasterio de San

Juan de Atega un privilegio de 1.500 mrs. en las alcabalas é tercias de sus lugares... (Sigue enumerando otros privilegios dados á otros Monasterios.)—Dada en Burgos.

102.—*Abril, 11.*

El Rey.—Oficiales de la casa de la moneda desta ciudad de Burgos.—El Grand Capitan, Duque de Sessa y de Terranova, me ha fecho relacion quel querria labrar cierto oro en esa casa e que vosotros no lo quereys hacer diciendo que no hay tesorero y que no le habiendo, no lo podeis labrar conforme á las Ordenanzas de la casa; é me suplicó vos mandase que lo labrasedes: por ende yo vos mando que, no embargante que no haya thesorero en esa casa de la moneda, labreis todo el oro que el dicho Grand capitan vos diese á labrar, segund é de la manera que lo labraríades habiendo tesorero é lo habeys acostumbrado labrar, que yo por la presente vos relievo de cualquier cargo ó culpa que por ella vos pueda ser opuesto e vos doy por libre é quito dello. E no fagades ende al. Fecha en Burgos.

103.—*Abril, 11.*

El Rey.—Alvaro del Castillo: yo he sabido que se trata casamiento de vuestra hija con Juan de Rebolledo, de mi casa, alguacil mayor de Cuenca; y porque el dicho Juan de Rebolledo me ha bien servido y asi por esto como por los servicios que de sus deudos he recibido e por ser la persona que es, la tengo buena voluntad y deseo facer merced á lo que le tocare y querria que el dicho casamiento se ficiese, porque diz que viene bien á amas partes y que Nuestro Señor seria dello servido: por ende yo vos ruego que por mi servicio tengais manera cómo el dicho casamiento se concluya y venga á efecto, que demas que yo espero que plaziendo á Nuestro Señor resultará en bien, me fareis en ello mucho placer y servicio.—De Burgos.

104.—*Abril, 15.*

El Rey.—Contadores mayores: yo vos mando que de los mrs. que monta el encabezamiento de las alcabalas de la villa de Azcoitia, que es en la provincia de Guipúzcoa, abaxeis á la dicha villa mill y docientos mrs. en cada un año, cuanto mi merced ó voluntad fuere, de que yo le hago merced, por cuanto aunque se determinó quel alcabala de casa de Valda que es la jurediccion de la dicha villa pertenece á las rentas reales é no entra en el encabezamiento della...—Dada en Burgos.

105.—*Abril, 15.*

Muy alto, muy excelente y muy poderoso príncipe Don Luys, por la gracia de Dios Rey de Francia... Don Fernando por la

misma gracia Rey de Aragon... salud, amor con entera fraternal dileccion: Facemos vos saber que recibimos vuestra carta que nos escrebistes acerca de la saca de la vena del fierro del Condado de Vizcaya e provincia de Guipúzcoa, y luego que la recibimos mandamos que se viese de qué manera se podria sacar el dicho fierro que fuese sin agravio de partes; é despues de se haber visto é considerado todo, no fallamos que podimos dar la dicha licencia sin facer muy grande agravio é perjuicio en general á todos los del dicho Condado de Vizcaya é provincia de Guipúzcoa, los cuales recurrieron á nos suplicandonos no permitiésemos que les fuese fecho tanto agravio e daño en quebrantamiento de sus privillejos é costumbres; de manera que á esta causa no se pudo dar la dicha licencia, la cual ciertamente por vuestro amor y respeto nos diéramos de muy buena voluntad sino fuera en tanto daño y agravio...—Dada en Burgos.

106. -*Abril, 15.*

El Rey.—D. Enrique de Toledo, pariente, y Gerónimo de Vique y licenciado Fernand Tello, todos del nuestro Consejo é nuestros embaxadores en Corte de Roma. En dias pasados nos ovimos presentado á D. Alonso de Ulloa, nuestro contador mayor é del nuestro Consejo, ya defunto, al prioradgo de Aracena, que es de patronazgo Real, por vacacion del que últimamente lo poseia, y el Arzobispo de Sevilla, cuya diócesis es el dicho prioradgo le dió la colacion, institutucion y posesion dél; y estando pacífico en ella diz que algunas personas residentes en esa Corte, por le fatigar e traer algun partido, le han citado sobre el dicho prioradgo; de que somos maravillados, é porque así por ser el dicho prioradgo de patronazgo Real y haber seydo fecha la presentacion é institucion dél en tiempo y forma debido, como dicho es, ó por respecto de los servicios del dicho Rodrigo de Ulloa é de D.ª Maria de Ulloa, su fija, hermana del dicho don Alonso, que está con la Serma. Reina, nuestra muy cara é muy amada hija; é porque en tales cosas no muevan semejantes pleitos para adelante, no entendemos dar lugar en manera alguna á que el dicho D. Alonso sea despojado de su posesion ni querriamos que fuese fatigado en litigio sobre el dicho prioradgo, nos vos encargamos y mandamos que seyendo informados de lo susodicho por su procurador que allá está y de quien son las personas que le han movido el dicho litigio é con qué título ó color hagais en favor del dicho don Alonso toda instancia que convenga...—Dada en Burgos.

107.—*Abril, 15.*

Muy Reverendo in Christo padre Cardenal de Pauia... Nos el Rey de Aragon..: facemos vos saber que micer Alfonso de Villa

Ruel, arcediano de Tiracastel, nuestro capellan, residente en esa Corte, nos ha mucho servido é sirve, el qual diz que procura en ella despacho de ciertos negocios que le cumplen; y porqué así por sus servicios como por ser buena persona deseamos que en ellos sea favorecido y aprovechado, afectuosamente vos rogamos... etc.—Dada en Burgos.

108.—*Abril, 15.*

Serma. Reina de Portugal, nuestra muy cara y muy amada hija. Recebimos vra. carta que nos escrebistes con el levador desta, sobre los cincuenta mill mrs. de doña Isabel de Sosa para Ruy de Sosa, yerno de D. Martino; y como quiera que aquellos mrs. se dieron á la dicha D.ª Isabel con condicion que despues de sus dias sé consumiesen, y aunque no se acostumbra traspasar de uno para otro semejantes mrs. nuevos, por vuestra contemplacion á nos place de facer merced de los dichos mrs. al dicho Ruy de Sosa... etc.—Dada en Burgos.

109.—*Abril, 15.*

Nos el Rey de Aragon... á vos D. Martino de Castilblanco, contador mayor y del Consejo del Sermo. Rey de Portugal... recibimos vuestra carta que nos truxo el levador desta en que nos suplicais que hiciesemos merced á Ruy de Sosa, vuestro yerno de cincuenta mill mrs. de por vida que vacaron por fallecimiento de D.ª Isabel de Sosa, de los cien mill mrs. que ella tiene en Badajoz por privillejo de nos y de la Serma. Reina mi muger que santa gloria haya; y como quiera... etc.—Dada en Burgos.

110.—*Abril, 15.*

El Rey.—D. Iñigo de Velasco, asistente de la ciudad de Sevilla... yo vos mando que no embargante cualquier privilegio de los cuatro cuentos y medio de mrs. que la Serma. Reina de Portugal, mi... hija, tiene en esa dicha ciudad e su arzobispado, no se confirme con los otros privilegios destos reinos, no consintades ni dedes lugar que los arrendadores ni otras personas pongan duda ni embarazo en el cumplimiento del dicho privilegio sino que lo fagais guardar y cumplir como fasta aquí...—Dada en Burgos.

111.—*Abril, 18.*

El Rey.—Contadores mayores de cuentas: yo vos mando que todas las nominas é cedulas firmadas de mi nombre e señaladas del Rmo. Cardenal de España de las de oro y plata e perlas e piedras é otras cosas que se han vendido é vendieren de la Cámara de la Señora Reyna, mi muy cara e muy amada muger, que haya gloria, que son a cargo de Juan Velazquez, con-

tador mayor e del Consejo é con fe del secretario Sebastian de Baño, escribano de Cámara de su señoría, de cómo se vendieron por los precios en ellas contenidos, gelas recibais e despacheis en cuenta sin le pedir ni demandar otros recabdos algunos. E no fagades ende al...—Dada en Burgos.

112.—*Abril, 18.*

El Rey.—Corregidor del noble y leal condado y señorio de Vizcaya y otras cualesquier justicias dél. A mí es fecha relacion que habiendo mandamiento, diz que dado por mí e por la Serma. Reina mi muger, que haya santa gloria, para que los ingleses que truxiesen mercaderias á ese dicho Condado y á la provincia de Guipúzcoa, pudiesen llevar en retorno hierro y otras mercaderias que quisiesen en sus propias naos, diz que en dias pasados fué embargada una nao de Jorge Aroarte, mercader inglés, por que diz que la cargaba de hierro en retorno de ciertas mercaderias que diz que truxo, diciendo que no lo podia cargar sino en navios de naturales destos reinos, de que diz que recibia agravio: fueme por su parte suplicado mandase que dos caravelas suyas que tratan de mercaderia del dicho reino de Inglaterra á ese dicho Condado, pudiesen llevar dél en retorno de las dichas sus mercaderias otras mercaderias é hierro que oviesen menester. E yo acatando los servicios que á nos y á la Illma. Princesa de Gales mi muy cara y muy amada hija ha fecho y face de cada dia, tóvelo por bien. Por ende yo vos mando que cada é cuando el dicho Jorge Aroart enviare de mercaderia las dichas sus naos ó cualquier dellas á ese dicho Condado, le fagais manifestar las dichas mercaderias y asimismo las que en retorno cargare, y no llevando cosa alguna de las por nos prohibidas sacar destos reinos, le dexeis llevar en excambio al fierro y otras mercaderias quel quisiere sacar dese dicho Condado, y no se las embargueys ni detengais...—Dada en Burgos.

113.

(La cédula correspondiente á este número se insertó con otras referentes á Beatriz Galindo y al hospital de su fundación, denominado de la Latina).

114.—*Abril, 18.*

El Rey.—Corregidor de la villa de Madrid: Juan de Cáceres, contino de casa de la Serma. Reina mi... fija, y tenedor de la fortaleza del Pardo de la susodicha villa, me ha fecho saber que unos cuatro ballesteros del Colmenar y de otros lugares, que tienen por oficio de andar de contino á monte, yerman toda la caza y monteria de los montes y dehesas de la dicha fortaleza, y diz que de noche hieren muchos venados y puercos y despues

se mueren por el dicho monte, y trasnochan en él algunas veces por poder matar más caza, de que he habido mucho enojo; y porque mi voluntad es que la dicha caza y monteria se guarde muy bien para nuestra recreacion: yo vos mando que hagays poner mucho recabdo en ella y trabajeis de haber y castigar á los dichos ballesteros procediendo contra ellos por las penas en nuestras provisiones contenidas y por las que más os pareciere; por manera que contra nuestra voluntad y mandamiento no sean osados de hacer semejante cosa; y esto proveed luego porque así cumple á mi servicio...—Dada en Burgos.

115.—*Abril, 27.*

Doña Juana etc... A vos los concejos é arrendadores... de las rentas de las alcabalas de la cibdad de Salamanca e Çamora é Toro e de las villas é lugares de sus tierras é partidos é obispados: el año pasado de 1507 é este presente año de la data desta mi carta é los años adelante venideros, donde Antonio de Fonseca, mi contador mayor e del mi Consejo tiene situados 317.000 mrs. de por vida por cartas de privilegios: (que no le quieren pagar al dicho Fonseca los dhos. maravedises, y manda se le paguen: que murió el dicho Fonseca en 1505 y que ahora se deben pagar á su hermano Alonso de Fonseca).—Dada en Burgos.

116.—*Abril, 26.*

Yo la Reina: fago saber á vos los mis Contadores mayores que yo acatando los muchos é buenos e leales é continuos é señalados servicios que Antonio de Fonseca, mi Contador mayor é del mi Consejo, ha fecho al Rey mi señor é padre, é á la Reina mi señora madre, que santa gloria haya, é á mí, señaladamente por los muchos trabajos e fatigas que pasó en mi servicio en la contratacion de mi casamiento, fasta que por la gracia de nuestro Señor lo concluyó en mucha distancia de tiempo que tovó la dicha negociacion fuera destos mis reynos, en el cual se le quebró una pierna estando en mi servicio, e por ello fasta agora no ha recibido de mí ninguna merced; é asimismo al tiempo que la ciudad de Plazençia se tomó é restituyó á la Corona Real destos mis reinos; é otro sí lo que me sirvió en la toma de la villa é fortaleza de Ponferrada; de lo cual todo yo fuí muy servida... mi merced é voluntad es que el dicho Antonio de Fonseca haya é tenga de mí por merced en cada un año para toda su vida 300.000 mrs. con tanto que despues de sus dias se consuman... (Manda que así se ejecute).— Dada en Burgos.

117.—*Abril, 30.*

El Rey.—Lcdo. Francisco de Vargas, nuestro tesorero y del nuestro Consejo: yo vos mando... que deis e pagueis luego á micer Agustin Italian 1.600 ducados de oro, los 600 dellos luego y los 1.000 restantes para el dia de S. Juan de Junio primero que verná, los cuales ha de haber para en cuenta del cambio de los 10.000 ducados que ha hecho para el casamiento de la Illma. Princesa de Gales mi... hija; e tomad su carta de pago etc.—Dada en Burgos.

118.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Alcaldes de sacas y cosas vedadas... que teneis cargo de guardar los puertos y pasos de mar y de tierra que hay entre estos reinos de Castilla y Aragon. Micer Agustin Italian, envia con una persona levadora de la presente ocho mil ducados de oro (para lo de la Princesa de Gales: que le dejen pasar con ellos libremente.)—Dada en Burgos.

119.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Contadores mayores de cuentas... yo vos mando que recibais e paseis en cuenta á Juan Velazquez, contador mayor é del Consejo de la Serma. Reina mi fija, 17.000 mrs. los cuales él dió y pagó á Alonso de Lerma, mercader, vecino de Burgos, por mi mandado con acuerdo del... Cardenal de España é de los otros testamentarios de la Reina... mi muger, porque el dicho Alonso de Lerma diese é pagase... antes del tiempo que estaba obligado los 622.240 mrs. quel habia de dar é pagar por el Conde de Urueña de ciertas joyas de oro é plata é otras cosas que compró de las cosas de la Cámara de su señoria para el casamiento de la Princesa de Gales...—Dada en Burgos.

120.—*Abril, 2.*

El Rey.—Alcaldes de sacas e cosas vedadas... que guardais el puerto de Alfaro: Juan de Albion, contino de mi casa, me ha fecho relacion que puede haber un mes, poco más ó menos, que diz que pasó por ese puerto una azémila cargada de ropas suyas, é diz que porque no lo querriades dexar pasar salió por fiador de la dicha ropa Jaime Diaz. Suplicome vos mandase que por razon de la dicha fianza no le pidiésedes ni demandádeses cosa alguna ó como la mi merced fuese; e yo tovelo por bien. E porque yo soy certificado que las dichas ropas eran traidas y no habia entre ellas cosa alguna de las vedadas, yo vos mando que por cabsa e razon de la dicha fianza no pidais ni demandeis cosa alguna al dicho Jaime Diaz...—Dada en Burgos.

121.—*Abril, 2.*

El Rey.—A todos los oficiales nuestros así mayores como menores del nuestro reino de Aragon y principado de Cathaluña... Porque Jerónimo de Francia, levador desta, va con nuestra licencia al reino de Francia á algunas cosas que le cumplen; por ende nos vos mandamos que le dexeis y consintais pasar libremente con dos caballos que lleva sin le catar ni escodriñar...—Dada en Burgos.

122.—*Mayo, 2.*

El Rey.—Martin Sanchez de Çamudio: Guillen Falcon, inglés, levador de la presente, va á Inglaterra con un despacho que yo he mandado fazer para el Comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el dicho reino, y porque es cosa de priesa y de mucha importancia, yo vos ruego é encargo tengais manera que luego haya pasage y le lleven lo más brevemente que se pueda, que en ello me servireis mucho...—Dada en Burgos.

123.—*Mayo, 2.*

Licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero... Yo vos mando que... deis e pagueis luego á Guillen Falcon, inglés, treinta ducados de oro que yo le mando dár por un despacho que lleva al Comendador de la Membrilla, nuestro embaxador en el reino de Inglaterra...—Dada en Burgos.

124.—*Mayo, 2.*

Yo la Reina: Fago saber á vos los mis contadores mayores que yo, acatando los muchos é buenos é muy señalados é contínuos servicios quel Grand Capitan Don Gonzalo Fernandez de Córdoba, duque de Sessa y de Terranova, ha hecho al Rey D. Fernando mi señor e padre, é á la Reina Doña Isabel, mi señora madre, que santa gloria haya, é á mí, é á nuestras Coronas Reales, é á la grande honra que ha dado á estos mis reinos é á toda nuestra nacion d'España, como á todos es público y notorio, é en alguna enmienda de tantos y tan señalados servicios, mi merced évoluntad es que haya é tenga de mi por merced en cada una ño, cuanto mi merced é voluntad fuere, dos quentos de mrs. segun por mi carta de privilegio señaladamente en la renta del derecho de la seda que á mí pertenece en el reino de Granada: porque vos mando que lo pongais e asenteis así en los mis libros...—(Firmado por el Rey).—Dada en Burgos.

(Continuará.)

A. Rodríguez Villa.

VARIEDADES

I

ARQUEOLOGÍA EXTREMEÑA. UN NUEVO BERRACO PREHISTÓRICO

Viajando en el automóvil de Trujillo á Cáceres con mi hermano político D. Luis Sánchez González, al detenernos un momento entre los kilómetros 25 y 26 de la carretera, este último hubo de tropezar con una hermosa pieza de granito, suelta y tendida junto á la fachada oriental de dicha casilla.

Al punto reconocimos ambos, en la piedra en cuestión, un magnífico ejemplar prehistórico, de un berraco de piedra, parecido á los Avileses de su especie que conserva el Museo Arqueológico Nacional, aunque algo mutilado, por desgracia, en sus patas traseras.

Es una escultura tosca, idéntica á los ejemplares del citado Museo, tanto en la forma como en las dimensiones. Una típica veta negra de la propia piedra diseña el espinazo del animal. Su lomo carece de oquedades ógmicas. Sólo hacia su ombligo parece presentar una sola oquedad poco profunda. Su cabeza, ó falta por el desgaste de los siglos ó más bien fué ella toscamente diseñada; y es hoy apenas identificable, por la acción del tiempo. El tamaño del animal es mayor que el del *Berraco de Botija* (1), que se muestra cerca de este pueblo de la provincia de Cáceres, al frente del puente sobre el río Tamuja, y que es muy superior como escultura y está labrado en granito obscuro, más fino.

---

(1) Véase mi artículo sobre los *Atlantes extremeños*, publicado en la *Revista de Extrmadura*, núm. 3, de Septiembre 1905.

Distando sólo 21 kilómetros de Cáceres al referido berraco, que hemos descubierto, es harto factible su traslación al Museo Arqueológico Provincial, y en este sentido me permito llamar la atención de la Real Academia, para que ésta excite el celo de la Comisión de Monumentos de Cáceres y sea prontamente instalado en aquel Museo ejemplar tan precioso, de la riquísima prehistoria extremeña.

Madrid, 14 Mayo 1909.

MARIO ROSO DE LUNA,
Correspondiente.

II

LÁPIDAS ROMANAS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS Y DE MORÓN DE LA FRONTERA

Jerez de los Caballeros.

Acerca de ellas discurrí en el tomo XXX del BOLETÍN, páginas 334-346, aprovechando las improntas de los epígrafes originales sacadas y remitidas por el señor Marqués de Monsalud. Demuestran que Jerez de los Caballeros fué la ciudad betúrica de origen céltico, que se llamó **Seria**, sobrenombrada *Fama Julia*, y que estuvo afiliada á la romana tribu Galeria. Las tres lápidas funerales, que designé con los números **4, 6** y **7**, y que regaladas al Museo de la Academia por nuestro compañero el Excelentísimo Sr. Duque de T'Serclaes, vemos aquí presentes, me permiten completar su estudio. No disfruté las improntas de estas tres lápidas, como ya lo previne (1); y por ello me es doble-

(1) «Tampoco ha sido posible al Sr. Marqués de Monsalud aprontar los calcos de tres inscripciones (Hübner, 6.277 *a*, *b*, *c*), que el Sr. Duque de T'Serclaes trasladó desde Jerez de los Caballeros á su palacio de Sevilla. Las copias enviadas al Dr. Hübner, justamente receloso de, no se avienen con las impresas por el Sr. Martínez *(El libro de Jerez de los Caballeros*, páginas 38 y 40, Sevilla, 1892); el cual, no obstante, ha prestado un buen servicio á la Historia, marcando el punto de extracción de los tres monumentos.» BOLETÍN, tomo cit., pág. 338.

mente grato el poder ahora examinar la verdad á vista de ojos y en su fuente pura.

1. Hübner, 6.277 *a*. Ara de piedra caliza, alta 0,64; ancha 0,30. Fué descubierta cerca del valle de Santa Ana. Letras del siglo II; las *aes* sin travesaño; puntos triangulares. En las caras laterales el jarro y la pátera.

D · M · S · S ·
ANNIO · TES
SALO · AN · XXXX
T · AN. . . . MARC
IANVS · PATRI · PI
ENTISSIMO · F
S · T · T · L ·

D(is) M(anibus) s(acrum). S(exto) Annio Thessalo, an(orum) XXXX. T(itus) An[nius] Marcianus patri pientissimo f(ecit). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes de Sexto Annio Thésalo, fallecido en edad de 40 años. Á su padre piadosísimo hizo este monumento Tito Annio Marciano. Séate la tierra ligera.

El cognombre del finado (Θεσσαλός), como geográfico, no es menos notable que el de *Licinia Macedonica* en dos inscripciones (Hübner, 3.228, 3238) de Alhambra, villa de la provincia de Ciudad Real, en el partido de Villanueva de los Infantes.

2. Hübner, 6.277 *b*. Ara de mármol blanco, alta 0,60; ancha 0,23. Recogióse en la ciudad cerca de la puerta de Santiago. Está picada, ó recortada, la inscripción por su lado izquierdo. Letras del primer siglo, indicado por la P, cuyo bucle se ve muy abierto; puntos triangulares. Ostenta la pátera y el jarro.

IVLIA · IAN...
ARIA · AN · XL..
H · S · E · S · T · T....
AVAIIA · M...
XSVMA · M...
TER · FILIA...
PIISSIMA...
F · C

Julia Jan[u]aria, an(norum) XL[I], h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) [l(evis)]. Avaiia M[a]xsuma m[a]ter filia[e] piissima[e] f[aciendum c(u-ravit).

Julia Januaria, de edad de 41 años aquí yace. A la hija piadosísima su madre Avaiya Máxuma hizo poner esta memoria.

La difunta sería tal vez hermana de Julia Modesta, liberta de Gayo, conocida por otro epígrafe sepulcral (1), que fué también descubierto cerca de la puerta de Santiago.

Al fin del renglón segundo, no queda mayor espacio que el de una I para completar el numeral XL.

Sospechó Hübner (2) que el nombre de la dedicante fuese *Amaia;* pero la lectura que propongo está clarísima en el texto original; y las letras II se repiten con igual forma en el vocablo *piissimae* del renglón penúltimo. Conjeturo que por defecto de pronunciación local, *Avaiia* brotó de *Avalia,* variante ó afine de *Avelia* y *Avilia.* En Cartagena sale (Hübner, 5.929) el cognombre *Apalus.*

3. Hübner, 6.277 *c.* Laja pizarrosa, cuadrilonga y alta 0,26, ancha 0,20. Hallóse en los Berrocales. Puntos redondos; letras y estilo de baja época. La P con su bucle desmesuradamente abierto, se parece á una guadaña; y el trazo inferior de la L se encorva y empina á manera de gancho.

VS
C · VIBI · PROB
VS · L · BROCCI ·
F · AN · XVII · HIC
SITVS · EST ·

C(aius) Vibius Probus L(ucii) Brocci f(ilius) an(norum) XVII hic situs est.

Cayo Vibio Probo, hijo de Lucio (Vibio) Brocco, de edad de 17 años, aquí yace.

El padre tenía el mismo nombre que su hijo; mas no el prenombre y cognombre; y por esto aquél no se escribe en el renglón segundo.

(1) BOLETÍN, tomo cit. pág. 336.
(2) Pág. 1.156, col. 2.

Esta lápida se compagina con dos exvotos hallados en la misma ciudad: uno que Lucio Vibio Végeto ofreció á Júpiter (1), y otro de Lucio Vibio Segundo á la Salud Augusta (2).

El nombre *Broccus* y sus derivados se manifiestan igualmente por otras inscripciones de España y de Portugal.

En Sevilla (1.199):

Frutonius, Frutonii *Brocci* f(ilius), negotiantis ferrarii incol(ae) Rom(ulensis).

En la entrada del valle de Boñar *(Balneare)*, provincia de León, sobre una fuente de agua termal (5.726):

Fonti Saginiesi, Genio *Brocci*, L(ucius) Vipstanus Alexis, aquilegus, v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

En Cádiz (1.791):

Ti(berii) Cl(audii) *Broc(ci)*.

En Cazlona *(Cástulo)* cerca de Linares, provincia de Jaén (3.293):

C(aius) Cornelius C(aii) f(ilius), Gal(eria) *Brocchus*.

En Pinos Puente, provincia de Granada (2.064):

Fabiae *Broccillae* ex decreto Ordinis Ilurconensis L(ucius) Fabius Avitus pater, h(onore) a(ccepto) i(npensam) r(emisit).

En Beja *(Pax Julia)* de Portugal (98):

Julia Mermandi f(ilia) *Brocina*.

En Zafra, poco distante al N. de Jerez de los Caballeros (992):

Appuleia M(arci) f(ilia) *Brocina*, h(ic) s(ita) e(st).

De cinco maneras, como lo notó Forcellini, se halla escrito el cognombre en cuestión *(brocchus, brochus, broccus, bronchus* y *broncus)*; á las cuales añaden *brocus* las inscripciones de Beja y Zafra. Propiamente este adjetivo latino se dice de los dientes saltones y por delante aviesos, ó de la persona que así los tiene. De él ha sacado el Diccionario de la Real Academia española la etimología del nombre castellano *broche*, que no creo ser del todo segura.

---

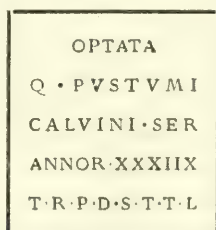
(1) BOLETÍN, tomo XXXII, pág. 184.

(2) Hübner, 6.338.

Morón de la Frontera.

Varias inscripciones romanas (1) y una visigótica (2) se han mostrado en esta ciudad y en su región perteneciente á los *Callenses Aeneanici.* Tócame ahora juntarles otra, que ha descubierto D. Ignacio Torres y León, y cuya copia ha hecho y me ha facilitado por mediación del Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes.

En el cortijo del Torrejón, á mano izquierda del río Guadaira, distante ocho kilómetros de Morón, se ha encontrado esta piedra epigráfica, que mide 0,70 de alto, 0,40 de ancho y 0,25 de espesor. Del dibujo infiero que las letras son del primer siglo.



Optata, Q(uinti) Pustumi(i) Calvini ser(va) annor(um) XXXIIX. T(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Optata, sierva de Quinto Postumio Calvino, de edad de 38 años. Ruégote, oh transeunte! que digas: Séate la tierra ligera.

Pustumi se escribió en vez de *Postumi*, trocándose la *o* en *u*, como acaece en *Muntani* (3.876), *Octubris* (2.959), *munimentum* (149, 266, 300, 5.718). Ese cambio, propio del acento gallego, apoya el aserto Pliniano de que los *Callenses* ó Moroneses eran célticos.

Madrid, 21 de Mayo de 1909.

FIDEL FITA.

---

(1) Hübner, 1.418 y 1.419.—BOLETÍN, tomo XXXI, págs. 381-390.
(2) BOLETÍN, tomo LIII, pág. 44; donde publiqué la fotografía.

NOTICIAS

En 16 de Mayo próximo pasado tuvo lugar en el salón de actos de la Academia la recepción pública del Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, elegido para ocupar la plaza de Académico de número vacante por defunción del Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe.

Introducido por los Sres. Pérez Villamil y Ureña, y obtenida la venia del señor Director accidental D. Fidel Fita, el nuevo Académico leyó un discurso eruditísimo y lleno de novedad acerca del tema «Geografía de España en el siglo XVI», que fué escuchado con mucho interés y calurosamente aplaudido por la noble y sabia concurrencia que llenaba el salón.

Contestóle, á nombre del Cuerpo, el Sr. Beltrán y Rózpide, haciendo breve resumen de los altos méritos por los cuales había sido llamado el Sr. Blázquez á tomar parte en las tareas de nuestro Instituto, añadiendo á las distinciones que le han concedido varias Academias y Cuerpos científicos de España y naciones extranjeras esta nueva distinción y cargo que viene á colmar su mayor anhelo en obsequio de la Historia. El señor Beltrán y Rózpide, mostrándose conforme con las apreciaciones del nuevo Académico, señaló algunos puntos de nueva investigación que acabarán de esclarecer é integrar el conocimiento de la Geografía de España durante la época de su mayor apogeo. Este discurso, ameno y claro, fué también, al terminarse, muy aplaudido.

En la sesión del 21 de Mayo fué elegido Académico de número, en sustitución del Sr. D. Julián Suárez Inclán, el Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia, eminente cultivador de la Historia política y económica de España durante el siglo XVI.

Recientemente han sido elegidos y nombrados Correspondientes de la Academia: en Tánger el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray Francisco María Cervera, Obispo de Fessea y Vicario Apostólico de Marruecos; en Buenos Aires, el Sr. D. Enrique de Peña y Castro, Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana de aquella ciudad, y el Rvdo. P. Pacífico Otero, cronista de la Orden Seráfica en el Río de la Plata; en Londres:

Mr. J. C. Dalton; en Odensée (Dinamarca), al Prof. Herr Karl Smichdt; en Tolosa de Francia, Mr. Emile Cartailhac; en Friburgo (Suiza), el doctísimo Abate Mr. Henri Breuil; y finalmente, en Pontevedra, D. Francisco Javier Vales y Failde.

En la sesión de 28 de Mayo, el Sr. Sánchez Moguel hizo un extenso elogio del antiguo Correspondiente en Córdoba, D. Teodomiro Ramírez de Arellano, fallecido, nueve días antes, en aquella ciudad y Presidente que fué de su Comisión de Monumentos. Ponderó el mérito de las obras históricas del citado Correspondiente y en especial de la intitulada *Paseos por Córdoba* y los relevantes méritos que contrajo por el descubrimiento y conservación de importantes objetos históricos y arqueológicos, haciendo notar los esfuerzos que realizó contra poderosos impugnadores, á fin de que la sinagoga de Córdoba, declarada monumento nacional, estuviese asequible á la visita y estudio de los doctos cultivadores de la Historia hebrea, y se restaurase con el mayor esmero posible.

Institut d'Estudis Catalans. Anuari, MCMVII. Barcelona. Palau de la Diputació. Este volumen en folio menor de 536 páginas, profusamente iluminado con grabados y láminas, algunas polícromas, ha sido regalado á la Biblioteca de nuestra Academia por la Corporación que se denomina *Institut d'Estudis Catalans*, fundada y sostenida por la Diputación Provincial de Barcelona, y compuesta de los Sres. D. Jaime Massó y Torrents, D. Antonio Rubió y Lluch, D. Miguel de los Santos Oliver, D. Joaquín Miret y Sans, D. José Puig y Cadafalch, D. Guillén M.ª de Brocá, D. Pedro Corominas y D. José Pijoán. Su objeto es dedicarse con seriedad y constancia al estudio de la Arqueología, Historia, Jurisprudencia y Legislación, Literatura y Bellas Artes de Cataluña, admitiendo colaboradores de toda España y de las naciones extranjeras, y publicando anualmente lo más escogido de tan interesante empresa. Cada sección comprende las monografías escritas ó bien aprobadas por los socios del Instituto; y á continuación las noticias de modernos descubrimientos referentes á dichos ramos; y por de pronto, no podemos menos de indicar las nuevas fuentes que allí se notan y aprovecharán á la edición académica de las *Cortes de Cataluña.*

En la sesión del 4 del mes actual acordó la Academia que á partir del próximo curso sus juntas ordinarias principien antes de anochecer: á las cuatro de la tarde hasta el 1.° de Abril; y á las seis en adelante hasta vacaciones.

F. F.

ÍNDICE DEL TOMO LIV

Págs.

RECTIFICACIONES

AL TOMO LIV

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
21	13	*signi*	*signa*
44	10	LII	LIII
86	31	Garruci	Garrucci
97	20	Inédita.	BOLETÍN XL, 355 (Cf. LIV, 253).
105	6	longámino	langánimo
106	25	عتقال	متقال
107	35	teriia	tertia
109	30	Mozaleda	Moraleda
249	5	(Grabado del estanque)	(Inviértase)
257	8	1713	1723
267	24	νποδηματα... νποδειγματα	ὑποδήματα... ὑποδείγματα
321	28	publicado	publicada
341	29	Gayo	Gago
437	18	10	30